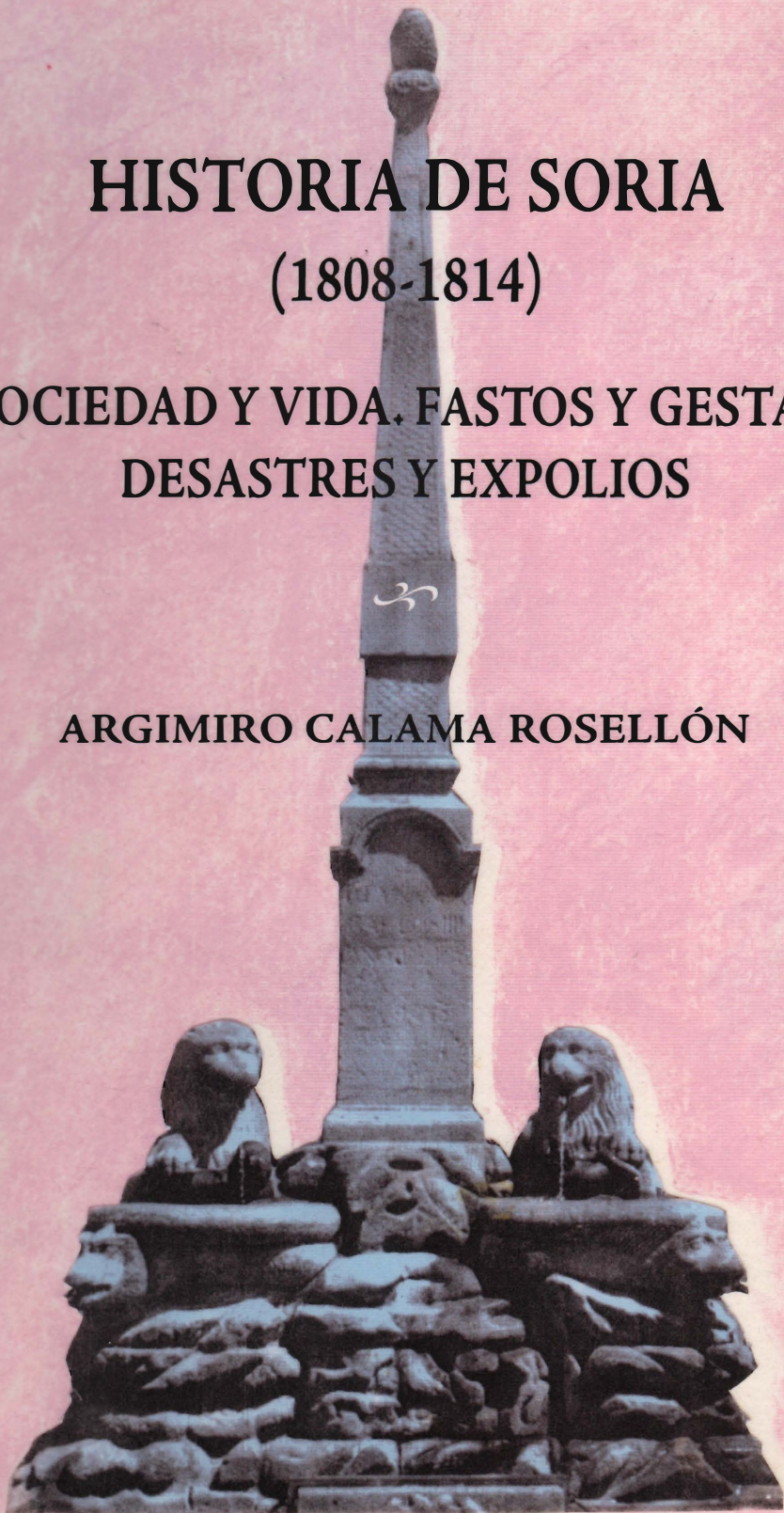


HISTORIA DE SORIA

(1808-1814)

SOCIEDAD Y VIDA. FASTOS Y GESTAS.
DESASTRES Y EXPOLIOS

ARGIMIRO CALAMA ROSELLÓN





ARGIMIRO CALAMA Y ROSELLÓN nació en la villa de Mogarraz (Salamanca) y siempre ha estado vinculado a Soria. Aquí fue alumno de los PP. Franciscanos y del Instituto de Enseñanza Media, aquí se casó en 1964 y nacieron sus hijos y aquí ha escrito gran parte de su obra. Ingresó por oposición en la Academia General Militar de Zaragoza, después en la Academia de Artillería y en la Escuela de Estado Mayor en 1959, de donde tras aprobar los cuatro años de estudios, salió ya de Capitán Diplomado Superior de Estado Mayor. Por Real Decreto 1.123/1989 fue promovido al Generalato y en 1993, por Real Decreto 266 fue ascendido a General de División DEM. Es psicopedagogo, psicólogo industrial y sociólogo por la entonces Universidad de Madrid, Diplomado Superior en Organización y Métodos, postgrado en Organización Industrial, Graduado en Logística... Presidente del Centro de Estudios Sorianos (CSIC), miembro de la Real Academia de la Historia, por Soria Coordinador del Diccionario Biográfico Español, numerario de la Real Sociedad Económica Matritense de amigos del País, de la Asociación Internacional para el Estudio de la G^a de la Independencia, de la APD., C^o Cient^o UNED...

Ha sido profesor de la Universidad Complutense, de la Escuela Nacional de Administración Pública, de la Escuela de Estado Mayor, del CESEDEN... ha desempeñado puestos de trabajo en el Estado Mayor Central, en el EME. Ha sido Subdirector de Sistemas y Jefe de Mantenimiento del Ejército, Director de Transportes Logísticos, Director General Técnico (Servicio Geográfico, Servicio Histórico, Archivos, Bibliotecas...). Ha impartido conferencias en Universidades, Ateneos, Círculos y en ciudades y pueblos castellano-leoneses y sorianos en particular.

Entre sus más de cuarenta títulos de investigación se señalan: "La acción del 23 de agosto de 143 a. de J.C.", "La villa de Mogarraz (Salamanca) y

ARGIMIRO CALAMA ROSELLÓN

HISTORIA DE SORIA
(1808-1814)

SOCIEDAD Y VIDA. FASTOS Y GESTAS.
DESASTRES Y EXPOLIOS



Prólogo del Profesor Don MIGUEL ARTOLA, de la REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

S O R I A - 2 0 0 4

HISTORIA DE SORIA (1808-1814)

SOCIEDAD Y VIDA. FASTOS Y GESTAS. DESASTRES Y EXPOLIOS

© Argimiro Calama Rosellón
Excma. Diputación Provincial de Soria

EDITA: Excma. Diputación Provincial de Soria

FOTOGRAFÍAS: El Autor

COLECCIÓN: Temas Sorianos n.º 47

PORTADA, MAQUETA E IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria

I.S.B.N.: 84-95099-72-1

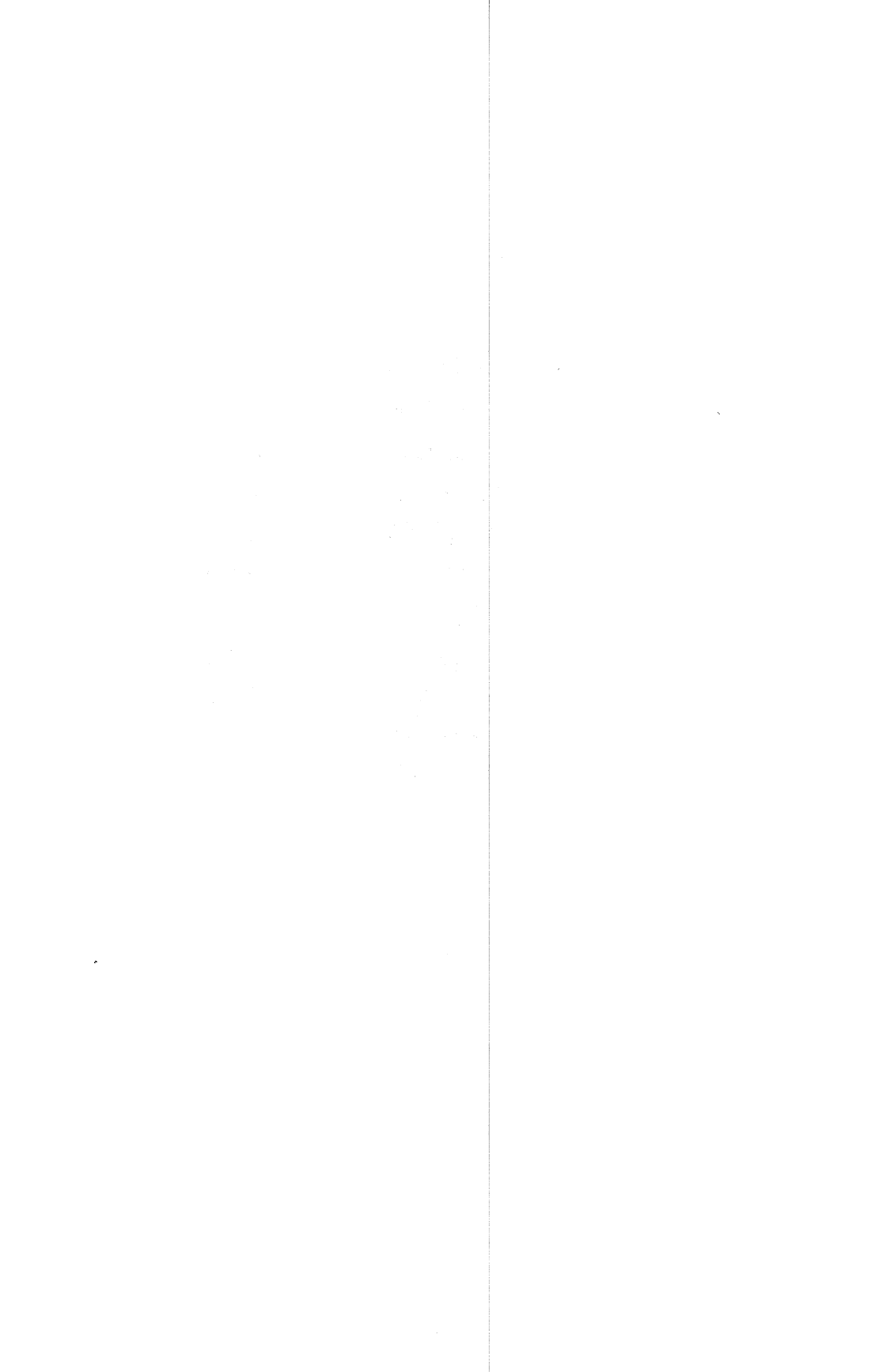
DEP. LEGAL: SO-40/04

PRECIO: 18 € IVA incluido

Digitalización: Enrique García Garcés.

HISTORIA DE SORIA
(1808-1814)

SOCIEDAD Y VIDA. FASTOS Y GESTAS.
DESASTRES Y EXPOLIOS



A mi esposa Gloria Sañz (†) que desde el primer momento me animó en esta investigación.

*A nuestros hijos, Gloria Calama y Rafael García,
Ana M^{te} Calama y Alejandro de la Iglesia,
Carmen Calama y Rafael Calama
que me ayudaron de un modo u otro a culminar este trabajo.*

*A mi querido maestro, compañero y amigo
Excmo. Sr. D. Felipe Ruiz Martín (1915-2004),
Académico Numerario de la Real Academia de la Historia
que, ya en su comienzo, siguió con cariño,
y desde su amor a Castilla y León, esta obra.*

ÍNDICE

PRIMERA PARTE	<u>PÁGINA</u>
PRESENTACIÓN.....	13
PRÓLOGO.....	15
CAPÍTULO 1.-INTRODUCCIÓN. CONSIDERACIONES PRELIMINARES.....	21
CAPÍTULO 2.-LA LUCHA GUERRILLERA. EL PUEBLO EN ARMAS. MARCO OPERATIVO. APLICACIÓN A LA PROVINCIA DE SORIA.....	39
CAPÍTULO 3.-EL MARCO DE REFERENCIA GENERAL.....	75
3.1. EL TRATADO DE FONTAINEBLEAU.....	76
3.2. LA CONSPIRACIÓN DE “EL ESCORIAL” Y EL “MOTÍN DE ARANJUEZ”. LA INVASIÓN FRANCESA “AMISTOSA DE ESPAÑA”. REPERCUSIONES EN SORIA.....	80
CAPÍTULO 4.-EL GRAN DUQUE DE BERG, MARISCAL DEL IMPERIO DON JOAQUÍN MURAT EN ESPAÑA.....	107
CAPÍTULO 5.-LA FAMILIA REAL ESPAÑOLA CAMINO DE FRANCIA. CONOCIMIENTO Y VALORACIÓN EN SORIA DE ESTE GRAVÍSIMO ACONTECIMIENTO.....	115
CAPÍTULO 6.-EL LEVANTAMIENTO DEL DOS DE MAYO EN MADRID. LA JUNTA SUPREMA DE GOBIERNO. ACTITUD SORIANA ANTE ESTOS SUCESOS.....	121
CAPÍTULO 7.-LAS ABDICACIONES DE BAYONA. LA ASAMBLEA Y LA CONSTITUCIÓN DE BAYONA. SORIA ANTE ESTOS ACONTECIMIENTOS.....	127
CAPÍTULO 8.-LA RESISTENCIA SORIANA FRENTE A LAS TROPAS NAPOLEÓNICAS. LA SORIA PATRIÓTICA: LAS JUNTAS DE DEFENSA PROVINCIAL Y LOCALES. LAS PRIMERAS UNIDADES MILITARES SORIANAS.....	137
8.1 LAS JUNTAS DE DEFENSA PROVINCIAL Y LOCAL DE SORIA.....	140
8.2. LAS PRIMERAS UNIDADES MILITARES SORIANAS CREADAS BAJO LA NUEVA JUNTA DE ARMAMENTO Y DEFENSA.....	174
8.3. LAS PRIMERAS UNIDADES SORIANAS DE CABALLERÍA.....	179
CAPÍTULO 9.-SORIA EN LOS PLANES DE OPERACIONES DEL EMPERADOR. LA MANIOBRA ESTRATÉGICA FRANCESA: EL MOVIMIENTO DEL MARISCAL NEY CON EL 6º CUERPO DE EJÉRCITO Y OTRAS TROPAS FRANCESAS POR EL VALLE DEL DUERO HACIA EL BURGO DE OSMA, ALMAZAN, SORIA, ÁGREDA Y TUDELA.....	185

CAPÍTULO 10.-LA JUNTA PROVINCIAL DE SORIA FRENTE A LAS TROPAS NAPOLEÓNICAS DE OCUPACIÓN. PRIMEROS SUCESOS DRAMÁTICOS EN VILLASECA DE ARCIEL. EL LEVANTAMIENTO DE LA HEROICA DIVISIÓN 6ª DE SORIA Y LA RESISTENCIA SOSTENIDA Y ESTRUCTURADA FRENTE AL EJÉRCITO FRANCÉS DE OCUPACIÓN.....	209
10.1. LA JUNTA SUPERIOR PROVINCIAL DE SORIA. CONSTITUCIÓN.....	217
10.2. LA DIVISIÓN SEXTA DE SORIA, LA DIVISIÓN SORIANA O TAMBIÉN LA DIVISIÓN NUMANCIA O DE LOS "NUMANTINOS".....	233
10.2.1. PRINCIPALES COMBATES Y FASTOS BÉLICOS DE LA DIVISIÓN 6ª DE SORIA.	240
10.2.2. EL COMBATE VICTORIOSO DE OSONILLA (SORIA).....	250
10.2.3. SITIO, ASALTO Y CONQUISTA DE LA CIUDAD DE SORIA CON SUS MOVIMIENTOS PRELIMINARES.	255
10.2.4. ÚLTIMAS ACCIONES BÉLICAS A DESTACAR DE LA DIVISIÓN DE SORIA.....	272
 SEGUNDA PARTE	
CAPÍTULO 11.-LA SORIA JOSEFINA.	295
11.1. LA ADMINISTRACIÓN FRANCESA EN LA SORIA OCUPADA.....	295
11.2. LOS EJÉRCITOS TERRITORIALES. LA GUARDIA O MILICIA CÍVICA. PLANTEAMIENTO GENERAL Y EL CASO PARTICULAR DE SORIA..	306
11.3. LA IGLESIA EN LA PROVINCIA DE SORIA EN ESTOS AÑOS. LA POLÍTICA ECLESIASTICA DE LOS FRANCESES EN ESPAÑA.....	316
CAPÍTULO 12.-LA ACCIÓN POLÍTICA DE LA JUNTA DE DEFENSA PROVINCIAL DE SORIA, PRESIDIDA POR EL GENERAL DURAN, EN LA GOBERNACIÓN DE SORIA Y SU PROVINCIA. LAS PRIMERAS Y SEGUNDAS ELECCIONES PROVINCIALES EN LA HISTORIA DE SORIA. LAS "PURIFICACIONES".	333
12.1. LAS PRIMERAS ELECCIONES PROVINCIALES SORIANAS QUE TUVIERON LUGAR EN PLENA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA, EN MARZO DE 1812.	333
12.2. LA APLICACIÓN EN SORIA DE LA CONSTITUCIÓN DE 1812. NUEVOS AYUNTAMIENTOS CONSTITUCIONALES. SEGUNDAS ELECCIONES EN SEPTIEMBRE DE 1812.	337
CAPÍTULO 13.-CREACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA. PRIMERAS ACTUACIONES EN SORIA Y EN LA RIOJA SORIANA.	365
CAPÍTULO 14.-EL REGRESO DE FERNANDO VII A ESPAÑA TRAS SU CAUTIVERIO EN LA FRANCIA NAPOLEÓNICA. REPERCUSIÓN Y CONSECUENCIAS DEL MISMO EN LA PROVINCIA DE SORIA.....	379

TERCERA PARTE

PÁGINA

CAPÍTULO 15.-DESASTRES, RAPIÑAS Y EXPOLIOS EN SORIA Y SU PROVINCIA DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA.	397
15.1. INTRODUCCIÓN.	397
15.2. EDIFICIOS RELIGIOSOS Y BIENES DE LA IGLESIA MÁS IMPORTANTES AFECTADOS POR LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA EN SORIA Y SU PROVINCIA.....	398
15.3. PRINCIPALES EDIFICIOS DE LA ARQUITECTURA CIVIL Y MILITAR AFECTADOS SEVERAMENTE POR LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA EN SORIA Y SU PROVINCIA.....	421
15.4. INCIDENCIA NEGATIVA DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA SOBRE EL FOMENTO Y LA RIQUEZA PROVINCIALES.	429
15.4.1. DAÑOS EN EL EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL; EN EL CAMPO, EN CAMINOS Y POSTAS.	429
15.4.2. EFECTOS DESTRUCTIVOS SOBRE EL GANADO.....	437
CAPÍTULO 16.-INCIDENCIA SOBRE EL FACTOR HUMANO: LAS REPRESALIAS MÁS SIGNIFICATIVAS EN LAS TIERRAS SORIANAS. LOS PRISIONEROS ESPAÑOLES Y EN CONCRETO LOS SORIANOS EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA.	469
16.1. LAS REPRESALIAS MÁS SIGNIFICATIVAS.	469
16.2. LOS PRISIONEROS EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA.....	480
CAPÍTULO 17.-REFERENCIAS AL FACTOR IMPOSITIVO. EXACCIONES Y TRIBUTOS IMPUESTOS POR LOS FRANCESES EN SORIA EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA. EL FIN DEL RÉGIMEN SEÑORIAL Y REPERCUSIONES EN SORIA.....	491
CAPÍTULO 18.-CONSIDERACIONES FINALES. EPÍLOGO.....	537
BIBLIOGRAFÍA.....	547

ANEXOS

Anexo 1. "Oración fúnebre del traslado de los héroes del campo de Santa Bárbara a la Santa Iglesia Colegial de San Pedro de Soria".	555
Anexo 2. "Volumen y distribución sectorial de la población activa en Castilla y León en 1797.	573
Anexo 3. "Cabezas de ganado existentes en Castilla y León a mediados del siglo XVIII"	573
"Principales ganaderos sorianos del siglo XVIII"	573
Anexo 4. "Cosecha de cereales de Castilla y León en 1791 (en fanegas).....	574

	PÁGINA
Anexo 5. "Proclama del Excmo. Sr. Capitán General de Castilla la Vieja Don Gregorio de la Cuesta de 6 de junio de 1808"	574
Anexo 6. "Sobre el cuerpo de la Venerable Sor María de Jesús de Ágreda en la invasión francesa"	577
Anexo 7. "Cambios monetarios y valoraciones en 1808". Raciones y medidas.....	580
Anexo 8. "Las Juntas Provinciales de Defensa y Armamento de Soria". Actas diversas desde marzo de 1810 a septiembre de 1812.	581
Anexo 9. Bando del general francés conde Dorsenne de 2 de febrero de 1811.....	598
Anexo 10. Bando del general duque de Istria de 1 de febrero de 1811.	599
Anexo 11. Estado general de la Población de la provincia de SORIA en 1797.....	600
Anexo 12. Circular del Ministro de Policía josefino que recoge el Coronel Conde Colonna, Intendente de la Provincia de SORIA. Circular de la Comandancia militar francesa de Logroño del Ejército del Norte de España, sobre el control de pasaportes y salvoconductos de 27 de diciembre de 1811.....	602
Anexo 13. Bando del conde Dorsenne de 22 de octubre de 1811, desde el cuartel general del Ejército francés de Valladolid sobre detección de almacenes de las "guerrillas".	606
Anexo 14. Decreto del Conde Dorsenne desde Valladolid sobre embargo de bienes, cancelación de derechos etc. de los miembros de las guerrillas huidos de sus pueblos.....	607
Anexo 15. Circular del canónigo J. A. Llorente que fue de la catedral de Calahorra –entonces provincia de Soria– Comisario general Apostólico de la Santa Cruzada, consejero de Estado con el rey José I, para dar instrucciones para la toma de la Bula de la Santa Cruzada, indulgencias, limosnas etc. fechada en Madrid el 20 de enero de 1811.....	608
Anexo 16. Suministros y entregas hechos por la Villa de Lagunilla (Provincia de Soria, en aquella época), desde 1º de enero de 1808 hasta el 31 de diciembre de 1814.	609
Anexo 17. Carrera desde Madrid a Pamplona por "Lodares, Adradas, Almazán, Zama jón, Hinojosa, Ágreda, Cintrónigo...Pamplona en Leguas. Carrera de Madrid a Barcelona, por la Vía de Zaragoza por Alcalá, Venta de Meco, Guadalajara, Torija, Torremocha, Bu jarra-bal, Lodares, Arcos, Monreal de Ariza, Cetina, Calatayud, el Fresno, La Almunia, Muela, Zaragoza, en Leguas"	611
Croquis y mapas varios.....	613

Presentación

La Historia de España está llena de grandes acontecimientos que han servido de inspiración a atractivas leyendas y tradiciones que han enriquecido nuestro acervo cultural popular. La Guerra de la Independencia es uno de los eventos que han arraigado más hondo en nuestra memoria colectiva y en todos los pueblos se cuentan los sucesos locales de la “francesada”, transmitidos oralmente de generación en generación. Sin embargo, la investigación histórica se ha movido principalmente en el estudio de las grandes actuaciones políticas y las batallas emblemáticas del conflicto; nombres como Bailén, Arapiles o El Empeñinado, han eclipsado hechos y circunstancias locales que condicionaron la evolución social, histórica y económica de las comarcas donde se desarrollaron. Esta circunstancia ha llevado a Argimiro Calama a hacer un estudio exhaustivo de los avatares de la contienda en la Provincia de Soria, poniendo de manifiesto su doble condición de insigne militar y estricto historiador, que le ha permitido realizar un análisis caleidoscópico de la situación de Soria entre 1808 y 1814.

Cuando el lector se adentre en las páginas de este libro, se va a trasladar a la Soria de principios del S. XIX, inmerso en los movimientos de tropas de los ejércitos español y francés, va a ir descubriendo su estructura territorial, social y política, los cambios producidos por la presencia de un rey francés en el trono español y las consecuencias de las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812. Pero también se va a sentir muy cercano a Francisco de Goya repasando con el autor los “Desastres de la Guerra” al comprobar los expolios, la rapiña y las destrucciones que se llevaron a cabo en nuestro territorio. Con ello recuperaremos la memoria histórica de lo que perdimos pero, es de esperar, que nos lleve a valorar más el magnífico patrimonio que aún conservamos.

Para la Diputación Provincial de Soria es un placer y un honor poder presentar a la sociedad y a la comunidad científica, esta nueva aportación de Calama Rosellón al panorama historiográfico de la Guerra de la Independencia, que nos ofrece unas claves importantísimas y novedosas para el conocimiento de un período histórico determinante de la estructura social y económica actual de su tierra de adopción: Soria.

Efrén Martínez Izquierdo

Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Soria

Prólogo

Los años de la Guerra de la Independencia fueron de una asombrosa fecundidad que hizo de España el polo de la atención europea y el modelo a seguir. La guerra de guerrillas, la doctrina militar para combatir con éxito la superioridad militar del enemigo, contribuyó decisivamente a la derrota del emperador; y un siglo después conoció un desarrollo espectacular a escala mundial. Las Cortes de Cádiz hicieron la revolución sin recurrir al terror y la Independencia de América hizo realidad lo que Monroe convirtió en doctrina. La perspectiva general deja en la sombra el precio que las sociedades que protagonizaron estos sucesos pagaron por la independencia. Argimiro Calama nos ofrece la ocasión de contemplar de cerca los efectos de estos sucesos sobre las vidas de la gente común, al contemplar la realidad de estos años desde un altozano en vez de verla desde un globo. La distancia cambia la imagen, lo que era invisible o borroso se vuelve claro, cada uno de los actores representa su papel ante nuestros ojos y la imagen que nos formamos adquiere color y ruido. La Provincia de Soria, la de aquel tiempo de su estudio y también el del relato, 1808 a 1814 el tiempo. La acción, antes de alcanzar a Soria se ha iniciado en otra parte en la corte española y en la decisión de Napoleón, que se describen con el necesario detalle para que resulten comprensibles. Los capítulos 3 a 7 se dedican a describir la crisis de la monarquía, cuyo origen se encuentran en el antagonismo entre el Príncipe de Asturias y el valido. El procesamiento del primero y la suspensión de las diligencias antes de que llegase a una decisión, en virtud del perdón que dispensa del castigo sin restablecer la inocencia, es seguro que tuvo efectos en la opinión y no contribuyó al prestigio de la Corona. La aplicación del tratado de Fontaineblau produjo la consiguiente inquietud entre la población, que no había visto tropas extranjeras en un siglo. El motín de Aranjuez, la abdicación de Carlos IV en medio de un alboroto que no tenía nada de popular, porque no había población para manifestarse, tuvo un efecto que no se puede apreciar en los documentos de felicitación al nuevo rey del Consejo de Castilla y demás autoridades. La

represión de los alborotos del 2 de mayo fue la chispa que produjo el incendio: la constitución de las Juntas Supremas, la movilización que dió lugar a los ejércitos situados en las provincias libres y la tan inesperada como feliz victoria de Bailén y la constitución de la Junta Central, un poder revolucionario que la opinión de los españoles europeos y americanos consideró legítimo. Las abdicaciones de Bayona, un suceso ignominioso, no tuvo los efectos previsibles porque no había ninguna razón para que la opinión creyese lo que había sucedido. Hasta aquí, el necesario preludeo que precede a la subida del telón.

La provincia de Soria, como la mayoría de las dos Castillas, no tenía más autoridades que el Corregidor y el Intendente, ni más fuerza armada que un regimiento de milicias provinciales y carecía de guarnición. La noticia de los acontecimientos acaecidos en las ciudades donde había Audiencia y Capitán general, sirvió de pauta para las posteriores, la reunión de un multitud ante el Ayuntamiento, que pidió la constitución de una autoridad, popular por su origen aunque elegida entre las personas más relevantes. A imitación de Soria, Burgo de Osma y otras villas, cambiaron sus municipios por Juntas locales que reconocieron su vinculación con la de la capital. La ocupación de la ciudad por el mariscal Ney, situación en la que permaneció hasta marzo de 1812, alejó a la Junta de su residencia en tanto el mariscal “creaba otra”, *Provisional*, hasta tanto que el gobierno de José I dispusiese lo conveniente. Durante la ocupación, la historia de Soria no se distingue de la de las demás. Los comandantes militares no dejaron que la administración afrancesada adquiriese la independencia necesaria para su credibilidad. Su mediación, nunca apreciada, no pudo ir más allá de negociar, con distinto éxito, la limitación de las demandas y la prolongación de los plazos.

La Junta se vió en la necesidad de alejarse de las fuerzas francesas y la que se formó después de la ocupación de la capital fue sorprendida y fusilada, el 16 de febrero de 1809. Durante un año no hubo autoridad provincial y las guerrillas, a las que el general Calama dedica un interesante Capítulo, fueron las únicas fuerzas que mantuvieron la lucha, hasta que se constituyó en marzo de 1810, la *Junta Superior Provincial de Soria*, que anunció su constitución el 20 de marzo de 1810. La actividad de la Junta se dedicó a movilizar a los hombres disponibles e integrarlos en unidades militares, bajo el

mando del Brigadier Durán. Se formaron dos batallones de *Numantinos* y un escuadrón de dragones, y trató con gran éxito, de someter a las guerrillas. El programa aprobado por la Junta el 5 de julio es una pieza significativa para apreciar el esfuerzo de estas corporaciones aunque el millar de regulares de Soria fue vencido en Almazán cinco días después. A pesar de esta y otra derrota, la Junta consiguió reconstruir y aumentar las fuerzas provinciales hasta formar la División de Soria, cuyas acciones militares merecieron de la Regencia el empleo de Mariscal de campo para Durán.

La promulgación de la Constitución de Cádiz precedió en unos días a la evacuación de Soria por los franceses y la jura de la Constitución se produjo sin incidentes, aunque la Junta, que no debía conocer el texto, nombró un corregidor. El 1 de octubre se celebraron las elecciones para formar el Ayuntamiento constitucional, entre los que se encontraban algunos colaboracionistas, en tanto comenzaban los juicios de purificación y llegaba el primer jefe político de la provincia. La implantación del régimen constitucional continuó hasta el golpe de Estado de Fernando VII, que no encontró ninguna resistencia.

Tras el relato de los sucesos políticos y militares de estos años, el autor cambia el rumbo para contarnos lo menos o nada conocido: los daños y sacrificios impuestos por la guerra, cuyo impacto fue decisivo para el futuro de la Provincia. La presencia de una guarnición permanente exigió la adaptación de algunos de los edificios nobles para usos que destruyeron todo lo que no pertenecía a su estructura. El autor, hijo adoptivo de Soria y buen conocedor de la ciudad y la provincia, ofrece una relación detallada de los daños causados a los edificios de una y otra condición, que debería encontrar seguidores de forma que un día pueda construirse una imagen de conjunto. Aunque de inmediato no produjeron gastos importantes, fueron una partida significativa a la hora de recuperarlos para otros usos.

Las contribuciones exigidas por las autoridades propias y ajenas y las demandas, más apremiantes, de las fuerzas en tránsito, coincidieron con la reducción del producto de las rentas ordinarias. Sin los rendimientos de la fiscalidad real y municipal, la época de la guerra fue una situación de emergencia permanente, en la que se

hizo leña de todo árbol y no sólo en sentido metafórico. Ante la insuficiencia de los ingresos y la dificultad de imponer a los particulares las contribuciones necesarias se acudieron a dos fuentes extraordinarias: la venta del patrimonio municipal: propios y comunes y, cuando la urgencia era mayor, hipotecar las rentas futuras a cambio de la aportación inmediata de las personas acaudaladas. La liquidación de las deudas esta más allá del tiempo marcado, aunque cabe pensar que fue lo que quedaba del patrimonio lo que sirvió para cancelarlas. La tercera parte de la obra, dedicada a los problemas materiales, es una novedad y un aliciente historiográfico, que sin duda encontrará seguidores.

El libro de Argimiro Calama y Rosellón, hoy presidente del Centro de Estudios Sorianos (CSIC), es una novedad por su contenido y por la dirección que señala a futuras investigaciones llamadas a tener una gran influencia sobre la imagen general. Debemos felicitarle y felicitarnos por ello.

Miguel Artola

de la Real Academia de la Historia

PRIMERA PARTE

CAPÍTULO 1.-INTRODUCCIÓN. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

En general todo conflicto y más si es generalizado y dramático como una guerra y aun más si se trata de una guerra civil, comporta una serie de sacrificios, horrores y desastres añadidos a las calamidades de cualquier contienda y extensivos en sus funestas consecuencias no solo a las unidades militares y movilizadas sino a la propia población civil y al entorno geográfico y a los tejidos industriales, bienes culturales e instalaciones de todo tipo que se encuentren en el teatro o zona de operaciones afectados por la contienda.

Ello se agudiza más todavía frente a un invasor, taimado, mendaz y no fiable por sus deslealtades, y aliado con una fracción por pequeña que fuese de la propia población y más si es influyente y con un vacío de poder en las altas instancias del Estado y de la Administración como el que se produce en España.

A esto hay que añadir que no hay freno moral alguno ni regla caballeresca o acuerdo entre las partes en conflicto que contuviera los desmanes, aminorando o paliando los daños sobre un escenario bélico que no es el del invasor ni el de los aliados, que unos y otros están combatiendo en tierra extraña para ellos, enemiga o aliada hoy y mañana en competencia comercial.

Y todo esto sucede en la Guerra de la Independencia, denominada así por nosotros o lo que es lo mismo en la Guerra peninsular (1808-1814), así llamada por ingleses –aliados– y franceses y socios del imperio de Napoleón I, que había derrocado a la dinastía borbónica y designado Rey de España e Indias a su hermano el Rey José I Napoleón.

Y así pues a los daños terribles, muchas veces irreparables, soportados por las personas movilizadas, con “status” de soldado aceptado o no por las partes, se añaden, como he señalado los experimentados, los sufridos, por las personas no combatientes, personas de cualquier género, edad o condición; son las pérdidas más sensibles a veces en circunstancias inconfesables, desde la perspectiva de la dignidad humana. De estas atrocidades por su misma naturaleza bárbaras, crueles, apenas suelen quedar fuentes escritas, documentadas, más bien a lo sumo muchas son referencias verbales, transmitidas de modo oral, a veces distorsionadas, fabuladas, y dimensionadas según los intereses por una propaganda dirigida por ambos bandos, lo que en general hace que tengan poca fiabilidad, y en ocasiones las fuentes son anotaciones tardías, después de bastante tiempo en, por

ejemplo un libro de Actas o Acuerdos, lo que añade muy poco en cuanto a rigor histórico a la fuente que se contemple.

Existe también la necesidad de considerar las agresiones y los daños a veces definitivos en el entorno, en los territorios afectados de un modo u otro por la guerra, con incidencias severas, y en ocasiones gravísimas, en el patrimonio cultural artístico español, con lesiones en los monumentos, archivos, obras de arte y en los fondos documentales privados, eclesiásticos o públicos.

Además hay que sumar las destrucciones en las fuentes de riqueza, realizadas por los invasores pero también por los aliados e incluso por los propios ejércitos españoles y por la guerrilla, muchas veces sin apenas control; indudablemente en mayor medida por los enemigos y los foráneos aliados, ya que no era su territorio, y más de una vez la táctica cruel de “tierra quemada”, es utilizada como “guerra económica” con sus consecuencias terribles; y ahí están los daños en el parque de viviendas, en las obras de fábrica de las comunicaciones, en las instalaciones industriales, en la cabaña ganadera, en las cosechas y tierras de cultivo, en las masas forestales... todo un inventario de efectos negativos, duraderos, de horrores, que estimo interesante abordar en aras de la objetividad histórica, buscando la raíz de males posteriores, endémicos en nuestra tierra, en aquellos años tan duros y tan difíciles, en los que tiene lugar no solo la confrontación militar, muy severa, sino también con una vertiente que acabo de calificar como de “guerra económica”, para obtener recursos a toda costa o impedir que el enemigo los consiga.

Por la propia complejidad y extensión del tema, así como por la carencia de documentación fehaciente en algunos supuestos, soy consciente de que este trabajo no puede agotarlo, sería una utopía, los avances de la historiografía pueden aportar nuevos datos que abrirán nuevos horizontes; mientras tanto esta investigación es una aproximación al tema en nuestra tierra soriana, pero considerando las acciones dentro de un contexto general, en interacción con la entonces Castilla la Vieja, Aragón y en cuanto pueda servir de explicación recurriendo a las referencias a nivel nacional y en algún caso a análisis comparados con otras regiones –Aragón, Extremadura– con las que Soria tenía entonces relaciones no solo humanas sino especialmente comerciales, sostenidas a lo largo de centurias, a fin de valorar sobre todo, los déficits originados por la contienda en tierras sorianas dentro del cuadro referencial general.

Se han consultado fuentes francesas y españolas, que se recogen las más importantes en la bibliografía, siendo básicas las archivísticas de modo especial en los Archivos Municipal de Soria e Histórico Provincial, Archivos Municipales de Logroño, Navarrete, Ágreda, ...Lagunilla, Almarza, El Burgo de Osmá, Berlanga de Duero ...y otros pueblos sorianos y riojanos, como también en el Archivo Histórico Nacional, Secciones de Estado y Consejos, en el Archivo General de Palacio, Archivo Reservado de Fernando

VII, en el Archivo Histórico Militar, y en el Archivo de Vincennes del Servicio Histórico del Ejército francés, serie “Guerre d’Espagne”. Especial relevancia tienen los datos obtenidos del análisis de la correspondencia del Emperador Napoleón I y sus mariscales y generales en las referencias en que aparecen topónimos sorianos; también las fichas elaboradas existentes en el Centro de Estudios Sorianos referentes a La Real Sociedad Económica “La Numantina” de Amigos del país.

Nos acercaremos a la cuestión desde el análisis riguroso de las fuentes, documentos y numerosa bibliografía consultada y que se recoge al final, recurriendo a fuentes de intermediación con referencias de “terceros”, para en su caso, inferir la trascendencia que supuso para el futuro económico y demográfico de nuestra tierra soriana y la incidencia erosiva sobre ella y sus recursos de todo tipo, producida por los acontecimientos y los avatares que la Guerra de la Independencia, frente a las tropas napoleónicas, desencadenaron; y de que modo aquellas consecuencias originaron un corte dramático a los intentos de modernidad que en la Soria de fines del siglo XVIII, con un impulso innovador, se habían iniciado.

La entrada de las tropas napoleónicas invasoras del “Gran Ejército” en noviembre de 1808, fue a “sangre y fuego”, la península era una tierra a ocupar y dominar y cualquier obstáculo que se opusiera o pudiera oponerse a los planes del Emperador Napoleón I debería ser reducido o anulado; era la estrategia que buscaba el aniquilamiento⁽¹⁾; cualquier resistencia, cualquier obstrucción –política, militar, diplomática–, debería ser yugulada sin contemplaciones y del modo más expeditivo y acelerado posible. Y así lo manifestó a su hermano el Rey José I, el Emperador Napoleón, que quiere imprimir rapidez, la máxima celeridad a la campaña; el día 3 de noviembre el Emperador está en Bayona y a la cabeza de 200.000 infantes y más de 50.000 caballos, piensa en una “guerra relámpago”, en una rápida campaña” para someter totalmente la península, dar una lección a Inglaterra, y constituir con su hermano en el trono de España, un Estado subsidiario del Imperio”.

Los hechos posteriores demostraron que cualquier medio, por bárbaro e inhumano que fuese, iba a ser empleado: voladuras, incendios, saqueos, rapiñas, requisas con o sin entrega de “voletas” sine die y que jamás podrían ser reintegrables, represalias, fusilamientos, divisiones o disensiones familiares enconadas, denuncias y delaciones con consecuencias muy graves en ocasiones, ajustes de cuentas, extorsiones, conflictos entre pueblos, ...es la crónica oscura, inconfesable muchas veces, durísima, de la contienda que se repite fatalmente en ciudades, villas y aldeas de nuestra tierra.

Como ya he señalado no voy a apurar el inventario de lo que podemos llamar –siguiendo a tantos ilustres españoles que así lo denominaron– los “desastres y horrores de la guerra”; si recogeré aquellos daños de los que hay constancia escrita bien en las

Actas –en muchas ocasiones reseñadas o relatadas con meses o años de retraso y fiada mientras tanto a la memoria o a apuntes personales– o bien reseñados en partes de operaciones o informes a mandos militares de quienes dependen en unidades en plena campaña de un bando y de otro, y que son documentos con garantías suficientes al menos dentro del contexto bélico, inestable e inseguro en que forzosamente nos movemos.

El estudio lo he sistematizado en razón a los fines o destino que tenían los edificios (religiosos, civiles, militares...), a la repercusión o incidencia de la contienda en el área extensa de lo que podemos denominar como fomento provincial (ganadería, industria, ...), a las pérdidas de las vidas humanas significativas (aunque toda vida sea igualmente respetable, digna y por tanto su pérdida es algo condenable sin paliativos y muy sentido por toda persona de bien), pero el impacto era más o menos intenso por las circunstancias concurrentes y por la incidencia sobre la moral de la población, o por las dimensiones de las represalias, o por la resonancia social en la provincia de Soria o en provincias limítrofes; los graves efectos sobre la hacienda provincial y las locales por la presión impositiva generada por la guerra, cuyos efectos se van a sentir a través de los decenios posteriores y a lo largo y ancho de la provincia, originando una decadencia económica y poblacional muy difícil de contener en Soria... En definitiva en el análisis de los hechos, trato de poner de manifiesto las graves consecuencias en todos los órdenes para la vida provincial a partir de aquellos aciagos y duros, si bien gloriosos y heroicos años, y que por otra parte, dada la situación geoestratégica de Soria en el contexto de la Campaña peninsular, fueron inevitables y en modo alguno buscados. Se puede hablar de un antes y un después de la Guerra de la Independencia en Soria y su provincia, las expectativas de modernidad y de desarrollo que había generado la Real Sociedad Económica “La Numantina” de Amigos del País, creada el 7 de abril de 1777, se esfumaron con la Guerra de la Independencia poniendo fin de hecho al movimiento ilustrado en Soria con la ocupación francesa de la Ciudad y provincia.

De otro lado, quiero dejar constancia de que en el estudio voy a ajustarme, en general y mientras no se especifique nada en contra, a los límites actuales de la provincia de Soria, si bien sabemos que la reforma provincial de Javier de Burgos (1833), es muy posterior a la Guerra de la Independencia y que por consiguiente a lo largo de toda la contienda, Soria capital marcó la pauta junto con Burgos, en la marcha de las operaciones políticas y militares en la Rioja y en el caso soriano, desde el Ebro al Tajo; y ciñéndonos a Soria las Juntas sorianas llevaron la responsabilidad de las acciones de todo tipo no solo militar sino económica, social y política desde el partido de Alfaro al de Cobetas con unas vías de comunicación tanto en el valle del Ebro como en la depresión Henares-Jalón importantísimas por las que afluyeron a lo largo de todo el tiempo fuerzas francesas y españolas muy importantes.

Y ello, es de justicia reconocerlo así, con graves dificultades de supervivencia y enlace y con presencia, de un modo u otro, en cuantas operaciones se realizaron a lo largo de toda la guerra.

No obstante las referencias a la en aquellos años Rioja soriana serán en algunos aspectos continuas, porque así lo requiere la claridad expositiva y para dibujar el cuadro de relaciones que es muy importante para formar un juicio objetivo sobre el papel de Soria, cabeza administrativa y política de tan extensa provincia, a lo largo de una guerra tan larga y tan enconada desde el punto de vista del encarnizamiento y de las represalias y desde la perspectiva de valorar en sus justos términos la contribución muy valiosa de Soria y de los sorianos de entonces, también los sorianos de la Rioja, a la causa general de la independencia española frente a los franceses que bajo apariencias de amistad nos ocuparon nuestra tierra por el engaño y la fuerza de los ejércitos napoleónicos, los más potentes del continente europeo en aquellos momentos.

En Soria, el actuar de sus Juntas Provinciales y locales subalternas, de modo especialísimo la de El Burgo de Osma con influencia, por ser sede del Obispado, sobre toda la ribera del Duero hasta Roa incluido, marcó comportamientos y modos de acción que fueron trascendentes para zonas más amplias que los actuales límites provinciales, y estuvo a la altura de las organizaciones provinciales de mayor fuste en aquellos años de dificultad como veremos en el capítulo correspondiente.

Al clima bélico, de contienda entre unidades militares o movilizadas, regulares o no, hay que unir el entorno de los odios acumulados por la población frente al invasor que hollaba su tierra, su hogar, su familia, sus pertenencias, e incluso que hacia mofa de sus creencias y manifestaba en cualquier ocasión su desprecio, que rechazaba y se burlaba de sus costumbres seculares, haciendo gala de la insidia, de la mentira y de la añagaza, y que encarnaba el anticlericalismo de la Revolución francesa; de su contagio se había procurado defender la nación española desde el reinado del rey Carlos IV, que había activado, entre otras medidas de impermeabilización, el Juzgado de Prensa e Imprenta con jurisdicción en todo el territorio nacional ⁽²⁾, con preeminencia “en los temas de censura sobre todos los Tribunales del Reino, incluido el Consejo de Castilla y con jurisdicción universal sobre España e Indias”. La Real Orden de creación del “Juzgado Privativo de Imprenta y Librerías” es de 11 de abril de 1805 y fue dada en Aranjuez. Los reconocimientos de libros en las Aduanas fueron continuos, secuestrando aquellos textos, opúsculos, panfletos, ...que a juicio de los revisores o censores tuviesen ideas, expresiones, grafismos o grabados contrarios a la moral, costumbres y usos, y que se considerasen un peligro para la estabilidad de los reinos de España e Indias. El Juzgado sustituye realmente al de Imprentas de 1804 que había tenido una vida efímera. El primer titular del Juzgado fue el Dr. Don Juan Antonio Melón González, (1758-1843), (nombrado a instancias de los Secretarios de Estado Don Pedro Cevallos y del de Gracia y Justicia Don

José Antonio Caballero), natural de la villa de Mogarraz (Salamanca), amigo entrañable de Leandro Fernández de Moratín, de Estala, de Forner, de Meléndez Valdés, de Goya, del ilustre soriano José Pérez Cavallero, natural de Suellacabras y en cuya vida y actividades en el XVIII y XIX siglo trabajando actualmente, Intendente del Jardín Botánico, del que fue uno de sus creadores junto a Casimiro Gómez Ortega, Berete, Lumachi, Sabatini...⁽³⁾ y de un sin fin de ilustrados que en su mayoría van a gravitar después sobre las filas de afrancesados josefinos, como gran número de los intelectuales de aquella época.

El Doctor Melón, que fue canónigo, no ejerciente como tal en la catedral de Sigüenza –cuando esta diócesis se extendía por el sur de nuestra provincia de Soria, (Almazán, Berlanga, Medinaceli...)–, se esforzó y trabajó con inteligencia en el Juzgado, (ahí esta como indicador el Reglamento de 11 de abril de 1805, cuyo juicio positivo es casi unánime entre los especialistas); pero no obstante, era tal el cúmulo de intereses en juego, que el poner freno al libre intercambio de las ideas estaba condenado al fracaso.

Las divisiones en España entre intelectuales y políticos alineados en lo tradicional o más abiertos a las nuevas ideas, las divisiones y polémicas en el seno de las familias...generaba un clima ambiental de tensión insoportable, de inseguridad, de desasosiego que desembocaba de un modo fatal en conductas llenas de acritud, aviesas, de malas intenciones; de ahí a las represalias encadenadas, a los actos de crueldad sin límite alguno, se deslizan los comportamientos y se llegan a generalizar aquellas situaciones indeseables. En este contexto, el valor de las personas y de las cosas, se difumina y llega a desaparecer, se encuentran siempre “razones” para ello, y la espiral de violencia, en la que toda irracionalidad tiene su asiento, con toda la carga de instintos viscerales, va a estar presente a lo largo de toda la contienda, con más o menos intensidad en función de las circunstancias de lugar o de antecedentes próximos en el tiempo; muchas de las proclamas, arengas, circulares, discursos, oraciones fúnebres... tienen una carga emocional muy fuerte que hay que analizarlas⁽⁴⁾ dentro del contexto cargado por la espiral acción-reacción violenta del momento.

De otro modo se fomentan esos comportamientos violentos al actuar pequeñas partidas en acciones aisladas, casi independientes, tales como en misiones tácticas de exploración, de cobertura móvil, de persecución..., fuera de las Grandes Unidades, Brigadas, Divisiones o Cuerpos de Ejército, con la consiguiente pérdida de control de los Mandos de éstas o de sus Estados Mayores sobre aquellas fracciones destacadas, así como por el bajo nivel en cuanto a jerarquía o formación de los mandos de aquellas pequeñas unidades, incluso a veces están al mando de suboficiales o de oficiales bisoños por un bando y otro.

También abunda en esta línea de bajo control, la articulación en partidas no sujetas al código castrense que siempre supone un freno a “tomarse la justicia o la venganza por su mano”, orillando con estas conductas la actuación de Tribunales de Justicia, aunque fuesen sumarísimos y sin apenas garantías procesales. Estamos en cuanto a encañamiento y alineaciones de contendientes españoles en los dos bandos en presencia, ante la primera guerra civil en España.

Todo lo señalado fomentaba o al menos toleraba el ambiente de venganza y de pérdida del espíritu caballeresco, que salvo muy escasas excepciones, desaparece del campo de batalla, especialmente en los pequeños escenarios, aislados, casi siempre sin testigos de más nivel jerárquico y sin la supervisión, como he indicado, de superiores o mandos naturales.

Aquel espíritu caballeresco que observaba las reglas de la caballería, las treguas, la cortesía..., a respetar por las partes contendientes, queda “barrido” a partir del último tercio del siglo XVIII, al movilizarse las grandes masas de combatientes bajo el concepto de “nación en armas”. Los ejércitos y soldados para servir al Rey hasta entonces, pasaban a partir de las guerras de la Revolución francesa, a servir a la Nación.

Llega un momento en que los desmanes, atropellos y pillajes de los soldados franceses, sobre todo en unidades menores hasta escuadrón o compañía incluidos, son casi la regla general, y la réplica española desde las pequeñas unidades o desde las partidas del “pueblo en armas”, no se hace esperar⁽⁵⁾.

En este orden, por su rotundidad basta una cita que recoge Miot de Mérito en sus “Memorias”⁽⁶⁾ y que dice: “...he visto bajo las ventanas del palacio arzobispal (de Burgos), en el que Napoleón se alojaba, un fuego de un vivac, mantenido por instrumentos de música y por muebles robados en las casas durante la misma noche.” La cita es elocuente y de autoridad y abundando en ello, nada más llegar a España el “Gran Ejército”, los saqueos son tan numerosos y de tal entidad que en despacho firmado por el Mayor General Berthier el 17 de noviembre de 1808 en Burgos, y dirigido al Mariscal Bessières, jefe del Cuerpo de Ejército de Caballería, le comunica de orden del propio Napoleón, lo siguiente: “...El Emperador esta muy descontento de la conducta de la División Beaumont y de la de Latour-Marbourg por el pillaje... Su Majestad Imperial se queja de la del General Cambacières, a quien le quita el mando de su Brigada⁽⁷⁾ y lo agrega al Cuartel General... allí conocerá su destino posterior... En fin Señor Mariscal, tomad las medidas que la Ley autoriza para detener el pillaje y el saqueo...”

La orden del Emperador transmitida con toda fidelidad y contundencia por el Jefe del Estado Mayor Imperial y principal colaborador militar de Napoleón I, el Mariscal Berthier, reconoce que la rapiña y el avasallamiento son la norma general; la disciplina, vertebración de cualquier Ejército entonces, hoy y mañana y que es la nota diferen-

ciadora de este con una horda, demandaba una corrección y a mayor abundamiento había razones de tipo psicológico apreciadas por el Emperador, para evitar un rechazo aun mayor de sus planes de implantación de una monarquía, la suya familiar, en España. ¡Cuantos odios generó aquel tipo de comportamientos, agresivos e indignos y de que modo se desbordó la violencia! y qué mitificación se produce desde la distancia, añorando a la familia real, cautiva en Valencay y Fontainebleau, tras las abdicaciones de Bayona de abril y mayo de 1808, dentro de un cuadro que toda la historiografía valora como deplorable y que contribuyó a la división en aquel tiempo entre españoles al no sentirse algunos, los mejor informados y preparados en aquellos tristes acontecimientos, en sintonía con la casi totalidad del pueblo español; los dos bandos van a estar bajo unas u otras consignas enfrentados a lo largo de años, ensangrentando el suelo español.

Miguel Artola, de modo reiterado, ha señalado tras el vacío de poder en la cúpula española, con la Corona secuestrada en Francia, la “quiebra de las instituciones y personas que las encarnaban, y que representaban al “Antiguo Régimen”, a partir del día 10 de abril de 1.808”, en que “convencido” por el general Savary, enviado especial del Emperador, Fernando VII sale vía Aranda, Burgos, Vitoria para Francia. Los Reyes, y tras ellos los Infantes van abandonando España, el Consejo de Castilla esta anulado, la Junta de Gobierno, presidida por el Infante Don Antonio Pascual, hermano del abdicado Rey Carlos IV, está controlada y maniatada por el gran duque de Berg, lugarteniente general del Reino y cuñado del Emperador, Mariscal Joaquín Murat, los Capitanes Generales, Gobernadores, y Presidentes de las Audiencias, se han quedado sin conexión en una legalidad que ya no existe; la soberanía, al desaparecer las estructuras políticas, debe pasar al “pueblo”, y así surge, emerge una nueva legalidad, la asentada en lo popular, que desborda, exige y anula en los levantamientos a las autoridades que estaban constituidas como tales las vísperas.

Es significativo que el nombramiento que recibió Murat como Lugarteniente General del Reino⁽⁶⁾ le es dado por un Real Decreto firmado por Carlos IV, que ya el 17 de abril desde Bayona había comunicado a los miembros de la Junta de Gobierno la “nulidad de su abdicación y su decisión de volver a tomar las riendas del poder”; como indicador de la confusión legal existente juzgo interesante recoger este Decreto Real, dado en Bayona(Francia), el día 4 de mayo de 1808 y que dice en su parte dispositiva:

“...Habiendo juzgado conveniente dar una misma dirección a todas las fuerzas de nuestro Reino, para mantener la seguridad de las propiedades y la tranquilidad pública contra los enemigos así del interior como del exterior, hemos tenido a bien nombrar lugarteniente general del reino a “nuestro primo” el gran duque de Berg, que al mismo tiempo manda las tropas de nuestro aliado el Emperador de los franceses. Mandamos al Consejo de Castilla, a los capitanes generales y gobernadores de nuestras provincias que obedezcan sus órdenes y en calidad de tal presidirá la Junta de Gobierno”. La entrega “ofi-

cial” del Reino de España estaba consumada; la fractura de la soberanía era una realidad; el pueblo en su globalidad, catalizado por la pequeña burguesía local, tenía el camino abierto para establecer una nueva soberanía que librarse del entreguismo total de la Patria al Emperador de Francia, señor y árbitro de la Europa continental.

Los profesores y excelentes amigos Don Antonio Domínguez Ortiz y Don Carlos Seco Serrano, abundan en la idea expuesta por Artola sobre el “vacío de poder” y ante el hecho de que en el movimiento juntero apenas el “tercer Estado” o “Estado Llano” tiene asiento, sostienen la tesis que por mi parte, la comparto de que la pequeña burguesía todavía con poca fuerza en España, se monta sobre los acontecimientos del levantamiento popular de 1808 y trata de ocupar parcelas de poder en las Juntas, aportando todo su bagaje cultural, político, económico, basado en el reformismo ilustrado, y va a intentar llevar a cabo su programa de modernidad, para sustituir un régimen, cuyas coordenadas ya habían sido barridas en Europa occidental tras la Revolución francesa; y la pequeña nobleza rural, los profesionales de la abogacía, de la medicina, de la botánica, naturalistas, de la milicia, hombres de letras y de ciencias, profesores, religiosos, militares, van a ser demandados por el pueblo normalmente en Concejo abierto como en SORIA, y que a voz en grito pide que les gobiernen y les conduzcan en aquellos momentos difíciles que ya se están avizorando en los últimos días de abril y durante el mes de mayo de 1808; esta situación se acelera una vez llegan a las provincias y a Soria en concreto, los acontecimientos sangrientos del “2 de mayo” de Móstoles, Madrid y cantones en torno a la capital, así como la marcha de los últimos miembros de la familia real: el Infante Don Antonio Pascual, hasta entonces presidente de la Junta de Gobierno y el pequeño infante D. Francisco de Paula, hijo de Carlos IV; la “gran crisis” del “Antiguo Régimen” ha empezado ya.

Mercader Riba, en una obra excelente obra⁽⁹⁾ dice que “hubo escandalosos pillajes y gran relajación moral, que se impuso en las tropas francesas, debido a la imposibilidad de asegurar un servicio regular de aprovisionamiento y al abandono en masa (de sus casas) que se operó en los moradores de aquellos pueblos castellanos ante la invasión de tan formidable Ejército”.

Y es más el embajador Miot de Méliot en sus “Memorias”, ya citadas, deja constancia de que “...el Emperador testigo directo de tales desmanes no se creyó moralmente asistido para reprimirlos y tuvo que dejar hacer...”, soliviantando los ánimos de muchos españoles de a pie sensibilizados ante la omnipotencia despreciativa de los mandos y de las tropas francesas o de sus aliadas europeas o africanas.

En esta misma línea creo conveniente recoger también las reiteradas quejas del Rey José I Napoleón “sobre tales abusos, forzamientos y ultrajes”⁽¹⁰⁾, todo ello aumenta la resistencia del pueblo español que lejos de amilanarse se creció, –al margen de la postu-

ra que tomaron en uno u otro sentido las clases dirigentes e instaladas- ante la actitud desafiante, de menosprecio, desde posiciones engréidas, de dominio, de vencedor coyuntural orgulloso y sin piedad que tenían los invasores franceses o no (austriacos, polacos, hannoverianos, mamelucos...), que componían los ejércitos napoleónicos⁽¹¹⁾.

La expresión “pueblo en armas”, tiene plena vigencia aquí; el pueblo, los jóvenes se lanzan al campo, se alistan con entusiasmo, para defender con “uñas y dientes”, lo que era suyo; las venganzas y ultrajes, las mezquindades humanas, también inconfesables, aparecen en uno y otro bando, y también en las partidas, guerrillas y formaciones de milicias y en menor medida en los ejércitos regulares español, luso e inglés -aliados-; la violencia engendra violencia y más cuando son hollados los sentimientos más profundos de un pueblo y se hace burla y desprecio de todo lo que es más propio de su idiosincrasia y naturaleza, así como de los valores que dan fuste a su vida, en aquel entonces la escala axiológica en España, era la tradicional y casi en plenitud vigente: su familia, sus creencias religiosas, su fe heredada de sus padres, su terruño localista en el que desenvolvía prácticamente toda su existencia, y su Rey. Atacado todo lo anterior y ultrajado y burlado, el ciudadano español, como un solo hombre, se levanta y ve al francés invasor, al “gabacho”, que con toda la carga agnóstica -evidenciada en su inmensa mayoría por el clero español- de la Revolución francesa, constituye el enemigo a batir, esté donde esté y haga lo que haga; por tanto el ánimo de aniquilamiento del invasor napoleónico es generalizado, no tiene límites, ni parangón en la Europa del XIX, la guerra es “total”, no tiene vanguardias ni retaguardias, todo el escenario geográfico español es frente de combate, todo llega a justificarse, todo vale y es plausible y se puede utilizar para conseguir el único fin: lanzar más allá de los Pirineos a quienes han invadido la Patria española y que día a día siembran el terror y la miseria.

Un apunte siquiera sucinto en este lugar a la componente religiosa, por parte española del levantamiento generalizado pueblo a pueblo, región a región sin excepción alguna:

- De un lado el gran número de obispos y abades, canónigos o simples presbíteros del clero secular o regular que toman alineamiento desde el primer momento frente a las tropas napoleónicas. No olvidemos que en la jerarquía eclesiástica española, pesaban no solo los comportamientos de los “hijos de la Revolución” que recién había “laminado” la Religión católica en Francia, sino la conducta ante el Papado y ante la jerarquía eclesiástica en los distintos Estados de la península italiana, de modo especial en Toscana, después Etruria, Parma y Nápoles, y las presiones concretas sobre el Papa Pío VII al que Napoleón obliga a ir a París “acompañado de cuatro cardenales, varios obispos, príncipes romanos y oficiales de la Guardia Noble, en junio de 1804, para asistir a la coronación de Napoleón I”.

Así a título de paradigma, fue tal el acoso por los franceses de los obispos españoles, que además de los Obispos de Osma –el gran patriota y querido pastor por sus diocesanos de Soria Don José Antonio Garnica, que tan comprometido estuvo frente al invasor y que tuvo una actuación decisiva en los preliminares de la Batalla de Tudela–⁽¹²⁾ y de los obispos de Tarazona, de Sigüenza, y Calahorra, que tienen que huir perseguidos, de sus diócesis desde el primer momento, el obispo Garnica hacia Murcia en 1808 y ya a primeros de mayo de 1810 han buscado refugio en Mallorca el arzobispo de Tarragona, y los obispos de Tortosa, Lérida, Barcelona, Urgel, Teruel-Albarracín, Cartagena, Calahorra-La Calzada y Pamplona tras dejar, en general a los respectivos vicarios como gobernadores eclesiásticos⁽¹³⁾.

- De otro lado ratifica este argumento religioso en el planteamiento de la resistencia popular generalizada ante la invasión de las tropas napoleónicas, el análisis de las exhortaciones y cartas pastorales, oraciones públicas con motivo de exequias u honras fúnebres, donde los adjetivos que se utilizan para calificar la ruindad, falacia y traición de las fuerzas invasoras, son lo suficientemente expresivos como para relevar de cualquier otro comentario. En este sentido a título de ejemplo, el canónigo y vicepresidente de la Junta Superior Provincial de Soria, (reconstituida en Ville de Mesa el 20 de marzo de 1810,), Dr. Don Juan Narciso de Torres en la oración fúnebre, con motivo de la traslación de “los cadáveres de oficiales y soldados que murieron en el campo de Santa Bárbara de la ciudad de Soria”, dice”...Cuando un ladrón sagaz, pérfido, insidioso, doloso, adulador, impolítico, tirano, perturbador de todas las sociedades, impúdico, adúltero, impío, sacrílego, sin honor, sin pundonor, sin frente, desvergonzado, sin...No hay expresiones con qué explicar el carácter de ese látigo de la Providencia, de ese agente de la ira de Dios, de ese ejecutor de sus venganzas, de ese verdugo de la divina justicia vindicativa, de...Me parece cristianos que entendedís ya que hablo de Napoleón. Cuando esa furia infernal se introdujo en estos países en fines del año 1808, precedido de ejércitos devastadores, cuando llegó hasta nuestra Corte y después se apoderó de las provincias de nuestro Occidente, separaba al mismo tiempo a muchos españoles de lo que amaban mas...de sus riquezas, de sus honores, de sus destinos y empleos, de sus placeres inocentes, y les inquietaba en la profesión de su piedad y religión. ¿A cuantos expatriaba?...perturbaba todas las sociedades y las leyes que las constituían. Quien no reconocía como a rey legítimo al usurpador que introdujo el, incurría en toda maldición legal. Si no perdía la vida a impulsos del arcabuz, de la tropelía, del ultraje en manos de una crueldad horrible era encarcelado o arrojado a países desconocidos: así separaba también al padre de su familia, al esposo de la esposa, al nieto del abuelo...se rompieron así casi todos los lazos de la sociedad española...se hizo necesario insurreccionarla contra enemigo tan feroz y aun a algunos españoles contra otros !Qué estado de confusión y de desorden;...”. Es desde las creencias cristianas, desde la fe, desde “la verdadera piedad y religión” desde donde se nutre la resistencia frente al invasor, aunque había un cierto sector del clero, influyente y bien instala-

do en general, que “había visto con apertura y optimismo a la nueva cultura iniciada por la Revolución francesa, como impulsora de ciertos valores concordantes con el humanismo cristiano”⁽¹⁴⁾.

Un detenido estudio de la oración fúnebre recogida anteriormente nos pone de manifiesto el odio acumulado que hacía insostenible aun a los más tolerantes un mínimo de convivencia con el invasor, de ahí que aquellos, muy pocos que mostraron su acogida a los galos o a los agentes josefinos fueron repudiados colectivamente y tuvieron que emigrar a partir de la batalla de Vitoria porque “no tenían sitio en la sociedad española”, tras la salida del último carruaje del Rey José I, “el Intruso” de España: es la primera emigración política de importancia por motivos ideológicos del XIX español, y que afectó también a un número, no muy elevado pero sí de personas destacadas en la sociedad soriana de esta época, como por ejemplo, Don Fermín Remón, Don José María Cejudo, ...el primero llegó a ser Administrador general de los Bienes Nacionales del Reino con José I y el segundo Alcalde de la Real Chancillería de Valladolid.

José M^a Javierre en expresión gráfica pero muy clara dice⁽¹⁵⁾ que: “Con la invasión francesa los curas de España se vieron metidos en un laberinto. Es indudable que la mayor parte respondió a sus obligaciones patrióticas, dando valor religioso” a la rebeldía popular contra el invasor de tres maneras: “echándose al monte, como guerrilleros, fomentando subterráneamente la lucha desde su posición parroquial, o guardando una prudente reserva ante las carantoñas que los hombres de José Bonaparte, (entre ellos agregó yo, algunos presbíteros como Juan Antonio Melón González, Agustín Libroero, Cristóbal Caldera, Fray Juan Fernández de Roxas, Juan Antonio Llorente, Juan de Andújar, Manuel Joaquín Condado...), dedicaban al clero secular con evidente propósito de aislar al clero religioso (o regular, de las Ordenes religiosas)”, que tenían un gran ascendiente y autoridad moral sobre las gentes del pueblo por su modo de vida y por sus contactos continuos en misiones, obras de caridad y predicación junto a ellos.

Y la historiografía de la época y actual se mueven en estas coordenadas, autores galos e ingleses no solo españoles, abundan en estas circunstancias que dan una singularidad muy especial a la Guerra de la Independencia o guerra peninsular, con un matiz de guerra ideológica y de lucha de creencias enfrentadas y de modos de vivir.

Ciñéndome a Soria, está en la misma regla general señalada, no hay órgano directivo, responsable o de mando en la provincia en el que no tenga asiento una representación importante del clero, generalmente del de más relevancia –canónigos; abades, deanes...– de las instituciones religiosas de la provincia y más en concreto de la capital soriana y su participación a lo largo de los cuatro años de guerra frente a las tropas napoleónicas, va ser decisiva y siempre muy arriesgada.

En esta línea, por ejemplo en la sesión que el 3 de junio de 1808 celebra el Ayuntamiento de la Ciudad de Soria, de cuyo desarrollo queda constancia en el Archivo Municipal de Soria⁽¹⁶⁾, el señor Corregidor de la Ciudad dice al Concejo, que "...poco después de haber salido del Ayuntamiento ordinario celebrado (en la mañana del mismo día 3 de junio), se le había presentado, manifestándole que deseoso el pueblo de dar en las actuales circunstancias las pruebas más sinceras de lealtad a la Nación, y de acreditar con entusiasmo su amor a su Santa religión y a la observancia de sus leyes y costumbres, se agolpó en la mañana de este día en la Plaza Mayor y calles públicas, indicando entre vivas y aclamaciones las personas de confianza que deseaban compusiesen una Junta Suprema Gubernativa y Militar que tomase las medidas más eficaces para mantener el orden, tranquilidad pública y la seguridad individual contra cualquier violencia...".

Precisamente en el Acta de creación o fundacional de la Junta Gubernativa y Militar referida, en su composición entre los veintiún miembros designados de la misma hay cuatro religiosos eminentes en la vida de la Ciudad, a saber: Don Angel Andino, abad del Cabildo general eclesiástico y canónigo de la Colegiata de San Pedro y hombre clave en la resistencia frente al francés que inmolará su vida como un verdadero héroe civil frente al invasor, Don Vicente Casquete, Deán del Cabildo de la Colegiata de San Pedro también, y los Padres Guardián del convento de San Francisco de los PP.Franciscanos, y el Prior de los agustinos del convento de San Agustín junto al puente del Duero. Con una representación u otra, a lo largo de las sucesivas Juntas Provinciales siempre habrá un componente religioso en las mismas y en puestos resolutivos con una entrega en general sin límites a la lucha frente a las "tropas impías", como las designaba a los ejércitos napoleónicos.

El propio Juramento solemne que recoge el Acta Primera de la Junta Provincial, tiene un simbolismo religioso elocuente y así comenzando con la señal de la cruz, signo cristiano con el que se iniciarán todas y cada una de las reuniones de las distintas Juntas a lo largo y ancho del territorio provincial, y con la invocación a la asistencia del Espíritu Santo, todos los junteros dicen al unísono la fórmula del Juramento:...Juramos a Dios por esta señal de la Cruz defender unánimemente la Patria, la Religión, el Rey y el Estado y guardar el más inviolable secreto de todo cuanto en esta Junta se trate..."

Baste lo anterior para evidenciar que junto a otras motivaciones, que analizaremos al estudiar las distintas Juntas Provinciales de Soria, –como es siempre el soporte de la liturgia en las ceremonias de recepción de nuevos soldados y en su Juramento, o la asistencia a las Ermitas más significativas de la provincia como punto de encuentro o reunión o de depósito de Banderas y Estandartes de las unidades militares– el factor religioso fue un impulsor de primera magnitud a lo largo de los cuatro años de ocupación francesa de la Ciudad y Provincia, donde los presbíteros jugaron un papel muy importante en la organización de la defensa frente a las tropas napoleónicas que cruzaron la tierra soriana o mantuvieron guarniciones estables no solo en la capital sino también en El Burgo de

Osma, en San Leonardo (de Yagüe) e intermitentemente en Berlanga, en Almazán y en Medinaceli; tengamos presente que la ocupación francesa de la Ciudad dura desde el 20 de noviembre de 1808 al 17 de septiembre de 1812, fecha del abandono definitivo de la guarnición francesa del castillo, replegándose a las órdenes del general Darquier, si bien el 18 de marzo de ese mismo año había tenido lugar el asalto a la Ciudad de las tropas de la División 6ª de Soria al mando del General Don José Joaquín Durán, dejando la ciudad abierta tras la apertura de brechas en los lienzos de las murallas y en las casas más fuertes refugándose los franceses en el castillo, inexpugnable para los medios de la época⁽¹⁷⁾; pero ya su suerte estaba echada, era cuestión de pocos meses, pues su situación en la fortaleza se hizo enseguida insostenible.

Así se cerraba una etapa de la vida de la Ciudad y provincia de Soria de las más duras, tras cuatro años de ocupación y de exigencias de todo tipo en los que una generación de sorianos fueron puestos a prueba de modo continuado y donde los sacrificios como veremos, no tuvieron límites y fueron legión los héroes y heroínas anónimos de todas las clases sociales y de toda condición que de un modo u otro sumaron sus esfuerzos, apiñados frente a un inmisericorde invasor... ¡Mucho tiempo tardaron en cicatrizar las heridas profundas que la contienda produjo en las personas y en las familias sorianas!

En este orden expositivo es determinante la opinión de quien en aquellos momentos estaba de modesto oficial del ejército francés, capitán de Estado Mayor en el cuartel general del mariscal Lannes, el barón Juan Bautista Marbot, oficial de enlace entre su jefe, Lannes, duque de Montebello y Ney, duque de Exchingen, comandante del 6º cuerpo de ejército, que se desplazaba por el valle del Duero arriba hacia Soria⁽¹⁸⁾, y por el Madero hacia Ágreda, Vozmediano y Tudela para acudir a la cita convergente sobre el Queiles el 23 de noviembre de 1808⁽¹⁹⁾.

Y dice el entonces joven barón Marbot que tras la batalla de Tudela para establecer contacto con el Cuartel General Imperial de Aranda de Duero recorrió a través de tierras sorianas –Vozmediano, Ágreda, derivando, por razones de seguridad de los correos, hacia Añavieja, despoblado de San Andrés en el borde de la laguna de Añavieja, San Felices y Aguilar del Río Alhama, Cervera del Río Alhama, Arnedo, Pradejón... Logroño, para llegar a Burgos, evitando la dureza de las tierras altas sorianas ya muy inseguras por las partidas, y de allí, a Aranda de Duero, desde Burgos que⁽²⁰⁾: "...como militar tuve que combatir a hombres que atacaban al ejército francés, pero no podía evitar el reconocer en mi fuero interno que nuestra CAUSA ERA MALA y –lo que es más importante para nosotros– que los españoles tenían razón al tratar de rechazar a unos extranjeros que tras haberseles presentado como "amigos" querían destronar a su Soberano y apoderarse del Trono por la fuerza. Por lo tanto –continúa el después general Marbot– esta "guerra me parecía impía, pero era soldado y no podía negarme a avanzar sin ser tachado de cobardía. La mayor parte del ejército pensaba como yo y sin embargo obedecían lo mismo que yo".

Este testimonio por la contundencia de su exposición, y la autoridad del que lo formula, que estuvo en tierras sorianas, Ágreda, Vozmediano, ..., es incuestionable y explica las reacciones del pueblo español frente al invasor y la comprensión de algunos de los cuadros de mando en su fuero interno del abuso y de la ilegitimidad de la invasión imperial.

De Rocca, asimismo escribe: "...en Alemania habíamos tenido que vencer a Gobiernos y a Ejércitos; en la península española donde íbamos a hacer la guerra...no estábamos en absoluto llamados a combatir a tropas de línea, por todas partes y lugares poco más o menos de la misma condición SINO CONTRA TODO UN PUEBLO..."⁽²¹⁾.

NOTAS AL CAPITULO 1

- (1) Independientemente de las tropas que ya desde los primeros meses de 1807 habían entrado en España, con el "Gran Ejército" penetran en España las siguientes unidades: Los Cuerpos de Ejército "numerados correlativamente del primero al octavo al mando de los mariscales Víctor, Bessières, Moncey, Lefèbvre, Mortier, Ney y Saint-Cyr y el del general Junot.
La Guardia Imperial, con las tropas más escogidas y mejor instruidas, a las órdenes del general Walther. De todas estas fuerzas al entrar Napoleón en España contará con los Cuerpos de Ejército I, II, III, IV y VI, más toda la Caballería de Bessières y su Guardia Imperial; el V Cuerpo de Ejército al mando del Mariscal Mortier entrará en España una vez montado el segundo sitio de Zaragoza, así como Junot." (A. Calama y Rosellón, "La Guerra de la Independencia en Soria, La Rioja y Navarra. La Batalla de Tudela: 23-XI-1808". Pag.17. Madrid. Minisdef. 1996).
- (2) Vid. Rumeu de Armas, Antonio, "Historia de la Censura Gubernativa en España", pgs, 105 y ss. Vid. Calama Rosellón, Argimiro, "La Villa de Mogarraz (Salamanca) y la Fundación Melón", 2 tomos, Madrid, 1992. pg.108 y ss.
- (3) Argimiro Calama y Rosellón "Un soriano olvidado: El ilustre Jurista Excmo. Sr. Don José Pérez Cavallero, nacido en la villa de Suellacabras en 1743, hombre de Estado en la España ilustrada". Rev." Celtiberia", nº 93, Páginas 121-211. Soria, Centro de Estudios Sorianos.
- (4) Vid. Anexo nº 1 "De la oración fúnebre en el traslado de los héroes del campo de Santa Bárbara a Iglesia Colegial -hoy Concatedral- de San Pedro de la Ciudad de Soria", pronunciado por Don Juan Narciso de Torres, miembro de la Junta Superior Provincial (de Defensa) de Soria y canónigo del ilustre cabildo colegial.
- (5) Escuadrón y Compañía son unidades elementales de combate y de vida, de entidad análoga a la Batería de Artillería, constan cada uno de unos efectivos de aproximadamente 100 hombres al mando de un Capitán.
- (6) Mior de Mérito, Embajador, "Memorias", Tomo I, 22-23, 1808
- (7) Es una de las sanciones más duras que se pueden imponer a un mando militar y de modo especial a un jefe de Gran Unidad.
- (8) El Real Decreto recogido esta inserto en la "Real Cédula de Carlos IV y señores del Consejo de 10 de mayo de 1808." Archivo Histórico Nacional, Consejos, leg. 5.525, 3. Lo recoge Don José Miguel Azanza y O'Farril en su "Memoria Justificativa". El contenido del Decreto habla por sí solo y da una idea exacta de la situación en que se encontraban tanto Carlos IV como su hijo Fernando VII, ya en cautiverio en Francia, con la nación española descabezada, y en manos no solo las plazas fuertes, sino todos los resortes del poder político oficial, de las fuerzas del Emperador; pocas páginas de la Historia de un Estado demandan ser pasadas más deprisa que la que consideramos, de "bochorno inconfesable"., la ha calificado la historiografía contemporánea.
- (9) Mercader Riba "José Bonaparte, Rey de España, 1808-1813".
- (10) Calama y Rosellón, A. "La Villa de Mogarraz (Salamanca) y la Fundación Melón", 2 tomos, Madrid, 1992.
- (11) AHN., Consejos Legº 5523. AHN, Estado, 149
- (12) Calama y Rosellón, A. "La guerra de la Independencia en Soria, La Rioja y Navarra. La Batalla de Tudela, 23-XI-1808", Madrid, 1996.
- (13) Hay buen número de estudios sobre el papel de los eclesiásticos en la guerra de la independencia. Como excelente modelo, la obra de J.A. Marcellán "El clero navarro en la guerra de la independencia", Eunsa, 1992.
- (14) J.A. Marcellán, op. cit. pg. 32.

- (15) José M^a Javierre, Revista "XX Siglos", año I, n^o 1, pg.66.
- (16) Archivo Municipal de Soria, "Libro de Actas y Acuerdos", Acta del día 3 de junio de 1808.
- (17) Archivo Histórico Provincial de Soria, Caja n^o 28, Acta Primera del "Libro de Actas y Acuerdos" de la Junta Suprema Gubernativa y Militar o simplificando Junta Provincial de Soria.
- (18) Vid. Calama y Rosellón, A. "La División 6^a de Soria en la guerra de la independencia". "Celtiberia", n^o 69, 1980.
- (19) Vid. Calama y Rosellón, A. "La guerra de la independencia en Soria, La Rioja y Navarra..." op.cit.
- (20) Barón Marbot, "Memorias", Ed. Castalia, 1965, pg. 40 y ss. Marbot, llevando por orden del Mariscal Lannes, con quien tenía una relación de amistad a través de su pariente el Mariscal Augereau, el parte de la batalla de Tudela al cuartel general imperial de Napoleón en Aranda de Duero, fue interceptado por un destacamento español y resultó herido en Ágreda; narra en una línea humanista sus peripecias, entre otras por tierras sorianas.
- (21) De Rocca "Memorias sobre la guerra de los franceses en España", tomo I.



Unidad española, 1808, entrando en Madrid por la puerta de Fuencarral.

CAPÍTULO 2.-LA LUCHA GUERRILLERA. EL PUEBLO EN ARMAS. MARCO OPERATIVO. APLICACIÓN A LA PROVINCIA DE SORIA.

Creo necesario en este momento, hacer algunas puntualizaciones sobre el fenómeno no solo militar sino político y social de la lucha guerrillera. Frente a generalizaciones debo dejar anotado que aun siendo una lucha irregular, sin cánones ni reglas tipificadas, con actitudes que provocan respuestas variadas, muchas veces desmedidas y deshumanizadas, en una lucha sin tregua con episodios crueles, salvajes, con represalias sin justificación, guerra sin cuartel, aun con todo esto, se intenta, en el bando español donde nace históricamente –sin gran éxito, cierto es– generar un marco normativo que se estableció desde el poder constituido, lo que llamo por analogía una “legislación de la guerrilla” en la Guerra de la Independencia que se elaboró, se sancionó, y se promulgó y divulgó por la Junta Suprema Gubernativa del Reino, depositaria de la soberanía nacional durante el cautiverio de los monarcas en Francia. Tras las primeras incertidumbres y confusiones que originan los múltiples centros de poder fragmentado, en un proceso arduo y largo de concentración se llega desde las Juntas Locales y Provinciales y de Reino hasta la Suprema del Reino de España, en una progresiva maduración político-militar de todas las instancias y fuerzas que actuaban en aquellos años en España.

En este sentido es un jalón importante la “Instrucción que Su Majestad se ha dignado aprobar para el Corso terrestre contra los ejércitos franceses” de 17 de abril de 1.809. En esta Instrucción aprobada por la “Suprema” (Que tenía tratamiento de Su Majestad, máximo órgano soberano en la cautividad de los Reyes), en su exposición de motivos se dice que “...obligados de la necesidad en que nos hallamos de defender nuestra independencia...debemos usar de las mismas armas que ha recomendado(Bonaparte) ...para no ser trofeo imprudente del que contra los principios recibidos se vale de las armas prohibidas...”. Antonio de Capmany en su obra “Centinela contra los franceses” (Cádiz, 1808), a este respecto dice: “Legal es todo aquello a que la extrema necesidad nos obliga a abrazar y legítimo todo aquello que la voluntad general desea, aprueba y consolida, sin intervención de manos extranjeras. No es el momento –lo escribe en 1808– de disertar sino de pelear”.

Y comentando estos asertos, el Coronel Dr. Horta Rodríguez dice que “Capmany defendía desde el primer momento-1808 –la eficacia de las guerrillas y su colaboración con el ejército”. Aquella exposición de motivos de la Instrucción de abril de 1808 añade que “ habiendo conseguido Napoleón por las artes más baxas y viles destruir y desorganizar la fuerza militar de España... ¿no es bien claro que es preciso que sean paisanos los

que se reúnan ahora para combatir sus huestes?. No había habido tiempo de uniformar ni regimenterar a los españoles pero todos son realmente soldados”.

Aserto tanto más cierto después de la batalla de Ocaña, en noviembre de 1809, en la que Areizaga es derrotado, sufriendo severas bajas, por el ejército francés del mariscal Soult, en presencia del Rey José I Napoleón.

El ejército regular español era en 1808 muy deficitario de recursos, –ya desde Carlos III al dar el conde de Floridablanca mayor prioridad de recursos a la Marina que al Ejército de tierra–, y tras la campaña de los Pirineos frente a los ejércitos de la Revolución francesa, todavía habían bajado notablemente las dotaciones y así desde el comienzo de las campañas de 1808 venía demostrando “una eficacia limitada y no es menos cierto que la inicial actitud insegura de las autoridades españolas, produjo un marco de confusión en gran número de ciudades y pueblos del país”, y según Horta “frustró una posible resistencia organizada que habría restado justificaciones a la (resistencia) desorganizada y a veces desesperada del pueblo”.

Con anterioridad se había promulgado el Reglamento de 28 de diciembre de 1808, en el que se intentó regularizar, en el sentido de en alguna medida militarizar las partidas o guerrillas, estructurándolas como cuerpos armados sometidas a la cadena de mando militar, cuya Autoridad irradiaba de la Junta Suprema Gubernativa del Reino. Precisamente como prólogo al nacimiento de las múltiples guerrillas que eclosionaron en la Guerra de la Independencia, he de señalar que surgen como por generación espontánea, que revolucionan los modos de combatir y las tácticas dominantes de la época y que desde aquel arranque en 1808 han tomado carta de naturaleza en la polemología universal y ahí están para corroborarlo el concepto de “guerrilla”, “exportado” a otras culturas y países, algunos tan lejanos como China o Vietnam. La guerrilla, incluso con esta misma denominación desde entonces, esta en el escenario bélico en todas las latitudes y contiendas con mayor o menor fuerza.

Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua la guerrilla es “una partida de tropa ligera que hace las descubiertas y rompe las primeras escaramuzas”. También en otra acepción “..partida de paisanos, por lo común no muy numerosa, que al mando de un jefe particular y con poca o ninguna dependencia de los del ejército acosa y molesta al enemigo”. También en el tomo 12 del Diccionario Enciclopédico Salvat (Barcelona, 1969) como coautor del mismo, doy la siguiente definición de “guerrilla”: “Guerra de objetivos limitados, sostenida contra un ejército convencional por núcleos armados de tropas más o menos irregulares, en situación de inferioridad notoria, cuya constante es evitar verse fijadas e implicadas en un combate decisivo” y siempre con un conocimiento detalladísimo del terreno en que van a operar de día o de noche o en cualquier circunstancia meteorológica. También en Soria la guerrilla sigue estas notas definitivas, y se

mueve inicialmente con un nivel de independencia ilimitado, si bien a medida que cristalizan las instrucciones y el ejército regular se organiza y se hace patente cada vez más, las guerrillas y de modo particular las genuinamente sorianas, se van integrando de modo progresivo en aquel, manteniendo sus mandos naturales, algunos de ellos oficiales del Ejército y de la Armada, sometiéndose a las normas disciplinarias militares en un proceso muy costoso y largo en el tiempo, restando siempre alguna partida que manteniendo su personalidad, entra como colaboradora y auxiliar de las tropas regulares del ejército. En este contexto como precedente considero oportuno citar la Declaración de guerra de la Junta Suprema de Gobierno de España e Indias, que ya había llegado de Aranjuez a Sevilla, supremo órgano depositario de la soberanía de España, durante el cautiverio del Rey y que dice: "...declaramos la guerra por tierra y mar al Emperador Napoleón I y a Francia mientras esté bajo su dominación y yugo tiránico y mandamos, por tanto, a todos los españoles que obren con aquellos hostilmente y les hagan todo el daño posible según las leyes de la guerra".

Esta solemne Declaración va acompañada de las denominadas "Previsiones", o prescripciones detalladas dirigidas a todo el pueblo español para ilustrarles sobre las acciones a llevar a cabo siempre "según las leyes de la guerra", para "combatir con fruto al enemigo, evitando acciones generales y tratando de acometer a los contrarios por medio de partidas sueltas, no dejándoles descansar un momento... y estar siempre sobre sus flancos y retaguardia (que tácticamente suponen la línea de mínima espera y de máxima vulnerabilidad del enemigo), fatigarles con el hambre interceptando sus convoyes, destruyendo sus almacenes y aislarles y cortarles toda comunicación entre España y Portugal y entre España y Francia...etc."

Hasta este momento final de 1808 y principios de 1809, aun existía cierta contención a los excesos y horrores que toda contienda genera y más si se trata de una guerra civil como realmente fue la de 1808-1813 –comparto plenamente con los profesores Aymer y Artola esta valoración -; pero las crueldades, ignominias, indignidades y desprecios en todos los campos por parte de los invasores, sus rapiñas, depredaciones y comportamientos falaces e impropios de la condición humana, se desatan en una espiral creciente de violencias. El propio descontrol de las pequeñas unidades napoleónicas-francesas o no-, las denuncias de los naturales hacia otros conciudadanos del mismo pueblo...el saqueo continuo, el expolio como "derecho de conquista", las represalias para sembrar el terror creando a su vez más acciones terroríficas en el bando español, en las incursiones de partidas y guerrillas, ...; todo coadyuva a originar una pléyade de horrores, a lo largo y ancho de un terreno compartimentado en exceso, con muy escasas comunicaciones, con escasos recursos sobre todo a medida que avanza la contienda y se abandonan cultivos y ganados, donde prevalece el descontrol y las actitudes tiránicas y durísimas de carácter individual o casi individual. Y con pequeños grupos o pelotones con mandos militares de ocupación de villas y pueblos, de nivel jerárquico muy bajo y

muy mal preparados en general, y casi sin supervisión en sus acciones, que suelen quedar en la impunidad; esta es la tipología que predomina en el medio rural. Y eso a pesar de las reiteradas determinaciones de los mandos superiores de Brigada, División y Cuerpo de Ejército que rara vez cumplen, quedando en declaraciones ante las dimensiones de los excesos de las tropas y cuadros de bajo nivel, aplicando a lo sumo, castigos muy livianos pasando por alto los abusos.

No todas las Autoridades, ni siquiera las que tomaron partido frente a las tropas napoleónicas aprobaron la creación de las guerrillas o partidas, al menos en sus primeros momentos. Y así tenemos como ejemplo al Obispo de Pamplona Don Veremundo Arias y Teixeira⁽¹⁾ –que había tomado el hábito benedictino en 1771 en el monasterio de Corias (Asturias), que tras sufrir diversos atropellos por las tropas invasoras, como la ocupación del palacio episcopal con la expulsión de los familiares del obispo y la transformación del palacio en hospital militar francés– se refugió en diversos pueblos de la diócesis y el 16 de febrero de 1809 sale vía Jaca para ir con destino a Lérida, y que una vez en esta ciudad escribe a la Junta Central y al virrey de Navarra, conmocionado por “ los continuos atropellos del ejército invasor”, desaconsejando la guerrilla por “ considerarla ineficaz y por pensar que aumentaría las desgracias de sus feligreses diocesanos”. Acogido en Lérida a la hospitalidad de su hermano en el episcopado, Don Jerónimo M^a Torres, navarro de nacimiento, era de Allo, en su carta a la Junta Suprema Central que ya había dado las Instrucciones para el Corso Terrestre para la lucha contra los ejércitos franceses, le dice que “...informado yo por los eclesiásticos que sin jefe, sin unión y casi sin más armas que sus escarapelas, solo podían dar un simple pretexto a los franceses para los saqueos, los incendios y los insultos, que sufrieron otros pueblos...creí mi obligación dar un nuevo aviso a los párrocos para que procurasen precaver Motines tan funestos, manteniendo el orden en los pueblos y evitando el rompimiento más que imprudente de unas fuerzas que por entonces solo podían comprometer los pueblos sin fruto alguno y que podrían emplearse más útilmente más adelante”. Sobra decir que ni la Junta Central ni la guerrilla ni la Junta provincial de Navarra tuvieron en cuenta la recomendación de los prelados, enfermos, y que veían desde la distancia la problemática de la ocupación francesa del Reino, con el consiguiente desconocimiento de lo que realmente estaba sucediendo.

El proceso de regulación de las partidas y guerrillas, tratando de coordinarlas con los cuerpos militares reglados, tomó fuerza, aun con grandes dificultades en su ejecución en las disposiciones generales emanadas de la “Suprema”, de 1º de enero de 1809 y en los Decretos de 28 de febrero y 20 de marzo de 1809.

Por la primera disposición señalada de rango Reglamento se regularizan las competencias en defensa de las JUNTAS PROVINCIALES, afrontando su reducción, remodelación y reforma, estableciendo su dependencia de la Junta Suprema que delega en ellas lo concerniente al allegamiento de los recursos económicos en sus respectivas

demarcaciones, las contribuciones ordinarias y extraordinarias, el repartimiento de las cargas impositivas, lo relativo a la movilización y alistamiento de los mozos, selección médica, o incorporaciones, requisas de caballos, mulos y carros. Asimismo lo referente a vestuario, armamento y equipos, proclamas y bandos, honores y paradas militares, los apoyos logísticos: parques de artillería e ingenieros, almacenes de intendencia, hospitales de campaña –organización y provisión de los mismos, asistencias a las tropas y a la población civil en su caso...– coordinación de las necesidades de información sobre el enemigo, análisis de las noticias, establecimiento de las redes de confidentes, enlaces, correos y postas, divulgación a las unidades militares de las noticias, y las relaciones, ante la dificultad de comunicaciones, con la “Suprema” –que primero está en Aranjuez, después está mucho tiempo itinerante, para recalar en Sevilla y Cádiz– y lo que era muy importante con las Juntas limítrofes (en el caso de Soria con la de la Rioja, ubicada más tarde en Soto de Cameros, y que era una delegada de la de SORIA, y con la de Burgos, con la de Segovia, Valladolid, Guadalajara, Navarra y Zaragoza...).

También compete a las Juntas Provinciales todo lo que atañe a la documentación, certificados, pasaportes, salvoconductos, archivos personales y de asuntos, Secretaría y Tesorería, así como la Secretaría de Justicia con asuntos, civiles y militares, penales y criminales –pues las Reales Chancillerías se encontraban y concretamente la de Valladolid, en poder del gobierno josefino –...y lo más específicamente militar: puesta en pie de unidades militares, atendiendo a su instrucción de tiro y táctica, marchas y contramarchas de aproximación y de repliegue, maniobras de búsqueda del contacto y de ruptura del mismo, de día y de noche, vivaqueos y estacionamientos, exploración a vanguardias y a los flancos, descubiertas, coordinación entre unidades de infantería y de caballería, ... régimen disciplinario, nombramientos de mandos de unidades y formalizaciones de tomas de posesión, entregas de banderas y estandartes,...” así como cuanto tuviese relación con el sostenimiento del espíritu público y el orden de los municipios”, según recoge la Colección Documental del Fraile del Servicio Histórico Militar de Madrid.

Las Juntas fueron el vector que polarizaba los esfuerzos continuos, sacrificados y heroicos hasta el fin en muchos casos, que superaban o al menos trataban de superar nuestro secular individualismo, los “particularismos” que decía Ortega y Gasset, sublimando todo lo demás en beneficio del objetivo último: batir a los invasores. Y en este orden tomaba sentido trascendente incluso lo más próximo al combatiente, su apego a lo local, comarcal, a su valle y a su tierra, de la que casi con toda seguridad no había salido en su vida, el apego a sus ancestros.. había que defender el sacrosanto lar del clan familiar, el hogar de los antepasados, los patronos de su parroquia y las tumbas, a veces profanadas por las tropas invasoras, el calvario de los rezos seculares, los campos y predios trabajados durante generaciones, las costumbres heredadas, que habían sido de modo reiterado menospreciadas sino vejadas por los prepotentes “ dueños de Europa”, había que defender en suma un estilo de vida que cristalizado a lo largo de centurias, difería mucho

del que mostraban los ocupantes, y frente al menosprecio de que eran objeto en su propia tierra, se fortalecía su orgullo, su propia estimación, con sus glorias, acrecentándose la lealtad y la firmeza en sus convicciones, no aceptando el engaño y la falacia.

Precisamente por un exceso de autoafirmación, será muy difícil el hacer converger a las partidas y guerrillas que van a ir surgiendo hacia una acción coordinada con los mandos y unidades militares; este hecho fundamental va a explicar muchos fracasos y se va a mantener como una asignatura pendiente en algunas zonas de operaciones hasta el fin de la contienda.

La segunda norma referida es la Real Orden de la Junta Suprema Gubernativa del Reino de 28 de febrero de 1.809. Tiene como origen un Bando de la Junta Provincial de Valencia que lo hace suyo la "Suprema" y lo eleva a mandato general para toda la Nación española y en ella tras recordar la obligación patriótica y moral de "hacer todo el daño posible" a las fuerzas napoleónicas, expresión imperativa que ya se recogía en la Declaración de Guerra de la misma Junta Suprema de Gobierno de España e Indias, disponía que las armas de cualquier especie, los caballos, víveres, alhajas y dinero que se aprehenda al enemigo por "cualquier particular sean en plena propiedad y dominio del aprehensor, reservándose únicamente a S.M. (la Junta Suprema) o a la Real Hacienda, el derecho de preferencia en la compra de cañones, armas y caballos, cuyo importe se les pagará puntualmente". Es de notar que la escasez de caballos es una de las carencias más trascendentes en el bando español en la guerra de la Independencia, y así lo hacen saber entre otros tratadistas mi admirado general y académico Gómez de Arteche en su excepcional obra "Historia Militar de España de 1808 a 1814". En gran medida la historia de nuestros fracasos en el escenario bélico en esta etapa es debido a los déficits en el arma rápida, en la escasez de unidades de caballería, fundamentales en batallas de amplios frentes y en la falta de reservas móviles, muy frecuente en la época en este tipo de contienda entre ejércitos regulares. Esta Real Orden de 28 de febrero, es más liberal, otorga más derechos y concretamente derechos sobre las armas capturadas a los individuos, que el Reglamento citado de 28 de diciembre de 1808, pues en este último los pertrechos bélicos irían a la Hacienda, "...pagando su precio de armas, caballos, municiones, víveres, carros y caballerías".

La tercera disposición citada, de 20 de marzo de 1809, es el Manifiesto dirigido por la Junta Suprema Central a los mariscales y generales franceses al frente de las tropas que ocupan España. En él se declaraba que "todo miembro de una Nación se halla al amparo de las Leyes de la guerra y el general que no las respeta es un bandido que suscita las iras del cielo y la venganza de los hombres". Recoge este documento, que juzgamos como muy valiente y de una claridad total, Don José Canga Argüelles en su recopilación "Documentos pertenecientes a las observaciones sobre la Historia de España que escribieron los señores Clarke, Southey, Londonderry y Napier, publicados en Londres el año

1829”(Dos volúmenes, Madrid, versión española de 1835). El trabajo esta realizado poco después del final de la “Guerra peninsular” –así llamada por los ingleses– de ahí el interés de la obra.

Para la Junta Suprema, depositaria del poder soberano desde la voluntad de las Juntas Provinciales, en suma desde la propia voluntad del pueblo español manifestada porque esta la dinastía secuestrada por el emperador Napoleón I, “todos los españoles capaces de empuñar las armas eran soldados de la Patria y tenían derecho a ser considerados como tales soldados por las tropas napoleónicas, pues era la lucha armada, “EL PUEBLO EN ARMAS” de toda una Nación contra la tiranía del extranjero”; que además había demostrado sin lugar a duda alguna, ser taimado, mordaz y que con engaño sostenido y conducta rechazable éticamente bajo patente de amistad, como aliado de España, con los Cuerpos de Observación de la Mar Oceana aparentemente orientados para luchar contra la potencia naval y comercial inglesa sobre las costas portuguesas, pero que con ardides y falacias se había ido apoderando de nuestras plazas y habían secuestrado a la dinastía.

Finalmente, como colofón de este memorandum normativo desde el más alto nivel soberano de España frente al invasor, la ya señalada “Instrucción para el Corso terrestre contra los ejércitos franceses de 17 de abril de 1809”, impartida también por la Junta Suprema en pleno fragor de la lucha sin cuartel por la independencia, que da carta de naturaleza legal a las misiones guerrilleras, “autorizando a armarse a todos los habitantes de las provincias ocupadas”, constituyeran o no guerrillas autorizadas, generalizando la resistencia, “cada hombre un combatiente”, con el fin de “asaltar y despojar siempre que hallen coyuntura favorable a los soldados franceses”. Y todo ello, con todo tipo de armas para “corresponder a la conducta bárbara e inicua de los satélites de Bonaparte”. Son palabras textuales del órgano depositario de la soberanía y que explican la radicalización de las actitudes, en un combate generalizado, sin límite alguno en su ejecución.

Se llega así al máximo grado en la espiral de represalias, como respuesta a “las acciones y modos enemigos”, sin limitaciones a lo expeditivo y cruel de las actuaciones, sin piedad alguna, de la que “nadie que pretende o tiene que vivir en el ámbito de la lucha puede evadirse”. La extrema dureza, y el rigor, la magnanimidad o la clemencia de los combatientes de partidas y guerrillas, dependía de la conducta del enemigo en la zona, real o percibida incluso por vía del rumor tan generalizado en la contienda, de las represalias que encadenaban “acción-reacción”, así como de los resultados concretos de los encuentros, de la situación particular de las fuerzas en presencia, del estado de ánimo de los combatientes y siempre del jefe de la guerrilla o partida, su mando natural, de su personalidad, de su formación y en suma de la autoridad moral sobre sus hombres.

Es, pues en este marco de acción y reacción en el que se mueve cuanto se expone en el área de la lucha guerrillera y en el de la difícil cooperación entre las unidades de las guerrillas y las del ejército regular, cada vez más necesaria pero al mismo tiempo con una resistencia innata en la mayoría de las guerrillas a ser absorbidas por el ejército regular, incluso aun estando nutridas las unidades de este por efectivos de la propia provincia como es el caso de SORIA que consideramos, constituyendo unidades de defensa operativa de su propio territorio en general.

Los límites morales a los comportamientos de un bando, el invasor francés y del otro, el defensor español, ¡ qué difíciles eran de establecer en la práctica del cada día !, sin más testigos de los atropellos, muchas veces que el paisaje inanimado, y la resultante fueron sufrimientos sin apenas paliativos para nuestras gentes que se vieron envueltas, por la ubicación geográfica de su tierra y por el desarrollo de las operaciones, con mayor o menor medida, en una guerra calificada por muchos, como he indicado entre otros por Arteche, Aymer, Artola..., como la "primera" guerra civil española, si bien a mi parecer con matizaciones, pues debemos incluir antes la de Sucesión entre Felipe V y el archiduque de Austria Carlos que tanto infortunio trajo a nuestras tierras sorianas en los albores del siglo XVIII, justamente un siglo antes de lo que ahora estudiamos, y que en mi modesta opinión sí que es la primera guerra a nivel nacional a dos bandos y en los dos se alinean españoles, y, por consiguiente es una guerra civil, la primera por tanto, española. A este calificativo los acontecimientos que ahora estudiamos merecieron asimismo la adjetivación de "GUERRA IMPÍA", como la denomina uno de los testigos relevantes de la misma adjunto a los Estados Mayores de más nivel, el barón de Marbot ya citado⁽²⁾.

Por lo que se refiere a Soria, dentro de este marco general –sin entrar aun en el detalle de actuación de las guerrillas sorianas en concreto que se hará en el capítulo correspondiente– si creo oportuno señalar aquí que la guerrilla soriana sigue en su génesis, desarrollo, actuación y extinción la misma trayectoria que en el resto de España, si bien las partidas propiamente sorianas, de la Soria actual y de la Soria extensa, la riojana y la de la Tierra del Ducado de Medinaceli en su totalidad, son muchas pero no muy numerosas en cuanto a efectivos; se suelen mover por el territorio provincial por lo que he podido estudiar y luchan por mantener su identidad soriana propia frente a los intentos de las grandes guerrillas regionales (las de El Empecinado, Merino, Tapia...) por absorberlas.

Surge también la guerrilla o partida soriana en torno a un cabecilla, jefe con carisma, de carácter fuerte, que conocía muy bien el terreno del entorno inmediato de su lugar de residencia habitual, con prestigio ante sus vecinos, que le suelen apreciar y respetar, y de los que saldrá el grueso de sus hombres⁽³⁾.

Está admitido con carácter general que las guerrillas en la Guerra de la Independencia, aunque muy variadas en su origen, dimensiones, vicisitudes y desarrollo, tienen como he indicado unas notas comunes tales como una organización informal, inicialmente al menos espontánea, no sujeta a preceptos y reglas escritas –a pesar de los Reglamentos señalados– con escala jerárquica muy poco prolongada –a lo sumo el jefe de la partida y algún lugarteniente– con un ejercicio del mando “cara a cara”, con procedimientos expeditos en su actuar, sin constancia de documentación escrita con un ejercicio de la autoridad de su jefe sin límites en sus comportamientos –de ahí los gravísimos excesos, y no sólo frente a las tropas napoleónicas sino frente a los propios connacionales de no plerarse estos a sus exigencias muchas veces dramáticas–, y que se resiste a recibir órdenes de las personas constituídas en autoridad o “justicias” en el lenguaje ordenancista de la época o de los órganos colegiados como las Juntas depositarias del poder a nivel nacional o provincial, así como a entrar en organizaciones regladas militares e incluso a cooperar con las mismas en acciones concretas frente al invasor.

Además del profesor Aymes, han estudiado el tema guerrillero autores como el Profesor Miguel Artola, el Coronel Dr.Reynaud, el Coronel Dr.Horta Rodríguez, desde distintas perspectivas y las notas que he apuntado son compartidas prácticamente por todos ellos.

En general en el desarrollo de las guerrillas hay una progresiva regulación e incluso absorción de las distintas partidas por las tropas que constituían unidades del ejército regular y también se dan con frecuencia aun mayor, movimientos de concentración desde partidas pequeñas, incluso diminutas y muy localistas hacia grandes guerrillas, encabezadas por caudillos notorios ya por sus acciones y su fama heroica, y que actúan en grandes espacios tendiendo con mayor frecuencia, para dificultar su persecución por el bando francés, a operar sobre los límites de varias provincias.

En nuestra provincia de Soria, el elemento desencadenante que cataliza el “echarse al monte”, fue la ocupación francesa de la capital soriana, y de las principales villas y ciudades de la Rioja entonces soriana y de la actual provincia de Soria. La capital y su provincia estaban desguarnecidas; de ahí que tras la batalla de Tudela, el 23 de noviembre de 1808 –en la que tanto protagonismo tuvieron la Ciudad de Soria, los sorianos de la capital y provincia y las primeras unidades de infantería y de caballería sorianas levantadas a partir del verano de 1808–, en plena retirada, los abandonos y desertiones de soldados de los ejércitos de Andalucía, Centro y Levante por un lado y, cuatro meses antes, los huídos tras las derrotas del ejército de Castilla del general Cuesta en las acciones de Cabezón y de Medina de Rioseco, por otro lado, que se acogen al “santuario” soriano, entendido como fortaleza natural de difíciles accesos, y con amplias zonas boscosas que facilitaban en gran medida la ocultación, van a ser los recursos humanos que junto a los mozos naturales engrosarán las primeras partidas. El temor a represalias –que aconseja a

muchos párrocos eliminar de los libros sacramentales de bautizos las hojas con las inscripciones de los mozos en edad militar para librar a familiares de aquellos, de una persecución segura, o de vejámenes o estragos– va a alimentar las partidas sobre todo a partir de enero de 1809 y durante todo el año 1809 y parte de 1810 y de modo muy especial, las partidas guerrilleras genuinamente sorianas.

Dos causas refuerzan, con carácter general y por tanto también en Soria, la extensión de las guerrillas:

- La primera, el efecto mimético de las grandes partidas surgidas en Castilla, Navarra y Aragón, ...las de Juan Martín Díez el Empecinado, el cura Jerónimo Merino, Juan Tapia, Arbizu, Don Pedro Bengoa, Don Julián Sánchez” el Charro”, Espoz y Mina...y que buen número de ellas desde su comienzo inician sus operaciones en los bordes montañosos y boscosos de la provincia de Soria, haciendo incursiones cada vez más profundas en la misma desde Burgos, desde la ribera del Duero, o desde Guadalajara, Atienza, Laina, Molina, Maranchón, o desde Ainzón, Aranda de Moncayo, Calatayud, o desde los Cameros y la vertiente riojana de la Cordillera Ibérica...y de modo muy especial como analizaremos en su lugar, hasta la constitución de la Junta Superior Provincial de Soria o Junta Provincial de Soria en marzo de 1810 en Villed de Mesa entonces de Soria.
- La segunda causa es el compromiso de amplios sectores del clero diocesano oxomense y seguntino especialmente –también el de las diócesis de Tarazona y de Calahorra y la Calzada que tenían amplios territorios jurisdiccionales en la provincia de Soria en sus límites de entonces– y asimismo el compromiso de las órdenes religiosas y también de oficiales del Ejército y de la Armada, en la reserva, y de milicias provinciales, que ante los comportamientos falaces y rastros de los invasores así como ante sus demostraciones continuadas de impiedad, estimulan la incorporación de jóvenes y no dudan en numerosas ocasiones en ponerse al frente de partidas y unidades guerrilleras, para hostigar al invasor, hacer difícil, incómoda y costosa su permanencia en nuestros espacios territoriales y al mismo tiempo animar a las gentes de nuestros pueblos y aldeas para que tomen conciencia de que no están solos frente a los ocupantes franceses cada día más odiados por sus rapiñas, crueldades y por sus burlas y ofensas hacia las creencias y costumbres de nuestras gentes sencillas; actitudes todas reprobables estimuladas o al menos consentidas, desde las instancias jerárquicas más elevadas de los ejércitos galos de ocupación.

De ahí que podemos hablar con toda propiedad de un antes y un después en lo que se refiere a actuación de las guerrillas en Soria tomando como hito divisor, la constitución de la JUNTA PROVINCIAL DE SORIA, que regula y disciplina esfuerzos y desde el primer momento es el referente de la Autoridad de la Suprema en el territorio provincial soriano, llenando un vacío de autoridad que habían ya tratado de llenar desde otras provincias colindantes, las activas Juntas Provinciales, especialmente desde Burgos,

Guadalajara, Navarra y desde las áreas burgalesa y soriana de la Rioja, que en líneas generales coincidían con la Rioja Alta y la Baja. Las guerrillas de estas provincias que junto a las sorianas, pululaban por el territorio provincial sin dirección única, ni coordinación ni control operativo, y que en muchas ocasiones realizaban desmanes y acudían a rapiñas, extorsiones y coacciones con tanta fuerza como de si de fuerzas francesas se tratase, extorsionando a las familias y forzando con violencia y amenazas, a los mozos para enrolarlos en sus partidas, sobre todo las guerrillas de fuera de la provincia. Todas sufren una contención a sus excesos y expolios una vez creada la *Junta Provincial soriana* a partir del 20 de marzo de 1810 en Villedel Mesa, al Sur de la provincia de Soria, y sobre todo después de los importantes acuerdos del 5 de julio de 1810 en *Chércoles* que suponen un paso más efectivo en la implantación orgánica de la Junta con toda la tutela de la Junta Suprema Gubernativa del Reino que vio muy positiva su implantación desde el primer momento.

También estimo como paso intermedio, que son importantes las Resoluciones de la recién creada Junta Provincial de 7 de mayo y de 18 de junio del mismo año, 1810, esta última dada en la villa de ALMALUEZ, VERDADERA CUNA DE LA RECONQUISTA PROVINCIAL FRENTE AL INVASOR FRANCES, por las que se reorganizan las fuerzas militares dependientes de la Junta, reestructurándose sus unidades incipientes de infantería y caballería, y se cubren sus cuadros de mando; se elaboró un programa intenso de instrucción, se nombró asesor militar de la propia Junta, puesto de una gran relevancia en orden a la coordinación, información, instrucción y planeamiento de las operaciones militares... acercándose hacia las guerrillas sorianas como la de Don Ignacio Cuevillas, la de Don Juan Gómez, la de Francisco Fernández de Castro, hijo primogénito del marqués de Barrio Lucio de la Junta Provincial de Burgos, la del zapatero de Maranchón, la del cura de Romanillos, la de Don Antonio Camporredondo, la del Padre Juan Martín, “el monje”, de la orden benedictina... y a las guerrillas de la entonces Rioja soriana como la del arcediano de Nájera Don Pedro Bengoa, o la de Don Joaquín Arbizu, o la de Zapata., en suma un verdadero enjambre de partidas, al principio, “sin orden ni concierto”, sin concurrencia eficaz en orden a su actuación y con un descontrol que explica tantos reveses, bien es cierto que no resolutivos como veremos, durante bastante tiempo.

Empeño constante de las distintas Juntas Provinciales y también de la de *Soria* en sus diferentes fases de actuación será el ir avanzando en la disciplina y coordinación de las acciones de las guerrillas, en conjunción con las unidades regulares que se van creando sobre todo a partir de las resoluciones citadas de Villedel Mesa y de Almaluez. Se comienza la reorganización desde las mismas bases, articulándose las unidades elementales, tipo Sección y tipo Compañía o Escuadrón, para de modo progresivo pasar a articular unidades tipo Batallón o Grupo que serán la base de las Agrupaciones ligeras o volantes que con carácter eventual y con cuadros de mando estables y permanentes serán

objetivo de las sucesivas Juntas de la provincia, para llegar a tener autonomía operativa en su territorio, convencidos como están sus miembros que, desde el plano nacional y desde otras provincias, pocos auxilios podían llegar.

El ir mejorando en la preparación de las unidades militares, asegurando su reclutamiento y reposición, y poco a poco el avanzar en cuanto a dimensiones normalmente por desdoblamiento de las unidades ya existentes y fogueadas, hasta llegar a constituir una Gran Unidad propia tipo Brigada reforzada que permitirá acceder al nivel orgánico de División –la sexta de Soria como expondremos–, será el proyecto en el que se moverá desde el primer momento de su constitución, la *Junta Provincial de Soria*. Y buscará para ello la aproximación con las unidades guerrilleras de extracción provincial y así acudirán al llamamiento con su guerrilla el padre benedictino Juan Martín, “el Monje”, con sus más de cien hombres a caballo, el comandante Don Antonio Camporredondo, de las Tierras Altas con una partida mixta de infantería y caballería...que dan ejemplo de altura de miras y de patriotismo a las demás partidas y que van a nutrir las unidades militares incipientes bajo la autoridad de la recién creada, tras tantos esfuerzos como analizaremos, Junta Provincial. De no ser factible la incorporación en los primeros momentos, la Junta Provincial de SORIA, buscará infatigablemente la colaboración con otras partidas como las riojano –sorianas del Comandante Amor y Pisa⁽⁴⁾ que en un segundo momento se integrarán en la División 6ª de Soria y con ella actuará a lo largo de toda la campaña y desde la constitución de la misma, siendo su aporte muy importante no sólo en cuanto a efectivos sino en lo referente a posibilitar casi desde el momento de su incorporación, por su importante núcleo, muy instruido de tropas de caballería, una mínima libertad de acción a la Junta y a su componente militar, básica para disponer de la suficiente iniciativa que le permita elegir el lugar y el momento de los encuentros y combates en los que empeñarse en las mejores condiciones, frente a las tropas napoleónicas de ocupación.

Y esta acción perseverante de la Junta Provincial de Soria, demanda una valoración en su justa medida, pues se realizó en medio de persecuciones continuas por parte de las guarniciones francesas de Soria, Lerma, Aranda de Duero, Logroño y Burgos además de las procedentes de los pequeños destacamentos que cubrían las líneas de comunicación más importantes que discurrían por la provincia, y que se asentaban en núcleos de importancia estratégica y logística tales como San Leonardo, Medinaceli, Osmá, Almazán, Ágreda, Cervera del Río Alhama...que fueron prácticamente replegados por el mando francés del 5º Gobierno con sede en Burgos y jurisdicción territorial entre otras provincias, sobre Soria, a partir de la constitución y de las primeras actuaciones operativas de la *División 6ª de Soria*, cuya acción se dejó sentir desde los primeros momentos, obligando a los franceses a cambiar de estrategia de dominio territorial: a encerrarse en la plaza fuerte de Soria y a actuar a base de fuertes columnas móviles desde las guarniciones fuera de la provincia y próximas a ella como las ya citadas de Burgos, Lerma, Aranda

de Duero, Salas de los Infantes, de Logroño, Calahorra, ... con las que relevaban la guarnición de la capital soriana y trataban de hacer sentir con su presencia esporádica que controlaban la geografía provincial, hecho cada vez menos cierto, sobre todo a partir de septiembre de 1810, en el que el mando único cívico-militar de la *Junta Provincial y de la División 6ª de Soria*, se asienta por parte española y con esperanza de victoria, aunque fuese a medio plazo, en toda la provincia soriana.

El movimiento guerrillero en Soria mantuvo el espíritu de resistencia en el pueblo soriano desde el primer momento y encuadró al pueblo en armas, levantado y exasperado frente al invasor francés, y desembocó tras sus primeros pasos, que se prolongan a lo largo del interminable año de 1809, durísimo para las gentes de estas tierras, en la generación, con sólo los esfuerzos sorianos y esto es sencillamente así, en levantar una serie de unidades militares, cada vez mejor instruidas, con bases logísticas diseminadas, sobre todo hacia las Tierras Altas y los valleuelos del sur de la Provincia, que van a traer en jaque a las unidades militares francesas de las provincias limítrofes de Soria y que van a asediar, sometiéndola cada vez a mayor presión, a la guarnición francesa de la capital. Estos brotes incipientes de resistencia, van paulatinamente adquiriendo mayor importancia y serán capaces no sólo de reconquistar toda la provincia de Soria incluida la Tierra del Ducado (de Medinaceli) y la Rioja soriana, sino a mayor abundamiento, liberarán de franceses gran parte del reino de Aragón, de la ribera navarra, y de la vecina Guadalajara en coordinación con otras Divisiones españolas, y todo ello supone una contribución soriana al esfuerzo común frente al invasor napoleónico muy poco reconocida incluso en los anales históricos generales.

Trataremos de acercarnos al esfuerzo sostenido de un pueblo, el soriano de hace ciento noventa años, el de los bisabuelos de nuestros abuelos, que hicieron en un marco de supervivencia, de vida o muerte, un esfuerzo sostenido a lo largo de cuatro años, con sacrificios incontables; la inmensa mayoría fueron personas y familias anónimas, y muchos pagaron con sus vidas, con sus haciendas, con sus proyectos malogrados y quebrados, el ser leales a sus convicciones y a su Patria.

Los jóvenes sorianos, y algunos no tan jóvenes, pues la movilización abarcaba desde los 16 a los 40 años, se incorporaron a la resistencia desde el primer momento y son ellos los que van a presionar para montar las Juntas como analizaremos en el apartado correspondiente, y son también ellos los que se "marchan, se echan al monte", abandonando todo, familia y hacienda, para defender lo suyo y a su Nación en situación de supervivencia, y organizan las partidas o guerrillas sorianas, y después, en un devenir lógico, nutren los efectivos humanos de las unidades militares sorianas.

El territorio soriano, con sus serrijones muy compartimentados sobre todo en sus bordes norte, oriental y sur, con sus zonas boscosas muy densas especialmente en el cua-

drilátero noroeste, con escasas comunicaciones surcando una orografía muy atormentada de modo relevante en las Tierras Altas y en la vertiente riojana de la Cordillera Ibérica, con zonas muy concretas de paso obligado, cuyo control era vital para dominar el territorio muy extenso de la entonces provincia de Soria, que junto a altiplanicies reunía zonas de refugio, verdaderos “santuarios” en todos sus bordes o límites provinciales, tanto hacia Burgos como hacia el Señorío de Molina y Guadalajara, o hacia la Rioja. A estas zonas se acogían no sólo las guerrillas sorianas sino las que con grandes efectivos se movían a lo largo y ancho de las comunicaciones castellanoleonesas –la de “El Empecinado”, la de Jerónimo Merino, la de Juan Tapia, la del arcediano de Nájera Pedro Bengoa...– y que por sus excesos, sobre todo la de Merino y la de “el Empecinado”, llegaron a ser temidas por los lugareños casi tanto como las tropas francesas de ocupación.

Aquellas zonas de difícil acceso –como la de Vinuesa-Montenegro de Cameros, Villoslada, ...o la de Yanguas, o la de Cobeta-Sacedorbo..o la de Villel de Mesa-Iruecha-Sisamón...o las de Almaluez– Puebla de Eca-Chércoles..o la de Deza-Carabantes-Bijuesca...Aranda del Moncayo-Ciria...– se constituyeron en auténticas bases logísticas, en las que se reorganizan, primero las guerrillas, después las unidades militares que se van a constituir, y allí se reponen bajas, se mantiene, se limpia y repara el armamento, se cura a los heridos, se reorganizan los efectivos de personal y de ganado, se establecen planes de operaciones, se despachan correos...; *aquellas áreas de refugio y de reposo*, llegaron a ser tan numerosas en nuestra provincia, que las guerrillas riojanas y burgalesas sobre todo, las utilizaron como zonas de acogida seguras frente a las incursiones de los franceses.

La geografía soriana pues, facilitaba la extensión de la guerrilla, y las partidas sorianas sobre todo a lo largo del año 1809, traen en jaque a numerosos efectivos galos, que son embebidos en su persecución, librando a otros frentes de su presión, misión muy importante y que el propio Wellington, duque de Ciudad-Rodrigo, reconoció de un modo explícito. A este respecto es oportuno señalar, que ya inicialmente en la provincia de Soria se establecieron por parte francesa, además de la guarnición de la capital, que pocas veces bajó de 1.700 hombres, otras pequeñas guarniciones –que posteriormente van a ser relegadas por su extrema vulnerabilidad– en plazas como San Leonardo, para cubrir la comunicación con Burgos, capital del 5º Gobierno o Cuartel General del Norte de España a cuya jurisdicción pertenecía Soria, o como San Esteban de Gormaz, enlace para asegurar la comunicación con Aranda de Duero, base de mantenimiento de las unidades francesas que se movían por el camino real de Madrid a Francia, o como Osma, nudo de comunicaciones para las que desde el oeste llegaban a Soria y Almazán, o como Almazán sobre el camino real de Francia a Zaragoza y Pamplona, importante para el control del territorio, o como Calatañazor, punto intermedio de relevo en la comunicación de Soria a El Burgo de Osma, básico para asegurar la fluidez de los correos o finalmente como Medinaceli, punto naturalmente fuerte, fundamental en la comunicación por la depresión Henares-Jalón. En ocasiones también hubo guarniciones en Ágreda y

Cervera del Río Alhama para dar seguridad a las comunicaciones con Tudela, la Rioja y Pamplona... Todas estas plazas estaban guarnecidas por unidades tipo Sección o a lo sumo Escuadrón o Compañía las más importantes y tipo pelotón –unos 10 o 15 hombres– las postas de relevos de caballos y de mantenimiento del enlace, misión cada vez más difícil, pues una vez en plena operatividad las guerrillas que se movían por la provincia y más adelante las unidades militares con asiento en ella, con sus ataques continuos o incluso con sus demostraciones de fuerza, van a ir obligando a las autoridades de ocupación francesas, a replantearse el despliegue por el gran riesgo de tan numerosos destacamentos y todos en general, de difícil mantenimiento, con una gran debilidad, ordenando el repliegue de los mismos sobre Soria capital y sobre Salas de los Infantes, el de San Leonardo, así como el de San Esteban de Gormaz sobre Aranda de Duero, y el de Medinaceli, primero sobre Sigüenza, después sobre Almazán y finalmente sobre Soria capital, donde se concentrará casi toda la fuerza francesa de ocupación de la provincia.

Esta maniobra de repliegue –que coincide con la *toma de la iniciativa* por las fuerzas sorianas es decir a *mediados de julio de 1810*– va a incidir psicológicamente, de modo negativo sobre la moral de las unidades galas y por tanto sobre la guarnición francesa de la Ciudad y castillo de Soria que venían ocupando en fuerza, pero el comandante francés de la misma es consciente de que se encuentra cercado a su vez de modo discontinuo, pero de día en día con mayor presión, por las unidades sorianas. De ahí el que de modo habitual –bien por propia decisión del mando regional francés, bien por llamadas angustiosas de la guarnición francesa de Soria–, cada vez será más frecuente el despacho ya desde Burgos, ya desde Logroño o Calahorra por Oncale o Aguilar del Río Alhama, de columnas móviles de caballería e infantería, de fuerte constitución, a base de un regimiento reforzado o incluso de dos regimientos, es decir con unos efectivos de no menos de 3.000 hombres, para llegar o “subir” a Soria en expresión muy de la época, hacer los relevos, reparar el material, y dar la sensación de fuerza ante los pueblos para contrarrestar la acción moral de la presencia de la guerrilla y de las unidades militares, que incidía sobre el espíritu combativo de las unidades francesas, que realmente cada día más se encontraban con la sensación de estar sitiadas en la capital, y que personificaban la resistencia de un pueblo que no se dejaba convencer ni mucho menos vencer, por quienes de modo engañoso se habían apoderado violentamente de su tierra.

El apoyo de la población toda, en misiones de acogida, de información, de enlace, de cobertura, fue vital para las partidas, para su táctica de empleo, para su actuación por sorpresa en el lugar elegido y normalmente bien conocido, en el momento adecuado y con el uso de medios proporcionados, circunstancias todas que eran la base de su éxito contra la fuerza enemiga o fracción de ella que se “ponía a tiro”; el terreno de valles y vallejuelos, con comunicaciones encajonadas, con puntos muy difíciles de paso para los medios de la época –de cuya descripción queda constancia en los Diarios de Operaciones de las unidades que por aquí se desplazaron como en la correspondencia del maris-

cal Ney, general en jefe del sexto Cuerpo de Ejército– facilitaban la acción de las partidas, su observación a distancia, su desplazamiento en desfilada de vistas y de fuegos aprovechando el conocimiento del terreno, de sus cordales y espolones, el aprovechamiento de los escenarios limitados por horizontes próximos o intermedios, con abundantes desfiladas, que eran ideales para los movimientos de concentración y diseminación, para el cambio versátil de actitud de ofensiva o de repliegue, siempre aprovechando *la línea de mínima espera del contrario*, ...todo ello creaba una acción psicológica, de desasosiego e inseguridad, que hace que el invasor no controle sino lo que “únicamente pisan sus pies” y que cada día se encuentre más inseguro.

La juventud soriana se enrolaba fundamentalmente en las guerrillas sorianas y de modo excepcional y casi siempre bajo presión o engaño se engancha en las guerrillas de los caudillos de fuera como los ya citados –Merino o “El Empecinado”– e incluso, en ocasiones, llegan a desertar de estas guerrillas foráneas para enrolarse en las de su tierra y para combatir casi en exclusiva en ella, hecho que da al combatiente mucha mayor seguridad y le eleva la moral, pues está en todo momento defendiendo su solar y a los suyos. Con más dificultad se incorporan a unidades militares sorianas del ejército regular español, siendo quizás la disciplina más severa de estas la que hace que las rehuyan; no obstante ante las llamadas a la cooperación por parte de los jefes de las unidades sorianas cuando hay respuesta ésta es colectiva, es decir la integración se hace por partidas completas con su jefe natural a la cabeza como pasó con las ya citadas guerrillas de Juan Martín “El monje”, benedictino y de Don Antonio Camporredondo, antiguo cadete de Cuerpo, o lo que es lo mismo con formación de oficial del Ejército, y cuya aportación a lo largo de toda la contienda a la guerrilla primero y a las fuerzas regulares después, en la División sexta desde el primer momento de su creación, fue muy importante para la actuación eficaz de la misma en territorios soriano, aragonés, riojano y alcarreño.

Más adelante, en el apartado correspondiente, estudiaremos algunas de las acciones más significativas de las guerrillas sorianas y de las que siendo de otras comarcas castellanas aquí actuaron, especialmente aquellas intervenciones que a lo largo de 1810, son paradigma de la cooperación con unidades del ejército regular, donde se batieron con mayor o menor fortuna, dentro del marco de una concurrencia muy onerosa y que en ocasiones resultó de muy rara fiabilidad, demostrando una vez más la dificultad de concertar acciones en colaboración con una guerrilla acostumbrada a obrar “por libre”, sin sujetarse ni subordinarse incluso a un plan de operaciones aunque éste hubiese sido fijado y pactado de antemano.

Tengo asimismo que señalar que así como de la orgánica, de su evolución, y de los encuentros contra los franceses, de las unidades del ejército regular y concretamente de las de la División 6ª o División Durán, hay referencias documentales directas o indirectas bien en las fuentes españolas –Diarios de Operaciones, Memoriales de Cuerpos,

Hojas de Servicios de los protagonistas...o en las fuentes francesas- Correspondencia oficial, Informes, Memorias justificativas...no los hay sino como referencias indirectas, en muchas ocasiones muy vagas, de aquellos encuentros trabados únicamente por las guerrillas en territorio soriano, circunstancia que por otra parte es de carácter general; de ahí el que al no haber constancia escrita fiable sobre esta actuación guerrillera, es muy aventurado narrar el sinnúmero de acciones, la mayoría muy elementales y sin apenas trabazón de combate, aunque hubiera repercusión en cuanto alarma, generación o crecimiento de inseguridad, movimiento de fuerzas... en el bando francés que tenía una visión general, pero carecía del conocimiento a nivel local, y desconocía normalmente los movimientos y entidad de las partidas, que a lo largo de años se desplazaron, muchas veces con gran impunidad por nuestra geografía soriana.

De Rocca⁽⁵⁾, escribe en relación con lo que nos ocupa "...en Alemania, habíamos tenido que vencer a Gobiernos y a Ejércitos; en la Península española donde íbamos a hacer la guerra, no estábamos llamados en absoluto, sólo a combatir a tropas de línea, por todas partes poco más o menos las mismas, sino estábamos llamados a combatir contra TODO UN PUEBLO..."

De cada aldea, pueblo, venta, rincón, molino o caserío, en cada provincia y en Soria en particular en el mismo nivel que las demás como mínimo, si no más, por lo abrupto de su orografía y el carácter firme, altivo de su población, noble y valerosa, surgen como dice también De Rocca "...guerrilleros, campesinos dispersados antes, curas, artesanos, estudiantes, ...que se unen en las montañas a jefes (naturales), activos y emprendedores, con frecuencia de su mismo origen, para formar Partidas...". Poco a poco, algunas de ellas van tomando una casi estructura militar, llegando a adoptar los uniformes del ejército regular y como ya hemos apuntado hasta se integran en los ejércitos españoles que exigen una mayor cooperación, con merma de la autonomía operativa de las mismas y en este sentido los Reales Decretos ya citados de 17 de abril de 1809 y de 28 de abril de 1810, de la Junta Suprema Central, los considera como miembros del Ejército, dándoles carácter de "Ejército territorial", reconociendo, pues a sus miembros como soldados y a sus jefes como si tuvieran las graduaciones del ejército regular.

En este sentido, el general Nicolás Guey, al que pintó nuestro genial Goya en un magnífico retrato que está en el Museo de Bellas Artes de Richmond (Virginia, Estados Unidos de América), estando de gobernador militar de Guadalajara, desde donde actuó sobre las tierras sorianas del sur de la provincia, el ducado de Medinaceli y zonas de Retortillo y Atienza, dice que, entre otras ocasiones, el "...7 de febrero de 1812 se enfrentó a los hombres de "El Empecinado, que eran verdaderos soldados,..infantes vestidos de color pardo,..jinetes con uniformes azules e incluso con Artillería..", persiguiéndolos por la provincia de Soria, que tan bien conocía el Empecinado. El testimonio de Guey sobre la militarización progresiva de la guerrilla es elocuente en apoyo de la tesis que sostengo,

pues el uniforme es inherente a toda unidad del ejército regular en cualquier latitud, una vez constituidos los ejércitos permanentes. Y este proceso general se va a dar también progresivamente en las tierras sorianas, el paso progresivo, costoso, largo desde las pequeñas partidas a la constitución de unidades militares tipo Batallón y después Brigada y finalmente División, con una orgánica articulada, permanente y que encaja de lleno en los Ejércitos regulares.

A medida que avanza la guerra, mejora la organización, el armamento y el número de las partidas guerrilleras y de las unidades militares españolas, levantadas sobre el propio terreno y armadas muchas veces con los materiales capturados a los cuerpos y destacamentos franceses; su táctica permanece invariable, sin apenas obligarse a normas, solo hay unas reglas de carácter general: adaptarse al terreno, actuar siempre por sorpresa, tener información válida y fiable y sacar provecho instantáneo de cualquier circunstancia. Para ello conocer el terreno palmo a palmo, de día y de noche y también bajo inclemencias meteorológicas adversas y sintonizar al máximo con la población propia, no empeñándose jamás en combate de desgaste, es decir prolongado en el tiempo y custodiando siempre una línea de repliegue segura hacia un área también segura, de difícil accesibilidad para el enemigo napoleónico. Además mantener siempre una gran movilidad, con una cobertura en cualquier posición siempre circular y en profundidad para dar tiempo a reaccionar y maniobrar con control, incluso con contención en las operaciones de explotación del éxito propio y de persecución al adversario batido. En todo lo expuesto están las claves que nos explicarán comportamientos, inesperados, no deseables y que incluso hasta se pueden calificar en ocasiones de desleales, de las guerrillas en cooperación con las fuerzas regulares sorianas que de otro modo desde la perspectiva de la acción en campaña de los ejércitos tienen muy difícil comprensión, como estudiaremos en algún caso concreto de combates en lugares de nuestra tierra soriana.

A este respecto el general Thiebault, gobernador de Burgos y que actuó en tierras de Soria llevando sus incursiones desde Lerma y Salas de los Infantes hacia San Leonardo (de Yagüe), Cabrejas del Pinar, El Burgo de Osma y Langa (de Duero), dejando en sus correrías mala memoria en las gentes burgalesas y sorianas, escribe en sus Memorias⁽⁶⁾ “...los españoles huían en cuanto marchábamos contra ellos y nos perseguían o se emboscaban sobre nuestros flancos y nuestras retaguardias, tan pronto como nos retirábamos...”

En una carta del 12 de julio de 1811, el general Cafarelli⁽⁷⁾ afirma: “..Yo hubiera querido hacerle más daño (al guerrillero Mina), pero es muy difícil alcanzar a hombres que no quieren batirse, que tienen a su favor a todos los habitantes del país, del que conocen todos los senderos, que son informados a lo lejos por los campesinos, que no tienen ni soportan impedimenta...”. Sus objetivos fueron definidos en los referidos Reales Decretos de la Junta Central Suprema Gubernativa del Reino y el marco de referencia de la finalidad general era la de hacer el mayor daño posible a las fuerzas napoleónicas inva-

soras del territorio patrio, o territorio nacional, pues hay –y comparto este aserto con el profesor Seco– UNA VERDADERA CONCIENCIA NACIONAL, que nace en cada rincón de cada provincia de España con una dinámica social desde la base, y se extiende desde Cataluña o Aragón a Navarra, al País Vasco, Asturias, Castilla, Andalucía y Valencia o Baleares, en un movimiento espontáneo para SALVAR EL SER DE ESPAÑA EN SU TOTALIDAD. España una y varia, y ahí están para corroborar este aserto las Juntas Provinciales y la Junta Suprema Central frente al invasor francés. Aquellos objetivos fijados en los Reales Decretos señalados, los podemos enumerar como las acciones concretas de interceptar correos, obstruir las corrientes de abastecimiento de los ejércitos franceses, anulando o constriñendo la llegada de víveres, destruir los depósitos de recursos, capturar o destruir el ganado, observar día y noche los movimientos de las tropas francesas, fatigar al enemigo con alarmas y alertas continuas, circular rumores sobre efectivos y amenazas –lo que sucedió en Soria capital durante la estancia del Mariscal Ney que trataremos en su momento–, hacer llegar vía confidentes o dobles agentes falsas noticias, más creíbles sobre movimiento de columnas, hostigar el descanso de los cuerpos franceses...evitar o rehuir el contacto abierto que comportara riesgo para las propias partidas...

Se puede estimar como fecha del arranque, y a partir de entonces lo encontraremos cada vez más generalizado, de la guerrilla española, la de últimos de noviembre de 1808, tras la batalla de Tudela(23 de noviembre de 1808) y el establecimiento del segundo sitio de Zaragoza así como la de los reveses de los ejércitos de la izquierda española, al mando del general Blake y frente a los mariscales Victor y Lefebvre en la zona de Cantabria, Burgos y de León (batallas de Espinosa de los Monteros y de Reinosa) y de un modo ya total y más relevante tras la derrota de Ocaña –noviembre de 1809– en la que lo más selecto de las unidades españolas al mando del general Areizaga sufren una gravísima derrota seguida de una retirada incontrolada tras el choque con el cuerpo de ejército del mariscal Soult, en presencia del propio rey José I Napoleón.

Sí creo conveniente insistir en que los múltiples daños que originó en muy distintas áreas la contienda de 1808-1814, son debidos en su mayor parte al bando invasor, pero no sólo a él, también fueron muy cuantiosos los daños que originaron las actuaciones de los aliados, ingleses y portugueses –bien es cierto que estos últimos fueron significativos en Extremadura y Oeste de la Meseta Norte–, y los que resultaron como consecuencia de la actuación de las partidas, facciones, guerrillas, unidades de milicias y del ejército regular propio, españoles, sobre todo en este último caso, en los bienes de provecho inmediato como cosechas ya recogidas, ganado, medios de transporte, recursos dinerarios... para satisfacer necesidades perentorias de abastecimiento. La logística de campaña del ejército regular español con la ocupación, había quedado prácticamente anulada, siendo totalmente imprescindible “vivir sobre el terreno” y acudir a los auxilios de los

Ayuntamientos, Mancomunidades e incluso particulares para poder sobrevivir especialmente, en temas relativos a la Intendencia.

El Coronel Dr. Reynaud⁽⁸⁾ abunda en la idea expuesta de la incidencia de la guerrilla sobre el acontecer diario de las operaciones del ejército francés y llega a calificar la situación en que se encuentran las unidades francesas como de “bloqueo continuo”, o lo que es lo mismo de pérdida reiterada de la iniciativa y libertad de acción tan indispensables para las acciones en campaña, pues ante las alertas imprevistas y continuas, las fatigas inherentes a este modo de guerrear, las sorpresas generalizadas, las bajas sufridas en marchas, vivacs y descansos, ...en definitiva la nueva manera de hacer la guerra a la que no estaban acostumbradas las tropas francesas, éstas “se dispersan, se agotan, ...son necesarios puestos fortificados para dar seguridad a las vías de comunicación, compañías para escoltar los correos, batallones para proteger los convoyes, regimientos para proteger las unidades de impedimenta y trenes de avituallamiento y batallones para recoger los trigos y los impuestos”. Los transportes pierden agilidad y rapidez, los desplazamientos, inseguros se hacen lentos y cunde esta idea, en un fenómeno que desde la Psicología Social llamaríamos de impregnación aglutinando esfuerzos de grandes y chicos, de letrados y de zotes, de tal modo que por el invasor sólo se controla el interior de los puestos guarnecidos y el suelo que materialmente se está pisando en fuerza. La sensación de vulnerabilidad se adueña de militares y civiles no sólo franceses sino de aquellos españoles que simpatizan con sus hechos y con su conducta con el bando bonapartista, por muy diversos motivos unos más elevados otros más mezquinos, los denominados “afrancesados”.

Y el mismo coronel Reynaud agrega: “..en esta guerra en la que nada es fijo, en la que nada está seguro, el Ejército Imperial dueño del TERRENO CUBIERTO POR LA SOMBRA DE LAS BAYONETAS Y POCO MAS, se gasta, no combate y se le asesina..”. ¡Pocas palabras tan elocuentes como éstas para describir la situación generalizada sobre todo a partir del otoño 1809!.

El propio coronel Reynaud en su estudio citado llega a decir: “..Error fatal: mientras que en Bayona –ya haremos alguna reflexión sobre estos acontecimientos y su eco en SORIA– Carlos IV y Fernando VII, abdican a favor del Emperador, ESPAÑA TOMA LAS ARMAS; en una semana del 23 de mayo al 1 de junio de 1808, el país entero se subleva para defender a su Rey “prisionero”, defender su religión, amenazada por el “anticristo”, (expresión por otra parte muy empleada en las proclamas y arengas españolas), y defender su honor ultrajado (por el engaño). Es una lucha diaria, sin tregua, la que comienza que durará seis años”.

El general Thiebault en sus Memorias ya citadas dice que “..no sabían como reducir a gente que están informados de todo, que no son descubiertos por nadie...a los que

las unidades (francesas) no pueden abordar y a los que los individuos o los destacamentos débiles no escapan más que por milagro...”

El profesor francés Jean R. Aymes, compañero mío en la Asociación Internacional para el estudio de la Guerra de la Independencia, en su obra ya citada dice: “... que la guerrilla la componen unos hombres que se echan al monte, en un fenómeno esporádico, con cierta espontaneidad, y aquella se origina del encuentro entre un caudillo o líder y un grupo de subordinados que dependen del primero “cara a cara”, con docilidad y sumisión al jefe...”. Y el mismo autor⁽⁹⁾ en el Seminario que yo mismo tuve la satisfacción de impulsar siendo General Director General de Servicios Técnicos del Ejército, y que se celebró en el Salón de Directores del Museo del Ejército en 1993, dijo “...algo más de un año más tarde, en 1810, el Emperador se ensaña con el mismo fervor vengativo, el que había manifestado contra el general Palafox y su familia llevados presos –convertidos en un simple número incluso para sus propios carceleros y aislados totalmente del mundo exterior internados en los castillos de Vincennes y de Ham respectivamente, y llamando, como única denominación a Palafox, malvado, “sclerats”, o contra un “cabecilla”, un guerrillero navarro Javier Mina por...haber fomentado, al margen del ejército regular español, una guerra tenida por IRREGULAR, la de guerrillas, ajena a las reglas seculares que rigen los conflictos entre las naciones”. La expresión durísima del Emperador demuestra el impacto rechazable y odioso que le había causado la nueva táctica.

En resumen al Emperador y a sus mariscales y generales la “ guerra de guerrillas” les había roto sus esquemas doctrinales, tácticos, académicos, vigentes hasta entonces en los campos de batalla europeos y que tantas veces habían aplicado a lo largo y ancho de la geografía de Europa en sus guerras de conquista.

A esta guerrilla que da el golpe, que causa bajas, y a continuación desaparece sin dejar rastro, que envuelve y desborda el despliegue de las unidades galas y obstruye sus líneas de comunicaciones, que ataca de noche o con mal tiempo, que roba el armamento y la munición, que auxilia a las unidades regulares hispano-inglesas, se va a responder (por parte del mando francés) con el terror generalizado: se saquea, se quema, “...se arresta a diestro y siniestro, se degüella”.

He señalado que también las unidades del ejército regular o las milicias españolas, vivían sobre el propio terreno, con la consiguiente carga para los habitantes, sus paisanos, pero normalmente el modo de obtención de los recursos era totalmente diferente sobre todo si se trataba de unidades sometidas a las jurisdicciones de las Juntas Provinciales o bien formando parte de las Grandes Unidades de los Ejércitos españoles. A este respecto por ejemplo y por lo que se refiere a la provincia de Soria en las Actas de las Juntas Superiores de Soria, y de Guadalajara –que afectaba en su jurisdicción a territorios entonces y hasta hace cuatro décadas del obispado de Sigüenza como los arciprestazgos

de Berlanga de Duero, Almazán, Medinaceli...– y de la Junta Provincial delegada de la Rioja, que también interesaba a las tierras de la Rioja soriana, Enciso, Munilla, Calahorra, Cervera del Río Alhama, Alfaro, Arnedo...hay constancia escrita de acciones, informes y decisiones relativos a contribuciones, repartimientos entre los vecinos, instrucciones para allegar mercancías necesarias, y alimentos en particular (pan, vino, vinagre, aceite, sal, carne, salazones, frutas, hortalizas, tocino.. leña, ropas, enseres variados, ...) para sostenimiento de las tropas propias bien provinciales bien en tránsito, libramientos proporcionales de dinero en metálico, requisiciones de ganados, de medicinas, de ropas de cama y camas para hospitales de campaña y enfermerías, ayudas de alojamiento a comisiones aposentadoras, o en misiones de reconocimiento o en tránsito, y a tropas en marcha...medidas todas que en definitiva dejan a nuestros pueblos y aldeas en la precariedad y muchas veces en la miseria más severa. Además la indefinición de competencias, al menos al comienzo de la contienda, por parte del poder central, –la Junta Suprema Gubernativa del Reino– una y otra vez va a motivar conflictos de jurisdicción y de competencias con la Junta Provincial superior de Soria, de las Juntas de Guadalajara y de la Rioja, en ésta la Real Junta de Soto en Cameros que aglutinaba a las de Arnedo, Cornago, Enciso..., que no era propiamente Junta Provincial, pero intentaba serlo, pues aun no era provincia La Rioja y dependía de la Junta Provincial de Soria; dedicaremos algunas consideraciones a esta cuestión.

En desarmonía con esta España oficial, que ante el vacío de poder se va gestando poco a poco frente a los invasores, crece de día en día la guerrilla, –cada una diferente en su composición y en sus dimensiones, desde la pequeña de unos siete a diez hombres, a la mayor de entidad tipo batallón, con más de 250 combatientes–que da sus golpes, algunos muy sensibles sobre el despliegue del enemigo, que causa bajas, y ante cuya actuación súbita no tiene respuesta el mando francés.

Los vejámenes, las indignidades, los asesinatos y agravios a los lugareños, a los paisanos, hombres y mujeres, la rapiña sobre sus bienes, colocan a fracciones del ejército napoleónico francés y de sus aliados de ocupación en los mínimos éticos que un ejército de ningún tiempo y mucho menos de comienzos del siglo XIX, recién salido de la Revolución y por tanto con el carácter de ejército nacional, puede asumir sin bochorno. Los comportamientos execrables, malvados, detestables llegan a generalizarse y así son admitidos por los coetáneos franceses, testigos mudos en ocasiones de tanta violencia.

En este sentido, De Rocca en su obra citada, dice que:”...ellos, los franceses, estaban continuamente en la necesidad de castigar al inocente con el culpable, de vengarse del poderoso en el débil... EL SAQUEO LES HABIA RESULTADO INDISPENSABLE PARA EXISTIR...”. La afirmación de De Rocca, contundente como la de otros autores franceses, es indiscutible; y este mismo autor agregaba:”...no se trataba de vencer

fortalezas ni ejércitos...era preciso golpear el alma de todos y cada uno, baluarte a donde no alcanzan las balas de cañón ni las bayonetas..”

En alguna medida para justificar el comportamiento del Gran Ejército y de las tropas de ocupación francesas, Jean L. Reynaud, ya citado, escribe que: "...algunos jefes, en lugar, de contener a sus tropas, dejan hacer, cuando no dirigen ellos mismos la acción, fomentando el terror, como Dorsenne ⁽¹⁰⁾ o D´Armagnac”.

Y seguirá diciendo Reynaud que "...estos jefes, mariscales y generales, aislados de los mandos que los encuadraban, por montañas que no controlan, lejos del Emperador, ignorantes por su voluntad de los Decretos del Rey José I, son los dueños absolutos de sus provincias...Jefes militares pero también recaudadores de impuestos, pueden desvalijarlas si les parece bien; independientes, no obedecen las órdenes y hacen caso omiso a las peticiones de ayuda. Ricos por sus saqueos se aferran a sus furgones y de audaces se convierten en circunspectos, de activos en paralíticos...”. ¡Y es el testimonio de un destacado militar, profesor e investigador francés!.

La intervención francesa en España fue un gravísimo error, y el mismo Emperador más tarde y de un modo explícito en su destierro de Santa Elena lo reconoció; inmerso en sus reflexiones y en sus lecturas, entre ellas las Memorias de sus antiguos generales y mandos subordinados, como las de Jomini, Marbot...y allí en su reclusión y abandono, ve con claridad, la dimensión de los atropellos a todo un pueblo que se rebela con una gran dignidad. Aquella intervención a “sangre y fuego” fue la causa de una de las “...guerras más feroces y devastadoras de todo el siglo XIX”.

La espiral de la violencia se desató desde el primer momento; cuando en mayo de 1808 el pueblo español se levantó para “Defender a su Rey, a su Patria y a su Religión”, “los franceses se quedan estupefactos; ellos creían que traían la libertad a la Península –dice Reynaud– y en ella son tratados como enemigos mortales. En ese momento se exasperan, perdiendo su sangre fría, (todos, mandos y subordinados, agrego yo), **POR UN FRANCÉS MUERTO SE FUSILA A DIEZ ESPAÑOLES, POR UN CONVOY PERDIDO SE ARRASA UN PUEBLO**”.

Es el vértigo de la violencia, la locura del horror podríamos decir; a esta escalada de la violencia se dejan arrastrar incluso jefes de prestigio cuanto más los mediocres que en cualquier organización o colectivo de la época eran la mayoría. Incapaces de comprender la mentalidad y la idiosincrasia españolas del momento, “refugiados (los franceses) en un desprecio apresurado, no se han dado cuenta de que la pacificación no era solamente un problema militar sino sobre todo un problema político”. Además de nada servía vencer en las batallas de línea, más o menos importantes, si el divorcio con la población seguía aumentando, si no se convencía y por tanto la sumisión de las gentes no se lograba.

El General Thièbault que tuvo su cuartel general en Burgos con jurisdicción territorial entre otras provincias sobre Soria, que analizó y estudió esta guerra peninsular, como se llamó en los anales franceses e ingleses, y que no brilló por su piedad, ni por su respeto pues esquilmo sobre todo Burgos y La Rioja y también SORIA, y su conducta se inclinó casi siempre hacia el lado de la dureza y de la severidad, cuando no de la represión indiscriminada, dice en carta de 31 de Agosto de 1812, a su amigo el general Clarke, duque de Feltre, ministro de la Guerra del Imperio, "...la insuficiencia del soberbio desprecio, las crueldades inútiles, las continuaciones y variaciones en los sistemas adoptados sucesivamente (por ejemplo agrego yo, en la recaudación de impuestos, donde la única norma era la discrecionalidad en el marco de abuso continuo de autoridad), el desdén de todo lo que era juicioso, el olvido de todo lo que era político, una infinidad desoladora de vejaciones y de depreciaciones,...han cavado el abismo que cada día resulta más difícil de rellenar. Por esta razón, continúa Thièbault, por mucha necesidad que se tenga aquí de tropas y de dinero, todo el dinero y todas las tropas que se pudieran emplear, no harán por decirlo así más que regar un instante la tierra, si no se consigue llevar a cabo sin desorientarse un camino diferente... Toda la CULPA ES NUESTRA".

Y continúa el general Thièbault, como apuntando al ministro soluciones a la alienante marcha de la guerra en España: "...nadie está más convencido que yo como que el único medio para acabar esta guerra humillante y desastrosa, el medio que hubiera debido prevenirla, Y QUE HUBIERA PODIDO DETENER SU CURSO ES LA JUSTICIA, una administración juiciosa y adelantada, un plan bien adaptado a las localidades y a las circunstancias y bien seguido...".

O lo que es lo mismo, lo que preconiza el general francés es una acción pacificadora, tranquilizadora y organizativa, respetuosa con el pueblo, y con sus creencias e instituciones, separando la acción civil y política de la militar, y orientando esta última al control de puntos naturalmente fuertes, con valor táctico, que dominasen las comunicaciones, y estableciendo allí las guarniciones indispensables, cubriendo las grandes instalaciones logísticas, agrupando las tropas, y por último, según Thièbault, "batir el país y perseguir las bandas...".

Pero en 1812 ya era tarde para que el cambio de táctica que sugería pudiese aplicarse, en un país levantado en su casi totalidad y con una ocupación francesa totalmente segmentada entre quienes dependían del Emperador directamente y quienes al menos teóricamente, estaban subordinados al rey José I Napoleón.

En aras de la verdad histórica hay que dejar constancia de que la postura de Thièbault era compartida por bastantes generales que en los territorios en que estaban destinados, dentro de las grandes limitaciones que tenían por imposiciones de otros escalones superiores y en ocasiones con riesgo para su reputación y para su expectativa de carrera,

procuraron hacer la vida cotidiana más llevadera a los ciudadanos que vivían en su zona de responsabilidad de ocupación. Entre ellos por ejemplo Tilly en Segovia, Thouvenot en Vitoria, Clauzel, Foy...Suchet que atemperó el mando durante gran parte de los cuatro años en que tiene la más alta responsabilidad en Aragón y en Valencia...; ahora bien hay un hecho demostrado y es que a medida que se desciende en la escala jerárquica, se originaba una pérdida de control.. los abusos de autoridad se prodigaban, y rara vez fueron corregidos con energía suficiente por el Alto Mando francés ni por su Estado Mayor, que en muchos casos autorizaban el saqueo, el incendio y el pillaje, aun reconociendo que la contienda era injusta, impía e incluso fruto de una particular inquina y deseos de venganza, por las humillaciones sufridas(Bailén y Zaragoza sobre todo) por el Emperador. Este según la mayoría de sus biógrafos, tenía una personalidad con unos rasgos que junto a una gran timidez, destacaba por su muy escaso encaje humano a la frustración y que en sus expresiones de modo reiterado en su correspondencia a sus mariscales y a su hermano el Rey José I, trata a los guerrilleros y soldados españoles de “bribones..”, “bandidos..” con frases reiteradas de “..los guerrilleros, taimados, sin sentido del honor,..”, ahondando en el clima de incomprensión y de odio mutuos entre franceses y españoles.

El propio profesor Aymer ya citado dice que “...a partir de la primavera de 1809 (ya ha abandonado España el Emperador Napoleón I), alternan en él un sin número de decisiones, personalmente suyas, napoleónicas, tocantes a la guerra de España unas de alcance general, propias de cualquier jefe de Estado, y otras en las que se transparentan un error inextinguible y una ferocidad indecorosa”. En el Emperador hay un sentimiento básico, una actitud más evidente y agresiva, dura sin paliativos, en 1808, que se suaviza ya al final del conflicto bélico y que se puede resumir, como aquella disposición o estado de ánimo, o postura severísima frente a lo español que encuadra todo el actuar de Napoleón I en España, dentro de un marco de referencia, como se diría en Psicología Social, sintetizado en el “*desprecio hacia todo el pueblo español* y en el rigor extremado con los que se oponen a sus proyectos de dominación”.

Esta actitud, que es postura generalizada, patente, del Emperador en relación con España en 1808 y comienzos de 1809, se extiende a todo el ejército francés y fomenta a lo largo de las cadenas de mando de los Cuerpos de Ejércitos franceses y de los Gobiernos generales y provinciales de ocupación, un sentimiento, un prejuicio antihispánico, originado en la frustración del Emperador provocado, a mi entender por que la cuestión de España no se resolvía según sus cálculos y predicciones, de forma rápida y favorable a sus intereses, sino al contrario se enconaba de día en día, embarcándose en una larga guerra de desgaste, de esfuerzos vanos, que iba a mermar jornada tras jornada, su prestigio acumulado como dueño indiscutido de Europa. Y ese prejuicio de desprecio del Emperador a lo español, a sus ejércitos, a sus soldados, se va a extender a los españoles todos, él que, a mayor abundamiento, confesaba que había estudiado y admirado, entre otros, a Don Alvaro de Navia Osorio y Vigil de Quiñones, marqués de Santa Cruz de Marcena-

do, cuya obra "Reflexiones militares" el Emperador había leído y cuyas inquietudes intelectuales había seguido muy de cerca y así como al brillante artillero Don Tomás de Morla, ambos, uno del XVII y el otro del XVIII y comienzos del XIX, ilustres tratadistas y pensadores y escritores militares españoles; a este último lo recibirá en Chamartín de la Rosa con la delegación que le entregaba la capital, recriminándole el Emperador al general Morla su actitud incluso tras alabarle sus tratados y escritos militares, como el "Tratado de Artillería", obra clásica en su género.

Napoleón manifestó su error desde el principio, al valorar todo lo relativo a los españoles, y tenía la convicción de que una vez cautiva la familia real, se iban a aceptar los hechos consumados y se iba a acatar la nueva dinastía, la suya, actitud generalizada que "no predispone en modo alguno a la magnanimidad hacia las tropas españolas y hacia el pueblo español", sino más bien a todo lo contrario, y que va a ser una de las causas que subyacen en sus gravísimos reveses en España que pagará más tarde con su trono y con la caída de su dinastía.

La equivocación radical de Napoleón I, la pondrá de manifiesto enseguida la rotundidad de los hechos; el "paseo militar" o la guerra rápida, para cuya resolución inmediata el Emperador no ha escatimado ningún medio, dejará paso de modo también inmediato, a una contienda de seis años, lacerante, agotadora para todos, insidiosa y prolongada, exasperante y dolorosa, con múltiples daños irreversibles para nuestro pueblo, pero también para los invasores napoleónicos que van a pagar un precio muy alto, no solo en vidas, sino en el desenlace de la "aventura napoleónica" en Europa, pues aquí en España; iniciará su declive, como le vaticinará su propio hermano el rey José I en julio de 1808 "...todo lo que se hizo aquí el dos de mayo es ODIOSO...no se han tenido ninguna de las consideraciones que se debían haber tenido para este pueblo...Los hombres honrados no me son más afectos que los pícaros...NO SIRE, VUESTRA GLORIA SE HUNDIRÁ EN ESPAÑA...".

Y a pesar del "Gran Ejército" y a pesar de la conducción personal del Emperador Napoleón I de las primeras operaciones militares –precisamente en la etapa de mayor incidencia sobre nuestra tierra soriana– al frente de lo más granado de las tropas francesas y de sus aliadas, la derrota estratégica, consecuencia del reiterado fracaso táctico a lo largo de seis años, en el teatro de operaciones ibérico, es un hecho real QUE DEJÓ HERIDO DE MUERTE AL ejército más PODEROSO DE EUROPA, es decir DEL MUNDO en aquel momento.

El propio Emperador, en los silencios de su destierro final en Santa Elena, llegó a decir en sus Memorias dictadas en sus seis años duros de su cautiverio hasta su muerte, donde pone en orden sus lecturas, sus experiencias y su pensamiento: "...irritó a los españoles LA IDEA DEL DESPRECIO QUE SE LES HACIA Y SE SUBLEVARON A

LA VISTA DE LA FUERZA COMO UN SOLO HOMBRE DE HONOR.” Reconocimiento tardío, pero reconocimiento solemne a la bravura, al patriotismo y a la capacidad de sacrificio de todos, todos los españoles, sin excepción de regiones, provincias o clases. El pueblo y los ejércitos españoles dieron su auténtica medida en aquella lucha sin cuartel, hasta el máximo sacrificio defendiendo la NACIÓN ESPAÑOLA, una y plural frente al falaz invasor, que había recurrido incluso a su segmentación y a proyectar la segregación de una parte de su territorio inviolable, que en honor a la verdad histórica el rey José I jamás aceptó y así se lo hizo saber de modo reiterado y firme a su hermano el Emperador.

Así podemos afirmar que la guerra entre franceses y españoles se hacía interminable, y que la actividad productiva de la nación estaba paralizada, la educación abandonada, el cuerpo social inicialmente desvertebrado en su cabeza, se va recuperando y va a ir tomando poco a poco la iniciativa en todos los planos no sólo en el militar; la contienda de día en día se desarrollará en un ambiente cada vez más enconado, más encarnizado. El ya citado general Thièbault dirá “...en lugar de comprenderse, se mataban y campesinos y soldados podían congregar todos los tiempos del verbo asesinar”.

Y gran parte de los oficiales generales franceses con mandos muy independientes normalmente, auspiciaban con sus comportamientos actitudes de incompreensión, intolerancia y revanchismo, tanto más cierto a medida que avanza la contienda y que a menudo van a desembocar en acciones impropias y execrables, que no casan con la condición humana y con el sentido ético de la conducta militar en campaña sujeta a los códigos y leyes y ordenanzas de la guerra desde tiempo inmemorial, y que ya había sufrido una grave agresión a partir de las guerras nacionales que siguen a la Revolución francesa.

Y el ambiente de desprecio y de prepotencia por parte de las tropas y mandos franceses de ocupación, produce casos escandalosos que no son excepción sino al contrario fueron bastante generalizados. Y así a título de paradigma, en Burgos el general D’Armagnac saquea y trafica con artículos muchos de ellos requisados, extorsionando a autoridades locales españolas y a particulares sin ningún freno, ya que quien se lo podía impedir obraba en la misma línea de abusos y de corrupción; el mariscal Nicolás Jean de Dieu Soult, duque de Dalmacia, que va a ser por encargo del Emperador el Comandante General Militar al mando de los Cuerpos de Ejército II, V y VI, adjunto como jefe del Estado Mayor General al rey José I, despojó palacios y casonas portuguesas y españolas y soñaba en algún momento, según sus coetáneos, convertirse en “Nicolás I, rey de Portugal”; el general Junot, duque de Abrantes y su mujer sobre todo, se distinguen por su voracidad ante las joyas y las obras de arte que sustrae de particulares y monasterios para su patrimonio particular, que bien embalado en baúles es remitido a su solar francés; el general conde Dorsenne, que ya hemos citado por su felonía y rapiña en Burgos y Soria, en capitales y provincias, jefe que fue después de la Guardia Imperial, “verdadera ave de

rapaña”, sin respeto alguno por los bienes y las vidas ajenas, al que le califica el general Thiébault en sus “Memorias” ya citadas, en su tomo IV, como “el hombre más capacitado para hacer el sólo más enemigos de Francia que toda la Guardia Imperial pudiera combatir”; en Soria –como expondremos– incendia, arrasa, requisita cosechas y ganados sin límite, y sin formación de proceso alguno, mandaba “colgar y degollar”, en su jurisdicción castellana a los “insurrectos”, con ausencia total de garantías para los mismos, originando el engrosamiento progresivo de las guerrillas que se moverán ya sin límite en el círculo de las represalias contra el invasor francés. En la plaza y provincia de Valladolid y en la de Salamanca, el mariscal Augusto Federico Luis Viesse Marmont, duque de Ragusa, jefe del Cuerpo de Ejército de Maniobra, hace alarde de un boato y de una parafernalia ostentosas e hirientes, dignas de una gran corte,.. En la vida muelle y regalada, junto a sus familias muchos de ellos, van a llevar el estigma de su derrota unido al odio acumulado por todos sus entornos sociales. El coronel Dr. Reynaud ya citado, escribirá”...los mariscales de Francia se niegan a entenderse para emprender una acción común y comprometen día a día su fama ganada en los campos de batalla”.

Los mandos subordinados, los jefes intermedios, de menos nivel, viven más directamente las circunstancias duras de la contienda, y en el ambiente de represalia creado, suelen reaccionar visceralmente, a menudo “pierden los papeles”, respondiendo con intolerancia y dureza a la violencia, generando un aumento continuado de la misma; si toda guerra es penosa y está plagada de sufrimientos sin límite, ésta, “fluida y vaporosa”, con unas connotaciones de guerra de conquista y de “guerra civil”, con españoles en el bando josefino aunque no muy numerosos si muy influyentes, en muchos de sus escenarios careció de todo límite ético y moral. Bien es cierto, que algunos altos mandos galos, dentro de las circunstancias de la contienda, tuvieron una línea conductual humana y en este sentido su comportamiento es modélico; ahí esta por ejemplo el general Suchet, ordenando en el Bajo Aragón abrir los almacenes del ejército francés –previamente llenos con las requisas en los pueblos y aldeas españoles– para abastecer a la población de aquellos municipios cuyas cosechas hubiesen sido devastadas o prohibiendo frente al “Madrid josefino” que lo había ordenado, la requisita del tesoro de la Virgen del Pilar. En este orden el después Mariscal, el único que ganó este empleo en España, Luis Gabriel Suchet, duque de la Albufera, según la crítica histórica destacó en aquel ambiente tan enconado, como pacificador, con talento dialogante, benevolente y respetuoso, si quiera fuera por conveniencia con el pueblo, valenciano, aragonés y catalán, español en general, pues su zona de acción se ciñó en gran medida a los territorios de la antigua Corona de Aragón. Sus “Memorias”, son indispensables para estudiar esta época. En el balance de su mando y administración, resalta con creces lo positivo, y militarmente estuvo por encima de la media de sus compañeros en el generalato. Cuando tomó el mando del III Cuerpo de Ejército relevando a Junot, se dispuso a convertirlo en breve tiempo y lo consiguió en una Gran Unidad eficaz y disciplinada “...una verdadera legión romana, maniobrera e infati-

gable...”, según L.Reynaud, donde el pillaje, el desorden y la atrocidad no tengan sitio, recurriendo para ello a las medidas más enérgicas, imponiendo a sus tropas con extremo rigor la disciplina reglamentaria.

Y en SORIA, para ceñirnos a nivel provincial, quiero dejar constancia del comportamiento respetuoso y sensible a las necesidades del pueblo en aquellas difíciles circunstancias, del Coronel Daufin gobernador de la provincia soriana, del que se dice en Acta del Ayuntamiento de Soria de 23 de febrero de 1.809, “que fue un gobernador digno de ser elogiado en gran manera porque acudía con el mayor celo a todas las necesidades y ocurrencias del pueblo...⁽¹¹⁾”. Y esto lo corrobora el que los días siguientes a su toma de posesión, muchos vecinos emigrados y huidos al monte, regresaron a Soria capital y se presentaron a la Autoridad de ocupación, y no “podían mirar sin enternecerse a los pocos que habían quedado en la Ciudad...”. Y también en Soria el general Intendente Colonne, que aunque vivió durante poco tiempo en tierras sorianas, tuvo una acogida muy favorable en la provincia; murió repentinamente a la salida de Soria sobre el camino hacia Garray en condiciones no explicadas - “al amanecer del día 25 de marzo de 1809 se le encontró difunto sin haber recibido los Santos Sacramentos, y el día 26 fue enterrado en la parroquia de Santa María la Mayor, junto al coro...”, tras informe judicial. Fueron momentos muy delicados para los habitantes de la capital, pues se llegó a hablar incluso de muerte violenta, que fue descartada por el informe pericial de la forensía. Fue persona muy respetada y querida en esta parroquia a cuyos cultos solía asistir con frecuencia pues era un hombre de creencias. La corporación municipal y el cabildo de San Pedro, expresaron sus condolencias a las autoridades francesas, ya que su muerte supuso una pérdida sensible para los sorianos, puesto que en la medida de lo posible, desarrolló una gestión muy humanitaria en el contexto de la guerra, suavizando los montos de las requisas, desacelerando las urgencias que con apremio llegaban desde Burgos, y con tacto exquisito trató de evitar males mayores, buscando con su actuar respetuoso, soluciones a los reparatos equitativos de cargas impositivas y de las requisas de todo tipo, a soportar por los sorianos. Fue muy estimado en la Ciudad y esta circunstancia evitó una represalia de alcance inimaginable con motivo de su extraña muerte.

Son casos muy singulares de la dimensión humana de la contienda que en medio de tanto exceso y de tantos horrores, ayudan a ver, como contrapunto humanista, en sus justos perfiles, aquélla.

Soria, capital y provincia, sufrió duramente en sus gentes, en sus bienes y patrimonio, y analizaremos los horrores y desastres de la guerra. No tuvo fortuna en general salvo excepciones como las señaladas, con los oficiales generales y particulares, que en ella desempeñaron responsabilidades de gobierno durante los cuatro años de ocupación francesa de su territorio; empezando por el propio Mariscal Miguel Ney o su jefe de Estado Mayor Enrique Jomini. Del primero el mismo Rey José I Napoleón escribía a su herma-

no el Emperador, el dos de mayo de 1809"... Kellermann, NEY, Thiébault (este último con incursiones desde Burgos hacia Soria), son gentes que arruinarán al país que debían administrar".

Dos meses más tarde, exactamente en carta de fecha 18 de julio de 1809, de nuevo el Rey José ante tanta queja que le llega desde las provincias, le vuelve a exponer a su hermano el Emperador los abusos de los mariscales Ney, Victor y Mortier –los dos primeros hollaron la provincia de Soria permitiendo saqueos y requisas sin límite– llegándole a pedir que sustituya a estos mariscales "cada día más difíciles de inspeccionar". Un mes más tarde, el 27 de agosto se vuelve a quejar en carta a su hermano, exponiéndole que Ney y los otros mariscales no le obedecen, "ni a él ni cumplimentan los Decretos, Órdenes e Instrucciones emanados de su Gobierno, con el consiguiente quebranto de su prestigio y autoridad".

A mayor abundamiento el rey José I en carta de 16 de agosto a su esposa la reina Julia, que no llegó a viajar a España a lo largo del reinado josefino, le dice, como expresión de su estado de impotencia para gobernar el Reino y de su plena dependencia del Emperador, "...esta falta de obediencia constante puede resolverse con una sola palabra del Emperador, si viese con agrado DESPEDIR A LOS DILAPIDADORES, DEVOLVER LA ADMINISTRACION y crear más en mi probidad que en la de Ney o Kellermann".

Las citas traídas estimo que son lo suficientemente elocuentes para dejar claro que los generales y mariscales franceses obraban, una vez el Emperador fuera de España, por su propia cuenta, esquilmando a su libre voluntad, sin control de ninguna instancia superior, bien del Emperador que estaba absorbido en otros asuntos del escenario europeo bien del Rey José I cuya autoridad era puramente nominal, aunque con su Gobierno generó una serie de disposiciones generales que intentaban desde su óptica "modernizar" España, si bien los tiempos no eran los más adecuados para esta meta.

Así el coronel Dr. Reynaud dice que "De este modo durante cinco años la lucha sin piedad, sería total, en la que las dos partes han rivalizado en horrores"; los franceses van a ganar una serie de batallas campales, van a perder en otras y en numerosos combates, ocuparán casi todas las plazas fuertes excepto Alicante, Málaga y Cádiz, pero no conseguirán nunca la sumisión de la Península, y aquí comenzará el principio del fin del imperio napoleónico; su punto de inflexión en su poderío se inició en la guerra peninsular.

El general Spillmann, teórico militar en su ensayo "Guerrilla y contra guerrilla",⁽¹²⁾ dice que "esta pequeña guerra es una guerra sucia, que el profesional detesta y teme, en la que nada está seguro y donde el ejército imperial es dueño solamente del terreno que pisa y poco más; se gasta y no combate, y se le asesina...". Con unos u otros términos la cita es

repetitiva en varios autores; el desgaste, el bloqueo continuo, las alertas y sorpresas, las fatigas acumuladas físicas y sobre todo psicológicas, pudieron con el ejército más poderoso de la época, y coadyuvaron con la perseverancia y volatilidad guerrillera, a su derrota total.

Los españoles hicieron suyo hasta el extremo aquel axioma de la polemología moderna: sólo se defiende a ultranza lo que se ama y aquello en que se cree: su tierra, su hogar, su pueblo, su familia, sus creencias y devociones, su Patria, y su Rey.

Hay un antes y un después tras el revés severo sufrido por los ejércitos españoles en la batalla de Tudela, que no fue una derrota irreversible como demostré en mi última obra sobre la Guerra de la Independencia⁽¹³⁾ en los confines de Soria con Aragón y la Rioja, y que al no cubrir el Emperador sus objetivos estratégicos, no fue un éxito –a pesar de que en su presentación al mundo oficial trató de hacer patente que había sido un triunfo aplastante de las armas francesas, en aras precisamente de una propaganda que manejaba con gran soltura el Emperador– pues no logró su nivel de aspiración que era capturar a los generales Castaños y Palafox, y aniquilar a los ejércitos de Andalucía, Levante y Aragón de modo similar a como había anulado totalmente al ejército del conde de Belveder en Gamonal (Burgos), puesto que aquellos generales habían humillado respectivamente ante los ojos de toda Europa, a los ejércitos franceses en Bailén y en Zaragoza. Y remito al lector al enfado del Emperador con el mariscal Ney, por haber dejado escapar por su incomparecencia a los generales Castaños y Palafox y a sus ejércitos; de haber sido una victoria si no aplastante si sensible, la reprimenda de Napoleón. I no habría tenido lugar en los duros y enojosos términos en que se manifestó; “el recuerdo de Bailén laceraba al Emperador”.

Y es precisamente, tras Tudela, por lo que al fracasar los ejércitos franceses en esta estrategia de aniquilamiento, se acentúa el carácter de guerra generalizada, nacional, manifestándose una convergencia cada vez más fuerte de una parte entre los españoles, cualquiera que fuera su origen, cultura o extracción social, y de otra entre los reinos, señoríos y provincias de España en una integración unitaria desde las diferencias o peculiaridades, para defender el ser de España como nación, frente al invasor, con un clamor espontáneo y sostenido, por encima de cualquier diferencia.

Después de Tudela, –el 23 de noviembre de 1.808– y tras el repliegue o maniobra retardadora posterior por el valle del Jalón y del Henares, por la Serranía de Cuenca...hasta la sierra de Alcaraz, el ejército español en buena parte, se ha salvado de la embestida de las tropas napoleónicas, la mayor máquina militar terrestre que había conocido Europa, y la NACIÓN ESPAÑOLA CONSERVA, A PESAR DE LOS ENGAÑOS, CASI INTACTA SU CAPACIDAD DE RESISTENCIA Y SU MORAL. Tudela, tras la batalla del 23 de noviembre de 1808 minuciosamente prepara-

da por el Emperador desde sus cuarteles generales de Burgos y de Aranda de Duero y en la que empeñó desde Logroño –Alfaro y desde El Burgo de Osma-Soria– Ágreda cuantiosos efectivos de casi tres Cuerpos de Ejército, marcó un hito importante, un antes y un después como tengo demostrado, al sustraer el general Castaños los gruesos de nuestros Ejércitos de la derecha a la maniobra estratégica convergente, de “copo” de Napoleón, y replegarse hacia el Sudeste y Sur de la península, burlando la imponente persecución francesa. A partir de ahí y de la creación de las Juntas Provinciales y a renglón seguido de la Junta Suprema Gubernativa del Reino, España, sus ejércitos y el pueblo van a disputar día a día, el control del territorio propio a las tropas napoleónicas; la larga guerra, desde los primeros encuentros, supuso un aprendizaje de gran utilidad para los ejércitos españoles, cuya preparación y equipamiento eran muy deficitarios desde años antes. El centro de gravedad de la lucha –salvo intermitencias y periodos de movimiento, de asedios de plazas y de batallas en campo abierto– al principio se asentará sobre la guerrilla, que poco a poco actuará en coordinación con los ejércitos regulares o se integrará en ellos, acabando por disolverse en las unidades militares, como sucedió en nuestra tierra soriana.

Solo una precisión más en este apartado sobre la actuación de las grandes formaciones guerrilleras de “El Empecinado” y de Merino en nuestras tierras. Estas intervenciones son más esporádicas, menos frecuentes y sin coordinación alguna, es decir por iniciativa de cada jefe de guerrillas, fuera de todo planeamiento y control antes de 1810; a partir de la constitución de la División 6ª de Soria, prácticamente siempre al actuar lo harán en conjunción y con prohibición expresa, para intervenir en nuestra tierra “por libre”, por orden de la Junta de Soria y del Comisario Regio de Molina de Aragón Sr. Colmenares, (con poderes de la Junta Suprema Gubernativa), salvo presión muy grave en contra por parte del ejército francés, con riesgo de supervivencia para la partida.

Así Don Juan Martín Díaz “el Empecinado”, tomó el primer contacto con tierras sorianas a primeros de noviembre de 1.808; ya como jefe de una pequeña partida actuaba desde unas semanas antes en la zona de Cogolludo-Jadraque-Pálmaces, con incursiones cada vez más profundas hacia Soria, a caballo de la Sª de Pela en el eje, entonces secundario, Cogolludo-Atienza-Miedes-Retortillo de Soria y el 5 de noviembre de 1808 se presentó, desoyendo advertencias en contra, en El Burgo de Osma, para defenderse de las calumnias e infundios y rebatir las denuncias que le formulaban algunos vecinos de su pueblo natal, Castrillo de Duero, enemigos declarados suyos.

El general Cuesta ya había ordenado desde Valladolid que se pusiera en prisión a Juan Martín Díaz, “El Empecinado” y el alcalde de la villa episcopal, Don Pedro Castro, metió al Empecinado en la prisión del partido. Sus hombres se dispersaron en espera de mejor ocasión para liberar a su jefe pero D. Juan Martín Díaz, aprovechando la confusión que originó la noticia de la inminente llegada a El Burgo de Osma del Cuerpo de Ejérci-

to del mariscal Ney, pudo escaparse de la cárcel y con su audacia proverbial huyó en dirección a San Esteban de Gormaz, Langa... Santa Cruz de la Salceda y Fuentelcesped, donde se reunió con sus hombres, sorteando en su fuga los caminos principales, guiándose por su innato sentido de orientación en el campo, que será una de las claves decisivas de sus intervenciones.

En el año 1809 actuó con intensidad en acciones de hostigamiento, entre otros sobre el camino real de Taracena a Medinaceli y sobre el que iba de Taracena a Jadraque, poniendo en jaque a las fuerzas francesas de los generales José Leopoldo Hugo –padre del escritor Victor Hugo– y Guye, sucesivos gobernadores de Guadalajara, actuando de nuevo a caballo de los límites de las provincias de Guadalajara y Soria. Su vida legendaria es el mayor incentivo para la recluta de su personal pasando en aquellos meses de unos veinte a cuarenta hombres. A últimos de agosto de 1810 con unos 50 jinetes y teniendo como lugarteniente a su hermano Antonio, tiende en la villa soriana de Retortillo una emboscada a un escuadrón de dragones franceses, dos veces superior en número, haciendo gran número de prisioneros.

Se centró en la comarca de Atienza –entonces de la provincia de Soria– y nombrado por la Junta Gubernativa y Militar de Guadalajara coronel del Regimiento de Caballería de Cazadores de Guadalajara, sentó las bases orgánicas para la creación de la 5ª División de Guadalajara del 2º Ejército, que mandaba el irresoluto general marqués de Zayas. A lo largo de 1811 y 1812,, también participó con efectivos ya de tipo batallón, del orden de trescientos hombres, en diversas acciones en la provincia de Soria en coordinación con la División 6ª de Soria del general Durán, en Deza, Ciria, Borobia, Ágreda, Noviercas...en Iruecha, Sagides, Montuenga, Judes, Romanillos, entre otras más esporádicas.

Por lo que se refiere al cura de Villoviado (Burgos), el guerrillero Don Jerónimo Merino, que aquel fue su puesto cural antes de “echarse al monte”, inicialmente su campo de acción se extiende por los territorios de la actual provincia de Burgos, con penetraciones hacia Palencia, Segovia, Valladolid y Soria, especialmente en ésta en el cuadrante noroeste, la zona de pinares, moviéndose fundamentalmente sobre el eje de comunicaciones Valladolid y Aranda de Duero y desde estas dos poblaciones a Burgos (Camino reales de Salamanca a Francia y de Madrid a Francia), así como sobre la transversal Burgos-Soria, por Salas de los Infantes, Quintanar, Navaleno, Abejar, Calatañazor, Almazán..y la de Quintanar por Regumiel, Duruelo, Covalada, Salduero, Abéjar.. comunicaciones que conocía muy bien, así como el terreno, desenfiladas, observatorios, cuevas y refugios naturales, y sobre las que lleva a cabo acciones de interdicción y de hostigamiento de correos y convoyes galos, rehuyendo las columnas en fuerza para evitar ser anulado. De personalidad poco sociable, muy agresivo y frío, con su partida ya muy numerosa intervendrá en la provincia de Soria, sobre todo a partir de 1810, destacando y no preci-

samente por su eficacia en los combates de Almazán y Torralba del Burgo, que comentaremos al abordar la División 6ª del general Durán, con quien había concertado para estas ocasiones apoyos puntuales, que Merino, ya lo adelanto, no cumplió. En ambas acciones participó también el guerrillero castellano Don Juan Tapia, muy vinculado a Merino pues ambas partidas numerosas ya, se complementaban ya que el cura Merino disponía sobre todo de caballería –tan escasa en el bando español en la Guerra de la Independencia– y en cambio Tapia tenía mayor proporción de combatientes a pié, de infantería ligera, muy bien instruida.

Con más detalle analizaremos al estudiar la División 6ª de Soria algunas de las acciones concretas en las que intervinieron las guerrillas sorianas en cooperación con las tropas del ejército regular, cooperación muchas veces más de intenciones que eficaz como trataré de exponer, pues era muy difícil a tropas por su naturaleza errática, instruirse y operar en un cuadro de disciplina y control, enmarcados dentro de una estructura jerárquica donde la propia voluntad de cada jefe debe subordinarse a la decisión que en cada momento adopte el responsable de mayor grado jerárquico de la cadena de mando natural.

NOTAS AL CAPITULO 2

- (1) J. Goñi Gaztambide, "La diócesis de Pamplona en 1.814 vista por su Obispo". Institución Príncipe de Viana, Rev.números 128-129. Pamplona.
- (2) General Barón de Marbot "Memorias". Editorial Castalia, Madrid, 1.965.
- (3) J. Aymer, "La Guerra de la Independencia en España (1.808-1814). Actas del III Seminario Internacional sobre la Guerra de la Independencia, Madrid 1.992, Dirección General de Servicios Técnicos y Servicio Histórico Militar.
- (4) Don Bartolomé Amor y Pisa (1.785-1.867), palentino, natural de Revenga de Campos, casado con la soriana Doña Pilara Duro y Vizmanos, natural de Yangüas. Llegó a Senador del Reino, con Isabel II y a teniente general de los Reales Ejércitos, siendo capitán general de Extremadura. Incorporó a la División sexta de Soria además de un batallón de infantería, dos escuadrones de Caballería, los "Voluntarios de Rioja" y los "Húsares de Rioja", que más tarde serán la "madre" del Regimiento de Dragones de Soria, cuya alta como unidad militar tuvo lugar en la villa de Arcos de Jalón en acto solemne el día 2 de marzo de 1.811, bajo la presidencia del general Durán, que le había nombrado jefe de la Caballería de la División soriana con cuyo mando participó en múltiples y meritorias acciones de la División a las órdenes de Durán.
(Vid. Argimiro Calama y Rosellón "El General Amor y Pisa (1.785-1.867), Jefe de la Caballería soriana en la Guerra de la Independencia", Rev. "Celtiberia" nº 89, páginas 145-201, Soria 1.995.

- (5) De Rocca, "Memoria sobre la guerra de los franceses en España", Tomo I, París.
- (6) General Barón Thiébauld, "Memorias...", Tomo IV, (1806-1.813), París.
- (7) Papeles del general Caffarelli, Servicio Histórico Militar del Ejército francés. Cartón C-8-75. Archivo del Castillo de Vincennes. París.
- (8) Coronel Dr. Reynaud " Contraguerrilla en España: el Mariscal Suchet". Revista de Historia Militar, nº 66.
- (9) J. Aymer, "Prisioneros y rehenes españoles en la Guerra de la Independencia" (Actas del III Seminario Internacional sobre la Guerra de la Independencia, Madrid, 1992. Disertec y Servicio Histórico Militar).
- (10) Juan María Francisco Dorsenne Le Paige, conde de Le Paige y conde Dorsenne, nació en Ardrés en 1.773 y murió en París en 1.812; de carrera militar meteórica fue ascendido a general de Brigada en la batalla de Austerlitz. Vino con el " Gran Ejército" a España; y de jó una estela de violencia e intolerancia en el ejercicio de su mando. Su compañero y antecesor en el cargo de Gobernador del 5º Gobierno territorial de Burgos, el general Barón Thiébauld en sus " Memorias", escribió que Dorsenne se hizo célebre por sus crueldades: "...sin razón o con ella hacia detener a los habitantes en sus casas o a las pobres gentes que encontraba en sus campos..."; apoyó la tortura, auxiliado por el temido comandante Quesnel, su esbirro, y el ingreso por su orden en los calabozos del castillo de Burgos, "equivalía a una condena a muerte sin juicio".
- El conde Dorsenne, que fue comandante general de las provincias de Castilla la Vieja, entre ellas SORIA, con sede primero en Valladolid, fue también comandante general de la Guardia Imperial, el cuerpo de élite del Emperador; fue asimismo Gobernador General del 5º Distrito con sede en Burgos y jurisdicción extendida, entre otras provincias sobre SORIA y sobre todo a partir del verano de 1.810 de jó en nuestra provincia una estela de abusos, rapiñas, violencias, vejámenes, muertes injustas y saqueos de todo tipo, por sí o por sus subordinados directos. Su nombre fue nefando para los sorianos de entonces; los propios franceses y en particular en la corte josefina, le tenían conceptualizado como oficial general que por sus abusos e impiedad "era uno de los más odiados y, con razón, en España" y uno de los que más enemigos "creó" frente a los franceses en aquella "francesada", y en este reconocimiento coinciden las fuentes francesas consultadas.
- (11) Archivo Municipal de Soria. Libro de Actas y Acuerdos. Acta del 23 de febrero de 1.809, que recoge diversas actuaciones anteriores.
- (12) Revista Histórica de los Ejércitos, nº 2, 1974.
- (13) Argimiro Calama y Rosellón, "La guerra de la Independencia en Soria, La Rioja y Navarra. La Batalla de Tudela" (23-XI-1.808), 325 páginas y mapas y planos. Minisdef. Segente. Publicaciones, Madrid, 1997

CAPÍTULO 3.-MARCO DE REFERENCIA GENERAL.

Antes de acometer el estudio de las Juntas Provinciales, y la de Soria en particular, así como la creación de la Junta Suprema Gubernativa Central, sus estructuras, variaciones orgánicas y campos competenciales, estimo necesario establecer con brevedad no reñida con la claridad, el marco en el que se mueven como antecedente inmediato las relaciones entre el Imperio napoleónico y el Reino de España, pues de sus intereses e intenciones, las de sus protagonistas, de sus acciones sucesivas, de modo especial de quienes llevan la iniciativa –los franceses y de modo muy personal el propio Emperador Napoleón I– de los conflictos internos en la familia real española, manejados entre bastidores en su provecho por el Emperador –y el horizonte de expectativas y ambiciones de Godoy. Descubierta su juego por Napoleón, ya desde la invasión de Portugal en 1801, en la “Guerra de las Naranjas” burlando los planes de Napoleón al iniciar la ofensiva sin esperar a la división francesa del general Leclerc, convenciendo de ello además al embajador Luciano Bonaparte, que está alineado con Godoy, a quien nunca perdonará esta maniobra”, y sobre todo a partir de la Proclama del Duque de Alcudía del 6 de octubre de 1806, éste será un objetivo prioritario para Napoleón.

Todo ello trataba de ser conocido por el Emperador en tiempo oportuno y seguido paso a paso por sus agentes en España, y una vez ratificada por el propio Napoleón la debilidad de la estructura del poder aquí, así como las circunstancias de gran vulnerabilidad de la Corona española por desavenencias entre los Reyes Carlos IV y M^a Luisa y el Príncipe de Asturias, por las intrigas de la Reina de Nápoles M^a Carolina, madre de M^a Antonia, princesa de Asturias, y como añadidura por las maniobras falaces de Escoiquiz, preceptor del príncipe Fernando y la actitud de los demás miembros del llamado “clan fernandino”, (Cevallos, Caballero, Onís, San Carlos, el duque del Infantado...); por las correspondientes acciones de seguimiento por parte francesa a cargo de Masseráno, Beauharnais..., las seguía el Emperador de modo inmediato y con el mayor interés para su Casa. Y sin agotar el tema, son factores todos que refuerzan la idea del Emperador de que la intervención y resolución a su favor del “asunto de España”, “va a resultar fácil” y con muy escaso coste para lograr sus objetivos estratégicos, –el cambio de dinastía a su favor, la toma y división de Portugal y la redefinición de límites con España a favor de Francia–, y todo con “un paseo militar” del mismo modo que prácticamente acababa de alcanzar sus objetivos en Italia.

El Emperador, con una capacidad psicológica muy avezada en el conocimiento del hombre, valora ya desde 1806 el escaso fuste de la familia real española así como de su valido Manuel Godoy y Alvarez de Faria, príncipe de la Paz. Los personajes españoles en presencia, van a ser “seguidos” y estudiados paso a paso por los hombres del Emperador en España y este aprovechará sus disensiones internas, las ambiciones y pretensiones de unos y otros para avanzar paso a paso en su estrategia para derrocar a la monarquía reinante e implantar su propia estirpe como en tantos Estados europeos. Las felonías y bajezas de la “facción fernandina”, dispuesta a todo con tal de aniquilar a Godoy, y al frente del grupo “el hombre con el carácter pérfido, desconfiado, egoísta, falaz” –en expresión del Profesor Carlos Seco Serrano, en su obra “Godoy, el hombre y el político”– que fue siempre Fernando VII. Desde adolescente educado por el canónigo Escoiquiz, unido a la carencia de dignidad y de talento político de los reyes padres, Carlos IV y M^a Luisa, a las ambiciones desmedidas de Godoy, la búsqueda de intereses personales anteponiéndolos al interés general de unos y otros, la carencia de proyecto nacional sobre un horizonte de inestabilidad creciente, ...todo era un caldo de cultivo, donde la astucia, la falacia, la versatilidad, las falsas promesas, la siembra de recelos y dudas, el reparto teórico de tutelas y protecciones de unos frente a otros, estableció un pugilato, animado por los agentes franceses de adelantarse las dos facciones, los reyes y Godoy de una parte y la facción del príncipe de Asturias de otra, en las gestiones y favores del gran Corso y de su equipo encabezado en España por el embajador francés Beauharnais que iban a moverse paso a paso, bajo la dirección de aquél, de modo semejante a como se había comportado el Emperador en Italia, Alemania y Holanda, convirtiéndose de hecho Napoleón en el árbitro deseado, en juez inapelable de los asuntos de mayor transcendencia para España en aquellos años críticos.

3.1.–EL TRATADO DE FONTAINEBLEAU

Las ambiciones napoleónicas ya en el lejano 1806 no tienen freno, y así en Italia, y en ella el Reino de Etruria, y después el de Nápoles, van a ser objetivo de sus presiones y ocupación, tras destronar a los dos casas reinantes, emparentadas directamente con el Rey de España. Y siempre en las teóricas compensaciones para los soberanos destronados, mete el Emperador en el juego territorios españoles y portugueses, y entre ellos, en el mismo bloque, de un modo reiterado en los distintos esquemas de reparto de Portugal, “se reserva un nuevo Estado” para el Príncipe de la Paz. Y esto es así, bien se contemple el reparto en dos porciones, bien en tres –siempre al norte de Portugal un Estado para la por él destronada reina de Etruria, M^a Luisa, hija de los Reyes de España y ya viuda y al Sur, los Algarbes, como Reino para el príncipe de la Paz y el centro, en reserva a libre disposición del Emperador–, o bien en cuatro porciones, una para el infante Don Carlos,

otra para el infante Don Francisco, otra para los príncipes de Brasil Don Juan y Carlota Joaquina, –tres hijos del Rey Carlos IV– y a éste –evarlo a la dignidad imperial– y la última al Sur, para el príncipe de la Paz que servilmente en más una ocasión, se la pide en carta directamente al propio Emperador Napoleón I; era el juego de promesas del Emperador, tratando a Godoy como un miembro más de la familia real española.

A partir de 1806, por la conducta en política exterior de Godoy, Napoleón, sabe que la relación de amistad con el duque de Alcudia se ha trocado por una relación de enemistad simulada todavía pero que el propio Godoy, desde los primeros meses de 1807, sabe que tiene resueltamente enfrente al propio Napoleón, al que la camarilla fernandina va a intentar aproximarse, para aislar a los Reyes Carlos y M^a Luisa y al favorito, cuya suerte ya está echada.

Además Napoleón ya había hecho saber sus pretensiones sobre el puerto de Pasajes y según Conard en su obra "Napoleon et la Catalogne", Paris, 1901, su sueño, que le acompañará a lo largo del reinado de su hermano José I es la incorporación, por trueque o cambio o por conquista de las provincias españolas entre el Ebro y los Pirineos, a Francia, e incluso compensar al destronado Fernando IV de Nápoles con las Baleares como reino; una España débil y rota y una Francia hasta el Ebro, era la utopía soñada sobre el plano muchas veces por el Emperador.

Las intrigas, la búsqueda por unos y otros de la "mediación" de Napoleón, el arrojar la nación en sus manos, cuyas últimas victorias de 1806 y 1807 le han hecho dueño absoluto de la Europa continental, hacen que se desemboque en lo que Seco Serrano llama "fatal contradanza de partidos que implica cada vez más de forma peligrosa, la supeditación de nuestros problemas internos a la voluntad de un árbitro ambicioso y sin escrúpulos", y añado que con el ánimo dispuesto a apoderarse sin dilación de España e incorporar esta Corona a su familia y por tanto a su órbita sin ninguna cortapisa ética o fáctica.

A Napoleón, por el momento le conviene disimular su estrategia y sus planes concretos; tiene a través de Escoiquiz al príncipe de Asturias en sus manos, y a los Reyes a través de Godoy, a quien tiene también, por mor de sus ambiciones confesadas, en sus manos.

Inglaterra es por el momento su gran enemiga y está dispuesto a actuar contra ella determinando el bloqueo continental contra las mercancías y navíos ingleses en todos los puertos europeos.

El Emperador plantea de modo radical la cuestión portuguesa y en relación a ésta, sobre los proyectos anteriores, añade más que algún elemento nuevo en el reparto, matizaciones a éste: la reserva de la parte central de Portugal, en calidad de territorio en "espera", entre el Norte para la ex-reina de Etruria y ex-duquesa de Parma, hija de los reyes

Carlos IV y M^a Luisa, y el Sur, los Algarbes para Don Manuel Godoy, y la adjudicación a ambos con el título de Rey, si bien en principio, a Godoy se le daría el título de príncipe de los Algarbes. Y decide el Emperador reservarse ese segmento central del reino de Portugal para ganar tiempo y madurar su resolución definitiva sobre el futuro de España, implantación de su dinastía en la misma, tras el derrocamiento de los Borbones como en Italia, e incluso segregación de parte del territorio nacional español adscribiéndolo a Francia, como ya he dejado apuntado.

Los dos nuevos Estados que se iban a crear quedarían bajo la protección de Carlos IV y de Napoleón. La maniobra política de Napoleón I está en marcha, tras la victoria de Friedland y la firma de la paz de Tilsit entre Francia, Prusia y Rusia. La derrota que infligieron las tropas napoleónicas, el 14 de junio de 1807, a las tropas del zar Alejandro I junto a las prusianas en Friedland, obligó a Alejandro I a buscar un armisticio con Napoleón que se convirtió en un pacto de alianza franco-ruso que se firmó en Tilsit el 7 de julio de 1807. Rusia, que sentía amenazadas sus fronteras por los ejércitos franceses, como consecuencia del Tratado abandonó las islas Jónicas, y Cattaro, y se comprometió a mediar ante Gran Bretaña para que aceptase la paz; también aceptó el renunciar a la alianza con Prusia y a integrarse en el sistema continental concebido por Napoleón. Prusia firmó a su vez el 9 de julio el segundo Tratado de Tilsit, por el que renunció en favor de Napoleón a sus territorios al oeste del río Elba. Para Francia estos tratados fueron un éxito diplomático, y tras la brillante victoria militar, Napoleón reorganizó sus fuerzas, asentándose Francia como la primera potencia continental europea.

Tranquilizado el centro y este de Europa, tras la victoria de Friedland y firmados los tratados de Tilsit, Napoleón retoma el tema ya planteado desde 1806 de la conquista y reparto del reino de Portugal, lanzando un ultimátum y exigiendo de Portugal el cierre de sus puertos a los ingleses y al comercio británico, bloqueo continental que Portugal de modo reiterado había incumplido, con distintas acciones no amistosas hacia la Francia napoleónica ya desde por ejemplo, la acogida que, en mayo de 1805, dispensó Lisboa a la escuadra inglesa del almirante Knight que daba escolta a un fuerte convoy de una División de 5.000 hombres al mando del general Sir James Craig con destino a Sicilia y Nápoles, "que temiendo un encuentro con la flota del almirante francés Villeneuve", tras refugiarse en el puerto lisboeta y apoderarse de sus fuertes y baterías de costa, y violando por tanto el gobierno de Lisboa la neutralidad portuguesa ante el Gran Corso y dió por ello excusa a Napoleón, para actuar con manos libres sobre Portugal, a través de España.

Recibido el ultimátum galo en Lisboa, tras largas vacilaciones el gobierno luso lo rechazó y el 22 de octubre de 1.807, Francia declaró la guerra a Portugal. De modo simultáneo la diplomacia francesa, desde el mes de septiembre, había mantenido conversaciones con España, mariscal Duroc e Izquierdo, que van a cristalizar el 27 de octubre de 1807, estando ya Godoy en una posición muy débil frente al Emperador, en el primer

Tratado de Fontainebleau. En base a éste, Portugal se dividía en tres áreas: el Norte, se atribuiría a la reina de Etruria, que a su vez cedería sus estados italianos a Napoleón, que ya los había ocupado, el Sur a Godoy, de momento con el título de príncipe de los Algarbes con la promesa de convertirse en reino, y el centro debería ser ocupado conjuntamente por Francia y España. Se estipulaban asimismo los contingentes a poner en marcha para esta operación por ambos países: 28.000 franceses, sostenidos y avituallados por España, si bien pagados por Francia y 27.000 españoles a cargo de la Hacienda y de la logística españolas, bajo el mando supremo del general francés Junot; se preveía acumular por parte francesa un segundo ejército con 48.000 soldados para estacionarlo próximo a la frontera franco española, en el área de Bayona dispuestos a intervenir en “una eventual acción posterior”.

“El negocio de Portugal”, como se denominaba en la jerga política del momento viene de muy atrás. Ya en 1805, en junio, encontrándose Napoleón en Italia, ya hay planes sobre una posible acción sobre Portugal como se evidencia en la correspondencia entre Napoleón y Godoy, y siempre por medio la intervención de Izquierdo, y así Godoy a iniciativa de Napoleón sobre el cálculo de los efectivos precisos para el éxito de la operación sobre Portugal, “hablaba de sesenta mil hombres y pedía otros sesenta mil franceses, cuyo sostenimiento correría a cargo de Francia” y agrega Godoy “Si Su Majestad Imperial y Real piensa seriamente en este ASUNTO DE PORTUGAL, yo desearía saberlo de una manera positiva”; y téngase presente que el Príncipe de la Paz ya había vivido la experiencia bélica de Portugal en la denominada “Guerra de las Naranjas”, mayo de 1801, con un ejército combinado hispanofrancés, del que solo llegó a operar el ejército español, por maniobras de Godoy al adelantar el ataque, que no le perdonaría Napoleón.

Ninguno de los acuerdos del Tratado fue puesto en práctica excepto el de la invasión y conquista de Portugal, cuyo territorio en su casi totalidad pasó a Francia en febrero de 1808 y quiero destacar que en los tres meses transcurridos desde la firma, la invasión francesa de España, solapadamente y de modo falaz había tenido lugar a pesar de numerosas voces españolas que se habían levantado dando la señal de alarma: el Tratado fue el pretexto para con engaño y sin resistencia ocupar toda la Península de modo progresivo.

Una vez más como escribía el profesor Pabón en su obra “Las ideas y el sistema napoleónico”⁽¹⁾, refiriéndose a la vertiente de estadista en el ámbito internacional de Don Manuel Godoy, “.. En el mundo napoleónico donde la vida internacional estará guiada por Pitt, Metternich y Talleyrand, España da sus primeros pasos conducida por Godoy..”, todos son unos avezados políticos que la historia ha consagrado, excepto Godoy, ignorante de las “leyes internacionales” y sin proyecto ni estrategia en el campo internacional; ahí se incubaran las razones de su fracaso posterior en este ámbito⁽²⁾. Y ello en un marco internacional que Pabón ha definido en la obra citada: “...En el momento en que Europa

vive el problema de una nueva organización, Godoy jugará en pequeño, víctima de miedos y vanidades personales, náufrago y no piloto en la tormenta..". Como todo "recién llegado", Godoy piensa hallar el secreto de la política exterior en la adhesión al que triunfa, sin línea internacional propia, equivocándose además respecto al triunfo. Fácilmente huído en la crisis y fácilmente sometido ante la victoria imperial, dará a Napoleón la idea de que el caso de España es fácil también. Después de Tilsit, Napoleón decide poner manos en el asunto: "EL ÉXITO NO PODÍA SER DUDOSO,..ESA MISMA FACILIDAD ME EXTRAVIÓ", dirá Napoleón años después.

Estimo oportuno hacer brevemente algunas consideraciones en el orden expositivo que sigo en este capítulo de los acontecimientos que en relación a la penetración francesa en la Península se producen en el entorno del Tratado de Fontainebleau y que explicaran las motivaciones del levantamiento generalizado frente a los franceses a partir del dos de mayo de 1808, que va a tener eco de modo inmediato en las provincias y por tanto también en SORIA.

Ya antes de formalizarse la firma del primer Tratado de Fontainebleau (27-X-1807), exactamente el 18 de octubre, tropas francesas bien pertrechadas de distintas armas y cuerpos al mando del general Junot, entraron en son de aliados por Fuenterrabía y por el Perthus y se extendieron hacia las principales plazas fuertes fronterizas, hacia la meseta y hacia el valle del Ebro y el litoral levantino. La estrategia que Napoleón había desarrollado en Italia en los primeros años del siglo que originó el despojo del ducado de Parma, del reino de Etruria (Toscana) ...iba a aplicarla en España: falacias, falsas promesas, hechos consumados por la acción amenazante de la fuerza. Veamos el contexto en que aquellos acontecimientos tuvieron lugar a nivel general y en particular en nuestra tierra soriana.

3.2.-LA CONSPIRACION DE EL ESCORIAL Y EL MOTÍN DE ARANJUEZ. LA INVASION FRANCESA "AMISTOSA" DE ESPAÑA. REPERCUSIONES EN SORIA.

Los acontecimientos en España se van a suceder a gran ritmo, complicándose por las intrigas en el seno de la familia real: ahí esta la "Conspiración de El Escorial", fraguada por el príncipe de Asturias Fernando, frente a sus padres y soberanos, y que ya venía de muy atrás, y que fue descubierta y se afloró precisamente el día de la firma del Tratado de Fontainebleau (27-X-1807) y que hará exclamar más adelante al propio Napoleón "—cualquier paso de un príncipe heredero (dado) cerca de un soberano extranjero, es criminal".

Lo que inicialmente fue una entrada de cuerpos franceses de carácter amistoso, dándoles todo tipo de facilidades logísticas, acampando fuera de ciudadelas y fortalezas, alojándose los altos mandos, generales y jefes de cuerpo o de unidad independiente en casonas y palacios en las ciudades que “caían” sobre sus rutas de penetración, asistiendo incluso a recepciones en su honor como aliados para imponer el bloqueo continental a Inglaterra, ya en vigor desde el Decreto de Milán, y para ocupar Portugal, que no respetaba el Decreto imperial, se va convirtiendo de modo progresivo, sobre todo a partir de enero de 1808 en una ocupación de puntos fuertes, cada vez con más contingente de fuerzas y casi sin control de paso por la frontera hispano-francesa, pues simultáneamente utilizaban cuantos puertos y collados podían. Al mismo tiempo las instrucciones que traían los Mandos franceses eran las de, con modos suaves y corteses, sin levantar recelos, llevar a cabo un “barrido” de los puntos “sensibles del territorio” a caballo de las penetrantes hacia el interior de España, con reconocimientos tácticos de los mismos.

En los grandes acontecimientos que vamos a analizar a continuación he creído conveniente hacer una aproximación a la realidad soriana en esos momentos históricos y a la luz de la documentación que se custodia de modo especial en el Archivo Municipal de la Ciudad de Soria y en el Archivo Histórico Provincial así como en el Histórico Nacional, recoger las reacciones a nivel oficial y de la ciudadanía ante aquellos trascendentes sucesos, y aclarar las reacciones y las repercusiones que sobre la vida cotidiana de los sorianos, de modo especial en el último cuatrimestre de 1807 y sobre todo en el primer semestre de 1808, tuvieron aquellos hechos desde el nivel nacional. Ya podemos adelantar que SORIA FUE MUY SENSIBLE A CUANTO SUCEDIÓ EN AQUELLOS MOMENTOS y ahí están las Actas con los Acuerdos de sus Ayuntamientos y las comunicaciones de los Intendentes para demostrarlo como fuentes de toda fiabilidad. Desde tiempo inmemorial el respeto de los sorianos hacia todo lo relativo a la dinastía y a los Reyes era proverbial.

Así pues tras la explicación de los distintos eventos en este apartado formularé unas breves consideraciones sobre la actuación de la Ciudad y provincia ante estos hechos, las actitudes, las dudas, y las acciones que llevó a cabo, dentro de aquel clima de desorientación generalizada. Ello nos ayudará a comprender los sucesos, con toda su fuerza y dramatismo que vendrán después.

Todavía en los últimos meses de 1807 y primeros de 1808, no hay signos externos de ruptura, si bien las concentraciones de tropas y bagajes en el sudoeste francés y el paso por la frontera, sobre todo del Bidasoa es no sólo continuo sino acelerado, así como es un hecho el incremento de tropas francesas en los alrededores de las guarniciones españolas de Fuenterrabía, Irún, San Sebastián... Pamplona, Roncesvalles... La Junquera, Figueras... todo ello es muy significativo y no escapa a la apreciación de los mandos mili-

tares españoles de aquellas guarniciones y de las propias gentes que comienzan a alarmarse ante tal alarde de efectivos y de materiales de campaña.

Los Estados Mayores franceses, en esta etapa de penetración sibilina en el territorio español, ponen el acento de su trabajo en actualizar los datos técnicos y logísticos, que tenía el Depósito de la Guerra de París, con vistas no sólo a la campaña de Portugal sino a la ya inevitable campaña en España, siguiendo uno de los preceptos doctrinales del gran tratadista militar francés Carnot: la información oportuna asegura en gran medida el éxito de los Ejércitos.

Y así numerosos “destacamentos técnicos”, bajo el pretexto de preparar, con la menor incomodidad para la población civil española, los movimientos de las tropas francesas a través de nuestro territorio sobre Portugal, recorren los itinerarios principales, con equipos de composición variable: ingenieros geógrafos y topógrafos, oficiales de Estado Mayor, expertos en logística, conservadores de obras de arte...que actualizan sobre el terreno los recursos existentes tales como alojamientos, cuarteles, hospitales, aguadas, pósitos de cereales, fábricas textiles, de loza, de papel, de armamento y pertrechos militares,...carreteras y caminos(estado y vialidad obras de fábrica), puertos de mar y puertos de montaña, planimetría y anotaciones sobre la altimetría, situación de postas, ...bosques y serrerías, ganados...obras de pintura, de escultura, de orfebrería,..guías y catálogos...y todo ello de la forma más discreta posible y maquillando los trabajos bajo el signo de la cooperación entre las dos naciones y por tanto entre los dos Ejércitos.

El objetivo era llegar a un conocimiento por el Estado Mayor Imperial francés, lo más exacto posible de las posibilidades de todo tipo para poder moverse sobre el terreno, y para poder sustentar a los ejércitos de ocupación, que estaban a meses vista de entrar, con el menor costo para el erario francés, –deberían “vivir” sobre el territorio ocupado y de los recursos de la nación invadida, era la norma de oro del cuartel general imperial francés-. Y al mismo tiempo, llegado el momento oportuno incorporar, por despojo del patrimonio cultural español, al patrimonio general de obras de arte del Imperio napoleónico las piezas más valiosas y singulares, para enriquecer sus colecciones, como ya había hecho en las naciones o Estados ocupados en Europa hasta entonces.

La provincia de SORIA también será objeto de estos reconocimientos de detalle especialmente sobre los grandes ejes que la atraviesan en sus extremos Este y Oeste en los límites con Burgos, Navarra y Zaragoza, así como será también objeto de los posteriores expolios como veremos que fueron ejecutados de forma continua.

El Depósito de la Guerra francés, estaba ya trabajando desde el otoño de 1807, en la preparación de la futura campaña peninsular siguiendo instrucciones del Emperador transmitidas a través de su Jefe de Estado Mayor el mariscal Berthier, poniendo al día la cartografía de la península ibérica; era una institución modélica para la época y en gran

medida a su eficacia se debieron, los éxitos de los ejércitos napoleónicos en el campo de batalla. El general jefe del Depósito de la guerra, despachaba directamente con el Mayor General Mariscal Berthier e incluso en algunos momentos con el propio Emperador. No solo tenía misiones cartográficas –de recogida y actualización de los datos de las Cartas a distintas Escalas que deberían manejar los Ejércitos en operaciones–, sino también estadísticas, y entre ellas las estadísticas militares, cuyos datos eran enviados por los Secretarios de las Legaciones del país al Ministerio de la Guerra a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, con los efectivos, despliegues de las unidades, armamento, grado de instrucción...

Asimismo tenía como misión conservar los archivos militares y cualquier elemento referente a la historia de las distintas campañas, así como el análisis de Memorias, Informes, Estudios de todo tipo relacionado con el país o futuro teatro de operaciones de que se tratase. Allí, en el Depósito de la Guerra, se custodiaban Informes, Memorias, Relaciones de viajes elaboradas por ingenieros geógrafos y oficiales de Estado Mayor, por países y contaba en esta época 90 ingenieros geógrafos, de la Escuela Politécnica que eran oficiales del Cuerpo de Ingenieros militares, además de numerosos empleados civiles, talleres de grabado, imprenta, distribuidora de cartografía... Se pueden seguir como dice el profesor Jean Tulard en la "Revue Historique de l'Armée n° 3" del año 1969, la preparación de las distintas campañas y entre ellas la de España por el análisis previo de las actividades de allegamiento de datos, de actualización de los existentes, de adquisición de mapas y planos, de peticiones de informes a Embajadas y Agregados en las distintas naciones implicadas y en nuestro caso en España y Portugal.

La formación de los mapas, su rotulación, sus anexos estadísticos, la delineación de las comunicaciones con la inscripción de distancias, y de pasos de cursos de agua ríos, cortaduras... la puesta al día de los datos logísticos ya señalados... todo ello eran trabajos previos que había que captar entre otros por esos destacamentos que hemos citado que recorrían anotando en sus cuadernos de campo aquellos datos de interés, y uno de cuyos componentes más importantes eran los ingenieros geógrafos.

La importancia que daba el Cuartel General imperial y el propio Emperador a estos trabajos técnicos siempre fue prioritaria y el Gabinete topográfico del Estado Mayor Imperial, en conexión con el del Depósito de la Guerra, siempre fue su elemento orgánico fundamental dirigido en esta época por el excelente cartógrafo, profesor de la Escuela Politécnica francesa, Bacler d'Albe que actuaba bajo la supervisión del mariscal Berthier, Mayor general, interesando al Depósito las oportunas Cartas, con Escalas, número de ejemplares, planos de detalle de ciudades, y fortalezas o castillos, plazos de recepción, antes de pasarlos al Emperador que sentía verdadera atracción, desde sus tiempos de oficial de Artillería por la cartografía, a la que consideraba como verdadera ciencia auxiliar de la táctica, de la estrategia y de la logística de operaciones. Como dato a des-

taçar de la importancia del Depósito de la Guerra, su biblioteca técnica de consulta a finales de 1811 tenía más de 9.000 libros, y de ellos muchos sobre nuestro país, abarcando no sólo volúmenes militares, sino de geografía, historia, narrativa, ciencias, pensamiento político... arte, Diccionarios geográficos-históricos y estadísticos.

En el momento que nos ocupa el Depósito de la Guerra estaba dirigido por el general Sansón, que a través del Estado Mayor imperial centralizaba las demandas y la información geográfica, histórica, estadística, patrimonial, logística, etnográfica... que era necesaria para la construcción de las distintas Cartas que siempre eran materia clasificada como reservada, y por lo tanto no solo su confección sino su reproducción y distribución estaba controlada por las instancias más altas, muchas veces se reservaba estas facultades en periodos, sobre todo previos a las campañas, el propio Emperador, de modo especial si en esa fase de preparación aun no se había declarado oficialmente la guerra como sucedía en este momento entre Francia y España.

Es evidente que dado el "clima de amistad" entre el Imperio napoleónico y el Reino de España a lo largo, sobre todo de 1807 y primer cuatrimestre de 1808, los destacamentos de reconocimientos franceses al amparo del mismo y de la presencia cada vez mayor de las unidades militares del Cuerpo de Observación de la Mar Océana, tuvieron tiempo suficiente para jalonar el territorio español, actualizar la cartografía y la estadística de recursos y copiar datos fundamentales para la campaña que se avecinaba en orden a los transportes, aprovisionamientos, zonas de importancia estratégica y control de las mismas, obras de fábrica,..obras de arte y del patrimonio cultural..., manantiales, fuentes,..hospitales, graneros y pósitos...

Solo a título de paradigma, pues podrían multiplicarse los ejemplos de mala fe en los invasores galos, sobre la conducta engañosa de los franceses, bajo la relación aparente de amistad entre los dos pueblos, voy a referir como se apoderaron de la ciudadela de Pamplona, plaza fuerte donde las hubiera entonces en la frontera hispano francesa, y cuyo dominio dejaba libre la vía de penetración bien hacia Burgos bien hacia Logroño y Soria o hacia el Ebro desde la frontera pirenaica, tras dejar atrás sin coste alguno, la principal línea defensiva de la cordillera del Pirineo Occidental, cuyos pasos controlaban ya.

Las tropas francesas del general D´Armagnac habían entrado por Roncesvalles el 6 de febrero de 1808, en medio de una gran nevada y fueron alojadas por los canónigos de la Real Colegiata en locales de la misma. Marchan hacia Pamplona y establecidos en la capital navarra, "acudían diariamente a la ciudadela a recoger sus raciones de pan y D´Armagnac decidió aprovechar esta circunstancia. El general francés se había alojado en la casa del marqués de Vesolla, situada casi frente a la célebre fortaleza y separada de ella por una ancha explanada."

Siguiendo con la añagaza que había concebido, en la noche del 15 al 16 de febrero metió en su alojamiento a muchos granaderos; refiere José M^a Iribarren en su obra “Espoz y Mina, el guerrillero”, Ed. Aguilar, 1965, que según consigna Andrés Martín unos 300⁽³⁾. “A las 7 de la mañana dispuso el general francés que detrás de los sesenta furrieles, “que iban con sacos a llenarlos de pan, marchasen hacia la ciudadela soldados escogidos (que escondían sus armas bajos los grises capotes), guiados por el jefe de batallón (Comandante) Robert, militar inteligente y enérgico que se alojaba en casa de los condes de Guendulain”, noble navarro que en el primer tercio del siglo XIX emparentará con el general Amor y Pisa, casado con la dama soriana D^a Pilar Duro y Vizmanos, cuya vida y obra, especialmente como Jefe de las unidades de la Caballería riojano-soriana en la Guerra de la Independencia en tierras de la Soria extensa de entonces entre el Ebro y el Tajo, y entre 1809-1814, he estudiado y publicado en “Celtiberia” n^o 89 de 1995)⁽⁴⁾.”

“Había nevado, prosigue Andrés Martín, aquellos días abundantemente y so pretexto de esperar a su jefe (su verdadero jefe, el comandante Robert se había disfrazado de soldado raso), los soldados empezaron a divertirse, lanzándose unos a otros bolas de nieve. Lograron de este modo distraer a la guardia de la puerta (la guardia de prevención de la puerta principal o guardia de principal en la denominación ordenancista). Y mientras un grupo de ellos, fingiendo huir, fueron a colocarse sobre el puente levadizo –de acceso a la fortaleza–, para impedir que fuese alzado, (y así cortar el acceso a la fortaleza), los restantes a una señal convenida, se arrojaron sobre el cuerpo de guardia, que contemplaba BOBAMENTE su juego.”

“Lo demás fue coser y cantar, continua diciendo Iribarren. Desarmaron a los centinelas –españoles–, se apoderaron en el armero de los fusiles del resto de la tropa y franquearon la entrada a los granaderos - franceses - que desde el alojamiento del general D^e Armagnac, la casona del marqués de Vesolla acechaban el momento de intervenir y que se lanzaron a paso de carga en auxilio de sus camaradas. Otros granaderos que esperaban el resultado de la operación desde el cuartel de San Martín (sito en la esquina del actual paseo de Sarasate), completaron el golpe de mano”.

Estos procedimientos, engañosos y contra el honor como virtud militar como se entendía y era aceptada entonces, tan lejos de que la hospitalidad fuese aprovechada para ocupar militarmente zonas fuertes que dieran como consecuencia el aherramiento de España, bajo la capa de amistad, van a catalizar el odio generalizado y masivo frente al francés cuya perfidia, también fue generalizada y solo como botón de muestra queda de manifiesto en el falaz comportamiento para apoderarse de la importante ciudadela, llave de acceso a Castilla y a Aragón, de Pamplona el 16 de febrero de 1808, que he recogido. Y no fue un caso aislado, sino al contrario con un procedimiento u otro, la falta de caballerosidad, la mentira y el engaño, van a ser una constante de la conducta de los mandos y efectivos franceses especialmente desde los últimos meses de 1807, y lo que va a moti-

var el malestar, la desconfianza y la sublevación popular, tras el sentimiento nacional y religioso heridos en sus raíces, unido todo ello a la actitud orgullosa de quienes se habían tenido y así se había hecho creer desde las altas instancias del Poder, como aliados de los españoles y así se les recibía como tales y después las gentes burguesas y llanas, se sienten traicionadas, y agredidas en su hidalguía y en su concepción de la vida. El alzamiento que aglutina el descontento desde el nivel local, se hace generalizado, se extiende a todos los rincones, reinos y señoríos de España, es decir desemboca en una lucha popular, sin cuartel, - frente a la pasividad y en ocasiones sumisión de las instituciones y de la nobleza españolas - lucha extensa, sin límites, generalizada frente al taimado invasor de nuestro suelo, que había conculcado gravísimamente las creencias de la inmensa mayoría del pueblo español, que se sentía engañado y traicionado.

El paso de tropas galas por la frontera era continuo y muchas veces no se declaraban en el momento del paso de aquella, aun estando ordenado, el número de efectivos que entraban, personal, ganado, armamento, pertrechos etc.

Ya desde finales del otoño de 1807, más de un espíritu despierto y avisado español había percibido la maniobra engañosa francesa y su alcance con relación a la soberanía española. Así el general Don Pedro Rodríguez de la Buria, que tenía a su cargo las tropas que custodiaban los pasos fronterizos del Pirineo Occidental, se esfuerza una y otra vez en elevar informes tanto a Godoy como al rey Carlos IV, poniéndolos sobre aviso ante la irrupción, callada de contingentes franceses cada vez mayores y cada vez mejor pertrechados. El tenía el encargo de dar la bienvenida a las unidades galas y así ya, so pretexto de asediar Gibraltar que ya era colonia inglesa y plaza fuerte de la Armada del Reino Unido, recibió con cortesía y aprovisionó, a partir del 22 de diciembre de 1807 al cuerpo de ejército del general conde Dupont, con las divisiones Vedel, Barbon y Mahler con las unidades de Artillería y la brigada reforzada de caballería a las órdenes esta última del general Fresia, además de las tropas y trenes del cuerpo de ejército; en total 24.000 hombres y 3.500 caballos, que entraban camino de Segovia, Madrid y Andalucía; pero las advertencias fundadas del general Rodríguez de la Buria no fueron escuchadas.

Y estos movimientos de tropas se añadían ya a la penetración del cuerpo de ejército del general Junot en dirección a Portugal, que prácticamente sin haberse concluido la firma del Tratado de Fontainebleau, sin pérdida de tiempo, es más antes de haberse ratificado el Tratado - que se firmó el 27 de octubre de 1807, como ya he referido-, en cumplimiento de órdenes personales del Emperador, que tiene perfilada muy nítidamente y muy en secreto su estrategia de ocupación peninsular, pasaron la frontera sin control y así ya la primera división mandada por el general Delaborde, atravesó la línea fronteriza por Irún, entrando en España sin ningún aval el 18 de octubre de 1807, y fue seguida de inmediato por las divisiones de los generales Loison y Travot, el cuartel general con el propio Junot y la brigada de caballería ligera del general Kellerman; en total otros 25.000

infantes y 3.200 jinetes todos bien pertrechados, pero que según lo acordado por el agente real español Eugenio Izquierdo y el mariscal Duroc, responsable del avituallamiento de los ejércitos franceses en este momento, deberían ser alimentados y sostenidos por España... alguien tiene históricamente que ser responsable de esta invasión de “guante blanco”, pues a pesar de los avisos de autoridades de segundo nivel, España estaba siendo entregada a una potencia extranjera,... Carlos IV en su ingenuidad, Godoy, Izquierdo, el príncipe de Asturias..

De lo anterior se deduce que a primeros de enero, ya había sobre territorio español, casi 60.000 hombres bien armados, bien mandados, y bien entrenados con unos objetivos clarísimos y que poco a poco van en unión de los efectivos que seguirán entrando, a controlar los puntos estratégicos peninsulares de nuestra Patria.

El general Rodríguez de la Buría, razones evidentes tenía para estar alarmado, ante una invasión en toda regla, con todos los recursos y bajo el manto de la amistad, pero invasión al fin y al cabo, aunque fuese solapada.

Y así Rodríguez de la Buría, insiste en sus mensajes a Godoy y a Carlos IV, acerca de que los hechos manifiestan que las intenciones del Emperador no son ni mucho menos las que comunica una y otra vez en su correspondencia oficial o a través de su acción psicológica, verdadera propaganda magníficamente preparada por lo que respecta a España entre otros por el sagaz Savary, duque de Rovigo, hábil muñidor de la estrategia política de Napoleón en lo concerniente a su intervención en España y Portugal.

Y en este orden expositivo el general Rodríguez de la Buria, el 21 de diciembre de 1807, ya informaba al príncipe de la Paz y al Rey Carlos IV diciéndoles⁽⁵⁾, “...aquí opinan las gentes sensatas que estas tropas no van a Gibraltar e introducidas en *España experimentaremos alteraciones y mudanzas...*”. El día 28 de diciembre, muy alterado ante la contundencia de los movimientos y actitudes que ve en la frontera por parte de las tropas y mandos galos, vuelve a insistir: “...toma cada día mayor incremento en los hombres de bien el recelo de que Bonaparte quiere introducir novedades en España...”; Buria recurre en su expresión para dar fuerza a su exposición al genérico, “las gentes”, “los hombres de bien”, el pueblo llano observador imparcial que no comprende por mucho que se le explique qué es lo que sucede, más siempre las respuestas son de tranquilidad, “no sucede nada extraordinario”, “vienen para ayudar, son amigos...”. Cada vez las exigencias son mayores, obligando a hacer grandes sacrificios a los pueblos y ciudades del camino, y así informa a Madrid “...El general Dupont pide paja y cebada en todos los pueblos hasta Vitoria. Se le han facilitado a fuerza de diligencia 1.000 sacos de avena y 1.200 quintales de heno para dar de comer a 3.000 caballerías. Se aguarda un tren de Artillería y a falta de caballos, se ha puesto requisición sobre todas las yuntas de bueyes de este país”.

Las requisiciones como estudiaremos al tratar la repercusión en SORIA de todos estos acontecimientos, se hacen sobre todas las poblaciones no sólo las que están sobre los itinerarios de entrada, sino sobre sus zonas de influencia, y ante la presión de las fuerzas en "tránsito" desde Francia, hubo que habilitar en los Ayuntamientos, personas responsables del aprovisionamiento para repartir las cargas, allegar los recursos, "perturbando la vida cotidiana de las gentes", que desde la guerra de Sucesión llevaban sin soportar un soldado extranjero en nuestro suelo soriano. El descontento y el malestar de nuestras gentes iban en aumento cada día.

En enero de 1808, de nuevo entrada masiva de unidades francesas por los Pirineos, el tercer contingente –el Cuerpo de Ejército III– al mando del veterano mariscal Moncey, que ya va a acompañarnos en nuestro trabajo casi a lo largo de todo él; lo componían unidades muy instruidas, veteranas, que se articulaban en las Divisiones de los generales Gobert, Morlot y Musnière de la *Converserie* que más adelante estarán presentes en su casi totalidad en Tudela y en el segundo asedio a Zaragoza; como fuerzas de caballería disponía de una Brigada ligera, al mando del general Grouchy, de casi 3.000 caballos. En total, el "Cuerpo de Observación de las costas del Océano", que así se denominaba tenía 25.000 infantes, 3.000 jinetes y más de 1.000 hombres entre artilleros, ingenieros y tropas de tren de sostenimiento, que le permitía vivir, moverse y combatir con una relativa autonomía. Como jefe de Estado Mayor del Cuerpo de Ejército, traía el mariscal Moncey, ya desde anteriores campañas, al general Harispe, con quien estaba totalmente penetrado.

El descontento de las gentes, sobre todo del medio rural, que era la mayoría iba en aumento por los excesos de los ocupantes; se les obliga por las autoridades españolas a imposiciones auspiciadas desde Madrid, para entregar bienes, sin contrapartida alguna de pago, solo ligeras anotaciones o vales sin valor real alguno, normalmente avalados por los concejales encargados en los Ayuntamientos de las entregas de los abastecimientos; incluso se ocupaban no solo vivacs, sino conventos, y palacios, contra la voluntad de sus dueños, como nuevos señores de conquista, –así por ejemplo la ocupación de los palacios en Pamplona del conde de Guendulaïn y del marqués de Vesolla, o en Valladolid del marqués de Ordoño, ...– todo desde una situación de dominio, de prepotencia, desde la fuerza hollando los derechos individuales y evidenciando claramente ante el pueblo, el clero y los nobles las verdaderas actitudes de los invasores dejando en entredicho la condición de aliados que les adjudicaban el mundo oficial y los comunicados de la Corte de Carlos IV...ya nadie, no sólo los notables se creen las informaciones que insisten con incidencia machacona, una y otra vez en los beneficios y ventajas que la presencia de aquellos "amigos" iban a reportar a los españoles.

Y en estos momentos las unidades del general Dupont van a ser las de más triste memoria en su discurrir hacia el Sur, donde no tenían ninguna prisa por llegar; sus abu-

sos en los pueblos y ciudades castellanas –Valladolid, Sepúlveda, Segovia...– quedaron en la memoria de los lugareños durante mucho tiempo.

A la provincia de Soria también llegan las inquietudes de aquellos primeros meses de 1.808 y así el día 20 de febrero de 1808 en sesión plenaria del Ayuntamiento de la Ciudad⁽⁶⁾ se trata la comunicación recibida del Intendente de la provincia de Soria avisando al Concejo que es previsible que Soria tenga que asistir a unas unidades francesas de unos efectivos de 3.000 hombres aproximadamente de infantería y de caballería, que como consecuencia del Tratado de Fontainebleau van a vivaquear en Aranda de Duero, Roa y La Vid y que en “previsión de apoyarles” en cuanto a logística de abastecimientos e incluso en el caso de que se acercasen a la provincia en cuanto a alojamientos, deben disponer lo conveniente para afrontar los gastos en tesorería y en especie, las incomodidades, nerviosismos y compromisos que una asistencia y recepción de tropas y más si son extranjeras comportaba, y que iban a poner a prueba al Concejo de la ciudad de SORIA.

El Ayuntamiento de un lado agradece al Intendente el preaviso que le permite tomar las disposiciones con holgura y de otro lado otorga poderes a los Comisarios de los Ramos de Abastos para que provean sin pérdida de tiempo raciones de pan, carne, tocino, legumbres secas, sal, vino y para el ganado cebada y paja en las cuantías que se fijan por persona y cabeza, así como el repartimiento a realizar entre el vecindario, almacenes por artículos, custodia, puntos de suministro, previsión de movilización de carretas para el transporte, fijación de los bonos de compensación, puntos de distribución e itinerarios de acercamiento a los mismos,...previsiones de alojamientos a cubierto –se está en pleno y duro invierno soriano–entre la Ciudad, de apenas 4.500 habitantes incluidos los case-ríos, pueblos y granjas de los alrededores, y la previsión que finalmente no se llevará a cabo, era de alojar nada más ni menos que a 3.000 hombres, ¡el 60% de los habitantes de la Ciudad!

Las preocupaciones, molestias y gastos para la *Ciudad y provincia de Soria* no habían hecho más que empezar...por delante se abren más de cuatro años de sacrificios sin límites, que va a afectar en mayor o menor medida a toda la geografía humana provincial así como a los equipamientos industriales, a la ganadería, a los fondos de arte, a los edificios civiles, militares, eclesiásticos...que van a sufrir consecuencias en muchos casos irreparables.

Hay dos acontecimientos que de un modo definitivo van a suponer el desenmascaramiento total de las intenciones del Emperador Napoleón sobre España; a partir de ellos no habrá cabida a la duda, la frontera entre amigo y enemigo quedará con nitidez aclarada. El primero es exterior y es la publicación en “Le Moniteur Universel” de París de fecha 24 de enero de 1808, de modo segmentado pero con claridad de los planes de Napoleón I sobre España. Y así el general Clarke, que mantenía como ministro de la

Guerra la maquinaria bélica que posibilitaba al Emperador sus campañas militares, ya había pedido la leva ; nada menos ! que de los conscriptos de 1809 para alimentar las unidades francesas preparadas en el sudoeste francés a fin de aumentar la presencia de tropas francesas en España.

El segundo acontecimiento es de un lado la entrada de nuevos contingentes franceses no solo por el Pirineo Occidental, sino también por la ruta del Oriental - el general Duhesme, con una división reforzada de casi 13.000 hombres, de ellos 1.700 de caballería ligera, se encamina hacia Figueras, Gerona, de paso hacia Barcelona - generalizándose la penetración hacia la Península. Este movimiento es casi simultaneo a la entrada que ya he citado por Roncesvalles del general D'Armagnac con casi 3.000 hombres que se alojan en dependencias de la entonces Real Colegiata y que siguiendo a Pamplona, como he referido, ocupan con engaño y a traición la ciudadela fortificada de Pamplona.

Este es el momento crucial en que se da carta de naturaleza a los rumores cada vez más crecientes de auténtica invasión de España; a partir de entonces como dice el conde de Toreno " ...llegamos ya al estrecho en que todo disfraz y disimulo se echó a un lado y en que cesó todo género de miramiento..."⁽⁷⁾.

El Emperador Napoleón I esta preocupado por la actitud que pueda originar en España la entrada de sus tropas, quiere tener conocimiento de primera mano de las reacciones para poder tener tiempo de influir en el ambiente con los poderosos medios de propaganda de que dispone (periódicos de gran tirada de París, y prensa de Burdeos y sobre todo de Bayona) y así se lo hace saber con insistencia a sus generales, mariscales y agentes en España; quiere controlar la situación y está dispuesto a llevar adelante su estrategia al mínimo coste. Como indicador la primera carta de Murat a Napoleón desde Bayona, a punto de entrar en España, de fecha 26 de febrero de 1808⁽⁸⁾, en la que dice a su cuñado el Emperador " ...hasta la ocupación de la ciudadela de Pamplona se ha mirado a los franceses en España sin temor ni recelo, pero estos dos sentimientos se han despertado a la noticia de la toma de esta fortaleza y la consternación es general en todas las clases".

El Emperador que había tomado el pulso de modo muy directo sobre todo desde el proceso de El Escorial - 27 de octubre de 1807, coincidente con el Tratado de Fontainebleau - a la Corte de Madrid y a todos y cada uno de los miembros de la familia real y al príncipe de la Paz, está dispuesto a maniobrar hábilmente en su propio provecho sobre la situación, deseando repetir en España " yuxta modum " una maniobra similar a la que había hecho en Italia, sobre todo en Parma y Toscana, ya reino de Etruria, despojando de estos Estados a D^a María Luisa de Borbón, viuda ya de Luis I desde el 21 de marzo de 1801 e hija de Carlos IV y de María Luisa y Regente durante la minoría del Príncipe, su hijo Carlos Luis⁽⁹⁾.

Napoleón I, que estableció un sistema eficaz de información de cuanto pasa en la Península y de modo particular de los movimientos de alineación en el seno de la familia real española, tratará en todo momento de supervisar la situación y de explotar en favor de sus tesis las graves diferencias que se van agudizando cada día más entre los dos grandes “partidos” de la Corte, los que van a girar en torno a los Reyes Don Carlos y Doña María Luisa y Godoy de un lado, y de otro, los aspirantes al poder, que se aglutinan en torno al príncipe de Asturias Don Fernando; unos y otros van a buscar con avidez reforzar sus respectivas posiciones con la “amistad” del Emperador, que va a convertirse por solicitud de las “partes” en verdadero árbitro del poder en España, de modo especial a partir sobre todo del “Proceso de El Escorial”, en octubre de 1807. Podemos decir que desde ese momento Napoleón I, a través de sus agentes, coordinados al más alto nivel y con el amparo legal de la Embajada de Francia en Madrid, va a tomar parte, “tomar partido” de un modo manifiesto o soterrado por uno u otro bando, en función de su estrategia, a lo largo de todos los acontecimientos que se van a ir sucediendo entre España y Francia y, lo que es mucho más grave, en el seno de la política interna de la Corte del Reino de España, y el “entreguismo” de la monarquía, sin precedente alguno en nuestra Historia, es una de las páginas más tristes de la España contemporánea.

Solo un apunte sobre la *Conjura del Escorial* y sobre el *Motín de Aranjuez*, a fin de que podamos valorar la escisión profunda que ya era manifiesta en la España de Carlos IV; división que polarizaba en dos facciones irreconciliables a la FAMILIA REAL ESPAÑOLA y en torno a ellas pululaban aquéllas, atizando por intereses inconfesables, las diferencias entre los Reyes y el príncipe de Asturias. En el centro del conflicto, Don Manuel Godoy, odiado desde años atrás y que había concitado animadversión a manos llenas de los más variados sectores de la sociedad española, pero de modo especial de la alta nobleza que detentaba una concentración de poderes casi con perfiles de trasnochado feudalismo y de régimen señorial fuera de tiempo. Por motivos muy diversos y múltiples el partido “fernandino”, había ido tomando de día en día más fuerza, si bien el aglutinante en torno al príncipe de Asturias era el rechazo del poder omnímodo del príncipe de la Paz, que consciente de los odios que polarizaba, intentó a su manera atraerse al príncipe de Asturias, Fernando, que estaba en manos de su preceptor el canónigo Don Juan Escoiquiz, enemigo visceral de Godoy, y que va a jugar un importante papel en todos los acontecimientos que se van a suceder.

El príncipe Fernando, que contaba en 1807 con 23 años, y que animado por sus partidarios no se recataba en expresar su ambición de poder, aprovechaba cualquier ocasión para atacar a Godoy, a quien tiene un odio ilimitado que va a durar hasta su final. Los rumores de conspiraciones venían de atrás, algunas habían sido descubiertas y castigadas con dureza –la del Conde de Aranda y del partido de “los aragoneses”, la del maestro mallorquín Juan Picornell o “el Motín del globo”, la del insigne marino Alejandro Malaspina, ...– que suelen acabar todas en destierro de los más significados protagonis-

ras. De todas ellas, la más profunda, fue la “CONSPIRACION DE EL ESCORIAL”, ya que desbordó lo meramente cortesano y la simple confrontación entre padre e hijo, Carlos IV y Fernando, para pasar a un plano político e internacional, que fue aprovechado a fondo por el propio Emperador para maniobrar en la delicada cuestión a su favor. La intriga contra Godoy, y contra los Reyes María Luisa y Carlos IV, se fraguó en la Cámara del príncipe de Asturias, ya viudo de su primera esposa y prima la princesa María Antonia de Borbón. Se piensa en la Corte en un nuevo matrimonio del príncipe de Asturias, y Escoiquiz, en carta a éste le indica la posibilidad y ventajas de una princesa francesa, frente al parecer de Godoy. Napoleón está al tanto de todo, a través de Escoiquiz especialmente, que instigó la carta del príncipe de Asturias comunicándole al Emperador sus deseos a espaldas de su padre el Rey. La historiografía ha demostrado que Godoy no está ajeno a través de sus servicios de espionaje a estos arriesgados movimientos del príncipe de Asturias y “maniobra” ante Carlos IV, de ahí el paso trascendental, la confidencia al Rey anunciándole el famoso billete anónimo en la mesa de despacho del mismo Rey: “La corona de Vuestra Majestad peligra; la Reina María Luisa corre el riesgo de ser envenenada”. El propio Carlos IV, el 27 de octubre de 1807, irrumpe en las habitaciones de su hijo primogénito en El Escorial e incauta los papeles de su escritorio, que encerraba el “cuerpo del delito”, tras decidir el confinamiento del príncipe de Asturias en su apartamento, el Rey en presencia del Gobierno interroga a su hijo, que “confesó sus propósitos y denunció enseguida a sus cómplices”. Fernando, quiso salvarse a sí mismo y al pronto cargó responsabilidades sobre otros, corroborando lo falaz, taimado e inmadurez de su personalidad, y a quien ya su propia suegra, la reina María Carolina de Nápoles lo había tachado de “tonto y ocioso, envilecido y solapado” y el propio profesor Carlos Seco habla refiriéndose al perfil de la personalidad de Fernando VII, como “hombre, desconfiado, egoísta y falaz”; ... receloso, hipócrita, desleal, felón... han sido otros de los rasgos de su carácter puestos de manifiesto por la crítica histórica, española y extranjera casi de modo unánime.

El 30 de octubre de 1807 el Rey Carlos IV en un “Manifiesto a la Nación” comunicó lo sucedido y ordenó el comienzo del proceso contra los detenidos: el príncipe Fernando, tras escribir cartas a sus padres los Reyes pidiéndoles perdón, es perdonado y los cómplices de la alta nobleza, como los duques del Infantado, de San Carlos, el conde de Montijo, ...son desterrados; Escoiquiz en enero es confinado en el monasterio de Tardón. La opinión pública ve en toda la conspiración una trama montada por Godoy y convierte al príncipe Fernando de actor protagonista responsable de la traición en una víctima inocente; la propaganda controlada por la alta nobleza, una vez más, cambiaba los papeles en función de los intereses y desde Francia se seguía en corto el desarrollo de los acontecimientos.

Y así el Emperador que está informado con toda precisión y oportunidad a través sobre todo del Embajador suyo en Madrid Beauharnais, espera con paciencia el

desenlace de los acontecimientos, para mover los protagonistas a su favor, sin intervenir en las disensiones familiares de modo directo y visible, pero teniendo el control de la situación y de su evolución para lograr su fin de cambiar la dinastía borbónica, cuya falta de fuste esta comprobando, por su propia dinastía. De ahí la estrecha ligazón en cuanto a fines e instigadores, entre este "proceso de El Escorial" - que es el comienzo resuelto del triste desenlace del reinado de Carlos IV - y los sucesos que en marzo tendrán lugar, conocidos como "*Motín de Aranjuez*", y que van a incrementar más si cabe la debilidad extrema, casi postración en que la familia real española y el mundo oficial está en relación con el Emperador y que yo definiría en unas palabras: un creciente entreguismo cada vez más resignado en manos del árbitro de la Europa continental, del emperador Napoleón I. Aranjuez -*El Motín de Aranjuez*-, comparto con Enrique Rúsoli, la afirmación de que por la actuación de una "camarilla de irresponsables consejeros" del frívolo príncipe de Asturias, se resquebrajó la continuidad histórica de la Monarquía, una de las bases de ésta", despojando un hijo a su padre de la Corona que poseía legítimamente y dejando las manos libres para sustituir la dinastía borbónica por la dinastía Bonaparte.

¿Qué sucedía mientras tanto en una provincia como SORIA ?. ¿Cuándo y cómo llegan las noticias de estos graves acontecimientos a sus gentes y cómo reaccionan las Instituciones provinciales, las personas constituidas en Autoridad y el propio pueblo soriano ante tan tremendos hechos ?

La vida en la capital y en la provincia transcurría con normalidad; Soria se encontraba catalizada en lo cultural y en su desarrollo por la Real Sociedad Económica "La Numantina" de Amigos del País, cuyos Estatutos, siguiendo el modelo de la Real Sociedad Económica la Matritense de Amigos del País - que ésta última todavía sigue y muy activa con esta denominación - habían sido aprobados por Real Cédula de Su Majestad de 19 de diciembre de 1777 y que fueron publicados en 1778 en la Imprenta de Pedro Marín de Madrid y que extendía su actividad "en mejorar o adelantar la Industria Popular en las tres clases de Agricultura, Manufacturas y Oficios", dando una gran importancia a las denominadas "Escuelas Patrióticas" o de enseñanza de oficios y labores (tejidos, hilanderas, bordados... dibujo, albañilería, carpintería..) y a las Escuelas o Estudios Elementales o Primarias en cuya instalación tenía un gran empeño la Ciudad de Soria, sobre todo tras el cierre de la Universidad de Osma. La Económica "La Numantina", bajo la dirección primero de Don Pedro Castejón y Salcedo, conde de Fuerteventura y de Villareta, uno de los grandes ganaderos mesteños, y después bajo la presidencia de don Francisco Moñino, hermano del conde de Floridablanca, y que a partir de 1793 hasta 1808 con carácter honorífico la desempeñó Don Manuel Godoy y Alvarez de Faria, duque de Alcudia, tiene un gran peso en la sociedad soriana de la época. Y se estableció una relación de patronazgo, de protección y de acogida entre la provincia y Godoy, que sobre todo a través de los sucesivos Secretarios, verdaderos motores de los temas de la Real Socie-

dad Económica, como Don Isidro Pérez y Don José M^a Cejudo de Aldama, se van a plantear a las correspondientes instancias de la Corte en búsqueda de solución.

Por lo que se refiere a la "Conspiración de El Escorial", del 27 de octubre de 1807, la noticia del arresto del Príncipe de Asturias Fernando, tras la ocupación real de sus aposentos y recogida de sus comprometidos papeles, la tuvo el Ayuntamiento de Soria el día 7 de noviembre, si bien la Ciudad debió tener conocimiento de los hechos en torno al día 4 de noviembre, y fue en la sesión plenaria municipal del día 7 donde se leyó por el Corregidor el Real Decreto de S.M. Carlos IV denunciando que el 30 de octubre último se había montado "el inaudito Plan en que se trataba dentro de su mismo Palacio y contra la Católica Real Persona de Su Majestad para destronarlo y que de resultas de las diligencias practicadas en las averiguaciones de los malvados ha decretado la prisión de varios reos y el arresto de su Hijo y Sucesor en sus habitaciones".

Asimismo el Corregidor leyó otro Real Decreto de 3 de noviembre, recién llegado por la valija a Soria, más tranquilizador, y en ella Su Majestad Carlos IV, a propuesta del Consejo de Castilla "y por haberse servido Dios liberar su Augusta Persona de la catástrofe que le amenazaba ha acordado S.M. que se solemnice la debida Acción de gracias al Todopoderoso y que así lo ejecuten todos los pueblos y Comunidades del Reino"⁽¹⁰⁾.

El Concejo de la Ciudad de Soria recoge en el Acta del 7 de noviembre que "...Enterada la Ciudad de los dichos dos Reales Decretos deseando dar muestras a Su Majestad de su lealtad y el sentimiento y asombro que le ha causado la noticia del primero ("La Conspiración de El Escorial" y el proceso abierto de inmediato), acordó que... Don José María Cejudo, Caballero Regidor Comisionado para los asuntos en la Corte, le presente (a S.M.) la Carta que ha de remitírsele y en que así se lo manifieste y sincere a la Real Persona del constante amor y lealtad a su Soberano, que siempre ha tenido... así como que se haga inmediatamente la función de Iglesia, celebrándose una solemne Misa y cantándose un Te Deum en la Colegial de San Pedro, en acción de gracias a Dios por el fin indicado en la segunda Real Orden (haberse servido Dios liberar su Augusta Persona de la catástrofe que le amenaza), a la cual se invite a las Diputaciones de los Doce Linajes, Cabildo Eclesiástico, Real Cuerpo de la Sociedad, Estado General del Común, Comunidades religiosas...".

Sin pérdida de tiempo el Ayuntamiento en pleno redacta los dos oficios, el primero para Su Majestad, "expresándole el amor y lealtad" de las Instituciones, Corporaciones y Autoridades y pueblo de Soria, y el segundo de acompañamiento para el Regidor Comisionado Letrado Sr. Cejudo y Aldama, que debía entregar personalmente el de S.M. y también rápidamente son contestados por el primer ministro Godoy, en nombre del Rey y por el propio José María Cejudo. Ambas Cartas se dispuso por el Concejo que

se recogieran en el Libro de Actas y Acuerdos y fueron leídas en la sesión del Ayuntamiento del día 20 de noviembre de 1807(AMS).

La carta del Príncipe Generalísimo Almirante Godoy, duque de Alcudía, dirigida al Ayuntamiento de la Ciudad de Soria, con fecha 11 de noviembre –en contestación a la de fecha 7 de noviembre, ! solo 4 días antes, lo que demuestra la rapidez no sólo de los Correos sino la diligencia en el despacho por Cejudo con el Príncipe de la Paz, y además con la Corte que estaba en San Lorenzo(del Escorial), todo ello en sintonía con la impronta de celeridad que el Ayuntamiento quiso marcar a la toma de posición de la Ciudad de Soria– dice en síntesis que: "...elevé a noticia de S.M. demostraciones de pesar, lealtad y amor que brillan en la Ciudad de Soria y su Tierra, sin omitir su presteza en llegar al pié de los Altares para rendir solemnes gracias a Dios Todopoderoso por haberse dignado descubrir el más enorme de los atentados que se preparaba contra la Real Persona. ¿A qué afligir de nuevo mi corazón con memorias que quisiera borrar para siempre?... no omitiré que Vuestras Señorías han cumplido como los buenos y grandes vasallos que mitigan el dolor de Su Majestad...".

Asimismo la carta del 13 de noviembre también desde San Lorenzo, del Regidor de Soria Comisionado ante la Villa y Corte Señor Cejudo aporta los detalles de la presentación de la Carta del Ayuntamiento a SS.MM. los Reyes agregando algunos datos importantes:"...tomado el permiso del Ilmo. Señor Serenísimo Príncipe Almirante la presenté (la carta de 7 de los corrientes, noviembre de 1807) según etiqueta con una Nota en que manifesté a Su Majestad el extraordinario amor que Vuestras Señorías los Ilustres Cuerpos de la Ciudad, profesan a su Real Persona, añadiendo no haber un soriano que **NO ESTE PRESTO A SACRIFICAR SU VIDA EN SERVICIO DE SU MAJESTAD** y que esta era la voz de los 700 pueblos de que VS. es Capital...VS. ha sido la primera entre las Ciudades de su clase, solamente Trujillo se ha anticipado, que ha presentado al Soberano otra demostración de su lealtad, la cual ha sido recibida por Sus Majestades con muy particular aprecio y ha **OBLIGADO SU GRATITUD Y BENEVOLENCIA**, según manifestará a Vuestras Señorías de su orden el Señor Almirante.

Lo participo a Vuestras Señorías para su satisfacción y ruego a Dios conserve en VVSS. los generosos sentimientos que siempre les han animado..."

Deseo destacar en este intercambio la prontitud del Ayuntamiento soriano en respaldar al Rey Carlos IV en momentos difíciles, adelantándose a prácticamente todos los Ayuntamientos importantes del Reino, de otro lado el manifestarse en nombre no sólo del Concejo sino de todas las Instituciones Municipales o que se asientan en la Ciudad aunque tengan sus propias esferas de actuación como el "Estado General del Común", la "Universidad de la Tierra de Soria", la "Diputación de los Doce Linajes", la "Real Sociedad Económica" La Numantina "de Amigos del País", los Cabildos de la Cole-

gial de San Pedro y de Curas de la Ciudad, las Comunidades Religiosas, de las villas y pueblos todos de los distintos Partidos de su extensa provincia... de ahí el remarcar por Cejudo en la audiencia real que era la "voz de los 700 pueblos de que Soria es Capital", y ésta actitud de disponibilidad, será una constante que se evidenciará de modo reiterado en los acontecimientos cruciales que pocos meses más tarde se van a desencadenar.

Destaco el peso específico en este tiempo de Don José María Cejudo, que fue elevado a Regidor del Ayuntamiento de la Ciudad de SORIA, con dotes y habilidades sociales, con una formación de gran nivel y una situación económica muy destacada; se le nombró por el Ayuntamiento Comisario encargado de impulsar los asuntos del Ayuntamiento de la Villa y Corte, siguiendo la costumbre, que era necesidad, de otras ciudades españolas. Su misión era presentar las peticiones del Concejo soriano, impulsar las cuestiones pendientes, "perseguirlas por las covachuelas" o despachos de los Consejos en el régimen polisinodal, y en las oficinas de las Secretarías de Despacho, contactando con los gabinetes de los Ministros y buscando el apoyo a las solicitudes, es decir era una especie de "tráfico de influencias", no solo imprescindible sino tolerado oficiosamente. Cejudo, muy diplomático, aprovechaba en esta época, el valimiento del Príncipe de la Paz, a quien como he indicado, la Real Sociedad Económica "La Numantina" había nombrado Director Honorario" y en más de una ocasión Godoy recibió a Cejudo en la capital o en alguno de los Reales Sitios, que le solicitaba el apoyo para los temas pendientes, mostrándose Godoy muy receptivo casi siempre p.e. en la creación del Estudio elemental de Soria que tomó como modelo el Instituto Militar Pestalozziano de Madrid tan querido por Godoy, la extensión del "arreglo escolar" a otras villas además de a la capital, la formación profesional de la Escuela de Hilazas por personas de las Reales Fábricas de Guadaluajara y de Brihuega... De ahí que a Don Manuel Godoy en SORIA se le respetase y se le reconocieran sus atenciones para la capital y la provincia.

Sin toda la trama que hemos expuesto brevemente, en la concurrencia sostenida de intereses desde años atrás frente a Godoy, no sería explicable la facilidad del príncipe Fernando para subir al trono en marzo de 1808, tras el Motín de Aranjuez.

La inquina contra Godoy era general, sobre todo en el estamento nobiliario: la nobleza, los Grandes de España, no le perdonaban su encumbramiento al más alto lugar no sólo en la jerarquía nobiliaria sino en el poder político, realmente dictatorial y sin límites, "los nobles - dirá Carlos Seco, - se sentían humillados tanto tiempo por la imposición de un advenedizo aupado con malas artes hasta el trono, los ricos porque a la hora de repartir las cargas económicas sin respetar privilegios ni apellidos, había (Godoy) hecho recaer el peso de las exigencias fiscales sobre los poderosos sin respetar privilegios ni apellidos, para desahogar a los humildes a lo largo de una crisis constante; la Iglesia porque osó enfrentarse al Santo Oficio, porque habló de reformas fiscales en algunos sectores del clero y porque siquiera fuese de acuerdo con el Papa, había intentado alterar sus privile-

gios económicos; el pueblo en fin porque se lo presentaban como un desenfrenado hereje que tras someter a su voluntad a un viejo y débil monarca y manchar el trono con su impudicia, aun pretendía arrebatárselo al legítimo heredero y deseado rey, al joven Fernando...”⁽¹¹⁾.

El frente opositor contra Godoy, llevaba minando la imagen social del Privado desde meses atrás, buscando alianzas dentro y fuera de las fronteras españolas, propalando rumores, “satanizando” la figura y los actos públicos y privados de D. Manuel Godoy, que ya no gozaba del apoyo del Emperador Napoleón I, que cada día en mayor medida va a ir arbitrando a su favor, los conflictos y tensiones en el seno de la familia real y entre los bandos en presencia con sus respectivos partidarios, en pro de la estrategia política que ha diseñado sobre España.

Fue la retirada hacia el Sur de una parte significativa de la guarnición de Madrid, corriendo el rumor de que los Reyes y toda la Corte animados por Godoy van a poner tierra por medio para evitar caer en manos francesas, lo que va a dar pie, hábilmente explotado el rumor por los “fernandistas”, a un incremento del desasosiego y la crispación popular, de tal modo que alarmó al propio Carlos IV. De ahí que ante lo alarmante de los acontecimientos el propio Don Manuel Godoy presentó a Carlos IV una comunicación o Manifiesto tranquilizante que el día 16 de marzo de 1.808, hace suyo el propio Rey para apaciguar los espíritus muy revueltos ya. Y dice el Rey Carlos IV a su pueblo en la Proclama”...sabad que el Ejército de mi caro aliado el Emperador de los franceses atraviesa mi Reino con ideas de PAZ Y AMISTAD; respirad tranquilos. Su objeto es trasladarse a los puntos que amenaza algún desembarco del enemigo y que la reunión de los cuerpos de mi Guardia, ni tiene el objeto de defender mi persona ni acompañarme en un viaje que la malicia os ha hecho suponer como preciso...Españoles, tranquilizad vuestro espíritu: conducíos como hasta aquí con las tropas del aliado de vuestro Rey y veréis en breves días restablecida la paz de vuestros corazones y a Mí gozando la que el cielo me dispensa en el seno de mi familia y vuestro amor”⁽¹²⁾.

A estas alturas de los hechos, la quiebra de confianza en el Rey y en Godoy estaba ya generalizada, aunque el Rey había ya dejado de considerar la posible marcha de la Corte hacia el Sur –Sevilla, Cádiz, Badajoz– o incluso a Mallorca o Canarias.

La historiografía ha demostrado que el “*Motín de Aranjuez*”, no fue un movimiento espontáneo popular, “no fue un estallido de cólera del pueblo sin más”, al contrario fue una revuelta organizada, sostenida y pagada por los enemigos de Godoy, es decir por la alta nobleza y el alto clero. Su organización corrió a cargo de los nobles del partido fernandino, siendo el principal animador que reclutó a los activistas “el tío Pedro”, disfraz del conde de Montijo –antes conde de Teba–, quien en la noche del 17 al 18 de marzo dio la señal para el levantamiento del pueblo. Se había, dentro del marco de la conspiración,

relevado al Regimiento de la guardia de Palacio llevando un Regimiento adicto a los amotinados procedente de la guarnición de Madrid, así como en carruajes alquilados en la Villa y Corte se habían desplazado a Aranjuez, personas que generosamente pagadas iban a “animar” el levantamiento frente a Godoy, recorriendo las calles a voz en grito, concitando al pueblo frente al Valido al que hacían responsable de la “inmediata marcha” de la familia real, huyendo de los franceses, hacia Andalucía, como primera etapa, Sevilla y Cádiz, para después pasar bien a América bien a las Baleares.

Godoy, cuyo palacio había sido asaltado, fue, tras 36 horas de búsqueda, hallado escondido en el desván del mismo y detenido y maltratado, apaleado y herido por la multitud y era conducido ante el príncipe Fernando que le exonera de sus cargos de generalísimo y almirante y dispone que lo juzgará el Consejo de Castilla. El día 19 de marzo Carlos IV, ante el gravísimo giro que toman los acontecimientos que le hace temer incluso por la vida de la Reina y por la suya propia, abdica, bajo presión en el príncipe de Asturias, abdicación que era el gran objetivo del levantamiento. Así el 19 de marzo, con gran premura, en un ambiente de desasosiego y de ruptura familiar, con insultos y desprecios, entre el Rey y la Reina por un lado y su hijo primogénito por otro, S.M. Carlos IV, sin apoyos y aislado de su pueblo sobre quien únicamente tiene predicamento en estos momentos el Príncipe de Asturias, abdica en Fernando, ya a partir del acto de abdicación Fernando VII por Real Decreto⁽¹³⁾ anunciando al Consejo de Castilla “...como los achaques de que adolezco no me permiten soportar por más tiempo el grave peso del gobierno de mi Reino y me sea preciso para reparar mi salud gozar en un clima más templado de la tranquilidad de mi vida privada, he determinado después de la más seria deliberación abdicar mi Corona en mi Heredero y muy caro hijo el Príncipe de Asturias”; mensaje inconsistente y que faltaba a la verdad, pues de todos era sabida lo irreconciliable de las relación entre los Reyes y su hijo primogénito; la Monarquía estaba ya entregada a Napoleón I y en pocos días se pasaría al siguiente acto del entreguismo, que en la estrategia de Napoleón I estaba perfectamente diseñado, y el Emperador no fue ajeno al ajuste de cuentas al príncipe de la Paz, que supuso Aranjuez, y la situación resultante, con una debilidad patente en la Corona por la irregularidad en la sucesión, la utilizará Napoleón I en provecho de sus intereses en la península.

En Europa con la terrible encrucijada revolucionaria y después con el huracán napoleónico, la situación en que desembocó España tras la Conspiración de El Escorial y el Motín de Aranjuez, fue traumática; el propio Godoy en sus “Memorias” - que ya he indicado que hay que leer a mi juicio, con ciertas reservas en cuanto a su veracidad, - llegaba a decir que el *Motín de Aranjuez* fue “la ruina de España para muchos años” y de él como un gran dique hecho añicos irrumpió “un océano de desgracias, de plagas, de trabajos, de calamidades inauditas, sobre el grandioso imperio de España, de acá y de allende los mares”.

No sólo la Corona estaba debilitada y Fernando, el nuevo Rey, había de hecho usurpado la Corona a su padre el rey Carlos IV, legítimo soberano, sino que todo el proyecto ilustrado de amor a la cultura, a la ciencia, de búsqueda de los grandes valores y logros de la civilización quedaron aparcados sine die; se había ido muchísimo más lejos en la revuelta popular del Motín de Aranjuez que en el precedente ya lejano –del 23 al 26 de marzo de 1.766– de la revuelta popular conocida como el Motín de Esquilache, que puso en un auténtico aprieto al rey Carlos III, al que la multitud madrileña obligó a salir reiteradas veces al balcón de Palacio y a conceder bajo presión una serie de exigencias, hecho que el monarca tomó como una humillación, pues “causó enorme impresión en una época en que la docilidad y la sumisión a las autoridades eran absolutas”; todo ello será una de las causas que va a motivar que con gran frecuencia Carlos III se ausente de Madrid hacia los Reales Sitios de sus alrededores, donde permanecerá más tiempo que en la capital; detrás del Motín de Esquilache es muy posible que se alineasen, al menos con su pasividad o incluso con sus consejos, sectores de las clases dirigentes, de la nobleza y de la Iglesia, - la responsabilidad de la Compañía de Jesús no ha podido ser demostrada - que veían peligrar sus privilegios con la orientación reformista de Carlos III y de sus ministros comenzando con el depuesto marqués Leopoldo de Gregorio Esquilache.

SORIA, tan vinculada al Príncipe de la Paz, a quien siempre había tenido como “Protector” y que había dado pruebas de ello, recibe la noticia de estos graves acontecimientos de “EL MOTÍN DE ARANJUEZ”, que habían tenido lugar el 17 de marzo por la noche con la consiguiente caída y prisión de Godoy, y de la ABDICACION DE CARLOS IV, que tuvo lugar en Aranjuez, el día 19 de marzo ante Don Pedro Ceballos, Secretario de Estado, con gran asombro y estupor, en medio de un clima generalizado de día en día más desconfiado y receloso sobre las actitudes y objetivos que todavía enmascarados se “adivinaba” que traían las ya numerosas tropas francesas y aliadas de los franceses, bien organizadas y pertrechadas que ocupaban los puntos más estratégicos, incluida la capital del Reino, hecho que nunca había sucedido en las Edades Moderna y Contemporánea de la Historia de nuestra Nación. Todo ello además en un marco de rumores y medias verdades que hablaban de conflictos locales con las tropas de ocupación francesas, que estaban, con el maquillaje de amistad, bien de paso o en vivac relevado continuamente, en los bordes mismos de la provincia de Soria, en Logroño, en Aranda y Lerma, en Riaza y Segovia, en Burgos y Valladolid; también se hablaba con reiteración de los preparativos de huida y puesta a salvo de la familia real, saliendo de Madrid a Aranjuez y de esta hacia las capitales del Sur o del Sudeste, en prevención de un posible embarque hacia América o hacia Baleares o Canarias; el ambiente como se deduce era de gran intranquilidad e incertidumbre sobre el futuro inmediato y en Soria había una gran expectativa a la llegada de los correos de la Villa y Corte a la Plaza Mayor soriana.

En sesión del Ayuntamiento de la Ciudad del 12 de Abril, en plena Semana Santa, aunque la información del Morín de Aranjuez había llegado oficiosamente días antes, se conoció de modo oficial la Abdicación del Rey Carlos IV, comunicada por su hijo y sucesor Fernando VII⁽¹⁴⁾, que acompañaba a su real comunicación el Real Decreto de Abdicación de su padre: “..Habiendo el Rey, mi Augusto Padre, con la deliberación más seria y premeditada, tomado la Resolución de Abdicar la Corona en Mí como su hijo primogénito y Príncipe Jurado de España.. acepté en debida forma dicha renuncia y abdicación..”

Fernando VII enviaba también el último Real Decreto firmado por Carlos IV, que he recogido “ut supra” y que finalizaba diciendo”...Por tanto es mi Real voluntad que sea reconocido y obedecido (Fernando VII), como Rey y Señor natural de todos mis Reinos y Dominios y para que este mi Real Decreto de libre y espontánea Abdicación tenga su exacto y debido cumplimiento le comunicamos al Consejo y demás a quienes corresponda. Dado en Aranjuez a diez y nueve de marzo de mil ochocientos ocho. Yo el Rey. A Don Pedro Ceballos”.

Completaba el nuevo Rey su comunicación ordenando a la vista de estas Resoluciones su proclamación como tal Rey con el nombre de Fernando VII y que”...se levanten en esa Ciudad (de Soria) los pendones por MI EN MI REAL NOMBRE EL DIA QUE YO SEÑALE, el que se os avisará y que se ejecuten las demás ceremonias que en semejante caso se han acostumbrado...Madrid seis de abril de 1808”.

El Ayuntamiento de la *Ciudad de Soria* en medio de aquel clima confuso, poco claro, con aquel tropel de acontecimientos que se habían producido a nivel nacional, sin precedentes en la Historia reciente de España, se dispuso a celebrar los festejos de la subida al Trono del Rey Fernando VII, a reserva de la fecha a fijar por la Corona para la Fiesta Solemne de tremolar el Pendón de la Ciudad.

Esta brillantísima efemérides festiva, verdadero alarde de organización y poder de las estructuras de gobierno de una Ciudad cabecera de una provincia de las de mayor fuste del Reino y de siempre vinculada a la Corona, se había hecho por última vez para la Proclamación del Rey Carlos IV los días 29, 30, 31 de Julio y 1 de Agosto de 1789 donde además de los cultos solemnes había continuos “festejos y regocijos”, “...incluidas dos corridas de novillos, una de ellas de las Cuadrillas del vecindario, mañana y tarde en la Plaza Mayor”, y otros muchos divertimentos populares: fuegos artificiales, bailes y cenas de gala, músicas, pantomimas; escenificaciones en tablados, iluminaciones en calles y fachadas, reposteros y colchas en balcones y ventanas, comparsas de los Gremios con disfraces, evoluciones hípicas –el caballo está siempre presente en la historia soriana de todos los tiempos, con excelentes jinetes y soberbias cabañas–, carrozas historiadas, reparto de medallas conmemorativas acuñadas para la ocasión, paradas militares y desfiles, salvas de Artillería y de fusilería, procesiones cívicas con maceros, guardias de honor, timbales, clarines y

demás trompetería. También Reyes de Armas y Maceros escoltando al Alférez Mayor que portaba el histórico Pendón de la Ciudad, reiterados repiques generales de campanas, convites oficiales y populares para vecinos y forasteros, con comidas para los menesterosos y limosnas para éstos, para los pobres encarcelados y para “los enfermos y convalecientes del Hospital de la Ciudad y su Tierra que fuesen asistidos con el alivio y regalo que permitiese su situación, “extendiendo el Alférez Mayor el convite a” las tres Comunidades de Religiosas de esta Ciudad (Clarisas, Carmelitas y Concepcionistas), suministrándoles un igual, abundante, y completo refresco”. Y en medio de todo, el tremolar o flamear el Pendón de la Ciudad en los tablados situados en los tres sitios acostumbrados: La Plaza Mayor, el centro de El Collado, junto a San Esteban, y en la Plaza de Herradores, extramuros de la Ciudad y de nuevo vuelta la procesión del Pendón a la Plaza Mayor.

Como primera medida, vista la renuncia formal al Trono del Rey Carlos IV en favor de su hijo Fernando VII, dispuso el Concejo que de inmediato se celebrase en la Santa Iglesia Colegial de San Pedro un solemne Te Deum, en acción de gracias, y pidiendo la asistencia divina para el nuevo Rey, en presencia de las Corporaciones y del pueblo al que especialmente se le invitaba por bando del Ayuntamiento y como siempre a través de los Alcaldes de Barrio, Jürados de Cuadrilla, y para que con animación y alegría “se celebrasen manifestaciones públicas de contento y festejo..”

Al mismo tiempo se animaba al vecindario para adornar e iluminar fachadas y colocar cortinas con lazos y guirnaldas en balcones y ventanales, se hace repique general de campanas y se toma el acuerdo de celebrar la proclamación y exaltación al Trono de Fernando VII el domingo 24 de abril de 1808.

Pero los acontecimientos se precipitan con gran velocidad y turbulencia. Y la salida hacia Francia de Fernando VII, engañado hábilmente por Savary, Murat y Beauharnais sobre todo, va a generar una nueva situación y se pospondrá medio año la función solemne de proclamación del Rey que se hará ya en plena Guerra de la Independencia y por ruego de autoridad militar superior en tránsito por la provincia como veremos hacia Tudela.

La situación bajo presión en que se hace la abdicación, bajo ese formalismo o ropaje familiar y jurídico que no respondía a la realidad de los hechos, será aprovechada más adelante en Bayona por Napoleón I para deshacer este paso en orden precisamente a hacer imponer bajo un “maquillaje de apariencia legal” su propia dinastía personificada en su hermano José I Napoleón rey de Nápoles.

Los saqueos en Madrid de las casas de los miembros de los gabinetes de Godoy –p.e. del ministro Cayetano Soler– se generalizaron sin contención alguna y sin “ponerse coto a estos desmanes hasta el día 21”. Para evitar que el pueblo se ensañase con Godoy al que quería ejecutar, tal era el odio del que se había “impregnado” al pueblo por una pro-

paganda bien articulada a estos efectos, el príncipe de Asturias, y no por piedad sino para que fuese sometido a Tribunal, dispuso que “se le custodie en el cuartel de Guardia de Corps”, antes de que ingrese primero en la prisión de Pinto de modo transitorio y más tarde, en la prisión de Estado de Villaviciosa de Odón, mucho más segura que aquella. Godoy seguía siendo una baza muy valiosa para los fines del Emperador, que en última instancia es el que en los próximos días le va a reclamar y el que le va a salvar la vida no tanto por filantropía sino por interés para sus planes, dados los afectos muy intensos entre Godoy y los Reyes padres, y la influencia que el Príncipe de la Paz tiene sobre Carlos IV y de modo especial sobre la reina madre María Luisa.

Godoy era muy importante para los planes del Emperador, de ahí que este cursó instrucciones al Mariscal Murat para que salvaguardase a toda costa y a cualquier precio la vida de Don Manuel Godoy, identificándose desde supuestos de intereses distintos con los Reyes Padres, que no pueden vivir sin Godoy, Manuel en el lenguaje afectuoso de los Reyes; por primera vez en la Historia de España, un Rey-era destronado por un hijo conspirador respaldado por una facción frente a su Rey soberano y padre, en unos momentos críticos como no había habido otros en la Historia Contemporánea de España hasta entonces.

La impresión en Soria capital y provincia producida por el arresto y puesta en prisión del duque de Alcudía, fue penosísima; fue transmitida la noticia sobre todo por las personalidades sorianas que vivían más en contacto con la Corte y se avizoraba una etapa imprevisible, en este primer momento llena de contradicciones desde las instancias más elevadas a nivel nacional y regional del poder, que tenía un perfil de inestabilidad y turbulencia, de crisis - la más profunda hasta entonces del Antiguo Régimen - sin asidero institucional al que aferrarse, circunstancia agravada en Soria por cuanto Don Manuel Godoy había obrado ciertamente como Protector, como he referido, en la Corte de las cuestiones que preocupaban a la Ciudad en todas las áreas desde la economía a la enseñanza, y de repente y sin preaviso Soria se quedaba sin un interlocutor relevante y de confianza, que siempre demostró una buena acogida a la resolución de las peticiones que se hicieron sobre las cuestiones de la provincia y aspectos muy importantes relacionados con los grandes temas de renovación y de modernidad de la misma.

NOTAS AL CAPITULO 3

- (1) Pabón y Suárez de Urbina, Jesús, "Las ideas y el sistema napoleónico", Instituto de Estudios Políticos, Madrid 1944.
- (2) Sin entrar en otras consideraciones sobre Don Manuel Godoy, muy vinculado a Soria a través de la Dirección de la Real Sociedad Económica "La Numantina de Amigos del País", a la que siempre impulsó y apoyó, tengo que dejar constancia de que en política interior sobre todo en política educativa y cultural, Artola y Seco, ponen el acento entre otros, en los efectos positivos en cuanto a realizaciones de Godoy, fruto más que de su experiencia personal, que no la tenía, si de su trabajo, de su esfuerzo cotidiano polarizado a los asuntos de Estado, centralizando, a mi juicio excesivamente el despacho de las cuestiones, y dedicando muchas horas de despacho a los mismos, a las audiencias, a escuchar opiniones, y quejas, lo que fue una constante en sus dos épocas de privanza; a estos efectos recoge Muriel en su "Historia de Carlos IV", el hecho de que, cuando en el Consejo de Castilla, el Conde de Aranda, ya en desgracia y casi camino de su destierro le acusa a Godoy, con gran destemplanza y pérdida del control de su conducta, de bisoño y de inexperto, éste le replica con dureza "Es cierto que tengo veintiséis años no más, pero trabajo catorce horas diarias, cosa que nadie ha hecho, duermo cuatro horas y fuera de las de comer, no dejo de atender a cuanto ocurre..." En mi obra "La Villa de Mogarráz y la Fundación Melón", hago bastantes referencias a sus logros, de la mano del Dr. Don Juan Antonio Melón González, mogarraño excepcional amigo de Moratín y de los Godoy, Don Manuel y de su hermano Don Luis; ahí quedan para Don Manuel Godoy, como paradigma, que lo configuran como hombre de gobierno: el Real Colegio de Medicina y Cirugía de Madrid, la Escuela de Veterinaria, el Seminario de Nobles, el Instituto Militar Pestalozziano, el Observatorio Astronómico de Madrid y el de San Fernando, el Depósito y Museo Hidrográfico, la impulsión de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País, la estimulación de la prensa agraria, la creación de instituciones filantrópicas como la Escuela de Sordomudos, la implantación de las cátedras del Jardín Botánico, la creación del Montepío de Labradores, La Escuela de Ingenieros topógrafos y cosmógrafos, la creación de la primera Escuela de Ingenieros de Calzadas (Caminos) y Canales, la impulsión que dio a la Química, al Gabinete de Mecánica, al de Hidráulica, al de Historia Natural, a las expediciones científicas a América - de Llorente, de Martínez Marina...que prolongan las de los reinados de Carlos III y Carlos IV...el apoyo a la construcción de 2.000 km. de carreteras, impulsadas por el general Ingeniero Don Agustín de Betancourt, entre 1795, paz de Basilea y 1808...todo ello queda truncado por la Guerra de la Independencia y los conflictos y guerras civiles posteriores.
- Como dato significativo, en el reinado de Fernando VII, en los casi veinte años que siguieron a la Guerra de la Independencia "sólo se añadieron 914 km. de carreteras". ¡Los números hablan por sí solos!
- (3) Andrés Martín, "Historia de los sucesos militares de la División de Navarra y demás acontecimientos de este Reyno durante la última guerra contra el tirano Napoleón": Manuscrito Archivo General de Navarra. Sección Historia y Literatura, Leg, 3, carpeta 28. Esta editada por Ed. Gómez, Pamplona 1953.
- (4) A. Calama y Rosellón "El general Amor y Pisa (1.785-1.867), jefe de la Caballería soriana en la Guerra de la Independencia". "Celtiberia" n° 89, Centro de Estudios Sorianos, CSIC.1995, pags, 148-198.
- (5) Pérez de Guzmán, J." El dos de mayo de 1808 en Madrid. Relación histórica documentada", Madrid 1908(Publicaciones del I Centenario de la Guerra de la Independencia).Recoge entre otras la correspondencia del general Rodríguez de Buria sobre el paso de franceses por la frontera pirenaica. Las citas a los Informes están tomadas del Archivo General de Palacio, Papeles reservados de Fernando VII, T. CII, pgs, 366 a 371.
- (6) Archivo Municipal de Soria. Libro de Actas y Acuerdos, Acta del día 20 de febrero de 1.807.
- (7) José M^a Queipo de Llano, conde de Toreno "Historia del levantamiento, guerra y revolución de España", Madrid 1862, tomo I.

- (8) Correspondencia desde España del Mariscal Murat al Emperador Napoleón I, Carta del 29 de febrero de 1808.
- (9) Agrela y Pardo, Juan Manuel, conde de la Granja "El Reino de Etruria. Cartas inéditas de O'Farril, Labrador y Luciano Bonaparte a Godoy". Madrid 1935.
- (10) Archivo Municipal de Soria (AMS) Libro de Actas y Acuerdos. Acta del día 7 de Noviembre de 1807.
- (11) La opinión contra Godoy estaba generada, alimentada e impulsada por los mismos de la camarilla de El Escorial. Los historiadores Madol, Seco, Gonzalez Santos, Chasteney, Artola,...-y yo mismo sobre todo desde mi óptica de militar que ha tratado de moverse en una línea ilustrada, preocupado como profesor en la Milicia y en la Universidad, por la educación no solo de las élites, sino del pueblo llano español - hemos procurado estudiar a Godoy desde la distancia y con objetividad histórica, reconociendo sus muchos y gravísimos fracasos, sus errores, y comportamientos indeseables, que a veces le hace bordear o incluso caer en la indignidad, el rencor, la venganza, siendo instrumento, con mayor o menor pasividad, para aplicar los odios y animadversiones de la Reina María Luisa, pero hay comportamientos firmes en él y ahí esta como paradigma la "cuestión de Jovellanos", su desgracia y destierro inmisericorde, en el que nítidamente se enfrenta Godoy a la Reina María Luisa. Así en carta de 24 de febrero de 1802 escribe María Luisa a Godoy: "...También veo lo que nos dices en el asunto de Jovellanos; a la vista hablaremos, Manuel, pero no estamos acordes en eso..."; los destierros del reinado de Carlos IV, según Cánovas del Castillo ("Recuerdos") tuvieron como causa inmediata "el carácter vengativo e imperioso de María Luisa" y también el destierro de Jovellanos (Archivo de Palacio, Papeles Reservados Carlos IV y Fernando VII, tomos 94 y 95, y Biblioteca Nacional Manuscritos 12970/6). Deseo dejar constancia brevísima aquí y ahora de que en Godoy hay varias personalidades, no es el mismo Godoy, el político intrigante, dictatorial, ambicioso, que el amante e impulsor como ya he dejado reseñado, de las nuevas Ciencias Médicas, Veterinarias, de la Botánica, de la Astronomía, de la Cosmografía e Hidrografía, ...de quien se preocupa por las nuevas técnicas pedagógicas, por la formación de los cuadros de oficiales del Ejército y de la Armada...y ahí están las realizaciones ya indicadas del Real Colegio de Medicina, de la Escuela de Veterinaria, del Real Observatorio Astronómico, la implantación de Cátedras y de un Plan de enseñanza de la Botánica, así como la divulgación entre los agricultores de métodos de cultivo a través de la que podríamos denominar prensa agraria como el "Seminario de Agricultura y Artes". También la fundación del Instituto Militar Pestalozziano, de vida efímera pero de una importancia trascendental, la creación del Depósito y Museo Hidrográfico..., la activación del Gabinete de Interpretación de Lenguas, la reordenación de la Biblioteca Real a través de los amigos de Godoy, Don Leandro Fernández de Moratín y de Don Juan Antonio Melón González y Don José Antonio Conde...el apoyo continuado a las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País, siendo el Príncipe de la Paz, presidente de honor de "La Numantina" de Soria, con la que mantiene correspondencia preocupándose por sus problemas y realizaciones, animando a sus responsables sobre todo en la vertiente de formación de las gentes y de extensión de la cultura a través de Escuelas de Dibujo, de Fundamentos o Matemáticas, de Primeras Letras, de las Escuelas de Hilazas, de textiles, de Medias..., expandiendo la formación en el medio agropecuario por medio de Hojas y Boletines periódicos que llegaban a nuestros pueblos a través de las Mitras y de los párrocos...destacando el apoyo decisivo al citado "Semanario de Agricultura y Artes" fundado y dirigido por el ilustre salmantino y mogarreño Dr. Juan Antonio Melón González, que fue canónigo de Sigüenza, etc, tan vinculado al Real Jardín Botánico de Madrid.

Comparto con Juan Vernet Ginés, la apreciación que hace en su "Historia de la Ciencia", sobre el gran desarrollo que supuso en cuanto a avances científicos los últimos años del XVIII y los primeros años del XIX, que fueron yugulados a lo largo y ancho de todo el país por la Guerra de la Independencia; esto mismo sucedió en nuestra tierra soriana, cuyas expectativas de modernidad de gran calado en el plano industrial, en el educativo, en el ganadero, en el de organización del trabajo fabril, etc. de la provincia quedaron truncados con el trauma de la Guerra de la Independencia que afectó, como veremos, muy sensiblemente a toda la infraestructura de nuestra tierra.

Vid. Juan Vernet "Historia de la Ciencia española", Instituto de España, Madrid 1975.

Vid. Argimiro Calama y Rosellón "La Villa de Mogarraz y la Fundación Melón", obra en dos tomos, 484 páginas, SGE. Madrid, 1992

- (12) Pérez de Guzmán, J. "El dos de mayo de 1.808 en Madrid. Relación histórica documentada", Madrid, 1908 (Primer Centenario del levantamiento popular de la Guerra de la Independencia).
- (13) AHN. Consejos, Legajo 5525, 3.
- (14) Archivo Municipal de Soria. Libro de Actas y Acuerdos. Acta del 12 de Abril de 1808. Abdicación de Carlós IV en Fernando VII. Acta del 22 de Abril de 1808. Proclamación de Fernando VII como Rey y solemne función para celebrar su exaltación al Trono.

CAPÍTULO 4.-EL GRAN DUQUE DE BERG, MARISCAL DEL IMPERIO D. JOAQUÍN MURAT, EN ESPAÑA.

El Mariscal Murat ya el 26 de febrero por mandato del Emperador ha asentado su cuartel general en Bayona, y allí de modo inmediato con amplios poderes otorgados por su cuñado el Emperador, es donde comienza por recabar información de los distintos agentes en España, para conocer con el mayor detalle las corrientes de opinión, las inquietudes y auscultar las actitudes de la clase dirigente y del pueblo español, en relación con Francia y con los problemas que en el interior de su dinastía borbónica tiene, así como sobre los sentimientos y actitudes hacia el Imperio. En este sentido, comunica en carta de 29 de febrero dirigida al Emperador “..hasta la ocupación de la ciudadela de Pamplona se han mirado los franceses en España sin temor ni recelos pero estos dos sentimientos se han despertado a la noticia de la toma de esa fortaleza y la consternación es general en todas las clases...”. Hay pues una actitud cada vez más de franca enemistad y hostilidad frente a los cuerpos militares franceses invasores, con un desenmascaramiento generalizado sobre lo nefando y falaz de sus comportamientos. Murat, lugarteniente del Emperador en España, que había pasado la frontera el día 10 de marzo de 1808, llega a Burgos el día 14 de marzo, con instrucciones de Napoleón de no tensar la situación, de suavizar las relaciones a todos los niveles; el propio Napoleón regaló un tiro de caballos a Carlos IV, todavía en esas fechas Rey, ratificándole su apoyo y simpatía, “alentando por otros conductos al Príncipe de Asturias en sus deseos de llegar al poder –destronando a su padre– en breve tiempo. Era el juego a dos bandas, engañando a unos y a otros, como juez admitido e indiscutible por uno y otro bando, para avanzar a marchas forzadas en los planes que había trazado para España y Portugal: era árbitro y así ejercía con total autoridad frente a la segmentación de poder y la debilidad de la clase dirigente y de la familia real de España. En esta misma línea de acción, para acallar el descontento popular que había sido motivado por las cargas onerosas para los vecinos por los suministros a las tropas francesas no pagados todavía, mandó en carta urgente a Murat, ordenándole asimismo su pronta divulgación a los Ayuntamientos y Autoridades, con fecha 8 de marzo y a punto éste de entrar en España, que “... he dispuesto el abono inmediato de los anticipos que los pueblos habían hecho a las tropas francesas desde su entrada en España y prometiendo que estas no le serían gravosas en lo sucesivo...”; eran gestos a la “galería” para aplacar de momento los movimientos de rechazo, nada más, como demostrarán en seguida los acontecimientos de la primavera que se avecinaba ya, y como demostró la reacción de los pueblos de Castilla ante el contenido de la citada carta Circular de 8 de marzo plena de promesas, una más de las muchas incumplidas.

El primer objetivo que se marca el “recién estrenado” Rey Fernando VII de cara a la opinión pública es tratar de bajar la tensión que se había producido por la penetración de los fuertes contingentes franceses en España, quiere congraciarse con el Emperador y con su cuñado el mariscal Murat, ya a las puertas de Madrid; de ahí la inserción de sucesivos Manifiestos o Bandos del Consejo de Castilla, aprobados por Fernando VII, dirigidos al pueblo de Madrid y de toda España, publicados en el “Diario de Madrid”, de los días 21 y 23 de marzo de 1808, en términos como “... Nada debe haber que altere la tranquilidad pública en los felices momentos de la exaltación del Rey Fernando VII al Trono de las Españas. Sus leales vasallos... no deben dudar que el amor que S. M. les profesa se empleará todo en promover la felicidad pública y en satisfacer los deseos del pueblo de Madrid...” (Por cierto este mismo día, como gesto popular para atraerse al pueblo madrileño, ordena el Rey la supresión del impuesto sobre el vino que se publica, en medio del natural regocijo, en ese mismo “Diario de Madrid”, de fecha 21 de marzo de 1808). En el Manifiesto del día 23 de marzo se dan normas para recibir, alojar y suministrar al cuerpo de ejército de Murat lo que necesiten como auxilios de marcha pues son “50.000 hombres en dirección a Cádiz”, presentándolos como “... amigos y con objetos útiles al Rey (Fernando VII) y a la Nación”.

Ciertamente el empeño de Fernando VII era frenar la contestación, manteniéndola dentro de unos límites controlables y esperar el desarrollo de los acontecimientos, tratando de reorganizar el poder, que de un modo absoluto llevaba años detentando el ya depuesto y encarcelado Don Manuel Godoy.

Los momentos eran comprometidos y muy difíciles y lo que es peor con muy pocas posibilidades de maniobra y de enderezar la situación y por tanto de salir airosos de ella sin una confrontación no deseada y para lo que no estábamos preparados, con unos ejércitos propios mal equipados, muy dispersos⁽¹⁾, con unos mandos muy desorientados por los políticos sin saber hasta donde llegaba el “amigo –enemigo”. Al lado, o mejor en estas circunstancias “en frente”, unos efectivos franceses muy numerosos, bien organizados, con mandos y tropas experimentadas ocupando posiciones estratégicas no ya sólo en la frontera con Francia, con lo que tenían la libre disposición de paso sin verificación alguna – lo que suponía una pérdida de soberanía sin precedentes en nuestra Historia – sino también controlando las plazas clave de las comunicaciones y ahora estaban en vísperas de entrar con efectivos de casi dos cuerpos de ejército en la Corte, con grave riesgo de la Familia Real española.

De ahí que la libertad de acción de Fernando VII, era la misma que la de su padre Carlos IV antes de su abdicación, cada vez menor y el Gran Corso se va a disponer a coronar su estrategia, a través de sus ágiles agentes en la Corte de Madrid, bajo la vigilancia atenta de sus bayonetas, y con el duque de Rovigo, Savary, “hábil entre los hábiles

“ y Murat en primera fila –acariciando la idea de que el Emperador le concediese el trono de España–, y ambos como agentes insustituibles de Napoleón I.

El día 23 de marzo las tropas francesas de Murat desfilan por las calles de Madrid; es decir durante el desplazamiento del gran duque de Berg desde Burgos a la capital de España ya han tenido lugar los graves acontecimientos narrados de Aranjuez, la caída de Godoy y la abdicación de Carlos IV, hay nuevo Rey –tras una abdicación inconfesable, que utilizada hábilmente por el Emperador “ va a pasar su factura” enseguida– que va a manifestar públicamente una actitud similar a la de Carlos IV y a la del propio Godoy en relación con las tropas francesas, calificándolas una vez más como amigas. ¡Poco habían cambiado, repito, las cosas por la abdicación!. Lo que si había conseguido Fernando VII de cara al pueblo madrileño, a través de sus Manifiestos, y concesiones era una suavización al menos transitoria de la actitud de los madrileños –de un Madrid de poco más de 200.000 habitantes y cabecera de unos Reinos muy centralizados en su gobernación– frente a las tropas francesas que llegaban, y así el desfile de las tropas de Murat, fue recibido en las calles sin entusiasmo, pero sin pruebas manifiestas de hostilidad, con expectación y curiosidad por el orden, vistosidad por los uniformes muy diversos de los distintos cuerpos y unidades, de soldados y caballos y trenes de artillería, que daban sensación de organización, de unidad de mando y en suma de poderío militar.

El mariscal Murat ya en Madrid, trae instrucciones concretas del Emperador de contactar con los Reyes padres, con el Rey Fernando VII y con el propio Godoy, enviando de inmediato a la búsqueda de éste a varios escuadrones de caballería ligera y pagando confidentes para, en último extremo, y por encima de cualquier circunstancia, garantizar la seguridad personal del Príncipe de la Paz, pues Godoy era fundamental para la estrategia que el Emperador había diseñado en relación con el futuro de la Casa real española.

En cumplimiento de las órdenes estrictas del Mariscal Murat, Don Manuel Godoy fue localizado por el Escuadrón del capitán Marmot, que en Informe urgente a su jefe le dice”.. Le encontré (a Godoy) a dos leguas de los arrabales de Aranjuez... sus guardias habían tenido la crueldad de ponerle grilletes en pies y manos y de atar su cuerpo a una mala carreta descubierta... la camisa empapada de sangre coagulada estaba pegada al cuerpo, no tenía más que un zapato, carecía de pañuelo, iba medio desnudo y devorado por la fiebre... “⁽²⁾.

El día 2 de abril, Godoy es conducido desde Pinto, donde recibió cuidados médicos, al castillo de Villaviciosa de Odón, propiedad de la condesa de Chinchón, su esposa, donde quedó encerrado el día 3, para protegerle de las revanchas de los más exaltados y en espera, como había interesado el gran duque de Berg mariscal Joaquín Murat del propio rey Fernando VII, por mandato del propio Emperador, de futuras decisiones sobre

su persona tan vinculada a la suerte que van a correr los reyes padres don Carlos y D^a M^a Luisa, dentro de la estrategia napoleónica sobre el futuro del Reino de España.

El Mariscal y Lugarteniente General del Reino de España Murat, de orden de Napoleón tomó bajo su protección a los reyes Carlos IV y María Luisa, no movido por impulsos filantrópicos, sino para asegurar los sucesivos pasos que el Emperador va a dar para cumplir la finalidad última: sentar del modo más pacífico posible, como había ocurrido en los Reinos de Etruria y de Nápoles, a su hermano mayor José I en el trono de los Reinos de España y América española.

Godoy, al que por suerte para los franceses, muchos españoles hacen “único responsable de la situación”, al que tacharon de “tirano” y traidor - no olvidemos que en el Motín de Aranjuez está presente en su organización y desenlace el propio embajador francés Beauharnais con todo el bando fernandino, que en la sombra impulsa la algarada popular que servía a los intereses del Emperador - al considerar como traición el viaje de los Reyes y de la familia real fuera del alcance de las tropas francesas para que mantuvieran su libertad de acción, bien hacia el Sur bien incluso a Baleares, o a América etc. cuando era el único modo de poner a salvo a la dinastía de la trampa napoleónica⁽³⁾. Es precisamente Don Manuel Godoy de los pocos que, aunque tarde, captaron en casi toda su totalidad la maniobra del Emperador con respecto a España; para Napoleón el Motín de Aranjuez, de un lado margina a quien podía haber sido el único obstáculo en su estrategia; a Godoy, y de otro lado, favorece a ésta, al haberse producido la abdicación en Fernando, príncipe de Asturias, en condiciones no solemnes, forzadas y casi entre bastidores, y es más ni tan siquiera se había producido no ya de modo manifiesto sino tampoco en régimen de plena libertad del Rey Carlos IV, que llegó a temer por su vida y por la de la Reina María Luisa. De ahí, por esta carencia de formalidades que las va a manifestar al propio Emperador el rey Carlos IV y la reina María Luisa, se le va a presentar a Napoleón la oportunidad esperada pues “para el Emperador, el trono de España estaba vacante después de la abdicación de Carlos IV” –que ya tenía 60 años, muchos para la época, y a quien pesaba la Corona pues no había estado a la altura de las exigencias de un tiempo tan dinámico en lo social y político, tras la Revolución francesa– abdicación que nunca reconoció el Emperador, que va a preferir negociar, en su propio terreno, con los Reyes padres, para él los únicos legítimos.

De ahí el empeño de Murat, siguiendo las instrucciones diarias que recibía del Emperador, de tutelar a Godoy y de estar presente en la acogida a los Reyes padres, y así ya el día 22 de marzo hace llegar Carlos IV, rey padre, a Murat una “protesta solemne contra la validez de su renuncia” a través de la antigua Reina viuda de Etruria, su hija María Luisa, que conociendo a Murat desde su estancia en Italia, actuaba a ruegos de Carlos IV como intermediaria entre éste, y Murat y su cuñado el Emperador; este documento escrito y firmado por Carlos IV, va a ser muy importante para las maniobras políticas del

Emperador y lo va a esgrimir Napoleón I Bonaparte con gran habilidad, en Bayona pocos días después ante Fernando VII y su padre, en las jornadas trascendentales y vergonzosas que se van a producir en aquella ciudad francesa.

La Corte española se encontraba en una situación de continua confusión en estos días finales de marzo. Fernando VII está en Madrid, con su gobierno y su “camarilla”, el mariscal Murat con su cuartel general también en Madrid, con Savary, Beauharnais como embajador; los Reyes Padres y la ex - Reina de Etruria, y la mayor parte de la familia real están en Aranjuez. Es aquí donde Carlos IV, insta a su hija M^a Luisa de Borbón, ex - Reina Viuda de Etruria para que dada su amistad con Murat - hombre fuerte de toda la situación - medie cerca de éste, pues Carlos IV, al fin se ha dado cuenta del “lazo en que había caído”. El gran duque de Berg, Murat, envió a Aranjuez al palacio del Real Sitio, a su ayudante de campo el general Monthuyan que se entrevista con los Reyes Carlos IV y María Luisa, y los ve en tal estado de abatimiento y depresión anímica, con unas personalidades desde el punto de vista psicológico abatidas y con unos comportamientos bloqueados, y sin motivación alguna, no confiando en nadie sino sólo en Godoy, que se sintió obligado a informar a Murat de inmediato: “... el Rey Carlos IV solo quería vivir alejado del mando que nunca supo ejercer y que jamás ambicionó”, posicionándose una vez más contra la renuncia que los días anteriores había hecho a favor de su hijo el Príncipe de Asturias Don Fernando⁽⁴⁾.

El profesor Seco en su obra ya citada de “Godoy, el hombre y el político”, cita una carta de María Luisa ex reina de Etruria a su hermano Fernando VII de fecha 27 de junio de 1814⁽⁵⁾, en la que se disculpa ante su hermano por haber mediado en la entrega de la carta de Carlos IV a Murat, carta que Napoleón va a esgrimir ante padre e hijo en Bayona para provocar las Renuncias al Trono de España y revocar la abdicación de Aranjuez, de ahí la gran importancia de este testimonio firmado por el propio Rey Padre Carlos IV. Y dice en su descargo María Luisa de Borbón a su hermano Fernando VII, al producirse la Restauración de 1814, y como réplica a éste que le echaba en cara que hubiera participado a sus espaldas en la maniobra para destronarle, que “... Nuestros Padres me escribieron que yo pidiese al dicho General (Murat), que fuese ha (a) hacerlos una visita en Aranjuez, y me remitieron al mismo tiempo una carta sellada para él, que yo de buena fé le entregué estando persuadida también aora (ahora) que no hubiese en dicha carta nada contra la solemne cesión o sea avdicación (abdicación) del Trono, hecha no solo en mi presencia pero en presencia de toda nuestra familia a favor tuyo. Tu me ofenderías demasiado si solo un momento te paraste a pensar que si yo hubiese penetrado, la más minima cosa, intención en nuestros Padres de aquellos pasos rebocatorios (revocatorios)...”. Es posible que la Reina viuda de Etruria ni siquiera viese el contenido de la carta sellada, pero es muy difícil pensar, dada la intimidad que tenía con sus Padres los Reyes, a quienes estaba acogida en su viudedad, que no hubiera tenido alguna noticia sobre los pasos que Carlos IV y su esposa M^a Luisa estaban dando.

De otro lado los Reyes Padres, deseaban salvar a Don Manuel Godoy a toda costa. Seguía custodiado en el castillo de Villaviciosa de Odón por el general Marqués de Castelar, habiéndose iniciado la causa judicial contra el, incautándosele todos los bienes y sometiéndosele a una incomunicación total. La Reina D^a María Luisa escribe al Gran Duque de Berg como lugarteniente del Emperador en España, pidiendo clemencia para el exprimer ministro: "... Si no se salva al Príncipe de la Paz y si no se nos concede su compañía, moriremos el Rey, mi marido, y yo misma". De nuevo estas argumentaciones reales, con testimonios escritos van a ser puestos en conocimiento del Emperador por Murat, y Napoleón dará nuevas instrucciones día a día a su cuñado, para que ningún miembro de la familia real y también el Príncipe de la Paz, corran ningún riesgo, todos le son necesarios para sus planes, y psicológicamente conoce sus perfiles de personalidad y sus vulnerabilidades y va a actuar en consecuencia. Ya ha madurado que quiere tener en los próximos días a toda la familia reinante junto a él en Francia, manteniéndose con el mayor sigilo para no levantar más suspicacias, el destino sucesivo de sus miembros, a quienes de momento mantendrá separados; la mentira, la añagaza, la felonía y toda suerte de habilidades sociales van a conseguir que el Emperador tenga en breve plazo, con guante de seda a todos los miembros de la familia real española en territorio francés.

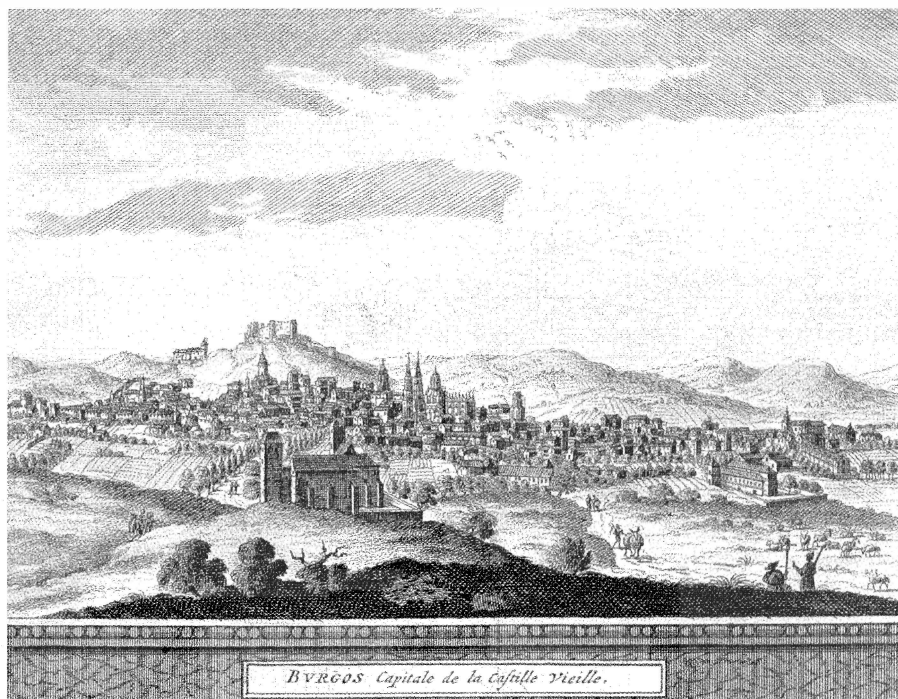
NOTAS AL CAPITULO 4

- (1) El Ejército español en esta época tenía unos efectivos de 7.222 oficiales y 131.019 de tropa, y unos 5.000 caballos, según plantilla de paz. En cuanto a pertrechos y avituallamientos, andan muy escasos, incluso de cuestiones esenciales como el calzado o las municiones, tras unos años de dejadez presupuestaria, que se va a pagar muy caro al inicio, sobre todo de la contienda.

Pongo el acento en la dispersión de los efectivos, pues su despliegue de hecho, esta condicionado por los Tratados firmados con Francia, especialmente por el de Fontainebleau de 27 de octubre de 1807 y así las tropas más escogidas constituyendo la División del Norte, a las órdenes de Don Pedro Caro y Sureda, tercer marqués de La Romana, constituida por unos 10.000 infantes y unos 2.000 de caballería estaban en Jutlandia (Dinamarca), combatiendo a favor de Napoleón I desde 1807 - acudirán en 1808, una vez en guerra contra Napoleón, embarcando en la Armada inglesa, rumbo a España -; y también en Portugal, había 27.000 soldados españoles articulados en tres divisiones, una en Oporto y dos en Lisboa y Alemtejo, bajo las órdenes de Junot. Es decir casi un 40 por 100 de las tropas y mandos españoles, con los mejores materiales están hipotecados, fuera de la Patria, y en unos momentos cruciales para su supervivencia. Y además como he señalado, muchos de los mandos del primer e incluso segundo nivel, capitanes generales y gobernadores militares, siguiendo las directivas de la Corte madrileña tienen a estas alturas de marzo de 1808, una actitud muy poco recelosa y hasta amistosa respecto a los mandos franceses.

Será precisamente este no querer captar la realidad, la que va a permitir que los acontecimientos que se van a suceder a lo largo del mes de abril, sean críticos para el alineamiento frente a la perfidia de los invasores franceses, y dividirá a la clase dirigente española en dos fracciones irreconciliables por mucho tiempo.

- (2) Coronel de Aviación Fernandez - Monzón, "El Castillo de Villaviciosa de Odón". Archivo Histórico y Centro de Documentación del Ejército del Aire.
- (3) Geoffroy de Grandmaison en su obra "L'Espagne et Napoléon. 1804-1809", 2ª ed. París, 1908 dice "... la posible partida del rey se consideraba como la debilidad suprema, porque eso era solamente poner en seguridad, al precio del honor de la Corona, la vida y la fortuna del Príncipe de la Paz".
- (4) Juan Manuel Agrela y Pardo, Conde de la Granja "El Reino de Etruria. Cartas inéditas de O. Farril, Labrador y Luciano Bonaparte a Godoy". Madrid 1935.
- (5) Carlos Seco Serrano "Godoy, el hombre y el Político". Austral, 1978. (Pg. 198). En esta obra el profesor Seco, recoge la Carta de María Luisa de Borbón, ex reina de Etruria, a Fernando VII de 14 de junio de 1814, que obra en el Archivo General de Palacio, "Papeles Reservados de Fernando VII", Caja 305.



Burgos, capital de Castilla la Vieja.

CAPÍTULO 5.-LA FAMILIA REAL ESPAÑOLA CAMINO DE FRANCIA. CONOCIMIENTO Y VALORACIÓN EN SORIA DE ESTE GRAVÍSIMO ACONTECIMIENTO.

El general Savary, que conocía los perfiles psicológicos de los protagonistas de la Corte de Madrid, comunicó a Fernando VII que el propio Emperador quiere acercarse a la capital del Reino de España, animándole en despacho con el Mariscal Murat y el Embajador Beauharnais a dar un recibimiento triunfal y popular, que refrendase el inicio de su recién estrenado reinado y así se aseguraría su comprensión y poderoso apoyo desde el primer momento, anulando posibles reacciones de sus enemigos, que le garantizaba, que los tenía en la propia Corte. La llegada de Napoleón se la presentan como inmediata y así da instrucciones Fernando VII al ministro Marqués de Caballero que el 24 de marzo de 1808⁽¹⁾ remitía oficio al Consejo de Castilla diciéndole: "... quiere el Rey Nuestro Señor que a la llegada dentro de dos días y medio a tres de Su Majestad el Emperador de los franceses... sea recibido y tratado con todas las demostraciones de festejo y alegría que corresponde a su alta dignidad e íntima amistad y ALIANZA con el Rey Nuestro Señor de la que espera la felicidad de la Nación". A estas alturas, y estamos a últimos de marzo, todavía los constituidos en Autoridad en España en general, hablan con relación a Francia de amistad, alianza... y con una España que está invadida y que tiene ocupados sus centros neurálgicos y sus plazas estratégicas en la mitad Norte de la Península por las tropas francesas, bien pertrechadas para la campaña; a pesar de las voces de alerta de algunos espíritus avisados ésto fue así, había como una dormición colectiva junto a un amasijo de intereses personales por congraciarse con el más fuerte, que era el Emperador.

Savary, que había recibido la misión de Napoleón de llevar a la familia real a territorio francés, tenía el perfil idóneo para este delicado cometido. De finas maneras, de exterior muy cuidado, franco, militar muy suave y refinado en sus expresiones, servicial en los detalles, nos lo presentan sus biógrafos con una gran penetración psicológica, pero también "dominando el arte de la disimulación y de la astucia", todo ello unido a una gran facilidad para la comunicación y con un excelente dominio de la lengua y cultura españolas, con una capacidad de convicción, dominando las técnicas de información de modo magistral, sabiendo estar en cada momento y analizando continuamente las situaciones, a fin de controlarlas; procuraba que nada se le escapase, haciendo suya la máxima de que quien tiene la información, tiene el poder. Fue el instrumento más eficaz que tuvo Napoleón en España en aquellos momentos.

De ahí que alegando la urgencia y rapidez con que el Emperador tenía pensado llegar hasta Madrid, Savary, duque de Rovigo, urge a Fernando VII, la conveniencia, no ya sólo por cortesía sino por eficacia y para estabilizar su reinado, de salir al encuentro de Napoleón I, adelantándose a los movimientos que “veía” que iban a hacer en este sentido los Reyes Padres, así conocería de primera mano la realidad española y ganaría la estima del Emperador frente a sus padres y Godoy, con quienes ya Fernando VII no se comunicaba, y además aquellos ya estaban bajo la tutela y protección francesas.

Fernando VII, tuvo conocimiento o al menos sospechas fundadas del alcance de la maniobra del Emperador y ahí esta la carta de su hermana la ex - reina de Etruria de fecha 27 de junio de 1814, ya citada, en la que como argumento justificativo frente a las dudas de su hermano le dice ⁽²⁾: “... Tengo, gracias a Dios, un hecho que me justifica, y que te suplico a acordártelo como una prueba de mi afecto y de mi intenzione hacia ti. La antevíspera de tu salida de Madrid para ir COMO SE DECIA A BURGOS, AL ENCUENTRO DE NAPOLEÓN, hablando yo (D^a María Luisa de Borbón, ex reina de Etruria) con Murat y recomendándole como siempre mi vuelta a Toscana, este hombre me dijo, ESPERE USTED QUE FERNANDO SE VAYA A BAYONA, Y TODO SE COMPODRÁ. Sorprendida yo de semejante y aun chocante espresión, empecé a temer que hubiese algún engaño y me determiné al Señor Don Martín Severio, capellán de honor, y que fue mi confesor; le referi el todo, para que fuese a referirte lo y te sirviese de regla. Ahora digo yo, si hubiese tenido la más mínima parte en la protesta que la cábala francesa ha arrancado a nuestro Padre, ¿Como hubiera yo podido avisarte de estar alerta? ¿Como te hubiera yo dado un rayo de luz que pudiese impedirte aquel fatal viage? ¿Como te hubiera echo referir una equivoca expresión del pérfido francés, el conocimiento de lo que podía haverte hecho estar en Madrid, o no salir de España.. ?.” (En el texto entrecomillado se mantiene la ortografía original) ⁽³⁾.

Asunto tan grave, y que por indiscreción de Murat llega a la ex Reina de Etruria y que ésta apremia a un hombre de confianza, su capellán, para que lo haga llegar a su hermano Fernando VII y que éste pueda resolver, nos inclina a ser de la opinión de que el Rey no solo lo intuía sino que sabía la hondura de la intriga, en la que ya estaba “embarcado”, y ¡con dos días de antelación!, pero ya no reaccionó, posiblemente ya no podía tomar otra dirección que “la de dejarse llevar” a Francia, pues los resortes de poder a su alrededor “estaban copados” por los franceses.

En primer lugar, la salida a esperar y cumplimentar al Emperador Napoleón I se fija hasta Somosierra, después un poco más al Norte hasta Aranda de Duero, donde sale una Diputación de la ribera del Duero, de Castilla la Vieja y de León, incluida una primera representación de la provincia de SORIA –aunque pasará casi medio año todavía hasta que sea jurado como Rey en Soria capital, estando ya Fernando VII en el cautiverio– a cumplimentar a Fernando VII; más adelante llegará de la mano de Savary a Lerma,

Burgos; la siguiente etapa, aún no aparece el Emperador, Vitoria -donde entra el día 17 de abril- y tras muchas vacilaciones de Fernando VII, al que llegan a ofrecerle la intervención de unidades militares españolas para liberarle y a quien Urquijo propone huir, manifestándose el pueblo alavés frente a sus captores, pues era ya público que iba a Francia para como primera medida ser detenido y después todos los despropósitos estaban abiertos.

En SORIA, con total conocimiento en la Ciudad de cuanto sucede a lo largo del camino real de Madrid a Francia, el Concejo acuerda que dos comisionados Regidores del Ayuntamiento, Don Mateo Vicente Luengo y Don Roque Tutor, en nombre de todos los sorianos, pasen con una delegación a cumplimentar al Rey, camino de Francia, a las Ciudades de Burgos y de Vitoria, poniéndose a su disposición, expresando la lealtad y amor de los sorianos a su Real Persona, en unión de numerosas Comisiones que de distintas provincias manifiestan su adhesión al Rey y le animan en estos momentos cruciales para la monarquía. Pero pasan los momentos críticos de incertidumbre y duda de Fernando VII, de si sigue hacia el Norte o se desembaraza de la tutela francesa personificada por la mano hábil de Juan María R. Savary - la capacidad de maniobra de Fernando VII estaba ya muy condicionada - y decidió, ya era muy tarde para cambiar de conducta, seguir por el camino de Francia y con gran celeridad entró el día 20 de Abril el cortejo real en territorio francés, por la ciudad de Bayona.

En el camino hacia Francia, Fernando VII redactó y dirigió a través de los Capitanes Generales y de los Intendentes de las provincias, “gobernadores y demás justicias”, un Real Decreto tratando de sintonizar con las necesidades de sus súbditos con el fin de estudiarlas y de intentar remediarlas; recibida la comunicación por el Intendente de Soria éste la pasa entre otros organismos, al Ayuntamiento de la Capital y en su sesión del 23 de Abril la comentaron los ediles: “... He pensado -dice el Rey- que no hay medio más conducente para realizar este designio (rasgos de pública beneficencia) que aliviar a mis vasallos, digo pueblo, en cuanto lo permitan las actuales circunstancias, de aquellas cargas que les sean más pesadas y concederles gracias que puedan redundar en beneficio de la universidad de mis amados vasallos... para que a la mayor brevedad me representen (las Autoridades) por vuestro conducto lo que crean más conducente a vuestra felicidad...”. difícilísimo momento el que atraviesa la Corona y en concreto su titular, camino del cautiverio, con unos Reinos casi en su totalidad ocupados por las tropas napoleónicas, con una sociedad y un Estado en gran medida acéfalos y desvertebrados, y sin proyecto nacional, para que esta exploración de necesidades y esta expresión de promesas pudieran ser tomadas en consideración.

Cuando en la sesión del 23 de Abril de 1808 se lea esta Real Comunicación junto con otra Real Orden emitida en Vitoria el 17 de abril mandando celebrar preces y rogativas al Todopoderoso por el “feliz éxito de su Reinado”, ya está el rey Fernando VII en

territorio francés y ésto se sabe ya en Soria así como que carece en absoluto de libertad de acción, de hecho está en manos del Emperador Napoleón I Bonaparte. El tramo más difícil de ejecutar de la estrategia napoleónica estaba ya consumado.

La situación expuesta es valorada en la Ciudad y provincia de Soria como muy delicada; la pequeña guarnición que tenía de unidades de Artillería de Plaza y de Infantería que custodiaban el Castillo de la Ciudad y en momentos límites la extensa muralla que circunvala Soria, fue trasladada primero a Zaragoza y después a Barcelona, quedando la ciudad prácticamente inerte, hecho más a destacar dada la situación estratégica de la provincia flanqueando los caminos que desde la frontera francesa conducían a la capital de España, tanto desde Burgos por Aranda de Duero, como desde Pamplona por Logroño o Tudela por Soria y también desde Zaragoza por Guadalajara, a través del sudoeste de la provincia soriana, de los “ Estados “ del ducado de Medinaceli, de ahí su vulnerabilidad; el día 24 de Abril, fecha que había fijado el Ayuntamiento para la celebración religiosa de la exaltación al Trono de Fernando VII que se recoge también en el Libro de Actas y Acuerdos, se determina que se hagan rogativas por el feliz reinado de Fernando VII con procesión solemne y novenario al Santo Patrono de la Ciudad, el Glorioso San Saturio ¡siempre el Santo eremita de la cueva de Peñalba, acompañando a Soria en todos los acontecimientos vitales e históricos de la misma!. Todos los demás festejos, por las circunstancias tan críticas, se posponen *sine die* hasta que la situación, cada vez más difícil, pueda aclararse.

La desintegración de la monarquía española de 1808 se precipita; Napoleón tiene ya el campo abierto para cumplir paso a paso la estrategia que ha diseñado y que la pusilanimidad de unos, la frivolidad de otros y las ambiciones de todos le han facilitado.

Antes de salir de Madrid el 10 de abril Fernando VII, creó una Junta Suprema de Gobierno, bajo la presidencia de su tío el Infante Don Antonio e integrada por personalidades, consejeros, como realmente eran los Ministros: Don Pedro Cevallos, Secretario de Estado, que acompañará a Fernando VII y debería actuar como enlace entre el Rey y la Junta de Gobierno, Don Francisco Gil de Lemos, de Marina, Miguel José de Azanza, de Hacienda, general O´Farril, de Guerra, y Sebastián Peñuela y Alonso. La misión de la Junta Suprema era “gobernar el Reino en nombre de Fernando VII y poseía las facultades necesarias para entender en cualquier asunto urgente”.

El mariscal Murat, sigue adelante con las instrucciones del Emperador, y dispone la excarcelación de Don Manuel Godoy, con lo que además gana en reputación e influencia ante los Reyes Don Carlos IV y D^a María Luisa de Parma. En este sentido Murat exige a la Junta Suprema de Gobierno que le sea entregado Godoy, al que ni siquiera en el proceso judicial que había mandado instruir Fernando VII, recién recluido en el castillo de Villaviciosa de Odón, se le había tomado declaración. Y es tal la posición de pre-

dominio del mariscal frente a la Junta Suprema de Gobierno que conmina a esta para su inmediata entrega, amenazando de no hacerse así, con liberar al preso Godoy, por la fuerza de las armas.

Las estructuras del Estado del Reino de España estaban totalmente dislocadas y entregadas no formal pero si realmente al Lugarteniente general del Emperador, ordenando Murat directamente al general marqués de Castelar que entregue al Príncipe de la Paz al oficial francés que ha designado; ante la resistencia del marqués de Castelar, que acudió a la Junta en petición de amparo, Murat presiona al infante Don Antonio. El día 20 de abril, el Infante Don Antonio Pascual, hermano de Carlos IV, tío por tanto de Fernando VII, y presidente por designación de éste de la Junta Suprema de Gobierno, cede ante el Gran Duque de Berg y ordena al marqués de Castelar que entregue el prisionero a la delegación autorizada del Mariscal Murat –que aun soñaba con que su cuñado Napoleón I, lo designase como Rey de España, expectativa que no se cumplió, pues el Emperador ya tenía previsto la entronización en la persona de su hermano José, de su dinastía, como Rey de España e Indias y al dejar José Bonaparte el reino de Nápoles, para este reino italiano nombrará semanas después a su cuñado Murat– que había aproximado, amenazando hostilmente a la guarnición española del castillo de Villaviciosa de Odón, una brigada francesa, escogida al mando del general Exelmans, para asegurar la integridad y la entrega de Don Manuel Godoy, y que acampó, haciendo demostración de fuerza en las laderas del castillo de Villaviciosa, en cuyo entorno habían tomado posiciones unidades españolas, entre otras el Regimiento Lusitania y el Batallón de Provinciales de Zaragoza, con el riesgo de un choque entre ambas fuerzas, si bien el Infante Don Antonio Pascual, tío muy querido por Fernando VII, logró suavizar la situación.

En un ambiente tenso, el Coronel francés Martel se hace cargo del Príncipe de la Paz el día 20 de abril, y recibido con muestras de afecto por el general Exelmans, como comisionado por Murat, este general francés le hizo entrega de una carta que a través del gran duque de Berg le ha remitido al Príncipe de la Paz, el rey Carlos IV. Don Manuel Godoy, tras un breve descanso en el campamento del general francés Godet, salió, sin pérdida de tiempo, para Francia escoltado por un Escuadrón de Dragones, llegando a Bayona el día 26 de abril. Su presencia en el escenario que ha montado el Emperador le era muy necesaria a Napoleón.

El día 30 de abril llegaron asimismo a Bayona los reyes padres Carlos IV y M^a Luisa; el general Savary ya el día 20 de abril al llegar Fernando VII, de acuerdo con el Plan proyectado por Napoleón I, le había comunicado al pisar suelo francés las intenciones del Emperador con respecto al Reino de España y a la dinastía, con lo que en la comitiva española - y en ella en primer lugar, el Consejo Privado de Fernando VII, los duques de San Carlos, el del Infantado, Labrador, el marqués de Ayerbe, el canónigo Escoiquiz - toda la audaz maniobra de Napoleón se supo con toda su crudeza desde el primer

momento, pues en suelo francés ya no hacían falta maquillajes ni telones. El cambio de dinastía, que se iba a presentar casi como un hecho natural, se desvelaba ya oficialmente en territorio francés.

Aquella primera Junta Suprema de Gobierno, creada por Fernando VII, para sustituir en la dirección de los asuntos de la monarquía al rey, durante su ausencia de la Corte, y que debía asistir al infante Don Antonio Pascual hermano de Carlos IV, su presidente, tiene como tal una vigencia efímera, veinticinco días desde el 9 de abril al 3 de mayo, momento en que el Infante Don Antonio comunica a la Junta que se le ha emplazado para salir para Bayona de modo inmediato, lo que supone el descabezamiento de la Junta, pues en esa fecha ya no queda ningún miembro de la familia real en Madrid.

La confusión sigue en aumento, cuando se establece el 1º de mayo - por la tirantez producida por la prepotencia ostensiblemente generada por Murat, de temperamento agresivo y no negociador - una nueva Junta formada por los tenientes generales Ezpeleta, de la Cuesta, Escario y los ministros de los Tribunales y Consejos Lardizábal y Uribe, del Consejo Real, Don Juan Pérez Villaamil, del Consejo de Guerra y Marina y Don Felipe Gil Taboada, del de Ordenes Militares. Precisamente esta Junta nace para defender la soberanía y los derechos de Fernando VII, y para conservar “una buena armonía con los franceses”, siendo supletoria de la Junta Suprema de Gobierno para que en el caso de quedar ésta “inhabilitada por la violencia”, se hiciese cargo de la dirección de los asuntos de España e Indias “con plenitud de poderes”. Tremenda contradicción en sus propios términos que se va a empezar a pagar con un alto precio en vidas y bienes, de modo inmediato.

NOTAS AL CAPITULO 5

- (1) AHN. Consejos, Legajo 5525/2. Oficio del Marqués de Caballero al Consejo de Castilla de 24 de marzo de 1808.
- (2) En este documento como en otros de la época, se reproducen los textos, con “su ortografía original”.
- (3) Esta carta se encuentra en el Archivo General de Palacio, Papeles Reservados de Fernando VII, caja nº 305.

CAPÍTULO 6.-EL LEVANTAMIENTO DEL DOS DE MAYO EN MADRID. LA JUNTA SUPREMA DE GOBIERNO. ACTITUD SORIANA ANTE ESTOS SUCESOS.

Tras la marcha a Francia del Infante Don Antonio, se van generalizando los sucesos y el levantamiento popular del “Dos de Mayo”, donde las unidades militares de guarnición en Madrid prácticamente no se mueven, sus mandos no ven claro ni tienen conciencia de la situación gravísima que se vive en España, a excepción de algunos Cuerpos, unidades militares y civiles, de letrados sobre todo, y entre todos aquellos, el Parque de Artillería de Montealeón, donde se cubrieron de gloria los Capitanes de Artillería Don Luis Daoiz y Torres y Don Pedro Velarde y Santillán y el teniente de Infantería don Jacinto Ruiz, encuadrando a las gentes de las calles de San Bernardo, Leganitos y Fuenarrabal y armándolos frente a los ataques reiterados de las fuertes columnas de Murat.

Además el llamamiento a la sublevación del alcalde de Móstoles y los ataques de las gentes de toda condición y clase contra piquetes y columnas francesas en el Madrid de aquellos días, dos de mayo de 1808 y siguientes, con los fusilamientos de la montaña del Príncipe Pío, del Paseo del Prado, de la Puerta del Sol, de la Puerta de Alcalá, del Retiro, del Portillo de Recoletos..., el enterramiento de las víctimas... los esfuerzos de Azanza y O, Farril, con el beneplácito de Murat y acompañados por el general francés Harispe, para calmar los ánimos y aplacar la sublevación, que la Junta “trató de lograr el buen orden y la quietud pública”. Mención aparte merece el sanguinario Bando del general Belliard, Jefe de Estado Mayor de Murat, que publicado el día 4 de mayo en el “Diario de Madrid” y el día 6 en la “Gazeta de Madrid”⁽¹⁾, corre junto a las copias del desafío a Francia de los Alcaldes de Móstoles, en las carteras de los correos por todos los caminos de España; todo ello dejó ver sin tapujos y oficialmente al descubierto el rostro terrible de la traición que fue la ocupación francesa de España.

La imagen que los franceses dieron con sus atrocidades, magníficamente eternizadas por Goya en sus cuadros, marcó de un modo patético los perfiles del drama en que estaba sumergida España y el alineamiento frente a los ocupantes se generalizó. Es más, el Rey José I, meses más tarde, en julio, unos días antes de salir precipitadamente de Madrid a causa de la derrota de Bailén, escribirá a su hermano el Emperador: “... el estado de Madrid continua siendo el mismo, continua la emigración en todas las clases, ... Enrique IV tenía un partido, Felipe V no tenía sino un competidor que combatir; yo tengo por enemiga una nación de doce millones de habitantes bravos y exasperados hasta el extremo... TODO LO QUE AQUÍ SE HIZO EL DOS DE MAYO ES ODIO... no se han tenido ninguna de las consideraciones que se debían tener para este pue-

blo... los hombres honrados no me son más afectos que los pícaros... No Sire, estáis en un error, VUESTRA GLORIA SE HUNDIRÁ EN ESPAÑA". La carta es elocuente no sólo sobre el estado de ánimo que embargaba al Rey José I, sino por el juicio de valor que emite sobre los estragos y atropellos sin límite alguno en Madrid, y que tuvieron eco en represalias en provincias, a las que no escapó como era previsible Soria.

El Mariscal Joaquín Murat, para controlar todos los instrumentos de poder, quiere integrarse en la Junta de Gobierno, y tras resistencias, insistencias, presiones y forcejeos es admitido como presidente, quedando reforzado, en este escenario, cada vez más esperpéntico, por el Decreto, "ilegal e inválido", por el que Carlos IV, desde Bayona, le nombró Lugarteniente General del Reino, con fecha de 4 de mayo de 1808. El Real Decreto dice: "... que habiendo juzgado conveniente dar una misma dirección a todas las fuerzas de nuestro Reino para mantener la seguridad de las propiedades y la tranquilidad pública contra los enemigos del interior como del exterior, hemos tenido a bien nombrar Lugarteniente General del Reino a nuestro primo (tratamiento entre la realeza) el gran duque de Berg, que al mismo tiempo manda las tropas de NUESTRO ALIADO el Emperador de los franceses... Mandamos al Consejo de Castilla, a los capitanes generales y gobernadores de nuestras provincias que OBEDEZCAN SUS ÓRDENES Y EN CALIDAD DE TAL PRESIDIRA LA JUNTA DE GOBIERNO"⁽²⁷⁾.

La "Gazeta de Madrid", n° 45, de 10 de mayo de 1808, recoge para general conocimiento, por lo tanto también llega a las provincias, cada vez más perplejas y con más tensiones ante lo que esta sucediendo, el Acuerdo siguiente: "La Junta Suprema de Gobierno reunida y compuesta en este día de los Señores Don Francisco Gil Lemos, Don Miguel J. de Azanza, Don Sebastián Peñuela, Don Gonzalo O, Farril, Secretarios de Despacho y de los Señores duque de Granada de Ega (Órdenes Militares), marqués de Caballero (Hacienda), marqués de las Amarillas (Guerra), Arias Mon (Consejo de Castilla), conde de Montarco (Consejo de Estado)... ha resuelto nombrar presidente de dicha Junta Suprema de Gobierno a Su Alteza Imperial y Real el gran duque de Berg, Mariscal del Imperio Don Joaquín Murat... Palacio, 4 de mayo de 1808".

La fractura entre el mundo oficial de la Corte y el mundo de las provincias y del pueblo, entendiéndolo por éste en sentido lato, todo el que no participaba de una parcela resolutive, a su nivel, de autoridad, está consumada; o se está en lo sucesivo con Napoleón, con el cambio de dinastía y con las tropas francesas de ocupación y con la minoría de colaboracionistas, oportunistas o simpatizantes, "afrancesados", o por el contrario se alinea uno con la dinastía borbónica, con Fernando VII, con la España sin injerencias extranjeras, bando que lo constituyen la mayoría universal de los españoles de aquí y de Ultramar, y se declara la guerra sin reservas en todos los espacios terrestres y marítimos españoles a quienes hasta la víspera eran aliados y hoy son "pérfidos y taimados" enemigos.

La guerra civil, la primera guerra civil española, que va a durar cinco durísimos años, en los que los padecimientos en todos los rincones de España son indescriptibles, ya ha estallado, ya está clara la alineación de los contendientes⁽³⁾.

SORIA, la capital y los principales núcleos de su provincia, seguían con creciente interés estos acontecimientos. Tengamos presente que la Soria extensa de entonces llegaba hasta Algora incluida, en el actual kilómetro 113 de la carretera de Madrid a Barcelona, y también a Atienza, y por ella circulaban los correos hacia la periferia, hacia Aragón, Navarra y Cataluña; la expectación iba creciendo y bien vía Burgos, Lerma, Aranda, vía Riaza o vía Sigüenza y Guadalajara, así como de la Rioja Baja, llegaban las noticias no solo "La Gazeta", sino todos los rumores y sucesos, muchas veces deformados, que salían de los mentideros de la Villa y Corte. La llegada de las diligencias y correos la esperaban sobre todo en la capital soriana en la plaza mayor con ansiedad, y en el ambiente se palpaba que se estaban viviendo vísperas de acontecimientos históricos y cruciales para España y por tanto para la tierra soriana en particular. El desconcierto de las clases dirigentes también las sorianas, en nada ayudaba a clarificar la incertidumbre ante noticias contradictorias e inesperadas que se sucedían con una secuencia a veces vertiginosa e inabarcable.

En lo que se refiere en concreto a Soria trataremos de aproximarnos con ánimo objetivo y crítico a los daños, expolios, y horrores sufridos y también a las gestas y comportamientos heroicos que entre 1808 y 1812, tuvieron lugar en el escenario soriano, protagonizados en su mayoría por sorianos de entonces, que pusieron todo su empeño, y arriesgaron sus vidas y sus bienes por dejar libre, limpiar su tierra y el solar de sus mayores de los abusos de todo tipo, de las imposiciones de quienes de modo rastroso y con engaños, habían entrado en sus pueblos, y propiedades, mofándose en muchos casos de sus creencias y tratándoles de modo despectivo, desde el más elevado oficial hasta el "gabacho" más modesto. Soria se levantó y contribuyó con grandes sacrificios a la guerra total y sin descanso, frente a las tropas napoleónicas, que se merecieron con creces el odio ilimitado de los sorianos y sorianas de entonces, ejemplo heroico de virtudes cívicas para cuantos hemos venido detrás.

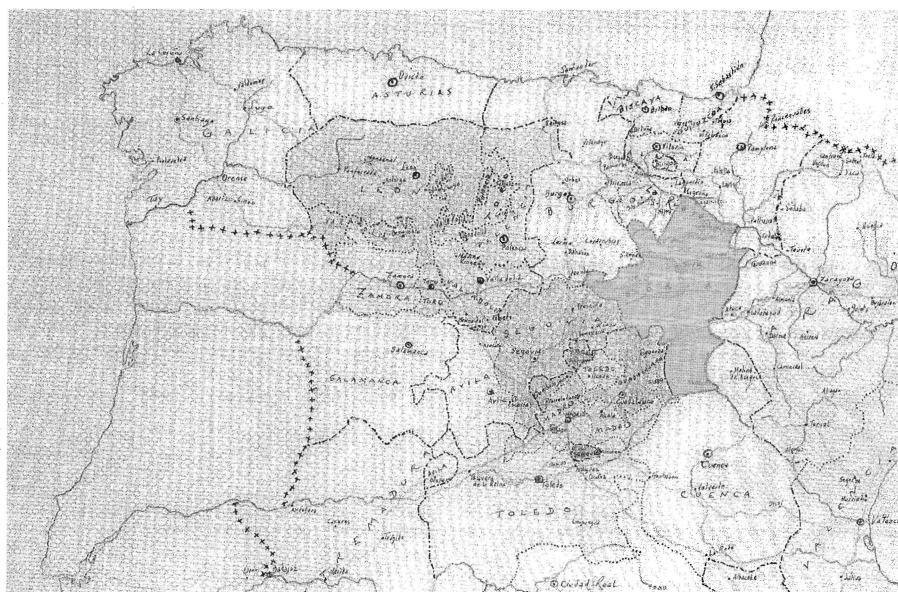
Situar en su justa medida la contribución y el esfuerzo soriano a lo largo de años para lograr la victoria frente a las tropas napoleónicas, es el principal motivo de este estudio.

NOTAS AL CAPÍTULO 6

- (1) Gaceta extraordinaria de Madrid del sábado 6 de mayo de 1808, pg. s. 359 - 361 (BN, R/24711).
 - (2) Archivo Histórico Nacional, Consejos, Leg^o 5. 525, n^o 3 (Real Cédula de Carlos IV y Señores del Consejo de 10 de mayo de 1808. La pieza es tan importante como exponente de la confusión que imperaba entonces, que la recogen Azanza y O, Farril en su "Memoria Justificativa".
 - (3) El Bando militar francés que "corre" por toda España, y de él se encuentran ejemplares en los expedientes de las Juntas de Gobiernos provinciales como la Junta Suprema Gubernativa de Soria, decía: "Soldados: el populacho de Madrid se ha sublevado y ha llegado hasta el asesinato. Se que los buenos españoles han gemido de estos desórdenes; estoy muy lejos de mezclarlos con aquellos miserables que no desean más que el crimen y el pillaje. Pero la sangre francesa ha sido derramada y clama por la venganza. En su consecuencia mando lo siguiente:
-Artículo I. El general Grouchy convocará esta noche la Comisión Militar.
-Artículo II. Todos los que han sido presos en el alboroto y con las armas en la mano, serán arcabuceados.
Artículo III. La Junta de Estado va a hacer desarmar a los vecinos de Madrid. Todos los habitantes y es-
tantes quienes después de la ejecución de esta orden se hallaren armados o conserven armas
sin un permiso especial serán arcabuceados.
Artículo IV. Toda reunión de más de ocho personas será considerada como una Junta sediciosa y deshe-
cha por la fusilería.
Artículo V. Todo lugar en donde sea asesinado un francés, será quemado.
Artículo VI. Los amos quedaran responsables de sus criados; los jefes de talleres, obradores y demás, de
sus oficiales, los padres y madres de sus hijos y los ministros de los conventos de sus religio-
sos.
Artículo VII. Los autores, vendedores, y distribuidores de libelos impresos, y manuscritos, provocando la
sedición serán considerados como unos agentes de Inglaterra y serán arcabuceados.
- Dado en nuestro Cuartel General de Madrid a 2 de Mayo de 1808.
Firmado Joaquín (Murat).
Por orden de S. A. Imperial y Real,
El Jefe del Estado Mayor General, Bélliard".



Palacio Real de Aranjuez (s. XVIII).



Provincia de Soria (s. XVIII).

CAPÍTULO 7. ABDICACIONES DE BAYONA. LA ASAMBLEA Y LA CONSTITUCIÓN DE BAYONA. SORIA ANTE ESTOS ACONTECIMIENTOS.

El proyecto que sobre España y la monarquía hispánica había concebido Napoleón, era en definitiva sustituir a la monarquía borbónica reinante por su monarquía bonapartista, por su propia dinastía. Una vez que ha logrado con falacia por su parte y con una ingenuidad, signo de inmadurez, por parte de la Corte española, (y que los manuales ponen como paradigma de incompetencia y de no estar a la altura de lo que las circunstancias demandaban tener a los monarcas y a sus principales consejeros), tanto de Fernando VII como de Carlos IV y residiendo ya toda la familia real española en territorio francés, en Bayona, el Emperador va a culminar la realización de su estrategia, dándole un cierto maquillaje legal a toda la operación.

Va a actuar por coacciones sucesivas, siguiendo un plan preestablecido, sobre la familia real, valiéndose de la influencia de los consejeros sobre las personas reales. Dirá Carlos Seco, que “las bajezas de la “facción”, la falta de dignidad de los reyes padres, darán a Napoleón la idea errónea de que tiene todos los hilos del problema español entre sus manos... Desde los días de El Escorial, ese problema había sido colocado, por unos y otros, bajo el arbitraje de Francia”. Las intrigas del partido napolitano en Madrid, personificado en la princesa de Asturias M^a Antonia, prima hermana de su esposo el príncipe Fernando con quien había contraído matrimonio en Barcelona el 4 de octubre de 1802, y manipulada por su madre la reina M^a Carolina de Nápoles (dirá Napoleón”... está dominada por su madre...”), y las graves desavenencias entre la Reina M^a Luisa y su nuera la princesa M^a Antonia, y la correspondencia entre ésta y su madre, cuajada de intrigas y planes que afectaban al propio Godoy, a los Reyes de España, a su seguridad, al propio Napoleón, por cuanto la Reina de Nápoles era decidida partidaria de Inglaterra frente a Francia... (ahí está la famosa carta de mayo de 1805 de M^a Antonia a su madre interceptada por los franceses, donde las intrigas se evidencian y donde las relaciones entre Portugal, Nápoles e Inglaterra van a dar pie a catalizar las intervenciones con la consiguiente ocupación francesa en Nápoles y casi a renglón seguido en Portugal)... todo ello a través de las desavenencias en el seno de la familia real... El Escorial, el motín de Aranjuez, va a *desembocar* en Bayona que es la última consecuencia de una lamentable actitud que tenía sus antecedentes, entre otras intrigas, en la iniciada por Godoy, para salvar sus propios intereses, en tiempos de la ya fallecida princesa M^a Antonia de Nápoles.

Ya he señalado que el mismo día de la llegada de Fernando VII, de la mano de Savary a Bayona, fue informado por éste siguiendo instrucciones del Emperador de las

intenciones de Napoleón I con respecto a España y en relación con la familia real española.

En síntesis, se llevan a cabo con prontitud, pues Napoleón tiene prisa, una serie de conversaciones entre notables franceses encabezados por Savary y nobles españoles, entre ellos Labrador, Cevallos, San Carlos, el Infantado, Escoiquiz, sin llegar a acuerdo. Precisamente ante la resistencia de Fernando VII y de sus consejeros, y una vez llegados el 30 de abril los reyes padres, Napoleón, pone en marcha su táctica que se puede resumir en la expresión que empleará con frecuencia de que “.. es un gran bien para los pueblos, y se anda más camino, cuando sus soberanos pueden entenderse boca a boca, sin intermedio de ministros y sin las formas diplomáticas que todo lo entorpecen..”.

Así el Emperador va a entrevistarse por separado con los monarcas, padre e hijo; en primer lugar para lograr que, dados los antecedentes de la abdicación que considera no válida e ilegítima, Fernando VII, en consecuencia, debería renunciar la Corona en favor de su padre Carlos IV, cosa que logra aunque aparentemente el Emperador “cede” a la petición de Fernando VII de que ésto se haga en Madrid. Conseguida la renuncia el dos de mayo, y tras una serie de lamentables escenas plagadas de insultos entre Fernando y sus padres, “cortó” Napoleón en Bayona, olvidándose de la promesa de hacer la abdicación en la capital de España, el “nudo gordiano” (dirá en sus Memorias en Santa Elena “... cuando los tuve a todos reunidos en Bayona, tuve el nudo gordiano ante mi y lo corté...”)⁽¹⁾, y ya marginado Fernando VII, quedaba solo el anciano, enfermo con multitud de achaques y sin ilusión alguna, abrumado y dolido rey Carlos IV, que tiene a Napoleón como protector frente al partido de su propio hijo, ya de nuevo el príncipe Fernando.

El Emperador no caló entonces que detrás “de las desdichadas marionetas - en expresión de Seco Serrano - movidas a capricho por él, había una realidad más profunda, siquiera él pareciese empeñado en ignorarla”; juzgó a todo un pueblo que venía de muy atrás, que tenía una hondura histórica como pocos y que estaba curtido en mil avatares, muchos muy difíciles, por la talla de aquellos a quienes tenía delante, con los que había jugado desde la mentira y se equivocó radicalmente; mucho más tarde se dará cuenta de este gran error histórico, que en buena medida supondrá el comienzo de su caída, como confesará en sus Memorias: “... Esta desgraciada guerra ME PERDIÓ... los españoles se condujeron, en masa, como UN HOMBRE DE HONOR..”

El día 5 de mayo, el Emperador consiguió sin apenas esfuerzo que Carlos IV, cansado, agotado, con la “guerra y los conflictos” metidos en el seno de su real familia, ingenuo en su buena fe, desbordado por las crisis de tanto calado de los últimos meses, renunciase a sus derechos al trono de España en favor de Napoleón que, prosiguió su plan estratégico amedrentando a Fernando y así recibidas las noticias de la revuelta del “Dos de Mayo” en Madrid, culpó al príncipe Fernando de la misma, y bajo presión consiguió

que también abdicó el día 6 y unos días más tarde, el día 10 de mayo renunció a todos los derechos sucesorios como príncipe de Asturias, siguiéndole en la renuncia el día 12 los infantes Antonio y Carlos. Todo estaba consumado entre bastidores y “familiarmente en gabinete”; Napoleón ofició a la Junta Suprema de Gobierno de Madrid comunicando que ha cedido sus derechos tras recibirlos de los Reyes borbónicos, en favor de su hermano mayor el rey José I, a la sazón soberano de Nápoles, y sin consultar nada con éste, le ordenó el día 10 de mayo que se incorporase con toda urgencia a Bayona. Dos meses más tarde, nombrará a Murat, su cuñado, que ha visto desvanecer su sueño de ocupar el trono de España e Indias, Rey de Nápoles, sucesor de su hermano mayor José.

El día 8 de mayo se recibió en Madrid el Real Decreto renunciando a la Corona Fernando VII, dos días después de su abdicación así como otra disposición de revocación de “los poderes otorgados por Fernando VII - antes de salir de España - a la Junta de Gobierno”.

Fernando VII, seguía impartiendo Reales Decretos y así Don José Miguel Azanza recibió dos “Decretos” no publicados, firmados por Fernando y ciertamente muy comprometidos.

El primero de estos “Decretos”, es una respuesta a la Junta de Gobierno y en él respondía al memorándum que esta le había elevado el 4 de mayo a Bayona, en secreto y a través de Don José de Zayas y de Don Evaristo Pérez de Castro, en la que la Junta proponía lo siguiente, que recogen Azanza y O’Farril en su “Memoria Justificativa:” “... Si autorizaba a la Junta a sustituirse en caso necesario en otras personas, las que S. M. designase, para que se trasladasen a paraje en que pudiesen obrar en libertad, siempre que la Junta llegase a carecer de ella...”, “Si la voluntad de S. M. era que empezasen las hostilidades, el modo y tiempo de ponerlo en ejecución...”, “... Si ya debía impedirse la entrada de nuevas tropas francesas”.

El segundo de los Reales “Decretos” –más que tales eran la expresión no pública, reservada, de la voluntad del Rey Fernando VII, cautivo ya con el resto de la familia real en territorio francés– dice: “... Era su Real voluntad –de Fernando VII– que se convocasen las Cortes en el paraje que pareciese más expedito, que por de pronto se ocupase únicamente en proporcionar los arbitrios y subsidios necesarios para atender a la defensa del Reino y que quedasen permanentes para lo demás que pudiese ocurrir...”⁽²⁾.

He de señalar que en cuanto a la estructura de poder en aquellos críticos y confusos días, hay que analizar el marco general de la soberanía, que desde meses atrás, todos cruciales, se asienta en una coyuntura de desarmonía, plena de contradicciones y de injerencias; sin este análisis global no hay posibilidad de dar sentido a los acontecimientos que suceden en provincias y en las regiones, y como reflejo en los núcleos de población, cuya interacción constituye la historia “menuda”, local, llena también de conflictos, de

recelos, de toma de posiciones, de actitudes cada vez más firmes y más resueltas a alinearse frente a “lo constituido”, “a lo institucional”, que consideran que está vendido a los foráneos, y que ha cedido a las argucias y maniobras del Emperador, pero todo lo demás se encuentra intacto y al sentir que la Patria está en peligro de perecer, el levantamiento se generalizará y desde las bases aparecerá una nueva legalidad que cristalizará, con grandes dificultades, como depósito de la Soberanía, en las Juntas Provinciales, de Defensa o de Armamento o Militares, y desde ellas en la Junta Suprema Gubernativa del Reino; sólo dentro de este marco general que he dibujado tienen explicación los fenómenos sociales de contestación, de rebeldía encubierta primero y después manifiesta, de violencia espontánea en algunas plazas, y de toma de conciencia de Ayuntamientos, en Concejos abiertos en otras, que decididamente van a constituir una nueva constelación de poder en España, desde abajo hacia arriba, cuyo análisis en SORIA vamos a realizar con detalle más adelante en este estudio.

Tras las abdicaciones, el Emperador, para cubrir aparentemente la legalidad, convocó Junta o Asamblea de Notables del Reino en Bayona, convocatoria redactada por el marqués de Caballero, antiguo ministro de Gracia y Justicia bajo Godoy, y enemigo encarnado de Jovellanos; aquella convocatoria tenía unos perfiles muy dirigidos desde el poder, fue un maquillaje burdo y falaz para guardar unas apariencias de legalidad representativa pues el Emperador Napoleón I no quería contestación alguna, en la Asamblea; podemos decir que no quería voces y sí sólo ecos. La Asamblea de Notables le fue sugerida por el propio Murat que ya “ el 14 de abril de 1808, insistía al Emperador, en la conveniencia de convocar una Dieta en Bayona o Burdeos, cosa que halagaría profundamente el amor propio nacional y conduciría al objetivo que el Emperador quería alcanzar”, que no era otro que designar a su hermano José I, rey de Nápoles como rey de España e Indias.

Murat maniobró con el Consejo de Castilla, para que tras las abdicaciones, solicitara de Napoleón que se cubriese la Corona de España ya vacante, pensando en su propia candidatura para rey de España. El Emperador, tenía prevista otra combinación y el 21 de mayo ordenó a su hermano José que abandonara el Reino de Nápoles y que embarcara, de inmediato, para el golfo de Gascuña ⁽³⁾, y que sin pérdida de tiempo se presentara en la Corte imperial en Bayona a la sazón.

Es admitido hoy casi con carácter general por la historiografía francesa y española sobre la época, que el levantamiento del 2 de mayo en Madrid y la “bárbara represión que suscitó en las huestes de Murat, aceleraron el curso que iban tomando las cosas”; el Emperador quiere “cargarse de razón” en el tema de las abdicaciones de Bayona y así se recoge en su correspondencia ⁽⁴⁾ donde impera la idea de que la intervención napoleónica fue debida a las disensiones internas entre los miembros de la Casa Real de España, con situaciones escandalosas para los súbditos y QUE SE VIÓ OBLIGADO A INTER-

VENIR EN CALIDAD DE “VECINO, ALIADO Y DE MEDIADOR RECONOCIDO” por las partes.

Napoleón resolvió permitir, tras muchas dudas, la celebración de la Asamblea de Bayona, después de recoger información de distintas personalidades españolas a través de Murat, y del general Bessières, e inicialmente la admitió sólo con la finalidad de que conociera de la “transmisión de la Corona de España a favor de los Bonaparte y para que convalidase el cambio dinástico”, y el 12 de mayo permitió ampliar las facultades de la Reunión de Notables para que otorgase una nueva Constitución a España, diseñando un nuevo orden jurídico institucional acorde con el Imperio. Así se lo hace saber Napoleón en carta de 12 de mayo de 1808 a Murat: “... Deseo que el Consejo de Castilla se reúna para pedir al Rey de Nápoles por Rey de España y que haga una proclama para dar a conocer la ventaja para España que supondrá tener por Rey un Príncipe experimentado y que tiene la experiencia de haber desempeñado un Reino varios años.”

“... Deseo asimismo que me haga conocer (el Consejo de Castilla), cuales son sus ideas en relación con la convocatoria de una Asamblea de Diputados de las provincias, que yo deseo hacer en Bayona:... yo no haré ninguna proclamación ni apareceré en esta Asamblea con el nuevo Rey. Cada provincia hará sus” cuadernos de cargos “para pedir lo que creyese conveniente y exponer la voz del pueblo...”.

El 19 de mayo el Emperador en una nueva carta a Murat, ya éste algo desairado por no quedarse como Rey de España y tener que sustituir a José en el trono de Nápoles, le recomienda que explore al Consejo de Castilla para “saber qué pensaba del CODIGO DE NAPOLEÓN y si se podría introducir en ESPAÑA EL DERECHO CIVIL IMPERIAL SIN INCONVENIENTE ALGUNO”⁽⁵⁾.

El día 15 de mayo el Mariscal Murat en su condición de presidente de la Junta de Gobierno, convoca pleno de la misma para tratar el tema de la convocatoria y “conocer las miras bienhechoras que animaban al Emperador”. La Junta aprobó la convocatoria de la Asamblea, y designa una Comisión de 10 miembros entre los de la propia Junta de Gobierno y el Consejo de Castilla para que redactase las normas y procedimiento de designación de los asistentes a la Asamblea; con ello la Junta no sólo cedía a las presiones de Murat sino que además como dice De Grandmaison “endosó a otros las responsabilidades que la abrumaban”.

En SORIA y su provincia se vivieron estos acontecimientos críticos para España, con inquietud y con confusión ante las noticias contradictorias que se recibían, ya por vía oficial, ya por vía de particulares, que se acercaban desde Burgos, Lerma y Salas de los Infantes, y Aranda de Duero, y desde Navarra por Cintruénigo a Ágreda o por Alfaro y Cervera a Ágreda, y a través de las postas y correos que por el camino de Pamplona, llegaban a la provincia de Soria para continuar hacia Madrid⁽⁶⁾.

De un lado en Soria a través de la Intendencia se fueron recibiendo las comunicaciones, normalmente en forma de Proclamas, procedentes de la Junta de Gobierno, presidida por el mariscal francés Joaquín Murat, lugarteniente general del Emperador, cabeza jerárquica del Ejército de ocupación de España, y que constituía la vía oficial, y también las reacciones y rumores de las ciudades y villas del País Vasco, Navarra, Valladolid y sobre todo de Madrid, que de día en día seguían los acontecimientos y veían el esperpento a que había desembocado la gobernación de España.

El desasosiego de los sorianos iba en aumento, junto con la desconfianza en relación con las Proclamas oficiales; de ahí el que se acelere el ritmo de las reuniones de los Concejos y entre ellos del Ayuntamiento de Soria que llega un momento en que se reúne casi todos los días de la semana, para poner en común las noticias oficiales y oficiosas, contrastar y quedar enterados los ediles de las comunicaciones de "La Gazeta", de las Notas que llevan y traen los correos normalmente remitidas por los Comisionados en la Villa y Corte hacia las provincias.

Aquel nerviosismo se incrementó de modo sensible a partir de los sucesos del "Dos de Mayo" de 1808, que originó una quiebra en el poder; las provincias de modo generalizado se plantean el no obedecer a la Junta de Gobierno ni al ya desautorizado, otrora poderoso Consejo de Castilla, pues a la luz de los hechos los "consideran vendidos a los invasores franceses" y por tanto obraban según los mandatos del Emperador a través de su cuñado el gran duque de Berg, Lugarteniente general en España Murat, que como ya he señalado por un nefando Real Decreto de Carlos IV firmado por éste el 4 de mayo en territorio francés, en Bayona, es posible que bajo un modo u otro sometido a presión, había sido designado nada menos que Lugarteniente General del Reino de España"... y mandamos, dice Carlos IV, al Consejo de Castilla, a los Capitanes Generales y Gobernadores de nuestras provincias que le obedezcan y en calidad de tal (como Lugarteniente General suyo) dará las órdenes y presidirá la Junta de Gobierno". ¡ más bajo en cuanto a pérdida de la propia dignidad era imposible caer ya!

El Supremo Consejo de Castilla, máximo órgano de la gobernación de España estaba formado entonces por 23 ilustres Magistrados entre los que podemos señalar Canga - Argüelles, Vilches, de Torres, Fuente Híjar, Gómez - Carrillo, ex regente de la Real Audiencia de Valladolid... todos corporativamente se habían manifestado de modo reiterativo en el sentido de que "los franceses debían ser tratados como amigos y aliados".

Asimismo, mucho más aherrojada todavía, estaba la Junta de Gobierno, constituida por Fernando VII al salir hacia Francia, y que la había presidido su tío el Infante Don Antonio M^a Pascual hasta su salida forzosa a Francia, y que a partir del 4 de mayo la presidirá, frente a toda lógica, el propio Murat.

Precisamente en el Ayuntamiento de Soria se recibió a primeros de junio el Decreto Imperial por el que Napoleón I comunicaba que le habían cedido los derechos al trono de España; a lo largo de los primeros días de junio se van recibiendo Proclamas, Exhortaciones, y Decretos que se leen en las sesiones especialmente de los días 14 y 18 de junio, por los que Su Majestad Imperial notificaba a todo el Reino que había proclamado Rey de las Españas e Indias “a su muy amado hermano José Napoleón, actual Rey de Nápoles y Sicilia...”, así como también se recibió y fue leída sin más, una Proclama de la Diputación de la Grandeza de España reunida en Bayona moviendo al pueblo a obedecer al nuevo Rey José I, y finalmente, se leyeron dos Reales Decretos del nuevo soberano aceptando la Corona de España, y confirmando a Murat como su Lugarteniente General hasta su inminente venida a España. José I saldrá por mandato de su hermano el Emperador para su nuevo Reino, el día 6 de julio desde Bayona, atravesará la frontera el día 9 de julio, llegando a Madrid el día 20 de este mes, el mismo día en que en Bailén era derrotado Dupont y su cuerpo de ejército francés por el general Castaños en una jornada inolvidable por su repercusión sobre España y sobre Europa, y que obligará a José I a evacuar Madrid el día 3 de Agosto, dos semanas más tarde de la gloriosa victoria española de Bailén. En el segundo Decreto señalado recogía el nuevo Rey, lo que había dicho en el discurso de su proclamación es decir que respetaría la “continuidad de los empleados públicos y la integridad de los territorios de la Corona, la independencia de la Monarquía y la Santa Religión Católica, con lo que en sintonía con sus Consejeros especialmente Azanza, Cabarrús, Urquijo, Mazarredo, O´Farril, trataba de extender un clima de tranquilidad que en aquellas circunstancias intentaba llegar a las clases dirigentes y al pueblo llano, presentando el final de un ciclo histórico y el inicio de otro, el que con él se inauguraba y que según el nuevo Rey era una oportunidad histórica para el progreso y modernización de la sociedad española, tratándose como una sucesión natural sin rupturas ni traumatismos, que alinearía a España con Europa.

Los trámites de lectura en el Ayuntamiento de Soria de estos documentos se formalizaron sin más, rehuyendo el ceremonial acostumbrado en cuanto a signos externos, solemnidad, etc.; incluso la anotación de aquellos documentos en el Libro de Actas y Acuerdos es de lo más escueto y simple, normalmente se observa que no suele ser literal sino un mero extracto, como restándole importancia, sin pasar del nivel de casi mera anécdota administrativa, y sin comentarios ni reflejo alguno significativo de los cambios de impresiones. Estos pareceres, dada la trascendencia de los momentos históricos que estaban viviendo los ediles y los pueblos, es seguro que surgirían en las sesiones, por la relevancia de los acontecimientos - derrocamiento de una dinastía, entronización con engaños y con artimañas sin límites de otra, cautiverio falaz de la familia real española, ocupación en fuerza del territorio nacional bajo el maquillaje de falsa amistad, vacío de poder, contradicciones continuas desde los distintos niveles de ejercicio de aquel-, ... y que por su propia naturaleza tendrían traslato fuera del Salón del Concejo; si tuvieron

alguna nota común es la de preocupación razonable, viva y dinámica, en búsqueda de contactos con otros Ayuntamientos y provincias, así como con los estamentos de autoridad de otros Reinos para explorar posicionamientos, actitudes, medidas a tomar, por lo que se estaba fraguando en una España ya semiocupada, sin resortes de gobierno, descabezada y con un poder el de Napoleón, en estos momentos indiscutible en la Europa continental, y al que las más altas instancias de la Monarquía y de la Administración española ya sin fuste, se habían entregado.

Así pues cuando el 7 de junio José Bonaparte es designado Rey de España, ya Soria está levantada contra la situación oficialista, auspiciada desde el poder residual de Madrid, con los Reyes cautivos, y con los distintos Consejos empezando por el de Castilla, mediatizados o secuestrados. Todas las demás comunicaciones oficiales bien provenientes de Madrid o de Bayona desde el más alto nivel con variados fines como reiteradas exhortaciones a la paz o la renuncia de Fernando VII, el 8 de mayo, o la convocatoria dirigida y amañada de la Asamblea de Notables, o la cesión de los derechos de la Corona de España e Indias desde Napoleón a su hermano, o la aceptación de la Corona española por éste, o sus Manifiestos al País para expresar su satisfacción y buenos deseos para toda la ciudadanía,... tras de todo ello, la pequeña burguesía, los temperamentos avispadados y no contaminados, y el pueblo en general ve una operación de maquillaje, de enmascaramiento, de engaño, para cubrir la política de hechos consumados y convertir a España en satélite y títere del Imperio napoleónico, reaccionando y asumiendo la soberanía al estar toda la familia real secuestrada y sin libertad.

El Antiguo Régimen había hecho crisis y tras el “Dos de Mayo”, ya nada podía ser igual que antes, y la legalidad es recogida por el pueblo, surgiendo una nueva legalidad desde abajo. La pirámide del poder se había vaciado, los Reyes padres y Fernando VII y el resto de la familia real prisioneros, el Consejo de Castilla inoperante y dirigido por el cuñado del Emperador que presidía la Junta de Gobierno, y lo que es más grave por decisión de Carlos IV, los demás Consejos anulados, el poder regional, los Capitanes Generales, Virreyes y Presidentes de las Reales Audiencias, estaban en general, en sintonía con la postura oficial - no irritar a los franceses y considerarlos como leales amigos -; frente a todo ésto surge la rebelión, que quiebra y rompe con todo el ordenamiento establecido, tomando fuerza desde el poder local y provincial, con los que van normalmente a convivir las nuevas Instituciones que se van a ir creando, fundamentalmente las *Juntas Supremas Gubernativas y Militares provinciales*⁽⁷⁾.

Como tantas veces ha sucedido, incluso en la historia reciente de nuestra España, por un plano se movía la España oficial, de librea, de presupuesto y de “La Gazeta” y por otro el pueblo y los cuerpos intermedios que se aprestaban, en una segmentación de esfuerzos iniciales, a afrontar con todas las consecuencias la gravísima situación de verdadera orfandad y postración en que se encontraba la Patria española.

La respuesta de SORIA Y SU PROVINCIA a la convocatoria de la Asamblea de Notables de Bayona fue en general de silencio, o lo que es lo mismo de desprecio y de profundo desdén; únicamente el Ayuntamiento de El Burgo de Osma nombró como Comisionados para la Asamblea de Bayona a los Regidores señores Buer y Castro, en una actitud contradictoria con su respuesta en favor de la rebelión pues la primera Junta Local de Defensa que se constituyó el 8 de mayo en la provincia de Soria fue la burgense, cuya presidencia se ofreció al Señor Obispo Don José Antonio Garnica, respondiendo al llamamiento de la todavía novel y titubeante Junta Suprema Central.

Es preciso señalar que entre los Ayuntamientos más importantes de la provincia de Soria, el que más presiones francesas directas o indirectas había tenido a lo largo del primer cuatrimestre de 1808, estaba el de El Burgo de Osma, capital episcopal, de una diócesis que se alargaba de Este a Oeste por los arciprestazgos de Peñaranda de Duero, Aranda de Duero y Roa, municipios todos de Burgos. La presión sobre la provincia venía sobre todo "vía Aranda de Duero", por donde discurría el principal camino real entre Madrid y Bayona, y por tanto Aranda de Duero, fue desde fines de 1807, lugar de tránsito, de estacionamiento y de vivac y guarnición permanente de las tropas francesas; al principio la ocupación era discontinua, esporádica y enseguida desde comienzos de 1808, se hizo continua y cada vez con mayores efectivos, lo que suponía mayores cantidades de abastecimientos para atender a las necesidades de las unidades francesas y de día en día con mayores exigencias y en plazos inmediatos y con creciente agresividad.

Las peticiones de abastecimientos desde Aranda de Duero, sobre El Burgo de Osma llegaron a ser una pesadilla para el Ayuntamiento de la Villa episcopal. Así, y a título de paradigma, el día 16 de febrero de 1808, el Corregidor de Aranda de Duero, por exigencia del Comandante Militar francés, interesaba del Ayuntamiento de El Burgo de Osma, apoyo, sin demora y acuciante por las demandas galas y pide a los burgenses:... 120 camas para las tropas francesas estacionadas, ... grano, carne, paja, ...", al mismo tiempo al Concejo de Peñaranda de Duero: .. 200 camas, 400 libras de carne de vaca, 400 panes, 20 fanegas de alubias...".

Las peticiones acaban por desbordar al Ayuntamiento de El Burgo de Osma que presiona con repartimientos a los vecinos y se ve obligado a nombrar al Regidor Señor Castro, encargado de los abastos a la villa episcopal, como comisionado en todo lo relativo al apoyo al Ayuntamiento de Aranda de Duero, es decir lo referente al acopio de recursos, almacenamiento, requisa de carros para el transporte, la entrega de menaje, utensilios y alimentos a Aranda, así como el Concejo formulaba una y otra vez las propuestas de reparto de las cargas entre los vecinos de El Burgo de Osma y los pueblos de su comarca, y la puesta al día de la cuenta y razón, de la contabilidad de todo este tráfico. En El Burgo como sucedió en Soria los Pósitos municipales y los de la Iglesia diocesana, prestaron como almacenes un gran servicio en aquellos difíciles momentos.

Las peticiones de socorro y de apoyos de los Ayuntamientos más presionados sobre los demás, fueron continuos, estableciéndose en general una ejemplar solidaridad, hasta que al generalizarse las peticiones, cada Concejo tiene que resolver por si mismo los emplazamientos que recibía de entregas de víveres bajo su propia responsabilidad y con sus propios repartimientos; más adelante, una vez en funcionamiento las Juntas Locales y la Gubernativa Provincial de Defensa, se volvió de nuevo a fijar apoyos a los Ayuntamientos más agobiados desde los que vivían más tranquilos y al margen de presiones tan acuciantes y muchas veces amenazadoras.

NOTAS AL CAPÍTULO 7

- (1) Jesús Pabón y S. de Urbina, "Las ideas y el sistema napoleónico", I. E. Políticos, Madrid 1944. En esta obra aporta el profesor Pabón una precisión, que recoge Seco en su libro ya citado sobre Godoy, y es que según Pabón "... hay un nudo familiar (pleito entre ellos) y un nudo político (la relación de los príncipes y la familia real con su pueblo). Todo acabará rápidamente, de la misma manera que pudo acabar en Francia en 1803 cuando el entonces Primer Cónsul pidió a Luis XVIII la cesión de sus derechos"
- (2) "Memorias de tiempos de Fernando VII" BAE. XCVII, Madrid. Exposición de Cevallos.
- (3) Geoffroy de Grandmaison, Carlos Alejandro "L'Espagne et Napoléon (1804-1809)", París 1908.
- (4) Projet d' Acte de Médiation (Napoléon I.: "Correspondance de l'Empereur Napoléon I publiée par ordre de l'Empereur Napoléon III", París 1858 - 70, Tomo XVII, nº 13. 814. Carta de Bayona del 5 de mayo de 1808.
- (5) Sanz Cid, Carlos, "La Constitución de Bayona", Madrid, 1922.
- (6) Según la regulación que había hecho Campomanes, la Carrera desde Madrid a Pamplona tenía 20 Postas, con un total de 69 leguas, oscilando la distancia entre los distintos relevos de 2,5 leguas a 5 como máximo y eran: MADRID - Torrejón de Ardoz, de Torrejón a la Venta de Meco, de la Venta de Meco a GUALDALAJARA, de GUALDALAJARA a Torija, de Torija a Gajanejos, de Gajanejos a Almadrones, de Almadrones a Torremocha, de Torremocha a Bujarrabal, de Bujarrabal a Lodares, de Lodares a Adradas, de Adradas a Almazán, de Almazán a Zamajón, de Zamajón a Hinojosa (del Campo), de Hinojosa (del Campo) a Ágreda (relevo de caballos también en Conejares junto a la laguna de Añavieja), de Ágreda a Cintrónigo (Cintruéñigo), de Cintrónigo a Valtierra, de Valtierra a Marcilla, de Marcilla a TAFALLA, de TAFALLA a Otriz, de Otriz a PAMPLONA..
- (7) El Profesor Miguel Artola entre otros como Enrique García Ruiz, Cepeda, Andújar, Ozanam, Balaguer, Seco, Domínguez Ortiz, Aymes... José A. Pérez - Rioja, Concepción García Segura, Argimiro Calama Rosellón, a lo largo de sus obras generales o específicas sorianas sobre este periodo se encuentran en esta línea.

CAPÍTULO 8. LA RESISTENCIA SORIANA FRENTE A LAS TROPAS NAPOLEÓNICAS. LA SORIA PATRIÓTICA: LAS JUNTAS DE DEFENSA PROVINCIAL Y LOCALES. LAS PRIMERAS UNIDADES MILITARES SORIANAS.

Es muy conveniente, casi diría necesario, hacer algunas consideraciones sobre el inicio y desarrollo de la resistencia soriana y sobre las Instituciones que surgieron para conducirla, y enmarcar su actuación en el contexto no solo provincial sino en relación con el desarrollo de los acontecimientos en las dos regiones sobre las que históricamente ha gravitado lo soriano: Aragón y Castilla, pues creemos que la alta meseta soriana siempre fue un auténtico gozne o charnela entre ambos Reinos; y una vez más así sucedió en la época histórica que contemplamos.

Y ello es importante, e imprescindible analizar por motivos históricos y de objetividad, muchas veces olvidados, si se quiere valorar en sus justos términos el esfuerzo soriano y por tanto la contribución de Soria y su provincia al esfuerzo generalizado de toda España frente a Napoleón, lucha sostenida a lo largo de años, y que en Soria se puede sintetizar en el hecho de que casi tres años y medio estuvo ocupada la Ciudad de modo ininterrumpido, exactamente desde el día 21 de noviembre de 1808 al 18 de marzo de 1812, y evacuada de nuevo por las tropas españolas de la División 6ª de Durán el día 25 de marzo ante la fortísima presión francesa, y no volverá a reconquistarse la Ciudad y también ¡por fin!, el inexpugnable Castillo soriano hasta el día 14 de septiembre del mismo año 1812. Casi cuatro años, un total de 46 meses, soportó la Ciudad de Soria y gran parte de su provincia, –alejadas de las zonas de operaciones más “calientes”– el peso tremendo, muchas veces inhumano, de las fuerzas napoleónicas de ocupación, manteniéndose a lo largo de tanto tiempo en una actitud beligerante, muchas veces hábil, socialmente hablando, frente a quien tenía la superioridad de fuerzas y por tanto llevaba la iniciativa en las acciones, y que además tenía que vivir sobre el propio terreno esquilmando una y otra vez los escasos recursos de la sufrida población soriana.

Bien es cierto que la intensidad de los expolios y extorsiones, no fue sufrida con la misma medida y en la misma continuidad por todo el territorio provincial; las presiones más fuertes se dejaron sentir a lo largo de las principales vías de comunicación que desde Burgos, Salas de los Infantes, Lerma, Aranda de Duero, Logroño, Calahorra, Alfarro, Tudela, Sigüenza, llevaban a Soria capital o a El Burgo de Osma, Almazán, Berlanga, Medinaceli, Ágreda, y de modo muy especial sobre las bandas Este y Oeste de la provincia, por donde discurrían los caminos de postas hacia Madrid. Y esta presión se va a mantener a lo largo de todos esos años, si bien es cierto que con las naturales fluctuaciones por la marcha general de la contienda por un lado y por el gran aliado “el tiempo”, por

otro, que permitió levantar y armar unidades sorianas, que permitió instruir las y que permitió que afrontasen cada vez con mayor frecuencia con criterios de éxito a las tropas napoleónicas de ocupación estable o móviles de refuerzo, de las guarniciones fijas asentadas en territorio soriano.

Es asimismo importante señalar el trascendental significado del “ Dos de Mayo”, que fue no sólo la gesta histórica crucial cargada de patriotismo frente a los invasores galos, fue mucho más pues tras el posicionamiento de los Alcaldes de Móstoles - Madrid ya está ocupado por los franceses que controlan las zonas estratégicas de la capital - y la resistencia armada de los patriotas hasta morir, con la terrible represalia ordenada por Murat, se manifestó con toda su profundidad y significado la gesta, y los sacrificios y las heroicidades son un auténtico revulsivo a lo largo y ancho de la geografía de España e Indias.

El “ Dos de Mayo “ para Miguel Artola, y comparto esta tesis con mi amigo y maestro, fue ante todo una denuncia pública y contundente de las autoridades españolas, de niveles medios y bajos añadiría yo; la Junta de Gobierno está secuestrada, y la “ presión de las calles “ pide crear “ una autoridad colectiva que declare la guerra a los franceses y que asuma la soberanía “. Y aparecen las Juntas Provinciales con diversas denominaciones y con muchas tensiones y demasiados protagonismos y, tras muchas vicisitudes, “ deciden constituir una autoridad única, que gobierna desde septiembre de 1808 hasta 1813 “. Y la Junta Suprema Gubernativa inicia su difícil andadura como depositaria desde la contestación, de la soberanía nacional, y se implantó reduciendo a su disciplina a las autoridades de todo tipo, militares, políticas, municipales... y va a dirigir y conducir la guerra, la economía nacional, la política exterior, desde el más alto nivel; se refugió en Aranjuez y después fue por seguridad hacia el Sur, a Sevilla, a Cádiz y en síntesis, “ pone en marcha la reunión de unas Cortes revolucionarias. Y esas Cortes elaboran una *Constitución, la de 1812*, que diseña lo que hoy conocemos como Monarquía parlamentaria “.

El Bando de los Alcaldes mostoleños, tras cuya redacción esta el insigne magistrado Don Juan Pérez - Villaamil, una vez impreso es comunicado con urgencia por los correos y llega hasta el último rincón de España. Conocido en provincias, en todas también en las de régimen especial o forales, motiva una serie de levantamientos en Asturias, Sevilla, Cartagena, Murcia, Valencia, Baleares, Navarra,.. Aragón y en concreto en Zaragoza. Es desde aquí, desde la capital aragonesa, donde tras los primeros forcejeos en que al no querer alinearse frente a los franceses se detiene al Capitán General Don Jorge Juan Guillelmi encerrándole en el castillo de la Aljafería y se intenta elegir al Segundo Cabo o Comandante General el general Mori, y ante sus reticencias un nutrido grupo de vecinos se desplazó a la Torre de Alfranca y tras la entrevista con Don José de Palafox y Melci es elegido Capitán General de Aragón, resignando el mando el general Mori, ante el Ayuntamiento de Zaragoza, en Palafox constituyéndose el 27 de mayo la Junta General de

Defensa de Zaragoza y Aragón. Desde Zaragoza, secularmente foco de influencia sobre la tierra soriana, muy vinculada comercial y familiarmente con la capital aragonesa, el levantamiento pasó a Cataluña - Lérida, Tortosa, Tarragona...-, también al resto del reino de Aragón - Huesca, Calatayud, Tarazona, Borja, Jaca, Teruel...-y a los Reinos colindantes de Navarra... en Sangüesa,.. en Tudela,.. y de Castilla, Alfaro, Cervera del río Alhama, Logroño... EL BURGO DE OSMA, SORIA, ÁGREDA, ..., que se alzaron frente a los franceses desde finales de mayo a primeros de junio. La relación dinámica entre las Juntas Provinciales y las Subalternas Municipales se incrementa, poniéndose el acento en estos primeros momentos en la centralización de la información y en la coordinación de las acciones así como en establecer unas estructuras permanentes, ubicadas con seguridad que aglutinasen y coordinasen todos los esfuerzos frente a los invasores napoleónicos.

El contexto insurreccional se generalizaba a lo largo del mes de mayo, surgiendo inicialmente desde la primera Junta Provincial en el Principado de Asturias, constituida el 24 de mayo, extendiéndose por Galicia, León, Santander... Sevilla -el 26 de mayo-, Málaga, Granada, Cádiz, Murcia,... Extremadura, Baleares, Valencia, Canarias.. presentándose desde el principio la necesidad urgente de constituir una Junta Suprema Gubernativa, con una dirección única para todo el territorio y con plenos poderes soberanos.

En Castilla la Vieja, cuya autoridad regional residía en Valladolid, donde tenía su sede el capitán general Don Gregorio de la Cuesta, se levantaron de inmediato Logroño, - entonces políticamente de la provincia de Soria - que enseguida se vio reducida por las tropas de ocupación francesas, y por seguridad se estableció en los Cameros, en Soto de Cameros concretamente, la Junta de Defensa para desde allí continuar la resistencia con mayor eficacia, y asimismo se sublevó la ciudad de Segovia, perseguida por las tropas de Dupont, que redujo de inmediato el levantamiento con grandes pérdidas humanas y materiales en la Ciudad. En Valladolid, el general Cuesta tras un proceso que podemos definir como de gran indecisión y a pesar de la actitud contraria de las autoridades constituidas, se estableció también una Junta Gubernativa y Militar, que va a tener influencia sobre la zona soriana, pues de aquella Capitanía General dependía entonces jurisdiccionalmente Soria.

De ahí que cuanto sucedió en Valladolid tuvo una importancia capital para el desarrollo de los sucesos en Soria capital y provincia, de modo especial en El Burgo de Osma y su comarca de influencia. Las dos autoridades de mayor relieve en Valladolid, junto al general Cuesta, capitán general de Castilla la Vieja y último de los nombrados por Fernando VII, eran el presidente de la Real Chancillería Don Francisco Ignacio Mondillo, autoridad también regional y Don Gregorio Chamochiro, regidor del Ayuntamiento vallisoletano. La incidencia de los sucesos del “ Dos de Mayo “ de Madrid, provocó una gran agitación popular. Una vez más las autoridades regionales y locales se debaten entre las demandas populares de armas y de “ levantar ” u organizar con celeridad

unidades armadas, y las llamadas reiteradas oficiales a la tranquilidad y al orden, llamamientos que emanaban desde el Consejo de Castilla y desde la mayor parte de las Autoridades regionales y provinciales constituidas.

8. 1.-LAS JUNTAS DE DEFENSA PROVINCIAL Y LOCAL DE SORIA.

En la provincia de Soria, el Ayuntamiento de El Burgo de Osma ya antes de establecer la Junta Local de Defensa, pionera entre las sorianas, muy sensibilizado por lo que veía que estaba sucediendo en sus proximidades sobre todo en Lerma, Peñaranda de Duero, Salas de los Infantes, y en Aranda de Duero, reparó en la gran vulnerabilidad de la Villa burgense, muy próxima, a una jornada de marcha de las unidades francesas acantonadas o que discurrían por la avenida principal por la que desfilaban de modo continuo las tropas napoleónicas cada vez en mayor número y en actitudes cada día más beligerante y bronca. De ahí que el Concejo procedió al alistamiento bajo las armas, de todos los hombres útiles entre los 16 y los 40 años, confeccionando los correspondientes listados, si bien como dice Antonio Hernández Leza⁽¹⁾, a partir del 8 de junio, ya constituida la Junta de SORIA, la Junta Local de El Burgo, bajo la presidencia del Obispo Garnica, uno de los héroes de la resistencia soriana frente a los invasores franceses, actuaba de acuerdo con la de Soria e “incluso mantenía relaciones - la de El Burgo de Osma - con el general Cuesta en Valladolid, si bien todavía no levantaba abiertamente bandera de rebelión contra las fuerzas invasoras. Su conducta, añadía Hernández Leza, era cauta y previsora”.

Manténía pues el Concejo de El Burgo de Osma, unas corrientes continuas de información hacia las localidades de la ribera del Duero y hacia pueblos de las provincias de Burgos, Segovia y Valladolid, resultando en estos momentos ser uno de los mejor informados, de ahí que se movió en una línea de evitar sorpresas - habían sucedido tantas en tan importantes plazas - Pamplona, Fuenterrabia, Burgos,.. Figueras...- y cautamente de “ver y esperar” y así junto a las medidas pasivas de defensa que arbitró como el cierre controlado al anochecer de las puertas de la modesta muralla de la Villa episcopal, reponiendo algunos paramentos muy deteriorados, resolvió que se realizasen exploraciones de jinetes de las milicias cívicas o urbanas hacia Langa, Alcoba de la Torre y Castillejo de Robledo en búsqueda de información y para detectar con anticipación movimientos sospechosos, dispuso el establecimiento de patrullas de vigilancia nocturna en la villa de un modo reglado, con relevos, itinerarios, horarios fijados así como la intensificación de la instrucción elemental de tiro y de marcha y contramarcha de los movilizados, la habilitación como cuartel y polvorín de la antigua Universidad de Santa Catalina,.. y todo ello determinó que debería hacerse con discreción, para no levantar recelos y no indisponerse con el Comandante Militar de Aranda de Duero.

En estos momentos constitutivos iniciales la búsqueda afanosa de noticias y la obtención de información sobre las actitudes y comportamientos en otras ciudades así como sobre los movimientos y actitudes de las tropas francesas y de sus mandos, fueron otras de las preocupaciones generalizadas de las distintas Juntas Sorianas Locales y de la Junta Gubernativa y Militar Provincial de Soria.

En Soria capital, la Junta con el rango de Provincial, y debido sobre todo a las presiones del pueblo presente en la Plaza Mayor, quedó constituida el día 3 de junio de 1808. En la ciudad se habían seguido con gran interés y preocupación popular los sucesos de abril y sobre todo el “Dos de Mayo” y las represalias violentas contra los ciudadanos de Madrid del 3 y 4 de mayo; y la búsqueda de información veraz es una constante en la clase burguesa y dirigente soriana.

Y consecuente con esta preocupación, se siguen los heroicos y terribles acontecimientos a lo largo y ancho de la provincia con gran preocupación y así el combate en el Parque de Artillería de Monte León, al mando de los capitanes de Artillería D. Luis Daoiz y Torres y Don Pedro Velarde y Santillán y el teniente de Infantería D. Jacinto Ruiz, que mueren heroicamente en su defensa frente a las columnas francesas, encuadrando a numerosos civiles y militares, y las acciones bélicas y escaramuzas en las calles de Leganitos, en la plaza de Oriente, en la calle Mayor, en la puerta del Sol, y los posteriores fusilamientos en los altos del Retiro, en el paseo del Prado, en la montaña del Príncipe Pío, que inmortalizó el genio de Goya,... todas estas noticias llegan a Soria capital entre tres y cuatro fechas más tarde, “envueltas en un mar de confusiones y de rumores”; es decir en torno al día cinco de mayo se tiene ya una información bastante fiable sobre lo que había pasado en Madrid, y sobre las dimensiones de la tragedia que supuso el fusilamiento de innumerables patriotas españoles por parte de las tropas galas y sus aliadas, sin formación de proceso ni formalización jurídica alguna.

Todo ello unido a las novedades que llegan de Valladolid y de Zaragoza y de Guadalajara, multiplican la incertidumbre en una situación que he llamado de *desasosiego generalizado* en todo Soria, alimentado por las noticias que traen arrieros y correos, y por las demandas de información y de actitudes a seguir que a la capital llegan de todos los rincones de la entonces provincia de Soria que abarcaba desde Alfaro a Cobeta, desde Ágreda a Langa de Duero o desde Calahorra a Algorta (esta última en el actual kilómetro 112 de la CN. II, y desde 1833 en la provincia de Guadalajara y solo a 22 leguas de la capital del Reino, por donde pasaban, como por Alcolea del Pinar todos los correos que enlazaban Madrid con Zaragoza o Barcelona).

El pueblo soriano llevaba ya varios días a lo largo del mes de mayo de 1808, mani-
festándose por el Collado hacia la Plaza Mayor, y se encontraba expectante de noticias, ávido de información, esperando cada día la llegada del correo en coche tirado por caba-

llos, que por la red de valijeros traía desde la capital del Reino la correspondencia, y “La Gazeta de Madrid”, que recogía las disposiciones y Decretos que las autoridades de ocupación autorizaban a publicar. Asimismo en la posta venían viajeros hacia Soria y de paso a Navarra y la Rioja, y arrieros, con los que los sorianos del pueblo llano compartían noticias en los ventorros de los accesos a la capital, como el después denominado de “el Francés”, pues traían noticias orales sobre la situación de la Villa y Corte y además llegaba el correo desde la capital del Reino con la narración de los duros y dramáticos acontecimientos que allí habían sucedido; entre las noticias las proporcionadas en sus Informes a la “Económica” y a sus familiares por Don Dionisio Badiola ⁽²⁾, becario en Madrid de la Real Sociedad Económica la “Numantina” de Amigos del País, graduado posteriormente como Maestro de Obras, profesor de arquitectura por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, soriano y casado con la también soriana D^a Sebastiana Echebarría, que tenía casa montada en la Calle Zapatería, y casa y huertas en Los Rábanos, testigo de la represión francesa de los primeros días de mayo en Madrid, y que sabía de la inquietud en Soria, y de la agitación en sus calles como el Collado, del Mercado, y en las plazas de San Esteban y Plaza Mayor y del Carmen; Badiola informaba puntualmente a la “Económica” para que lo traslade al Ayuntamiento y a las autoridades acerca de la situación, del régimen severísimo de ocupación de la capital, de las rapiñas, de las cargas y fusilamientos por los piquetes franceses, de los bandos militares, de la huida de la capital, del vacío de poder..., del secuestro de los Consejos,... y todo esto llega a conocimiento del pueblo soriano, donde la proximidad familiar y de vecindad era casi plena por su escasa población; prácticamente todos los sorianos capitalinos se conocían y por ende sabían quienes eran forasteros en cada momento.

Pasará en Madrid, con algún viaje a Soria, hasta el mes de septiembre de 1808, en que como alumno de la Academia de Bellas Artes de San Fernando entregó Badiola un plano, memoria y proyecto sobre “Iglesia de planta central con las dependencias para sacerdote”, como prueba facultativa, una de ellas, para alcanzar el título oficial con validez para todo el Reino, de Maestro de Obras, que al suspenderse las enseñanzas por la guerra de la Independencia, no obtendrá hasta 1819. A partir de final del año 1808 es muy probable que, cerrada la Academia, Badiola, sin clases, con la pensión que como beca le otorgó la “Numantina” suspendida, regresase a Soria, donde a lo largo de 1809 y años siguientes ya le vemos como técnico de obras del Ayuntamiento de la Ciudad, firmando su primer informe recogido en Acta a comienzos de 1811 (Archivo municipal de Soria, Libro de Actas y Acuerdos, Acta del 25 de enero de 1811), que no confirma que no hubiese otras tareas técnicas a lo largo de 1809 y 1810, que a buen seguro las hubo, aunque no estén recogidas en las Actas, pues Dionisio Badiola de entre los Maestros de Cantería u Obras de Soria era el de mayor formación y de expediente distinguido. (Piénsese ya en una Soria ocupada con administración francesa, donde las relaciones de Actas y Acuerdos sufren grandes discontinuidades).

Noticias como las que comunica Badiola desde Madrid, alientan la sensibilidad del pueblo de Soria ante la circunstancia histórica concreta que están viviendo. Se puede afirmar siguiendo las Actas y Acuerdos del Ayuntamiento que la característica más generalizada en la Soria de poco más de 4.000 habitantes - bastante menos por ejemplo que la Almazán de hoy-, es la búsqueda de información objetiva sobre los acontecimientos y las reacciones en otras ciudades y así se despachan correos que traen información de modo continuo a Madrid, Zaragoza, y Valladolid. La minoría rectora de la vida pública soriana, sigue con creciente interés lo que sucede y entre sus miembros destacan el prior de la Colegiata de San Pedro Don Bernardino Lapuerta, el deán del Cabildo Colegial Don Angel Andino - que será más adelante uno de los mártires inmolados en Villaseca de Arciel, luchando por la libertad de su tierra, de su Patria y por sus creencias - el director de la "Económica" marqués de Vadillo, el secretario de la misma Don Isidro Pérez, los hermanos Martínez de Aparicio, Don José M^a Cejudo - verdaderos impulsores de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, donde crean las Escuelas de Hilazas, de Dibujo, de Matemáticas, de Botánica... las fábricas de medias, de bayetas...-, el Intendente Provincial, el Corregidor de la Ciudad Sr. Múzquiz, los Regidores, el Procurador general de la Universidad de Soria y su Tierra, los diputados del Común los representantes de la nobleza, los priores de las Comunidades religiosas de la Ciudad, y del Cabildo de Curas... Todos ellos van a ser protagonistas en SORIA, de la difícil etapa que se abrió en España de modo real, sin maquillajes, a partir del "Dos de Mayo" de 1808.

Soria y su provincia conocieron una prometedora realidad en los años previos a la Guerra de la Independencia, finales del XVIII y primeros del XIX, que se vio truncada radicalmente, cercenando expectativas reales de bienestar social y económico, por la invasión francesa; ésta abortó la incipiente industrialización que había cuajado en las fábricas de medias, de papel, de loza, de bayetas, de tejidos para el ejército y la armada, y en numerosos batanes, molinos, lavaderos de lana, telares, establecimientos de esquila⁽³⁾ ... aserraderos de madera; asimismo se progresó en este periodo en lo relativo a instituciones docentes y así se montaron las señaladas Escuelas de Hilazas, de fabricación de medias, de Dibujo, de Primeras Letras... y "La Numantina" se fijó entre sus objetivos el vitalizar la educación del hombre y de la mujer, y sus esfuerzos económicos se volcaron en contratar profesores para las cátedras que había dotado, dentro de sus recursos, que se nutrían sobre todo con el impuesto otorgado de 1/2 real por arroba de lana fina lavada sacada de la provincia cuya media en el periodo entre 1782-1806 fue de 84.000 arrobas anuales, el 24 % del total español exportado, como han estudiado los profesores Ruiz Martín y González Enciso.

Los profesores que pusieron en marcha las Escuelas de la Real Sociedad de Amigos del País, fueron Don Antonio Guillorme, Don Dionisio Badiola - que ya he referido que había estado pensionado por "La Numantina" en la Real Academia de San Fernando-, Don Gumersindo Pérez, Don José Díez, Don Isidoro Pérez, alma de la Sociedad

que consiguió que los fondos, ayudas y libros de la extinta Universidad de Santa Catalina de Osma, se transfiriesen a la "Económica", evitando así una pérdida sensible.

Va apareciendo en Soria una incipiente clase burguesa, que se preocupaba por su instrucción y por su bienestar, y que estaba muy vinculada familiarmente a plazas como Madrid, Zaragoza, Córdoba, Sevilla y Cádiz, sobre todo en esta última plaza marítima donde los sorianos se habían instalado con fuste de cara al tráfico mercantil con América, Filipinas, e Inglaterra, y especialmente en el ramo textil.

Soria da un gran avance en cuanto a higiene y salud públicas: se sanean las traídas de aguas de La Verguilla, se abren los paseos de invierno, el del Espolón extramuros de la Ciudad y frente a la Dehesa y el del Mirón, al amparo de la muralla extensa, espléndida y airosa, pues las últimas reparaciones del recinto amurallado se hicieron cuando la Guerra de Sucesión entre Felipe V y el Archiduque Carlos de Austria, que tan duramente afectó a tierras sorianas. Se repararon las distintas escorrentías de aguas de las fuentes y abrevaderos de la Ciudad de Soria y se realizó el entubado en cerámica de las aguas que venían del campo del Mercado y las aguas de las Fuentes Cabrejas también se entubaron hacia la parte baja, hacia el Duero por el barrio de San Pelegrín.

La SORIA de los pocos más de 4.000 habitantes, con unas ochocientas viviendas, cabecera de una provincia extensísima y con una economía complementaria entre la parte de la Rioja soriana y la parte de las Sierras y Tierras Altas y las llanadas y páramos del Centro y Sur de la provincia, con los contrastes desde las huertas riojanas hasta la agricultura cerealista de la vertiente del Duero y la ganadería merina de las Tierras Altas; la Ciudad con un recinto amurallado de más de cuatro kilómetros, que englobaba no solo el caserío sino tierras de cultivo y una gran dehesa, la Serena al saliente, y con más de cuarenta palacios y casonas nobiliarias, edificadas sobre la muralla y en las calles hidalgas, Caballeros, Aduana, Real, Plaza Mayor, Plaza del Carmen, Teatinos... El Collado y se cobijaba a la sombra de su castillo dominador.

La fisonomía de la Ciudad era muy distinta de la actual, apenas había edificios en vertical; solo las torres dominantes, hacia el Este, la imponente de los Ríos y la de la Colegiata; hacia el Norte y Oeste las torres campanarios de Santo Tomás o Santo Domingo, la de San Juan, la formidable torre defensiva del Espino, el campanil de Santa Clara y la mole de su iglesia gótica, y las espadañas de los monasterios de San Francisco, de San Benito, de las Concepcionistas... todas extramuros y dominando todo la silueta del santuario del Mirón y la torre del homenaje y el formidable y altivo alcázar, fortaleza inexpugnable, apoyada en el foso del Duero y circunvalada, SORIA por una muralla fuerte excepto al Poniente por donde era mucho más vulnerable, hacia el Postigo desde donde arrancaban los caminos a Madrid y a la capital diocesana, a El Burgo de Osma.

Con arrabales viejos y nuevos, Soria se había ido extendiendo hacia el Oeste, “daba la espalda al río” donde se asentaban los molinos, tres en las inmediaciones de la Ciudad, los lavaderos de lanas, las tenerías y curtidos, los batanes, que en un Duero con poca agua en general, excepto en sus crecidas, sin diques de contención, con tupidos y poblados sotos de álamos, los malos olores y los insectos, en buena medida ahuyentaron a la población hacia las zonas más altas, hacia el Oeste; Soria se había ido desbordando fuera de la muralla hacia los referidos caminos de Osma y de Madrid, el caserío en general muy pobre, de adobe, excepto las casas de las familias poderosas,.. las plazas, algunas trazadas, como la de la Mayor, o la del Olivo, San Clemente o San Esteban o la del Carmen, otras apenas insinuadas como la de la Leña, o la plaza de Herradores, o la del Mercado, y ya algunos edificios de porte fuera de la Ciudad como el palacio de los Vadillo, o el del marqués de la Vilueña, y el Hospital de Santa Isabel, o los conventos de las Concepcionistas, Franciscanos, Benedictinos,.. y las numerosas ermitas como las de la Virgen de la Soledad, la de San Andrés, la de la Virgen de las Viñas, junto al cerro de los Moros o de los Ingenieros, próxima a la vertiente sur del Castillo, la de la Virgen del Mirón, la de Santa Bárbara y San Cristóbal, la del Royal alto, las de la orilla del Duero San Juan de Duero, San Polo, y la del Santo Patrono Saturio... todas ellas indicadores de la religiosidad de la Soria de principios del XIX.

La vida social provincial soriana había tomado carta de naturaleza con la Ilustración y también, sucedía así sobre todo en Soria capital; como exponente de lo anterior, la vida social se robusteció en las principales ciudades y villas y así ya el 18 de diciembre de 1807 el Ayuntamiento de la Ciudad soriana, concedió autorización para que, en los porches o soportales del Collado - ya entonces escaparate de la vida cotidiana de la Ciudad con un trazado similar al actual, excepto el Ensanche, que fue reforma posterior - se abriese el primer café, con la denominación, no podía ser menos, de “El Numantino” y así lo recoge el “Libro de Actas y Acuerdos del Ayuntamiento de Soria, en Acta de aquel día 18 de diciembre, que dice lo siguiente:” ... Se presentó por el señor Miguel Maza, vecino de esta Ciudad, un Memorial, exponiendo el deseo de que el público goce de las mejores comodidades... tiene proyectado abrir un café en su casa, en el que, con la equidad posible hallará el café, té, chocolate, diferentes dulces de almíbares y vinos generosos de los más conocidos de España... sin perjuicio de los derechos de Su Majestad y de los propios de esta Ciudad, sin mezclarse en la venta de licores compuestos de aguardientes...”. Fue este primer café soriano lugar de reunión, de charla y tertulia al modo, a otra escala, de los cafés famosos madrileños del XVIII y XIX, como el “Lorencini”, el “San Sebastián”, “La Cruz de Malta”, “La Fontana de Oro”, asiento de tertulias, mentideros de la Ciudad, lugar de ocio y de conversación, sobre todo en los largos y fríos inviernos sorianos, y que a lo largo del siglo XIX y del siglo XX, darán paso a numerosas tertulias en Soria, en cafés, casinos, librerías, y reboticas.

Las Ventas en los caminos y en los pueblos y ciudades así como los paradores, posadas y casas de huéspedes en las ciudades como Soria eran también lugares de concurrencia, de reunión y de paso y asimismo fueron reguladas en esta época, y eran supervisadas por la Superintendencia de Caminos, Postas, Correos y Posadas, y llegó a tener su propio Juzgado Privativo cuyo Fiscal en un momento dado a fines del XVIII fue el soriano Don José Pérez Cavallero (vid. Nota nº 98); aquellos paradores y posadas se situaban por lo general en los cruces de caminos próximos a fuentes y abrevaderos y en las inmediaciones de las entradas a las Ciudades, recibiendo y despachándose los correos regulares hacia los pueblos más importantes de la provincia.

Un aspecto importante en la Ilustración y en concreto en la Ilustración soriana, que habían impulsado obispos oxomenses como Don Bernardo Calderón y Don Antonio Tavira y Almazán, fue el extender la formación también a la mujer, no solo en sus primeras letras, sino también en lo concerniente a la formación diríamos en terminología de hoy, profesional, iniciándose en las Escuela de Hilazas –fundada por Don José Díaz–, el punto y bordado, manejo de relares⁽⁴⁾, en la Escuela de la fábrica de medias como estambreras, costureras, hilanderas... con régimen en algunos casos de semi-internas y no solo en Soria capital sino también en San Pedro Manrique, en Fuentestrún, en Ágreda, en El Burgo de Osma, ... con excelentes mujeres a la cabeza de la enseñanza como Doña Josefa Salgado, Doña Joaquina Pérez... que son un indicador de las inquietudes de una época, en la que las doctrinas pedagógicas del modelo de la Escuela de Pestalozzi ya habían cobrado carta de naturaleza en muchas ciudades españolas como Madrid, Tarragona, Santander, Valencia, Valladolid, Palencia, iniciándose las gestiones en otras como Burgos, Logroño, Soria y Zaragoza, cuando los acontecimientos de la invasión francesa truncan este movimiento de renovación pedagógica que tuvo muchos valedores en nuestra tierra.

Los sorianos, en contacto con todo el aluvión de noticias que llegan a la capital y a los pueblos de la provincia, con conocimiento de cuanto está sucediendo con las tropas francesas no sólo en Madrid sino también en Burgos, Logroño, Valladolid y Pamplona, reclaman no ya una información fiable que les llegue desde el Ayuntamiento, sino también que se constituya una Junta Suprema Gubernativa y Militar, que reúna en su seno todos los poderes a nivel provincial, y por lo tanto que tome el mando de la provincia, y que la integren personas de reconocida cultura y posición, en las que se pueda confiar en aquellos difíciles momentos, y que tuviesen prestigio y autoridad moral en la vida local y provincial. Asimismo que la Junta fuese integradora de los distintos estamentos y áreas de actividad provinciales.

Los sorianos que de hecho se constituyeron en Concejo abierto en la Plaza Mayor de la Ciudad el día 3 de junio, ya saben que desde el día 24 de mayo se han establecido, en algunos casos con graves dificultades, las Juntas Provinciales de Asturias, Sevilla, Zaragoza, Santander, León, La Coruña, Badajoz, Granada, Murcia... Segovia, Salaman-

ca, Valladolid,.. y presionan al Ayuntamiento de la Ciudad de Soria, acordando no moverse ese día 3 de junio de la Plaza Mayor hasta tanto no se constituya la Junta Suprema Gubernativa y Militar que reclaman a voces; el Ayuntamiento se había reunido en sesión ordinaria en la mañana del día 3 de junio y ante aquella postura popular firme y unánime - las Actas de 3 de junio de 1808 lo recogen así⁽⁵⁾-, con agitación cada vez mayor en la multitud concentrada, el Corregidor convocó de nuevo al Ayuntamiento en sesión extraordinaria para la tarde de ese mismo día y el Ayuntamiento reunido en pleno comisionó al Procurador General del Estado del Común para que “en saliendo de la Sala explorase la voluntad –de los sorianos–, como lo ejecutó”, y “... a poco rato, volvió al salón de sesiones con una razón comprensiva de los sujetos que quería el pueblo (soriano) compusiese la citada Junta de Gobierno...”; y el Concejo, sabía la voluntad de los reunidos en la plaza Mayor de no moverse sin que la Junta se hubiese constituido y allí estaban los nombres que los sorianos querían para formar parte de la misma.

La Suprema Gubernativa y Militar de Soria nació para mantener el orden, para asegurar la tranquilidad pública y para garantizar la seguridad individual contra cualquier violencia, o lo que es lo mismo en el centro del nacimiento de la Junta esta la preocupación real por el tema de la defensa de la provincia. Creo preciso señalar que Soria, se había quedado casi sin tropas, desguarnecida, pues el Regimiento de Infantería “Soria” llevaba ya algún tiempo en Menorca, en Mahón concretamente, y el Regimiento de Artillería de plaza de guarnición en la Ciudad en la primavera de 1808, había salido con destino a Zaragoza y desde allí a Barcelona. Así pues la capital soriana era una Ciudad sin unidades militares, con una fortaleza que, de estar guarnecida, era inexpugnable y un cerco amurallado muy extenso, y en las circunstancias de entonces muy vulnerable sobre todo por el Poniente, adaptado a las irregularidades topográficas del terreno, y que encerraba amplias extensiones de tierras de labor y huertas, –más de 4 de kilómetros de desarrollo, con doble cerramiento en torno al Castillo– pero sin efectivos para defenderlo, llegado el caso, de una situación límite de confrontación.

De cualquier modo, flanqueando las principales rutas de acceso desde la frontera francesa hacia Madrid, la ocupación de Soria, desde el punto de vista estratégico era muy aconsejable para garantizar la libertad de acción hacia el interior de las mesetas por parte de unos ejércitos, que como los napoleónicos, tenían esa misión. De ahí la gran atracción de la Ciudad y dada su vulnerabilidad, el riesgo de ser ocupada en fuerza que corría era muy real como los acontecimientos posteriores nos van a poner en evidencia.

Los miembros de la primera Junta Suprema Gubernativa y Militar que recogeré a continuación, fueron aclamados por el pueblo, que ya había intercambiado impresiones desde días antes y que fue a la plaza con los nombres de quienes deseaban que formasen la Junta, pues no era una masa amorfa, sino que estaban encuadrados por una de las instituciones singulares sorianas, más arraigadas en la vida de la Ciudad, la de los Alcaldes

de CUADRILLA, o JURADOS, o Alcaldes de Barrio o Colación, que en ese momento en número de 16, bajo el amparo de los Santos titulares, jugaron un papel muy importante en aquellos años decisivos, por ser años de prueba y de contrariedades ilimitadas, como tendré ocasión de dejar constancia a lo largo de esta investigación.

Entre vítores populares, son elegidos por aclamación, en aquellos momentos y ante el pueblo reunido bajo la balconada del Ayuntamiento los siguientes señores:

Como Presidente de la Junta Don Francisco de Paula Carrillo, Coronel de los Reales Ejércitos, y Brigadier en Reserva, Comandante en jefe militar de Soria y su ciudadela, perteneciente a la más rancia nobleza soriana, a la casa marquesal de la Vilueña, hacendado y ganadero, y miembro relevante de la Real Sociedad Económica "La Numantina" de Amigos del País, y excelente organizador como lo puso de manifiesto al desempeñar la dirección en 1805 de la Fábrica de medias de estambre al telar⁽⁶⁾, una de las realizaciones industriales más prometedoras de la Soria de fines del Siglo XVIII y primeros años del XIX, que como tantas obras de fomento cercenó la Guerra de la Independencia en nuestra tierra soriana.

Como miembros de la Junta, elegidos en su mayoría desde la base, por el pueblo soriano, y recibidos como tales por el Ayuntamiento de la Ciudad, los siguientes señores:

El Intendente de la Provincia, representante del poder central. ¿Y dónde estaba en estos momentos el poder central, me pregunto con Aymer?. Sí estaba claro donde no radicaba, ni en la Lugartenencia General de Murat, ni en la monarquía josefina aun no incorporada, ni en los monarcas españoles cautivos en la Francia imperial napoleónica,... y el vacío de poder lo iba a llenar el pueblo, desde las instituciones locales, provinciales y regionales, que se alineaban progresivamente frente a los invasores para defender la "Patria, la Religión, el Rey (legítimo) y el Estado".

Además el Corregidor o Alcalde Mayor de la Ciudad Don Martín Javier de Múzquiz, Capitán de los Reales Ejércitos, Don Francisco González de Castejón, del Estado noble, Brigadier de los Reales Ejércitos y en situación de "reserva", de la casa condal de Fuerteventura y de Villarrea, ganadero y uno de los mayores contribuyentes de la provincia, con palacio en Soria - el de Alcántara - y en la calle del Arenal de Madrid; Don Bernardo M^a de Esquivel, Barón de Pallaruelo, también de los mayores ganaderos de la provincia, con palacio en el solar donde se asientan los PP. Franciscanos hoy; los Regidores Don José de Balbuena, Don Mateo Vicente Luengo, Don Miguel Carrillo, Don Roque Tutor de Miranda⁽⁷⁾, Don Andrés Martínez de Aparicio, hacendado, de la Junta de Comercio, accionista mayoritario y Director hasta 1805 de la fábrica de medias y miembro de la Junta Directiva de "La Numantina", Don Santiago Hernández, Procurador General de la Universidad de Soria y su Tierra, Don Manuel Casildo González del Ayuntamiento de la Ciudad, de los mayores capitales de la provincia, y también de la

Universidad de Soria y su Tierra, y con gran peso en las áreas económica, social y política de la provincia, Don Matías Martínez, diputado de Abastos del Común, responsable del abastecimiento a la Ciudad, el marqués de Aravaca, Sr. Morgutío, el Depositario de fondos Don Félix Martínez de Tejada y el Secretario, que inicialmente lo será de la Junta, Don Luis Martínez de Aparicio. También, los más caracterizados de las Instituciones religiosas de la Ciudad: el Deán de la Colegiata de San Pedro, Don Vicente Casquete, el Abad del Cabildo Colegial eclesiástico, Don Angel Andino y los Padres Guardián de los Franciscanos –entonces extramuros de la Ciudad, en la hoy parroquia de San Francisco– y de San Agustín, junto al puente sobre el Duero.

Quiero señalar que en la Junta Suprema Gubernativa y Militar de Soria están sentadas las representaciones de todos los estamentos sorianos, lo que llamaríamos en lenguaje de nuestro tiempo las “fuerzas vivas”: el “Estado noble” –títulos del Reino “Dones” e hidalgos–, el “Estado eclesiástico”, el “Estado llano” o el Común, así como los más caracterizados de las instituciones de gobierno provincial y local, como la Intendencia, el Ayuntamiento, y las económicas como la de la Real Sociedad Económica “La Numantina” de Amigos del País, hacendados, letrados, militares, clérigos, industriales y comerciantes,.. clases todas cultas sorianas...; el fino olfato popular en una Ciudad donde todos se conocían, eligió, en propuesta al Concejo, para “defender la Patria, la Religión, el Rey y el Estado”, a las personas con prestigio local y provincial que cree más leales y más capaces y mejor asentadas para llevar los asuntos que competen a todos en aquellos momentos de prueba.

La Junta de Soria nace, a diferencia de otras provincias en plena armonía con las instituciones y entre estas, con el Ayuntamiento de la capital y consultando el Libro de Actas y Acuerdos del mismo de este mes de junio de 1808, figuran sin excepción en una postura única los miembros del Concejo; más adelante, con la provincia de Soria ocupada, aunque sea de modo puntual e intermitente por las tropas napoleónicas, no todos los componentes de esta primera Junta Suprema Gubernativa de Soria y entre ellos los representantes del Ayuntamiento van a seguir en cuanto a lealtades similares trayectorias, y así tendremos junto a defensores de la Patria y de la tierra soriana, muy comprometidos como el canónigo de la Colegiata de San Pedro Don Angel Andino, inmolado junto a otros en Villaseca de Arciel por una delación o traición de otros también sorianos colaboracionistas de los invasores o como el teniente coronel Don Gregorio Saldaña, regidor perpetuo del Ayuntamiento de la Ciudad de Soria, fusilado junto a otros muchos patriotas en el *Cerro de la horca*, verdadero campo del honor, entonces en las traseras del monasterio de San Benito, junto a las tapias de su cementerio y también en el polo opuesto de cooperar con las autoridades francesas ocupantes nos encontraremos a otros como Don Roque Tutor, servicial con el mariscal Ney cuando este ocupa Soria el 22 de noviembre de 1808, que le nombró presidente de la Junta Provisional que estableció el 22 de noviembre tras ocupar con su 6º Cuerpo de Ejército la ciudad de Soria o como Don José de Val-

buena, teniente coronel retirado de Guardias reales, a quien nombró miembro de la misma Junta Provisional de gobierno según carta de Ney al Mayor general Berthier en el cuartel general imperial de Aranda de Duero de fecha 22 de noviembre de 1808 o como Don Fermín Remón, que afrancesado, va a ser con el rey José I Napoleón, Administrador de Bienes Nacionales haciendo una gran fortuna desde este puesto, adquiriendo fincas sobre todo rústicas procedentes de las requisas a patriotas y de las Obras Pías desamortizadas por la administración josefina, o Don José M^a Cejudo, que bajo el gobierno de José I llegó a Magistrado, no a presidente como se ha escrito, de la Real Chancillería de Valladolid...; aquellas ilusiones iniciales, de arranque se esfuman en cuanto aparece el enemigo napoleónico con todo el poder de su gran ejército; hay actitudes de rechazo y otras de colaboración como sucedió en toda España, y Soria no iba a ser una excepción, si bien es preciso anotar que en su mayoría la población soriana se alineó frente al invasor, una vez pasados los primeros momentos de sorpresa ante la masa ingente de unidades militares francesas que se le vino encima a la provincia.

Finalizada la guerra de la Independencia –que comparto con mis excelentes amigos y compañeros los profesores Miguel Artola y Jean Aymes, su parecer de que fue la primera guerra civil española– aquellos que se echaron en brazos de los invasores galos en Soria, jamás pudieron volver a pisar el suelo soriano con tranquilidad; la Ciudad, la provincia toda y sus gentes sencillas que sufrieron mucho a lo largo de mucho tiempo nunca pudieron olvidar sus comportamientos vinculados a los ocupantes franceses.

Las actuaciones de aquella primera Junta Suprema Gubernativa y Militar, fueron inmediatas, una vez constituida. Algunos tratadistas entre ellos Aymes, Seco, Martínez Ruiz, consideran a la Junta Provincial soriana como modélica, aserto que hago mío también, pues en su origen es legitimada por el propio pueblo de quien nace, y se implanta sin ruptura alguna con la cadena de autoridades establecida antes del cautiverio de los monarcas en Francia, y además en armonía con el Ayuntamiento de la capital y los de la provincia, y con los poderes constituidos a nivel provincial, Intendencia, y a nivel regional, Capitanía General y Audiencia Real Chancillería de Valladolid, estableciendo de modo responsable desde el primer momento relaciones de todo tipo con las homónimas de las provincias y regiones limítrofes y siempre con la mejor disposición de animar la constitución de una Junta Suprema a nivel de todos los reinos de España, que unifique acciones y restituya la soberanía diluida frente a la estructura política francesa impuesta por las bayonetas napoleónicas.

Una vez prestado juramento ante los Santos Evangelios, con ánimo de completar la Junta son llamados a ella como vocales el magistrado soriano, Oidor de la importante Audiencia de Granada, Don Tiburcio González, que se encontraba en su tierra soriana de permiso, así como Don José García Barandalla, al que se le nombra vicesecretario para auxiliar al secretario y para sustituirle en caso de enfermedad o de ausencia.

La Junta en pleno toma conciencia de sus responsabilidades y desde el primer momento se pone a trabajar con un dinamismo casi frenético, a sabiendas de que todo estaba por hacer y de que había algunas Juntas provinciales similares que iban en su organización por delante, habían arrancado antes, y de cuyo desarrollo debían estar pendientes, a fin de analizar sus logros y sus fracasos y tomar nota de unos y otros.

En las primeras reuniones de trabajo en el Ayuntamiento –actual auditorio “Palacio de la Audiencia”– se estableció la agenda de asuntos más urgentes y que no admitían demora alguna; así se establecieron normas para, entre otros, fijar los siguientes pormenores de actuación:

- Relaciones con otras Juntas limítrofes, para intercambiar información de modo especial con las de Burgos, Guadalajara, Zaragoza, Segovia, Cuenca y Navarra, señalando la regularidad de las postas y correos, y la coordinación de las medidas de seguridad.
- Centralización de las comunicaciones con el Consejo de Castilla, más tarde con la incipiente Junta Suprema Gubernativa del Reino, con la Real Chancillería de Valladolid, con los Capitanes Generales de Aragón y el de Castilla la Vieja, aquél en Zaragoza y éste con sede en Valladolid a cuya jurisdicción Soria pertenecía entonces, y por tanto era su mando natural con toda la responsabilidad y preeminencias.
- Control y protección de las valijas de correspondencia, garantías para la apertura y cierre de las mismas, que hasta entonces por ansiedad y avidez de noticias habían sido abiertas, en ocasiones, sin permiso alguno por personas no constituidas en Autoridad.
- Instrucciones a correos y valijeros en el territorio provincial, así como medidas para protección de los correos a caballo, de los coches diligencia y de las ventas de paradas o de relevo o cambio de caballos (postas).
- Formalidades para la firma de Bandos, Proclamas, requisitos formales de los mismos y de los Informes –firmas, formatos del papel, sellos y lacres, destinatarios,..–dentro del territorio provincial soriano.
- Competencias del Presidente de la Junta, del Intendente de Soria, de los Corregidores de las Ciudades, Villas y pueblos de la provincia, y más adelante una vez implantada la Junta Suprema Gubernativa del Reino, qué relaciones deberá tener con ella la nueva Junta Provincial que se va a crear bien directamente bien a través del Comisariado Regio para la provincia que también se va a establecer más adelante, con jurisdicción política interprovincial o regional.

- ❶ Determinación clara de su área de responsabilidad de modo especial frente a la Junta de Burgos, muy fuerte desde el primer momento y a la creada en la Rioja, con sede habitual en Soto de Cameros, logrando, no sin resistencias, que se subordine a la Junta Suprema Gubernativa de Soria, pues esta provincia soriana, comprendía entonces la mayor parte de la Rioja, Cameros, Calahorra, Alfaro, Enciso, Cervera, y por razones de eficacia era indispensable coordinar acciones a un lado y otro de los pasos de la Ibérica; asimismo afirmación de la autoridad de la Junta de Soria, frente a las intromisiones de la Junta de Guadalajara, que con altibajos van a seguir a lo largo de toda la contienda.
- ❷ Estudio y resolución de la articulación interna de la propia Junta, Comisiones a montar, adscripción de sus miembros a las mismas, régimen de despacho, repartición de competencias...
- ❸ Régimen económico, regulación de las Cuentas, absorción de la Tesorería, régimen de intervención, de autorización del gasto, de allegamiento de recursos, tasas...
- ❹ Régimen de precedencias, de suplencias, de reuniones, de visitas...
- ❺ Medidas militares de prevención y de alerta, de movilización de los mozos y del ganado y carros, de los transportes logísticos, de instrucción de las tropas, constitución de unidades militares, articulación de los cuadros de mando, redes de alerta a establecer en coordinación con las Juntas Locales, planes de Defensa, sistemas de comunicaciones...

Como se puede deducir todo un elenco de medidas que hay que establecer sobre la marcha, con dificultades de recursos y con escasez de medios de todo tipo, lo que suponía una carga de trabajo sin límites en los miembros de la Junta; añádanse a esto los viajes para contactar con otras Juntas Municipales, y fuera de la provincia para coordinar con los miembros de las Juntas aledañas de otras provincias, lo que arroja que aquellos primeros momentos fueron de una actividad febril y de gran incertidumbre.

Los primeros trabajos de orden interno, siguiendo el actuar de la Junta de Zaragoza, fueron para establecer las dos primeras Comisiones que se estimaron más urgentes: la primera la COMISIÓN MILITAR O DE DEFENSA y la segunda la COMISIÓN DE ASUNTOS ECONOMICOS.

La Comisión de Defensa o militar quedó integrada por el Presidente de la Junta, Don Francisco de Paula Carrillo, por el Brigadier Don Francisco González de Castejón, por el Barón de Pallaruelo y por los Regidores Don José Balbuena y Don Alonso Jimé-

nez; se nombraron también Vocales Eventuales, sólo para el alistamiento de los mozos, a Don Ángel Andino, canónigo de la S. I. Colegial de San Pedro, al marqués de Aravaca, a Don Lorenzo la Red, Fiel de la Tierra y a Don Santiago Hernández, Procurador general de la Universidad de la Tierra. Por último a iniciativa del Procurador General por el Estado del Común que lo interesó de la Junta, se incorporó a la Comisión el día 4 de junio, por la trascendencia de los asuntos a tratar, el Alcalde de la Hermandad del Común, puesto que era la figura relevante soriana que encabezaba a los *16 Jurados o Alcaldes de Barrio o colación*, en que se articulaba la Ciudad, en torno a los Santos titulares parroquiales, y que a efectos de participación ciudadana eran los personajes clave para los más variados asuntos desde la repartición de cargas e impuestos, y el reclutamiento militar hasta la organización de las tradicionales e inigualables Fiestas de la Madre de Dios o San Juan.

La Comisión Militar o de Defensa, elaboró a marchas forzadas y lo elevó a la Junta en pleno, un primer Plan de Defensa de la Ciudad, con la idea de que sirviera como esquema de actuación para los municipios más importantes de la provincia. Comprendía aquel PLAN de DEFENSA aspectos que se irán desarrollando en Instrucciones particulares sobre cada uno de los extremos siguientes:

- Alistamiento de los mozos comprendidos entre los 16 y los 40 años útiles para el servicio en todo el territorio provincial. Reconocimiento médico de ellos en los Ayuntamientos, clasificación por su aptitud.
- Concentración, encuadramiento e instrucción en las unidades que se iban creando, mandadas por Oficiales de los Reales Ejércitos y Armada y de la Milicia Provincial.
- Requisa de armas de todo tipo y fijación de depósitos a custodiar; distribución de los efectivos entre las unidades a establecer, mínimos ejercicios de tiro a realizar para lograr un adiestramiento aceptable y progresivo. Requisa de pólvoras y municiones, realizando inventarios de las existencias y guardándolas con garantías de seguridad, concentrando el armamento y artificios sobre la capital, en el recinto de la Casa de la Pólvora, en el somontano del Mirón junto a la muralla que lame el Duero, y cuyas ruinas venerables aun se conservan y se pueden ver a los pies del inigualable mirador natural de los “Cuatro Vientos”, cabe la ermita de la Virgen del Mirón testigo de los aconteceres de los años críticos que historiamos.
- Detección y realización en su caso de las obras mínimas y urgentes a realizar en los recintos amurallados y castillos de determinadas poblaciones: Soria, El Burgo de Osma, Almazán, Ágreda, Medinaceli, Morón de Almazán, Calatañazor, Berlanga de Duero, Retortillo, Cabrejas del Pinar, Langa, San Esteban

de Gormaz, Gómara, Serón de Nájima, Yanguas, Retortillo, Atienza.. Quel, Cervera...

- Normas de implantación inmediata sobre vigilancia y control de puertas de las murallas, horas de cierre, piquetes de guardia, relevos..., identificación de transeúntes y arrieros...

Es importante señalar que desde el primer tercio del siglo XVIII, las Milicias Provinciales, con una vida más o menos lánguida, eran ya una realidad y así vemos como están en el Catastro del marqués de la Ensenada, a partir de 1751 en las diecinueve provincias de las dos Castillas, de Galicia, de Asturias, de Extremadura, de Andalucía..., y por tanto también en SORIA, y aparece la expresión de “ miliciano “ en determinados vecinos junto a su condición de labrador, alguacil, escribano etc.

Exactamente desde la Real Cédula de 30 de enero de 1734 se habían creado 33 Regimientos de Milicias, cada uno con 700 hombres inicialmente, que debían reclutarse en aquellas provincias, quedando fuera los Reinos de Aragón, de Navarra, y los Señoríos Vascos; lo normal era un Regimiento por provincia, cuyo mando radicaba en la capital de la misma y solo las más pobladas y fronterizas, con numerosas plazas fuertes tenían dos.

La idea era crear al menor costo un ejército territorial o de reserva, el denominado “ Segundo Ejército “, disponible, y que interfiriendo lo menos posible la vida ciudadana, pues sus miembros, los “ milicianos provinciales “ seguirían desempeñando sus ocupaciones habituales, y podían ser movilizados por Real Decreto en caso de extrema necesidad.

En el caso de SORIA, el Regimiento de Milicias Provincial, con dos batallones en armas y un tercero en cuadro, es decir solo con los Oficiales y Suboficiales necesarios para en caso de movilización urgente activarlo mediante reclutamiento voluntario y forzoso, tenía 700 hombres y su régimen de instrucción estaba limitado a una mañana cada dos semanas en la Ciudad, con alguna marcha o práctica táctica a algún pueblo cercano y una “ asamblea “ o reunión cada tres meses en Soria, con asistencia de los “ milicianos “ del partido y con una duración de tres días en que se pernoctaba en el campo, se hacían ejercicios de tiro, según las posibilidades; el resto del tiempo, los milicianos hacían su vida normal, sin disponer de las armas individuales y de sus uniformes que se custodiaban en el cuartel de Milicias, que radicó en el Castillo, más tarde en el convento de San Benito, en el solar de la actual Plaza de Toros y después en las traseras del convento de la Merced de Soria. Los milicianos no recibían paga alguna, solo cuando salían de ejercicios se les abonaban los pasaportes para los viajes y se les “ socorría “ para las comidas, ranchos y alojamientos.

Se había señalado en su día a cada provincia, partido y pueblo el número con el que habían de contribuir y los sucesivos repartos para mantener y sostener el nivel de personal de cada Regimiento de Milicias, –oscilando el total entre las provincias señaladas entre 23.300 y 21.000 hombres–; si no había voluntarios a nivel provincial se realizaba un sorteo entre todos los hombres comprendidos entre 18 y 40 años, aptos para el servicio de las armas y que no estuviesen exentos por su pertenencia a un estamento determinado o por oficio (nobles, eclesiásticos, médicos, maestros, carreteros, cirujanos, alcaldes entregadores mesteños, “familiares” de iglesia, “sostenes” de familia...); en la distribución del cupo asignado, con el censo de cada localidad, tras los voluntarios, se completaba con los forzosos, según el orden que determinaba la Real Cédula: casados antes de los 18 años, casados y viudos sin hijos con menos de 40 años con preferencia los de menor edad, y finalmente casados o viudos con hijos. El Regimiento de Milicias de SORIA rindió honores a Carlos III, en Alcolea del Pinar, en su primer viaje como Rey de España desde Barcelona a Madrid el 6 de diciembre de 1759 y fue el único Regimiento Provincial de Milicias al que le cupo este honor por concesión del Rey Carlos III, a propuesta del Inspector General de Milicias.

El Regimiento soriano tenía 7 Compañías ubicadas en Ágreda, El Burgo de Osma, Almazán, Medinaceli y de ellas 3 en Soria; los mandos eran todos de la nobleza media o militares veteranos; el Coronel residía con su plana mayor en Soria capital, con el Teniente coronel y un Sargento Mayor, y cada Compañía tenía un Teniente y un alférez. Su Bandera sobre la Cruz de San Andrés llevaba el escudo de la Ciudad de SORIA: “sobre fondo de gules (rojo), llevaba un castillo en oro de una sola torre almenada y sobre él la cabeza del rey Alfonso VIII”. Los soldados llevaban el uniforme con divisa azul.

En mi estudio “El Regimiento de Infantería de SORIA, de memorable historia”, publicado en “Celtiberia”, nº 90, páginas 330 a 366, CES. 1.966, aporto datos sobre la asistencia del Regimiento de Milicias de SORIA a la campaña de Italia, del Milanesado, y de Parma y Piacenzia de 1743, junto a seis Regimientos más de Castilla, y señalo que su comportamiento fue ejemplar.

Sobre esta unidad de solera, no es de extrañar que casi de inmediato se pusieran sobre las armas las primeras unidades de infantería soriana, que, pronto van a verse desbordadas en aquellos meses de verano de 1808, y que andando el tiempo pasarán a constituir el grueso de las unidades de la futura División soriana o sexta. Según Charles Oman, en su “Record Office” de la 2ª División del Gral. Saint - March, del Ejército de Aragón o de Reserva, en la campaña de noviembre de 1808 formaban parte el Regimiento de Milicias de Soria con un batallón reforzado y el Regimiento de Dragones de Numancia, con 620 hombres.

En la capital soriana se ordenó el cierre de todos los portillos de la Ciudad, excepto la puerta fortificada que custodiaba el puente sobre el río Duero, la puerta del Rosario frente al entonces convento de los dominicos de Santo Domingo y la puerta principal al poniente, la del Postigo - tradicionalmente custodiada por los marqueses de Vargas, con su palacio en la inmediación de la misma - estableciéndose en todas ellas Cuerpos de Guardia, controlándose a los viandantes, jinetes, carros y carretas que entraban y salían, dándose los toques de queda a la caída del sol, y se completaba la red de vigilancia con rondas móviles nocturnas en los puntos más sensibles del largo perímetro de la muralla. El cuartel de milicias en los bajos de La Merced y el Castillo de la Ciudad soportaban estos días una actividad febril.

Casi en paralelo con esta Comisión de Defensa se constituyó la de ASUNTOS ECONÓMICOS, para allegar fondos, trasvasar metálico desde las cuentas públicas provinciales a fin de afrontar los gastos de adquisición y reparación de armamento, de vestuario y equipos, para pagar al personal movilizado y con dedicación se diría hoy, para viajes y desplazamientos de los miembros de la Junta, sostén de hospitales, pago a valijeros y correos, a comisionados, a operarios de reparación de murallas y puertas... Esta importante Comisión que va a posibilitar la acción de la Junta en cualquier campo estuvo compuesta por el Corregidor, por el Intendente Provincial, por el Tesorero de la Junta Don Andrés Martínez Paricio y por Don Manuel casi ldo González en tareas de Contador.

La búsqueda de recursos económicos, de fondos, a fin de atender a las primeras necesidades de la Junta de Soria, es la primera actividad de la misma. La tarea de recaudación de fondos, desde el primer momento con las Autoridades provinciales y locales incorporadas a la misma, es primordial y así tratará de detectar los montos líquidos existentes en los organismos recaudatorios provinciales y así también oficiará a la Tesorería de Rentas Reales, dependiente a nivel provincial del Intendente y solicitará un anticipo de 40.000 reales de vellón, para los primeros contraídos; también comunicará a las Tesorerías de Fomento y fábricas, de Caminos, de Bienes de las Iglesias, de Rentas de Obras Pías, de donaciones y testamentarias, de Fondos de Depósitos judiciales, de monopolios.. a fin de fijar los ingresos efectivos con que podía contar la Junta antes de promover la imposición de exacciones e impuestos; un CAPÍTULO muy importante y que desde sus primeras actuaciones cuidará mucho la *Junta de Soria*, es el de las comunicaciones a los vecinos para animar o motivar la entrega de donativos, o socorros en dinero o en especie.

La Comisión Económica de la Junta dio los primeros pasos para averiguar los Estados económicos, y ponerlos al día, de las distintas administraciones en la provincia: de las Rentas de Tabaco, de la Sal, de Correos, de Excusados, de concesiones como las de Carreteros, de extracciones de maderas, así como las administraciones de la Santa Cru-

zada, de novenos, de tercias etc. Todos los recursos van a ser pocos como tendremos oportunidad de ver.

Casi simultáneamente con la recién creada por aclamación Junta Suprema y Gubernativa Militar de Soria, se van organizando, siguiendo lo que podríamos llamar técnica de impregnación social, una serie de Juntas similares, por iniciativa popular vecinal en las distintas ciudades, villas y localidades importantes de la jurisdicción soriana, serán las “Juntas Municipales”, que inicialmente toman fuerza en las cabezas de partido para “tratar sobre la tranquilidad pública y el bien de la Nación”. Todas y cada una son subordinadas de la Junta Suprema de Soria y en su instalación, misiones y funcionamiento seguirán las instrucciones que recibirán de ésta. Se constituyen así en El Burgo de Osma, Almazán, Ágreda, Medinaceli, Alfaro, Cervera del río Alhama, Arnedo, Berlanga, Yangüas, ... y en otros pueblos importantes como Aguilar, Enciso, Vinuesa, Deza, Almaluez, Retortillo...

En el territorio soriano, considerándolo en sus límites actuales, la más importante de las Juntas Municipales fue la de El Burgo de Osma, como sede de la mitra oxomense, que entonces tenía también jurisdicción episcopal sobre el territorio de la ribera del Duero - arciprestazgos de Peñaranda de Duero, Aranda de Duero y Roa, de la diócesis de Osma hasta hace poco más de cuarenta años - y por tanto en primera línea de la presión francesa que se ejercía fundamentalmente a caballo del camino real de Francia por Aranda de Duero y Burgos. La Junta burgense se creó el día 7 de junio con la finalidad de salvaguardar el orden público y controlar con anticipación suficiente cualquier presión francesa sobre la villa episcopal y su zona de influencia. Se le ofreció la presidencia de la Junta al Señor Obispo de Osma Don José Antonio Garnica⁽⁸⁾, Señor de El Burgo de Osma, y de las villas de Ucero, Quintanas Rubias de Arriba y de Abajo... y una de las personalidades más recias del periodo histórico que consideramos. El Obispo Garnica aceptó y agradeció al pueblo burgense la confianza que había depositado en él y se constituyó la Junta Municipal de Defensa integrándola diversos miembros del Cabildo catedralicio, el Alcalde, Regidores y procuradores del Ayuntamiento, los magistrados jueces Mallén y Ochoa, dos miembros del Común y tres vecinos del pueblo; todos con voz y voto en las reuniones.

Por recomendación de la Junta Suprema de Soria, que entre otras misiones centralizaba la información y disponía de ella para servirla a las Juntas Municipales, se tomaron en El Burgo, las primeras disposiciones defensivas, de alerta y control, como la reparación de algún trozo de lienzo de muralla mal conservado, el cierre de las puertas de las murallas a la caída del sol, tras el toque de queda, el control de carruajes y arrieros que entrasen en la Villa, el nombramiento de patrullas móviles de ronda por la noche para “impedir cualquier invasión nocturna que pueda acaecer y que cada una de ellas se componga de un Señor eclesiástico, pasando al efecto recado al Cabildo, además de un Señor

Alcalde ordinario de la Hermandad o un individuo del Ayuntamiento de El Burgo y cuatro o más vecinos del pueblo y que desde media noche en adelante se nombren dos vecinos que celen hasta el amanecer, pagándoles a estos dos últimos, seis reales de jornal a cada uno...”.

Asimismo la Junta burgense, como las demás Juntas Municipales o Locales de Defensa, ponen en marcha las medidas de la Junta de Suprema Gubernativa y Militar de Soria, sobre el alistamiento general de las personas que puedan estar en condiciones de tomar las armas comprendidas entre los 16 y 40 años, sin distinción de clases ni estados, ya sean solteros, viudos, casados sin hijos o con ellos, del estado llano, o del estado noble.; todo ello contando con los libros sacramentales de bautismo de los párrocos de hasta la última localidad soriana, y tras comprobar las reclamaciones y excusas o alegaciones de los afectados, que fueron rechazadas en su casi totalidad, por las Juntas Municipales de Defensa con los asesoramientos de los médicos correspondientes; los listados ya cerrados por cada pueblo eran comunicados a Soria capital y los alistados una vez convocados de modo gradual, iniciaban la instrucción militar, encuadrados por oficiales de los Reales Ejércitos y Armada, adscritos a la Junta Provincial de Soria, bajo la inspección del Brigadier en la reserva Don Francisco González de Castejón.

También de acuerdo con las instrucciones ordenadas por la Junta de Soria, se inició la recogida del armamento, la elaboración de un censo de caballerías de silla y de tiro, de arneses, de carros y carretas de todo tipo, se supervisan las murallas y castillos, para llevar a cabo pequeñas reparaciones y ponerlas en disposición de condiciones de mínima defensa, se establecieron redes de señales diurnas y nocturnas con los pueblos colindantes para la comunicación de mensajes, y se incrementó de modo progresivo el control de viajeros, trajineros, arrieros, así como el interrogatorio de los mismos para la obtención y contraste de noticias, que deberían ser comunicadas sin pérdida de tiempo a la Junta Provincial de Soria... La actividad de la Junta Provincial en su primera semana de funcionamiento no tiene reposo, es de un dinamismo trepidante.

Y todo ello es necesario para valorarlo en sus justos términos el considerarlo dentro del clima de tremenda confusión que originó el gran vacío de poder, así como la ausencia de directivas desde instancias superiores; ambiente proclive a la generalización de continuos rumores de movimientos de tropas francesas sobre la provincia. así en el Libro de “ Actas y Acuerdos “ de la Junta Provincial se recoge en la sesión del 7 de junio de 1808 el debate sobre el rumor de la aproximación de un cuerpo francés de unos 4.000 hombres sobre la capital, instándose en carta circular urgente a las Juntas Municipales y Ayuntamientos a que extremen las medidas de seguridad y que se esfuercen en la búsqueda de información sobre la previsible amenaza. El clima de psicosis de invasión es continuo y las Proclamas de la Junta Provincial tratarán de promover la paz ciudadana y

de bajar los niveles de ansiedad colectiva, que eran muy elevados en todas las provincias del centro y norte de España especialmente.

Un acontecimiento inesperado va a suponer una distorsión, al menos temporal en el funcionamiento de la Junta Provincial de Soria. El día 9 de junio de 1808 en la sesión de la Junta, el Corregidor de la capital, capitán de Guerra de los Reales Ejércitos Don Martín Javier de Múzquiz, comunicó al pleno de la Junta reunida en el Ayuntamiento –hoy “Palacio de la Audiencia”, en la Plaza Mayor de la Ciudad– que había recibido un Oficio del Capitán General de Castilla la Vieja con sede entonces en Valladolid, el teniente general Don Gregorio de la Cuesta, en el que mandaba que se constituyese de inmediato, una “JUNTA DE ARMAMENTO Y DEFENSA” del Reino en cada una de las provincias de su jurisdicción con unas misiones, composición y estructura determinadas en la referida Orden comunicada.

Ese mismo día cesó la *Junta Suprema Gubernativa y Militar de Soria*, que había nacido desde la base, desde “abajo”, desde el pueblo y por aclamación y comenzó su andadura un órgano distinto, una nueva Junta “impuesta” desde el mando político-militar de la Región y que por el momento va a dar al traste con una serie ilusionada de esperanzas que estaban totalmente compartidas por el pueblo soriano que había depositado toda su confianza en aquella Junta Suprema Gubernativa y Militar, que había levantado recelos en instancias extraprovinciales como eran las regionales.

La comunicación del general De la Cuesta, –hombre de temperamento bronco, adusto, con una personalidad poco transparente, con dobleces, distante, reservada, y precisamente por todo ello no muy querido por su personal–, produjo en SORIA, al anular la Junta Suprema ya en marcha, una pérdida de autonomía, una desconexión de lo ya logrado en la unión entre el pueblo y sus líderes naturales - que enseguida se paliará - y una mayor militarización; como aporte positivo la nueva Junta de Armamento y Defensa, supuso avanzar en cuanto a homogeneización de fines y estructuras en las distintas provincias castellano-leonesas así como el tener en su futuro actuar, el respaldo de un mando, el general Cuesta, de los últimos capitanes generales nombrados por Fernando VII antes de su marcha hacia el cautiverio en Francia, y que aunque muy dubitativo en aquellos críticos meses, sin embargo tenía en su cargo y persona la plenitud de las competencias en cuestiones de orden, seguridad y defensa en Castilla y por tanto en Soria.

Y eso que la postura de Cuesta era dubitativa hasta el último momento, en cuanto a alinearse o no con los ocupantes franceses, y como paradigma de ésto ahí esta la carta que el propio general De la Cuesta, dirige el 29 de mayo de 1808 al Ayuntamiento de León: “... Contestaré, dice, a la pregunta del pueblo, asegurándole que mi modo de pensar es y será siempre MUY CONFORME Y SUBORDINADO AL DE NUESTRO GOBIERNO SUPERIOR”. A éste y no a los particulares corresponde deliberar sobre

los negocios del Estado. Lo demás sobre ser opuesto a los primeros deberes de vasallos y católicos, produciría la anarquía, es decir la destrucción de la Monarquía y del Estado, el mayor de todos los males políticos. Todas las personas reales - continua el general Cuesta - han renunciado solemnemente a sus derechos a la Corona de España, aboliendo a los vasallos del juramento de fidelidad y vasallaje. No sabemos NI DEBEMOS INTENTAR NADA CONTRA SU EXPRESA DETERMINACIÓN NI CONTRA LAS (DECISIONES) DE LA SUPREMA JUNTA QUE NOS GOBIERNA EN NOMBRE DEL EMPERADOR DE LOS FRANCESES, por el derecho que le han traspasado aquellas, renunciando bajo del pacto de nuestra independencia sin desmembración y de la conservación de nuestra Santa Religión”.

Considero que es elocuente el texto de la Carta de Cuesta, escrito el 29 de mayo -¡ya había sucedido el levantamiento de Madrid!- y es un hecho constatable que esa actitud de sumisión y de connivencia de Cuesta, es compartida por la mayoría del cuerpo directivo político, militar y del foro del Reino. De ahí que no es de extrañar las reacciones airadas del pueblo, de las clases medias a lo largo y ancho de la geografía española, por ejemplo en Zaragoza que desembocó en la prisión en el castillo - palacio de la Aljafería el día 25 del general Guillelmi y tras la indecisión de su segundo el general Mori, tres representantes del pueblo aragonés secundados por numerosos vecinos se acercaron a la Torre de Alfranca donde se hallaba retirado el brigadier Don José de Palafox y Melci y le ofrecieron el mando militar de Aragón, que aceptó el día 27 de mayo. Otro tanto ocurrió en Sevilla, con el arresto del general Escalante, y en Extremadura, y en Baleares⁽⁹⁾, donde se detuvo al general Vives... y en Sevilla, que se constituyó el 26 de mayo una Junta, que presidió Don Francisco Saavedra, ex secretario de Estado del Despacho Universal, y que aspiraba con el nombre de Suprema de España e Indias“ a imponerse sobre las demás Juntas que surgieron en las otras provincias..., en La Coruña, y en Asturias, la primera de todas las Juntas que se estableció el día 9 de mayo y que se arrogó funciones soberanas, enviando una delegación a Inglaterra en solicitud de ayuda militar... En Cádiz fue asesinado el marqués del Socorro, en Badajoz, también fue arrestado y ejecutado el general Torre del Fresno, en Granada corrió la misma desgraciada suerte el general Trujillo, así como en Valencia el barón de Albalat..., fueron excesos deplorables del pueblo instigados por exaltados incontrolados, que acusaron injustamente de tibios cuando no de traidores a las autoridades legalmente establecidas.

En todas las Regiones, Departamentos Marítimos y guarniciones la reacción frente a la pasividad y sumisión del poder constituido, obediente a la Junta Suprema de Gobierno presidida por Murat, fue casi unánime, y fueron los mandos de segundo nivel, oficiales y suboficiales, y entre la sociedad civil, letrados, industriales, gremios, artesanos, claustros, cabildos, pueblo en general y gente del Estado llano o del Común, pequeños propietarios rurales, los que conformarán en cada localidad las primeras organizaciones de resistencia frente al invasor, y creo que sin planear una conspiración previa, se produ-

ce un fenómeno de contagio social y de mimetismo de unas provincias en relación con otras, que desembocará en el levantamiento imparabable y generalizado, en todo el país.

En Valladolid, que junto a Madrid y Zaragoza son las capitales que más incidencia iban a tener en estos momentos en Soria, el general Cuesta ya dos meses antes, en el mes de marzo, había ordenado, cumpliendo órdenes de la Corte, la constitución de las "*Juntas de Aprovisionamiento*", con el fin limitado de allegar recursos logísticos en especie, almacenarlos y según se les ordenase, ponerlos a disposición del Cuerpo de Ejército francés, denominado de Observación de la Mar Océana, en tránsito hacia Portugal en base al Tratado de Fontainebleau, facilitándoles su marcha. No obstante cuando en la primera semana de mayo llegan a Valladolid las noticias del alzamiento del Dos de Mayo, y de las represalias sangrientas del 3 y 4 y los Bandos de los Alcaldes de Móstoles llamando a la sublevación frente a las tropas francesas de ocupación, la agitación popular no tiene límite y tras el Acuerdo del capitán general Don Gregorio de la Cuesta, de Don Francisco Ignacio Moradillo, Regente en funciones de Presidente de la Real Chancillería de Valladolid y del Regidor del Ayuntamiento Don Gregorio Chamochivo, a duras penas estas Autoridades con "bandos y proclamas y rondas continuas de día y de noche", pueden contener a la multitud que pedía armas, como ya sabían que se le habían concedido al pueblo en otras provincias, como en Asturias, Galicia, Santander...

Precisamente alarmado por esta revuelta popular, el general de la Cuesta dictó la Instrucción de creación de las Juntas de Armamento y Defensa en todas las ciudades de su jurisdicción donde hubiese Intendente, con fines militares defensivos, y entre ellas en SORIA⁽¹⁰⁾, Ávila, Salamanca, Zamora, Palencia, Toro, León, Segovia, Ciudad - Rodrigo, ... La antigua y ya extinguida Junta de Defensa, entregó a la recién constituida, y con toda rapidez según se desprende de la redacción de las Actas, los papeles que custodiaba, copias de las Instrucciones remitidas, el Archivo, las Cuentas y los Caudales existentes en la Tesorería y en esa misma sesión los reunidos acuerdan la constitución de la nueva "*Junta de Armamento y Defensa*" con la adjetivación de Central, procediendo a la designación de sus componentes, evitando con ello solución de continuidad y vacío de poder, para aminorar en lo posible el desasosiego y la incertidumbre, vacío de autoridad y la crisis de gobierno que el propio relevo comportaba. Téngase presente que el capitán general de Castilla de quien emanaba la Instrucción de constitución de la Nueva Junta y la anulación de la anterior era en el ordenamiento de entonces la superior autoridad político - militar de la Región, con nombramiento expreso por el monarca, que como hemos indicado lo había realizado dos meses antes.

De otro lado las acciones violentas cada día toman más virulencia en Castilla la Vieja, el tránsito de tropas francesas por Burgos, Lerma y Aranda de Duero va en aumento y su actitud es cada vez más despectiva y agresiva hacia los españoles; los acontecimientos violentos y las peticiones de armas por el pueblo y las gentes "llanas" de cada lugar

van también creciendo, mientras de forma taimada las unidades francesas se van extendiendo por la región castellana y ocuparán de modo solapado los puestos y nudos de comunicaciones clave para la estrategia napoleónica. La época de cortesía y maquillaje de las intenciones napoleónicas ha pasado ya y las cartas están descubiertas; ya no hay sitio para la duda.

Así en los primeros días de junio de 1808, en los alrededores de nuestra provincia soriana, se llevaron a cabo por las tropas francesas los siguientes movimientos de agresión manifiesta y sin maquillajes de ningún tipo a la soberanía española:

–El mariscal Bessières, al frente del Cuerpo de Observación de los Pirineos Occidentales, mandó ocupar toda la ciudad de Pamplona –cuya ciudadela ya era francesa desde el 16 de febrero de 1808 como hemos expuesto– así como San Sebastián, con sus castilletes y fuertes. Casi simultáneamente, ordenó ocupar con dos Regimientos ligeros de Caballería la importante plaza de Lerma (Burgos), y lanzó sendos destacamentos móviles a Salas de los Infantes y a Peñaranda de Duero, ya sobre la zona de influencia del noroeste soriano. Asimismo reforzó la guarnición de Aranda de Duero, verdadero centro logístico necesario e imprescindible asegurar por el ejército francés para garantizar su libertad de acción de cara a futuras y previsibles acciones sobre el centro peninsular.

En Burgos, Bessières estableció su cuartel general avanzado, con las unidades orgánicas (Artilería, Zapadores, Intendencia..) del Cuerpo de Ejército, el cuartel general de la División Merle y de ella además, la Brigada del general Sabatier y dos Regimientos de Caballería, uno ligero y otro pesado.

En la plaza de Vitoria había dejado de guarnición la División Verdier, que actuará más tarde por tierras sorianas y riojanas, y jalonando el itinerario real, tanto en Mondragón como en Tolosa un Regimiento de Caballería reforzado en cada una de estas plazas, fundamentales para garantizar las comunicaciones con Francia.

–El día 1 de junio se alzó en armas el pueblo y la escasa guarnición de Santander –una fracción de la misma cumpliendo órdenes del gobernador militar había partido para sofocar el levantamiento de Asturias pero al llegar el día 24 a Oviedo se sumaron al mismo y se pusieron a las órdenes de la Junta de Defensa de Asturias– y el Mariscal Bessières, con aquellos antecedentes, desde Burgos, envió a la División del general Merle a sofocar la sublevación santanderina; pero el alzamiento se generalizó y así el día siguiente, dos de junio, se sublevó Zaragoza y resolvió Bessières enviar contra ella, al General Lefévre - Desnouettes con la Brigada Habert reforzada con unidades de caballería e Ingenieros; el levantamiento era ya imparable y las tropas de ocupación francesas no podían sofocar tantos núcleos en tantos lugares ya levantados en armas.

–El mismo día 2 de junio se levantó Logroño y la secundaron diversos municipios riojanos y *entonces sorianos*, como Alfaro, Cervera del río Alhama y las villas y pueblos de los Cameros. Tiene ya tales proporciones el levantamiento que el general Verdier desde Vitoria, por su propia iniciativa y sin esperar órdenes de su superior Bessières, resolvió salir con el grueso de su División sobre Logroño y la Rioja soriana, para reducir en sus inicios el alzamiento; ya la contienda afectaba a suelo de nuestra provincia.

–El día 4 de junio, el capitán general de Castilla la Vieja, Don Gregorio de la Cuesta, del que dependía orgánicamente Soria, impresionado por la magnitud de los movimientos de sublevación popular, cambió de actitud y se sublevó en Valladolid contra los franceses, controlando la ciudad que por su población y por su ubicación era el más importante nudo de comunicaciones desde Burgos con Madrid, Portugal y Galicia. Su levantamiento sorprendió al Mariscal Bessières y al cuartel general imperial, ya que por su trayectoria y por sus manifestaciones públicas “contaban con su adhesión (la de Cuesta) a la causa napoleónica”⁽¹¹⁾ ¡al fin Cuesta, el general en permanente duda, encontraba su lugar junto a todo el pueblo levantado en armas frente a las tropas de ocupación francesas! Estas noticias se siguieron en SORIA y su provincia con un gran interés, pues por su situación geográfica estaba en el centro de toda la revuelta.

La reacción del mariscal Bessières fue fulminante enviando al general Lasalle contra Valladolid y sin pérdida de tiempo; Lasalle salió de Burgos en la madrugada del día 5 con dos Regimientos reforzados, una batería de artillería e ingenieros para cumplir con las instrucciones concretas que le dio Bessières: que progrese rápidamente, que ocupase Torquemada y Palencia –que había iniciado también el levantamiento de modo podíamos decir demostrativo, pues no tenía guarnición y era ciudad abierta– y aseguradas estas plazas que entrase en fuerza en Valladolid, y que “los culpables serían fusilados, pero que debería mantener la disciplina de sus tropas de modo severo, con el fin de no causar ni el menor daño a los ciudadanos pacíficos”, y de este modo no aumentar las proporciones de lo que los franceses consideraban una simple revuelta muy minoritaria.

El general Lasalle arrolló la resistencia española ante el puente de Torquemada y entrando en la villa la saqueó e incendió el día 6 de junio, como preaviso a los castellanos de la actitud bélica sin límites a la violencia, de las tropas napoleónicas; Palencia, al día siguiente y en comitiva de autoridades presidida por el Obispo de la diócesis, salió al encuentro de las fuerzas de Lasalle y como ciudad abierta pidió clemencia y se sometió a los franceses.

–El día 7 de junio también, Segovia es atacada por la División Frère, perteneciente al Cuerpo de Ejército del general Dupont, el que pocas semanas más tarde va a ser derrotado completamente en la jornada gloriosa de Bailén. En la capital segoviana, los cadetes del Real Colegio de Artillería ubicado en el Real Alcázar y unidades de Milicias

provinciales al mando del general Don Miguel de Cevallos, ofrecieron fuerte resistencia, pero ante fuerzas muy superiores en número y en pertrechos, se replegaron sobre Valladolid, donde los ánimos están tan incontrolados y la desesperación es tan generalizada que al llegar las unidades procedentes de Segovia culpan de traidor a Cevallos y es salvajemente atacado y asesinado por la multitud, creyéndole traidor, ¡ estamos ante los horrores de la guerra civil, episodio penosísimo, arrebatando inicuaamente la vida de un patriota justo y un hábil defensor de la plaza de Segovia hasta que desbordado por fuerzas muy superiores, juzgó oportuno el repliegue sobre la capital de Castilla, en base a evitar la dispersión de esfuerzos y aumentar la eficacia de la defensa!

—El día 12 de junio el general Cuesta, que había salido días antes de Valladolid, es alcanzado y derrotado junto al puente del Pisuega en Cabezón por los generales Merle y Lasalle, que aunque con unos efectivos casi equilibrados, tenían sus unidades muy bien entrenadas y avitualladas y superaban a las tropas españolas sobre todo en unidades de caballería ligera y en artillería; los franceses entraron en Valladolid el mismo día 12, y tras resistencias muy esporádicas, controlaron de inmediato la Ciudad. El general Cuesta logró sustraer a la presión francesa la casi totalidad de sus efectivos, y se replegó en dirección a Medina de Rioseco, donde tomó posiciones, junto a los generales Eguía y Blake, del ejército de Galicia; allí en las proximidades de Medina de Rioseco - que algunos tratadistas con evidente error, como Pascual Madoz, han confundido con Rioseco de Soria o históricamente Rioseco de Calatañazor - los 14.000 hombres de Bessières derrotaron de nuevo el día 14 de julio a los ejércitos españoles, que sin apenas caballería para los movimientos indispensables, para la cobertura y para los desplazamientos en amplios espacios, con muy escasas piezas de artillería, y con una falta de coordinación lastimosa desde antes del comienzo de la acción, ofrecieron una fácil victoria a los franceses. Fue tal la importancia para el mando francés de esta batalla, que abrió las puertas de Madrid al nuevo Rey José I, y así el propio emperador Napoleón I escribió a Bessières: "La batalla de Medina de Rioseco, será un nuevo timbre que añadir a vuestra reputación militar; jamás fue ganada otra batalla en circunstancias tan críticas, ELLA DECIDE LOS DESTINOS DE ESPAÑA".

El día 15 de junio el rey José I se puso en marcha desde Briviesca, donde esperaba el despeje del camino real a Madrid, que abrió la victoria de Medina de Rioseco y el día 20 de julio, en medio de una gran indiferencia a lo largo de su viaje entró en la capital del Reino. Bessières había logrado desorganizar a los ejércitos españoles de Galicia y de Castilla, que debido a las discordias y separaciones de sus jefes, tuvieron numerosas bajas, y la falta de entendimiento entre los generales Blake y Cuesta, éste más antiguo pero con unos efectivos menores que Blake, facilitó la victoria de Bessières que aun con menos efectivos, los batió en toda la línea, que separada y desorganizadamente la habían ocupado con prisas; todavía tenían que recorrer un largo camino a base de reveses los generales españoles hasta lograr una dirección estratégica única en la guerra y una coor-

dinación efectiva en el campo táctico, dejando bien claro las relaciones de jerarquización fundamentales para cualquier ejército que sea tal.

En Soria la nueva Junta creada tras el mandato del general Cuesta desde Valladolid, empezó a funcionar de modo casi inmediato, cuidando que los acontecimientos de día en día más graves, no demorasen la entrada en acción de la Junta de Armamento y Defensa de la provincia soriana; al mismo tiempo debería garantizarse la continuidad de acción con respecto a la breve pero eficaz Junta anterior ya extinta.

La comunicación del general Cuesta - que hemos visto que ha cambiado de modo radical de actitud, tras un verdadero calvario por su inicial indefinición o más bien por su alineamiento desde el comienzo de los acontecimientos con el bando pro - francés, - determinaba que la Junta de Armamento y Defensa, debían componerla: el Intendente Provincial, dos Regidores del Ayuntamiento de la capital, dos oficiales del Ejército o de la Armada,, dos canónigos de la Colegial de San Pedro, un párroco del Cabildo de Curas de la Ciudad, y debería estar abierta a toda persona notable e ilustrada que “ se considere conveniente para su mejor funcionamiento”, extremo este último que daba flexibilidad suficiente para incorporar a la nueva Junta a quienes se estimase que sus servicios iban a ser muy necesarios y útiles.

En base precisamente a los criterios de continuidad en la dirección y gobierno de la provincia y de eficacia en la gestión de los recursos para la defensa de la misma y de sus gentes, se constituyó la nueva “Junta de Armamento y Defensa” en el Ayuntamiento de la Ciudad en sesión extraordinaria del día 9 de junio de 1808; la seguridad de su continuidad la garantizaría el hecho de que el 90 % de sus miembros ya estaban en la extinta Junta Suprema Gubernativa y Militar de tan efímera y al mismo tiempo activa vida.

La segunda Junta, la de “Armamento y Defensa”, quedó constituida por los siguientes miembros:

Como Presidente, el Intendente provincial de Soria; como Vocales los Regidores Don Mateo Vicente Luengo y Don Roque Tutor, los canónigos Don Vicente Casquete, Deán de la Santa Iglesia Colegial de San Pedro, que por su avanzada edad insiste una y otra vez en no aceptar, y Don Ángel Andino, Abad de la misma Iglesia Colegial, como cura párroco Don Tomás López Linares, párroco de San Pedro; como oficiales del Ejército el Brigadier Don Francisco González de Castejón y Don Francisco de Paula y Carrillo, oficial general en reserva. Además como representantes de la “Universidad de Soria y su Tierra”, Don Manuel Casildo González, “Fiel de la Tierra” y Don Andrés Martínez de Aparicio, Procurador general de la Tierra; como Secretario de la Junta continua Don Luis Martínez de Aparicio.

En marcha ya la nueva Junta y con un claro perfil de continuidad –como por otra parte no podía ser de otro modo– con misiones análogas a la precedente, reanudó sin pérdida de tiempo los trabajos ya iniciados por la anterior.

Y así prosiguió las tareas sobre la formación del alistamiento, las de inventario de armas, la del censo de caballos, la elaboración de las normas para el cierre de las puertas de las murallas, normas para el control y circulación de carros, carretas y retahílas de acémilas, ... todo con vistas a avanzar en poner a la provincia y sus puntos estratégicos en condiciones de mínima defensa. En este sentido estableció contactos con las Juntas limítrofes - algunas huidas de sus sedes por la ocupación o amenaza inmediata de ocupación de las mismas por las tropas francesas–, a fin de intercambiar información sobre movimientos de unidades, sobre vulnerabilidades, sobre líneas posibles de invasión, sobre apoyos a refugiados, sobre ayudas a tropas españolas en tránsito..., sobre comportamiento de las unidades francesas y de sus mandos en la zona de operaciones soriano - riojana y en las proximidades del resto de la provincia...

La Junta recién constituida establece en seguida sondeos de caballería de las milicias urbanas y provinciales hacia las zonas más sensibles a lo largo de los caminos reales, hacia Almazán y Barahona y Atienza, en dirección a Calatañazor y El Burgo de Osma, también hacia el puerto de Oncala y sobre el camino real a Francia por Navarra a través de Almenar, Hinojosa del Campo, Conejares, Ágreda y desde esta villa hacia Aguilar y hacia Tarazona, y por Débanos hacia la ribera riojano-navarra... con misiones de exploración para detectar con tiempo –garantía de la libertad de acción–, la presencia de destacamentos franceses, y la nueva Junta Provincial fija a sus partidas armadas no solo los itinerarios, sino enlaces, partes de novedades, apoyos a prestar o recibir de los pueblos o de otros destacamentos, conducta a seguir en caso de encuentro etc.

Otras de las preocupaciones de la nueva Junta como lo fue de la anterior, será el llevar la calma al vecindario, garantizando el orden público, controlando la información que llegaba de otras provincias, emitiendo Bandos que invitaban a la serenidad, manteniendo lo que se conocía con la rúbrica del “orden y la policía”, vigilando e interrogando a transeúntes, carreros, acemileros y arrieros que cruzaban la provincia.

También de inmediato se activan las Instrucciones para el allegamiento y control de los fondos dinerarios que eran indispensables para sostener toda la máquina administrativa, de gestión y de preparación militar y que ya era una de las preocupaciones de la primera Junta. Asimismo una línea de actuación que impulsó con vigor la Junta de Arma-mento y Defensa, es la constitución de las “Juntas Subalternas” municipales dependientes de la Junta Provincial de Soria a todos los efectos y que se siguen instalando con celeridad en los Concejos más importantes en cuanto a demografía o situación; día a día con gran esfuerzo y apoyadas por continuas visitas de los miembros de la Junta Provincial,

estas Juntas de Armamento y Defensa municipales, se van consolidando, y de hecho a lo largo del verano y otoño de 1808, funcionan con regularidad hasta el 20 de noviembre y días siguientes, es decir hasta los momentos de ocupación en fuerza por las tropas francesas, de la capital y provincia sorianas. A partir de ese momento, perseguidos y anulados muchos de sus miembros, tras un periodo de clandestinidad, en momentos críticos, serán con mayor o menor fuerza, cobijados en condiciones difíciles de supervivencia en nuestros pueblos, aldeas y parajes de difícil acceso, y serán el ÚNICO REFERENTE DE LA RESISTENCIA SORIANA FRENTE A LAS TROPAS NAPOLEÓNICAS, y en gran medida sobre sus rescoldos patrióticos, y pasado un tiempo demasiado largo, se levantará definitivamente en armas la provincia de Soria frente a los invasores.

Este aspecto es fundamental pues logra la supervivencia ambulante de la Junta, y la constitución progresiva de la primera Gran Unidad soriana, en el sentido táctico - logístico del concepto, integrada por unidades de todas las armas combatientes es decir infantería, caballería, artillería e ingenieros y unidades de servicios logísticos, de modo especial sanidad e intendencia, y que va permitir a las autoridades sorianas, proyectar y ejecutar operaciones militares de ciclo completo y con una relativa autonomía logística, –y me refiero a la heroica “*División sexta de Soria*”– cuya actuación se va a prolongar a lo largo de años por toda la geografía soriana, y por la riojana, alcarreña y aragonesa, y que expondremos brevemente más adelante. Con ella, con la constitución real de la División soriana, se da progresivamente el paso desde la actuación de unidades sorianas elementales de carácter “guerrillero” al empleo cada vez en mayor medida de unidades militares del ejército regular con doctrina y tácticas similares al resto de unidades del ejército español de la época, y salgo así al paso de quienes de modo muy simplificado han tachado al general Durán como un simple guerrillero, advenedizo y sin formación, lo que es rotundamente falso, pues fue como militar profesional un excelente jefe con gran experiencia táctica –ahí están Tudela, Bailén etc. en que intervino con responsabilidades de mando– y no se puede juzgar a las unidades sorianas en esta etapa como mínimas guerrillas subordinadas a otras de más renombre por sus jefes naturales, pues con progresión, por proyecto e impulso del general Durán, van constituyéndose como unidades militares con todas las connotaciones que el Derecho de la Guerra y la Doctrina de empleo, asigna a las mismas (uniformidad, disciplina, cadena de mandos profesionales definida, subordinación a escalones superiores militares, intervenciones tácticas y logísticas completas con participación de las distintas armas, cuerpos y servicios del ejército, movilización e intervención reglada por las Autoridades gubernativas correspondientes...).

La nueva Junta, en aquellos momentos muy cruciales, se reúne en sesiones continuas de jornadas de mañana y tarde, aun cuando faltasen algunos vocales. Para avanzar en cuanto a seguridad y orden público, preocupación central de los junteros, incorporan a esta actividad, mediante delegación en Soria capital, a los 16 “*Alcaldes de Barrio*” o *Jurados de Cuadrilla*, bajo la protección del Santo de cada Colación, y también mediante dele-

gación en el “Alcalde de la Hermandad del Común”, como coordinador de las 16 colaciones; este mecanismo, con el ascendiente de estas Instituciones enraizadas en el pueblo, va a jugar un papel importante en los años críticos que se le avecinan a la Ciudad soriana, manteniendo viva la llama de la ilusión de la victoria frente a las tropas francesas de ocupación, en medio de la desesperanza generalizada.

Asimismo, para lograr una mayor representatividad y estabilidad en la nueva Junta esta incorpora, en base a las facultades de la Instrucción de constitución, a personas “ilustradas y notables”, personas de “luces”, ... “condecorados, literatos, juristas, de instrucción y patriotismo...”. Así el Procurador Síndico Provisor general del Común, licenciado Don Alejo de Miguel Ciria, que ya había participado también en la primera Junta, y el magistrado Don Tiburcio González, Alcalde del Crimen de la Real Chancillería de Granada, notable soriano que ya había sido miembro de la primera Junta al encontrarse en Soria en situación de licencia administrativa y cuyo papel más importante será el de asesorar en materia jurídica y administrativa a la Junta, ... o Don Donato Zornoza excelente conocedor de la provincia...; todos los vocales participaban en los trabajos y se desplazaban a los Concejos donde radicaban las Juntas Locales Subalternas, motivando con Bandos y Proclamas al personal, polarizando su patriotismo frente al invasor que ya, desenmascarado y manifestadas claramente sus aviesas intenciones, esta a las puertas de los límites provinciales e incluso en la entonces Rioja soriana, ya en fuerza dentro de ella, controlando los nudos de comunicaciones y los puntos naturalmente fuertes más importantes, Logroño, Calahorra, Arnedo, Ausejo, Quel, Rincón de Soto, Alfaro...

El esfuerzo de la Junta soriana, fue muy intenso en cuanto a organización de unidades militares, para reclutar e instruir al personal alistado, encuadrarlo orgánicamente y adiestrarlo, mediante intensos ejercicios de día y de noche de marchas y contramarchas, instrucción de tiro con ejercicios de fuego real, prácticas de supervivencia, establecimientos de vivacs, de puestos de observación, y de flanqueos, ... a fin de convertir al soriano de nuestros campos, pueblos, villas y ciudades en soldado preparado para enfrentarse con eficacia a las unidades galas, en general muy avezadas y veteranas e instruidas, sobre todo las de los Cuerpos de maniobra, aunque las destinadas a servicios de retaguardia, comunicaciones e interior eran de las últimas levadas llamadas a filas en el territorio metropolitano francés y por tanto en cierta medida y en gran proporción, casi bisoñas.

Esta segunda Junta, la ya activada, de “*Armamento y Defensa*” tomó en la reunión del día 13 de junio dos medidas, a mi juicio muy importantes para la marcha de los asuntos de su responsabilidad:

–La primera, la previsión del nombramiento como Intendente interino, por ausencia del titular durante largo tiempo, del Brigadier Don Francisco González de Castejón, de gran prestigio en la sociedad soriana de la época,

–La segunda, ya señalada, la incorporación a la nueva Junta del Provisor Síndico general Don Alejo de Miguel Ciria, pues va a llevar la representación de los Jurados de Cuadrilla, es decir de los representantes del Común de los vecinos de la Ciudad de Soria, a las deliberaciones de la Junta y a través de él, se implicaran ya a lo largo de toda la guerra los Jurados en múltiples temas que bastantes serán críticos incluso para la supervivencia de muchos sorianos.

Una de las primeras resoluciones de la nueva Junta de Armamento y Defensa, fue poner la Ciudad de SORIA, en las mejores condiciones defensivas, reconociendo en detalle el cerco amurallado y el castillo. Dividió la Ciudad en Sectores de Defensa como consecuencia del Plan defensivo de la misma. Se afirmó en algunos tramos o “trozos” la muralla especialmente hacia el lado del poniente la más vulnerable, entre la puerta del Rosario y el portillo de Santa Clara en el Calaverón, y de modo especial entre los paramentos de la muralla que se desarrollaban entre las casas de los condes de Lérida, la de los Vargas y la puerta de Rabanera custodiada por los condes de Fuerteventura; aprovechándose en la puerta principal del Postigo, junto al palacio de los Vargas, los sillares provenientes de la Iglesia de San Esteban, que unos años antes se había venido abajo. Se estableció una guardia permanente en las puertas, se regularon los accesos, las aperturas y cierres de aquellas y el control de los viajeros que llegaban a la Ciudad, dándose instrucciones para montar las guardias, rondas, y piquetes de enlace de día y de noche, contraseñas, así como se impulsaron los ejercicios tácticos sobre las murallas, guarniciones fijas, puntos de reunión, establecimiento de las reservas, cordones exteriores a la Ciudad para vigilancia y alerta a distancia, ... etc.

La Junta imparte Instrucciones análogas a las principales Juntas Subalternas y, que ponen en marcha aquellas medidas, como en El Burgo de Osma, donde el Obispo Don José Antonio Garnica, aceptó la presidencia de la nueva Junta Local de Armamento y Defensa; del mismo modo sucedió en las demás cabeceras de comarca de la Soria de entonces, tanto de la Rioja como del Alto Duero –... Calahorra, Alfaro, Cervera del río Alhama, Almazán, Ágreda, Berlanga, Medinaceli...–. Incluso llega a suscitarse un tema de competencias, que será más adelante redundante en más de una ocasión, entre la Junta de Soria y la de Burgos por un lado y la que, con sede en Soto de Cameros, se ha creado en la Rioja que trataba de soslayar la autoridad superior política de la Junta de Soria, quedando claras, tras una serie de contactos la coordinación con la burgalesa y la subordinación en cuanto a operaciones de la riojana, que aún no era provincia, en relación con la de Soria, de cuya capital administrativa dependían políticamente la Rioja Baja y los Cameros.

Una de las cuestiones más incómodas, de mayor coste económico, y que exigía múltiples contactos personales, era la de apoyar logísticamente a las numerosas unidades militares españolas que provenientes de regiones del Centro, Levante y Sur de España,

atravesaban nuestra provincia, en marcha encuadradas en Grandes Unidades tipo Brigada y División, a fin de ocupar su lugar en el despliegue estratégico que se le había asignado para cerrar los accesos desde las rutas pirenaicas hacia la capital; su paso por la provincia obligaba a proporcionar víveres, leña, alojamientos para el personal y agua, piensos y estancias para el ganado.

Por exigencias de las marchas de aproximación hacia la nueva zona de operaciones castellano-aragonesa, estas unidades se movieron normalmente por los dos ejes de comunicaciones extremos con respecto a la superficie provincial:

1. El del Oeste, paralelo al camino real de Francia por Aranda de Duero y Burgos, y que por Alcoba de la Torre, Bocigas de Perales, Langa de Duero, San Esteban de Gormaz, Valdanzo, Castillejo de Robledo... penetraba en nuestra provincia, gravitando sobre las comarcas de El Burgo de Osma y la Tierra de Berlanga,
2. El del Sudeste, siguiendo el eje del camino real a Francia por Jadraque... Villayasas - Altos de Barahona - Cobertelada - Almazán - Tejado - Gómara - Almenar - Hinojosa del Campo - Conejares - Ágreda - Tarazona - Tudela (con las variantes de Valverde y Dévanos a Cabretón y a Cervera hacia la ribera del Ebro y Navarra, y la que desde Matabreras, bordeando la entonces existente laguna de Añavieja y por San Felices y el desfiladero del río Alhama, vía histórica de penetración, llegaba a Aguilar del río Alhama, e Inestrillas, para unirse con las anteriores en Cervera del río Alhama y por Cintruénigo y Alfaro pasar a Navarra y Francia).

En la primera ruta se observan unidades de caballería francesa que flanquean en destacamentos móviles el Camino real de Francia, de modo especial desde los primeros meses de 1808, y unidades españolas, en general muy desorganizadas bien procedentes de Segovia, y especialmente de Burgos y de Valladolid, cuya frecuencia de paso aumenta a partir de la segunda quincena del mes de julio de 1808, tras los combates de Cabezón y de Medina de Rioseco y la ocupación en fuerza de Valladolid, Burgos, Palencia y Segovia por las tropas francesas del mariscal Bessières.

El paso de tropas españolas se acentúa de nuevo, con el consiguiente incremento en la demanda de apoyos logísticos, a partir de la segunda quincena de septiembre y así el general Cuesta, sustrayéndose a la presión francesa que se ha suavizado tras la victoria española de Bailén, entró en El Burgo de Osma vivaqueando en la Villa episcopal y en los pueblos de Sotos del Burgo, Valdenebro, La Rasa y Valdenarros, así como en la villa de San Esteban de Gormaz, con una fuerza de más de 14.000 hombres y con " mucha caballería y mulas destinadas a la artillería y teniendo orden de que se han de aumentar continuamente dichas fuerzas de forma que por alguna temporada han de permanecer dia-

riamente de 10.000 a 12.000 hombres.. a quienes se tiene que acudir con víveres y alojamientos, ... y añadiéndose además a esto que se tienen dadas órdenes para que se hagan.. almacenes de trigo..., cebada, pan cocido de buena calidad.. camas, carnes, leñas, vino y otros efectos,.. se hace preciso y urgente se acuda con prontitud y celo a llenar este importante objeto y realizar este servicio por virtud de los repartimientos... “⁽¹²⁾. En este caso concreto, el repartimiento entre los pueblos del partido, según los Censos y Libros de matrícula se había iniciado ya el día 27 de septiembre, dado los ingentes tonelajes y volúmenes que había que acumular y mover hasta los almacenes de distribución.

Precisamente queda para los anales de la villa episcopal el que estando el general Cuesta en El Burgo de Osma es llamado con urgencia por la Junta Suprema Central del Reino a su sede de Aranjuez y allí en El Burgo hizo entrega con todas las formalidades reglamentarias –incluida solemne parada militar– del mando de su Cuerpo de Ejército de Castilla a su segundo el general Don Francisco Eguía.

Las presiones en cuanto a abastecimientos desde Valladolid, Aranda de Duero y Peñaranda de Duero sobre la villa de El Burgo de Osma y su comarca, eran continuas, y crecían de día en día en lo referente a cuantías. Y si se añaden los repartimientos que hacía la Junta Provincial de Soria en todo el territorio de su jurisdicción provincial, a fin de atender el equipo y vestuario de las propias unidades sorianas que iba poniendo en pie de guerra de modo progresivo y dotándolas de los correspondientes armamento, vestuario y equipos, podemos deducir que la presión soportada por el pueblo soriano era muy dura.

Del otro lado de la provincia, por el Sudeste, según los ejes del camino real de Madrid a Zaragoza y Navarra, el movimiento de las tropas desde la capital del Reino hacia el valle del Ebro, a lo largo del mes de septiembre y primera quincena de octubre fue continuo, tanto en unidades militares cuanto en convoyes con municiones y pertrechos de guerra. Citaré alguno de los desplazamientos más significativos por suelo soriano, con el consiguiente apoyo de recursos de todo tipo por parte de la población.

Así los días 9 y 10 de septiembre, entraron en Soria capital casi 15.000 hombres, de una División reforzada de Murcia y de Valencia al mando del general Don Luis Villalba, que es recibida en Almazán por el comisionado Regidor de Soria Don Fermín Remón, generándose por un malentendido tensiones entre ambas autoridades, que se resuelve en cuanto se aclara y se dan explicaciones; ese mismo día 10 de septiembre y para seguir el mismo camino real hacia Almenar, Hinojosa del Campo, Conejares, Ágreda, Tarazona, ... llegó una División de unos 8.000 hombres con numerosos caballos, perteneciente al ejército de Andalucía, vencedor dos meses antes en Bailén, al mando del general Don Ramón de Maimón, militar de prestigio, iluminándose la Ciudad por disposición de la Comisión de Festejos y facilitando el Ayuntamiento la acampada en torno al

monasterio de San Benito (en el solar donde hoy se encuentra la plaza de toros) y ermita de Santa Bárbara y en la Dehesa de San Andrés, teniendo que atender el Concejo a proveerlos de comida, de leña para los ranchos y de alojamientos en su caso⁽¹³⁾.

Además de un menudeo de pequeñas unidades tipo partidas o destacamentos e incluso soldados sin encuadrar, procedentes de unidades batidas por los franceses, el día 24 de septiembre entró en Soria un batallón de 600 soldados catalanes y valencianos de la División del general Don Pedro Grimarest, del Cuerpo de Ejército del general Don Manuel Lapeña, a su vez mando subordinado directamente del general en jefe Castaños, y que en cumplimiento de lo establecido por la Junta Central está acumulando numerosos efectivos para adoptar el cierre estratégico de la penetración que por el valle del Ebro llevaba a Zaragoza.

El propio general Lapeña, que participará en la última decena de noviembre mandando el ala izquierda del despliegue español en la batalla de Tudela como expongo en mi libro sobre la misma⁽¹⁴⁾, indicó en Soria al Ayuntamiento de la Ciudad la cuantía de las raciones por soldado en tránsito o acantonado, que había dispuesto la Junta Suprema Central para operaciones: "... libra y media de pan diario, 6 onzas de carne, 6 onzas de menestra y un cuartillo de vino", más las raciones de paja y cebada y el alojamiento que necesitasen⁽¹⁵⁾.

Todo ello, según se recoge en la llamada anterior, arrojaba unas cantidades muy elevadas de suministros esenciales, a proporcionar cada día, a una riada de efectivos que están en marcha de aproximación continua hacia los nuevos escenarios bélicos del valle del Ebro medio y que van a recaer por el sistema de distribución programada o por derrama sobre el vecindario de la capital.

Junto a estas obligaciones se acumulaban además sobre la Junta Provincial de Armamento y Defensa de Soria las peticiones sobre todo de las villas y pueblos más importantes como El Burgo de Osma, Berlanga de Duero, Almazán, Ágreda, Cervera, Alfaro, Medinaceli; demandas de suministros de géneros donde los carneros pedidos se contaban por centenares, los áridos, trigo y cebada, por fanegas, el tocino por arrobas para cada unidad en marcha que por allí pasaba o vivaqueaba, que eran normalmente las que también pasaban por Soria capital o por alguna de las poblaciones de su término o jurisdicción; de ahí que ante tales peticiones continuas de aquellas villas la contestación que daba la capital era la misma "... las mismas tropas que pasan por esa villa son y más, las que pasan por esta Ciudad.. y ya se han agotado todos los fondos y recursos que tenía.."

El general Don Manuel La Peña también interesó del Ayuntamiento de la Ciudad⁽¹⁶⁾ y de la Intendencia de Soria que no se demorara, dadas las circunstancias, por más tiempo la Proclamación solemne de Fernando VII como Rey de España, lo que se hace por fin el día 8 de octubre, pasadas las Fiestas patronales de San Saturio, celebrándose

como en anteriores ocasiones el “Te Deum” en la Colegiata de San Pedro, con preces por España y por el Rey cautivo, y también para “que se vea libre la provincia de franceses”, ondeándose el Pendón real de SORIA, de manos, por ausencia del Alférez Mayor de la Ciudad el conde de Gómara, del Regidor decano de entre los del Ayuntamiento Don Mateo Morales Setián, flanqueado por los Regidores Don Roque Jiménez Marrón y Don Mateo Vicente Luengo, y escoltados por los maceros, piquete militar con música, compañías de Granaderos provinciales y escuadrón de Caballería, con repique general de campanas... todo un ceremonial vistosísimo en el que participaba toda la Ciudad con fiestas, toros, danzas, ... y así manifestaron aquel Estandarte o Pendón en el balcón de las Casas Consistoriales, después frente a los retratos reales en la Plaza Mayor lo tremolaron delante del pueblo y autoridades, y por segunda vez en el tablado del Collado, yendo a la plaza de Herradores, extramuros de la Ciudad y allí se tremoló de nuevo por tercera vez, en otro tablado, regresando la procesión cívica nuevamente al Concejo, entre cohetería, fuegos de artificio y músicas, donde se llevó a cabo la cuarta y última proclamación solemne del Rey, con los ¡Vivas! al Rey Fernando VII, el Rey Deseado, a España, a sus Ejércitos y a Soria.

Para afrontar y resolver los problemas de abastecimientos a las unidades españolas en tránsito o en estacionamiento en la provincia, en la fase de allegamiento de los recursos, así como en la elaboración de censos de vecinos, el Ayuntamiento de la Ciudad de nuevo se apoyó, de acuerdo con la Junta Provincial y Local, en los alcaldes de Barrio o Jurados de Cuadrilla-16 en total - y para lo que afectaba a los pueblos y aldeas en el Fiel y Procurador de la Tierra, que creaban una actitud entre la ciudadanía de cooperación, tan necesaria cuando se trata de pedir esfuerzos y subsidios de modo continuo, y emplazaban, tras los repartos de las cargas, a los vecinos para que entregasen las cantidades de los suministros que se habían fijado y en los plazos señalados, sobre todo cuando las necesidades eran de carácter urgente que se presentaban con muy escasa antelación, y que había que tener prestos los suministros en plazos muy cortos⁽¹⁷⁾.

A la Ciudad llegan noticias de que el día 14 de octubre el general Castaños, capitán general de Andalucía y vencedor en Bailén sobre los franceses de Dupont, venía desde Madrid por el camino real y a través de Almazán, Viana de Duero, Alparache, y que llegaría a Zamajón, donde pernoctaría para seguir hacia Almenar, Hinojosa del Campo, Ágreda, Tarazona.. Llegó con su cuartel general y una Brigada de unos 3.000 hombres del Ejército de Andalucía, que vivaqueó en Aldealafuente, Zamajón, Villanueva, Gómara y Tejado. La Ciudad de Soria envió como acostumbraba una Comisión de recepción, integrada por los Regidores Don José M^a Cejudo de Aldama y don Bernardo del Valle, que se ponen a disposición del vencedor de Bailén sólo tres meses antes y además alertan los comisionados sorianos a los pueblos del trayecto para que apoyen a Castaños con los auxilios que precisen; la acogida que les dio el general Don Francisco Javier Castaños fue muy cálida y animosa según informaron al Ayuntamiento los comisionados a su regreso.

Ante la demanda de recursos el Ayuntamiento tiene que acudir de modo continuo no solo a los repartimientos sino a empréstitos, hipotecando bienes raíces municipales y de la Tierra de Soria, gestionando créditos de la nobleza soriana, normalmente a través de sus administradores, pues los títulos del Reino sorianos no estuvieron en general en Soria durante la contienda, y de los grandes hacendados como p. e. la marquesa viuda de la Vilueña que a petición del Ayuntamiento y de la Comunidad de Soria y su Tierra accedió a otorgarle un empréstito de 100.000 reales a un interés del tres por ciento tomando como prenda el monte de Rivacho, propiedad pro indiviso al 50 por 100 del Ayuntamiento y de la Comunidad⁽¹⁸⁾. Con ello hará frente a los cuantiosos gastos de compra de víveres, de géneros para los hospitales militares, de hospedajes, de pago de transportes... situación a veces angustiosa y que de día en día va a empeorar y el Concejo y el pueblo sorianos, avizoran días de turbulencias y de graves preocupaciones para SORIA y su provincia.

Otros hacendados, incluso miembros significados del Concejo y de la Junta Provincial como Don Manuel Casildo González, o Don José M^a Cejudo de Aldama, o el propio Don Fermín Remón habían ya dado préstamos para salir de apuros al Ayuntamiento, pues las columnas de tropas que pasaban sin cesar, en ocasiones llegaban a triplicar el número de habitantes de la Ciudad y su término, y las cargas de su alojamiento difícilmente las podían sostener las poblaciones de Soria y sus barrios de modo tan continuo; sobre todo para las capas más modestas de labradores y artesanos era una verdadera pesadilla; de ahí que el Concejo y la Comunidad de Soria y su Tierra, debieron acudir mancomunadamente a afrontar aquellos dispendios extraordinarios y por tanto fuera de lo común, y para ello, agotadas otras fuentes tuvieron que acudir al endeudamiento solidario que no ha hecho sino empezar. ¡Excelente ejemplo de cooperación entre instituciones y personas de la alta burguesía urbana en unos momentos que se presentaban críticos para los españoles y en nuestro caso en particular, para los sorianos!.

8. 2.-PRIMERAS UNIDADES MILITARES SORIANAS CREADAS BAJO LA NUEVA JUNTA DE ARMAMENTO Y DEFENSA.

La Proclama de seis de junio de 1808 emanada del Teniente General del Ejército y Capitán General de Castilla la Vieja y León, Don Gregorio de la Cuesta, dirigida a los castellano - leoneses, que como hemos expuesto va orientada a la creación de las Juntas Centrales de Armamento y Defensa en cada provincia que dispusieran de Intendencia, les encargaba a éstas, en lo concerniente a lo militar lo siguiente:

- ❧ El alistamiento de todos los solteros, viudos y casados, desde la edad de “ diez y siete años cumplidos hasta la de cuarenta”, con exclusión de los débiles y enfermos con presentación de certificado de “ tribunal ” médico.
- ❧ Los solteros y viudos alistados “ se presentarán inmediatamente desde sus lugares, aldeas, villas o ciudades, en la ciudad o villa que fuese cabeza del corregimiento o partido y llevarán consigo las armas que hubiese en sus pueblos”.
- ❧ Los Ayuntamientos “harán la elección de estos vocales de la Junta (dos Regidores de la Junta a constituir), y esta ordenará de luego a luego una caja de subscripción de donativos y arbitrios para los gastos de armamento...”.
- ❧ La Junta “cuidará de suministrar a estas tropas lo necesario para su manutención según el estilo del país, con ración fija, y de acuartelarlas o proporcionarles alojamiento conforme a las circunstancias..”,
- ❧ “Formará, dice en su epígrafe 8, de ellas Compañías de sesenta, ochenta o cien hombres y les dará sin tardanza un Gefe militar de los que hubiese en el pueblo o en el distrito de su jurisdicción”,
- ❧ “Los alistados, dice también en el epígrafe 8 de la Proclama, estarán inmediatamente sugetos a este Gefe, de cuyo cargo será la instrucción en la disciplina militar”.
- ❧ “La Junta Provincial (de la que como mínimo formarían parte dos jefes militares y que estaba presidida por el Intendente donde lo hubiese o en su defecto por el Jefe militar de superior graduación), les proporcionará inmediatamente todas las armas de fuego, sables y demás que hubiese en el territorio de su jurisdicción”.
- ❧ La misma Junta dispondrá con toda brevedad un depósito seguro, donde se recogerán todas las municiones de guerra que hubiese en su término, “formando de armas, municiones y pertrechos un inventario exacto. Otro tanto se ejecutará con los caballos del vecindario y distrito que fuesen útiles para el servicio, a excepción de los que ya se hubiesen entregado para el mismo fin”, medida esta cautelar, aconsejable ante la previsible evolución de los acontecimientos y que es exponente también de la escasez de medios de armamento y material que sufrían los ejércitos españoles.
- ❧ En su epígrafe n° 13, último de la Proclama, se prescribe que “ por ahora el objeto de estas Compañías es el de mantener la tranquilidad y el orden público y de habilitarse en los ejercicios de la Milicia; pero estarán prontas AL PRIMERO AVISO QUE SE LES DIESE para la DEFENSA DEL PAIS”.

Y la Proclama la firma el general Gregorio de la Cuesta en Valladolid el día 6 de junio de 1808, abriendo una nueva etapa en Castilla en la puesta a punto del dispositivo militar español frente a la cada vez más descarada entrada de efectivos franceses en España, con aviesas intenciones que de día en día van siendo desenmascaradas.

Desde el primer momento quedaba claro que se iba a la constitución de unidades “ territoriales”, familiarizadas con el entorno geográfico provincial, donde con prioridad máxima van a tener que aprestarse a combatir, arropadas por los suyos y encuadradas por oficiales oriundos o vinculados a la misma provincia y pertrechadas y avitualladas por sus conciudadanos y no con cargo a la Hacienda Pública que estaba decidida a sacar adelante “el ejército permanente” pero que en aquellas críticas circunstancias adolecía de una escasez de fondos angustiosa; de tal modo que las unidades que cada provincia levantaba y entre ellas SORIA, eran alimentadas, vestidas, equipadas e instruidas con cargo al apoyo dinerario y en especie de sus paisanos.

La idea del ejército movilizado con cuadros de mandos permanentes está desde los primeros momentos presente en el ánimo de los capitanes generales y entre ellos del de Castilla y León, el general Cuesta, frente al concepto omnicomprendido de “guerrilla”, y compatible con el actuar de ésta; independientemente de que su modo de combatir - entre otras razones por inferioridad numérica manifiesta y la escasez de pertrechos de guerra y de municiones - su táctica, fuese guerrillera, especialmente en los primeros momentos, sacando ventaja al máximo de la sorpresa y del conocimiento al detalle del terreno en que se iba a mover, de sus recursos y de sus comunicaciones, contando siempre con el apoyo de la población en cuanto a medios de todo tipo, y sobre todo en información y enlace, fundamentales en cualquier conflicto bélico.

El día 19 de agosto, el general Cuesta impartió una Instrucción en la que ordenaba la remisión a su ejército del “Primer Batallón organizado en la Ciudad de Soria”, y establecía el uniforme que deberán usar los Batallones Numantinos, signo claro este último de un ejército regular, encuadrado y sometido a la disciplina militar. Instaba asimismo Cuesta a la Junta Central de Armamento y Defensa de Soria a que “se estimule el celo, patriotismo y beneficencia de todos los vecinos estantes y habitantes, comunidades, dignidades, eclesiásticos seculares y regulares de los pueblos de esta Provincia de Soria, con el importante objeto, tan digno de la piedad religiosa de que en cuanto alcancen sus facultades y posibilidad cooperen con lo posible al crecido gasto que OFRECE EL VESTUARIO DE DICHAS TROPAS”.

Y tras exhortar a toda la ciudadanía soriana, la Junta de Armamento y Defensa, hace suya “ el tener la gloria de hacer ver en esta parte a la nación entera el patriotismo de la provincia de Soria...”, pasando a las “ Justicias “ o Autoridades copia del uniforme señalado por el Capitán General de Valladolid y “ que debe ponerse a los Batallones Numantinos y que era:

Chaqueta azul turquí, solapas, cuello y bueltas encarnadas. Golpes en las carteras, dragonas para los hombros vivos, tanto alrededor de la chaqueta como en las tres costuras de la espalda y pliegues en la parte inferior de la misma, blancos. Pantalón azul con vivo blanco. Chaleco encarnado. Botón blanco. Sombrero redondo de copa alta con la ala izquierda levantada, presilla blanca de galón y cucarda de cerda encarnada. Botín de paño negro; canana con presilla para la bayoneta y para el sable los que sean granaderos”⁽¹⁹⁾.

Según determina la referida Instrucción, el uniforme era igual para todos los batallones numantinos; la única diferencia entre unas unidades sorianas y otras consistiría en el número troquelado en la botonadura del uniforme, que variaría para cada unidad tipo Batallón de modo correlativo, según se fuesen poniendo en pie nuevas unidades.

Y deseo poner el acento una vez mas, en que la idea de la Junta Suprema y de los mandos regionales y provinciales era la de ir constituyendo un EJÉRCITO DESDOBLADO O MOVILIZADO, para actuar sujeto al fuero y código militar y enmarcado en una organización militar; que esto muchas veces, sobre todo al comienzo de las hostilidades no se consiguió, es cierto, pero siempre en las comunicaciones, Proclamas, arengas, Instrucciones o Directivas de la Junta Suprema Gubernativa y Militar del Reino, así como de los Comisionados Regios ante las Juntas Provinciales, de los Mandos militares, de las propias Juntas Centrales Provinciales, se deduce el que se intenta militarizar los efectivos e ir absorbiendo poco a poco las guerrillas en las unidades regladas militares, aunque toleren las partidas como elementos auxiliares, por otra parte imprescindibles y que van a jugar un papel trascendental a lo largo y ancho de la geografía patria y también de la provincia de Soria tan extensa y variada en aquella época y con una geografía muy movida que hará el terreno ideal para la actuación guerrillera.

El día 11 de junio en Soria sin pérdida de tiempo se inició la constitución de la primera Compañía de infantería de línea, paso previo para crear el “PRIMER BATALLÓN DE VOLUNTARIOS NUMANTINOS”. Este primer Batallón que posteriormente se desdoblará en otro segundo, apenas si puede alcanzar inicialmente los 400 hombres por dificultades de equipo no de recluta del personal pues casi de modo instantáneo habían sentado plaza más de 800 hombres útiles; la Junta Provincial de Soria nombró como jefe de aquel Batallón al teniente coronel Menacho. Se recibieron las órdenes del general Cuesta a fin de que saliese hacia El Burgo de Osma el primer Batallón de Voluntarios Numantinos y la Junta Provincial determinó que tomase su mando el segundo jefe comandante Don Isidoro Cereceda, mientras el teniente coronel Menacho seguía como asesor en cuestiones de movilización de la Junta y dirigiendo la instrucción de los reclutas que se iban incorporando desde todos los rincones de la provincia de Soria. Este Batallón de Voluntarios Numantinos fue la primera fuerza militar de la provincia⁽²⁰⁾, si bien cuando sale hacia El Burgo de Osma, aun está en periodo de organización como se desprende del escrito que el 13 de septiembre de 1808 dirige a la Junta Local del Burgo

de Osma, la Junta Provincial de Armamento y Defensa de Soria, firmado por su presidente el Brigadier González de Castejón, refrendado por los vocales López Linares y Diego Moreno Alvarez y con la firma también del Secretario Justo Barandalla en el que entre otros extremos prescribe: “.. que habiendo sido incompleto dicho Batallón por la exclusión que ha hecho la Comisión Militar de mozos débiles y enfermos... se hace preciso realizar el completo de las plazas, comisionando al teniente coronel de Infantería Don José M^a de Aguirre, miembro de la Junta... para que luego que sea presentado (en El Burgo de Osma)... proceda a entresacar de los mozos y viudos de su jurisdicción (la de El Burgo).. que deberán ser trasladados inmediatamente a dicho Batallón...”⁽²¹⁾.

De la anterior comunicación se desprende que hay cierta prisa y así sin completarse el cuadro de efectivos de la unidad, ésta sale para la villa episcopal por el camino de Villaciervos, La Cuenca y Calatañazor, imprimiendo una cierta celeridad a la marcha por razones de instrucción del personal, principal preocupación del comandante Cereceda y por llegar cuanto antes al Burgo de Osma pues esta era de las plazas más vulnerables sino la más de la provincia por su situación - próxima y en el flanco Este de la principal penetración francesa desde la frontera hacia Madrid - y además como alegaban los canónigos del Cabildo de la Santa Iglesia Catedral “ por ser silla y domicilio del Obispo - cuya jurisdicción se extendía hasta Roa (Burgos) incluido, y por haber en la Villa Administración de Tabacos, de Sal, de Correos,... de la Santa Cruzada, del Noveno, de Tercias... potente comercio... que no se hallan en otro pueblo a igual distancia - 9 leguas de Aranda de Duero, también de la diócesis oxomense, y 17 de Burgos”, circunstancias todas que hacían atractiva, a efectos de influencia y de expoliación de recursos, cualquier acción sobre la villa episcopal⁽²²⁾.

El primer Batallón de Voluntarios Numantinos está vivaqueando en El Burgo de Osma hasta el día 22 de septiembre, realizando ejercicios tácticos y de instrucción, animando a la población con revistas y paradas, desfiles y músicas, llevando a cabo marchas y contramarchas de día y de noche y una vez regresado a Soria esta unidad va a ser la soleira de al menos otras dos unidades completas tipo Batallón que se crearán sobre aquella, y que serán el núcleo de la División sexta de Soria.

Más adelante seguiremos con brevedad la vida orgánica de esta unidad, que participará con sus jefes Campomayor, Menacho,... en la Gran Unidad División 6^a de Soria, cuyas gestas y acciones sucintamente contemplaremos, pero ya será a partir de la primavera de 1810, tras una “ larga noche oscura “ de peripecias, de desastres, expolios, horrores, y también gestas heroicas, que se vivieron y sufrieron por los sorianos sobre nuestra geografía provincial, tratando con perseverancia, frente a tantos acontecimientos adversos, de arrojar de ella a quienes, ladinamente y por la fuerza bruta, la habían ocupado y en buena medida triturado.

8. 3.-LAS PRIMERAS UNIDADES SORIANAS DE CABALLERÍA.

El día 17 de julio, casi en vísperas de la batalla de Bailén, el ya capitán general de Aragón Don José de Palafox y Rebolledo interesó del Ayuntamiento de la Ciudad de Soria que apoyase al Coronel del Regimiento de Caballería de guarnición en Zaragoza Don Gervasio Gasca⁽²³⁾ a quien ordenaba pasar en comisión de servicio a Soria con otros dos oficiales a sus órdenes para "... que de acuerdo con la Junta Provincial organice un Cuerpo de Caballería, tan urgente en las actuales circunstancias". La Junta Provincial tras consultar con el Ayuntamiento elevó propuesta al general Cuesta, del que como capitán general de Castilla la Vieja y León dependía en cuanto a jurisdicción militar, y una vez aprobada por este la propuesta de apoyo al Ejército de Aragón, puso en marcha la operación de movilización y reclutamiento a través de las Juntas Municipales subordinadas y así comunicó a las mismas: "... disponga remesar a esta Capital todos los caballos alistados que lleguen a la marca de siete cuartos menos dos dedos y de la edad de tres años cumplidos... e igualmente todas las sillas de montar que hubiese en esa Villa y su distrito y frenos y cabezales, correspondan o no a los caballos que deban venir; este servicio es muy importante en las actuales circunstancias..." y previene además la Junta Provincial de Soria de las responsabilidades y penas por el incumplimiento, en su caso, total o parcial de esta orden.

La escasez de Caballería en las filas españolas va a ser una de las constantes a lo largo de toda la campaña, que va a originar situaciones de desequilibrio de fuerzas en los encuentros con las tropas napoleónicas, y así lo reconoce el general y académico Gómez de Arceche, y éstas al contrario de las españolas, disponían de numerosas unidades de caballería ligera y pesada, con un total, cuando entre el "Gran Ejército" de Napoleón I en España, de casi 50.000 caballos articulados a razón de una Brigada de Caballería por cada uno de los ocho Cuerpos de Ejército con los que penetró en España el día 4 de noviembre de 1808 el Emperador además de un Cuerpo de Ejército de Caballería, el del mariscal Bessières.

En los primeros días de septiembre se habían recibido en la capital soriana caballos, arneses, atalajes, bridas, sillas de montar, ...-y se han allegado los recursos económicos para uniformes, botas y borceguíes para montar y los forrajes, paja y granos, tras los consiguientes repartimientos entre los pueblos y vecinos - y una vez cubierto el personal, quedó constituida de nueva planta la primera unidad de caballería soriana, que inició una instrucción de silla y táctica acelerada. Cubierta ésta en un grado elemental, tomó el camino de Zaragoza con la denominación de Grupo de Escuadrones "Numancia" y ya en noviembre, aumentó su plantilla hasta lograr la entidad de Regimiento de Dragones "NUMANCIA". Esta unidad intervendrá a las órdenes del Mariscal de Campo Saint - March, subordinado al general Don Juan O'Neill, segundo de Palafox, en la Batalla de

Tudela (23 de noviembre de 1808), cubriendo el collado entre las lomas de Santa Quiteria y de Cabezo Malla, y sosteniendo la carga de la caballería ligera francesa del general Lefèvre, y permitiendo el despegue en retirada de gran parte de la infantería de Saint March y del general La Peña. Por su heroica actuación fue felicitada por sus jefes y por el general en jefe Castaños en su "Memoria Justificativa", sobre todo por su heroísmo en la llanada de Campo Mayor, facilitando el repliegue en momentos críticos de las tropas levantinas y aragonesas, frenando la persecución de la caballería gala del Cuerpo de Ejército del Mariscal Lannes, y salvando el grueso de las tropas españolas del acoso francés; más tarde se incorporará a las órdenes de la Junta de Defensa de Soria y se integrará en la División 6ª de Soria.

Esta contribución soriana, muy destacada en las unidades montadas de SORIA, fue directa y heroica como la que más, y muy eficaz pues permitió en buena medida salvar el ejército de Castaños, además de las intervenciones que consideraremos más adelante, nos hace sentirnos orgullosos de nuestros antepasados, y de su contribución decisiva en fasto tan importante para la posterior marcha de la campaña como la batalla de Tudela⁽²⁴⁾, en cuyo desenlace, en aminorar sus efectos que hubieran podido ser irreversibles, tanto participaron, no solo las unidades militares de reclutamiento soriano sino la propia ciudadanía soriana con la hábil retención en la ciudad de SORIA del mariscal Ney y de su Cuerpo de Ejército durante casi tres fechas, llegando tarde a la cita con Lannes en el valle del Queiles, en la proximidades de Tudela (Navarra), lo que permitió salvar los ejércitos de Castaños y de Palafox.

NOTAS AL CAPÍTULO 8

- (1) A. Hernández Leza, "El Burgo de Osma en la Guerra de la Independencia (1808-1809)", El Burgo de Osma, 1955.
- (2) Don Dionisio Badiola, arquitecto y agrimensor es uno de los personajes sorianos más señeros de la primera mitad del siglo XIX. Tras su regreso de Madrid, graduado por San Fernando se le encomendaron los trabajos técnicos del Ayuntamiento de la Capital, y así estableció un nuevo "viaje" de aguas desde la Verguilla a Soria, organizó el plano de la Ciudad, y una vez ocupada ésta por los franceses a partir del 23 de noviembre de 1808, con riesgo de su vida, estableció contacto con la resistencia soriana, primero con la guerrilla y más tarde con la División del General, después Mariscal de Campo, Durán, llegando a desempeñar misiones de enlace entre los ciudadanos que estaban en Soria sometidos bajo la ocupación francesa, y las fuerzas militares españolas de la sexta División, que asediaban de un modo u otro a las tropas napoleónicas de ocupación, sorteando en muchas ocasiones, situaciones difíciles. Llegó a desempeñar la Comandancia de Ingenieros de la División de Durán y sus consejos, asentados en el conocimiento real y actualizado de la ciudad y de sus fortificaciones, para el asalto a la muralla de la Ciudad fueron muy valorados. (Precisamente en el Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando se encuentran unos espléndidos dibujos de Badiola, del recinto amurallado del Castillo de Soria y de alguno de sus barrios, anteriores a la demolición llevada a cabo en la Guerra de la Independencia y que han podido contemplar en toda su belleza los visi-

tantes en el Archivo Histórico Provincial de la magnífica Exposición sobre “Mapas, Planos y Grabados de la Provincia de Soria”, 1997). Sus relevantes servicios fueron reconocidos con Notas muy encomiables de Durán., certificadas por el Excmo. Señor General Subinspector de Ingenieros de la Capitanía General de Burgos. Finalizada la Guerra de la Independencia desempeñó sus tareas en el Ayuntamiento de la Ciudad, también como Director de la Escuela de Dibujo de “La Numantina”, y se le encomendó por el Cabildo de la Colegial de San Pedro y por el Ayuntamiento de la Ciudad, las reparaciones de los gravísimos daños, que amenazaban su ruina, de la ermita del Santo Patrono San Saturio. Además proyectó la recuperación de las casas quemadas en la plaza de Herradores, así como el desescombro de los edificios volados en la guerra como las Concepciones, San Agustín, San Benito, la plaza de Herradores, la ermita de la Virgen de las Viñas... Fue perito agrimensor y tasador para la provincia designado por Hacienda, para valorar las tierras y edificios que por la Ley de Desamortización de Álvarez Mendizábal, debían salir a subasta pública.

- (3) A. Calama y Rosellón, “La ocupación de la provincia de Soria por las fuerzas napoleónicas: gestas y exposiciones”, páginas 8 a 64 en el volumen homenaje en el “CL Aniversario del Círculo AMISTAD - NUMANCIA (1. 848-1998)”, Soria, 2.000.

Referencia a la obra de G. Anes Alvarez de Castrillón “Las crisis agrarias en la España moderna” en la que, entre otras cosas, señala que “Soria producía entre 1782-1806, 84.000 arrobas de lana fina lavada anual sobre un total medio de 341.463 arrobas anuales en España, que se dedicaban en su mayor parte a la exportación, es decir más del 24 % de lana exportada procedían de la provincia de Soria.

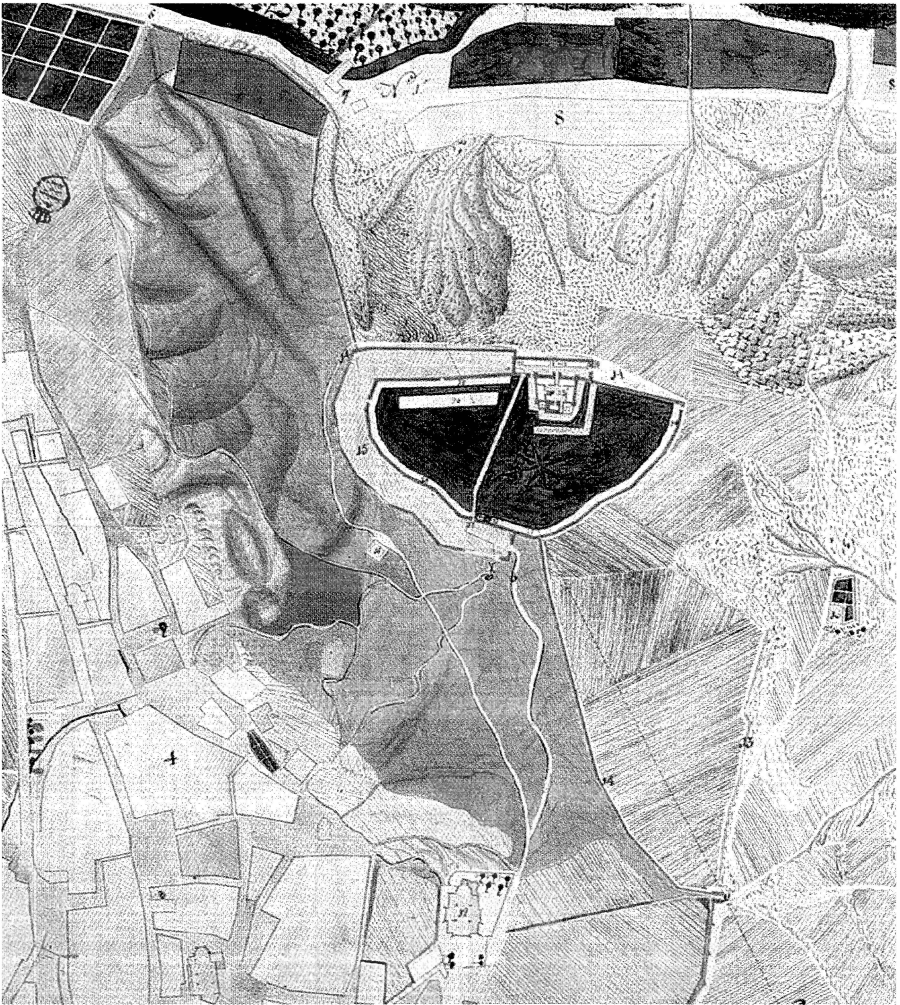
- (4) Emilio Ruiz Ruiz en su obra de reciente aparición “Historia Económica de Soria. Desde la antigüedad hasta el presente”, Soria, Grafical S. L. 2001, recoge y analiza a mi juicio, con gran acierto, entre otros extremos un Cuadro sobre el panorama textil en esta época en Soria y su provincia, tomado de la obra en 45 tomos de Don Eugenio Larruga (1.745-1803), “Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España”. En él se especifican las distintas especies de géneros (paño seceno, centeno, dieziocheno, cordellate, bayetas, medías), el número de telares especializados con un total de 334.224.600 varas, valor total... y es un indicador del desarrollo industrial de Soria antes de la Guerra de la Independencia, que ésta truncó en toda su extensión, incluido el trabajo a domicilio que tuvo mucho arraigo en el XVIII en nuestra tierra.

Argimiro Calama Rosellón, “El Obispo Tavira Don Antonio Tavira y Almazán (1737-1807), que llegó a Osma en 1796 y en especial su actitud ante la problemática educativa y social”, Estudio de 63 páginas. En las II Jornadas de Historia del Obispado Osma - Soria (9º Centenario de la Fundación diócesis).

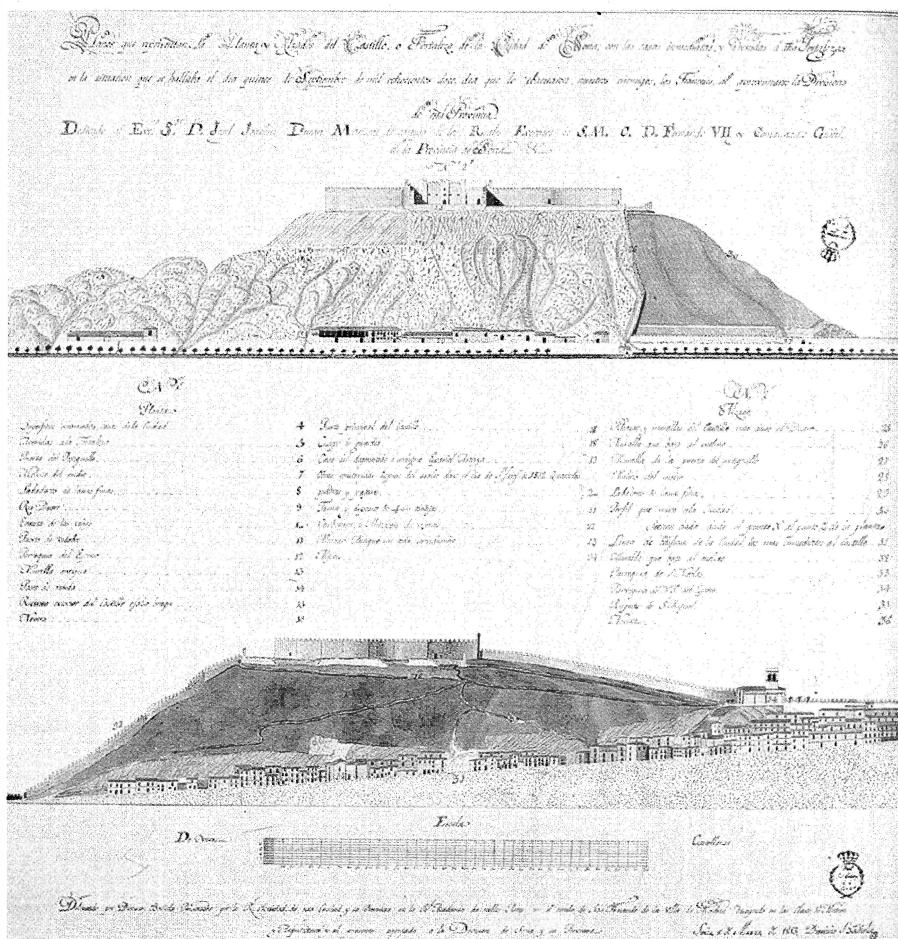
- (5) AHP. de Soria y AMS. El Libro de Actas y Acuerdos del AMS., Acta de 3 de junio de 1808, recoge los pormenores de la sesión y la presión de los vecinos en la Plaza Mayor. En el AHP. de Soria, Caja nº 28, se recoge el Acta constitutiva de la Junta Suprema Gubernativa y Militar de Soria; ambas son dos joyas históricas de Soria y su provincia.
- (6) Agustín González Enciso “Anales de Historia Contemporánea”, 1984, Universidad de Murcia, “Industria textil y Sociedad Económica en Soria.
- (7) Don Roque Tutor, derivó su posición política y colaboró con el Mariscal Ney cuando este ocupó Soria, el 23 de noviembre de 1808. (Lo recojo en mi obra “La Guerra de la Independencia en Soria, La Rioja y Navarra”)
- (8) Se le ha denominado históricamente en Soria el Obispo patriota por antonomasia. Gobernó la diócesis entre 1801 y 1810, fue perseguido a muerte por los franceses, y aglutinó a amplios sectores del clero diocesano frente a los invasores, exhortando al pueblo soriano a resistir a los invasores que atacaban sus vidas y sus creencias; anduvo escondido en las tierras de pinares, saliendo hacia Cuenca, Teruel y Albacete, muriendo en las tierras murcianas lejos de su sede episcopal. Al tomar posesión de su diócesis, desencadenó una serie de conflictos con algunos individuos del Cabildo oxomense y ciertos catedráticos de la Universidad de Santa Catalina, a quienes se había acusado de jansenismo, y de afinidad con las nuevas ideas imperantes en Francia; algunos acabaron en procesos judiciales con diferentes penas en general leves.

- (9) De Palma de Mallorca el levantamiento frente a los franceses se extendió a Ibiza y a Menorca, donde Oficiales y pueblo depusieron al gobernador militar y al Coronel Cabrera que mandaba el Regimiento de Infantería "Soria" de guarnición en la isla que se sumó al alzamiento.
- (10) Manifiesto de Don Gregorio de la Cuesta, dado en Valladolid el 6 de junio de 1808. AHN. Estado Legajo 11 - A - 7. La comunicación a la Junta de Soria en AHP, Libro de Actas y Acuerdos, Caja, nº 28, que recoge el Oficio y la Proclama que se difundirá rápidamente por toda la provincia de Soria.
- (11) J. Priego López, Coronel de Estado Mayor, "La Guerra de la Independencia", Tomo II, pag. 129 y ss., SHM, Madrid.
- (12) AHP de Soria, Legajo 169, Papeles sueltos, de la Guerra de la Independencia.
- (13) AHP de Soria, "Libro de Actas y Acuerdos de la Junta Central". Caja nº 26.
- (14) A. Calama y Rosellón, "La guerra de la Independencia en Soria, La Rioja y Navarra". La Batalla de Tudela 23-XI-1808. Minisdef. Servicio de Publicaciones. Madrid. 1997
- (15) Para evaluar estas cifras, es preciso tener en cuenta que 1 libra de la época era igual a 16 onzas o 460 gramos; 1 onza de la época era igual a 16 adarmes o 28,7 gramos. En este orden un Batallón de aproximadamente 500 hombres, consumiría al día de 350 a 400 kg. de pan, más 150 a 200 kg de carne, más 90 a 100 kg de verduras o frutas y 125 litros de vino. Además por cada caballo o mula dos celemines de cebada (9 litros) y 18 libras -unos 9 kg.- de paja.
- (16) Archivo Municipal de Soria. Libro de Actas y Acuerdos. Acta del día 5 de octubre en que se fija la fecha para la proclamación.
- (17) En esta etapa que nos ocupa, según el padrón de la Ciudad, las Cuadrillas o Colaciones con Alcalde de Barrio o Jurados eran las siguientes: La Cruz, San Pedro, Santa Catalina, La Mayor, El Rosel, San Blas, San Esteban, El Salvador, San Miguel, San Martín, San Clemente, Santiago, San Juan, Santa Bárbara, Santo Tomé y la Blanca, con una media de sesenta vecinos por Barrio, en total poco más de 900 vecinos casi todos intramuros. Como Barrios fuera de la Ciudad: Las Casas, en sus inmediaciones, hoy prácticamente sin solución de continuidad con Soria capital, Carabantes, Peñalcazar, La Quiñonería y Osunilla u Osonilla.
- (18) Archivo Municipal de Soria. Libro de Actas y Acuerdos. Acta del día 19 de septiembre de 1808.
- (19) AHP. Caja nº 27, Uniformología. Papeles sueltos. Esra Instrucción esta firmada en el Cuartel General de Alba de Tormes, de orden del General Jefe del Cuerpo de Ejército de Castilla, Cuesta, por el Jefe de Estado Mayor y Primer Ayudante de Campo el Coronel Don Santiago Val.
- (20) Se debe entender en esta época, pues desde la primera mitad del siglo XVII de modo casi continuo Soria tuvo guarnición, en unos momentos el Regimiento de Infantería de SORIA, el Regimiento de Milicias de SORIA, y en ocasiones un Regimiento de Artillería de Plaza, como traté en mi obra " El Regimiento de Infantería SORIA de memorable historia". Separata de " Celtiberia " nº 90, páginas 330 - 367. Revista del Centro de Estudios Sorianos, CSIC.
Asimismo no debe confundirse este Batallón de Numantinos ni el Regimiento de Caballería Numancia, de Dragones de Soria o Numantinos así llamado genéricamente con el Regimiento de Escuadrones Numantinos que organizó con este nombre en La Mancha toledana, el médico de profesión Don Juan Palarea, nacido en 1772 y fallecido en 1836, siendo la Partida del "médico" una de las más eficaces actuando a caballo de las comunicaciones de Madrid con Andalucía. Palarea, siguió la norma general que he expuesto ya y se profesionalizó de modo progresivo, fundando posteriormente el Regimiento de Húsares de Iberia del que fue el primer Coronel; posteriormente combatió a favor de la causa liberal frente al absolutismo de Fernando VII y en 1823, tras la derrota liberal se exilió a Londres. Regresó en 1830, se unió al general Torrijos, y ascendió a general en 1835, y al estallar la primera Guerra Carlista fue capitán general de Aragón con jurisdicción también sobre Soria, combatiendo a los carlistas por la región aragonesa y por la provincia soriana.

- (21) AHP. de Soria. Papeles sueltos. Caja nº 27.
- (22) AHP. de Soria. Legajo 169.
- (23) AHP. de Soria. Papeles sueltos. Caja nº 27.
- (24) A. Calama y Rosellón, "La guerra de la Independencia en Soria, La Rioja y Navarra". La Batalla de Tudela 23-XI-1808. Minisdef. Servicio de Publicaciones. Madrid. 1997



Plano topográfico de la fortaleza de Soria, por Dionisio Badiola. 1813.
Museo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Gabinete de Dibujos, A 3.700.



Alzado de la fortaleza de Soria, por Dionisio Badiola. 1813. Museo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Gabinete de Dibujos, A 3700.

CAPÍTULO 9.-SORIA EN LOS PLANES DE OPERACIONES DEL EMPERADOR. LA MANIOBRA ESTRATÉGICA FRANCESA. EL MOVIMIENTO DEL MARISCAL NEY CON EL 6º CUERPO DE EJÉRCITO Y OTRAS TROPAS FRANCESAS POR EL VALLE DEL DUERO HACIA EL BURGO DE OSMA, ALMAZÁN, SORIA, ÁGREDA Y TUDELA ⁽¹⁾.

El Emperador entró en Burgos el día 11 de noviembre de 1808, tras la victoria de Gámonal sobre las tropas españolas del ejército de Extremadura al mando del indeciso general conde de Belveder, que fueron acuchilladas por la División de Lassalle y la caballería ligera de Bessières. La victoria francesa fue tan aplastante que el ejército de Extremadura quedó aniquilado, “entraron revueltos en Burgos vencidos y vencedores después de haber acuchillado la caballería a los que por la orilla del río Arlanzón intentaban salvarse y de haber cogido 14 cañones...” ⁽²⁾.

Allí en Burgos, alojado en el Palacio Arzobispal, el Emperador, auxiliado por su Jefe de Estado Mayor el Mayor General Berthier, entre los días 11 y 14 de noviembre estudió los Informes que tenía de sus subordinados, los Partes, Relaciones de sus Grandes Unidades y con los elementos de juicio disponibles concibió su Plan de Maniobra Estratégica para “despejar el camino hacia Madrid” y anular, aniquilándolo o capturándolo al Ejército de Castaños, que es su objetivo principal en esta fase.

Napoleón quiere reducir a toda costa a los dos Ejércitos, el de Aragón y el de Andalucía, es decir a Palafox y a Castaños “por dos razones: una meramente militar, quizás la menos importante, para despejar cualquier amenaza para su progresión hacia la capital, aun cuando sus efectivos no podían hacer real aquella, encontrándose además a más de 200 kilómetros del eje de progresión que iba a seguir con su “Gran Ejército”. El segundo motivo, el más poderoso, hacía referencia al campo de la gloria y del pundonor: el poder comunicar a Francia y a Europa entera que, en una sola acción rápida y fulminante, había batido, a los dos ejércitos más gloriosos y de mejor tradición en España, constituidos por aquellos soldados que habían obligado a capitular en Bailén al conde Dupont, el del Centro, al mando del mismo jefe Castaños que había vencido a aquel, y el otro el de Palafox que había resistido un asedio (el primer Sitio de Zaragoza), cargado de gloria en la Inmortal Ciudad, ambos eran un símbolo, ...”.

Desde el cuartel general imperial de Burgos, el Emperador tomó una serie de disposiciones que en la parte que nos ocupa suponían:

- Fijar inicialmente y después desbordar por el Oeste de su penetración a las tropas del general Blake, a fin de envolverlo con sus ejército de Galicia y Asturias.

- Atender con sus grandes Cuerpos de Caballería (Bessières y Lefébvre), la cobertura de la penetrante de Salamanca, que venía de Portugal, a Valladolid, cerrando esta avenida principal a una posible penetración hispano - luso - inglesa desde el territorio de nuestro vecino del Oeste.
- Desencadenar una maniobra estratégica convergente con dos acciones potentes excéntricas, una de desarrollo más corto por el valle del Ebro siguiendo el eje Logroño - Calahorra - Alfaro - Tudela y la otra por el valle del Duero, siguiendo el eje Oeste - Este, por Aranda de Duero - El Burgo de Osma - Almazán - Soria - Ágreda - Tarazona - Tudela, para “ aniquilar con un solo golpe “ a los ejércitos españoles de la derecha, el de Andalucía que había humillado a las tropas napoleónicas en Bailén y los de Aragón y Levante, triunfadores en el primer sitio de Zaragoza, mandados respectivamente por el General Castaños y por el General Palafox.
- Constituir unos fuertes núcleos de Reserva, que avanzarían por el camino real de Bayona a Madrid, siguiendo la penetrante por Burgos - Lerma - Aranda de Duero en disposición de, en una primera fase impulsar la acción bien por el primer eje desde Logroño o bien por el segundo hacia Soria.
- Una vez resuelta esta fase de la maniobra, avanzar con decisión sobre los ejes de la depresión Jalón - Henares si bien, llevando el esfuerzo principal, volcando sus efectivos y sus medios de todo tipo, por Somosierra hacia la capital del Reino, para llegar a Madrid lo antes posible.

En armonía con esta concepción estratégica el Emperador asignó misiones a sus Grandes Unidades subordinadas. Y en la parte de la maniobra estratégica que nos ocupa, ordenó al mariscal Moncey que con el tercer Cuerpo de Ejército estaba desplegado en la ribera riojana-navarra, que por el puente de Lodosa pasara a la margen derecha del Ebro y que esperase allí, con las correspondientes descubiertas la llegada del mariscal Lannes, duque de Montebello, amigo de Napoleón, y agregado al cuartel general imperial, y que con órdenes concretas del Emperador y con tropas de refuerzo se va a hacer cargo de la acción estratégica principal por el valle del Ebro hacia Tudela, y que afectaba a la parte noreste de la entonces provincia de Soria (zonas de Calahorra, Arnedo, Alfaro, Cervera del río Alhama...).

Y en lo que nos concierne a Soria más directamente, poniendo la focal en nuestra geografía soriana, la acción por el valle del Duero –a la que voy a ceñirme de modo sucinto– desde Aranda de Duero hacia Soria, y Ágreda, se la asigna el Emperador al Mariscal Miguel Ney, duque de Exchingen, con el Cuerpo de Ejército VI reforzado por unidades de Caballería y de Artillería, y que con rapidez ya el día 16 de noviembre ha adoptado su despliegue en la base de partida, a la que se había trasladado con sus Divi-

siones desde la Rioja, para afrontar su avance estratégico por el valle del Duero hacia SORIA, ocupando el área de Aranda de Duero-Gumiel de Hizán-Peñaranda de Duero-Zazuar... donde adopta el dispositivo de la marcha y se avituallan las unidades de su Cuerpo de Ejército.

Como Grandes Unidades que constituirán la Reserva a disposición del Emperador, el Cuerpo de Ejército I del mariscal Víctor, duque de Bellune, la poderosa Guardia Imperial, y el Cuerpo de Ejército de Caballería del Mariscal Bessières, además de tropas de Artillería, Ingenieros, Parques de Intendencia, de Sanidad...

Los efectivos totales del "Gran Ejército" eran de más de 200.000 infantes y 50.000 de Caballería más los servicios lo que indicaba la disposición del Emperador de resolver cuanto antes la cuestión de España, aplastando los ejércitos españoles y sentando de nuevo en el trono de Madrid a su hermano el rey José I Napoleón. Así lo hace saber Napoleón en su mensaje al Cuerpo Legislativo: "... Marcho dentro de pocos días para ponerme yo mismo al frente de mi ejército, coronar con la ayuda de Dios en Madrid al rey de España y plantar mis águilas sobre la fortaleza de Lisboa".

Dentro del cuadro de maniobra que afectó directamente a la actual provincia de Soria, expondré con brevedad el movimiento de las tropas francesas del mariscal Ney, duque de Exchingen, "el rubio mimado por la victoria" como le llamaba Napoleón, militar audaz y resuelto, decidido, héroe en Jena, en Friedland... si bien estas características no se destacan en el ejercicio de su mando en nuestra tierra. Su paso por ella fue breve pero duro, agresivo, en muchas ocasiones despectivo hacia los sorianos, y estuvo acompañado de secuelas tremendas, de estragos, expolios, horrores y desastres de todo tipo que va a marcar en lo sucesivo a una generación de sorianos de por vida, ya que de un modo u otro, con mayor o menor intensidad, Soria y las poblaciones más importantes de su provincia van a estar ocupadas de modo más o menos continuo desde el 19 de noviembre de 1808 al 14 de septiembre de 1812, con todo lo que ello supuso de sometimiento a vejámenes, persecuciones, desmanes de todo tipo por las tropas napoleónicas ocupantes o en tránsito.

Sobre la provincia soriana, el momento de mayor densidad de fuerzas napoleónicas o imperiales ocupantes - no solo francesas sino también de los países aliados o sometidos ya al Imperio como alemanes, polacos, austriacos,...- es el de la penetración por Soria hacia Ágreda, Tarazona y Tudela, del sexto Cuerpo de Ejército del mariscal Ney que estaba formado por las Divisiones de los generales Marchand (1ª División), Maurice Mathieu (2ª División) y Dessolles (4ª División). Además el Cuerpo de Ejército de Ney disponía del 26º Regimiento de Cazadores de Caballería, la Artillería del Cuerpo, la Brigada de Caballería ligera del general Colbert y los órganos logísticos, en lenguaje de hoy, como

el Parque de Artillería, el Parque de Ingenieros y de minadores, y los trenes de abastecimiento de Intendencia⁽³⁾.

En total sobre SORIA, unos efectivos de 32.476 hombres, de ellos 846 oficiales, y 4.145 caballos y aun minorando estos efectivos en torno al 15 % por bajas, como normalmente sucedía, pendientes de incorporación, comisiones, agregados a otros cuerpos etc. nos daría no menos de 26.800 hombres y nunca por debajo de los 2.700 caballos.

Estas voluminosas cifras marchando a lo sumo por dos ejes y vivaqueando en cualquiera de nuestros pueblos una entidad bien Brigada de 2.500 soldados y unos 300 caballos o incluso un Regimiento en torno a la mitad de estos efectivos es decir unos 1.200 hombres y 150 caballos o mulos, creaba una situación local de saturación que con poco esfuerzo de imaginación podemos revivir: presiones sobre autoridades y población civil, explotación local sobre el terreno, o lo que es lo mismo, expolios y requisas, de todo tipo de recursos, como carne, verduras, pan, leña, agua, paja y grano para ganado, alojamientos en su caso... el cuadro resultante era de una angustia insalvable, y sin ninguna posibilidad de réplica.

Sin excesivos pormenores voy a tratar el movimiento del Cuerpo de Ejército del Mariscal Ney, basándome en los partes, cartas oficiales, informes que iba enviando normalmente al final de cada jornada entre el 18 y el 24 de noviembre de 1808, que por valija oficial a través de los destacamentos de postas que iba estableciendo a su retaguardia y cuya seguridad debería garantizar la Brigada del general D'Ollembourg, con el cuartel general establecido en El Burgo de Osma, confundido a veces con Osma en los despachos del cuartel general imperial, que desde Lerma primero y después desde Aranda de Duero iba a seguir con el Emperador a la cabeza el desenlace de la maniobra estratégica montada para envolver a los ejércitos de la derecha española, es decir a Castaños y a Palafox. (Al lector que sienta curiosidad por más detalles le remito a mi obra citada "La guerra de la Independencia en Soria, La Rioja y Navarra. La Batalla de Tudela 23 - XI-1808". La minuciosidad de ese libro me releva de extenderme en más pormenores en la presente obra.)

SORIA capital está como TUDELA, en el ánimo del Emperador que deben ser dominadas y desde ellas controlar cualquier movimiento que desde el flanco izquierdo de su penetración hacia la Villa y Corte, pueda suponer una amenaza a su progresión. De ahí que para Napoleón es urgente el sometimiento de ambas plazas antes de continuar por Somosierra el avance hacia Madrid.

El Emperador, que el día 18 aun está en Burgos, se encuentra preocupado e "impaciente", este es el término que en mayor medida empleó estos días Napoleón en sus Cartas y Despachos como exponente de su estado de ánimo ante la escasez de noticias fidedignas sobre los movimientos de Castaños y sobre lo que sucede en Soria y su provincia.

Y así ya el día anterior, el 17, envía una orden al Mariscal Bessières que con su Caballería está en Aranda de Duero para que “envíe fuertes partidas sobre Soria y sobre San Esteban...”; Bessières tiene más de 20.000 caballos y está desplegado en un área extensa con centro en Aranda de Duero junto con el Cuerpo de Ejército del Mariscal Ney que, el día 16 a última hora de la tarde, ha empezado a entrar en Aranda de Duero procedente de la Rioja desde la zona de Canales-Mansilla.. y que a través de Salas de los Infantes y Peñaranda de Duero sigilosamente se ha situado en Aranda en espera de las órdenes del Emperador. El propio Napoleón encargó a ambos Mariscales, Bessières y Ney que coordinasen para “ conservar el buen orden en la Ciudad y tranquilizar a sus habitantes”, según Carta del 17 de febrero a la 1 de la tarde.

Napoleón I, todavía en Burgos, tras explicar al Mariscal Lannes que va a dirigir el avance por el valle del Ebro hacia Tudela a la cabeza del cuerpo de ejército III del Mariscal Moncey y otras unidades de refuerzo, y la maniobra que ha decidido para copar a Castaños y Palafox y la necesidad ineludible de coordinar con el movimiento del Mariscal Ney a través de Soria, da la orden el día 18 al mediodía⁽⁴⁾ a este último para que a “ primera hora de la mañana del día siguiente, partais con vuestras dos Divisiones, con toda vuestra Artillería, el 26º Regimiento de cazadores a caballo y la Brigada del general Beaumont que el mariscal Bessières pondrá a vuestras órdenes sobre SAN ESTEBAN DE GORMAZ para desde allí, a vuestra elección dirigiros sobre ALMAZAN o SORIA según los informes que recibáis”.

Y sigue el Emperador ordenándole a Ney la MISIÓN que tiene que cumplir con su Cuerpo de Ejército: “Interceptareis en ALMAZÁN el camino de MADRID A PAMPLONA y os encontrareis entonces sobre la retaguardia de CASTAÑOS”.

El cuartel general imperial falto de noticias más precisas que dar a Ney, le despacha con la expresión “En camino y sobre todo en ALMAZÁN, tendréis los informes más precisos”, o lo que es igual válgase con sus propios medios, avance con cautela y en función de cuantas noticias vaya adquiriendo y contrastando su fiabilidad, tomará sus decisiones siempre dentro del marco de la concepción general de la maniobra estratégica diseñada por el Emperador.

En cualquier caso, le dice el Emperador al mariscal Ney, si llegáis a saber que “el general Castaños se ha retirado sobre Madrid o que se ha retirado desde Calahorra a Alfaro y que su línea de comunicación con Madrid fuese por Zaragoza, Calatayud o Daroca, vuestra expedición tendrá POR PRIMER FIN SOMETER LA CIUDAD DE SORIA QUE ES IMPORTANTE REDUCIR ANTES DE MARCHAR A OTRO LADO. A ESTE EFECTO, SEÑOR DUQUE, OS DIRIGIRÉIS SOBRE ESTA CIUDAD LA DESARMARÉIS Y HARÉIS SALTAR LAS VIEJAS MURALLAS”.

El Emperador le ordenó asimismo que pacifique la Ciudad de Soria, que detenga a los “comités de insurrección”, y que forme un nuevo gobierno municipal adicto, compuesto por las “gentes más honradas y que sugiera que la ciudad envíe una diputación al Rey (José I)”. Junto a estas disposiciones de reorganización del poder local y provincial, se le dieron por el Mariscal Berthier, mayor General y jefe del Estado Mayor Imperial, unas instrucciones de coordinación con el otro avance de Lannes y Moncey por el valle del Ebro”... el mariscal Lannes marchará el 22 sobre Calahorra y el 23 sobre Tudela. Vos, señor duque estaréis, el 21 por la tarde en ALMAZÁN o el 22 en SORIA. El Emperador estará el 21 en ARANDA. Así el 22 la izquierda estará en CALAHORRA, EL CENTRO QUE LO FORMÁIS VOSOTROS (NEY) ESTARÉIS EN ALMAZÁN O SORIA y la derecha –el Emperador y la Reserva estratégica del Gran Ejército– estará en ARANDA”.

Y finalizaba la Orden del Emperador comunicada por el mayor general Berthier, con una llamada a la confianza que Napoleón I tenía en Ney, uno de los mariscales que a lo largo de sus campañas había empleado en situaciones difíciles o de gran incertidumbre, como la que tenía que afrontar en tierras sorianas en este momento. Y así le decía: “EL EMPERADOR DEJA EL RESTO A VUESTRO TALENTO Y CELO; así EL PRIMER FIN DE VUESTRA FUERZA ES COPAR AL EJÉRCITO DE CASTAÑOS, EL SEGUNDO SOMETER LA CIUDAD DE SORIA”, cambiando el tenor literal, es decir la finalidad esencial de la MISIÓN a realizar que en orden de mayor a menor importancia era, en principio, someter la Ciudad de Soria, “antes de marchar a otro lado” y cortar la retirada al ejército de Castaños en segundo lugar. Esta alteración va a ser una de las causas de la confusión y de la desorientación que en todo el desarrollo de la penetración del mariscal Ney por tierras sorianas, va a estar pesando en el ritmo y en la articulación de la maniobra de las tropas francesas.

Ante la gran incógnita sobre la entidad de las fuerzas que se va a encontrar Ney en su marcha sobre Soria, el Emperador orienta gran parte del dispositivo de reserva para que esté pronto a intervenir en apoyo del 6º Cuerpo de Ney y así ordenó al mariscal Bessiéres que nada menos que “una Brigada de Dragones o más si tuviere (el mariscal Ney) necesidad esté dispuesta, sin más orden de Su Majestad” para apoyar a petición directa del mariscal Ney y sostenerle “ para lo que procurará (Bessiéres) mantener enlace permanente con él. Además se le encomienda al mariscal jefe del Cuerpo de Ejército de Caballería que con una fuerza móvil considerable, la caballería más escogida y nada menos que “ con los seis Regimientos de Dragones y la caballería del general Lassalle, intercepte las comunicaciones (sorianas) y explore todo el país, al Sur del Duero y hasta la Sierra (el Sistema Central)”.

Y esta previsión del Emperador la va a mantener en todo el desarrollo de la acción y así orientará a partir del día 25 al general Walther hacia Langa y San Esteban de Gormaz, y ese mismo día orientará el Cuerpo de Ejército del mariscal Victor con tres Divi-

siones en marcha rápida hacia Langa, Olmillos, Pedrajas, Atauta, San Esteban, a fin de sostener a Ney y cortar cualquier repliegue de Castaños hacia Madrid.

Es elocuente la opinión que sobre los sorianos recoge el Mariscal Bessiéres en despacho al Emperador que fechado en Aranda de Duero le dirige a Napoleón I el día 19 de noviembre a las 9 de la noche en el que expresa de modo contundente tras referir que “la emigración de los paisanos continua y de que no tiene noticias del Mariscal Ney hacia Soria” que “SERÁ PRECISO INTERROGAR A LAS PIEDRAS.. NO QUEDA UN SER VIVIENTE EN ESTAS TIERRAS.. Este país (Soria) ofrece grandes dificultades en las relaciones con sus habitantes..”. La fuerza en la descripción dentro del escueto lenguaje militar es elocuente y todo un elogio a la firme actitud de los hombres y mujeres de nuestra tierra que “ponen un muro de silencio con riesgo de sus haciendas y vidas, dificultando en la mayor medida posible el actuar de las tropas francesas.” (5).

El día 19 de noviembre a primera hora de la mañana el Mariscal Ney inició con su Cuerpo de Ejército sexto la marcha en dirección a Soria capital, saliendo desde sus acantonamientos de Aranda de Duero y de Gumiel de Hizán. Progresó en dos columnas muy fuertes, escalonadas en profundidad, y con gran despliegue de seguridad en su movimiento para evitar cualquier sorpresa. así la primera columna de marcha la componen la División del general Marchand, que salió de Aranda, “precedida del 26 regimiento de cazadores”, que como caballería ligera va “peinando” el terreno a vanguardia y que entró ese día 19 en San Esteban de Gormaz, vigilando las comunicaciones de Osma y de La Olmeda (de Osma) en la dirección de Soria y de Almazán.

Más a retaguardia avanzó la División del general Dessolles, que inició su progresión desde Gumiel y que tomó posiciones en Langa de Duero. Finalmente la Brigada de Caballería del general Beaumont, “que estaba demasiado alejada de Aranda por su acantonamiento para poder tomar la cabeza del cuerpo de ejército –son palabras del mariscal Ney– al final de esa tarde del 19 de noviembre se establecerá en San Esteban” y al día siguiente de madrugada ocupará su sitio en la vanguardia del dispositivo de avance.

La articulación de las unidades responde a garantizar la seguridad táctica, el despliegue es muy “cautelar y precavido”, con gran profundidad para reiterar esfuerzos o modificar direcciones de avance con la mayor rapidez y oportunidad. La dirección de su esfuerzo de progresión la va a señalar Ney desde Osma por Berlanga hacia Almazán, “que me parece –dice en Carta al Emperador– más importante como posición militar, puesto que amenaza las comunicaciones y las retaguardias del enemigo (el general Castaños) que siguiendo todos los Informes está todavía en Calahorra e incluso cerca de Ausejo, por debajo de Logroño”. Y para tranquilizar al Cuartel General Imperial le comunica al Mayor General Berthier que “Yo podría alcanzar rápidamente y con facilidad SORIA con una Brigada de Infantería y más incluso si las circunstancias lo exigiesen”.

La entrada en fuerza, es decir con efectivos importantes en El Burgo de Osma, que para unas Grandes Unidades dotadas de Artillería e Ingenieros era prácticamente una plaza abierta pues sus murallas eran fácilmente abordables y carecía de guarnición en número suficiente para la defensa de su perímetro, tuvo lugar el día 20 a las 8, 30 de la mañana y así lo recoge también Núñez Marqués⁽⁶⁾.. entraron en nuestra villa episcopal más de 25.000 franceses que venían de Aranda en dirección a Soria. Como sucede en estos casos, continuaba Núñez Marqués, huyeron casi todos los habitantes a los montes próximos para esconderse quedando entre unos pocos Don Joaquín Mínguez, capellán de la Catedral, del que son algunas noticias que voy a referir: antes de huir los del clero catedralicio dejaron bien cerradas las puertas de la Santa Iglesia, tanto que no pudo ser administrado el Sacramento del viático y solamente el bautismo". ¡Qué cándidos dice Núñez Marqués, al día siguiente de su llegada, las rompieron y se llevaron la hermosísima Custodia de Arfe, la caja de hierro de caudales, ya sin dinero porque se lo habían llevado los canónigos, muchas alhajas de plata y oro y preciosos ornamentos... diez días duró el saqueo y al fin el 22 de diciembre fueron acudiendo casi todos los huidos..."⁽⁷⁾.

Desde El Burgo de Osma el Mariscal Ney decidió avanzar sobre Soria marchando por dos itinerarios principales, uno por cada lado del río Duero, siguiendo la compartimentación transversal Oeste - Este del valle del río. Lanzó la caballería del general Beaumont hacia vanguardia, en la dirección de su esfuerzo principal es decir por Berlanga hacia Almazán, pasando por Velamazán y Barca donde vivaquearon el día 20 realizando sondeos en la tarde de este día sobre la margen derecha del Duero en dirección de Andaluz y Fuentepinilla sobre el camino hacia Osonilla y Quintana Redonda.

En un segundo escalón la División del general Marchand ocupó Berlanga y Horteuzuela y Quintana de Gormaz controlando los pasos del río Duero; allí pernochará para al día siguiente de madrugada avanzar sobre Almazán para situar una de sus Brigadas entre Almazán y Soria a retaguardia de la Brigada de Caballería ligera del general Beaumont que progresaría en vanguardia y lanzaría sondeos hacia Soria capital y hacia Almar y Morón de Almazán.

La División del general Dessolles con más de 10.000 hombres, desde Osma por Torralba del Burgo lanzó sus columnas de caballería del 26º Regimiento hacia la villa de Calatañazor, donde enlazará con un "fuerte destacamento de Caballería - de la Brigada Beaumont-" y una vez ocupado Calatañazor por La Cuenca, Villaciervitos y Villaciervos (Villaciervillos según las Cartas geográficas francesas), progresará hacia Soria, "esperando la llegada de la División Dessolles".

El Mariscal Ney con las unidades de reserva de su Cuerpo de Ejército dirigió este movimiento desde Berlanga de Duero, donde se encontraba en disposición de, en función de los acontecimientos, avanzar por uno u otro itinerario el de Almazán - Soria o el de Calatañazor - Soria. Lo que si llama la atención Ney, en Carta de solicitud al Mayor

General Berthier fechada en Berlanga el día 20 de noviembre a las 9 de la noche para que resuelva el Emperador, es que dado que a medida que va avanzando por territorio soriano hacia el Este va alargando sensiblemente sus vías de comunicación que le unen a la importante Base de Operaciones de Aranda de Duero - Peñaranda - Langa de Duero - que considere que "será ESENCIAL mandar ocupar Osma con una Brigada de Dragones; ESTA POSICIÓN ES IMPORTANTE a causa del cruce de caminos de Soria y Almazán y para coordinar los movimientos sobre una y otra orilla del Duero". "Por otro lado la ciudad ofrece recursos para establecer una base de aprovisionamiento". Es claro que se está refiriendo al conjunto Osma - El Burgo de Osma, separados prácticamente unos centenares de metros y con el río Ucero lamiendo las viejas murallas burgenses.

Sobre este último particular el Mariscal Bessières, recibe el 21 de noviembre por la noche la solicitud de Ney de que se ocupe en fuerza Osma. Bessières esta en Aranda de Duero y toda la correspondencia de Ney al Cuartel General Imperial de Burgos ha de pasar por sus manos por orden del Emperador por si tiene que tomar alguna decisión de urgencia y ganar tiempo, ya que Bessières esta constituyendo la Reserva estratégica del Emperador con su potente Cuerpo de Ejército de Caballería; estudió la solicitud de ocupar Osma con efectivos de una Brigada, y ordenó al general Latour - Maubourg que en la madrugada del día 21 "salga para Osma, con su Brigada de Dragones, muy fuerte, (con más de 2.000 caballos) que está en Aranda y que debería dejar Destacamentos en Vadocondes, Langa y San Esteban...", y agregaba en Despacho al Mariscal Berthier "... Yo lo creo muy necesario, pues los diferentes reconocimientos enviados sobre este camino han detectado grupos de paisanos armados en las montañas y las comunicaciones serian muy difíciles si EN CADA PUEBLO NO HAY UN DESTACAMENTO... Ruego a Vuestra Alteza (el mariscal Berthier era Príncipe de Neuchatel, de ahí el tratamiento) que me comuniquéis si el Emperador aprueba este movimiento..."⁽⁸⁾. (No cabe la menor duda de que el mariscal Ney, con los flancos al descubierto y únicamente con el enlace a retaguardia con Aranda de Duero, esta impresionado por la geografía y la actitud de los sorianos; ello le va a obligar a aminorar su ritmo de marcha y a tomar todas las cautelas para evitar cualquier tipo de sorpresa que le puede crear graves dificultades, y esto será tanto más cierto a medida que avance y alargue su única vía de abastecimiento logístico con el grueso de tropas del Emperador y con la base de operaciones de Lerma - Aranda de Duero).

El día 21 de noviembre el mariscal Ney ordenó ocupar a las 10 de la noche la villa de Almazán con un fuerte destacamento de caballería y por seis compañías de infantería con un total de unos 900 hombres de la División Marchand, constituyéndose en un destacamento de enlace con la División Dessolles. También mandó lanzar un destacamento móvil, con misión de exploración y reconocimiento, hacia Sigüenza y Medinaceli; mientras el día 22 la División Marchand avanzó desde Almazán a Soria y la División Dessolles desde Calatañazor también a Soria para confluir en la capital; "la primera acampará

–dice Ney en Parte oficial al cuartel general imperial– detrás y a retaguardia y a la derecha de la Ciudad y la segunda a la izquierda de esta posición; están separadas por el camino de Soria a Osma (que entonces discurría por delante del palacio de la Viñuela y del convento de San Francisco, hoy parroquia bajo esta advocación)". Dada la importancia estratégica de Almazán que domina las rutas desde Tudela y Soria hacia Medinaceli - Madrid y hacia Barahona - Madrid, dejó allí de guarnición un regimiento de Infantería y el 2º de Húsaes, es decir unos 1200 hombres y unos 400 caballos, dedicando la caballería a controlar Medinaceli, Alcubilla de las Peñas y Barahona, y a enviar reconocimientos sobre Alcolea del Pinar, Maranchón, Santa María de Huerta, Somaén, Tortuera para observar las " dos grandes carreteras de Zaragoza", la del valle del Henares-Jalón, y la que desde Jadraque por Almazán, Almenar, Hinojosa llegaba a Ágreda, Tarazona, Borja y Zaragoza.

Asimismo desde Almazán el día 21 lanzó fuertes piquetes de caballería hacia Soria y con la misión de avanzar por el valle del río Izana y por Las Cuevas a Villabuena y hacia Las Fraguas e Hinojedo para enlazar con la caballería de la División del general Dessolles que ya había rebasado Calatañazor, y avanzaba por La Aldehuela de Calatañazor, La Cuenca a Villaciervitos y Villaciervos, cumpliendo así con las exigencias de máxima seguridad que el Plan de Aproximación proyectado por el mariscal Ney por cautela, había fijado, retrasando todo ello su velocidad de progresión.

El general Beaumont con su Brigada Ligera "ya está ocupando una posición intermedia entre Soria y Ágreda" y tenía orden del mariscal Ney de apoderarse de la villa de Ágreda, "si no encuentra demasiada resistencia y empujar partidas hacia Arnedo" (donde Ney erróneamente cree que está Castaños con unos 30.000 hombres); los graves fallos en la coordinación entre los mariscales Lannes y Ney se evidenciaron desde los primeros momentos.

Podemos observar que Ney, si bien de temperamento muy audaz contrasta este con el ritmo que imprime a su marcha por Soria que es ciertamente lento, le impresionó la dureza del clima, y lo áspero del terreno, así como las grandes masas boscosas que contorneaban las principales comunicaciones; y todo ello influía negativamente en el ritmo de progresión de sus columnas, con unos alargamientos muy acusados; y esto se le presentó de sorpresa, pues no conocía la zona, y a mayor abundamiento, se inclinó por un ritmo lento y seguro además porque había sido hostigado por partidas que tras las escaramuzas o encuentros desaparecen sin dejar huella y por eso priva en él un despliegue en profundidad, dando seguridad a vanguardia y a los flancos de su penetración hacia la capital soriana; prevalece por tanto en él, el aumentar las cautelas aunque ello suponga reducir sensiblemente la velocidad de progresión.

Las intenciones de Ney con respecto a Soria capital el día 21, estando todavía en Almazán, eran entrar y ocuparla bien por puertas abiertas bien por asedio: "... Si el ene-

migo –dice al Emperador el día 21 de noviembre a las 7 de la tarde– se mantiene en esta ciudad, lo que estoy lejos de creer, tomaré las medidas necesarias para ocuparla bien por capitulación bien de viva fuerza, si la empresa es practicable”.

El mismo día 21, el mariscal Ney con su cuartel general y sus tropas de reserva del Cuerpo de Ejército dice desde Almazán en Carta - informe al Mayor general del cuartel general imperial Berthier, entre otros extremos que ante la inseguridad ha replegado sus puestos de enlace y correspondencia sobre la orilla derecha del Duero y “mañana –el 22– comunicaré con Aranda a través de Calatañazor y Osma..” y que “al punto del día mañana –día 22– marcharé sobre Soria donde me reuniré con la División Dessolles..”

El día 22 ya está en Soria el mariscal Ney con su Estado Mayor y las tropas acampan en los alrededores de la Ciudad. En primer lugar entró el general Enrique Jomini con parte del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército que tras los reconocimientos reglamentarios, determinó los lugares de acampada de los casi 30.000 hombres que llevaba y que fueron: los Royales y el valle del Golmayo, la Dehesa de San Andrés (hoy parque de la Alameda de Cervantes o “La Dehesa”, tan espléndida y tan querida por los sorianos a lo largo de generaciones) y el área de San Benito - Santa Bárbara (hoy zona de la plaza de toros hacia la ermita de Santa Bárbara y la Fuente del Rey y sus caseríos).

La entrada en Soria, tras eliminar los franceses las pequeñas resistencias que se le presentaron con intercambio de disparos en el páramo de Villaciervos, en las proximidades de Almazán y a la altura de Los Rábanos por no “más de un centenar de paisanos armados, que han huido después de haber disparado algunos tiros..”, fue violenta pues el destacamento de vanguardia al mando del general Jomini antes de entrar quemó una serie de casas del arrabal inmediato a la muralla por el poniente, en la hoy plaza de Herradores o más propiamente de Ramón Benito Aceña, y según el Acta del 23 de febrero de 1809 del Ayuntamiento de Soria, hasta 21 casas fueron quemadas y algunas más en la hoy calle de la Claustrilla y en el Rastro, junto al Espolón actual; es posible que por motivos de represalia, tras el hostigamiento de tiradores aislados sorianos sobre las columnas francesas que avanzaban sobre Soria, y también como manifestación de fuerza para atemorizar a la población pero asimismo por necesidades tácticas de las tropas francesas ocupantes para despejar el campo de tiro y de observación inmediata desde la muralla hacia el oeste, por donde era más vulnerable para así una vez ocupada la Ciudad evitar cualquier aproximación hasta pie de muralla a cubierto y por sorpresa.

El jefe de Estado Mayor de Ney, el general Enrique Jomini, que llegó a ser uno de los más relevantes tratadistas tácticos del siglo XIX, se alojó fuera de los muros de la Ciudad, en la posada de Díez en la plaza de Herradores, por donde se iba extendiendo ya la Ciudad, entre huertas y jardines de palacios y casonas de la nobleza soriana. Ese mismo día 20 de noviembre al atardecer, se avistaron en el puente sobre el Duero una brigada española del ejército de Castaños, con los regimientos de Logroño y Trujillo que avisados

oportunamente, retomaron en marcha rápida, el camino que traían dirigiéndose de nuevo sobre Ágreda, para incorporarse a su División.

La Ciudad la encuentra el mariscal Ney “completamente abierta por el lado de Osma”, expresión que recoge el hecho de que la parte más vulnerable de Soria se encuentra hacia el Poniente (hoy arranque de la calle marqués del Vadillo), por la puerta del Postigo o de los Vargas, pues por el Este, el Sur y gran parte del Norte es muy difícilmente abordable debido al foso del río Duero y a lo escarpado del terreno, así como a lo dominante del cerro del Mirón fortificado al Norte y al Castillo que corona el cerro más elevado de la ciudad, al Sur.

Ante esta circunstancia, aunque el mariscal Ney se llegó a plantear la voladura de las murallas de la Ciudad, que se le había ordenado por el cuartel general imperial, decidió respetarlas, pues además como comunicaba al cuartel general imperial, “... la demolición de las murallas de Soria exigiría 20.000 libras de pólvora y un gran número de artificieros...”, y su utilidad muy dudosa demandando bastante tiempo, del que no disponía para hacer hornillos, cargarlos, darles fuego de modo escalonado, controlar los efectos de los explosivos etc.

El día 22 de noviembre de 1808 fue muy frío y la víspera un gran número de sorianos, sobre todo de las clases medias y acomodadas habían salido de la Ciudad refugiándose en la vega del Cintora y en los pinares del noroeste de la provincia, hacia El Royo, Derroñadas, Vinuesa... y hacia Castilfrío, Aldeaseñor, Renieblas.. para evitar las represalias de las vanguardias de “ Dessolles y Marchand tras los tiroteos en Golmayo y Malto-so y una vez conocido por los sorianos lo acontecido en Osma, Berlanga y Almazán, con la secuela de violencias, saqueos e incendios y vejámenes a lo largo de los días precedentes”. El mismo Ney en despacho al Emperador del 22 de noviembre a las cuatro de la tarde a este respecto le dice: “... es imposible en este momento enviar una diputación representativa, puesto que apenas quedan en Soria 150 vecinos de la burguesía.. el resto ha huido con los jefes de la Junta insurrecta, después del rumor extendido de que los burgaleses habían sido pasados por las armas. La población y los criados de los ricos aprovechan la huida para saquear las casas y huir a la sierra con su botín...”.

La misión inmediata del mariscal Ney tras ocupar la Ciudad era constituir una Junta de gobierno provincial provisional que sustituyese a la que actuaba con legitimidad, que se había refugiado en las Tierras Altas, y así resolvió en “ nombre de Su Majestad el Rey José Napoleón, constituirla.. presidida por Don Roque Marrón, primer prócer y entre los miembros M. de Valbuena, teniente coronel de guardias retirados y como secretario general a M. de Ramaur, oficial”.

Había ido dejando Ney una serie de pequeñas guarniciones a su retaguardia para garantizar la seguridad de sus comunicaciones con la base de operaciones de Aranda de

Duero y la base logística avanzada de Osma - El Burgo de Osma, pidiendo desde Soria un refuerzo de caballería pues “los tres regimientos que están a mis órdenes dice Ney, tienen en total poco más de 1.000 hombres (por los destacamentos que había tenido que montar para asegurar su línea de comunicaciones con Aranda de Duero) y se encuentran muy fatigados”; es decir la climatología y las marchas forzadas desde la Rioja a Aranda y de inmediato desde Aranda de Duero a Soria a través de caminos difíciles, y el establecimiento por razones de seguridad de sus líneas de comunicaciones con su retaguardia de pequeñas guarniciones –en Langa, en Osma, en Berlanga, en Calatañazor, en Almazán, en Medinaceli–, han mermado sus efectivos de modo acusado en lo más sensible, en su caballería. Las dos circunstancias, la fatiga de sus tropas y la escasez de fuerzas de caballería en un frente extenso, con múltiples conjeturas sobre los efectivos, despliegue e intenciones de Castaños, hacen que Ney se encuentre en Soria “huérfano de noticias” así como también la ausencia de noticias del Emperador, (“... espero órdenes de Su Majestad con gran impaciencia”, dice el día 24 desde Soria en carta al Emperador) le inclinan a una cierta pasividad cautelar, cuando el mariscal Ney se había distinguido siempre por su arrojo y por su iniciativa y audacia.

¿Qué había sucedido en Soria para que Ney cambiase de actitud y para volverse precavido y esperar acontecimientos, algo que era inédito en su comportamiento?, ¿Tuvo algo que ver además de lo expuesto el despecho hacia Lannes que llevaba la acción principal en el planteamiento estratégico de la batalla, y por lo tanto para éste serían los laureles en el caso de éxito, pues él, Ney, llevaba una acción complementaria y de apoyo, subsidiaria de la primera?. No lo sabremos jamás, pero sí conocemos que el Emperador reconoció días después en despacho del 27 de noviembre desde Aranda de Duero dirigido al mariscal Lannes”.. que (el mariscal Ney), habiéndose dejado IMPRESIONAR POR LOS HABITANTES DE SORIA y dando fe a un montón de tonterías que ellos le contaban, creyendo según su palabra que había allí 80.000 hombres de tropas de línea etc. ha tenido miedo de comprometerse y se ha quedado el 23 y el 24 en SORIA... LE HE DADO ORDEN DE PERSEGUIR A CASTAÑOS (Y A SU EJÉRCITO) CON LA ESPADA EN LOS RIÑONES...”, es decir sin descanso alguno y se encuentre donde se encuentre;”... nada de descanso a vuestro cuerpo de ejército mientras haya una fracción del ejército de Castaños libre... no os separéis, pues de Castaños, ese es vuestro cometido (misión); he ahí vuestra finalidad.. no la abandonéis, Su Majestad me encarga que os reitere la orden, y perseguidle con las bayonetas en los riñones...”. El enojo del Emperador es manifiesto, su presa se le había escapado y en gran medida la estrategia dilatoria de los sorianos había incidido sobre el ánimo de Ney y había concurrido a que llegase muy tarde al campo de batalla del Queiles en Tudela - Cascante; la orden terminante a Ney junto con la reprimenda de Napoleón I, urgiéndole en la persecución del general Castaños, no precisan mayor comentario.

Y en carta del Emperador a su hermano el Rey José I, fechada en Aranda de Duero también el día 27 de noviembre de 1808 le dice entre otras cosas” ... Si el mariscal Ney no se hubiese dejado impresionar por los habitantes de Soria y no se hubiese quedado el 23 y el 24 en SORIA, porque se imaginaba que los españoles tenían 80.000 hombres y otras majaderías, el debería haber llegado el día 23 según mis órdenes a Ágreda y ni un solo hombre hubiese escapado”.

Esta contribución soriana fue fundamental para salvar en gran medida a los ejércitos de Castaños en Tudela, y no ha sido suficientemente reconocida por la historiografía, y como ejemplo ahí está como el general y académico, el historiador Gómez de Arce, siempre tan minucioso en las precisiones y detalles ni siquiera hace una referencia a esta circunstancia trascendental para la futura marcha de las operaciones, extendiéndose sin embargo en la creación y actuación de la División del general Durán; *los sorianos evitaron una derrota aplastante y lograron con su actitud hacer fracasar la maniobra estratégica de Napoleón sobre los ejércitos españoles de la derecha.* “Los sorianos generaron y expandieron los rumores que agigantaron los efectivos españoles en la línea del Queiles hasta Tudela, “y en suma –como digo en mi obra “La Guerra de la Independencia en Soria, La Rioja y Navarra”–, “tuvieron habilidad para retener al VI cuerpo de ejército con el mariscal Ney, duque de Exchingen, durante el tiempo suficiente para facilitar el repliegue organizado y sin excesiva presión del general Castaños”.

El servicio patriótico impagable, hecho por los sorianos todos, en esos días del 22, 23 y 24 de noviembre de 1808, “fijando” a Ney y a su Cuerpo sobre el terreno, durante dos jornadas de descanso en la Ciudad, sin pasar con efectivos importantes al Este de la Sierra del Madero y llevando los sorianos además información pronta y veraz a Castaños⁽⁹⁾ de cuanto sucedía por la izquierda de su despliegue, fue vital para éste y la sociedad soriana prestó un apoyo encomiable para la supervivencia de los ejércitos de Castaños, Palafox y O’Neill, y por tanto para la continuación de la contienda frente a las tropas napoleónicas. Es tal la importancia que el propio Emperador daba a la maniobra sobre Soria y Ágreda que ante la incertidumbre por la falta de noticias, ordenó primero a Bessiéres que cubriese con parte de su caballería las rutas hacia Soria y después al mariscal Víctor que con su primer Cuerpo de Ejército”.. presione con la cabeza de sus tropas para llegar lo más cerca posible de Almazán.. “ e incluso en despacho del Mariscal Berthier, de orden del Emperador dado en Aranda de Duero el 26 de mayo a las tres de la madrugada dirigido al mariscal Víctor le adelanta que”.. El Emperador - con la potente Guardia Imperial–, que está en Aranda de Duero, seguirá la misma ruta que vosotros (Ney y Víctor) hacia Almazán; .. está esperando todavía algunas novedades de la derecha antes de partir”. Es decir el Emperador quiere impulsar su acción estratégica sobre los ejércitos de la derecha española –Castaños y Palafox–, e incluso en función de las noticias que le lleguen sobre Castaños, ponerse al frente de los dos Cuerpos de Ejército a mover hacia Soria y cambiar el centro de gravedad de su despliegue llevándolo hacia Almazán-Soria para caer

sobre Calatayud, Ariza o Medinaceli y cortar cualquier repliegue del ejército de Andalucía hacia Madrid y COPAR A CASTAÑOS QUE SEGUÍA SIENDO SU PRIMER OBJETIVO.

En cumplimiento de estas decisiones del Emperador, el mariscal Víctor con su Cuerpo de Ejército con un total de 32.000 hombres y abundante caballería, avanzó sobre Langa, Osma y después sobre Quintanas de Gormaz y Berlanga de Duero que sometió a durísimo expolio y que sus tropas incendiaron, y lanzó sus vanguardias hacia Velamazán y Almazán, por la margen izquierda del Duero.

Cuando el 26 de noviembre llegan de la mano del ayudante de campo del mariscal Lannes, el capitán barón de Marbot las noticias de la batalla de Tudela y de la manobra retardadora de Castaños, el Emperador rectificó de inmediato y dio orden de avanzar sobre Somosierra, suspendiendo la marcha del mariscal Víctor por las penetrantes el oeste y al sur de la provincia, pues ya había ocupado Langa, San Esteban de Gormaz, Pedrajas, Olmillos, Atauta, Peñalva, Morcuera, Fresno de Caracena, para desembocar en Berlanga de Duero, donde ya había instalado su cuartel general Víctor y donde había concentrado todo su Cuerpo de Ejército, pues las divisiones 3ª y 1ª ya habían llegado allí por Osma y Gormaz. Asimismo el Emperador dejó en suspenso el movimiento de su Guardia Imperial y su propio desplazamiento preparado ya en todos sus detalles por las tierras sorianas⁽¹⁰⁾.

Desde Almazán y Soria el mariscal Ney había enviado fuertes destacamentos de caballería hacia Deza y hacia Medinaceli, Barahona y Atienza, así como hacia Hinojosa del Campo, Almenar y Ágreda (general Beaumont); dos días más tarde, el 24 ordenó por razones de seguridad replegar el destacamento de Medinaceli y los de Barahona y Atienza sobre Almazán, donde había dejado el 2º regimiento de húsares como guarnición.

Al abandonar Ney Soria hacia Ágreda, no llegó a ésta hasta bien entrada la tarde del día 25, tras muchas fatigas por la marcha muy lenta “por CAMINOS ESPANTOSOS, por los cuales mi artillería no ha podido ser arrastrada más que con una pérdida muy elevada de caballos” según Comunicación del mariscal Ney al mariscal Lannes desde Tarazona el día 27; téngase presente que estamos a finales de noviembre y que el arco de luz era muy corto, con las noches muy frías y los caminos, ya por el Madero, ya por Jaray e Hinojosa del Campo, hacia la granja de Conejares, Muro de Ágreda y Ágreda se afirmaban sobre piedra descarnada, “bloques de rocas”, que hacían sufrir las ruedas y ejes de carruajes, arzones y piezas de artillería con numerosas averías, disminuyendo sensiblemente la velocidad de marcha.

El mariscal Ney en su Carta justificativa al Emperador, muchos días más tarde, escrita el 8 de diciembre en Guadalajara, tras desistir de la persecución de Castaños dice: “..en la marcha que yo he realizado por el Duero para venir a apoyar al mariscal Lan-

nes, la longitud de las distancias y la extrema dificultad de los pasos de montaña volvía muy dudosa la posibilidad de mi cooperación en el ataque proyectado”.

Los argumentos que empleó el mariscal Ney son de fuste; y hay que añadir el que las jornadas de marcha difícilmente podrían superar los 25 o 30 km. al día, cuando a las cinco de la tarde ya era de noche y cuando además por un solo itinerario el fondo de un Cuerpo de Ejército de unos 30.000 hombres con impedimenta, carros, arzones y ganado, no podía descender de unos 30 km. con los alargamientos, o lo que es lo mismo un tiempo de desfile de no menos de una jornada, unas diez horas y con temporal quizás jornada y media. De ahí la imposibilidad material de llegar a tiempo a la cita de Tudela; la operación proyectada desde el Gabinete u“ Oficina del Estado Mayor imperial”, dirigido por el mariscal Berthier, sin conocimiento del terreno, no tuvo en cuenta la altimetría y el estado de las redes de caminos, muy escasos y muy ásperos, y la climatología, factores todos determinantes en los serrijones sorianos y en las duras comunicaciones de la época, que frenaban la velocidad de progresión. Dura lección para la Sección Topográfica del Cuartel general imperial, al no disponer de los perfiles de las comunicaciones transversales Este-Oeste, como sucedía con la ruta de Aranda de Duero-El Burgo de Osma, Soria, Ágreda.

En Soria el mariscal Ney dejó una unidad de infantería tipo compañía, más los despidados y heridos de su cuerpo, guarnición muy escasa para la importancia estratégica de la plaza, con su castillo y su gran perímetro amurallado, solicitando al cuartel general imperial de Aranda un refuerzo sensible de la guarnición, ya que él no puede mermar más efectivos. Así el coronel Daufin, gobernador militar de la plaza y provincia de Soria recibió a los pocos días un batallón reforzado y un escuadrón de caballería ligera, al mando de un coronel como adjunto al comandante militar de la plaza y gobernador militar de la provincia, con unos efectivos totales de unos 700 hombres, nivel que como mínimo se mantendrá con pequeñas oscilaciones a lo largo de los casi cuatro años siguientes; inicialmente tras las descubiertas sobre Medinaceli, Atienza y Barahona, ordenó replugar sobre Soria estas guarniciones por motivos de seguridad; las guarniciones de Soria, El Burgo de Osma y San Leonardo, quedaron bajo las órdenes del Gobierno militar de Castilla la Vieja con sede en Burgos, siendo las guarniciones móviles con base en Salas de los Infantes, en Lerma, en Aranda de Duero y en Peñaranda de Duero, las que intervendrán a lo largo de 1809, 1810, 1811 y 1812, bien a petición del comandante militar de la provincia de Soria, bien de modo periódico para relevar unidades o para apaciguar los movimientos de “insurrectos” y perseguir a las partidas de resistencia, las guerrillas, que traerán de día en día y cada vez en mayor medida, en jaque a las fuerzas napoleónicas de ocupación.

Antes de entrar el Cuerpo de Ejército del mariscal Ney en Soria, la Junta Provincial de Defensa, ya el 20 de noviembre de 1808 había abandonado la Ciudad, refugiándose en las zonas más abruptas del noroeste y norte, en la Tierra de pinares y en las

Tierras Altas, manteniéndose errática por la provincia y por las provincias limítrofes de Zaragoza y Burgos especialmente. Uno de los propósitos de la organización militar que estableció el mariscal Ney en la ocupación fue el de captar, dividir y anular en definitiva las organizaciones españolas resistentes pues ellas polarizaban toda la oposición a la ocupación francesa del territorio. De ahí el que ya desde el primer momento de su entrada en los pueblos y en la ciudad de Soria, los franceses montan Juntas provisionales y Ayuntamientos de personas adictas y declaran fuera de la ley, como bandoleros y huidos, a los miembros de la soberanas Juntas Provinciales de Defensa que en unión de la Junta de Defensa Central también perseguida y que se irá refugiando progresivamente hacia el Sur de España, eran las depositarias de la soberanía española en tanto en cuanto los Reyes estuviesen en cautiverio.

Soria una vez ocupada, y repuesto de nuevo en el trono de España el rey José I Napoleón por su hermano el Emperador, pensaba organizarla territorialmente de manera independiente a las estructuras que de modo eventual organizaban los ejércitos franceses, que llevaban adelante, lo que era su misión primordial, las operaciones militares para conquistar el territorio peninsular, si bien en los primeros momentos lo que privaba era la organización que la autoridad militar de ocupación establecía, y en algunas áreas como las provincias del Norte, las de Castilla y León –entre ellas SORIA–, Aragón y Cataluña, de en día en día se incardinan cada vez más en los Gobiernos territoriales, dependientes directamente del Emperador, por decisión personal de Napoleón I.

La provincia soriana inicialmente quedó adscrita al Gobierno general francés de Valladolid y después al 5º Gobierno general con base en Burgos que comprendía las provincias vascas, Santander, Navarra, Burgos, Soria, Aranda, Valladolid, Palencia, León, Asturias, Benavente, Toro, Zamora y Salamanca, es decir la cuenca del Duero y las provincias del Norte, con amplios poderes territoriales y de jurisdicción y sobre todos los recursos que tuviesen algún interés estratégico para las operaciones militares francesas en España y Portugal.

Por tanto todo lo relativo a impuestos en dinero y en especie, disciplina, seguridad, movilización, tropas en tránsito, desertores, nombramiento de autoridades civiles en su territorio, expedición de salvoconductos, persecución de insurrectos, requisa de todo tipo de medios y recursos, prisioneros, caminos y logística de abastecimiento, hospitales, justicia y aplicación del Código de guerra... era de la responsabilidad del mariscal o general Gobernador general del Gobierno general o territorial, lo que militarizaba en aquellas provincias todo el acontecer diario, al margen del gobierno de Madrid y con merma de las competencias y jurisdicción de los ministros del rey intruso José I Napoleón.

Al huir la Junta Provincial de Soria y casi todos los miembros del Ayuntamiento de la Ciudad, una vez que saben la inminente entrada de las tropas de Ney, Soria se encuentra realmente ante un vacío de poder, si bien para paliar éste en alguna medida, y

siguiendo el Libro de Actas y Acuerdos del Ayuntamiento de Soria⁽¹¹⁾, vemos cómo los vecinos exigieron la constitución de un Ayuntamiento provisional, para dialogar con los franceses que se aproximaban a la Ciudad, y eligieron presidente a Don Roque Jiménez Marrón, Regidor más antiguo del Concejo, junto a otras personas también las más notorias y de influencia que quedaban en la Ciudad.

Una de las tareas inmediatas de este Ayuntamiento recién constituido era la de parlamentar con las tropas francesas y preparar con el vecindario los avituallamientos que precisaban desde leña hasta raciones” ... de vino, pan, cebada, carne, paja y cuanto pidieren”, así como los alojamientos para el personal y el ganado.

En despacho inmediato del Ayuntamiento recién constituido con el general Enrique Jomini, jefe de Estado Mayor del mariscal Ney, y tras analizar esta relación de vecinos que se habían quedado en la Ciudad, escogió entre la burguesía soriana, a los miembros de la nueva y adicta Junta Provisional Provincial, nombrándolos Ney a propuesta de Jomini, –y así se lo comunica al Emperador en despacho desde Soria del 22 de noviembre de 1808, expedido a las cuatro de la tarde– quedando establecido el poder civil, si bien muy mediatizado, en la provincia ocupada.

Asimismo Ney ordenó al jefe de su Estado Mayor, general Jomini, que publicase “un bando para invitar a los habitantes a volver a Soria...”, con la intención de poder constituir una diputación de notables para cumplimentar al nuevo rey José I Bonaparte; extremo éste que no pudo lograr, por la huida de la burguesía de la capital soriana.

La nueva Junta y el nuevo Ayuntamiento sometidos a los dictados del mando francés, procuraron establecer el orden en la Ciudad, recoger los restos abandonados en los campamentos militares, limpiar de basuras las vías públicas, ordenar la zona incendiada y reparar los desperfectos en las casas, hacer inventario de los daños sufridos, vigilar y cerrar las casas abandonadas por los huidos, evitando los robos y saqueos... y proporcionar a la pequeña guarnición, la compañía francesa reforzada, después batallón, del teniente coronel Daufin, de todo lo necesario para poder vivir. También estableció contactos con los que habían abandonado la Ciudad, algunos de los cuales vuelven a sus hogares de momento sin mayor problema.

A las pocas semanas de abandonar la Ciudad el mariscal Ney, tomó posesión el nuevo comandante militar francés de la plaza y provincia de Soria, el coronel Brown, que había sido nombrado desde Burgos por el gobernador general del 5º Gobierno y jefe de la zona de etapas, el mariscal Juan Bautista Bessiéres, duque de Istria; Brown, procedente de Burgos y Salas de los Infantes, entró al frente de una Agrupación mixta de infantería y caballería de unos 800 hombres y fue cumplimentado por las autoridades y notables sorianos que extremaban la cortesía en el trato y procuraban relacionarse con habilidad con las fuerzas de ocupación, facilitándoles con celeridad cuanto precisasen para vivir.

El coronel Brown llevaba como misión normalizar la vida ciudadana, acabando con la fase de interinidad de las Instituciones, en la capital y en los principales pueblos de la provincia. También se le encomendó el reducir y anular los núcleos insurrectos y perseguir sin cuartel a las Juntas “rebeldes” constituidas, la riojana y la soriana en el territorio de nuestra provincia; a estos objetivos dedicará sus esfuerzos, recurriendo a todas las artimañas, incluso la de comprar voluntades para conseguir información por delaciones, traiciones etc.

A su autoridad se someten las guarniciones francesas de Calahorra, Alfaro y Cervera y las de El Burgo de Osma, Almazán y Soria, así como las unidades francesas móviles o en tránsito por el territorio provincial; establece el sistema de vigilancia mediante destacamentos móviles por los principales itinerarios de la provincia, “haciéndose ver” en los pueblos más importantes y ahogando con agresividad cruel cualquier resistencia.

Siendo las comandancias militares destinos de segundo rango, muy poco meritatorios para oficiales sobre todo si tenían posibilidades de promoción, lo normal, como así sucedió en Soria, es que los generales o jefes nombrados para estos cargos durasen muy poco tiempo, y fuesen de paso por estas provincias, que como destinos militares eran de los denominados grises.

Ello originó elevadas rotaciones del personal; así el ya recién ascendido general Brown estuvo apenas cuatro meses de gobernador de Soria pues el 8 de abril de 1809 fue destinado al ejército francés en Alemania y de modo similar sus sucesores.

El general gobernador francés Brown nombró nuevo Ayuntamiento de la capital, el 23 de febrero de 1809, jurando los miembros sus cargos de inmediato, el 25 de febrero, y sustituyendo al Ayuntamiento interino anterior que había puesto sus cargos a disposición del nuevo gobernador en enero de 1809 solicitando su relevo lo antes posible, por cuanto estaban sometidos a muy fuertes presiones por las fuerzas de ocupación y su papel, en relación con sus paisanos era un tanto delicado y lleno de reticencias y sospechas por parte de sus conciudadanos.

Brown escogió personas de mérito y de relieve social sobre todo, tratando de tranquilizar a la población, y así nombró según la Instrucción del Gobierno de la Provincia del día 22 de febrero de 1809 a Don José M^a Cejudo, (12) “hombre fuerte”, afrancesado en su trayectoria a partir de este momento, Corregidor de la Ciudad e Intendente Provincial, y primer interlocutor del mando francés de ocupación, y que se “apuntó al carro del vencedor” desde la deslealtad a cuanto suponía la resistencia honrada frente al invasor, junto a otros, como Don Fermín Remón, provisor general del Común en el nuevo Ayuntamiento; bien es cierto que no fueron muchos pero si bien situados, los que giraron a los nuevos vientos napoleónicos, buscando como tantos otros razones en que justificar su conducta, llevados por el temor o a veces por el aprovechamiento para su propio medro de lo que creyeron que era una oportunidad histórica para su encumbramiento.

Su camino de colaboracionismo lo siguieron los miembros de ese Ayuntamiento nombrados por el general Brown, y entre otros nada menos que el brigadier Don Francisco de Paula Carrillo, que pocos meses atrás, el 3 de junio había presidido la Junta Gubernativa y Militar de la provincia de Soria, y Don Mateo Morales Setién, Don Manuel Casildo González, Don Miguel Carrillo Barnuevo, y Don Manuel Ibarra, Don Fermín Remón,.. si bien en aras de la verdad es preciso tener en consideración las presiones que tuvo que hacer Brown para lograr que algunos de los nombrados aceptasen su nombramiento y que desde dentro del Concejo, intentaron frenar los abusos sobre la población civil, de las fuerzas de ocupación, y suavizar en lo posible los excesos de estas últimas.

En el nuevo Concejo que va a durar hasta fin de año, vemos que los hay afrancesados como Cejudo o Remón,.. y los hay simpatizantes de la legitimidad de la dinastía borbónica como los Carrillo, de la casa marquesal de la Vilueña, todos sometidos en aquellas circunstancias a una tensión que hizo que comisionasen a Cejudo y a Francisco de Paula Carrillo, para que elevasen al cabo de casi un año petición de relevo de sus cargos”.. que siendo onerosos debe turnar entre los demás vecinos.. siendo además honorífico que todos participen del beneficio o gravamen.. y que el Intendente se sirva exonerarlos eligiendo a otros...”, exponente de que la actitud de los ediles era de que desempeñaban una carga no deseable, y admitida por coacción, más que un cargo voluntario⁽¹³⁾.

La represión que siguió a la toma de Soria por Ney, reduciendo cualquier atisbo de resistencia, fue la política de ocupación que siguió el general Brown. Con extorsiones, dádivas y promesas consiguió montar una red de confidentes, que le van a proporcionar información que después aprovechará para actuar con toda contundencia sobre los sospechosos. Prohibió cualquier tipo de reunión fuera de los Ayuntamientos, bajo penas severísimas, tratará de controlar a los mozos en edad de empuñar las armas, recurriendo a los libros parroquiales, castigando a las familias de los huidos hacia las incipientes guerrillas, perseguirá a los curas y capellanes que no habían querido jurar fidelidad al nuevo rey José I, y también perseguirá a muerte a quienes oculten armas, o escondan a los huidos o ayuden a los insurrectos... En nuestra recoleta Soria de los 4.000 habitantes, escasos pues muchos habían huido al campo, los tribunales sumarísimos actuaron in situ y junto a la actual plaza de toros, en el denominado desde entonces “*el campo de la lealtad*”, junto a las tapias del camposanto del monasterio de San Benito, desde que el 4 de diciembre de 1808 fue fusilado el patriota Vicente Sanz, el primero asesinado allí, todo un rosario de ejecuciones se van a suceder a lo largo de la “larga noche” de casi cuatro años que supuso la ocupación de la Ciudad de Soria, por las tropas napoleónicas.

En el actuar del gobernador Brown, es preciso anotar que consiguió de manera inmediata del Gobierno territorial de Burgos que se le refuerce la guarnición francesa de Soria, sobre todo en caballería con la incorporación de varias unidades de dragones, y

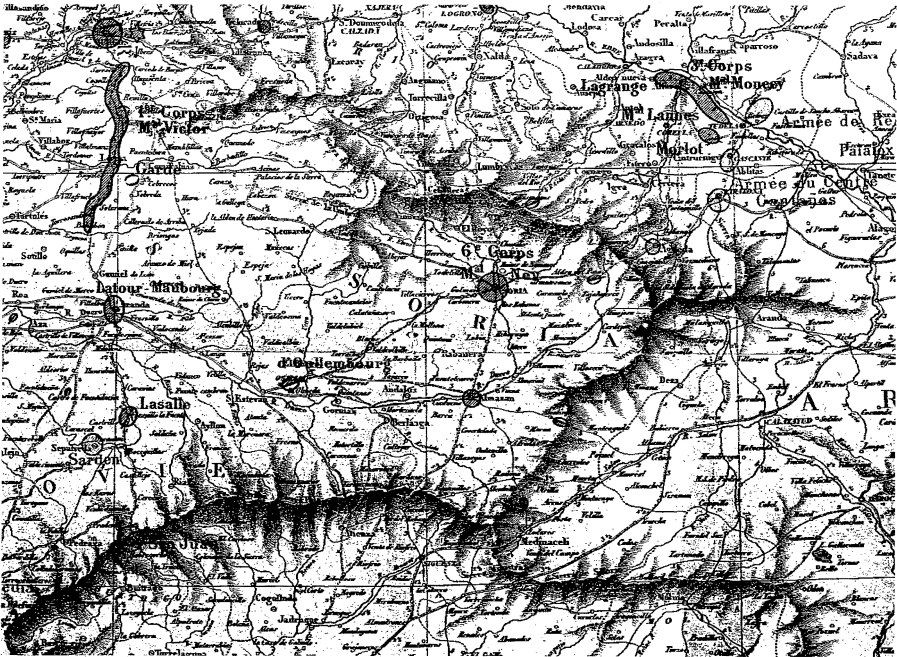
también del cuerpo facultativo de ingenieros y de servicios hasta alcanzar la guarnición un nivel de casi 1.000 hombres, a fin de incrementar con eficacia la lucha y la represión sin límites sobre la escurridiza Junta Provincial de Soria, que va a mantener la llama de la libertad y de la defensa de nuestro territorio provincial sin tregua alguna y en condiciones de supervivencia muy duras y casi en soledad, sobre todo a lo largo del año 1809. A anular y tratar de acabar con su actividad se va a dedicar en cuerpo y alma el mando de las tropas francesas de ocupación y las incursiones de las unidades móviles francesas por los caminos y veredas de la provincia será una constante, acudiendo a todos los medios, incluido la compra de voluntades para lograr informes válidos a fin de detener a los miembros más activos de la resistencia soriana.

La guarnición francesa de ocupación de la ciudad de Soria, no está ociosa ni en descanso, antes al contrario su actividad en los primeros meses de 1809 es intensa. Se reconocen las fortificaciones, se asientan las defensas del castillo en sus zonas más vulnerables, saneándose sus depósitos y aljibes, se refuerzan las murallas en el entorno de las puertas de acceso desde el exterior, se despejan los campos de tiro y avenidas de aproximación, se reglamenta la entrada y salida de los paisanos, los toques de queda, se localiza grano en los pueblos de la provincia, que vía Soria seguirá hacia otras guarniciones como Burgos, Aranda de Duero... siendo tal la importancia para los suministros del ejército francés de ocupación en este campo de acopio de cereales como lo era ya en el área del ganado lanar de abasto, que desde el primer momento aun tratándose de una guarnición secundaria en el contexto del despliegue francés, se instalará en Soria un núcleo de los servicios de Intendencia de las fuerzas francesas de ocupación con mando de nivel de teniente coronel o coronel, oficial superior, para dirigir técnicamente las operaciones de acopio, requisa, almacenamiento, clasificación, transporte.. de ambos recursos (trigo y ganado) fundamentales para “vivir sobre el terreno”, según la Instrucción correspondiente sobre Servicios del Cuartel general imperial, extensiva a todas las tropas napoleónicas en España y Portugal; la provincia de Soria podemos decir y se abordará con detalle más adelante, fue por la fuerza de las armas “una gran despensa” de las tropas napoleónicas en España, especialmente en lo que a provisión de carne de abasto y de cereales se refiere, abastecimientos en los que la depredación sobre los recursos agrícolas y ganaderos sorianos fue muy severa.

NOTAS AL CAPÍTULO 9

- (1) No es mi propósito analizar de modo pormenorizado aquí el movimiento de progresión desde Aranda de Duero a Soria, Ágreda y Tarazona de las tropas del Mariscal Ney al mando del 6º Cuerpo de Ejército que con minuciosidad y gran detalle con bases documentales francesas y españolas, he tratado en mi obra citada "LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA EN SORIA, LA RIOJA Y NAVARRA. La Batalla de Tudela 23-XI-1808" Minisdef. PD. 324 páginas. Madrid, 1997. A ella remito al lector; únicamente dibujaré el cuadro de la maniobra de avance a través de los ejes en que se movió Ney señalando los rasgos más sobresalientes para el buen entendimiento de las tesis de esta obra.
- (2) Modesto Lafuente, "Historia de España", Tomo 23.
- (3) Por orden del Emperador desde Burgos, el mariscal Ney se movió sólo con las Divisiones Marchand y Dessolles, ambas reforzadas en sus efectivos y como jefe de la Brigada de Caballería fue el general Beaumont. Como general jefe de Estado Mayor llevaba al general Enrique Jomini, uno de los tratadistas tácticos de mayor relieve del siglo XIX.
- (4) Carta del Mayor General Berthier, príncipe de Neuchatel, fechada en Burgos a 18 de noviembre de 1808 a mediodía. Vid. A. Calama Rosellón, obra citada "LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA EN SORIA,..." , pagina 94 y siguientes. Minisdef, PD. Madrid 1997.
- (5) A. Calama Rosellón, op. cit. "LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA EN SORIA,..."pg. 98. Minisdef. PD. Madrid, 1997.
- (6) V. Núñez Marqués, "Guía de la Catedral del Burgo de Osma", Madrid, 1949. Antonio Hernández Leza "El Burgo de Osma durante la Guerra de la Independencia 1808-1809", El Burgo de Osma, 1955.
- (7) En ausencia forzosa del Obispo Garnica perseguido por su patriotismo y refugiado primero en las tierras de pinares y después huido de la Diócesis, el Cabildo oxomense, cuyo Deán ejercía el Gobierno interino de esta, llevado de su celo patriótico había aportado el 28 de septiembre 120.000 reales de vellón al general Don Gregorio de la Cuesta, capitán general de Valladolid y posteriormente en el curso de la contienda hará entrega de dinero y alhajas a la Junta de Soria destacando la entrega al general Durán " al que no le da dinero porque no lo tiene pero le da ciertas alhajas y la cubierta de plomo de la capilla del Venerable Palafox para fabricar balas..."
- (8) El Mayor General Berthier de orden del Emperador contestó desde Burgos el día 22 de noviembre a las 10 de la mañana diciéndole a Bessiéres que "... el Emperador aprueba que hayais enviado una Brigada de Dragones al mariscal Ney; es una buena operación... Es probable que Soria sea atacada hoy... el emperador alcanzará probablemente su cuartel general en Aranda esta tarde..."
- (9) Entre otros el Obispo Garnica de Osma, que se había refugiado en las tierras del Pinar Grande de Soria, al noroeste de la provincia, envió recado al general Castaños, ajeno a lo que le venía a Tudela por su flanco Oeste, es decir al movimiento del mariscal Ney, diciéndole, "que un fuerte contingente francés de más de una División (eran realmente tres Divisiones), avanzaba hacia Soria para caer sobre la parte más débil de su línea", poniendo el dispositivo español en un gravísimo aprieto, teniendo que atender simultáneamente a un ataque frontal desde Calahorra y Alfaro y a otro por su costado o flanco Oeste, desde Ágreda y Tarazona que cortaría su línea de repliegue. El mismo general Castaños reconoció este servicio de los sorianos a evitar el movimiento estratégico de tenaza del Emperador y así en su Memoria Justificativa, recogía el parte desde Cintruénigo del día 21 de noviembre " que el mismo día 21 el Juez del Burgo de Osma que se había retirado desde ésta al pueblo de Chércoles, cerca de Morón en Soria, me envió un correo y me informó que la División del general Dessolles (realmente era el Cuerpo de Ejército del mariscal Ney), llegaba a Almazán, lo que acabó -continúa Castaños- de darme la certeza de que el Plan del enemigo era atacarme a mi frente por Ney (erróneo pues eran Lannes y Moncey) con los 28.000 hombres de Lodosa y Logroño (eran realmente más de 35.000 hombres con numerosa fuerzas de caballería, unos

- 5.000 y 60 piezas de artillería), mientras que el general Dessolles (erróneo pues era el Mariscal Ney), pasando por Ágreda con 12.000 hombres (erróneo pues eran más de 30.000), caería sobre mi flanco; en este caso LA SUERTE QUE ME ESPERABA, ERA LA DE DUPONT EN BAILEN”.
- (10) Según orden del Mayor general al general Nausonty, fechada en Aranda el 25 de noviembre de 1808, textualmente le comunicaba: “... El Emperador señor general me encarga haceros saber que su intención es que su pequeño Cuartel general (cuartel general o puesto de mando reducido móvil diríamos hoy), que hoy está en San Esteban de Gormaz parta mañana a las 7 con el cuerpo del mariscal Víctor para seguir la carretera de Almazán hasta el lugar en que el mariscal Víctor establezca su cuartel general a 9 o 10 leguas de las de Francia, de San Esteban de Gormaz.”
El general Brun que sigue el movimiento del mariscal Víctor está encargado de establecer el pequeño Cuartel general del Emperador; él dejará a mitad de camino de Gormaz en el lugar en que se establezca el mariscal Víctor sobre el camino de Almazán, un destacamento de caballos ligeros y una de las dos brigadas de caballos de Su Majestad. “El general Brun dejará también un piquete de caballos ligeros en Gormaz. Mañana (día 26) a las dos de la madrugada haréis partir desde aquí dos brigadas de caballos del emperador: una alcanzará San Esteban y la otra quedará en Langa, de manera que Su Majestad el Emperador tendrá un relevo en Langa, un relevo en San Esteban de Gormaz, uno a mitad de camino de allí y del lugar en que se establezca su pequeño Cuartel general y una brigada fresca en este último lugar. Os ruego que comunicéis estas disposiciones al gran mariscal de palacio. Se colocará un destacamento de cazadores a caballo en Langa... (Berthier)”. Es evidente que estaban previstos todos los detalles para el movimiento del Emperador y de su estado mayor con dos Cuerpos de Ejército por Soria y que el desenfance de Tudela le obligó a no iniciar.
- (11) “Libro de Actas y Acuerdos del Ayuntamiento de Soria. Año 1808, “Notas de los sucesos ocurridos en Noviembre de...”. Folios 125 y ss. Fueron redactadas dos meses más tarde, a finales de febrero de 1809 y comprendía los acuerdos entre el mes de noviembre de 1808 y el 23 de febrero de 1809, fueron escritas pasados ya casi tres meses de los acontecimientos, por el secretario general del nuevo Ayuntamiento Don José Casado, designado por el nuevo Gobernador el coronel y enseguida general de brigada francés Brown. Indudablemente fueron supervisadas por las autoridades galas de ocupación; de ahí, es de presumir su gran parcialidad, pero no hay otras fuentes. Archivo Municipal de Soria.
- (12) Don José M^a Cejudo de Aldama, magistrado Regente y abogado, que había representado los intereses de la Ciudad ante las Secretarías de Despacho en Madrid en los primeros años del XIX, con excelente posición económica, simpatizante del Rey José I, fue designado por éste Alcalde y después Presidente de la Real Chancillería de Valladolid. Don Fermín Remón, acaudalado prócer soriano que había formado parte de Ayuntamientos, había sido Provisor general del “estado del Común de Soria, también afrancesado, amigo de Pérez Cavallero, de Meléndez Valdés, San Adrián, Melón, Moratín...” gran comprador de los bienes de Obras Pías expoliados por José I; fue nombrado por este a propuesta elevada por el canónigo afrancesado Don Juan Antonio Llorente y tramitada por el Ministro de Hacienda el conde de Cabarrús, Administrador general de los Bienes Nacionales siendo publicado el nombramiento por Real Decreto josefino de 1 de agosto de 1809 (La Gaceta de Madrid de 15 de septiembre de 1809). Entre las múltiples propiedades que compró a un precio irrisorio, aprovechándose de su influencia y de las circunstancias de la política desamortizadora de José I, lo que constituyó un expolio a la hacienda pública española, son de destacar en Soria el castillo de la Ciudad y su entorno, y la hacienda de los Mercedarios que ya habían abandonado la capital.
- (13) Archivo Municipal de Soria, Libro de Actas y Acuerdos, Acta del 19 de diciembre de 1809. Observamos que los mismos nombres se repiten en contextos completamente distintos; se alinean frente a los invasores o presionados en mayor o menor medida colaboran con las autoridades de ocupación; por otra parte en estos primeros momentos de incertidumbre fue un fenómeno bastante generalizado y Soria no fue una excepción.



Carta con el despliegue francés en Soria (Nov. 1808).

CAPÍTULO 10.-LA JUNTA PROVINCIAL DE SORIA FRENTE A LAS TROPAS NAPOLEÓNICAS DE OCUPACIÓN. PRIMEROS SUCESOS DRAMÁTICOS EN VILLASECA DE ARCIEL. EL LEVANTAMIENTO DE LA HEROICA DIVISIÓN SEXTA DE SORIA Y LA RESISTENCIA SOSTENIDA Y ESTRUCTURADA FRENTE AL EJÉRCITO FRANCÉS DE OCUPACIÓN.

Una de las páginas más violentas, de últimos de 1808 y de los primeros meses de 1809 en los que las tropas napoleónicas de ocupación tratan de actuar desde una fuerte posición de dominio, atemorizando al gran número de los grupos de resistentes, dispersos y cada uno de ellos con escasos efectivos, y en principio muy atomizados y sin ninguna cohesión entre ellos, es el acontecimiento tristísimo de los primeros fusilamientos como represalias que con períodos de mayor o menor severidad se van a mantener a lo largo de todos los penosos años –hasta 1812– de ocupación napoleónica de la Ciudad y provincia, inaugurando la triste relación, como ya he señalado, Vicente Sanz, el primer fusilado allí el 4 de diciembre de 1808, acusado de hacer frente a las fuerzas de ocupación.

Como él, junto al entonces monasterio de San Benito fueron fusilados o colgados sin formación de proceso alguno jóvenes sorianos y hombres de responsabilidad, muchos anónimos, algunos identificados y conocidos, y que habitualmente recibieron sepultura cristiana en el cementerio anejo al monasterio benedictino, junto a los jardines actuales detrás de la plaza de toros de Soria, de las manos piadosas de la venerable Cofradía de la Vera Cruz, cuya heredera podría ser hoy la de Ntra. Sra. de la Soledad. Tendremos ocasión más adelante de exponer las grandes represalias desencadenadas por los franceses, algunas de ellas con una crueldad inhumana y dolorosísima para todos los sorianos de aquellos años críticos, entre 1808 y 1812.

Una vez pasados los primeros momentos de confusión, estupor y asombro, a nivel nacional, regional y provincial, y por ende local, por la ocupación descarada y a la fuerza del territorio español, “aniquiladas” de hecho las estructuras de gobierno de la monarquía borbónica española, la reacción en la entonces Castilla la Vieja, como en otras regiones como Aragón, Asturias, Valencia, Extremadura, Andalucía, Galicia... no se hizo esperar.

Ciñéndonos a nuestra tierra soriana, tras la indefinición generalizada inicial, con una clase dirigente dividida, pasada la incertidumbre de aquellos meses de 1808, ocupadas las principales ciudades y puntos estratégicos franceses especialmente desde Madrid hacia el Norte, surge con espontaneidad un alineamiento frente a los franceses, que por impregnación social rápidamente se extendió, ante la postración de la Nación española, en peligro real de desaparecer como tal.

Tras un primer momento de desconcierto, de desorganización, de búsqueda de información, de descontento ante el sesgo que tomaban los acontecimientos, estamos

ante el primer tiempo en que podemos esquematizar o sintetizar, esta fase de reacción tras las de confusión y de ocupación plaza a plaza de la geografía española y de apoderamiento parcela a parcela del poder político, tras el secuestro y cautiverio en Francia de la familia real española por el Emperador Napoleón I.

En aquellas circunstancias también en SORIA hay comportamientos muy variados pero uno de los más típicos en la clase media y alta soriana fue en este momento de la ocupación, el de la huida a lugares de difícil acceso, a “esperar y ver” cómo se desenvolvían los sucesos para adaptar sus comportamientos posteriores con mayor conocimiento de causa.

Una vez pasado este primer momento de desfallecimiento casi colectivo, se inicia una resistencia difuminada en la que se originan las primeras huidas, como lo confirman las Actas de los Ayuntamientos de la Ciudad y de las villas principales, así como la correspondencia oficial francesa, especialmente los Partes del Mariscal Ney al Cuartel general imperial en Aranda de Duero: a título de paradigma el Parte oficial de 20 de noviembre dirigido desde Berlanga de Duero al Emperador”... los habitantes que desaparecen al llegar nuestras tropas no suelen tener armas ni forman bandas; al parecer están comprometidos por los clérigos que les dan ejemplo de huida y resistencia y extienden los rumores más ridículos contra el ejército (francés)...”; o la importante Carta remitida el 22 de noviembre a las 4 de la tarde desde Soria también al Emperador”... Es imposible en estos momentos enviar al Rey (José I Napoleón), una diputación representativa, puesto que apenas quedan en Soria 150 habitantes de la burguesía... el resto ha huido con los jefes de la junta insurrecta?... la población y los criados de los ricos aprovechan la huida (de éstos), para saquear las casas y huir a la sierra con su botín...”; “... no he encontrado apenas habitantes en Almazán...”, dice en despacho al Emperador el día anterior, el 21 de noviembre a las 7 de la tarde.

Hay un segundo momento en esta fase reactiva, donde va tomando cuerpo la idea de ir a una resistencia de menos a más organizada, pasando de una guerra “irregular o de guerrillas” sin dirección coordinada, yéndose progresivamente desde unas organizaciones anárquicas, aglutinadas en torno a personas con ascendiente y autoridad moral en una zona o villa o pueblo determinados, a unas estructuras elementales con las que comenzó la reacción soriana propiamente dicha, como ya estaba ocurriendo en la Rioja, en Burgos, o Guadalajara, o Zaragoza; esta estructura que pone el acento en la jerarquización y en la preparación de la resistencia armada frente a las tropas de ocupación que esquilaban ya el territorio provincial, se cohesionan bien es verdad, que con dificultades, en torno a la Junta Superior Provincial de Soria, que desde el primer momento va a ser el objetivo de la persecución de las autoridades napoleónicas de ocupación a fin de reducirla y aniquilarla, en la creencia de que una vez anulada la Junta de patriotas en la clandestinidad, la resistencia soriana se disolvería de inmediato.

De ahí que todos sus esfuerzos van a ir encaminados a su destrucción o al menos a su neutralización sin pérdida de tiempo, nombrando desde el primer momento una Junta paralela adicta a Napoleón y así se lo comunica el mariscal Ney en carta del 22 de noviembre de 1808: "... Conforme a las intenciones del Emperador, he formado una Junta Provisional para GOBERNAR LA PROVINCIA DE SORIA, en nombre de Su Majestad el Rey (José I) Napoleón... esta presidida por Don Roque Marón, primer prócer,...", para dejar fuera de los circuitos de acción a la Junta Provincial representativa de Soria. Esta maniobra unida a la defección de algunos miembros de ésta que se acogen a las medidas de gracia y de perdón otorgadas por las autoridades francesas de ocupación, van a originar unos momentos muy delicados para la auténtica Junta Superior Provincial de Soria que, errante, con gran vulnerabilidad a la agresión francesa y a la propia delación o traición de algunos de sus coetáneos, durante mucho tiempo va a estar prácticamente inoperante y sin apenas vida real, a los ojos no sólo de los franceses sino de la propia población soriana, que llegará a dudar de su existencia.

La Junta Provincial de Soria frente a los franceses, tendrá que ir paso a paso recomponiéndose hasta constituir una estructura política y militar, capaz de tomar decisiones en el campo operativo militar y en el campo de la administración provincial, y necesitará poco a poco crear unidades militares, armarlas, instruir las, montar una estructura de mando de guerra y administrativa, con recursos suficientes de personal y logísticos para articular las pequeñas unidades sorianas que sobre la base de las existentes dentro y fuera del territorio provincial, –como ya sucedía con las que cooperaban con las guerrillas riojanas– y vayan dando origen etapa a etapa a una Gran Unidad tipo Brigada o División, con jerarquía, encuadramiento y mandos militares, que subordinada a la Junta Superior Provincial y dependiente en todos los órdenes de la misma, pueda ir tomando la iniciativa de la acción militar y afronte con éxito la lucha armada frente a las tropas napoleónicas de ocupación de Soria. Así llegar de modo progresivo y en un horizonte largo, a la liberación de enemigos franceses, de la provincia y a la reconquista de la capital y de su castillo, y a colaborar, andando el tiempo, con otras unidades a liberar de enemigos franceses otras provincias ocupadas por las tropas napoleónicas.

¿Qué sucede a lo largo de aquella "larga y pesadosa noche", que cubre el final de 1808 y también todo el año 1809?. Meses de progresiva ocupación francesa de la provincia, de idas y venidas de destacamentos móviles que una y otra vez llegan por sorpresa a nuestros pueblos, sometiéndolos a registros continuos, meses de incursiones armadas desde las plazas vecinas ocupadas como Burgos, Lerma, Salas de los Infantes, Aranda de Duero, Logroño, de convoyes cargados de los productos de las continuas rapiñas y expolios de los bienes y haciendas de los sorianos, y también de las iglesias y conventos y monasterios de las diócesis de Osma, Tarazona, Sigüenza y Calahorra, de control de la población civil, especialmente de los jóvenes, mozos y adultos en edad de empuñar las armas a través de los libros sacramentales de bautizos,.. de allanamientos de casas y bie-

nes, y excesos de todo tipo y de modo reiterado sobre determinados pueblos con motivo de delaciones o denuncias desde personas afines a los franceses o por interés. Valga como ejemplo Almarza, que según cita el marqués de Dávila ⁽¹⁾, de las informaciones para el expediente de hidalguía de la familia Larrad, “hijosdalgo de sangre” se recoge de modo literal que “es cierto de público y notorio, pública voz y fama sin cosa en contrario que en este dicho Pueblo (Almarza) en cuatro de LAS VEINTE Y DOS IMBASIONES (INVASIONES) que hicieron las tropas francesas en tiempo de la Guerra de la Independencia, al mando del General Darquier ?; en el capítulo 16 trataremos estos sucesos.

El retrato de los abusos de todo tipo en el pueblo de Almarza no fue una excepción, fue un comportamiento prepotente y generalizado a lo largo de los años de ocupación napoleónica de la provincia soriana.

En SORIA, fue prioritario para el mando de ocupación francés el asestar un golpe decisivo a los núcleos españoles y sorianos en particular que polarizaban la resistencia frente a las tropas napoleónicas, si bien ésta inicialmente era, porque no podía ser de otro modo, testimonial. Pero la Junta Superior Provincial de Soria tenía muy claro que aun en aquel ambiente de persecución y lucha sin cuartel por parte de las tropas francesas era imprescindible desde los primeros momentos el que los sorianos de los pueblos “sintiesen” en alguna medida que no estaban solos, que aunque fuera de modo esporádico, unidades guerrilleras, militares, tropas armadas, sorianas o no, debían “obrar por presencia, “infundiendo ánimo a los campesinos. Era deseable para la causa de defensa patriótica frente al francés que hollaba nuestra tierra, y se mofaba y despreciaba nuestras creencias y costumbres, que los sorianos vieses que “gente armada suya” simbolizaba la resistencia activa o pasiva, según los momentos frente a los franceses, pasando poco a poco de la mera retórica y de las intenciones a los hechos. Y para ello, con las debidas cautelas, la Junta Provincial, desde los primeros instantes debería comenzar a actuar en el nuevo escenario; ciertamente para ella, muy vulnerable y con un nivel de riesgo para sus miembros muy alto, como veremos enseguida.

Tras la marcha del 6º Cuerpo de Ejército del Mariscal Ney, y hasta la entrada del nuevo gobernador militar, quedó como interino en el cargo el Coronel Daufin, del que las Actas del Ayuntamiento, insisto, elogian su templanza y su magnanimidad. A primeros de febrero, procedente de Burgos y haciendo demostración de fuerza entró en la Ciudad el nuevo gobernador de la plaza y provincia el coronel Brown que, apoyándose en la Junta Provisional adicta a los invasores que había propuesto el general Jomini, y que había aprobado el mariscal Ney, a pesar de las resistencias de los notables sorianos consiguió el 22 de febrero de 1809, establecer el primer Ayuntamiento, acudiendo para ello a todo tipo de presiones, norma de actuación durante todo su mandato.

El nuevo Concejo de la ciudad de Soria se constituyó bajo la presidencia de Don José M^a. Cejudo y estaba integrado, como ya he citado, por cuatro diputados, los Señores

Don Mateo Morales Setién, Don Manuel Casildo Gozález, Don Miguel Carrillo Bar-nuevo y Don Francisco de Paula Carrillo, y además por el Provisor general del Común Don Fermín Remón más los representantes de la Junta Provisional creada por el mariscal Miguel Ney al ocupar la ciudad el 22 de noviembre, Señores Don Román Aguirre, y Don Manuel Ibarra, más el Fiel y el Provisor de la Tierra de Soria Don Lorenzo de la Red, y Don Santiago Hernández respectivamente, actuando como Secretario de la nueva Corporación Don José Casado.

Todas estas personas, integrantes de este Ayuntamiento, el primero constituido como tal bajo dominio francés, eran notables dentro de la vida provincial y casi todos en excelente situación económica. Tenían ideologías distintas –desde los que se van a alinear en un futuro inmediato y decididamente en el bando afrancesado como Remón, Cejudo...– a quienes con dudas y buscando lo mejor para su tierra en las presentes circunstancias, sentían la legitimidad borbónica como Miguel Carrillo. Todos llevaban esta responsabilidad como una carga y se creen más útiles estando en la institución municipal donde intentarían llevar un viento de tolerancia para además paliar los desmanes de las tropas de ocupación. El ambiente era muy tenso y difícil y la convivencia y el diálogo con los invasores de hecho imposible; así solicitarán al cabo de casi un año de desempeñar sus cargos, su relevo: “... que siendo onerosos (los cargos).. y honoríficos, deben turnar los demás vecinos...”⁽²⁾, comisionando, a Don José M^a Cejudo y a Don Francisco de Paula Carrillo para elevar al Intendente de la Provincia la petición de relevo.

El coronel Brown intentó con extrema dureza desde el primer momento “pacificar” la provincia, aumentando progresivamente sus fuerzas de ocupación desde enero a abril de 1809, pasando de un batallón reforzado, unos 700 hombres bien equipados a unos 1000 soldados, es decir una agrupación táctica con unidades de infantería y de caballería ligera o lanceros, y zapadores, además de los trenes de impedimenta o servicios, intendencia y sanidad. El acoso a la Junta Provincial de Soria fue obsesivo para Brown, y por una traición el 16 de febrero de 1809, encontrándose la Junta reunida en *Villaseca de Arciel*, en el campo de Gómara, en las primeras horas de la noche, los franceses montaron una operación de cerco, aproximándose desde Soria por Almenar y Buberos, la caballería francesa, un escuadrón reforzado –unos 150 soldados, de ellos casi la mitad lanceros de caballería ligera– a las órdenes del teniente coronel Douvernet, apoyado por el coronel Dorsent, segundo del general Brown a quien este encomendó la conducción de la operación.

Amparados por la oscuridad de aquella noche de febrero, con gran sigilo sorprendieron por una delación a los reunidos, que estaban presididos por Don Angel Andino, Abad de la Colegiata de San Pedro de Soria y miembro activo de la Junta Provincial de Soria, que ya había formado parte de la anterior Junta Provincial de Defensa y Armamento. Fueron capturados 24 patriotas, pues los franceses cercaron el edificio y solo 3 pudieron salvarse, amparándose en la oscuridad de aquella fría, triste y dramática noche

del invierno soriano, aprovecharon la confusión y por su juventud pudieron saltar y escapar⁽³⁾. Los reunidos miembros todos de la Junta Provincial de Soria, enlaces, correos y colaboradores, estaban planeando la defensa de nuestra tierra. Más adelante, en el capítulo 16, volveremos sobre este tema.

Siempre he dicho que “LOS DE VILLASECA”, SON LOS DEL DOS DE MAYO SORIANO, e insisto, son parte de nuestra propia identidad provincial, ¡fueron inmolados por la defensa de la libertad de su tierra y de sus gentes!, ya sus coetáneos hablaron de ellos, de su sacrificio “cual de NUEVA NUMANCIA”, ¡bien merece la pena honrar su memoria con un sencillo homenaje anual, creo que se lo debemos la ciudadanía soriana!. ¡Honor a nuestros mártires! como clamaron al unísono los sorianos en el XIX y cuando en el primer centenario, en el año 1909, se conmemoró la gesta y se honró su sacrificio.

La Junta Provincial de Soria estuvo a punto de extinguirse tras sufrir este mazazo dramático. Sin clemencia alguna, este golpe brutal, durísimo, de gran repercusión en toda la provincia y en las limítrofes, define a las claras que hay una línea de separación entre los colaboracionistas con los franceses, después afrancesados o josefinos, que apoyan en mayor o menor medida al nuevo régimen y los que, a riesgo de sus vidas si fuese preciso están dispuestos a mantener la lucha armada codo a codo con otras provincias no dando tregua ni reposo alguno a quienes de modo miserable e impío, querían convertirnos en peleles de la Francia napoleónica. Y esto es justo decirlo así; el tiempo transcurrido no debe borrar los perfiles de uno y otro bando, igualando al héroe con el verdugo. Ahí tienen mucho que decir las Instituciones provinciales y locales, los entes culturales, los que escribimos e investigamos sobre estas realidades; ciudadanía que no conmemora aniversarios o efemérides que son parte de sus propias esencias, del almacén de su identidad singular y distintiva, es como pueblo que no festeja con solemnidad sus patronos, honrando a quienes honraron sus mayores desde siempre, ¡ qué triste sería!.

Los vocales de la Junta Provincial supervivientes, se dispersan y pasan a otras provincias, con entradas esporádicas en la nuestra, aumentándose las medidas de seguridad, tras la delación de la reunión de Villaseca de Arciel, y obran durante bastante tiempo como testigos solitarios de la resistencia, contemplando como en provincias limítrofes las respectivas Juntas gubernativas y militares toman poco a poco consistencia. Así la Junta de Burgos, que ante la presión francesa tiene que andar errante entre los pueblos y aldeas resguardados en los montes del Sistema Central (Sierras de Ayllón, Pico de Grado, de Pela,..) y la Cordillera ibérica (Sierras de Neila,.. Viniegras, Juarros,..); la Junta de Gadalajara, que se refugiaba en las fragosidades de la cuenca alta del Tajo,.. en la Sierra Ministra, en la de Barahona, ..., la Junta de Logroño, para ser más exactos la de Soto de Cameros⁽⁴⁾, después con la denominación definitiva de Junta de La Rioja, que se movió por las estribaciones de la Ibérica, por los Cameros, Oncala, Sierra del Almuerzo, Sierra de Cebollera, Sierra de las Balleneras, por las Tierras Altas sorianas, las Viniegras, Monte-

negro, Urbión, Montesclaros,.. fue la más vinculada a la Junta Provincial de Soria en lo político, en lo militar y operativo, pues a todos los efectos estos territorios formaban parte de la provincia de Soria, cuyo Jefe político era la máxima autoridad en ellos hasta la reforma administrativa de 1833, y esto es así de tal modo que no se pueden estudiar con independencia sin resentirse la objetividad histórica deseable, las actuaciones de ambas Juntas, que fueron muy ligadas en su devenir en aquellos años críticos.

La propia estructura regional que desde el verano de 1809 estableció la Junta Suprema Gubernativa del Reino, por necesidades orgánicas y de coordinación de que tan faltos andaban los políticos y los militares levantados frente a los franceses, va, al menos inicialmente, a crear problemas añadidos, y como ejemplo es suficiente citar las cuestiones de competencia suscitadas de un lado entre Don José Antonino Colmenares, Comisionado Regio, con sede en Molina de Aragón, con jurisdicción delegada de la Suprema sobre Guadalajara, Soria, –por tanto la Rioja soriana– y Cuenca y de otro lado el Marqués de Barrio Lucio, Don Francisco Fernández, Regidor Perpetuo de la provincia de Burgos y Comisionado Regio para las Dos Castillas desde el 5 de octubre de 1809, con motivo de los límites jurisdiccionales entre ambos - la Ciudad de Logroño para Burgos, es decir para Barrio Lucio - y en cambio de los Cameros incluidos hacia el sudeste, la Rioja soriana, para el Comisario Regio Colmenares, con todo lo que complicaba la administración de los recursos, la movilización de personal, la extracción de impuestos, la aplicación de requisas, y la propia actuación de las guerrillas tan numerosas y con tantas dependencias en cuanto a territorios sobre los que tenían que moverse, y que originaban frecuentes altercados y conflictos⁽⁵⁾.

Estamos ante la etapa más difícil de la resistencia, descabezada la Junta Provincial, con la presión a muerte de los sucesivos Comandantes que se relevan en el gobierno de la ciudad y provincia como el Comandante Doualt, jefe de escuadrón teniente coronel Fourtine, coronel barón Douvernet.. las represiones de unos y otros especialmente este último sobre Almazán, Berlanga de Duero, Yanguas, San Pedro Manrique, Almarza, ... fueron terribles y los mandos militares de alto nivel que dirigen las incursiones sobre la provincia de Soria, ya desde Burgos, desde Aranda de Duero o desde Logroño, como los generales Thiebault, Roquet, Durquier, Dorsenne, ... crean un clima de "terror", difícilmente comprensible por nosotros hoy, y que catalizó la huida al monte de los jóvenes que van a nutrir las guerrillas, primero de las provincias limítrofes (Merino, Tapia, el "Empecinado", Villacampa, Abuin.. desde Burgos, Valladolid, Guadalajara, Cuenca, Navarra...) y en seguida las numerosas partidas que van a ir naciendo en la tierra soriana⁽⁶⁾.

Estas partidas guerrilleras se aglutinarán en torno a un jefe natural, o líder de personalidad recia, agresiva, que se impondrá a los demás con fuerza desde el primer momento, y normalmente en la mayoría de los casos operarán en su hábitat natural, en su propio terreno que conocían perfectamente, y van a ser las que polarizarán la resistencia frente al invasor francés.

Y en nuestra tierra soriana tuvieron de día en día más implantación las partidas guerrilleras conducidas por *jefes de Soria* o vinculados a ella, siendo las más activas la guerrilla de Don Juan Antonio Tabuena, militar, la del padre Juan Martín “el monje”, religioso benedictino, la de Don Ignacio Cuevillas, la de Don Antonio Camporredondo, militar de las Tierras Altas, Don Francisco Fernández de Castro hijo primogénito del marqués de Barrio Lucio, Regidor de Burgos y Comisario Regio de las dos Castillas, el cura de Romanillos de Medinaceli, la del legendario zapatero de Maranchón,.. estos últimos actuaron además de en Soria, en las tierras de Guadalajara,...

Todos tuvieron sus partidas guerrilleras que actuaron según un proceso de integración y de militarización progresivos, primero operaron individualmente, con esfuerzos aislados, a las órdenes de un jefe natural, un líder o cabecilla con fuerte personalidad, y sin conexión con otros con los que en muchas ocasiones rivalizaba por cuestiones de reclutamiento o de recursos o de zona de actuación, “cada español capaz de empuñar las armas era soldado de la Patria”⁽⁷⁾, sin apenas concurrencia para pasar en un segundo momento a una mayor coordinación con las autoridades y con las unidades militares, muy elementales y muy mal pertrechadas, en presencia en nuestra tierra desde junio de 1808 en que se constituyó el primer Batallón de Numantinos⁽⁸⁾.

Pasados los primeros meses de 1809, sin apenas tomar cuerpo todavía la guerrilla soriana, los mozos de la tierra, a veces incluso a la fuerza, se enrolan en las guerrillas de otras provincias como en la de Juan Martín Díez el Empecinado, o en la del cura Jerónimo Merino, o en la de Don Juan Tapia,.. o en la de los guerrilleros riojanos Don Pedro Bengoa, arcediano de la colegiata de Santa María de Nájera, o con Don Francisco de la Cuesta o con Don Joaquín Arbizu, de la Junta de Soto de Cameros, o con Don Juan Manuel de Cruzada, o Don Jacobo Álvarez o Zapata, todos estos últimos muy conectados con la provincia de Soria a la que políticamente pertenecían, pero que a falta de acción de la Junta de Soria que tras el descabezamiento que sufrió por las detenciones y ejecuciones sumaría en Villaseca de Arciel, quedó en fase muy embrionaria, y deciden obrar por su cuenta con la única conexión en cuanto a órdenes del Comisionado Regio con sede en Molina de Aragón, Don José Antonino Colmenare. Éste a través de la Junta de Soto de Cameros, intentará alcanzar una mínima coordinación en la actuación de aquellas numerosas partidas riojanas que se movían con las de Burgos y Guadalajara especialmente por la provincia de Soria sin que pudiese actuar todavía lo más mínimo la Junta de Soria que después de haber sido una de las primeras constituidas, tras la ya referida sorpresa dramática de “Villaseca de Arciel”, le va a costar tiempo y esfuerzos sin límite a lo largo de muchos meses hasta que pueda estar de nuevo en disposición de asumir sus responsabilidades de gobierno y de conducción de las operaciones militares defensivas y ofensivas en la provincia soriana con eficacia.

Precisamente esta situación de excepción será uno de los catalizadores que va a impulsar la recreación de la Junta Provincial soriana que ira tomando de modo resuelto

las riendas de las acciones contra las tropas francesas de ocupación de la provincia de Soria y defenderá con celo la responsabilidad de la conducción de cualquiera de las acciones que se llevasen a cabo sobre cualquier lugar de la geografía provincial soriana. Hasta tanto pueda llegar ese momento, los guerrilleros burgaleses, vallisoletanos, palentinos, segovianos, alcarreños, riojanos, intervendrán a sus anchas por la geografía soriana sin control alguno y esto sucederá a lo largo de 1809; es en el último trimestre de este año cuando en base a las unidades militares sorianas que habían participado en la batalla de Tudela y en los Sitios de Zaragoza, ha llegado el momento oportuno de tomar con más fuste la constitución del órgano político - militar que asuma con personalidad propia la representación de hecho y de derecho de la provincia de SORIA y que lidere la lucha contra el invasor francés en la misma.

10. 1.–LA JUNTA SUPERIOR PROVINCIAL DE SORIA. CONSTITUCIÓN.

La constitución de la Junta Superior Provincial de Soria, tras el largo túnel que supuso el año 1809, se aceleró por las disposiciones emanadas de la Junta Suprema Central Gubernativa del Reino que desde Aranjuez, por razones de supervivencia, llegó el 14 de diciembre de 1809 a Sevilla. Todavía en Aranjuez como Junta de Regencia del Reino depositaria de la soberanía popular mientras durase el cautiverio del Rey, dictó la Real Orden de 16 de noviembre de 1809 y ya en Sevilla la de 14 de diciembre del mismo año, y especialmente en esta última hace una reserva territorial muy importante a favor de la Junta de Soria, con respecto a las apetencias de la Junta de Soto de Cameros para delimitar la zona de responsabilidad de la Junta de Defensa de SORIA, cuando ya estuviese constituida.

Estas dos disposiciones del más alto rango de la Junta Suprema, junto con la valoración de la situación que hizo el Comisionado Regio para Guadalupe y Soria y la Rioja, Don José Antonino Colmenares, impulsaron a éste a no demorar más el establecimiento de la Junta soriana. Tras los contactos oportunos, sobre todo con Don Juan Narciso de Torres, canónigo de la Santa Iglesia Colegial de San Pedro de la Ciudad de Soria, amigo entrañable del abad Don Angel Andino, y que una vez fusilado éste por los franceses en Villaseca de Arciel, había tomado el testigo para la organización de la Junta Provincial y que va a ser el alma de ella en los próximos años con gravísimo riesgo para su vida y la de los suyos, siendo nombrado vicepresidente de aquella, cargo que desempeñó a lo largo de años, y en muchas ocasiones sobre todo hasta el nombramiento de Durán, tuvo las responsabilidades de presidente ejecutivo de la Junta soriana.

Desde Molina de Aragón –o desde la Hoz de Molina, o desde sus “santuarios” del antiguo Señorío, y desde las intrincadas tierras entonces sorianas de Cobeta, Peñalén o Peralejo de las Truchas, que le servían de refugio– el Comisionado Regio Colmenares

dictó la Instrucción de 20 de enero de 1810, en su condición de delegado de la Junta Suprema Gubernativa del Reino para Soria, Guadalajara, la Rioja y, por extensión y de modo provisional, para Burgos. En la misma nombró a los vocales de la Junta de SORIA y los convocó para la constitución de este órgano superior y para el correspondiente juramento de todos y cada uno de sus miembros⁽⁹⁾.

Un análisis pormenorizado de las Actas, en su concisión, nos da luz sobre las dudas en su constitución, sobre las ausencias de algunos de los convocados que por unos u otros motivos rehusaron, –si bien es cierto que casi todos los que así obraron lo hicieron de modo temporal–, formar parte de ella como por ejemplo Don Benito Marcilla, abogado de los Reales Consejos y secretario “ nombrado para esta Junta.., “ –que casi de inmediato, en las sesiones de abril de 1810 está ya incorporado a la Junta–, o como Don Francisco de Paula Carrillo, vecino de Soria, Brigadier de los Reales Ejércitos, impulsor de la Real Sociedad Económica “La Numantina” de Amigos del País, ganadero de fuste y miembro de la casa marquesal de la Vilueña, que vinculado inicialmente a los órganos de la resistencia soriana, colaboró bajo presión con el general Brown en el primer Ayuntamiento de la Ciudad de Soria el 22 de febrero de 1809, y que no obstante es convocado por el Comisariado Regio Colmenares a la sesión constitutiva de la Junta en Villel de Mesa, defraudando las expectativas puestas en él por los patriotas sorianos; Colmenares se desplazaba con frecuencia, aunque con la debida cautela por la geografía provincial y por la riojana, así tenemos constancia de su estancia en Almarza (Soria), en La Póveda (Soria), desde donde en el Archivo Histórico Nacional, en la Sección de Estado, en el Legajo 16, nº 17 se conservan varias Cartas y Oficios de Don José Antonino Colmenares, dirigidos a la Junta Suprema Gubernativa y a diversas autoridades riojanas y sorianas, indicador de su estancia en esta localidad soriana al pie del puerto de Piqueras.

Pensamos que la no respuesta de Don Francisco de Paula Carrillo pudo deberse a que le sería muy violento para él justificar su cambio de actitud con respecto a los invasores franceses de la Ciudad, donde el brigadier Carrillo tenía cuantiosos intereses; otros como Don Domingo Gregorio de la Hoz canónigo penitenciario de la Catedral de Osma, provisor y gobernador del Obispado oxomense, sede vacante, aunque inicialmente no se presentó, ya en la sesión de la Junta Superior Provincial de Soria del 10 de abril de 1810 en el Santuario del Santo Cristo de Olmedillos, junto a la capital de Soria –“...distante una legua de la Ciudad...”– tomó parte activa, en las deliberaciones y trabajos de la misma, habiendo aceptado el cargo (de miembro de la Junta) en debida forma...”; como podemos observar la respuesta a la convocatoria del Comisario Regio de Molina de Aragón, si bien levantó algunos recelos al principio, en los primeros contactos quedaron subsanados y la Junta gozó desde el primer momento de una alta representatividad a nivel provincial, con representantes de todas las comarcas hasta los confines de la provincia y con una alta cualificación de los miembros de la misma, y dentro de la sociedad estamental de la época, hay junteros procedentes del clero, de la milicia, de la gana-

dería y agricultura, y de las profesiones liberales, todos con unas biografías muy cuajadas de servicios a las gentes de la provincia.

La Junta Superior Provincial, tras los primeros momentos va a tratar de cristalizar los nombramientos, de hacerlos efectivos, y así después de ablandar ciertas resistencias –“... en atención a que habían sido convocados aquí por una citación del Comisionado Regio de Molina, según dijeron los señores Martínez de Azagra y de Liges... sin que en ella se pudiese traslucir el objeto (de la citación) y no han tenido lugar para conferenciarlo con sus respectivas familias ni para tomar las medidas necesarias a su seguridad... se reservan resolver sobre este asunto lo que más convenga al verdadero y efectivo servicio de la Patria, después de que lo hayan examinado con la prudencia y madurez que exige de cuya resolución darán pronto aviso...”–, procedió a extender las credenciales que recogiesen la fórmula de los nombramientos con la expresada reserva por parte de algunos de los presentes. Quedó LA JUNTA SUPERIOR PROVINCIAL DE SORIA reconstituida, dándole toda la fuerza a este término, es decir se cerraba el paréntesis después del drama de Villaseca de Arciel y esta Junta era la heredera de los afanes, objetivos y competencias de aquella y de todas las anteriores que con las distintas denominaciones habían existido desde los comienzos de 1808: la primera la “Junta de Aprovevisionamiento”, en febrero de 1808, con distinto carácter a las siguientes y todavía cuando los franceses eran recibidos por Carlos IV en “son de paz y de amistad”, tomando los galos, posiciones con engaño en el interior de España hasta que se descubre su pérfida estrategia; la del 3 de Junio de 1808, la “Suprema Junta Militar y Gubernativa de la provincia de Soria”, la del 9 de Junio de 1808, la “Junta Central de Armamento y Defensa”, creada por mandato del general Don Gregorio de la Cuesta, capitán general de Valladolid, y finalmente la “Junta Militar”, descabezada el 16 de febrero de 1809 en Villaseca de Arciel, tras una cortísima vida errática por nuestra provincia y por “santuarios” de las provincias limítrofes. Todo un elenco de estructuras provinciales sucesivas, que desde dos años antes habían ido materializando los esfuerzos organizativos para afrontar las nuevas y críticas situaciones que se iban presentando en España, generadas por la entrada de las tropas napoleónicas en nuestro país, con actitudes que van desde la amistad, a la conducta taimada y a la confrontación armada, bélica, con toda la carga violenta y sin límite alguno que ello conllevaba.

Y LA JUNTA SUPERIOR PROVINCIAL, recién creada, la integraron los siguientes señores:

- Presidente: Don José Alonso Conejares, nuevo Comisionado Regio, pues el anterior que había puesto en marcha toda la fundación de la Junta Don José Antonio Colmenares había fallecido a primeros de año.
- Vicepresidente o presidente ejecutivo: Don Juan Narciso de Torres, canónigo de la Santa Iglesia Colegial de San Pedro de Soria.

🗨️ Vocales:

- 🗨️ Don Raimundo Bernardo de Oria, vicario general presidente del Cabildo de Curas de Ágreda, diócesis de Tarazona, uno de los miembros más activos de la Junta.
- 🗨️ Don José Roldán, capitán de los Reales Ejércitos, Intendente en la situación administrativa de “ en comisión “ en la provincia de Soria.
- 🗨️ Don Juan Ruiz González, cura párroco de la villa de Cigudosa, sobre el río Alhama frente a San Felices, miembro distinguido del Cabildo de curas de Ágreda.
- 🗨️ Don Pascual Martínez de Azagra, del estado noble, distinguido ilustrado, mayor hacendado de la villa de Almazán.
- 🗨️ Don Antonio de Gante y Salcedo, del estado noble, ganadero con gran pujanza económica, con palacio en San Pedro Manrique.
- 🗨️ Don Pedro Clemente de Lignes, hombre de confianza del Comisariado Regio Colmenares.

La Junta Superior Provincial de Soria constituyó como órganos de apoyo desde el primer momento, por un lado la Secretaría a cargo de Don José Maza Berrueco que por su complejidad se vio obligada a nombrar un segundo o vicesecretario en la persona de Don Pedro Pascual Moreno, “secretario que fue de la suprimida Comisión local de Covalada”, y por otro lado además la Tesorería designando como responsable de ésta y también como letrado asesor encargado de los asuntos económicos y de la Asesoría jurídica de la Intendencia de la Provincia de Soria a Don Francisco Fabián y Rivero, licenciado en Leyes, abogado de los Reales Consejos y Alcalde Mayor de la villa de Ville de Mesa, a la sazón de la provincia de Soria. Pocas semanas después nombró primero Asesor Militar y después Comandante militar de la provincia al Teniente Coronel de Infantería Don Ramón Atentas, Sargento Mayor que fue del Batallón de Voluntarios de Molina, “y sugeto de la confianza de esta Junta, ... que acordó nombrarle como jefe que mande el Batallón de Numantinos...”, además de responsable desde su nombramiento de todo lo concerniente a la seguridad en estación y en desplazamientos de la Junta Provincial de Soria⁽¹⁰⁾.

La Junta de SORIA, ya desde sus primeras sesiones constitutivas superados los procesos de vacilaciones personales y de consultas, tiene conciencia de la gran tarea que se le abre por delante y que va a tener que actuar en un clima de riesgo cierto, compaginando estabilidad en sus ubicaciones y movilidad itinerante para aumentar su seguridad, pues sabe que a su anulación y aniquilamiento se van a orientar los esfuerzos de las tropas de ocupación francesas., y por tanto la supervivencia será la primera finalidad de la Junta en estos momentos, todavía de nacimiento y sin solera en cuanto a sus actuaciones.

De ahí el que la Junta de Soria sin pérdida de tiempo empezó a actuar, una vez dejados los recelos, dudas y las vacilaciones iniciales y, tras la Proclama de 20 de marzo de 1810⁽¹¹⁾, se planteó bajo la presidencia de Don Juan Narciso de Torres la fijación de las primeras misiones de la Junta:

“1º Darse a conocer como tal Junta a todos los pueblos y Autoridades de la provincia y de las provincias limítrofes, 2º Levantar el ánimo de la población, 3º Tras el juramento de sus miembros fijar los objetivos, entre los cuales el primero es constituir y poner en pie de guerra las propias unidades militares de la provincia bajo la Autoridad política de la Junta Provincial Superior, 4º Allegar los recursos de todo tipo: hombres, armamento, ganados, dinero, alimentos, medios de transporte, para armar en las mejores condiciones posibles una fuerza militar que hiciera frente con posibilidades de éxito a los franceses y liberase la provincia de Soria y su capital de la ocupación de estos”⁽¹²⁾.

La Junta resolvió acercarse inmediatamente a una posición más central con relación a la provincia de Soria, y se asentó de momento en la villa de ALMALUEZ, reducto situado muy al margen de las comunicaciones importantes en aquella época, con dificultades para acercarse por sorpresa sobre todo por el poniente pues “la Sierra de Muedo, y las de la Mata y de la Muela, sin tener alturas excesivas sí conforman un área de difícil movilidad con unas tierras duras, páramos con cárcavas y barrancos, muy angostos sobre todo en sus cabeceras, con numerosas manchas forestales que facilitan la ocultación y con unas comunicaciones que se abren a medida que progresamos hacia el Este, a través de vegas y huertas fértiles, donde los recursos favorecen el apoyo a unidades militares... Al mismo tiempo la posibilidad de enroque hacia el Sur, tierra de Cobeta y del Señorío de Molina, verdaderos reductos frente a los invasores franceses, van a posibilitar mantener siempre abierta, en caso de excesiva presión, una línea de repliegue segura, fundamental para la supervivencia”⁽¹³⁾.

En este sentido las vaguadas y compartimentos de la Sierra Ministra y de la Sierra de Solorio, y terrenos quebrados al sur del valle del Jalón en la encrucijada actual de las provincias de Soria, Zaragoza y Guadalajara, serán en más de una ocasión áreas de recogida de la Junta de Soria y de sus unidades militares, y este área le van a servir de descanso, para la necesaria reorganización de sus efectivos, desempeñando el papel de verdaderas bases logísticas, con precarias instalaciones sanitarias, talleres de recarga y de puesta a punto del armamento ligero de las unidades militares de la Junta etc.; bases de los servicios, fundamentales para una contienda que ya se preveía larga y costosa.

En base a lo señalado la *Junta Provincial de Soria* decidió que la villa de Almaluez junto a Chércoles, Cabanillas y la Granja de Alpedroche, “con extensión eventual a Utrilla y Puebla de Eca y Serón de Nájima”, fueran asentamiento de sus actividades políticas y militares, mientras razones de seguridad no aconsejaran lo contrario. Así pues de Almaluez “partirán los correos a toda la provincia con las órdenes, allí se montan las Secreta-

rías, la Tesorería y Recaudación, se dictan sentencias administrativas y se reclutan e instruyen unidades militares”, acciones todas en las que se manifiestan las primeras acciones de gobierno de la Junta ⁽¹⁴⁾.

La Junta Superior Provincial de Soria empezó a darse a conocer a las gentes y pueblos de la provincia, a fin de dar testimonio de su presencia viva y alimentar la ilusión de los sorianos frente a los franceses que ocupaban en fuerza su territorio provincial y así poco después del Juramento de sus miembros y una vez constituida como supremo órgano de gobierno provincial frente a los franceses, comenzó a moverse, con las naturales medidas de seguridad, por la provincia y por otro lado empezó a redactar, editar y distribuir sus Proclamas, para levantar la moral y el ánimo de sus paisanos, que inmediatamente saben que no están solos y que hay un órgano provincial que será el referente real y activo de la lucha armada frente a las tropas napoleónicas.

Su primer itinerario está jalonado por nuestros pueblos y santuarios, con un orden de marcha que garantice al máximo la seguridad... ¡ la lección dramática de Villaseca de Arciel había sido muy bien aprendida por los sorianos levantados en armas frente a los que avasallaban sus tierras y sus gentes!

Y así se movieron llegados desde Villel de Mesa a Almaluez, por el Este de Soria capital hasta el sexmo de San Juan, a la casa fuerte de San Gregorio, después a la ermita del Cristo de Olmedillos - donde en su estacionamiento recibieron en secreto una delegación de la capital soriana, ocupada por los franceses -.. a La Puebla de Eca, de nuevo Villel de Mesa... Almaluez, Chércoles, Deza, Torlengua... Almaluez, ... itinerario hacia las Tierras Altas de Soria... Enciso, Mñulla, Yanguas... Almaluez.. Calahorra... citando únicamente aquellas localidades en que esta asentada la Junta y toma providencias o disposiciones que están recogidas en las correspondientes Actas de la Junta de SORIA (Archivo Histórico Provincial de Soria) y que desde la base de operaciones de Almaluez - Chércoles - Utrilla, en distintos momentos volverá una y otra vez, a estacionarse en estos pueblos, lugares y villas y en alguno paró en bastantes ocasiones como en la Casa Fuerte de San Gregorio o en la ermita del Cristo de Olmedillos, entre Velilla y Soria, y en la soberbia ermita de la Virgen de los Ulagares entre San Felices y Castilruiz casi en los confines de la Rioja baja y con observación sobre la entonces existente laguna de Añavieja, y sobre el horizonte al fondo, el majestuoso Moncayo, y la vertiente Este de la Sierra del Madero.

Los itinerarios entre Almaluez y las zonas próximas al cerro de San Juan, como la casa fuerte de San Gregorio, que seguía a menudo la Junta en sus desplazamientos, discurría por Chércoles, Alentisque - Serón de Nájima - Bliccos hacia Tejado o hacia Ledesma de Soria y por Gómara - Almenar - Omeñaca a salir por Renieblas a Almajano en dirección a Almarza con la alternativa de o bien por Oncala caer sobre la cuenca del Cidacos, Enciso, Arnedillo, Arnedo, Quel o bien por Narros, Suellacabras por Castilruiz

y Cigudosa, bajo San Felices, por el valle del río Alhama, llegar a la Rioja baja –Cervera del río Alhama, Fitero, Alfaro...– con especial atención de las fuerzas de escolta –no menos de una Compañía de granaderos– para seguridad de la Junta Superior Provincial de SORIA, a las avenidas procedentes del flanco oeste del itinerario de progresión, es decir a las amenazas que pudieran desencadenarse desde Soria capital especialmente, sobre todo por parte de fuerzas de caballería ligera francesas.

Tendrá que pasar todavía bastante tiempo para que la Junta como tal decida desplazarse hacia el Oeste de la provincia, hacia la tierra de Berlanga o de Osma o más al noroeste hacia la comarca de pinares, hacia el Pinar Grande; sólo cuando las fuerzas militares que la Junta soriana está creando a marchas forzadas, alcancen unos niveles suficientes de efectivos y una preparación táctica adecuada, resolverá la Junta de SORIA, maniobrar por esas comarcas donde su vulnerabilidad es mucho mayor dado que el centro de gravedad del despliegue francés esta sobre el eje Burgos - Aranda de Duero sobre el que sitúa fuertes efectivos militares con una componente móvil muy acusada, que irrumpen con gran facilidad sobre todas las comarcas del Oeste de la provincia de Soria.

Tengamos además presente que el volumen que la propia Junta, con sus Secretarías, suponía ya en cuanto a personal, enseres y acémilas para su transporte era de cierta importancia y consideración; dados los servicios y responsabilidades que tenía la Junta en el ámbito civil y militar no solo la Presidencia y los Vocales, sino la Secretaria, la Tesorería, Contaduría, Asesores letrados, escribanos administrativos y de la justicia, el archivo y registro, médicos, albéitares, aposentadores, servicios de cocina y abastecimientos, enlaces y correos, carreteros, personal de seguridad... poco a poco va tomando unas dimensiones que obliga ya al asentarse, a ocupar más de un pueblo o aldea cuando al comienzo se podía casi limitar a las casas anejas a un santuario o ermita y poco mas; la complejidad de la dirección se proyecta también de inmediato en el incremento de elementos necesarios para el ejercicio del gobierno y del mando de las unidades militares que de día en día van aumentando y que hay que instruir y avituallar.

La Junta era también todo el soporte administrativo necesario para las actividades complejas de gobierno de una provincia tan extensa, desde las actividades de levantar y pertrechar unidades militares a las actividades de recaudación de impuestos, las de hospitales y sanidad, las de orden público y persecución de los delitos, las de detención de partidas españolas que pululaban sin disciplina abusando de los campesinos y agotando los recursos, las de acción social a viudas y huérfanos, las de relaciones con la Junta Suprema y con las de las provincias limítrofes,.. las acciones del propio consejo de gobierno de la Junta, toma de decisiones, o resoluciones, convocatorias, difusión de unas y otras, ... todo un elenco de manifestaciones de gobierno que de día en día irán aumentando.

Una de las preocupaciones más urgentes de la Junta de SORIA es crear y organizar una fuerza militar, que sobre la base de las existentes establezca la posibilidad real

de hacer frente en operaciones militares en campo abierto a las unidades francesas de ocupación bien fijas o bien en vigilancia de itinerarios o en sondeos por nuestra provincia, de ahí que la movilización de efectivos, y su consiguiente adiestramiento será una de las actividades más trascendentes de la Junta Provincial de Soria desde los primeros momentos.

Para ello va a utilizar los cuadros de mando que ya habían prestado sus servicios en las primeras unidades militares ya citadas - el primer Batallón de Voluntarios Numanquinos y el Regimiento de Dragones " Numancia " - levantadas y avitualladas por los pueblos sorianos en la primavera y en el verano de 1808 y en las movilizadas que habían tomado parte en la batalla de Tudela el 23 de noviembre del mismo año⁽¹⁵⁾ y que en buena medida se habían incorporado a distintas unidades sobre todo del Ejército de Aragón y de Andalucía.

El objetivo primero de la nueva Junta es levantar la moral de las gentes de la provincia pero de un modo especial de los sorianos de la capital, ya que están soportando el peso de la ocupación francesa con fluctuaciones en las fuerzas pero, en cualquier caso, se encuentran sometidos a las veleidades y abusos de todo tipo por parte de la guarnición gala y siempre con un régimen de opresión con muy pocas posibilidades de movimiento fuera del recinto amurallado. De ahí que la primera salida que hizo la Junta por el Este de Soria fuese por un itinerario próximo a la capital hasta asentarse en la Casa Fuerte de San Gregorio, no lejos de Almarza saliendo de Almaluez con este fin el día 7 de abril de 1810, venciendo fuertes inercias y las reservas fundadas de algunos de sus miembros ante el riesgo que entrañaba un movimiento de flanco tan expuesto a un ataque desde la Ciudad; el desplazamiento tenía como misión el transmitir seguridad y confianza a lo sorianos y preparar el siguiente salto del cuartel general de la Junta a las proximidades de la capital soriana, como lo hicieron en efecto el 10 de abril en que se encaminaron hacia la ermita y caserío del Cristo de Olmedillos. Allí contactaron, en secreto, con los sorianos de la Ciudad que enviaron a varios individuos a los que escucharon, y trataron de conciliar sus objetivos con los informes que les transmitieron "... insinuaciones de varios sujetos del Ayuntamiento de la capital de que la Junta no se establezca en ella hasta poseer las fuerzas capaces de poder defenderla de las invasiones del enemigo...". Esta petición era conforme con las noticias que se tenían de que la guarnición fija de la Ciudad y castillo de Soria recibía periódicamente tropas móviles francesas en gran número, normalmente dos o tres batallones bien pertrechados formando una Agrupación táctica con unidades de caballería tipo Grupo de escuadrones y con abastecimientos de material bélico y que llegaban a la Ciudad procedentes generalmente de Burgos, o Aranda o Salas o Lerma, en otras ocasiones por Oncala desde la Rioja soriana, desde Logroño o Calahorra; y en esos momentos llegaron informes en el sentido de que avanzaba a marchas forzadas una fuerza militar considerable pues se habían localizado distintas columnas en "San Leonardo, Quintanar y Covalada que amenazaban invadir nuevamente la capital...;

de ahí que hasta tanto no se hubiese levantado una fuerza militar de fuste y en toda regla con un buen grado de instrucción y con buen encuadramiento en oficiales y suboficiales no podía haber otra alternativa para la Junta de Soria que preparar una movilización progresiva y extremar la seguridad pues por su propio volumen era muy vulnerable a un ataque francés.

La respuesta inmediata de la Junta a estos informes fue salir sin pérdida de tiempo para su "santuario" de Villed de Mesa, lo más alejado posible de la fuerza militar que desde el noroeste por la zona de pinares avanzaba hacia Soria.

Los meses siguientes, la Junta de SORIA, va a dedicar todo su esfuerzo a crear nuevas unidades militares y las Actas de la misma, sobre todo en los meses de junio, julio y sucesivos desde Almaluez van a estar casi en su totalidad dedicadas al nombramiento de los mandos militares que encuadrarían las nuevas unidades, recogiendo con grado militar o empleo, con nombres, apellidos, no solo los jefes de cada unidad autónoma o independiente tipo Batallón sino capitanes y demás oficiales y suboficiales de cada compañía, mediante propuesta de los primeros jefes, extendiéndose los oportunos nombramientos en base a las competencias que tenía la Junta Superior Provincial establecidas por Real Orden de 13 de enero de 1810 obrando "por uniformidad de votos (de sus miembros)...""ante la imposibilidad o por lo menos la dificultad de solicitar de S. M." el Supremo Consejo de Regencia "la aprobación de aquellos nombramientos y que eran otorgados siempre en nombre del Rey Nuestro Señor Don Fernando séptimo..."⁽¹⁶⁾. Este era el modo de operar en los asuntos importantes, ante la dificultad de establecer los oportunos contactos con la Junta Suprema Gubernativa del Reino no había más remedio que delegar casi todas las funciones en las Juntas Provinciales que debían comunicar a posteriori las resoluciones habidas a la Junta Suprema "...para la confirmación y aprobación de S. M. el Consejo Supremo de Regencia se le de cuenta luego al punto que las circunstancias lo permitan..."; esta era la apostilla final de todas las Resoluciones de la Junta Superior Provincial, sobre todo sino tenía aun las competencias resolutorias otorgadas por delegación por la Suprema Central.

Entre los nombramientos más destacados podemos anotar el del comandante jefe para poner en pie el 2º Batallón de Numantinos a favor del capitán Don Fernando de Velasco y Carrillo, Barón de Velasco, el del teniente coronel Don Ramón Arenta para el primer Batallón de Voluntarios Numantinos, el del capitán de caballería Don Santiago Jaime para el Escuadrón de Dragones de Soria, y para el cargo de Sargento Mayor al capitán Don Antonio Camporredondo; en las semanas sucesivas se van completando los nombramientos de los cuadros de mando, constatándose en los meses de junio y julio una gran afluencia de mozos que desde todos los rincones de la provincia se alistaban acudiendo a los llamamientos que a través de las Proclamas había hecho llegar la Junta a los pueblos y aldeas de Soria.

Asimismo es de notar la llamada que hace la Junta a las partidas guerrilleras sorianas, para que con “armas y bagajes” se incorporen a las unidades regulares militares que la Junta ha resuelto organizar ya de manera inaplazable y como objetivo inmediato; la primera guerrilla que responde al llamamiento presentándose en Almaluez fue la partida de “el monje”, el padre benedictino Martín que con sus casi 100 jinetes se pone bajo la disciplina de la Junta y con estos efectivos se desdoblará el “Escuadrón de Dragones de Soria”, bajo el mando del capitán soriano Don Antonio Camporredondo; este es un momento a mi juicio fundamental, pues pone de manifiesto que a partir de aquí, ya en la provincia soriana, las organizaciones que llevarán el peso de la lucha contra las tropas napoleónicas, serán cada día en mayor medida tropas regulares, aminorándose sensiblemente el empleo de partidas y guerrillas que quedarán en un futuro próximo, reducidas a las de otras provincias que bien por necesidades tácticas o por vía de acuerdos o pactos, concurrirán con las unidades militares sorianas al mismo objetivo de batir a las tropas francesas de ocupación.

La afluencia de mozos sorianos, incluso desertores de los ejércitos españoles, que se incorporan para sentar plaza va a permitir en breve plazo, desdoblar unidades como el primer batallón de “Voluntarios numantinos” y constituir el 7 de mayo de 1810 el 2º batallón, y en Acta de la Junta de esta fecha se dice “... que conforme vayan llegando los Mozos de los pueblos se haga la distinción de los que están filiados para el Batallón 1º... y que los demás Mozos que no tuviesen aquella obligación y sean del nuevo alistamiento se filien en el 2º Batallón...”.

Con urgencia se cubren los puestos de Capitán y la tenencia o segundo jefe de cada Compañía hasta llegar a un total en cuanto a efectivos –más de 1.000 reclutas–, a mediados de junio de 1810, que se organizaran en nueve unidades tipo Compañía y Escuadrón, con Oficiales que van a participar ya en los distintos fastos y operaciones militares de los Batallones y Compañías sorianas de granaderos, en que se articularán, hasta el final de la Guerra de la Independencia, así como los subtenientes y sargentos de las mismas, designándose también los caballeros cadetes, que estaban de alumnos de Colegios y Academias militares y que algunos se habían incorporado al Cuartel general de la Junta de Soria, y que van a alternar con los subtenientes en las Compañías; en cada Compañía o Escuadrón se mantendrá un núcleo de soldados veteranos que serán como la “solera” de las distintas unidades, que más adelante se desdoblarán una y otra vez para dar vida a nuevas unidades sorianas manteniendo un nivel de instrucción lo más alto posible.

Entre aquellos Oficiales cito a los Capitanes jefes de las Compañías y de la ayudantía mayor Don Elías López, Don Joaquín González - de Quintana Redonda–, Don Francisco Azcona, Don Gregorio Vera - de Vinuesa–, Don José Navarro, Don Alejandro Miñano, Don Melchor Fernández, Don Juan Antonio Solano, Don Rufo Miñano, Don Fructuoso Carrascón, ... Don Santiago Domínguez; excelente plantel de Oficiales soria-

nos que a las órdenes de los Comandantes jefes de los batallones van a acelerar el encuadramiento de los reclutas e impulsaran un período intensivo de instrucción táctica y de empleo del armamento, así como de ejercicios de marchas y contramarchas, diurnas y nocturnas, y siempre con la mira puesta en constituir una Gran Unidad, tipo Brigada o División, que pueda presentarse en su día frente a las tropas napoleónicas de ocupación con criterios razonables de éxito.

Sin extenderme demasiado, si creo interesante dejar constancia de la importante sesión de la Junta Provincial de Soria en el pueblo de Chércoles el 5 de julio de 1810 bajo la presidencia del Comisariado Regio Don José Alonso Conejares y con asistencia de los señores Narciso de Torres, Roldán, de Oria, Ruiz González, Martínez de Azagra, de Gante y Salcedo y Marcilla como secretario general y responsable del orden interno, instalación y seguridad de los órganos de la Junta de Defensa de SORIA. Tras las oportunas deliberaciones de rigor, resuelven elevar los acuerdos a que lleguen a la Junta Suprema Gubernativa mediante el envío de una Comisión integrada por los miembros de la Junta Don José Alonso, presidente y Don Juan Narciso de Torres, vicepresidente para que verbalmente y por escrito despachen con la "SUPREMA" los graves asuntos que en esta reunión de la Junta se iban a tratar; quedaría como Presidente accidental, con el tratamiento de Excelentísimo también mientras durase su ausencia por la Comisión designada, el Intendente interino Don José Roldán, capitán de los Reales Ejércitos.

Y en aquella sesión fundamental para el futuro de la lucha frente a las tropas napoleónicas, se acordó interesar de la Junta Suprema y Gubernativa de España:

- "Que se declare la ninguna jurisdicción de la Junta de Burgos residente en..., Sierra de Salas de los Infantes, en pueblo alguno de esta Provincia de Soria y que no se entrometa en esta...".
- "Que las Guerrillas que andan vagantes por la misma Provincia cometiendo todo género de excesos, reconozcan la debida sumisión y dependencia de esta Junta que vele sobre su conducta...".
- "Que se apruebe la organización (hecha por la Junta) en el primer Batallón de Voluntarios Numantinos, la creación del 1º de Infantería Ligera de Soria, (Primer Batallón), y el Escuadrón de Dragones Voluntarios del mismo nombre y las promociones (o ascensos y nombramientos militares y concesión de grados al personal), hechos en los mismos con aquel objeto y que se proporcionen fondos, armas, monturas, municiones, y cuanto sea necesario para fomentarlos y aumentar el armamento y extenderlo a toda la juventud briosa de esta Provincia".
- "Que se remuevan los obstáculos que con sus excesos opone Don Bartolomé Amor (y Pisa) y declaren los límites de la Junta de la Rioja en el caso de que S. M. quiera que se instale...".

- “Que se extienda a esta Provincia la convocatoria a Cortes Generales y elección de Diputados como en las demás del Reino...”.
- “Que se apruebe el nombramiento de Comandante General de las fuerzas de esta Provincia en el Brigadier (de los Reales Ejércitos) Don José DURAN hecho por esta Junta...”.
- “Que se proporcionen auxilios de todas clases y medios, para hacerla respetable, armamento, y ponerla en un pie capaz de limpiar esta Provincia de los enemigos que la infectan...”.

Analizados estos acuerdos de tanta trascendencia, se explica perfectamente que la Junta no se dé por satisfecha con enviar un correo con las peticiones y que comisione nada menos que al Presidente y al Vicepresidente “dando a entrambos y en defecto de uno al restante todas las facultades para que realicen lo que va expuesto y cuanto sea consiguiente y análogo a los mismos objetos y redunde en beneficio y utilidad de esta Provincia en particular y de la causa común en general, elevando a mano de Su Majestad (es decir la Junta Suprema Gubernativa del Reino) por los Ministerios correspondientes las representaciones que se les entregaron...”.

Casi tres meses duró la Comisión de la Junta que entre tanto, continuó reuniéndose y tomando decisiones bajo la autoridad del presidente interino, y las unidades militares de la Junta no solo continuaron con su instrucción militar intensiva sino que ante la masiva presentación de jóvenes en respuesta patriótica y entusiasta a las reiteradas llamadas de la Junta de Soria, acudió en seguida a desdoblar unidades con lo que los efectivos de personal encuadrado en unidades militares dependientes de la Junta Provincial de Soria, de mes en mes aumentaron, llenando de ilusión sensiblemente a los miembros de la Junta.

Las preocupaciones de la Junta Provincial de SORIA, están recogidas en el Acta que glosamos. así la primera y más perentoria era establecer los límites geográficos de sus responsabilidades de gobierno; de ahí la petición a las dos Juntas que están desde tiempo atrás invadiendo la tierra soriana: la de Burgos, asentada en la zona montañosa y boscosa que linda con los pinares del Noroeste soriano, y la de la Rioja o de Soto de Cameros, y especialmente a esta última pues su territorio de actuación era parte integrante de la entonces provincia de Soria –capital política que mantenía una subdelegación de servicios en Logroño para agilizar sobre todo la recaudación de impuestos– y además sus reclutas eran en su inmensa mayoría sorianos, de la Rioja soriana y de las Tierras Altas de Yangüas y sampedranas; de ahí que se reclamase la presencia inmediata del Grupo de Escuadrones de Caballería al mando del teniente coronel Amor y Pisa, integrado por unidades soriano-riojanas, y que va a establecer su base logística de apoyo a sus operaciones en la zona de Villoslada - Montenegro de Cameros - Vinuesa, donde se llegó a establecer armería, taller de recarga de pólvoras, almacenes de abastecimiento especialmente de ves-

tuario y de equipos y se montó un pequeño hospital de enfermos, heridos y convalecientes, que bien atendido elevaba la moral de los combatientes⁽¹⁷⁾.

Más adelante estas dependencias logísticas, junto con las que se habían instalado en Medinaceli (Hospital militar en las dependencias ducales de la villa, botica y pósitos de cereales especialmente y también imprenta), y en el propio Almaluez, capital de la resistencia frente a las tropas invasoras, en lo referente a almacenes de vestuario y de armamento, van a constituir el soporte logístico indispensable para que la Junta pueda llevar a cabo sus misiones militares y sostenerlas con continuidad a lo largo del tiempo.

De todos los Acuerdos tomados por la Junta de Soria el 5 de julio de 1810, considero que hay dos de la máxima importancia, cuestiones vitales para la actuación eficaz de la Junta y que era imprescindible resolver desde las más altas instancias españolas, la “JUNTA SUPREMA”, y resolverlas además, de una vez por todas. Y eran los siguientes:

- El primero, trascendente, definir el espacio competencial de la Junta de Soria, cuyo territorio provincial, –con una geografía muy fuerte y apta para “la guerra de guerrillas”–, y que aprovechando el vacío de poder en la provincia soriana que se prolongó con mayor o menor extensión a lo largo de 1809, hasta la creación de la Junta–, había sido invadido por las partidas y unidades de la Junta de Burgos, que se inmiscuía en el territorio soriano sin ninguna autorización. De ahí que la “Suprema” debía ordenarle que no crease conflictos y que se ciñera a su territorio provincial y no entrase en el de Soria salvo petición o por causa mayor, por razones de seguridad, y siempre con conocimiento de la Junta Provincial de Soria, que era soberana en su territorio provincial.
- Obrar de modo similar con la Junta Provincial de Guadalajara –desde la que operó, pero sobre todo más adelante, en 1811 con sus unidades Don Juan Martín Díez “El Empecinado”–; que se movió sobre todo por la cuenca del río Jalón, por Iruecha, Sagides, Monteagudo, Deza, Ciria.. Barahona, Romanillos de Medinaceli, Beltéjar,.. que como otros muchos pueblos y lugares de la zona, saben de las incursiones de las tropas del guerrillero de Castrillo del Duero.
- Asimismo disciplinar a la Junta de Soto de Cameros, que actuaba sin conocimiento ni aprobación de la Junta de Soria, sobre parte de los territorios de la provincia, en su zona septentrional, y de modo especial actuar sobre las unidades de Caballería levantadas por el teniente coronel Amor y Pisa como el Grupo de escuadrones de la Rioja y el de Dragones de Soria y que el 9 de agosto de 1810 fue nombrado comandante general interino de la Rioja y Alava por orden firmada por Don Pedro Caro y Sureda, marqués de la Romana, general jefe del ejército de operaciones de la izquierda. Aun tendrá que pasar algún tiempo hasta que las unidades de Don Bartolomé Amor y Pisa pasen a depender orgánica y operativamente de la Junta Provincial de Soria.

–El segundo Acuerdo fue fundamental para la Junta Superior Provincial de Soria. Téngase presente que si hay una institución que por su naturaleza debe estar fuertemente jerarquizada ésa es el Ejército y también la Armada; “ sin estructura jerárquica clara y sin una disciplina exigente no hay ejércitos y estos se convierten en hordas”. Desde el primer momento la Junta en pleno se planteó como vital el nombramiento de un militar profesional, bien preparado, con una hoja de servicios brillante, con dotes no solo de mando táctico destacado sino también con una elevada capacidad organizativa y que además tuviese un buen conocimiento de la geografía soriana, de los hombres de la tierra, de su idiosincrasia, carácter, costumbres... y que finalmente tuviese ilusión por la victoria y que con dotes de comunicador entrase en sintonía con las gentes, hombres y mujeres de la tierra para elevándoles la moral, cambiar el signo de la iniciativa en la lucha frente a las tropas napoleónicas en la provincia de Soria.

Debía además contar con la confianza de la Junta Provincial y sin reserva alguna dedicarse en cuerpo y alma a levantar unas unidades, instruir las y pertrecharlas, capaces de, en poco tiempo librar a Soria, capital y provincia de la opresión que desde hacia ya dos años soportaban, situación agravada por una serie de desastres militares de las unidades de la Junta que pusieron a éstas y al propio órgano provincial de gobierno al borde de la desaparición; estos primeros reveses serios fueron los combates de Almazán y de Yangüas, cuando todavía las unidades sorianas constituían un “ conglomerado “ de tropas sin una jefatura o mando único de las unidades militares de la Junta Provincial, y en espera del nombramiento de un Comandante general que asumiese la dirección y la responsabilidad de la preparación táctica, y logística y del planeamiento y ejecución de las operaciones militares frente a las tropas napoleónicas de ocupación.

En este orden expositivo el 10 de julio de 1810 llegó el primer-desastre: una fuerte agrupación táctica francesa a las órdenes del coronel Baste atacó en Almazán a un conjunto de fuerzas españolas muy diversas, unas dependientes de la Junta Provincial de Soria como el primer Batallón de Voluntarios Numantinos a las órdenes del teniente coronel Atentas y el primer Escuadrón de Dragones de Soria al mando del capitán sargento mayor de Caballería Don Antonio Camporredondo, y otras muy dispares, como los guerrilleros del cura Jerónimo Merino, con unos 200 caballos y los de Juan Tapia, con unos 200 infantes. En total sus efectivos se elevaban a unos 1.200 hombres, prácticamente sin coordinación entre sus mandos y con un nivel de instrucción muy modesto; ya que los 800 soldados de la Junta de Soria con un encuadramiento reciente en unidades militares, muchos de ellos eran bisoños, pues sus mandos habían sido designados a últimos de junio, y que de hecho iban a recibir el “ bautismo de fuego “ en el combate de la villa de ALMAZÁN.

En ALMAZÁN, las tropas españolas se apoyaron en el foso del río y desde la muralla tenían dominio en observación sobre el valle sobre todo después de haber des-

pejado mediante tala, buen número de árboles de las huertas familiares de la Alameda y del bosque de ribera; los cuatro jefes militares –Atenta y Camporredondo por la Junta de Soria y Merino y Tapia por las guerrillas–, adoptaron un despliegue casi lineal, sin apenas profundidad, excepto en la zona de la Alameda donde adelantada, desplegó cubriendo las avenidas desde Soria, la caballería de Jerónimo Merino y la zona que cubría el puente sobre el Duero en su margen derecha, en la que desplegó en vanguardia una unidad de caballería de los Dragones de Soria al mando del alférez Lerena y dos compañías de Voluntarios Numantinos al mando del capitán Don Joaquín González, patriota comprometido frente a los franceses y hacendado de Quintana Redonda; dando profundidad al orden de batalla, en la margen izquierda del Duero y dominando en observación la Alameda y frente a ella se establecieron dos compañías de Voluntarios Numantinos que junto a una compañía más de Numantinos y el escuadrón de Dragones de Camporredondo disminuido en sus efectivos, se parapetaban en la plazuela de la ermita de Jesús, a media ladera, y para dominar en fuegos y en observación los pasos sobre el río inmediatos al puente de piedra, mandando este conjunto de segunda línea el teniente coronel Atenta.

El despliegue era en principio muy poco profundo pero sobre todo adolecía de falta de reservas móviles para acudir a puntos críticos que se fuesen presentando en el desarrollo de la acción, y se quedaba el “mando colegiado”, concepto análogo a ineficacia en cualquier fuerza militar, casi como un pasivo espectador, sin poder intervenir en los acontecimientos y a expensas del posible repliegue a Almazán de las unidades de caballería de Merino y de las tropas del capitán González. La defección de las unidades guerrilleras del cura Merino y su abandono súbito de la Alameda, dejaron el despliegue defensivo con una gran fragilidad quedándose prácticamente sin reservas y las unidades sorianas que cubrían los accesos desde el norte al puente de piedra y a los vados que había en sus proximidades ante el peligro de envolvimiento tuvieron que retirarse y lo hicieron escalonadamente y en orden, bajo un intenso fuego francés y siendo cubiertas, con gran sacrificio, por las unidades sorianas de la Junta que estaban en segundo escalón. Las tropas francesas fueron contenidas y tuvieron numerosas bajas por el fuego propio. Tras varias horas de combate, que hubiese tenido otro signo de no haber abandonado sus posiciones Merino, las unidades sorianas a duras penas pudieron sostener a las tropas francesas y no tuvieron otra alternativa que replegarse con bastantes bajas –“no fueron inferiores a 60” escribirá el capellán de las tropas sorianas y testigo del combate Picado Franco-⁽¹⁸⁾ y los franceses cruzaron el río, contenidos en todo momento por los voluntarios numantinos y las tropas de Tapia que jalonaron paso a paso su avance, evitando la persecución y ganando tiempo para que el grueso de las tropas sorianas se replegasen en orden en un movimiento retrógrado, posiblemente escalonado, en dirección a Morón de Almazán y al puerto de Alentisque para acogerse a la zona de operaciones de Almaluez - Chércoles - Cabanillas - La Granja de Pedroche... Tras varias horas de combate traba-

do, las tropas francesas entraron en Almazán, en la que incendiaron como represalia gran número de casas, casi una tercera parte y saquearon sin medida alguna la villa.

En la acción de Almazán, se puso de manifiesto el ardor combativo y la disciplina de las unidades sorianas y su despliegue y la táctica empleada en la defensa de la posición por los voluntarios numantinos impresionaron al mando francés, que tuvo que empeñarse muy a fondo, con un coste en hombres y caballos muy elevado y que aprendió la dura lección y a partir de entonces, supo que enfrente se iba a encontrar con unas unidades cada día más preparadas, de ahí que la repercusión psicológica en los franceses del combate de Almazán fue muy importante: ya tenían unos enemigos - el bando español y concretamente las tropas sorianas - que les hacían frente y con un buen nivel en técnica e instrucción, y con gran arrojo y valor; nada podía ser igual que antes de este combate de encuentro y las cautelas que, a partir de ese momento, adoptará en sus movimientos por la provincia el mando francés serán cada día mayores, y sus marchas fuera de las guarniciones fijas, las distanciará, privando sobre todo las medidas de seguridad para evitar sorpresas.

La segunda acción también desfavorable para las propias armas sorianas tuvo lugar en la villa de YANGUAS el 10 de septiembre de 1810. Las unidades sorianas y riojano - sorianas concentradas allí fueron por una parte el 2º Batallón de Numantinos, el primer Escuadrón de Dragones de Soria, y por otra el Batallón de la Rioja y un Grupo de Escuadrones del Regimiento de Caballería "Voluntarios de la Rioja" y de "Húsares de la Rioja" que constituían a las órdenes del teniente coronel Amor y Pisa una Agrupación Ligera Volante, y los efectivos totales eran de unos 1.400 soldados y de ellos 300 de caballería más unidades de servicios de sanidad, veterinaria.; suponía la mayor concentración de efectivos sorianos y riojanos bajo la autoridad de la Junta Provincial de Soria que se reunían en territorio provincial.

Días antes, el 6 de septiembre en las proximidades de Yanguas, Don Bartolomé Amor y Pisa había derrotado a una fracción en descubierta de la brigada del general Roquet, que a través del puerto de Oncala en espera de refuerzos, se replegó hacia Soria capital. Unas fechas más tarde, el día 10, por sorpresa caen sobre el dispositivo español con fuerzas muy superiores, las tropas de Roquet incrementadas en las unidades del coronel Darquier en total una brigada francesa muy reforzada con más de 2.000 soldados y de no ser por la heroica actuación de las unidades de caballería de Amor y Pisa y de Camporredondo el descalabro hubiese sido mayúsculo. Las represalias francesas sobre Yanguas y los pueblos de su demarcación, fueron severísimas, si bien en los meses siguientes la presión francesa se va a ir conteniendo cada vez más, pues las dificultades y riesgos para desplazarse por los caminos provinciales por la creciente resistencia soriana, va a ir progresivamente aumentando.

10. 2.-LA DIVISIÓN 6ª DE SORIA, LA DIVISIÓN SORIANA, O TAMBIÉN LA DIVISIÓN NUMANCIA O DE LOS “NUMANTINOS”.

Aquellos reveses aceleraron el proceso de nombramiento de un jefe único militar como responsable de las operaciones militares de cualquier tipo dependiente de la Junta Provincial. Fue aprobada ¡al fin! el día 11 de septiembre de 1810 por la Junta Suprema Gubernativa del Reino, la propuesta que ésta había hecho el día 5 de julio en favor del Brigadier Don José Joaquín Durán⁽¹⁹⁾, natural de Cervera del río Alhama, entonces en la Rioja soriana, –es decir tan soriana como Ágreda–, soriano pues de naturaleza; es nombrado Durán Comandante general de las fuerzas militares de Soria y su provincia y también Presidente de la Junta Provincial de Soria, tomando posesión de inmediato de ambas responsabilidades el día 14 de noviembre de 1810 en acto solemnísimamente celebrado, ante las autoridades civiles, militares, tropas y pueblo soriano en general, en la Colegiata de Berlanga de Duero⁽²⁰⁾.

El nombramiento y el posterior juramento y toma de posesión, del Brigadier Durán como Comandante general de las tropas españolas sorianas y como Presidente de la Junta Provincial de Defensa de Soria es un auténtico revulsivo para la marcha de las operaciones militares contra los franceses. Se ha hablado en algunas ocasiones con ánimo casi de descalificación de que estas unidades sorianas eran simples guerrillas y sus jefes, incluido el general Durán, sencillos y modestos guerrilleros; así fue como empezaron pero ya antes de la toma de posesión de sus cargos por el general Durán, el proceso de conversión de las guerrillas en unidades profesionales militares se había ido progresivamente sustanciando, bajo la presidencia ejecutiva del Dr. Narciso de Torres y con la Asesoría militar de la Junta, que pronto se convirtió, como no podía menos, en jefatura de las tropas militares que de día en día iba poniendo en pie de guerra la Junta de Soria: tropas uniformadas, con distintivos de los diferentes empleos, sometidas a la disciplina militar, coordinando sus acciones, primero con los ejércitos de la izquierda o de Castilla la Vieja y Asturias, Galicia y León y después con los de la derecha es decir con los de Aragón y Valencia y siempre acomodando sus conductas dentro del cuadro normativo del fuero de guerra, y tenían por tanto un “status” totalmente militar cada día más coordinados en información, en instrucción y adiestramiento y en operaciones militares con el resto de las tropas del ejército regular.

Fue precisamente en Berlanga de Duero, donde en medio de una gran parada militar el entonces Brigadier Durán, ya nombrado por la Junta Suprema Gubernativa del Reino para sus nuevas responsabilidades, había tomado posesión de sus cargos tras la solemne Jura ante los Santos Evangelios en la Colegiata de la villa, con arenga vibrante y emotiva, rendición de honores militares por las unidades y descarga de fusilería y desfile de aquellas, y allí en la villa de los Condestables, fue donde se estableció la sede de la Junta Provincial de Defensa y el cuartel general de las tropas que serán el germen de la 6ª División, y que se creó tras un largo camino, lleno de escollos como la integración de las gue-

rrillas sorianas que aun actuaban en el territorio provincial, de modo especial en la zona sur del mismo, y el establecimiento de la relación de subordinación a su autoridad de las unidades de caballería del teniente coronel Amor y Pisa, obstáculo difícil y que ante la resistencia de la Junta de la Rioja debió resolver la propia Junta Suprema Gubernativa del Reino por Real Decreto de primero de enero de 1811; un mes antes el 26 de noviembre de 1810 en una de las sesiones del pleno de la Junta Provincial de Soria en el pueblo de Deza, el Brigadier Durán “ promete (a la Junta), levantar una División en su propio país”, pues consideraba que la acción resolutive contra los franceses que debía coronarse con la toma y conquista de la ciudad de Soria, cuyo anhelo y clamor era general, –por su importancia y porque era todo un símbolo elocuente del “derecho de conquista” de las tropas napoleónicas que ocupaban por la fuerza nuestra tierra– y sólo podía lograrse con criterios razonables de éxito con la creación de una División instruida y a ello va Durán desde el primer momento. Y así “tras un esfuerzo ingente pocas veces reconocido, en plena guerra, la organiza, (la División), la avitualla, la instruye y foguea y la pone en pie de guerra, en menos de nueve meses a base de unidades de infantería y de caballería”, careciendo en un principio de artillería y de ingenieros, circunstancias estas últimas muy importantes a la hora de valorar las posibilidades para llevar con éxito el asedio de una plaza fuertemente amurallada como la de Soria, cuya liberación del francés entraba en los objetivos prioritarios de la Junta y con ella del general Durán⁽²¹⁾; el objetivo de levantar esta fuerza, encuadrarla y adiestrarla será la primera y máxima preocupación del Brigadier Durán y a ello dedicará todo su esfuerzo y toda su ilusión.

Y así desde el primer momento de su nombramiento se moverá el general Durán en dos direcciones de actuación:

- La primera, dando cohesión a las unidades militares que ya había levantado la Junta, que adolecían de falta de unidad de doctrina, de nivel en cuanto a empleo táctico y de disciplina, tratando de conseguir una coordinación con las unidades militares y guerrilleras que actuaban en territorio de Guadalajara, Burgos y Aragón especialmente y completando los cuadros de oficiales y suboficiales, tarea importante e indispensable, que ya había iniciado la Junta Superior Provincial en Almaluez, Chércoles, Villed y Torlengua a lo largo del verano de 1810,
- La segunda, captando a los mozos útiles de los pueblos, e instruyendo aceleradamente a los reclutas mediante ejercicios de marchas, contramarchas, vivacs, formaciones de cuadro, ejercicios de tiro, instrucción de orden cerrado, maniobras de supervivencia, de exploración, instrucción de seguridad en marcha y en estacionamiento... “ todo un programa de instrucción táctica y logística, sujetándose mandos y tropas a los Reglamentos que desde Carlos III de modo especial, trataban de asegurar una acción de conjunto y una unidad de doctrina, base del éxito en campaña”.

El general Durán, conocía muy bien la provincia y ya llevaba tiempo en contacto con la Junta Provincial de Soria, y por tanto sabía de las carencias de las unidades militares sorianas y sobre todo la falta de unidades de caballería. Consideraba fundamental este Arma por las características de esta campaña, sin frentes continuos, donde había que

moverse con los flancos al descubierto, donde la exploración era indispensable para la seguridad, y sobre todo si, como esperaba algún día, tenían que tomar la iniciativa de las acciones frente a los invasores franceses, las unidades ligeras a caballo resultaban indispensables a fin de desplazarse con gran movilidad y lograr la sorpresa táctica importantísima para el éxito de las operaciones, garantizando la libertad de acción en las mismas, tan vinculada a la iniciativa y a la sorpresa estratégica.

De ahí que Durán, una vez en el ejercicio del mando, testigo como había sido de las reticencias del teniente coronel Amor y Pisa y de la Junta de Soto de Cameros, ya Junta de La Rioja, para poner a disposición de la Junta de Soria las excelentes unidades de caballería que éste había levantado sobre todo en las Tierras Altas sorianas, no dudó un instante en plantear e instar a la Junta Suprema Gubernativa del Reino para que ordene la incorporación a la División que se le había encomendado crear, la 6ª de Soria, toda la caballería riojana-soriana que mandaba el teniente coronel Amor y Pisa y la "Suprema" aprobó la propuesta y por Real Decreto dado en el Alcázar de Sevilla dispuso que las unidades de caballería de "Voluntarios de la Rioja" y de "Húsares de la Rioja" a partir del 1º de enero de 1811 pasarían a depender orgánica y operativamente del mando de la *División 6ª de Soria*; no obstante hay que señalar que en los últimos meses de 1810 estas unidades ya habían colaborado con las unidades de la Junta de Soria, y de modo particular con el Escuadrón de Dragones de Soria del capitán Camporredondo; el paso de la integración en la División soriana de la caballería de Amor y Pisa que comportaba también su nombramiento como comandante general de la caballería de la División, suponía un avance muy significativo en cuanto a unidad de acción y en cuanto a potencia operativa de la recién creada División.

La incorporación de la caballería riojana-soriana a la División quedó plasmada en la presentación del teniente coronel Amor al general Durán el día 17 de febrero en la villa de Almaluez; allí en el cuartel general sería dado a conocer como jefe de toda la caballería de la División soriana y de los servicios de remonta y requisa de caballos tan necesarios para aumentar sus efectivos; a partir de este momento y ya siempre mientras dure la contienda, la caballería de Amor y Pisa, ya no ira por libre, sino que intervendrá en las operaciones militares, integrándose de modo progresivo en la División; otro paso muy trascendente en la creación de la División soriana se había consumado ya por el empeño de la Junta Provincial de SORIA y a su cabeza del Brigadier Durán.

Para visualizar y manifestar públicamente la nueva situación y levantar la moral de los sorianos, el día 2 de marzo de 1811, el General Durán acompañado por el teniente coronel Amor y Pisa, pasó revista en Arcos de Jalón a toda la caballería de la División que pasó a denominarse "Regimiento de Dragones de Soria", y se le entregó "con gran solemnidad en la misma parada militar su Estandarte" como nuevo cuerpo montado, tras la toma de juramento de los mozos sorianos, con una cálida alocución de bienvenida del general Durán y Santa Misa de campaña con homilía del canónigo Don Juan Narciso de

Torres, magistral de San Pedro de Soria y vicepresidente de la Junta –patriota entregado y convencido de la bondad de su causa donde los hubo y muy perseguido por los franceses– “que impartió la oración sagrada a todos los sorianos en tono patriótico y religioso muy encendido”, estilo que hizo de él uno de los oradores sagrados sorianos que tenía más audiencia en la Soria de comienzos del siglo XIX⁽²²⁾.

Con parada militar, cohertería y salvas, y con la parafernalia que más adelante referiré, finalizó esta memorable jornada que desde la perspectiva organizativa y de “venta de imagen” fue trascendente para la posterior marcha ilusionada de las operaciones frente a las tropas napoleónicas ocupantes de la provincia.

Otra de las graves preocupaciones que tuvo el general Durán también desde el primer momento, fue el proporcionar a la División un mínimo de artillería, solicitando apoyos a la Junta Suprema y recuperando materiales lo menos obsoletos posibles, o que aunque estuviesen fuera de uso fuesen susceptibles de recuperar y de emplear; por ello encargó al capitán graduado de Artillería Don Domingo Murcia que estableciese contactos discrecionales para montar una batería que posibilitase en cuanto a potencia de fuego de la División, como artillería de sitio, actuar sobre el cerco amurallado de Soria; difícil lo tuvo Murcia pero consiguió aun siendo de diversos calibres reunir algunas piezas muy modestas que se recuperaron en los talleres de armamento de la División, y que van a jugar un papel importante, bien es cierto que más psicológico que efectivo, en el asedio de la Ciudad. Más adelante, andando el tiempo el 27 de mayo de 1812, tras liberar a la ciudad de Tudela de los franceses logra la División apoderarse de un buen número de cañones, 24 de distintos materiales de campaña y de sitio, de grueso y medio calibre, que servirán para constituir la Artillería de la División y que será muy útil a Durán para los combates y asedios de la División soriana, en el Bajo Aragón y en el Maestrazgo; pero esto es adelantar acontecimientos que ya analizaremos.

Simultáneamente el general Durán con los Vocales de la Junta Provincial y con la Junta de jefes militares de la División por primera vez quiere formular lo que en lenguaje de hoy llamaríamos un Plan Operativo, es decir una articulación de acciones y medios coordinados tratando de lograr la iniciativa y por tanto de rescatar la libertad de acción. Para ello llevaría a cabo, primero acciones coordinadas de pequeño alcance, pero con una componente psicológica alta para minar la moral de los franceses que ocupaban la ciudad y su castillo –seguimiento de convoyes desde la distancia y hostigamiento y amenazas o fintas sobre los mismos, acciones de reconocimiento e insidiosas, demostrativas y de alarma sobre la capital, agotando y enervando a las tropas francesas de la guarnición, rompiendo sus ritmos, y tranquilidad, alterando sus descansos,.. así como instrucción de los componentes de las redes de información desde la periferia de la provincia hacia su cuartel general de Almaluez o de Berlanga de Duero..., acciones de hostigamiento, de interdicción, y ataques parciales a destacamentos franceses aislados,..–, y en segundo lugar aumentar, a medida que sus medios se lo van permitiendo, el ritmo, profundidad e

importancia de los ataques, con hostigamientos de envergadura por el número de efectivos sobre los accesos a la capital soriana, haciéndose presente cada vez con más frecuencia con sus fuerzas, sobre todo en los territorios riojanos que eran de la entonces provincia de Soria, cuya responsabilidad de gobierno también el general Durán tenía como presidente de la Junta Gubernativa Provincial de Soria.

De este modo con una dirección única en la esfera provincial, en lo político y militar en aquellos tiempos tan críticos, de día en día se hace patente al pueblo soriano que “había pasado un tiempo de inacción y de desesperanza y que entrábamos en una nueva fase, con unas unidades en formación”, pero que de día en día y cada vez en mayor medida, iban a hacer frente a las tropas francesas, a las que ya empieza a mantener en jaque, levantando la moral en los pueblos y aldeas sorianos, sometiendo al “francés” a una amenaza continua, desde todas las direcciones para conseguir romper su confianza y que solo “controlase” y a duras penas, “el terreno que materialmente pisase”.

Tiene noticias Durán por su red de confidentes - que se apoyaba en todo el pueblo soriano, paradigma de “pueblo en armas” frente a las tropas napoleónicas que hollaban su suelo desde años atrás - que una fuerte columna francesa que había salido de Soria, al mando del coronel Douvernet, formada por dos unidades tipo batallón - unos 800 soldados en total-, pasando por Villaciervitos, La Cuenca, La Aldehuela de Calatañazor, Calatañazor, Blacos, Valdealvillo, trataba de alcanzar El Burgo de Osma con la intención de caer desde la villa episcopal sobre Berlanga de Duero, ya que el mando francés tiene conocimiento de que es la base de operaciones en este momento de la División soriana en fase de creación y por tanto, tratará de conseguir la sorpresa en su acción para neutralizarla o destruirla, dejando sin apoyo vital, a las unidades de la naciente División soriana. La villa de Berlanga estaba fortificada, con un castillo guerrero sobre el cerro que domina al pueblo, con una muralla que la circunvala y con, entre otras casonas un espléndido palacio de los duques de Frías, en el que se acomodaba la Junta Provincial de Soria y el cuartel general de Durán. Tenía además, para el general soriano, unas fáciles líneas de repliegue bien hacia los parajes más difícilmente accesibles de la Sierra de Pela, Sierra de la Bordera y de Barahona, lo que le permitiría entrar hacia la provincia de Guadalajara en caso de verse muy comprometido, o bien por el valle del río Torete para refugiarse en los parajes de la Sierra de Muedo o más allá hacia el “santuario” de Villed de Mesa - Iruecha y las Parameras de Maranchón y Molina.

El general Durán tiene informes puntuales sobre el movimiento francés y llega a saber que el día 10 de diciembre la columna francesa pernocta en la villa de Calatañazor, y aun cuando la División no está ni mucho menos al completo de sus efectivos y por tanto su eficacia es muy modesta, (Durán únicamente llegó a embeber en esta acción de Torralba del Burgo una unidad tipo batallón y un escuadrón de caballería ligera). Concertó el general Durán con los guerrilleros Jerónimo Merino -que tiene un grupo de escuadrones, unos 400 caballos- y Juan Tapia -que dispone de más de 200 infantes-, cerrarle el paso en el pueblo de *Torralba del Burgo*, en una posición táctica ventajosa, que se apoyaba

en su flanco, derecho en el río Abión y el izquierdo en unas lomas que por el norte y noroeste dominaban el pueblo; tras frenar, con unos efectivos de unos 1.000 hombres, de ellos la mitad a caballo, la progresión francesa, obligando a Douvernet a desplegar ante la sorpresa táctica del encuentro, y el nutrido fuego de la infantería española en posición barriendo el avance francés, y lo que se presentaba inicialmente como una victoria española, cambia repentinamente de signo por la defección de Merino que con sus tropas de caballería vuelve grupas y abandonó a las tropas sorianas de Durán y a las de Tapia; menos mal que, al amparo de la oscuridad –estamos en el mes de diciembre prácticamente a media tarde– y gracias al excelente conocimiento del terreno, consiguieron Durán y Tapia, replegarse hacia Santervás y Valdenebro, no sin sufrir también, como los franceses, sensibles pérdidas.

Lo evidente era que una vez más los hechos testificaron dos realidades incuestionables para Durán: la primera, la poca fiabilidad que tenía de que los acuerdos con los mandos guerrilleros se iban a cumplir por parte de estos, pues ante cualquier amenaza de envolvimiento y de forma anárquica y unilateral, sin aviso, abandonaban la línea, creando descubiertos en los flancos de los despliegues lineales y poco profundos, y en estas condiciones era imposible concertar con ellos una acción conjunta; y la segunda era que las tropas de la naciente División, tenían “tal grado de bisoñez”, tan poca experiencia, que todavía necesitaban un periodo de instrucción intenso y que mandos y soldados aprendiesen a marchar y maniobrar con habilidad y soltura, tanto de día como de noche, coordinando acciones desde orígenes y bases de partida distintos, y armonizando los avances de infantería y de caballería, y que perfeccionasen la práctica del tiro de fusil, con una adecuada disciplina de fuego. Así debería ponerse el acento en cuanto a organización en aumentar el número de unidades de caballería, teniendo siempre presente que la capacidad de ésta para guarnecer una posición fija sobre el terreno, casos de Almazán y de Torralba, era muy escasa y la hacía muy vulnerable a los ataques de la infantería pues su empleo más idóneo debía ser en acciones que exigiesen gran movilidad y en la cobertura de los flancos y como fuerzas maniobreras para reservas. De los fracasos en la paz y en la guerra, a costes muy altos en ocasiones, también se aprende, y las lecciones para Durán y sus oficiales de los reveses del último verano, –el fracaso de julio en Almazán–, el de septiembre en Yanguas –y el de ahora en diciembre en Torralba del Burgo fueron incuestionables: precisaban más efectivos, más cuadros de mando para encuadramiento, más recursos logísticos-vestuario, equipos, municiones y armamento– y más nivel en lo referente a la instrucción de combate sobre el terreno; de ahí sus peticiones reiteradas a la Junta Suprema Gubernativa del Reino y al mismo tiempo, la intensificación de la preparación en el campo de las unidades que iba paulatinamente levantando la Junta de modo progresivo.

A lo largo del año 1811 la División que ha adquirido conciencia del carácter de “Gran Unidad”⁽²³⁾ se consolidó como tal, con altibajos en su eficacia pero está siempre en una línea ascendente a pesar de las bajas en combate, de las deserciones, del traslado de unidades a otras regiones como Aragón, y llegará a tener en el verano de 1811 más de

6.000 infantes y 600 caballos, bien encuadrados y su general jefe, Durán, estará en adelante proscrito por los gobernadores franceses, que le temerán por la fuerza eficaz que ha sido capaz de movilizar y de mandar.

La composición de la División soriana o “Numantina” o sexta División, que de todos estos modos será llamada por sus coetáneos, va a ser muy variable a lo largo de la campaña, pues desde aquella solera que supuso el Batallón 1º de Voluntarios Numantinos de una de cuyas compañías el comandante Mayoli, había puesto en marcha el Batallón 1º de Cazadores de Soria, más unidades sueltas del Regimiento de Milicias Provinciales de Soria, se nutrirá con restos de las unidades sorianas, burgalesas, segovianas, riojanas,... que habían participado en la batalla de Tudela el 23 de noviembre de 1808 y que dispersas bien como tales unidades bien como individuos aislados prácticamente en deserción ante aquel significativo revés, y que en principio se habían adscrito a partidas y guerrillas diversas hasta enrolarse en las primeras unidades de la División. ! Cuantos esfuerzos sostenidos frente al desánimo no tendrían que realizar Durán, Narciso de Torres... y tantos mas, para en un territorio hostigado sin tregua por los ejércitos franceses de ocupación, y sometido a una agresión de años de “tierra quemada”, de expolios sin tasa como veremos, de devastación y explotación local sin límite alguno y sin apenas apoyos exteriores a las propias posibilidades sorianas, para llevar adelante una empresa como la que se había fijado la Junta de SORIA con el Brigadier Don José Joaquín Durán Sánchez y Gómez y Barzabal, –este era su nombre completo y así figura en sus despachos de empleos– a la cabeza: el organizar “ una fuerza operativa, maniobrera, ágil, y potente como la División volante 6ª de Soria que trajo en jaque a efectivos muy superiores enemigos...”.

Y sobre la División soriana continuo diciendo en mi trabajo sobre “la División sexta de Soria”, publicado en Soria en 1985⁽²⁴⁾: ... Es un hecho que solo la enunciación de los lugares de encuentro con unidades francesas y el seguimiento de las fechas en que tuvieron lugar pone en evidencia, la flexibilidad y rapidez de empleo de la División, el conocimiento detallado del terreno que ello suponía, así como la constante e ilusionante identificación y comunión entre el pueblo soriano al que pertenecía –desde el General en jefe hasta el último soldado– y la Gran Unidad, la División 6ª que consideramos y que se concretaba no solo en una voluntad de vencer única y generalizada a lo largo de toda la cadena de mando político (Junta Provincial) y militar (División 6ª de Soria), –principio fundamental del Arte de la Guerra en todos los tiempos– sino en apoyos por parte del pueblo soriano sin distinción, apoyos de información, de enlace, de seguridad de actuación, logísticos de todo tipo, todos ellos fundamentales para unas acciones de características dinámicas como las que protagonizó nuestra heroica e infatigable División”.

El mapa de movimientos y tiempos de desplazamientos de la División sexta de Soria, a través de la entonces provincia de Soria –que tenía una extensión de casi 15.000 kilómetros cuadrados frente a los 10.000 actuales– y también a través parcialmente de las provincias limítrofes especialmente Burgos, Guadalajara y sobre todo Navarra y las de Aragón, nos arroja luz sobre las marchas y contramarchas, en cualquier estación del año,

bajo el frío invernal durísimo de nuestras serranías o bajo el sol abrasador en el estío, llevando de día en día la iniciativa táctica sobre dónde actuar, en qué momento y con qué medios, ... No habrá vereda o camino de herradura de toda nuestra tierra soriana desde las Tierras Altas a la tierra de la Recompensa, o desde Pinares a la Tierra de Ayllón y del marquesado de Berlanga, o de la Rioja Alta o baja, desde Santo Domingo de la Calzada a Alfaro y Cervera del río Alhama y de los Cameros, o de las comarcas aragonesas de Calatayud, de Ariza, de Tarazona, de Borja, del somontano de Illueca, de La Almunia de Doña Godina, de Daroca, o de Guadalajara como Sigüenza, Atienza, Molina, Maranchón... que no hayan sido testigos de acciones de uno u otro tipo de la División 6ª de Soria a lo largo de su vida orgánica entre diciembre de 1810 y diciembre de 1813; tres años de grandes sacrificios, de gestas, una veces de triunfos y otras de reveses, que honran no sólo a quienes los protagonizaron sino a todas las gentes de esta tierra soriana, pues escribieron unas páginas llenas de heroísmo y de valor cívico y militar en momentos críticos para SORIA ⁽²⁵⁾.

Creo conveniente apuntar al menos, sin entrar en un análisis pormenorizado, los hechos de guerra las operaciones más relevantes en que tomó parte la División de SORIA, como tal Gran Unidad, bien sola o en cooperación con otras unidades militares y en su caso, concurriendo con importantes partidas de guerrilleros; es de señalar que en su vida orgánica de tres años la División soriana, rara vez operó encuadrada en otra Gran Unidad superior siendo por tanto esta actuación excepcional sobre todo al principio de la contienda, si fue más frecuente pasados ya el año 1812, una vez reconquistada la capital soriana, en que se encuadró a todos los efectos en una Gran Unidad "Ejército", el Tercero o el Cuarto o del Norte; lo normal es que llevase a término las operaciones militares con una gran independencia de actuación dando cuenta de sus resultados, a quien le había señalado la Misión, al mando del Ejército, generalmente el del Norte, y a la Junta Suprema Central del Reino.

10. 2. 1.-PRINCIPALES COMBATES Y FASTOS BÉLICOS DE LA DIVISIÓN SEXTA DE SORIA.

Voy a centrarme fundamentalmente en las acciones en que tomó parte la División soriana siendo ya una Gran Unidad con todos los rasgos orgánicos de la misma, y bajo el mando directo del general Durán desde los últimos días del año 1810; esta es la etapa de mayor fuste de la actuación de la División, pues las intervenciones que hasta ahora hemos referido eran sencillamente combates de encuentro o a lo sumo acciones de ensayo o tanteo de fuerzas o maniobras de presencia o para lograr efectos de disuasión sobre un enemigo que potencialmente era fuerte y que interesaba alejar sus posibles ataques sobre nuestras fuerzas o sobre nuestras propias instalaciones. El desarrollo de las acciones lo acompañaré de un sucinto análisis crítico de las mismas para que puedan ser evaluadas en su justa medida.

Trataré particularmente en los apartados siguientes el combate victorioso de OSONILLA y el asedio y conquista de la Ciudad de SORIA, por la singularidad y por la trascendencia y la repercusión de ambas acciones favorables para los sorianos frente a las tropas napoleónicas, algo que era impensable solo tres años antes: son exponente de lo que puede la voluntad y el grado de instrucción de una fuerza militar, cuando trataba de defender lo que era suyo frente a quienes se lo habían, con malas artes, usurpado.

Aquellas acciones o episodios bélicos en que intervino la División soriana fueron los siguientes:

–El día 4 de enero de 1811, estaba el general Durán en Berlanga de Duero donde tenía instalado su cuartel general y recibió información de que una fuerte columna francesa, tipo Brigada reforzada es decir unos 3.000 hombres, –aunque el capellán Picado Franco habla de más de 6.000, pero me parece excesivo este número para los efectivos que en ese momento se movían por la provincia de Soria y porque la base de la columna solía ser una Gran Unidad tipo Brigada y el refuerzo no debía superar, por dificultades del ejercicio del mando y de posibilidades de apoyo logístico, sensiblemente sus efectivos orgánicos, es decir menos de otra Brigada– al mando del general Douvernet había pasado por El Burgo de Osma y por Caltójar se dirigía hacia Berlanga de Duero para sorprenderle. Durán decidió replegarse hacia la Tierra de Medinaceli por el compartimento del río Bordecorex, en una marcha rápida retrógrada que pone de manifiesto el buen grado de instrucción que había alcanzado la División de Soria. El general Douvernet entró en Berlanga de Duero y en represalia por el fracaso de su aproximación, al no encontrar ni rastro de Durán, saqueó la villa y la incendió.

–El 20 de febrero de 1811 en la villa de Almaluez, en el lugar de Santa Cristina, junto al arroyo Margón en las inmediaciones de la villa, donde avisado por una delación llegó en marcha rápida desde Soria el general Douvernet con una potente unidad de caballería. Había tenido lugar en Almaluez el 17 de febrero una concentración de la División soriana⁽²⁶⁾, integrándose de modo real, público y notorio en la Gran Unidad que era ya la División sexta de Soria y por disposición de la Regencia de la Junta Suprema, todas las unidades sorianas - riojanas de Caballería, Cazadores y Dragones que mandaba el Teniente Coronel Amor y Pisa⁽²⁷⁾, con lo que la División de Soria, tras muchos forcejeos veía cumplido uno de sus deseos más caros y al mismo tiempo sus capacidades operativas se iban a incrementar notablemente. Allí en la explanada junto a Almaluez, pasó revista el general Durán a todas las unidades formadas con sus estandartes en cabecera y tras la misa de campaña se renovó el Juramento de fidelidad al Rey y a la Patria, en medio de un entusiasmo encendido y cánticos religiosos y patrióticos de todos los numerosos asistentes al solemne acto.

El ataque francés del día 20 de febrero no logró la sorpresa total que iba buscando gracias a los servicios de seguridad en estación, que había mandado establecer Durán, y sobre el núcleo de la División se desarrolló con una gran intensidad - ya había algunas unidades sorianas que se habían dispersado siguiendo órdenes de

Durán-; los franceses tuvieron graves pérdidas y también las unidades sorianas entre muertos, heridos y prisioneros, solo de estos " 2 oficiales, 1 suboficial y 15 soldados españoles que fueron pasados por las armas por los franceses en el propio campo de combate"; el triste sino de los prisioneros en muchas ocasiones acababa en tragedia llena de dramatismo. Sostuvo la embestida de la acción, la caballería soriana que jalonó, apoyándose en el terreno, la progresión de los franceses y evitó la persecución de las unidades sorianas. Esta acción por los efectos morales que produjo tuvo una gran importancia, pues evidenció a los invasores franceses que las tropas españolas y sorianas habían avanzado sensiblemente en cuanto a eficacia y en "organización ya no eran un enemigo a despreciar", pues las unidades sorianas del brigadier Durán habían perfeccionado su nivel de instrucción táctica y de adiestramiento y en el campo se movían con mucha mayor soltura que meses antes. El combate de Almaluez a pesar de los penosos resultados para las tropas sorianas, pues fue un revés para las unidades sorianas pero podemos afirmar que tampoco fue un triunfo resolutorio para los franceses, supuso una inflexión en el balance de fuerzas en la provincia y fue un exponente de que las unidades de la División de Soria ya no eran un enemigo fácil al que se podía ignorar.

- A primeros de marzo, como ya he apuntado, exactamente el día 2 tuvo lugar en Arcos de Jalón una brillante parada militar de toda la División, en el marco de una ceremonia religiosa, con misa solemne de campaña. El general Durán fue recibido con los honores de ordenanza, y revistió a las unidades de la División, incluidas por primera vez las de Caballería de los Escuadrones de "Dragones de Soria" y también una fracción de "Húsares de la Rioja", que como he señalado ya, formaban parte, por Real Orden emanada de la Junta Suprema y Gubernativa del Reino, de la División sexta de Soria, pasando a agruparse toda la caballería en una unidad regimental, como ya he recogido, "el Regimiento de Dragones de Soria", habiendo nombrado el Brigadier Durán al palentino Tte. Coronel Don Bartolomé Amor y Pisa, jefe de toda la caballería de la División soriana, y le dio solemne y oficial posesión de su mando. Y para plasmar la configuración divisionaria plásticamente y la incorporación a la misma de la caballería incluida la procedente de la Rioja soriana, que hasta pocos semanas antes había recibido órdenes de la Junta de Defensa de Soto de Cameros; en la parada militar el teniente coronel Amor y Pisa, formando el cuadro, con una gran brillantez y solemnidad, - la vistiosidad tiene siempre una gran importancia en las formaciones militares y se acrecienta en situaciones difíciles-, recibió entre vítores de manos del Brigadier Durán el Estandarte como "nuevo Cuerpo montado y armado", de la División 6ª de SORIA, una vez que finalizó la Misa en la que el celebrante bendijo la Enseña y se tomó Juramento "ante Dios Nuestro Señor" a los soldados y mozos sorianos, "de fidelidad a la Bandera y a la Patria, al Rey Fernando VII, y de defensa de la Santa Religión".

Siguió una cálida y patriótica alocución del General Durán, presidente de la Junta Superior Provincial de Defensa y jefe de la División y el canónigo Don Juan Narciso de Torres, magistral de la Santa Iglesia Colegial de San Pedro de Soria, vice-

presidente de la Junta Superior Provincial de Defensa, y patriota soriano comprometido hasta el heroísmo, ofició con otros sacerdotes la Misa de campaña y predicó en un estilo vivo, con los sentimientos a flor de piel y cargado de emoción, a los soldados sorianos y con optimismo, –como era él en su carácter– desde la perspectiva de la Santa Religión⁽²⁸⁾ y en un marco religioso y lleno de resonancias nacionales, síntesis de la simbiosis “Trono-Altar”, que reflejaba la vida española de aquella época, motivando a los soldados con los valores de España y en concreto de SORIA, que había que defender hasta “la última gota de sangre”.

–Un mes más tarde, tras un periodo de varias semanas de instrucción y ejercicios intensivos en el campo, sobre todo en los escenarios colindantes son la S^a de Muedo, el general Durán sigue empeñado con la operación del asedio a la Ciudad de Soria, impulsando la fase de hostigamiento y de acción psicológica sobre la guarnición francesa; misión de desgaste del ánimo y de la moral de los soldados napoleónicos que ocupaban la ciudad y el castillo de Soria, y donde quedaba patente ante los vecinos de la capital y de los pueblos, el cambio de iniciativa en las operaciones; con legítimo orgullo constataban que tras tantas jornadas de esperanza, al fin las tropas propias, sorianas, plantaban no una réplica sino unas acciones planificadas - “plantificadas” se decía en el lenguaje de la época - llevando la iniciativa en cuanto a fechas, lugares concretos y número y clase de efectivos, empeñados contra la ciudad ocupada. La responsabilidad de las acciones de hostigamiento y de interdicción o corte de las comunicaciones de la ciudad de Soria con el exterior se las encomendó el general Durán al Tte. Coronel Amor y Pisa, con el grueso de la caballería soriana organizando una Agrupación reforzada con una fracción del Batallón de Tiradores de Soria, que mandaba el Tte. Coronel de Infantería Don Juan Antonio Tabuena, constituida por una compañía de ligeros sorianos a las órdenes del capitán Don Pedro González de Castejón y apoyada por los fuegos de una batería volante o hipomóvil –arrastrada por caballos– de cañones, con materiales anticuados y obsoletos, pero que coadyuvaban a escenificar un ambiente psicológico que debilitase a la guarnición y no les diera reposo alguno, al actuar desde orígenes muy distintos y separados.

Al mismo tiempo se daba ánimos a los sorianos de la capital, avivando la esperanza de que su liberación del odiado yugo del ocupante francés estaba cada día más cerca, y más de un mozo de la ciudad, salió a escondidas de ella y se acercó a las unidades de la División soriana y pidió alistarse como soldado en sus filas. La táctica de hostigamiento empleada era de bombardeos de artillería, poco eficaces pero que impresionaban, demostraciones de pequeñas unidades de caballería y de infantería sobre las murallas, desde posiciones excéntricas, y estas acciones las llevara Durán de modo intermitente a lo largo de 1811 y primer trimestre de 1812; sus efectos se fueron notando en el nerviosismo creciente, y en la inseguridad de día y de noche y la consiguiente incomodidad de la guarnición francesa que se sabe cercada y que esta emplazada a, en un periodo más o menos largo, abandonar la Ciudad y su castillo.

-El día 24 de marzo, la caballería de la División al mando de Don Bartolomé Amor se batió con la Brigada francesa de Douvernet en Castilfrío, y tras romper el contacto el Tte. Coronel Amor y Pisa en un movimiento retrógrado, demostrando un excepcional conocimiento del terreno y de sus posibilidades, se replegó, apoyándose en posiciones alternativas siguiendo el eje de Aldealseñor - Almajano - ermita del Cristo de Olmedillos - Valcorba - Aldealafuente - Tejado - Bliccos - Serón de Nájima, donde se concentró prácticamente toda la División.

-El día 10 de mayo en este pueblo de *Serón de Nájima*, la División fue atacada por una fuerza francesa muy superior en efectivos, y ante el peligro de envolvimiento, se dispuso por el general Durán un repliegue bajo presión de unidades francesas que fueron de nuevo contenidas por la instruida caballería del Tte. Coronel Amor, cubriéndose de gloria los "Dragones de Soria", que con gran destreza y audacia jalonaron la acción retardadora en posiciones de extrema retaguardia desde los predios inmediatos a Serón de Nájima hacia el pueblo de Hinojosa del Campo por Gómara, Buberos, Esteras... acogiéndose finalmente a Pozalmuro, al amparo de la S^a de la Pica y después a la S^a del Madero, para reorganizarse y forrajear el ganado en la cuenca alta del Rituerto y en las riberas de la entonces espléndida laguna de Añavieja, desistiendo por cautela, el mando francés de la persecución ante el temor de una celada en un terreno más movido, que no controlaba y lejos de su base de operaciones de la capital soriana; en consecuencia las tropas galas rompieron el contacto y se replegaron refugiándose tras los muros de la ciudad de Soria.

-Pocos días después el general Durán hizo un ataque con numerosos efectivos, de carácter demostrativo o finta diversiva a gran escala sobre Soria capital, avanzando por el Este de la Ciudad desde Trévago, al amparo de la S^a del Almuerzo, hacia Valdegeña y por Calderuela, Aracón, Torretartajo, y por Renieblas y Ventosilla de San Juan, para por los vados en las proximidades del puente sobre el Duero en Soria, hostigar la guarnición francesa de nuevo manteniendo una vez más, de un modo manifiesto y vivo, la presencia de la División sexta entre los habitantes de nuestra sufrida Ciudad. Con este actuar intermitente, presencial y activo, con acercamientos a las murallas por distintos lugares, con señalamiento de amenazas sobre los mismos, alteraban la vida de la guarnición francesa que enseguida acude a los puntos marcados y despacha correos hacia Burgos, Aranda y Logroño pidiendo ayudas a las guarniciones francesas del 5º Gobierno territorial, con la consiguiente fatiga para las tropas napoleónicas y por contra con el levantamiento de la moral de los numerosos sorianos adictos que quedaban en la Ciudad, que pasan información sobre lo que sucede dentro de ella, niveles de subsistencias, despliegue defensivo francés, reacciones etc.

Téngase muy presente para valorar la resonancia de estos "raids" armados de las tropas del general Durán, que los sorianos de la capital llevaban más de dos años bajo la dominación implacable de las tropas napoleónicas; Soria en ese periodo era otra Ciudad, distinta de la de los primeros años del XIX, antes de la invasión francesa; era una Ciudad, como no podía ser menos, triste y desesperanzada, sometida a vejá-

menes y expolios continuos, con la población soriana dividida, pues si bien la inmensa mayoría estaba contra los franceses había una minoría muy bien instalada, colaboracionista, afrancesada, que llegó a denunciar a quienes simpatizaban con Durán y con los resistentes a las tropas de ocupación. Siempre en estas demostraciones ante las murallas de Soria, como ya he señalado, había buen número de mozos de la capital y de los pueblos de los alrededores que dejaban a sus familias y, como voluntarios, se incorporaban a las unidades de instrucción de la sexta División de Soria, dejando a veces a sus familias en una situación muy comprometida.

Insisto en que desde el primer momento de su toma de mando el brigadier soriano Durán, se fijó como objetivo prioritario a perseguir de un modo continuo, la toma de la capital; entendía el general jefe de la División que una vez ocupada la Ciudad - que llevaría su tiempo y sus esfuerzos - seguiría sin más dilación la liberación de la casi totalidad de la provincia; de ahí que fuera casi obsesión en él la ocupación de la capital soriana y para ablandar su resistencia, la de la guarnición francesa ocupante y dar ánimos a la población sometida contra su voluntad, se planteó el hacer frecuentes demostraciones de fuerza con sus tropas y los hechos, las acciones diversivas llevadas a cabo, corroboraron lo cierto de sus expectativas.

- Los días 20, 21 y 22 de mayo la División participó en las acciones de Castilfrío y después de San Pedro Manrique, primero contra un destacamento ligero francés en misión de descubierta y poco más tarde contra una fuerte columna gala, rechazando una fracción, tipo escuadrón, de la caballería soriana de Amor de unos cincuenta caballos " más que duplicadas fuerzas enemigas, evitando que el cuartel general de la 6ª División con el Brigadier Durán al frente, y algunas unidades logísticas móviles, quedasen copadas, al serle cortada la línea de repliegue, salvando así una situación muy comprometida", abriendo camino las unidades sorianas de caballería. Las pérdidas francesas entre prisioneros y bajas fueron muy importantes.
- Pasado a la Rioja soriana el general Durán, el día 23 de junio se batió la División soriana en Lumbreras (La Rioja), consiguiendo una éxito sobre unidades francesas salidas de Logroño, distinguiéndose los tenientes coroneles Tabuenca y Amor, jefes de las Agrupaciones de infantería y de caballería respectivamente.
- La División soriana atravesó de Norte a Sur toda la provincia y llevó a cabo una nueva demostración de fuerza o alarde sobre la capital soriana tomando como base de partida la desenfilada del valle del río Golmayo, desde las huertas de la Granja de Maltozo y de la Rumba, deslizándose por sorpresa hacia las traseras de las huertas del palacio del marqués de la Vilueña, en el Este de la Ciudad, donde entonces arrancaba el camino hacia El Burgo de Osma, y hostigando el entorno de la puerta grande del Postigo y de los portillos de Valobos, Santa Clara y puerta de Rabanera, trayendo en jaque a las reservas francesas que no podían por menos de constatar cuan débiles eran las defensas de la Ciudad de Soria, al relacionar su prolongado perímetro defensivo con el volumen de fuerzas preciso para cubrir en fuerza al menos las zonas más vulnerables. Simultáneamente familiarizaba a las fuerzas del Brigadier Durán con el dispositivo defensivo de la ciudad de Soria, itinerarios de

aproximación, desfiladas de vistas y de fuegos, elección de bases de partida más idóneas, zonas de la muralla más vulnerables, tiempos de reacción de las unidades de reserva francesas etc. Tras el ataque demostrativo a Soria, y ante las noticias que Durán recibía de que una fuerte columna francesa se acercaba a la capital soriana desde Aranda de Duero, decidió replegarse sigilosamente por Almazán y Barahona, hacia las zonas de Romanillos de Atienza y de Atienza, Campisábalos y Grado del Pico, para reorganizar sus unidades, dar descanso a los hombres y al ganado y eludir a la columna francesa de refuerzo a la capital.

-El día 3 de julio de 1811, combate de encuentro en Berlanga de Duero, acosada la División por las fuerzas francesas de Douvernet, pero el Brigadier Durán habiendo recibido información oportuna, tomó posiciones fuertes en el valle del río Talegones cerca de Cabreriza y después se retiró "sosteniendo la Caballería de Amor (Regimiento de "Dragones de Soria") por más de una hora el puente de Ullán, sobre el río Duero, frente a las tropas francesas", a las que contuvo, habiendo sensibles pérdidas por uno y otro bando. El combate del puente Ullán y sus accesos, que flanqueaban con fuegos cruzados y rasantes las unidades sorianas, se desarrolló con un fuego denso y preciso y bajo un sol ardiente en pleno día, y a pesar de las continuas cargas de la caballería ligera gala, los Dragones sorianos de Amor y Pisa con gran resolución dieron con su comportamiento heroico y resolutivo" .. treguas a dos Compañías de los Batallones Numantinos y de Soria..." , que formaban parte también de la extrema retaguardia a las órdenes de Amor. Tras ganar con la defensa del paso, un tiempo precioso para el repliegue de la División soriana, ante el empuje reiterado de las tropas napoleónicas, sobre todo los Dragones franceses desde la margen izquierda del Duero, recibieron orden de replegarse y sustraerse a la presión de la caballería gala -que también había echado pie a tierra para forzar las defensas del puente de Ullán, con la consiguiente demora para continuar su avance-; posteriormente por el boquete de Andaluz, Fuentepinilla y Bayubas - Valdenebro, para evitar ser envueltos, las tropas de la División soriana, se acogieron a la zona boscosa de esta zona pinariega y a la línea del río Sequillo. Las unidades francesas por seguridad desistieron de la persecución.

Este combate de encuentro sobre el puente de Ullán, puso de manifiesto una vez más la alta moral y la elevada preparación de las unidades de la sexta División y su movimiento de repliegue fue modélico, ¡ qué lejos quedaba la bisonñez de la tropas de la División soriana !.. Los propios franceses se movían con mucha mayor cautela porque temían ya a las unidades sorianas, que se pasaban día y noche en ejercicios reales de marchas, contramarchas, fuego, vivacs, etc. y que tenían un conocimiento del terreno y un apoyo permanente, en todos los órdenes de todas las gentes de pueblos y aldeas.

-A primeros de julio, tras el combate del puente de Ullán, cerca de Berlanga de Duero, la División se concentró en la zona de Almaluez - Utrilla - Puebla de Eca - Granja de Cabanillas, -zona de recogida de la División soriana desde los primeros momentos de su constitución- y con vistas a preparar las actuaciones operativas

sobre la cuenca media del Jalón. Y así a mediados de julio, avanzando con la caballería de Amor⁽²⁹⁾ en descubierta, atacaron las villas de Embid y de Ariza, tomando el día 15 de julio el fuerte de esta y ocupando la villa, abriendo el camino hacia la plaza fuerte de Calatayud, operando ya decididamente, por orden superior en la provincia de Zaragoza.

-El 24 de julio de 1811, tuvo lugar “ el ataque memorable”, según recogen los partes oficiales, de la División contra la guarnición francesa de la plaza fuerte de Calatayud apoderándose de esta importante Plaza, pero no, por el momento de su Castillo, donde se encerraron gran parte de las unidades francesas; Calatayud, nudo de carreteras, era vital para las comunicaciones entre el valle del Ebro y la capital del Reino, y “ haciendo (en la ciudad de Calatayud), 118 prisioneros si bien el fuerte o castillo no pudo ser ocupado”. En primer lugar se trabó el combate cerca de la ermita del Cristo de la Ribota, donde se distinguieron los batallones de “Numantinos” y de “Tiradores de Soria” y cuatro escuadrones de dragones del Regimiento de Caballería de “Dragones de Soria”, orgánico de la División sexta. La entrada de la División de Soria en la ciudad de Calatayud, recibiendo la capitulación de la guarnición francesa que la defendía tuvo gran repercusión a nivel nacional y así el capitán general Don Joaquín Blake, comandante en jefe del Tercer Ejército, superior jerárquico del Brigadier Durán le felicitó con anotación en su “ Hoja de Servicios”, y a los Ttes. Coroneles Amor y Tabuenca, en base al Informe favorable del Brigadier Durán, por el acertado planteamiento y resolución de la operación, con expresa anotación también a estos en sus respectivas “ Hojas de Servicios”; una vez abierta la plaza de Calatayud, dejó una pequeña guarnición en ella y Durán se replegó hacia la villa soriana de Deza, cuna de la histórica familia de los “ Finojosa”, tan ligada al monasterio de Santa María de Huerta, situada en la raya con Aragón, que en muchas ocasiones acogió con gran calor a la División soriana.

-Es oportuno señalar la importante reseña que sobre esta toma de Calatayud se insertó en el segundo número de “ La Gazeta extraordinaria de Soria”, que se puede considerar como el primer periódico de la provincia, publicado el sábado día 27 de julio de 1811, tras recoger el Parte dado por el General Durán en la plaza de Deza, ubicación de su cuartel general tras su repliegue desde Calatayud, y así anota “ La Gazeta...”, la “ Relación por clases de los individuos de la División... que se distinguieron en la gloriosa acción en el día 15 del corriente contra los enemigos de la guarnición de Calatayud” y citó como ejemplo “ entre otros muchos como distinguidos por su arrojo y valentía al subteniente de Caballería Alonso, al sargento Romualdo López, al carabinero José Rendós... que fueron los primeros que se arrojaron sobre las filas enemigas”; asimismo el Parte oficial terminaba con “la relación sucinta de esta nueva acción dada por nuestras bizarras tropas en Calatayud”. También “ La Gazeta...” recogía un Parte ampliado al general Durán, dado en Santa María de Huerta el 24 de julio por el Tte. Coronel Don Bartolomé Amor y Pisa que decía: “... Acabo de llegar de Calatayud a Ateca, lleno de gozo por haber salido mejor que pensaba,.. a Alonso le han herido gravemente y a otros leve; no hay novedad alguna. Prisioneros y muertos franceses, 200; nuestros un muerto y Solano leve-

mente herido. La caballería de húsares ha hecho prodigios de valor”. La alegría y la esperanza generalizadas es obvio que impregnaban a los sorianos de un extremo a otro de la provincia y por supuesto si cabe en mayor medida, a los habitantes de la capital soriana que anhelaban su pronta liberación, que aun se retrasará prácticamente un año, período de tiempo que se les hará interminable.

- La División hacia el 8 de agosto se dirigió por Reznos, Ciria, Borobia, Ólvega y Ágreda a Tarazona, que parcialmente, y en sus barrios más accesibles, logró el Brigadier Durán tomar el día 15 de agosto, tras unos días de asedio, orientándose posteriormente la División soriana, hacia la Rioja baja, ya dentro de la jurisdicción provincial de Soria y por tanto del Brigadier Durán.
- Durante los primeros días de agosto de 1811, la caballería de la División, al mando del Tte. Coronel Amor y Pisa, con su Regimiento reforzado con un batallón de Infantería de 300 infantes, en cumplimiento de órdenes del general Durán, para forrajear y allegar grano recorrió el valle medio del Rituerto - zonas de Buberos, Almenar, Gómara, Tejado-, “acopiando granos para la manutención de la División y así a lo largo de este mes, pudo poner a disposición de la Junta de Soria y de su Intendencia más de 4.000 fanegas de grano que eran vitales para la subsistencia de la División”.
- El día 22 de agosto la División de Soria, ya reunidas sus unidades, se desplazaba por dos itinerarios, uno por San Felices y otro por Dévanos, y llegaba a Aguilar y a Cervera del río Alhama, y más tarde por Grávalos, sorprendió en los alrededores de Préjano a una fuerte columna enemiga, a “duplicadas fuerzas francesas”, haciendo la caballería de Amor sobre todo, numerosas bajas y capturando distintos pertrechos y armamento, muy importantes para el apoyo logístico de la División. La acción de la División soriana continuó por Enciso, en una operación de limpieza de la cuenca del Cidacos -territorio soriano entonces-; por su audaz intervención y sin dar respiro a las unidades francesas lograron las unidades de la División soriana, más de 200 prisioneros. El Brigadier Durán felicitó nuevamente al Tte. Coronel Amor y Pisa y lo propuso para la cruz de San Fernando, la más preciada de las condecoraciones militares, distinción que después a su retorno regulará Fernando VII.
- Continuó la División soriana por la Rioja y el día 30 de agosto tomó Nájera, obligando a los franceses a abandonar esta plaza de gran resonancia histórica, siendo aclamadas las tropas sorianas en los pueblos, alistándose numerosos mozos najerenses, en las filas de la División.
- El día 1º de septiembre las tropas de la División soriana atacaron y redujeron a la guarnición francesa de Santo Domingo de la Calzada, y ocuparon Alesanco y San Torcuato, con la finalidad de afrontar a las tropas francesas de Logroño que tenían continuamente a estas localidades trituradas con sus correrías, sometiénolas a rapiñas, impuestos y expolios sin límite; las tropas sorianas demostraron con estas acciones que cada vez en menor medida, los franceses podían salir de Logroño, sin extremar sus precauciones, lo que hasta entonces habían hecho casi como un “paseo militar”. Nunca antes la División de Soria había llegado a operar en la Rioja tan

lejos de la base de operaciones habitual, incluso había logrado amenazar por varios sitios y llegado esporádicamente a cortar, la carretera que desde Burgos llevaba a Logroño, comunicación vital para las guarniciones francesas de toda la Rioja, acción que sembró la natural alarma en las unidades galas de La Rioja.

Durante el mes de septiembre, la División de Soria, tras recibir órdenes del general Blake, jefe del tercer Ejército, se trasladó de nuevo a la zona de operaciones de la raya soriana con Aragón y estableció el brigadier Durán su cuartel general en Deza nuevamente. El día 29 de septiembre el General Durán entregó con carácter interino el mando de la División soriana al Teniente Coronel Amor, "ratificando con este nombramiento la segunda jefatura de la División a favor de Amor y Pisa", con objeto de atender asuntos perentorios del gobierno de la provincia de Soria, pues téngase presente que era también el Presidente de la Junta de Defensa Provincial de Soria. Reincorporado de nuevo a Calatayud el Brigadier Durán "tomó nuevamente el mando de la División soriana", para afrontar las operaciones militares *en esta fase aragonesa de la sexta División*.

Por disposición del mismo teniente general Don Joaquín Blake, el general Durán coordinaría sus operaciones sobre Aragón con el Brigadier Don Juan Martín Díez "El Empecinado", que mandaba la ya División de Guadalajara. Durán tras desalojar al enemigo de Villalengua y de Cervera de la Cañada marchó con todos sus efectivos sobre Calatayud, sitiando el castillo junto con las unidades de "El Empecinado". El día 4 de octubre, capituló la guarnición francesa y como se había acordado se le rindieron honores militares, "conservando sus espadas los Oficiales", desfilando militarmente las unidades francesas ante las Divisiones españolas, y se entregaron en total 800 hombres. El Brigadier Durán mantuvo desde el primer momento el parecer de que había que respetar a los prisioneros de guerra franceses y "también a los españoles simpatizantes y colaboracionistas que se habían refugiado en el castillo de Calatayud", punto este último de discrepancia grave entre el Brigadier Durán y el Brigadier Martín Díez "El Empecinado", que deseaba un castigo ejemplar para los afrancesados colaboracionistas con hechos execrables a sus espaldas y para los que habían desertado de las filas del ejército español y que de un modo voluntario se habían ofrecido para servir en el bando francés invasor.

Durán tuvo que ceder ante "el Empecinado", dados los cargos que había contra los españoles que se habían refugiado en el castillo y contra los soldados españoles que cogidos prisioneros por las tropas de Durán en el convento de la Merced de Calatayud, se habían pasado al enemigo con sus armas durante la ocupación francesa de la Ciudad, traicionando la causa de la independencia, e incluso habían perseguido y delatado a los que habían opuesto resistencia a las autoridades locales francesas, y habían ejercido represalias sangrientas sobre muchos patriotas de Calatayud y su zona de influencia; éstas fueron sus gravísimas acusaciones probadas y para estos, acusados de traición no hubo clemencia alguna, triunfando el parecer muy duro de "El Empecinado", frente al más clemente de Durán, siendo pasados por las armas ante las tropas españolas⁽³⁰⁾. El clima trágico de la guerra inundaba todo.

Por la importantísima acción de Calatayud y toma de su fuerte que fue minado para evitar que sirviese de nuevo de refugio y fortaleza para las unidades francesas que procedentes de Zaragoza tenían atemorizados a los habitantes de la zona bilbiliana, la Junta Suprema Gubernativa del Reino a propuesta del comandante en jefe del tercer Ejército Don Joaquín Blake, otorgó al Brigadier Durán la Real y Distinguida Cruz de Carlos III, que venía a premiar servicios excepcionales, exponente de la valía profesional del general soriano.

- A lo largo del mes de octubre continuaron las operaciones militares de la División soriana por las cuencas de los ríos Jalón y Jiloca, liberando a los pueblos aragoneses de estos valles de la ocupación francesa que los esquilmba.
- Tras unos días de descanso en las vegas de Calatayud - Ateca - Terrer, la División al mando de Durán atacó a la Brigada francesa del general Panatier en el puesto de Met, persiguiendo la caballería soriana a las unidades francesas hasta Daroca” despejando de franceses las comarcas de Manchones y de Villafeliches”, contribuyendo eficazmente a la liberación de esta comarca aragonesa.
- El día 4 de noviembre la División soriana atacó la villa de La Almunia de D^a Godina “ rindiendo su fuerte y haciendo prisionera a su guarnición”; en esta operación la División soriana operó en coordinación con la División de Guadalajara del Brigadier Martín Díez “ el Empecinado”.
- El día 6 de noviembre de 1811 las tropas sorianas se baten entre Riela y La Almunia de D^a Godina con un destacamento móvil francés al que obligó a abandonar el campo y a refugiarse en Zaragoza.

A mediados de noviembre la División de Soria, cumpliendo órdenes de la Junta Suprema Gubernativa del reino, abandonó Aragón y por Monteagudo de las Vicarías - Chércoles y por Monreal de Ariza - Santa María de Huerta, se acogió a *su base de operaciones de Almaluez - Chércoles*; normalmente si el terreno lo permitía para disminuir los alargamientos y los tiempos de desfile y por tanto la vulnerabilidad en situaciones como las que consideramos, la División se movía por dos itinerarios más o menos paralelos, acortando sensiblemente los tiempos de desplazamiento.

10. 2. 2.-EL COMBATE VICTORIOSO DE OSONILLA (SORIA).

El general Durán, ya de nuevo en la provincia de su mando, estando en Morón de Almazán, tuvo conocimiento de que una columna de carruajes había salido de la capital soriana, protegida por un fuerte destacamento francés dirigiéndose hacia los pueblos de la Tierra de Berlanga, y ordenó hacer un seguimiento del convoy y de sus actuaciones en esta comarca que la habían sometido a un continuo expolio, esquilmando sus pueblos. Durán resolvió atacar el convoy en su viaje de regreso a Soria y tras estudiar el terreno, que le era muy familiar decidió sorprenderle en OSONILLA, y preparar la operación con minucio-

sidad y detenimiento, para que con el menor coste buscar el momento oportuno, desbaratar el convoy y apoderarse de los frutos de las rapiñas y robos de los franceses, copando a la escolta militar gala. A partir de entonces, en torno al 26 o 27 de noviembre, el convoy francés va a ser un objetivo prioritario para el Brigadier Durán que ordenó estrechar el seguimiento, que se le mantuviese informado de todos sus movimientos y que se jalonase, con toda la cautela para ver sin ver vistos, la progresión del lento convoy, ya cargado con abundante grano y enseres, fruto de los expolios de los pueblos del marquesado de Berlanga, y que se espíase a distancia a la escolta del convoy logístico, en el movimiento de retorno a su base de operaciones desde la villa de Berlanga, a la ciudad de Soria.

El día 29 de noviembre de 1811, la División soriana casi al completo de sus efectivos operativos, avanzó por la cuenca del río Izana, aprovechando la masa boscosa del pinar de Almazán a Tardelcuende y ocupó una base de partida para en su momento lanzar el ataque, base de partida que podemos jalonar con gran probabilidad como la franja de terreno que por el Oeste delimita el camino que unía Cascajosa con Tardelcuende, - que serviría como línea de coordinación para lanzar el ataque-, mientras una unidad tipo regimiento de Caballería a través de Quintana Redonda tomaba posición, desfilada de vistas desde el itinerario de progresión del enemigo, ubicándose hacia los pueblos de Monasterio y La Revilla de Calatañazor. El escenario de la acción, que se puede observar bien desde el caserío de Osonilla, bien desde los puntos dominantes de los cordales que circundan el compartimento por el que hoy discurre la carretera de Fuentepinilla a Quintana Redonda, quedó limitado a la vaguada por la que corría el Arroyo de la Francesa (o de la Francesada, desde entonces), el río Erices, el cerro Pardo y las suaves lomas que desde Cascajosa, compartimentaban el Arroyo de Osonilla por el Este hasta rebasar el caserío de este nombre. (Vid. plano del combate de Osonilla).

La acción estuvo muy meticulosamente planeada por el general Durán y hasta los últimos movimientos se habían estudiado. El convoy con su escolta escalonada desde vanguardia a retaguardia había avanzado con lentitud con sus carros cargados a tope, con un andar cansino, al salir de Berlanga, atravesó el puente sobre el Duero y por el desfiladero o histórico boquete de Andaluz -punto de mayor riesgo teórico del camino-, avanzó por Fuentepinilla, con la escolta segmentada y muy confiada tras haber superado sin novedad el punto más sensible del itinerario el desfiladero citado, el jefe militar del convoy cuya cabecera se encontraba a la altura de Osonilla ordenó un gran alto para comer, era mediodía, y para descansar el personal y el ganado de la columna; este momento en que los jinetes desmontan, y se baja la guardia - ya habían recorrido casi la mitad del camino hacia la capital - fue el que aprovechó el Brigadier Durán para súbitamente desencadenar el ataque desde tres direcciones en coordinación de convergencia - dos desde el cordal de Cascajosa al Este y una desde el pueblo de Monasterio al Oeste, y así ordenó atacar simultáneamente en una maniobra convergente precedida previamente de una marcha parcial de flanco, logrando una sorpresa táctica total; la caballería de Durán,

mandada por Amor “salía de todas partes sobre los flancos del convoy francés”, los escuadrones de la caballería soriana se cubrieron de gloria y “llegaron a cargar al galope tres veces sobre el enemigo”, sin apenas tener tiempo de reaccionar la escolta que desde la cabecera al final del convoy se encontraba muy dispersa y en otros menesteres que no eran los de vigilancia.

Los errores también en campaña se pagan y el resultado del ataque fue una victoria total, el enemigo tuvo más de 600 bajas, casi todos prisioneros, entre escoltas y acemileros, “cuya distinguida acción consta y da fe por oficio del general Don Joaquín Durán y en la que perdió el Tte. Coronel Amor su caballo”⁽³¹⁾, y el total de carros y carretas del convoy fue capturado.

La victoria de la División soriana sobre la columna francesa fue completa, al amparo del pinar que flanqueaba el camino de Berlanga a Soria, dejado atrás el paso difícil del portillo de Andaluz, y la vega de Fuentepinilla, la columna francesa se había alargado, lo que impedía el apoyo mutuo entre las distintas fracciones de su escolta, que avanzaba situada entre los carros del convoy y con muy pocos flaqueos, medida aconsejable de seguridad en un terreno como el que nos ocupa. La caballería de la escolta fue batida fracción a fracción, confiada como estaba, pues no “había visto enemigo” desde que salió de Berlanga y es muy posible que el mando francés creyera que todavía las fuerzas del Brigadier Durán se encontrasen en Aragón; el combate se resolvió en poco tiempo y el botín en cuanto a abastecimientos, fue muy precioso para las tropas de la División.

La acción o combate de Osonilla fue trascendental, derrotar a una columna de cerca de mil hombres, y entre ellos un escuadrón de caballería ligera, tomándoles como prisioneros casi “las dos terceras partes, (de sus hombres), todo el convoy (cargado sobre todo de abastecimientos de boca), que conducían, así como el armamento, vestuario, cajas de guerra y caballos” y todo ello sin apenas bajas por parte soriana, y ejecutado el ataque con perfecta coordinación en tiempo y espacio, con gran arrojo y velocidad en un terreno ideal para la caballería; se puede afirmar que la victoria de OSONILLA ha sido “el combate en campo abierto más decisivo de todos los habidos en la Guerra de la Independencia en nuestra provincia de Soria, en los límites que tenía entonces desde el Ebro al Tajo”. La victoria de OSONILLA, bien mereció por su importancia y por sus repercusiones muy duras para la moral de los combatientes franceses en el escenario provincial soriano haber sido recompensados sus participantes de la División sexta de Soria, como era habitual en victorias como la que analizamos con un Escudo de Armas o una “Cruz distinguida” como “Combate de Osonilla”; no he podido corroborar este pormenor.

La persecución de la escolta francesa, separada de los trenes de impedimenta y bagajes fue lanzada sobre los espolones que se desprenden desde el caserío de Osonilla e iglesita aneja, realizada por un ataque español desde el sudeste se prolongó hasta Quintana Redonda y el convoy que iba para Soria cargado del producto de las rapiñas a los

berlangueses jamás llegará a su destino; muy pocos de los jinetes galos arribaron ya al anochecer a Soria - el arco diurno era muy pequeño, pues nos encontramos a 30 de noviembre-, para llevar la triste noticia de la completa derrota francesa.

Su Alteza Real el Príncipe Regente de Inglaterra, honró al Brigadier Durán regalándole un precioso juego de armas “compuesto de sable y un par de pistolas a dos tiros que le remitió a través del Sr. Duque de Ciudad-Rodrigo, que unió a su vez una efusiva felicitación para el general Durán, por los distinguidos servicios frente a los franceses de ocupación en la zona de operaciones de Soria”; a ello, a no dudarlo contribuyó en gran medida el resonante triunfo de Osonilla que por otra parte para los tratadistas de la época constituyó -junto a las últimas acciones en Aragón que ya hemos descrito-, un argumento de fuste para considerar a estas alturas de la contienda a las unidades a las órdenes del Brigadier soriano Durán, formando la División sexta de Soria, como núcleo orgánico del ejército regular encuadrado en este momento en el Tercer Ejército o del Norte, División la de Soria, creada desde la base e instruida y encuadrada por mandos militares, con su personal pertrechado y uniformado con un esfuerzo ímprobo a expensas de los sorianos, y que a lo largo sobre todo de este año de 1811, llevó a cabo bien de forma autónoma bien en cooperación con otras Grandes Unidades operaciones militares caracterizadas por una estela de bien hacer y de actuación eficaz. Y de esto eran los primeros testigos los Cuerpos franceses de ocupación en aquellas fechas tanto en Soria, como en la Rioja y Aragón⁽³²⁾, que habían visto mermada sensiblemente su libertad de acción y por tanto recortado su grado de iniciativa.

La Junta Suprema y Gubernativa del Reino y su Consejo de Regencia provisional felicitó a la Junta Provincial Gubernativa de Soria y premió a su jefe el BRIGADIER DURAN, tras expediente de mérito incoado por el mando del Tercer Ejército, promovién-dole al empleo de MARISCAL DE CAMPO, (General de División en la denominación actual) por Real Decreto de 21 de enero de 1812, continuando como Presidente de la Junta Provincial de Soria y como Comandante General de la División 6ª de Soria⁽³³⁾.

Este fue el reconocimiento oficial de la aplastante victoria de la División soriana sobre las tropas napoleónicas de ocupación de la provincia; el cambio de signo de la iniciativa en las operaciones militares era ya un hecho; esa fue la importancia de OSONILLA.

Osonilla, -la victoria soriana del 30 de noviembre de 1811- fue trascendental, por el volumen de los efectivos implicados por uno y otro bando, así como por las disposiciones tácticas adoptadas por la División soriana y por los resultados alcanzados, también por la incidencia sobre la moral de los combatientes, elevando la moral de victoria y la autoestima de los sorianos y rebajando de modo muy acusado la de las tropas francesas de ocupación, que ya en el futuro tomarán muchas más precauciones en sus movimientos sabiendo que están en una tierra que cada vez controlan menos; la victoria española de Osonilla tuvo un eco amplísimo y constituye una página gloriosa y una gesta

impercedera de nuestra División soriana y por tanto de nuestra tierra. Cuando pasemos por este caserío, antiguo barrio de la Ciudad de SORIA, tengamos en nuestro recuerdo a los héroes sorianos que allí se batieron con valentía y que con su esfuerzo escribieron en aquella tierra una página llena de honor frente a los franceses.

Continuando con las operaciones de la División sexta de Soria, en el mes de diciembre de 1811, cumpliendo órdenes del mando del Ejército Tercero, la División soriana volvió de nuevo a la zona de operaciones de Aragón, que ya le era familiar. La valoración de la División soriana en el alto mando militar español era muy elevada, sobre todo después de la victoria de Osonilla, de ahí que aquel le encomendase misiones de liberación fuera de su territorio de actuación habitual como era la provincia de Soria, sobre todo en Aragón, que aun permanecía bajo la ocupación francesa.

Así el 21 de diciembre de 1811 las unidades sorianas asaltaron las murallas de Daroca y tomaron la Ciudad, haciendo buen número de prisioneros, pero teniendo noticias el general Durán de que a marchas forzadas avanzaba desde Zaragoza una fuerte columna francesa para coparle, se replegó por Santed y Tortuera a Molina de Aragón, evitando así una situación comprometida.

La Junta Suprema Gubernativa del Reino, y la Junta de Regencia⁽³⁴⁾ ante la manifiesta y reiterada falta de coordinación que se presentaba en la zona del Bajo y Medio Aragón, entre las fuerzas que allí operaban, y que eran en este momento la División de Cuenca al mando del general Eugenio Eulalio Palafox Portocarrero, duque de Peñaranda, conde de Montijo y de Baños, intrigante, rayando en la impericia e ineptitud como mando militar - de lo que había dado múltiples pruebas en su peripecia extremeña a las órdenes del general Ballesteros-, también la División de Guadalajara al mando de "El Empecinado" y la División de Soria al mando del general Durán. Se planteó designar un mando único y se nombró al Conde de Montijo jefe de la Agrupación de Divisiones, casi un cuerpo de ejército de la época, para operar en Aragón. El nombramiento de Montijo fue controvertido, aunque inicialmente tanto el general Durán como el brigadier Martín Díez, el "Empecinado", lo acataron sin entusiasmo, y vieron, por la trayectoria y la personalidad conflictiva de Palafox Portocarrero, desde el primer momento que con Montijo van a ir abocados al desastre como sucedió en el asedio a la plaza de Ateca en los últimos días del mes de diciembre. A Montijo, sin preparación militar, sólo su pertenencia a la alta nobleza y su actuar intrigante le habían deparado la alta responsabilidad militar que se le había asignado.

El mando conferido a Montijo estaba constreñido sólo a la coordinación de las operaciones militares que llevasen a cabo las tres Divisiones citadas, de Soria, de Guadalajara, y de Cuenca en territorios del entonces Reino de Aragón, donde tenía, en el medio Aragón, el conde de Montijo autoridad y mando operativo territorial, extendido después al Bajo Aragón, de tal modo que fuera de ese escenario no tenía competencia para obrar

con estas Divisiones, exceptuando la suya, la de Cuenca. De ahí que tras el fracaso sonado de Ateca, la División de Soria se replegó hacia la provincia soriana y la División de Guadalajara hacia ésta, saliendo de la jurisdicción territorial del conde de Montijo y por tanto sin ninguna dependencia ni subordinación a éste. Por otra parte los asuntos de la provincia soriana reclamaban con urgencia la inmediata presencia de Durán en ella pues el gobierno político - administrativo recaía sobre la Junta Superior Provincial y el general Durán era su Presidente.

El general Durán, -ya mariscal de Campo desde Osonilla- al frente de la División de Soria marchó el día 10 de enero de 1812 a la zona de las Tierras Altas sorianas (Yangüas, San Pedro Manrique, Enciso...) y allí, localizado por los franceses sufrió una operación de cerco "por tres fuertes columnas francesas desde Arnedo, Logroño y Soria", llegando a estar la División en una situación comprometida, casi cercada, pero con gran pericia y soltura adoptó las disposiciones tácticas más convenientes y "con una contra-marcha rápida realizó un movimiento retrógrado, operación que ha merecido el concepto de una de las mejores acciones de la División "demostrando, una vez más Durán un conocimiento detallado del terreno y de sus posibilidades tácticas y logísticas. Se replegó por el Este de la capital soriana hacia la zona de Almazán, dejando en el área de Magaña - Castilruiz - Suellacabras, la caballería de la División al mando del coronel Amor y Pisa, en régimen de descanso y de reorganización"⁽³⁵⁾.

A estas alturas sobre la División soriana o Numantina, digo en mi obra sobre la misma, que la División sexta de Soria "había ganado sensiblemente en cohesión, en instrucción y está en plena efectividad para acometer una acción importantísima para arrojar a los franceses del suelo provincial: el asedio en firme y la posterior ocupación de la capital de la provincia"; a este objetivo, tan ansiado y esperado por los sorianos, y una vez que ya ha ganado en veteranía y eficacia de actuación la División soriana, bien instruida y curtida sobre todo en los campos de combate sorianos, riojanos y aragoneses, va a dirigir todo su empeño el mariscal de Campo Durán.

10. 2. 3.-SITIO, ASALTO Y CONQUISTA DE LA CIUDAD DE SORIA CON SUS MOVIMIENTOS PRELIMINARES.

Simultáneamente a las anteriores operaciones en las Tierras Altas del general Durán durante el mes de enero de 1812, el general conde de Montijo sólo con su División de Cuenca había entrado en la provincia y deseoso de lograr un triunfo -en términos psicológicos tenía el perfil de una personalidad pobre, con un autocontrol muy bajo y con un elevado índice de paranoia y soñaba con la gloria militar, siendo un advenedizo sin preparación en la carrera de las armas- trató inútilmente sin más fuerzas que con su División conquistar la ciudad de Soria. El fracaso fue total, no conocía la plaza, ni

disponía de artillería de sitio, ni tenía información actualizada sobre los franceses que la defendían, ni reparó en que “y por lo fuerte y elevado de sus murallas”, era muy difícilmente abordable sin las artes bélicas para sitiar una plaza fortaleza y sin un asedio largo, y además la acción desastrosa de Montijo, alertó a la guarnición francesa de la capital que pidió refuerzos a Burgos, cabecera de su Distrito territorial militar del Norte de España; menos mal que recibió noticias de la aproximación de un potente contingente francés y Montijo tuvo la cordura de replegarse hacia Molina de Aragón por Almazán tras su aventura frustrada y el general Durán, liberado ya del lastre de Montijo, de nuevo se planteó de modo definitivo, la reconquista de la sufrida Ciudad soriana.

Soria, ocupada por los franceses en el mes de noviembre de 1808, era considerada plaza fuerte en la estrategia del Emperador. En los años 1811 y primeros meses de 1812 había sido sometida a sitios y hostigamientos continuos por parte de las tropas del general Durán, mediante acciones de sondeos, de demostraciones de fuerza para tantear la respuesta de la guarnición francesa así como, para mediante una acción psicológica continua mermar su moral y sus capacidades defensivas.

La ciudad y de modo especial su Castillo eran naturalmente fuertes. Favorecía su defensa la propia situación de la Ciudad, que se apoyaba por el Este en el Duero sobre el “que se descuelgan los escarpados de El Mirón y del cerro del castillo”, con dominio profundo en vistas, observación y fuegos sobre cualquier unidad que se aproximara, que tendría muy difícil pasar desapercibida en la distancia próxima. Asimismo hacia el Oeste, la muralla se desarrollaba con bastante elevación media, y aunque era la zona más vulnerable, resultaba fortalecida por buen número de casas solariegas de gran fuste que se apoyaban en la cara del interior de la muralla como las casas –palacios de los condes de Lérida, los palacios de la calle de Aduana Vieja –de los Solier, Castejón, de los Rios, de los San Clemente, de los Salcedos,...– y los palacios de los Vargas, de los condes de Fuerteventura y marqueses de Alcántara... También había que considerar que inmediatas a los accesos por el Oeste a la muralla de la Ciudad, había entonces una serie de grandes edificaciones de muros robustos que barreaban cualquier aproximación a la muralla, y que estaban en poder de avanzadillas francesas, como los conventos de San Benito (plaza de toros actual), de la Concepción (junto al Espolón actual), el de San Francisco (hoy Facultad universitaria de Traducción e Interpretación), las casas fuertes de los marqueses de Vadillo y el palacio del marqués de la Vilueña (que llegaba hasta el solar en que después se edificaría el Hotel Comercio)...; estas edificaciones requerían una previa operación de limpieza para tener su total control antes de poder abordar en condiciones razonables de éxito la muralla principal.

Hacia el Sur de la Ciudad, la zona fuerte del Calaverón y la meseta del convento de Santa Clara, con escarpado hacia las cabeceras de vaguada del arroyo de la Huerta de la Muerte, así como los palacios, con grandes cercas al sudeste de la nobiliaria calle de Caballeros, el núcleo de la iglesia del Espino, con las casonas, iglesias y torreones hacia

Valobos y en sentido opuesto hacia la Plaza Mayor, que cubrían al Castillo por su gola... todo este conjunto esbozaba una verdadera compartimentación o segmentación de la Ciudad en profundidad, cuarteando su superficie, circunstancia que favorecía en principio al defensor, de no ser sorprendido a lo largo de un desarrollo amurallado tan amplio. Y como remate, coronando todo el sistema defensivo, la fortaleza del castillo, dominante y de muy difícil acceso, y casi inexpugnable, con aljibes y depósitos con agua y víveres para un largo asedio y que articulaba todo el sistema defensivo de la Ciudad, integrando puntos fuertes conexos, que favorecían la defensa, incluso con la dificultad para poder contar con apoyos mutuos por las distancias y por las diferencias de nivel muy acusadas entre las distintas áreas defensivas.

La debilidad del sistema defensivo de la Ciudad estaba en la gran amplitud del recinto defensivo exterior que exigía un gran número de efectivos para guarnecerlo con una densidad mínima, así como en el desarrollo de la muralla al Poniente de Soria y los propios desniveles entre los baluartes (por ejemplo desde las defensas del puente sobre el río, a la zona fuerte del Calaverón y el Espino), lo que aconsejaba disponer de varios núcleos de reservas potentes y muy móviles, para acudir con rapidez, allí donde fuese preciso para restablecer la integridad del recinto defensivo.

Fue muy importante a los efectos de iniciar el planteamiento de la toma de la Ciudad, las reuniones previas que tuvieron lugar en la villas de El Burgo de Osma y de Deza, presididas por el general Durán y donde se debatieron las posibles fechas, apoyos y previas maniobras de la División para abordar con éxito la reconquista de la Ciudad.

A la reunión de *Deza*, la más resolutiva tras la preparatoria de El Burgo de Osma, asistió un soriano insigne, graduado como profesor de Arquitectura por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid, *Don Dionisio Badiola*, quien a la sazón era maestro de obras, simbiosis de arquitecto e ingeniero de la época, del Ayuntamiento de Soria y por tanto tenía a su cargo la dirección técnica de las obras públicas de la Ciudad: aguas potables, manantiales y conducciones, aguas residuales y vertederos, mantenimiento de las instalaciones, incluidas las fortificaciones del perímetro exterior e interior (murallas, aljibes, caminos de ronda, troneras, desagües, coronaciones de los paramentos, alojamientos de las tropas...), almacenes públicos y pósitos de granos, caminos públicos de la red rutera y de la municipal, y sus puentes, alcantarillas y atarjeas..., alumbrado público, ... lo que le permitía una cierta libertad de movimientos dentro de la Ciudad y extramuros de la misma; Badiola, había sido testigo de los terribles sucesos del 2 y 3 de mayo de Madrid, el levantamiento popular frente a las tropas napoleónicas y las horrosas represalias sobre el pueblo madrileño de las tropas de Murat y desde entonces, comunicó con Soria enseguida y aquí se replegó poco más tarde y entró al servicio técnico del Concejo municipal, tenía un horror excesivo a las armas de Napoleón "según su propia expresión". Esto, pasado el tiempo y siendo espectador de cuanto sucedía en la ocupación francesa de Soria donde vivía, -"tras participar en las campañas de Andalu-

cía” – y puesto al tanto de los movimientos de liberación de la División del general Durán, le animó a su alineamiento decidido y comprometido con las tropas de este, consciente del compromiso y de los riesgos que corría el mismo y su familia.

Es oportuno señalar que le va a facilitar mucho a Badiola los contactos continuos con el general Durán, la facilidad que tenía para entrar y salir de la Ciudad levantando el mínimo de sospecha a las autoridades de ocupación, pues en gran medida su escenario de trabajo técnico municipal se desarrollará en el campo próximo a la Ciudad soriana, y también en los Barrios extramuros, y tanto en los caminos de acceso como en los manantiales de captación de aguas, limpieza del Duero y sus márgenes... y Badiola va a ser un auxiliar valioso, “insustituible afirmo yo mismo, de Don José Joaquín Durán, para con la División 6ª liberar la Ciudad ocupada” y formará parte del cuartel general de la misma en calidad de responsable de ingenieros de la División y como asesor personal del general jefe en trabajos que exijan técnica de construcción en una u otra medida o que demanden un conocimiento de detalle de la ciudad y de sus líneas defensivas, fundamental para la operación de ataque a Soria.

En la Reunión de Deza, intervino Don Dionisio Badiola y con gran acierto demostró a Durán y a los jefes de la División el conocimiento que tenía de la Ciudad, de sus fortificaciones, de cuanto sucedía dentro de Soria, en lo referente a relevos, entradas y salidas de tropas, puestos ocupados, horarios, dificultades, estados de ánimo de Oficiales y tropas francesas y de los propios sorianos,.. y además quedó patente y clara su preparación y su libertad de movimientos dentro de Soria y extramuros hacia los parajes próximos - traída de aguas de la Verguilla, montes de la Ciudad, camino real de Madrid, ruta a la villa episcopal de El Burgo de Osma, granjas y caseríos de los alrededores como Maltoso, El Arenalejo, Los Royales, Sinova, ... estado de las crecidas del río Duero aguas arriba de la Ciudad, vigilancia de vertidos de residuos,..-circunstancias todas que iban a permitir establecer un enlace con una cierta continuidad entre Badiola y el cuartel general de Durán sin levantar excesivas sospechas en el mando francés. Durante mucho tiempo esperó Badiola estos contactos y así nos dice⁽³⁵⁾ que “.. estaba en la Ciudad siempre vigilante para ver si se aproximaban algunas tropas respetables para instruir las y dar luces facultativas de los puntos por dónde se podía dar un asalto con suma facilidad”.

Fue esta actitud de servicio, de hacer algo útil por su Ciudad, de poner su preparación técnica y su actividad a disposición del mando de las tropas sorianas frente a las de ocupación francesa de cuyos abusos y vejámenes había sido testigo cuando no objeto, con el riesgo natural que ello comportaba, pues podía, de demostrársele su colaboración con Durán, ser detenido con gravísimas imputaciones; a pesar de esto último, pudo más su patriotismo, lo que le animó a presentarse en Deza al general Durán a finales de Enero de 1812, y por sus conocimientos y su actitud patriótica, se inició en Deza una colaboración leal entre el general y el ingeniero Badiola que se va a prolongar en lo que restaba de campaña. Durán aceptó el ofrecimiento de colaboración que le hizo Badiola, sin reserva

alguna, viéndole hombre preparado, experto conocedor de las fortificaciones de la Ciudad y Castillo y lo que es más importante dispuesto a sacrificar su situación para rechazar al francés; y en consecuencia” lo juzga como insustituible para reconquistar la Ciudad”.

Dionisio Badiola, he escrito y comentado en alguna ocasión ⁽³⁶⁾ es, a mi juicio, un exponente cívico, sereno, del valor de cada día, consciente, arriesgado, con personalidad fría y serena, con un alto dominio de sus reacciones, con una inteligencia muy clara, hábil en sus relaciones sociales y siempre consecuente con un fin: reconquistar la Ciudad en la que había sido testigo de abusos sin límite contra las vidas y propiedades de sus habitantes y en la que ocupaba cargo técnico distinguido; y le dolía la penosa situación de Soria, a la que amaba profundamente y sin reserva alguna estaba dispuesto a todo por liberarla de sus odiados opresores.

El general jefe de la División concertó con Don Dionisio Badiola que el día 2 de febrero, a las dos de la tarde, pasaría una partida de exploración de la caballería soriana próxima al camino de Soria a Los Rábanos y que “ en la granja de Maltoso, allende el río Golmayo, que Badiola saliese para suponer una prisión, y así cubrir (le) con este ardid”.

De este modo obraron y “ simulado que era hecho prisionero Badiola por las tropas de la División de Soria”, para cubrir las apariencias, fue conducido, por el camino de Los Rábanos a Almazán, donde llegó la partida de jinetes que lo había “ detenido “ - realmente eran su escolta - ya de noche, utilizando el conocimiento que tenían del pinar de Almazán, atravesando los términos de Quintana Redonda y Tardelcuende por veredas y caminos secundarios para evitar encuentros no deseables con tropas francesas en descubierta.

Fue esa misma noche, del 2 al 3 de febrero en la villa de *Almazán* en la que, convocada por el general Durán, tuvo lugar una reunión de la Junta de Jefes de la División para deliberar sobre tema de gran trascendencia. Una vez en la Junta presentó a esta, el general Durán a Don Dionisio Badiola como experto en fortificación y construcción y como responsable técnico de obras del Ayuntamiento de la capital, y como patriota soriano a toda prueba que con riesgo de su vida y de la de los suyos ya había ofrecido sus servicios técnicos a la División soriana, que carecía en ese momento de ingenieros, y sin pérdida de tiempo concedió la palabra al arquitecto Badiola quien sobre plano de la Ciudad⁽³⁷⁾ y del Castillo, –que él mismo había levantado– con detalle de las fortificaciones, con trazas y altimetría, expuso las zonas del perímetro de la muralla que, a su parecer, eran más vulnerables, y más fácilmente abordables para un ataque en fuerza, extendiéndose en detalles sobre puntos más guarnecidos, horarios de rondas y de relevos de guardias en la muralla, vías de aproximación a la Ciudad, obstáculos previsibles, zonas desenfildadas para posibles bases de partida, a fin de desembocar y salir hacia el ataque a la muralla, medios de escalada indispensables, apoyos posibles desde la población leal del interior, hora o momentos más favorable para el ataque, asentamientos de la piezas de artillería, ...

Tras esta magistral intervención se abrió por mandato del General Durán, un debate entre los Jefes de Cuerpo de la División sobre lo expuesto en relación con el ataque a la Ciudad.

Se manifestaron opiniones muy diversas, unas a favor otras en contra y tenemos noticia puntual de lo que sucedió al respecto en aquella noche decisiva para la capital y la provincia. Jefes como el Teniente Coronel de Caballería Don Bartolomé Amor y Pisa, jefe de la caballería de la División, y que fue uno de los grandes jefes de las tropas sorianas en aquellos cruciales momentos⁽³⁸⁾, o el Teniente Coronel de Infantería, descendiente de las Tierras Altas sorianas Don Juan Antonio Tabuena⁽³⁹⁾, el Teniente Coronel Escalera, el Tte. Coronel Don Antonio Camporredondo, el Barón de Velasco... apoyaron de un modo abierto la tesis que había expuesto Badiola; únicamente el Teniente Coronel Don Ramón Méndez se opuso, incluso empleando términos fuera de lugar como "... estos paisanos que vienen a formar proyectos deben ir los primeros...", lo que motivó una postura firme del General Durán, con el oportuno apercibimiento, pues apreciaba en Don Dionisio Badiola, en toda su extensión el valor sereno, la preparación técnica, el conocimiento de la Ciudad y de sus fortificaciones, y además todos eran testigos de lo que arriesgaba Badiola en esta operación.

En el debate de aquella histórica Junta, Badiola, intervino en distintas ocasiones, haciendo verdadera gala de los conocimientos profundos que tenía sobre la verdadera situación de la Ciudad, posiciones fuertes y débiles, zonas más vulnerables y resolutivas, apoyándose en panorámicas dibujadas por el desde distintos puntos de vista, perfiles, perspectivas, planos topográficos de accesos y de la Ciudad... resultado de muchas horas de trabajo con riesgo evidente para Badiola... después en el debate táctico se discutiría sobre posibilidades propias, acciones posibles, esfuerzos y simultaneidad o desfase de los mismos, posibilidades de reacción de las tropas francesas, confrontación de las mismas, e incluso esbozo de las posibles líneas de acción propias para el ataque general...

El General Durán tras escuchar a unos y a otros, a todos los asistentes, se manifestó totalmente favorable a la tesis del arquitecto Badiola, que había convencido prácticamente a la totalidad de los Jefes de la División; no obstante al recibir informes urgentes procedentes de Abejar anunciando la llegada desde Burgos y Salas de los Infantes, del general Roquet con 3.000 hombres para relevar parcialmente las guarniciones existentes entre Burgos, Soria y Logroño, Durán quedó obligado por cautela a esperar mejor ocasión para el ataque, con la mínima demora posible. La oportunidad se presentó una vez relevadas las tropas francesas de la guarnición de Soria y antes de que las recién llegadas se familiarizaran con las fortificaciones, con el terreno que rodea la Ciudad y con la topografía urbana de Soria. Asignó el General Durán al Tte. Coronel Amor y Pisa, el que con sus Escuadrones de Caballería, mantenga el contacto con las unidades francesas en movimiento por la provincia de Oeste a Este hacia la Rioja desde Soria y que a distancia vigile sus desplazamientos e informe puntualmente al mando de la División soriana.

Al finalizar el día 3 de febrero la reunión de Almazán de la Junta de Jefes de la División, Don Dionisio Badiola se incorporó a Soria y al reintegrarse a su domicilio en la calle de Zapatería, tiene conocimiento de que su esposa D^a Sebastiana Echabarría, soriana de ascendencia, ha sido detenida por el comisario de policía, afrancesado, Don Manuel Arcaya, (“... el degenerado a indigno Arcaya..”, así se le nombró en el Acta del 18 de Abril de 1813 de Ayuntamiento de la capital tales fueron los odios que concitó por su cruel actuación durante la dominación francesa de Soria, y además al fallecer, a comienzos de 1813, el general Durán ordenó, por desprecio, que su casa se utilizase para hospital de infecciosos), dependiente del Intendente general francés y que D^a Sebastiana, había sido sometida a interrogatorio por el infame Arcaya sobre las andanzas y el paradero de su marido, “mostrando aquella dama gran entereza, diciendo que había ido a cobrar una renta a Los Rábanos, de una finca de su propiedad, la heredad del Mortajado”; circunstancia que en todos sus pormenores había sido acordada previamente por razones de seguridad entre Don Dionisio Badiola y su esposa. Detenido a su regreso a Soria Badiola es llevado directamente a presencia del comandante militar francés del castillo y de la plaza, siendo sometido también a estrecho interrogatorio, exponiendo la razón de su viaje así como el hecho de que al abandonar Los Rábanos había sido “hecho prisionero por una partida de caballería de Durán que lo había arrestado y llevado a Almazán, de donde tras declarar fue puesto en libertad”; al no existir contradicción alguna en las declaraciones de ambos esposos, –por el acuerdo previo entre ambos, que resultó una magnífica coartada– fueron puestos en libertad. Este episodio pone de manifiesto el riesgo cierto que corría Durán y los que como él, con ánimo patriótico colaboraban; las penas por este colaboracionismo eran de muerte o de prisión perpetua en Francia con sometimiento a trabajos forzados; es justo que recordemos su actitud valiente y arriesgada como gran patriota en silencio, así como la de la mayoría de la población soriana que sintonizaba con la resistencia frente al invasor y la apoyaba y que frente a toda desesperanza, se entregaron en el día a día en la lucha contra las tropas napoleónicas que avasallaban sus casas, pueblos, tierras y lo que era más importante a sus gentes; bien merece nuestro recuerdo tanto héroe paisano o militar anónimo que por el bien de su tierra se esforzaron y arriesgaron mucho.

El día 8 de febrero, el general Roquet, tras efectuar el relevo de la guarnición francesa de Soria, abandonó con su columna formada por efectivos de una Brigada, la Ciudad soriana, y saliendo por la puerta de Nájera (próxima al actual convento de la Merced), enfilaba por Garray, Oncala, Yanguas, Enciso hacia la Rioja, hacia Logroño.

El día 10 de febrero, encontrándose Don Dionisio Badiola, reparando con unos operarios –también patriotas, afectos a la causa de la División– el viaje de aguas o traída de La Verguilla, en el camino alto de la Dehesa de Valonsadero que surtía alguna de las fuentes de Soria (como la del “loro”, la de las pedrizas..), contactó con un enlace del general Durán y concertó una nueva entrevista con él en la villa de *Narros*, al nordeste y próxima a la capital.

Narros es el marco en el que se van a perfilar las operaciones militares sobre la Ciudad. Soria presentaba una condición favorable, como es una guarnición nueva, bisoña, desconocedora de sus defensas; pero sin olvidar que está parapetada tras una muralla almenada, con cubos fuertes, torres prismáticas, apoyada en una topografía compartimentada y en el Este en el foso del Duero y “ con los paramentos exteriores con una altura media de 36 pies y 6 de espesor”, y con una observación dominante tanto desde el Castillo como desde el Mirón y desde las torres de las Iglesias y palacios de la Ciudad, especialmente desde la denominada aún hoy torre de los Ríos, en el palacio espléndido de la familia de los Ríos y Salcedo, condes de Gómara, y todo ello hacia difícil el ataque que, por su complejidad, va a exigir un plan bien meditado.

El ataque a la Ciudad, con todas las circunstancias expuestas debería tener como determinantes insoslayables los siguientes:

- No producir en la Ciudad y en sus habitantes más daños que los imprescindibles.
- Aprovechar al máximo la sorpresa táctica, e imprimir rapidez a la acción, tanto en el ataque como en la progresión en el interior de Soria.
- Garantizar un éxito total al menos sobre la Ciudad en un primer momento, copando la mayor parte de las fuerzas francesas, antes de que se replegase sobre la fortaleza, y encerrando a la guarnición que quedase en el castillo, para mediante las técnicas de sitio oportunas, bien abrir brecha o mina en sus muros o bien asaltarlo por sorpresa.

En la Junta de Jefes de la División en la villa mesteña de Narros⁽⁴⁰⁾, Badiola se inclinó desde una perspectiva técnica por llevar una acción fuerte por el Arrabal, al poniente de la Ciudad, con orígenes en el campo del Ferial y en la actual Dehesa puesto que allí, había abundante vegetación y fuerte caserío con huertas amplias que permitían desplegar sin ser vistos ni hostigados por el fuego de la guarnición francesa desde la muralla. De hecho había casi una cerca continua, un muro de barro de la Tejera, que bordeaba las charcas que existían allí y que eran abrevadero para el ganado de la cañada soriana y algunas casas de los agricultores modestos de Soria, que se unían a la cerca del huerto y convento de San Benito extramuros (actual solar de la plaza de toros), así como al convento de las Religiosas concepcionistas (final de la calle Sagunto actual) y desde allí a través de la Dehesa de San Andrés (oficialmente hoy Alameda de Cervantes, pero que en el lenguaje diario de los sorianos de todas las épocas ha seguido siendo sencilla y escuetamente “La Dehesa”), se llegaba al convento de San Francisco y a su extensa y frondosa huerta, y además a los palacios de Vadillo y de la Vilueña, y se desembocaba enfrente a “aquellos trozos (de la muralla), de nuevo muro más liviano de unos 18 pies de alto y 3 de espesor”.

De hecho este mosaico de edificaciones y de huertas, tapias y arbolado, facilitaban la ocupación de las bases de partida y la adopción del dispositivo de ataque para el asalto de la muralla de la Ciudad, explotando al máximo el factor sorpresa que era fundamental para que el éxito coronase la operación. Si era evidente que exigía una acción previa y es que las partidas francesas que desplegaban extramuros hacia esta zona del Arrabal nuevo y de los conventos, fuesen obligadas a evacuarla antes de llevar a cabo una aproximación hacia el pie de la muralla.

Tras diversas intervenciones en la Reunión de Narros, y teniendo presente, la posibilidad de actuar en ofensiva sobre el paso del puente y de los vados del río - entonces sin las presas, de perfil bastante diferente al que vemos ahora-, se elaboró allí el que podríamos denominar "PLAN OPERATIVO de la DIVISION", que comprendía una serie de acciones previas, importantes para conseguir la finalidad que se perseguía en el ataque: la reconquista de la Ciudad al mínimo coste posible sobre todo en vidas humanas.

Estas acciones preliminares fueron las siguientes:

1. Unas que podríamos calificar de insidiosas, para incomodar a la guarnición francesa de Soria, hostigándola noche tras noche, con correrías alrededor de la muralla, ataques simulados, alarmas, fintas, añagazas etc., medidas de decepción y de engaño, que buscaban fatigar a la guarnición que debía acudir a los puntos sondeados y que va a vivir en continua ansiedad y zozobra, y más sabiendo que la iniciativa la llevan las tropas españolas, sorianas, y que la Ciudad es enemiga y que sus habitantes, en su inmensa mayoría están a favor de los atacantes y frente a los franceses y a sus convecinos, escasos, simpatizantes y colaboradores de aquellos que, por la fuerza tienen secuestradas la vida y las libertades de los sorianos, que ya están hartos de tantos vejámenes y abusos.

Estas acciones de ataques limitados reiteradas un día y otro, han de crear el ambiente adecuado para favorecer la sorpresa, y todo ello coordinado con acciones de prohibición a corto y medio radio de acción para "interdecir" o prohibir o al menos dificultar, cualquier enlace entre las tropas francesas sitiadas y los mandos territoriales de quienes dependían y con quienes se relacionaban, preferentemente de Burgos, cuartel general de los Ejércitos franceses del Norte de España, y de la Comandancia militar de Logroño, con fuerte guarnición gala y dependiente de aquel mando francés.

Esta misión es encomendada por el General Durán al Tte. Coronel Amor y Pisa, jefe de la Caballería de la División, al que se le asigna el mando para esta operación de hostigamiento, de unidades de caballería y de infantería que deberían aproximarse desde las bases de Almajano - Renieblas - Arancón "todas las noches y algunos días a los muros de Soria", a fin de crear un clima de inseguridad y de fatiga en las tropas francesas de guarnición; la constitución de esta Agrupación mixta fue

uno de los aciertos tácticos del general en jefe Durán así como la designación de Amor y Pisa para mandarla.

Estas operaciones duran hasta la segunda semana de marzo y por las noticias que se filtran desde la Ciudad son recibidas por los sorianos con viva esperanza y alivio y por el contrario por los mandos franceses, en particular por el Gobernador Militar de Soria, con una gran preocupación, y para evitar caer en celadas y que sus efectivos caigan prisioneros, suspendió por pura aplicación táctica toda acción de descubierta extramuros, redobló su vigilancia, y replegó casi todos los destacamentos externos, avanzados, a las proximidades y amparo de la muralla; la moral y el ánimo de las tropas napoleónicas de ocupación son cada día más débiles. Es normal que ante la actividad en otras zonas de operaciones, que requieren más atención por ser resolutivas del alto mando francés en la Península, la guarnición gala de Soria, tuviera cierta sensación de olvido e incluso casi de abandono a sus propias fuerzas.

2. Otras acciones simultáneas con las anteriores, tenían como finalidad resolver los temas logísticos y de materiales que había que afrontar sin demora como el acopiar gran número de escalas, de cuerdas, de postes con resaltes, de escaleras de todo tipo para asaltar la muralla por diversos sectores simultáneamente y con numerosos efectivos desde orígenes separados para dividir la reacciones de las tropas francesas; ello exigía el allegamiento de estos útiles, la confección y sobre todo el entrenamiento de las tropas de vanguardia, las más escogidas, para con tiempo, familiarizarse con el uso práctico de aquellas escalas. Asimismo se construyó un arma ofensiva para el asedio a base de un ariete endurecido con metal en su punta, montado sobre un afuste con cuatro pequeñas ruedas para su conducción por soldados colocados dentro de la coraza fortificada que lo cubría, a prueba de bala de fusil, y diseñado por Don Dionisio Badiola, y construido en Almarza y en su vecina San Andrés, con el fin de suplir en lo posible y con mucha modestia la falta de piezas eficaces de artillería, que era una de las carencias, junto con la de zapadores, más sensibles de la División soriana, a la hora de abrir más de una brecha en unos sólidos muros como los de las murallas de la Ciudad de Soria.

El "Plan de Maniobra" se concretaría en atacar la Ciudad simultáneamente por zonas tan distantes como el arrabal nuevo de la Concepción y el prado de San Francisco, y el puente y los vados que lo entornaban sobre el Duero, presionando al mismo tiempo por la Tejera Alta (hacia la cabecera de la actual calle Numancia) y por el Cabezo y huerta del Cañuelo, para envolver las defensas del Calaverón por el Sudeste del mismo; de tal modo que se simulasen con verosimilitud orígenes de aproximación y de ataques muy separados, dando además la impresión de que la División disponía de mayor número de efectivos de los que realmente tenía Durán.

3. Fijar la fecha exacta de la operación de ataque a la Ciudad que quedó señalada para el día 18 de marzo de 1812, de madrugada, previéndose de una a dos jornadas para adoptar el orden de combate, establecerse en las zonas de reunión y ocupar las posiciones de partida, de donde saldrían las unidades en orden de combate con sus pertrechos, escalas,... para abordar los puntos concretos de la muralla que con detalle se determinarían, con los reconocimientos y sondeos de los días previos.

4. Impulsar en las cuatro semanas que van desde mediados de febrero - fecha de la Reunión de la Junta de Jefes de la División de Soria en Narros - hasta mediados de marzo, en que todo el dispositivo de ataque debe estar ya a punto, todos los preparativos logísticos de una operación tan compleja como la que consideramos: acumulación de abundantes municiones de fusil y de artillería, para las pocas, muy obsoletas y variadas piezas, casi todas procedentes de acciones sobre los franceses, especialmente en Tudela, abastecimientos y víveres, raciones de boca, forrajes para el ganado, leña para combustible y ranchos, búsqueda y elaboración de los pertrechos para el asalto, allegamiento de medios de transporte, de calzado y vestuario, material de camas y sanitario para los hospitales de sangre... y situar todo ello en las zonas concretas más aconsejables en función del despliegue de las unidades de ataque, que habría que perfilar en detalle en los días sucesivos.
5. Mantener una información continua sobre los movimientos de tropas francesas en la provincia y sobre las comunicaciones y avenidas desde Logroño y Calahorra, y desde Burgos sobre todo, y también desde Valladolid y Aranda de Duero, sobre el camino transversal del Duero, alertando a las partidas de guerrilleros y a los patriotas de los pueblos, situados a caballo de los ejes de comunicaciones para que vigilen e informen con tiempo suficiente sobre el traslado y tránsito a través de ellas de unidades galas y sobre cualquier movimiento de correos franceses desde Soria hacia las plazas referidas. Las unidades de Caballería de la División también tendrán como cometido el impedir la salida de enlaces y correos a caballo desde la Ciudad hacia el exterior, hecho que era fundamental para evitar al menos durante un tiempo prudencial la llegada de refuerzos franceses en socorro de la guarnición asediada.

Al mismo tiempo en todo ese periodo de preparación y acumulación de fuerzas y medios, había que reforzar la instrucción de las unidades, especialmente en ejercicios de noche, y actualizar la información de contacto sobre los puestos de centinela en la muralla, sobre todo en las puertas, portillos y postigos, recorridos de las rondas, refuerzos de noche, situación de retenes, horarios de comidas y de relevos en la guarnición de la Ciudad y del Castillo, así como era preciso el elevar el ánimo de los sorianos mediante comunicados, noticias, consignas, exhortándolos a su cooperación con las unidades sorianas, que de día y de noche están presentes en las inmediaciones de la Ciudad de un modo insistente y generalizado, estableciéndose un verdadero cordón de cierre alrededor de Soria para impedir la comunicación de la guarnición francesa con el exterior.

En armonía con lo que se acordó en febrero en la decisiva Junta de Jefes de la villa de Narros, el día 17 de marzo de 1812, en medio de un temporal de frío intensísimo, se inició la aproximación desde las zonas de concentración en las localidades de los valles del Tera, del Merdancho y sus afluentes hacia las posiciones a ocupar cada unidad tipo batallón, en el despliegue estudiado y previsto en las proximidades de Soria. El área geográfica en que se habían concentrado las unidades de la División, por razones de seguridad estaba a una distancia media por encima de las dos leguas castellanas –unos 10 km.– o

incluso hasta tres o más leguas, de la capital soriana; los pueblos de Almarza, Cubo de la Sierra, Tera, Castilfrío, Aldealseñor, Almajano, Narros, Arancón, Renieblas... en aquellos días previos de acumulación de unidades y de recursos de todo tipo, fueron un verdadero hervidero de hombres, ganado, y carros.

Desde Renieblas, marchó el ariete construido en dirección hacia el puente sobre el río Duero - que entonces tenía un castillete fortificado sobre el arco central del mismo con puerta de acceso más la puerta en la muralla al salir del puente hacia Soria - y por lo tanto era una zona sensible desde siempre para la defensa de la Ciudad; la columna de Artillería iba al mando del Comandante Don Domingo Murcia, graduado en el Real Colegio de Artillería de Segovia⁽⁴¹⁾, verdadero asesor del General Durán en cuestiones de Artillería, balística y materiales de guerra, y llevaba varias piezas no homogéneas de distintos calibres, ya obsoletas, que más que eficaces en sus fuegos dada su falta de precisión y de ajuste, jugarían un papel psicológico frente a los franceses. Esta columna pesada y lenta, iba custodiada por el Batallón de Tropas ligeras de Soria al mando del capitán soriano Barón de Velasco, "aproximándose con las debidas cautelas al puente hasta ver el aviso".

El resto de la División cruzó el río Duero por el puente de Garray; la noche estaba muy cerrada, empezando a nevar con fuerza, y tras unas paradas de control y para "reponer fuerzas en Dombellas, Tardesillas y Garray", tomaron el camino medieval a Soria, dejando a su izquierda la granja del Arenalejo, y "al llegar a la Fuente del Rey, unos 1.000 pasos de la Ciudad, había ya más de una cuarta de nieve".

Precisamente fue allí en el caserío y vaguada de la *Fuente del Rey* y en el barrio de *Las Casas de Soria*, donde se estableció la zona de reunión, y desde donde progresarían y se dislocarían las unidades para tomar su dispositivo de ataque. Allí en las casas de los ermitaños y en la propia *ermita de Santa Bárbara*, patrona de los artilleros, como si fuera buscando su patronazgo, montó el General Durán su cuartel general inicial con todos los servicios, incluido el del parque de municiones del servicio de Artillería y por su situación, el hospital de sangre que se estableció en la propia ermita y sus casas.

El dispositivo de ataque de la División de Soria para la conquista de la Ciudad fue el siguiente:

1. El Batallón de la Rioja, reforzado, posiblemente con el refuerzo alcanzaría las siete compañías, es decir unos 800 hombres, al mando del Tte. Coronel Don Juan Antonio Tabuena, se desplazaría dando un rodeo por el final de la Dehesa de San Andrés, "dejando la cerca del prado del monasterio de San Francisco a la izquierda". (En el convento franciscano había un destacamento avanzado francés como cobertura de los accesos hacia el Postigo de poniente y hacia la puerta de Rabanera). El Batallón de Rioja proseguirá su avance por la Huerta denominada de la fuente del Cañuelo, a "tomar el camino que sale para Madrid", continuando éste en dirección

frontal a la cerca del prado de la casa del marqués del Vadillo Don Francisco González de Castejón.

Esta acción era en principio la del *esfuerzo principal* y va a estar sostenida en profundidad por un Batallón de Numantinos, el II al mando del Tte. Coronel Don Antonio Camporredondo, que llevaba como segundo jefe al Capitán Don Joaquín González, de Quintana Redonda y que si es preciso y en función de cómo se desarrollase el ataque, por disposición expresa del general Durán de cuya reserva orientada formaba parte, podría avanzar en otra dirección próxima por el Oeste de la Ciudad, o hacer un paso de línea y relevar al Batallón de Rioja, si éste hubiese perdido gran parte de su capacidad operativa en función de las bajas que tuviera en su acción que era muy dura y sacrificada.

Estas unidades para su avance, aprovecharían la sorpresa de las últimas horas de la tarde y primeras horas de la noche, para apoderarse de todo el Arrabal, para crear una base de partida firme y sólida y lo suficientemente amplia que permitiese abordar la muralla en condiciones razonables de éxito y con densidad de tropas suficientes, no menos de dos o tres compañías en primer escalón en esta zona del poniente de la Ciudad hacia la calle actual de la Claustrilla e inicio de la de Puertas de Pro.

Utilizando las escalas, las unidades de Tabuena, guiadas por Don Dionisio Badio-la y varios paisanos más de la Ciudad entrarían en el jardín del palacio del marqués del Vadillo, siéndoles franqueada la entrada “por los balcones que daban a la huerta, por el apoderado del marqués, Don Antonio Pérez”; una vez allí se extenderían por todo el caserío y por las callejas del Arrabal viejo hasta el pie de la muralla, buscando la sorpresa táctica sobre el lugar concreto de la muralla a atacar.

2. El I Batallón de Numantinos, sensiblemente reforzado y al mando del Tte. Coronel Atenta, con tres compañías de granaderos en primer escalón y tres en segundo, avanzaría por el campo de Santa Bárbara con sus oficiales a la cabeza los Capitanes Don Gregorio Vera, Don Tomás Barandalla y Don Antonio González Calahorra, y se descolgaría por las Pedrizas para en un primer tiempo dar el asalto por los portillos de San Benito y de la Concepción “en cuyos puntos reciben gran fuego del destacamento francés que guarnecía el Rastro” (portales a la altura del principio de la calle Sagunto actual, junto al paseo del Espolón⁽⁴²⁾, que ya existía entonces); la reducción de esta resistencia, era condición indispensable para seguir avanzando, lo que obligó de momento a retrasar el ritmo de progresión hacia la plaza de Herradores y los espacios de la muralla que enmarcaban por el Este la actual calle de Puertas de Pro, hasta tanto conseguir anular la acción de esta avanzada francesa. Ante el empuje de los “Numantinos” y ante la amenaza de sentirse desbordados y copados por las fuerzas más al Sur, del Batallón de la Rioja, los franceses retrocedieron amparándose en las edificaciones, y marcharon hacia la puerta del Portillo que en su casi totalidad franquearon, acogiéndose a las murallas de la Ciudad.
3. La Caballería de la División, “Húsares de la Rioja”, “Dragones de la Rioja” y de “Numancia”, al mando del Tte. Coronel Amor y Pisa, en este primer tiempo que-

daría en el llano de Santa Bárbara y de San Cristóbal, como reserva móvil a las órdenes directas del General Durán, que tenía su puesto de mando como ya he indicado, y sus enlaces, y sus ayudantes de campo... en la ermita de la patrona de Artillería, Santa Bárbara y caseríos de los ermitaños adosados a áquella; también quedó en reserva un Batallón de Infantería de Soria a disposición de Durán que decidirá su empleo en función del desarrollo de la primera fase del ataque a las murallas.

Desde este punto dominante y algo más a vanguardia hacia el borde de las Pedrizas, Durán auxiliado por su jefe de Estado Mayor, el doctor Don Juan Rives, comandante graduado, dirigirá los primeros movimientos previos al asalto y allí recibirá los Partes de ocupación de objetivos, de bajas, de incidencias...".. allí coloca su cuartel general a (más de) medio tiro de fusil de la plaza; en el mismo sitio puso el primer hospital de sangre", más exactamente en el caserío de la Fuente del Rey, y donde los cirujanos tuvieron que hacer sus intervenciones en unas condiciones de trabajo difíciles; en la hacienda del tío Verde y en el Barrio de las Casas, se constituyó la verdadera base de apoyo logístico de toda la operación, y que tendría que sostener y apoyar a unos efectivos que podemos cifrar en torno a los 5.000 hombres y próximo a los 400 caballos, o lo que es lo mismo en cuanto a efectivos humanos un número bastante mayor que los habitantes que entonces tenía la Ciudad de Soria, casi el doble por cuanto muchos sorianos habían huido de la Ciudad y gran parte de ellos estaban alistados en las unidades de la División soriana y por tanto conocían palmo a palmo la capital soriana.

Los acontecimientos según he podido reconstruir, se sucedieron en esa fecha histórica del 18 de marzo de 1812, día de la reconquista de la capital a tenor del siguiente desarrollo:

- El Batallón de Rioja reforzado se infiltró con rapidez, y al amanecer en la dirección marcada hacia el palacio del marqués del Vadillo para afrontar la muralla en las inmediaciones de la puerta grande del Postigo o puerta de los Vargas. Ante la amenaza de envolvimiento que una fuerza de tal entidad suponía para el Destacamento francés que ocupaba el convento de San Francisco y que se apoyaba en su cerca, esta unidad gala se replegó hacia la Ciudad y trató de hacerse fuerte con otras unidades francesas tras el parapeto de la muralla principal; guiaba al Batallón soriano el arquitecto Badiola y desembocó en distintos puntos de la calle de la Claustrilla entonces Costanilla o camino exterior de ronda de la fortificación en su parte más sensible, entre el Arrabal viejo y la muralla y a pesar de sufrir un fuego cruzado e intenso desde los cubos fortificados y elevados del Postigo, con muy poca rasancia en las armas, por fortuna para los españoles, dada la altura de los torreones –embocadura del actual Collado– y desde la puerta de Rabanera (a la altura del palacio de los condes de Fuerteventura y marqueses de Alcántara, en la calle de Caballeros, 29 actual), se lanzaron al asalto con las escalas apoyándose en las casas contiguas a la muralla “y se hirió de muerte al Ayudante de Plaza francés que mandaba el trozo”, es decir al responsable de la defensa en ese sector crítico.

- Al mismo tiempo otras dos unidades sorianas tipo Compañía presionaron por las puertas de Nájera y del Rosario - con una acción envolvente la primera y frontal la segunda-, para desembocar hacia la plaza de los condes de Lérida, frente a Santo Domingo y así coger de revés la muralla que discurre paralela actualmente a la calle de Puertas de Pro; estas unidades serian de las que se quedó en reserva Durán o de las extraídas del Batallón de Numantinos I. El combate se generalizaba y así en el extremo Sur de la Ciudad, probablemente por unidades del Batallón de Numantinos II se presionaba sobre el postigo de Valobos - junto al actual cementerio - para caer sobre la iglesia fortificada de Ntra. Sra. del Espino y así amenazar y tratar de cortar la línea de repliegue de la guarnición francesa de la Ciudad hacia el Castillo que era uno de los objetivos del ataque a la Ciudad.
- Por el lado del Duero, en la parte baja de Soria, el Barón de Velasco con el Batallón de Ligeros de Soria, se presentó aprovechando las desfiladas que proporcionaba el terreno en el puente y en los vados que lo flanqueaban, logrando la sorpresa y consiguió, apoyado sobre todo por los efectos de los fuegos de las escasas piezas de artillería dirigidas por el comandante Murcia, y por medio del ariete endurecido, acercarse a la puerta sobre el puente y forzar la barrera y apoderarse de las torres del puente junto al convento de San Agustín, pasando a la margen derecha del río el Batallón de Ligeros de Soria, que tras eliminar distintas pequeñas resistencias por la calle Real y la plaza de las Fuentes Cabrejas alcanzó la Plaza Mayor de la Ciudad, donde fue a converger con las tres columnas que hemos contemplado.

Gran parte de la guarnición francesa de la Ciudad se retiró a toda la velocidad posible hacia el Castillo, no obstante se hizo un buen número de prisioneros, sobre todo entre los que guarnecían los paramentos de la muralla del poniente de la Ciudad.

El gozo y la alegría de la capital soriana es inenarrable; la hora tan esperada a lo largo de años había llegado, aunque la alegría quedaba empañada por las bajas propias habidas en el asalto sobre todo en torno a las puertas del Postigo y de Rabanera y porque la victoria no había sido completa pues ciertamente no se había podido cortar el repliegue hacia el Castillo de buena parte de la guarnición de la Ciudad, que ante el peligro real de verse envuelta cedió en la defensa y se acogió a los muros de la fortaleza. Se hicieron muchos prisioneros " más de 300 y además 96 que había en el Hospital y cogido bastante armamento y otros efectos", tomándose numerosas cabezas de ganado y de 1.200 a 1.400 fanegas de grano. Asimismo se refugiaron desde el primer momento en el Castillo los miembros de las Juntas Municipal y Provincial adictos a los franceses, colaboradores y afrancesados, huyendo de las posibles represalias de sus conciudadanos en los primeros momentos.

Las cuestiones más graves que se le presentaron al general Durán y a su Estado Mayor una vez tomada la Ciudad eran por un lado tratar de normalizar la vida ciudadana, reencuentros entre familiares tras años de separación, abastecimientos a la población civil, impermeabilización de las comunicaciones de la guarnición francesa del Castillo con el exterior, designación de nuevos Regidores, y de otro lado, intentar tomar el Casti-

llo lo antes posible y desalojar a la numerosa guarnición francesa que se había acogido a la fortaleza.

La carencia de una eficaz artillería de sitio en el asedio de la Ciudad, “hacia muy difícil, casi imposible la conquista”; de ahí que con premura se intenten llevar a cabo distintos ardidés para apoderarse del Castillo y acabar así con lo que simbolizaba.

En este sentido el arquitecto Badiola, propuso minar la loma del castillo por la falda que a Oriente cae sobre el Duero y los entonces “lavaderos de lana fina, cuya altura dice Don Dionisio Badiola, hasta la muralla viene a ser de 520 pies, formando la escarpa un ángulo de 45° con la ventaja de subir DOS CORDILLERAS DE PIEDRA PARALELAS⁽⁴³⁾, distantes una de otra unos ocho pies y el espacio entre estas ser fuerte y fácil de minar, de suerte que su dirección cruzaba por debajo del Alcázar, punto donde estaban también los cortos viveres que tenían...”. Este plan entre otras dificultades, como eran las dimensiones de la mina, tenía la de que requería muchos medios y mucho tiempo, y Durán sabía que este era precioso, pues la amenaza de la llegada de tropas francesas de refuerzo estaba latente desde el primer momento.

Se ensayan otros medios, pues la escasa artillería de que disponía no podía abrir brecha en unos muros de tan gran espesor y muy bien afirmados y en una posición tan dominante sobre cualquier origen de fuego; así se pensó en aproximar el ariete endurecido al Castillo, también sin resultado por su peso y volumen, e incluso como alternativa a la zapamina se dio comienzo a los trabajos para abrir una mina más cerca, al sur del Castillo desde la pequeña explanada donde se encontraba entonces la ermita de la Virgen de las Viñas, imagen muy querida por aquellos sorianos y asentada frente a San Saturio, cabe el cementerio actual, pero todos los esfuerzos “fueron inútiles por la mucha y penosa distancia que había”; esta ermita, desaparecida en el XIX y cuya imagen titular se retiró sobre la Iglesia del Espino, la reflejó el pintor vinculado a Soria, Don Juan Zapata Ferrer en los murales de San Saturio y fue situada topográficamente por Badiola en su plano del Castillo de Soria y alrededores que custodia la Real Academia de San Fernando de Madrid⁽⁴⁴⁾.

Los días se sucedían y teniendo conocimiento el General Durán de que a pesar de todas las precauciones en la noche del 18 al 19 de marzo de 1812, recién tomada la Ciudad, un soldado afrancesado que había desertado de la División de Cuenca, del Conde de Montijo, en enero y se había pasado a las filas francesas, se había escapado, y descolgándose por un muro del Castillo, se sabía que había conseguido pasar todos los controles y marchaba ya hacia Burgos para dar aviso al gobernador francés del 5º Distrito de que Soria había sido ocupada por la División del general Durán; éste resolvió, para no verse cogido entre dos fuegos, hacer los preparativos para abandonar la Ciudad de Soria recién conquistada.

Tras consultar con la Junta de Jefes de la División, decidió Durán antes de replérgarse, demoler aquellos puntos del recinto amurallado y de las casas fuertes que la cubrí-

an, para impedir que las tropas francesas, apoyándose en la muralla, ofreciesen de nuevo fuerte resistencia ocupando en fuerza la Ciudad. De momento por no disponer de pólvora suficiente, tampoco tenía tiempo, ni plena autorización para una voladura general, dispuso una voladura parcial, minándose solo parte de la muralla, la casa de la Pólvora, junto al río, “y por el paseo del Mirón, y se pega fuego a los conventos de San Benito, la Concepción, San Francisco y San Agustín y al Hospital de Santa Isabel, los tres primeros situados extramuros del Arrabal y los otros dentro de la Ciudad”⁽⁴⁵⁾.

En la Junta de Jefes de la División en que se debatió el tema de las voladuras de la muralla, cuya ejecución privó a Soria de un cerco amurallado y de un patrimonio monumental muy valioso, hubo voces contrarias a abrir brecha en la muralla exterior “en razón sobre todo a ser dueños los franceses del Castillo y quedar otros dos conventos grandes dentro de la Ciudad y un buen número de casonas y palacios”. ¡Mucho dolió a la Junta de Jefes de la División tomar el acuerdo de abrir brecha e inutilizar el cerco amurallado; pero no vieron otra salida en aquellos dramáticos días, tenían la sensación de que todos los esfuerzos de la conquista de la Ciudad se esfumaban. Dio tiempo también a la División a extraer los víveres a disposición de la Intendencia de la provincia, socorriendo a otras unidades como las del general Villacampa.

Abiertas las murallas sobre todo en los paramentos que se descolgaban hacia el río Duero desde los cerros fronteros del Mirón y desde la base del Castillo, el día 25 de marzo de 1812, la División inició escalonadamente la evacuación de la Ciudad y de los vivacs o campamentos que había montado en sus proximidades (Fuente del Rey, Los Royales, la Dehesa...), y por el puente sobre el río enfilaba la carretera de Ágreda, pues el general Durán tuvo informes de que por Salas de los Infantes y San Leonardo (de Yagüe), desde Burgos, capital del Distrito y sede del cuartel general del ejército francés del Norte de España, y simultáneamente desde Aranda de Duero se acercaban fuertes columnas francesas, para auxiliar a la guarnición encerrada en el castillo sitiado y copar a las tropas de la División de Soria, y a últimos de marzo las unidades francesas de auxilio de los sitiados en el castillo, entraron de nuevo en la Ciudad, pero ya Soria no les servirá de cobijo, pues con las voladuras la Ciudad había quedado abierta totalmente, solo podrán sentirse seguros dentro del Castillo.

Las represalias y desmanes franceses una vez más se van a desencadenar y como terrible paradigma ahí están entre otras las ejecuciones sumarias, que en aplicación del Decreto del Rey José Napoleón de 19 de abril de 1810, y tras el Consejo sumarísimo de guerra el día 11 de abril, son cumplidas en los patriotas sorianos y burgaleses en el campo de la Lealtad o de la horca de Santa Bárbara⁽⁴⁶⁾, hechos prisioneros tras una delación traicionera en la iglesia de la retirada localidad segoviana de Grado del Pico, en la Sierra de Ayllón y junto al nacimiento del río Aguisejo, lindando con las provincias de Soria y de Guadalajara.

10. 2. 4.-ÚLTIMAS ACCIONES BÉLICAS A DESTACAR DE LA DIVISIÓN DE SORIA.

La División soriana, que el día 26 de marzo había dejado de nuevo la capital soriana, -había empezado la evacuación de la misma el 25 pero dado su tiempo de desfile por un solo itinerario había abandonado su último elemento de extrema retaguardia la Ciudad en torno al atardecer del día siguiente-, y dando un gran rodeo por Ágreda, llegó hasta Borja y retornando hacia Tarazona, por Cervera del río Alhama, Cigudosa, Magaña, ... llegó a las Tierras Altas, atacando el día 25 de abril a los franceses "obligándoles a retirarse y liberando así aquella comarca".

El día 27 de mayo, la División asedió y tomó la ciudad de Tudela, "cogiendo, entre otro material, 24 piezas de artillería de grueso calibre, hizo 24 prisioneros y rescató a 85 soldados españoles que estaban detenidos en la plaza". Por su actuación resuelta y eficaz en Tudela el general Durán propuso para el ascenso al Tte. Coronel Amor y Pisa, concediéndole la Regencia el empleo de Coronel con carácter eventual por Real Orden de 13 de junio de 1812.

Acostumbrado Durán a tomar, por razones de seguridad itinerarios secundarios, la División de Soria, por Cervera del río Alhama, pueblo natal del general Durán, que por tanto conocía muy bien esta zona del valle del Alhama, y por San Felices, y aprovechando el itinerario alternativo por Dévanos, marchó hacia Borobia y "cayó sobre Aranda del Moncayo, el día 15 de junio, destruyendo las fortificaciones y tomando buen número de prisioneros y abundante armamento".

Durán con la División de Soria fortalecida, cargada de gloria, retornó a la Rioja soriana, y tras entrar en Calahorra, participó después el 24 de julio en una acción demostrativa sobre Logroño; mandando las descubiertas con gran habilidad el Coronel Amor el día 14 de agosto realizó la División un ataque a la villa de Nalda, con una maniobra de cerco sobre una columna francesa; obtuvo un rotundo éxito, causándole cerca de 800 bajas, casi todos prisioneros y haciéndola huir, perseguida por la caballería del coronel Amor; las tropas sorianas y riojanas festejaron con toda solemnidad, la victoria el día de la Asunción en la misma villa de Nalda⁽⁴⁷⁾.

Sin dar respiro a las tropas francesas de ocupación el día 18 de agosto, el general Durán con su División llevó a cabo un combate de encuentro en Viguera y a renglón seguido los combates de Fuenmayor y Cenicero, a las puertas de Logroño, "donde consiguen capturar un convoy de 90 carros llenos de impedimenta", que se aproximaban a esta Ciudad.

A primeros de septiembre de 1812, comenzó el General Durán a "preparar con especial meticulosidad una nueva acción sobre Soria capital", donde muy en precario y

con dificultades las unidades francesas de ocupación, se guarnecían tras los muros del Castillo, sabiendo por la marcha general de los asuntos galos en España que sus días en Soria estaban contados. La División pasó a través de Villoslada y Montenegro de Camederos hacia la zona boscosa de pinares del Noroeste de Soria, y quedó acantonada desde Cidones - Abéjar hasta El Rojo, Vinuesa y Coaleda, en espera activa en cuanto a instrucción y allegamiento de recursos para dar el asalto definitivo al Castillo de Soria. Durán comisionó al Jefe de Artillería de la División y al Jefe de Ingenieros, que eran respectivamente el Comandante Murcia y el Arquitecto Badiola como Ingeniero Extraordinario militar, para que en Vinuesa, Salduero y Coaleda escogieran madera para la construcción de escalas, escaleras y demás artificios para el asalto a la fortaleza y que los artilleros pusieran en condiciones de servicio algunas de las piezas capturadas en la toma de Tudela que hemos ya anotado.

En Villaverde del Monte, donde había instalado su cuartel general, próximo a Cidones, le llegó al General Durán la noticia de que una fuerte columna francesa al mando del General Durquier, se dirigía desde Logroño a Soria. Varios Oficiales de la División entre ellos los Jefes facultativos de Artillería e Ingenieros, se instalaron, por orden del General Durán, en los Royales y tomaron como punto de observación la Sierra de San Marcos, para seguir los movimientos franceses hacia la capital, así como también dispuso Durán que tropas de Caballería a distancia jalonasen la progresión gala hacia Soria para tener información continua sobre sus efectivos, movimientos, actitudes etc., para obrar en consecuencia.

El General Durquier entró en Soria el día 13 de septiembre de 1812 y al día siguiente de madrugada todos los franceses de Soria - la guarnición y las tropas recién llegadas - abandonaron, definitivamente la Ciudad y el Castillo, "marchando por el puente de piedra sobre el Duero hacia Navarra y la Rioja". El Coronel Tabuena entró ese mismo día 14 de septiembre y el día 16 llegó el General Durán, que entre vítores y aplausos al frente del grueso de la División soriana fue recibido con júbilo indescriptible, volteo de campanas de las Iglesias, engalanamiento de balcones y ventanas, ... los habitantes huidos, de inmediato habían regresado ya..., las familias de nuevo reunidas... ¡Tras el largo cautiverio sufrido por los sorianos la Ciudad al fin recobraba su libertad!

Venía una etapa difícil, el reintegro a los hogares, la reconstrucción de tanta ruina y desolación, la determinación de daños, la cuantificación del ganado requisado o expoliado, ... la renovación de cargos concejiles en el Ayuntamiento y renovación de los cargos de la Junta Provincial, ... ¡Hacia tres años que no se festejaban con alegría y en libertad las Fiestas del Santo Patrón San Saturio!, cuya ermita había sufrido mucho y había que remodelar,.. los reencuentros gozosos familiares, la música, las celebraciones religiosas, el "Te Deum" de acción de gracias y los actos festeros, los repartos de pan y víveres,.. la alegría desbordaba a la Ciudad y a sus habitantes; la larga noche oscura de la dominación napoleónica sobre la Ciudad y la provincia de SORIA, al fin había acabado.

Ahora quedaba una labor difícil a abordar de inmediato, no solo de reconstrucción material de cuanto se había deteriorado o destruido, sino para volver a la normalidad de la vida cotidiana, a las tareas, actividades, a las relaciones de vecindad, goces y penas de cada día... era necesario restañar muchas heridas; había habido sorianos en los dos Bandos y unos habían sufrido mucho y otros, muy pocos es cierto, se habían alineado con los que habían avasallado, habían incluso denunciado y participado en represalias sobre personas y bienes, y sin embargo era necesario mirar hacia adelante y que tras el paréntesis de más de tres años y medio, Soria, capital y provincia, pudiese honrar a sus muertos, dignificar a sus héroes, reconocer tantos casos de valor cívico y militar, homenajear a tantos valientes que penalidad tras penalidad, y a costa de muchos sacrificios personales y familiares habían logrado lo que casi cuatro años antes parecía una utopía inalcanzable.

Y los sorianos habían cumplido con creces con sus conciencias en la defensa de su suelo y de sus creencias. Y este sentir lo tenían aquellas generaciones de sorianos que vivieron la oscuridad y ahora tras tantas zozobras saboreaban la conquista de su libertad. Pocas páginas habrá en la historia de un pueblo tan henchidas de entrega generosa como las que en aquellos años de prueba escribieron los sorianos sin distinción de clases sociales, oficios o cultura.

¡Gloria y honor para todos los sorianos que en el nombre de Dios lucharon, contra quienes ellos con toda justicia consideraban por sus hechos, expolios y rapiñas, impíos, y desde el primer momento sin cejar los combatieron por los rincones de nuestra tierra, hasta lograr expulsar a quienes habían ultrajado a nuestras gentes, a nuestros templos y se habían mofado de sus seculares costumbres y tradiciones!.

El General Durán permaneció con la División en Soria hasta primeros de octubre, tratando de normalizar la vida ciudadana⁽⁴⁸⁾, momento en que la Gran Unidad soriana empezó su última andadura, pasando a Aragón en cumplimiento de órdenes de la Junta Militar de la Regencia Suprema, recibidas del Tercer Ejército, dejando en SORIA de guarnición una unidad tipo compañía reforzada, que participaría en las tareas de seguridad pero también de desescombro, de policía general, limpieza de vías y calles, colaboración en la demolición de los paramentos del Castillo, ... Antes de partir encomendó al nuevo Ayuntamiento la misión de que en el plazo de 10 días volasen los paramentos verticales del Castillo y de su torre del homenaje, contando con la autorización superior correspondiente pues ya disponía de ella "habiendo recibido mandato de las Cortes de Cádiz para que se demolieran todas las murallas y Castillo (de la Ciudad)", para evitar que pudiese volver a ser punto fuerte para el adversario como habían tenido ocasión de experimentar en las semanas anteriores.

Dejó Durán como gobernador militar de Soria al marqués de Barrio-Lucio, a quien encomienda moderación y magnanimidad en los "juicios de purificación" de los afrancesados y aunque el mariscal de Campo sigue conservando la Comandancia general

de la División de Soria y la presidencia de la Junta de Defensa Provincial y “pasado el Pilar”, al frente de las tropas sorianas, salió hacia Ágreda y Borja y llevó a cabo las últimas acciones de la División: así el 18 de octubre el ataque y toma de Borja, el 8 de noviembre tomó Herrera, el 1º de diciembre liberó Encinacorba y Paniza y atacó a La Almunia de Doña Godina, el día 25 de diciembre de 1812, tomando unos 500 prisioneros en la villa y en su fuerte.

De nuevo retornó a la provincia de Soria la División y se estableció en el área de Almazán, en descanso y reorganización, bajo el mando del general Durán que sigue teniendo como jefe de estado mayor al coronel Don Francisco Rey. Más de una estancia en Soria cubrió el general Durán en esta época, para regularizar las Instituciones tras la contienda y ordenar el traspaso de competencias desde la Junta de Defensa Provincial a la Jefatura Política que con carácter interino y en cumplimiento de la Constitución de 19 de marzo de 1812, se había creado en la capital.

A mediados de marzo de 1813, en cumplimiento de nuevas instrucciones, la División de Soria había vuelto de nuevo a Aragón, a fin de continuar con la campaña de reconquista de esta región, expulsando a los franceses que también desde años atrás, desde 1808, ocupaban gran parte de este Reino. El día 15 vence a un destacamento francés en Rivafrecha y pone sitio la División con otras Unidades españolas del segundo Ejército, a la capital zaragozana, entrando en la Ciudad y, tras un corto asedio, rindieron las tropas sorianas el castillo de la Aljafería el día 10 de julio. Este fasto es una de las páginas más gloriosas de nuestra sexta División soriana y ¡qué desconocida es, incluso para los sorianos, cuanto más para muchos de los aragoneses!.

A últimos de julio la División soriana entró en Daroca y recibió la misión del general Venegas, jefe del segundo Ejército de quien había pasado a depender orgánicamente, de dirigirse al Maestrazgo y “el día 2 de septiembre de 1813, tras 22 días de sitio tomó la División con otras fuerzas del 2º Ejército el inexpugnable fuerte de Morella...”; su caída supuso la de todo el Reino de Valencia que de inmediato fue evacuado por las tropas francesas. Cuando en distintas ocasiones he subido con mis alumnos de la Escuela de Estado Mayor, al fuerte de Morella, con unas pendientes fortísimas, he recordado y valorado in situ, la gesta heroica de nuestra División sexta de Soria, batiéndose muy duramente frente a sus muros, generándose en mi un sentimiento de admiración hacia las tropas numantinas, junto con un sano orgullo, difícil de relatar. ¡Soria, una vez más, frente a tanto derrotismo pesimista, sí hizo bulto, y con gran peso aunque con una actitud de humildad, en la Historia!.

Unas acciones en el Bajo Aragón serán las últimas operaciones de la heroica División de Soria, “que por orden de la Junta Suprema Gubernativa transfirió sus Cuerpos a otras Grandes Unidades y desapareció (como tal Gran Unidad del Ejército español) en diciembre de 1813”.

Cargada de honores la *División sexta de Soria*, o numantina, había recorrido un largo camino lleno de dificultades: había liberado a Soria y a su provincia y había cooperado de modo muy notable a liberar de franceses, gran parte de Aragón, incluida la capital, Zaragoza, había limpiado de franceses la Rioja soriana, y tomado múltiples plazas del Medio y Bajo Aragón. Creo que valía la pena hacer una exposición detallada para que de una vez por todas quedase claro, con todo el respeto a los guerrilleros, que la División soriana y sus jefes, encabezados por el mariscal de Campo Durán - cadete de Cuerpo en su día, es decir militar de carrera por profesión y por vocación - si empezó siendo una partida, después una agrupación de partidas guerrilleras por dificultades de medios, siempre tuvo en su escenario futuro, constituirse en una unidad de nuestro Ejército y actuó o bien de modo autónomo o encuadrada en los Ejércitos del Norte o de Castilla, Tercero o Cuarto, o en el Segundo de Aragón, como una unidad militar, en sus tácticas, en sus disposiciones, con sus uniformes, con su fuero militar, teniendo un ciclo vital que fue el normal en otras Grandes Unidades militares de la contienda, transfiriéndose sus Cuerpos a otras Divisiones que siguieron existiendo tras la desmovilización al final de la contienda, como fueron la 2ª y la 5ª del Ejército de Aragón, y que fueron con distintas vicisitudes y denominaciones cambiantes, desarrollando su vida activa, algunos de ellos, hasta nuestros días. Su gloria, la de sus jefes y soldados sorianos en su casi totalidad, sus fastos, sus distinciones y condecoraciones, y sus victorias y también sus derrotas, habían entrado ya a formar parte de nuestra Historia.

Muchas distinciones recibió la División y sus hombres y a la cabeza el general Durán: Cruz de Distinción del 2º Ejército, Real Orden de San Fernando, Caballero de la Real y Distinguida Orden de Carlos III... y sus Banderas, parte importante de nuestro patrimonio, se condecoraron con varias Corbatas de Honor por su participación de mérito en las tomas de Tudela, de Tarazona, de Zaragoza, de Calatayud, de Morella, de Nalda, de Soria, ...

El Mariscal de Campo Don Joaquín Durán y Sánchez - Gómez y Barzabal (escrito Balazaga en otros documentos), alma y fundador de la División, soriano nacido en 1755 en Cervera del río Alhama, entonces uno de los partidos sorianos, en la Rioja Baja soriana, militar de carrera, con una Hoja de Servicios dilatadísima desde que sentó plaza como Cadete de Cuerpo en 1771 en el Regimiento de Infantería de Zaragoza y ya como Oficial con el Real despacho de Subteniente de Infantería desde el 15 de noviembre de 1776; participó en el desembarco de Argel, en el asedio de Gibraltar - como el escritor y militar José Cadalso a las órdenes del duque de Crillon-, en el sitio de Orán, en la campaña de los Pirineos, Comandante Militar de Monzón, y que al mando del Regimiento de Burgos tomó parte distinguida en la batalla victoriosa de Bailén a las órdenes del General Castaños, después en la batalla de Tudela, en la División del general Venegas, en el combate de Bubierca mandando la extrema retaguardia " donde fue hecho prisionero por las tropas francesas"... General Jefe de la División sexta de Soria con los

empleos de Brigadier y tras la victoria del combate de Osonilla, de Mariscal de Campo, Presidente de la Junta de Defensa Provincial de Soria, y Comandante Militar y Gobernador de la Provincia y Ciudad de Soria, finalmente Presidente de su Diputación, Inspector general, por orden de la Regencia del Reino, del Depósito general de Infantería y Caballería “ para el despacho de soldados inútiles y destino a Cuerpo de los dispersos”, Comandante General de Aragón, Jefe de las Divisiones 2ª y 5ª de este Reino, herederas en buena parte de la 6ª de Soria, Jefe Superior Político de Soria, Aragón, Rioja y Molina, Presidente de la Real Audiencia de Aragón con residencia en Zaragoza...

Otros Jefes de la División soriana como el Coronel Don Bartolomé Amor y Pisa, o Don Juan Antonio Tabuena, o el Barón de Velasco... alcanzaron puestos de relevancia en la Milicia (Capitanías Generales...) y en la vida política de la Nación (Senadores del Reino...) y fueron asimismo condecorados por sus merecimientos.

La memoria de la gloriosa 6ª División de Soria con sus acciones de guerra y de pacificación, con sus intervenciones benéficas y de apoyo a las poblaciones librándolas del abuso de las tropas napoleónicas de ocupación, quedó en el recuerdo vivo y en el agradecimiento de sorianos, riojanos de los llanos y de las sierras, de los aragoneses del Bajo y Medio Aragón,.. y de sus fatigas y de sus gestas, de sus sacrificios y heroicidades se habló durante generaciones en la Soria histórica y extensa de aquella época.. con la entrega generosa y esforzada de sus hombres, devolvió la esperanza y la ilusión a los habitantes de las tierras sorianas y aragonesas y navarras colindantes con Soria, a un lado y a otro de la cordillera Ibérica.. ¡Cuántas fatigas, y sinsabores, e incertidumbres y penalidades y riesgos, cuantas bajas anónimas –prisioneros, mutilados, heridos, y muertos y desaparecidos– aportaron sin pedir nada a cambio y dándolo todo por ver libre a sus tierras y a sus gentes de la tiranía de las tropas napoleónicas que con engaños de un modo impío y falaz los habían sometido a la fuerza a lo largo de inacabables años!.

Bajo las gloriosas Banderas y Estandartes de la heroica sexta División de Soria, cuyos paños en Juramento sagrado besaron, y sirvieron, se instruyeron, combatieron, sufrieron, fueron heridos y lisiados y murieron muchos mozos y algunos ya maduros en edad, sorianos de toda condición social, ... y de toda la geografía extensísima entonces provincial;” ahí están los héroes conocidos y anónimos de los Batallones de Voluntarios Numantinos 1º y 2º, del de Cazadores de Soria, del de Ligeros de Soria, del de Tiradores de Sigüenza, del de Milicias Provinciales de Soria, del de Molina, del Regimiento de Caballería de Dragones de Soria, del de Caballería de línea de la Rioja... Compañías de Ingenieros, Baterías de Artillería, cuerpo de Tren e impedimenta, transportistas y carros, servicios de Sanidad, de Veterinaria, Religiosos, de Justicia,.. A todos ellos y a la sufrida población civil de nuestros pueblos, villas y ciudades, a tantos correos, enlaces, confidentes,.. sacerdotes y laicos, letrados e incultos, a cuantos cooperaron de un modo u otro en estas gestas que he tratado de hilvanar y de presentar desde la memoria histórica, desde el recuerdo de los Partes de operaciones y Libros de Acuerdos y Actas, con el

mayor rigor histórico que es posible, a todos ellos que se esforzaron en los parajes, caminos, puentes y pasos, villas y aldeas, fortificaciones o castilletes y torres que hoy mutiladas o derruidas y reducidas a muñones desconchados contemplamos, muchas veces arruinadas por la acción del hombre, del combate y por el tiempo, a todos ellos nuestro homenaje y nuestra gratitud, porque estuvieron en aquellos momentos críticos de vida o muerte a la altura de gentes sacrificadas y de honor.

Por lo que supuso el esfuerzo de tantos hombres y mujeres, sostenido a lo largo de años, manteniendo la esperanza en medio de unas condiciones difíciles, por su entrega sacrificada y desprendida, podemos afirmar que SORIA, aunque poco estudiada en esta época, está a la altura del momento y de los acontecimientos históricos cruciales que les tocó vivir en aquellos años de prueba durísima, determinantes a nivel nacional, para el ser o no ser de España.

¿No merecería tras lo expuesto con objetividad, que Soria, *Ciudad y provincia rindieran homenaje*, sencillo pero digno a *tan heroica División* de nuestra tierra y de nuestro Ejército, con cuadros y soldados de nuestros pueblos, que se batió con honor y sacrificio – y no son palabras huecas sino realidades concretas como hemos visto– en momentos decisivos, críticos, y muy complicados para España?

NOTAS AL CAPÍTULO 10

- (1) Valentín Dávila Jalón, marqués de Dávila, "Nobiliario soriano". Madrid, 1.967.
- (2) Acta de 19 de diciembre de 1809, "Libro de Actas y Acuerdos" del Ayuntamiento de la Ciudad. Archivo Municipal de Soria.
- (3) Uno de los que estuvo a punto de caer en el cerco de Villaseca de Arciel y se libró de una muerte cierta fue Don Vicente García de Leániz, letrado de prestigio, delegado de movilización que fue de la Junta de Defensa y Armamento y miembro después de la Junta Provincial de Soria. Participó en la puesta en pie de las primeras unidades militares sorianas que después cristalizaron en la creación de la División 6ª de Soria; fue el primer Alcalde constitucional de la Ciudad y Diputado por votación representando a Soria en las Cortes de Cádiz. Fue padre de Don Vicente García Alonso, también excepcional abogado, con numerosos servicios a la Ciudad, escritor - ahí esta su obra "Memorias de un sonámbulo" -, que a su vez fue padre del General, escritor y soriano comprometido con la problemática de todo tipo de la ciudad y provincia, impulsor de cuanto entendiese que era beneficioso para Soria, Excmo. Señor Don Juan José García y García, director y fundador del "El Recuerdo de Soria", alma e impulsor de la primera Caja de Ahorros de Soria, con quien la Ciudad tiene una deuda sin saldar, a pesar de tantas voces que hemos levantado a favor de, este benemérito general y humanista soriano. Don Juan José fue padre de los Gar-

cía de Diego, el Académico de la Lengua y Secretario Perpetuo Don Vicente, el catedrático Don Eduar-do, el ingeniero y presidente de la Diputación Provincial Don Rafael, el general de la Guardia Civil Don Joaquín... Doña Pilar que falleció hace muy pocos años habiendo cumplido más de cien con plena luci-dez (a quien tuve el honor de conocer personalmente y que desbordaba amor a SORIA) y abuelo, entre otros, de nuestra compañera del Centro de Estudios Sorianos e investigadora Doña Concha García Segura y de Doña Carmen García Segura, de Don Alfonso García Gallo, insigne historiador del Dere-cho y académico numerario de la Real de Jurisprudencia y Legislación... en fin toda una estirpe de ilus-tres sorianos en muy diferentes campos, que han dejado huella por su excelente hacer a nivel no solo pro-vincial sino nacional.

Vid. Argimiro Calama Rosellón, "Una aproximación a Don Juan José García y García, militar y huma-nista soriano (1840-1911)". Celtiberia, nº 85, Soria, 1993.

- (4) La Junta de Soto de Cameros, después denominada de Logroño o de la Rioja, y que entonces dependía políticamente de la provincia de Soria, tras distintas sesiones a lo largo del verano de 1809 se constituyó formalmente en el mes de septiembre del mismo año. Fue el día 20 de septiembre, cuando de orden del Comisario Regio con sede en Molina de Aragón Don José Antonino Colmenares, que dependía directa-mente de la Junta Suprema Gubernativa del Reino, según la documentación obrante en el Archivo His-tórico Nacional, legajos 3 y 5, num. 75. Se constituyó según el representante de la provincia de Alava Don Trifón Ortiz de Pinedo, unificando las Reales Juntas que con carácter local se habían organizado meses antes en Soto de Cameros, Arnedo y Cornago, todas en territorio político entonces de la provincia de Soria. La Junta de Soto de Cameros, la presidió inicialmente Don Joaquín Arbizu y según la documen-tación del Archivo Municipal de Logroño, Libro de Actas nº 40, sesiones de 28 de agosto y de de 24 de noviembre de 1809, la componían el Doctor Don José Víctor de Oñate, Don Bernabé Romero y Don Emeterio López Blanco. Tuvo mucho fuste y una gran independencia frente a la Junta de Soria tratando de alzarse, según escrito de 14 de diciembre de 1809, con todo el control y poder sobre el terreno de la "Rioja entre el río Tirón hasta el Alhama con inclusión de la Ciudad de Alfaro y de todas las serranías cuyas aguas corren al Ebro,... que quede una sola denominación de Junta de La Rioja,.. que la referida Junta extienda su jurisdicción POR AHORA a todo el territorio referido, dexando para la de SORIA, la parte de vertientes el Duero..." (Archivo Histórico Nacional, Sección de Estado, Legajo 82, Docu-mento nº 362.)

La colisión con la Junta de Soria estaba ya servida para cuando esta última estuviese establecida con cier-ta estabilidad. La Junta Suprema Central, que se encontraba en el Real Alcázar de Sevilla, no accedió de manera plena a las peticiones de la Junta de Soto de Cameros, de ahí que en el texto la Junta Suprema limitase con la expresión "por ahora", la capacidad de obrar sobre el territorio que había propuesto la de Soto de Cameros, en espera de que la Junta de Soria se hubiese rehecho definitivamente. Tampoco "la Suprema", le concedió a la Junta de la Rioja, antes de Soto de Cameros, la constitución del Tribunal Super-ior de Justicia: "... no se ha servido S. M. (tratamiento de la Junta Suprema Gubernativa del Reino), acce-der por AHORA al establecimiento del Tribunal Superior de Justicia que se solicita, respecto a que ni es regular que en el día se susciten pleitos particularmente civiles de mucha consideración ni en la CIU-DAD DE SORIA, ni en todo aquel distrito en donde pudiera fixarse se halla enteramente libre de fran-ceses. Firmado Pedro Rivero".

- (5) Como referencia, dejar constancia que ya en el mes de septiembre de 1809, y hasta el mes de diciembre del mismo año, solo en La Rioja, dependiente de la Junta de Soto de Cameros, después denominada de la Rioja, había unas 14 partidas de guerrilleros de un total de 38 que actuaban en la Rioja; es decir solo una parte mínima dependía de la Junta que tenía competencias sobre el territorio; de las demás "guerri-llas", unas dependían del marqués de Barrio Lucio, Comisionado Regio desde la provincia de Burgos, otras las coordinaba la Junta Provincial de Soria, y dependían a su través del Comisariado Regio de Mol-ina de Aragón Señor Colmenares, y otras actuaban anárquicamente, por su cuenta y sin apenas coordi-nación al menos en estos primeros momentos.

- (6) Téngase presente que a excepción de la guerra de Sucesión a comienzos del XVIII, entre Felipe V y el Archiduque Carlos de Austria, que afectó bélicamente de modo severo a territorios sorianos del este de la provincia, –comarcas de Ágreda, Serón de Nájima, valles de Rituerto y del Queiles–, Almazán, Tierra de la Recompensa...–la provincia de Soria hacia un siglo que no había sufrido los efectos terribles de una guerra y nunca había estado tanto tiempo y con tanta intensidad invadida por unos ejércitos extranjeros que ejercían sin piedad las represalias sin tino ni medida alguna, sobre sus personas y bienes. De ahí el terror psicológico que experimentó la población desde el primer momento de la ocupación y que con fluctuaciones va a durar más de tres años, con connotaciones de guerra civil, pues veían que en el bando francés también había, aunque no muchos, paisanos suyos; de ahí el temor a la denuncia, a la represión subsiguiente, a la persecución; nos es muy difícil ponernos en situación y explicarnos, sino es por el principio de acción - reacción, ciertos comportamientos, algunos ciertamente duros en ambos bandos, y que repugnan cuando se leen o evocan.
- (7) En las " Instrucciones que Su Majestad –La Junta Suprema y Gubernativa del Reino– se ha dignado aprobar para el Corso terrestre contra los ejércitos franceses " y que dictó el 17 de abril de 1809 se decía entre otros extremos que" ... todos los españoles capaces de empuñar las armas eran soldados de la PATRIA... y obligados de la necesidad en que nos hallamos de defender nuestra independencia... mandamos a todos los españoles que obren hostilmente y hagan (a los franceses) todo el daño posible según las leyes de la guerra".
- (8) La estructura de gobierno francés en España, en buena medida se articuló, por razones de eficacia de actuación y de seguridad, para hacer frente al levantamiento de día en día más generalizado del pueblo español en su totalidad así como para facilitar al máximo la recogida de impuestos permitiendo que las tropas francesas vivieran " sobre el propio terreno", apropiándose de los recursos locales en provecho de sus tropas. De la organización inicial, que respetó al máximo la estructura regional española (por ejemplo Comandancia Superior de Castilla la Vieja que la detentó el general Dorsenne...) prácticamente a lo largo de 1809, se fue pasando ya en 1810, por Decreto imperial de 8 de febrero, a crear cuatro Gobiernos militares regionales, que debían controlar totalmente las provincias españolas en contacto con Francia garantizando las comunicaciones de la España josefina con el Imperio. Y así, Cataluña, a las órdenes directas del mariscal Augereau, constituía el primer Gobierno, Aragón a las órdenes de Suchet el 2º, Navarra a las órdenes de Dufout el 3º y Vizcaya, el 4º a las órdenes de Thouvenot.
- Por Decreto imperial napoleónico de Mayo de 1810 se organizaron además por las mismas razones los siguientes Gobiernos: el 5º en Burgos al mando del general Thiébauld pronto sustituido por Dorsenne, conde de Le Paige, de triste recuerdo en nuestra tierra soriana, - al que se adscribirá Soria y su provincia, Burgos y la Rioja, - el 6º en Valladolid a las órdenes de Kellermann, el 7º con cabecera en Salamanca - con las provincias de Toro y de Zamora - al mando del mariscal Ney y el 8º en Santander, bajo las órdenes del general Bonnet que tenía a su cargo también Asturias.
- La dependencia de estos ocho Gobiernos territoriales era directa del Jefe del Estado Mayor Imperial, el príncipe de Neuchatel y de Wagram, el mariscal Berthier, de modo especial en lo relativo a la justicia, a la economía, a la seguridad, a la obtención de recursos, al control de la población española civil y a los apoyos a las tropas francesas y aliadas en tránsito, mermando sensiblemente el ya muy débil poder del rey José I Napoleón, a cuya acción se sustraía por su propio hermano el Emperador una gran parte de España, de hecho casi toda la mitad norte de la misma. Constituían lo que en la logística de Campaña se denominó Zona de Etapas, enlace entre el interior de Francia y los ejércitos franceses de operaciones en España.
- Vid. Argimiro Calama Rosellón "La Guerra de la Independencia en Soria,..." Capítulos I y II. PD. SEGENTE. Madrid 1996.
- Vid. J Mercader Riba, "La organización administrativa francesa en España", Zaragoza, 1959.
- (9) Archivo Histórico Provincial de Soria, Caja nº 28 (4992 - 8), del Libro de Actas y Acuerdos de la Junta de Soria. Contiene entre otros documentos el Acta y Decreto de instalación de la Junta Superior Pro-

vincial de Soria: "... Los constituyentes señores de Torres, Roldán, Martínez de Azagra y Clemente, todos nombrados por el Excmo. Señor Don José Antonino Colmenares (ya difunto), por su Decreto de 20 de enero ppdo. y oficios comunicados en su virtud y en conformidad a las Reales Ordenes con que se hallaba de la Suprema Junta Central de 10 de noviembre y 14 de diciembre ppdos. para dar cabal cumplimiento a cuanto por ellas se ordena.. examinado el asunto con la madurez y prudencia...". *La reunión constituyente* se celebró en la villa de Villed de Mesa, entonces Soria y hoy Guadalajara, junto a Iruecha (Soria) y Sisamón (Zaragoza), el día 20 de marzo de 1810.

Villed de Mesa, en unión de las villas sorianas de Almaluez y Chércoles bien podemos considerarla como una de las cunas de la reconquista soriana por su independencia frente a las tropas napoleónicas de ocupación, desde ellas sobre todo en los próximos años se dirigirá toda la resistencia y se gobernará, muy en precario es cierto pero se intentará gobernar la provincia en mayor o menor medida ocupada hasta bien entrado el año 1812.

(10) Archivo Histórico Provincial de Soria, "Libro de Actas y Acuerdos" de la Junta Superior Provincial, Acta del 30 de mayo de 1810.

(11) En la Reunión de la Junta de 20 de marzo de 1810 en la villa de Villed, "de la provincia de Soria", convocada por el Comisariado Regio residente en Molina de Aragón, y que recoge el Decreto de instalación y Acta Primera (AH. Provincial de Soria, Libro de Actas y Acuerdos), se perfiló la primera y fundamental PROCLAMA que se envió a la Imprenta y se remitió a todos las ciudades, villas, pueblos, lugares, y aldeas que integraban la entonces provincia de Soria. La base legal para la constitución de la Junta Provincial de Soria, fue la aprobación de la Propuesta del Comisionado Regio Colmenares por la Junta Suprema Gubernativa del Reino por Real Orden de 16 de noviembre de 1809 en que se le mandó que "procediese a la formación y establecimiento de una JUNTA PROVINCIAL EN LA DE SORIA". El estilo ardiente, vivo, con llamamiento a las conciencias del Doctor Don Juan Narciso de Torres, canónigo de la Santa Iglesia Colegial de San Pedro de Soria esta detrás de la redacción de esta PROCLAMA primera de la Junta de Soria.

La Proclama primera va encabezada con la dirección "LA JUNTA PROVINCIAL DE SORIA A LOS pueblos de su comprensión y a los del Reyno de Navarra de esta parte del Ebro", es decir a los pueblos de su jurisdicción, entonces desde el Ebro (Calahorra, Alfaro...) al Tajo (Tierra de Cobeta, Sacecorbo..) y a los límites de Navarra, de la orilla derecha del Ebro o lo que es lo mismo del partido de Tudela (Fitero, Cascante., Corella, Cintruénigo, Monteagudo, Ablitas...), tan estrechamente vinculados a toda la ribera soriano - riojana de principios del XIX.

Tras el Acta de fundación de la Junta hecha pública para general conocimiento de personas y autoridades sin excepción, se manifiesta el "hilo conductor" que une al gobierno provincial con el gobierno nacional, la "SUPREMA JUNTA GUBERNATIVA DEL REINO", que en ausencia forzada por su cautiverio del rey Fernando VII, encarnará la legítima soberanía española "... ya tenéis al frente a un gobierno elegido de entre vosotros mismos a un gobierno que conoce vuestros males y sabrá remediarlos... vuestros representantes elegidos a virtud de la Real Orden de 16 de noviembre se han felizmente reunido en esta villa de Villed para principiar sus tareas y consagrarse enteramente a vuestra felicidad y a libertaros del yugo extranjero... desaparecerán a la vista de la entereza y justicia de vuestra Junta los desórdenes de las guerrillas que tanto os han afligido...".

(12) Argimiro Calama y Rosellón, "Casos y Cosas de Soria II" "Almaluez y Chércoles, cunas de la reconquista soriana frente a la ocupación francesa de la provincia (1808-1812), páginas, 287 - 303. Soria Edita, 2000.

(13) A. Calama Rosellón, "Casos y Cosas de Soria II", pág. 290. Soria Edita, 2000.

(14) A. Calama Rosellón, "Casos y Cosas de Soria II", pág. 299. Soria Edita 2000.

(15) A. Calama y Rosellón, "La Guerra de la Independencia en Soria, La Rioja y Navarra..." "PD. 1996, Madrid

- (16) Archivo Histórico Provincial de Soria, "Libro de Actas y Acuerdos" de la Junta Superior Provincial de Soria. A título de ejemplo, y nada más para evitar repeticiones en cuanto a nombramientos recojo parcialmente este fragmento del Acta de la Junta de Soria de 30 de mayo de 1810, en la villa de Almaluez, presidida por el Comisionado Regio Excmo. Sr Don José Alonso, del Consejo de S. M. y los señores el Dr. Don Juan Narciso de Torres, vicepresidente de la Junta, Don José Roldán capitán de los Reales Ejércitos e Intendente en comisión de la provincia de Soria, el Dr. Don Raimundo de Oria, Vicario general de la villa y partido de Ágreda. Todas las demás Actas que recogen nombramientos que son bastantes, a lo largo de los meses de junio, julio agosto y septiembre de 1810, siguen un esquema similar.
- (17) A. Calama y Rosellón, "El general Amor y Pisa (1785-1867), jefe de la caballería soriana en la Guerra de la Independencia", "Celtiberia", Centro de Estudios Sorianos. Soria, 1985, nº 89, páginas 147 - 200.
- (18) Picado Franco, L. M. "Historia del origen, acontecimientos y acciones de guerra de la sexta División del segundo Ejército (o sea de Soria), durante nuestra sagrada lucha, al mando del Excmo. Sr. Don José Joaquín Durán y Barazabal, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos.. " Tomos I y II. 1ª edición en 1817. Dirección de Servicios Técnicos del Ejército (Servicio Histórico Militar) Madrid. Libro escrito por el capellán de la División, con una fuerte carga de emotividad que en ocasiones, le hace ser panegirista de los protagonistas, a muchos de los cuales conoció y trató personalmente.
- (19) A. Calama y Rosellón " La División sexta de Soria en la Guerra de la Independencia", Año 1985, Celtiberia nº 69, páginas 74 - 99. En él recojo un apunte biográfico del general Don José Joaquín Durán y Balaiza, así como los fastos más importantes de la heroica División soriana.
- (20) M. Picado Franco, capellán militar "Historia del origen, acontecimientos y acciones de guerra de la 6ª División soriana...", 1817, dos volúmenes, op. cit.
- (21) A. Calama y Rosellón " La División sexta de Soria en la Guerra de la Independencia", Celtiberia, nº 69, páginas 74 - 99 CES. Soria, 1985.
- (22) A. Calama y Rosellón, "El general Amor y Pisa (1785-1867), jefe de la caballería soriana...". Estudio de 56 páginas, Revista " Celtiberia", nº 89, páginas 160 y ss. Soria. Centro de Estudios Sorianos.
- (23) Una " Gran Unidad" históricamente es aquel ente orgánico militar formado por distintas unidades de las armas (Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros) y de los servicios (Intendencia, Sanidad, Parques de Artillería, de Zapadores, de municionamiento, unidades de transporte..) y que tiene autonomía para combatir, moverse y vivir durante un tiempo limitado; tiene una constitución heterogénea, efectivos voluminosos y puede actuar tácticamente con cierta independencia". El concepto orgánico como tal surge a finales del siglo XVIII.
- (24) A. Calama y Rosellón, "La División sexta de Soria en la Guerra de la Independencia", separata de Celtiberia, nº 69, pags. 75 - 98, Centro de Estudios Sorianos, (pag. 82). Soria 1985.
- (25) Las operaciones de mayor riesgo tuvieron lugar bajo las órdenes del irresoluto general conde de Montijo, que mandaba la División de Cuenca y tenía la responsabilidad de las operaciones en el Bajo Aragón y que inesperadamente, dada su mediocre trayectoria militar, fue nombrado a finales de diciembre de 1811, jefe de las Divisiones de Soria - general Durán - y de Guadalajara - brigadier Don Juan Martín Díez "el Empecinado. Eugenio Eulalio de Palafox Portocarrero, conde de Teba, duque de Peñaranda de Duero, conde de Montijo y de Baños, (1773-1834). De vida agitada, se vinculó a Cuenca; por motivos familiares conspiró contra Godoy, fue en 1808 "el río Pedro" del Motín de Aranjuez, en abril de 1808 pasó por Soria tras la muerte de su madre que en 1805 había sido confinada en Logroño por Godoy intrigante incluso contra la misma Junta Central, ésta le encerró en el castillo de Santa Catalina de Cádiz. Combatió en el ejército del general Ballesteros, y fue designado jefe de la División de Cuenca con jurisdicción sobre el Bajo Aragón, momento en que intervino en Soria cosechando numerosos reveses. Al final fue absolutista acérrimo y ya en 1823 se alineó frente a los liberales. Fue Académico honorario de la Historia.

- (26) A. Calama y Rosellón "Cosas y Casos de Soria II" pag. s. 287 - 304 "Almaluez y Chèrcoles, cunas de la reconquista soriana frente a la ocupación francesa de la provincia (1.808-1812). Soria Edita 2.000.
- (27) A. Calama y Rosellón, "El general Amor y Pisa (l. 785-1867), jefe de la caballería soriana en la Guerra de la Independencia". Revista "Celtiberia", nº 89, pags. 147 - 200, Soria l. 995 (Centro de Estudios Sorianos).
- (28) El glorioso Estandarte del Regimiento de Dragonés de Soria -que no Bandera, pues las plazas montadas entonces de Caballería y de Artillería portaban Estandartes que tenía dimensiones más cortas que las Banderas-, estuvo en el siglo pasado depositado en la Santa Iglesia Colegial de San Pedro junto a otros tres Estandartes de otros Cuerpos militares sorianos, uno más de la Guerra de la Independencia y los otros dos de las Guerras Carlistas del siglo XIX; más tarde pasaron a la ermita de San Saturio, glorioso Patrón de Soria, y con motivo de la restauración de los frescos de Zapata de esta ermita fueron retirados y situados en el coro de la Ermita de Ntra. Sra. del Mirón. Todos estaban cargados de historia y sus pliegues recibieron el beso de miles de soldados sorianos, símbolo visible del Juramento que les obligaba incluso a dar la vida por la Patria, y bajo estos venerados paños muchos ofrendaron su sangre y su vida. Son reliquias sacrosantas de nuestra tierra y tiene en la pátina del tiempo adherida parte de nuestra propia identidad. Era habitual, en el siglo XIX depositar al pie de los altares de ermitas o templos las Banderas y Estandartes una vez disueltas las unidades que las llevaron y defendieron con honor, con sus fatigas, sacrificios e incluso sus vidas y así se puede observar en numerosos santuarios de España y de otros países occidentales. Los Estandartes sorianos estaban muy deteriorados, por los soles y las humedades y por los muchos años que tenían, pero debería haberse hecho un esfuerzo por rescatarlos y restaurarlos, antes de que hubiesen desaparecido; eran patrimonio insustituible de todo un pueblo y así lo he hecho saber siempre que he podido sobre todo desde que en una de mis visitas al Mirón observé con dolor por lo que representaban, que ya no se encontraban allí... una pérdida inexplicable de unas venerandas joyas históricas nuestras, de nuestro pueblo soriano. Si me hubiesen preguntado habríamos hecho lo imposible porque algún experto en vexilología las hubiese restaurado y deberían haber ocupado un sitio de honor, creo yo que en nuestra Diputación Provincial.
- (29) Unos días antes, el 11 de julio de 1811, el Tte. Coronel Amor y Pisa, contrajo matrimonio con la joven soriana D^a Pilara Duro y Vizmanos, natural de Yangüas, hija de Don Manuel Duro y Solano y D^a María Vizmanos, el había sido "Alcalde Ordinario Preeminente" de la Villa de Yangüas y ambos hidalgos notorios "y por los cuatros costados", según reza en el expediente justificativo para el percibo de los emolumentos del Montepío Militar. El enlace se realizó, en secreto y sin permiso real ante la imposibilidad por las circunstancias bélicas de solicitarlo, en la iglesia parroquial del pueblo de Velilla, entre Almajano y la capital. (Vid mi obra "El general Amor y Pisa (l. 765-1867), jefe de la caballería soriana..." en CELTIBERIA, nº 89, págs. 147 a 20l. Centro de Estudios Sorianos Soria, 1995.
- (30) Existe un testimonio escrito de este juicio sumarisimo y es el siguiente: "En siete días del mes de octubre y año 1811, di sepultura eclesiástica a Warlúcel de la Croix, corregidor interino que fue de la Ciudad y partido de Calatayud por el gobierno francés, a Don José Olázaga, tesorero general del mismo gobierno, a Don Ramón Rodríguez, el capitán de los gendarmes y a veinte soldados españoles que por alistarse voluntariamente a las banderas francesas enemigas, fueron prisioneros con el resto de la guarnición en el convento de la Merced del mismo Calatayud y sentenciados militarmente en la misma Ciudad por los Sres. Brigadieres Don José Durán y Don Juan Martín Diez" el Empecinado", cuya sentencia se ejecutó en este lugar de Monreal (de Ariza), a las cuatro de la tarde con asistencia de la tropa. El lugar del suplicio fue una heredad del vínculo de don Marcos de Catalina encima de la acequia del lugar; se confesaron en casa de Don Mariano Gallo y desde allí organizada toda la tropa salieron para el suplicio. Don Angel Bartolomé, cura párroco y sobrino carnal del actual cura, ayudó vigorosamente a su tío para esta empresa; su sepulcro es el castillo. Y firmamos Don José de Toya y Don Angel de Bartolomé." (Documento, cortesía de mi buen amigo el investigador local, natural de la villa de Almaluez, D. Bienvenido Montón de León).

- (31) La pérdida en combate para un jefe o un jinete de su caballo mientras lo montaba en la acción era exponente del riesgo que había soportado y suponía, unido a otros signos, un timbre de gloria heroica para quien le ocurriera este evento; y así figuraba en los Partes de todos los ejércitos occidentales de la época.
- (32) Sir Arthur Wellesley, general en jefe del cuerpo expedicionario británico en la península ibérica y más tarde generalísimo de los ejércitos aliados anglo - luso - hispanos frente al emperador Napoleón; se le otorgó por el gobierno español el título de duque de Ciudad - Rodrigo y la valoración de la actuación del Brigadier Durán viniendo de este general inglés. tiene un peso extraordinario.
- (33) El Consejo de Regencia Provisional, donde radicaba durante el cautiverio de Fernando VII el poder ejecutivo al más alto nivel lo integraron desde el 28 de octubre de 1810 hasta el 21 de enero de 1812 los Señores Algar, almirante Gabriel Ciscar y capitán general Joaquín Blake.
- (34) Se sucedieron cuatro Regencias: la primera, "herencia de la Junta Central" estaba compuesta por los Sres. Pedro de Quevedo, general Castaños, almirante Escaño, Saavedra y Lardizábal y duró hasta el 28 de octubre de 1810, después la Regencia Provisional que recojo en la nota anterior; desde el 21 de enero de 1812 hasta el 8 de marzo de 1813, la Regencia Constitucional formada por el duque del Infantado, Villavicencio, Rodríguez de Rivas, el conde de Abisbal. Desde marzo de 1813 y hasta el regreso de Fernando VII - hasta el Real Decreto de 4 de mayo de 1814 - formada por el cardenal Luis de Borbón, arzobispo de Toledo, primo del Rey, Ciscar y Agar, a la que " el Deseado" desautorizó públicamente con desaire desde el primer momento.
- (35) " Memoria manuscrita que Don Dionisio Badiola elevó al general Subinspector de Ingenieros de la Capitanía general de Burgos, a la que entonces pertenecía Soria, Don Bartolomé Amat", el 3 de febrero de 1847 ; 35 años después de los acontecimientos que contemplamos !; Badiola acompañaba la Memoria de los correspondientes Certificados del mariscal de Campo Don José Joaquín Durán con expresión textual de " los buenos oficios y la actuación excelente del Ingeniero Don Dionisio Badiola". Servicio Histórico Militar. (Instituto de Historia y Cultura Militar). Madrid.
- (36) A. Calama y Rosellón " La División sexta de Soria en la Guerra de la Independencia". " Celtiberia", nº 69, pag. s. 72 - 100, Soria Centro de Estudios Sorianos.
- (37) Dionisio Badiola era un excelente dibujante y ahí están como prueba las panorámicas del Castillo y de distintos barrios de la Soria de aquella época, algunos de cuyos dibujos y trazas, que obran en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando fueron mostrados - con el número 70 del Catálogo, " Planos topográficos del Castillo de Soria", en la excelente Exposición, " Mapas, Planos, Dibujos y Grabados de la provincia de Soria", 1997, que proyectó y dirigió mi malogrado y querido amigo D. Carlos Álvarez García, investigador, Archivero fundador y Director del Archivo Histórico Provincial de Soria y compañero del Centro de Estudios Sorianos.
- (38) A. Calama y Rosellón " El general Amor y Pisa (1785-1867), jefe de la caballería soriana en la Guerra de la Independencia". Celtiberia, nº 89, Pg. s. 145 - 200, Soria, Centro de Estudios Sorianos, 1.995.
- (39) Había creado el 6 - IX-1810, el Batallón de Voluntarios de la Rioja, que en las operaciones que consideramos ya se había integrado en la División 6ª de Soria y fue una de sus más brillantes unidades de Infantería. Antes de 1811, había actuado por la Rioja y las Tierras Altas de Soria, dependiendo de la Junta de Soto de Cameros.
- (40) Dentro de las profundas reformas que por orden del rey Carlos III acometió don Pedro Rodríguez de Campomanes, ayudado por el soriano Fiscal del Real Concejo de la Mesta Don José Pérez Cavallero (1743-1825), natural de la villa soriana de Suellacabras, un jalón importante fue el llamado " Pedimento de Narros" firmado el 27 de febrero de 1779 por Matías Gómez, vecino de Narros y 68 ganaderos " trashumantes pobres" más de Narros, El Espino, Suellacabras, Almajano.. " exponiendo el lamentable estado en que se hallaban en el que tuvieron gran culpa los grandes ganaderos, y pidiendo prioridad en la " posesión", en los pastos de las Dehesas particulares extremeñas y manchegas y preferencia absoluta en las

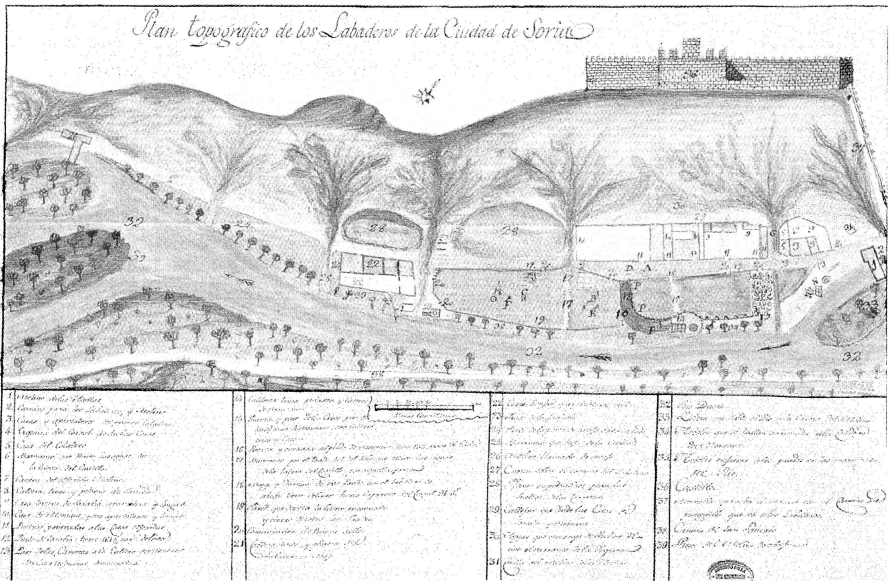
Dehesas de propios por el justo precio de la tasa a "los vecinos de rebaños de 2.000 a 3.000 cabezas manteniéndolos en los privilegios privativamente concedidos a los trashumantes de la Sierra". El "Pedimento de Narros", obra en gran medida de Pérez Cavallero como demuestro en mi obra sobre el ilustre jurista suellacabrés resquebrajó públicamente la unidad aparente de la Mesta y dio paso a reformas de fuste por el conde de Campomanes siguiendo instrucciones del rey Carlos III, en beneficio de la agricultura, de la ganadería estante y de los pequeños ganaderos trashumantes.

(Vid. A. Calama Rosellón "Un soriano olvidado: el ilustre jurista Excmo. Sr. D. José Pérez Cavallero, nacido en la villa de Suellacabras en 1743, hombre de Estado en la España ilustrada". "Celtiberia" ϕ , n $^{\circ}$ 93, paginas, 119-212.

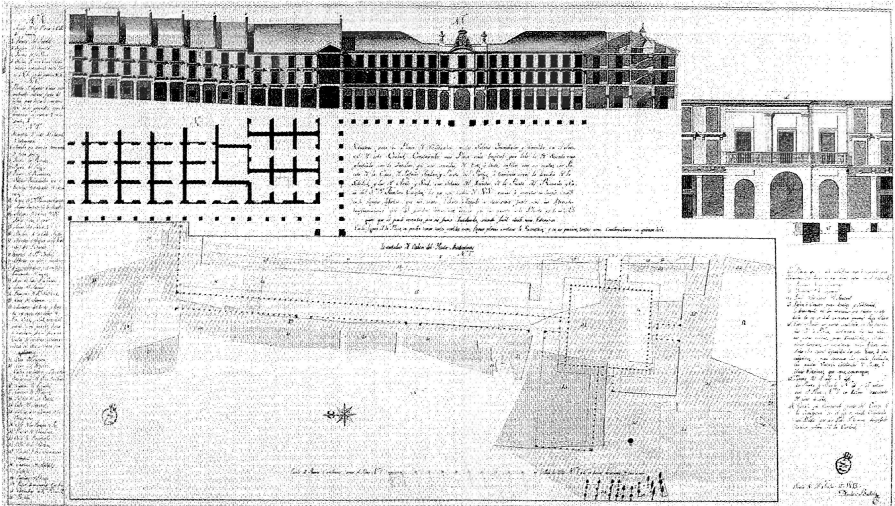
- (41) El 16 de mayo de 1764, por orden del Rey Carlos III, que había traído entre otros de Nápoles al general de Artillería Don Félix de Gazzola, conde de Gazzola, de Esparavera y de Macinaso, empezó la enseñanza en el Real Colegio de Artillería del Alcázar de Segovia, uno de los centros de más relieve científico desde su creación, alcanzando su cota más elevada al incorporarse a su claustro el químico, profesor francés Don Luis Proust, que en 1792 inauguró el Real Laboratorio de la Casa de la Química del Real Colegio. Sus profesores y alumnos han supuesto una de las aportaciones más distinguidas a la Ilustración en el Siglo de las Luces sobre todo en el campo de la metalurgia, de la química y de las ciencias geodésicas y topográficas.
- (42) El Paseo del Espolón –como el de otras Ciudades como Burgos o Logroño– ya existía entonces y había sido impulsado como el paseo del Mirón por los ilustrados de la Real Sociedad Económica "La Numantina" de Amigos del País, formando parte de las múltiples reformas urbanas, de saneamiento de aguas potables y de las residuales, jardines y alamedas... que, aparte de las relativas a la enseñanza, fomento etc. acometió tan insigne corporación soriana.
- (43) Badiola nos describe una imagen que es la misma que refleja el pintor Zapata, discípulo de Palomino, en uno de los frescos de la ermita de San Saturio, y es la que nosotros podemos contemplar, con las dos líneas de estratos paralelas, de roca, y verticales, desde uno de los paisajes de mayor goce estético, para je de valor universal cantado una y otra vez por los inmortales poetas de Soria.
- (44) Una copia de este plano de la fortaleza de Soria, cuyo original fue obra de Don Dionisio Badiola tras su reproducción fotográfica en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando por iniciativa del malogrado e inolvidable Archivero Director del Histórico Provincial Don Carlos Álvarez, se incorporó a los fondos de este Archivo de Soria.
- (45) El tema de la demolición de las murallas se planteó ya el 18 de noviembre de 1808, al mediodía, pues en Carta del Mariscal Berthier, jefe del Estado Mayor Imperial, desde Burgos dirigida al Mariscal Ney le ordenaba de parte del Emperador Napoleón I, entre otros pormenores que: "... es importante reducir a Soria, antes de marchar a otro lado (Tudela...) y a este efecto Sr. Duque os dirigiréis sobre esta Ciudad, la desarmareis y HAREIS SALTAR LAS VIEJAS MURALLAS...". El Mariscal Ney contestó desde Soria a Berthier el 22 de noviembre por la tarde diciéndole: "... la demolición de las murallas de Soria exigirá 20.000 libras de pólvora y gran número de artificieros; esta operación, continua el Mariscal, sería por otra parte de escasa utilidad, puesto que la Ciudad esta completamente abierta por el lado de Osma..." opinión un tanto arriesgada y que hay que valorar en el contexto de un poderoso VI Cuerpo de Ejército francés, casi 30.000 hombres, con abundante artillería y zapadores. "El desastre monumental que no se consumó entonces - he relatado en mi obra sobre la "División sexta de Soria en la Guerra de la Independencia", cuatro años más tarde se culminó su voladura –bien es verdad que para evitar un mal mayor– con harto dolor por manos patriotas que querían a Soria y luchaban por los sorianos.
- (46) El Acta del Ayuntamiento de Soria de 13 de octubre de 1812 recogió los pormenores execrables del fusilamiento, profanación del templo del Salvador extramuros por los franceses el día de los piadosos funerales por los patriotas ajusticiados y que eran honrados en las exequias religiosas con gran asistencia popular. Los patriotas "Ortiz de Covarrubias, Muro, de la Junta de Defensa de Burgos y los sacerdotes

señores Gordo, de Santibáñez de Ayllón, y Navas de Quintanar de la Sierra hechos prisioneros y trasladados desde la Iglesia de Grado del Pico (Segovia, limitando con Soria) a Soria fueron ajusticiados”, fusilados y después en acto abominable de la barbarie humana, colgados sus cadáveres, arrancados de las exequias en la iglesia del Salvador. ¡Honor a nuestros patriotas de Burgos y Soria, con su gran lección de serenidad ante la muerte!.

- (47) Ya había tenido lugar la batalla de los Arapiles (22 de julio de 1812), con una formidable victoria anglo-española sobre el mariscal Marmont, duque de Ragusa, y sobre el general Clausewitz; el general Wellington había entrado en Madrid, todo ello había repercutido en el robustecimiento de la moral de las tropas españolas y en la bajada de ánimo de las tropas francesas de ocupación, que el día 10 de agosto, provisionalmente abandonaron Madrid.
- (48) En Logroño, capital, y en Navarra, en gran parte de Aragón, en Burgos,.. los franceses disponían de efectivos importantes y hasta el 21 de junio de 1813, fecha de la Batalla de Vitoria, que fue la última gran victoria aliada, de españoles, ingleses y portugueses sobre las tropas del rey José I en retirada hacia Francia, no se puede hablar de derrota francesa; de ahí la urgencia del general Durán para anular la capacidad defensiva de la Ciudad de Soria y sobre todo de su Castillo, para cuya defensa no contaba con medios idóneos sobre todo artillería y no quería dejar ninguna posibilidad de que nuevamente cayera en poder de las tropas napoleónicas que en 1812 aún disponían en España de numerosos efectivos.



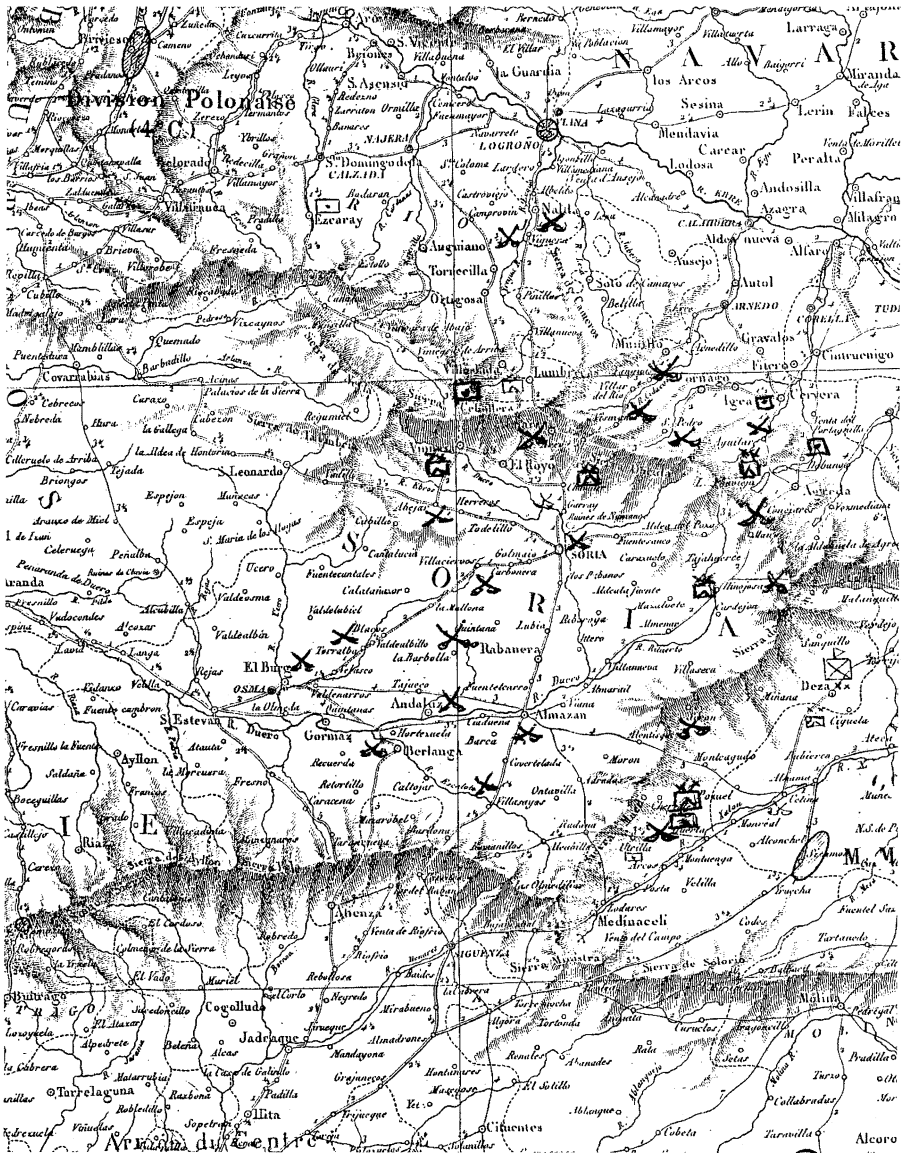
Planta de unos lavaderos en el río Duero (s. XVIII).



Proyecto de remodelación del arrabal de Soria tras el incendio, por Dionisio Badiola. 1813. Museo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Gabinete de Dibujos, A 3.701.



Villaseca de Arciel (Soria). Iglesia parroquial.

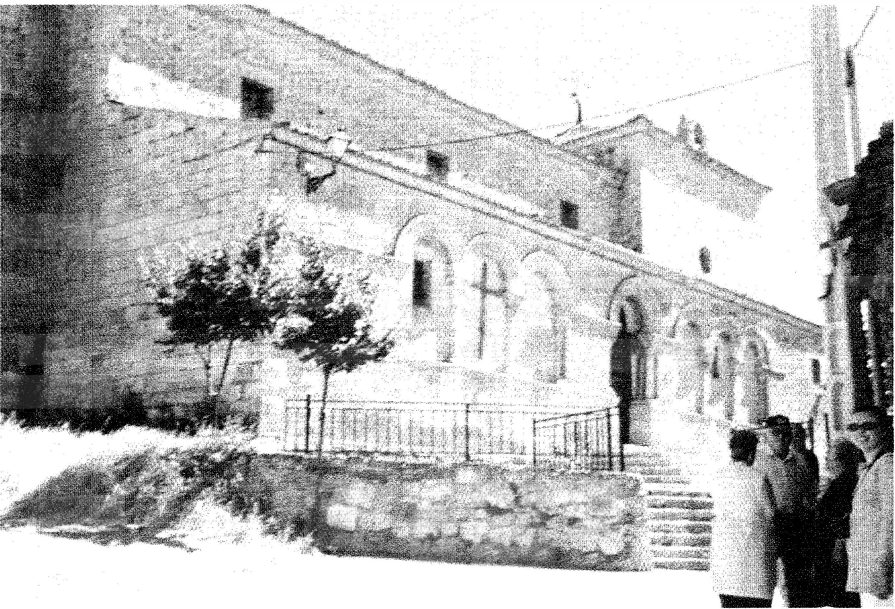


- Base Logística
- ✂ Combate
- ☒ Zona Vivac y estacionamiento

Principales combates de la 6ª División de Soria (1810-1813)



Parroquia de Villaseca de Arciel (Soria)


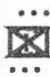



Iglesia de Grado del Pícol (Segovia)






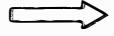

COMBATE DE OSONILLA (30-XI-1811)

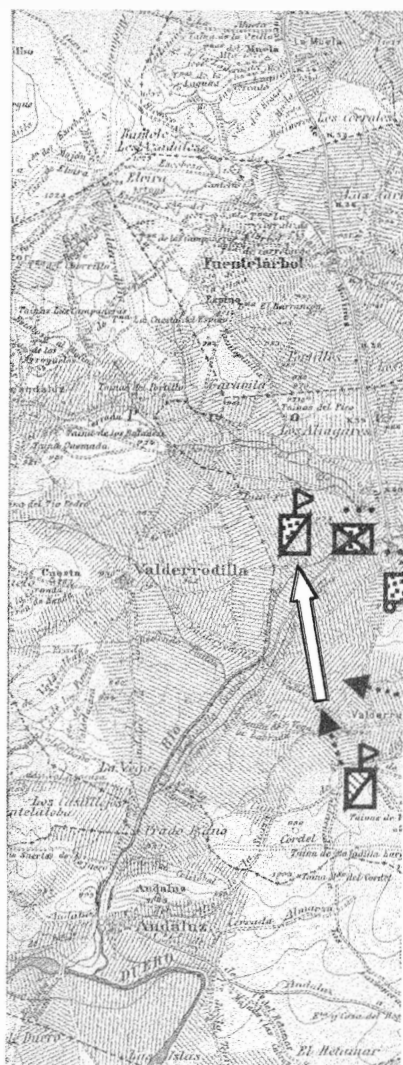
LEYENDA

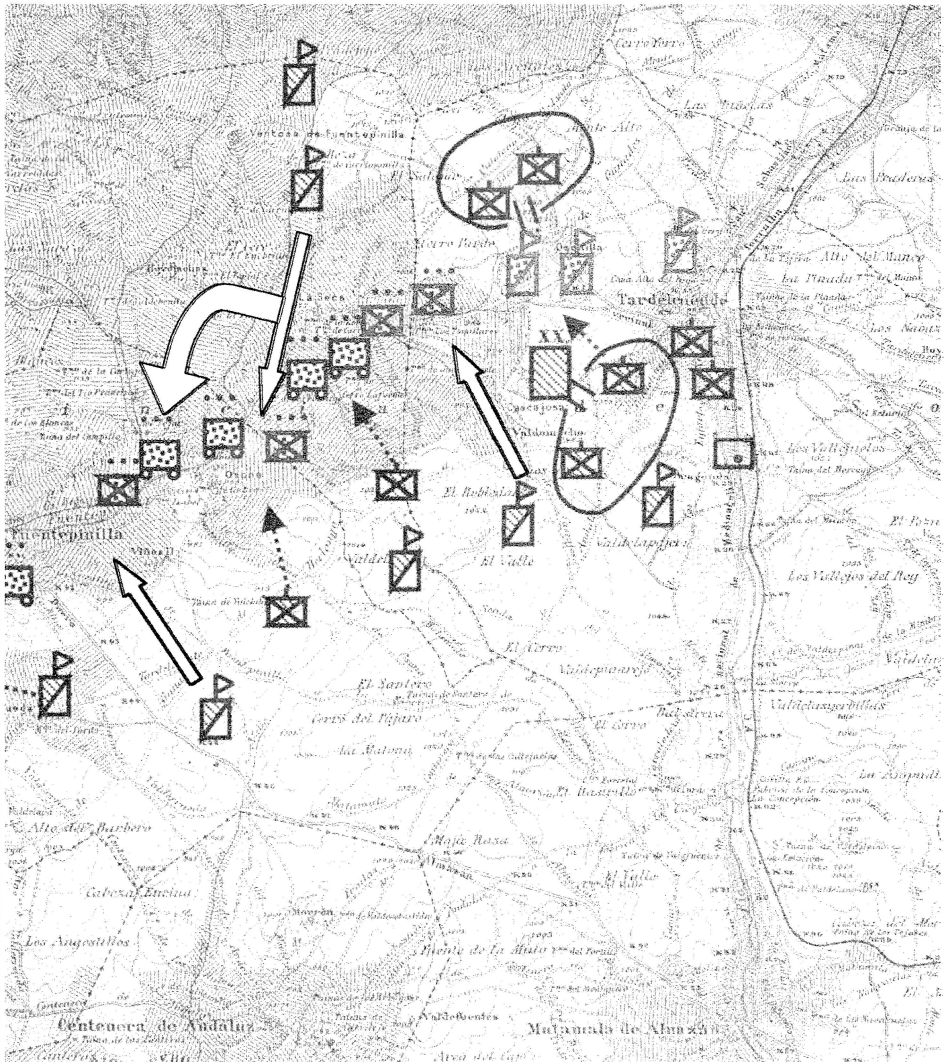
BANDO FRANCÉS

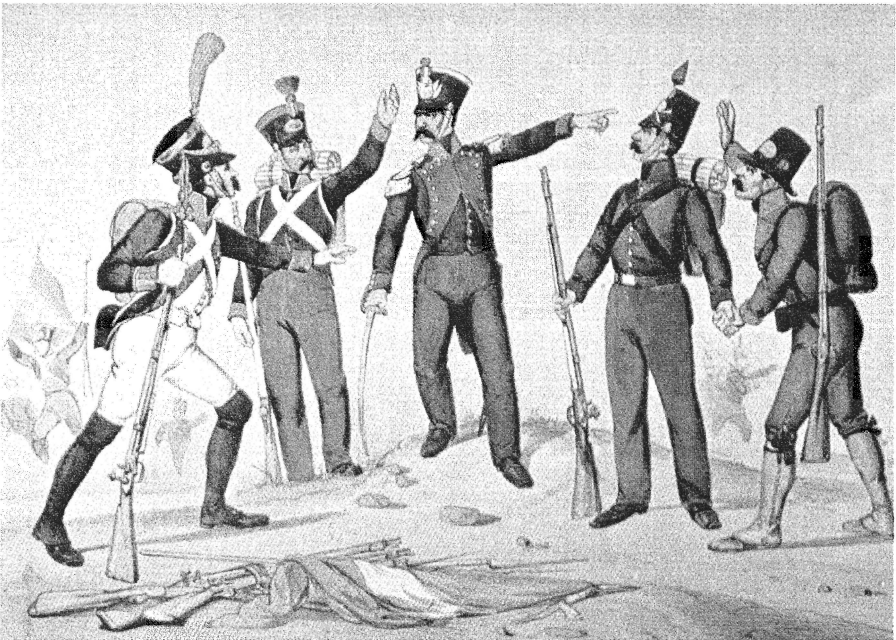
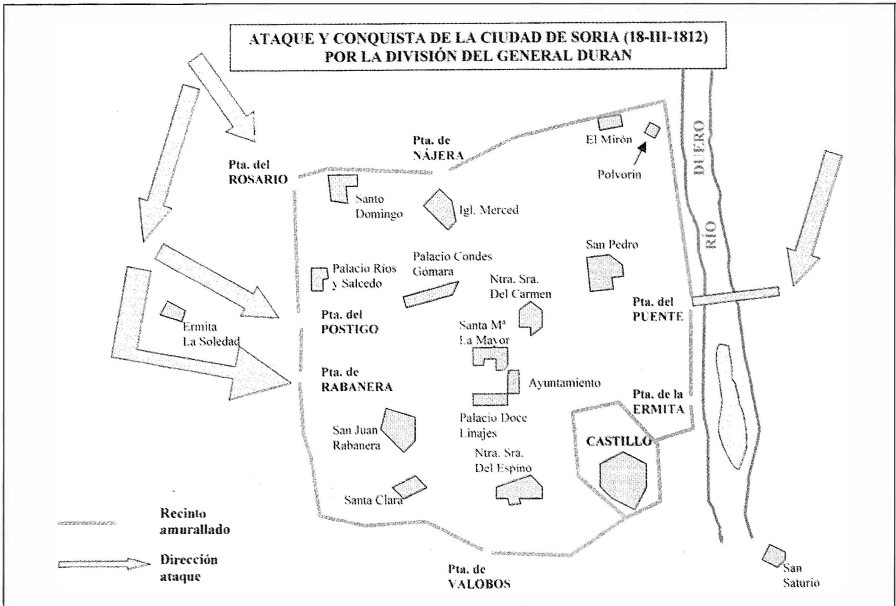
-  Sección de húsares
-  Sección de infantería ligera
-  Sección de impedimenta y material

BANDO ESPAÑOL (DIVISIÓN DE SORIA)

-  Cuartel General de la División
-  Sección caballería ligera
-  Compañía de Infantería
-  Unidades logisticas
-  Despliegue de batallón
-  Dirección del ataque soriano
-  Eje de avance de unidades españolas







(Siglo XIX. Año 1808. Regimientos Simbólicos de la Guerra de la Independencia: Patria. Fernando VII. Santa-Fe. Muerte. Victoria). Del Álbum de la Infantería española del Conde de Clonard,

SEGUNDA PARTE



CAPÍTULO 11. LA SORIA JOSEFINA

11.1. LA ADMINISTRACIÓN FRANCESA EN LA SORIA OCUPADA.

Con la ocupación por el Mariscal Ney de la provincia de Soria, especialmente de las plazas situadas sobre su eje de avance, desde el Oeste, Langa de Duero, hacia el Este, Agreda pasando por El Burgo de Osma, ... Almazán, ... Soria...la situación política y social de la provincia sufrió un cambio profundo que afectó a todas las estructuras de gobierno provincial y locales. Al entrar Ney en Soria, siguiendo las instrucciones concretas del Emperador, instauró un Gobierno provincial y un Ayuntamiento provisional pro francés, siendo el general Jefe de Estado Mayor del 6º Cuerpo de Ejército Enrique Jomini, que se había adelantado a la ocupación de la Ciudad por orden del Mariscal del Imperio Miguel Ney, quien elaboró una propuesta a éste, que aprobó nombrando Presidente del Gobierno Provincial provisional o Junta Provisional, a Don Roque Jiménez Marrón, Regidor hasta entonces del Ayuntamiento, que con la Corporación municipal existente, había salido a cumplimentar al Mariscal Ney a la llegada de éste a la Ciudad. Y así se lo hizo saber el mariscal Ney, duque de Exchingen, en carta al Mayor General Berthier, jefe del Estado Mayor Imperial, de fecha 22 de noviembre de 1808, a las cuatro de la tarde, desde Soria, en un momento en que el Cuartel General Imperial con el Emperador Napoleón I a la cabeza del "Gran Ejército" está llegando a Lerma procedente de Burgos.

Dice el Mariscal Ney a Berthier: "...conforme a las intenciones del Emperador, he formado una Junta Provisional para gobernar la provincia en nombre de Su Majestad el rey José I Napoleón, esta presidida por don Roque Marón, primer prócer; entre los miembros se encuentra M. de Valbueno, teniente coronel retirado de guardias..."

Tratar de que la vida ciudadana en la provincia y en la Capital se desarrollara con la mayor normalidad posible fue la principal tarea de la Junta provisional creada por Ney, y mitigar las alteraciones producidas por la invasión de casi 30.000 hombres y más de 3.000 caballos a lo largo de una provincia escasamente poblada y entrando en una capital de unos 4.000 habitantes - muchos de ellos habían huido según comentaba en la carta referida el mariscal Ney a Berthier "...apenas quedan en Soria 150 habitantes de la burguesía, el resto ha huido con los Jefes de la Junta insurrecta..." - y también impulsar menesteres como el acopio de leña para los ranchos y evitar que las tropas galas arrancasen puertas y ventanas o cercas, y facilitar la provisión de agua, de alimentos y forrajes para también evitar saqueos e incendios- como el de parte del Arrabal viejo en la plaza de Herradores, que meses más tarde se ordenó su reedificación previo informe del 12 de mayo de 1809 de los maestros de obra Sres. Ibarra, de la Junta Provisional y Guillorme

del Concejo, interviniendo posteriormente asimismo Badiola; también la recogida de desperdicios y basuras de los campamentos de la Dehesa, de Santa Bárbara y de los Royales, la salvaguardia de las propiedades y enseres especialmente de los que habían huido, evitando los saqueos de sus casas –abusos que ya incluso, reconocían las autoridades francesas de ocupación– muchas desahabitadas ya que el número de los habitantes que se habían marchado hacia las Sierras al Norte y Noroeste de la capital, era muy numeroso porque como reconocía el mariscal Ney en la Carta oficial citada, “...se ha extendido el rumor de que los habitantes de Burgos habían sido pasados por las armas...”, y asimismo tratar de crear un clima de cierta confianza que se tradujera en un trato de respeto de los invasores hacia los vecinos de la Ciudad.

Así pues las tareas a abordar por la Junta provisional tenían su enjundia en aquellos primeros momentos de la ocupación.

En los días siguientes a la marcha del VI Cuerpo de Ejército por el puente del Duero y por la carretera de Agreda con destino a Tarazona y Tudela, el Mariscal Ney tras haber sido retenido por los sorianos con habilidad como reconoció el propio Emperador, ⁽¹⁾ salió en persecución tardía de las tropas del General Castaños ⁽²⁾, en cumplimiento de órdenes de Napoleón, y dejó en Soria una guarnición de unos dos Batallones, unos 700 hombres de Infantería, con un Escuadrón de caballería ligera a las órdenes del Coronel Brown. Este trató de normalizar la vida ciudadana, y procuró granjearse la confianza de los vecinos de más prestigio a fin de que regresasen a la Ciudad el mayor número posible de los huidos cuando entró el VI Cuerpo de Ejército; se dispuso para ello a nombrar un nuevo Ayuntamiento y a organizar la Intendencia Provincial. Puso en estado de defensa el Castillo y las murallas de la Ciudad y resolvió siguiendo instrucciones del Gobierno territorial francés de Burgos, el tomar contacto desde la prepotencia y el dominio con los pueblos más importantes de la provincia de modo especial en los escenarios de la cuenca del Duero.

De hecho el periodo que va desde últimos de noviembre hasta finales de febrero, en que se establecieron las nuevas Instituciones a nivel local y provincial, hay prácticamente un vacío de poder en Soria, y esto se refleja en la carencia de asientos documentales, salvo pequeñas referencias indirectas desde fuentes francesas, y así se sigue hasta el 23 de febrero de 1809 en que se recoge el primer Acta municipal de este periodo ciertamente confuso y de incertidumbre en la vida de la Ciudad y de la provincia. La Junta de Defensa, patriótica, había huido y va a empezar una etapa deambulante por razones de supervivencia y tuvo de hecho, que pasar a la clandestinidad, pues las tropas francesas de ocupación tendrán como primer objetivo localizarla, perseguirla y anularla, recurriendo a cualquier medio.

Durante estos meses los hombres más significados de la Ciudad son simpatizantes de los franceses, algunos serán afrancesados convencidos más tarde; en general esta-

ban ya instalados en puestos relevantes en el régimen de Carlos IV y en el primer periodo de Fernando VII, como Don José María Cejudo, Don Fermín Remón, los Sres. Casildo González, Ibarra, González de Castejón, Valbuena, Roque Tutor... y van a ocupar de nuevo puestos notables por designación de Brown, ascendido de inmediato al generalato y por tanto con un tiempo muy limitado de estancia en Soria como Gobernador Militar - donde cesará a primeros de Abril para incorporarse al Ejército Imperial en la zona de operaciones de Centro - Europa -; de entre ellos se nombraran por los franceses que ocupan la capital y provincia, los primeros cargos provinciales y municipales, acudiendo a aquellos próceres y personas situadas en la sociedad soriana, para completar los cargos, sin la menor alegría por parte de los nombrados, que pasados unos meses reclamaran y de modo insistente su "merecido relevo"⁽³⁾.

Es un exponente claro de lo difícil que debió ser el ejercer sus competencias públicas bajo las presiones y amenazas de las autoridades francesas de ocupación que en estos primeros meses de 1809, con ensañamiento y prepotencia, despreciando a los habitantes de nuestra tierra, tratarían de ahogar cualquier resistencia de los sorianos y perseguir a muerte a los patriotas más significados y a quienes los encubriesen o ayudasen según figura reiteradamente en los Bandos militares de las autoridades napoleónicas que hollaban nuestra tierra, acudiendo incluso a fomentar cualquier tipo de delaciones o denuncias.

Y como paradigma terrible de lo anterior, que trataremos con más extensión en otro apartado, ahí esta la represión contra la Junta de Defensa de Soria, patriótica y en la clandestinidad en el pueblo de Villaseca de Arciel, el 16 de febrero de 1809; contemporizar con las Autoridades de ocupación, con los naturales recelos de los simpatizantes o afrancesados que se saben observados en su conducta por sus conciudadanos de un modo continuo, era difícil y complejo, con situaciones permanentes de conflicto; no obstante quiero dejar constancia de que en Soria capital y provincia, hubo un número muy escaso de personas que desde la convicción tomaron partido por el rey intruso José I Napoleón, y los más lo fueron para favorecer sus intereses o acrecentar su fortuna incluso desde la primera desamortización josefina de las Obras Pías, Cofradías o Fundaciones religiosas, radicadas en conventos, monasterios o iglesias, acudiendo a la adquisición después de los llamados Bienes Nacionales del Reino, ofertados por los primeros gobiernos josefinos; no obstante también hubo "afrancesados" más idealistas, que partían de una admiración de la cultura francesa e incluso habían iniciado, en los finales del siglo XVIII y a comienzos del siglo XIX, antes de la invasión, actividades y empresas tomando como modelo las correspondientes francesas⁽⁴⁾.

Una actuación muy controvertida en Soria como en otras provincias, fue la derivada de la política desamortizadora de José Napoleón I y las consiguientes corrupciones administrativas que la misma generó así como la política de confiscación de los bienes de los "desafectos" a la nueva monarquía josefina, muy brevemente haré unas consideracio-

nes al respecto señalando que el marco hacendístico en que siempre se movieron los gobiernos josefinos fue de verdadera penuria, sin inversiones reales y sin capacidad económica para sostener el aparato administrativo del Estado y con un angustioso problema de funcionarios “que no cobraban o que lo hacían a más de doce meses vista”, y además con exigencias continuas del Emperador y de sus Ministros para que la Tesorería española asistiese a las tropas francesas y reembolsase los anticipos que el gobierno francés había adelantado a favor del gobierno josefino, que gestionaba su, a pesar de todo valioso, ministro de Hacienda el conde de Cabarrús⁽⁵⁾.

De ahí que de modo perentorio aparte de otras connotaciones, la abolición por ejemplo de las Obras Pías, el aumento de la contribución de alquileres sobre los bienes urbanos, las sucesivas ofertas de los denominados Bienes Nacionales - algunos enajenados como diría, muy molesto a su Consejo de Ministros, el propio rey José I a “vil precio y sin la venia real”-, la confiscación y venta de todo tipo de valores, de bienes rústicos y casas o palacios de los que habían huido o se habían alineado de modo claro frente a la monarquía josefina, la renegociación de créditos y la agilización de efectos a cobrar y negociables sobre la Bancas de Londres, París y Holanda, ...todo iba orientado a llenar en lo posible, las arcas públicas para atender las obligaciones del Estado josefino. Téngase en cuenta que nos encontramos en un marco económico de muy poca actividad debido a las operaciones bélicas y obsérvese que desde 1809 se está en guerra, con una producción bajísima, atenuado por deudas colosales que impedían el desenvolvimiento normal de la máquina del Estado, ministerios, secretarías, direcciones generales, organización periférica prefectural, ejércitos, ...”. El déficit apremiante del Estado josefista dirá Mercader Riba, había llegado al punto de triplicar los dispendios indispensables para un mínimo decoro a los menguados ingresos, que no llegaban a alcanzar los cuatro millones de reales al mes”; la propia Corte tuvo que constreñir sus gastos ante la falta de liquidez del erario público, y a las estrecheces económicas y a las consiguientes angustias no se les veía de momento ninguna salida, produciendo una gran amargura en el propio rey José I Napoleón, que instará a su Corte a reducir todo lo que fuese superfluo y a solicitar subsidios continuos a su hermano el Emperador.

Y la ausencia de los campesinos de los pueblos hizo bajar, junto con la política terrible de “tierra quemada”, los niveles de producción de alimentos, originándose durísimas “hambrunas” como las de 1811 y 1812 que se hicieron sentir acusadamente también en nuestra tierra soriana y a mitigarlas va a ir dirigida la principal actividad de los que aceptaron, normalmente con reservas, los cargos locales y provinciales durante la ocupación francesa de la capital y provincia; esta será una de sus más urgentes preocupaciones y que se ha valorado muy poco, en el contexto de la ocupación.

La principal ocupación pues, de los sorianos nombrados por los franceses fue, en general, desempeñar sus responsabilidades, al margen de ideologías, con un cierto nivel de honradez y de dignidad centrando su atención en asegurar los suministros a los soria-

nos –lo que en aquellos momentos, por carencias de productos, exigía cierta dificultad, añadida por la política de ocupación de “vivir las tropas francesas sobre el terreno y de lo que la explotación local diera”, que era la instrucción impartida por el Cuartel General Imperial a todos los Mandos militares y autoridades territoriales en España–, y el proporcionar a las tropas que ocupaban Soria lo que “imponían” por la fuerza de las armas así como el dinero en metálico que demandaban; para esto el Ayuntamiento hacía los equitativos repartos entre los vecinos ayudado siempre por los Alcaldes de Cuadrilla o de Barrio, y el acopio en especie de vino, aceite, harinas, aguardientes, salazones, carnes, arroz, tocino, galleta, cebadas, paja, leña,..en función del número de hombres de la guarnición y que el Regidór de Abastos con previsión debería de allegar y tener prontamente a disposición del Gobierno militar de la plaza y provincia, acumulando los abastecimientos en los almacenes municipales, en las inmediaciones de la plaza Mayor de la Ciudad. Pero es de señalar que no sólo las órdenes de abastecimiento - que no solicitudes o peticiones - venían de las autoridades francesas de ocupación de Soria, sino también de los Comisariados imperiales de abastecimientos del Ejército del 5º Distrito, de Burgos, y del Gobierno Militar de Aranda de Duero, que tenían el poder territorial sobre las zonas ocupadas por el ejército francés de operaciones, que deberían asegurar los suficientes niveles de subsistencias y de recursos necesarios en los Almacenes generales situados en la zona de etapas o de retaguardia de las zonas de operaciones militares.

Los sorianos y sus autoridades designadas por los franceses tienen que acostumbrarse a vivir, o con más precisión a “adaptarse a convivir” con los ocupantes, estando estos en una posición de fuerza, y dispuestos a ejercerla con toda la violencia en cualquier momento, a fin de evitar aquellos situaciones límite y el que los inevitables conflictos “se saliesen de madre”, es decir se perdiese el control sobre ellos, con la amenaza como poco, de los calabozos de la imponente fortaleza o Castillo, signo en aquellos momentos de la ocupación y de la sinrazón de la fuerza. ¡ Cuantas miradas airadas y de impotencia se dirigirían por aquellos sorianos una y otra vez a aquel signo de imposición y de tiranía, ante el que se encontraban inermes !. Y lograr cada día que el número de fricciones fuese el menor posible y de baja intensidad y sobre todo controlar, convenciendo a los convecinos, a través especialmente de la figura histórica, no solo festiva, de los JURADOS de CUADRILLA o ALCALDES DE BARRIO; estos prestaron un servicio impagable a la ciudadanía soriana en aquellos aciagos años, sobre todo como auxiliares de la Autoridad española en cuestiones de orden público, en recaudación de tributos, en el allegamiento de recursos, en ordenación, limpieza y policía del barrio o colación etc. La Junta de Jurados de Cuadrilla o de Barrio dio excelentes servicios en unos momentos duros para la Ciudad y sus habitantes, y fue un acierto en la estructura organizativa de la capital soriana de la época, muy singular y de tal modo esto es así que, con los rasgos de la institución soriana, no he encontrado ninguna ni siquiera análoga, en las ciudades españolas.

¡Qué difícil es ponerse en situación e imaginarse a Soria capital en aquellos años de prueba...! tras los avances y sobre todo las expectativas generadas entre los sorianos, en el orden económico, social y educativo sobre todo que supuso la implantación de la *Real Sociedad Económica "La Numantina" de Amigos del País*, que unos años antes con sus realizaciones había logrado ilusionar a aquella generación de sorianos con progresos en todas las áreas, a saber: fundamentalmente en la mejora de las traídas de aguas, la canalización de los arroyos emanados de las fuentes de la Ciudad y extramuros de la misma, las plantaciones de árboles, el trazado y ambientación de los paseos del Mirón y del Espolón dentro y fuera del recinto amurallado, la urbanización de la plaza de San Esteban tras el derribo de la Iglesia cuyos materiales de piedra de sillería se reutilizaron en la reparación de las puertas de la muralla de acceso a la Ciudad especialmente en la principal del Postigo o de los Vargas, la ornamentación de las fuentes, la mejora del Hospital y del "hospitalillo" de los pobres y viandantes sin recursos, las instalaciones pedagógicas e industriales como la Escuela de Dibujo, la Escuela de Matemáticas, la de Primeras Letras - que había recibido el influjo de la Escuela de Pestalozzi avanzada en su época - la Escuela de hilazas y medias, las representaciones teatrales,...

Y también las becas y pensiones al estudio para jóvenes sorianos dotados para realizar estudios en Instituciones de Madrid, como la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando -p.e. Dionisio Badiola del que ya hemos tratado, o Manuel Ibarra Menor...- ...la divulgación de las técnicas industriales y de manufacturas, agrícolas y ganaderas de modo especial estas últimas a través de publicaciones como "El Semanario de Agricultura y Artes", obra del ya citado salmantino y mogarreño Dr. Don Juan Antonio Melón -canónigo que fue de Sigüenza, aunque no residente en la ciudad- que por vía del Obispado de Osma y de los párrocos, llegaba hasta el último rincón de la provincia desde Madrid donde se editaba en el Real Jardín Botánico con casos prácticos, y enseñanzas en cuanto a cultivos, mejora de los rendimientos, abonos, industrias alimentarias, mejora de la cabaña, comercialización de los productos... etc. Fue la diócesis de Soria, muy sensibilizada desde el Obispo Don Bernardo Calderón y después con el Obispo Don Antonio Tavira y Almazán, una de las de mayor respuesta en España a estas llamadas de la Corona a las instituciones eclesiásticas de España y de la América española en favor de la divulgación del Semanario de Agricultura. Asimismo la mejora de las comunicaciones y rutas carreteras de modo especial con Madrid, Aranda de Duero, Burgos, Zaragoza y Pamplona, así como el auge de las industrias textiles singularmente la lanera fina⁽⁶⁾, con lavaderos, batanes a lo largo de la provincia y un tráfico comercial muy intenso hacia Burgos y hacia los puertos del Sur sobre todo Cádiz, donde tenía asiento desde mediados del XVIII una próspera colonia de sorianos muy bien asentada en el negocio de exportación⁽⁷⁾.

Todo ello suponía un exponente evidente de las fundadas esperanzas de los sorianos entre los siglos XVIII y XIX, de aquellos años anteriores a la Guerra de la Independencia que percibían un escenario de cierto bienestar que se basaba sobre hechos concretos, no ya sobre promesas de que tan hartos han estado los hombres de nuestras

tierras, ello les llenó de ilusiones que en 1808 van a desembocar en la gran frustración, en el dramático corte que originó la invasión francesa y la contienda de cuatro años contra las tropas napoleónicas intrusas; fueron años que asolaron la tierra soriana y dieron al traste con aquellas espléndidas realizaciones del “Siglo de las Luces”, pues los ilustrados sorianos fueron muy activos y tuvieron un proyecto de mejoría social muy claro y sugestivo, especialmente en los planos educativos y en el agrícola, ganadero e industrial, con una pequeña clase burguesa muy consolidada no solo en la capital soriana y en los pueblos principales de la provincia sino en la Villa y Corte, y en numerosas ciudades, sobre todo de Andalucía, donde se asentaron y dieron origen a un sector comercial textil muy dinámico.

Los franceses que ocuparon Soria y su tierra, desde el primer momento tuvieron especial empeño en dejar claro donde residía el poder con carácter absoluto, y así a través de los miembros de los Concejos imponen normas de comportamiento - por ejemplo el toque de queda, registros en las viviendas, expedición de salvoconductos y controles en las rutas...-normas tributarias con cuantías y plazos estrictos, señalando habitualmente las medidas coactivas si se incumplen estos últimos, normas para la vida diaria, para la prestación de trabajos en favor de objetivos marcados por las autoridades francesas - arreglo de desconchones en las murallas y de sus accesos, acarreo de suministros..., ordenando “peonadas” a dar cada vecino en cantería, en transporte de piedras, de yesos, de cantos rodados y arenas,..prestaciones de servicios para actividades en relación con la defensa como en Logroño, en Calahorra o en Soria capital y siempre, y así quiero destacarlo, en caso de incumplimiento, amenazando con la toma de rehenes entre los familiares que se podrían convertir en prisioneros de guerra siguiendo el triste destino de estos hacia Francia en cadenas interminables, como ha estudiado mi distinguido compañero el profesor Jean Aymer⁽⁸⁾, y en muchas ocasiones penalizando la escasa respuesta del vecindario con multas costosísimas que obligaban al endeudamiento de sus familiares. Todo un conjunto de medidas indeseables que hicieron la vida muy agria y difícil e insegura a los sorianos que vivieron en aquellos años de prueba y de tristeza.

Es de señalar asimismo que las autoridades francesas desde la llegada a la capital soriana, tuvieron como una de las constantes de su acción política, el fomentar las divisiones y rivalidades entre las organizaciones de la resistencia española frente a la ocupación de las tropas napoleónicas, y que al estar muy escindidas y con tensiones entre ellas -sobre todo en el periodo que va desde comienzos de 1809 a principios de 1810- eran terreno proclive para con rumores e infundios, sembrar las dudas y recelos entre las primeras Juntas locales, cada una autónoma en torno a un líder - en Soria por ejemplo Covaleda, Almaluez, El Burgo de Osma...además de la Provincial inicial, Arnedo, Soto de Cameros, Enciso, Logroño (que en seguida por presión francesa se replegó hacia los Cameros y se fusionó con la de Soto), Alfaro, Torrecilla en Cameros, además de “las personales”, anárquicas y sin territorio como la del marqués de Barrio-Lucio. Téngase en cuenta que en la provincia de Soria en aquella época en la parte riojana, era tan grave la

falta de coordinación en las actuaciones junteras que se llegó a solicitar el 4 de diciembre de 1809 que se autorice por la Junta Suprema Central una sola y “única Junta para la Rioja”; así pues ante las arbitrariedades y conflictos, entre otros del citado marqués de Barrio-Lucio frente a la preeminencia real de la Junta de Soto en Cameros⁽⁹⁾ sobre las señaladas Juntas Locales riojano - sorianas, sin cooperación y con recelos unas de otras, resultaba insoslayable ya poner orden y establecer relaciones de jerarquía y de subordinación, sino se corría el riesgo de ir a un desastre frente a las disciplinadas tropas francesas.

La Junta de *Soto en Cameros*, se convertirá de hecho, por extensión y dado el vacío de poder, en funciones de la *Junta Provincial de Soria*, y que más adelante cuando se afirme la auténtica Junta Provincial soriana levantada en la altimeseta del Duero, tendrá tensiones con ésta que en estos momentos andaba perseguida y en la sombra sin posibilidad de obrar por la presión francesa. Sin tregua ni descanso iba de refugio en refugio hasta su firme y relativamente estable ubicación en la villa soriana de Almaluez, y por tanto aquella Junta de Soto en Cameros en esta etapa primera, incipiente e irregular, de esfuerzos desconectados, tratará de llenar el vacío provincial soriano - riojano e intentará asumir la representación de las otras Juntas Locales como las de Arnedo, Enciso, Alfaro e incluso estableció contacto con las situadas al otro lado de la Ibérica, como las Juntas Locales de Covalada y con la de El Burgo de Osma que se había refugiado en la zona pinariega del Noroeste de la provincia de Soria, en Vinuesa “la Corte de pinares” buscando sobre todo el intercambio de información, vital para sobrevivir en un territorio cada día más hostigado por las unidades móviles francesas de ocupación.

También la Junta de Soto en Cameros, elevó Informe de queja dirigido al Comisionado Regio Sr. Colmenares, de Molina de Aragón, con jurisdicción, entre otras, sobre toda la provincia de Soria y que fue firmado por el presidente de la Junta de Soto Don Joaquín Arbizu y los vocales Don José Víctor Oñate, Don Emeterio López Blanco y el secretario Don Bernabé Romero, en el que expusieron las continuas tensiones con el marqués de Barrio - Lucio y con distintos comandantes de guerrilla como Cuevillas, Fray Constantino, Mina, Don Miguel Orué y Don Juan Soria con la circunstancia de que estos dos últimos se habían pasado “ con armas, bagajes y personal de la Junta de Soto a la partida guerrillera de Barrio - Lucio de la Junta de Burgos..”.

El Informe señalado dice entre otros extremos “...en todo este tiempo (tercer trimestre de 1809), se ha dejado de perseguir al enemigo a quien se ha podido hacer mucho daño por varios puntos, habiendo repartido la gente cómo se debe y ejecuta siempre esta Comisión y procurando que estén dos o tres a corta distancia y puedan reunirse cuando tengan noticia de que viene número mayor de enemigos...”; incluso llegó a aseverar con rotundidad en el Informe “..el peligro manifiesto en que están muchos comandantes y sus partidas de emplear las armas unos contra otros.. agobian e insultan a los vecinos, cometiendo muchas de las Partidas desórdenes repetidos...y continuos ejemplos en que soldados particulares tratan de mudar continuamente de jefes incluso para evitar ser casti-

gados...". Razones de eficacia, de orden, de disciplina, de supervivencia en suma, aconsejaban racionalizar esta situación tan arbitraria y cuyo futuro no sería otro, de no cambiar que la derrota por las disciplinadas tropas francesas de ocupación; ésta era la gran preocupación en estos momentos iniciales de la estructura de mando en todos los niveles españoles desde la Junta Suprema Central a las incipientes Juntas Provinciales que con gestación más o menos difícil nacen desde la base y tardarán tiempo en encontrar su lugar y sus competencias y hacer sentir su autoridad⁽¹⁰⁾.

Fue tal la desorganización e incluso la anarquía de aquellos meses iniciales que la Junta Suprema Central –a su vez en período de reestructuración– determinó el 14 de diciembre de 1809, en contestación al Comisario Regio Don José Antonino Colmenares “..que se debían suprimir todas las Juntas o Comisiones de insurrección que existían en todo el País, comprendido desde el río Tirón hasta el río Alhama, con inclusión de la Ciudad de Alfaro y de todas las serranías cuyas aguas corren al Ebro...”⁽¹¹⁾, unificándose la jefatura militar o el mando general de las Partidas, designando, para esta responsabilidad al Capitán de navío (Coronel) Don Ignacio Marrón, vecino de Tricio y que al mismo tiempo desempeñaría la Presidencia de la Junta, modelo de acumulación de cargos y responsabilidades que meses después se tomará como ejemplo para la activación de la Junta Provincial de Soria⁽¹²⁾ y que va a repercutir de modo casi inmediato en la eficacia de las operaciones militares y en el levantamiento del ánimo y de la esperanza, en las poblaciones riojana y soriana, sometidas a abusos sin límites.

El proceso de emergencia generalizada de grupos resistentes iba dando paso de modo paulatino, por necesidad, a la acumulación de poder y competencia cívico - militar en las Juntas locales y desde estas pasó con ritmos distintos y por necesidades de coordinación y de técnicas de dirección eficaz, además de por el impacto psicológico positivo e ilusionante sobre la población, a las Juntas Provinciales que van a tener en su esfera de control y sobre su territorio el mando y todas las competencias, si bien cada vez más, las fuerzas militares irán avanzando también en los procesos de normalización. Así de unos estadios iniciales de partidas, guerrillas o tropas más o menos autónomas e irregulares irán desembocando en unidades militares con todos los rasgos de los ejércitos regulares - disciplina, fuero y justicia militar, honores, penas, uniforme, cuadros de mando, promoción, destinos, estructura orgánica determinada por las autoridades superiores y con carácter generalizado, doctrina de empleo establecida en Reglamentos e Instrucciones y Normas, dependencias jerárquicas de otros escalones militares superiores para el planeamiento y conducción de las operaciones,..–hasta llegar a su sometimiento a la autoridad política en la que residía en aquellos críticos años la soberanía, es decir la *Junta Suprema Gubernativa del Reino*, y en el seno de ella la *Junta Superior Militar* como máximo órgano de dirección de la campaña y de todas las operaciones militares de importancia sin excepción alguna.

Una de las preocupaciones que se planteó desde el primer momento el rey José I Napoleón con una finalidad política inmediata cual era el control del territorio, fue la reestructuración espacial y geográfica de España, y por añadidura el control de sus habitantes desde la perspectiva de orden público y desde el punto de vista impositivo, tomando como modelo la organización prefectural francesa; además al articular *ex novo* el espacio trataba, de afirmar la identidad de la nueva monarquía hechura de la napoleónica y hacia borrón y cuenta nueva de las tradiciones histórico - geográficas, en general muy arraigadas en este tema, españolas. De modo progresivo trató de vaciar de contenido las antiguas provincias y así desde comienzos de 1809, nombró los Comisarios Reales, uno por provincia, - (el primer Comisario real para Soria fue Don Ignacio Garcini que unía este cargo y el de Intendente provincial y que fue nombrado por Real Decreto josefino de 6 de febrero de 1809)- con plenos poderes en las áreas hacendísticas, de orden interior, policía y judicial, siempre buscando el mayor apoyo al esfuerzo de guerra en favor de las tropas francesas de ocupación; de hecho sólo las competencias en relación con la Iglesia española se centralizaron en el Ministerio de Gracia y Justicia y quedaban fuera de aquellas autoridades, que pretendían ser verdaderos delegados gubernativos para las distintas materias que afectaban a la vida de la ciudadanía.

La organización territorial sería una cuestión prioritaria para Napoleón que veía la ocasión incluso de superar la barrera pirenaica y de variar la frontera entre el Imperio y el que denominaba "Reino satélite del mismo", España. Napoleón pretendía para Francia nada menos que llegar al Ebro, y estudios e intentos recogidos en testimonios hay sobre el particular así como también de la postura firme en cuanto a no acceder a la desmembración de España tanto por parte del Rey José I, que le honra, y que así se lo hizo saber a su hermano el Emperador, y de la reina Julia, esposa de José I Napoleón, y que por cierto no llegó a pisar suelo español.

La división territorial vigente en estos momentos era la del conde de Florida-blanca, organizando España en Provincias e Intendencias, 38 de las primeras y sólo 31 Intendencias, y Soria, que como provincia histórica venía de muy atrás, reunía las dos categorías de Intendencia y de Provincia administrativa. El 19 de diciembre de 1809 son nombrados los Intendentes Provinciales y para Soria lo fue Don Pedro Bazán⁽¹³⁾ y también en el mismo Real Decreto josefino se cubrieron las Intendencias de las provincias a propuesta del Ministro de lo Interior del gobierno del rey José I, Don Manuel Romero amigo del soriano de Suellacabras, Fiscal del Real Protomedicato y primer Intendente del Real Jardín Botánico Don José Perez -Cavallero⁽¹⁴⁾.

El poder de los Intendentes como institución calcada de la estructura política-administrativa francesa, era casi omnicompreensivo y casi sin límites sobre todo en lo relativo al régimen impositivo y hacendístico en su territorio provincial; ello va a evidenciar unas continuas relaciones de tirantez, siempre desde una posición dominante, de ocupación por la fuerza, de un lado de la representación del poder central en las provincias

sometidas a las tropas napoleónicas que personalizaban los Intendentes y de otro lado los Ayuntamientos, agravada esta relación por la dependencia de hecho de la Intendencia con respecto a la Autoridad militar francesa, y así debería atender en primera prioridad las demandas de recursos de todo tipo que formularsen los ejércitos franceses pues según instrucción reiterada una y otra vez por el Cuartel General del Emperador las unidades militares deberían vivir sobre el terreno que pisaban, en la denominada explotación local facilitada por la continua acción de los Intendentes de la provincia, y que era una durísima extracción de recursos económicos de todo tipo, para satisfacer las necesidades de las tropas napoleónicas que ocupaban nuestras tierras.

Se atribuye al canónigo, destacado afrancesado riojano, Don Juan Antonio Llorente⁽¹⁵⁾ el proyecto de Real Decreto que implantaría en España el Mapa Prefectural que asignaba a cada Departamento - sinónimo de Provincia - una Universidad, una Audiencia y una Diócesis; este estudio quedó en Proyecto pero es un indicador manifiesto, de que el tema de la reorganización política del territorio fue una constante de todo el reinado josefino.

La organización civil de España se articulaba por el Real Decreto de 17 de abril de 1810 firmado por el Rey José I en el Alcázar de Sevilla y dividía a España en 38 Departamentos o Prefecturas⁽¹⁶⁾, es decir provincias, en cuanto a extensión geográfica y poder si bien borrando el tradicional nombre español de provincia. El gobierno de cada Prefectura estaba constituido por el Prefecto, el Consejo de Prefectura y una Junta General⁽¹⁷⁾; las 38 Prefecturas que se establecieron se dividieron en 111 subprefecturas, a razón de tres por cada una, excepto Ciudad - Real, Cuenca, Madrid y Teruel que tenían solo 2 y Murcia que tenía 4 subprefecturas.

Por lo que se refiere a nuestra tierra soriana se le segregaba a la provincia en su configuración de 1808, la vertiente norte de la cordillera ibérica - fundamentalmente la Rioja Baja y Media-, que pasaba a la Prefectura de Burgos con las subprefecturas de Burgos, Logroño y Calahorra; Soria quedaba territorialmente muy mutilada con tres subprefecturas: Soria, Osma y Medinaceli, esto supone que Soria perdía mucho terreno y población en beneficio fundamentalmente de Burgos y de Guadalajara⁽¹⁸⁾.

La división prefectural, de hecho tropezó con graves dificultades por las propias circunstancias y avatares de la guerra contra las tropas de ocupación francesas y contra lo que quería representar José I, y fue rechazada en general, activa y pasivamente por la población, de ahí que la norma decretal en gran medida quedó en trabajo de gabinete, pero si supuso un antecedente muy inmediato que fue tenido en cuenta por la Comisión que presidió Don Javier de Burgos en la división provincial de 1833, que dejó mutilada nuestra provincia de Soria que pasaría de más de 14.000 kilómetros cuadrados a poco más de 10.000 y mucho más acusado todavía fue el recorte de población, muy severo y con consecuencias que todavía se hacen sentir con dureza.

11.2.-LOS EJÉRCITOS TERRITORIALES. LA GUARDIA O MILICIA CÍVICA. PLANTEAMIENTO GENERAL Y EL CASO PARTICULAR DE SORIA.

Otra grave preocupación de las autoridades francesas desde el primer momento fue el controlar la población civil española especialmente el mundo joven y determinados sectores específicos como los clérigos, religiosos conventuales, nobles enraizados en el mundo rural, pequeños propietarios, en los que los servicios de información franceses veían núcleos que polarizaban una gran resistencia a cuanto representaba las fuerzas de ocupación y además eran difícilmente susceptibles de vigilar. De ahí que una de las políticas que cualquier destacamento francés debía seguir desde el primer momento era controlar a los párrocos de los pueblos, tomar posesión de los Libros Sacramentales sobre todo del de Bautizados, para a través de ellos localizar a los mozos en edad de empuñar las armas, controlar sus movimientos así como a sus padres, y responsabilizar a estos de los comportamientos de sus hijos o deudos. Frente a esto, muchos de los párrocos, en conciencia alineados con la resistencia al invasor, huyeron de sus parroquias hacia los montes e hicieron desaparecer los citados Libros parroquiales o más frecuentemente mutilaron sus hojas dejando nada más que las relativas a las personas mayores, únicas que por otra parte se solían encontrar por razones obvias en aquellos tiempos, en nuestros pueblos o aldeas.

De otro lado, a medida que avanzaba la ocupación francesa se estableció por el Cuartel General Imperial una doble división de las tropas de ocupación de España: de una parte, lo que podríamos llamar el Ejército de Maniobra, muy fluctuante en cuanto a sus efectivos, encargado de batir a las tropas aliadas, españolas, inglesas y lusas, y de otra parte las Tropas de defensa del territorio ya ocupado, las que permanecían mientras los ejércitos galos avanzaban, y que tenían como misiones gobernar la "Zona de etapas" o de retaguardia, garantizar sus vías de comunicación, "...guardar sus fortalezas de apoyo, y las ciudades amuralladas ocupadas, y todas las plazas fuertes, sus comunicaciones entre si y con Francia," y también afrontar las obras a ejecutar en cuarteles, cuerpos de guardia... También administrar y gobernar militarmente los territorios en orden a la recogida de recursos, a la administración de la justicia castrense, al control de la población en movimiento o estante, a la recaudación de tributos para sostener a los ejércitos franceses, control de pasaportes, de prisioneros, fomento de la información a favor de las unidades de ocupación, policía rural...activar la colaboración de la población civil...todo un conjunto de misiones indispensables para la marcha de las operaciones militares y a mayor abundamiento en un territorio hostil en su casi totalidad, al ejército francés, como ningún otro hasta entonces.

En este orden pieza fundamental fue el establecimiento de la Guardia Cívica, o Milicia cívica o "Guardia Nacional", formada por ciudadanos que voluntariamente qui-

sieran enrolarse para apoyar en sus acciones a las fuerzas francesas de ocupación, sobre todo en servicios auxiliares como el control de la población, de los movimientos de las gentes, seguimiento de sospechosos, realización de patrullas sobre comunicaciones... Inicialmente las unidades de la Guardia Cívica, se organizaron en la capital del Reino, en Madrid, y a modo de ensayo, con un total de cuatro batallones con cuatro compañías a cien hombres cada una lo que haría un total de 1.600 hombres; el Emperador animaba a su hermano el rey José I a establecer en cada Prefectura y en su capital, unidades similares no descendiendo de la unidad tipo de compañía y ya en carta de 19 de junio de 1808 Napoleón I en Nota dirigida al general Savary en misión personal del Emperador en Madrid le decía " ...Es preciso constituir cuatro Compañías de Guardias Nacionales entre las personas más recomendables del país para apoyar a los Alcaldes y mantener la tranquilidad; ..ellos serán responsables si no la asegurasen. A esta responsabilidad de los más notables de cada Ciudad, se unirá la de los Obispos, la de (los superiores de)los conventos...así es como en Francia se ha podido mantener la tranquilidad pública...sin ello Francia en 1.789 hubiera caído en la más horrible anarquía..."⁽¹⁹⁾.

El Rey José I, en armonía con la recomendación de su hermano el Emperador, ordenó en capitales de provincia como SORIA por el monto de su población, establecer en la misma una compañía de la Guardia Nacional con unos efectivos de 120 hombres e inicialmente tendría carácter voluntario y altruista " ...vean si quieren alistarse algún vecino o sus hijos..." y agregaba " que debían ser hacendados, honrados y de buena conducta..." y el Concejo viéndose apremiado⁽²⁰⁾, recurrió una vez mas, dada la naturaleza de los servicios a prestar, a los Jurados de Cuadrilla o Alcaldes de los Barrios, convocándolos a las Casas Consistoriales - el actual Palacio de la Audiencia - a fin de informarles del contenido de la Real Orden anterior y el Corregidor de Soria Don José M^a Cejudo les encargó que, tras establecer contacto con los respectivos vecinos de su colación, elaborasen y presentasen en el Ayuntamiento las listas de aspirantes para " proceder al arreglo y formación de la mencionada Compañía..."

La respuesta, a pesar de la insistencia francesa, prácticamente en todas las provincias y también en Soria fue mínima, de tal modo que el Rey José I por Real Decreto de 20 de julio de 1809, reiteró de nuevo la primera Real Orden, acuciado por la falta de respuesta de la ciudadanía y por que, dada la generalización de la " guerra de guerrillas", y también la eficacia en su empleo, "era cada vez más urgente establecer las unidades armadas de la Guardia o Milicia Cívica" como medio de lucha y de control en manos de las municipalidades, intentando responsabilizar a estas de los comportamientos de los miembros de la Guardia Cívica, siguiendo las directrices que su hermano el Emperador le había aconsejado.

La Guardia Cívica debería ser compatible con la existencia de la policía local o municipal, cuya misión era guardar el orden en las calles y entre el vecindario y exigir el control de las ordenanzas municipales, así como los cobros de impuestos o tasas por ser-

vicios o entradas de mercaderías o alimentos en los pueblos y ciudades; aquella, la Guardia Cívica, más bien tenía el carácter de Milicia de reserva y para actuación en su propio territorio y con carácter militar en sus actuaciones, en su instrucción; de ahí el rechazo que tuvo en la población, pues suponía un alineamiento armado con las tropas de ocupación, es decir con los que ladinamente y a traición, bajo capa de amistad, se habían apoderado del territorio español.

Fue tan fría la respuesta de los sorianos y que debieron transmitir los Jurados de Cuadrilla al Alcalde, - y Soria no fue excepción pues la reacción de la población fue de total inercia ante el llamamiento de las autoridades francesas, - que éstas se vieron obligadas a plantearse otra vez el tema a nivel general y así se dictó un nuevo Real Decreto el 19 de abril de 1810, insistiendo reiteradamente en que fuera establecida la Milicia Cívica “ con arreglo a las prescripciones del anterior Decreto de 20 de julio de 1809..”, allá donde no estuviese todavía instalada la Milicia Cívica y había transcurrido casi ya un año desde el primer intento nacional de creación de la Guardia o Milicia Cívica. La preocupación por la creciente actividad de las Guerrillas españolas, que controlaban cada día más férreamente las comunicaciones había movido al Rey José I y a su nuevo Jefe del Estado Mayor General el Mariscal Soult, duque de Dalmacia - que había sido removido por Napoleón como comandante en jefe del Ejército francés en Portugal y nombrado a renglón seguido para sustituir al viejo mariscal Jourdan en las inmediaciones del rey José I Napoleón - a tratar de resolver el tema desde la obligatoriedad para los Ayuntamientos de las capitales de prefectura o provincia de constituir las Unidades de la Milicia Cívica en el número que se preceptuaba y asimismo que los vecinos que se designasen tendrían la obligación de integrarse necesariamente en las mismas, con riesgo en caso de no cumplir este mandato, de incurrir en fuertes penas, incluida la prisión, con lo que esta comportaba⁽²¹⁾.

Habían de ingresar “ o serían inscritos de derecho en la Milicia Cívica de cada Municipalidad”, según el artículo 2º del Real Decreto de 19 de abril de 1810, - comunicado el 2 de mayo desde el Alcázar de Sevilla, residencia real josefina en ese momento, por el Ministro de lo Interior josefino el marqués de Almenara, - “ los padres o cabezas de familia que tengan propiedad o arraigo (en el Municipio), de cualquier especie que sea hasta la edad de 60 años; los hijos primogénitos de estas cabezas de familia que hayan cumplido la edad de 17 años, los artesanos que tengan tienda abierta o propia y los empleados civiles, los reformados, los retirados civiles y militares que gocen sueldo del Erario público”. Los Alcaldes de los Ayuntamientos donde se establezca la Milicia deberían velar porque cada individuo se armase a sus expensas o bien con cargo a los fondos del Ayuntamiento y los “ cívicos “ una vez inscritos e instruidos tenían la obligación de “ realizar los servicios de seguridad y patrulla en la Ciudad y en su término, en comunicaciones y despoblado, “según las órdenes que dieran los Alcaldes respectivos”. Para motivar en mayor medida la creación de las unidades de la Guardia Cívica, el mismo Decre-

to establecía que “ las municipalidades serán responsables de los atentados y violencias que las llamadas guerrillas o “ cuadrillas de bandidos”⁽²²⁾, o insurgentes cometieran en su respectivo territorio y que no hayan rechazado, quedando sujetos a las penas impuestas para estos cargos, así por las Leyes precedentes como por nuestro Decreto de 20 de julio de 1809”.

El Rey José I encargaba a los Ministros de la Guerra y de lo Interior el dictar “ las instrucciones necesarias para la formación de los batallones y compañías de la Milicia Cívica, poniéndose de acuerdo... “ y extendía las penas a los cómplices de los” atentados “ –llamando así a los ataques de la guerrilla en pueblos y despoblados– y consideraba que incluso aquellos que disuadiesen a los Municipios de la “justa defensa contra las llamadas guerrillas o cuadrillas de bandidos o insurgentes,..” serían considerados también cómplices de sus ataques con todas las consecuencias.

Fue en base a este Real Decreto, en el que se apoyó el general Dorsenne, en su condición de gobernador general del 5º Gobierno territorial y sede de uno de los Distritos más importantes de la División militar de España⁽²³⁾ para impartir desde su cuartel general de Burgos las instrucciones en las que sin demora ordenaba al Gobernador militar francés de Soria y su provincia el coronel barón Douvernet, que estableciese una Guardia Cívica con tres Compañías de 150 hombres cada una, con un total por tanto de 450 plazas y con las misiones señaladas de atender a las funciones de orden y policía en los puestos de acceso a la Ciudad por las puertas del cerco amurallado, revisando los pasaportes, salvoconductos, guías de equipajes y bultos, así como a los viandantes, trajineros, carros, carretas, monturas y sus arneses además de hacer las “ correrías armadas “ a las granjas, caseríos, aldeas y pueblos de su término jurisdiccional, dando los correspondientes partes con las novedades de sus misiones para control y obrar en consecuencia.

El gobernador militar de Soria pasó la comunicación que había recibido de Burgos al Ayuntamiento de la Ciudad, presidido por el Corregidor de Soria, el influyente y rico hacendado Don Manuel Casildo González, emplazando al Concejo soriano para que en el término de dos semanas y en cualquier caso antes del primero de febrero de 1811, estuviese ya la unidad tipo batallón organizada⁽²⁴⁾, no admitiéndose dilación ni excusa alguna, en caso contrario se incurriría en las penas establecidas.

De la documentación estudiada, generada en el Ayuntamiento de la época se deducen las resistencias a la implantación de la Guardia Cívica, de un lado por parte del Ayuntamiento que cargado de deudas y con muy escasas posibilidades de incrementar su tesorería ve que con la creación de la “ Guardia Cívica “ en Soria, va a tener que afrontar una serie de gastos, armas portátiles ligeras y pertrechos nada menos que para 450 hombres, más los costos de instrucción, rondas, servicios de vigilancia..de ahí que se proponga regatear por una parte con la autoridad militar regional el número de miembros de la Milicia o Guardia Cívica, intentando que se rebaje al menos en un tercio y por otra parte,

intente retrasar la puesta en marcha de los “cívicos”, alargando el procedimiento, mediante propuestas primero a favor del Comandante, después de los oficiales y demás cuadros de mando pero a su vez también los ciudadanos presentan resistencias por razones de cargas de trabajo y de fatigas, y de estado de salud y de achaques, subyaciendo además las razones derivadas de la actitud de inercia y pasividad ante las medidas francesas por razones patrióticas; era un exponente silencioso de la resistencia popular frente a los mandos franceses y tropas de ocupación.

El 19 de febrero de 1811 el Ayuntamiento de Soria remitió al gobernador militar francés el Barón Douvernet el “Plan de Organización de la Guardia Nacional”, proponiendo a Don Juan de la Torre como jefe de la misma con la habilitación de teniente coronel.

De cualquier modo las resistencias de los ciudadanos fueron una constante, y de igual modo sucedió con las “Guardias Cívicas” homónimas de Logroño, Burgos o Valladolid por sólo citar las más próximas; el ensayo tenía más de intenciones que de efectividad. Para la cobertura el Concejo soriano una vez más, acudió al apoyo de los Jurados de Cuadrilla, que eran su auténtico respaldo popular; fue tal la pasividad del personal de los listados de “cívicos”, casi todos designados contra su voluntad, con un rechazo generalizado a lo que supusiera encuadramiento militar, que podemos decir que la política francesa de control de la población para separarla de las guerrillas, había fracasado rotundamente y que los escasos sorianos afrancesados de convicción o de intereses, cada día se hallaban más aislados; y las cosas o asuntos josefinos no iban nada bien para el Rey José I, incluso las relaciones con su hermano el Emperador y con la corte imperial eran tensas y con los mariscales y generales franceses de las tropas de ocupación en España eran muy conflictivas y el propio Rey se veía y deseaba para hacer sentir su débil autoridad y esto lo percibían cuantos le rodeaban y el propio pueblo.

Lo que si se vio claro desde los primeros momentos en el Ayuntamiento de la Ciudad fue que el levantar un cuerpo armado, aunque fuese auxiliar, suponía un gran esfuerzo no solo organizativo sino sobre todo económico y en estos momentos, Soria y sus gentes se encontraban ya con unas cargas impositivas insoportables y la asfixia económica era agobiante. Para una capital como Soria que apenas llegaba a los 4.000 habitantes, muchos de ellos ancianos, eclesiásticos, mujeres..., era excesivo el poner en pié una unidad tipo batallón; el dotarlos de uniforme, equipos, armamento..cubrir los desplazamientos y ejercicios con su logística, suponía un renglón económico que Soria no podía afrontar; de ahí que el Ayuntamiento nombró una Comisión, compuesta por Don Roque Tutor y Don Mateo Luengo, para que negocien en Burgos, (sede del 5º Gobierno territorial bajo cuya responsabilidad se encontraban las unidades creadas o a crear de la Guardia Cívica en Burgos, Soria, Palencia, Logroño,..) distintos extremos, como el rebajar a dos compañías reducidas a 100 hombres como máximo el número de unidades y efectivos de la Guardia o Milicia Cívica, lo que suponía la mitad de los efectivos fijados en prin-

cipio; también el que los costes del equipo y vestuario de los “cívicos” se repartiese entre toda la provincia y no sólo entre los setecientos vecinos de la capital soriana, y que el armamento corriese a cargo de las autoridades francesas de ocupación, así como que las partidas correspondientes al vestuario, calzado y equipo de los cívicos se “cargase contra los 430.000 reales de vellón que se adeudaban a la tesorería de la Ciudad por determinados suministros hechos a las tropas francesas hasta final de diciembre de 1810”, y también que se diera una pequeña moratoria para seleccionar al personal, a los cuadros de mando, que fueran sólo 9 oficiales sobre los 15 exigidos en el mandato de implantación, y para motivar, diríamos hoy, a los vecinos a fin de que se diera tiempo al Concejo soriano para reclutar a los “cívicos”, entre personal voluntario, pues había gran inercia a enrolarse en las filas de la Guardia o Milicia Cívica, como sucedía en toda Castilla en particular y en España en general.

El día 1º de febrero de 1811, la Comisión de los Señores Tutor y Luengo –que gozaban de un cierto prestigio como adictos al rey José I, entre las autoridades francesas– regresó a Soria e informó a los capitulares de las gestiones en el Gobierno territorial de Burgos ante el general de División conde Dorsenne, así como a renglón seguido cumplieron al gobernador francés coronel Douvernet; de hecho lograron casi todo lo que interesaron en Burgos y hasta finales de abril de 1811 no se pudo poner en pie la primera compañía de la Guardia Cívica, cuyos miembros sin demasiado ardor hacían sus servicios de armas, sus ejercicios, sus rondas nocturnas, soportando los vecinos y el Concejo con paciencia las cargas que ello originaba...; la esperanza de los sorianos seguía estando puesta en las unidades de la División 6ª del general Durán que día a día se acercaban más a la Ciudad y se hacían notar avivando entre los sorianos, la fe en la victoria aun lejana pero segura frente a las tropas napoleónicas de ocupación.

Mejor resultado dieron para el mando francés de la Soria ocupada, las columnas de fuerza y los convoyes periódicos que desde Burgos, Aranda y Logroño y Calahorra llegaban a Soria, con tropas para relevo de las guarniciones y para llevar a cabo acciones de represalia y de castigo contra las unidades sorianas que de modo paulatino se iban organizando frente a las tropas napoleónicas; en gran medida a estas unidades volantes francesas se debieron los múltiples excesos y expolios de todo tipo que se llevaron a cabo en nuestra tierra, donde en numerosas ocasiones practicaron la política denominada de “tierra quemada”, arrasando cuanto de valor encontraban en sus incursiones. Y también por la presencia de estas fuerzas móviles, los franceses se mantuvieron tanto tiempo ocupando el bastión que suponía la ciudad de Soria con su Castillo.

En todo momento de un modo continuo, las autoridades de la Junta Suprema de Gobierno y las de las Juntas Provinciales de Defensa sabían de las contradicciones del gobierno del rey José I y cómo el Emperador incumplía las promesas hechas a su hermano. El riesgo de la desmembración de España por Napoleón era cierto –de ahí la creación de los Gobiernos Generales territoriales, la cada vez mayor presencia no ya sólo de uni-

dades militares francesas en España sino de funcionarios civiles que llevaban en aquellos Gobiernos territoriales, la policía, las finanzas.. de tal modo que el marqués de Almenara⁽²⁵⁾, ministro de José I y comisionado con urgencia por éste para París, con el encargo de ser recibido por el Emperador—, no era ajena a esta designación de Martínez Hervás. Marqués de Almenara, su parentesco con el mariscal Duroc, muy querido por Napoleón I. Con poca demora para lo que era habitual, fue recibido en París por el propio Emperador al que entregó la carta de su hermano el Rey José en la que le pedía en resumen que respetase la integridad de España según se había acordado en 1808 y por tanto solicitaba al Emperador, la retirada del proceso de segregación de las provincias españolas del Ebro, así como que el Rey, su hermano, mandase todos los ejércitos en suelo español y que se frenase la entrada de agentes y militares franceses en España, para no enconar más a la población.

Las negociaciones en París se prolongaron y de todo el fondo de las pretensiones galas estuvo al tanto la Junta Suprema Gubernativa del Reino, “lo que produjo una gran alarma..y una situación de incertidumbre y desasosiego...” junto con un aumento de la precariedad del gobierno josefino, verdaderamente débil, manejado a su antojo por el Emperador, si bien hay que reconocer la firmeza del rey José I en este tema frente a su hermano. En distintas “Gazetas insurrectas” se publicaron los puntos de la negociación, pues “Azanza, el embajador de España en París, no había tenido la precaución de cifrar sus despachos dirigidos al gobierno de Madrid algunos de los cuales fueron interceptados por los guerrilleros..; “este hecho de la segregación territorial produjo gran escándalo en toda Europa” y dejó ver el auténtico rostro del Emperador; hasta incluso “..la mitad oeste de la provincia de SORIA”..entraría en la desmembración de España, por parte de la Francia napoleónica, y tenía previsto Napoleón adjudicar como compensación a José I el reino de Portugal, todo esto en función de la descendencia que el mismo Napoleón I pudiese tener, en un momento en que la emperatriz Josefina se encontraba embarazada y las relaciones entre los dos hermanos eran insisto, más que difíciles, muy raras y muy tensas.

En aquellas conversaciones del marqués de Almenara en París, que duraron hasta el mes de octubre de 1810, dejó claro el Emperador, la precariedad del rey José I en el trono de España, así como que ésta debería pagar el “prest” de las tropas francesas de ocupación “y las “provincias deberían alimentarlas y vestir las...” y Napoleón manifestó además que “haré retirar todos los empleados franceses de España, que el Rey mandará todos los Ejércitos, y podrá destituir los generales que no se conduzcan bien,..convocará Cortes en Madrid, una vez que sea verificada la conquista de Portugal.. y que arregle el Presupuesto, de forma que quede una suma para ir reembolsando a Francia lo que ha suplido desde que entró de Rey de España y NO SE OLVIDE SOBRE TODO QUE LA CORONA SE LA DEBE A FRANCIA...”⁽²⁶⁾.

Cuando Almenara regresó a Madrid, donde era el ministro de lo Interior de José I, e informó a éste y al Consejo Privado, vieron al “rey desmoralizado, que se negaría a entablar unas negociaciones - con las Cortes de Cádiz, que sabía que no le iban a reco-

nocer como Rey - y que no iban a cambiar en modo alguno las resoluciones de París, ni tenía posibilidades de ser bien acogida por los jefes insurreccionales...". José I se encontraba con el ánimo abatido, desconcertado, su hermano el Emperador no ha hecho la más mínima concesión y se mantenía sin ceder en el asunto de los Gobiernos Generales militares que según el Rey intruso "...desde su establecimiento de los gobiernos militares la opinión española había cambiado: los franceses son mirados por todos los sitios como enemigos encarnizados y por todas partes son asesinados..."⁽²⁷⁾.

¿Y como afectó este cuadro general que acabo de describir a la SORIA ocupada por las tropas napoleónicas ?. De modo muy sucinto para no extenderme demasiado, ya desde el principio trato de dejar claro que le alcanzaba en toda su dimensión cualquier medida económica, política, tributaria o impositiva, que se arbitrara con carácter general no ya sólo por el Rey José sino por los Gobiernos militares particulares que en los Distritos como el de sede en Burgos, el 5º, podían arbitrar tributos e imponían cargas e impuestos a sus provincias, sin el conocimiento y el permiso del gobierno josefino, y a pesar de las continuas protestas del rey José I Napoleón. Y así sucedía con SORIA dependiente de este último pero también del general francés Gobernador general de Castilla la Vieja y así lo determinaba el Decreto napoleónico de 29 de mayo de 1810 que creó el Gobierno particular militar centrado en Burgos y un 6º Gobierno en Valladolid, ratificando el Decreto de Napoleón de 8 de febrero del mismo año en el que al margen de la soberanía real se disponía que "...los ingresos e imposiciones ordinarias y extraordinarias de las provincias de...Burgos, ...desde el Ebro hasta los confines de la provincia de Valladolid (entre ellas la de Soria) se ingresarán en la Caja del pagador del general Thiébauld para el pago de las tropas (de ocupación) y para la fortificación de Burgos..."

Con este actuar " toda la soberanía del Rey Intruso se ponía en entredicho", pues de hecho hasta el Duero estaba en manos del Emperador quedando la figura de José I aun mucho más debilitada ante los franceses y ante los españoles, incluidos sus partidarios, entre los que el desánimo se acrecienta ante el gravísimo conflicto que ya desde hace tiempo era guerra generalizada, sin solución, y la incomprensión y el desprecio del propio Emperador, de sus ministros y generales no ya sólo hacia todo lo español sino hacia el propio Rey José que de modo insistente en Cartas a su hermano -alguna interceptada a los correos hacia Francia por la guerrilla española, que se custodian en el Archivo Histórico Nacional de Madrid- amenazaba con abandonar la Corona española, pues no veía salida a la situación, a pesar de la ensoñación de alguno de sus ministros, como Cabarrús que en opinión del embajador francés La Forest "...había soñado locamente en domeñar la insurrección a copia de Decretos..."⁽²⁸⁾.

La guerra sin cuartel, las dificultades económicas, la cuestión real de la desmembración por parte de Napoleón del territorio español, el desprecio desde Francia, el rechazo popular español a la dinastía nueva, la separación de su mujer la reina Julia y de sus hijas, las princesas Carlota y Zenobia, que se encontraban en Francia y que no llegaron a venir a España...todo se conjuntaba para que empeorase el estado de ánimo del rey José

de día en día y así se advertía en sus continuos comportamientos melancólicos y en sus relaciones y manifestaciones faltas de ilusión; estaba en una crisis de mal humor permanente, sobre todo por la falta de apoyo de su hermano el Emperador como lo demuestra por ejemplo la Carta que le escribió desde Sevilla al tener noticia por el "Journal de l'Empire" del Decreto Imperial de 17 de abril de 1810, del nombramiento sin haberle consultado Napoleón, del mariscal Massena, príncipe de Essling, como comandante superior de la "Alta España", al frente de un ejército francés bien equipado de 70.000 soldados. En dicha Carta, de 30 de abril de 1810, una más de las lamentaciones del "rey impuesto", se quejaba José I de manera amarga a su hermano el Emperador por los "desafueros del mariscal Ney - al que ya padecemos año y medio antes en Soria - en la provincia de Avila, zona de su Reino invadida" por el ejército de Portugal y le solicita al Emperador un inmediato castigo. Y continúa en esta Carta llena de sinceridad y rezumando desengaño "...Desde hace tiempo yo no soy bien tratado. El tiempo iluminará a Su Majestad Imperial; pero en ningún caso V.M. no puede querer que su hermano, cualquiera que él pueda ser, SEA HUMILLADO E INSULTADO. Yo pido justicia a V.M. y me abstengo de cualquier otra explicación..."⁽²⁹⁾.

En Soria una escasísima minoría, muy bien situada, se había alineado desde el primer momento con el partido josefino que apoyaba al Rey intruso. Entre ellos destacan, como ya he citado, Don Fermin Remón, rico hacendado que se le recompensó por sus lealtades a José I, y pasó de ser Procurador o Provisor del Estado del Común a Administrador General de Bienes Nacionales del Reino; eran dos los Administradores Generales, bajo la supervisión del canónigo afrancesado, afincado en la entonces Rioja soriana Don Juan Antonio Llorente, Director General de Bienes Nacionales. Remón, como tantos otros a lo largo de toda la geografía española aprovechó su situación con información privilegiada para adquirir a precio de saldo verdaderas gangas, "a un precio entre un octavo y un décimo de su valor real en el mercado". Así compró "a vil precio" varias dehesas desamortizadas procedentes de Obras Pías y de Monasterios en Castilla la Nueva, en Toledo y Madrid, en Extremadura, en Soria, en Salamanca...adquiridas ya individualmente ya en sociedad, acumulando un imponente patrimonio en fincas rústicas.

En Soria además de Remón, por no citar sino a los más relevantes, fueron situándose en cargos destacados como recompensa por los servicios prestados a la causa josefina, Don José M^a Cejudo, tan influyente en distintos Concejos de la Ciudad antes y durante la ocupación francesa, fue nombrado Corregidor de Soria y de su partido por el Gobernador Brown, y al que se le dio una Magistratura de la Real Chancillería de Valladolid y no la presidencia de la misma como erróneamente se ha recogido de modo reiterado. Ambos habían sido nombrados por el Coronel Brown, gobernador francés de Soria, para formar parte de la diputación que debía pasar a Madrid para cumplimentar en nombre de Soria a S.M. el rey José I como así sucedió en audiencia del día de su onomástica, San José, acompañándoles por el estado noble de la Ciudad el señor de la Peña, tras haber

declinado el nombramiento los señores Don Miguel Carrillo Barnuevo y Don Francisco de Paula Carrillo, ambos de la casa marquesal de la Vilueña.

Asimismo fue afrancesado destacado el canónigo magistral de la catedral oxomense Don Andrés Muriel⁽³⁰⁾, de Abejar (Soria), profesor de Filosofía y de Teología en el Colegio - Universidad de Santa Catalina de El Burgo de Osma; fue muy apreciado años antes por el Obispo de Osma Don Antonio Tavira y Almazán, que le tuvo entre su círculo de colaboradores y amigos entre 1797 y 1799⁽³¹⁾. Llegada la invasión francesa fue muy contestado y tachado de traidor por sus vecinos de la villa episcopal por su alineamiento con el rey José I en 1809; fue nombrado por éste Subdelegado de Rentas Eclesiásticas, quizás por la protección de Azanza o de Ranz Romanillos señala Don José Antonio Pérez-Rioja en su espléndida biografía de este último. Se le otorgó el arcidiaconato de la Catedral de Sevilla y allí por el gobierno de José I fue nombrado presidente de la Junta de vigilancia de Beneficencia e Instrucción de Andalucía. Concitó con sus comportamientos odios muy enconados en El Burgo de Osma y en Soria y murió en el exilio y jamás, a pesar de sus reiteradas solicitudes de amnistía, pudo volver a su tierra soriana.

También en la entonces Rioja soriana creo necesario recoger como destacados afrancesados a varios individuos: el primero, señalado y odiado por los riojanos por su colaboracionismo en aquellas comarcas, Don Juan Ramón Ruiz de Pazuengos, que fue condecorado por el rey José I Napoleón con la Orden de España, la máxima distinción josefina denominada por el pueblo como la "Orden de la berenjena". Fue designado también Corregidor de Logroño y subintendente de la misma zona desde la ocupación francesa hasta el 14 de abril de 1813, en que el general conde Dorsenne, de tan triste memoria también en todas las tierras sorianas dispuso que "Logroño, Haro, Santo Domingo y Pancorbo, fuesen segregadas provisionalmente de la provincia de Burgos -a la que se habían adscrito por la división prefectural- y que formasen provincia que sería incorporada al cuarto gobierno"⁽³²⁾.

Otros afrancesados distinguidos como tales por su colaboración con las autoridades francesas de ocupación, en la Rioja soriana fueron el Intendente Don Domingo Blanco Salcedo y Don Pedro Jiménez Navarro del Consejo de la Subprefectura de Logroño, donde con el apoyo de las tropas napoleónicas de ocupación se mantuvieron en el poder, coadyuvando con las autoridades francesas en las detenciones, confiscación de bienes y apropiaciones de las propiedades de los patriotas huidos hacia las partidas o hacia las filas del ejército español regular. Además también los concejales del Ayuntamiento de Logroño, Alejandro Torralba, Antonio Castilla, Manuel Careaga, fueron notables activistas afrancesados, que entre otros expolios se encargaron de "ocupar la plata de las iglesias que no sea absolutamente necesaria para el culto divino".

Finalmente en esta anotación de afrancesados de la entonces Rioja soriana, una figura eclesiástica, canónigo de la Catedral de Calahorra provisor en Logroño del Obispado tras la huída del patriota Obispo Aguiriano, afrancesado, Vicario general interino

de la diócesis de Calahorra y La Calzada, fue don José Fermín Ascorbebeitia, que en ausencia del Obispo, que tuvo que huir de las tropas francesas refugiándose en un primer momento en SORIA todavía no ocupada, colaboró sin límite con los franceses y con el Ayuntamiento afrancesado de Logroño nada menos que en los cinco largos años de ocupación francesa de La Rioja.

Los dos casos, en Osma el del canónigo Muriel y en Calahorra el del canónigo Ascorbebeitia, se contraponen con sus Obispos modelos de pastores sacrificados y desterrados por su patriotismo, los prelados Garnica y Aguiriano respectivamente, que desde el primer momento, sintonizaron como la mayor parte de los estamentos diocesanos clericales –canónigos, beneficiados, párrocos, capellanes... – y con la inmensa mayoría del pueblo en su respuesta a los invasores franceses que se habían valido del engaño para, bajo supuesta capa de amistad, apoderarse paso a paso de las plazas fuertes españolas e imponer una nueva dinastía, vicaria de la francesa.

11.3.–LA IGLESIA EN LA PROVINCIA DE SORIA EN ESTOS AÑOS. LA POLÍTICA ECLESIAÍSTICA DE LOS FRANCESES EN ESPAÑA.

Solo un breve apunte acerca del comportamiento, a mi modo de ver ejemplar de la Iglesia soriana, que llegó a pagar con el sacrificio de la persecución y de la cárcel de muchos de sus miembros e incluso con la entrega de la vida de algunos de ellos, por su claro alineamiento frente a las fuerzas de ocupación francesas de nuestras tierras. Y esto tanto para la Iglesia diocesana de Osma, como para las de Calahorra, Sigüenza y Tarazona fundamentalmente, que afectaban a territorios extensos de la entonces provincia de SORIA.

Los tres obispos de las diócesis que más interesaban al territorio de Soria, conscientes de sus responsabilidades conectaron desde el primer momento con sus diocesanos respectivos. Así el Obispo de Osma Don José Antonio Garnica, natural de la montaña de Santander, de Bárcena de Cicero, con unos rasgos en su personalidad, según Núñez Marqués muy definidos destacando “su laboriosidad y un gran celo por la pureza de la doctrina católica y el honor de la Patria, por eso persiguió a los que en la Universidad propagaban doctrinas jansenistas; por eso murió en el destierro huyendo de la furia del invasor francés”⁽³³⁾.

El Obispo Garnica, colaboró con las autoridades españolas y en concreto sorianas desde el primer momento, presidiendo la Junta Local de Defensa de El Burgo de Osma y al llegar la invasión y no querer prestar acatamiento al rey intruso José I Napoleón, tuvo que refugiarse en las tierras de los pinares sorianos, concretamente en Vinuesa, después huyendo de la persecución se escondió en Brías, y esta persecución alcanzó también a muchos de los miembros de su curia y una gran parte de los cabildos de Aranda de Duero, Peñaranda de Duero, Roa, y Soria, así como a numerosos monjes de distintos monasterios de la diócesis. Tras la persecución se le confiscaron al Sr. Obispo sus

bienes y sus temporalidades y murió, abatido por la enfermedad y la pena fuera de su diócesis, en el destierro y en la pobreza, en Murcia. El Obispo Garnica fue un auténtico héroe, comunicando y alertando oportunamente al vencedor de Bailén, General Castaños, sobre la amenaza que se cernía por su flanco Oeste, originada por la marcha de aproximación del Cuerpo de Ejército del Mariscal Ney, y sus actuaciones en este sentido en favor del ejército español del general Castaños en las jornadas previas a la batalla de Tudela, fueron resolutivas para salvar a los ejércitos de Andalucía, Levante y Aragón de la maniobra envolvente del 6º Cuerpo de Ejército del mariscal Miguel Ney, que sigilosamente avanzaba desde Aranda de Duero por El Burgo de Osma, Soria, Ágreda hacia Tudela, en convergencia con el ataque frontal de los Cuerpos de los Mariscales Lannes y Moncey contra las posiciones españolas de la línea del Queiles, entre Tarazona y Tudela en la última semana del mes de noviembre de 1808.

Otro tanto podemos decir del prelado de Calahorra y La Calzada Don Francisco J. Mateo Aguiriano, que se acogió a Soria capital en el convento del Carmen junto a los padres carmelitas, y después, perseguido a muerte, salió huyendo hacia el bajo Aragón o el obispo de Sigüenza, Don Pedro Inocencio Bejarano, al que también por Decreto de José I de 13 de junio de 1810, fue cesado, al haberse ausentado de sus diócesis, tras negarse a jurar lealtad al rey intruso José I y por resistirse a colaborar con las autoridades francesas de ocupación - como tantos otros prelados perseguidos como el de Pamplona, Jaca... fueron "destituidos... y se declararon confiscados sus bienes y ocupadas sus temporalidades", y las sedes se proclamaron como "sedes vacantes".

Estos prelados arriesgaron su comodidad y sus vidas como tantos dignatarios eclesiásticos o simples curas de pueblo; y ahí tenemos como verdadero mártir de su Fe y de su Patria al Deán de la Colegiata de Soria, *Don Ángel Andino*, presidente de la Junta de Defensa de SORIA, máximo órgano a nivel provincial de resistencia frente a las tropas francesas de ocupación, y primera estructura de gobierno provincial fuera de la tutela francesa, y que fue fusilado junto a sus compañeros de la Junta y de su escolta, en Villaseca de Arciel, en el campo de Gómara, por defender su tierra soriana, su Patria y sus creencias. Trataremos con detalle esta terrible represalia gala.

La contribución no solo en bienes materiales de la Iglesias sorianas a la lucha contra el invasor sino también en cuanto al esfuerzo resistente y ejemplar para el pueblo soriano con grave riesgo para sus vidas de muchos de sus sacerdotes y frailes, fue continua y ejemplar, tanto en el territorio soriano actual como en la entonces Rioja soriana y esto es preciso reconocerlo así con objetividad histórica.

El ministro de Negocios Eclesiásticos, Azara, estaba empeñado con el de Hacienda en llenar las arcas de la tesorería con la confiscación de los bienes materiales de las instituciones religiosas. Ambos dictaron un verdadero torrente de disposiciones relativas a la política religiosa, siguiendo dócilmente el actuar del Emperador que antes de entrar en Madrid desde Chamartín de la Rosa, pueblecito entonces en sus inmediaciones, impar-

tió el Real Decreto de 4 de diciembre de 1808 por el que reducía en dos tercios, es decir dejaba en un tercio, el número de conventos existentes en España.

La política religiosa de José I y de sus ministros no sólo fue nefasta y la podemos calificar de sectaria, sino que, para los intereses franceses fue un gran error, reconocido por prácticamente todos los tratadistas y concitó contra áquellos aun más el ánimo no sólo del clero muy influyente y con gran ascendiente en la sociedad rural, sino de la totalidad del pueblo español, que se puso frente a los franceses y sobre estos lanzarán los preses de nuestros pueblos y ciudades, una y otra vez los calificativos más duros referentes a los mandos franceses y a sus tropas, remarcando su agnosticismo, sus increencias, poniendo el acento en su desprecio de la religión y del culto y de todo lo sagrado, dando un carácter religioso a la lucha contra las tropas de Napoleón. Las proclamas y arengas de los militares y de los miembros de las Juntas Provinciales y Locales de Defensa recogen numerosas expresiones durísimas en este sentido como la Oración Fúnebre del canónigo Don Juan Narciso de Torres, de la Colegiata de San Pedro de Soria y vicepresidente de la Junta Provincial de Defensa de Soria, cuando en el homenaje a los sacrificados en la "Horca" de Soria Don Pedro Gordo, cura de Santibáñez de Ayllón, junto a Riaza y Madriguera, - en el límite con la provincia de SORIA, próximo a Noviales - y a sus compañeros llama a los "franceses y a sus aliados...salvajes, fieras, desvergonzados sin pudor, sin muestra alguna de virtud social,...ladrones, pérfidos, impíos, perturbadores,...que repiten las crueldades de Herodes,..malvados, ...y españoles concurrid con todos los medios a vuestros alcances para aniquilarlos...".

Y es que la Guerra de la Independencia tuvo una componente religiosa muy acentuada y en buena medida acrecentada por las conductas irreverentes de las tropas y de los cuadros de mando napoleónicos, así como por los comportamientos de los gobiernos josefinos y todo ello en un escenario con un enlace inmediato con los vejámenes napoleónicos al Papa Pío VII y a los obispos y con las persecuciones de sacerdotes, frailes y monjas en los muy recientes años de la Revolución francesa y que el pueblo conocía a través sobre todo de los sermones de párrocos y religiosos, generándose una equiparación entre militar francés y perseguidores de la Iglesia que va a motivar la resistencia generalizada y que el alto mando francés no caló en el alcance que tenía desde el comienzo, siendo un factor decisivo en la derrota napoleónica en España.

El Rey José I, preocupado desde el principio por la cuestión religiosa en España, tras los asesoramientos de sus consejeros, creó el Ministerio de Asuntos o Negocios Eclesiásticos para el que nombró a Don José Miguel de Azanza con la misión genérica de controlar al estamento clerical, actividades de sus individuos, rentas y bienes inmuebles raíces de cada convento o monasterio; su enfoque era policial y hacendístico, pero sin entender el calado profundo del hecho religioso en la España de comienzos del XIX.

La política de control del clero fue perseverante sobre todo a lo largo de los años 1809 y 1810, acudiendo a través de los Intendentes, también el de Soria, a realizar los censos de propiedades y bienes, así como los listados de frailes y monjas de los conventos de

regulares y de religiosas. Las disposiciones normativas fueron continuas y en gran medida buscaban los bienes raíces de las órdenes. Así los Decretos de abolición del “Voto de Santiago”, de supresión de los diezmos y primicias, la supresión del Tribunal de la Inquisición –que ya con Carlos III y Carlos IV había perdido gran parte de su odiado poder– y que el gobierno del rey José I “lo declaraba suprimido como atentatorio a la autoridad civil”⁽³⁴⁾ y de modo especial el Real Decreto josefino de 18 de agosto de 1809 (publicado en la “Gazeta de Madrid” del día 21 de agosto de 1809) por el que quedan suprimidas “todas las Órdenes religiosas, regulares, monacales, mendicantes, y clericales...de los dominios españoles, ...” mandando la exclaustación en el término de “quince días contados” de sus conventos de frailes y monjas, que dejarían de vestir los hábitos de sus respectivas Órdenes y deberían residir en “los pueblos de su naturaleza”, donde se les fijaba una dotación o congrua –200 ducados anuales– a recibir con cargo a la Tesorería de Rentas de su provincia...”.

Históricos conventos sorianos y oxomenses o en relación desde siempre con la Mitra de Osma como La Vid, y Huerta, Silos –si bien este último en la diócesis de Burgos y en hermandad secular con el Cabildo de El Burgo de Osma–, Espeja, los Franciscanos de Soria, los de San Esteban de Gormaz, los de Berlanga...fueron abandonados por salida forzosa de sus frailes y ahí empezó la decadencia, con los consiguientes expolios y la ruina irreversible para muchos de aquellos monasterios y buen número de monjes se sumó o colaboró muy directamente con las primeras guerrillas y por lo que se refiere a nuestra tierra, así sucedió tanto en la Rioja soriana como en la Soria meseteña.

También se suprimió el derecho de asilo en las Iglesias, las dispensas episcopales para casos de parentesco entre los futuros cónyuges, la anulación de los tribunales eclesiásticos de las diócesis, se aprobó la supresión de las Ordenes militares (“religiosas-militares”) Calatrava, Alcántara, Santiago y Montesa con las consiguientes requisas y apoderamiento de sus bienes inmuebles, tierras y valores, así como la posesión por el Estado josefino de las obras de arte, bibliotecas, mobiliario..de los conventos suprimidos.. El destino no religioso de los conventos suprimidos fue en muchas ocasiones inmediato bien para cuarteles, almacenes de la administración, hospitales militares o civiles, para establecimiento de fábricas a solicitud de particulares, para hospicios o establecimientos de beneficencia, y en bastantes casos las Iglesias se convirtieron automáticamente en parroquias, si bien en este caso no podrían dedicarse a “la predicación y a la confesión hasta otra providencia “ los religiosos exclaustados que “ no podían formar cuerpo o sociedad para ningún fin religioso o civil”. El control quería ser tan estricto que en una reunión del Consejo Privado de José I el 28 de agosto de 1809⁽³⁵⁾ a la que asistió el canónigo riojano D. Juan Antonio Llorente que por Decreto de Julio de ese año había sido nombrado Director general de Bienes Nacionales, se acordó que “Llorente y el consejero Francisco Angulo enviasen DIARIAMENTE al Ministro de Hacienda, conde de Cabarrús, una lista de la PLATA de los conventos extinguidos de la Corte y de fuera y de las casas confiscadas y que se remitiese a la Casa de la Moneda..”. El gobierno del rey José I tenía puestas sus esperanzas en resolver la difícil cuestión económica con estas medidas así como con la subas-

ra de todos los bienes embargados a los desafectos al régimen josefino y envió comisarios a todas las provincias para seguir de cerca las operaciones. ¡Todo resultó un espejismo! y la hacienda josefina seguía en quiebra y sin poder afrontar sus múltiples obligaciones en tesorería en lo civil y en el soporte de las operaciones militares continuando con el endeudamiento con la Hacienda Imperial, mediante empréstitos y anticipos, que el propio Emperador echará de modo reiterado en cara a su hermano el rey José Napoleón.

La preocupación por el control detallado del clero regular al que creían las autoridades francesas como el verdadero motor de la resistencia frente a las tropas napoleónicas se encuentra en la base de cuantas medidas se impartieron por José I, que fueron muy profusas pero que su grado de cumplimiento en nuestra tierra de SORIA fue muy escaso y muy lento, de ahí el que se reiterasen con asiduidad las peticiones de datos que las autoridades sorianas eclesiásticas y civiles se resistían a dar, a pesar de las presiones de las tropas de ocupación y de los Intendentes provinciales.

La extinción de la odiada Inquisición por Napoleón, que ya había perdido como he señalado desde Carlos III y Carlos IV mucho de su poder incluso en lo relativo a la censura de libros y a detenciones que exigían el conocimiento previo del Rey, no trajo la alegría esperada a los españoles como hubiera ocurrido en cualquier otra circunstancia, pues el Santo Oficio había concitado excesivos odios pero por el “ hecho de venir su supresión de mano de un poder extranjero,...acarrearía solo un momento fugaz de popularidad del mismo (del Rey intruso)”, tal era la animadversión generalizada a cuanto emanase del Emperador o del Rey José I.

La exclaustación de los frailes por el Decreto del 18 de agosto de 1809, dejó en Soria como en todas las provincias, vacíos los conventos, pues “ todos los bienes monacales quedarían aplicados a la nación”; pero medida tan radical - en Soria capital exclaustó a los frailes benedictinos, franciscanos, agustinos, mercedarios y en la provincia, carmelitas, agustinos, franciscanos, jerónimos, benedictinos, - había tenido precedentes no solo en el Decreto Imperial de Napoleón de 4 de diciembre de 1808 desde su cuartel general de Chamartín antes de entrar en Madrid, con la reducción de los conventos en dos tercios, “quedando a iniciativa del Rey José I las casas monásticas que debía extinguir y las que no”, sino también el Decreto josefino de 1 de mayo de 1809, impartido para controlar a los frailes pues “ muchos regulares andaban disfrazados fuera de sus respectivos pueblos o conventos, contribuyendo, así se expresa el Decreto, con su conducta a extraviar la opinión del pueblo, haciéndole concebir falsas esperanzas o divulgando noticias fabulosas”, y les amenazaba de que si no se presentaban de modo inmediato a las autoridades civiles, “serían tratados como prófugos y encarcelados”. E incluso, también a título de precedente de la norma de supresión total de los conventos de frailes, recojo que el Decreto de 1 de mayo de 1809 de José I establecía que “ bastaría el conocimiento de que en un pueblo cualquiera de España se hubiese cometido un asesinato contra un soldado francés, para que de improviso se suprimieran de allí todos los conventos que existieran en la localidad”⁽³⁶⁾.

De cualquier forma las actuaciones de las autoridades josefinas y las coacciones desde el poder, hicieron insoportable la vida en comunidad y vaciaron gran número de los conventos y monasterios de la provincia, especialmente los que no eran de clausura, lo que unido después a los destrozos materiales producidos por los acontecimientos bélicos, hizo que al acabar la contienda casi todos los monasterios, como los que he citado estaban en la más lamentable ruina.

Esta política de control desde el poder josefino de los religiosos y de la jerarquía católica a la que se exigía el Juramento al nuevo Rey y que en su mayor parte los Obispos, clérigos y religiosos soslayaron, era un paso más en el cercenamiento de la autonomía eclesial que había comenzado también por la desamortización de las Obras Pías, Cofradías, Asociaciones piadosas, Congregaciones, Hermandades, Capellanías, Fundaciones religiosas que tuvieran asiento en conventos y en monasterios y cuyas rentas, legados y censos que los sostenían una vez ocupados y desaparecidas aquellas, pasarían a depender de las tesorerías de las Administraciones de Rentas provinciales.

La política eclesial tan radical de los franceses cuyas medidas afectaban al núcleo más íntimo de las creencias acabó por ratificar la línea de apoyo a las guerrillas y al pueblo en armas, de amplios núcleos de población que darían sostén moral a los combatientes y cooperarían de un modo convencido frente a las tropas de ocupación y frente al escásimo número de los afrancesados, que no olvidemos que eran convecinos suyos; y veían como la encarnación de las fuerzas del mal en los soldados y mandos franceses que habían desencadenado con su invasión una guerra "impía"⁽³⁷⁾ juzgada así por los mismos franceses coetáneos y protagonistas de los hechos. Y esta actitud se reforzó todavía más por los expolios de los templos y ermitas, por las persecuciones a los preladados y sacerdotes, por el asesinato de muchos de estos últimos, por la utilización de conventos, monasterios y claustros como cuarteles, polvorines, almacenes militares, viendo así que lo que secularmente habían sido casas de oración y de devoción de advocaciones de vírgenes y santos muy queridos por el pueblo, reverenciados y festejados a lo largo de generaciones eran hollados por "infielos" que hacían burla de sus creencias incluso con actos execrables y crueles hasta el refinamiento, como colgar a españoles ya fusilados, por su participación o ayuda a la resistencia, sin respeto alguno a sus cadáveres como sucedió en la Iglesia del Salvador extramuros de la ciudad de Soria, despreciando la dignidad humana y el respeto al culto divino, ...en el fondo no sólo era una guerra patriótica, defensiva, sino también casi era una guerra de carácter confesional o religioso.

Sólo en la entonces provincia de Soria, doce conventos de Órdenes religiosas fueron afectados por la exclaustración y otros tantos más en la entonces Rioja soriana, muchos de ellos además del abandono y expolio, por las agresiones de la guerra a lo largo de más de tres años no se recuperarían jamás; el daño al patrimonio y a la asistencia religiosa y cultural en muchos pueblos fue irreparable. Los conventos de monjas no padecieron tanto, si bien algunos tuvieron que reducir las dimensiones de su clausura, que no

fue respetada en ocasiones, y el pueblo soriano, en la capital y en las villas de la provincia, se volcó con las religiosas dándoles cobijo y refugio en situaciones límite, que las hubo, y apoyándolas con gran generosidad con víveres en momentos de gran escasez.

Esta situación empezó a normalizarse a partir del invierno de 1812, una vez que los franceses abandonaron la capital de la provincia. En 1814, al regreso de Fernando VII, se les devuelven los conventos a las Órdenes exclaustradas y ante el estado ruinoso de los de Soria, éstas interesan y el Ayuntamiento, tras diversas sesiones de deliberación en junio de 1814, les otorgó, tras los correspondientes contactos con el Gobernador del Obispado de Osma, el uso de algunas ermitas y sus edificios anejos a aquellas Órdenes que se reintegraron para que reanudasen su vida en comunidad de modo provisional, como sucedió con la ermita de la Soledad de la Dehesa de Soria y la ermita del Mirón y las casas anejas a ambas ermitas, para santería y para reuniones de Cofradías, que se concedieron respectivamente a los Agustinos, cuyo Convento-Colegio del puente del Duero, estaba en ruinas y a los Franciscanos cuyo convento de San Francisco, junto a la Dehesa había sido volado e incendiado y no tenían condiciones alguna de habitabilidad; los mercedarios tras muchas dudas, se plantearon incorporarse a su antiguo convento de la Merced, pero ante el estado del convento que había sido diversas veces cuartel, campo de prisioneros, almacén y polvorín, entregaron en la parroquia de La Mayor lo que se había podido salvar de algún valor de su Iglesia, y poco tiempo después se replegarán sobre la casa de Almazán de la misma Encomienda mercedaria y finalmente los jesuítas, que habían sido expulsados por Carlos III en virtud del R.D. de 1 abril de 1767, a pesar de que se les autoriza a reestablecerse por Decreto de Fernando VII de 9 de mayo de 1815, ya nunca volverán a tener casa de la Compañía en Soria.

NOTAS AL CAPÍTULO 11

- (1) En carta del Emperador desde Aranda de Duero a su hermano el rey José I de fecha 27 de noviembre de 1808 le decía: ...Si el mariscal Ney no se hubiese dejado impresionar por los sorianos...". También en carta del Emperador al Mariscal Lannes asimismo fechada en Aranda de Duero el mismo día 27 de noviembre en respuesta a las noticias que sobre la Batalla de Tudela le enviaba Lannes por manos de un Ayudante de Campo le decía entre otras cosas: "...Ney, con sus gruesos debería haber estado el 23 de madrugada en Agreda (y más al Este)...pero habiéndose dejado impresionar por los habitantes de Soria y dando fé a un montón de tonterías que ellos le contaban, creyendo según su palabra que había allí 80.000 hombres de tropas de línea etc. ha tenido miedo de comprometerse y se ha quedado el 23 y el 24 en SORIA. Le he dado orden de partir y que no tema nada...le he dado orden de perseguir a Castaños con la espada en los riñones..."
- (2) Argimiro Calama y Rosellón "La Guerra de la Independencia en Soria, La Rioja y Navarra. La Batalla de Tudela, 23 - XI-1808". 326 páginas. Minisdef. PD.Madrid, 1996.
- (3) Archivo Municipal de Soria, Libro de Actas y Acuerdos del Ayuntamiento. Acta del 19 - XII-1809 "...que el nombramiento que se les hizo de tales, debe expirar el fin del corriente a 31 de diciembre de 1809..y debe turnar entre los demás vecinos..que todos participen del beneficio o gravamen..."
- (4) Así en mi obra "La villa de Mogarraz (Salamanca) y la Fundación Melón", dos Tomos, Madrid, SGE. 1992, dedico un capítulo a la creación y desenvolvimiento del "Semanao de Agricultura y Artes", que nació en 1.786 por obra del DR. Don Juan Antonio Melón González (Mogarraz, 1.758 - Madrid, 1843), canónigo que fue de la catedral de Sigüenza, Juez Superior Privativo de Imprentas y Librerías con el rey Carlos IV, director general de Hacienda con el rey José I..., ya en 1797" había adquirido el Semanario suficiente envergadura e importancia como para que merezca la empresa de este periódico la aprobación de S.M. el rey Carlos IV y la protección del Sr. Príncipe de la Paz". El Dr. Melón, amigo entrañable de Leandro F. de Moratín, de Goya, de Godoy..., lo dirigió con grandes dificultades e incomprensiones hasta 1804, en que había alcanzado el número 402; siempre tuvo la "doble preocupación de una parte incorporar trabajos científicos y de otra, la divulgación de técnicas sencillas para que nuestros campesinos abandonasen las prácticas rutinarias y elevasen el rendimiento de las tierras"; polarizándose hacia nuevos cultivos que podían alimentar industrias artesanales (batanes, linares, molinerías, ...) para así aumentar el valor añadido in situ, así como las rotaciones de los cultivos de secano y de regadío, el tratamiento de frutales...la poda, las enfermedades y tratamientos...todo un esfuerzo en la línea de la cultura popular similar al de otros países p.e. en Francia "La Feuille du Cultivateur", que conocía muy bien Don Juan Antonio Melón –mi ilustre paisano mogarreo– y que había tomado como modelo.
- (5) J. Mercader Riba "José Bonaparte, Rey de España" (1808-1813). "...En Sevilla, en abril de 1810, Cabarrús trató una vez más de poner en orden el desbara justo financiero de la monarquía josefina. Se firmaron por el Rey José I desde el Alcázar de Sevilla varios Decretos como el de 19 de abril de 1810 activando la subasta de Bienes Nacionales" para contribuir a la satisfacción de la Deuda Pública". Por posterior Decreto de 1 de mayo se condonaban contribuciones vencidas, y para sembrar simpatías, se acordaban amnistías "...y se fulminó a algunos eclesiásticos que no se habían querido acoger a la amnistía ofrecida con severas expropiaciones tanto de fincas como de réditos: entre los individuos señalados destacaron por sus cuantías el cardenal Borbón, primo de Fernando VII, arzobispo de Toledo y de Sevilla y el canónigo Cienfuegos ("Gazeta de Madrid" de 17 de mayo de 1810). Cabarrús trabajó intensamente en Sevilla para "...hacer economías, reducciones, actuar sobre vencimientos, plazos, - dice Mercader-, lo puso todo en juego para conseguir sus objetivos y no dejó de acumular argumentos para suplicar que por lo menos el DON IMPERIAL, la ayuda económica (de Francia), continuase aun por seis meses a TITULO DE ANTICIPO REEMBOLSABLE.". Agobiado por el desánimo, la ansiedad, las fatigas y el trabajo falleció el conde de Cabarrús en Sevilla el día 27 de abril de 1810,

tras varias interinidades - Almenara, O'Farril - fue nombrado ministro de Hacienda Don Francisco Angulo, "de gran probidad, reputación intacta" y preparado en Economía política, que se encontró con una situación muy difícil, intentando desde el primer momento racionalizar lo concerniente a "Bonos del Tesoro, Bienes Nacionales, Créditos del Estado y circulación de numerario".

- (6) La aportación a la exportación en lana fina excelente de Soria en esta época del XVIII y comienzos del XIX era excepcional; procedía de la provincia de Soria, *casi un tercio de la lana* que se exportaba sobre todo a través de Burgos y vía los puertos del Cantábrico - Bilbao, San Vicente de la Barquera y Santander...-y suponía la principal fuente de ingresos de la provincia. Una cantidad importante derivaba hacia Sevilla y Cádiz, donde había un núcleo de sorianos muy bien establecido en el ramo textil. Según Gonzalo Anés en su obra "Las crisis agrarias de la España Moderna" la media anual de arrobas de lana fina lavada salida de España entre 1787 y 1793 era de 400.000 y de ellas procedían de Soria unas 84.000 arrobas anuales es decir un 24,6 % del total nacional.
- (7) El esfuerzo que hizo la Real Sociedad Económica "Numantina" de Amigos del País en el plano docente fue muy destacable; solo en el campo de la formación profesional y de la industria textil se diría en lenguaje de hoy, que además de la Escuela de Hilar de Soria capital, (en el edificio de la Compañía de Jesús, nuestro viejo y entrañable Instituto, que llegó a tener "58 muchachas que aprendían las técnicas del hilado, además de otras que se ocupaban de las operaciones de torcer y embobinar los estambres y coser las medias"), y de la Escuela de Medias ligada a la anterior, el Taller-Escuela del lavadero de lanas, las Escuelas de Hilar de Agreda, con dificultades desde su inicio, la de El Burgo de Osma - que apoyó con generosidad como a las demás el Obispo Don Bernardo A. Calderón-, las de Alfaro y Calahorra, la de San Pedro Manrique "con 60 alumnas en 1788; los grandes telares de paños de Soto de Cameros, de Fuentestrún (premiado por la "Numantina" por la calidad de sus muestras de géneros de algodón e hilo), escuelas de aprendizas y talleres de trenzaderas, hiladillos y galoncillos, la fábrica de bayetas de Soria, la Escuela de punto y bordado que" consiguió varios contratos para vestuario del ejército.", siendo el alma de todas estas realizaciones el Secretario de la Sociedad Don Isidro Pérez y el director, después consejero y uno de los principales accionistas de la Sociedad Don Andrés Martínez Aparicio.
Vid. El estudio de Agustín González Enciso "Industria textil y Sociedad Económica en Soria" en Anales de Historia Contemporánea, Universidad de Murcia, 1.984.
Vid. El estudio de Argimiro Calama y Rosellón "El Obispo Don Antonio Tavira y Almazán (1737-1807) que llegó a Osma en 1796 y en especial su actitud ante la problemática educativa y social de la España de su tiempo", II Jornadas de Historia de la diócesis de Osma, IX Centenario de la restauración de la diócesis oxomense, El Burgo de Osma (Soria).
- (8) Jean René Aymes "Los prisioneros españoles en la Guerra de la Independencia: desde la captura hasta la deportación a Francia". II Seminario Internacional sobre la Guerra de la Independencia" Madrid, 24 - 26 de octubre de 1994. Codirector, General de División DEM. D.Argimiro Calama Rosellón. PD, SEGENTE, SHM.1996.
- (9) Archivo Histórico Nacional, Sección de Estado, Legajo 41 F y E. Correspondencia entre la Junta de Soto en Cameros y el Comisario Regio Don José Antonino Colmenares, de Molina de Aragón.
- (10) AHN. Estado. Legajo 41 E. Guerrillas.
- (11) AHN. Estado. Legajo 82 F,15.
- (12) AHN. Estado. Legajos 82 F,15.
- (13) "Registro General de Reales Decretos y Ordenes" del Archivo General de Palacio.
- (14) A. Calama y Rosellón "Un soriano olvidado: el ilustre jurista Excmo. Sr. Don José Pérez Cavallero... hombre de Estado en la España ilustrada": Revista Celtiberia nº 93, páginas 120 - 212, Soria 1999. Centro de Estudios Sorianos. CSIC.

- (15) Juan Antonio Llorente nació el 30 de marzo de 1.756 - según unos autores en Ranor, Francia, y según otros, los más y con argumentos de más peso, en Rincón de Soto, Comunidad de la Rioja actual o Rioja soriana de entonces; así pues fue soriano - riojano de nacimiento. Murió en Madrid el 5 de febrero de 1823. Fue canónigo de Calahorra. Destacado y "fanático" afrancesado, erudito, fue nombrado por José I Napoleón ya en agosto de 1808 "Comisario Real, Consejero de la Corona, Comisario Apostólico de la Santa Cruzada, Subsidio y Escusado y otras gracias pontificias", Consejero de Estado, Dignidad de Maestrescuela y Canónigo después de la Santa Iglesia Primada de Toledo, Caballero de la Real Orden de España...se enfrentó al obispo de Calahorra Don Francisco Mateo Aguiriano, prelado que tuvo que huir de su sede en octubre de 1808, refugiándose en primer lugar en Soria capital; Llorente fue odiado en los pueblos de la diócesis calagurritana por sus actitudes profrancesas desde el primer momento y "tuvo una gran animosidad contra los canónigos del cabildo de Calahorra, "cuyo Obispo, el Ilmo. Sr. Dr. D.Francisco Mateo Aguiriano y Gómez, se rebeló contra los franceses y cuya diócesis entonces, en su casi totalidad era territorio soriano, se refugió, como ya he indicado, perseguido por los franceses en Soria capital, acogándose a la hospitalidad de los Carmelitas del convento del Carmen y del Obispo de Osma D. José Antonio Garnica". Llorente fue nombrado director general de Bienes Nacionales y llevó a cabo dentro de la política religiosa josefina la supresión de órdenes religiosas. Exiliado en Francia en 1813, escribió "Historia crítica de la Inquisición española", "Noticias biográficas", "Memorias para la historia de la revolución española (1814-16)(AHN. "Instrucciones para las cuentas del Fondo general de Cruzada").
- (16) Amando Melón y Ruiz de Gordejuela, "El mapa prefectural de España" Revista de Estudios Geográficos, nº 46, Febrero 1952, Madrid.
- (17) Mercader Riba, Juan, "La organización administrativa francesa", Madrid 1.968.
- (18) El Real Decreto josefino de 17 de abril de 1810, de reestructuración administrativa prefectural se publicó en "La Gazeta de Madrid" del 4 de mayo de 1810
- (19) Napoleón I, "Correspondance..." Libro XVII, Carta nº 14.117 al general Savary, duque de Rovigo, en misión especial del Emperador en Madrid, y que gozaba de toda su confianza, desempeñando misiones diplomáticas y de información.
- (20) Archivo Municipal de Soria, "Libro de Actas y Acuerdos". Acta del día 5 de marzo de 1809.
- (21) La victoria rotunda de las tropas francesas del Rey José I, al mando del mariscal Soult con los generales Mortier, Senarmont y Sebastiani, al mando este de la excelente caballería gala, que derrotaron en Ocaña el 19 de noviembre de 1809 al ejército español del general Aréizaga ocasionándole por la mala actuación de éste "400 muertos, 14.000 prisioneros, más de 50 cañones tomados y 30 banderas...". El triunfo de Ocaña fue para José I y para sus partidarios un respiro importantísimo que se festejó en Madrid conscientes de lo que suponía para el Rey intruso; esta victoria josefina y la casi simultánea derrota de un ejército español en las inmediaciones de Salamanca por las tropas imperiales de Kellermann, aliviaron la posición delicada de José I, y dispuesto tras su entrada en Madrid a explotar estos éxitos en su favor, se propuso de nuevo reforzar la implantación de la Guardia o Milicia Cívica y así tratar de reducir la actividad de las guerrillas una vez que había despejado del entorno de la capital el grueso de los ejércitos españoles.
- (22) Una táctica desde el primer momento de los mandos franceses fue negar la condición de beligerantes y de militares a las partidas, a las que trataban de insurgentes, alborotadores, de bandidos, de bribones criminales, "brigantes", y en todas sus proclamas y comunicaciones emplean términos como los mencionados para desprestigiar sus acciones. Ya he señalado el proceso natural de militarización progresiva de la gran mayoría de las guerrillas que acaban siendo unidades del ejército regular español con encuadramiento, fuero, disciplina y mandos con empleos militares reconocidos.
- (23) Por Real Decreto de 23 de abril de 1810, publicado en la "Gazeta de Madrid" el día 28, la administración francesa organizó el territorio peninsular español en 15 Divisiones o Distritos militares. Unos meses más

tarde, en enero de 1811, se articuló de nuevo la estructura de las unidades de ocupación de España y así Burgos pasó a ser sede del cuartel general del Ejército francés del Norte de España - que hasta ese momento se encontraba en Valladolid-, con jurisdicción sobre las Comandancias Militares de las provincias vascas, de Navarra, de Santander, de Burgos, de SORIA, de Aranda de Duero, Valladolid, Palencia, León, de Asturias, Benavente, Toro, Zamora, Salamanca y Logroño y sobre los Intendentes provinciales, en cuanto tuviese relación con el sostén de los ejércitos de operaciones y el orden interior, así como sobre las comunicaciones e instalaciones militares o estratégicas de cualquier tipo.

Los Gobiernos militares territoriales, al ser sus titulares miembros destacados del ejército napoleónico y nombrados de hecho por el Emperador, se sentían preferentemente vinculados a éste y mermaban la ya deteriorada imagen del rey José I. Esta situación la vino a complicar el Decreto de Napoleón de 8 de febrero de 1810 sobre la implantación de " los gobiernos particulares en las provincias del Ebro", que gobernarían en " nombre del gobierno de París" y que lesionaba los intereses no ya solo del Rey José I sino que amenazaba con una segregación de estos territorios para incorporarlos a Francia. Y eran los gobiernos de Cataluña (Mariscal Augereau), Aragón (general Suchet), Navarra (general Reille), Vizcaya (general Barón de Thouvenot).

Y más aún el Decreto de Napoleón I de 29 de mayo de 1810 " sorprendía a José I y a sus ministros" con otra grave decisión del Emperador: a los cuatro Gobiernos generales indicados añadía dos mas, un quinto Gobierno General con sede en Burgos - al que se le adscribe SORIA - y un sexto Gobierno General con cabecera en Valladolid o lo que es lo mismo toda la Región de Castilla la Vieja y la de León se hurtaba de hecho a la soberanía ya muy nominal de José I, en los aspectos del orden interior, de las finanzas y recaudación de tributos, y militar; precisamente en carta de Napoleón I al Mayor General Berthier príncipe de Neuchatel le decía que "...había encargado el mando absoluto del Gobierno de Burgos - incluido SORIA, Logroño, Santander,...-al general Dorsenne tanto por lo militar como por la policía y las Finanzas...". Al general Kellermann le había designado Gobernador General de Valladolid con Palencia, Toro...; aterrorizaban a los habitantes, robaron cuanto pudieron y ahí está como Kellermann" "...halló la manera de enviar más allá del Pirineo rebaños enteros de merinos, a su sola cuenta...", es decir para su provecho personal. A que grado llegarían los expolios que el Emperador Napoleón con fecha 27 de octubre de 1810 desde Fontainebleau escribió Carta al general Clarke, duque de Feltre, Ministro Imperial de la Guerra en París - recogida en " Correspondance de Napoleón...XXI, nº 17.802" en la que le decía " ...Pedid a los ministros de España notas precisas sobre los abusos del general Kellermann... él ha cogido más de 16.000 francos mensuales que ni siquiera tiene un Mariscal con mando...decidle que veo con sorpresa que se haya atribuido sumas que no le eran debidas...".

Este reconocimiento explícito de Napoleón I sobre las rapiñas y expolios de sus Mariscales y Generales en España, es tan terminante que me releva de cualquier comentario sobre los ya realizados a lo largo del texto.

(24) Archivo Municipal de Soria, "Libro de Actas y Acuerdos", Acta del 15 de enero de 1811.

(25) El marqués de Almenara, Don José Martínez de Hervás, fue ministro y miembro del Consejo de Estado con José I. Gozaba de acogida entre la clase dirigente francesa pues era suegro del mariscal Duroc, "hombre de confianza del Emperador Napoleón I; amigo del duque de Frías, - embajador oficial de José I en París - amigo del duque de Santa Fé, de Miguel José de Azanza...era la persona idónea para llevar el Memorial josefino de quejas al Emperador, en que pedía"...la supresión de los gobiernos militares y su consentimiento para que pudieran convocarse unas Cortes en Madrid así como...que renunciase a cualquier parte del territorio español, y que los empleados franceses se retirasen de este...". según Informe a Napoleón del Ministro francés de Negocios Extranjeros Champagny, a estas alturas de 1810 " ya no se podían mantener las " promesas de 1808 de respetar la integridad del territorio español... las provincias de Cataluña, Aragón, Navarra, y Vizcaya le eran indispensables a Francia para poder asegurar la frontera pirenaica...". En compensación Napoleón ofrecería al rey José I, la vecina Portugal, - según Geoffroy de Grandmaison en su obra " L, Espagne et Napoleón", tomo II-, cuando hubiese sido conquistado y como

aun existía una diferencia entre la población de Portugal y la de las provincias hispanas perdidas, diferencia que ascendía a más de un millón de habitantes, Champagny pedía que se agregasen a éstas, para el rey José como compensación - la mitad de la provincia de SORIA, la mitad de la de Burgos y Valladolid, dos tercios de la de Zamora y toda Asturias.. Y este Proyecto se lo comunicó en París con conocimiento del Emperador a los dos Embajadores españoles, Azanza y Almenara, extremo este último que recoge Mercader en su obra " José Bonaparte, rey de España, 1808-1813".

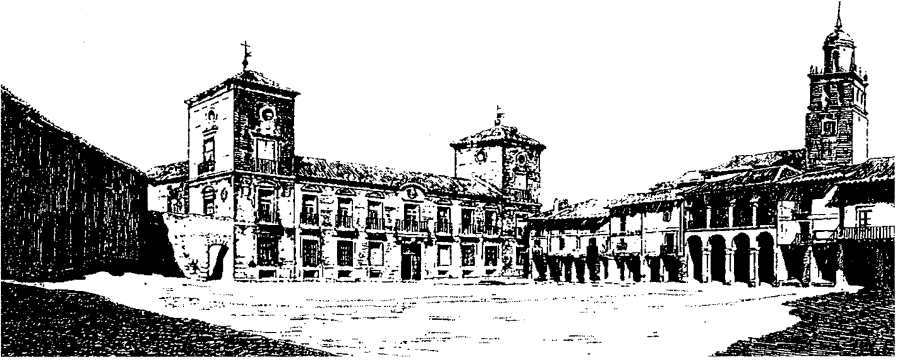
- (26) El sufrimiento del rey José I por la estrechez de sus finanzas y por la falta de recursos alimenticios para atender las hambrunas, que se sucedían por las crisis de la agricultura - que ha estudiado Gonzalo Anés en su obra " Las crisis agrarias en la España moderna " - se manifestaba una y otra vez a lo largo sobre todo de 1811 y 1812, en las Cartas a su hermano el Emperador y a título de paradigma la carta al mariscal Berthier, Mayor General del Emperador, de fecha 1 de noviembre de 1811, "...el hambre nos amenaza, aunque haya llegado mucho trigo de Africa y de los Estados Unidos de América a Andalucía pero las comunicaciones son muy difíciles, ya que hay quien pretende que se ha declarado la peste en el Reino de Murcia, para que nadie se atreva a desplazarse de lugar..." (" Mémoires et Correspondance du roi Joseph...", Volumen VIII.)
- (27) "Memoirs et Correspondance.. du Roi Joseph..VII, 317 - 318.En carta posterior hablaba el Rey José I de los " funestos Decretos (imperiales)del 8 de febrero de 1810", que han anulado todos los progresos que había hecho y le han colocado en la misma situación, según M. Artola, de tres años antes al llegar a Madrid. (Artola " Los afrancesados", 170.)
- (28) Conde de La Forest " Correspondance...", IV, 264, Madrid, 30 de noviembre de 1810.
- (29) "Memoirs et Correspondance..du Roi Joseph..." VII, 278, Carta desde Sevilla del Rey José I a Napoleón I, de fecha 30 de abril de 1810.
- (30) Andrés Muriel, había nacido en 1776 en Abejar (Soria), estudió en Osma y allí fue ordenado sacerdote, perteneció a las élites sorianas ilustradas, fue censor de la Real Sociedad Económica " La Numantina " de Amigos del País. Dotado de una excelente cultura, con el dominio del francés y el inglés, tras su colaboración entre 1809 y 1813 con el gobierno de José I se exilió a Francia, donde vivió el resto de sus días, de sus traducciones, escritos y clases, hasta 1845 ? (Pérez - Rioja en su " Diccionario Biográfico de Soria " apunta esta fecha o 1846 para su muerte), pues su juicio de " purificación " permaneció abierto hasta 1824 y no salió bien del mismo. Escribió " Historia de Carlos IV", "Afrancesados o una cuestión política", "El gobierno de Carlos III o la instrucción política para la Junta de Estado creada por este príncipe", "El teniente general del ejército español y ministro de la guerra de Carlos IV O 'Farril' ...Al margen de su afrancesamiento fue un intelectual destacado de su tiempo y sus obras sobre esta época, sobre todo la " Historia de Carlos IV", que se editó prologada por Menéndez y Pelayo en 1893 siguen teniendo vigencia para el estudioso. De cualquier modo es un personaje soriano de primera magnitud todavía poco estudiado, quizás por el halo de rechazo de su afrancesamiento y de su conducta poco patriótica así como por sus relaciones con la logia masónica de Sevilla.
- (31) A. Calama y Rosellón, "El Obispo Don Antonio Tavira y Almazán (1737-1807) que llegó a Osma en 1796 y en especial su actitud ante la problemática educativa y social". El Burgo de Osma 2001. II Jornadas de la Historia de la diócesis oxomense en su 9º Centenario, s.e.
- (32) Archivo Municipal de Navarrete (La Rioja). Correspondencia 14 - 4-1813 (recoge la cita Mª Carmen Sobrón Elguea en su obra " Logroño en la Guerra de la Independencia". Biblioteca del Instituto de Estudios Riojanos, 1987.
- (33) Vicente Núñez Marqués " Guía de la Catedral del Burgo de Osma y breve historia del obispado de Osma", Grafical, 1999, Soria.
- (34) Archivo Histórico Nacional, Consejos, Libro 1809, Impreso num. 4 (4 diciembre de 1808).Era Inquisidor general el arzobispo de Zaragoza, Don Ramón de Arce; el Tribunal del Santo Oficio fue detenido

hasta " tanto entregasen el montante de la Tesorería y los papeles sujetos a su custodia". Según el Informe del general francés Belliard gobernador militar de Madrid las sumas incautadas ascendieron a 2.453.972 reales de vellón equivalentes a 613.493 francos que el Emperador dispuso que fuesen " transferidos a la Caja del Pagador del Ejército francés en España". A este respecto se pregunta Mercader Riba "¿cómo podrán servir de garantía entonces a los Vales y a la Deuda de la monarquía de España?". Una vez más, el Emperador hacía valer su poder frente a la débil autoridad de su hermano el rey José I. (Napoleón "Correspondance de l'Empereur..." XVIII, número 14.563. Con el Informe marginal del general Belliard).

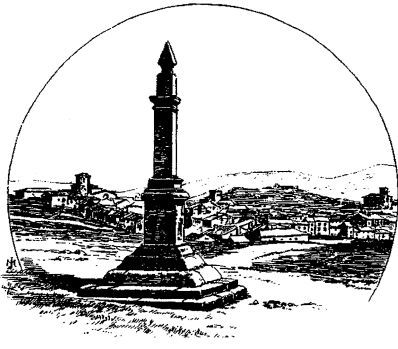
- (35) Archivo de Palacio, Actas del Consejo Privado de José I Napoleón. Folio 32, sesión del 28 de agosto de 1809.
- (36) AHN. Consejos, Libro año 1809 Decreto de José I de 1 de mayo de 1809.
- (37) General francés Juan Bautista Marbot "Memorias", Ed. Castalia, 1965. Marbot, que participó en la Guerra de la Independencia como capitán de Estado Mayor en el cuerpo de Ejército del Mariscal Lannes y que actuó por la provincia de Soria, por la zona de Agreda, Cervera.. decía" ..la Guerra (de la Independencia) fue una atrocidad, un acto odioso que la Historia ha infamado y que la Providencia no tardó en castigar porque fue la Guerra de España, la que posibilitó y condujo a la caída de Napoleón... Como militar tuve que combatir a hombres que atacaban al ejército francés, pero no podía evitar EL RECONOCER QUE NUESTRA CAUSA ERA MALA para mi fuero interno, y que los españoles tenían razón al tratar de rechazar a unos extranjeros que tras habérselos presentado como amigos querían destronar a su soberano y apoderarse del trono por la fuerza. ESTA GUERRA ME PARECÍA IMPÍA pero era soldado y no podía negarme a avanzar sin ser tachado de cobardía. LA MAYOR PARTE DEL EJÉRCITO (Francés) pensaba como yo". El testimonio de quien llegaría después a los más altos puestos del generalato es lapidario y recoge la gran mentira urdida por Napoleón para apoderarse de España y que los españoles no le perdonarían jamás.



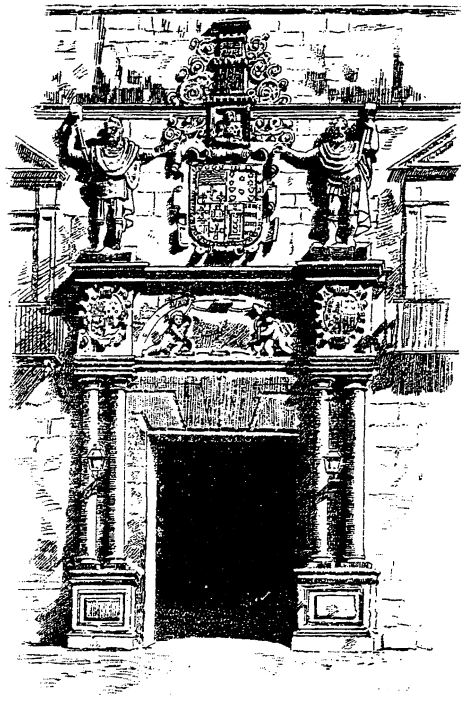
Plaza Mayor de Ágreda (Soria)



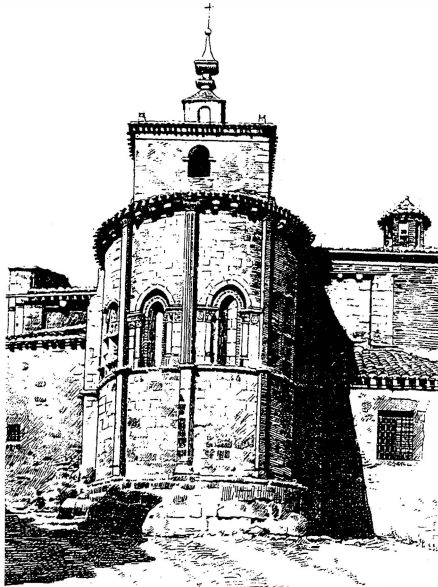
Plaza Mayor de Medinaceli (Soria)



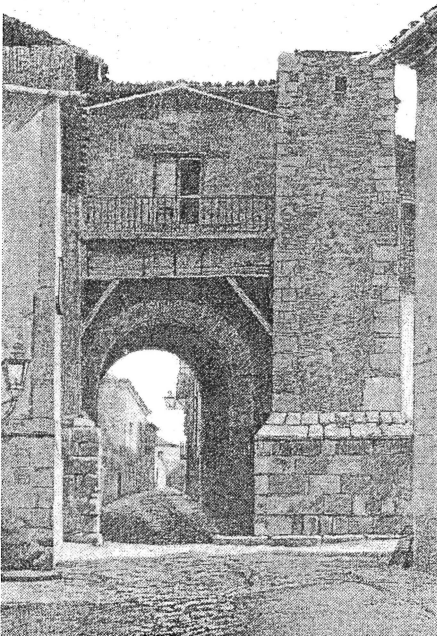
Obelisco de la Horca, Soria



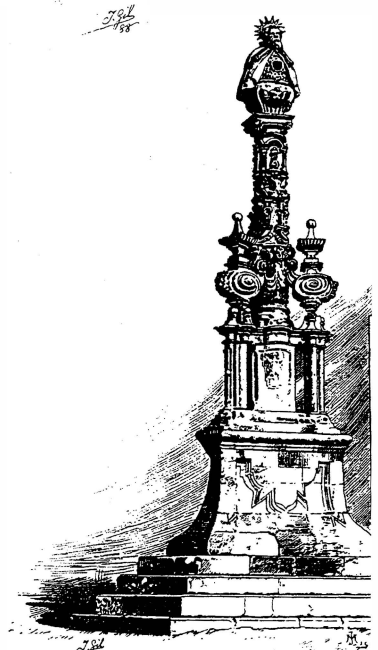
Palacio de los Condes de Gómara, Soria



Ábside de San Juan de Rabanera, Soria



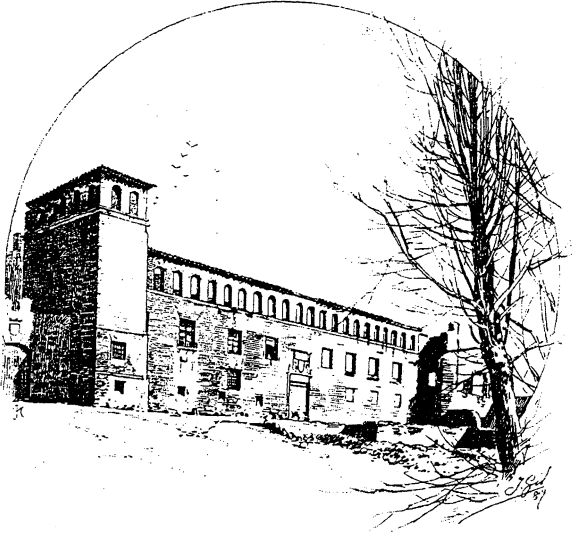
Puerta de Rabanera en las murallas de Soria



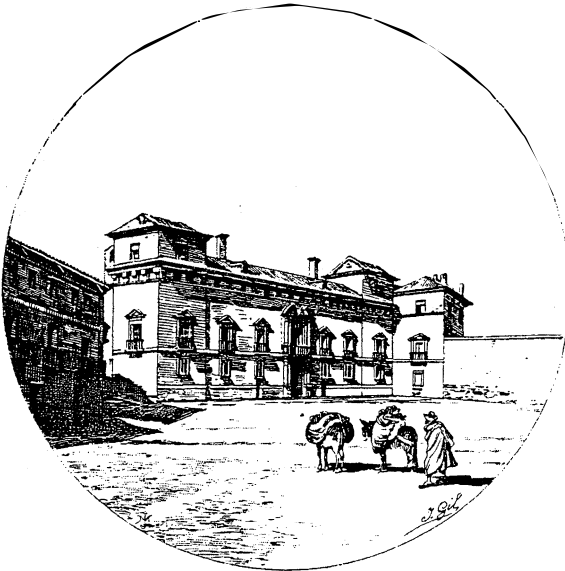
Obelisco de San Saturio en el Mirón, Soria



Catedral de El Burgo de Osma (Soria)



Palacio de los duques de Frías, Berlanga de Duero (Soria)



Palacio de Altamira, Almazán (Soria)

CAPÍTULO 12.-LA ACCIÓN POLÍTICA DE LA JUNTA DE DEFENSA PROVINCIAL DE SORIA, PRESIDIDA POR EL GENERAL DURAN EN LA GOBERNACIÓN DE SORIA Y SU PROVINCIA. LAS PRIMERAS Y SEGUNDAS ELECCIONES PROVINCIALES EN LA HISTORIA DE SORIA. "LAS PURIFICACIONES".

A medida que se afirma la constitución de la Junta Provincial de Defensa, su presencia no solo en las operaciones militares contra las fuerzas de ocupación francesas sino en las tareas de gobierno de los sorianos, incluidos los de la Rioja, es de día en día más cierta y evidente. La asistencia social, la cobertura de los servicios médicos y demás sanitarios de los pueblos de su jurisdicción, el avituallamiento de los Hospitales de su demarcación, los repartos de alimentos, las ayudas a familias y viudas menesterosas, el funcionamiento de las distintas Secretarías del Gobierno provincial con especial atención a las que debían sostener el esfuerzo de guerra, tales como el reclutamiento de jóvenes, el allegamiento de ganado de silla y carga, las relaciones con los Ayuntamientos, el registro de ayudas prestadas por los pueblos a las tropas de la División soriana para su oportuna compensación, la determinación de los daños producidos por las incursiones de las tropas francesas, las relaciones con las Juntas limítrofes y con la Junta de Regencia...son actividades que toman incremento especialmente a lo largo de 1812 y de un modo decidido en 1813, una vez que la inmensa mayoría de la provincia había sido liberada de las tropas napoleónicas de ocupación y que la vida ciudadana iba regresando poco a poco a su normalidad.

Es un hecho que mientras la ocupación francesa tiene fuerza la atención principal del general Durán y de sus órganos de gobierno provincial está polarizada hacia la campaña militar, todo se subordina a la misma y todas las energías serán pocas para tener a punto las unidades militares que como hemos visto lucharon a muerte contra los franceses. Pero al final, a partir del verano de 1812 la acción política y de gobierno civil pasará a ser prioritaria en la provincia de SORIA, aunque en las provincias aledañas aún ocupadas, seguirá la guerra todavía con toda dureza y a su resolución cooperará por disposición superior con gran eficacia, como también hemos analizado, la Benemérita sexta División soriana, que aportará su esfuerzo sostenido a liberar de franceses el Medio y Bajo Aragón y la zona del Maestrazgo, contribuyendo decisivamente a la recuperación de estos territorios aragoneses.

12.1.-LAS PRIMERAS ELECCIONES PROVINCIALES SORIANAS QUE TUVIERON LUGAR EN PLENA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA, EN MARZO DE 1812.

Por su singularidad quiero destacar un hecho que a primera vista es insólito y que es un jalón importante en la historia de SORIA: las primeras elecciones en la provincia

de Soria, que tuvieron lugar en plena Guerra de la Independencia y que además son las primeras elecciones en la historia de Soria, en las que como veremos con todas las limitaciones y cautelas los sorianos de los pueblos, villas y aldeas manifestaron por elección secreta y por distritos constituidos "ad hoc" quienes querían que fuesen sus representantes democráticos en la Junta Provincial y a su través en las Cortes Generales gaditanas.

Es difícil imaginar que en plena contienda, en un ambiente de tensión y de riesgo "a primeros de febrero de 1812" –es decir todavía no se ha reconquistado la capital de SORIA–, la Junta Provincial de Defensa de Soria, desde su sede de la villa de ALMALUEZ –constituída, en unión de CHERCOLES, como tantas veces he dicho y he escrito, en capital de hecho de la entonces extensa provincia de Soria durante la Guerra de la Independencia–, convocó elecciones a Vocalías provinciales de la misma siguiendo el ejemplo de las Juntas homónimas vecinas de Cuenca y de Guadalajara, con las que mantenía continuos contactos y apoyos mutuos.

El objetivo era avanzar en la normalización de la vida ciudadana, renovar las Vocalías de la Junta que llevaban ya dos años sin relevarse y así tener presencia provincial con plena representatividad en las importantes tareas legislativas de las Cortes de Cádiz.

Por ello la JUNTA DE DEFENSA PROVINCIAL, órgano de gobierno de la provincia dependiente del Consejo de Regencia de la Junta Suprema Gubernativa del Reino, –verdadera pesadilla para Napoleón I y para su hermano el rey José I pues desde el primer momento obraba como depositaria de la Soberanía nacional mientras el Rey Fernando VII estuviese cautivo en Francia–, se reunió una vez más en la villa de ALMALUEZ, presidida por el Excmo. Sr. Don José Joaquín Durán, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, Presidente de la Junta, Comandante general de la provincia y jefe de la División sexta de Soria, y con asistencia del Dr. Don José Roldán, Intendente en comisión de la provincia de Soria, el Dr. Don Juan Narciso de Torres, canónigo de la Santa Iglesia Colegial de San Pedro de Soria y vicepresidente de la Junta Provincial, y los Vocales Don Raimundo de Oria, vicario general de la villa de Agreda y presidente de su Cabillo de curas, de la diócesis de Tarazona, Don Juan Ruiz, cura párroco de Cigudosa (Soria) también de la diócesis de Tarazona, Don Antonio Gante y Salcedo, ganadero y rico hacendado de San Pedro Manrique y Don Pascual Martínez de Azagra, rico propietario de Almazán.

Tras amplio debate centrado en valorar la situación del enemigo francés en ese momento en la provincia, es decir el grado de actividad, el nivel de las fuerzas de ocupación, su despliegue, y por tanto el grado de control del territorio provincial así como la capacidad de respuesta en fuerza y en tiempo de sus guarniciones próximas de Burgos, Salas de los Infantes, Aranda de Duero, Logroño y Calahorra, a fin de evaluar el grado de libertad de acción y la vulnerabilidad de la operación electoral, los miembros de la Junta Provincial de Soria resolvieron que era el momento más idóneo para llevar a cabo

las elecciones, pues “ desde la gloriosa acción del día 30 de noviembre de 1811 que el Brigadier Don José Durán logró contra aquella guarnición (la de Soria capital en el combate de OSONILLA ya descrito con detalle)” se había producido un cierto cambio de signo en la iniciativa de las operaciones militares que había pasado a manos del general Durán y además, a mayor abundamiento, apenas quedaban en todo el territorio provincial al sur de la Ibérica, es decir excluida la Rioja soriana, “un escaso número (de soldados franceses), seiscientos hombres que guarnecían la capital soriana, aterrados.”, desde que los franceses y su convoy habían sido literalmente copados y hechos prisioneros, en la acción victoriosa citada de Osonilla por las tropas sorianas del general Durán. Desde entonces la guarnición soriana se recluyó tras las murallas y castillo de la Ciudad, sin atreverse a salir de Soria; las consecuencias psicológicas de la derrota francesa, hacían incrementar en el tiempo los efectos materiales de este desastre y el general Durán quería explotar en profundidad, el éxito alcanzado, para bascular a su favor el control de la situación en la provincia soriana e impulsar la reafirmación de la superioridad de la División de Soria en el territorio provincial, aunque de momento su escenario por eficacia, lo fijaría en las tierras sorianas de la cuenca del Duero para, consolidada su presencia en ésta, pasar en una segunda fase hacia las tierras sorianas de la vertiente del Ebro.

De ahí que la coyuntura, hasta tanto llegasen en ayuda de los franceses de la capital de la provincia, auxilios extraprovinciales que tardarían días e incluso una semana, era la más apropiada para impulsar las elecciones y poner en la provincia de Soria en ejecución el “Reglamento provisional de las Cortes Generales y las Extraordinarias de fecha 18 de marzo del año próximo pasado, 1811” y articular el procedimiento más seguro y con los menores desplazamientos de las gentes elegidas como compromisarias por los pueblos a través de los caminos y veredas, para acercarse a los colegios electorales en las cabeceras de partidos que, primando razones de seguridad y eficacia, se estableciesen por la Junta de Defensa Provincial de SORIA.

En cualquier caso el citado Reglamento provisional en su capítulo 12º preveía, con excelente dosis de realismo, que “en las Provincias ocupadas en que no puedan por esto hacerse las elecciones de individuos para las Juntas Provinciales, subsistan mientras tanto las Juntas que hubiese establecidas.”, cubriendo de este modo la contingencia de que por fuerza mayor no pudiesen celebrarse y esperar en este caso hasta que la posibilidad fuese tangible y real, sin riesgo o con el menor posible calculado y controlado.

La Junta Superior Provincial desde Almaluez dictó un mandato dividiendo la provincia de SORIA a efectos de las elecciones a celebrar en nueve PARTIDOS ELECTORALES que fueron: Cervera (del río Alhama), Lumbreras, Ucero, Borobia, Cornago, Ólvega, Arnedo, Ocón, “Bentosa” y Morón, disponiendo asimismo que desde estas cabeceras de Partido Electoral, “se distribuirán las órdenes (en detalle) y se harán (se constituirán) las JUNTAS DE PARTIDO”.

La Junta Superior Provincial, a la luz de sus Actas, es preciso reconocer que estudió con gran detalle la operación y así el establecimiento de las cabezas de partido electoral nos evidencian lugares o poblaciones que por su ubicación ofrecían una relativa seguridad frente a los franceses; eran de acceso difícil y en general sus avenidas de llegada podían vigilarse a distancia, y no son los pueblos más abiertos ni de mayor población, todo respondiendo a razones de seguridad que en nada se ajustarían en su elección a una época que hubiese sido de normalidad y de paz (donde se hubiese escogido p.e. El Burgo de Osma y no Utero). También observamos cuantos de ellos son riojanos, la mayoría, por la mayor población de aquellas comarcas entonces sorianas; en cada Partido electoral, desde su cabecera se articularon las parroquias de su jurisdicción donde se montaron las primeras mesas electorales y desde donde los compromisarios elegidos acudirían en elección de segundo orden a las cabeceras de Partido electoral donde se elegiría por los delegados elegidos parroquiales al representante del Partido en la Junta Provincial, un total de diez para todo el ámbito provincial de la Soria de entonces.

Asimismo la Junta Provincial fijaba el calendario de elecciones y señalaba el día 8 de marzo –cinco semanas después de la Convocatoria– como fecha límite para las elecciones parroquiales y una semana más, el 15 de marzo, para las elecciones en los Partidos electorales; asimismo, y una vez realizadas éstas, con el documento acreditativo del resultado de la elección, los nombrados se presentarían el día 22 de marzo en la villa soriana de Almaluez, sede del gobierno patriótico provincial –muy escasos iban a andar de tiempo contando los largos desplazamientos sobre todo de algunos de los elegidos y de modo especial los Vocales riojanos–, en la “residencia de la Junta para desempeñar las funciones que les correspondan...”⁽¹⁾.

En las Actas de la Junta Superior Provincial de Defensa de SORIA, de 22 de marzo de 1812 y posteriores se recogen los Vocales elegidos que se van presentando con la ACREDITACIÓN correspondiente expedida por la mesa electoral de cada Partido. Así por ejemplo el mismo día 22 de marzo con gran rapidez se presentó en Almaluez el Vocal elegido por el partido de Utero, el canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Osma Dr. Don Sinforiano Blanco con “el testimonio de su nombramiento, después de que este fue visto y reconocido detenidamente, acordó la Junta en pleno se le diese posesión del expresado destino (Vocal de la Junta)dejando a salvo el derecho de las protestas que resulten en el referido testimonio”⁽²⁾.

Creo que es relevante señalar que las fechas de las elecciones coincidían con la ofensiva de la División 6ª de Soria para reconquistar la capital (operaciones de cerco y de asalto del 17 al 19 de marzo de 1812, momentos cruciales que ya hemos analizado y que marcan un antes y un después en todas las actuaciones no sólo de las fuerzas militares de la División sino en la propia actuación de la Junta Provincial de Defensa de Soria), y que reconquistada la capital, hasta el día 25 Soria está ocupada por las tropas de la División soriana del general Durán, no así el Castillo, y por tanto parece razonable pensar que el mariscal de campo y presidente de la Junta Provincial soriana Durán con los Vocales de

la misma, no señalaron por azar las fechas y el calendario electoral sino que por el contrario había una coordinación en el tiempo con la estrategia militar de la División sexta que fijaba e inmovilizaba a las tropas francesas y no las permitía moverse de la Ciudad, aislando incluso desde días antes del asedio cualquier comunicación con origen en Soria hacia las guarniciones galas más próximas que estaban a unas cuatro o cinco jornadas, y de las que los franceses de Soria dependían para recibir ayuda, desde los orígenes de salida de una columna en fuerza de aquellas para poder auxiliarles en los plazos señalados a partir de la recepción de la petición de ayuda.

Y esta coordinación de la acción política y de las acciones militares sorianas fue posible en aquella situación de guerra sin cuartel, porque en la cúpula de lo político - militar, se encontraba un hombre de la valía del general Durán que en su mano tenía tanto el mando de la División 6ª como la Presidencia de la Junta de Defensa Provincial que era el órgano superior de gobierno en todas las esferas de la vida provincial. ¡Un fruto más de la unidad de mando y de dirección en aquellos difíciles momentos bélicos!; esta jefatura única soriana con una visión de conjunto de toda la resistencia, en la larga lucha sin pausa contra las tropas napoleónicas por un lado, y que mantuvo la moral de victoria por encima de cualquier otra circunstancia, así como la resistencia más o menos activa a las disposiciones emanadas de los gobiernos josefinos por otro lado, especialmente las referentes a imposiciones y tributos, explican a mi parecer y nos dan las claves del triunfo de la resistencia soriana frente a las muy poderosas tropas francesas invasoras y así logra sostener, a lo largo de tanto tiempo, la perseverancia en una lucha tan larga y desde situaciones de partida tan desventajosas para las tropas de la División sexta y para las gentes sorianas.

12.2.-LA APLICACIÓN EN SORIA DE LA CONSTITUCIÓN DE 1812. NUEVOS AYUNTAMIENTOS CONSTITUCIONALES. SEGUNDAS ELECCIONES EN SEPTIEMBRE DE 1812.

Dentro de la acción política del general Durán como Presidente de la Junta Provincial de Defensa de SORIA, una de las tareas más urgentes en el proyecto de normalización de la vida ciudadana de la provincia de Soria, era la de guiar la transición desde las instituciones de guerra a las de paz, precisamente en el marco de la nueva Constitución de Cádiz de 1812, con todo el consiguiente proceso de establecimiento de la Constitución en Soria así como el de habilitar la correspondiente y plena representación de la ciudadanía soriana en aquellas Cortes en paralelismo con las demás provincias del Reino de España, y no a través de personas interpuestas, comisionadas o intermediarias como hasta entonces había sucedido, sin haber sido elegidas en un proceso democrático, con todas las impurezas que se quieran, pero para la época suponía un avance considerable y más en el contexto bélico en que se encontraba la NACIÓN ESPAÑOLA y en lo que nos ocupa también SORIA.

La victoria militar de las tropas sorianas sobre las tropas napoleónicas, especialmente después de la reconquista definitiva de la capital el 14 de septiembre de 1812, proporcionó de modo simultáneo el logro de dos objetivos muy importantes para la Junta Provincial de Soria y por tanto para los sorianos: el primero la liberación de todo el territorio de la actual provincia de Soria, quedando solo en poder de los franceses la Rioja soriana, especialmente las comarcas de Logroño, Calahorra y Arnedo, pues las áreas montañosas de las sierras de la Ibérica no las controlaban, y el segundo objetivo fue la obtención por primera vez por los sorianos, de la calidad de ciudadanos españoles y, por tanto de vivir en libertad.

El primer paso según la Instrucción promulgada por el Consejo de Regencia - la tercera Regencia la llamada "constitucional" que gobernó desde enero de 1812 hasta el 8 de marzo de 1813 y que la formaban el duque del Infantado, Villavicencio, Rodríguez de Rivas, el conde de Abisbal y desde el 12 de agosto de 1812 Villaamil, fue el Juramento solemne de la Constitución por el Presidente, Vicepresidente, Vocales y Secretario de la Junta de Defensa Provincial. Al comentar la citada Instrucción de la Regencia dice Gérard Dufour "...que conforme se iban retirando las tropas del Rey Intruso se pudo instaurar un nuevo sistema político, haciendo jurar a los habitantes fidelidad a la Constitución procediendo a la elección de Ayuntamientos..."⁽³⁾. Y estos fueron los pasos sucesivos que se cubrieron en Soria como veremos con algún detalle, en cumplimiento de lo ordenado por el Consejo de Regencia.

La reestructuración política de la España liberada de las tropas napoleónicas se aceleró y así en octubre de 1812 se habían ya designado distintos Jefes políticos Provinciales -antecesores de los Gobernadores Civiles y hoy subdelegados del Gobierno- según el artículo 324 de la Constitución; la noticia más relevante fue la convocatoria para el 1º de octubre de 1812 de las Cortes Generales ordinarias que fue hecha en las Cortes extraordinarias del 23 de mayo. Esta decisión supuso la puesta en marcha de las elecciones generales directas a diputados a las Cortes españolas y por tanto "la primera campaña electoral organizada con carácter general en la historia de España" y en la que "la prensa (local) desempeñó según el profesor Artola un papel capital".

La actuación inicial para la implantación de la nueva legalidad constitucional arrancaba en la capital soriana, como ya he señalado, con la solemne Jura de la Constitución por las primeras Autoridades sorianas con un ceremonial muy relevante y con todos los honores.

Y así se realizó la Jura pública de la Constitución de Cádiz, el día 19 de septiembre de 1812, es decir cinco días desde la marcha definitiva de las tropas francesas de la Ciudad y castillo de SORIA, al mando del general Durquier que había llegado con una fuerte columna gala desde Logroño para evacuar hasta el último soldado francés, y sólo tres días después de la entrada del mariscal de campo Durán, que permanecerá en la Ciudad hasta los primeros días de octubre, coincidiendo aquel solemnísimos Acto, uno de los

más brillantes en las efemérides de la Ciudad de SORIA, con las fiestas de la reconquista de la capital y con la alegría del fin de la pesadilla de la ocupación napoleónica.

Los escenarios, rápidamente preparados para la mayor solemnidad de los actos fueron la Plaza Mayor, las Casas Consistoriales - hoy Centro Cultural "Palacio de la Audiencia"-, y la Santa Iglesia Colegiata de San Pedro, hoy Concatedral. En primer lugar juraron en el salón de sesiones ante un retrato bajo dosel del rey Fernando VII y sobre los Santos Evangelios, custodiados por una guardia de honor. Tras jurar el general Durán tomó juramento a los demás miembros de la Junta Provincial de Defensa por orden de antigüedad en la misma, cerrando el Secretario. Después hubo desfile cívico hasta la Colegiata donde se celebró misa solemne con homilía que impartió el canónigo Dr. Don Juan Narciso de Torres, vicepresidente de la Junta Provincial. Asistieron todas las autoridades civiles y militares, el Cabildo Colegial de San Pedro y el Cabildo de curas de Soria (los llamados por el pueblo Cabildos de abajo en la Colegiata, y de arriba, en Santa María la Mayor, antigua San Ginés), y el Ayuntamiento interino de la Ciudad. Soria vivía el bullicio y estaba en fiesta, desbordando de alegría, por haber salido de la oscura noche de años y las bandas de música, la cohertería, los bailes públicos, el reparto de víveres a la población, animaba a los sorianos y sorianas dispuestos a, con esfuerzo, rehacer de nuevo sus vidas, tras tanta adversidad, acumulada; los reencuentros de familiares, amigos y vecinos convirtieron la Ciudad en un auténtico clamor festivo.

De modo inmediato dispuso el Mariscal de Campo Durán la renovación de los Ayuntamientos para adaptarse a la nueva realidad constitucional y así el mismo día de la Jura de la Constitución por la Junta Provincial, ésta, en el ejercicio de sus atribuciones, nombró Corregidor del Ayuntamiento de Soria a Don José Rojo y Guillén, que en seguida tomó posesión de su cargo y convocando al Concejo municipal, éste determinó que el día 23 de septiembre se haría pública solemnemente la Constitución y que el domingo siguiente día 27 se "tendría una función solemnísimas en la Santa Iglesia Colegial de San Pedro". El general Durán ante lo inminente de su salida al frente de sus tropas para dirigir las operaciones de la División soriana contra los franceses en el Reino de Aragón, tenía prisa en dejar culminadas, desde su autoridad real y moral, las formalidades constitucionales y en marcha los equipos de gobierno provinciales y municipales establecidos, de ahí que urgía la presentación pública de la Constitución y la Jura solemne por los estamentos sociales, con participación de todo el pueblo soriano y del mismo modo se haría en las villas y pueblos principales de la provincia, allí donde ya no "hubiese francés", desde Alfaro a Langa de Duero, desde Atienza y Berlanga a Enciso y Cervera del río Alhama, honrando en la capital y en los pueblos a la recién aprobada Constitución y dedicándole a su memoria alguna plaza o calle principal, por cuanto suponía de logro de las libertades de los españoles.

También quería el general Durán y animaba a los Ayuntamientos a celebrar fiestas por la libertad recuperada, y así en la capital se montaron grandes fiestas populares

desde el 23 al 28 de septiembre invitando a todos los sorianos a participar en ellas, disponiéndose la Junta Provincial por iniciativa del general Don José Joaquín Durán a avanzar en la concordia, y consecuente con ello, estudiar con rapidez la concesión de un perdón a modo de indulto para los que habían sido tibios colaboracionistas de las tropas francesas de ocupación, siempre que no “ estuviesen manchados con sangre”.

El día 23 de septiembre de 1812, se presentó pública y solemnemente la Constitución⁽⁴⁾, en el marco magnífico de nuestra Plaza Mayor adornada con arcos y guirnaldas, donde se había levantado un estrado para que pudiese ser seguida por todos y con toda su vistosidad, la ansiada ceremonia de presentación pública de la Carta Magna española.

Estuvieron presentes en la Plaza Mayor todas las “fuerzas vivas” y todo el pueblo soriano, presididos por la Junta de Defensa Provincial, –la que había mantenido encendida la llama de la independencia, cuando tan difícil fue sostener la esperanza y con tantos sacrificios, algunos hasta la inmolación– y a su cabeza el mariscal de campo Durán, el Intendente interino provincial, “los jefes de las Oficinas Reales, y los Cuerpos Económicos de la Ciudad (La Real Sociedad Económica “ La Numantina “ de Amigos del País, la Junta de Comercio y Moneda, el Cabildo de los Heros, la Mancomunidad de la Tierra)” llevándose a cabo el Acto, con un ceremonial sujeto a un estricto protocolo: recogida del General Durán de su casa y rodeado por su estado mayor y por sus ayudantes, y escoltado por un piquete militar de gala, llegada a la Plaza Mayor, revista a la parada militar allí formada que la integran la casi totalidad de las unidades de la gloriosa sexta División de Soria, saludo posterior a las Autoridades civiles, eclesiásticas y militares, entrada en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales, y posterior entrega por el General Durán de un ejemplar de la Constitución al Secretario del Ayuntamiento Don Antonio Bernal. Este y la comitiva presidencial bajaron de nuevo a la Plaza y en el estrado preparado, –junto a las “fuentes de los leones”, tan cargada de nostalgias infantiles para todos los sorianos que de niños hemos escalado sus esculturas y jugado e imaginado mil aventuras a lomos de aquellos y de las serpientes de piedra, y nos hemos “ bautizado en sus estanques de agua, y que pocos años antes se había inaugurado prácticamente en el mismo asentamiento en que se encuentra hoy tras tantos desplazamientos de una punta a otra de la Ciudad–, y ante un retrato de Fernando VII y con los balcones y las casas adornadas y abarrotada de público toda la Plaza Mayor; allí tras la venia al Presidente de la Junta de Defensa Provincial, el general Durán “yo leí - dice el Secretario - en voz alta y perceptible, la Constitución, que juró después en aquel Acto el Ayuntamiento en manos de dicho Excmo. Señor (El general Durán), bajo la fórmula que la misma prescribe...”⁽⁵⁾.

Eran las 10 de la mañana, con ambiente festivo, músicas, bandas, salvas de fusilería, repique de campanas, vítores y alegría en la calle, toros enmaromados y vaquillas, repartos de alimentos y vino y así los días 23, 24, 25 y 26 de septiembre; la sacrificada y heroica Ciudad recobraba su alegría y su pulso de vivir.

Casi cuatro años interminables, de represión de la ciudadanía, habían vivido los sorianos, sin fiestas ni esparcimiento de ningún tipo, en un clima bélico de rapiñas y extorsiones, sin libertad en medio de un ambiente de persecución, de denuncia y de temor generalizados, y al fin se veía la luz tras la larga noche, y la alegría contagiosa de los sorianos, como en los mejores tiempos se desbordaba..., una etapa oscura, difícil de olvidar quedaba atrás por el esfuerzo sostenido y esperanzado de los sorianos y de sus tropas y unidades militares de la División sexta, ...una nueva etapa que parecía esperanzadora, resurgía en el horizonte inmediato de SORIA. Los legítimos niveles de aspiración en cuanto a mejora y bienestar, como diríamos en Psicología Social, se abrían en el espíritu de la sociedad soriana; lamentablemente el tiempo y los acontecimientos, casi a la vuelta de la esquina con el regreso de Fernando VII, y la vuelta al más duro y anacrónico absolutismo, se encargará de rebajar drásticamente, aquellas aspiraciones y de aminorar aquellas cotas de aspiración a unos niveles reales de atenuamiento, muy modestos, desde las perspectivas políticas, económicas y sociales, difícilmente asumibles tras tanto padecimiento después de las razonables expectativas surgidas a nivel de toda España y en concreto a nivel de nuestra provincia soriana; de nuevo el parón en los esperados avances de nuestra sociedad van a frustrar, y ahí están las primeras grandes emigraciones políticas, la modernidad de España.

Al día siguiente, 27 de septiembre de 1812, el mariscal de campo Durán en cumplimiento de órdenes recibidas a través de su mando natural, del General jefe del 4º Ejército de operaciones, Don Manuel Freire, y procedentes de la Junta Superior Militar dependiente de la Junta Suprema Gubernativa del Reino –que auxiliada por el casi recién creado Estado Mayor de Operaciones, hacia sentir ya la dirección estratégica de las campañas con un incremento sensible en la eficacia de las acciones militares–, salió al frente de la División 6ª de Soria, excepto unas unidades elementales de infantería y caballería, tipo compañía y Escuadrón respectivamente que quedaron de guarnición en la Ciudad soriana y por el puente del Duero y el camino de Agreda pasando por el camino real en Almenar e Hinojosa del Campo y por Conejares y Agreda, marchaba con todos sus pertrechos de combate, hacia la zona de operaciones de Aragón, cuya liberación de las tropas francesas de ocupación se le había asignado como misión a la División soriana. La Ciudad despidió a las tropas sorianas con sentimientos de dolor; la guerra continuaba y muchos de sus hijos formaban parte de los efectivos de la División sexta de Soria que salió de nuevo a combatir; de ahí la relativa tristeza que se apoderaba de nuevo de los sorianos⁽⁶⁾.

Ese mismo día 27, tuvieron lugar unos solemnísimos actos en la Colegiata de San Pedro, misa y “Te Deum” de acción de gracias al Altísimo por las ayudas recibidas en las largas noches de la ocupación napoleónica y peticiones para los soldados de la División que, en cumplimiento de su deber patriótico, continuaba la lucha contra el invasor en los territorios del Reino de Aragón y en otras comarcas sorianas todavía no liberadas.

Al frente de la Junta Provincial de Defensa –y por ausencia del presidente general Durán– quedó el vicepresidente primero, el canónigo Dr. D. Juan Narciso de Torres, verdadero motor de la resistencia frente a las tropas napoleónicas, arriesgando su vida de un modo continuo, perseguido por los franceses, y segundo en el gobierno de la provincia junto al presidente el general Durán a quien animó en momentos muy críticos, y con una alta autoridad moral entre los sorianos de entonces.

¡Y sin embargo que olvidado y desconocido en nuestra tierra, el canónigo De Torres!; bien merecía a mi juicio un reconocimiento, como Badiola, a nivel provincial; ellos, bajo la dirección suprema de Durán y junto a otros, pusieron, acción y pensamiento, sustancia y magisterio, ilusión y trabajo, entrega, riesgo y sacrificios de toda clase, en pro de SORIA y de los sorianos. Pocos habrán merecido tanto un homenaje como las personas sorianas que con responsabilidad, he ido presentando a lo largo de estas páginas y entre ellos, ocupan un lugar destacado, los últimos citados.

Asistieron a los actos en la Colegiata de San Pedro, los directivos de las Instituciones locales y provinciales junto a la Junta de Defensa, el jefe político Don Miguel Munárriz, el Ayuntamiento y a su frente el Sr. Corregidor Don José Rojo, los Cabildos de canónigos y de curas, las autoridades militares presididas estas por el marqués de Barrio-Lucio, segundo de Durán como jefe militar; las naves del primer templo soriano estuvieron llenas a rebosar; en pocas ocasiones la alegría en fraternidad de un pueblo que había sufrido lo indecible pudo manifestarse en nuestra tierra con aquella espontaneidad y colorido dejando atrás la negrura de las persecuciones, las denuncias, rapiñas, expolios y amarguras, penas y sufrimientos, con las pérdidas irreparables de los que fueron inmolados por el hecho de ser españoles, defender sus creencias religiosas cristianas, y querer a su tierra soriana, y vivir sus costumbres, sus usos y sus tradiciones así como su secular y acendrada fe todo ello heredado de sus antepasados y en el solar de sus mayores.

Se leyó de nuevo la Constitución de 1812 en el ofertorio de la misa y al finalizar, la primera autoridad provincial asistente a la sazón, el canónigo Dr. Don Juan Narciso de Torres, pidió y recibió el Juramento del pueblo y del clero, acatando la Constitución, se pidió por los éxitos de la División soriana y al salir tras los parabienes y felicitaciones, un brillante desfile militar de la guarnición y de las milicias, y por la calle Real, subida con los Estandartes a la Plaza Mayor, refresco popular en la misma y en las Casas Consistoriales, y fiesta sin límites, iluminación, toros en la plaza, música y bailes... ¡tantos años de represión, repito casi cuatro, quedaban atrás y el pueblo veía y disfrutaba ya de la libertad!, aunque la lucha seguía todavía en bastantes regiones de España y por ello, ahí esta la *División soriana* cumpliendo con su deber patriótico en las *tierras vecinas aragonesas*, combatiendo y arriesgando mucho fuera de su propia tierra.

Estas Fiestas del reencuentro familiar, tras años de separación de muchos miembros de familias, de conmemorar el hallazgo de las libertades, de inicio de nuevo de la vida

normal ciudadana, fueron el pórtico de las primeras Fiestas de San Saturio después de la liberación de la capital soriana, tras tres años sin apenas festejos al Santo Patrón.

Antes de marcharse el general Durán - que no había resignado sus responsabilidades en el gobierno de la provincia aunque estuviese combatiendo con la División soriana en Aragón -había nombrado en su condición de presidente de la Junta Superior de Defensa de la Provincia- la denominada "Junta de Presidencia" para poner en marcha el proceso de elección de Diputados por Soria a las Cortes Generales Extraordinarias. El día 1 de octubre tomó posesión como Jefe Político provincial, Don Miguel de Munárriz, designado por el Consejo de Regencia a propuesta del mariscal de Campo Durán⁽⁷⁾.

Los vecinos de Soria eligieron el día primero de octubre el primer Ayuntamiento constitucional basándose en lo preceptuado en el artículo 312 de la Constitución de 1812 y precisamente tomaron posesión los Regidores municipales el día 2 de octubre, día de San Saturio el santo Patrón de Soria, cuya ermita de la S^a de Santana había sufrido muy graves desperfectos en la Guerra de la Independencia y que va a reclamar la inmediata colaboración de los Cabildos municipal y de la Colegiata de San Pedro y del Cabildo de curas con asiento en Santa María la Mayor, para evitar su deterioro e incluso su ruina, interviniendo como técnico en su reconstrucción Don Dionisio Badiola, al que una vez más vemos en una empresa muy importante para la Ciudad, como era el evitar la ruina del querido Santuario junto al Duero. Y entre aquellos Regidores, figuraban no sólo personas que habían luchado desde el primer momento frente a los franceses con riesgo de sus vidas, de sus haciendas y con persecuciones a los suyos sino también algunos individuos notorios y de mérito que o bien habían tenido unos comportamientos como mínimo tibios o incluso habían sido colaboradores como Don Francisco de Paula Carrillo, Don Roque Tutor de Miranda o Don Manuel Ibarra que ya formaron parte también de Ayuntamientos o Juntas provisionales que ordenaron establecer los franceses de modo inmediato a la ocupación de la Ciudad en febrero del ya lejano 1809, y por tanto habían colaborado con las autoridades galas.

Este hecho creó cierto malestar que alertó a la Junta Provincial, que siguiendo las directrices del general Durán de que era necesario para facilitar la convivencia, el curar las heridas morales causadas por la guerra y mirar hacia adelante perdonando, más que avivar aquellas mirando hacia atrás, hurgando en el dolor; y la Junta logró apaciguar los ánimos y que al fin el día 25 de noviembre de 1812 quedase constituido el nuevo Ayuntamiento, con los Regidores elegidos y los designados por el Jefe Político, el cincuenta por ciento cada uno del total de doce concejales⁽⁸⁾.

Las denuncias de colaboracionismo con los franceses -como ocurría en todas las provincias liberadas de la ocupación- en los meses últimos de 1812, encrespó los ánimos de la sociedad soriana, con riesgo de dar paso a episodios puntuales de venganzas personales. El general Durán y el resto de la Junta Provincial de Defensa, trataron de integrar a todos los que no habían tenido cargos políticos relevantes, y preferían tener Ayunta-

mientos para la paz con gente valiosa, preparada y con capacidad para afrontar los graves problemas arrastrados y sin solucionar a lo largo de los años de ocupación, a vetar a nadie de los que se quedaron en la Ciudad durante toda o parte de la ocupación francesa y que bastantes, incluso con riesgo, ayudaron con sus informes sobre la situación de la Ciudad, movimientos de efectivos etc. a que la reconquista fuese menos costosa en bajas de lo que razonablemente, en un principio se había temido. Además se tuvo en cuenta que muchos habían aceptado por presión grave sobre ellos y los suyos el desempeño de cargos administrativos locales o incluso provinciales y que mostraron casi siempre un comportamiento de ayuda a otros en dificultades y pusieron de modo reiterado su cargo en más de una ocasión a disposición de las autoridades francesas que “ manu militari “ los habían nombrado y que no habían admitido recompensas ni premio alguno por su actuación.

Las actividades conocidas como de “ purificación”, para enjuiciar posibles responsabilidades por las conductas de los que habían colaborado con los políticos josefinos y con las autoridades francesas de ocupación no solo a nivel de la España liberada sino en concreto en Soria y en la parte de la provincia ya reconquistada, llenaron gran parte de la actividad político - administrativa de la Junta Provincial de Defensa y de los Ayuntamientos, desde septiembre de 1812; más exactamente desde la entrada en Soria del coronel Tabuena con sus tropas en las primeras horas de la tarde del día 14 de ese mes, palpándose desde los primeros momentos un clima, un ambiente de recelo, de desconfianza, de malestar y revanchismo, de tal modo que pocos quedaban libres de sospecha, que alcanzaba a muchas familias sorianas. De ahí que el general Durán trate de cortar desde el primer momento cualquier conato de revisionismo, de venganza y de enjuiciamiento sin más de los denunciados, pues estaba en la creencia de que era hora de sumar esfuerzos y no de enconar relaciones. La altura moral de Durán fue ejemplar.

Desde el primer momento a nivel nacional se dictaron en 1812 una serie de disposiciones para depurar responsabilidades de quienes habían desempeñado cargos, empleos o comisiones o aceptado premios, distinciones u honores del gobierno del rey José I o de las autoridades territoriales militares de ocupación. En este orden se dictaron por la Regencia del Reino los Reales Decretos de 11 de agosto, 21 de septiembre y 14 de noviembre de 1812, y sobre todo este último que moderaba y atemperaba las actuaciones, remitiendo el juicio (después serían denominados de “purificación”) al análisis de cada caso y de las circunstancias que lo rodeaban (desempeño de cargos secundarios, o por poco tiempo, sin manejar caudales ni haberse enriquecido con los denominados “ Bienes Nacionales”, ni haber detenido o coadyuvado a detenciones o puesta en prisión o toma de rehenes.. o haber ayudado a familias en apuros, o haber pasado información con riesgo a la Junta Provincial...), y la norma del 14 de noviembre equilibraba la falta de flexibilidad de los Decretos anteriores sobre todo del de 21 de septiembre de 1812 que era radicalmente excluyente con cuantos habían tenido empleos públicos en el gobierno del “Rey intruso” José I.

En Soria, a primeros de octubre, ya estando el general Durán en Aragón, donde su campaña va a durar prácticamente un año hasta septiembre de 1813, se abren los primeros expedientes para los “juicios de purificación” y cautelarmente se dio el cese a quienes habían desempeñado con continuidad puesto funcional en la administración francesa de ocupación o bajo el gobierno josefino, tomando como referencia los casi cuatro años de ocupación gala de la ciudad y provincia.

En los expedientes incoados era preceptivo escuchar las alegaciones de los interesados, los informes reservados de testigos de sus actuaciones, las pruebas aportadas sobre el comportamiento de aquellos y con todo ello el Provisor Síndico del Común a la sazón Don Agustín de Pedro Azores y a partir de 1 de enero de 1814 Don Mateo Vicente Luenigo, formulaban el Informe exculpatorio o de culpabilidad. El Provisor Síndico del Común de Soria era así el verdadero Fiscal en cuanto a actuaciones políticas durante la ocupación francesa de Soria y debería recoger en los empleados y en el personal con cargo público que ya lo eran antes de la ocupación, y continuaron cuando la ocupación o bien que fueron designados por las autoridades francesas en el área de finanzas, en el de policía, en el de la administración local o provincial, lo más relevante de su trayectoria profesional: su comportamiento, si había o no hechos probados delictivos como expolios, participación demostrada en denuncias y detenciones, en persecuciones y registros de propiedades, en vejámenes, ocupación y registro de viviendas, imposición y apremios de multas, o cualquier otra causa criminal, ...grado de colaboración, honores y trato recibido de los franceses y trato dado a los vecinos,... El Dictamen del Provisor Síndico se presentaba al pleno del Ayuntamiento y si este apreciaba que no había causa suficientemente probada se le rehabilitaba de modo inmediato, pero si “no se había mantenido fiel a la causa de la Nación española... o si dio pruebas manifiestas y evidentes de adhesión al gobierno josefino y gozado de mal concepto y opinión en el público...”, el parecer de los Ayuntamientos que se elevaba mediante procedimiento regulado a la consideración de la Regencia, era el de no otorgar la rehabilitación y esta danza de Informes y Dictámenes continuará con mayor o menor fuerza a lo largo de 1813, con periodos de templanza pero que culminará en 1814, con el regreso de Fernando VII, que endurecerá las exigencias de los “Juicios de purificación” y serán muchos los españoles perseguidos, encarcelados si no logran exiliarse.

Desde el escenario de los Ayuntamientos con los resultados de las investigaciones de las “conductas políticas” pasaban los expedientes a los Jefes políticos de la provincia, que “buscaban culpables” solicitando informes de nuevo a los Ayuntamientos, a la “Guardia Cívica”, a notables... En Soria fue Jefe Político, Don Miguel Munárriz que murió a mediados de noviembre de 1812, y el general Durán, que está en campaña en Aragón, y que resignó la Jefatura política de la provincia en el marqués de Barrio-Lucio⁽⁹⁾, si bien tenía un carácter interino; posteriormente serán Jefes políticos más sobresalientes en esta etapa tras el general Don José Joaquín Durán, y ya en 1813 Don José Canga Argüelles en comisión y a partir del 3 de agosto de 1813 el extremeño Don José M^a Puente⁽¹⁰⁾ que va

a tener verdadera obsesión con las “purificaciones” de los comportamientos políticos de los empleados con los franceses, tanto en Soria como en la Soria riojana, que visitó con mucha frecuencia.

El Ayuntamiento de Soria y los sorianos llegan a estar cansados de tanto expediente depurativo de responsabilidades y lo que desean es dar el cierre a la etapa durísima que acababan de vivir y reanudar la vida ordinaria sin sobresaltos ni miedos, intentando olvidar, y recuperar los años perdidos en cuanto a niveles de vida y de bienestar que se tuvieron antes de la contienda, y mirar hacia el futuro en un ambiente provincial desolado, triste por las bajas habidas pero que quieren que vuelva a estar integrado y con unas fuentes de producción muy afectadas negativamente por la contienda y sus excesos y que es imprescindible volver a poner en “utilidad”.

En la Rioja soriana, los acontecimientos analizados también se sucedieron pero con un desfase de más de ocho meses en cuanto a retraso en relación a las tierras sorianas del Duero, ya que hasta el 24 de junio de 1813, tres días más tarde de la trascendental batalla de Vitoria, no evacuaron la ciudad de Logroño los franceses, mandados por el general Clausel –que bajo su mando aun tenía importantes efectivos, pues disponía de dos Divisiones, la del general Taupin del ejército francés de ocupación de Portugal y la del general Van-der Melsen del ejército del Norte, más las tropas y servicios de Cuerpo de Ejército, es decir en total no menos de 26.000 soldados, con abundante caballería y muy bien pertrechados–, circunstancias de fuerza que ahogaban cualquier asomo de resistencia en la Rioja y que obligaban a obrar en aquella zona tras la Ibérica, con gran precaución.

Para rehuir a las tropas aliadas tras la victoria de Vitoria sobre las francesas del rey José I, el general Clausel que no había llegado a tiempo de intervenir en la misma, se replegó por Calahorra hacia el sudeste por el camino real de Zaragoza; allí en Calahorra durmió el 25 de junio de 1813 recogiendo todas las guarniciones gala de la Rioja soriana, y el día 26 al atardecer llegó a Tudela donde pernoctó, siguiendo hasta Zaragoza, donde entró el 1 de julio y ante el temor de verse en situación comprometida giró hacia el Norte y por Huesca, Jaca, Canfranc y Somport entró con su Cuerpo de Ejército, cabizbajo y sin moral, hostigado por distintas partidas españolas, en Francia.

Fue en aquel momento, el 26 de junio de 1813, cuando en su repliegue por el valle del Ebro a Zaragoza, pasó por Alfaro y recogió su guarnición gala y no antes, cuando de hecho se había puesto punto final a la ocupación francesa de la totalidad de la provincia de Soria al evacuar los partidos de Logroño, Calahorra, Arnedo, Alfaro y Cervera del río Alhama, si bien las guarniciones más metidas en la Sierra como las de Torrecilla, Grávalos y la propia de Cervera se habían ido replegando sobre Calahorra, Ausejo, Rincón de Soto y Alfaro; se habían cerrado así más de cuatro años y medio de ocupación francesa de la Rioja soriana, muy duros, con expolios, luchas y combates, persecuciones y excesos de todo tipo y a finales de este mes de junio de 1813, se cerraba definitivamente el capí-

tulo doloroso de la ocupación de la entonces provincia de SORIA por las fuerzas napoleónicas.

También a renglón seguido en Logroño, se constituyó el primer Ayuntamiento Constitucional, impulsado por el Intendente en comisión de la provincia de Soria Don Felipe Morales, siguiendo las pautas de lo que se había ya obrado el año anterior en Soria, y así el día 5 de julio de 1813, presidiendo el Regidor decano del Ayuntamiento de Logroño Don Manuel Careaga se “reunieron los 17 electores nombrados por los parroquianos de las cinco Iglesias de la Ciudad para la elección del nuevo gobierno municipal” según Acta de esa fecha del Libro 41 de Actas del Ayuntamiento logroñés que obra en el Archivo Municipal de la capital riojana.

Según la Constitución de 1812 el Ayuntamiento de Logroño, debería tener dos Alcaldes, 8 Regidores y dos Procuradores Síndicos generales, que fueron elegidos. No obstante también en La Rioja se alegó en más de un caso impedimento constitucional por razón de colaboracionismo con los franceses de ocupación, y funcionó el Tribunal de Justificación, suspendiendo el ejercicio del uso de cargo público y del pleno ejercicio de los derechos de ciudadanía, hasta tanto no se hubiese dictado fallo en el expediente de purificación de quienes habían sido empleados del Rey Intruso José I Napoleón y demás casos de cooperación incurso especialmente en lo preceptuado en el artículo 4º de la Instrucción de la Regencia de 21 de agosto de 1812.

A este respecto sucedió lo que había ocurrido medio año antes en la capital soriana y en los pueblos importantes ya liberados de la ocupación francesa y es que se habían tramitado vía Ayuntamientos de Logroño, de Calahorra, etc. distintos expedientes de purificación relativos a empleados sobre todo del ramo de Rentas y antes de llegar al Intendente de Soria –en Logroño entonces había una Subintendencia dependiente de aquella Intendencia– dispuso el Intendente en comisión de la provincia de Soria que los Procuradores Síndicos generales y el presidente de la Junta de Propios, informasen caso a caso sobre las conductas políticas y así el Ayuntamiento de Logroño resolvió que “...tomando las noticias convenientes sobre el asunto, que presentaran a este Ilustre Ayuntamiento, el cual en su vista evacuará con el secreto que exige la materia los referidos informes...”, y formalizado el expediente, con audiencia de testigos personales, con el parecer en pleno del Ayuntamiento se elevaría a la superioridad llegando hasta el Jefe político de la Provincia de SORIA, a la que pertenecían que, en su caso, resolvería lo más oportuno al respecto, con los mismos criterios que hemos visto para la capital soriana y el resto de la provincia de Soria.

Un ejemplo de cómo se procedía en los casos de presunción de colaboracionismo nos lo presenta –y lo apunta el Acta de 5 de julio de 1813 del Ayuntamiento de Logroño, que cita Sobrón, y que esta recogida en el Libro de Actas y Acuerdos del Ayuntamiento, tomo 41, sesión del 5 de julio de 1813– el caso de rechazo de Don Manuel Careaga, Regidor más antiguo del Ayuntamiento logroñés, como presidente del acto de

establecimiento del primer Ayuntamiento constitucional de la Ciudad, y fue a iniciativa del canónigo Don Francisco Javier Zabalza de la Colegiata de Santa María la Redonda de Logroño que le formuló la imputación de que había sido Consejero del Ejército y gobierno francés del Norte, y Consejero de la Subintendencia francesa de La Rioja, y que por tanto no podía tener ni desempeñar responsabilidad de cargo público hasta tanto no se sometiera y pasase “limpio” el juicio de purificación, es decir antes debía justificar sus comportamientos durante la ocupación francesa de la Rioja soriana. El señor Careaga se defendió alegando que “el nombramiento de Consejero de la Subintendencia lo tuvo de los pueblos”, que “no admitió el de Consejero del Norte, y que había tratado con Don Francisco Espoz y Mina, Mariscal de Campo, el fingir una prisión a su salida de Pamplona, con objeto de salvar los bienes de su casa. Que así había sucedido y que no obstante y, ante la más leve duda, para no retrasar el nombramiento de Ayuntamiento, estaba dispuesto a ceder su puesto al Regidor siguiente (en antigüedad)”, como así sucedió de modo inmediato. No obstante con el cataclismo de derogación de la Constitución por Fernando VII y la consiguiente disolución de los Ayuntamientos, Don Manuel Careaga, como otros muchos “afrancesados” a nivel local, formarán parte de los nuevos Ayuntamientos del férreo régimen absolutista que se instauraba; el dicho popular de que los extremos se tocan, una vez más en España, era una realidad tangible y cotidiana en las situaciones de excepción como las que generó la guerra de la Independencia y el posterior restablecimiento del absolutismo fernandino más represivo.

El Ayuntamiento constitucional de Logroño tuvo una vida efímera; pues el 10 de agosto de 1814, una vez derogada la Constitución se reorganizó de nuevo el Concejo, pues por Real Cédula de Fernando VII, se “ordenaba la extinción de los Ayuntamientos constitucionales y el restablecimiento de los Ayuntamientos, Corregimientos y Alcaldes en la planta que tenían en el año 1808”. Una de las primeras cuestiones de calado que los nuevos ediles elevaron afectaba a Soria pues plantearon con los representantes de los partidos de Santo Domingo de la Calzada, Nájera, Haro y Belorado la pretensión de que “La Rioja se eleve a Intendencia separándola de las de Burgos y Soria”, moviendo a los Ayuntamientos de Calahorra, Alfaro y Arnedo (todos ellos políticamente de la Intendencia de Soria) para que se adhiriesen a la petición. Hubo sus dudas en algunos Ayuntamientos pero ya este objetivo será permanentemente reclamado por los Ayuntamientos riojanos, sobre todo los dependientes de Burgos en mayor medida que los situados al Este de Logroño, dependientes de Soria, con la que tenían lazos seculares familiares, comerciales y de intereses que se complementaban mutuamente; pero la segregación estaba ya en marcha y sería cuestión de muy pocos años (menos de veinte transcurrirán hasta la creación de la provincia de Logroño comprendiendo la mayor parte de la Rioja).

A partir del regreso del “rey Deseado”, empezarán las verdaderas persecuciones, exilios y destierros, olvidando el propio Fernando VII el comportamiento contemporizador, mezquino y servil que él mismo había tenido en su cautiverio en los largos años en Francia ante el Emperador Napoleón. Con sus “juicios de purificación” y sus excesos ante

los que nadie tenía seguridad jurídica alguna, se entregó a la “camarilla” desde el primer momento de la llegada a España, tratando de reponer todas las cosas al mismo estado en que estaban en 1808, como si nada hubiese pasado, reprimiendo a los constitucionalistas y liberales, y va a ahondar con una reacción absolutista sin precedentes, en las diferencias entre españoles, consumando “*las dos Españas*”, la de los “buenos” y la de “los malos”, la de los que se adhieren y son adictos a la causa del que tiene en ese momento el poder y la de los desafectos o enemigos, a los que hay que expulsar o eliminar...La primera gran emigración política - unos 14.000 según la mayoría de los autores consultados que salieron como “afrancesados” hacia Francia, de modo especial hacia Aquitania, casi todos con un nivel cultural muy alto, encabezados por Goya, Moratín, Meléndez Valdés, el abate Melón...-tiene lugar en esta época que analizamos y así seguirá a lo largo del resto del XIX y gran parte del XX...”españolito que vienes al mundo... una de las dos Españas ha de helarte el corazón...” en canto de dolor del gran poeta de SORIA, nuestro Don Antonio Machado.

Recuerdo al lector, a propósito de la petición riojana de Agosto de 1814, para que LOGROÑO se constituyese en Intendencia Provincial totalmente escindida de la de SORIA que ya desde el 4 de diciembre de 1809, ante la proliferación de Juntas de Defensa, que funcionaban en La Rioja y sus proximidades -tales como las de Soto en Cameros, la del marqués de Barrio-Lucio, la de Arnedo, la de Enciso, la Junta de Covalada que llegaba hasta las Viniegras riojanas, ...-con rivalidades y competencias que se suscitaban entre ellas”..y que el sistema de guerrillas tan útil a la Patria y tan perjudicial a los franceses se debilitaba por las luchas entre las Partidas...”(Archivo Histórico Nacional, Estado, Legajo 41, E), los Diputados de la ciudad de Logroño habían solicitado de la Junta Suprema Gubernativa Central en Sevilla entonces, una “Junta para la Rioja” con jurisdicción hasta la parte de vertientes hacia el Duero (es decir la divisoria de aguas del Sistema Ibérico)...” y desde entonces éste había sido su empeño que culminará en la reorganización de 1833 de Don Javier de Burgos en que aparecerá Logroño como provincia independiente.

En cuanto a SORIA capital, las figuras más destacadas de aquel primer Ayuntamiento constitucional de noviembre de 1812, fueron el Alcalde Don Vicente García de Leániz, en el que me detendré⁽¹¹⁾, pues fue una de las más recias e íntegras personalidades sorianas de esta etapa histórica, y los señores Don Francisco de Paula Carrillo, brigadier en reserva, Don Tomás de Valderrama, insigne protector y mecenas de la Real Sociedad Económica “La Numantina” de Amigos del País junto con su amigo el prócer Don Isidoro Pérez, secretario general de la Sociedad, Don Roque Tutor de Miranda con largos servicios a Soria antes de la ocupación francesa pues formó parte de la primera Junta Gubernativa Militar provincial formada por aclamación popular el 3 de junio de 1808, Don Matías Martínez, en varias ocasiones diputado de Abastos ya desde 1808 y personaje clave para asegurar los abastecimientos a la Ciudad en estos momentos de escasez de víveres, así como Don Manuel Ibarra, también diputado de Abastos ya en junio de

1808, el licenciado Don Alejo de Miguel Ciria, que en aquella primera Junta Provincial Gubernativa fue Procurador Síndico General del Estado del Común,..el Secretario Don Antonio Bernal, que ya había desempeñado el cargo de Síndico Personero del Estado del Común en la Junta también Gubernativa y Militar de 3 de junio de 1808, el Provisor Síndico representante del Común Don Agustín P. Azores..

Son en total además del Alcalde, del Secretario y del representante del Común de vecinos, 12 Regidores; sobre algunos hay sus reservas por colaboracionismo con los franceses, que a finales de noviembre quedaron resueltas, según Acta del 25 de noviembre de 1812.

Todos ellos en general con una nota que compartían, el tener experiencia en temas de gobierno a nivel provincial y local, en circunstancias bien difíciles y comprometidas, hecho muy importante que se había ponderado por el pueblo en su proposición, así como por el jefe político Sr. Munárriz en su designación dentro de lo que el propio General Durán en sus instrucciones al respecto, a buen seguro, aunque fuese con carácter verbal, había dado a él y al resto de la Junta Provincial de Defensa para obrar en su ausencia, en un tema tan trascendente, sabiendo como sabemos que Durán estaba por sus despachos por correo, en una continua comunicación con aquella Junta Provincial de Soria que el seguía presidiendo y que por tanto no había declinado su responsabilidad sobre ninguno de los asuntos trascendentes de la misma.

Así pues el General Durán, desde Aragón donde llevaba a cabo operaciones militares contra las tropas francesas al mando de la División sexta soriana, seguía de cerca los acontecimientos sorianos, de la capital y de la provincia, teniendo una gran preocupación por la total liberación de la Rioja soriana que en gran parte seguía todavía en poder de las tropas napoleónicas de ocupación (ya he señalado que como referencia hasta el día 5 de julio de 1813 no se pudo constituir el primer Ayuntamiento constitucional de la Ciudad de Logroño, tras la salida de las tropas francesas de la misma)⁽¹²⁾.

Y así el general Durán insiste al Jefe político de Soria una y otra vez que se finalize con rapidez la constitución de los nuevos Ayuntamientos según lo establecido por el Real Decreto de la Regencia de Cádiz de 23 de mayo de 1812 y que se vuelque el esfuerzo en catalogar los daños producidos por la guerra, que se limpien las calles de escombros y basuras, que se inicie la demolición de los edificios muy deteriorados y ruinosos, la valoración real de los suministros y requisas de bienes por las tropas francesas y españolas, y las sorianas en particular, y también las de tránsito, y en que se mantenga el orden y la policía con especial atención al abastecimiento de víveres, harinas, leñas y que se reparen sobre todo en la capital y en las villas principales ya liberadas, como El Burgo de Osmá, Almazán, Agreda, Medinaceli, Cervera del río Alhama, los edificios precisos para la vida ciudadana que hayan sufrido las agresiones de la contienda y que puedan ser recuperables (pósitos, almacenes...). El 9 de octubre en el pleno del Ayuntamiento de Soria se leyó una comunicación del general Durán en el que urgía la demolición de los paramentos de

la muralla del Castillo y de su torre del homenaje” ..que dejó tan recomendado a su salida (de Soria una semana antes), conminándole (al Ayuntamiento) con la responsabilidad de los perjuicios que puedan seguirse a la Nación,..si no se verificaba en el término de 10 días...”, según Acta del mismo día 9 de octubre de 1812, del Libro de Actas y Acuerdos (Archivo Municipal de Soria).

Es tal la insistencia del general Durán - que enmarca su mandato a un plazo máximo fijo y nada menos que remitiendo al Concejo a sus responsabilidades, de no cumplirlo, por los daños que se pudiesen inferirse a la Nación, es decir porque todavía el general soriano percibía que había un cierto riesgo de retorno de fuerzas francesas a la Ciudad si el Castillo permanecía en condiciones de defensa, con sus paramentos incólumes -que el Ayuntamiento del Alcalde García de Leániz acordó en sesión del 13 de octubre sacar a subasta “la demolición de 116 varas y media de las paredes del Castillo” celebrándose el remate de las posturas el día 14 y se adjudicó en 10.500 reales de vellón a Don Francisco Calvo y a su mujer. Con más rapidez- en cumplimiento de la orden a plazo fijo del general Durán - es casi imposible tramitar un expediente de adjudicación de obras, aunque fuese no de construcción sino de destrucción, como el de los lienzos de la, hasta entonces, inexpugnable fortaleza militar soriana⁽¹³⁾. El daño irreparable en el conjunto de la fortaleza soriana se había ya culminado, con harta lesión, irreversible, para nuestro patrimonio histórico, y las futuras generaciones ya no podrían admirar jamás aquellos lienzos más que dominantes, desafiantes desde su altura, cargados de historia heroica, sobre las cárcavas hacia el Duero y hacia la Ciudad, modelo de arquitectura defensiva militar.

Ya he dejado constancia, en el marco de su amor a Soria y más a una Soria padecida y sufrida hasta lo increíble por la ocupación de las tropas napoleónicas, acerca del dolor de Durán y de sus oficiales ante la decisión de anular la capacidad defensiva del recinto amurallado del Castillo, “y habiendo recibido mandato de las Cortes se demolieron todas las murallas y castillo”, como en otras plazas fuertes, a fin de evitar que pudiese volver a ser punto fuerte para el enemigo. De ahí el encargo al marqués de Barrio-Lucio a quien ha dejado como gobernador militar de Soria en su ausencia por necesidades de la campaña en tierras aragonesas, de que inste al Ayuntamiento de la Ciudad a cumplir aquella dolorosa exigencia; es posible que asedios de algunos castillos o fortalezas que él había dirigido, como el de Calatayud, estuvieran en la mente del mariscal de campo Durán, pero la inhabilitación del Castillo de Soria como fortaleza de primer orden, con su demolición y apertura de brechas ya era un hecho dolorosísimo e irreversible que mutilaba una vez más el patrimonio de la Ciudad.

Soria había quedado libre de franceses el día 14 de septiembre de 1812; precisamente a primeros de septiembre había encomendado el general Durán desde Villaverde del Monte, al lado de Cidones, donde había instalado su cuartel general divisionario, a los jefes de Artillería y de Ingenieros de la División, comandante Murcia y arquitecto Badio-

la respectivamente, que en los pinares de Vinuesa y de Covaleda escogieran madera para hacer escalas para el asalto nocturno a los muros del Castillo. Al llegar la columna del general Durquier y liberar a las tropas francesas recluidas y apostadas dentro de la fortaleza sin poder salir, y una vez que enfilaron hacia la Rioja, fue cuando el general Durán el día 16 de septiembre de 1812, entró en la Ciudad desde el caserío de Los Royales y su ermita del Royal alto, donde había situado su puesto de mando avanzado y desde donde observaba los movimientos en el Castillo y en la Ciudad. Hemos de tener presente para valorar la decisión de Durán sobre el Castillo de Soria que los franceses todavía dominaban Logroño, Calahorra, Arnedo, Alfaro, casi toda Navarra y gran parte de la ribera y de Aragón, así como Burgos y Aranda y tenían efectivos muy importantes en las regiones inmediatas a SORIA, y que hasta el 21 de junio de 1813 es decir nueve meses más tarde de la ocupación definitiva de Soria capital, en que se dio la batalla de Vitoria, aplastante victoria de los ejércitos aliados, -españoles, ingleses y portugueses- contra las tropas francesas del rey José I Napoleón, “el rey intruso”, no se podía bajar la guardia frente a las acciones de las tropas napoleónicas de ocupación. De ahí la prisa del mariscal de campo soriano Durán, por anular la capacidad defensiva del castillo de Soria, catalizada por la gran ofensiva de los ejércitos de José I con el mariscal Jourdan como jefe del estado mayor general y con los ejércitos de los generales Clausel y Caffarelli y de los mariscales Suchet, duque de la Albufera, en Valencia y Aragón, y Soult, duque de Dalmacia, en la Mancha, ocupando este Madrid el 2 de noviembre y persiguiendo con los tres Cuerpos de Ejércitos imperiales a Hill y a Wellington hacia Arévalo y Salamanca, sembrando de nuevo ante tan formidables efectivos militares la alarma en Castilla la Vieja.

Así pues en el contexto estratégico de la guerra en estos momentos es donde hay que buscar la explicación de la urgencia de Durán antes esta noticias y el repliegue hacia Portugal de los ingleses, por abrir el castillo de Soria y dejarlo sin valor defensivo alguno y por lo tanto sin posibilidad de apetencia militar para los franceses. Y pues, para su defensa no contaba con medios idóneos sobre todo artillería y no quería dejar ninguna posibilidad de que pudiera de nuevo caer en manos francesas, (en Logroño seguía el General Clausel), -como había sucedido con el recinto amurallado de Lerma y con el castillo de Burgos, donde se habían hecho fuertes los franceses sobre la ruta de Madrid a Francia- Durán dispuso de modo reiterado, con los permisos de las Cortes, su dolorosísima voladura, que hirió de modo irrecuperable parte muy valiosa de nuestro patrimonio. ¿Habría habido otra salida?. En aquella situación, creo que era muy difícil otra alternativa, la voladura era una cirugía traumática, triste pero posiblemente necesaria desde la perspectiva de la supervivencia de Soria.

Los nuevos Ayuntamientos se ponen manos a la obra y en los primeros plenos fijan las obras prioritarias a acometer y decretan como el de Soria, El Burgo de Osma, Berlanga y Almazán la realización de peonadas o jornadas de trabajo por los vecinos de sus respectivos municipios para reparar las calles, los caminos de accesos, los puentes y pontones deteriorados; se impulsan la realización de los inventarios de daños, de los

expolios sufridos, de las requisas soportadas y su valoración bien con la presentación de “boletas” o resguardos de la usurpación o secuestro de los bienes, o con declaración jurada con testigos concretos. Tanto los particulares como las Instituciones, según determinación del Jefe político deben hacer su Memorial de daños por entregas, decomisos, fechas, receptores que fuesen de los bienes, etc. aportando el mayor detalle, comprobando los Ayuntamientos las declaraciones y exponiendo en el informe declarativo las circunstancias que concurrían en el ganado, en las viviendas, en los utensilios, en las joyas, cuadros y pertenencias...⁽¹⁴⁾.

La Ciudad no había olvidado a quienes lo dieron todo en la lucha sin cuartel por la libertad de su tierra y de España frente a las tropas napoleónicas de ocupación; de ahí que una vez pasadas las Fiestas de San Saturio de 1812, se resolvió por el Ayuntamiento de la Ciudad el día 13 de octubre⁽¹⁵⁾, el rendir homenaje público en solemne ceremonia cívica y religiosa –tras acuerdos con el Cabildo de la Colegiata de San Pedro en orden al nuevo enterramiento en la misma de los españoles sacrificados en el campo de la Lealtad– a todos los patriotas inmolados allí⁽¹⁶⁾ en defensa de “ su Religión, de su Patria y de su legítimo soberano Don Fernando VII...”. El acto de homenaje que debía la Ciudad a sus héroes estuvo cargado de sentimientos y de simbolismo, y congregó a todo SORIA y a sus Autoridades y las muestras de dolor fueron continuas, pues tengamos presente que los que allí estaban en recogimiento y oración en su casi totalidad habían vivido aquellas escenas terribles poco antes, y conocieron a los patriotas asesinados. En el Anexo correspondiente se recoge la “ORACIÓN FÚNEBRE”, que se imprimió en la Imprenta dependiente de la Junta Provincial con el motivo del desenterramiento y traslado de los numerosos cadáveres de patriotas que allí fueron ejecutados, desde el campo de Santa Bárbara al pie de la horca - que fue también desmontada - a la insigne Iglesia Colegial de San Pedro en la tarde del día 8 de noviembre de 1812, “con toda la piedad y aparato que les fue posible a las Corporaciones así eclesiásticas como civiles, Cofradías⁽¹⁷⁾ y concurso innumerable de(sorianos) de todas (las clases sociales y) condiciones: a solicitud y diligencias de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Soria en desagravio de los ultrajes que el enemigo había ejecutado a tan honorables cadáveres...”⁽¹⁸⁾.

La procesión con encabezamiento de cruz alzada, con los féretros, tras la reducción de restos, en carrozas tiradas por caballos, al son de marchas fúnebres de las bandas de música presentes, atravesó el campo del mercado o ferial, desfiló por delante de la iglesia rural de El Salvador, y por la plaza de Herradores, el Collado, la Plaza mayor con homenaje allí de la Ciudad, y por el Arco del Cuerno, y las calles Zapatería y Real, y antes de ésta estación en la plazuela de las Fuentes Cabrejas junto al convento del Carmen, llegada a la Colegiata de San Pedro, donde se les enterró en la capilla de los Sotomayores, a la entrada a mano derecha, al pie del altar allí ubicado. Misa solemne con homilía del canónigo Don Juan Narciso de Torres y con la asistencia de la Ciudad en pleno y al frente todas las Autoridades civiles, eclesiásticas y militares.

Especialmente invitados y en lugar preferente asistieron dos representantes de la Ciudad de Burgos, comisionados por su Ayuntamiento, y que regresados tras los actos a la capital burgalesa, mostraron su agradecimiento por las atenciones recibidas del Ayuntamiento y del pueblo soriano, y acordaron cuando las circunstancias lo permitiesen rendir homenaje público y perpetuo a los héroes miembros de la Junta de Defensa Provincial de Burgos, fusilados por los franceses de ocupación en SORIA, como así sucedió⁽¹⁹⁾.

Unos días más tarde, falleció el Jefe político de la provincia Don Miguel Munárriz, presidente por razón del cargo de la "Junta de Presidencia o Junta Preparatoria" que ya desde el mes de septiembre de 1812 se había establecido para desarrollar la elección a Diputados provinciales a las Cortes Generales y extraordinarias de la Nación, que tenían la residencia en Cádiz. A partir del 20 de noviembre el mariscal de campo Durán, que sigue ocupado en las operaciones militares de Aragón, nombró a Don Francisco Fernández de Castro, marqués de Barrio - Lucio, que ya era su representante personal en Soria, como Jefe político Provincial Interino delegado suyo, con la misión perentoria de regularizar los suministros a la población soriana que sufría verdadera escasez, auténtica "hambuna", pues el año 1812 "fue, por excelencia, el año del hambre.. la fanega de trigo (1 fanega era igual a 0, 555 hectolitros), se pagó en Aragón y en Andalucía a 450 reales... el pan cocido de dos libras se llegó a pagar hasta a 12 reales... cuando los franceses en las zonas que controlaban habían fijado oficialmente por mandato de sus Comisarios de Abastos, el precio de un real para la ración de pan cocido de dos libras..."⁽²⁰⁾. Es decir el pan de dos libras (920 gramos) se llegó a adquirir en la clandestinidad a un coste de doce veces mayor que el fijado por las autoridades francesas de ocupación en la Rioja soriana, en Aragón etc. y como punto de comparación téngase en cuenta que un obrero no cualificado ganaba en estos momentos entre cinco o seis reales diarios sin mantener a costa del amo; a pesar de que el gobierno josefino importó grano entre otros países de los Estados Unidos de América, la producción agrícola en España bajó muchísimo pues en los últimos años, por las vicisitudes de la guerra no se había atendido el laboreo de los campos, ni la siembra ni la recolección, no había braceros, muchos dueños habían huido, y escaseaba el ganado para trabajar en los campos y ante tantas estrecheces, de día en día era más necesario controlar los abastecimientos en los pueblos y ciudades, su recogida, almacenamiento y comercialización.

El Jefe político provincial para afrontar la escasez de artículos alimenticios acudió a una serie de medidas que afectaba a todo el territorio de la entonces provincia de Soria si bien en los pueblos y ciudades, como las todavía ocupadas por los franceses de la Rioja soriana, su aplicación se pospuso por razones obvias no así en las ya liberadas. Entre el paquete de reglas para normalizar en lo posible el abastecimiento de los artículos de primera necesidad figuraban las siguientes que se hacían públicas por los oportunos Bandos de los Alcaldes:

- Que las frutas, verduras y otros géneros de los llamados de “plaza” se vendiesen con preferencia a los consumidores y sólo al por mayor a partir del medio día, es decir desde las doce horas.
- Que para favorecer a la totalidad de los vecinos, los comerciantes que trajeran géneros y efectos para vender al mercado o alhóndiga no lo podían hacer al por mayor hasta pasadas unas horas, normalmente seis que controlaba la policía local de consumos en cada pueblo o ciudad.
- Que ningún vecino podía salir a los caminos y veredas a comprar fresco ni frutas, ni pescado, ni cualquier otro surtido comestible con la finalidad de revenderlo en las Ciudades o pueblos, bajo severas penas a los contraventores.
- Que el control de los asentistas, vendedores, arrieros, que portasen mercancías a las poblaciones, deberían llevarlo fielmente cada Ayuntamiento, así como el control de las sanciones que impusieran.
- La supervisión de los granos, existencias, salidas y entradas de los pósitos lo llevaría directamente la Jefatura Política como hasta entonces lo llevaba la Intendencia provincial de Soria.

Asimismo se publicó y exigió la prohibición absoluta, de no haber permiso y guía que lo amparase, para mover víveres, y efectos necesarios para vivir desde la provincia soriana hacia otras, bajo penas también severísimas.

Con estas exigentes medidas, así como los controles a la entradas de las ciudades y pueblos, se logró mitigar el hambre y asegurar unos abastecimientos mínimos sobre todo en aquellos primeros momentos de transición desde la retirada francesa, combatiendo contra los acaparadores y asegurando la libre circulación dentro del territorio provincial de los géneros precisos para vivir, impulsando el cultivo de los campos y el fomento de la ganadería para suavizar las escaseces.

Por delegación del general Durán, el marqués de Barrio - Lucio, tomó posesión como Jefe político interino el día 3 de diciembre de 1812⁽²¹⁾, y en su esfera de competencia estará el avanzar en la pacificación de las tensiones que iban surgiendo en los pueblos y ciudades por el retorno de los que tuvieron que huir cuando la ocupación francesa y su deseo de ajuste de cuentas con algunos de los que fueron más dóciles o llegaron a colaborar con los franceses o con los españoles afrancesados, así como el templar los ánimos e impulsar la vuelta a la normalidad de la vida cotidiana, y cuidar por los abastecimientos como hemos señalado. También preparar el paso de competencias desde la Junta Provincial de Defensa a las nuevas Instituciones que acomodadas al nuevo espíritu de las Cortes Constitucionales del 19 de marzo de 1812, van a tener que ponerse en marcha, y a la cabeza de las mismas la DIPUTACION PROVINCIAL de SORIA.

De modo especial sobre Barrio - Lucio va a tener que recaer la preparación de las primeras elecciones a Cortes Generales y Extraordinarias (segundas elecciones sorianas), pasando por las elecciones en las parroquias, después en los partidos y finalmente en la provincia - en las zonas liberadas de franceses con total libertad, y en las todavía ocupadas de la Rioja soriana con limitaciones por razones de seguridad -; todo un proceso complejo, de hecho inédito y con muy poca experiencia en este campo, y que va a posibilitar el pasar de la organización borbónica de Intendencias y de la josefina de Prefecturas, a las de las Diputaciones Provinciales que surgirán como "Ayuntamiento de Ayuntamientos", que se moverán dentro del marco que fijaba la Constitución, al menos hasta la derogación de esta el 4 de mayo de 1814 por Decreto de Fernando VII tras regresar de su cautiverio en Francia y pasar la frontera el 24 de marzo de 1814⁽²²⁾.

Por lo que se refiere a las SEGUNDAS ELECCIONES SORIANAS, en septiembre de 1812, muy importantes, para ponerlas en marcha, se acordaron por el Jefe Político y por la Junta de Presidencia, distintas medidas, como el calendario a seguir, a nivel parroquial, después a nivel de los partidos en que se articulaba la provincia y finalmente a nivel provincial, con la finalidad de elegir en última instancia a los Diputados nacionales, primeros representantes auténticos de la Provincia de SORIA, para las Cortes de la Nación española en la isla de León (Cádiz). Ya desde primeros del mes de octubre la Junta Preparatoria de las elecciones o *Junta de Presidencia*⁽²³⁾, trató de acelerar el proceso electoral y para ello dio los siguientes pasos:

1.-Agrupar las 16 parroquias sorianas por razones de proximidad y por número de vecinos, reajustando circunstancialmente las demarcaciones de aquellas. Las agrupaciones parroquiales o Cuadrillas o colaciones para las elecciones, resultaron de la unión eventual y solo a los efectos de equilibrar los censos de vecinos electores, de las siguientes parroquias excepto las que tenían mayor número de habitantes, que se mantenían por su densidad vecinal tal y como estaban:

El Rosel y San Blas; San Esteban - ya no existía su iglesia que se había arruinado, y que estaba en la plaza hoy de su nombre frente a la embocadura de la calle Aduana Vieja hacia El Collado (24); sus piedras de sillería habían servido para reforzar los cubos de la muralla que flanqueaban la puerta principal del Postigo - y que se había unido a San Clemente; San Juan y Santiago; San Martín y San Miguel de Montenegro; la Cruz y Santa Catalina; San Pedro; Santa María la Mayor; El Salvador y Santa Bárbara, extramuros de la CIUDAD, Santo Tomás y la Blanca (Virgen de la)⁽²⁵⁾.

Por cada Cuadrilla se nombró un miembro del Ayuntamiento de Soria para impulsar las elecciones, utilizando los libros parroquiales como base censal para las elecciones, fijando el día 6 de diciembre, domingo, como jornada electoral. Para cada mesa de las colaciones o agrupaciones parroquiales señaladas se fijaba un presidente cuyo nombramiento recaía en uno de los miembros del Ayuntamiento: el Corregidor Don José Rojo Guillén, (San Blas y el Rosel); el Regidor Don Tomás de Valderrama, (San Cle-

mente y San Esteban); el Regidor Don Bartolomé Martín (San Juan y Santiago); el Regidor Don José Torres (San Miguel de Montenegro y San Martín); Don Nicolás Martín, también Regidor en las de Santa Catalina y la Cruz y asimismo en la de San Pedro; El Regidor Don Francisco de Paula Carrillo en la de Santa María la Mayor; el Regidor Don Manuel Ibarra en San Salvador y Santa Bárbara y finalmente el Regidor Don José Gallego en las Cuadrillas de Santo Tomé y la Blanca, todos y cada uno en función de sus domicilios habituales en relación con la correspondiente colación. Miembros relevantes además de las mesas electorales, eran los párrocos o vicarios de las parroquias y los alcaldes de Barrio o Cuadrilla:

2.-Articular la provincia de Soria a efectos electorales en siete Partidos teniendo en cuenta razones de seguridad, de libertad de movimientos, pues ya he dejado expuesto que gran parte de la entonces Rioja soriana todavía estaba ocupada en fuerza por numerosos efectivos franceses bien equipados (el General Clausel con más de 25.000 hombres en su Cuerpo de Ejército). Los Partidos electorales fueron los siguientes: Soria, Agreda, Almazán, Vinuesa, Calahorra, Arnedo y Nalda; estos tres últimos, señalo una vez más, en la entonces Rioja soriana.

3.-Establecer mecanismos de examen y control de recuentos de las distintas Actas a través de compromisarios o electores de partido; para Soria eran un total de 15, de ellos 3 de la capital soriana y dos por cada uno de los seis partidos restantes. Designados los compromisarios electorales, dentro de un clima religioso, imploraron el auxilio divino con celebraciones litúrgicas, para acertar los electores en las personas a elegir, que en total eran cuatro Diputados y un Diputado suplente para las Cortes Generales Extraordinarias⁽²⁶⁾. Fueron elegidos los señores Don Matías Gómez - Ibar Navarro, de Castilruiz, del partido de Agreda; Don Indalecio Moreno Montenegro, de Villoslada de Cameros, del partido de Vinuesa; Don Manuel Rodríguez del partido de Almazán; Don Aniceto Ocerín, de Soto de Cameros, del partido de Nalda, y como suplente Don Mateo Valdemoros, del partido de Alfaro.

Los compromisarios electores fueron convocados para el día 23 de diciembre en las Casa Consistoriales a sesión extraordinaria presidida por el General Durán como Jefe Superior político interino tras el fallecimiento de Don Miguel Munárriz, a fin de proceder a la elección de un Diputado a Cortes por la Ciudad de Soria debiendo el elegido incorporarse a la mayor brevedad a las Cortes Nacionales en Cádiz. Tras algunas vicisitudes fue designado Don Vicente García de Léaniz, que es pasaportado sin pérdida de tiempo para la isla de León, de Cádiz, donde en unión de Don Manuel García Herreros, radical liberal que ya se encontraba en las Cortes gaditanas de 1810, y los cuatro elegidos en la sesión del día 22 de diciembre, van a representar a Soria. El Señor García Herreros ya se había distinguido por la defensa a ultranza de la supresión de los señoríos, y consecuente con sus ideas combatió con ardor y vehemencia a favor de un profundo cambio social que acabase con el régimen feudal aun imperante en España y como paso previo

abogó con excelente dialéctica según los coetáneos, por la anulación de los mayorazgos, de los censos, de las manos muertas y demás vínculos a favor de determinadas familias que concentraban poder económico e influencia política en muy pocas manos y que eran resistentes a cualquier avance, por tímido que fuese en lo económico y en lo social.

El Diputado Don Vicente García de Leániz en la sesión de las Cortes del 27 de mayo de 1813⁴ presentó una exposición haciendo presente el patriotismo y los sacrificios de la provincia de Soria y los males que había sufrido por parte de los franceses y de los infidentes⁵. También expuso sus propias penalidades y las persecuciones que él mismo había sufrido por la Nación y los servicios que había prestado a la misma frente a los franceses que ocupaban su Patria y provincia durante cuatro años. Todo ello le sirvió para abrirle las puertas de la Institución; sus intervenciones como ha estudiado González Escobar⁽²⁷⁾ a lo largo del mes de mayo en las Cortes, fueron muy frecuentes sobre todo exponiendo en cualquier oportunidad que tenía, los daños y la grave situación que la guerra había ocasionado a su provincia soriana, a las gentes y a las propiedades de todo género.

NOTAS AL CAPÍTULO 12

- (1) Archivo Histórico Provincial de Soria. Libro de Actas y Acuerdos de la Junta Superior Provincial de Soria, Acta de 1º de febrero de 1812. Caja numero 28.
- (2) AHP. de Soria Acta del 22 de marzo de 1812, Caja numero 28.
- (3) Gérard Dufour “La Guerra de la Independencia”, Madrid, 1989. Historia 16.
- (4) Archivo Municipal de Soria.” Libro de Actas y Acuerdos”. Actas del 19, 20 y 22 de septiembre de 1812. Estos actos solemnes fueron, tras tantos meses de silencio un reencuentro de la Ciudad y de sus sufridos habitantes con ellos mismos, y el entusiasmo y la alegría que reflejan las Actas municipales es desbordante.
- (5) A.M. de Soria “Libro de Actas y Acuerdos”. Acta y anotaciones del 23 de septiembre de 1812.
- (6) Entre las innovaciones orgánicas importantes para la mayor eficacia de las operaciones militares españolas podemos señalar la creación de la Junta Superior Militar en el seno de la Junta Suprema Gubernativa del Reino, órgano técnico castrense de carácter estratégico y que recibía directamente del Consejo de Regencia las directivas para la conducción de las operaciones coordinando a su vez los Ejércitos españoles y, en su caso, las Divisiones independientes en las distintas provincias.
Un paso organizativo y doctrinal también muy importante para la “mejor utilidad” en la marcha de las operaciones militares fue la implantación del ESTADO MAYOR del Ejército de Operaciones, que fue creado por primera vez en 1801 con carácter eventual en la “Guerra de las Naranjas” contra Portugal, por orden del Generalísimo Don Manuel Godoy y Alvarez de Faria y bajo las órdenes del general de Artillería e ilustre científico Don Tomás de Morla, que ya en la Guerra de los Pirineos (1.793 - 95) y hasta la Paz de Basilea con la Francia revolucionaria, había desempeñado con el general Ricardos el cargo de cuartel maestro general (similar al de jefe de estado mayor en cuanto a funciones y cometidos). En 1802 por influjo de la reina M^a Luisa de Parma sobre su marido el rey Carlos IV fue suprimido el Estado Mayor que fue nuevamente creado en mayo de 1810 por el Consejo de Regencia a propuesta del ministro de la Guerra Don Eusebio Bardaxí, y en base a los estudios y Reglamento elaborado por la Comisión presidida por el General Don Joaquín Blake y Joyes, fundador y primer jefe del Cuerpo de Estado Mayor; tras algunas vicisitudes y discusiones, las Cortes de Cádiz el 7 de julio de 1811 “aprobaron el establecimiento de un Estado Mayor General permanente y ratificaron el nombramiento del general Blake, uno de los militares de más prestigio reconocido este por los mandos militares franceses y de los aliados ingleses y portugueses. La marcha de las operaciones avanzó en coordinación y en acciones concurrentes de los ejércitos, por encima del provincianismo y en aras del interés general, y en base a las decisiones de la Junta Superior Militar es por lo que la División sexta de Soria intervendrá de nuevo en Aragón. Los objetivos del primer Reglamento del Estado Mayor se recogen al siguiente tenor: “...a fin de uniformar la organización, la instrucción, el servicio y las disciplina de las tropas, comunicarles las órdenes y disposiciones del Generalísimo (o Junta Militar en la Guerra de la Independencia), atender a los reconocimientos topográficos, a los levantamientos de planos y apertura de caminos, providencia sobre subsistencias, municiones, armas, equipos de las tropas, hospitales, forrajes...ha venido S.M. en crear un Estado Mayor para los ejércitos de operaciones...”; las cuatro divisiones o secciones clásicas de un Estado Mayor - organización y personal, información, operaciones, y logística o servicios - ya estaban en aquellas estructuras de 1801 y 1810. Por Real Orden de Fernando VII de 27 de junio de 1814 fue de nuevo suprimido, restablecido de nuevo en 1822 y así a lo largo del siglo XIX en consonancia con los regímenes absolutistas y liberales fue suprimido con los primeros y restablecido con los segundos.
- (7) El Consejo de Regencia fue de modo progresivo sustituyendo la organización periférica basada en los Intendentes por los Jefes políticos; el último Intendente de Soria fue Don José Roldán que todavía intervendrá en la Junta de Presidencias o preparatoria de las elecciones a Diputados de las Cortes Generales de Cádiz.

Vid. A. Calama y Rosellón "El entorno social y cultural en el momento histórico de la creación del Estado Mayor de Operaciones". Segundo Centenario de la creación del Cuerpo de Estado Mayor español (1801-2001). Instituto de Historia y Cultura Militar, Madrid, octubre 2001, págs. 35-106.

- (8) AM. de Soria, "Libro de Actas y Acuerdos". Diversas Actas especialmente de los días 2, 6 y 25 de noviembre de 1812.
- (9) AM. de Soria "Libro de Actas y Acuerdos", Acta del 3 de diciembre de 1812.
- (10) José María Puente, extremeño, fue Alcalde Mayor, corregidor de Salamanca. En 1808 ofrece "como donativo patriótico toda la plata que posee, su sueldo y la manutención de tres mujeres cuyos maridos estuviesen en campaña ("El Correo político y literario de Salamanca, nº 17 y 37, de agosto y septiembre de agosto de 1808). Fue ministro interino del Tribunal que se instaló provisionalmente hasta la formación de "la nueva Audiencia de Valladolid". Fue Jefe político de SORIA, haciendo frecuentes visitas a lo largo de toda la provincia incluida la Rioja soriana, a Logroño, Calahorra y Alfaro, tomando parte muy activa en la compensación de los débitos por suministros a los particulares y en el establecimiento de la primera Diputación Provincial de Soria; como Jefe político de Soria tomó posesión en el verano de 1813, fue Alcalde de Casa y Corte del "cuartel de San Isidro" de Madrid, Jefe político de Galicia de diciembre de 1820 a mayo de 1821. Encarceló en La Coruña a absolutistas tras el pronunciamiento de Riego de 1820 si bien para salvarles la vida los embarcó. Fue miembro del Tribunal especial de Guerra y Marina durante el trienio Constitucional (1822-1823). Además de político, hombre de Leyes y de Letras escribió "El asilo de la Nación española", presentado en las Cortes de Cádiz en 1813 en la sesión del 25 de febrero, "Habitantes de Galicia", "Un Manifiesto a la Nación" en Madrid, 1821, "Opinión general de la Nación española después que los franceses evacuaran la Capital" etc.
- Vid. la obra de Alberto Gil Novales, "Diccionario Biográfico español (1808-1833), personajes extremeños. Ed. regional de Extremadura 1998).
- (11) Don Vicente García de Leániz y de Vicente - Beltrán (22-1-1757/ 9-3-1851) era hijo de Don Bernardo García de Leániz y García de las Vegas y de Doña María de Vicente - Beltrán y Salinas, fue uno de los próceres sorianos que con su fecunda actividad pública cubrió el último tramo del siglo XVIII y el primer tercio del siglo XIX, siendo en Soria y su provincia la memoria histórica por su protagonismo y su longevidad. En su larga vida de 94 años fue un referente histórico de la Soria ilustrada, de las Luces, de la Guerra de la Independencia y de los acontecimientos decimonónicos de la primera mitad del siglo; coetáneo de los reyes Carlos III, Carlos IV, José I Bonaparte, Fernando VII, Regencia de la Reina Cristina, e Isabel II, todo un periodo histórico que pasó de las esperanzas a las convulsiones de las guerras civiles una y otra vez.
- Fue padre de Don Vicente García (de Leániz) Alonso, ilustre abogado, escritor y periodista, y abuelo del general y erudito soriano Excmo. Sr. Don Juan José García y García (de Piñera), que he biografiado en mi obra "Una aproximación al general Don Juan José García y García, militar y humanista soriano (1840-1911), publicada en Celtiberia numeros 85 - 86, páginas 115-160, del Centro de Estudios sorianos, 1.993.
- Don Vicente García de Leániz y de Vicente - Beltrán, fue Escribano real (Notario) de Soria, rico comerciante de lanas y hacendado muy bien situado con el nº 12º en el listado de "mayores contribuyentes" de la Ciudad soriana. Casó en primeras nupcias con Dª Isabel Mateo Gutiérrez y tras fallecer ésta en 1805, con Dª Manuela Alonso de Diego; los tres hijos de sus dos matrimonios - Don Bernardo y Don Eustaquio del primero y Don Vicente del segundo - fueron abogados de los Reales Consejos. Don Vicente García de Leániz y de Vicente - Beltrán colaboró con la Junta de Defensa y Armamento, germen de la primera Junta Superior de Defensa Provincial de Soria y fue uno de los pocos que se salvaron, por momentos, del cerco de la misma en Villaseca de Arciel, donde fueron inmolados con el canónigo Don Angel Andino los veintitrés detenidos por las tropas napoleónicas. Don Vicente García de Leániz, bajo presión y amenazas fue uno de los Regidores del Ayuntamiento cuando los franceses ocupaban la Ciudad de Soria y pasó abundante y valiosa información al general Durán con riesgo de su vida y, por sospechas sobre su actuación, cuando el ataque a la Ciudad por las tropas de la División 6ª de Soria, de los

días 17 y 18 de marzo, Don Vicente fue detenido por orden del gobernador militar francés Forez, sacado de su casa con violencia y conducido al Castillo, donde, en unión de otros rehenes, estuvieron detenidos hasta el día 25 de marzo de 1812 en que la División 6ª evacuó la Ciudad sin haber logrado reconquistar el Castillo. Por su negocio de comerciante exportador de lanas finas, podía moverse con relativa facilidad a lo largo de aquellos años por Soria y sobre todo hacia Burgos, Cádiz y Sevilla, lo que le ayudó para su transmisión de mensajes y de órdenes.

A primeros de Agosto de 1812, y con ocasión de llevar, bajo amenazas, una misión a Vitoria, para pedir refuerzos franceses para la guarnición del Castillo de Soria, cometido ordenado por el Comisario de Policía, afrancesado de Soria Don Federico Martínez de Tejada y por el Intendente josefino de Soria Don Pedro Bazán y Mendoza, pasó recado al teniente coronel del Regimiento de Dragones de "La Rioja" sobre la misión que llevaba y se acordó simular su apresamiento en Garra y a una legua de distancia de Soria, "para evitar sospechas y represalias que pudieran repercutir en su familia, como solía ocurrir"; ya desde este momento se incorporó al cuartel general de la División 6ª del General Durán, hasta la definitiva ocupación de la capital el 14 de septiembre que entró en Soria con los primeros escalones de la infantería del coronel Tabuena, preocupado por el estado de la familia que había dejado en su casa durante su marcha. Allí supo que se le habían secuestrado sus bienes "sellando su casa y poniendo centinela vista de día y de noche", sometiendo a su familia a vejámenes y a un expolio continuo, y a punto estuvieron los familiares de Don Vicente de que se incendiase su casa, como la de otros cuatro rehenes que tuvieron con urgencia que allegar la multa de "doce mil francos exigidos" con urgencia por los franceses.

Don Vicente García (de Leániz) fue el primer Alcalde constitucional de Soria en octubre de 1812 y fue elegido Diputado a las Cortes de Cádiz, donde se incorporó con retraso por las circunstancias bélicas del momento y elevó a las mismas el 27 de mayo de 1813, una Memoria exposición justificativa y pliego de descargo, donde de modo fehaciente recogió todos sus servicios a la Patria que en síntesis he señalado y que expuso de modo solemne a las Cortes. Fue modelo de patriotas y de sorianos y cabeza de una estirpe de ilustres sorianos en las Letras, en la Política, en el Derecho, en la Milicia y que llega hasta nuestros días (los García y García, García de Diego, García Gallo, García Segura...).

(Vid. M^a Dolores García de Diego "Genealogía de Don Vicente García de Diego". Revista de Dialectología y "Apuntes para un Diccionario Biográfico de Soria" de José A. Pérez - Rioja, Caja Duero, 1998). (Vid A. Calama Rosellón "Una aproximación a Don Juan J. García García...". Rev. Celtiberia, núms. 85-86, págs. 115-160 CES 1993).

- (12) Archivo Municipal de Logroño, Libro de Actas nº 41, Acta de la sesión de 5 de julio de 1813.
- (13) Archivo Municipal de Soria, Libro de Actas y Acuerdos "Actas de los días 9, 13 y 17 de octubre de 1812. Cada vara castellana equivalía a 0,836 metros, el total de 111 varas y media objeto de la subasta era prácticamente cien metros de lienzos de muralla, que no eran todos continuos sino que lo normal era que bajo las órdenes de algún oficial de zapadores de la guarnición se fijasen las ubicaciones de los hornillos para las voladuras de tal modo que separados unos de otros, la suma del total de metros de paramentos destruidos arroja la suma de las 111 varas y media o 100 metros, afectando a los puntos más sensibles de la fortaleza. Lo normal era abrir un portillo amplio cada 10 o 15 metros de muralla para inutilizar su uso defensivo posterior, con hornillo bajo los cimientos para que el destrozo y la destrucción fuese desde el suelo hasta la coronación y con difícil reparación.
- (14) A partir de mediados de 1809, son numerosas las Actas del "Libro de Actas y Acuerdos" del Ayuntamiento de Soria, en el Archivo Municipal de Soria, en las que se recogen adeudos por suministros, pagos, repartimientos, reconocimiento de deudas, "arreglos" de distribución de raciones, ropas, ganados... muchas veces otorgadas en concepto de auxilios a fuerzas españolas en vivac o tránsito y en otras ocasiones en cumplimiento de exigencias por parte de los jefes de las unidades francesas de ocupación o en movimiento, acompañadas normalmente en este supuesto por medidas de presión y coactivas muy duras, que no dejan otra alternativa sino su cumplimiento que generalmente llevaba la impronta de urgencia.
- (15) A.M. de Soria "Libro de Actas y Acuerdos". Acta del día 13 de octubre de 1812.

- (16) Allí en el cerro de “La Horca”, unas decenas de metros más arriba de donde se encuentra actualmente el obelisco conmemorativo de los mártires de la Guerra de la Independencia, “hubo ejecuciones sumarísimas continuas desde 1808”, muchos de los ajusticiados han quedado en el anonimato pero de otros sabemos sus filiaciones. Así ya en diciembre de 1808, el día 4., fue fusilado allí Vicente Sanz, soldado, se le dio sepultura en la capilla de Nuestra Señora del Azogue de la S.I. Colegial de San Pedro; el 7 de junio de 1810 fue ahorcado Ceferino Palacios que estuvo cinco días en el patíbulo para escarnio público; se le enterró en el camposanto del monasterio benedictino; el día 9 de diciembre de 1810 fue fusilado el teniente coronel Don Gregorio Saldaña, Regidor de la Ciudad y se le enterró en la iglesia del monasterio de San Benito y Don Cristóbal García capitán del Batallón de Numantinos, también enterrado en San Benito; el 9 de marzo de 1811 fusilaron las tropas napoleónicas de ocupación a dos patriotas de Almarza y a dos de Matalebreras, enterrándoles en el cementerio del ya Hospital de San Benito en que se había transformado el monasterio; el 26 de marzo se fusiló a un patriota del pueblo de Fuente la Aldea, en el mes de junio de 1811 se “afusilaron (allí) a uno que dice que es de la villa de Ausejo de La Rioja (entonces soriana) y a otros tres patriotas mas, dos de Alcañiz y uno de Berlanga”... Y allí el 11 de abril de 1812 - después de haber abierto las tropas del general Durán brecha en la Ciudad - son vilmente fusilados los patriotas que por una delación fueron copados en la iglesia de Grado del Pico, entonces como todo el partido de Ayllón, era de la diócesis de Sigüenza y de la provincia de Segovia limitando con la de Soria (con la zona de Noviales y Pedro). Detenidos con su escolta fueron conducidos, ésta a Aranda de Duero y los primeros a Soria. Eran los miembros, vocales de la Junta de Defensa de Burgos Don José Ortiz de Covarrubias, Intendente de la provincia de Burgos, y Don Eulogio José de Muro, abogado de los Reales Consejos y los sacerdotes Don Pedro Gordo, párroco de Santibáñez de Ayllón (Segovia) y Don José Gregorio Navas, secretario de la Intendencia de Burgos, de Quintanar de la Sierra. ¡ Honor a nuestros patriotas de Burgos y de Soria y Segovia, que dieron una gran lección de serenidad ante el supremo sacrificio !. En el Acta del Ayuntamiento de Soria de 13 de octubre de 1812, se recogen “ los pormenores execrables de la profanación del templo de El Salvador por los franceses el día y momento de la celebración de los piadosos funerales por los patriotas ajusticiados y que eran honrados en las exequias con gran asistencia popular”. Irrumpió en el templo un pelotón francés y obligó “ a cargar con los ataúdes, sacarlos del templo a la fuerza y llevarles y colgarles de nuevo (a los cadáveres) en la horca, en que permanecieron días, a discreción de aves y perros...” Faltan palabras para calificar esta iniquidad de las tropas napoleónicas de ocupación, descalifican a cualquier ser humano; y menos mal a la intervención piadosa y audaz de la Hermandad de la Piedad y de la Cofradía de San Andrés logrando autorización pasados unos días, alegando el riesgo de peste que se corría en la Ciudad, para enterrar allí mismo, cristianamente los cadáveres de estos patriotas.
- (17) Entre las Hermandades y Cofradías, la Hermandad de la Vera -Cruz o de la Piedad- “benemérita institución fundada en el año 1.667” y la Cofradía de San Andrés cuyos mayordomos, pidieron al gobernador francés descolgar de las horcas, los cuerpos de los patriotas y darles allí cristiana sepultura. Invocaron razones sanitarias, para evitar la peste, pues además, entre los fines de la Hermandad estaban entre otros enterrar cristianamente a los pobres, a los menesterosos, a los sin familia, a los ajusticiados, y hacia dos años que por ocupar los franceses el Hospital de Santa Isabel como cuartel, estas Cofradías habían llevado al monasterio de San Benito, en el solar de la hoy plaza de toros, “los enseres y demás objetos del Hospital” y se convierte en Hospital el monasterio o los “ Benitos”, entonces en el lenguaje del pueblo y allí se inauguró el camposanto “ que se ha hecho - según recogía Victor Higes, el que fue excelente erudito soriano - para enterrar a los pobres que muriesen en el nuevo hospital de San Benito que por ahora, se ha dado a la dicha Hermandad de la Piedad y a la Cofradía de San Andrés”.
- Además por piedad cristiana también habían pedido al gobernador francés el descolgar, los cadáveres de la horca de Santa Bárbara, y concedido el permiso, allí en el cementerio de los benedictinos les dieron cristiana sepultura. Es de admirar la valentía de aquellos cofrades, pues arriesgaban mucho. Desde 1813 la Hermandad de la Piedad se reunía en la Iglesia de Santo Domingo y ese año “ salió la procesión de la

Madre de Dios de la ermita de la Soledad, en la Dehesa, por estar destruido San Benito". Si tuviéramos que elegir la Cofradía actual heredera de aquella por ubicación y por el misterio que representa, yo me inclinaría por la de Nuestra Señora de la Soledad; la de San Andrés se ubicaba en la ermita del mismo nombre en el alto de la Dehesa donde desde tiempo inmemorial, posiblemente cuando se pasaron las Calderas desde el campo de San Benito a la Dehesa, se situaba la llamada "Caldera de los pobres", que repararía viandas a los más modestos y sin recursos para que participasen también en la alegría de las fiestas de San Juan o de la Madre de Dios.

- (18) ANEXO "ORACIÓN FÚNEBRE", pronunciada por el canónigo Don Juan Narciso de Torres, vicepresidente de la Junta de Defensa Provincial de Soria, "con motivo de la traslación de los cadáveres de soldados, oficiales y soldados que murieron en el campo de Santa Bárbara". Imprenta de la Provincia de Soria. Pronunció esta Oración fúnebre, en las exequias oficiales y solemnes, en la mañana del día 9 de noviembre de 1812 - es decir siete meses después de los últimos asesinatos de los patriotas de la Junta de Burgos - hay que llamarlos por su nombre - del cerro de La Horca junto al monasterio de San Benito, en la "cara que da al cierzo", a la vera del camino de San Andrés a las ermitas de Santa Bárbara y San Cristóbal.
- (19) A.M. de Soria "Libro de Actas y Acuerdos", Acta del día 11 de noviembre de 1812. En el arco de Santa María de la Ciudad de Burgos, en la fachada que da hacia la plaza de la Catedral de Burgos, se encuentra la lápida que dedicó el Ayuntamiento de la Ciudad burgalesa a los héroes de la Junta de Defensa Provincial de Burgos, martirizados en Soria. Señalo, junto a la satisfacción de haber cumplido con el deber moral con los patriotas fusilados inmortalizando sus nombres y sus vidas de sacrificio en un lugar tan noble como el Arco de Santa María, que debo apuntar que la leyenda de la lápida debía haber precisado más y no solo poner "fusilados en Soria", sino "fusilados por las tropas napoleónicas en Soria" en aras de un mayor rigor histórico cara a las generaciones de hoy y de mañana.
- (20) María del Carmen Sobrón Elguea en su obra "Logroño en la Guerra de la Independencia". Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 1987, estudia con minuciosidad el tema de abastecimientos en la Rioja en esta etapa.
- (21) A. M. de Soria. -" Libro de Actas y Acuerdos". Acta del 3 de diciembre de 1812.
- (22) En Puzol (Valencia) esperaban a Fernando VII, las autoridades de la Regencia - la cuarta y última integrada además por Don Gabriel Ciscar y Don Pedro Agar - y entre ellas el presidente de la misma, el cardenal arzobispo de Toledo, Don Luis de Borbón, primo del Rey, quien en nombre de aquella Suprema Institución de Gobierno entregó a este un ejemplar de la Constitución de 1812, y hay que tener presente que las Cortes, y la Regencia habían declarado en febrero de 1814 que no "acatarían al Monarca hasta que no jurase la Constitución promulgada en Cádiz"; Fernando VII con desdén le ofreció al Cardenal su mano para que se la besase en señal de homenaje - más bien por el gesto, el mandato textual real "besa" podríamos decir que tenía una carga manifiesta y pública de vasallaje. También recibió a Don Bernardo Mozo de Rosales, con un manifiesto absolutista firmado por 69 diputados; era "el Manifiesto de los Persas" así llamado porque empezaba diciendo: Era costumbre de los antiguos persas...". Una vez que Fernando VII supo por boca del general Elio, capitán general de Valencia, el 17 de abril de 1814, que debía recobrar todos sus derechos como Rey absoluto, "se verterá dijo Elio, la sangre de todos los Soldados españoles para asegurarnos en el trono en la plenitud de los derechos que os concedió la naturaleza" "poniendo sus tropas al servicio del monarca" -como dice A. Gil Novales fue el primer pronunciamiento de la historia de España-; Fernando VII el 4 de mayo dio el paso temido firmando el Decreto por el que declaraba nula y sin efecto alguno la Constitución y toda la ingente obra legislativa de las Cortes de Cádiz; fue un verdadero "golpe" desde la Corona el declarar que "...aquella Constitución y aquellos decretos eran nulos y de ningún valor ni efecto, ahora ni en tiempo alguno, como si no hubiesen pasado jamás tales actos y se quitasen de enmiedo del tiempo...".

Téngase presente que el texto del Real Decreto de 4 de mayo decía "...entre otras cosas se digna S. M. declarar reo contra su Real persona a cualquiera que por escrito, de palabra, ... moviendo o incitando de

cualquier modo, exhortase y persuadiese a la observancia de la titulada Constitución política de la monarquía española, imponiendo pena de la vida a los que tal hicieren...". Y rápidamente desde Valencia se promulgó y se distribuyó este Real Decreto y se empezó a aplicar con toda severidad y rigor la nueva legalidad reaccionaria.

Tras el plebiscito popular y la marcha triunfal del Rey absolutista hacia Madrid, se inició con virulencia y sin tregua la persecución de los liberales.

(23) La "Junta de Presidencia" o preparatoria para las elecciones de Diputados para las Cortes de Cádiz quedó formada por: Don Miguel Munárriz, Jefe político de Soria como presidente, y como vocales el General Don José J. Durán, Comandante general de la provincia, Mariscal de Campo, y Presidente de la Junta Superior Provincial, el Dr. Don Juan Narciso de Torres canónigo de la S. I Colegial de San Pedro, Vicepresidente de la Junta Superior Provincial, Don José Roldán, comisionado como Intendente de la provincia, Don José Rojo Guillén, Corregidor del Ayuntamiento de Soria y Juez de 1ª Instancia de Soria y su partido, Don Juan Ruiz, cura párroco de Cigudosa, del Cabildo de Curas de Agreda, de la diócesis de Tarazona y vocal de la Junta Superior Provincial desde su constitución en Villel de Mesa dos años antes el 20 de marzo de 1810, Don Dionisio Rebolledo y Andino canónigo maestrescuela de la Catedral de Osma que tenía la representación del Gobernador del obispado de Osma. Tras el fallecimiento súbito de Don Miguel Munárriz le sustituyó en la presidencia de esta Junta de preparación de las elecciones, el propio general Durán. En ella estaban representados todos los estamentos e instituciones provinciales más significativas.

(24) Es una de las plazas de la Ciudad que en más ocasiones, en función de las fluctuaciones políticas, ha cambiado de nombre (Plaza de San Esteban, Plaza del Vizconde de Eza, Plaza de la Segunda República, Plaza de San Esteban de nuevo...). La iglesia de San Esteban, estaba situada en el corazón de Soria, en un entorno de palacios y casonas nobiliarias, y ante ella se ondeaba también el pendón de la Ciudad por el Alférez Mayor de la misma en las grandes solemnidades ciudadanas.

A la plaza de San Esteban, a comienzos del siglo XX, se la bautizó en homenaje al Diputado, académico, exministro y filántropo soriano Don Luis Marichalar y Monreal como "Plaza del Vizconde de Eza"; una de las primeras cuestiones que abordó el Ayuntamiento de Soria, presidido por Don José Antón Pacheco, recién salido de las elecciones del 14 de abril de 1.934, que trajo la II República, y concretamente en la sesión del 23 de abril, fue el cambio de nombres de algunas calles y plazas, con el único voto en contra del Concejal Don Bienvenido Calvo, hombre ecuaníme y con gran preparación donde los hubiere. Entre los cambios, a las viejas calles les pusieron de "La República," "Del 14 de abril"...y entre las placas que se suprimieron además de las de "Canalejas", de "Primo de Rivera"...la de la plaza del "Vizconde de Eza". ; Han pensado alguna vez las Instituciones locales en dar el nombre de alguna calle nueva, que no tenga nombre aun, en homenaje al prócer soriano que tanto hizo por esta capital y provincia?

La prensa soriana de la época como "El Avisador Numantino" del 29 de abril de 1.934, se pronunciaron con todo lujo de detalles sobre aquellas sesiones de cambio de nombres de las calles que ya las tenían por decisiones legítimas de Consistorios anteriores; "Cambio sobre cambio, más cambio...", cuando aprendemos de la Historia con mayúsculas!

Vid. A. Calama y Rosellón "El Vizconde de Eza (1873-1.945) en la España de su tiempo", Conferencia pronunciada el día 14 de octubre de 1.995 en Soria en la Iglesia de los PP. Franciscanos, con motivo de las Bodas de Oro de la Asociación de Ex - alumnos del Colegio de San José, acto presentado por Don Pedro Millán, presidente de la Asociación, y el último que presidió pues a los pocos días falleció.

Vid. A. Calama Rosellón "El Diputado soriano Vizconde de Eza, D. Luis Marichalar y Monreal (1873-1945), Ministro de la Guerra". Celtiberia n° 97, págs. 247-360, Centro Estudios Sorianos, 2003.

(25) A. M. de Soria, "Libro de Actas y Acuerdos". Acta del día 1 de diciembre de 1812.

(26) La Profesora Dra. D^a Concepción García Segura, ha estudiado, a mi juicio muy sólidamente, las elecciones en Soria en este periodo así como el contexto histórico en que se produjeron.

(27) González Escolar, "Celtiberia", CES, 1977. Soria

CAPÍTULO 13.-CREACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA. PRIMERAS ACTUACIONES EN SORIA Y EN LA RIOJA SORIANA.

Un paso importante para la provincia de SORIA fue la constitución el día 15 de mayo de 1813 de la DIPUTACION PROVINCIAL, siguiendo un proceso de elección paralelo al ya analizado. El general Durán estaba empeñado en impulsar el nuevo orden orgánico en la provincia donde ya hay una Jefatura Política, hay ya Ayuntamientos constitucionales, y también hay ya Diputados por los partidos y por la capital a las Cortes Generales y hay además una Institución que viene desde la excepcionalidad, desde la guerra, la Junta Superior Provincial, que de día en día ha ido transfiriendo competencias a las nuevas Instituciones y realmente acaba siendo una figura decorativa y sin razón de ser, pues por fortuna la guerra había terminado para la mayor parte de la tierra soriana y únicamente quedaran las tropas de ocupación francesas en la Rioja hasta el 24 de junio de 1813 en que abandonarán las unidades militares galas, todo el territorio riojano - soriano, tras cinco largos y duros años de ocupación ininterrumpida.

El proceso de constitución de la Diputación Provincial se inició a primeros de enero de 1813, según Acta del día 11 de enero del Ayuntamiento que recogía la articulación de las colaciones o parroquias a agrupar en orden a una distribución homogénea de la vecindad, constituyéndose cuatro agrupaciones con “ciento cincuenta vecinos por lo menos”, a fin de proceder el día 17 de enero a verificar el censo y a la elección de diputados⁽¹⁾.

La Diputación Provincial será la última estructura provincial que extenderá su jurisdicción dentro de los extensos límites de la entonces provincia de Soria, ya que a partir de la reforma que promoverá en 1833 D. Javier de Burgos, sufrirá una amputación importante en su territorio en favor sobre todo de la nueva provincia de Logroño que entonces se constituyó y que de modo reiterado a lo largo de toda la guerra y en los años posteriores del reinado de Fernando VII había planteado, como ya he dejado apuntado, la cuestión de la segregación de las tierras riojanas de las provincias de Burgos y de Soria a las que pertenecían.

La Diputación Provincial de SORIA va a articular a partir del 23 de abril de 1813 el territorio de la Soria de entonces en siete Partidos: Soria, Logroño, Ágreda, Calahorra, Arnedo, Berlanga y Villoslada; de ellos tres están en la actual provincia de Soria y cuatro en la actual Comunidad autónoma de La Rioja; esta división en Partidos de la provincia de Soria, la aprobará la Regencia Suprema en el mes de abril de 1814, si bien estaba ya en pleno funcionamiento desde la constitución de la nueva Diputación Provincial y

comenzó a darse a conocer a lo largo y a lo ancho de toda la provincia –a crear mentalidad provincial se diría hoy– y a recoger las competencias que estaban muy dispersas.

La sesión constitutiva de la DIPUTACIÓN PROVINCIAL, estuvo presidida por el Mariscal de Campo Don Joaquín Durán, como Jefe Superior político y Comandante General de la Provincia de Soria, y se realizó en las Casas Consistoriales de la Plaza Mayor y en presencia del Intendente interino de la provincia de Soria Don Felipe Morales, que también prestó juramento como vicepresidente de la Corporación y asimismo prestaron juramento los siete Diputados electos por los Partidos electorales, que son los primeros Diputados provinciales de SORIA, todo un jalón histórico importante en nuestra provincia y que fueron los siguientes:

Don Gregorio Yubero, Don Manuel Murillas, Don Juan Anastasio Lenguas, Don Juan de la Cruz Orobia, Don Benito Bonifaz, Don Pedro P. López Montenegro y Don Manuel Casildo González; los tres primeros eran Presbíteros, indicador del peso de la Iglesia en la sociedad ruralizada de la época⁽²⁾ y todos ellos acumulaban nutridos servicios a las gentes sorianas y a la tierra en momentos muy difíciles.

La implantación de la Diputación Provincial, como en otras provincias, supuso una adecuación profunda de la estructura político-administrativa vigente en la Guerra de la Independencia, y que venía desde muy atrás pues las Intendencias arrancaron con los primeros Borbones, así como puso punto final a las organizaciones que a nivel provincial habían nacido por las necesidades imperiosas de la propia Guerra de la Independencia como la Junta Superior Provincial surgida por necesidades de defensa frente a la ocupación francesa.

Surgieron tensiones inevitables, que se mitigaron por la presencia del general Durán en la presidencia de las Instituciones que se extinguían y en las que aparecían; la nueva y progresiva implantación de la Diputación coexistiendo con la Intendencia y con la Junta Superior Provincial de Defensa, ambas a nivel provincial, originaba conflictos en el transvase de competencias entre la organización que las tenía y la nueva que está en proceso de creación. Durán garantizará la concordia entre las personas y como Jefe político presidirá el arranque de la nueva Institución, estando en su pensamiento dar paso lo más rápidamente posible, como así sucedió, al nuevo Jefe político con plenos poderes en este plano en la provincia y en ese momento el general Durán, quedará libre para centrarse en sus nuevas responsabilidades políticas y militares sobre todo en Zaragoza y en todo el Reino de Aragón.

Los primeros pasos de la Presidencia de la Diputación recién creada, fueron sencillamente lo que podríamos entender como “tomar tierra”, estableciendo contactos con las Instituciones que se iban a extinguir –Intendencia y Junta Superior Provincial– y con los Ayuntamientos sorianos incluidos los de la Rioja soriana. Las competencias de ambas instituciones –Intendencia y Junta Provincial– en temas de comunicaciones, sanidad, beneficencia, recaudación tributaria, aguas potables y también, basuras y aguas residua-

les, ...censos de población estable, estados de unidades en guarnición, personal, empleos, ganado y carruajes, acuartelamientos y hospitales, suministros y obligaciones en raciones y también lo referente a unidades en tránsito, ... va a hacer más complejo el proceso. Todo es reclamado por la nueva Institución de la Diputación Provincial así como situación y el pase a la Diputación de los empleados de la Intendencia a nivel provincial que estaban en la administración política de la Intendencia y Subintendencias, y transferencia de la Administración de Rentas y demás ramos públicos, y también el control de la situación de la Tesorería provincial..., obras urgentes en curso de realización...

Una de las primeras acciones de la recién creada Diputación Provincial de Soria, con jurisdicción sobre todo el territorio de la entonces provincia de Soria desde el Ebro al Tajo, –que va a ser la auténtica heredera, en mi opinión, de las misiones y cometidos que había desempeñado a lo largo de toda la Guerra de la Independencia, la Junta Superior de Defensa Gubernativa y Militar de la provincia, en lo referente a todas sus responsabilidades excepto a las militares, pues estas últimas se acumularán al mando de la División y de la Comandancia Militar de Soria y de su provincia– fue la actualización del Censo de población y de las haciendas particulares, de las valoraciones de éstas, así como de los montos y depósitos, en su caso, de valores...de la Tesorería provincial y en este orden, el 30 de junio acusa recibo el Ayuntamiento de la Ciudad de Logroño, de que ha recibido una comunicación circular de la Diputación de Soria, ya en pleno ejercicio de sus funciones administrativas y políticas, en la que solicitaba la formación de un Censo de vecindario o relación circunstanciada que sea “ comprensivo de todas las personas, sin excepción de sexos y una relación individual de todas las haciendas, sus valores, oficios, tratos y granjerías...”⁽³⁾. El objetivo del Censo, no solamente era el del recuento de personas en la provincia sino también la aplicación del nuevo esquema impositivo que había acometido la recién creada Diputación Provincial. Ante esta Circular los Ayuntamientos se basarán en los libros parroquiales y también en las grandes ciudades –Soria, Logroño, Calahorra.– se apoyarán en los Alcaldes de Barrio, y en SORIA en los Jurados de Cuadrilla, que una vez más, siguen jugando un papel histórico de ayuda al Ayuntamiento, muy interesante también en estos momentos.

Días después de la implantación de la Diputación, el 20 de mayo ante el general Durán todavía Presidente de la Diputación, Comandante general de Soria y Jefe Superior político de la provincia de Soria, tomó posesión de su cargo y prestó juramento a la Constitución el nuevo Intendente Don Ramón Queraltó que sustituyó a Don Felipe Morales ambos con carácter interino, y el 24 de julio - solo dos meses más tarde - fue relevado y tomó posesión el nuevo Intendente designado Don Juan Quintana⁽⁴⁾.

Finalmente el día 3 de Agosto, tomó posesión de su cargo tras prestar juramento el nuevo Jefe político de la provincia y nuevo Presidente de la Diputación Provincial y del Ayuntamiento de la capital por razón del cargo el político extremeño Don José M^a Puente, representante del poder central en Soria y su provincia⁽⁵⁾.

Con el nombramiento y toma de posesión de Don Antonio Navas como Secretario de la Diputación el día 9 de agosto de 1813, queda estructurada la primera institución provincial que de modo inmediato, ya había empezado a tomar sus responsabilidades.

Una de las preocupaciones que más tiempo lleva a la recién creada Diputación Provincial de Soria y que se refleja en las primeras Actas de la Corporación⁽⁶⁾, fue el asegurar los suministros a las numerosas unidades que a lo largo del segundo semestre de 1813 están, en general, en tránsito por la provincia de Soria y cuyo mayor volumen recayó sobre la entonces Rioja soriana. Y esto fue así de tal modo que fueron numerosos los viajes que el Jefe político y Presidente de la Diputación realizó a Calahorra y a Logroño sobre todo, convocando allí plenos de la Corporación provincial, de la DIPUTACION de SORIA, para darse a conocer y también para tomar decisiones, sobre todo en orden al almacenamiento y avituallamiento de las Divisiones españolas que allí se acumulaban para la prosecución de las operaciones militares hacia los Pirineos y hacia Francia. Ahí están las Actas de la Diputación Provincial de Soria reunida en la ciudad de Logroño, del día 2 de septiembre y la del día siguiente en que se tratan de estos temas; dice la del día 2 de septiembre, presidida por el Presidente de la Diputación Provincial de Soria y Jefe Superior político, Don José M^a Puente, que se trató “.. la forma de proporcionar de modo mejor los suministros para las tropas del cuarto Regimiento y (del Ejército) de reserva que coordinaría el Comisario de Guerra Don José Cano, ... suministro que efectuaría a partir del día 6 de septiembre...”. El Regimiento en reserva - debe ser por las dimensiones de los suministros más que un Regimiento, posiblemente una fracción importante del denominado Ejército de Andalucía o de Reserva, que estaba desplegado hacia Navarra - precisaba según Don José Cano “..15.000 raciones de pan y 1.500 de cebada diaria y la ciudad de Logroño, y si da eso, no podía sostener a las tropas inglesas de Lord Wellington”.

En el día siguiente, el 3 de septiembre por la Diputación de Soria, reunida todavía en Logroño, se emplazaba a los pueblos, a sus Ayuntamientos “ a que en el término de 15 días presentasen los pueblos una razón en que conste las contribuciones que tienen impuestas de cada una: lo cobrado a cuenta, y sus débitos expresando los deudores... Esta Nota deberá empezar su época desde enero de 1808, clasificando lo que se dio a franceses, españoles, portugueses, ingleses...”

Insistía la Diputación una y otra vez en que “se repitan las órdenes a los Alcaldes y Ayuntamientos para que presenten las cuentas de lo que se haya suministrado a las tropas a fin de proceder a su indemnización, - agregando por razones de cautela, - según permitan las circunstancias”.

Se acordó igualmente hacer presente, ante lo desorbitado de las peticiones, al Coronel jefe del Regimiento de Reserva y también a su superior jerárquico, al General jefe del Ejército de Reserva “que esta provincia de Soria no puede dar de una vez más que 1.600.000 raciones de esta forma: 600.000 de pan, 600.000 de carne, 70.000 de cebada, ...que salvada la ración de pan a un real de vellón, la de etapa a 30 cuartos y la de cebada

a 4 reales, asciende a un total en dinero de 2.957.647 con dos reales de vellón” y lo hicieron “llegar al servicio de Gobernación de la Península...”. Como se puede observar los agobios económicos eran una constante en estos momentos; a los adeudos de la guerra se agregaban el sostener a los ejércitos de operaciones que en su mayor parte gravitaban entre los Pirineos occidentales y la cordillera ibérica y con unos efectivos de unas doce Divisiones, es decir más de 90.000 hombres y solo sobre la Rioja unos 15 o 20.000 soldados. Esto suponía una carga durísima que además soportaba sobre todo la Rioja soriana y la Rioja burgalesa desde últimos del mes de julio de 1813.

Precisamente para coordinar las imposiciones y las cargas se había destacado desde la capital de la provincia, desde Soria, a Logroño al Vicepresidente de la DIPUTACION PROVINCIAL DE SORIA Don Felipe Morales como comisionado del Intendente de Soria con el cometido concreto de armonizar con el citado Don José Cano, Comisario de guerra del Ejército de Andalucía, y con los capitulares y vecinos principales hacendados de Logroño, las contribuciones que debían afrontar en la Ciudad, regulándolas por semanas que solo en el mes de agosto de 1813, para sostener a la fracción del Ejército de Reserva de Andalucía que permanecía acuartelada y en vivac en el partido de Logroño suponía según anotación literal”..los gastos que se le hacen diariamente tanto por el Ejército de Reserva a que está contribuyendo semanalmente con más de cincuenta mil reales...” según se reflejaba en el Acta de la reunión del Ayuntamiento de Logroño del día 11 de agosto de 1813. Téngase presente que Pamplona estaba siendo cercada desde primeros de julio por el Ejército de Reserva y no fue ocupada hasta el 31 de octubre, es decir durante cuatro meses el esfuerzo contributivo sostenido por los riojanos y de modo especial por el partido de Logroño fue muy oneroso, pues se trataba de mercancías y artículos como el trigo, la cebada, las legumbres, el aceite, el bacalao, la carne, la paja...leña, la elaboración de galleta, el calzado., que había que aprontar y además pagar los transportes de arrieros y trajineros hasta los servicios y almacenes más avanzados de la Intendencia del Ejército, así como herraduras y clavazones para los caballos y mulos etc. La ocupación francesa del territorio provincial soriano había finalizado pero la sangría en recursos continuaba en apoyo de los Ejércitos españoles y aliados y la economía provincial estaba ya agotada y la recién creada Diputación Provincial tenía que ser sensible a todos estos gastos, ya que se añadían a los numerosos ya afrontados por los pueblos y las gentes a lo largo de toda la contienda.

La Diputación Provincial de Soria ante las órdenes que recibía de allegar recursos para las tropas en tránsito y para el Ejército de Reserva, normalmente valoraba aquellas órdenes o peticiones de abastecimientos, transformando las mercancías a dinero y hacia los repartos proporcionales al número de vecinos existentes en los distintos partidos de la provincia; así por ejemplo a mediados de noviembre de 1813 tuvo que repartir la carga impositiva de 1.667.250 reales de vellón en el territorio provincial y adjudicó al Partido de Logroño 28.667 rs. como contribución directa y en las contabilidades que llevaban los Ayuntamientos, entre ellos el de Logroño, éste resolvió “ dirigirse al Intenden-

te de la Provincia de SORIA, haciéndole patente los adelantos(en dinero y bienes valorados)ejecutados hasta el día por esta Ciudad para las tropas del Ejército de Reserva de Andalucía, acantonadas y transeúntes, y rogarle dejase sin efecto el cupo asignado”; es decir los Ayuntamientos al estar ya con sus Cajas de tesorería muy agotadas, hacían lo imposible por rechazar las nuevas cargas impositivas y acudían una y otra vez a sus Cuentas particulares donde estaban reflejadas las partidas de bienes y de recursos que ya habían aportado como salidas desde el municipio y estas reclamaciones caían sobre la Diputación Provincial de SORIA que se las veía y deseaba para afrontar las nuevas órdenes de entrega a las propias unidades españolas concentradas en la zona riojano-soriana.

Era tal la frecuencia de las demandas que el Presidente de la Diputación de Soria y Jefe político de la provincia, para agilizar los repartos en dinero o en especie de las aportaciones autorizó en las Ciudades y villas grandes, el establecer “ Juntas de vecinos “ en el seno de los Ayuntamientos en la rama de Abastos, para cuando tuviesen “ necesidad de solicitar la colaboración económica o en especie de los vecinos”, analizarlas y tratar de resolverlas y de distribuir equitativamente las cargas; estas peticiones, además de las aportaciones periódicas y regulares, se solían presentar de modo súbito. El papel de estas Juntas en la Ciudad de Soria lo cubrían los Jurados de Cuadrilla o Alcaldes de Barrio con sus representantes al frente, que conocían perfectamente a los vecinos de sus respectivas colaciones o parroquias y que tenían voz y audiencia para estas cuestiones en el Ayuntamiento de la Ciudad como la tuvieron durante la ocupación francesa de la misma.

Las peticiones a la Diputación de Soria o a los Ayuntamientos que los remitían a su vez a aquella, eran continuas y así creo interesante recoger a título de paradigma, el que en la sesión del día 6 de septiembre de 1813 se estudió la petición que hacia el mariscal de campo Don Francisco Espoz y Mina interesando 4.000 raciones diarias de pan y otras tantas de carne (supone en corderos de unos 80 a 90 cada día) y 1.000 raciones de cebada, sobre unas poblaciones que estaban agotadas económicamente.

La Diputación acordó “contestar al Intendente que en atención a las raciones que se dan al Regimiento de Reserva, (a las) tropas inglesas y españolas estantes y transeúntes, y el estado de decadencia de la provincia, lo que todo forma una contribución de 30.000.000 de reales al año, si las demás provincias no auxilian a la de SORIA será SU RUINA TOTAL y en cuanto al dinero que pide el Señor Mina para el Coronel Don Juan Antonio Tabuena y el Teniente Coronel Don Bartolomé Amor (a últimos de Agosto habían finalizado su vinculación orgánica con la División sexta de Soria, a la que habían pertenecido a lo largo de casi tres años) estando destinados los nueve décimos al cuarto Regimiento a cuya demarcación pertenece esta provincia, no es posible darle otro destino a menos que no haya alguna orden del Intendente General del mismo Ejército en que manifieste que admitirá en cuenta las cantidades que se den al Sr. Mina...”

Era un clamor general el de los Ayuntamientos de SORIA a un lado y otro de la Cordillera Ibérica, de tal modo que la Diputación Provincial de SORIA en defensa de

los intereses de toda la provincia no tenía otra salida que plantear con firmeza la difícil situación económica de la misma y lanzar la queja de que la provincia soriana ante tanta carga estaba al borde de la bancarrota “la ruina total”, y que las demás provincias (de España) deberían ayudar también.

Y en este orden expositivo la Diputación Provincial de SORIA, que estaba muy sensibilizada ante los gravámenes que soportaban los sorianos para sostener a los Ejércitos en marcha hacia la frontera francesa y que pasaban por la provincia y vivaqueaban en ella, resolvió tras una profunda deliberación en sesión plenaria sobre el asunto “enterar al Ministerio de la Gobernación de la Península” de los pedidos que le llegaban y determinó “que se le manifieste, una vez más lo gravada que se haya la Provincia, y que las demás (provincias) de España contribuyan por su parte con lo que les corresponda para llenar el objeto en el punto de suministros y que de no hacerse así era imposible que la de SORIA sufrague sola este gasto”.

También acordó la Diputación Provincial de Soria dos medidas importantes para el control de mercancías: de un lado que “siguiera en la ciudad de Logroño la Aduana ya existente, mientras se establecían en la línea española y en los puertos marítimos” y de otro que se aprovecharan los Almacenes de la Intendencia militar que existían en la guerra con Francia en Haro, Logroño, Calahorra y Cascante” y se acordó también en sesión de la Diputación que “desde luego y hasta el consentimiento de los Señores Generales de los Ejércitos se establezcan (los Almacenes generales) en Logroño y en Calahorra los pertenecientes a la provincia de Soria”, ya que Haro era de Burgos y Cascante de Tudela de Navarra y sobre ellos no tenía jurisdicción alguna la Diputación soriana.

Con fecha 14 de septiembre de 1813, la Diputación Provincial de Soria nombró a Don Justo M^a Iturbide, vecino de Calahorra, como Comisionado para el Almacén militar de frutas y efectos situado en esta ciudad, con las funciones de recogida, estiba y suministro –previas órdenes y peticiones compulsadas por los Intendentes de los Ejércitos– llevando los correspondientes libros de movimientos de mercaderías, que periódicamente rendiría a la Diputación Provincial de SORIA, como hacía el Comisionado del Almacén de la Ciudad de Logroño, y que en su día liquidarían las oportunas Cuentas de las recepciones y entregas.

Como se puede ver la logística de los ejércitos de operaciones descansaba sobre la que después se denominará Zona de Etapas, donde se allegaban los recursos de todo tipo necesarios para vivir, y moverse y que más adelante se transportaban y se entregaban a las unidades que combatían, y eran las Diputaciones e Intendencias de las Provincias las encargadas de aprontar los recursos necesarios, de ahí que ésta fue una de las mayores responsabilidades que para sostener el esfuerzo de guerra tuvo que afrontar la recién creada Diputación Provincial de Soria; parece justo reconocer aquí y ahora las preocupaciones, desvelos y sacrificios de los sorianos, a un lado y a otro de la Cordillera Ibérica, y la dedicación de la Diputación y de los Ayuntamientos a este importantísimo menester en los momentos cruciales para los ejércitos aliados de finalizar la reconquista de lo que queda-

ba del territorio español en manos galas y de preparar la última ofensiva de entrada en la Francia imperial napoleónica.

Aquí lo recojo como testimonio de aquellos meses de postguerra, y como merecido recuerdo y homenaje a cuantos desde múltiples puestos colaboraron al esfuerzo común, esfuerzo que de modo continuado, se hizo por nuestras gentes para el servicio de los ejércitos que iban a acabar de liberar el territorio español de la ocupación de las tropas napoleónicas y que llevaron la guerra al propio corazón de la Francia del emperador Napoleón, culminación de la Guerra de la Independencia española.

Por lo que se refiere a la provincia de Soria la toma de posesión de Don JOSE M^a PUENTE como Jefe político y Presidente nato de la Diputación Provincial de Soria supuso el cese del general Durán en las responsabilidades administrativas, gubernativas, políticas y económicas según la Instrucción de 23 de junio de 1813, emanada de la Regencia para "el gobierno político - económico de las provincias..", quedando, eso si, como Comandante General Militar de la provincia de Soria y al mando todavía hasta diciembre de 1813 de la División sexta de Soria y dependiente en lo militar del teniente general jefe del 4º Ejército, Don Manuel Freire. Era tal la autoridad moral del general Durán en Soria, La Rioja y Aragón, siempre considerado como " Benemérito de la Patria", "campeón decidido de la libertad e infatigable en la Guerra de la Independencia, que estimo como un deber en aras de la objetividad histórica, reconocer su altura profesional, su visión certera de los problemas de mando y de gobierno, su habilidad, su sentido del honor y de la disciplina, el ejercicio respetuoso de su mando, su incansable voluntad, su resuelto sentido del cumplimiento del deber, y su celo por mantener las prerrogativas y honores de su cargo.

Y quiero dejar constancia de que, por su trayectoria vital meritoria, se le llegó a nombrar y conocer como Héroe oficial al mariscal de campo Don Jose Joaquín Durán, cargado de honores como estaba y él en varias ocasiones manifestó la satisfacción y el contento que le producía el oír o leer que le titulaban con la denominación de "HEROE Y RESTAURADOR DE LA PROVINCIA DE SORIA", -llegándose a titular él mismo de este modo- por supuesto dando a la provincia la dimensión que entonces tenía y que hoy nos cuesta mucho asumir, es decir incluyendo las comarcas del Alto Tajo y las sorianas de la Rioja, a las que con sus tropas se desplazó una y otra vez, atacando a los franceses, inquietando su presencia allí, liberando pueblos, villas y ciudades. De ahí que con motivo de una de sus últimas visitas a las comarcas de la Rioja soriana, cuando se le regatea su rango, su propia dignidad y se le pospone en cuanto a alojamiento y signos externos de deferencia en relación a otras personas oficiales de menor peso en la vida provincial, no mira hacia otro lado sino que lo hizo saber personalmente junto a su queja, al Ayuntamiento de Logroño, para que se rectificase y quedase claro que en la base de todo, el motivo era el desaire inexplicable del entonces Ayuntamiento de Logroño sobre su recibimiento y alojamiento en esta Ciudad. Y como trasciende por encima de la mera anécdota voy a comentar un suceso que le ocurrió en Logroño, para que quede reflejado el

perfil psicológico del personaje, y nos ayude a captar la personalidad firme y recia del general Durán, y cómo, trata de mantener exhibiendo razones, la dignidad del puesto que constitucionalmente ocupa y sabiendo que todavía está en el territorio de su jurisdicción y Durán no es ningún advenedizo pues allí, ha estado batiéndose con los franceses en momentos mucho más duros y resolutivos y la Rioja soriana le debía mucho en su asistencia a lo largo de años y en definitiva en su pacificación y liberación.

Había llegado a Logroño el general Durán con su séquito y el 5 de noviembre de 1813 tuvo lugar una reunión en el Concejo municipal para determinar su alojamiento en la Ciudad; a su llegada se había alojado provisionalmente “en la casa de Don Matías Oribe, pero no le había agradado”, y así se lo hizo saber el general Durán al Alcalde del Ayuntamiento. En Logroño como en cada ciudad o villa había un aposentador municipal, normalmente el alguacil mayor, que tenía relación de las casas particulares en las que según el rango se podía alojar a los visitantes oficiales, a los que se extendía una boleta diligenciada, procurando que se llevase un turno entre los propietarios para repartir equitativamente las cargas y las incomodidades que el alojamiento comportaba. El mayordomo del general Durán había elegido para alojarse éste en visita oficial, la casa del canónigo Don Francisco Javier Zabalza, magistral de la S. I. Colegial de Santa M^a de la Redonda de la ciudad. Ante el conflicto ya que el propietario se resistía al alojamiento del mariscal de campo Durán, pues la casa del Sr. Zabalza había estado ocupada de modo continuo e incluso estaban alojados allí entonces unos oficiales de la caballería inglesa de Wellington, el Ayuntamiento se reunió para deliberar y votar la cuestión del alojamiento del general Durán, que había presentado además sus quejas al Concejo logroñés porque nadie del Ayuntamiento había salido a recibirle al límite del partido o del término municipal o de la Ciudad, en aras de la más elemental cortesía, “cuando dos inferiores (subordinados) suyos en Soria - el Jefe político y el Intendente - habían sido recibidos por dos capitulares del Ayuntamiento al borde de la Ciudad (de Logroño)”⁽⁷⁾.

El Ayuntamiento nombró a dos Regidores como comisionados, tras unos primeros contactos difíciles, hay explicaciones sobre los puntos del conflicto, en el sentido de que los capitulares no sabían ni el día ni la hora en que llegaría con las unidades militares a Logroño, así pues mal se le podía cumplimentar al límite del término municipal; también se le comunica que la casa en que estaba alojado era una de las principales de la Ciudad y allí se habían instalado personalidades importantes, presentándole asimismo “una nota de doce casas para que de ellas eligiese la que tuviese por conducente, entre las cuales hay de suficiente disposición y no han sufrido tanta carga como Don Javier Zabalza”.

El problema, hasta entonces de grado protocolario o menor se agrava cuando el Ayuntamiento resolvió que “...para proceder con el debido tino, daría cuenta al Excmo. Sr. General en jefe del 4º Ejército de operaciones, bajo cuya demarcación se encuentra este país y a la Regencia del Reino, hasta cuya resolución suspende dicho reconocimiento (el del mariscal de campo Durán como Comandante general militar de la provincia de Soria y por tanto también primera autoridad en la ciudad de Logroño)” y con este comporta-

miento pone en duda su reconocimiento y el principio de jerarquía; continúan reuniones tensas en el Ayuntamiento de Logroño, que se reflejan en las Actas de los días 6, 8, 10 de noviembre y 6 de diciembre de 1813. Es en esta fecha, en la que el Ayuntamiento reconoció al mariscal de campo Durán –que tenía como él mismo había aducido en escrito al Ayuntamiento de Logroño el rango de Comandante general militar de Soria y provincia desde el 11 de septiembre de 1810, es decir nada menos que desde tres años antes, habiendo ido en calidad de tal y al mando de la División de SORIA en numerosas ocasiones por toda la Rioja– y Logroño era entonces provincia de SORIA, así pues Durán estaba en su jurisdicción como mando natural y “confirmado por recientes Reales Ordenes que extienden su mando hasta toda la parte de Burgos” - y el reconocimiento de su rango por el Concejo de Logroño, se hizo al fin por que llegaba “una orden” del General en jefe del 4º Ejército, teniente general Freire, en la que preceptuaba que “ se haya, tenga y reconozca al Mariscal de Campo Don José Joaquín Durán por Comandante General de esta Provincia (de SORIA) a consecuencia y en conformidad, de lo resuelto por Su Alteza la Suprema Regencia”.

Ante este Oficio del teniente general Don Manuel Freire, el Ayuntamiento de Logroño, pidió disculpas y “oído por dichos señores (los miembros del Concejo municipal), le obedecieron con el debido respeto y dijeron que reconocían al referido (Excmo. Sr.) Don José Durán por tal Comandante general de esta Provincia”⁽⁶⁾.

¿Qué había sucedido para producirse una situación tan embarazosa entre un Ayuntamiento muy cooperante siempre y el general Durán que tenía como una de sus notas distintivas el ejercicio de la caballeridad ?. Para explicarlo con brevedad es necesario ponerse en la situación de gran confusión de aquellos momentos de final de más de cuatro años de ocupación francesa y de guerra sin cuartel, donde la reestructuración del poder y de la administración se estaba haciendo cada día, adoleciendo de una falta evidente de coordinación y con unos canales de transmisión de las órdenes poco definidos y claros. Y así de modo concreto allí en la plaza de Logroño unos días antes, habían tomado posesión como Comandante Militar de la plaza y su partido Don Tomás Coca y después sucesivamente y de inmediato por relevo, Don Mariano Morales nombrados por el general en jefe del 4º Ejército para desempeñar estos cargos “ y habían hecho constar la legitimidad de su nombramiento “ por la Autoridad superior militar del Distrito, sin conocimiento alguno previo por parte de la primera autoridad militar de la provincia de Soria, y por tanto también de la Ciudad de Logroño que pertenecía a la provincia soriana y no es que quiera el general de División Durán asumir la Comandancia militar de la plaza de Logroño que la desempeñaba el teniente coronel Morales, sino dejar claro que este jefe era subordinado suyo y también dependiente de él, aunque inicialmente el Ayuntamiento se refugió en que “ deseando el Ayuntamiento el acierto y no ignorando que desde la época de su nombramiento del tal Comandante general (del general Durán) habían variado las circunstancias, suprimiéndose - no era cierta esta apreciación del Ayuntamiento de Logroño - esta clase de destino y refundiéndose en los del Jefe de los

Exércitos de Operaciones, como lo comprueba el haber destinado a esta Ciudad a los Comandantes Militares... Don Tomás Coca y don Mariano Morales...”, que no cabe duda, que a pesar del desliz del general jefe del 4º Ejército al no participar los nombramientos de aquellos jefes al general Durán, se habrían presentado a éste como superior autoridad militar al llegar a la plaza de Logroño.

Por encima de las cuestiones de alojamiento y de ceremonial estaba la evidencia de que el general en jefe del 4º Ejército había invadido competencias que no eran suyas, que eran del Mariscal de Campo Durán, a quien ni siquiera por cortesía se le había consultado o al menos notificado los nombramientos militares de la plaza de Logroño, cuando jurisdiccionalmente dependían del comandante general de la provincia de SORIA, como resolvió la Regencia Suprema y no tuvo más remedio que comunicar al Ayuntamiento de Logroño, el propio teniente general Freire - que había sucedido al general Castaños en el mando del 4º Ejército el día 9 de agosto de 1813, es decir tres meses antes de estos hechos - de quien había partido el error, pues la plaza de Logroño era una localidad a todos los efectos bajo el mando y responsabilidad de Durán al que se le tendría y reconocería con todos los honores, preeminencias y poderes como Comandante General de la Provincia de Soria y por tanto autoridad inmediata superior en el Ramo de Guerra, y estamos todavía en campaña y en zona de operaciones, en la plaza de Logroño y en toda la Rioja soriana.

Para ver en profundidad el trasfondo de la cuestión planteada, estimo que era un problema de reafirmación de competencias y que, aprovechando las incertidumbres del momento –originadas por el final de la guerra, reorganizaciones de los ejércitos de operaciones⁽⁹⁾, puesta en marcha de las nuevas estructuras político- administrativas de las provincias con las Jefaturas Políticas, Intendencias y nuevas Diputaciones Provinciales - se suscitaban conflictos en buen número, a mi entender, y considero que también no era ajeno a esto, es decir a la generación de las tensiones que hemos expuesto entre el Ayuntamiento de Logroño y el Comandante General de la provincia de Soria, los deseos reiterados ya y manifestados cada día más claramente por distintos Ayuntamientos riojanos como el mismo Logroño, y los de los partidos de Nájera, Santo Domingo de la Calzada, de Calahorra, Alfaro, y Arnedo de que La Rioja fuera promovida al nivel de Intendencia con el mismo rango que SORIA y que Burgos, segregando de estas provincias y concretamente de Soria los territorios riojano-sorianos y constituir así la nueva provincia de Logroño. Soy de la opinión de que esta reivindicación subyacía en todas las relaciones oficiales, no a nivel de gentes, entre Soria capital de la provincia y Logroño ciudad más poblada de la misma y tardará todavía casi veinte años, en 1833, en conseguir Logroño ser provincia, y de provincia pasaría ya en nuestro tiempo a ser autonomía regional uniprovincial como ahora, lo que supone largo trecho el recorrido hasta el presente.

He traído este episodio como exponente de la postura determinante, clara de Durán, que busca la equidad y la aplicación de lo establecido y que incluso frente a “...con-

testaciones impropias de las que está cansado y que debieron haberse evitado desde el principio...”, mantiene una actitud firme, exigente, recia y sin concesiones superficiales, como era el perfil de su personalidad, afirmando su rango y sus responsabilidades, presentando una hoja de servicios en campaña y en el gobierno de aquellos territorios que destacaban con luz propia durante los largos años de la independencia frente a las tropas napoleónicas.

Al general Durán se le había informado que el anterior Comandante militar de Logroño teniente coronel Don Tomás de Coca había sido nombrado el 22 de junio de 1813, tras la batalla de Vitoria, por el general Castaños jefe del 4º Ejército, cuando todavía el general francés Clausel estaba ocupando Logroño que no abandonó hasta el 24 de junio de 1813 en dirección a Calahorra y Tudela, y que el teniente coronel había tomado posesión - según Acta nº 41 de 7 de julio de 1813 del A.M.de Logroño - el día 13 de julio; a éste le sucedió el también teniente coronel Don Mariano Morales al que ya había nombrado el nuevo general en jefe del 4º Ejército Don Manuel Freire; los nombramientos habían sido hechos por generales de ejércitos de operaciones, tomando sus disposiciones y que polarizaban su atención como era lógico, al hilo de proseguir la campaña hacia Francia, ocupados en los dispositivos de operaciones y tratando de modo subsidiario, de rellenar el vacío que se originaba en su retaguardia inmediata de apoyo al combate, de la que formaba parte la Rioja, y también la Rioja soriana, y que había producido la evacuación de las tropas francesas, y sin que de hecho, tuvieran aquellos oficiales generales jurisdicción directa territorial sobre provincias como la de Soria, pues su mando natural que absorbía toda su atención se circunscribía a las unidades militares que seguían en campaña.

¿Fue el General Durán consciente de esta marginación puntual de sus competencias? Estimo que sí, y obró en consecuencia, con firmeza, sin rodeos ni maquillajes, de modo directo como era su personalidad.

Y además habían actuado, sin contar con los Comandantes generales de las Provincias, ni notificarles nada sobre los nombramientos, y esto cuando menos eran comportamientos que suponían un abuso de autoridad aunque podían ser un producto de la confusión del momento o también pudieron estar derivados por la urgencia y por la falta de enlace y de comunicación entre las tropas embebidas en operaciones integradas en el ejército aliado de españoles, ingleses y lusos -que “miraba hacia adelante”- y el resto de unidades militares que, a modo de ejército territorial actuaban pacificando las tierras aun ocupadas o recién abandonadas en sus gruesos por los franceses y que “miraban hacia atrás”, hacia la retaguardia o “zona de etapas” o de despliegue de los servicios: almacenes generales, parques, talleres, polvorines...; de ahí que nos parezca firme y plausible la actitud, por otra parte muy por encima de lo ordinario, del mariscal de campo soriano Durán más que por su persona por razón del cargo que ostentaba y para con sinceridad aclarar el error o el malentendido, pues la responsabilidad de cuanto sucediese en la provincia de SORIA era

suya. Había que restablecer el orden jerárquico, y esto hizo el Mariscal de Campo Durán ex profeso, ir a Logroño y resueltamente aclarar lo no correctamente obrado.

Y aunque sea anecdótico, creo que los episodios narrados, ilustran sobre el carácter del general Durán, del que con verdadera pena incluso a personas eruditas, solo se oye hablar también en Soria, para poner el acento en el hecho que hemos tratado ya, de que por él carecemos del cerco amurallado de la Ciudad así como de algunos de los voluminosos conventos extramuros o en los límites de la Ciudad de Soria. Considero que han quedado claro los motivos y las circunstancias que rodearon este " atentado " a nuestro patrimonio y que el propio general Durán sintió el tomar aquellas medidas dolorosas y estos hechos, una vez más insisto, hay que analizarlos en el contexto en que se produjeron y verlos con la óptica de entonces. Pero por encima de ello esta la valiosísima aportación del general Durán a la lucha del pueblo soriano al que pertenecía y al que conocía como soriano de naturaleza, pues era de la Rioja soriana, de Cervera del Río Alhama, y su recia personalidad, su humanidad y profunda fe religiosa, su caballerosidad, su sentido organizativo que le permitió levantar, organizar, armar y dirigir a lo largo de años, - aglutinando voluntades frente al sentido individualista de los sorianos - a toda una provincia, polarizando primero la resistencia y la lucha victoriosa frente a las tropas napoleónicas de ocupación y llegando a liberar no sólo nuestra tierra hasta el Ebro, sino gran parte de Aragón, mandando la gloriosa División sexta soriana que él creó y que el sostuvo. Sintámonos orgullosos del sacrificio y de la entrega de nuestros antepasados conducidos a la victoria por el mariscal de campo Don José Joaquín Durán, siguiendo una estela de sacrificios inenarrables, con multitud de héroes de nuestros pueblos, la inmensa mayoría anónimos, y cuyos trabajos y fatigas tanto contribuyeron a expulsar de nuestra tierra soriana y española a quienes, ladinamente se habían apropiado de ella e intentaron sojuzgar a sus gentes con la sinrazón de la fuerza.

Y acabada la contienda el general Durán seguirá tras la paz al frente de la provincia hasta su total regularización a finales de 1813, facilitando la transición siempre complicada de un régimen de guerra al régimen normal de la paz, prestando de nuevo un gran servicio a la provincia de SORIA. Y para mayor complejidad la guerra contra los franceses si bien había cesado en gran parte del territorio peninsular, aun se combatía en áreas extensas y sobre todo afectaba al territorio soriano al ser zona de paso de las tropas y zona de despliegue en profundidad de buen número de unidades militares a las que había que sostener pues ni la Intendencia general militar ni la Hacienda Pública, tras los años de guerra y de política de "tierra quemada"⁽¹⁰⁾ estaban en condiciones de aportar los medios materiales necesarios para sostener los ejércitos que se disponían a combatir en el interior de Francia; la Regencia Suprema fijó esas misiones de apoyo a las Diputaciones y Ayuntamientos y dada la geografía del despliegue de los Ejércitos dispuestos a entrar en Francia en persecución de las unidades francesas, sobre SORIA, más que sobre otras muchas provincias, recayeron las cargas de su sostenimiento, de manera, y sobre todo en razón de los efectivos a apoyar, muy severa.

NOTAS AL CAPÍTULO 13

- (1) A. M. de Soria. "Libro de Actas y Acuerdos", Acta del 11 de enero de 1813.
 - (2) Archivo de la Diputación Provincial de Soria. Libro de Actas. Acta nº 1 de 15 de mayo de 1813.
 - (3) Archivo Municipal de Logroño, Libro 41, Sesión del 14 de julio de 1813.
 - (4) Archivo Diputación Provincial, Libro de Actas. Actas del 20 de mayo y 24 de julio de 1813.
 - (5) Archivo Municipal de Soria, "Libro de Actas y Acuerdos", Acta del día 3 de agosto de 1813 en que se recoge la toma de posesión del Señor Puente como Jefe político de Soria.
 - (6) Con gran acierto, a mi juicio, la publicación periódica de la Excm.a Diputación Provincial de Soria "Revista de Soria", en su segunda época, recoge a partir del nº 2, en el otoño de 1.993, algunas de las Actas históricas de la Corporación provincial; haré referencia en este estudio a algunas de ellas.
 - (7) Archivo Municipal de Logroño, Libro de Actas nº 41. Acta del 5 de noviembre de 1813.
 - (8) A. Municipal de Logroño, Libro de Actas nº 41. Acta del 6 de diciembre de 1813.
 - (9) Tras la victoriosa batalla de Vitoria, el 21 de junio de 1813, hay una reorganización profunda de los ejércitos españoles, y así el 1 de octubre de 1813, el 4º Ejército ya al mando del general Freire con 3 divisiones ordenó la Regencia que se pusiera a las órdenes del general Wellington y en noviembre el Ejército 3º, compuesto por 2 divisiones a las órdenes del duque del Parque cumpliendo lo mandado también por la Regencia Suprema se puso bajo el mando como Comandante Supremo aliado del general Wellington, desplegando en la zona de Irún, San Sebastián, Tolosa. El Ejército de Reserva de Andalucía en estos momentos se encontraba de operaciones en Navarra, en el asedio de Pamplona, y en la limpieza de enemigos en la región. En gran medida, todos estos efectivos más las divisiones inglesas y las brigadas portuguesas gravitaban sobre las tierras de la entonces Rioja soriana y se encontraban adoptando los dispositivos para progresar hacia el Norte y penetrar en Francia y es de señalar que el grueso de las tropas del duque de Ciudad Rodrigo, teniente general Wellington, eran españolas y "que sin contar con ellas difícilmente hubiera podido el generalísimo aliado entrar en Francia" como señala Georges Roux en su obra "La guerra napoleónica en España", Madrid, Espasa Calpe, Colección Austral, 1971.
 - (10) La política de " tierra quemada " era una consecuencia de las disposiciones que atribuían a los cuerpos militares franceses que debían vivir sobre el terreno y de lo que el terreno, es decir las poblaciones aportasen. Además las represalias terribles generalizaron los estragos sobre bienes productivos y cosechas como veremos en los capítulos correspondientes. De otro lado, incluso siendo aliados, los daños producidos por las tropas inglesas y portuguesas sobre los equipos y las riquezas de los pueblos fueron también considerables; combatían en territorio que no era suyo y por tanto no reparaban en las consecuencias de sus acciones y en más de una ocasión tuvieron el reproche directo de autoridades militares españolas sobre todo en las provincias de la denominada raya de Portugal (Sevilla, Extremadura, Salamanca..)
- Tampoco quedan a salvo algunas actuaciones de unidades propias, del ejército regular y sobre todo de las guerrillas en la primera época de la campaña, de represalias sobre algunos de nuestros pueblos o aldeas; especialmente ante la resistencia de los campesinos a entregar víveres o ante las huidas de los mozos de nuestros pueblos que no querían ser llevados por la fuerza y contra su voluntad, para formar parte de las guerrillas, sobre todo hasta la constitución de la División de Soria por el general Durán que hizo frente a las propias guerrillas sorianas, alcarreñas, riojanas, navarras y burgalesas en más de una ocasión absorbiendo después al dividir las y disciplinarlas, a varias de ellas.

CAPÍTULO 14.-EL REGRESO DE FERNANDO VII A ESPAÑA, TRAS SU CAUTIVERIO EN LA FRANCIA NAPOLEÓNICA. REPERCUSIÓN Y CONSECUENCIAS DEL MISMO EN LA PROVINCIA DE SORIA.

Aprobado por el Emperador Napoleón I el retorno a su Reino de España del monarca Fernando VII, el día 24 de marzo de 1814 tenía lugar “ la ceremonia de la entrega del Monarca a las fuerzas españolas que mandaba el general Cópons “ quien le escoltó hasta Gerona, donde le entregó los documentos que había enviado la Regencia Suprema y entre ellos el Decreto de ésta del 2 de febrero en el que tras consultar al Consejo de Estado, aquella fijaba el procedimiento para restablecer al Rey en su autoridad, determinando el camino que debía seguir, alojamientos sucesivos, los honores a recibir,..y en su primer artículo decía que “no se reconocerá por libre al Rey, ni por tanto se le prestará obediencia, hasta que en el seno del Congreso Nacional preste el juramento prescrito en el artículo 173 de la Constitución (de 1812)”; o lo que es lo mismo, no habría transmisión de poderes y recobraría Fernando VII la plena soberanía, hasta tanto, recibido por el Congreso de los Diputados nacionales, no reconociese la Constitución que el pueblo español soberano se había dado a sí mismo.

La carta en que el rey en Gerona anunciaba su recepción, afirma Miguel Artola “que es enteramente elusiva”⁽¹⁾ y así Fernando VII escribe “...me enteraré de todo, asegurando a la Regencia que nada ocupa tanto mi corazón como darla pruebas de mi satisfacción y de mi anhelo por hacer cuanto pueda conducir al bien de mis vasallos”, eludiendo por tanto el núcleo del problema y recurriendo a lugares comunes con la prosa barroca de la época. El general Palafox que había salido a recibirle en nombre de la Diputación de Zaragoza le pidió que en su viaje a la Corte visitase y parase en la Ciudad de los Sitios, que no estaba en el camino que le había fijado la Suprema Regencia de España; Fernando VII accedió de inmediato y modificó por su cuenta el itinerario que le habían señalado las Cortes españolas, “primera infracción que anuncia, en cierto modo el curso posterior de los acontecimientos”. Rodeaban al rey casi en su totalidad absolutistas, partidarios de la abolición de la Constitución de Cádiz, que no se recataban de pregonarlo en cualquier foro y planteaban abiertamente el carácter absoluto del Rey como hicieron en la estancia en Zaragoza.

Fernando VII, el 11 de abril por la villa de Daroca, bajó a Segorbe, villa episcopal y foco absolutista donde los hubiere, y entre esta ciudad y Valencia, el día 15 de abril en Puzol, le salió al encuentro el general Elío, jefe del segundo ejército y capitán general de Valencia, de tendencias absolutistas que públicamente dejó caer en su discurso, y va más allá al poner a disposición del Rey las fuerzas militares de su mando. Allí tuvo lugar la escena pública del “Besa la mano”, impositivo y sin cortesía alguna, al entregarle un ejem-

plar de la Constitución el Presidente de la Regencia Suprema del Reino, su primo, hijo del infante Don Luis, el cardenal de Toledo Borbón, y también tuvo lugar, la entrega al Rey, en escena a mi juicio preparada, de “El Manifiesto de los Persas”, por el diputado Mozo de Rosales ⁽²⁾, firmado por 69 Diputados de la fracción absolutista; de todo ello resultaba una escenificación que de manera nítida dejaba claro lo que el Rey Fernando VII y su camarilla, que no le dejaba ni a sol ni a sombra, pensaba sobre el acontecer histórico que se vivía.

A partir de la llegada del rey a Valencia comenzaron a celebrarse “Juntas en la cámara del rey”, a las que concurrieron aquellos que “fueron descolgándose de Madrid y de otros puntos de España y acabaron de cercarle y apoderarse de él en Valencia”. Las presiones de los absolutistas hacen inclinar la voluntad de Fernando VII a hacer tabla rasa de la Constitución y a no jurarla. Se publica el decreto de 4 de mayo, que según Artola “tiene más de exposición programática que de medida de gobierno”; y agrega “la política personal de Fernando VII, a la que el Real Decreto de 4 de mayo trata de justificar, se inicia con un golpe de Estado, que derribará al Gobierno existente cuya legitimidad se basaba, en última instancia en el levantamiento de 1808”. Y que además agregó por mi parte yo, había conducido a la Nación durante la guerra de la Independencia, y había ganado ésta, y había ejercido la Soberanía con valentía y honradez, con un rey en el extranjero y prisionero y “entregado personalmente” al Gran Corso, y así pues la Regencia Suprema, tenía la autoridad y legitimidad de ejercicio y de origen con una altura moral reconocida por las potencias aliadas frente a Napoleón, y por los propios políticos franceses, y por el pueblo español, que en medio de incontables sacrificios, había avalado, nada más ni nada menos que a lo largo de casi cinco años su ejercicio diario del poder soberano de España, y destaco que con un abandono y con una inasistencia total en su diario batallar, de toda la familia real española, dividida y plegada a todas las exigencias del emperador Napoleón I Bonaparte.

El golpe de Estado - que consistía en disolver las Cortes y detener a los Regentes y a los Diputados de mayor significación política - se le encargó al general Eguía, que había sido nombrado capitán general de Castilla la Nueva con sede en Madrid y que avanzó desde Valencia y en la noche del 10 de mayo al frente de una División del Cuerpo de ejército del general Elío entró en la capital. Visitó al presidente de las Cortes que pertenecía al grupo de los absolutistas más radicales, los del “Manifiesto de los Persas”, le notificó las órdenes que había recibido en Valencia, que emanadas del más alto nivel iba a cumplir de inmediato, clausurando las Cortes, y ocupando con sus tropas las Secretarías y el Archivo del palacio del Congreso. Lorenzo Villanueva relata con detalle la detención en sus domicilios por ministros consejeros togados, de los Regentes habidos en ellos como Don Pedro Agar y Don Gabriel Ciscar, marinos ilustrados, y la detención asimismo de los ministros Alvarez Guerra, García Herreros, representante por Soria en las Cortes desde Cádiz, el general Villacampa y buen número de diputados, unos detenidos en Madrid y otros varios en provincias, ilustres patricios todos ellos cargados de servicios

arriesgados a la Nación y privados de libertad sin formación de proceso alguno, peor que si de simples malhechores se tratase. Las “dos España” se escenificaban con realismo y dolor.

Todos ellos fueron encarcelados, con sorpresa y nocturnidad, para vergüenza histórica de aquella generación de absolutistas, y así fue y así hay que referirlo con objetividad; ya se encargaría el nuevo poder absolutista de difamarlos y de manipular al pueblo, sin apenas formación ni información, y de hacer que los que ayer eran héroes leales y modelos de entrega al servicio de la Patria y de sus conciudadanos, hoy pasasen a ser reos de traición y deslealtad a lo largo y ancho de todos nuestros pueblos, y también en nuestra tierra soriana ⁽³⁾.

El día 11 de mayo se hizo público el Real Decreto de 4 de mayo, así como las detenciones efectuadas y la disolución de las Cortes. El levantamiento popular bien orquestado se produjo ese mismo día y el primer objetivo fue romper las lápidas de la Constitución que se habían fijado en plazas y calles y el derribo de signos, estatuas o monumentos que glosaban la Constitución liberal de Cádiz de 1812. Los absolutistas tenían mucha fuerza en algunas provincias y explotaron el sentimiento monárquico popular, y tengo que afirmar que son muchos los autores, entre los que me encuentro, que dudan de la espontaneidad del levantamiento. Y había una serie de grupos de élite, que querían volver al estado de cosas anterior a la Guerra de la Independencia, como la alta nobleza, que iba a perder mucho poder político, económico y social e influencia de seguir con la monarquía constitucional, y como el alto clero, y algunos de los cuerpos de oficiales del Ejército y de la Marina que a pesar de su esfuerzo en la guerra y de su contribución a la victoria habían sido pospuestos y habían perdido mucho peso específico en la sociedad española, por ejemplo en la Administración regional donde incluso habían llegado a presidir las Audiencias; y sobre todo los oficiales procedentes de los Colegios Militares como los artilleros e ingenieros, miembro de los Cuerpos facultativos formados en Segovia y en Alcalá de Henares, –muy preparados técnicamente y a la cabeza del movimiento ilustrado y de la innovación científica y tecnológica de España, sobre todo en las ciencias aplicadas y en los avances técnicos⁽⁴⁾– y también los oficiales de infantería del Colegio de Ávila o los de caballería de la Academia militar de Ocaña; muchos de estos oficiales se consideraban marginados, en ocasiones, en relación con los “advenedizos” procedentes de las guerrillas y que habían escalado a velocidad inusual los puestos más altos de los escalafones del cuerpo de oficiales y llegaron a los empleos de oficiales generales.

Muchos de los miembros de todos estos grupos sociales que controlaban resortes importantes del poder, se alinearán desde el primer momento con los reaccionarios que añoraban el ejercicio del poder absoluto de 1808, y las prebendas y privilegios perdidos, y tratarán de anular las innovaciones logradas en plena Guerra de la Independencia en los planos político, social y económico, que suponían un avance armónico con el resto de Europa en esos campos, hacia la modernidad y el progreso.

Los procesos abiertos, frente a los órganos consultivos que fueron orillados, se manejaron directamente por el Rey y su entorno, que condenó sin paliativos a los que se habían señalado como artífices de la primera Constitución moderna en España, a pesar de la postura mucho más clemente aconsejada por los embajadores de modo especial por el de Inglaterra, Wellesley, hermano del duque de Wellington, que deseaba y se lo hacía saber al Rey, evitar el confinamiento excesivo “ de las personas arrestadas con ocasión de la entrada de S. M. en la capital”. La segunda gran división interna de los españoles ya estaba servida al considerar el Rey Fernando VII y los monárquicos absolutistas a quienes no compartían estas ideas, como enemigos sin cuartel del rey y de España. Las condenas, en un juicio sin garantías alcanzaron en un primer momento a sesenta próceres que fueron condenados a diversas penas de cárcel y destierro: así García Herreros, que dejó huella en las reuniones del parlamento, que fue diputado “suplente” por Soria, pero con ejercicio continuo y pleno en sus “ roles representativas” en las Cortes gaditanas por la provincia de SORIA, dadas las vicisitudes y el aislamiento de ésta en relación con Andalucía y con Cádiz, producidos por la Guerra de la Independencia, y que junto a Argüelles, Calatrava, Martínez de la Rosa, Zorraquín... y muchos más fueron condenados a ocho años en los temibles presidios de Africa; Fernández Golfín a diez años en la fortaleza de Santa Bárbara de Alicante capital; los clérigos y obispos diputados en Cádiz, fueron reclusos en conventos durante una media de seis años...en su totalidad habían resistido a la presiones francesas y se habían alineado frente a las tropas napoleónicas... y ahora, en la paz, se les pagaba su entrega arriesgada con la cárcel...

Tardará mucho tiempo en llevarse a término las revisiones de las condenas y mientras tanto la emigración clandestina es una realidad tristísima para España y una sangría de gentes preparadas de las que tanto necesitaba este país, tan atormentado tras seis años de guerra sin cuartel ⁽⁵⁾.

El Real Decreto de 4 de mayo de 1814 fue el arranque del proceso que iniciaba Fernando VII de “restauración” de todo el orden político, económico y social retrotrayéndolo a la situación que tenía en abril de 1808; la parte más positiva del Decreto que era lo referente a las expectativas que parecía abrir, con promesas como la de instalar “Cortes legítimamente congregadas con procuradores de España e Indias”, o que las leyes que servirían de norma en lo sucesivo “para las acciones de mis súbditos serán establecidas con acuerdo de las Cortes”, ...quedaron enseguida vacías y aparcadas sine die “en su concreción, y realmente fueron una burla más a la sociedad española y en concreto al pueblo llano, que iba de nuevo a seguir “ligado” a los Señoríos jurisdiccionales, yugulando las expectativas modestas, pero ilusionantes de modernización de la sociedad española.

El día 15 de junio fueron suprimidas las DIPUTACIONES PROVINCIALES, que estaban recién creadas como hemos analizado; se suprimió en los Ejércitos el Cuerpo de Estado Mayor, creado por Don Manuel Godoy y por el teniente general de Artillería Don Tomás de Morla y Pacheco en la “ Guerra de las Naranjas” en 1801, supri-

mido por Carlos IV un año más tarde y recreado, bajo el mando del teniente general Don Joaquín Blake por las Cortes de Cádiz, tres años antes del retorno de Fernando VII, el 7 de julio de 1811 –si bien en casi toda “su planta”, número de oficiales y cometidos, funcionaba desde 1810– siendo uno de los espléndidos logros organizativos españoles, en temas castrenses, copiado después por su eficacia por numerosos ejércitos extranjeros y que en sus líneas esenciales se ha mantenido hasta la actualidad en todos los ejércitos del mundo occidental junto al modelo alemán. Durante los siguientes meses del año 1814, por un lado se deshará toda la obra hecha desde 1808, es decir la que concretaba el tímido afloramiento de las libertades y por otro lado se volverá a dar vigencia a las Instituciones y órganos que ya estaban periclitados y muertos desde hacía seis años, y que ya no existían en ninguno de los países occidentales; sencillamente el retraso endémico de España se consumaba.

El primer ministerio que estableció Fernando VII lo componían como Primer Secretario de Estado y Secretario del Despacho Universal el duque de San Carlos, en Gracia y Justicia Don Pedro Macanaz, en Guerra el general Don Manuel Freire –que se había movido por la Rioja soriana como jefe del cuarto ejército–, Don Luis María Salazar en Hacienda y Don Miguel Lardizábal y Uribe en Gobernación y Ultramar. El día 30 de mayo, sin dar tiempo a actuar el primer ministerio, se remodelaba el gobierno, entrando el absolutista general Eguía en Guerra en lugar de Freire, Salazar pasaba a Marina y Góngora entró en Hacienda.

El día 20 de julio de 1814, se extinguió la Secretaría de Gobernación y el 19 de julio se reponían en sus competencias anteriores a 1808, a algunos de los distintos Consejos que constituían el régimen polisinodial vigente desde la época de los Austrias, y así son repuestos (el Consejo de Estado, el de Castilla, el de Indias, el de Hacienda, el de Aragón, el de Guerra, el de Ordenes Militares, el de Marina, el de la Inquisición..), coexistiendo, de una manera lánguida, con las distintas Secretarías de Despacho, en un galimatías organizativo que repercutía negativamente en la ya escasa eficacia de la administración.

A lo largo de 1814, se trató de completar la instauración de los distintos Consejos que existían antes de 1808. Así el día 27 de mayo, se restablecía el primero, el Consejo Real de Castilla, bajo la presidencia del duque del Infantado “ en el pie por ahora en que estaba el año 1808..”, si bien, a continuación, se matizaba la voluntad del monarca “..quiero que el Consejo Real me proponga con la brevedad posible qué negocios de los que están atribuidos convenga separar de su conocimiento...”; todo ello reflejaba una incertidumbre que se va a traducir en una administración lentísima e ineficaz, en unos momentos en que España, recién salida de la Guerra de la Independencia que la había empobrecido hasta límites insospechados, requería un nervio en la dirección de los asuntos de Estado que en modo alguno se avizoraba y las calidades de los ministros no admitían la más elemental comparación con los excelentes gobernantes de los períodos anteriores, bajo los reinados de Fernando VI, Carlos III y la primera etapa de Carlos IV.

Sucesivamente se irán reimplantando los distintos Consejos como el de Indias el 29 de mayo, con la presidencia del duque de Montemar; el Consejo de la Inquisición se restableció el 21 de julio, con toda la organización periférica de Tribunales del Santo Oficio, dando paso de nuevo a la censura, a la persecución en un mundo que ya no aceptaba estos planteamientos, y que lo había incluso olvidado ya. Asimismo el Consejo de Hacienda se restableció con las atribuciones también de 1808 el día 11 de agosto, y nombró como presidente al duque de Vergara; el día 8 de septiembre se recreó el Consejo de Ordenes Militares nombrando el rey como presidente al duque de Granada de Ega, y el día 2 de octubre se restauró el Honrado Concejo de la Mesta, que había sufrido ya una profunda reorganización con Carlos III, sobre todo en lo relativo al conflicto con los agricultores, siendo presidente Don Pedro Rodríguez de Campomanes y Fiscal general de ausencias de la Mesta, el soriano de la villa de Suellacabras, Don José Pérez Cavallero⁽⁶⁾.

Como puede observarse, prácticamente todas las presidencias de los Consejos, Fernando VII las adjudicó a miembros de la alta nobleza, orillando a los letrados preparados por las universidades, dando pasos atrás con respecto no ya a su padre sino incluso a su abuelo Carlos III; las promesas de la Ilustración quedaban cercenadas. De nuevo el poder político se entregaba no a los más preparados sino a los más adictos y dóciles a la voluntad del monarca, y que además tuviesen un título nobiliario cuanto más rancio o antiguo, tenían más posibilidades de acceder al mismo; en buena medida se arrinconaba a la aristocracia de la inteligencia y del trabajo.

También por Real Decreto de 31 de agosto de 1814, "limpia la Nación española de invasores e intrusos franceses.." se creó la Real Junta de Reintegro de Bienes Confiscados por el gobierno intruso, encargando a las Reales Chancillerías, en el caso de SORIA a la de Valladolid, la resolución de las quejas, y de las reclamaciones sobre las confiscaciones que desde 1808 a 1814 habían llevado a cabo las autoridades civiles o militares josefinas y napoleónicas; el gran problema para las devoluciones era que sin catálogo ni descripción de los objetos, era muy difícil la identificación de muchos de los bienes y la posterior demostración de su propiedad española.

La Administración Central quedaba de hecho a primeros de octubre, más bien montada que organizada tal y cómo se encontraba antes de la salida de Fernando VII hacia el Cautiverio de Francia y al frente de los distintos Consejos como ya he señalado, miembros relevantes de la primera nobleza, amigos del monarca desde siempre; las élites preparadas que ya desde Carlos III y antes desde Fernando VI habían desempeñado el poder habían sido casi totalmente orilladas, cuando no perseguidas. En gran medida la preparación personal y el dominio de las técnicas, eran arrumbadas por el "meritaje" de la sangre, por el azar en la cuna; y ello en unos momentos convulsivos en el escenario europeo, dando pasos atrás, que nos marginarán de la marcha europea hacia la modernidad; las disensiones irreconciliables y luchas internas entre españoles va a consumir las

energías a lo largo de decenios del siglo XIX, y las persecuciones ideológicas y los exilios serán, por desgracia, moneda corriente en España.

De un modo paralelo se había ido reorganizando la administración provincial y regional. Se dio la representación del poder central en las Regiones a los Capitanes Generales, y los Jefes políticos ven sustituidas sus competencias y son vaciados de su poder, y el 15 de junio los Intendentes provinciales y los administradores de Rentas habían recuperado las atribuciones que tuvieron en cada provincia en el ya lejano 1808. Se repusieron las Reales Chancillerías y Audiencias en la situación que tenían antes de 1808 y se volvía a conferir casi con carácter general a los oficiales de los ejércitos los gobiernos de las plazas, y el mando político provincial y “corregimientos en la misma forma que estaba declarada en 1808”; en buena medida se “militarizaba” la vida política española, arrumbándose desde la Corte a los políticos.

En cuanto a la Administración local, la tónica fue la misma; ya el 24 de mayo se promulgó un Decreto disponiendo el cese de los Ayuntamientos y se suspendió la instalación de ninguno más y el día 15 de junio se ordenaba “que los Ayuntamientos se arreglen en el uso de sus facultades económicas y demás que les correspondan, a lo prevenido en las Leyes que regían en 1808”, suprimiéndose todas las Diputaciones Provinciales que apenas habían empezado a andar. Se promulgaron casi de inmediato otras dos disposiciones sobre los Concejos, la del 25 de junio que establecía que fuesen sustituidos los alcaldes constitucionales por los jueces de primera instancia o de partido con “el nombre de alcaldes mayores o corregidores” y el Real Decreto de 30 de julio, que suprimía los Ayuntamientos instituidos al amparo de la Constitución y estableciendo “los Ayuntamientos, corregimientos y Alcaldes Mayores en la planta que tenían en 1808” Aconsejaba asimismo que se buscase a las personas que en ese año desempeñaban aquellas responsabilidades y que se hiciesen cargo de las Alcaldías; esta medida personal –la búsqueda de las mismas personas que estuvieron al frente de los Concejos cuando el rey marchó a Francia en cautiverio, y una vez encontrados, reponerlos en sus puestos– indicaba el empeño real en borrar todo el periodo intermedio de la Guerra de la Independencia, como si nada hubiese pasado en España en esos seis críticos y durísimos años para el pueblo español.

Las decisiones de Fernando VII van más allá de las reformas administrativas o político-administrativas, tratan de instalar la sociedad estamental existente en 1808 en todas sus vertientes –política, social y económica– y por lo tanto una sociedad de privilegios para el estamento preeminente, con un sistema impositivo desigual e injusto, casi feudal, volviendo a los Estados nobiliarios, en tributos, nombramiento de cargos, oficios enajenados, copados por los nobles (piénsese en Soria en la corporación nobiliaria de los Doce Linajes); a la exigencia de pruebas de nobleza para ingreso en las Academias militares como el Real Colegio de Artillería de Segovia, anuladas por las Cortes de Cádiz en 1812, a los privilegios mesteños, y de la Real Cabaña de Carretería, reinstalación de las

aduanas interiores, restableciéndose el “ régimen económico de rentas provinciales y monopolios estancados, reinstalación de los gremios, liquidación del régimen de libertades de tráfico e industrial...”. Era toda una vuelta atrás regresando a situaciones totalmente superadas en todo el mundo civilizado occidental, con un poder absoluto, personalista ejerciendo el mismo sin límite alguno, con una inseguridad en las personas - que pasaban sin razón del ejercicio del poder a la cárcel como Macanaz y Vallejo o al destierro como García de León y Pizarro o Garay - y con una inseguridad jurídica en la normativa y en su aplicación, con un peso variable pero cierto sobre la voluntad real de la “ camarilla”, “que tenía entrada privada al cuarto o cámara del rey y que movía los hilos del poder” aun cuando, como dice Artola, “no seamos por ahora capaces de determinar el peso real (en cada momento) que tuvo (en la vida política)”.

Fernando VII, que chocó incluso con sus padres, que fue en numerosas ocasiones trascendentes vengativo y revanchista, nada abierto al perdón que desconocía, desleal antes, durante y después de la Guerra de la Independencia, y que en las capas más recónditas de su personalidad, si tuviera que destacar algún rasgo de ella, yo señalaría la desconfianza en relación con todo su entorno, - incluidos sus propios padres Carlos IV y M^a Luisa que seguirán en el exilio italiano donde morirán pocos años más tarde en 1819, fuera de su Patria, con el Rey su hijo distanciado de ellos hasta límites vergonzosos - y también los propios hermanos de Fernando VII, de quienes como norma desconfió siempre y ahí esta la abundante correspondencia por ejemplo con su hermana la ex reina de Etruria...; la suspicacia y el recelo en relación con cuantos le rodeaban, llámense personas físicas, y cuanto más próximos o con mayor grado de colaboración el riesgo de caer en desgracia era mayor, o llámense instituciones o tribunales que mantenía de modo vicario y primordialmente a su personal y real servicio. Su formación en los ambientes en que se movió, ya siendo príncipe de Asturias, y sobre todo la influencia de su preceptor y consejero el canónigo Escoiquiz, catalizaron esta desconfianza y no había sector social que se librara de ella; “...ministros ha habido, decía el ministro de Ultramar Lardizábal, de veinte días o poco más y dos hubo de cuarenta y ocho horas, ¡pero qué ministros!”; se abría una etapa de conflictos a nivel local y nacional que tras la Guerra de la Independencia va a llevar al país a situaciones muy difíciles y a posturas irreconciliables, y que se van, con oscilaciones, a arrastrar en la sociedad española a lo largo del convulsivo siglo XIX. Si un monarca, según Jaime Balmes, debe tener en grado excelente las cualidades de “ desprendimiento, desinterés -es decir buscar el bien común- y generosidad”, es notorio que a Fernando VII a la vuelta de su cautiverio no le adornaban ninguna de estas virtudes; más bien el egoísmo, la desconfianza, y el poder del amiguismo y de la “Camarilla”, la ruindad, la ingratitud, fueron las constantes en su conducta diaria al regresar a España, que lo recibió con los brazos abiertos como a ningún otro monarca, pues era “el Deseado”. ¡Qué frustración!

Y todo esto sucedía en un contexto muy delicado, oscurantista y de persecución de amplios sectores de españoles, y es claro que ante comportamientos así España como no podía ser menos sin una línea política clara y con una imagen penosísima en Europa,

receptora de su primera gran emigración, quedó a pesar de su contribución resolutive a la caída de Napoleón y de su Imperio, orillada de las grandes negociaciones diplomáticas y políticas - que culminaron en el Congreso de Viena, donde al margen de los loables esfuerzos personales del embajador español D. Pedro Gómez Labrador - España entraba en la órbita de las potencias de segundo orden en la Europa liberada y apenas se la tuvo en cuenta en sus reclamaciones territoriales, indemnizaciones pecuniarias etc. con una desproporción manifiesta con los grandes sacrificios y el gran esfuerzo que había aportado a lo largo de muchos años, a la lucha contra el Gran Corso Napoleón I. Pero esto era lo que se podía esperar de quien, prisionero del Emperador Napoleón y dócil en su estancia cautiva en Francia, no tuvo la experiencia directa de las penalidades del pueblo español ni de los grandes sacrificios de la lucha; el rey Fernando VII no valoró todo esto, mal pudo dar consignas acertadas a nuestras legaciones para hacer valer nuestros méritos como Nación frente al Emperador; esa etapa heroica y de dolor -de lucha sin cuartel frente a Napoleón- y no creo equivocarme al manifestarlo, pues así lo evidenció en sus comportamientos, para el "rey Deseado" y mitificado por su pueblo, es como si no hubiese tenido lugar en la Historia de España; ahí está su empeño tanto en borrar en las Instituciones y en las personas protagonistas, cualquier huella de aquel período de seis años vergonzoso para su persona, por su conducta y actitud de servilismo y claudicación.

¿Que ocurría en SORIA en estos momentos del regreso de Fernando VII y de abolición de toda la legalidad vigente?. ¿Cómo se aceptaron los cambios ?. Siguiendo la metodología que estoy aplicando de estudiar la realidad histórica provincial en el contexto nacional, y sus interrelaciones, vamos a analizar estas cuestiones en SORIA y su provincia, aunque sea con una cierta brevedad.

Las primeras noticias de la llegada de Fernando VII a suelo español, fueron en principio recibidas con alborozo, con fiestas populares, repique de campanas, bailes, reparto de comidas a los pobres, y sobre todo si tuviéramos que sintetizar el estado de ánimo de los sorianos diría que con una gran esperanza; España, y Soria que nos ocupa en particular, necesitaban de la *paz y del trabajo de todos* para recuperar los años que en cuanto a bienestar económico y social se habían perdido a lo largo de seis años muy duros, de conflicto y guerra sangrienta.

La Diputación Provincial de Soria que había empezado su andadura pocos años antes como he analizado, y con buen impulso, al regresar Fernando VII del cautiverio en Francia, por Real Decreto de 15 de junio de 1814, fue abolida por el monarca como las demás, sin contemplaciones ni sin estudiar sus misiones y mucho menos las repercusiones que podía tener su extinción; se anuló "ipso facto", de un plumazo; las competencias que había ido recibiendo en las áreas de beneficencia, salud pública, recaudación tributaria, caminos, aguas, ...quedaron de momento sin acometer, a nadie se les adjudicaba. Por el Real Decreto de 15 de junio de 1814 resolvía el monarca que "...He venido en suprimir las Diputaciones Provinciales como NO SON NECESARIAS y he mandado que los

papeles de sus Secretarías se pasen a las respectivas Contadurías de Provincia...”, organismos estos últimos que habían pasado a depender del Gobernador militar y político de la provincia, ignorando totalmente las importantes tareas de gobierno y de gestión que llevaban las Diputaciones Provinciales, como “Ayuntamiento de Ayuntamientos” desde sus comienzos y concretamente la de SORIA desde el 13 de mayo de 1813, es decir tras un año de vida política y administrativa, lleno de actuación eficiente en defensa de los intereses provinciales y de los sorianos y con eficaces iniciativas para el bienestar.

Con anterioridad al regreso del Rey, se supo en Soria el itinerario que fijado por las Cortes iba a seguir, en principio, Fernando VII, que nada más pisar suelo español, ya lo hemos señalado, incumplió desde el primer momento y totalmente así como en sus detalles, en un alarde de su poder absoluto despreciando los órganos supremos depositarios de la Soberanía; ya el Ayuntamiento de SORIA, adelantándose tomó acuerdo el 23 de marzo, en sesión plenaria de que: “...para que luego que llegue la menor noticia positiva de la llegada de Su Majestad salga (la Comisión nombrada por el Ayuntamiento) a la carretera y le ofrezca en nombre de estos habitantes las cortísimas facultades que poseen...”, haciendo manifestaciones de lealtad al Rey y de disponibilidad con sus vidas.. en su obsequio y en el de la Patria...”⁽⁷⁾. La salida de la Comisión de la Ciudad para cumplimentar al monarca, quedó frustrada, pues el rey cambió el itinerario marcado a través de la carretera real de Aragón, y marchó por Daroca hacia Valencia.

Desde el Ayuntamiento y demás instituciones de Soria se hacía el seguimiento día a día de la marcha jubilosa y triunfal de Fernando VII por las ciudades del trayecto -...Gerona,..Reus,..Zaragoza, ...Daroca,..Teruel..Segorbe...Valencia...-; el 16 de abril había entrado en Valencia de donde salía el 5 de mayo” en una auténtica marcha triunfal que había de conducirlo hasta Madrid.”; en la capital de España entraba en la noche del 10 de mayo de 1814; allí había empezado ya la represión contra los liberales; como dice Gérard Dufour “ el sistema constitucional no había resistido dos meses la presencia del monarca en el territorio español...al cabo de seis años de guerra, los españoles habían conservado su independencia, pero seguían prisioneros del Antiguo Régimen”⁽⁸⁾. En España, había empezado en Madrid un levantamiento o revolución frente al francés el 2 de mayo de 1808 y” acababa en la noche del 10 de mayo de 1814 con una contrarrevolución que supo hacerse popular y utilizar la total falta de preparación política del pueblo”.

El reloj de la historia, de momento no sólo se había parado en España, sino que había dado marcha apresurada atrás; las dos Españas se separaban cada día más y la miopía de los gobiernos de Fernando VII y del mismo monarca no veían el abismo irreducible en que se dividía desde el poder absoluto, la sociedad española, con riesgo gravísimo para la convivencia en paz.

El día 22 de abril ya estaba en Valencia Fernando VII, rodeado de numerosos, fervientes y muy activos absolutistas y a la cabeza de ellos el influyente duque de San Carlos; el Concejo soriano estudiaba las celebraciones para conmemorar el regreso del rey

“Deseado” y en el Acta de ese día 22 de abril, se recogen los actos solemnes que el Ayuntamiento preveía llevar a cabo, tanto oficiales como populares: al amanecer repique general de todas las campanas de la Ciudad de Soria, procesión cívica con las autoridades y el pueblo hasta la Santa Iglesia Colegial de San Pedro y misa y *Te Deum* solemnes a las 10 de la mañana,..fiesta en la Plaza Mayor, engalanada en sus balcones, en sus ventanas, farolas y fuente de “ los leones”, con iluminación a partir de las 7 de la noche, y con exposición en la fachada de las Casas Consistoriales con gran dignidad, de un retrato del Rey Fernando VII, bajo dosel, custodiado por guardia de gala, quema de fuegos artificiales, músicas y bailes..en honor al regreso del Rey“ momento tan deseado de los españoles..”, y como manifestación del”..imponderable júbilo que rebosa su corazón y el de los habitantes de la capital de Soria al mirar libre de la más atroz esclavitud a su idolatrado Monarca el Rey Fernando VII en medio de sus dominios y muy próximo a entrar en la Corte (donde llegará el día 10 de mayo por la noche)..”⁽⁹⁾.

El Ayuntamiento de SORIA, que había tomado posesión el día 1 de enero de 1814 y que estaba presidido por Don Mateo Morales Setién, en sesión del día 6 de mayo⁽¹⁰⁾, tomó el acuerdo de felicitar al Rey por haberse reintegrado a España y se ofreció al Soberano con unas expresiones laudatorias y plena de halagos que desde la mentalidad de hoy día, cierto es que resulta no sólo fuera de tiempo y chocante tanta lisonja sino que raya con la expresión de un vasallaje impropio ya a principios del siglo XIX y que incluso en aquellos momentos históricos tiene muy raros precedentes. El propio Alcalde, el segundo constitucional del Ayuntamiento de Soria llega a reconocer en el mensaje que está en el límite de un servilismo verbal excesivo. Y los términos de la felicitación en breve síntesis, y juzgue el lector la loa que comporta, fueron:

“La sumisión, honor y lealtad que desde los más remotos siglos distinguió a los nobles y memorables Numantinos, de cuya heroicidad y constancia son invictos descendientes los habitantes de la capital de Soria..., el más acendrado y cordial amor hacia V. M., ...desposeídos de un astro luminoso que les prometía tamaños bienes..., la gloria que preocupó en tan feliz instante los corazones sorianos...con el loable objeto de felicitar a V.M. en su tránsito para la Corte, prometiéndome tendrían los confines de esta Provincia la nueva dicha de proporcionar a Vuestra Real Persona el obsequio a que le hacen acreedora sus virtudes...”.

En este momento todavía no se tenía conocimiento en Soria del Real Decreto del 4 de mayo que ya he analizado, por el que se declaraba abolida la Constitución de 1812 y todo lo actuado durante su cautiverio “ declarando nulos aquellos Decretos y de ningún valor ni efecto, ahora ni en tiempo alguno, como si no hubiesen pasado jamás tales actos y se quitasen de enmedio del tiempo..” y todo por un simple acto voluntarista; este texto que no dejaba resquicio alguno fue pasado, una vez recibido el Real Decreto en Soria, por el Jefe político al Ayuntamiento y leído se unió, y fue copiado en el Libro de Actas y Acuerdos del Ayuntamiento en la sesión del día 15 de mayo de 1814, si bien es cierto que

el Decreto dejaba, o más bien parecía dejar el redactor –quizás Pérez Villaamil– abierto un portillo a la esperanza al añadir que “..las leyes que en lo sucesivo hayan de servir de norma para las acciones de mis súbditos serán establecidas con acuerdo de las Cortes..”; más por encima de todas las promesas el tiempo, y además de modo inmediato, se encargaría de desvelar que aquella esperanza era un puro espejismo táctico.

La reacción del Ayuntamiento fue de total aceptación del nuevo orden que restablecía el marco político, económico y social existente en el año 1808 y el clamor de la Ciudad con muy poca cultura política, como por lo demás sucedía en toda España, fue de alegría exaltada. Como ya había sucedido en muchas ciudades españolas se descuelgan las “cuatro lápidas que en la Plaza Mayor la denominaban Plaza de la Constitución y se colocaron en los mismos lugares las nuevas placas con la denominación de Plaza Real”, destruyéndose aquellas. Se dispusieron festejos ese día de San Isidro de 1814, con música, repique de campanas, fuegos artificiales, corrida de toros en la plaza Real o Mayor, y las fiestas continuaron el día 16 de mayo, - que ya estaban decididas desde el mes anterior para solemnizar la vuelta del rey - y en el Acta del Ayuntamiento de SORIA del 16 de mayo se describen con alegría y muy detalladamente los actos, cuyo eje central era el desfile con escolta militar y guardia de honor en torno al retrato del rey Don Fernando VII, que se situaría sobre “..un carro triunfal, con un trono majestuoso, con cuatro matronas significantes de las virtudes cardinales..”, con músicas diversas y que al llegar la carroza a la Plaza Real se bajaría del Ayuntamiento el retrato del Rey, como así se hizo y se colocó en el trono que había sobre ella. Después tras danzas y coplas recitadas se llevó en triunfo por las calles de la Ciudad hasta la ermita de la Soledad, donde se cantó una Salve a Nuestra Señora en acción de gracias y de nuevo a la Plaza Real, donde se colocó otra vez el retrato del Rey “bajo el dosel preparado en la fachada (de la Casa Consistorial) para la iluminación nocturna, durante la cual se bailará...”⁽¹¹⁾.

La Ciudad satisfecha con los festejos intentaba volver a la normalidad; los Reales Decretos de reimplantación de las instituciones que había el año 1808, van llegando de modo paulatino, y el Ayuntamiento acordó el 27 de mayo comisionar al Mariscal de Campo Don José Joaquín Durán para que presidiese la Comisión que debía pasar a la Villa y Corte a felicitar en nombre de Soria al Soberano. El cese del Jefe político fue inmediato al recibo del Real Decreto de 4 de mayo; su condición de presidente nato de la Diputación Provincial arrastró al error de que esta debía también desaparecer de inmediato, si bien ante la percepción de esta equivocación el Comandante militar de Soria ordenó el 1 de junio el restablecimiento de sus funciones a la Diputación, aunque un mes más tarde, el día 4 de julio, el ya nuevo Gobernador militar y político de Soria y su provincia comunicó que por aplicación del Real Decreto de 15 de junio debía desaparecer la Diputación Provincial, lo que se comunicó a los Diputados con la mayor celeridad. Un clima de temor servil se iba extendiendo a lo largo de toda la estructura central y periférica de la administración, e incluso las autoridades provinciales hemos visto, que como sucedió en Soria, se adelantaban a los acontecimientos de regresión, llegando a ir por

delante de las disposiciones oficiales; todo ello es un exponente del nuevo clima de inhibición, de sumisión que empezaba a imperar y a mayor abundamiento, como supervisores de las implantaciones de las instituciones de 1808 que habían desaparecido, se habían nombrado a los Gobernadores militares y políticos en las provincias con amplios poderes; el mínimo sople democrático que nació en 1812 quedaba asfixiado.

Un paso reaccionario más fue el Real Decreto ya recogido anteriormente del 30 de julio de 1814 por el que se ordenaba la vuelta a los Ayuntamientos, con los mismos individuos hasta donde fuese posible, que los integraban entonces y que tenían puesto en el Concejo en el 18 de marzo de 1808, desapareciendo el Ayuntamiento constitucional de Soria y los constitucionales de sus ciudades, villas y pueblos; en buena vecindad se reunieron los miembros de las dos corporaciones, la saliente y la entrante, algunos habían pertenecido a ambas como el Alcalde Don Mateo Morales Setién, y Don Roque Tutor, y Don Mateo Vicente Luengo, y Don Matías Martínez,...así pues en la capital soriana casi la mitad de los ediles no tuvieron que pasar por el cese siendo quizás esta circunstancia y la incorporación de la representación en el Ayuntamiento de la Universidad de Soria y su Tierra, los dos hechos más significativos de la aplicación de aquella disposición de reinstauración o rehabilitación de los Ayuntamientos en el estado en que se hallaban en marzo de 1808, seis años antes, dando fin a los Concejos habidos de un proceso electoral abierto. Lo que si es de destacar que las mismas personalidades que estaban en cargos públicos a nivel local en 1808, con pequeñas variaciones, van a seguir estando a lo largo de los seis años transcurridos y que en la Soria de entonces no más de veinte o treinta familias, muchas veces emparentadas entre sí, ejercían los oficios y cargos a nivel municipal, y esto era nota general también en la Rioja soriana; las élites del poder municipal se suelen mantener independientemente cual fuese el signo de los que tenían el poder a nivel central; otra situación era la que afectaba a Intendentes, Gobernadores militares, y en su día a Jefes políticos, cuya suerte estaba ligada a las vicisitudes de los gobiernos centrales, y que eran en su mayoría de fuera de SORIA.

Y Soria con los nuevos Ayuntamientos, entró en la etapa absolutista, con sus ilusiones y deseos de bienestar, “pasando” en buena medida de las nuevas orientaciones de la política nacional, la alta política que a la Soria de entonces le caía muy lejos de los avatares de cada día; de hecho se había añorado tantas veces al rey Fernando VII “el Deseado”, al que se había mitificado hasta lo indecible, y que ya el tenerlo en España, asociado a la derrota y expulsión de los franceses, de las tropas napoleónicas y de la propia Corte josefina era por sí solo, un hecho muy gratificante, pues se asociaba por el pueblo llano a estabilidad y buen gobierno, premisas indispensables para restañar las heridas de la larga guerra y avanzar en la recuperación de las fuentes de riqueza, como la agricultura, la ganadería, la industria, y de los bienes inmuebles, pues todos los medios de producción habían sufrido y se habían dañado muchísimo como desarrollaremos en los capítulos siguientes; era condición indispensable para remontar las horas difíciles y lograr las ansiadas cotas de bienestar, el volver cuanto antes a trabajar en normalidad y en paz social y

este era el deseo mayoritario del pueblo soriano. No creo que se puedan buscar otras explicaciones a la rápida adaptación del pueblo español y del pueblo soriano en particular a la nueva legalidad que cada vez con mayor respaldo y decisión, arrollando cualquier inercia o resistencia, el monarca absoluto implantaba a todo ritmo; las gentes tenían ya prisa en alcanzar la paz tras tantos años de sobresaltos y de violencias.

Y a esto hay que añadir, y creo que tiene su importancia, el redoblamiento de los esfuerzos de las instituciones en la Rioja soriana, (también en la burgalesa, pero por lo que afecta a nuestra tierra debemos ceñirnos a la primera), que de modo especial desde los Ayuntamientos, una vez desaparecida la Diputación de Soria, planteaban con renovada insistencia y perseverancia continua la segregación de las tierras riojanas de la provincia de Soria, y que afectaba a gran parte de la población y geografía sorianas y a muchos intereses trabados entre familias a lo largo de centurias entre las tierras de Cameros, de Enciso, de Grávalos, de Cervera, de Calahorra y Alfaro...y las Tierras Altas de Yangüas, San Pedro Manrique, ...y las comarcas de Almarza, ... Agreda... Todo esto añadía un plus de incertidumbre a la ya inestable situación generada al retorno de Fernando VII con la revisión total del marco político legal del Estado y el enconamiento de los juicios de purificación, con los consiguientes, destierros, penas de prisión, exilios y donde los que ayer eran héroes como el caso del Diputado soriano en las Cortes de Cádiz García Herreros pasaban en horas a ser reprobados, detenidos y encarcelados, declarados personas no gratas diríamos hoy, y aún más incluso traidores a España, olvidando sus esfuerzos y su entrega arriesgada dentro del orden político democrático que se había dado España dos años antes y ahí esta la actitud reprobatoria y vergonzosa del Concejo soriano que recoge el Acta de su sesión del día 6 de mayo de 1814, negando el que en adelante se le dé a Don Manuel García Herreros el título de "Numantino" e incluso llevando acciones contra él, por su alineamiento decidido como Diputado liberal y constitucional.

Al mismo tiempo para acabar de enrarecer aun más la convivencia, por impulso de los gobiernos de Fernando VII, los nuevos Ayuntamientos absolutistas, tutelados muy de cerca por los Gobernadores, fueron muy severos con quienes habían colaborado de un modo u otro con los invasores napoleónicos y así se llegaron a revisar expedientes ya sustanciados y en cualquier caso las penas de destierro, embargo de bienes e incluso cárcel se impusieron con mayor profusión que en los anteriores y ya extintos Ayuntamientos constitucionales. La hora de los ajustes de cuentas había llegado en muchos casos, el cuadro político y convivencial a nivel nacional lo calificaría como bochornoso rayando en algunos momentos y en situaciones concretas en un cuadro esquizofrénico; si bien es obligado señalar que en *Soria*, por la proximidad familiar, por el mutuo conocimiento y por el deseo generalizado de paz y de normalidad, las represalias tomaron un tinte más suave que en otros muchos sitios.

NOTAS AL CAPÍTULO 14

- (1) Miguel Artola Gallego "La España de Fernando VII", Espasa-Calpe, 1999.
- (2) Revista "Celtiberia" n° 92 del Centro de Estudios Sorianos, Soria 1.998, Ana M^a García Terrel, título del estudio "Emilio Mozo de Rosales y su obra " Las cacerías de lobos" (1889), ambientada y escrita en tierras sorianas".
- (3) Joaquín Lorenzo Villanueva " Apuntes sobre el arresto de los Vocales de Cortes ejecutado en Mayo de 1814".Madrid 1815.
- (4) Argimiro Calama Rosellón " El entorno sociocultural en el momento histórico de creación del Estado Mayor de Operaciones: Aportaciones de la Milicia a la Ciencia y a la Tecnología en la España del siglo XVIII". Homenaje en el segundo centenario de su creación (1801 - 2001). Madrid, en prensa.

En este libro analizo la ingente contribución desde el Ejército y la Armada, desde sus cuadros de oficiales, a la Ciencia en España, en todos los campos, desde las Ciencias de la Salud, Medicina, Cirugía, Farmacia, Veterinaria, a la Botánica y demás Ciencias de la Naturaleza, desde la Ingeniería de Caminos y de Puentes y Puertos, y Fortificación a la Metalurgia y Fundición, Geodesia y Topografía, Astronomía, Metrología, Química, Mecánica...con un plantel de numerosas figuras excepcionales que han entrado en la Historia de la Ciencia por sus méritos científicos y tecnológicos: Doctores en Medicina y Cirugía como A. Gimbernat, Rivas, Virgili, los veterinarios Malats y Estévez...los Ingenieros militares Don José Hermosilla y Sandoval, Don Tadeo López, Berete, Sabatini, Lanz, Sebastián y Felipe Feringan, Urrutia, Juan y Pedro Martín Zermeño, ...Don Agustín de Betancourt, de renombre universal y fundador de la Escuela de Ingenieros de Caminos de Madrid, sabio matemático, y físico, estudiado en las Escuelas técnicas como autoridad en la Hidráulica, en la Mecánica.. los químicos como los generales Morla, Gutierrez Maturana, García Loygorri - alumnos y colaboradores del sabio químico francés Don Luis Proust, profesor del Real Colegio de Artillería de Segovia y fundador de la Casa de la Química junto al Alcázar segoviano - los sabios Antonio de Ulloa, Jorge Juan...Salvador Jiménez, Chaix, Pedrayes, matemáticos y astrónomos.; los también matemáticos Don Gabriel Ciscar, Morla, Dámaso Castillo, Vimercati, ...los geodestas, cosmógrafos y topógrafos Vicente Tofiño, González Cabrera, Alcalá Galiano, Vargas Ponce, Cevallos, Valdés...metalúrgicos como los artilleros el mariscal de campo Vallejo el teniente coronel, José Losada, los oficiales Bengoa, Bolufer, Zapata, Richter, que remodelan las fábricas y fundiciones, creando diversos instrumentos para el laboreo de los altos hornos...y una relación interminable de primeras figuras.

Sí quiero hacer una mención especial a los sorianos de vida o de adopción que en esta época ocupan puestos muy relevantes desde la Milicia en la Ciencias del XVIII como el teniente coronel Don José Quer Martínez (1695-1764), botánico, director del Jardín Botánico de " Migas Calientes " en el camino de El Pardo (Madrid), muy querido por el rey Fernando VI, que fue oficial del Regimiento de Infantería " Soria", cuando estuvo de guarnición en la Ciudad, y que herborizó por nuestros montes; asimismo escribió la obra magna de " Flora de las plantas que se crían en España " que citó el gran Linneo como obra fundamental y que acabó su discípulo D. Casimiro Gómez Ortega, y también el ingeniero militar y excelente matemático Don Silvestre Abarca, (1.707-1.784), de Medinaceli, Teniente General, con numerosos proyectos - de urbanismo, de canales, de fuertes, de puertos, escolleras y muelles, de levantamientos cartográficos, en América y en España, Director general del Ramo de Fortificaciones del Reino; fue muy apreciado por Fernando VI y por Carlos III.

- (5) Miguel Artola Gallego, "La España de Fernando VII", Espasa - Calpe 1.999
- (6) Argimiro Calama y Rosellón, "Un soriano olvidado: el ilustre Jurista Excmo. Sr. Don José Pérez Cavalero, nacido en la villa de Suellacabras en 1.743, hombre de Estado en la España ilustrada", Rev." Celtiberia " n° 93, páginas 121 - 211, Soria, Centro de Estudios Sorianos, 1.999.

- (7) Archivo Municipal de Soria, "Libro de actas y Acuerdos", Acta de la sesión del día 23 de marzo de 1814.
- (8) Gérard Dufour " La Guerra de la Independencia", 1989, Biblioteca, "Historia 16".
- (9) Archivo Municipal de Soria, "Libro de Actas y Acuerdos", Acta de la sesión del 22 de abril de 1814.
- (10) Archivo Municipal de Soria, "Libro de Actas y Acuerdos", Acta de la sesión del día 6 de mayo de 1814.
- (11) Archivo Municipal de Soria, "Libro de Actas y Acuerdos", Acta de la sesión del 16 de mayo de 1814.

TERCERA PARTE

CAPÍTULO 15.-DESASTRES, RAPIÑAS Y EXPOLIOS EN SORIA Y SU PROVINCIA DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA.

15.1.-INTRODUCCIÓN.

En este capítulo voy a incluir la crónica dura y difícil de la Guerra de la Independencia en SORIA, exponiendo las consecuencias y daños de todo tipo que experimentaron los bienes inmuebles y el mobiliario valioso de toda especie, así como las agresiones en las fuentes de riqueza provinciales, lo que supuso un corte dramático en el proyecto ilustrado y en la consiguiente progresión hacia la modernidad de la Soria de los últimos decenios del siglo XVIII, cuando las expectativas sorianas –a la sazón nuestra provincia estaba bien situada con un rango medio entre las provincias españolas en cuanto a recursos demográficos, en cuanto a superficie y en cuanto a nivel de bienestar económico– eran las de mejorar sensiblemente en estos niveles de bienestar y progresar también notablemente en su nivel educativo y de progreso social. También haré algunas consideraciones sobre el factor humano, sobre las bajas más sensibles y que tuvieron gran repercusión en la Soria tan castigada a lo largo de casi cuatro años de ocupación de las tropas napoleónicas y sobre el continuo sometimiento a la población soriana a unos impuestos desde orígenes muy distintos pero que siempre incidían sobre el pueblo llano, que llegó a soportar una serie de hambrunas terribles y que padeció gran escasez de los bienes consuntivos más elementales, por rapiñas y expolios de modo continuado y severo de muchos de sus productos más vitales.

No he querido cargar el acento sobre las sombras y los padecimientos pero es necesario que tengamos conciencia de los sufrimientos físicos, psicológicos y morales de los sorianos a lo largo de aquella larga noche de cuarenta y seis meses de zozobras y de sometimiento a un trato vejatorio e indigno y además como era una zona de operaciones de segundo nivel dentro de la estrategia de los bandos en lucha –un frente secundario podríamos decir hoy y no resolutivo, y así su principal aportación fue el “fijar” en el suelo soriano de entonces, numerosos contingentes de tropas napoleónicas a los que mantuvieron en jaque–, y por ello los sorianos estuvieron abandonados en gran medida a su suerte, y tuvieron que, desde la improvisación y con sus solos recursos, montar todo, organizar sus unidades militares, instruir las, proveerlas, establecer su gobierno provincial... sin apenas ayuda desde instancias superiores, nada más el ánimo y el impulso cuando llegaba, desde la Junta Central a través del Comisionado Regio de la Región con sede en Molina de Aragón.

De ahí que muchos de los tratadistas de estos acontecimientos pasen como sobre ascuas, al abordar el desarrollo de la lucha y de organización de los medios en áreas operativas modestas y de escaso relumbrón y poca brillantez como la soriana; suele ser más

atractivo y menos costoso sobre todo en tiempo y en esfuerzos, el tratar las grandes operaciones militares y las líneas de la alta política de ambos bandos en presencia; por mi parte he considerado desde el primer momento importante el analizar la contribución continua soriana desde la perspectiva de una provincia media al esfuerzo de la guerra frente a las tropas napoleónicas, y a lo largo de los años críticos que esta duró.

A menudo, ante la ausencia de datos fiables o coherentes, fruto muchos de ellos de anotaciones muy posteriores fiadas a la memoria antes de la inscripción, o incluso con grandes lagunas o contradicciones según las fuentes consultadas, hay que moverse sobre todo en cuestiones de detalle en cuanto a expolios por líneas de analogías con lo actuado en otras áreas o poblaciones próximas, o acudir a las hipótesis de actuación con mayor o menor probabilidad, pues pocas veces de las tropelías y abusos inconfesables suelen quedar testimonios fehacientes que puedan ser objeto en una metodología histórica científica –según E. López-Barajas Zayas⁽¹⁾– de pasar con exigencia crítica y rigurosa la etapa de “verificación de su autenticidad”, y, en ocasiones, el sesgo por los efectos de la emotividad, de la impregnación social o por moverse en el plano de los deseos o intenciones, suele ser acompañante como adherente de los acontecimientos en situaciones muchas veces límite y en momentos tan críticos como los que aquí contemplamos; de ahí que cuando no haya podido encontrarse fuente totalmente válida y fiable en relación con un acontecimiento apuntado, se haga constar esta circunstancia, con la puerta siempre abierta a que en un futuro otros investigadores pudieran precisar aquellos daños y actualizarlos, con documentos válidos y fiables, si se encontrasen.

15.2.–EDIFICIOS RELIGIOSOS Y BIENES DE LA IGLESIA MÁS IMPORTANTES AFECTADOS POR LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA EN LA PROVINCIA DE SORIA.

Las construcciones conventuales, monasterios, prioratos e iglesias asiento de órdenes religiosas, suponían, en general, un volumen construido importante, y que sobresalían y dominaban las edificaciones adyacentes de las ciudades, pueblos, y aldeas; solían tener unos muros de gran espesor para sostener las cargas y empujes de las techumbres, con huertas rodeadas de altas y fuertes tapias y tradicionalmente han sido reductos defensivos de primer orden; la historia militar de todas las guerras y en todas las latitudes está llena de casos en este sentido.

Si estos conventos o monasterios, además de lo expuesto bordeaban como en el caso de algunos de Soria, vías de acceso ineludibles o se apoyaban sobre las murallas, su valor táctico como fortificación o punto defensivo artificialmente fuerte, se incrementaba de modo sensible y potenciaba la consideración de objetivo a ocupar o neutralizar militarmente y por tanto se incrementaba su grado de atracción por ocuparlo o reducirlo, evitando que un enemigo lo ocupase, para cualquier fuerza militar del bando que fuese.

En la realidad histórica de la Guerra de la Independencia hay que señalar para explicar acontecimientos posteriores, que columnas con unas unidades militares que se desplazaban con gran dinamismo y alta movilidad, progresando con rapidez y muchas veces sin atender a la seguridad a sus flancos, difícilmente podían dejar a su retaguardia un punto fuerte a cuyo abrigo una guarnición acogida al mismo hostigase, o incluso yugulase o pudiera poner en peligro su línea de abastecimientos, produciendo una sensible interdicción en la vía de comunicación o en la zona de paso obligado, amenazando el contacto vital con la base de operaciones de las que las columnas dependían. La logística ayer, como hoy y como siempre tiraniza y cuando se trata de efectivos de personal, de ganado o de material sensible, es preocupación de todo mando militar, y con sus análisis, estudios y después del planeamiento logístico con su ejecución, suele casi siempre decir la última palabra, en un funcionamiento racional del ejercicio del mando.

En relación con los conventos y también con las casas-fuertes de la provincia de Soria, hay que señalar asimismo que, a veces son las tropas propias españolas las que actuaron agrediendo aquellas edificaciones, a fin de evitar el que fuesen utilizadas por los enemigos como verdaderos bastiones y así las propias unidades llevaron a cabo voladuras y destrucciones muy dolorosas, con apertura de brechas, bocaminas y hornillos para derribar o inutilizar muros o paramentos de edificios que había que abandonar y anularlos como fortalezas para la defensa. Los propios ejércitos ingleses, aliados de los españoles, tanto en Portugal como en España, usaron y abusaron de la táctica de "tierra quemada", produciendo daños irreparables en el territorio peninsular que jamás ellos habrían consentido en su metrópoli. Las propias Brigadas portuguesas también dejaron sobre todo en Extremadura, Salamanca y Castilla la Vieja y León, cicatrices, en campos, ganados y edificios.

De otro lado, los conventos y monasterios cobijaban desde siglos, un buen número de objetos de arte, de distinto valor, desde efectos de metales preciosos, normalmente plata, para el servicio del altar, hasta libros, cantorales, cuadros, esculturas, adquiridas a lo largo del tiempo por donaciones o por las rentas o temporalidades; bienes vinculados a fundaciones, obras pías, capellanías, ... que en algunos casos ya habían sufrido la liviana, al menos en nuestra tierra, desamortización denominada de Godoy, dispuesta por el Real Decreto de 19 de septiembre de 1798. Asimismo las presiones sobre el clero regular tras la invasión francesa, y las normas del gobierno del Rey José I sobre cierre de conventos y sobre todo el Real Decreto de 18 de agosto de 1809 suprimiendo los conventos y exclaustroando a los frailes y las normas de desarrollo y aplicación del mismo, motivó el abandono de numerosos monasterios y la confiscación, a veces sin ningún control, de bienes, temporalidades y propiedades y derechos de todo tipo de los monasterios, originando ruinas, y daños en ocasiones irreversibles, en muchos de ellos.

En la geografía provincial soriana hay, por desgracia, numerosos ejemplos todavía testimoniales de este tipo de destrucciones y sobre todo de las ocasionadas por las ope-

raciones militares de ocupación gala del territorio y de defensa del mismo por las guerrillas y unidades militares regulares sorianas. Y voy a anotar las destrucciones y daños más destacados en el área que contemplamos. Comenzaré por la capital, por SORIA, y seguiré por las villas y pueblos más importantes:

1.-Así sucedió con el convento de religiosos Agustinos del Puente, en Soria capital, que cubría los vados del río Duero, junto al entonces camino de Navarra, en el acceso a la Ciudad por el Este; en él enseñó el Maestro Fray Luis de León, y también San Alonso de Orozco, recientemente canonizado, y ahí quedan aún sus muros venerables como testigos mudos de su destrucción en razón - y es paradójico hablar de razón cuando históricamente afrontamos unos acontecimientos destructivos sobre estas edificaciones - a su ubicación y a su fuste como casa fuerte con apoyo sobre la muralla y cierre del paso del Duero, uno de los accesos más importantes a Soria y de los más vulnerables, de ahí su castillete en medio del puente para fortificarlo.

Los frailes agustinos al retornar tras el Decreto de Fernando VII de 20 de mayo de 1.814, y dado el estado ruinoso del convento tras la solicitud al Concejo soriano y al Obispado de Osma, concedido el permiso se instalaron provisionalmente en las dependencias que entonces había anejas a la ermita de la Virgen de la Soledad en la Dehesa de la Ciudad y abandonaron la ciudad de Soria poco tiempo después.

2.-El convento franciscano de la Huerta de San Francisco, extramuros entonces de la Ciudad, junto al arrabal llamado bajo de Soria; fue saqueado e incendiado, arruinando sus excelentes capillas, enterramientos de familias próceres sorianas, sufriendo agresiones por su situación en distintos momentos de la guerra, al menos en dos, en noviembre de 1.808 y en marzo de 1.812 y la agresión más fuerte tuvo lugar en esta última fecha en el asedio de la Ciudad, que acabó con sus espléndidas capillas; los árboles de la huerta de San Francisco y de la Dehesa fueron en gran número talados por las tropas del mariscal Ney, del sexto cuerpo de ejército, al penetrar en la ciudad por el oeste y vivaquear casi treinta mil hombres y numeroso ganado de silla y de tiro, durante tres jornadas en el mes de noviembre de 1.808 en la dehesa de San Andrés, en el Royal alto y bajo y en Santa Bárbara.

3.-El monasterio priorato de San Benito - vinculado al de Nuestra Señora de Valvanera, en la Rioja y al de la Monja en Fuentetoba - se encontraba en el solar que hoy ocupa la plaza de toros soriana, y que disponía de fuertes muros y paramentos de sillería labrada, fue volado; allí junto al cementerio del convento tuvieron lugar las ejecuciones sumarias de buen número de patriotas, ajusticiados por las tropas napoleónicas; en el curso de la guerra de la Independencia fue también hospital y se utilizó en el asedio a la Ciudad ocupada, como base de partida de las unidades que atacaron por el Oeste a la ciudad de Soria.

Parte de sus materiales sirvieron para cimentar aquel coso tan unido a nuestros grandes días festeros de las Fiestas de San Juan o de la Madre de Dios, que se conocía más por esta segunda denominación en aquellos años de inicio del XIX, y allí junto al monasterio se instalaban entonces las Calderas de las distintas Colaciones o Cuadrillas.

4.-El convento de las religiosas concepcionistas, inmediato y al sur del anterior y también extramuros de Soria, de amplia estructura y cuya puerta de acceso con piedra armera y frontispicio ha sido recuperado muy dignamente por el Ayuntamiento de la Ciudad. El convento había sido ya incendiado como San Benito, por las tropas francesas en 1.812, y ya se habían refugiado las religiosas en la casa palacio de los Ríos en la plaza de San Clemente; este convento ya abandonado y muy deteriorado, fue minado y volado por las tropas españolas de la División soriana del general Durán como el de San Benito, una vez ocupada la Ciudad, para evitar que las tropas francesas pudieran hacerse de nuevo fuertes en ellos.

5.-Se requisó por las tropas francesas de ocupación el convento de clarisas de Santa Clara, edificio muy dominante entonces en relación con su entorno sobre toda la Ciudad, reduciendo a las monjas al área estrictamente de clausura⁽²⁾, y comenzó así con este episodio el deambular de las religiosas por distintos edificios de Soria a lo largo del siglo XIX hasta llegar a su actual monasterio de Santo Domingo o Santo Tomás, convento de Santa Clara; en aquellos primeros años del XIX de la orden de los dominicos bajo el nombre de convento de Nuestra Señora del Rosario o de Santo Domingo.

También fueron saqueados y expulsados los frailes del convento de la Merced, –donde había estado Fray Gabriel Téllez, “Tirso de Molina” como Comendador– y que casi durante todo el tiempo de ocupación de la Ciudad por los franceses fue Cuartel y también campo de prisioneros, y asimismo los dominicos abandonaron el convento de Santo Domingo o del Rosario⁽³⁾, que también fue Cuartel de caballería y cuya torre sirvió de depósito de pólvora en aquellos años, y el Hospital inmediato de San Lázaro que no se escapó del saqueo y de la destrucción. El convento de las Madres Carmelitas, que si bien fue respetado en la clausura con algunas molestias en cuanto a registros, pero no así el hospicio al convento carmelitano anejo, que fue ocupado y saqueado.

El Hospital de Santa Isabel, situado extramuros de la ciudad en el solar que ocupó después el Hotel Comercio y que había sido empleado como cuartel por las tropas napoleónicas, y que barreaba el acceso hacia la puerta de Rabanera de la muralla de Soria, fue incendiado en 1.810 y ante este hecho, por la Junta de la Hermandad de la Piedad y la Cofradía de San Andrés el 12 de octubre de 1.810, se acordó pedir permiso al gobernador francés para acomodar sus equipos a San Benito, autorizándolo, y así se hizo como recogió Don Víctor Higes, infatigable investigador de Soria, pues las Cofradías dispusieron que “los enseres y demás objetos del Hospital se trasladasen al monasterio de San Benito, todavía en pie, que sirve de Hospital y los coloquen en su iglesia”.

En cuanto a Ermitas afectadas negativamente por la ocupación gala fueron: la de San Andrés en el alto de la Dehesa a la que daba nombre y hasta la que llegaba el Calvario de piedra desde el convento de San Francisco de los franciscanos menores⁽⁴⁾; la ermita de Nuestra Señora de las Viñas, al sur del Castillo de Soria, y situada en sus alledaños, cuya Virgen titular fue recogida en la parroquia del Espino, de la que dependía; la propia ermita de San Saturio, Patrón de la Ciudad, en la sierra de Peñalba o Santana, que quedó muy deteriorada, por la contienda, tanto que los Cabildos del Ayuntamiento y de la Colegiata, afrontaron su reparación ante el peligro de hundimiento y se la encargaron al Maestro de Obras, graduado como arquitecto por la Real Academia de San Fernando de Madrid, Don Dionisio Badiola -que había sido como he relatado ya jefe de Ingenieros de la División 6ª de Soria en la Guerra de la Independencia y que conocía muy bien la Ermita del Santo Patrón, como responsable de obras del Ayuntamiento y como protagonista principal de cuanto sucedió en aquellos críticos años en Soria y en el entorno inmediato de la Ciudad-, que hizo el apuntamiento de la techumbre y la reparación de los daños graves en la cúpula y en los paramentos verticales de la ermita, así como en los suelos pues se había utilizado como polvorín y el deterioro de los mismos era muy severo, acometiéndose las obras en distintos momentos y todavía pasadas casi tres décadas del final de la Guerra de la Independencia, se hacían obras de reparación seria en la ermita. También los daños habían alcanzado a la ermita de Santa Bárbara, puesto de mando del general Durán en la operación de asalto y toma de la Ciudad y hospital de evacuación o de sangre en aquellas resolutivas jornadas; así como también sufrió daños graves la ermita del Royal Alto, en el valle del río Golmayo, donde en la invasión se había alojado algún destacamento francés y habían hecho fuego en ella⁽⁵⁾.

La antigua casa de Estudios, proyecto de Colegio Máximo de la Compañía de Jesús, abandonado tras la expulsión de los Jesuitas por Carlos III, donde se habían asentado importantes obras culturales y fabriles de la Ilustración soriana bajo los reinados de Carlos III y Carlos IV, como la Escuela de Hilazas, la fábrica de medias, la Escuela de Aprendices de la fábrica textil, e incluso un modesto Jardín Botánico, con una buena biblioteca se incendió, y se convirtió en Almacenes y en cuartel francés, dando al traste con todas las realizaciones docentes e industriales que allí habían tenido cobijo.

En nuestra provincia de Soria, ciñéndome a los límites actuales de ella, señalo como más afectados los siguientes conventos e iglesias:

1.-El monasterio de Jerónimos de Espeja, de donde un destacamento francés se llevó objetos de valor como una cruz procesional, y diversos fondos de orfebrería de oro y plata, así como cuadros probablemente de escuela no censados y sin catálogo oficial⁽⁶⁾.

2.-En la villa episcopal de El Burgo de Osma, especialmente en los días que van desde el 20 al 29 de noviembre de 1.808, los daños producidos por las tropas de ocupación del mariscal Ney, con casi treinta mil hombres, en los bienes de la villa, fueron incommensurables y así lo recoge Hernández Leza⁽⁷⁾, si bien "consta al Ayuntamiento. haber

robado mucho algunos vecinos y el paisanaje” (aprovechando la huida de muchos ciudadanos y la gran confusión de aquellos días). En este orden, –y lo dejé expuesto en mis obras “La Guerra de la Independencia en Soria, la Rioja y Navarra” (Minisdef. PD. 1996, 326 páginas, Madrid)), en la página 112, y en “Soria en la correspondencia de Napoleón I”, 94 páginas–, recojo la Carta del general de Brigada de caballería D’ Ollembourg dirigida desde Osma (El Burgo de) el día 23 de noviembre de 1.808, a su superior el Mariscal Bessières, duque de Istria, jefe del Cuerpo de ejército de caballería del “Gran Ejército” napoleónico en España, en la que le dice:

“Mi señor:

He llegado con mi Brigada esta mañana a Osma. He encontrado la ciudad casi desierta... la mayor parte de las casas hundidas o saqueadas, las calles llenas de baúles y de utensilios caseros, animales muertos... El suboficial del puesto de correspondencia de húsares, que había situado aquí el Mariscal Ney (tras su avance sobre Soria - Ágreda - Tudela) en el momento de su paso, me ha comunicado que UNA PARTE DE ESTOS ATROPELLOS han sido cometidos por numerosos rezagados del sexto cuerpo de ejército (Ney) y que él mismo había corrido riesgo con sus cuatro húsares al tratar de impedirlo. Se acaba de descubrir un almacén de galleta (pan)... He encontrado un Oficial esta mañana en el camino y me ha comunicado que el Mariscal Ney llegaría sin duda hoy a SORIA...”. Y el 22 de noviembre, a las cuatro de la tarde, en el Parte de operaciones de Ney desde Soria capital, le dice entre otras cuestiones al mayor general, jefe del Estado Mayor Imperial y principal colaborador militar del Emperador, Mariscal Berthier, “... La población y los criados de los ricos aprovechan la huida –al monte– de estos para saquear sus casas y huir a la sierra con su botín...”. Es decir no sólo las tropas regulares galas, no sólo las tropas rezagadas, con menor control disciplinario sino además, sectores de la población civil, entraron en los domicilios abandonados y se apropiaron de lo que no era suyo - y también irrumpieron en las denominadas Casas de Canónigos, donde robaron cuanto de valioso encontraron, y todo esto en El Burgo de Osma tuvo su máxima intensidad “ en los días que van desde el 20 al 29 de noviembre de 1.808...”; era claro el miedo de la población a los “horrores del paso de las tropas, sobre todo de las menos controladas... y, era notoria, la imagen de devastación y de miseria que dejaban tras de sí”.

En el mismo sentido se expresó Don Vicente Núñez Marqués, haciéndose eco entre otros testimonios de los de Don Joaquín Mínguez Alvarez, miembro destacado del Cabildo catedralicio del Burgo de Osma, y cuya casa como las de los demás canónigos fue saqueada” ... Antes de huir los del clero catedralicio dejaron bien cerradas las puertas de la Santa Iglesia, tanto que no pudo ser administrado el Sacramento del Viático y si solamente el Bautismo. ¡ Qué cándidos !. Al día siguiente de su llegada las rompieron y se llevaron la hermosísima custodia de Arfe y de Lesmes del Moral, referida en la Guía, la caja de hierro de caudales –aunque ya los canónigos, a prevención, la dejaron sin dinero– muchas alhajas de plata y oro y preciosos ornamentos. Diez días duró el saqueo...”⁽⁸⁾. También joyas valiosas de culto y del servicio de altar de oro y plata, como cálices, copo-

nes, patenas, crismeras, vinajeras, joyas como pendientes y coronas de la patrona del Burgo de Osma, la Virgen del Espino, lámparas de plata y excelente cristal, numerosos bustos - relicarios de plata de "medio cuerpo" de los santos de la diócesis como San Pedro de Osma, ...; la relatoria de todo lo robado, tras el correspondiente inventario, lo elevó el obispo Cavia al Santo Padre y al rey Fernando VII, a este último a través del Fiscal soriano, suellacabrés, Don José Pérez Cavallero, que entre otros altos cargos había sido Magistrado Presidente de la Junta Suprema del Patrimonio Real y uno de los impulsores una vez regresado el rey Fernando VII, de la Real Orden de 2 de junio de 1.814 a fin de recuperar lo expoliado, ordenando que se formen listas exactas de lo que se llevaron los enemigos a Francia. Mucho se pudo recuperar gracias a los inventarios de Pérez Cavallero - a quien el rey le agradeció sus trabajos, dispensándole de los "juicios de purificación" y gracias a la diplomacia española dirigida por el embajador Don Pedro Gómez Labrador, y empujada por el propio rey Fernando VII, pero también muchos objetos valiosísimos se perdieron para siempre como la maravillosa Custodia de Arfe y del Moral de la catedral del Burgo de Osma.

También en El Burgo de Osma, la "nueva" ermita de la Vera Cruz, reinaugurada el 30 de octubre de 1.809, fue saqueada poco tiempo después y sus imágenes procesionales deterioradas; el convento de Carmelitas, en la ribera del río Ucero fue saqueado e incendiado más tarde, en el mes de julio de 1.810, por represalias al apoyar a las tropas sorianas del general Durán.

La antigua Universidad de Santa Catalina, fue convertida en cuartel de caballería y también fue alojamiento de un fuerte destacamento francés que enlazaba con los que habían establecido en Langa de Duero, y en ocasiones de modo discontinuo, en San Esteban de Gormaz y también en Calatañazor en otros momentos y posteriormente si sus necesidades de enlace lo aconsejaban, también en Berlanga de Duero; el edificio de "la Santa Catalina", sufrió varios incendios y su excelente biblioteca también padeció mucho, siendo quemada una gran parte del mobiliario y de la cajonería de las dependencias del centro.

El Hospital de San Agustín y el propio Seminario edificado por impulso del obispo Don Joaquín Eleta, fueron expoliados y sirvieron de almacenes reguladores de alimentos y forrajes requisados por las tropas francesas de ocupación y el último también fue punto de detención y de tránsito de prisioneros y rehenes españoles en poder de las tropas napoleónicas.

3.-En la villa ribereña de San Esteban de Gormaz, "la francesada" dejó huellas dolorosas, se saqueó el viejo convento franciscano, la villa fue expoliada varias veces, en el castillo se abrió brecha por zapadores franceses (9), para evitar que fuese ocupada la fortaleza a su retaguardia por las tropas españolas, fue expoliada la ermita de la Soledad y algunas tallas y andas de los pasos procesionales fueron quemados por los franceses para calentar sus ranchos. El destacamento francés que quedó de modo intermitente de guar-

nición en San Esteban de Gormaz, requisó desde Langa de Duero a Alcózar y Alcoba de la Torre, y desde Castillejo de Robledo a Valdanzo, distintas piezas de orfebrería religiosa para el servicio del altar de las respectivas parroquias y otras muchas se salvaron porque fueron escondidas a tiempo por los feligreses que muchos de ellos huyeron a parajes de sus términos, para evitar atropellos o incluso el ser detenidos.

4.-La villa de Berlanga de Duero, fue una de las más castigadas a lo largo de los años entre finales de 1.808 y septiembre de 1.812, años de ocupación de la provincia de Soria por las tropas napoleónicas, ocupación que normalmente en los pueblos y villas no era permanente pero desde Aranda de Duero, desde Lerma, Salas de los Infantes, desde Soria capital... salían con frecuencia destacamentos móviles armados para recoger recursos y perseguir partidas, y ocupaban la villa en operaciones de castigo por la colaboración de los ciudadanos con las partidas, o guerrillas o con las tropas del ejército regular español o bien llegaban en fuerza en persecución sobre todo de las heroicas unidades de la División sexta de Soria al mando del general Durán. Sólo en lo referente a edificios religiosos, veremos los civiles más adelante, en Berlanga de Duero, cabecera de los Estados de la poderosa familia de los Tovar y Velasco, marqueses de Berlanga, duques de Frías, y corte señorial de la misma familia a lo largo de siglos, los daños fueron muy severos. Los franceses en distintos momentos saquearon el convento de frailes franciscanos observantes, la iglesia de Nuestra Señora de las Torres, con el hospital donde paró San Francisco de Borja, la ermita de la Soledad, con pasos que fueron quemados, la ermita de Nuestra Sra. de la Carrascosa, la propia Colegiata, salvándose de esta última, buena parte del riquísimo servicio de altar, por el comportamiento hábil de los canónigos berlangueses alertados por lo que había sucedido en El Burgo de Osma, pues oportunamente con lo más valioso se habían refugiado en las serranías y pueblos del sur de la Tierra de Berlanga, hacia la sierra de Pela, Pedro, Tarancueña, Brías, Arenillas... de difícil acceso en aquellos tiempos.

5.-En la villa de Almazán, las tropas francesas de ocupación, desalojaron, ocuparon y saquearon en diversas ocasiones los conventos de franciscanos, mercedarios, de los premostratenses y sanjuanistas; registraron y expoliaron el convento de monjas clarisas. También hubo saqueo en la iglesia de San Pedro y San Andrés de donde se llevaron diversas alhajas y objetos de culto de valor, sin catalogar como era norma general, con lo que las dificultades para su identificación y para su recuperación se incrementaban sensiblemente, y hay que dejar constancia de que buen número de escogidas y valiosas piezas del patrimonio religioso de Almazán, por la cooperación de los adnamantinos con sus sacerdotes y religiosas se escondieron por familias en granjas y pueblos cercanos como Perdices, Covarrubias... lo que logró salvar de la rapiña a piezas del culto muy apreciadas de los conventos por el pueblo adnamantino. Resultaron muy dañadas la ermita de San Roque, extramuros de la villa hacia el camino de Villasayas y la de San Abdón y San Senén, ésta inmediata el río Duero, al este del entonces camino real de Soria. Asimismo expoliaron en la villa adnamantina la granja de La Serna, sus casas y su capilla, "a un cuar-

to de legua al Sur de Almazán”, la primera vez el día 10 de julio de 1.810 como represalia por el apoyo prestado a las tropas de la División 6ª de Soria y a las guerrillas del cura de Villoviado Don Jerónimo Merino y de Don Juan Tapia.

Siendo Almazán, punto de paso obligado y nudo estratégico de comunicaciones hacia Soria y Navarra y Francia, hacia la Corte, también en dirección a Aragón, y hacia el centro de Castilla, y por su situación de cruce de caminos, estaba en relación con casi todos los escenarios operativos entonces activados en la guerra de la Independencia de España; por ello fue objeto de devastación una y otra vez y lugar de paso continuo de tropas no solo francesas sino también españolas, que a la fuerza o de buen grado había que apoyar en recursos sobre todo en subsistencias para el personal y el ganado.

Así de la iglesia de San Pedro citada y de la capilla de San Patricio, San José y San Antonio, cuyo fundador y patrono fue el Comisario de Cruzada Don Patricio Muñoz de Bustos, las tropas del 6º cuerpo de ejército del Mariscal Ney se llevaron el 21 de noviembre de 1.808, alhajas, y lámparas de plata y del mismo metal objetos del servicio de altar, y además ternos, cuadros, espejos... “todo lo cual se valoró en 200.000 reales aproximadamente”. También saquearon la capilla del palacio de Altamira apoderándose de relicarios de plata, vinagreras, cálices, propiedad de la familia condal. Los daños en la iglesia de San Miguel y en la ermita de Jesús fueron en su exterior sobre todo tras el devastador incendio de la villa en julio de 1.810.

6.-En la villa de Ágreda, los saqueos cobraron especial relieve también como en Almazán; los daños afectaron fundamentalmente al convento de padres Agustinos que fue incendiado y a los monasterios de monjas Agustinas y Concepcionistas que ante los reiterados ultrajes, extorsiones, registros y saqueos, llegaron a abandonar las religiosas sus clausuras y con los enseres de más valor que tenían para el servicio del altar y que pudieron llevarse salieron de la villa y se refugiaron en los pueblos de los alrededores, especialmente en La Cueva de Ágreda, en Vozmediano, La Aldehuela y Dévanos..., acogiéndose a la caridad y al amparo de los vecinos.

El saqueo del convento de las Madres Concepcionistas quedó recogido fielmente en la propia relatoría de las religiosas y así escriben: “... posesionadas de esta villa de Ágreda las tropas francesas en 24 de noviembre de 1.808, saquearon de la manera más terrible las casas y los cuatro conventos que entonces existían: dos de religiosos, el de las Madres Agustinas y este de las Concepcionistas, robando toda clase de ropas y vasos sagrados, oro, plata, y otros caudales de crecida consideración”⁽¹⁰⁾.

Para dar al lector una imagen viva, real de lo que suponía la entrada en una vivienda o convento en actitud de rapiña o expolio, es decir expoliando, robando con violencia, no me resisto a citar el testimonio anotado por las religiosas concepcionistas que fueron testigos oculares de estos sucesos aquellos días de durísima prueba y que recogen en la obra citada en la nota 10: “... habiendo entrado en este convento, dicen las monjas, los

franceses, quebrantaron todas sus puertas, fracturaron las arcas y profanadas con indecibles injurias las sagradas imágenes, se llevaron seis lámparas de plata, cuatro cálices, un copón, y numerosas alhajas de valor, no sin haber bajado antes al sepulcro de la Venerable Madre, roto violentamente las arcas que encerraban su cuerpo y dejado este sin ultraje alguno en la misma forma en que lo encontraron”.

Previamente, en el mismo convento de las Concepcionistas, y ante las “amenazas de muerte a los religiosos y religiosas que de los labios de los mismos franceses habían oído la noche del día 24 de noviembre de 1.808 –(nos encontramos en los días inmediatos de la batalla de Tudela y se trataba de destacamentos de retaguardia del cuerpo de ejército del mariscal Ney, que aseguraban la comunicación transversal con Soria capital y a través del Burgo de Aranda de Duero donde tenía ya su cuartel general el Emperador que se disponía a avanzar hacia Madrid)– y las hijas de la Venerable oportunamente acordaron salir del convento todas en comunidad a las primeras horas del día 25 y con la esperanza puesta en Dios y en la protección de su Venerable Madre, llegada la mañana marcharon unas al cercano pueblo de La Aldehuela en donde permanecieron algunos días...”

Distintas personalidades eclesiásticas y jurisdiccionales de la villa de Ágreda y de la diócesis de Tarazona a la que pertenecía, llevaron a cabo diversos trámites canónicos para constatar y dar fe desde el mismo momento en que los franceses salieron del convento de que no había habido ultraje ni alteración en el cuerpo de la Venerable Madre, levantándose Acta el día 10 de enero de 1.809, tomándose todas las prevenciones posibles y así el Ilmo. Sr. Dr. Don Francisco Porro, Obispo de Tarazona, el 6 de octubre de 1.813 con la Comisión y con el Notario correspondientes, certificaron la integridad del venerable cuerpo y de los documentos existentes en el arca sobre las visitas e inspecciones canónicas y “elevaron con todo el pueblo de Ágreda y su tierra, preces de acción de gracias al Señor por que no hubo profanación del cuerpo de la Venerable Madre María Jesús de Ágreda...”.

La Comisión que actuó en el reconocimiento del féretro la formaban “ los señores Don Raimundo de Oria, vicario general para Ágreda del Ilmo. Sr. Don Francisco Porro, obispo de Tarazona, Don Manuel Domínguez Peña, arcipreste del Cabildo eclesiástico de Ágreda, el licenciado Don José de Andrés García, abogado de los Reales Consejos, juntamente con los RR. PP. Fray Manuel Baños, guardián y Fray Fabián Ramírez, vicario confesor de estas religiosas, todos ellos determinaron bajar, con asistencia de las religiosas y del escribano real (Notario) Don Pedro Tudela al sepulcro de Sor M^a de Jesús... visto el cuerpo de la Venerable, únicamente se notó movida algún tanto la almohada pero sin ninguna alteración... se cerró la puerta con tres llaves, entregadas una al padre guardián, otra al vicario general y la tercera a la reverenda madre abadesa...”. Al finalizar la guerra de la Independencia se llevó a cabo un nuevo reconocimiento canónico, que se recoge en la Nota número 11 a pié de página.

También en Ágreda y en relación con los sucesos de aquellos días críticos de últimos de noviembre de 1.808, un testigo de excepción, el entonces maestro de novicios de los Agustinos de Ágreda recogió los días angustiosos que vivieron la villa y las comunidades religiosas de Agustinas en aquellas jornadas de violencia desatada y de abusos sin apenas freno, sembrando el temor y el horror por los excesos en toda la población.

Este testigo presencial nos narra que las monjas agustinas ante las presiones abandonaron el día 25 de noviembre su convento y con lo puesto y con los objetos de más valor afectivo o real de la comunidad marcharon hasta La Cueva de Ágreda y allí las recogieron las gentes del lugar; tan sólo se quedaron en Ágreda una religiosa enferma "que con otra hermana cuidándola se recogieron como seglares en casa de una piadosa familia agredeña"⁽¹¹⁾.

Los días 22, 23, 24 y 25 de noviembre de 1.808 son de una continua llegada a Ágreda, sobre todo a través del camino real de Almenar e Hinojosa del Campo, de tropas galas, y también de salida de tropas francesas de Ágreda, Dévanos y Muro de Ágreda... hacia Tarazona y Borja; casi 30.000 hombres - catorce veces su población habitual - y unas 4.000 cabezas de ganado caballar transitaron o acantonaron y forrajearon en Ágreda y sus inmediaciones, Dévanos, Añavieja - en torno a su espléndida laguna - Muro de Ágreda, Conejares, ... esos días. Así el día 25 de noviembre, una unidad ligera francesa, subió por la angostura del río Alhama desde Cervera y Aguilar y por San Felices desembocó en la llanada de Castilruiz, bordeando la laguna de Añavieja - desecada desde el siglo XIX - y por Conejares llegó a la Dehesa de Ágreda. El Ayuntamiento de la Villa con el Corregidor al frente, salió a presentarle los buenos oficios; los franceses formaron en la Plaza Mayor y se "dispersaron por las calles, robando primero a los individuos del Ayuntamiento, quitándoles hasta las hebillas de sus zapatos y SEMBRANDO EL TERROR Y LA CONFUSIÓN...". "En torno al convento, continúa el cronista padre Castañeda O.S.A., se presentaron tres franceses pidiendo pan, vino, carnero (cordero), y un caldero, juntamente con cucharas. Se les dio cuanto pidieron y marcharon contentos a la Dehesa de Ágreda a preparar el rancho. Al poco rato llamaron precipitadamente a la campanilla de la puerta y sin dar tiempo violentaron la entrada de la clausura y penetraron ocho franceses hasta la celda de la madre superiora que se encontraba enferma rodeada de todas sus religiosas... tras las amenazas registraron todo celdas, oficina, archivo, coro... arrebatando medallas, rosarios de plata, onzas y en la iglesia y en la capilla, piedras preciosas que había para adorno de las imágenes y el rico pectoral de San Agustín..."

"Únicamente, agregaba el cronista, respetaron los ornamentos de la sacristía y se pudo salvar la lámpara de plata y los dos copones... tampoco permitió Su (Divina) Majestad que UNOS HOMBRES FEROCES - así los calificaba el fraile agustino recogiendo el clamor popular - e INHUMANOS se propasaran a insolencias en el pudor de las religiosas..."⁽¹²⁾.

Y para apurar el clima psicológico de temor que se vivía aquellos días entre nuestras gentes, con el “Gran Ejército” francés entre Burgos y Aranda de Duero y el Emperador Napoleón al frente, y con el tercer Cuerpo de Ejército reforzado al mando del mariscal Lannes y el sexto Cuerpo de Ejército al mando del mariscal Ney avanzando por la Rioja soriana y por Soria y Ágreda, respectivamente, para concurrir a Tudela-Tarazona...; todo ello suponía una riada de unidades que se acercaban al escenario de la acción desde áreas muy diversas, con despliegues de seguridad, destacamentos, descubiertas..., que alteraban solo con su presencia de modo sustancial la vida en las tranquilas ciudades y poblaciones sorianas como Ágreda. La llegada era continua y así el día 25, al amanecer “formó la caballería francesa junto a la Puerta de la Villa y parte de ella salió para Tarazona y otra parte hacia Matalebreras y ese mismo día a las tres de la tarde entró en esta villa de Ágreda la infantería francesa en número de 15.000 hombres con el jefe del Cuerpo de ejército, el mariscal Ney. Las tropas se dispersaron por las calles y dieron principio a robos y saqueos sin precedentes. Los destrozos y saqueos en las Iglesias y conventos llegaron a tal extremo que algún jefe francés tuvo que intervenir, espada en mano para poner fin a tanto desmán...”

Pocos vecinos permanecieron en sus casas; el terror, ante las situaciones dramáticas que ya habían presenciado y sufrido muchos de ellos, se apoderó de su ánimo y salieron de la villa a refugiarse en pueblos retirados de los caminos más transitados como Vozmediano, La Aldehuela, Dévanos, San Felices, La Cueva de Ágreda, “en cuyo lugar se había refugiado también la Comunidad de religiosas”. A primeros de diciembre el capitán comandante de la compañía francesa que había dejado el mariscal Miguel Ney de guarnición en Ágreda, a fin de controlar la ruta hacia Soria y hacia el valle del Duero, tras constatar la huida de gran parte del vecindario agredeño, publicó y ordenó divulgar un bando en los pueblos de la comarca, invitando a regresar, en cumplimiento de las instrucciones recibidas del general Enrique Jomini, jefe de Estado Mayor del 6º Cuerpo de Ejército, (Mariscal Ney), y que seguía la tónica que el propio Ney había utilizado en las jornadas anteriores que había parado en Soria capital, donde ya a su entrada el día 22 de noviembre a las cuatro de la tarde, ante la desbandada producida al acercarse las ingentes y poderosas columnas francesas, había dispuesto algo similar: “... he hecho publicar, escribía Ney, un bando para invitar a los habitantes (de SORIA y sus pueblos), a volver a SORIA, y si ello produce el efecto que espero en dos o tres días podrá partir la diputación para visitar al Rey (José I Napoleón, el “Rey Intruso”)⁽¹³⁾.

Por medio de su bando el comandante militar de Ágreda emplazaba a que todos los vecinos cualquiera que fuese su clase, estado o condición y que habían huido de Ágreda, regresasen a sus casas bajo severas penas, si no lo cumplían, “ofreciendo a la vez seguridad en sus personas y pertenencias”.

El tema fue tratado de una parte entre el oficial francés jefe de la guarnición de la villa de Ágreda y de otra por el Corregidor de la villa Don José Ruiz y el sacerdote del

Cabildo de Curas de Ágreda beneficiado Don Andrés Duarte, “dándose por el jefe del destacamento francés bajo palabra de honor” toda suerte de garantías, “extendiéndose salvoconductos para todos y para las religiosas Agustinas Descalzas y para las Recoletas Franciscanas a fin de que volviesen sin temor alguno a sus clausuras en sus respectivos conventos”.

Pasados los primeros momentos de descontrol, las autoridades francesas de ocupación, siguiendo instrucciones superiores, se esforzaban por normalizar en lo posible la vida cotidiana de las villas y pueblos en que habían fijado sus destacamentos ! No cabe duda que estas medidas suponían un paso muy importante en la pacificación y más en un pueblo de tan profundo sentido religioso y tan identificado con sus “ monjas ” como el soriano y en este caso particular como el de Ágreda y su tierra ¡.

Finalmente también en relación con Ágreda, deseo dejar constancia que dentro del campo impositivo establecido por las autoridades galas, es decir de los impuestos “ manu militari ”, que el invasor francés exigió a los habitantes de las zonas ocupadas y también a los sorianos, casi siempre de un modo reiterado e inaplazable, y bajo severísimas penas a lo largo de los cuatro años de ocupación, Ágreda no fue una excepción, y así a título de ejemplo en el Archivo parroquial de Nuestra Señora de los Milagros, patrona de Ágreda y su Tierra, hay, entre otros un asiento de entrega de 142 libras de plata (unos 67 kilogramos), en objetos de culto, soporte de alhajas regaladas por las gentes de la tierra a la Virgen, y extraídas de la Iglesia, con consentimiento del Cabildo de Curas de Ágreda, para pagar los 17.300 reales que el gobernador francés de la provincia fijó a la villa de Ágreda para que le fueran entregados en el término de 24 horas - ¡siempre la urgencia en la tremenda presión fiscal!-, teniendo como norma general que acudir las Instituciones y en especial los Ayuntamientos a empréstitos y a contraer deudas con personajes poderosos económicamente, con intereses generalmente muy abusivos. Y en Ágreda como en todos los pueblos donde llegaran fuerzas francesas los Concejos a través de los ediles de abastos, deberían acudir, y en muchas ocasiones prever adelantándose a las peticiones francesas, con aprontos de víveres, piensos, leñas, normalmente con reparo entre los vecinos y estas operaciones se reiteraban, sin límite alguno, cuantas veces lo interesasen las autoridades francesas de ocupación.

7.-En Dévanos, en las proximidades de Ágreda, acampó a partir del día 24 de noviembre de 1.808, por la tarde, en la margen derecha del río Añamaza, la Brigada de caballería del general Beaumont, del Cuerpo de Ejército del Mariscal Ney, que desde allí lanzó sondeos ligeros hacia el valle alto y medio del río Alhama, entonces provincia de Soria, no encontrando ninguna unidad española por la zona de San Felices, Cigudosa, Aguilar del río Alhama, Inestrillas, Cervera y Gutur. En un pueblo tan pequeño como Dévanos entraron, nada menos que 1.572 hombres, oficiales, suboficiales y clases de tropa galos y 1.561 caballos; aporto estas cifras oficiales para que podamos imaginarnos desde la distancia en el tiempo los problemas de presión en aquellos críticos momentos, sobre

los escasos devaneses desde la acampada francesa. Los problemas muy graves originados aquellos días fueron reconducidos por el párroco de Dévanos, el benemérito y heroico sacerdote Don Escolástico Lavilla, del Cabildo de curas de Ágreda, con una personalidad recia y con una autoridad moral entre sus feligreses reconocida por todos; el párroco Lavilla dialogó desde el primer momento con los mandos franceses, en cuanto se acercó la primera partida aposentadora gala, adelantada para preparar el vivac, la acampada y el alojamiento de la Brigada, salió a su encuentro. El sacerdote logró suavizar la situación, evitando en lo posible que las fuerzas francesas entrasen en el pequeño pueblo, donde prácticamente quedaban solo ancianos, mujeres y niños, llevándoles a aquellas tropas galas leña para los ranchos y paja para el ganado, y algunos víveres, situando todo en el amplio solar, el llano de las eras, frente al palacio de los Orobio, que el juicio sereno y previsor del párroco Sr. Lavilla había escogido para el vivac de las unidades francesas; todo con tal de mantenerlos fuera del pueblo de Dévanos; allí acamparon durante dos días, no finalizando su salida hasta la madrugada del día 27 de noviembre.

El general Beaumont, se alojó con sus ayudantes y estado mayor... en el palacio de los Camargo, Salcedo y Orobio, condes de Villarrea y Fuerteventua, ilustre familia soriana emparentada con la más rancia nobleza española. p. e. con los Portocarrero; palacio de buen porte con bellos jardines, situado a la entrada de Dévanos viniendo de Ágreda a mano derecha. Los franceses abrieron brecha en el castillo de Dévanos, custodio secular de la comunicación hacia la Rioja y Navarra, volando mediante "hornillos" la robusta torre del homenaje que dominaba el pueblo y el camino real a Francia a fin de no dejar una fortaleza fácilmente defendible a su retaguardia. Quemaron unos pajares y quedó muy deteriorada la ermita de San Sebastián, próxima a las eras que acabó hundiéndose y los daños en imágenes y objetos de culto fueron livianos por el celo del párroco y de los devaneses.

El pueblo de Dévanos, en el confín provincial, –como Langa de Duero o Retortillo en los límites provinciales también– tuvo que atender, como zona de paso, numerosas peticiones de tropas españolas y numerosas órdenes y requerimientos de unidades francesas y para afrontar estas obligaciones el párroco Don Escolástico Lavilla, con el apoyo de todos los devaneses, y con la autorización del Cabildo de Curas de Ágreda, por delegación de la Mitra de Tarazona, tuvo que empeñar joyas y alhajas del servicio parroquial "como una cruz alzada de plata para poder atender y pagar aquellas excesivas imposiciones"⁽¹⁴⁾, y que posteriormente fue rescatada.

He tomado como paradigma de lo que fueron aquellos duros días a Dévanos por eso he tratado con cierto detalle aquellas críticas jornadas, para que nos sirva como testimonio elocuente de lo que tuvieron que soportar las buenas gentes de nuestra tierra y al mismo tiempo para poner de manifiesto el comportamiento ejemplar, de civismo heroico que salvó al pueblo de los mayores males, del cura párroco Don Escolástico Lavilla, modelo de entrega a sus vecinos y feligreses y que supo manejar la situación adversa hasta el límite, con unas habilidades sociales dignas de ser recordadas. En homenaje a él,

al párroco Don Escolástico Lavilla -como dejé patente en mi conferencia "Una aproximación a Dévanos en su historia", pronunciada el día 24 de agosto de 1.996 en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Patrocinio de Dévanos, en que todos los devaneses de allí y de la diáspora congregados en el templo, festejaban a San Sebastián- he querido rescatarle del olvido histórico y traerle aquí como ejemplo de una personalidad recia, identificada con los avatares muy difíciles de sus feligreses, en el confín del Este soriano, límite con las tierras riojanas y navarras.

8.- En la villa ducal de Medinaceli, las tropas francesas saquearon la sacristía de la Colegiata de Santa María, expoliando objetos de plata del servicio de altar, así como el convento de religiosas clarisas a las que exigen joyas, relicarios - siempre de lo máspreciado en la mentalidad de la época y que por tanto se procuraba salvar escondiéndolo, de la rapiña, y "la plata que hubiese", y que en su mayor parte había sido escondida por la Comunidad en cooperación con los vecinos; prendieron fuego al hospital local, mal dotado, pero que atendía a la población del ducado. Asimismo en la ermita del Humilladero se apoderaron de piezas del servicio de altar y más adelante, cuando la Junta Provincial de Soria estableció allí un hospital de campaña que llegó a tener 90 camas, lo dañaron como también los edificios del Pósito y del Arca de misericordia.

Sin agotar el tema he procurado dar una visión lo más amplia posible de los daños más sensibles y de los comportamientos de las tropas napoleónicas de ocupación y que sin ningún miramiento ocasionaron en las iglesias e instalaciones vinculadas a las mismas; algunos muy difícilmente recuperables, eran de difícil identificación y descripción, y en general no estaban catalogados y o fueron quemados o fueron fundidos y su destino como en tantas ocasiones, no es aventurado exponer que fueron no solo a las arcas oficiales galas, sino a patrimonios particulares de jefes del más alto nivel de unidades militares de los ejércitos napoleónicos en España, sobre todo en los primeros momentos en que el desconcierto fue mayor y la huida fue generalizada y estos comportamientos siempre execrables, por desgracia se repitieron con gran frecuencia.

En las visitas "ad limina" al Vaticano, de los obispos de las diócesis de Tarazona, Sigüenza, Calahorra - La Calzada y Osma en los años siguientes a la Guerra de la Independencia, los prelados presentaron en la Curia romana referencias documentales de las joyas y objetos preciosos del culto de las Catedrales, Colegiatas e iglesias más preeminentes de sus respectivas diócesis que habían sido sustraídos por las tropas francesas de ocupación. Así y por citar lo que más nos afecta en relación con esta investigación, a la provincia de Soria actual, el Obispo de Osma Don Juan Cavia González, cuyo pontificado se desarrolló entre entre 1.815 y 1.831, y que sucedió al Obispo patriota, y perseguido a muerte Don José Antonio Garnica de tan relevante actuación en la Guerra de la Independencia, presentó un Informe que entre otros aspectos tenía lo relativo al "... expolio de los franceses... la Catedral, por desgracia fue despojada por la furia francesa primeramente y después por el gobernador de la provincia Douvernet, de lo más precioso de

vasos sagrados y ornamentos, de la Custodia de ocho arrobas, de una urna de plata fabricada para depositar los huesos del Venerable Siervo de Dios Don Juan de Palafox y Mendoza, de 18 grandes candeleros y de otros pequeños, de cruces, de 6 lámparas, 2 cuerpos medios de plata de San Pedro, un cajón de platos, cálices, vinajeras de oro y plata, cetros de mucha magnitud, coronas de Nuestra Señora, crismeras, incensarios y de otras muchas alhajas –sigue diciendo el Obispo Cavia en su relatoria– que me es doloroso el referir”⁽¹⁵⁾.

A esta altura del análisis de los expolios de bienes muebles, de platería, de objetos preciosos dedicados antes de la rapiña al culto divino, parece oportuno formular unas breves consideraciones sobre el marco normativo a este respecto, que generó el gobierno josefino desde donde, - pasados los primeros momentos que se prolongaron mucho más tiempo en las provincias dependientes de los Gobiernos territoriales cuya administración se reservaron, por disposición del Emperador, los ejércitos franceses y que enlazaban con el Ministerio de la Guerra francés -; se reguló oficialmente la detección y captación posterior de aquellas riquezas y en este caso, en cuanto a dependencia del Gobierno territorial de Burgos, se encontraba la provincia de SORIA.

Así por Real Decreto del Rey José I Napoleón de fecha 18 de agosto de 1809, el ministerio de Negocios Eclesiásticos dirigido por el ilustrado Don José Miguel de Azanza, como ya he indicado, suprimió las Ordenes religiosas en los territorios españoles peninsulares y de Ultramar, tras distintas consultas previas de carácter inventarial es decir para la formalización de los inventarios, incluidos los de los bienes de las cuatro Órdenes militares, de Calatrava, Santiago, Alcántara y Montesa y sus prioratos nullius, sobre los que la jurisdicción de los Obispos diocesanos estaba muy limitada; la misión de realizar aquellos inventarios, se les encomendó a través de los Intendentes provinciales a los Superiores, Abades y Priors de conventos y monasterios, abadías y prioratos de todas las órdenes religiosas y de las órdenes militares señaladas.

El móvil económico, además de otras consideraciones políticas como el mermar la influencia que en los pueblos tenían los religiosos y supervisar sus conductas, verdadera obsesión de Napoleón I que transmitió una y otra vez a su hermano el rey José I, fue el factor prioritario en la política de confiscación de los bienes temporales para, a través del mecanismo montado con su correspondiente organización periférica, la denominada Administración de Bienes Nacionales, obtener recursos y pagar los servicios del personal del gobierno central y periférico y afrontar los gastos de su Administración. Serán los Intendentes provinciales quienes entiendan de los temas relacionados con la clausura de los conventos, licencias, pasaportes, pensiones e indemnizaciones, supervisión y control de los regulares exclaustros, ... fijación de residencia etc. y se les encomiendan también el cobro de rentas de las Obras Pías diocesanas y conventuales que se ingresaría en la exá-nime Tesorería real josefina.

El Real Decreto ya recogido de agosto y en relación con él, el Real Decreto de 17 de septiembre de 1.809, que suprimió las Cofradías, Pías Uniones, Fundaciones, Capellanías con censos, ... Congregaciones, Fraternidades, ... vinculadas de un modo u otro a los Monasterios, Iglesias, Ermitas y conventos suprimidos, originaron un torrente de disposiciones más teóricas que eficaces sobre todo en los territorios, como ya he señalado, que estaban bajo administración directa imperial francesa como sucedía con Soria perteneciente al 5º Gobierno Territorial de Burgos. Y entre aquellas normas, las relativas a las joyas, alhajas, oro y plata de los conventos, iglesias y monasterios de congregaciones religiosas de varones y femeninos suprimidos, y a los montos líquidos que hubiese en sus Cajas.

El primer paso “ era la formalización de inventarios monasterio a monasterio, cofradía a cofradía. Se llevaba ya un año de guerra contra los franceses, y ya la rapiña oficial y de particulares habían sido muy fuertes”, tanto protagonizada por unidades como por algunos cuadros de mando con un descontrol caótico - de ahí la carencia muchas veces de documentos que recojan los expolios o confiscaciones - lo que había posibilitado en ocasiones las rapiñas en provecho particular y no para las arcas o tesorería oficiales de un signo u otro, y siempre, fue una constante, el hecho de que las autoridades francesas de todos los niveles habían expoliado los bienes desde las posiciones de fuerza y prepotencia que tenían.

A este respecto en su obra “ La imagen de Francia en España “ del profesor Jean - René Aymes (Universidad de Paris III - Sorbona), dice que hay que distinguir entre la España del rey José I y la que estaba controlada por la Junta Suprema Gubernativa Central; “ hacia el rey José, más que odio del pueblo español, según Aymes, hay gran desprecio, que origina mofas y caricaturas...”, pero en el territorio bajo la influencia de la Junta Central Suprema, que cada vez era más extenso, los franceses son para la opinión pública española “ mentirosos, pícaros, traidores, impíos, dominadores, ... y sobre todo herejes...”; además los expolios a las iglesias y conventos entre otros hechos, como son la persecución de prestes, frailes y obispos, el incendio de imágenes y altares, hizo extender la imagen de los franceses como enemigos de la Iglesia católica y a Francia como un país no católico, lleno de protestantes, judíos, calvinistas y antipapistas; y todo ello unido a la campaña de los clérigos desde los púlpitos contra los agnósticos franceses, -enemigos y secuestradores del Papa- generó un desprecio y un odio cada vez mayor a todo cuanto fuese galo o rozase con ello, como sucedió con los afrancesados.

En cuanto a daños, también hay que añadir las requisas de las autoridades civiles y militares españolas, muchas de paso hacia el valle del Ebro, en dirección a Tudela siguiendo dos ejes fundamentales: el camino real de Francia... Jadraque - Almazán - Hinojosa del Campo - Ágreda... y el transversal del Duero... Aranda de Duero - Langa - San Esteban de Gormaz - El Burgo de Osma - Calatañazor - Villaciervos - Soria - Aldealpozo - Ágreda.. localidades todas que fueron las que en mayor medida soportaron las

presiones de requisas y confiscaciones, en definitiva de merma más o menos sensible de sus propios recursos.

Con fecha 16 de septiembre de 1.809, en la Soria bajo dominación francesa se recibió notificación del ministro Azanza ordenando al Intendente provincial que sin demora se hiciese el Inventario de la plata y de las alhajas de las iglesias de los conventos suprimidos⁽¹⁶⁾; pero se va incluso más allá del cumplimiento de esta formalidad previa a la apropiación desde el poder y así se hizo extensivo el inventario a aquellos objetos de todas las iglesias, ermitas, santuarios, capillas, "... de cualquier especie que no sean precisamente necesarios para el culto, acompañando al inventario de todas ellas (alhajas de oro y de plata) y de las iglesias de donde procedan" todo tipo de rasgos o señales para su identificación; todo ello dentro del cuadro general de información que el ministerio de Negocios o Asuntos eclesiásticos se había fijado de ir conociendo de modo progresivo con el mayor detalle los recursos, fuentes de ingresos, bienes raíces de todo tipo, donaciones, legados, censos etc. según formularios unificados referente a los conventos y a los miembros de sus órdenes que allí residían con expresión de su cargo, y datos para su identificación personal. Y casi de inmediato estas prescripciones se extendieron también a los conventos femeninos, aumentando día a día la presión desde la Intendencia provincial sobre los monasterios de uno y otro sexo.

La mayor insistencia en estos trabajos no era tanto del ministro de Negocios eclesiásticos, Azanza, si no del ministro de Hacienda o de Finanzas en el gobierno josefino, conde de Cabarrús, amigo entrañable de Jovellanos, todos procedentes del campo ilustrado, que tenía como primordial trabajo el allegar los recursos dinerarios necesarios para mantener la maquinaria estatal del gobierno de José I, que anduvo siempre con unas dificultades financieras gravísimas, teniendo que recurrir en varias ocasiones a los subsidios, y préstamos de Francia.

El ministro Cabarrús con fecha 30 de enero de 1.810 ordenó a los Intendentes y entre ellos al de Soria que la remisión (de los metales preciosos) debía hacerse de forma puntual a la Casa de la Moneda⁽¹⁷⁾ de Madrid; de ahí se deduce obviamente que el destino de aquellas requisas era la fundición y posterior elaboración de lingotes y acuñación de moneda para afrontar la endémica situación de la tesorería josefina, con unos ingresos muy escasos por la propia situación originada por las campañas militares, con la consiguiente baja de la actividad productiva a lo largo y ancho de España.

Las autoridades hacendísticas de José I, creen ver una fuente de financiación en los "tesoros" de metales preciosos de las iglesias y se moverán en esta línea de apoderamiento y envió a la Casa de la Moneda de aquéllos; y de ahí el ampliar de modo paulatino la confección de los inventarios de objetos de culto valiosos, primero a las iglesias de conventos suprimidos, después a todas las iglesias, posteriormente a "cualesquiera alhajas de oro y plata, sean de la forma y para el uso que fueren existentes en todas las iglesias de la provincia..." si bien la orden de remisión de la plata y el oro de las iglesias precisaba que

fuesen”... de cualquier especie y que no sean precisamente necesarias para el culto...”, circunstancia esta de la necesidad para el servicio del altar que va a posibilitar al clero soriano, el sustraer buen número de objetos de la orden de entrega; si bien las disposiciones de realización del inventario eran omnicomprendivas y nada debía escaparse a su control, bajo penas muy severas, las resistencias de las autoridades y de los Ayuntamientos sorianos y de modo especial el de la capital se fundaron desde el primer momento en la prescripción de necesidad para el culto divino con dignidad y la acción de pasividad ante los requerimientos franceses, fue una constante en esta materia en Soria.

En Soria capital y provincia hubo recelos y resistencia sostenida a desprenderse de lo poco valioso que ya quedaba para el servicio del altar y el lucimiento de las imágenes sagradas con ricos aderezos, especialmente de las imágenes de la Virgen en las múltiples advocaciones que Nuestra Señora tiene en nuestra tierra soriana; y digo poco valioso que quedaba, porque el expolio de las fuerzas del mariscal Ney primero y de las numerosas fuerzas francesas después, ya de guarnición permanente ya de tránsito para relevos, persecuciones etc. por la provincia soriana, habían literalmente arrasado los tesoros donados por los fieles sorianos a lo largo de generaciones, custodiados con celo y acumulados para el servicio del altar sobre todo en las parroquias del Burgo de Osma, de Soria capital, Almazán, Ágreda, Noviercas, San Esteban de Gormaz, Berlanga de Duero, Morón de Almazán, Medinaceli, Yangüas, San Leonardo (de Yagüe), Langa de Duero, San Pedro Manrique, Monteagudo de las Vicarías, Gómara y Almenar, Almarza, San Andrés de Soria... y también en los monasterios de la provincia, por no citar más que aquellas villas y pueblos, en los que tenemos noticia de que la rapiña fue más severa y más reiterada.

Hay que añadir que para nuestros pueblos junto al valor material de los objetos para el servicio del altar, para el ornato de imágenes, para ostentación en exposiciones de altar y en las procesiones por aquellos..., había un valor más íntimo, más fuerte, de índole afectivo, ligado a las donaciones individuales, al cumplimiento de “mandas” o promesas, o bien eran regalos de familias poderosas, o de acumulación de limosnas particulares para fabricar coronas, cetros, cruces alzadas, collares, pendientes, ... y que durante generaciones habían sido el legítimo orgullo de nuestras gentes, en franca rivalidad muchas veces con los pueblos más próximos, con los que compartían romerías a los santuarios sede de las Concordias, donde la sana concurrencia y vistosidad de los fieles y de sus caballerías enjaezadas para fiesta, procedentes de las distintas parroquias tras sus altos y multicolores Pendones y sus Cruces alzadas, cobraba una especial significación.

De ahí las inercias y resistencias que se traducen en moratorias desde nuestros municipios - y no solo desde las curias diócesanas y parroquias, y en Soria desde el Cabildo colegial de San Pedro y desde el Ayuntamiento de la Ciudad, alargando durante años las entregas de Inventarios y de los objetos valiosos después - pues los bienes aunque situados en las iglesias procedían del pueblo y éste los consideraba como algo suyo para

uso en las celebraciones litúrgicas; de ahí las resistencias para cumplimentar los requerimientos angustiosos del gobierno de José I sobre formación de los inventarios primeros y después sobre la recogida de la plata y del oro de nuestras iglesias, y estas inercias son más resistentes cuanto “menos presencia francesa real hay”, opiniones que comparto con la mayor parte de los investigadores sobre esta época a nivel provincial José A. Pérez - Rioja, Concepción García Segura, M. Carmen Sobrón Elguea, Herrero..., o a nivel nacional Miguel Artola Gallego, A. Dominguez Ortiz, M. Fernández - Almagro, Emilio de Diego, Enrique Martínez Ruiz..., y los indicadores más claros de ello son las reiteraciones de los inventarios y requisas, mediante distintos oficios y cartas desde el ministerio de Negocios eclesiásticos y desde la Secretaría de Estado a lo largo de 1.810 y 1.811, por la vía de la Intendencia Provincial y por la vía de los Obispados, y por lo que nos afecta sobre todo por los de Osma, Sigüenza, Tarazona y Calahorra - La Calzada fundamentalmente.

Las resistencias del gobierno del Obispado de Osma y de la curia oxomense así como de las parroquias de Soria, junto a la pasividad del Ayuntamiento de la capital llegó a incomodar a la Intendencia en algún momento, puesto que se ve presionada desde Madrid, por los ministerios de Hacienda y de Negocios eclesiásticos y ante esta coyuntura el Ayuntamiento comisionó a dos hombres de prestigio Don Francisco de Paula Carrillo, Brigadier en la reserva de los Reales Ejércitos y a Don Mateo Vicente Luengo, Corregidor que había sido de la Ciudad de Soria en febrero de 1.811, para que pacten con el Obispado las piezas de plata, ley, peso y descripción e iglesia de pertenencia que debían entregar en el Ayuntamiento para enajenar las piezas y remitir el importe a la tesorería de Rentas Reales⁽¹⁸⁾. Tras la mediación de los comisionados municipales, de modo solemne por la Contaduría y la Tesorería Reales se recibieron los objetos de plata de las iglesias sorianas y se entregó en el Ayuntamiento un total en peso de plata de poco más de 163 libras es decir unos 73 kilogramos, sin contar los esmaltes, las piedras encastadas etc.; con los recibos e inventarios que amparaban las piezas expoliadas, según Acta del Ayuntamiento de Soria de 7 de junio de 1.811 se dio al fin, - tras casi dos años de discusiones entre las instituciones eclesiásticas, el Concejo y la Intendencia de SORIA, - cumplimiento al emplazamiento, casi un ultimátum, que había dado el Intendente provincial presionado por Madrid, saliendo de las Arcas de la Tesorería Real de Soria embaladas y roturadas las cajas para su traslado a la capital del Reino, a la Real Fábrica de la Moneda. El total de este expolio “legal”, pero expolio a fin de cuentas e impuesto por la coacción se había consumado, si bien por la habilidad del Cabildo de Curas y de los párrocos, con la anuencia del Concejo y también con una cierta complicidad de la Intendencia provincial, pudieron sustraerse bastantes objetos de culto por “ ser necesarios”, a pesar de figurar en los primeros inventarios; al valor real había que añadir el valor histórico, artístico y espiritual y afectivo que era incalculable y en ningún caso convertible a metálico, pues estaba en la memoria histórica y en los sentimientos de las gentes de nuestras tierras.

Una breve referencia a lo que sucedió en la entonces Rioja soriana en este aspecto de la recogida de plata de las iglesias, que presentaba algunas singularidades, como fue el que la iniciativa primera de acudir a la recogida de la plata de las iglesias se originó en los propios Ayuntamientos, que ya eran de nombramiento por las autoridades francesas y en gran medida presididos por afrancesados, a fin de contribuir, al menos parcialmente, a pagar los suministros adelantados por los vecinos para satisfacer las demandas perentorias de las autoridades francesas de ocupación. Así en el Ayuntamiento de Logroño, en diciembre de 1.808, los capitulares del mismo se plantearon el allegar recursos para afrontar los elevados gastos originados por el continuo paso de tropas francesas hacia Tudela y Zaragoza añadidos a los ocasionados por los cuantiosos y sucesivos contingentes de las unidades militares acantonadas en su término, solo en Logroño una media diaria entre 1.500 y 2.000 soldados franceses; otro tanto sucedió en Calahorra, Navarrete, Alfaro, Lagunilla, Torrecilla en Cameros... ciudades y villas de las que hay datos fehacientes sobre suministros desde el primer momento, en especie, a las tropas francesas de ocupación.

Ciñéndonos en aras de la brevedad a la ciudad de Logroño, en la penúltima sesión del Concejo del primer año de la ocupación francesa de la ciudad, de fecha 15 de diciembre de 1.808, se acordó la venta de diversas casas de la propiedad del Ayuntamiento, así como “rifar el viejo juego de pelota... roturar y arrendar la dehesa de propios municipal y requisar la plata de las iglesias...” y sobre esta última medida la apoyaban en que ya lo habían hecho ante el mismo problema los Ayuntamientos de la provincia de Alava y así que “se ocupe con licencia del Tribunal eclesiástico, la plata de las iglesias que no sea absolutamente necesaria para el culto divino... y que ocupada la plata se reduzca a dinero o se haga pago con ella al (acreedor) que quiera admitirla”. Esta acción se llevó a cabo en diversas iglesias como la colegiata de Santa María de la Redonda, la de Santiago el Real... y también en diversos Ayuntamientos de la Rioja como los citados se hizo la misma recogida. Fueron comisionados los capitulares Don Marcial Antonio Martínez y Don Manuel de Careaga, para que establecieran contactos con el Provisor del Obispado de Calahorra en Logroño, e informaron en la última sesión del Concejo logroñés de 24 de diciembre de la plata que sin daño o perjuicio en el culto podía ser sacada de las iglesias citadas y también en la Imperial iglesia de Palacio que era del Real Patronato, y por tanto tenía una dependencia específica y no de la diócesis calagurritana.

El Corregidor del Ayuntamiento de Logroño Don Juan Manuel Ruiz de Pazuenagos, acudió 1 de marzo de 1.809 a las amenazas para que el Cabildo de Santa María de la Redonda entregase a los comisionados del Concejo “en el plazo de cuatro horas después de recibido este Oficio cuanta plata haya sobrante en esa Insigne Iglesia Colegial, según esta mandado por el competente Tribunal”, declarando a los canónigos incurso en la multa de quatrocientos ducados que les impongo... por inobediencia, ... aplicándolos desde ahora para Gastos de Guerra...”, y al mismo tiempo conminándoles bajo “la multa

de mil ducados con igual aplicación y de proceder a lo demás que hubiese lugar...“ de no entregar la plata sobrante a los Comisionados del Concejo de Logroño.

La contestación del Cabildo ante la dureza del Corregidor afrancesado Ruiz de Pazuengos, partidario de José I fue inmediata aunque con evasivas y así el día 2 de marzo responde al Ayuntamiento en el sentido de que tenían instrucciones del Provisor y Vicario general interino del Obispado de Calahorra y La Calzada - por huida del Obispo Don Francisco J. Mateo Aguiriano al que perseguía el mando francés - el Dr. Don José Fermín de Ascorbebeitia, en las que con fecha de 17 de enero de 1.809, “dejaba en libertad al Cabildo para disponer de dicha plata y llenar con ella quanto ordena y prescribe la Instrucción de la Contribución de las Iglesias de España...” que el Rey José I había fijado, señalando cupos por Diócesis hasta un monto de cien millones de reales, y por “no tener otro arbitrio ni fondo como es público y notorio...”, tomando el Cabildo la “expresada plata para remedio de sus urgencias”, es decir para cubrir la parte que se le había asignado del cupo de la diócesis calcetana destinando “estas alhajas para S. M...”; no obstante la obstinación de Pazuengos logrará extraer la plata que se indica a continuación, con expresión de su cuantía, peso, clasificación según el fiel contraste, levantándose, como siempre la correspondiente Escritura de entrega, con las formalidades testificales oportunas.

En la ciudad de Logroño, en sus iglesias, en esta primera remesa ya en marzo de 1.809, se habían recogido, según queda constancia en el libro 40 del Archivo municipal de Logroño, un total de 93 libras y 20 onzas de plata, unos 50 kilos de plata, o lo que es lo mismo 1.480 onzas; con el importe de su venta en total 28.360 reales de vellón se pagó por el Ayuntamiento de la Ciudad, a diversos acreedores por los suministros y por la prestación de servicios como el transporte de las mercaderías, “dando prioridad en el cobro a los acreedores verdaderamente pobres”, y de modo especial si fuesen labradores⁽¹⁹⁾.

Las contribuciones exigidas seguirán en aumento y serán continuas, de tal modo que el 1º de julio se creó en Logroño, la Junta de Subsistencias y Suministros para el Partido y la Subdelegación de Rentas del mismo - la delegación provincial de Rentas estaba en la capital de la provincia, es decir en SORIA - y sobre ella recaerá en el futuro la distribución por vecino de las contribuciones y el allegamiento, el almacenamiento y llevar los estados de cuentas de los suministros en especie, que tenían para los franceses la condición de “exacción militar”.

Hay que tener presente que “las reglas del juego” para todo el Imperio, las fijaba el único árbitro Napoleón I y asimismo una de las primeras medidas que dictó el Emperador al entrar en España, fue junto a una reducción drástica del número de conventos y monasterios, las disposiciones para la apropiación de la plata del servicio de altar de Iglesias, oratorios, conventos, capillas, y ya dispuso que debían nombrarse comisionados que harían la recogida de la plata y de los metales preciosos, dentro de la política general de que los pueblos ocupados corriesen con los gastos de mantenimiento de las tropas francesas de ocupación. Y de modo insistente esta línea de actuación la seguirá el rey José I,

dentro de la política confiscatoria y religiosa que marcó a sus ministros desde los primeros momentos; estas actuaciones originaron fuertes resistencias en nuestros pueblos y avivó aun más el odio a los invasores, pues las rapiñas interesaban a sus bienes más queridos, porque estos se encontraban en el escenario más íntimo de sus creencias y eran en la mayoría de los casos legado de sus antepasados; y desde otra perspectiva pocos problemas resolvió la exacción de la plata de las iglesias a las arcas municipales y a la tesorería de los ocupantes y menos aún a la maltrecha Hacienda del rey intruso José I Napoleón, cuyos ministros buscaron, como ya hemos visto, en la plata de las iglesias una de las soluciones a sus angustiosos problemas.

Ya he dejado constancia que al regreso de Fernando VII a España inició una política de vuelta atrás, de retornar, en estructuras centrales y periféricas, a cuanto estaba establecido en marzo de 1.808; pues bien en lo que interesa al patrimonio histórico artístico expoliado por las autoridades políticas y militares francesas de ocupación, Fernando VII ante las dimensiones de los robos a todos los niveles, se preocupó y dictó de inmediato, entre otras disposiciones, la citada Real Orden de 2 de junio de 1.814, para iniciar en los foros internacionales la reclamación al nuevo gobierno francés de todo lo expoliado. En esta Real Orden mandó el Rey, a través de la Secretaría de Estado que “ se formen listas exactas de lo que se llevaron los enemigos a Francia tanto de objetos de Bellas Artes e Historia natural como lo que trasladaron de los principales Archivos de la Nación, de los Archivos de Simancas, del de Sevilla, (Indias), del de la Corona de Aragón, de los palacios reales, del monasterio del Escorial, de las Catedrales y de otras Iglesias... del Gabinete de Historia Natural y de la Dirección de trabajos hidrográficos... cuyas listas deberán ser remitidas a esta Primera Secretaría de Estado de mi cargo y una vez revisadas se reexpedirán a Don Pedro Labrador⁽²⁰⁾ ... con objeto de hacer una reclamación competente y documentada al gobierno actual de aquella potencia (Francia)...”.

El empeño real para que se presenten las reclamaciones de devolución es inmediato y sin reserva alguna; el problema grave era - como ha ocurrido después en muchas ocasiones - la falta de catálogo descriptivo de las piezas expoliadas y la determinación precisa de quienes cometieron el robo, circunstancias que fundamentasen la reclamación, todo ello añadido a que es muy difícil, por no decir imposible el probar un robo cuando se hizo por individuos aislados, desde la fuerza y con violencia física y psicológica y sin identificación personal alguna y a mayor abundamiento si fue para provecho personal, privado y al margen de los circuitos oficiales y no para el Tesoro de la nación ocupante, es decir de Francia⁽²¹⁾.

Por lo que se refiere al tema del daño en los archivos y en los documentos que custodiaban, comparto parecer con destacados especialistas de nuestra tierra⁽²²⁾ en el sentido de que los dos grandes enemigos de los archivos tradicionalmente en nuestra provincia han sido las humedades, por instalación no adecuada y abandono de su cuidado y los incendios y estos últimos fueron muy severos en Soria en la Guerra de la Independencia.

Y esto es tanto más cierto cuanto más modestos eran los archivos por ejemplo los parroquiales, los de obras pías, los municipales de pueblos pequeños, los de fundaciones, los de instituciones docentes... Los mayores daños en los fondos documentales, que no olvidemos que son la base de nuestra memoria histórica, los produjeron bien represalias francesas bien acciones cautelares propias de los párrocos y ediles en su caso, sobre todo para evitar persecuciones y detenciones de mozos en edad de tomar las armas, de ahí la mutilación o desaparición de folios u hojas o incluso Libros de Bautizados de aquellos años cubriendo así, a los mozos huidos hacia la guerrilla o hacia unidades militares y a su familias, del riesgo de sufrir daños por la ausencia de los jóvenes. El servicio prestado por muchos sacerdotes en aquellas difíciles situaciones para ocultar el censo real a efectos de evitar represalias en las familias de los jóvenes, es digno de recordar pues el riesgo que corrían era muy grave y ello afectó a las parroquias de todas las diócesis del extenso territorio provincial de entonces, desde Osma a Ágreda, desde Calahorra a Atrienza; este comportamiento fue generalizado también a otras diócesis castellanas, no hace mucho en el archivo parroquial de la villa de Grado del Pico (Segovia), en el límite con Soria y Guadalajara, y entonces de la diócesis de Sigüenza, me confirmaba el párroco que en bastantes libros de Bautizados había mutilaciones sensibles desde la "francesada", precisamente con la finalidad de protección de sus gentes ya señalada.

15.3.-PRINCIPALES EDIFICIOS DE ARQUITECTURA CIVIL Y MILITAR AFECTADOS SEVERAMENTE POR LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA EN SORIA Y SU PROVINCIA.

Como primera precisión, la relación de bienes afectados gravemente por la contienda, no puede ser exhaustiva ya que en general no hubo una valoración de daños de modo inmediato, y además como norma hay una carencia de documentos fehacientes en bastantes lugares sobre el particular, si bien se han utilizado referencias locales en buen número de casos; de ahí el que recoja únicamente los edificios más destacados y sobre los que la incidencia destructiva de las operaciones o represalias fue más acusada y de cuyas referencias se desprende que hay una fiabilidad mayor sobre la autoría de los destrozos, por proceder de documentos contrastados con otras fuentes o avalados por Partes de operaciones, relatorías, testimonios de escribanos etc. En general también acotaré, en aras de la brevedad, la exposición al espacio de la provincia de SORIA en sus límites actuales.

Los daños fueron en la mayoría de los casos irreversibles y las pérdidas para el patrimonio histórico de nuestras Ciudades, villas y pueblos fueron dramáticamente sensibles y a la vista están. He procurado dar prioridad en cuanto a tratamiento a los edificios más singulares, sin que las destrucciones se ciñeran únicamente a ellos, pues en nuestros pueblos no sólo se volaron e incendiaron palacios, casas solares reconocidas, sino casas modestas, hornos de cocer, pósitos o almacenes, instalaciones industriales, molinos,

batanes... estos edificios fueron objeto de represalias normalmente por incendio, al que los destacamentos de ocupación acudían con demasiada frecuencia, para sembrar el pánico y el terror con efectos disuasorios en la población civil, para evitar posibles apoyos a las tan temidas guerrillas, que llegaron a “bloquear” real y sobre todo en muchas ocasiones psicológicamente, a los mandos y a las tropas napoleónicas de ocupación.

Recuérdese a este respecto los distintos Bandos de las autoridades francesas y como paradigma por ejemplo el del gran duque de Berg, Murat, lugarteniente general en España dado en Madrid a raíz del levantamiento del dos de mayo de 1.808 y entre cuyos preceptos figuraba, y se aplicaba, “... todo lugar en donde sea asesinado un francés será quemado...”, y esta mandato conductual será aplicado a lo largo de toda la contienda y en nuestra tierra hay muchos ejemplos de esto.

Acotando pues en los términos expuestos el objeto de este apartado, en la relación he recogido los siguientes edificios más destacados:

1.- En Soria capital, con el arrabal extramuros al poniente de la Ciudad, más allá de la puerta fortificada del Postigo (en el final hoy del Collado y a su vez arranque de la calle del marqués del Vádllo), donde se iniciaba la salida de los caminos a Madrid por Almazán y a Osma por Calatañazor, fueron quemadas unas 27 casas en torno a la plaza de Herradores (hoy de Ramón Benito Aceña), en la tarde y noche del día 20 y en la mañana del día 21 de noviembre de 1.808, hasta que la entrada del mariscal Ney, jefe del 6º Cuerpo de Ejército, zanjó en gran medida la represalia ordenada por el general Enrique Jomini jefe de su Estado Mayor. Además buen número de casas que podemos evaluar como del orden de unas 200 casas fueron afectadas con daños graves sobre todo en puertas y ventanas, cuyas maderas fueron utilizadas por las tropas francesas para sus hogueras en la Dehesa de San Andrés, en los Royales alto y bajo y en el barrio de Las Casas y Santa Bárbara con los caseríos de la fuente del Rey y de la inmediata hacienda del tío Verde, donde acamparon los casi treinta mil hombres de Ney con unos 4.000 caballos y un buen número de carruajes que componían los trenes de impedimenta, de abastecimientos y de combate, sobre todo municiones y minas, del potente Cuerpo de Ejército francés.

Como edificios singulares de la capital soriana seriamente afectados, muy dañados e incluso destruidos podemos señalar:

- El antiguo hospital de Santa Isabel fue ocupado como cuartel y expoliado; sus útiles se llevaron al monasterio de San Benito que fue reconvertido parcialmente en hospital. El hospital de Santa Isabel fue incendiado y había sufrido el efecto de las armas de fuego durante el asedio de la Ciudad.
- El palacio de los Miranda, del noble linaje de los Chancilleres, vecino de la iglesia de Nuestra Señora del Poyo “quemarónlo los franceses por casa fuerte enemiga suya”; sobre el solar de los Miranda, señores de Alparrache, de Zamajón, de la Salma y de

Reznos y sobre su fortaleza entre otros lugares se asienta hoy el colegio del Sagrado Corazón de Jesús.

-El palacio, de espléndidos salones, del marqués de la Vilueña de Soria, fue saqueado y ocupado y su huerta que lindaba con las de San Francisco y del Cañuelo, fue arrasada.

-La Escuela y la fábrica de hilaturas ubicadas en el antiguo Colegio de la Compañía de Jesús -nuestro querido Instituto de Enseñanza Media hoy "Antonio Machado" -, fue ocupado, convertido en cuartel y sus instalaciones, la huerta con su noria y el incipiente Jardín Botánico allí instalado por la Real Sociedad Económica "La Numantina" de Amigos del País, sufrieron graves daños. La Escuela de Dibujo y Geometría y la de Primeras Letras allí instaladas, desaparecieron dando al traste con todo un movimiento esperanzador de renovación cultural auspiciado por "La Numantina", sin precedente en nuestra tierra y que trató de seguir en tierra castellana, -Santander, Burgos, Palencia y SORIA fundamentalmente- las innovaciones pedagógicas trascendentes de la Escuela de Pestalozzi.

-Los palacios del conde de Fuerteventura y marqués de Alcántara del Cuervo, que custodiaba la puerta de Rabanera de la muralla, del conde de Lérida y Señores de Retortillo, frente a Santo Domingo y que guardaba la puerta del Rosario de la muralla, el palacio de los Vinuesa, después de los condes de Cifuentes -sobre el solar del actual Banco de España- así como el palacio de los Medrano, condes de Torrubia, junto a San Juan de Rabanera y de los marqueses del Vadillo en las traseras de la actual Delegación de Hacienda y el de los Orobio y Camargo en la plaza de San Esteban -con la iglesia del mismo nombre ya derrumbada-, todos ellos fueron ocupados y en gran medida saqueados, pues sus titulares, o vivían generalmente en Madrid, o habían huido casi todos con la invasión.

-Las murallas y el Castillo de la Ciudad, difícilmente ocupable este último por su situación dominante, sus laderas escarpadas y por la fortaleza de sus muros resultaron volados en la contienda. Ya en noviembre de 1.808, el mariscal Ney resolvió, aun cuando tenía orden de volar las murallas, no abrir brecha en ellas por la ingente cantidad de pólvora y el tiempo que precisaba por los numerosos hornillos y bocaminas que exigía para su voladura y anulación; además decía en carta del 22 de noviembre desde Soria al mariscal Berthier, Mayor general del Emperador que se encontraba en el camino real de Burgos a Aranda de Duero, que exigirían "... vingt milliers de poudre et un grand nombre d'ouvriers..."; "... esta operación, añadía, por otra parte no sería de gran utilidad ya que la ciudad esta completamente abierta hacia la parte de Osma...". Después, en plena campaña en 1.812, a las órdenes del general Durán la Junta de Jefes de la División sexta de Soria resolvió abrir brecha en las murallas al tener que abandonar la Ciudad de modo precipitado para evitar que los franceses se volvieran a hacer fuertes en la misma; por carecer de pólvora, de tiempo y de autorización "esta primera voladura fue limitada y se realizó entre los días 20 y 24 de marzo de 1.812 y afectó también la voladura a las casas de la Pólvora cabe los "Cuatro Vientos" del Mirón, a los conventos de San Benito, de la Concepción, de San

Francisco, de San Agustín, algunos ya muy deteriorados por las agresiones sobre todo incendios, de la contienda. La segunda voladura, como ya he señalado, fue casi total en el Castillo y en la muralla periférica y se hizo "habiendo recibido mandato de las Cortes" y tras reiteración de las órdenes a estos efectos del general Durán, para impedir que volviese a ser punto fuerte, en los días siguientes al 17 de octubre de 1.812 y tras la aprobación por el Concejo de Soria de la subasta de realización de los trabajos, se llevó a cabo por adjudicación la demolición de los paramentos del Castillo de Soria. La pérdida del valioso patrimonio que suponía el formidable cerco amurallado de la Ciudad se había consumado y que el general Durán frente a lo que una y otra vez se ha difundido, intentó conservar hasta el último momento⁽²³⁾.

Sin que ello sirva de consuelo para los sorianos, como aquí en muchos lugares de nuestra Patria se llevaron a cabo acciones contra patrimonios destacados en el área que nos ocupa. Así muy cerca en Burgos, su magnífico castillo sufrió una expugnación con todas las reglas del arte de sitiar, con una duración del asedio de un mes, del 20 de septiembre al 21 de octubre de 1.812, defendida la fortaleza por el general francés Dubreton con más de 4.000 hombres y 40 piezas de artillería entre obuses, cañones y morteros; minas, contraminas, voladuras y asaltos, talas de bosques en La Cartuja, en San Miguel... con asedio de los generales aliados Wellington, Castaños, Alava, ... los de guerrilleros como Merino, y Don Julián Sánchez "el Charro" y finalmente tras abandonos y reiteraciones de ocupación, la magnífica fortaleza fue volada el 13 de junio de 1.813, tras acordarse su destrucción en Consejo de guerra que presidió el rey Intruso José I; con la voladura del castillo resultaron muy dañadas las iglesias burgalesas de Santa María la Blanca, la de San Román... El minado se le encomendó al Mariscal Jourdan y se "colocaron 1.200 bombas conexionadas por mechas y se oyó el estrépito a trece leguas de la Ciudad y cayeron 300 arrobas de escombros sobre los tejados de Burgos..."⁽²⁴⁾, con gravísimos daños en muchas casas sobre todo en los tejados..

2.- En la villa episcopal del Burgo de Osma, fue saqueado el palacio episcopal, que había abandonado el Obispo Don José Antonio Garnica, huyendo de las tropas francesas, que se refugió, perseguido, inicialmente en los pinares - en Covaleda, Vinuesa, y Salduero, después en Brías y Retortillo y más tarde tuvo que marchar hacia las tierras de Albacete y Murcia donde murió el día 10 de enero de 1.810, lejos de su diócesis querida de Osma, entre estrecheces y angustias; fue asistido en sus últimos momentos por el Obispo de Calahorra - La Calzada, Don Francisco Aguiriano, también perseguido y que se había refugiado inicialmente en Soria. Monseñor Garnica fue un buen pastor y un excelente patriota que aglutinó a sus diocesanos frente a "los impíos invasores"⁽²⁵⁾; advirtió a Castaños, como ya he referido, enviando correos a Tudela notificándole que "desde el poniente, desde Aranda de Duero, por Langa de Duero, El Burgo de Osma, Almazán y Ágreda avanzaba una División (era todo un cuerpo de ejército francés, el del mariscal Ney) con el ánimo de envolverle por el flanco Oeste (por Tarazona-Cascante)"; su servicio con esta información al mando de los ejércitos de la derecha española, fue impagable, coadyuvando decididamente a que lo que se representaba como una derrota española

total, quedase en un revés parcial, salvándose Castaños y Palafox y casi todo el ejército de la derecha –cuerpos de ejército de Andalucía, Aragón y Valencia– lo que exasperó al propio Emperador, pues no logró sus objetivos a pesar de que pregonoó una “victoria aplastante”.

Asimismo en El Burgo de Osma fue saqueado el Pósito de cereales y el hospital de San Agustín; las casas de canónigos, aledañas a la Catedral fueron saqueadas y algunas, como también el convento del Carmen, sufrieron los rigores de los incendios. El Seminario mandado construir por el Obispo Eleta fue ocupado y habilitado como cuartel, igual destino ocurrió con la Universidad de Santa Catalina, y las murallas, muy deterioradas a pesar de que se habían reparado, fueron abiertas con zapamina para evitar reductos defensivos en su vía de comunicación con la base logística de Aranda de Duero que era vital para los franceses.

3.–En la villa de San Esteban de Gormaz, el castillo fue parcialmente volado y los graneros vaciados; base de un destacamento francés de enlace, desde allí se movieron las tropas napoleónicas por Alcózar, Alcoba de la Torre, y expoliaron cuanto de valor hallaron en estos pueblos. De modo análogo sucedió en Langa de Duero, cuando se replegó allí el destacamento de enlace en relación con los pueblos hacia Ayllón, como Castillejo de Robledo, Valdanzo, Maderuelo..., donde los abusos por las tropas napoleónicas fueron continuos.

4.–En la plaza de Berlanga de Duero - entonces corte señorial distinguida de los duques de Frías, cruce importante de caminos - los excesos debidos inicialmente al constante paso de cuerpos militares y trenes de impedimenta, hicieron que la villa fuese una de los peor paradas en la contienda. Además la entrada continua de tropas francesas en persecución o represalia, con dos incendios generalizados en la población, provocaron unos daños irreparables en la villa. Así el magnifico palacio de los Tovar y Fernández de Velasco, condestables de Castilla, titulares del ducado de Frías, joya renacentista, parada real en los viajes, fue ocupado, saqueado e incendiado; ahí quedan sus paramentos mutilados como testigo mudo de tanta barbaridad.

También el formidable castillo de Berlanga de Duero, entre el río Escalote y la villa, fue parcialmente incendiado; los palacios de los Aparicio, de los marqueses del Surco, fueron dañados; los graneros y el hospital saqueados, en el cerco amurallado se abrió brecha por minado. La sacristía de la espléndida Colegiata fue expoliada; el palacio de recreo denominado del “Retiro”, junto al puente Ullán en las inmediaciones del río Duero, titulado palacio de la “Chozza”, también fue incendiado.

5.–La villa de Retortillo fue saqueada repetidas veces, y su cerco amurallado fue anulado y la misma columna francesa que la expolió, llegó a Atienza, entonces en la provincia de Soria, y la sometió a saqueo con posterior incendio y voladura de buen número de edificios de sus barrios y de la fortaleza rocosa.

6.-En Ágreda, el espléndido palacio de los Castejones fue utilizado para acuartelamiento y sufrió numerosos daños; el pósito de cereales fue expoliado; en Dévanos la Brigada de caballería del general Beaumont voló la torre del castillo,

7.-La villa de Almazán, padeció muy duramente el paso de las tropas napoleónicas de ocupación, que a lo largo de los cuatro años entran una y otra vez en la villa adnamantina, pero los destrozos más severos tuvieron lugar en la jornada del 10 de julio de 1.810, con incendio generalizado en el caserío de la villa, afectando casi a un tercio del mismo. Así el palacio renacentista de los Hurtado de Mendoza, señores de Monteagudo y marqueses de Almazán, fue saqueado y el arrabal del puente fue incendiado, en las murallas se abrieron brechas y Douvernet, cuyas tropas fueron detenidas al amparo de las murallas, por las tropas de Durán y de las de los guerrilleros del cura Merino y de Don Juan Tapia, como represalia en esa fecha de julio de 1.810 incendió la villa adnamantina. El cerco amurallado de Almazán, muy desarrollado y sólido se apoyaba en el foso del río Duero y por el Sur desbordaba el caserío estirándose parcialmente hacia el cerro dominante de la villa para dar fortaleza al recinto por la zona naturalmente más débil, al Este y Sudeste, donde se había reforzado el recinto construido incluso con algún tramo de camino cubierto y también desde “la puerta del Mercado al Duero, unos doscientos pasos se había doblado, era muy alta, de unos nueve metros o mas, toda almenada...”. Las seis puertas y postigos con arcos pasadizos y torreones de flanqueo, las más importantes para su defensa, tras el ataque del coronel Douvernet y los incendios que siguieron que afectaron a más de un centenar de casas⁽²⁶⁾, y el resto del cerco amurallado quedó seriamente dañado y dos años más tarde en 1.812, las tropas de la División 6ª de Soria por orden del general Durán minaron y volaron distintos paramentos y lienzos de la muralla al Oeste y sobre todo al Sureste de la villa, se talaron árboles a vanguardia y todo se hizo para evitar que las tropas francesas se fortificasen en el recinto como había sucedido en el castillo de Soria.

Unas y otras acciones privaron a la villa de un cerco amurallado excepcional, que se había restaurado para aguantar los ataques en la guerra de sucesión entre Felipe V y el archiduque Carlos. También quedaron muy dañados el Ayuntamiento, en la plaza mayor, y además de los edificios religiosos ya señalados anteriormente, el convento de Nuestra Señora de la Merced, tan vinculado a Tirso de Molina, el convento de Nuestra Señora del Duero de los caballeros sanjuanistas en la margen del río, el de los franciscanos, enterramiento de los marqueses de Almazán... gran parte del patrimonio inmobiliario adnamantino sufrió un deterioro irreversible.

8.-En Morón de Almazán, un destacamento francés ocupó el pueblo, desvalijó el palacio de los marqueses de Camarasa y voló e incendió el castillo; en Serón de Najima incendiaron el castillo de tapial y en Monteagudo de las Vicarías saquearon la villa y su castillo-palacio.

9.- En Santa María de Huerta, expoliaron el monasterio, que en 1.809 por el Real Decreto josefino de 18 de agosto que ya he comentado, había sido abandonado por los monjes,

10.-En Medinaceli se expolió el palacio ducal, se abrió brecha en el castillo, y se saqueó el pósito de cereales y la iglesia de las clarisas, el hospital señorial y el pósito de cereales, que sufrieron daños. En Somaén volaron parcialmente el castillo e incendiaron la casa palacio de los duques de Medinaceli,

11.-En el campo de Gómara el despojo también fue grave; así en Almenar saquearon el pueblo e incendiaron el castillo; incendiaron Villaseca de Arciel y en Hinojosa del Campo saquearon el pueblo e incendiaron la Casa de Postas o Casa grande. En la villa de Gómara, cabecera de la comarca expoliaron también la iglesia y en distintos pueblos de la comarca del Rituerto, como Almenar, Tejado, Almazul, Zamajón, de un modo continuo unas tropas y otras requisaron abundante grano y ganado de abasto. Los castillos y torres fortificadas de la zona sufrieron daños, en muchos casos irreparables.

12.-Las Tierras Altas no llevaron mejor parte. así la villa de Yangüas fue saqueada, e incendiada varias veces incluido su castillo y sus casonas, sufriendo mucho la riqueza monumental y archivística de la villa; también San Pedro Manrique fue saqueado, y su iglesia parroquial, y sus archivos fueron expoliados, y la comarca fue fuente continua de requisa de ganado de abasto. También padecieron la entrada violenta de destacamentos franceses los pueblos de Almarza y de San Andrés, donde requisaron numerosas cabezas de ganado y arrasaron la Casa de Misericordia.

13.-En Vinuesa saquearon la villa, “perla de los pinares” e incendiaron el palacio de los Carrillo, de la casa marquesal de la Vilueña y la entonces llamada casa del Obispo y otros edificios posiblemente como represalia a la acogida y apoyo prestados al obispo oxomense Garnica.

14.-En la zona occidental de la provincia, sobre todo en los pueblos situados en los itinerarios principales de acceso, la presión fue continua, sometiendo a rapiñas a sus gentes.

Así sucedió en Langa de Duero, en Cabrejas del Pinar, en San Leonardo (hoy de Yagüe), donde durante un tiempo hubo un destacamento de enlace con Salas de los Infantes y que saqueó los pueblos próximos como Santa María de las Hoyas, Casarejos, Vadillo... Espeja de San Marcelino, Guijosa... expoliando cuanto de valor había en iglesias y en el monasterio jerónimo y requisando ganado sobre todo lanar para satisfacer las necesidades de alimentación de los ejércitos franceses.

También en los confines de la provincia hacia la actual provincia de Segovia, en la Tierra y Comunidad de Ayllón, su capital Ayllón “ fue presa de las águilas francesas durante la guerra de la Independencia”; las requisas de víveres, cereales y ganados, en

especial lanar y caballar en Ayllón y en los pueblos de su comarca como Francos, Santiabáñez de Ayllón, Estebanvela, Grado del Pico, Noviales, El Negredo, Madriguera, Villacorta, Ribota, Riaza, ... fueron continuas. Los franceses en Ayllón volaron las fortificaciones, saquearon repetidas veces la villa, quemaron los archivos de la parroquia de San Miguel, y la Casa Ayuntamiento, robaron el pósito de cereales y el convento franciscano extramuros que incendiaron, y sustrajeron gran número de cabezas de ganado, actuando también por estas tierras la partida guerrillera del Empecinado que en más de una ocasión operó desde Atienza, Cantalojas, Campisábalo... por el arciprestazgo de Ayllón, entonces y hasta mitad del siglo XX, perteneciente al Obispado de Sigüenza; aun quedan en las tradiciones orales de esta hermosa comarca tan vinculada por muchos lazos geográficos, mercantiles, históricos, familiares a las tierras sorianas, huellas del paso reiterado de la "francesada" con sus dolorosas experiencias en las personas, bienes y en el valioso patrimonio de la comarca de la Sierra de Ayllón.

También la Junta Provincial de Defensa de Soria y la División de Durán intervinieron continuamente en esta zona desde Berlanga de Duero, Montejo de Tiermes, Licerías y Noviales, hasta los refugios serranos de Pedro, Grado del Pico, Villacadima, Retortillo y Atienza, de difícil acceso sobre todo en los duros inviernos.

Como podemos observar no hubo punto importante de la geografía provincial y sus zonas aldeañas que no sufriese en una u otra medida los desastres y horrores de la ocupación y tránsito de las tropas francesas y que tanto abusaron del incendio como represalia, que consideraban la más económica, expedita y rápida en su ejecución, si se puede hablar en estos términos tremendos; y a mayor abundamiento faltan testimonios escritos de numerosos lugares, bien porque el Ayuntamiento, incipientes Concejos del Común antes de 1.812, no funcionaba como tal por huida de los notables del lugar o bien porque no hubo testigos en numerosos casos de los actos rechazables; pero por los comportamientos de las tropas napoleónicas documentalmente probados en otros lugares análogos, tenemos la convicción - refrendada por referencias en la memoria popular, en forma de anécdotas, de canciones, al cabo del tiempo, de publicaciones, de partes militares, ...-de los múltiples daños de la "francesada", en pueblos, aldeas, granjas, molinos aislados, ventas y ventorros, ... Hubo muchos abusos por parte de las tropas de ocupación y también algunos por las fuerzas guerrilleras y posteriormente bastantes por las tropas aliadas sobre todo por las inglesas y más raramente por las tropas españolas en tránsito y como resultado se produjeron destrucciones de edificios, torreones, atalayas, castillos, casonas, ... caseríos, molinos, batanes, ... así como vejámenes a las gentes y apoderamiento de todo tipo de bienes domésticos, y de este modo se originaron los hechos aunque por desgracia en algunas ocasiones no dispongamos de fuentes totalmente fiables no en cuanto al hecho punible en sí sino en relación con las circunstancias que lo envolvieron, como unidades participantes, de quién en concreto fue su autoría o la orden de su ejecución, a quién o a quienes se represaliaba, fechas concretas de los expolios y abusos... que por temor y en ocasiones por pudor no se denunciaron.

Y esto sucedió a lo largo de más de tres años y medio de ocupación con periodos muy duros, y sabemos que un opresor que comete una villanía, o tropelía o canallada punible no deja normalmente su tarjeta de identificación, y sí se oculta en el anonimato para garantizar su impunidad.

15.4.-INCIDENCIA NEGATIVA DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA SOBRE EL FOMENTO Y LA RIQUEZA PROVINCIALES.

15.4.1.-DAÑOS EN EL EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL MÁS AFECTADO. DAÑOS EN LA AGRICULTURA Y EN LOS CULTIVOS INDUSTRIALES.

Es muy difícil por no decir imposible el ser minuciosamente exactos en este análisis ya que a pesar de las fuentes consultadas muchas veces contradictorias, hay escasa fiabilidad en cuanto a la cuantificación numérica pues los distintos Censos de partida y de llegada consultados tienen enfoques distintos y adolecen de gran número de lagunas, pero aun con todas las cautelas creo que es necesario afrontar esta cuestión acercándonos a ella con la serenidad del tiempo transcurrido, y buscando la mayor objetividad, pues los daños existieron y en algunos casos fueron considerables.

En este orden expositivo preferentemente los Censos de Ensenada, Floridablanca, y Godoy y el “Censo de fruto y manufacturas de 1.799”, dan unas referencias orientativas, generales, en las que con cautela se puede uno ir apoyando; la obra de E. Larruga “Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España”, de modo especial arroja abundante luz en lo referente al tiempo que consideramos, finales del XVIII⁽²⁷⁾, es decir dentro del marco de los antecedentes inmediatos de estas cuestiones que vamos a analizar.

Creo necesario señalar que con la implantación de las Sociedades Económicas de Amigos del País, se abre un horizonte renovador en el campo del fomento tratando de “buscar la felicidad de las gentes” a través del desarrollo de la cultura y de las fuentes de riqueza. En Soria la Real Sociedad Económica “La Numantina” de Amigos del País, de las primeras que se crearon en España y que entró en relación fructífera desde el primer momento con la “Matritense” de Amigos del País, –los Estatutos de la “Numantina” para Soria y provincia, se aprobaron el 19 de diciembre de 1.777 y tomaron como modelo los de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País que sigue en el presente con plena vitalidad y a la que me honro en pertenecer desde hace años como Socio numerario– y en el elenco de las que se instituyeron en la España peninsular “La Numantina” o “La Económica” como popularmente se la conocía en nuestra tierra, que recuerda su beneméritas tareas con la calle del mismo nombre–, va a la cabeza en renovación industrial, en equipamiento, y en divulgación cultural y sanitaria.

“La Numantina” despertó esperanzas en el pueblo soriano y concertó un buen ramillete de ilusiones en la clase dirigente soriana y unas expectativas razonables de desarrollo o de “utilidad” que, como en otros campos, la tragedia que supuso la invasión de las tropas napoleónicas y la guerra de la Independencia se encargó dramáticamente de segar.

La Real Sociedad soriana se planteó desde el primer momento la lucha contra la ociosidad y la vagancia, –“El ocioso para nadie es provechoso” era el lema de “La Numantina”– así como el combate contra la pobreza en todas sus manifestaciones, sabiendo los ilustrados sorianos que la miseria tenía ya que entenderse no en clave de algo natural y que forzosamente se tenía que producir, es decir como un determinismo fatalista y sin posibilidad de salir de él desde la cuna, sino que se consideraba por los Socios de la “Económica”, como algo remediable por el cuerpo social, como un fenómeno económico y sociológico subsanable y que con educación, instrucción y trabajo había que solucionar; *instrucción*, y cómo caló este concepto en los sorianos de todas las épocas: “la mejor herencia, que no se desgasta, la cultura”, es un viejo axioma en los pueblos y aldeas de nuestra tierra soriana, y consejo de padres a hijos.

Este fue el ánimo, entre otros de Don Isidro Pérez que, en expresión de Don Emilio Ruiz fue “eminente hombre de empresa y una de las figuras interesantes desde la perspectiva económica provincial que ha tenido SORIA”⁽²⁸⁾; fue el alma de la “Económica La Numantina”, promotor de la modernización en la industrialización de la lana, preocupado por su comercialización, y buscó apoyo técnico y concreto, práctico y en formación para los operarios sorianos entre otras instituciones, en la Real Fábrica de Guadalajara.

Y no fue solamente la ocupación permanente a lo largo de años de determinadas plazas por las tropas napoleónicas, como sucedió con SORIA, ni la ocupación esporádica de otras, fue además el paso continuo a lo largo de cuatro años de fuerzas y destacamentos franceses que junto a las destrucciones ya anotadas originaron exacciones, decomisos, saqueos, impuestos a nuestros pueblos y que tuvieron una repercusión inmediata sobre nuestras gentes, con cargas desorbitadas y siempre con urgencia que gravaron de modo imprevisible las menguadas economías sorianas de aquellos años. Y todo fue así desde los primeros momentos; por ejemplo el coronel francés Fourtine impuso sin diálogo ni réplica alguna es decir “*manu militari*” al Concejo de Soria la entrega inmediata, bajo muy fuertes penas si se incumplían, de 2.000.000 de reales que había que recaudar no ya en días sino en horas y esta perentoriedad en las exacciones fue norma en el actuar de las autoridades francesas.

La demanda continua y a lo largo de años, siempre con amenazas, por las tropas francesas de ocupación, de alimentos de todo tipo, cereales, ganado, calzados, enseres, forrajes, de alojamientos, de leñas,... y las peticiones de estos mismos abastecimientos por las tropas españolas en tránsito y por las sorianas y las guerrillas que combatían en la provincia, dejaron a Soria muy postrada.

Las requisas de harinas, galletas, salazones, tocino y alubias, lentejas, cebada, paja y heno para el ganado, de mantas, ropas y utensilios... todo dentro del marco bélico de confusión y temor, con los factores de producción muy mermados por el clima de guerra y por la ausencia de brazos de jóvenes en nuestros pueblos y en nuestros campos, ya que en su mayor parte estaban en los frentes de combate, trajeron verdaderas “hambrunas” –que ha estudiado con detenimiento el profesor Don Gonzalo Anes y Alvarez de Castañón en “Las crisis agrarias en la España Moderna”– que azotaron también a Soria y fueron muy agudas y reiteradas en nuestra tierra. En este clima de consternación y de confusión, en bastantes ocasiones por la huida de los propietarios, muchos de los saqueos sobre todo en las grandes casas de familias pudientes, fueron realizados por los mismos paisanos, criados, mozos de servicio, por pillos y pícaros, desertores y gentes de paso y de aluvión, vagabundos y ociosos, que estaban marginados y sin control.

Un capítulo penoso pero real dentro de las miserias de la contienda, fue el de las represalias. Y estas no solo alcanzan a las vidas de las personas, y de modo especial de los mozos en edad de alistamiento, sino a sus familiares de cualquier edad, sexo o condición. Precisamente en numerosos pueblos, como ya he señalado, en los archivos parroquiales, fueron arrancados de los Libros sacramentales de Bautizos las anotaciones de los nacidos 15, 20 o 30 años antes de 1.808, a fin de evitar que fuesen detectados los huidos y sus padres o hermanos u otros familiares fuesen detenidos, deportados o sometidos a consejos de guerra sumarísimos sin ninguna garantía procesal e incluso internados en campos de prisioneros como el del convento de La Merced de la capital soriana.

Las represalias a veces se hicieron por azar, por sorteo, por el método de “quintar” o “diezmar”, poniendo a prueba en ocasiones la entereza de todo un pueblo que corría gravísimos riesgos si no cooperaba con los invasores; y con su mutismo más de una delación o más de un mal mayor se evitó a nuestras tropas propias, aunque también, todo hay que reflejarlo en otras ocasiones, no se resistió y se denunció, traicionando la causa de la resistencia frente a los franceses, con consecuencias irreparables (p. e. en las ejecuciones de los patriotas refugiados en Villaseca de Arciel o en el caso de la Junta de Defensa de Burgos, refugiada en el confin de Segovia con Soria, en la iglesia parroquial de Grado del Pico.)

También las represalias se dirigieron contra bienes de la población: pósitos, graneros, molinos y batanes fueron esquilmados, robados y quemados; almacenes y alhóndigas asimismo expoliados, sierras de agua para cortar madera, fraguas y forjas, y fundiciones destruidas, hornos de pan requisados, fábricas de teja, de chocolate y de pan galleta, de hilaturas, de medias y demás textiles fueron paralizadas o saqueadas, explotaciones mineras controladas... todo cuanto pudiese suponer una contribución al esfuerzo bélico resistente fue objetivo rentable para el invasor y trató de anularlo mediante la técnica terrible de “tierra calcinada”, para sembrar el terror, obligar a la sumisión, yugular desde el primer momento cualquier resistencia organizada; todo sin ninguna excepción se hizo por las tropas invasoras con profusión y sin ningún límite ético como ya he seña-

lado anteriormente. No fue una contienda de condescendencia y entre caballeros, fue una guerra sin cuartel y a muerte desde el primer día y afectó a todos los campos de la actividad desde el político, el económico, el demográfico, el social; no se puede pasar por encima ante un marco de destrucciones y neutralizaciones que durante años afectó a generaciones de españoles y en nuestro caso de sorianos en particular; estamos en presencia de la primera guerra civil e ideológica de la España contemporánea y esto imprimió su sello en todas las áreas, con severos revanchismos y venganzas aún después de la expulsión de los franceses, y todo ello también en Soria y en la entonces Rioja soriana.

Las señales de alarma ante los desmanes, y dejo constancia de que no hay exageración alguna en ello, parten ora de algunos generales y mariscales franceses ora de ministros españoles josefinos como Romero o Cabarrús o Azara, e incluso del propio rey José I Napoleón y en su correspondencia quedan multitud de referencias a los abusos de los oficiales generales franceses.

En este orden de ideas, los autores y tratadistas de distintas épocas aún sin haber realizado inventarios totales y omnicomprendivos de los daños sufridos, pues era materialmente imposible, si han tratado aproximándose al tema, que es como únicamente se puede abordar, de las consecuencias de aquellos desastres y lo que supuso de freno dramático para los procesos de modernidad y de esperanza de bienestar en que estaba ya metida la realidad de nuestra tierra en 1.808; la destrucción o neutralización durante mucho tiempo de las fuentes de riqueza, y la dejación de la actividad industrial, agrícola y ganadera en los largos años de ocupación francesa de la provincia originó un cercenamiento de la actividad productiva y unas carencias gravísimas en los abastecimientos de los pueblos con la consiguiente pobreza y miseria para sus vecinos.

Creo oportuno citar aquí que el filósofo profesor Don Julián Marías, tan vinculado de por vida a *Soria*, en su obra "La España inteligible" califica a la Guerra de la Independencia (1.808-1.814) como la conmoción más grave que había experimentado España desde la unidad nacional solo comparable a la Guerra civil (1.936-39)".

Estas referencias del pensamiento y literarias, en Soria cobran especial relieve en la prensa del primer centenario del alzamiento contra los franceses, 1.808-1.908, y así la propia revista de "El Recuerdo de Soria" dedicó más de un estudio al tema, pues sus impulsores el general Don Juan José García y García, el farmacéutico Don Bonifacio Monge y el escritor, editor y periodista Don Pascual Pérez - Rioja, eran extraordinariamente sensibles a la realidad soriana, a sus déficits de desarrollo y a su secular postración, y sin caer en el victimismo antes por el contrario, tratando de espolear el espíritu de los sorianos para salir del desánimo. Este en mi opinión se empezó a generar, en buena medida, en aquellos críticos años de 1.808 a 1.814, con los padecimientos concretos que consideramos y en los acontecimientos políticos que se sucedieron y muy especialmente en la amputación territorial acusadísima de la provincia en 1.833, que mermó la potencialidad demográfica, económica y política de SORIA, tras las reformas de Don Javier de Burgos.

Para no pecar de prolijo en las referencias que se van a ir sucediendo tras la efemérides del primer centenario, pues se repiten de unos autores a otros, y que se prolongan durante años, en “El Avisador Numantino”, números 18 y 21 del mes de marzo de 1.931, Virgilio Soria Montenegro que llevó a Soria en lo más hondo de su ser, autor de muy sentidas poesías sobre temática soriana, dejaba constancia de que: “... las fábricas de paños, bayetas, medias, secenos, catorcenos y dieciochenos, cordellates y otras manufacturas de lanas, cáñamos y linos ⁽²⁹⁾ fueron saqueadas y muchas quemadas y sus artesanos y maestros aprehendidos, puestos en fuga o movilizados y así sucede como muestra en Gallinero y Carabantes... “Y lo mismo ocurrió en la entonces mayor concentración industrial textil de la provincia que la constituían Fuentestrún, Añavieja, Ágreda, Noviercas, Dévanos, Olvega y Borobia así como en las Tierras Altas, en Yangüas y San Pedro Manrique (llegó a tener 76 hilanderas de estambre) y en cuanto a la Rioja soriana en los Cameros y en las Tierras de Enciso y de Munilla, en Alfaro y en Cervera del río Alhama, textiles, calzados, chocolates..., y en las hilaturas, fábrica textil y Escuela de hilazas de la capital soriana, cuyos maestros y oficiales se formaron en las Reales Fábricas de Brihuega y de Guadalajara, que desplazaron buenos profesores a las fábricas sorianas para formar a los primeros operarios; a instancias del soriano Don Isidoro Pérez se consiguió que no sólo en las fábricas de Guadalajara sino en la de Ezcaray –entonces en la Rioja burgalesa– ... se admitiesen a los maestros y oficiales que para instruirse en aquellas maniobras (encarretadores, torcedores, montadores de telares, tejedores, costureras, hilanderas, estambreros, maquinistas...) remitiese la Compañía...”. También en la zona occidental de la provincia, en El Burgo de Osma, San Esteban de Gormaz, Langa de Duero, los destrozos en la industria textil local, sobre todo de paños de lino, fueron muy severos.

Con todas las cautelas expresadas es de señalar que según las distintas fuentes consultadas, aunque con disparidad de datos a últimos del siglo XVIII Soria tenía aproximadamente unos 330 telares en producción –con unas perspectivas de trabajo buenas pues tenían asegurada una contratación casi continua con el ejército y con los arsenales de la armada en paños, linos, cordelería; obsérvese que Guadalajara tenía en estos momentos alrededor de 670 telares, muchos de ellos en casas particulares y que trabajaban en conexión con las Reales Fábricas– y pasada la Guerra de la Independencia en los primeros años, se censaron en uso en la provincia de SORIA poco más de 80 y muy deteriorados algunos, lo que arrojaba una pérdida total del orden del 75 al 80 % de los existentes; estas cifras, aun con todas las reservas que se quieran hacer y que por tanto las considero como referenciales, hablan por si solas de la magnitud del desastre y su influencia decisiva en el frenazo económico y demográfico provincial. Es preciso tener presente que el ciclo económico de los textiles era completo, desde la obtención de las materias primas, fibras vegetales o lana, que de excelente calidad a lo largo y ancho de la provincia alimentaba lavaderos, telares, batanes, hasta la propia elaboración de los tejidos bien en prenda acabada bien en basto, en piezas y finalmente la comercialización.

En cuanto a ésta, al tráfico de los acabados y preacabados textiles, los sorianos de la segunda mitad del siglo XVIII - una incipiente y bien situada burguesía, creo que se podría denominar así, dada su instalación, su "status" socioeconómico, sus modos de operar y su mentalidad - habían establecido una red de tráfico comercial de cara al interior de los reinos peninsulares, destacando la de Madrid, y también orientada a América y al comercio exterior y así había firmas o casas comerciales sorianas, dirigidas por familias enteras de sorianos de aquella primera emigración, especialmente en Barcelona, Bilbao, Madrid, Zaragoza, Burgos, Granada y Murcia, y de modo relevante en Córdoba, Sevilla y Cádiz⁽³⁰⁾, con oficinas, almacenes, agentes comerciales y asentadores de géneros que comercializaban sobre todo desde Sevilla y Cádiz con Inglaterra, Países Bajos y Francia además de con la América hispana⁽³¹⁾.

Tenemos como fuente fiable de la producción de lana en esta época de finales del XVIII, los ingresos que obtenía la Real Sociedad Económica "La Numantina" de Amigos del País., a razón "de medio real en arroba de lana en blanco de las que se lavaran en la provincia", según la concesión por la Real Provisión de 18 de julio de 1.782 a la Sociedad. A partir del 21 de mayo de 1.786, este impuesto sobre la arroba de lana lavada que se extraía de la provincia, pasó a ser cobrado por la Junta de Comercio y de Minas, pero la Sociedad "La Numantina" seguía percibiendo la misma cuantía, lo que supuso entre 1.786 y 1.805 un total de 861.101 reales, monto que arrojaba una media anual que pasó desde 1.782 a 1.793 de 29.508 a 44.913 reales cobrados por "La Económica" por unas cantidades de lana fina extraídas de la provincia de Soria de 60.000 arrobas en 1.782 y 93.000 arrobas en 1.793; con distintas fluctuaciones los máximos de arrobas de lana lavada, salidas se dieron en los años 1.796, 1.797 con 120.000 y 114.000 respectivamente y las cifras más bajas en 1.798 con 71.111 y 1.804 con 75.000; de ahí se desprende que correspondieron como arbitrios para la Sociedad a 58.490 reales en 1.796, y 56.191 reales en 1.797 y 35.184 y 36.749 reales en los años de mínimos, 1.798 y 1.804⁽³²⁾, descontando ya todos los impuestos. La actividad lanera en la contienda cayó a mínimos.

Destrozos similares y por tanto con daños en ocasiones irre recuperables los sufren los batanes, lavaderos y tenerías de las que a finales del siglo XVIII había casi una treintena en el territorio provincial en actividad y tras la contienda quedaron desarbolados estos "ingenios" como genéricamente se les denominaba, y por tanto sin actividad muchas de estas instalaciones y sin maestros bataneros y curtidores, huidos o bajas en su mayoría. Asimismo buen número de los molinos existentes, unos 300 en la provincia extensa entre las distintas clases y tipologías fueron devastados o incendiados, y por inseguridad en su aislamiento abandonados, sobre todo los situados en las áreas próximas a zonas de tensión o de combate o de resistencia, y generalmente como represalias para sembrar el temor, lograr la sumisión y evitar puntos diseminados de apoyo a las partidas o guerrillas españolas y así sucedió en Berlanga de Duero, Barca, Almazán, El Burgo de Osma, Lumias, Arenillas, Calatañazor, Medinaceli, Retortillo, Romanillos de Medinaceli, Atienza, ... Garray, Tera... Dévanos, Ágreda, Añavieja, Magaña... en Aguilar y Cervera del

río Alhama, en Enciso, en Cornago, en Villanueva de Cameros, en San Román, en Soto en Cameros..., se puede, por analogía aventurar que alrededor de un 40-50 % sufrieron daños de un nivel u otro, bastantes muy graves por los incendios en sus instalaciones por repesalias, y buen número de ellos se abandonaron después de la contienda.

La agricultura también sufrió gravemente las consecuencias de la contienda; así las cosechas de cereales, sobre todo de trigo - casi 2.000.000 de fanegas de tierra en aquella época-, y en menor grado de cebada, centeno, avena, y legumbres habas, garbanzos, yeros, lentejas, - quedaron en buena medida arrasadas y la superficie cultivable decreció año tras año sensiblemente por la propia acción bélica, por los incendios y por la huida de la población joven que dejó al campo exhausto y sin brazos, así como por la requisa del ganado para satisfacer las necesidades de boca y también las necesidades de monta de la Caballería y arrastre de las piezas de Artillería hipomóvil de los ejércitos de operaciones, y entre otros para aquellos fines alimenticios el ganado lanar y vacuno, y para los últimos, eminentemente militares como el transporte, el caballo y el mular, principales medios estos de fuerza del trabajo en el ambiente rural de aquella época, y que fueron requisados sin límite por uno y otro bando.

La misma suerte corrieron los cultivos industriales que quedaron postrados como el cáñamo, del que se cogían, según las fuentes consultadas, a principios del XVIII unas 100.000 arrobas, que suben a últimos de siglo a unas 120.000 especialmente en las comarcas del valle del Tera - Chavaler - y en las tierras de Vinuesa, Langosto, La Muedra, y en los alrededores de Soria capital, y en distintas zonas del sur de Soria. También el lino muy extendido por toda la provincia desde los ribazos de las sierras transversales del norte de Soria a los páramos centrales y asimismo en los valles del Nágima y del Margón y en los ribazos resguardados del Sequillo y del Escalote; también en las tierras del marquesado de Berlanga.

Con ser grave la pérdida de las sucesivas cosechas, lo fue más el que a lo largo de casi un lustro, en muchas de las comarcas sorianas, prácticamente ni se rotura ni apenas se remueve la tierra ni por tanto apenas se siembra, pues no quedan mozos ni demás varones en edad de trabajar en nuestros pueblos, decayendo sensiblemente la fertilidad de las tierras; el clima de inseguridad y de guerra continuos no lo permitían, y sobre todo los constantes robos y rapiñas de graneros, almacenes y pósitos creaban un clima disuasorio para el cultivo de los campos; las hambres genéricas y extensas, "las hambrunas", apenas si con la importación de cereales por el gobierno josefino y desde sus equipos ministeriales se logran mitigar; las estrecheces continuaron a lo largo de 1.812, 1.813 y 1.814. según Emilio Ruiz "Soria mantenía en los Pósitos a duras penas un fondo de trigo y de harina de 147.833 fanegas..." (1 fanega de áridos equivalía a 0,555 hectólitros), y he de significar que el control sobre los Pósitos de cereales por parte del ejército francés de ocupación fue inmediato y lo ejerció con mano de hierro desde los gobiernos territoriales.

Tampoco se salvaron de los daños las incipientes industrias de transformación agraria de la provincia por ejemplo las bodegas de Langa de Duero, Peñalba y Aldea de San Esteban, de Alcubilla del Marqués y de Miño de San Esteban, de Castillejo de Robledo y las numerosas existentes en la entonces Rioja soriana; asimismo los lavaderos de lana de Vinuesa y sobre todo de Chavaler y de Soria capital, sufrieron daños en sus instalaciones originadas directamente por la contienda, resintiéndose severamente la producción media anual de lana fina lavada en la provincia que era la principal fuente de ingresos de ella y también sufrieron daños las fábricas de chocolates de las cuencas del Alhama (Aguilar y Cervera) y del Cidacos (Enciso, Arnedo...); las del esparto y lino, y las de curtidos, suelas, correjeles, de badanas, de velas de sebo, ... de estas zonas y de las Tierras Altas sorianas, y también las ferrerías, industrias extractivas de hierro de Beratón y de Olvega, bajaron su producción y llegaron a la paralización, del mismo modo ocurrió en las recién creadas fábricas de loza de Ágreda y Almazán, que daban trabajo a buen número de operarios y que sufrieron daños en sus instalaciones sobre todo la fábrica adnamantina; igual sucede con las fábricas de papel de Ágreda, Osma y Dévanos, apenas implantadas fueron cerradas como consecuencia de la guerra.

En suma la decadencia en todos los campos, fue un hecho de unas consecuencias funestas, y no solo en el humano y patrimonial sino en lo que más afectaba al futuro de la provincia como sucedía en las áreas ganaderas, como analizaremos a continuación, en el sector agrícola, en el industrial alimentario y textil (harinas, chocolates, galletas, ... lino, lana...) y en el comercial –que quedó yugulado casi totalmente por la contienda, pues era impensable el llevar una recua de mulas o carretas con sus trajineros con unos frentes inestables y con una vulnerabilidad altísima–; en general aparte de los daños en el aparato productivo, en las tierras y en los ganados, en cuanto a producción se volvió a los niveles en todos los sectores, más bajos que los que había medio siglo antes, echando por tierra las expectativas de desarrollo en que se habían embarcado, con más o menos fortuna y casi siempre con mucha ilusión, los sectores más influyentes, la naciente clase burguesa de la sociedad soriana de la época.

A este respecto y como exponente organizativo piénsese solamente por ejemplo en los logros de la Real Sociedad Económica “La Numantina” de Amigos del País, o en las Compañías dedicadas al comercio de la lana como la “Compañía de Ganaderos de las Provincias de Soria y Burgos”, que proclamaba en sus Estatutos que “... la principal substancia de esta Ciudad (SORIA) y de los pueblos situados en las sierras de su jurisdicción y provincia y en las de la confinante de Burgos consiste en los ganados finos trashumantes...”, preconizando que en las instalaciones sorianas, en su caso, se quedase el valor añadido, “la UTILIDAD” de vender LA LANA LAVADA y no sucia y en bruto, y así añadir a “los beneficios de la producción los derivados del lavado, transporte, exportación y venta directa de la lana a los propios fabricantes”⁽³³⁾, quedando en manos sorianas todo el valor añadido y una parte muy sustantiva de este para retribuir a la mano de obra, también en buena medida femenina, de los talleres, lavaderos, telares...

Pronto fue sustituida aquella compañía por la "Nueva Real Compañía de Ganaderos de las Provincias de Soria y Burgos", que se extenderá con altibajos hasta bien pasada la Guerra de la Independencia, con fines similares a la anterior, poniendo el acento en las líneas de crédito que abría a los socios ganaderos para evitar la tremenda usura que anulaba cualquier beneficio en el área agropecuaria, así como en el uso asociado de los medios de transporte hacia los centros demandantes de los productos de fuera de la provincia.

15.4.2.-EFECTOS DESTRUCTIVOS DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA SOBRE LA GANADERÍA SORIANA.

Con ser grave la incidencia de la contienda en los sectores analizados, ya adelanto que se puede afirmar - apoyándome en la exposición argumental que sigue a continuación - que la crisis más aguda y el efecto más grave de la guerra de la Independencia en la provincia de Soria en el área del fomento se produjo en el sector ganadero, el más potente económicamente en la provincia y que por los severos daños que sufrió nuestra cabaña entró en una postración muy aguda, que ya sólo tendrá una difícil por no decir imposible salida, viniendo como ya venía tanto la ganadería estante como la trashumante de una situación de decadencia a partir de la segunda mitad del siglo XVIII y especialmente desde el último tercio de esta centuria.

Es obvio que para evaluar la magnitud de los daños hay que buscar como parámetro de comparación fundamental los censos de ganado, y me voy a referir preferentemente al más señero, al ovino, emblemático en nuestra tierra; con todas las dificultades para ajustar los estados numéricos, que entrañan la ausencia de recuentos fiables y las disonancias que se evidencian no solo a nivel de sexmos, sino de partidos y cuadrillas según sean las distintas fuentes consultadas. Y en este sentido se pronuncian los autores que han tratado los censos ganaderos desde mi excelente amigo el profesor y académico Don Felipe Ruiz Martín a Pedro García Martín, Angel García Sanz, González Enciso, Ruiz Ruiz y Pérez Romero entre otros. Este último⁽³⁴⁾ al hablar de las Fuentes documentales para la cuantificación de los ganados mesteños además del Catastro del marqués de la Ensenada, indica la importancia de " los archivos mesteños que plantean no pocos problemas", exponiendo las dificultades de su manejo y las graves limitaciones en cuanto a fiabilidad como fuente histórica, tales como la indefinición de las cuadrillas, el sesgo de datos limitados a los hermanos de la Mesta, la presencia en ocasiones de datos globales por pueblos, por cuadrillas..., en definitiva la inseguridad cuantitativa siempre está presente en cualquier análisis. Por si fuese poco, las dudas sobre las cifras de los Recuentos mesteños son fundadas y los datos son más modestos, en general, que los que debieran ser, "los datos relativos al tamaño de las cabañas son anormalmente bajos" dice Pérez Romero y comparto esta tesis con él y ya en mi estudio sobre el Fiscal de la Mesta

el soriano de Suellacabras Don José Pérez Cavallero (1.743-1.825), en el contencioso con la provincia de Extremadura, para desarbolar las posiciones de los antimesteños, señala que el Honrado Concejo manejaba de manera oficial una y otra vez cifras sensiblemente más bajas que las reales⁽³⁵⁾, a fin de aminorar aparentemente la incidencia negativa de los ganados sobre predios y campos de labranza y dehesas en el contencioso con los agricultores sobre todo de Extremadura y de Ciudad Real, cuyos pueblos estaban sometidos a una elevadísima presión demográfica y necesitaban con urgencia tierras para cultivar.

Expuestas estas consideraciones previas sobre el número de cabezas de ganado, podía tomar dos caminos: el primero, el de considerar en un recurso de movilidad y fluidez tan alta como es el ganado y más el trashumante el marco de la Soria extensa, es decir la Soria en los límites ya citados que tenía en la Guerra de la Independencia o por el contrario acotar el estudio solamente a la Soria en sus límites actuales y llevar a cabo en ésta la cuantificación de la cabaña ganadera en el momento de la Guerra de la Independencia. He hecho una excepción con respecto a las otras áreas o sectores afectados, y ya analizados, por la guerra, -en los que sólo de modo esporádico he anotado algunas referencias a la entonces Rioja soriana- y creo que por argumentos de fiabilidad debo seguir el primer camino, ya que muchos de los ganados de las comarcas que comprendían la entonces Rioja soriana eran propiedad de ganaderos que a un lado u otro de los puertos de la cordillera Ibérica, seguían las mismas vicisitudes y los de allí, de Enciso o de Cameros tenían hatos aquí y viceversa (¡Qué difícil es p. e. separar los ganados de Lumbreras de los de Santa Cruz de Yangüas o de los de Gallinero en cuanto a propietarios, en cuanto a desplazamientos, en cuanto a pastos, esquila, utilidades, uso de las Dehesas etc.!).

De ahí que la Cabaña soriana en esta hipótesis de trabajo de la provincia de Soria extendida del Ebro al Tajo, a últimos del siglo XVIII, antes de la Guerra de la Independencia, y antes de la dura mutilación de 1.833 de Javier de Burgos, tenía aproximadamente 1.830.000 cabezas⁽³⁶⁾ de ganado lanar, la mayor cabaña de toda Castilla y León, seguida muy de cerca por Burgos y León, con 1.416.166 para Burgos y 1.553.325 para León, ocupando los últimos lugares en cuanto a lanar la entonces provincia de Toro, y las de Palencia y Zamora, con 344.112, 334.558 y 385.860 respectivamente. El total de cabezas de ganado lanar en la Región castellano - leonesa ascendía en el análisis de Matilla Tascón citado a 8.864.308, siguiéndole en la Región el ganado cabrío con 1.475.078, de ellas 178.617 en Soria, y el vacuno con un total regional de 1.206.957 y de ellas en Soria 60.573. Es de destacar el gran número de mulas en la provincia de Soria, 15.009 ocupando el primer lugar en la Región, lo que daba una idea de la amplia utilización de la fuerza animal en el medio agropecuario en los trabajos agrícolas y también en la arriería, para el transporte, que de un modo repetitivo es apuntado en el Interrogatorio General del Marqués de la Ensenada en su Catastro de 1.759, en muchos de los pueblos de la provincia soriana.

Se podría clasificar la cabaña ovina, aparte de las categorías de ganado fino y en basto, o en estante o trashumante (que eran casi las dos terceras partes del total, entre trashumantes propiamente dichos y riberiegos), y en cuanto a dimensión de los rebaños, en ganaderos grandes propietarios y pequeños.

Entre los del primer grupo, grandes ganaderos, el conde de Fuerteventura y conde de Villarrea, el conde de Gómara, el marqués de la Vilueña, el marqués de Zafra, el conde de Lérida, los Montarco de la Peña - Juan y Felipe-, Don Manuel Carrillo Montenegro, D^a Josefa de Salcedo (de La Póveda, o Povedala), Don Gregorio Antonio de Andoáin, Don Pedro Gerónimo Pérez (de Los Molinos de Salduero), Don Manuel Martínez de Azagra (de Almazán), Don Francisco Antonio de Velasco, Don Francisco y Don Juan del Río Peña (de Almajano y Aldealseñor), el marqués del Vadillo (de Tera), D^a Ana Micaela Carrillo y D^a Antonia Carrillo (de Vinuesa), Don Joaquín Cabriada (de Peroniel) Don Francisco J. del río y Cereceda (de Castilfrío), Romero de Tejada (de Lumbrales), los hermanos Pérez Cavallero (de Suellacabras, El Espino, Cortos y Calderuela...; casi todos con grandes lazos de parentesco entre sí con círculos matrimoniales muy cerrados; cada uno de ellos tenía miles de cabezas estando el máximo entre 16.000 y el mínimo unas 6.000 (37); las utilidades medias de este grupo de grandes señores ganaderos, muchos nobles titulados y parientes de nobles, con casonas en Soria, en los lugares de donde eran oriundos y con palacios en la capital del Reino, estaban en el entorno de los 200.000 - 250.000 reales de vellón por año, cifras ya muy importantes para finales del siglo XVIII; el estamento "clero" tenía casi unas 83.000 cabezas, y de modo destacado en cuanto a su propiedad son de señalar los grandes monasterios de la diócesis como el de los jerónimos de La Guijosa (Espeja de San Marcelino) y el de Santa María de Huerta... y la Mesa Mitral oxomense y los Cabildos catedralicios y colegiales de El Burgo de Osma, de San Pedro de Soria, de Aranda de Duero, de Peñaranda de Duero, de Roa...

Todos aquellos grandes propietarios mesteños unían a su poder económico el poder político - administrativo pues eran Regidores de los Concejos más importantes de la provincia, directivos de la Real Sociedad Económica "La Numantina" de Amigos del País, o procuradores o próceres de la milicia o de la burocracia con gran influencia a escala local y nacional, impulsores - empresarios diríamos hoy - y propietarios de industrias textiles, de transformación alimentaria, de molinos, de lavaderos de lanas... y también de montes, tierras y graneros.

El segundo grupo es el de los medianos y pequeños ganaderos -aquellos que plantearon, precisamente en Soria (mediante el llamado "PEDIMENTO de NARROS") la revisión de los abusos de los grandes propietarios en relación con los privilegios seculares de la Mesta y sobre el uso en especial de la POSESION en dehesas particulares y terrenos de propios de los Concejos, y que aquellas cabañas que pasasen de 8.000 cabezas no adquiriesen la Posesión así como" ... que en los de propios donde tienen preferencia los vecinos se prefiera a los rebaños de 2.000 a 3.000 cabezas por el justo precio de la

tasa, manteniéndoles a estos en los privilegios privativamente concedidos a los trashumantes de las Sierras”⁽³⁸⁾.

Este segundo bloque, el de los ganaderos sorianos más modestos, los llamados secularmente serranos, era muy numeroso en nuestra provincia, y no podían competir con los grandes ganaderos o incluso con los medianos que eran la mayor parte de las Tierras Altas a una y otra vertiente de la Sierra, desde Villoslada de Cameros, Enciso o Munilla... a Castilfrío, Aldealseñor, Magaña, San Gregorio o Tera por ejemplo. En este segundo bloque de los pequeños y medianos ganaderos, los pequeños tenían una media de 200 a 300 ovejas y los medianos se elevaban ya a las primeras unidades de millar, normalmente estos últimos por debajo de las 3.000 y a partir de esta cuantía se entendía que ya eran ganaderos de fuste. El número de los pequeños ganaderos era muy elevado no bajaba según los censos y el Catastro de Ensenada de unos 1.600 a 2.000 serranos de la Soria extensa incluidos trashumantes y estantes, perteneciendo muchos de ellos a este último grupo, en el que los mismos propietarios con sus hijos o parientes eran los pastores que atendían sus propios rebaños que oscilaban como he señalado hasta las 300 reses, sin personal asalariado alguno.

La red comercial de lanas y carne de estos ganaderos pequeños les venía impuesta totalmente en sus precios, demoras, cobros, etc. por los grandes ganaderos y el pago de impuestos en el régimen señorial, pastos, derechos de paso, portazgos, montazgos, lavaderos, ... gravaba muy severamente a los pequeños ganaderos, como de modo acertado había detectado Campomanes que con el apoyo claro del rey Carlos III irá decididamente, auxiliado por el Fiscal soriano Pérez Cavallero, a reformar en profundidad la secular y abusiva organización mesteña de la que se servían en su propio provecho, los grandes ganaderos del Reino.

Las pérdidas en la cabaña ganadera soriana en la Guerra de la Independencia fueron muy altas, también sucedió así en otras regiones españolas, y tomando situaciones de comparación relativamente parangonables, entre 1.808 y 1.832 sobre el número global señalado como cabaña soriana quedó sensiblemente reducido por distintas causas que después analizaremos. Canga Argüelles en su Diccionario de Hacienda señalaba para la última fecha, para la Soria de entonces un total máximo de 102.272 de ganado lanar fino y de 391.092 de lanar basto, es decir alrededor de 500.000 cabezas; ello supone, de aceptar los censos señalados, unas bajas del orden de 900.000 a 1.000.000 de cabezas o incluso algo por encima de esta cifra ya por si misma tan abultada, cifra referida a las pérdidas en los veinticinco años referidos, pero focalizadas estas en los años de la guerra con sus desastres y agresiones y consumos indiscriminados, pues llegada la paz los ciclos de vida y de reproducción de las ovejas se normalizaron progresivamente aunque despacio; y hay que preguntarse, dentro de la relatividad de los censos de ganado, ¿Es posible esta merma, sobre todo en los 6 años de la guerra, de nuestra cabaña?. ¿Qué agresiones no sufriría la

misma para experimentar una minoración tan severa a lo largo de estos años de guerra sin cuartel?.

A este respecto a título paradigmático solo en la Ciudad de Logroño, entonces administrativamente en la provincia de Soria, la cuantía de Suministros de Carne a las tropas francesas entre 1.808 y 1.813 fue, con datos fehacientes, de casi 1.300.000 libras, o lo que es lo mismo casi de 650.000 kg. de carne, en su totalidad de oveja y de carnero, ello supone unos 65.000 carneros y ovejas sacrificados con un valor real de 2.166.744 reales de vellón; y añadamos en la Rioja y en SORIA el abastecimiento a las tropas francesas en tránsito y en guarnición y los suministros a las guerrillas propias y a las unidades militares también propias, operando tres años en el territorio provincial soriano y agreguemos el suministro a los ejércitos aliados sobre todo en los preliminares de la batalla de Tudela del 23 de noviembre de 1.808 y en los años 1.813 y 1.814, desde los preparativos de la batalla de Vitoria, el 21 de junio de 1.813, hasta el final de la contienda con el regreso de Fernando VII en abril de 1.814; hay datos fiables y fehacientes de suministros por ejemplo de Navarrete, de Lagunilla, –en la entonces Rioja soriana– anotados día a día por sus Ayuntamientos y solo apunto estas dos villas de las numerosas poblaciones que tuvieron que acudir a cubrir las necesidades de abastecimientos de franceses, guerrillas y ejércitos españoles, así como de los aliados al final de la contienda... y las cifras en consumos de carne son muy altas; en seguida a lo largo de casi seis años, se elevan a millares de carneros en cada una de las villas de la Rioja soriana y otro tanto sucedía en las principales localidades del lado sur de la Sierras de la Ibérica.

Y así por citar las villas indicadas, y tomando los datos de kilos por cordero de modo aproximado, a sabiendas de que los criterios económicos en cuanto a despiece, aprovechamiento de carnes etc. en una guerra como la que consideramos no eran parámetros prioritarios, en este contexto la villa de Navarrete entregó a las tropas españolas desde 1.808 a 1.814, 66.706 kg. de carne, es decir unos 7.000 carneros y a las tropas francesas solo en el primer trimestre de 1.808, 1.468 kg. es decir un mínimo de 6.000 kg. año o lo que es lo mismo no menos de 600 a 800 corderos, ello arrojaría un total de unos 12.000 a 14.000 corderos suministrados a lo largo de la guerra a unos destinatarios y a otros; y de modo análogo la villa de Lagunilla que solo a las guerrillas riojano-sorianas en el año 1.809 entregó casi 10.000 kg. de carne de carnero equivalentes a unos 1.000 corderos o carneros aproximadamente ⁽³⁹⁾; no es aventurado sostener la hipótesis que esos suministros a la guerrilla como mínimo se mantuvieron en esos niveles y que los suministros a las tropas francesas fueron también como mínimo de ese monto lo que supondría para la villa de Lagunilla, para todo el periodo de 1.808 a 1.814 un total de unos 9.000 o 10.000 corderos. Y esto habría que hacerlo extensivo a todos los pueblos con unas cuantías proporcionales en razón a su población, a sus rebaños y a la presión que soportaron de las unidades galas de ocupación.

Hay otro parámetro a tener en cuenta, y es el volumen de las tropas francesas en presencia, y así una División francesa tipo-12.000 hombres - precisaba de unos 400 - 450 corderos día, es decir más de 12.000 carneros o corderos u ovejas mes, para su alimentación - y sobre todo en la Rioja soriana, la guarnición permanente y la de tránsito durante muchas jornadas alcanzó esas cifras y a lo largo de seis años arrojaba unos totales impresionantes. De hecho en la retaguardia de cada Cuerpo de Ejército francés en España, en el núcleo de apoyo logístico avanzado dentro de los denominados "trenes de víveres y subsistencias", para sostener a los efectivos medios de un Cuerpo de Ejército como el 6º del Mariscal Ney que penetró por El Burgo de Osma, Almazán, Soria y Ágreda y se mantuvo como tal Gran Unidad, o lo que es lo mismo con sus efectivos en torno a los 30.000 hombres en la provincia un total de siete días, del 19 al 26 de noviembre de 1.808, se llevaban rebaños, articulados en hatos más manejables por supuesto, de un mínimo de 10.000 cabezas que daban una autonomía de unos siete a ocho días, para poder "vivir, moverse y combatir" durante ese tiempo, manteniendo su "autonomía logística" incluso sin establecer contactos físicos con la Base logística general de apoyo a las operaciones que componían en su ensamblaje la maniobra estratégica y que en esos momentos aquella Base se asentaba entre Burgos - Lerma y Aranda de Duero y a medida que se sacrificaban aquellos carneros, se iban reponiendo por requisas locales. Del mismo modo sucedía con las Divisiones o Brigadas que operasen con una cierta autonomía o independencia con respecto a un Cuerpo de ejército y que llevaban un rebaño a su inmediata retaguardia de al menos 2.000 corderos para disponer de una autonomía logística de unos cinco días, todo ello según las Instrucciones para los Servicios del Estado Mayor Imperial napoleónico, de obligado cumplimiento en todos sus pormenores - número de raciones por empleo, justificación, normas de explotación local, control de los abastecimientos más críticos y esenciales, partes de existencias, niveles de reserva en los Almacenes de Ejército, autoridades competentes para disponer de los mismos...-para todas las Grandes Unidades del Ejército francés que operaba en una Teatro de Operaciones como España.

En un Informe del general conde D'Agoult dirigido desde Pamplona al ministro de la Guerra francés el general Clarke duque de Feltre, en mayo de 1.809, entre otros pormenores le dice: "... que acaba de circular por las inmediaciones de la capital navarra un convoy formado de manera sorprendente ya que 2.800 prisioneros de guerra van escoltados por 1.100 soldados del general Morlot (el que actuó con su División en Tudela y Zaragoza), y acompañados por 7 BUEYES, 1.000 OVEJAS, y 400 CABALLOS, evidente botín de guerra; pero lo anómalo esta en que esos caballos pertenecientes a los oficiales prisioneros que gozaban del derecho de poderlos conservar se han convertido en producto comercial y no contento con haberse atribuido 50 caballos, el general Morlot organizó la venta (100 francos por caballo), sin que los legítimos dueños cobren algo..." y agregaba el general D'Agoult "... la gente pelea bien pero, en cambio, no se desestima ninguna especulación, y los oficiales (del Ejército francés de ocupación), han venido a ser MUY MERCANTILES..."⁽⁴⁰⁾. Testimonio muy duro, realista y que retrata, de manos de un oficial general francés de gran prestigio profesional, la baja de los valores éticos de

que adolecían buen número de los oficiales del ejército francés que invadió España sólo un año antes.

Podemos constatar que era práctica habitual el que a retaguardia de cualquier fuerza en movimiento, incluidas las partidas de custodia de las columnas de prisioneros iba el sostén inmediato de un rebaño más o menos numeroso, y la idea de que la autonomía logística se basaba en el ovino estaba generalizada y autorizada por el mando francés de ocupación y su incidencia sobre la cabaña fue severísima a lo largo de tantos años, y los testimonios franceses y españoles evidencian esto de forma tan lapidaria que, a mi juicio, sobra cualquier duda al respecto. Y aquella incidencia se debió no cabe duda al volumen de fuerzas francesas de ocupación que, con fluctuaciones fue en general muy alto, y el máximo de efectivos galos en España se dio con la llegada del Emperador en noviembre de 1.808 a la Península Ibérica al frente del “Gran Ejército”, momento en el que se superaron los 300.000 hombres y más de 60.000 caballos y mulos, que tenían que vivir “sobre el terreno” y de los recursos de las poblaciones que ocupaban.

En este orden expositivo a lo señalado hay que añadir además que las “sacas” de carneros hacia zonas de mayor densidad de tropas francesas a través de los “Servicios de Etapas” de los Cuerpos de ejército galos que operasen con independencia operativa, fueron continuas siendo la provincia de Soria una de las primeras proveedoras sobre todo de las Divisiones francesas - hasta unos 90.000 hombres que asediaban Zaragoza, con unos consumos diarios desorbitados - y de las unidades que guarnecían las plazas de la cuenca del Duero, desde Aranda a Valladolid, más Pamplona y Tudela de Navarra. Imagine el lector con tan gran número de bocas a alimentar sobre el terreno la cuantía de las reses que hubieron de ser sacrificadas para los ejércitos de ocupación, ya en guarnición y seguridad ya en operaciones de campaña; además era lo más fácil, las unidades de intendencia galas, tenían la “despensa” a pié de obra, pues en SORIA se encontraban con una de las provincias de mayor cantidad de rebaños y muy diseminados.

De otro lado, hay un precedente histórico muy claro sobre las apetencias francesas hacia el carnero y oveja de raza merina española y lo tenemos en el Tratado de BASILEA (1.795), que puso fin a la Guerra de los Pirineos⁽⁴¹⁾, entre la España de Carlos IV y la Francia revolucionaria; por el referido Tratado entre otras entregas “se obligaba España a permitir que la República francesa pudiera extraer de España 50 caballos padres y 150 yegüas de Andalucía y OVEJAS Y CARNEROS de merino en número de 1.000 ovejas y 100 carneros por año por cinco años consecutivos...”. Francia siempre anduvo tras la excelente calidad de la lana de nuestra raza merina hasta el punto de que en la Guerra de los Pirineos contra las tropas revolucionarias de la Convención francesa, calladas las armas y habiendo invadido los ejércitos galos parte de Cataluña y de Navarra y Vascongadas y firmada la paz –acuciados por la peste y el cansancio y desgaste de ambos contendientes– como punto principal del Tratado, además de las compensaciones territoriales, plantean la pretensión y la logran, de nutrir su cabaña con los mejores ovinos en

lana fina de la cabaña merina española que era tanto como decir europea en aquel momento, pues las lanas españolas no tenían por su calidad rival, y estaban a la altura de las mejores de Europa en esos tiempos, y así cotizaban en los grandes mercados europeos de Londres, Amberes y Brujas.

Y hay constancia sobre todo en correspondencia de mandos militares franceses que ya en plena guerra de la Independencia, estas apetencias se hacen realidad cada día y numerosos hatos de merinas son conducidos “manu militari” a la frontera francesa y sobre todo por Fuenterrabía y Valcarlos, los frutos del expolio ganadero sobre la sufrida cabaña española, entran en la cabaña francesa para desde allí convertirse con el tiempo, robustecida la ganadería ovina francesa a costa de la española, en el principal enemigo de las exportaciones de lana fina merina de nuestra tierra. No tenemos datos concretos pero si sabemos que fueron numerosas las cabezas, en rebaños muy nutridos, que fueron conducidos tras capturarlos por la fuerza, a las llanuras de Aquitania con merma de las cabañas sobre todo de Burgos, Navarra, Aragón y SORIA, y esto supuso una disminución muy considerable de nuestra excelente cabaña ovina de lana fina.

Observamos pues que las agresiones sobre la cabaña vienen desde todos los ángulos, desde los consumos a la rapiña para reconstituir más allá de nuestras fronteras una cabaña similar y competitiva con la nuestra la de la excelente merina, que había copado el mercado internacional de lanas finas, y dentro del flujo de la exportación las lanas sorianas llegaban a cubrir del veinte al treinta por ciento del total de la exportación especialmente a través del Consulado de Burgos y de los puertos de Santander, de San Vicente de la Barquera, de Bilbao, de Sevilla y de Cádiz. Creo que el tema tiene, con todas las reservas que he dicho el suficiente fuste como para que dediquemos todavía algunos testimonios válidos en la línea argumental que estoy exponiendo y que definen el cuadro de expolios en cuanto a ganadería, donde es muy difícil tener estadísticas completas fiables y por lo tanto los argumentos analógicos o de comparación o de autoridad son los que realmente nos acercan a la realidad de la magnitud de las agresiones a la cabaña española y en concreto a los graves padecimientos de la importante cabaña soriana en aquellos críticos años entre 1.808 y 1813.

Hay además otro argumento a mi juicio muy importante y es el siguiente: en un territorio como el soriano, sometido a una ocupación militar continua a lo largo de casi cuatro años, con combates, acciones bélicas, encuentros trabados, escaramuzas, represalias de todo tipo, las actividades de pastoreo como las de los trabajos agrícolas habían disminuido hasta alcanzar unos límites muy bajos, sin apenas pastores, sin trashumancia, con los ganados que en el primer invierno de la guerra, el de 1.808, se habían desplazado a Extremadura o Ciudad Real para invernar en las Dehesas tradicionales, y que allí se quedarían los años de la guerra, habiendo perdido sus rabadanés y mayoresales todo contacto con muchos de sus dueños sorianos, que incluso habían abandonado sus casonas de residencia en SORIA, en Sevilla, en Madrid y se habían incorporado a las guerrillas y a

las unidades militares regulares españolas, y sin posibilidad inmediata de retorno a la “Cabeza de Extremadura”, y en este contexto hay constancia documental de que algunos mayores, “se apoderaron”, al menos temporalmente de los ganados de sus amos. Y a mayor abundamiento los ciclos de reproducción, crianza y vida del ganado habían sufrido una incidencia muy grave, hechos todos que hacen que la ganadería no pueda ni mucho menos reponer las numerosas bajas que había sufrido de modo continuo como hemos referido en el presente apartado; el crecimiento natural de la cabaña se había visto sensiblemente interrumpido y las bajas en los rebaños por apropiación de las autoridades francesas de ocupación, civiles y militares, no se podían reponer; las consecuencias nefastas para nuestra ganadería soriana se arrastrarán durante muchos años.

Si ahora nos ceñimos a los límites actuales de la provincia de Soria a fines del siglo XVIII, en los estudios censales de Campomanes, y en los trabajos de Matilla Tascón⁽⁴²⁾, tendríamos una cabaña de unas 780.000 a 880.000 cabezas “incluidos los censos trashumantes de Cabrejas del Pinar, Fuentepinilla, Abéjar, Ojuel y Almazul que habían abandonado su afiliación al Honrado Concejo de la Mesta”. Las pérdidas en esta cabaña ovina soriana en sentido estricto, de modo similar a lo expuesto para el total de la Soria extensa podría estimarse en alrededor del 40 al 45 %, lo que arrojaría una disminución del orden de las 350.000 cabezas de ganado lanar; partiendo de aquellas primeras cifras de alrededor de las 780.000 cabezas, que no están tan lejanas de las que Pérez Romero aporta en su obra⁽⁴³⁾, lo que daría una horquilla de bajas en la cabaña provincial de alrededor de los 300.000 a 370.000 carneros, que es una cifra muy severa, quedando en toda la provincia, en sus límites actuales, tras la Guerra de la Independencia, incluidos los rebaños que se quedaron en las Dehesas del Sur durante toda la contienda, apenas unas 430.000 a 530.000 cabezas.

Los daños –con las holguras señaladas en las horquillas de oscilaciones recogidas– fueron de cualquier forma muy severos encontrándonos en el umbral de las guerras civiles, en 1.832, con una contracción muy fuerte de la actividad ganadera y en particular de la trashumante, y con una cabaña muy disminuida por los efectos catastróficos de la guerra de la Independencia, derivándose por lo mismo una caída sensible en las peticiones de los oficios ganaderos, y un paro generalizado en este importante sector de la economía soriana. Un cambio económico social desde la ganadería hacia la agricultura con todo lo que ello suponía se abría en la tierra soriana y todo se había iniciado antes de la desaparición de la Mesta en 1.836; la decadencia de la ganadería lanar soriana, bastión de nuestra economía durante siglos va a suponer un cambio en la estructura social soriana; la caída del comercio de la lana se unió a esta tendencia y como a mi juicio muy acertadamente, señala Pérez Romero, “en lo sucesivo la burguesía soriana sería de rentistas, artesanos, tenderos y abogados”. Las relaciones comerciales que el tráfico de la lana fina y el transporte de madera, sal y lana con la gran carretería de pinares, había generado en Soria, con establecimientos comerciales en las principales ciudades y plazas y puertos con una reinversión de los capitales en el sector lanero, cambia de sentido y se incrementará

la compra de tierras para el laboreo; se generaliza –ya se había iniciado antes– tras la guerra de la Independencia la marcha de la nobleza y de los poderosos ganaderos hacia fuera de la provincia sobre todo hacia Madrid y a las plazas andaluzas, de Córdoba, Sevilla y Cádiz, desvinculándose de la provincia de Soria, ausentes, no vivieron las vicisitudes de la guerra desde la provincia –“absentistas”– y la etapa más floreciente o al menos más ilusionante, de nuestra economía, entendida así por gran parte del tejido social soriano, pondrá punto final. La capacidad de generar empleo en nuestra tierra soriana cae estrepitosamente y las guerras carlistas, las desamortizaciones, la mutilación provincial por la reforma de Don Javier de Burgos... todas son acciones que harán avanzar a lo largo del siglo XIX a las gentes sorianas hacia una desilusión y hacia una desesperanza colectivas y a la provincia hacia una postración y un pesimismo que con fluctuaciones, ha pasado de generación tras generación y que ya es por tanto secular; de esa actitud al victimismo y a percibir un sentido de posposición, incluso de abandono, desde la perspectiva de la Psicología social, no hay sino un liviano paso, y cuando los pueblos sufren un abatimiento colectivo, solo un gran proyecto también colectivo podrá hacer que remonten tal estado.

Y retomando desde fuentes francesas los daños a nuestra cabaña el Coronel de infantería y Dr. en Historia Jean Louis Reynaud, profesor de la Escuela Superior de Guerra de París, con el que desde hace años comparto la atención a estos estudios nos da respuestas al interrogante de la pérdida generalizada de nuestra cabaña. Y así⁽⁴⁴⁾ dice”... En seis meses, según comunica el general Suchet en carta al mayor general Berthier y al general Reille, que se va a incorporar a sus órdenes, el ejército francés que realiza el asedio de Zaragoza, ha consumido 120.000 CORDEROS y 1.200 VACAS... “ que habían salido de Aragón, sobre todo del Alto y Bajo pues en el Medio Aragón la cabaña estaba ya muy mermada, y sobre todo de Castilla, es decir en una gran parte de SORIA y de la Rioja soriana - limítrofes con Aragón - e incluso era tal la sangría que sufrían estas provincias que llega Suchet a considerar el “ pedir autorización para traer ganado de Francia “ ante el hecho de que la cabaña española por las requisas continuas, por los desmanes y la propia violencia de la guerra se encontraba esquilmada y con muy escasas posibilidades de recuperación por agotamiento ante tanta saca, sin respetar el ciclo vital, ni siquiera a medio plazo, y esto era tanto más cierto en las grandes provincias ganaderas de Burgos y SORIA.

El mariscal Suchet⁽⁴⁵⁾ en sus “Memorias”, tomo II, refiere que “el 10 de mayo (de 1.811), el Intendente General Lacuée comunicaba que el día 1 de mayo cada unidad ha recibido un rebaño para alimentarse durante dos meses y que quedaban 800 vacas para los Hospitales. En esa fecha, según dice el Jefe de la Intendencia francesa, los servicios (de subsistencias) del ejército francés, estarían más o menos asegurados hasta mediados de julio” o lo que es como decir que tenían unas reservas para unos dos meses y medio.

Es la palabra autorizada del mariscal Suchet, con especial acento, el que refiere que “ya en 1.809, los daños de las campañas eran considerables con el comercio arruina-

do, la industria deshecha y despojado el campo de cosechas y de rebaños...". Y poco más tarde por Decreto Imperial de 8 de febrero de 1.810 dado en el palacio de las Tullerías por Napoleón I, preocupado ante los costos desorbitados de la guerra resolvió que "... la Guerra en la península deberá abastecerse TOTALMENTE por sí misma...-, sin apoyo desde la metrópoli..." y estando como estaban las fuentes de riqueza esquilgadas y en vías de agotamiento, la presión sobre los españoles, sobre todo en lo relativo a víveres, se elevó al máximo. La Instrucción del gobierno del Emperador que desarrolló el citado Decreto imperial reafirmaba con rotundidad la política de expolios"... Francia no mandará más fondos (A España)... las regiones (españolas) tendrán que sostener (a su costa) a las tropas imperiales y auxiliares..."⁽⁴⁶⁾.

Los meses y años de guerra, de represalias y destrucciones, habían empobrecido al país. "La emigración de los propietarios es total también en Aragón - dice el mariscal Suchet - no solo los ricos sino medianos y ricos, todos abandonan los campos, no se cosecha y no hay rentabilidad alguna en las tierras. Hay desorganización y miedo a las tropas francesas, a las bandas, a las represalias y venganzas; se arrancan árboles sin supervisión, se tala a matarrasa " (Los daños en los bosques españoles fueron inconmensurables; no solo por la extracción de leñas para ranchos y otros servicios domésticos y militares, como para hospitales, guardias, parques, sino también para despejar campos de tiro, clarear zonas sobre las que no había observación táctica en puntos de paso obligado proclives a las emboscadas, los continuos incendios sin contención...). Y continua el propio mariscal Suchet refiriéndose a los partidos de Borja y de Tarazona, lindando con Soria:"... sobre una superficie de más de 1.800 leguas cuadradas, apenas se encontraban 30 de terreno cultivado, el resto estaba abandonado y perdido"⁽⁴⁷⁾, es decir en la zona que menciona sólo 1/60 parte de la tierra se trabajaba o lo que es lo mismo el terreno en su gran mayor parte, más del ochenta y cinco por ciento estaba yermo, sin airear, sin labrar, sin sembrar, y por tanto sin nada que recoger o cosechar.

En este sentido el Coronel Dr. Reynaud, dice que la "cosecha de trigo de 1.809 fue tan mala que los franceses prohíben su exportación... y el arranque de viñedo y de olivos para cocinas y hospitales fue demoledor..."; o lo que es lo mismo la agricultura y los bosques sufrieron de modo muy severo la influencia de una contienda tan prolongada y devastadora, algo que muchas veces tampoco ni se ha reconocido y que, en numerosas ocasiones, sobre los acontecimientos con repercusión en lo económico, durísimos de esta época, se ha pasado como sobre ascuas⁽⁴⁸⁾, como si no se quisiera dar la relevancia debida a los importantes daños ocasionados por las tropas napoleónicas sobre todo lo que era susceptible de poner en producción y además sin ningún miramiento; la segmentación del territorio agregaba una dificultad más a estos estudios desde, en cualquier caso, una arriesgada perspectiva global.

Sin caer en el tremendismo la guerra de la Independencia arruinó no solo nuestras fuentes de riqueza de la Soria de comienzos del XIX, sino lo que es más grave a mi

juicio, cercenó las expectativas reales que se habían abierto en cuanto a progreso y logro de coras de bienestar de la sociedad soriana; expectativas creadas con los "novatores" primero y después con los "ilustrados" y sus obras con lo que supusieron de modernidad en la sociedad soriana de aquella época, en mi opinión la más creadora de la que podemos considerar como víspera de nuestro tiempo en Soria y su tierra, que se desarrolló desde la segunda mitad del siglo XVIII y que cobró, en una tarea colectiva ilusionante, una gran fuerza en toda la provincia, renovando la educación y el fomento.

Brevemente y de modo análogo a lo que sucedió en nuestra tierra soriana en cuanto a ruina de sus estructuras productivas, ocurrió también en otras regiones y como referencia y contraste para ampliar nuestro ángulo facial, he tomado dos, una vecina - Aragón - y otra más lejana, pero muy vinculada a Soria por la trashumancia - la entonces muy extensa provincia de Extremadura-, y ambas ligadas al comercio soriano y al hecho cultural de nuestra tierra, con intercambio de costumbres, cruces de familias, extensión de devociones religiosas, y concurrencia de intereses productivos y mercantiles. Creo conveniente hacer estas consideraciones sobre estas regiones, relacionadas íntimamente con Soria, a fin de que tengamos puntos de comparación sobre el esfuerzo a que fueron sometidos nuestros pueblos, los pueblos de España, por las tropas de ocupación napoleónicas a lo largo de más de cinco años.

En este sentido Aragón, según carta del general Suchet al mariscal Berthier de 31 de agosto de 1.810⁽⁴⁹⁾, "poseía antes de la guerra, casi 2.000.000 de corderos... tras dos años de guerra, la cabaña de Zaragoza de 100.000 se reduce a 8.000; la (cabaña) de la montaña y el resto de la Región pasó de 1,9 millones de carneros a unos 100.000 como mucho... " y continuaba el general SUCHET" ... el estudio que he tenido que hacer para asegurar las subsistencias en el ejército (francés), me proporcionaron estos resultados ESCALOFRIANTES..."; la expresión es contundente, no admite suavización, la ganadería ovina aragonesa de hecho había desaparecido, pues eso arrojaban estas tremendas cifras, más del 90 % del ganado lanar de Aragón no existía al cabo de dos años de guerra; este hecho va a repercutir en las provincias limítrofes y de modo muy gravoso sobre la cabaña soriana; pues la alternativa de la traída de carneros de Francia a España para abastecer a los ejércitos franceses, fue desechada desde el primer momento por el Emperador, y las tropas, efectivos de dos cuerpos de ejército, más de 70.000 hombres en Aragón y Navarra, van a suministrarse con preferencia de las ovejas y corderos de la cabaña soriana, y los sorianos van a ir viendo mes a mes sus rebaños mermados muy sensiblemente, al requerirse y desfilar sus rebaños, los de sus pueblos hacia los servicios de Intendencia de Pamplona, Tudela y Zaragoza fundamentalmente, centros de gravedad del despliegue francés en el valle del Ebro, y esto durante años.

ESTA ES UNA DE LAS CLAVES DE LA MUTILACION GRAVÍSIMA DE NUESTRA CABAÑA, que insisto fue un hecho real, tangible, y reconocido desde las propias fuentes francesas como las expuestas del general Suchet, incontrovertibles, de

quien sería después Mariscal duque de la Albufera, y nos encontramos todavía en el verano de 1.810, es decir a más de dos años vista aun del final de la guerra y de sus consecuencias desastrosas en SORIA y en sus recursos. Y esta es una realidad dolorosa para nuestra tierra, que he intentado demostrar en este estudio.

Por lo que se refiere a Extremadura, en el Catálogo de Documentos de esta época, más de 120 catalogados en el Archivo Histórico de Cáceres, en los índices referidos p. e. a PLASENCIA - ciudad muy similar a Soria entonces en cuanto a población y cabecera de una extensa y rica comarca agrícola y ganadera - durante la invasión napoleónica, hay reiterada confirmación de cuanto llevo expuesto, de las vejaciones, robos, saqueos, impuestos continuos... en una nómina interminable de abusos e indignidades sin límite. Martínez Quesada⁽⁵⁰⁾ comenta algunos de aquellos documentos, solo voy a recoger los que estimo más significativos en el contexto que estoy analizando.

Once invasiones sufrió la ciudad de PLASENCIA, sede episcopal, a orillas del río Jerte y en todas hubo exacciones de un tipo u otro. Así en la segunda invasión: "... 20.000 hombres y 2.600 de caballería, unidades de los mariscales Soult, Ney y Mortier... habiendo saqueado gran parte de la ciudad y tomando raciones para siete días y ganados para otros tantos..."; un cálculo somero en cuanto a ganados nos arrojaría unos 6.000 corderos para abastecer este conjunto de unidades similar a un cuerpo de ejército; en la tercera invasión, las mismas tropas anteriores, si bien además el mariscal Soult permaneció estacionado en la ciudad de Plasencia con una División de 12.000 soldados y una Brigada de caballería desde el 10 de agosto al 1º de octubre de 1.809..."... saquearon totalmente la Ciudad y casi todos los pueblos del partido, quemaron parcialmente muchos pueblos y arrasaron todas las cosechas de granos, de uva y otras semillas consumiendo CUANTOS GANADOS pudieron recoger..."; en la cuarta invasión, el 11 de febrero de 1.810, "... entraron en esta Ciudad unos 800 hombres, los más de infantería al mando del general Lafoy; se fueron el día 15 del mismo mes, exigiendo raciones y llevándose con amenazas la contribución de 50.000 reales y numeroso GANADO DE ABASTO..."; los pueblos cacereños hasta Coria, Moraleja, Ceclavín, Zarza la Mayor, Granadilla, ... sufrieron los expolios de los destacamentos franceses situados en la posición estratégica de Plasencia, sobre las inmediaciones de la penetrante hacia Salamanca, la " vía de la Plata".

Para no alargar la exposición, en la 7ª invasión francesa de Plasencia, el 17 de julio de 1.810, entró la División del general conde de Requier que permaneció diez días y que "... además de las raciones consumidas requisaron 4.000 fanegas de trigo, 4.000 quintales de harina, 4.000 arrobas de vino, 600 arrobas de aguardiente... 900.000 reales de contribución, cumpliéndose todo a la fuerza y no pudiéndose entregar los 900.000 reales con la rapidez que se exigía, ... una comisión desde Zarza la Mayor, prendió a la Junta de Gobierno, compuesta por vecinos de la mejor clase y arraigo, haciendo aprontar (a la fuerza) los 900.000 reales más 14.000 reales por costas de la Comisión..."; en la siguiente invasión las unidades del general Lausier, exigieron con amenazas de muerte y saqueo

más de 70.000 reales en efectivo y"... cuanta suela, cordobán y paños había en las tiendas, cometiendo además destrozos y robos, llevándose el pan, el vino, las caballerías... ascendiendo todo a más de 200.000 reales... quedando los pueblos de los alrededores exhaustos hasta la nueva cosecha..."; el 19 de febrero de 1.811 se llevaron 80.000 reales de contribución y más de 7.000 cabezas de lanar y cabrío de la zona de influencia comercial placentina...". En las últimas invasiones las tropas del mariscal Marmont se "llevaron además de las raciones, 222 reses vacunas y los carneros llamados de la obligación (más de 10.000 cabezas), ... la División del general Brenier arrancó a los ciudadanos nuevas contribuciones... dañaron las mieses y cosechas y recogieron cuantos GANADOS pudieron sin cuenta ni razón importando lo exigido en metálico el 20 de julio de 1.811 casi millón y medio de reales más gastos propios, guías, hospitales, ropas..."

La extremeña comarca placentina y su cabeza, la ciudad de PLASENCIA, quedó expoliada al máximo, saqueada una y otra vez, siéndoles arrebatados más de 30.000 corderos y numerosísimas cabras, unas 500 cabezas de vacuno, harinas, trigo, galletas, vino, pieles, ... y unos 3.000.000 de reales de impuestos sin control alguno que gravaron a toda la comarca dejándola sin tono vital durante años, por las secuelas de tanta devastación y tanta rapiña.

Como muestra comparativa de las dos situaciones que he tratado con brevedad, Aragón y en Extremadura la ciudad de Plasencia y su zona de influencia, estimo que es suficiente testimonio para que se pueda evaluar en su más exacta medida en nuestra tierra soriana los daños ocasionados por la ocupación francesa de 1.808 a 1.812, tan sensibles como en las demás provincias ocupadas, y siendo "como somos en alguna medida lo que recordamos", la memoria histórica nos permitirá dimensionar aquellas realidades en los términos más apropiados posibles, y también la mutilación de las fuentes productivas sorianas, por la fuerza de las armas napoleónicas, para sostener a las tropas napoleónicas de ocupación, no solo pasajeras y no solo en tránsito sino a lo largo de más de cuatro años de dominio sobre nuestra geografía provincial y su entorno.

Me reitero una vez mas, tras lo expuesto, en la tesis de que la guerra de la Independencia supuso para SORIA, un arranque significativo en su postración y decadencia a partir de ahí secular, por cuanto hirió de modo irreversible, fuentes de riqueza, como la ganadería, que eran la base de nuestra economía y el asiento, en un puesto muy digno, de nuestra instalación en el concierto provincial español del siglo XVIII; la carencia de comunicaciones, la merma del territorio provincial, los sensibles descensos demográficos, la marginación de la industrialización, harían el resto.

Es decir en la guerra de la Independencia, no fuimos una excepción, y sufrimos tanto como el que más si cabe, y esto vendría porque al estar el territorio soriano sobre los ejes principales de progresión del centro de la Meseta, de Madrid, hacia Francia, estuvieron ocupados por las tropas francesas, durante años como he dicho, según las distintas zonas sorianas entre tres años y medio y cuatro años y medio y eso supuso una pre-

sión con altibajos en cuanto a la intensidad en exacciones y expolios muy prolongada en el tiempo y por tanto las cifras de los daños en las fuentes productivas se agigantaron en todos los recursos, de modo extraordinario.

Otro capítulo importante en el tema del ganado - aparte de los daños en el vacuno, vacas y bueyes que también fueron objeto de presa sensible para abastecimiento de carne por las tropas y autoridades francesas - fue el relativo al de tiro, silla y transporte, vital para el trabajo en el campo e insustituible para el comercio interior y la arriería, así como para las necesidades militares.

La requisita de mulos y caballos fue un hecho constante y no solo por parte francesa sino por las propias tropas españolas cuya carencia en unidades de caballería, importantes para el combate en la época, es generalmente reconocida; de ahí la requisita de caballos para constituir aquellas y también para las unidades de Artillería y de los Servicios de Intendencia y de municionamiento, la requisita asimismo del ganado mular era imprescindible. El general y académico Gómez de Arce en su obra monumental sobre la Guerra de la Independencia, en distintos momentos, reconoce la escasez de caballería de los ejércitos españoles y la incidencia negativa que este hecho tuvo en su libertad de acción y en el desarrollo de toda la campaña frente a los franceses.

A falta de censos sí sabemos que destacamentos de remonta hacían recorridos y "razzias" por nuestros pueblos en busca de mulos, muleros, asnos y caballos, con los que poder atender las necesidades de transporte de los cuerpos de operaciones y los trenes de impedimenta que exigían buen número de semovientes. Así para alimentar en reposición por bajas, las denominadas brigadas de transporte con una plantilla en el ejército francés, sólo para cubrir las necesidades logísticas inmediatas de abastecimiento de cada División se precisaban 109 cabezas de ganado mular que seguían a retaguardia a cada Gran Unidad elemental, -aunque orgánicamente no fuesen de ella sino de dotación del Cuerpo de Ejército- y a razón de dos Brigadas como mínimo por cada División (es decir 208 mulos o caballos de carga) y una por cada Brigada independiente como medio de transporte indispensable para llevar a lomo los recursos inmediatos para subsistir; hacían de lanzadera desde una base logística a los trenes de subsistencias de las unidades, acercando a las tropas que combatían, los recursos vitales para hombres y ganado. Además las unidades de Caballería, y especialmente las de Artillería, de Zapadores e Ingenieros, precisaban gran número de animales de tiro y arrastre para las piezas, municiones, pontones, minas, herramientas, pertrechos... que formaban parte de las unidades de tiro y de maniobra y de los parques divisionarios. Las unidades francesas tipo Cuerpo de Ejército tenían unas bien organizadas unidades de remonta destinadas a requisar semovientes, mulos y caballos, a domarlos en su caso y distribuirlos para cubrir las bajas habidas en las unidades del Cuerpo de Ejército.

Para que se pueda evaluar las necesidades de caballos y mulos, el 6º Cuerpo de ejército, el que operó por El Burgo de Osma, Soria, Ágreda hacia Tudela al mando del

mariscal Ney, duque de Exchingen, estaba formado según los Estados oficiales de situación del día 5 de noviembre de 1.808, por las siguientes Grandes Unidades con los efectivos en hombres y en ganado que indico:

1ª División general Marchand...	9.315 hombres y	119 caballos
2ª División General Lagrange...	8.563 hombres y	90 caballos
3ª División General Dessolles...	10.008 hombres y	94 caballos
26º Regimiento de Cazadores...	572 hombres y	570 caballos,
Artillería...	507 hombres y	434 caballos y mulos,
Brigada de Caballería lig. Colbert...	1.578 hombres y	1.561 caballos,
Trenes de Artillería, Ingenieros y sub- sistencias para el cuerpo de ejército...	1.933 hombres y	1.486 entre caballos y mulos.

Total para el 6º Cuerpo de Ejército... 32.476 hombres y 4.354 caballos, sobre plantilla, por ello habría que quitar bajas por enfermedad, agregaciones de personal y ganado, pendientes de incorporación etc.; es decir casi 5.000 de ganado caballar y mular, que supone una cifra muy elevada y que a toda costa tenían que mantener en este nivel.

(A última hora se modificó la composición del Cuerpo de Ejército 6º, entrando la Brigada de Caballería del general Beaumont, saliendo la de Colbert etc. pero los efectivos sensiblemente se mantuvieron, con una pequeña baja de carácter transitorio).

En esos momentos de llegada del Emperador a España el estado de efectivos del Gran Ejército a fecha 5 de diciembre de 1.808 era de 286.488 hombres y 52.734 caballos.

Las necesidades de reposición de una masa tan ingente de ganado, que además había que seleccionar ilustra sobre el volumen de las requisas a efectuar y las dimensiones que adquiriría el problema. A todo ello hay que unir las demandas de los servicios de las postas y correos, que tenía la máxima prioridad para el cuartel general imperial. A este respecto hay una expresiva orden del Emperador dirigida al Ordenador General del Ejército francés de ocupación de la Península, el Señor Mathieu Favier, de fecha 13 de noviembre de 1.808, es decir recién llegado a Burgos Napoleón I con el cuartel general imperial, en la que le manda que organice el Parque de transportes militares, sobre la base para montarlo "... des voitures du pays ou sur des mulets de bat...", es decir aprovechando las carretas y los jumentos de aquí y es tal la importancia que el Emperador le da a este Parque que disponía asimismo que "nadie pueda utilizarlo sin su expresa autorización". Es decir considera en España por su orografía, y sus comunicaciones que el transporte es un servicio logístico esencial para las unidades francesas, de ahí y por la escasez de recursos dedicados al mismo que debían centralizarse al más alto nivel, es decir debería estar

en las manos del Estado Mayor imperial quien únicamente podría disponer de él; fácil es deducir que uno de los objetivos más apreciados por el mando napoleónico en España iba a ser la requisita de carruajes y semovientes (caballos, mulos y bueyes) y los recursos a este respecto de la Gran Carretería soriana - burgalesa de la zona de pinares del noroeste lo tenía al alcance de la mano, de ahí los graves daños que sufrió esta secular y eficaz organización logística de transporte en estos años críticos⁽⁵¹⁾.

También el Emperador en esa misma Instrucción ordenaba al Mayor General Berthier lo siguiente: "Primo mío: ordenad al Ejército que todos los caballos (ou bidets de poste), que los oficiales hayan capturado o requisado sean enviados a las postas con la mayor celeridad..."⁽⁵²⁾. Ese mismo día recordaba el Emperador al Mayor General que le había dado orden de requisar también con máxima prioridad las lanas y le matiza que "se haga una relación abierta de los lugares en que se vayan encontrando lanas, y que debe hacerse un gran almacén general de LANAS y que todas las que pertenezcan a los frailes, sacerdotes, obispos, manos muertas, a los grandes de España excluidos los que han permanecido fieles al Rey (José I), deberán ser confiscadas." Son testimonios ejecutivos al más alto nivel que se cumplimentarán sin dudarlos a lo largo de toda la cadena de mando y que revelan la importancia que al sector lanero daba el Emperador y que ya desde antes de la Paz de Basilea (1.795), la lana española era un objetivo estratégico para Francia y lo seguía siendo con la misma intensidad, como coyunturalmente eran las bestias de carga, los caballos y mulos, y los carruajes o carretas de bueyes o mulas; en el fondo la denominada "guerra económica" siempre estaba presente a lo largo de toda la campaña peninsular.

Es preciso tener en cuenta que un Ejército de las dimensiones del francés que había invadido España necesitaba de una corriente de suministros inmensa, con las dificultades añadidas de un alargamiento cada vez mayor de las comunicaciones y líneas de abastecimiento, de ahí la importancia que daba el Mando francés de un lado a establecer Almacenes reguladores de los recursos que se consideraban esenciales situándolos a lo largo de los itinerarios principales y de otro lado a "vivir sobre el terreno", es decir a extraer los recursos que se precisaban de allí donde estuviesen con la "ley del más fuerte", sin respetar ningún derecho, con el eufemismo de "Explotación local", expresión acuñada prácticamente desde entonces para la obtención de los abastecimientos sobre el terreno en toda guerra de conquista. Todo ello sin olvidar la trascendencia de los transportes de abastecimientos para atender a los distintos Cuerpos de Ejército sobre todo en el acarreo de los recursos que no se podían extraer sobre el terreno y que eran esenciales como las municiones, las pólvoras, "los artificios de iniciación al fuego para las piezas de artillería, los pertrechos de guerra de utilización por los zapadores, los uniformes... etc.

Teóricamente la red de Bases logísticas y el establecimiento de convoyes ágiles con unos transportes coordinados entre aquellas y los Cuerpos de Ejército y Divisiones marchando y desplegando en operaciones, debería proporcionar un apoyo suficiente y oportuno.

tuno. Pero la realidad se encargó de demostrar lo contrario; cada rincón de cada pueblo o aldea, cada recodo del camino, cada zona boscosa o cubierta era lugar inseguro donde “el pueblo español en armas”, sus partidas o guerrillas, –“alma de la resistencia popular”– caían por sorpresa sobre el invasor y no le daba tregua ni descanso; unas nuevas tácticas –la de guerrillas– revolucionarias e innovadoras, estaban naciendo en España y se van a extender rápidamente a las distintas zonas de operaciones del mundo, en todas las latitudes y sus principios animadores y de empleo han llegado hasta nuestros días.

Y a medida que avanzaba la contienda, los recursos económicos escaseaban cada vez más y la metrópoli francesa de día en día enviaba menos abastecimientos. Y en un momento determinado por el ya citado Decreto Imperial de 8 de marzo de 1.810 desde las Tullerías el Emperador da una “vuelta de torniquete más” para liberar la maltrecha hacienda gala de las cargas y costos de la guerra en la Península, y estruja la ya mermada economía española, al establecer que “los sueldos de las tropas y los gastos de mantenimiento de todo tipo se han de satisfacer de los IMPUESTOS SOBRE LOS PUEBLOS Y HABITANTES”, con lo que las cargas de la fiscalidad abusiva francesa se dispararon y también en nuestra provincia soriana, como veremos más adelante⁽⁵³⁾.

Hagamos algunas precisiones, que consideramos importantes, sobre la Gran Carretería en la época que estudiamos. Una actividad económica muy trascendente en la Soria de finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, que pudiéramos encajar hoy en el sector servicios, o mejor “servicio de los servicios” como se ha denominado en logística a los Transportes, es la Real Cabaña de carreteros de las tierras de pinares del noroeste de Soria y del sudeste de Burgos, desde Quintanar de la Sierra (Burgos) a Abejar o Casarejos (Soria), y que abarcaba numerosas poblaciones que desde el último tercio del siglo XV tenían como actividad preferente el transporte de mercancías por vía terrestre a lo largo y ancho de España.

Ciñéndonos a Soria, los pueblos pinariegos como Molinos, Salduero, Covaleda, Vinuesa, Cabrejas del Pinar, San Leonardo (de Yagüe), Talbeila, Cubilla, Muriel Viejo, Abejar... ponían en pié, cientos de carretas con sus pertrechos, atalajes, bueyes –como sus hermanos de la actual provincia de Burgos, Regumiel, Canicosa, Palacios, Hontoria...–, al servicio del transporte de mercancías por cuenta de particulares, maderas, sal, trigo, salazones, vino, aceites, ... o bien al servicio de los ejércitos a cuyas fuerzas de maniobra seguían en las operaciones, de tal modo que la Corona reconoció con distinciones sus abnegados servicios e incluso libraba a los carreteros y a sus hijos varones de la prestación del servicio militar bajo las armas en tierra y en la mar, considerando la dureza y riesgo de los servicios de transporte indispensables e insustituibles, que prestaban a los ejércitos españoles en campaña en las distintas zonas de operaciones.

La Real Cabaña de carreteros sufrió daños muy severos en la Guerra de la Independencia tanto en sus recursos, personal carretero, carretas, ganado, como en sus actividades, pues por las bajas que tuvieron y la merma de sus contratos de servicios, quedaron

de día en día más inactivas. En el último tercio del siglo XVIII había en los municipios sorianos de la Real Cabaña de Carretería, incluido Vadillo, aproximadamente 6.200 bueyes y si se le suman los dedicados al laboreo del campo en el área rural tendríamos unos 8.000 de un total de poco más de 20.000 cabezas de ganado vacuno en los límites de la actual provincia de Soria, y que para la Soria extensa de aquella época se convierte en unas 60.000 cabezas de bovino, por delante de Zamora y de Palencia en Castilla y León que tenía en total alrededor de 1.200.000 cabezas de vacuno. Los carreteros sentirán el impacto duro de la guerra de la Independencia; y los testimonios son numerosos, así el 12 de abril de 1.810, el Intendente interino de Soria Don Andrés Martínez Paricio, ofició al Ayuntamiento de la capital pidiendo “ 150 bueyes que se deben remitir de inmediato a Burgos por exigirlo el Comandante militar de aquella Ciudad”. El propio Gil Abad, en su citada y a mi juicio completa obra sobre la Real Carretería recoge refiriéndose a un lugareño de Salduero que “... habiendo tenido este mi sobrino León Ximénez la desgracia de que a principios de 1.808, estando de internada con sus bueyes, carretas y aperos en Naval Moral, (le) acometieron los franceses que hacían la invasión de nuestro Reyno, y le arrebataron todo lo suyo y lo (de) otros y solo pudo reservar cinco bueyes y estos con constante riesgo de su persona...”, y el mismo autor dice que “... ganado, carretas, enseres, personas... todo corrió peligro en la guerra de la Independencia...”. O lo que es lo mismo toda la intensa actividad carreteril y de transporte quedó muy afectada negativamente e inició una decadencia ya imparable a lo largo del siglo XIX.

Un testimonio más “... los vecinos Roque Simón de Quintanar (de la Sierra) y Manuel Navazo Sanz de Navas del Pinar, que estaban en la Dehesa de Sinova con sus ganados, narran que el día 11 de abril de 1.811, llegó un crecido número de franceses a la Dehesa y se apropiaron y llevaron para si 240 reses vacunas que tenían en ella al pasto los arrendatarios...”, ante el temor de las represalias no volvieron por allí y dado que ya no les quedaban más reses en aquel lugar de Sinova, frecuentado por el ganado de la Real Carretería soriana, “se retiraron y se presentaron con sus carretas y reses que tenían útiles al servicio del ejército inglés en el que permanecieron hasta el año 1.813...”; pensemos solo por un momento en las peripecias personales, los riesgos corridos por aquellos sorianos y burgaleses que aun en aquella situación quieren seguir siendo útiles a su Patria frente a los invasores y con todo lo que les quedaba, con sus mermados medios de transporte, ofrecen sus servicios, tan valiosos en aquellas circunstancias, a los ejércitos aliados y por largo tiempo, de hecho hasta el final de la guerra y desde la ocupación de la Península por los franceses.

Un paradigma también en relación con los abusos sobre la Real Carretería: en las tierras castellanas de Zamora, junto al río Valderaduey, los carreteros arrendatarios de la Dehesa de Villalpando nos aportan un testimonio más de la incidencia negativa sobre la Hermandad de la Real Carretería en la contienda. Y así nos dicen: “... a fines de 1.809 se vieron precisados a desampararla (la Dehesa de Villalpando), huyendo de la fuerza enemiga que buscaba con ahínco sus GANADOS para que sirvieran de alimento a sus tro-

pas. El Comandante francés que estaba en Valladolid mandó que se cogieran todos los bueyes de la Dehesa. Los pastores y gañanes que estaban a su cuidado se pusieron a salvo con gran peligro y pidieron protección... los franceses habían matado ya más de 40 reses (de vacuno) en raciones distribuidas..."⁽⁵⁴⁾. La crudeza de la narración es de tal naturaleza que con poco esfuerzo mental podemos sentir "las vivencias" que nos presenta el relator y el escenario de violencia por la fuerza que nos dibuja tal y como si fuéramos testigos oculares de los hechos.

No hay datos sobre las requisas, sólo alguna anotación suelta y sin fiabilidad, ya que en la mayoría de los casos no se entregaban generalmente "boletas" ni resguardos; ahora bien es claro que sin poderlo cuantificar, pues muchas veces a lo sumo se refiere sólo el hecho del expolio o de la requisa y nada más, fueron frecuentes las sustracciones de ganado boyal por los ejércitos franceses de ocupación, por los ingleses y por las unidades y guerrillas españolas, y tuvieron gran significación. A ello hay que añadir la pérdida progresiva de los privilegios de la Real Carretería, así como la Ley josefina de acotamientos de terrenos de 1.813, la pugna con los agricultores... y como resultante se generó una crisis profunda en la Real Carretería, que trajo como consecuencia una escasez y una gran precariedad en los transportes, lo que arrastró la caída de puestos de trabajo en los pueblos, asiento tradicional de la Gran Carretería, y una pérdida de la riqueza que se aportaba a la vida de aquellos pueblos y una despoblación muy severa en la zona pinariega del noroeste de Soria y sudeste de Burgos, que tendrán que reorientar sus esfuerzos en el futuro hacia el sector maderero para tratar de salir de la aguda crisis provocada por la guerra de la Independencia en la Real Carretería, uno de los sectores más afectados por la larga y enconada contienda.

Las disposiciones del gobierno del rey "intruso" José I Napoleón afectaron también muy duramente a los carreteros de la Cabaña Real, especialmente la citada Provisión Real de 9 de julio de 1.813, que derogó las Ordenanzas de la Hermandad de Carreteros, y al aplicar aquella disposición se cerraron, acotándolos y vallándolos con cercas, los términos de los pueblos, se privaron a los ganados de la carretería del aprovechamiento de pastos comunes y baldíos en Dehesas, Sernas y Ejidos concejiles y les "causaron otros muchos perjuicios..."; "... todo lo indicado, dice Gil Abad, ha traído también a los individuos de la Cabaña (carretera) una ruina y aniquilamiento bien conocido y bien notorio..."; una etapa histórica en cuanto al transporte se cerraba y con ella las rentas en los pueblos de los pinares soriano - burgaleses, sufrían una merma muy considerable en toda la actividad, en el mantenimiento de las carretas, en su construcción etc.

Todo el esplendor y auge logrado en la Real Carretería en los siglos anteriores y de modo especial en los reinados de Felipe V, Fernando VI y Carlos III y aun con Carlos IV en la primera etapa de su reinado, se menguó y su desarrollo se vino abajo, minimizando aquella riqueza generada por los portes continuos de lana, sal, carbón, hierro, madera, piedras y mármoles, betunes, tejidos y paños, lozas, manufacturas en general,

vinos, aceites, galletas, trigo, centeno, cueros,, cebada, cáñamos, linos, conservas y salazones, ... en viajes de puerto a puerto con carga de retornos, aprovechando al máximo los viajes... catalizando el comercio exterior, que ya había potenciado la nueva política comercial de Carlos III, con la apertura progresiva del tráfico de mercancías avanzando hacia la libertad de comercio, con la supresión de las Aduanas entre Reinos de España –por lo que afecta a Soria muy directamente las Aduanas y “puertos secos” entre Aragón y Castilla, como las de Ágreda, Monteagudo de las Vicarías...– y así en 1.765 se inició el libre comercio de granos y lanas, en 1.778 se decretó el libre comercio desde cualquier Reino de España con América española, ... avanzándose, sobre todo por impulso de Don Pedro Rodríguez Campomanes, con los instrumentos de las Juntas de Comercio y Minas y con los Consulados de Comercio, y las Lonjas –como el Consulado de Burgos y el de Cádiz, tan vinculados al tráfico de la lana fina soriana y al de productos textiles respectivamente– en la creación de un mercado nacional, lo que generaba una catalización del comercio interior y exterior con la consiguiente generación de valor añadido y riqueza, o lo que en el lenguaje de la época se conocía como el incremento de “utilidades”⁽⁵⁵⁾.

El desarrollo histórico de la Hermandad de la Real Carretería, su organización, su régimen interior, su actividad económica, los temas relativos a su personal, a su “estatuto”, las relaciones con el poder, con “las justicias” y tribunales, su contabilidad, su regulación legislativa, su valiosísima contribución al abastecimiento de los ejércitos, sus formas de vida, sus relaciones con la Hacienda... todo ello comportó y originó a lo largo de los siglos, un hecho singular de gran interés general, económico y cultural, y de modo particular en mi opinión, supone una fuente de conocimiento muy interesante para nuestra provincia de Soria y para la de Burgos; en este tema, aun con las últimas investigaciones publicada sobre el particular, queda todavía mucho camino por recorrer.

La guerra de la Independencia yuguló el tráfico mercantil, por la inseguridad y por las propias operaciones militares... estas circunstancias no dibujaban el cuadro más favorable para el comercio interior y exterior; el sector comercial fue uno de los más afectados negativamente por la guerra y la casi parálisis mercantil y financiera se prolongó a lo largo de muchos años después de finalizar la contienda, sobre todo por las medidas regresivas que adoptó Fernando VII, a su regreso en 1.814 del cautiverio en Francia y por el absolutismo que impuso también en el campo económico.

NOTAS AL CAPÍTULO 15

- (1) Emilio López-Barajas Zayas, "Fundamentos de Metodología Científica". UNED., Educación, Madrid, 1988.
- (2) Posteriormente el convento de Santa Clara, en el reinado de Fernando VII, pasó por necesidades defensivas, previa compensación económica, al ramo de Guerra de la Hacienda Pública; pues la meseta del Calaverón donde se encuentra Santa Clara dominaba la Ciudad por su Norte y cubría los accesos a Soria desde las cárcavas de la huerta de la muerte y aldeaños. Se fortificó en 1.834, y pasó a ser el "Fuerte de Santa Clara" denominado así en toda la documentación oficial y en el lenguaje diario de los sorianos de entonces, y jugó un papel activo muy importante en la defensa de la Ciudad frente a las tropas del general carlista Don Basilio García, en la primera guerra, constituyendo con el torreón del Espino y la torre de Santo Domingo uno de los puntos fuertes de la Ciudad
- (3) La torre de Santo Domingo, robusta, bien afirmada y dominante sobre la Ciudad y sus accesos sobre todo por el Norte y Oeste, se convirtió en polvorín y el convento de los dominicos en cuartel de caballería, con muy graves daños en las edificaciones y con grave riesgo de voladura y dramática la situación a que se expuso la magnífica iglesia románica, y más aun visto desde la perspectiva actual. A los dominicos les afectó la desamortización de Godoy, y así el Real Decreto josefino de 18 de agosto de 1.809, ya no tuvo aplicación, se habían marchado ya, en Soria ni a mercedarios ni a dominicos, cuyas huertas lindaban, y sí solo a franciscanos y agustinos.
- (4) Las piedras labradas que soportaban las cruces del Calvario de la Dehesa, una vez derruido, según Victor Higes fueron reutilizadas para la construcción del primer monumento en homenaje a la heroica Ciudad, en el cerro de la Muela de Numancia en el siglo XIX.
- (5) A. Calama Rosellón "La División 6ª de Soria en la Guerra de la Independencia"; Revista "Celtiberia" nº 69, Centro de Estudios Sorianos, páginas 74 - 99, 1985
- (6) Las sucesivas desamortizaciones, de modo especial la de Mendizábal, acabaron con el esplendor de este venerable monasterio jerónimo. El Museo Nacional de Escultura de Valladolid guarda hoy el sepulcro del obispo Avellaneda, cuyo enterramiento estaba en el monasterio, obra cumbre del arte funerario del Renacimiento castellano.
- (7) A. Hernández Leza, "El Burgo de Osma en la guerra de la Independencia", opúsculo en el que este profesor estudió aquellos días muy duros para la villa.
- (8) Vicente Núñez Marqués, "Guía de la Catedral del Burgo de Osma y breve historia del Obispado de Osma", Ed. 1999 con prólogo de J. V. Frías Balsa.
La Catedral oxomense fue saqueada y robados objetos de servicio del altar cálices, copones, crismeras, ... y la magnífica Custodia y las andas de Juan de Arfe y Lesmes del Moral, que fue concertada por la Mitra con aquel orfebre el 11 de enero de 1. 599 y llevada la Custodia al Burgo de Osma - despiezada normalmente, y que habría que montar después y ajustar a las andas y a la plataforma - el 16 de mayo de 1602. Se ignora el paradero de la Custodia de metales y piedras preciosas, que desapareció el 20 de noviembre de 1.808 en que se apropiaron de ella las tropas napoleónicas del 6º Cuerpo de Ejército del mariscal Ney. ¿ Cual habrá sido su paradero ? . ¿ Corrió las vicisitudes de otras obras de orfebrería que fueron desmontadas y fundidas, y las piedras preciosas desencastadas y todo ello en la mayor agresión que uno puede imaginarse a una obra de arte, perdiéndose su pista ? . No lo sabemos pero es posible que así sucediera y que pasase a engrosar el patrimonio en plata, oro y joyas de alguno de los " distinguidos invasores franceses", haciendo desaparecer cualquier rastro de la obra de arte, - como ya había sucedido en otros casos - pues a pesar de su reclamación por la diócesis ante la Corona y ante la Santa Sede en los documentos de

la visita "ad limina Apostolorum" como la del Obispo Don Juan Cavia González, datada al acabar la guerra de la Independencia, e interesada a nivel internacional ya desde el Congreso de Viena, por los gobiernos de Fernando VII, jamás se supo nada de ella. Según la descripción que recogen entre otros Nuñez Marqués, tenía un peso (ocho arrobas de plata) de "245 marcos y 6 onzas; costó 47.500 reales y constaba de tres cuerpos o capillas. El primer cuerpo con doce columnas, sin duda pareadas; en los intercolumnios, San Pedro (de Osma), Santo Domingo (de Guzmán) y los cuatro Doctores y en el centro y fondo el cáliz con el ostensorio del Santísimo. En el segundo cuerpo, Jesucristo con la oveja y en el tercero, Dios Padre y, colgando, el Espíritu Santo en forma de paloma. Estaba adornado todo el templete con ángeles, músicos y campanillas. Se le entregó (por el Cabildo) plata vieja en alhajas y también oro...". La correspondencia de Arfe sobre la obra es variada, desde la recepción del encargo en 1.598 cuando escribió al Cabildo catedralicio sobre el momento de iniciar la obra de la Custodia de El Burgo "... acabando las custodias de Burgos y de Valladolid, que se hicieron juntas, me acuerdo de escribir al Cabildo de esa Santa Iglesia... será necesario pedir licencia a Su Majestad y si me la diere, iré a esa Villa y llevaré la traza (es decir el proyecto) a propósito. "El Cabildo debió seguir muy de cerca con algunos viajes a Madrid la construcción de la Custodia, pues Juan de Arfe, escribió de nuevo al Cabildo diciendo"... que la obra va muy adelantada y que todo va hecho con afición grandísima y con ventaja de todas las Custodias que tengo hechas en Castilla, como es testigo de vista el Maestrescuela La Canal". La Custodia contrastada por el marcador Melgar de Madrid, estaba ya montada en el Burgo de Osma el 6 de junio de 1602, y aunque solo tenemos descripción literaria y no la podemos contemplar en toda su belleza, si es fácil imaginarse la admiración que su llegada al Burgo de Osma produciría en el vecindario. ¡Qué daño tan irreparable para nuestro patrimonio artístico supuso su desaparición!

- (9) Los restos del castillo de San Esteban de Gormaz imponente y majestuoso dominando la villa en su inmediación, fueron volados pues había peligro de desprendimiento de los paramentos verticales exteriores "asomados a la villa" con riesgo sobre las casas y habitantes de ésta. Así a principios del siglo XX, tras distintas gestiones canalizadas por Don Luis Marichalar y Monreal (l. 1873-1945), Vizconde de Eza, hijo adoptivo de Soria, diputado por Soria y años después ministro de la Guerra, se llevó a cabo una voladura controlada que realizaron los zapadores del Regimiento de Ingenieros y especialidades del Ejército de Guadalajara.

La Asociación de ex - alumnos del Colegio "San José", de los padres franciscanos de la Ciudad de Soria, con motivo de las Bodas de Oro de su fundación, me encargó que impartiera una conferencia el día 14 de octubre de 1.995 en la Iglesia de los "Padres" en la capital soriana. El tema que elegí como he indicado, fue "El Vizconde de Eza (1873-1945)", pues había sido hombre de acendrada piedad, coherente con su fe, terciario franciscano y se cumplían cincuenta años de su muerte, y allí expuse las realizaciones, de modo especial en la provincia de Soria de este ilustre soriano, que dedicó gran parte de su vida y de sus esfuerzos de todo tipo en pro de resolver los problemas de Soria, como las comunicaciones, la modernización del agro, los regadíos en esa zona sanestebeña - canal de Eza p. e.-o la demolición sin-coste alguno para el pueblo, por unidades especializadas de ingenieros militares, de los amenazantes muros levantados sobre terreno poco firme, del castillo de la villa de San Esteban de Gormaz.

- (10) Vid. "Reconocimiento y traslación del cuerpo de la Sierva de Dios, la Venerable Madre Sor María de Jesús de Ágreda", "Verificados el día trece de septiembre del año de mil novecientos nueve". Libro de Gili Editores, 70 páginas, de las Religiosas Concepcionistas del convento de Ágreda (Soria), Barcelona 1.909.
- (11) La Comisión para el reconocimiento del féretro y de los restos de la Venerable Madre Sor María de Jesús de Ágreda, se reunió el día 10 de enero de 1.809 y la formaron "los señores Don Raimundo de Oria, Vicario general del Ilmo. Sr. Don Francisco Porro, Obispo de Tarazona, Don Manuel Dominguez Peña, Arcipreste del Cabildo eclesiástico de Ágreda y el Licenciado Don José Andrés García, Abogado de los Reales Consejos, juntamente con los RR. PP. Fray Manuel Baños, Guardían, y Fray Fabián Ramírez, Vicario confesor de estas religiosas... todos ellos determinaron bajar con asistencia de las religiosas y del Escriba-

no (real o Notario), Don Pedro de Tudela, al sepulcro de Sor María de Jesús... y visto el cuerpo de la Venerable, únicamente se notó movida algún tanto la almohada, pero sin ninguna alteración... y se cerró la puerta con tres llaves, entregadas una al Padre Guardián, otra al Señor Vicario General y la tercera a la Reverenda Madre Abadesa...”.

El siguiente reconocimiento se realizó el 14 de octubre de 1.813, tras el repliegue de las tropas napoleónicas, ya derrotadas en todos los territorios españoles, hacia Francia. Lo autorizó el día 6 de octubre de ese año el Obispo de Tarazona Dr. Don Francisco Porro, y dio su venia el Padre Provincial Reverendo Fray Manuel Nestares, Comisario general de la Orden con residencia en Burgos. Fueron comisionados “ Don Raimundo de Oria, Vicario general de Ágreda, asistido por el señor Arcipreste Don Manuel Dominguez Peña, este en calidad de Secretario, el RP. Fray Manuel Baños, Guardián del convento de San Julián, con su secretario el Padre Fray Fabián Ramírez, Vicario confesor de las Concepcionistas, y la Reverenda Madre Abadesa Sor M^a Eugenia de Nuestra Señora del Coro con la religiosa antigua (más) Sor M^a Javiera Antonia de la Santísima Trinidad, como Secretaria... con el Notario Don Pedro de Tudela... bajaron con luces a la cripta, en donde encontraron las dos arcas en la disposición en que las dejaron estas mismas personas el día 10 de enero de 1.809...”.

Las Actas las firmaron con cuatro años y medio largos de intervalo, los mismos comisionados, que certificaron, en las dos ocasiones, que los restos de la Venerable Madre no habían sido en ningún momento profanados. (Actas recogidas en el libro sobre “ Reconocimiento y traslación del Cuerpo de la Sierva de Dios la Venerable Madre Sor María de Jesús de Ágreda”, de Editores Herederos de Juan Gili, Barcelona, Año de 1909.

El relator y testigo presencial de lo que se narra sobre las monjas agustinas fue el maestro de novicios de los Agustinos, fray Francisco de Castañeda, que firmó la Crónica de los sucesos en el convento de las Agustinas el día 14 de diciembre de 1.808.

- (12) Los acontecimientos que he recogido los presento como paradigma de lo que tuvo que ser la presión de las tropas napoleónicas sobre la población soriana, sometida a extorsiones e indignidades; esta es la pequeña historia, la real donde se encaran frente a frente a las personas, con su brutalidad y prepotencia avasallando al máximo a los “ dominados”; es fácil deducir que de actitudes como éstas surgirá progresivamente el odio visceral contra todo lo que se cobijase bajo las banderas napoleónicas. Y la ocupación no había hecho sino empezar. La batalla de Tudela tuvo lugar el día 23 de noviembre de 1.808; el mariscal Ney llegó tarde a la batalla - sus causas las he analizado ya suficientemente en mi obra “ La Guerra de la Independencia en Soria, La Rioja y Navarra” (Minisdef. 1996, Madrid)-, y el día 25, procedente de Soria capital, llegó a Ágreda donde entró a las 9 de la noche, si bien la víspera, es decir el día 24 por la tarde ya el 45º Regimiento de Húsares había ocupado los puntos más estratégicos de la villa. La División del general Marchand entró en Ágreda el día 25 y tomó posiciones” a la derecha de la villa en la carretera de Tarazona; con ella esta la Brigada del general Beaumont acampada hacia el Norte, hacia Dévanos e Inestrillas; la División del general Dessolles está en ese momento con la cabeza en Conejares, junto a Muro de Ágreda” y las tropas y servicios del cuerpo de ejército en el área de Añavieja, Matalebreras y Castilruiz y la propia villa de Ágreda
- (13) Carta del Mariscal Ney al Mayor General, Mariscal Berthier, escrita en Soria, el día 22 de noviembre, donde entre otros pormenores de la entrada en la capital soriana le dice”... apenas quedan 150 habitantes de la clase burguesa en Soria, el resto ha huido con los jefes de la Junta insurreccional, después del rumor que se ha extendido de que los habitantes de Burgos habían sido pasados “ au fil de l’ épée”. Criados y algunos villanos se aprovechan de este temor para SAQUEAR LAS CASAS y huyen con su botín a las montañas...”. El abandono de sus casas, sobre todo por la burguesía y la nobleza, ante la llegada de las tropas francesas de ocupación fue algo generalizado, sobre todo en los primeros momentos; el temor a los desmanes de las tropas napoleónicas y el vacío de poder que se sentía en el bando español, con la familia real prisionera en Francia, junto al listado de horrores que acompañaban la entrada en las ciudades, villas y pueblos, algunos ciertos otros fabulados catalizaban la marcha hacia zonas de refugio, en espera de que

pasasen aquellos primeros momentos, que indudablemente eran los de mayor riesgo.

Esta Carta del Mariscal Ney al Mayor General Mariscal Berthier, Príncipe de Neufchâtel, jefe del Estado Mayor Imperial y verdadero cerebro organizativo militar junto al Emperador, fue la primera de las cuatro Cartas y dos Relaciones de Operaciones que Ney envió desde la Ciudad de Soria al Cuartel General Imperial, según recojo en mi obra "Soria en la correspondencia de Napoleón I", y por tanto tiene el valor histórico de reflejar desde el bando francés la situación de la Ciudad en el momento de su ocupación y no solo desde la perspectiva militar o de operaciones y logística, sino desde la óptica política y de la administración local y provincial.

- (14) A. Calama y Rosellón, "Una aproximación a Dévanos en su historia", Conferencia pronunciada en la Iglesia parroquial de Nuestra Señora del Patrocinio de Dévanos, el 24 de agosto de 1.996, y publicada por la Comisión de las Fiestas patronales de San Sebastián.
- (15) Archivo diocesano de Osma - Soria. Sección Obispalía. Visita ad límina del Obispo Ilmo. Sr. Dr. Don Juan Cavia González (1.815-1.831).
El Dr. Don Teófilo Portillo Capilla, archivero diocesano, en su obra "El desierto y la celda en la vida y muerte del Obispo Juan de Palafox y Mendoza" dice: "El Burgo de Osma engalanó calles, balconadas, y plazas con fervor eucarístico y talante castellano de contrarreforma, para la procesión del Santísimo Sacramento en la famosa y artística CUSTODIA de 92 kilogramos de plata con incrustaciones de oro, obra de Juan de ARFE Y VILLAFANE, desaparecida en el expolio de la Catedral, perpetrado por el ejército de Napoleón cuando invadió Burgo de Osma en noviembre de 1.808". Teófilo Portillo se refiere a la última festividad del Corpus Christi que presidió el Obispo Palafox el día 12 de junio de 1.659; pocos meses más tarde, el día 1 de octubre entregaba su alma a Dios aquel Siervo de Dios, pastor ejemplar.
- (16) Archivo Histórico Provincial de Soria, Caja nº 28, legajo 30, Papeles sueltos del reinado de José I.
- (17) Las órdenes emanaban normalmente desde Hacienda a Negocios Eclesiásticos y este oficiaba a las provincias; en este sentido el titular de este último ministerio Azanza decía: "... es muy urgente que V.S. señor Intendente recoja con exactitud toda la plata, oro y alhajas que haya en ellos (en los conventos suprimidos), mandará hacer inventarios de todas ellas que me remitirá y sin pérdida de tiempo, las enviará encajonadas a la Real Casa de la Moneda de Madrid...". Los circuitos de la documentación y de los bienes valiosos están como se observa muy claros.
- (18) Archivo Municipal de Soria, "Libro de Actas y Acuerdos", Actas del 2 y 24 de mayo y 7 de junio de 1.811 con las comunicaciones, algunas de ellas muy exigentes sobre todo las del Intendente Provincial, entre Ayuntamiento, Intendencia y el gobierno del Obispado de Osma, sede vacante, en estos momentos por la persecución por los franceses y huida del obispo Garnica.
Se trató incluso de la entrega de aquella plata "menos necesaria para el culto para poder saldar el débito de 40.000 reales a la Tesorería Real" e incluso se llegó a pensar en el reintegro de aquella a las iglesias y así dice el gobernador del Obispado al Ayuntamiento de SORIA: "... damos orden a los Curas y tenientes de Cura para que la reciban y nos den aviso de haberla recibido en el mismo estado en que la entregaron..."; el tema se zanjó al intervenir con firmeza el Intendente provincial de SORIA y la plata de las iglesias salió empaquetada hacia Madrid.
Los dos comisionados por el Ayuntamiento eran personas notables en la capital y en la provincia soriana, tanto el Brigadier Carrillo como Don Mateo Vicente Luengo, con un "status" socioeconómico muy alto; ambos eran de los primeros hacendados y se encontraban entre los mayores contribuyentes y tanto ellos como sus consortes pertenecían a la clase más acomodada, alta burguesía podíamos decir soriana. Sobre el segundo vid. el estudio de Fernando Sáenz Ridrujo "noticia de los Diputados por Soria Joaquín Núñez de Prado y Juan Baltasar Luengo" en Rev. "Celtiberia" nº 95, 2.001, Centro de Estudios Sorianos.

- (19) Archivo Municipal de Logroño, Libro de Actas nº 40, marzo 1.809.
- (20) Don Pedro Gómez Labrador, extremeño, marqués de Labrador, diplomático español, representante designado por Fernando VII para el Congreso de Viena, tras la caída de Napoleón I. Su gestión no fue afortunada, sobre todo por la falta de instrucciones concretas que recibía de Madrid. De resultados del poco peso de España en la negociación - cuando su aportación histórica a la caída de Napoleón era incuestionable y destacadísima - nuestra nación fue considerada potencia de segundo orden y postergada en el grupo que decidió la suerte de Europa. Sustituido en 1.816 fue embajador en Nápoles y en Roma y se le encomendó la misión de pedir la mano de la princesa María Cristina de Nápoles, sobrina de Fernando VII, para esposa de su tío carnal. Su relevo en 1.833 le hizo pasar al bando carlista. Murió en 1.850 exiliado en París.
- (21) Tengo que destacar aquí la gran obra realizada por el Fiscal soriano Don José Pérez Cavallero (1.743-1.825), bajo el reinado de José I Napoleón, en que al cesar como Presidente de la Junta Suprema de los Negocios Contenciosos (Tribunal Supremo) fue nombrado Magistrado Juez presidente de la Junta Suprema del Patrimonio Real y desde este puesto relevante "velará con una óptica histórica que trascenderá las circunstancias concretas de aquella monarquía por la integridad, en lo posible, del Patrimonio Real, defendiendo con eficacia el Tesoro de la Corona española de la rapiña generalizada de los prohombres civiles y de los Mariscales y generales ubicados en las inmediaciones de José I...". Y continuo diciendo en mi obra sobre Pérez Cavallero que "esta actitud del ilustre Fiscal, de defensa diplomática y hábil del rico Patrimonio acumulado a lo largo de siglos por los monarcas españoles, el registro cuidadoso que ordenó realizar, desde su puesto relevante, de los expolios que tuvieron lugar y la identificación por el CATALOGO que mandó hacer Pérez - Cavallero relativo a las piezas que desaparecieron y la determinación de quienes las sustrajeron..."; ello permitirá la reclamación y el seguimiento de muchas de las obras - p. e. la Purísima Concepción de Murillo, o "Inmaculada de Sout, que fue quien la sustrajo y se recuperó tras pasar por su palacio en Francia, y que hoy en el Museo del Prado, fue recuperada por acuerdo con el gobierno francés de Vichy-, y la recuperación, gracias al esfuerzo y previsión del Fiscal soriano. En resumen su trabajo fue de gran utilidad a la hora de la formulación de las reclamaciones y sirvió para recuperar muchas y valiosas obras robadas y llevadas a Francia y así le fue reconocido a Pérez Cavallero, este servicio impagable a España por Fernando VII, que a pesar de haber cooperado con la monarquía josefina le declaró "purificado" o "puro" desde el primer momento sin necesidad de juicio previo. Vid. A. Calama y Rosellón "Un soriano olvidado: el ilustre jurista Excmo. Sr. Don José Pérez Cavallero, nacido en la villa de Suellacabras en 1.743, hombre de Estado en la España ilustrada". "Celtiberia" ∅, nº 95, paginas 121 - 211, Soria, 1.999, Centro de Estudios Sorianos.
- (22) Entre otros, comparto con José Tudela, Concepción García Hernández, viuda de mi buen amigo Teógenes Ortego Frías, José Antonio Pérez - Rioja, el malogrado Carlos Alvarez García, Teófilo Portillo, ... autoridades todas en el área archivística y en concreto de Soria y su provincia, el parecer de que los grandes enemigos de los archivos en nuestra tierra han sido las humedades, el abandono secular y sobre todo, por sus dramáticas consecuencias, los incendios, provocados en gran medida por las guerras y revoluciones del XIX y del XX.
- (23) A. Calama Rosellón "La división sexta de Soria en la Guerra de la Independencia", "Celtiberia", nº 69, paginas 73 a 100, Soria. Centro de Estudios Sorianos, 1.985. Años antes, en 1.804, aprovechando los materiales del derribo de la iglesia de San Esteban, (situada en la plaza que hoy lleva este nombre de nuevo y anteriormente, en homenaje al ilustre hijo adoptivo de la Ciudad y diputado por la misma demarcación, plaza del "Vizconde de Eza", y después a partir del 23 de abril de 1.931, plaza de la "República"), se habían reconstruido algunos lienzos de la muralla de la Ciudad y los torreones que flanqueaban las puertas del Rosario, del Postigo grande y de Valobos - junto al actual Cementerio-, que se encontraban muy deteriorados. Esto último es un indicador de que la muralla lle-

vaba mucho tiempo deteriorada, es probable que desde la guerra de Sucesión con graves combates entre los partidarios de Felipe V y del archiduque Carlos por tierras de Soria, apenas si se había cuidado el estado de las murallas.

- (24) José M^a Sánchez Diana, "Burgos en la guerra de la independencia: la ciudad y los guerrilleros". Revista Hispania XXXII, 1.922.
- (25) El general barón Marbot en sus Memorias dice: "... PARA MI FUERO INTERNO NO podía EVITAR EL RECONOCER QUE NUESTRA CAUSA ERA MALA, ... ESTA GUERRA ME PARECÍA IMPÍA... La mayor parte del ejército (francés) pensaba como yo..." (Madrid, Ed. Castalia, 1.965, págs. 40 y ss.)

Hay muchos testimonios de uno y otro bando calificando la guerra como impía y poniendo el acento en la componente religiosa de la contienda. Solo aportaré un testimonio más de un erudito como V. Núñez Marqués que escribió: "... todo el pueblo como un solo hombre se levantó en contra del invasor y con el pueblo los curas y los frailes porque esta guerra fue concepuada como de independencia y religión... en esos soldados invasores los españoles veían a lo que habían arrojado de Francia a los religiosos, a los que habían escarnecido al Papa y al mismo Dios... veían además a los soldados que aquí en España robaban y profanaban los templos..." Y ahí están los cierres de conventos, los expolios de los metales preciosos para el servicio de altar en las iglesias, la mofa sobre las creencias religiosas de nuestro pueblo, las agresiones a Iglesias y ermitas, la persecución a los Obispos que se negaron a colaborar y a prestar el juramento de fidelidad al rey intruso José I Napoleón, como sucedió con el Obispo Garnica, que al recibir la orden del gobernador francés de Soria Brown el 17 de febrero de 1.809 de que " debía prestar juramento de fidelidad él y los sacerdotes y levantar Acta que ha de ser presentada por el propio Obispo (para constancia) acompañado por dos canónigos que han de ser nombrados por Cabildo catedralicio...), convocó al Cabildo, que por cierto nombró a los canónigos afrancesados, el magistral Andrés Muriel y Sr. Perales para pasar a Madrid, a la Corte y cumplimentar y jurar lealtad al nuevo Rey intruso, pero el Obispo por sus convicciones hurtó la vigilancia francesa e inició, sometido a persecución implacable, la andadura durísima de su destierro.

José I, declarada vacante la sede oxomense, asesorado por el ministro de Asuntos eclesiásticos, Don José Miguel de Azauza, presentó al Papa al Ilmo. Sr. Don Félix Amat, arzobispo titular de Palmira, del círculo afrancesado del rey intruso y abad que había sido de la Colegiata de la Granja de San Ildefonso, como Obispo de Osma. El Papa no lo confirmó, y la sede quedó vacante hasta la llegada de Fernando VII.

- (26) Archivo Municipal de Almazán, Legajo 21 en el documento denominado " Copia de la representación que el primer Ayuntamiento Constitucional de esta Villa de Almazán hizo en 29 de octubre de 1.812 a S. M. las Cortes Generales extraordinarias del Reyno " en que dibuja con tintes muy negros lo que el Concejo consideraba penosisima situación de la villa adnamantina y la perentoriedad en buscar soluciones para redimir a la población de los males y aflicciones que soportaban por la guerra, con las calles llenas de escombros y las viviendas por los suelos, con los enseres, deteriorados y así escribían los regidores de Almazán que "... en consideración a la certeza de lo expuesto y a los males y miserias que afligen a esta desgraciada Villa y a sus infelices habitantes se digne por un efecto de su notoria piedad y benevolencia proporcionar y señalar los fondos que considerase suficientes para la reedificación de las 167 CASAS reducidas a cenizas, e indultar a este pueblo del pago de contribuciones por algunos años para que sus habitantes puedan volver a ser útiles a la Nación y últimamente distinguir y condecorar a esta Villa con algún dictado o gracia que recuerde a la posterioridad sus particulares y distinguidos servicios, y patriotismo y su fidelidad...". Creo que el documento es tan desgarrador y refleja el estado de ánimo tan deprimido que inundaba a las sufridas y heroicas gentes adnamantinas que tanto habían padecido y que una vez liberada la provincia de tropas napoleónicas, están sufriendo los efectos desgarradores de los combates y de las represalias que se habían cebado con la otrora, solo unos años antes, floreciente villa. (Recoge la cita indi-

- cada José M^a Alcalde Jiménez en su excelente obra " El poder del señorío", Junta de Castilla y León, Valladolid, 1996).
- (27) Eugenio Larruga, "Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España, con inclusión de los Reales Decretos, Ordenes, Cédulas, aranceles y ordenanzas expedidas para su gobierno y fomento", Tomos XX, XXI y XXII, Madrid, Antonio Espinosa, 1.792. Como fuente de referencia sigue siendo una obra de consulta muy valiosa.
- (28) Emilio Ruiz Ruiz " Historia Económica de Soria". CES, 2001, pg. s. 174 y ss.
- (29) La calidad de los linos y cáñamos sorianos era excelente, en especial la de los llanos de Chavaler, Portalrubio, Fuentecantos así como los de Villábaro y Matanza, entre otros y tenían una bien merecida fama en los ambientes textiles de la época. Vid. la obra de Emilio Ruiz citada, especialmente los Capítulos 7 y 8.
- (30) Estos sorianos que constituyeron una emigración ilustrada, se asentaron en estas plazas, dedicados al comercio incluso marítimo y dieron origen a verdaderas dinastías mercantiles, muy bien asentadas e integradas en sus nuevas residencias y algunas en una posición social y económica muy floreciente. A título de paradigma Don Francisco Martínez de Larrad y Benito Ramos, natural de Vinuesa, caballero de la Orden de Carlos III según Prágmática de 16 de diciembre de 1.837, socio gerente de la " Casa Negocio de Cádiz Martínez Larrad y Compañía", como cita el marqués de Dávila en su " Nobiliario soriano"; fue empresario presente en múltiples negocios en Cádiz y Sevilla.
- La conexión con la tierra soriana de los sorianos afincados por ejemplo en la plaza de Cádiz fue muy intensa, tanto que los directivos de la Real Sociedad Económica " La Numantina" de Amigos del País de Soria, en especial Don Isidro Pérez, Don Andrés Martínez Aparicio, Don Francisco de Paula Carrillo, Don Francisco Manuel del Río y Don Juan Baltasar González, llegaron a una cooperación directa con la Junta de Cádiz, a través de los sorianos residentes allí socios de " La Numantina" que formalizaron su participación en acciones de distintas iniciativas de la Sociedad Económica soriana como la de Fábrica de medias al telar de Soria, - cuya mayoría de capital llegaron a tener los sorianos residentes en Cádiz - prestando aquellos un gran apoyo financiero, en el comercio de los productos y un arropamiento que ya al inicio de la guerra de la Independencia se había enfriado sensiblemente.
- Según datos de Don Anastasio González Gómez en su obra " Hijos ilustres de Soria y su partido " Imprenta de F. Jodra (Soria), la presencia soriana en Cádiz es muy amplia en número y muy influyente. El cita a veintitantos sorianos, todos muy influyentes en la vida social y comercial de Cádiz; entre ellos destacaban Don Juan Diez Moreno, natural de El Cubo de la Solana, donde nació en 1.781, fue Director del Real Pósito de Granos de Cádiz, Regidor y Magistrado presidente del importante Real tribunal del Consulado; Don Martín Jiménez que nació el 15 de noviembre de 1.730 en Molinos de Salduero entonces, con gran comercio en Cádiz y que hizo a sus expensas el Ayuntamiento de Molinos de Duero; Don Manuel Antonio Alonso Quintana, natural de El Royo, con gran influencia social en Cádiz y una firma comercial muy prestigiosa... todos, como dice el maestro González Gómez, dejaron " bien sentado su civismo, amor e interés por la Patria chica". Un dato sociológico de interés y que apunta Pérez Romero en su op. cit. la mayoría de los 77 comerciantes sorianos inscritos en el Consulado de Cádiz, "entre 1.743 y 1.781" eran oriundos de la comarca de pinares, "vinculados a la carretería", o lo que es lo mismo que hicieron de su vida la profesión del transporte y a los largos viajes por la península, de una punta a otra, llevando y trayendo mercancías de lo más variado, estableciendo una constelación de relaciones con el mundo mercantil, desde Andalucía a Cantabria, en general, muy perdurables.
- A estos y a otros muchos más, los recoge Ruiz Rivera en su libro " El Consulado de Cádiz. Matricula de Comerciantes, 1.730-1.823 " (Diputación Provincial de Cádiz, 1988.), que es un verdadero homenaje a quienes hicieron de Cádiz una de las plazas más florecientes desde la perspectiva comercial en una fraternal rivalidad con Sevilla, y a ello habían contribuido muchos sorianos que se afincaron para siempre en la plaza gaditana, manteniendo relaciones de por vida con los parientes de sus raíces sorianas.

- (31) Gonzalo Anes y Alvarez de Castrillón en su obra "Las crisis agrarias en la España moderna", fija la media anual de lana fina lavada exportada en unas 400.000 arrobas entre 1.787 y 1.793 y según A. García Sanz en su obra "La agonía de la Mesta y el hundimiento de las exportaciones laneras: un capítulo de la crisis económica del Antiguo Régimen en España", en "Agricultura y Sociedad", 1.978, la media nacional anual entre 1.789-1.793 fijaba la lana salida en 461.936 arrobas; tanto con unas cifras como con las otras la lana fina, media anual, que salió para la exportación de Soria fue de 84.000 arrobas lo que venía a suponer alrededor del 25 % del total exportado de España; ello suponía unos ingresos importantísimos para la economía soriana con un valor añadido alto, que había dejado jornales a lo largo de toda la cadena de producción e industrialización.
- (32) Como trabajos de interés consultados, además de los ya expuestos: Blas Taracena Aguirre "La Sociedad Económica Numantina de Amigos del País" en el Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País, II (1.946). Además el estudio de Rodríguez Escorial "Sobre la industria fabril soriana en el siglo XVIII". Revista "Celtiberia", nº 20, Centro de Estudios Sorianos, 1960 y los trabajos de Agustín González Enciso sobre "La industria lanera en la provincia de Soria en el siglo XVIII" en "Cuadernos de Investigación Histórica", nº 7 de 1.983 y en la Revista "Anales de Historia contemporánea", 3, 1984 de la Universidad de Murcia "Industria textil y Sociedad Económica en Soria". También la obra fundamental ya citada de Eugenio Larruga y Boneta sobre "Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España..." "Madrid 1.792-1.794, tomos XX, XXI y XXII, así como el "Informe que a la Real Sociedad Económica de Amigos del País de la Ciudad de Soria y su provincia, hizo Don Isidro Pérez, su Secretario...". AHP. de Soria y del CES., Papeles de "La Numantina".
- (33) Emilio Pérez Romero "Patrimonios Comunales, ganadería trashumante y sociedad en la tierra de Soria" (Siglos XVIII y XIX). Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1995. Valladolid.
- (34) Emilio Pérez Romero en su op. cit. en la que recoge un buen número de Cuadros de cabezas de ganado, densidades por sexmo, superficies de pasto, ganado ovino estante y trashumante, ... arrobas de lana lavada por distintos periodos de tiempo... reelaborados sobre las Respuestas del Interrogatorio General del Catastro del marqués de la Ensenada.
- (35) A. Calama y Rosellón "Un soriano olvidado: el, ilustre jurista Excmo. Sr. Don José Pérez Cavallero nacido en la villa de Suellacabras en 1.743..." (Celtiberia nº 93 CES. Soria 1.999). En el me ocupo de la cuestión del conflicto de Extremadura (Medidas de 1.773 del Diputado Vicente Paño y Hurtado) con la Mesta, al tratar de la Asamblea de Talavera de la Reina de la primavera de 1.782, y del poco estudiado "Pedimento de Narros", así como de la política de minoración de los privilegios de Campomanes, auspiciada por Carlos III y secundada por el Fiscal de la Mesta el soriano Pérez Cavallero, poniendo de manifiesto entre otras aspectos importantes el de la racionalización de "todo el aparato burocrático mesteño" (Caudales, rendición de Cuentas, Tesorería, Relatorias, Recuentos de cabezas, Voraciones de los ganaderos cortando los abusos de los grandes propietarios, Libros de registro de ganaderos y ganados, de Acuerdos, ... el tema de la "Posesión"..., los conflictos entre pequeños y muy grandes ganaderos, las cuestiones de cercamiento de tierras de labor, las de roturación de dehesas en Extremadura...), que en gran medida se basaba en algo tan poco fiable como la cuantificación de los rebaños, dando prioridad en determinar sus dimensiones por los contenciosos extremeños a los trashumantes. AHN. Mesta, Legajos 7086, 7087, Libro 338 "Memorial de Concordia... de 1.783".
- Algunos otros autores además de los citados como N. Mickun, que la cita Pérez Romero en su obra indicada, pg. 144, atribuye la disminución de los datos de la cabaña ovina mesteña a "una manipulación deliberada de las cifras por parte de los funcionarios mesteños encargados de su elaboración dado el valor probatorio que se le quería dar en el pleito que enfrentaba a la Mesta con la provincia de Extremadura".

- (36) A. Matilla Tascón. La única contribución y el Catastro de Ensenada. Madrid 1.947, p. gs. 531 - 532. El Cuadro con el número 6 es recogido en la obra "Historia de Castilla y León", Tomo VIII, "La Ilustración: una recuperación incompleta". Ed. Ambito. Valladolid, Junta de Castilla y León, año 1.986.
- (37) Marqués de Sallito "Los Ganaderos sorianos del siglo XVIII" Rev. "Celtiberia" n° 2, Centro de Estudios Sorianos, 1.951. Emilio Pérez Romero, "Patrimonios Comunales, ganadería trashumante y sociedad en la tierra de Soria, Siglos XVIII - XIX". Junta de Castilla y León, Valladolid, 1995.
- (38) A. Calama y Rosellón, "Un soriano olvidado: el ilustre jurista Excmo. Sr. Don José Pérez Cavallero, nacido en la villa de Suellacabras en 1.743, hombre de Estado en la España ilustrada" Celtiberia n° 93 paginas 120 - 212 Soria, 1999.
En este Estudio analizo en base sobre todo a la documentación que obra en el AHN. Mesta, Libro 338 y Secon. Consejos, Legajo 7087, el planteamiento del denominado "Pedimento de Narros" por Don Matías Gómez, vecino de Narros (Soria) en su nombre y en el de "68 ganaderos trashumantes pobres de Soria", casi todos de Suellacabras, de Narros, de El Espino y de Almajano, para limitar el poder de "las crecidas cabañas", es decir de la poderosa nobleza ganadera y de los grandes monasterios con decenas de miles de corderos en sus rebaños. Fue firmado el 27 de febrero de 1.779; lo respaldaron los cuatro partidos serranos mesteños de Soria, Segovia, Cuenca y León, los ganaderos más modestos que pastoreaban ellos mismos, con sus hijos y familiares, sus rebaños; a mi juicio fueron auspiciados por el Fiscal de la Mesta Pérez Cavallero, brazo derecho del conde de Campomanes, sirviendo a la política de éste, pues él conocía muy bien la problemática y vulnerabilidades de la Mesta a través de su familia y sobre todo por su hermano Don José Pablo Pérez Cavallero, que tenía "una cabaña de 5.200 ovejas y 437 vacas en Suellacabras y la posesión de las Dehesas de Montemolín y Usagre en la Baja Extremadura, sobre la que ejercían posesión desde sus abuelos...". El *Pedimento de Narros*, aportó argumentos desde los propios hermanos mesteños, los más modestos, a Don Pedro Rodríguez Campomanes para continuar con la reforma en profundidad de la Mesta, que le había sido encomendada por el propio rey Carlos III.
- (39) Archivos Municipales de Logroño (Deudas y suministros de Guerra), de Navarrete y de Lagunilla, que recoge M^a Sobrón Elguea en su obra "Logroño en el Guerra de la Independencia", Instituto de Estudios Riojanos, 1987, en sus Apéndices 70, 85, 86, 87, 88.
- (40) Archivo General de Vincennes, (AGV), SHAT. Legajo n° 62. Lo recoge el Profesor Jean René Aymer en la obra "Los prisioneros españoles en la guerra de la Independencia, desde la captura hasta la deportación a Francia". DISTEC. SEGENTE, Madrid, 1.996.
- (41) La Paz de Basilea se firmó entre España y Francia el 22 de julio de 1.795, tras las negociaciones de Bayona entre el marqués de Irlanda y Servant, y fue firmado entre Domingo de Iriarte, embajador de España en París y Barthélemy, poniendo fin a la guerra iniciada en 1.793. En la Paz de Basilea además de las cesiones de ganado ya expuestas se estipuló la devolución a España de los territorios peninsulares ocupados por los franceses a cambio de la entrega a Francia de la parte española de la isla de Santo Domingo y España se convertía en mediadora entre Francia y Portugal, y Francia y los Estados italianos coadyuvó a la paz de Campoformio con Austria (1.797). De hecho la Paz de Basilea marcó una inflexión en las relaciones con los republicanos franceses, y pronto se dio un paso más en la alianza con Francia como fue el Tratado de San Ildefonso de 1.796, iniciándose una nueva etapa en las relaciones entre España y Francia.
- (42) Antonio Matilla Tascón "La única contribución y el Catastro del marqués de la Ensenada", que contrasta los datos de 1.753, a través del Libro del "Mayor Hacendado... resumen de las Respuestas generales del Catastro del marqués de la Ensenada..." con los trabajos de Eugenio Larruga en su obra "Memorias políticas, y económicas..." Tomo XX (Soria), sobre todo para los datos de 1.753 a 1.792. También es importante a mi parecer a estos efectos, la obra de Pedro García Martín "La ganadería mesteña en la España borbónica 1.700-1.836", con cuadros de los efectivos de los ganaderos réplica, en algu-

nos casos, de los utilizados por el marqués del Saltillo (Revista "Celtiberia", nº 2, 1951, Centro de Estudios Sorianos.), y que en líneas generales, dentro del gran volumen de datos concluyentes, corroboran, la gran dificultad de los estudios históricos censales del área ganadera.

- (43) E. Pérez Romero " Patrimonios Comunales, ganadería trashumante y sociedad en la tierra de Soria. Siglos XVIII y XIX " (Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León). Valladolid, 1995. En sus páginas 142 y siguientes incorpora unos cuadros y de modo especial el Cuadro IV. 2 en el que para los distintos sexmos sorianos fijaba, en base a la pregunta 20ª del Interrogatorio del Catastro de Ensenada, un total de 465.755 como cabezas de ganado ovino, cifra a todas luces muy corta, al compararla con otras fuentes reelaboradas como las de Matilla; no obstante en las obras consultadas al recoger los censos mesteños siempre se aduce que cuantos han manejado los datos estadísticos coinciden en señalar que los referentes al tamaño de las cabañas son significativamente bajos, y están manipulados disminuyéndolos como medida oportuna bien de cara a la fiscalidad bien de cara a los conflictos con los agricultores y Concejos extremeños, para maquillar en lo posible la incidencia agresiva de los ganados mesteños sobre la agricultura, en relación con la " posesión " de los pastos y las Dehesas y con los derechos de paso y de descensadero.
- Además faltan en las cifras del Cuadro IV. 2 una serie de términos y lugares, algunos de ellos con muy numerosa cabaña lanar y así no están recogidos en las cifras del citado Cuadro, como cita Pérez Romero, al no solicitar expresamente el número de cabezas de cada especie de ganado en la pregunta 20ª del Interrogatorio de Ensenada, los pueblos y términos de: del sexmo de San Juan, Canos, Fuentelfresno, Torretartajo; del sexmo de Tera, La Aldehuela del Rincón, Azapiedra, Castellanos de la Sierra, El Cubo de la Sierra, Espejo de Tera, Matute, Portelárbol, Segoviela, Sepúlveda, Tera y Torrearévalo; solo en dos lugares más faltan datos relativos al ganado lanar: Duruelo, del sexmo de Frentes y Masegoso del sexmo de Tera. Ello unido a otros 19 términos que faltan datos de otras especies de ganado, hacen que los datos totalizados sean siempre a la baja y su fiabilidad es relativa y solo así puede tomarse.
- (44) Reynaud, J. L. " Contra guerrilla en España: el mariscal Suchet, duque de la Albufera ", revista de " Historia militar ", nº 66, 1989. El autor es especialista de autoridad reconocida en las campañas napoleónicas y director del curso de Historia en la Escuela Superior de Guerra de París y en la Universidad de la Sorbona.
- (45) El general de División Luis Gabriel Suchet al frente del Cuerpo de Ejército III, operando en Valencia y Aragón ganó el bastón de Mariscal, el único concedido por el Emperador Napoleón I en la guerra de España y el título de duque de La Albufera. Fue de los generales napoleónicos uno de los de comportamiento más humano y un gran profesional de la milicia. Escribió sus " Memoires ", que están llenas de datos de su estancia en España.
- (46) La reestructuración en Departamentos o Prefecturas según el modelo francés, la división en subprefecturas, la articulación de las zonas más estratégicas en contacto con la frontera francesa en Gobiernos o circunscripciones militares con órganos de los Servicios de Etapas para garantizar el aprovisionamiento de artículos esenciales y agilizar la recaudación de impuestos, tuvieron estas finalidades así como el control de las gentes y de las fuentes de riqueza de la España ocupada.
- (47) Archivo Nacional de Francia, Serie AF, Secretaría de Estado (AF IV l. 626). Correspondencia de Suchet al Mariscal Berthier, Mayor General, 31 de agosto de 1.810.
- (48) Nicolás Rabal en su " Historia de Soria ", se hace eco de la situación en el XIX de la agricultura soriana y llegó a escribir que " las tres cuartas partes de la provincia no admitían más cultivo que la escarda y la principal riqueza, escasa si se quiere pero segura, en cambio, estaba en los pastos ", es decir en la ganadería, cuya peripecia y declive espectacular a partir de la Guerra de la Independencia ya hemos analizado.

- (49) Archivo Nacional de Francia, Serie AF, Secretaria de Estado (AF IV 1626). Correspondencia de Suchet al Mariscal Berthier, Mayor General, de 31 de agosto de 1.810.
- (50) Martínez Quesada, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Tomo LXXII, año 1964 - 65, Madrid.
- (51) Pedro Gil Abad "Junta y Hermandad de la Cabaña Real de Carreteros, Burgos - Soria". Diputación Provincial de Burgos, 1.983.
José Tudela Orden "La Cabaña Real de Carreteros", Estudios en homenaje a Don Ramón Carande, Sociedad de Estudios y Publicaciones, Madrid, 1.963
Adela Gil Crespo "La Mesta de Carreteros del Reino". Anales de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias, I, 1.957.
- (52) "Primo mío" era la fórmula protocolaria que el Emperador empleaba para dirigirse a sus Mariscales, ennoblecidos con el título nobiliario de duque, suponía un tratamiento próximo y familiar.
- (53) Bajo el nombre de "Cabaña Real de Carreteros, Trajineros, Cabañiles, y sus derramas" fue creada como institución, asociación, hermandad o gremio formado por todos los carreteros que "en España se dedicaban al traje y conducción de efectos para el servicio público y particular"; se instituyó por los Reyes Católicos mediante Cédula de 1.497 (Vid. especialmente la obra de P. Gil Abad y las demás citadas en la Nota nº 51).
- (54) Archivo Histórico Nacional, Sección Consejos, Legajo 51. 197, nº 2.
- (55) A. Calama y Rosellón "El entorno social y cultural en el momento histórico de la creación del Estado Mayor de Operaciones"; "(Aportaciones de la Milicia a la innovación tecnológica y científica en la España de los siglos XVIII y XIX)". Conferencia en el segundo centenario (1.801 - 2.001), publicada por el Instituto de Historia y Cultura Militar, Madrid, 2.001.

CAPÍTULO 16.-INCIDENCIA SOBRE EL FACTOR HUMANO. LAS REPRESALIAS MÁS SIGNIFICATIVAS EN LAS TIERRAS SORIANAS. LOS PRISIONEROS ESPAÑOLES Y EN CONCRETO LOS SORIANOS EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA.

16.1.-LAS REPRESALIAS MÁS SIGNIFICATIVAS.

Los continuos sufrimientos de la población, los alistamientos voluntarios y las levadas forzosas o bajo presión en los dos bandos contendientes, pero sobre todo “la huida al monte” de los jóvenes para enrolarse en las fuerzas de las partidas o guerrillas en los primeros años y después en las unidades de depósito e instrucción (de mozos) de la División 6ª de Soria, originaron una caída en la población soriana que se agudizará por las bajas en la acción bélica y por los movimientos de población que conllevó la contienda.

La capital soriana –con sus barrios de Carabantes, Osonilla, La Peña (Peñalcazar), La Quiñonería y Tor-de-Salas– al iniciarse la guerra de la Independencia estaba en torno a los 4.600 habitantes; seis años más tarde, en 1.814 se censan poco más de 3.000, habiendo perdido más de 300 casas durante los cuatro años de ocupación francesa⁽¹⁾.

Es difícil imaginarse lo que pudo ser para el soriano de aquel mes de noviembre de 1.808 la llegada a la Ciudad de tan potente fuerza como era el 6º Cuerpo de Ejército del mariscal Ney, casi 30.000 hombres, perfectamente uniformados, pertrechados y armados, y unos 4.000 caballos, que entran como vencedores, arrollando todo y conscientes de que en aquellos momentos son el mejor ejército de Europa, aun habiendo sufrido la amargura de la reciente y humillante derrota de Bailén ante las tropas españolas del general Castaños, cuya venganza está en el ánimo de sus generales, jefes y Oficiales y por supuesto del Emperador; a pesar de las prescripciones del general Jomini⁽²⁾, jefe de Estado Mayor de Ney, garantizando a las autoridades sorianas que sólo iban a entrar en la Ciudad las tropas imprescindibles, acampando al Oeste de la misma, en la Dehesa Alta de San Andrés, en los Royales alto y bajo, en las inmediaciones del cerro de Castejones, en Santa Bárbara, San Benito y en las vaguadas de la Tejera, de la Fuente del Rey y en el barrio de las Casas de Soria, no sucedió así; pues a pesar de estas medidas, durante los tres días que duró el estacionamiento en los vivacs de las tropas, los abusos y saqueos de las casas, de las casonas principales adosadas a la muralla y sobre todo extramuros de la Ciudad de SORIA, fueron continuos.

Las bajas humanas en la provincia afectaron de modo primordial a la población más joven y sobre todo a los pueblos situados sobre los ejes de penetración hacia Soria especialmente los ubicados sobre la comunicación Oeste - Este, por Langa de Duero - El Burgo de Osma - Berlanga - Almazán - Soria - Ágreda, y los de la penetrante desde Salas de los Infantes - San Leonardo (denominado hoy por su hijo más ilustre, de Yagüe) -

Cabrejas - Abéjar - Soria y los situados sobre el eje que desde la Rioja soriana por Yangüas - Oncala - Garray llegaban a Soria capital.

Precisamente es a lo largo de estas tres comunicaciones sobre las que más intensamente se ejerció la presión francesa y aquí tuvieron lugar los saqueos más duros, y los incendios, expolios y represalias, se realizaron sobre las villas y pueblos que estaban situados en sus itinerarios tales como Berlanga, Almazán, El Burgo de Osma, Soria, San Leonardo (de Yagüe), Cabrejas, Abéjar, Yangüas, ... Pero el allanamiento de conventos, ermitas, de casonas y edificios nobiliarios, del caserío en general no se limitó como es obvio a estos ejes de comunicaciones, sino que raro es el pueblo, aldea o villa en los que no hubo algún tipo de vejámenes o de forzamientos. A este respecto por ejemplo esta perfectamente documentada la irrupción reiterada de los franceses en el pueblo de Almarza, que entonces estaba marginal a las grandes rutas de penetración señaladas, –pues la penetrante desde la comarca de Cameros por Piqueras y que por La Póveda (o Povedala como se denominó anteriormente) y Barriomartin llegaba a Almarza, era muy poco practicable, muy difícil y disuasoria por su aspereza y por sus elevadas pendientes así como en los largos meses de invierno de hecho era prohibitiva incluso para una fuerza de caballería– y además su ubicación era excéntrica en relación con la más próxima de las señaladas, que desde Enciso por Yangüas y Oncala llegaba a la ciudad de Soria, capital entonces con jurisdicción administrativa a un lado y otro de la cordillera Ibérica.

Señala Dávila Jalón⁽³⁾, en el expediente para ingreso en la Orden de Carlos III de Don Francisco Martínez Larrad, que “... resulta interesante consignar la certificación contenida en las informaciones de ejecutoria, expedida por la Alcaldía de ALMARZA, sobre los destrozos ocasionados por los franceses durante la Guerra de la Independencia y que en extracto dice así: ... que es cierto y notorio, pública voz y fama, sin cosa en contrario que en este dicho pueblo (ALMARZA), en cuatro de las VEINTE Y DOS INVASIONES (incursiones), que hicieron las tropas francesas –(es decir 22 ocupaciones irrumpiendo en fuerza y con violencia en el pueblo a lo largo de los cuarenta meses en los que las tropas galas mandaron en Soria, de lo que resulta una “visita” violenta de las unidades francesas de media cada dos meses, aunque sabemos que esto no era sistemático, pero si nos da luz de la presión sobre la vida cotidiana que sufrieron los sorianos de entonces)–, en tiempo de la Guerra de la Independencia, al mando del general Durquier, ... quitaron y rasgaron los documentos que existían en el Archivo de este referido pueblo, los del Pósito de Misericordia, los del servicio de Tercio, uno de los cinco que (tenia) la Universidad de la Casa de la Tierra a que da nombre la capital de SORIA, y los documentos de las Memorias Pías, Cofradías y demás Eclesiásticas como consta de la Santa Visita (Pastoral) ejecutada por el Ilmo. Sr. Don Juan Cavia, Obispo de esta Diócesis firmada de su puño y autorizada por mi (como) Secretario Don Julián Blanco en el año de mil ochocientos diez y siete”; y según la misma cita, pero ya referida a finales de 1.812, se indicaba que “... han sufrido la misma suerte en aquella época las demás casas de sus vecinos, siendo evidente que de aquella extracción se han seguido y siguen incalculables per-

juicios a sus vecinos, siendo constante que los testamentos que se otorgasen por los fecheros (sic) por falta de escribanos, perecieron la mayor parte de ellos con sus cuentas lo mismo que sucede con los que quedan en poder de los contadores que hacen sus divisiones por fallecimiento de alguna persona tanto en este pueblo como en sus inmediatos... y para que conste y obre los efectos... juramos y firmamos con asistencia de nuestro Secretario... Isidro González, primer Regidor y Teniente de Alcalde; por ausencia de nuestro Secretario... Dionisio Vitoria del Río, Regidor segundo, Manuel Martínez, Procurador Síndico general, únicos individuos que en la actualidad componen su Ayuntamiento Constitucional. Presente fui Fernando García.“

El Documento recogido “ut supra” es elocuente por sí mismo, –y da fe de que una de las primeras cosas de poderamiento por los franceses eran los documentos de todo tipo, para controlar a las personas, a los bienes, a las rentas...–; desde la fiabilidad de la certificación, como indicador de las rapiñas y daños sobre todo tipo de bienes, sin freno ni consideración ética alguna e insisto en destacar la cifra de irrupciones, “INVASIONES”, en Almarza de las unidades militares de ocupación napoleónicas es escalofriante, en 22 ocasiones allanaron todo tipo de viviendas, locales, en busca de recursos en el pueblo y también en San Andrés de Soria, a contados pasos de Almarza las rapiñas y expolios fueron continuos de modo muy especial en ganados, ovino y vacuno de estos pueblos que se requisaron por los franceses de las dehesas y cuadras sin indemnización alguna; el Documento recogido es todo un símbolo, todo un exponente emblemático del sufrimiento ante la opresión de las fuerzas napoleónicas sobre nuestras gentes, y esta firmado en 1.812, con los acontecimientos que describe aún muy recientes.

Los Ayuntamientos existentes en nuestros pueblos en el momento de la ocupación francesa, cesaron en gran medida por marcha súbita de los ediles, que buscaron refugio en los montes y aldeas más recónditas y las autoridades francesas de ocupación designaron a otros vecinos más afines o simpatizantes a la causa francesa para desempeñarlos, bajo la tutela de las fuerzas militares napoleónicas obligando a los nuevos regidores a prestar juramento al rey José I. En ocasiones, y dejándose llevar por el secular sentido práctico del soriano, y para evitar males mayores los propios vecinos constituyeron los nuevos Ayuntamientos y entre los más instruidos y notables designaron a los corporativos; de este modo suavizaban las relaciones con los invasores y evitaban situaciones de tensión no deseables para la vecindad. Las autoridades militares francesas de ocupación, tras la toma de posesión de los ediles les encargaban que atendieran a las tropas galas en tránsito, que dispusieran lo conveniente para la recogida de los víveres, abastecimientos e impuestos que se les mandase allegar por las autoridades francesas, que cubrieran el alojamiento y atenciones de todo tipo a las unidades y autoridades galas en marcha dándoles los socorros necesarios, como espacios para establecer vivacs o acantonamientos, y alojamientos en los domicilios en su caso para los oficiales, así como les encargaban encarecidamente, la denuncia de los colaboradores con el bando “rebelde” frente a José I y Napoleón I, encomendándoles que se responsabilizase del orden público y del control de

la población y especialmente de los vecinos más jóvenes y de los transeúntes. Ya he anotado que en bastantes parroquias se destruyeron los Libros sacramentales, al menos parcialmente arrancando hojas de los registros de los bautizados desde 1.768 en adelante, pues el alistamiento abarcaba desde los dieciséis años hasta los cuarenta años cumplidos; así se evitaba el control de los jóvenes y las inmediatas represalias sobre las familias en el caso de que hubieran huido.

Si en algún momento se valoran las habilidades sociales es en situaciones de prueba como las que contemplamos, y hay bastantes casos en los que los ediles sorianos con diplomacia y maneras, aun con la incomprensión de muchos de sus paisanos, evitaron males mayores, incluso anticipándose al ofrecimiento de recursos cuando sabían que una tropa francesa se avistaba progresando hacia el lugar. Ejemplos en Soria en la misma capital, o el que he relatado con Don Escolástico, el entonces benemérito cura de Dévanos, adelantándose a su entrada en la población y dialogando con los jefes de la fuerza ocupante, coordinando la entrega de abastecimientos de leñas, víveres, ganados... por los vecinos, fueron comportamientos frecuentes en nuestros pueblos, desde esa actitud mental de serenidad ante los acontecimientos procurando en lo posible llevar la iniciativa con suavidad y templanza en las formas, orillando tensiones agregadas a la ya difícil y severa situación. En Soria capital por ejemplo, fue un acierto la previsión del Ayuntamiento de la Ciudad de constituir almacenes de leña en la plaza de Herradores y en los alrededores de la huerta del palacio del marqués del Vadillo, sacándola de los montes y pueblos de su jurisdicción⁽⁴⁾, a fin de atender a las necesidades de combustible de las tropas francesas en tránsito de etapas por la capital. Esta disposición tomada por el Ayuntamiento que habían impuesto los franceses en 1.809 y que presidía Don José M^a Cejudo, afrancesado y liberal, dio sus frutos y evitó que cuando entró en Soria el coronel, y poco después promovido al generalato, Brown con su Brigada, más de 900 hombres, la tropa arrancase puertas, marcos de ventanas e incluso muebles y enseres de madera como había pasado meses antes, en 22 de noviembre de 1.808, cuando el mariscal Ney entró en la Ciudad, aminorando así los efectos perniciosos de la ocupación al disponer con anterioridad de almacenes de víveres, harinas, salazones, aceites y manteca, legumbres, ... paja y cebada, ... leñas, ... camas, jergones y ropas, ... calzado, vino, ... en los grandes edificios de la Ciudad, habilitados como cuarteles en tránsito y almacenes.

En Soria en unos u otros momentos, fueron requisados por la Intendencia francesa de la provincia, los palacios de los condes de Lérida, que frente a Santo Domingo custodiaba la puerta del Rosario de la muralla, el palacio de los condes de Gómara, sede de los organismos de gobierno provincial, el palacio de los condes de Fuerteventura y de Villarrea, marqués de Alcántara del Cuervo, - que había huido con su familia y que fue miembro de la Junta Provincial - y que guardaba la puerta de Rabanera de la muralla, el del barón de Pallaruelo, también huido de la Ciudad, situado junto a la entonces iglesia de San Miguel de Montenegro, y los del conde de Torrubia que guardaban los accesos desde los portillos de Valobos y Santa Clara, el del marqués de Vargas que custodiaba la

puerta del Postigo, ... también el edificio de la "Compañía", el querido Instituto "Machado", el convento de la Merced, el de los dominicos de Santo Tomás, ... fueron utilizados para usos diversos como acuartelamientos, almacenes de pertrechos y zonas de custodia de los presos y desertores capturados; los hospitales de Santa Isabel y de San Lázaro y los grandes edificios extramuros como los conventos de San Francisco, de las Concepciones y San Benito también fueron ocupados.

Asimismo en la provincia los edificios fuertes fueron ocupados por ejemplo en El Burgo de Osma, huido el Obispo Garnica, al que las autoridades francesas habían proscrito, la Universidad de Santa Catalina y el Seminario Conciliar fundado por el Obispo Eleta fueron constituidos en cuarteles, y el palacio episcopal también fue parcialmente ocupado. Otro tanto ocurrió en Berlanga de Duero, San Esteban de Gormaz, Almazán, Medinaceli, Ágreda, San Leonardo (de Yagüe) que o tuvieron pequeñas guarniciones temporales o fueron objeto de "nvasiones" continuas con los daños que ambas circunstancias conllevaban.

Voy a tratar con brevedad, y no ciñéndome estrictamente al orden cronológico de los acontecimientos execrables que voy a considerar, los hechos más significativos por dramáticos y no sólo por el volumen de las pérdidas humanas habidas sino también por las circunstancias de indignidad y crueldad, sin proceso judicial alguno, de que fueron acompañados; todos tienen de común el que no hubo ninguna garantía para los ajusticiados, sin ninguna formalidad ni proceso, y que tuvieron un impacto emocional muy intenso en los sorianos de aquellos tiempos; solo la dureza y encanallamiento y falta de los niveles éticos mínimos de algunos sectores de las tropas napoleónicas dieron lugar a aquellos tristísimos acontecimientos inolvidables y que aumentaron la moral de los españoles frente a los prepotentes invasores franceses, reacción contraria a la que esperaban las autoridades civiles y militares galas, de imponerse por el miedo y las represalias, ¡qué poco conocían el temperamento español, y en concreto el castellano y soriano, que ante el abuso indigno y la prepotencia se crecían en sus convicciones y en la firmeza de sus conductas frente a quienes habían invadido sus lares!.

Así en la capital soriana, junto a la hoy plaza de toros en las tapias del convento priorato de San Benito sobre el camino a las ermitas de Santa Bárbara y San Cristóbal, se fusiló el 10 de noviembre de 1.810 al teniente coronel de Milicias Don Gregorio Saldaña, Regidor perpetuo de la Ciudad y responsable de las Milicias de Soria; su muerte, sin proceso alguno –pagó con su vida sus esfuerzos en la organización de las Milicias de Infantería y de Caballería de Soria– fue muy sentida e impactó a los sorianos por la relevancia y autoridad moral del Regidor.

La Ciudad no lo olvidaría, y su entereza ejemplar y su gallardía frente a los desmanes de los franceses, fueron quizás las causas de su elección por las autoridades galas de ocupación para, con su sacrificio tratar de imponer brutalmente su autoridad, cada vez más insostenible, y contestada por toda la ciudadanía soriana, a la que intentaba así amor-

dazar ¡ que poco conocían el alma del soriano alineándose frente a los abusos sobre los suyos y sobre quienes los provocaban !.

Un año antes hay que destacar la detención y el fusilamiento sumarisísimo, también sin proceso alguno, el 16 de febrero de 1.809, al amanecer en Villaseca de Arciel de 24 patriotas de la Junta de (Defensa y patriótica) de Soria que habían llegado la noche anterior, convocados por Don Angel Andino, canónigo de la insigne Iglesia Colegial de San Pedro de Soria, y que hacia unos dos meses que huido de SORIA al ocuparla los franceses, permanecía en este pueblo del campo de Gómara muy próximo a Buberos. Por una delación, el coronel vicegobernador francés de Soria, seguido por el gobernador el general Brown, con 120 infantes y 23 de caballería sorprendió a los reunidos, que fueron ajusticiados de inmediato, sumariamente, a 200 pasos del pueblo acusándoles de “bandidos y rebeldes”, y que hacia tiempo venían siendo perseguidos. Y así lo hizo constar Don Tomás Pérez, cura párroco de Villaseca, con la escueta anotación”... Don Angel Andino y 23 más fueron fusilados en la misma mañana... sin más causa que reputarlos por vergantes. Y para que conste, lo firmo en Villaseca y marzo 14 de 1.809”.

En los registros parroquiales solo quedaron inscritos nominalmente los siguientes: Don Angel Andino, canónigo, alma en aquel entonces de la incipiente resistencia soriana frente al francés, que “ esta enterrado en el primer grado de esta Iglesia”; “ los señores Ildelfonso Chavaler, soltero, natural de Gallinero, hijo de Manuel Chavaler y de María Gómez, vecinos de Gallinero, Joseph de Andrés, natural y vecino de El Cubo de la Solana, hijo de José Andrés y de Dominica Hernández, también de El Cubo y Pablo Herrero, soltero, natural y vecino de Velilla, hijo de Tomás Herrero y de Micaela de la Peña, vecinos de dicho pueblo. Los tres están enterrados en el cementerio de Villaseca”, que estaría adosado a la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Antigua.

De los otros 20 restantes no conocemos dato alguno; son héroes anónimos de nuestros pueblos, jóvenes sacrificados en plena juventud que dieron su vida por sus creencias, en defensa de su Patria ocupada y de su tierra soriana hollada y tiranizada. Al no haber proceso no hubo declaraciones testificales oficiales.

Siempre he escrito y he dicho hasta la saciedad que “ los patriotas fusilados en VILLASECA (DE ARCIEL) son los mártires del “DOS DE MAYO soriano”, son parte de nuestra propia identidad soriana provincial, su gesta aleccionadora fue rubricada por patriotas de un confin a otro de nuestra tierra incluida la capital y allí sobre Villaseca en una gélida noche invernal del febrero soriano, fueron sacrificados sin piedad alguna nuestros héroes por sus creencias y sus convicciones de defender lo nuestro y regaron las tierras del campo de Gómara con su sangre; su sacrificio aumentó el número de jóvenes que se alistaron en las guerrillas y en las incipientes unidades militares sorianas, y el impacto en la Ciudad y en los pueblos, que fue de contenido dolor, lejos de originar actitudes de sumisión, desencadenó un incremento de las resistencias de todo tipo a lo largo y a lo ancho de toda la provincia; el fervor patriótico frente a los franceses se encendió y

ya no se amortiguaría hasta la expulsión del último soldado galo; el odio generalizado a lo napoleónico estaba ya sembrado.

De la sorpresa y de la terrible matanza de Villaseca, sólo se salvaron tres, que no fueron identificados por los franceses y que lograron escapar de los edificios cercados amparándose en la oscuridad de la noche, así como en el conocimiento que tenían del lugar y en las fuerzas de su juventud; por otra parte don Vicente García de Leániz, - que sería tres años después el primer Alcalde constitucional de SORIA y Diputado a las Cortes de Cádiz - que había estado también horas antes allí con el canónigo Andino, planeando las medidas de resistencia con la Junta de Soria y que, al no ser delatado, siguió tomando parte activa en la organización de la resistencia frente a los franceses, tanto desde el interior de la Ciudad de Soria como fuera de ella, y también “en la constitución y puesta progresiva en pié de guerra de la gran esperanza soriana, de la heroica División 6^a de Soria⁽⁵⁾”. Leámiz contó, pasado algún tiempo, con la amistad del general Durán de quien fue confidente en la capital soriana a lo largo de meses muy comprometidos y difíciles, con grave riesgo para su vida y para los suyos; una vez llegada la paz siguió prestando valiosísimos servicios a Soria, como he señalado en la vida política local, provincial y nacional, siendo uno de los próceres históricos sorianos a quienes más reconocido debería estar la Ciudad.

El día 2 de abril de 1.812 a unos metros de San Benito, hacia las eras de Santa Bárbara, en el llamado cerro de la Horca y desde la guerra de la Independencia denominado “ Campo de la Lealtad”, fueron fusilados también sin formación de proceso los patriotas Ortíz de Covarrubias y Muro de la Junta de Defensa de Burgos y los sacerdotes Don Pedro Gordo, párroco de Santibáñez de Ayllón y el Señor Navas, párroco de Quintanar de la Sierra y también este último miembro de la Junta de Defensa de Burgos, que habían sido capturados, tras vil delación en la iglesia parroquial de San Pedro del pueblo de Grado del Pico (Segovia), próximo a Ayllón. Grado está en plena serranía bajo el Pico de Grado y en las proximidades de la fontana donde está el nacimiento del río Aguijoso, territorio entonces de la diócesis de Sigüenza y también en el límite de la jurisdicción soriana; las tropas francesas saquearon como represalia no sólo Grado del Pico, sino Santibáñez de Ayllón, El Negredo, Madriguera, Esteban Vela y el propio Ayllón, todos de la diócesis seguntina, una vez capturada la Junta de Defensa de Burgos.

El Escuadrón de caballería ligera del capitán Wandermansieu fue el que penetrando desde Aranda de Duero y amparándose en la noche aproximándose por el estrecho valle del río Aguijoso desde Ayllón por Francos, Santibáñez de Ayllón llegó por sorpresa con sus dragones a Grado del Pico y tras reducir a la escasa guardia que custodiaba a los junteros burgaleses, los encontró en el sobrotecho de la iglesia donde ante la imposibilidad de huir por la sorpresa, se habían refugiado; tras saquear el pueblo la columna con los prisioneros expolió como he señalado los pueblos de la comarca de la Sierra de Ayllón y llegó de nuevo a Aranda de Duero donde quedaron como presos los soldados

españoles de la escolta, y desde allí los miembros de la Junta de Burgos y acompañantes que habían sido perseguidos desde tiempo atrás, fueron llevados a la capital soriana como “bandidos”.

En SORIA los franceses los condenaron a muerte y fueron ejecutados –“baleados”– junto a las tapias del camposanto de San Benito, –en el solar de la actual plaza de Toros– y recogidos sus restos mortales para honrarlos cristianamente por manos sorianas piadosas; pero las circunstancias que rodearon su ejecución son execrables y para mí son exponente elocuente de los comportamientos indignos por parte de las tropas de ocupación napoleónicas en aquella “guerra impía”, así calificada por fuentes incluso francesas como ya he expuesto. Y sucedió que tras los fusilamientos de estos patriotas, 14 en total, cuando se estaban celebrando las exequias en la iglesia del Salvador, entonces extramuros de la Ciudad, irrumpió bruscamente un piquete francés que ordenó suspender el funeral y obligó a los presentes a cargar a hombros con los féretros de los más significados – los miembros directivos y colaboradores citados de la Junta de Burgos – y a subir en macabra procesión unos centenares de metros más arriba hasta el lugar de “La Horca” (próximo al obelisco de piedra en su homenaje que entre jardines hoy contemplamos y que erigió la Ciudad) y extraídos los cadáveres de los ataúdes, ordenaron colgarlos de las horcas que allí había y dejarlos a la contemplación del pueblo, consternado y herido en lo más profundo de sus convicciones; el resto de los cadáveres de los fusilados fueron enterrados allí mismo en San Benito. Ante tanto terror, pasados dos días la piadosa Cofradía soriana de la Piedad de la Veracruz, que entonces radicaba en Santo Domingo, –hoy su heredera creo yo que podría corresponder a la Cofradía de la Virgen de la Soledad– pidió autorización al gobernador francés, por razones sanitarias, agravadas por el calor y ante el peligro de peste, y al fin obtuvo su permiso para que se les entregasen los cadáveres a fin de darles sepultura cristiana allí mismo junto a las horcas, en el bien denominado “Campo de la Lealtad” y por otros “Campo de la Verdad”, donde nuestros héroes fueron sacrificados por sus convicciones y creencias.

El guerrillero cura Merino al enterarse del bárbaro e inhumano comportamiento de los franceses ordenó pasar por las armas a casi medio centenar de prisioneros galos o de sus colaboradores; acción y reacción terribles en cualquier contienda y más en una guerra civil y que marcaron con dolor inolvidable esta guerra de la Independencia⁽⁶⁾.

Como homenaje a estos patriotas recojo lo que en “El Recuerdo de Soria”, –la excelente Revista fundada en 1.881, por el general Don Juan José García y García, y por sus amigos del alma Don Pascual Pérez - Rioja, escritor y editor, y por el Dr. en Farmacia y erudito Don Bonifacio Monge, todos con un amor positivo y desinteresado “a Soria y a lo soriano”⁽⁷⁾– en la Revista de 1.894 escribía el Señor Arjona y que después en 1.912, primer centenario del homenaje de la Ciudad a los héroes víctimas de las despiadadas ejecuciones señaladas, recogía a su vez el insigne Maestro Nacional de Vinuesa, Don Anasasio González Gómez en su obra “Hijos ilustres de Soria y su partido”. Y decía así: “... El

día 8 de noviembre de 1.812 (8), –es decir dos meses escasos después de abandonar definitivamente el Castillo de la Ciudad las tropas de ocupación francesas, atravesó las calles de Soria, una solemne comitiva. Formábanla el Ayuntamiento presidido por el Alcalde Don Vicente García (de Leániz), las autoridades civiles y militares, el Cabildo colegial, el pueblo de Soria y una gran muchedumbre venida de los puntos más extremos de la provincia. Dirigióse la comitiva al Campo de Santa Bárbara, púsose junto a la pirámide (el obelisco actual), que se había erigido en el sitio donde antes se alzara la fatídica horca, descubriéndose los restos de los buenos patricios allí sepultados y (fueron) colocados en decoroso ataúd, fueron trasladados procesionalmente a la Colegiata y después de celebrar las solemnes honras, se les depositó en el panteón de los Sotomayores (justamente delante del altar entrando a la derecha). ¡Paz a los héroes! ¡Qué hermoso es morir por la Patria y vivir después perdurablemente en la Historia!”.

La pirámide, que se encontraba unos metros más hacia Santa Bárbara en relación con su emplazamiento actual, fue levantada en honor a cuantos dieron sus vidas en el campo de la Lealtad y tenía una inscripción, demasiado extensa para el espacio y sobriedad del obelisco, y ya desaparecida que decía: “ Los héroes beneméritos de la Patria Don Pedro Gordo, cura de Santibáñez de Ayllón, Don Eulogio José Muro, Don José Ortiz Covarrubias, intendente de la provincia de Burgos, y vocales todos de la Junta Superior de la misma y Don José Navas, Secretario de aquella Intendencia, fieles a DIOS, al Rey y a la Nación, fueron aquí alevosamente asesinados por los bárbaros satélites del vil Napoleón, el día 2 de abril de 1.812, cuyas reliquias se trasladaron a la insigne Iglesia Colegial de esta Ciudad el día 8 de noviembre de 1.812, con el aparato religioso, político y marcial que correspondía a su esclarecido mérito como también al teniente coronel de los Reales Ejércitos Don Gregorio Saldaña, vecino y Regidor perpetuo de esta Ciudad fue aquí fusilado por los mismos bárbaros el día 9 de diciembre de 1.810 y otros defensores de la Patria. Y para su eterna memoria erigió este glorioso Monumento la Muy Noble y Leal Ciudad de Soria”.

La ciudad de Burgos no solo envió una Comisión a los actos, cuya asistencia agradeció el primer Ayuntamiento constitucional de Soria, sino que pasando el tiempo erigió una lápida de mármol conmemorativa que se puede ver en el magnífico Arco de Santa María, en la fachada que da a la plaza del rey Fernando frente a la Catedral, con la relación de los mártires de la Patria, miembros de la Junta de Defensa de Burgos, ajusticiados dice en Soria, omitiendo “ por los franceses, “expresión esta que entrecomillo y que no emplea en la lápida y que debería haber utilizado para ser fiel a la verdad de los hechos, en 1.812, ante las generaciones que la lean.

En Anexo correspondiente recojo la “Oración Fúnebre” que dio el Dr. Don Juan Narciso de Torres en la Colegiata de San Pedro con motivo de la traslación de los cadáveres de los oficiales y soldados que murieron en el campo de Santa Bárbara “ y que es

paradigma del odio a las tropas napoleónicas acumulado por un pueblo noble harto ya de tanta indignidad y sinrazón.

Hay asiento documental de bastantes de las víctimas allí inmoladas, bien es cierto que otras muchas fueron anónimas; para todas se hizo el homenaje de la Ciudad, que supone una lección de civismo que nos dieron nuestros antepasados que habían sufrido lo indecible.

Y allí fueron inmolados otros muchos además de los ya referidos, que pudiéramos decir que eran los de más rango social y que causaron mayor impacto por su posición en cuanto a responsabilidades en la lucha contra los invasores, desde el primer patriota mártir soriano durante esta contienda, el mozo Vicente Sanz, asesinado el día de Santa Bárbara, 4 de diciembre de 1.808 y enterrado en la Colegiata; el día 9 de marzo de 1.811, fusilaron los franceses a dos patriotas de Almarza y a dos de Matalebreras que se enterraron en el camposanto del Hospital de San Benito; el 26 de marzo un vecino de Fuente la Aldea, el 10, 12 y 13 de junio del mismo año de 1.811 “ se afusilaron a uno que dicen que parece de la villa de Ausejo, de la Rioja, y otros tres patriotas mas, dos de Alcañiz y uno de Berlanga; antes el 19 de abril se descolgaron 5 patriotas ya ejecutados en la horca: un capitán, un sargento y tres soldados...” y una serie no definida de ajusticiamientos en los silencios de la noche y sin publicidad alguna, en represalias mezquinas, y cuyo número e identidad jamás se conocerán.

Sin agotar el tema no puedo por menos que recoger la represalia a una reunión de patriotas que tuvo lugar en la villa de Yangüas, coincidiendo los vocales de la Junta de Defensa de Soria y los de la Junta de Villel de Mesa, y enterado, por una traición, el general Roquet, jefe de la agrupación de maniobra que operaba desde Soria en la primavera de 1.810, les tendió una celada y en ella fueron baja casi doscientos soldados sorianos y riojanos, y las pérdidas hubieran sido aun mayores, de no haber cubierto el repliegue, prácticamente una retirada, el Escuadrón de Dragones de Soria al mando del teniente coronel Amor y Pisa y el Batallón de Voluntarios Numantinos que mandaba el coronel soriano Don Juan Antonio Tabuena⁽⁹⁾; Roquet mandó fusilar a veinte prisioneros que habían capturado en los parajes de “Las Viñas” y de “Caballigo” sin ningún formalismo legal y para mayor escarnio la sentencia se ejecutó ante el rollo de Yangüas, símbolo de la justicia de la histórica villa⁽¹⁰⁾.

También en El Burgo de Osma, junto al Seminario diocesano fundado por el Obispo Eleta, los franceses ajusticiaron a una serie de patriotas que como recoge Hernández Leza⁽¹¹⁾ lo fueron en represalia a los apoyos que habían prestado a las unidades de la División 6ª de Soria en los combates del valle del río Talegones, en tierras del marquesado de Berlanga. En la bodega de Damián Rodrigo de El Burgo de Osma, sin proceso alguno, fueron fusilados un grupo de militares y de civiles: el teniente capitán Don Pedro Díaz, del Escuadrón de Don Bartolomé Amor y Pisa, Don Faustino Cascante de Torrecilla de Cameros, Don Francisco Marcilla también de Torrecilla, Don Melchor

Pérez, de Munilla en la entonces Rioja soriana, Don Jorge Martínez de Espejo, Don Juan Vespurro del pueblo de Salinas junto a Medinaceli, Don José Meléndez de Oviedo, Don José Bobadilla de Calahorra, el doctor Millán Inés de Utrilla, Don Julián Garcés de Matalebreras, Don Eugenio Laseca de Portelrubio, Don Antonio Villanueva de Monteagudo, Don Lorenzo Remacha, de la huerta de Ariza... “y así hasta un total de 17 detenidos en la acción de Cabreriza ⁽¹²⁾ fueron pasados por las armas sin formación de proceso y por venganza por las tropas napoleónicas.

No hay pueblo en la geografía soriana de entonces, sobre todo en los ejes principales de comunicaciones, que no sufriesen represalias de un modo u otro, y casi siempre se tomaba como rehenes o presos a los jóvenes; como campos franceses de prisioneros, las paredes sobre todo de los conventos sorianos de “La Merced” y de Santa Clara, fueron testigos de sus sufrimientos y muchas veces de la salida de los prisioneros en columna o “cuerda de presos” con primer destino hacia Logroño o Burgos y después en algunas ocasiones hacia el temido fin en un campo de prisioneros en territorio francés.

Como represalia también a señalar, la desencadenada tras la victoria de Osonilla, - ya analizada - donde Durán, victorioso, el 30 de noviembre de 1.811, le hizo más de 700 bajas a los franceses; tras un reajuste en el mando español al nombrarse por el general Joaquín Blake, al conde de Montijo jefe de la agrupación de Divisiones de Cuenca, Guadalajara y Soria para operar en el Medio Aragón, el general Durán se quitó de en medio, y enfermo se retiró a Deza; otro tanto hizo el Empecinado, jefe de la División de Guadalajara; el conde de Montijo Don Eugenio Eulalio Palafox Portocarrero, duque de Peñaranda de Duero, -exponente de la nobleza inexperta a la que solo por razón de su título se le daban grandes responsabilidades militares sin preparación alguna, posponiendo a militares profesionales y con méritos reconocidos en campaña como el propio Durán- llevado por sus impulsos y con un desconocimiento del enemigo y del terreno, factores básicos ya entonces de la decisión, ordenó avanzar a sus unidades desde Calatañazor hacia Soria, a la que estaba empeñado en conquistar; pero entre Villaciervos y Carbonera de Frentes, sobre el valle del naciente río Mazos, fue derrotado por las tropas francesas de Douvernet, dejando numerosas bajas y entre estas dos centenares de heridos y prisioneros sobre los que se cebó la represalia francesa, tras confinarlos en los citados conventos de la Merced y de Santa Clara; constituidos en campos de presos, se les abandonó a su suerte, con gran sufrimiento y mortandad.

El conde de Montijo se retiró por Villabuena y Las Cuevas de Soria hacia Quintana Redonda, Tardelcuende, Matamala y Almazán y desde aquí por Berlanga de Duero al Burgo de Osma y Langa de Duero, donde tuvo que cederle al general Durán aquella fracción de tropas sorianas que le había hipotecado; en Langa de Duero recibió Montijo la orden de pasar a Aragón, evitando los problemas de mando que por su ineptitud había originado en Soria, que no era jurisdicción suya.

Hubo otras muchas represalias en tierras sorianas, señalaré por ejemplo el fusilamiento del señor cura de Caltójar, y los 16 soldados, que tras el combate del lugar de Santa Cristina, en las inmediaciones de Almaluez, fueron pasados por las armas en esta villa, verdadera capital provincial de la reconquista soriana frente a los franceses... y numerosas atrocidades más, como las represalias de Villaciervos y Golmayo ordenadas por el general Jomini o las de Deza, Almazán o San Pedro Manrique, ... y más a lo largo y a lo ancho de la geografía soriana tan atormentada en aquellos aciagos años de la ocupación del territorio provincial por las tropas napoleónicas.

16. 2.-LOS PRISIONEROS EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA.

Unas breves consideraciones en relación con el tema de los prisioneros. Los militares del ejército napoleónico de ocupación de España, casi por unanimidad en sus Memorias o "Juicios críticos", sobre las operaciones en la Península, reconocían que la lucha contra los guerrilleros "era un continuo y desesperante tejer y destejer y que su fuerza parecía reconstituirse sin cesar, conforme ellos aniquilaban o dispersaban esas huidizas partidas de "brigantes"... pero dice el profesor Aymes⁽¹³⁾ lo mismo podría afirmarse del ejército regular español. Y ahí esta por ejemplo la batalla de Tudela, que he estudiado con detalle tanto en su planteamiento como en su ejecución y resolución, donde el conseguir una victoria en el campo de batalla o incluso el final de un sitio o asedio de una Ciudad o plaza no significa victoria total o neutralización, o dejar fuera de combate al ejército enemigo, es decir al español, en el caso de Tudela a los ejércitos de Andalucía y de Levante, y de Aragón, o lo que es lo mismo, las tropas de los generales Castaños y Palafox respectivamente, que proseguirán los combates y las resistencias con más ahínco todavía que en la acción inicial, asumiendo y reponiendo las pérdidas sufridas con nuevos voluntarios españoles; era un exponente de la "nación en armas".

Estaba admitido en las doctrinas de empleo de las fuerzas militares del siglo XIX, que el hacer prisioneros tras una acción bélica "ni era glorioso ni era, en general, rentable". Es tristísimo pero se constataba que no interesaba normalmente hacer prisioneros, pues creaba a uno y otro bando problemas como su traslación, su alimentación, su custodia, de ahí que la espiral de represalia estará siempre sobrevolando la captura de prisioneros y ello, repito en aras de la objetividad histórica, en ambos bandos; así el general Hugo, que fue gobernador francés de Guadalajara, en sus "Memorias", escribía: ... cuando las guerrillas hacían prisioneros o cuando los ejércitos franceses hacían prisioneros a guerrilleros, la muerte de ambos lados era la única esperanza de esos desgraciados... "

Y recordemos el confinamiento dramático, como apestados, de miles de militares franceses - 4.000 - en la isla de Cabrera, procedentes del Cuerpo de Ejército de Dupont tras la Capitulación de Bailén, y abandonados a su triste suerte, primero en Cádiz y después en el islote de Baleares, que fue una de las páginas más negras por parte española de

la Guerra de la Independencia y que el emperador Napoleón I, una y otra vez echará en cara a las autoridades españolas, su inhumano comportamiento sin paliativos sobre esta cuestión. Y lo reprochará personal y agriamente Napoleón I al general Don Tomás de Morla cuando salió de la capital del Reino, el día 4 de diciembre de 1.808 a “negociar” acompañado por Don Bernardo de Iriarte por mandato de la Junta de Defensa de Madrid reunida en la Casa de Correos de la puerta del Sol, la entrega de Madrid, en audiencia en el pueblo de Chamartín de la Rosa, donde acampaba el Emperador que exigió la capitulación de la capital sin condiciones.

El hecho de la deportación de prisioneros militares y civiles españoles a Francia alcanzó un nivel muy elevado; no menos de unos 50.000 españoles fueron deportados al norte de los Pirineos y no sólo a Francia sino también a Holanda, Bélgica, Renania. Napoleón I era partidario desde el primer momento de una postura dura contra los prisioneros y las decisiones del Emperador según un comentarista francés “transparentan un rencor inextinguible y una ferocidad indecorosa” que no favorece nada su imagen histórica; en este campo no pensaba igual su hermano el rey José I, que quizás por razones tácticas y de aproximación al pueblo, aconsejado por sus ministros españoles trataba prácticamente casi siempre de suavizar los comportamientos en relación con los prisioneros, de inclinarse hacia la clemencia y de evitar deportaciones, hasta tal punto que alertado sobre esta actitud su hermano el Emperador por el conde Fouché, ministro de la Policía francesa le escribe imperativamente a José I”... Dejad venir a Francia a los prisioneros, no conservéis más que a los de quienes creáis poder fiaros”⁽¹⁴⁾.

Napoleón se ocupó personalmente de los prisioneros no tanto de guerra como los que el llamaba de Estado, es decir de las personas destacadas e influyentes y con autoridad moral sobre los españoles, fijando su destino, sus limitaciones y servidumbres, algunas muy crueles y que podemos seguir por su correspondencia. Así con el héroe de Zaragoza, el general Palafox, cuyo valor se negó a reconocer, resolvió en comunicación al ministro de la Policía:”... se llevará a Palafox, como reo a Vincennes (el castillo hoy Archivo Nacional del Ejército francés), y se le mantendrá incomunicado de modo que nadie sepa quién es. Se llevará a su madre y a su mujer al castillo de Ham, donde quedarán como rehenes en contrapartida de cierta cantidad de franceses que están en manos de los insurrectos”⁽¹⁵⁾.

Napoleón, y recojo lo que dice el profesor Aymes, “de vez en cuando tomaba decisiones arbitrarias (sobre el tema de los prisioneros), en general durísimas, porque busca la ejemplaridad más bien a través de la brutalidad que a través de la benignidad, equivalente para él a flaqueza”, y hay muchos casos de este comportamiento indigno no ya solo de un político de su rango imperial sino de un militar, soslayando y conculcando una y otra vez las “leyes de la guerra”, que siempre y más en aquella época trataban, en lo posible, de humanizar ésta.

Es muy difícil el cifrar el número de prisioneros tras un combate o una batalla o una ocupación de una plaza fuerte; las distintas fuentes incluso del mismo bando dan cifras muy diversas.

Hay situaciones en las que rigió la caballería como en la Capitulación de Ciudad - Rodrigo por el mariscal Ney o en la de Lérida por Suchet o en la capitulación de la heroica guarnición de Zaragoza, o de Gerona firmadas siempre sin la aprobación del Emperador, pues consideraba que la Capitulación honrosa, conservando su espada los Oficiales y sus mochilas las tropas y rindiéndole honores los vencedores, suponía un reconocimiento expreso de la legitimidad de la lucha que a toda costa se empeñaba el emperador Napoleón en negar y en no reconocer la condición de beligerante a las tropas españolas, tratándolas de irregulares y no de "soldados" ¡Qué error tan tremendo cometió el Emperador con esta actitud! Él, que presumía, como le comunicó al general Morla en una de las audiencias en Chamartin de la Rosa, de que había leído cuanto este ilustre general español, había escrito, que fue mucho sobre la Artillería, -su "Tratado de Artillería" era ya un clásico entonces- sobre la Balística y la fundición de cañones y la fabricación de pólvoras, y se obstinaba, por motivos políticos, en negar la profesionalidad de los ejércitos españoles en lucha y así no los tenía como "beligerantes" en el sentido jurídico del concepto.

A medida que avanzaba la contienda Napoleón suavizó algo su durísima postura inicial, abriéndose vías para los canjes de prisioneros, o para el reclutamiento de prisioneros españoles como soldados de los Regimientos a crear por el rey José I, y adoptando actitudes distintas en la diferencia de trato a los presos militares y a los prisioneros civiles... todo ello son hasta cierto punto signos de templanza en cuanto al tratamiento de los capturados. Cada vez en menor número son trasladados a Francia, e incluso la firmeza inicial en la custodia de los convoyes a partir de últimos de 1.810 se suaviza llegándose a constatar que hay más de un 50 % de fugas y de huidos entre los prisioneros antes de llegar a la frontera francesa; la proporción inicial de un soldado de custodia por cada cinco prisioneros baja sensiblemente y se declinaba de día en día el empeño en llevarlos al territorio francés por el riesgo y vulnerabilidad de los convoyes de prisioneros que eran objetivo preferente para las guerrillas, por la saturación en la metrópoli y por los graves problemas de tipo logístico y sanitario que creaban allí, así como por el costo de su reclusión.

En algunas ocasiones se acudía al soborno de los oficiales y suboficiales franceses encargados de la custodia de las columnas de prisioneros españoles y el Emperador, al que de modo reiterado llegan estas "compras de voluntades", llega un momento en que no soportaba más esta situación deshonrosa generada por la corrupción y ante una práctica generalizada de indisciplina y de prevaricación, y que sobornaba, sin excepción " desde responsables militares imperiales, a comisarios de policía y también a funcionarios de la administración josefina", y que se iba extendiendo por todo el país su práctica. De ahí que Napoleón I se propuso a toda costa, cortar esta corrupción " el infame tráfico", denuncia-

do así por el mariscal Suchet en septiembre de 1.810, que era en definitiva un trueque deshonroso –que iba contra el Código ético de cualquier ejército y por tanto también contra el francés–, de prisioneros por dinero y así el Emperador mandó una carta al mariscal Berthier, príncipe de Neuchâtel y de Wagram, su jefe de Estado Mayor, misiva llena de cólera diciéndole: “Primo mío: unas exacciones de todas clases se cometen en España; se hace un tráfico con la liberación de los prisioneros... Enviad oficiales a interrogar a la guarnición de Ciudad Rodrigo y en particular al comandante de artillería a quien se le da por cierto que se ha propuesto la cantidad de 200.000 reales para que deje huir a la guarnición: Encargad al general Buquet que diligencie una investigación rápida sobre este asunto. Conviene urgentemente poner término a esa actuación de bribones”⁽¹⁶⁾.

Por lo que se refiere a *Soria* y a su extensa provincia, los prisioneros militares, ya desde la batalla de Tudela en noviembre de 1.808, y en las posteriores acciones de combate en tierras sorianas y riojanas, se concentraban por disposición francesa en Logroño, Calahorra y en Soria, siendo sus itinerarios de evacuación posterior normalmente bien hacia Burgos o bien hacia Pamplona, si bien las autoridades francesas de ocupación de Soria, por los problemas que les suponía la organización y el riesgo que entrañaba la custodia de los convoyes careciendo de fuerzas militares suficientes para su deportación solicitan tenerlos bajo custodia en los grandes recintos preparados para ello - el hospital de la Merced en Logroño, el Seminario de Calahorra, o el convento de la Merced y el de Santa Clara en Soria, y el Seminario conciliar de El Burgo de Osma - y cuando llegaba alguna de las columnas de relevo evacuaban hacia los calabozos del castillo de Burgos o hacia Miranda de Ebro, o más raramente hacia Calahorra a los prisioneros, pero su número por fortuna para los sorianos fue muy reducido, pues la reclusión en las mazmorras de Burgos según Roux “equivalía a una condena de muerte sin juicio”⁽¹⁷⁾.

Y este final lo conocían muy bien los sorianos y preferían la muerte en campo abierto a ser cogidos prisioneros pero aún en esta precaria condición la huida siempre estaba en su horizonte liberador y más de una acción de las guerrillas y en particular de las que actuaron al principio por Soria y después de unidades de la División 6ª del general Durán, como ya hemos mencionado, tuvieron como objetivo el facilitar la liberación de los prisioneros en el camino antes de llegar a sus puntos de concentración y este comportamiento fue actuar muy común en el bando español. A título de ejemplo valga la emboscada conocida como “sorpresa de Arlabán” que tuvo lugar el 25 de mayo de 1.811, liberando unos 1000 prisioneros españoles e ingleses y portugueses “por el arrojo y el arte táctico de Espoz y Mina”, derrotando a una escolta de 900 soldados que custodiaban hacia Francia a unos 1.400 prisioneros, y es obligado señalar que casi la mitad de la escolta francesa, eran miembros de un cuerpo de élite como la Guardia Imperial.

La discrecionalidad y los desafueros eran la norma en las detenciones por ejemplo de los eclesiásticos, frailes y sacerdotes del clero secular, tenidos por las autoridades francesas de ocupación como alborotadores y agitadores del pueblo, con una gran

influencia sobre la voluntad de las gentes y que son deportados en masa a Francia; así por ejemplo el general Luis Suchet a principios de julio de 1.812, "a pesar de su fama de combatiente magnánimo mandó a Francia, en medio de 182 estudiantes y 438 guerrilleros a no menos de 523 monjes"⁽¹⁸⁾, de territorios del antiguo reino de Aragón, sobre todo de la capital, de Zaragoza.

En nuestra diócesis de Osma, el prior de la entonces colegiata de Peñaranda de Duero, como muestra de la arbitrariedad que señalo, acusado de " haber sido un enganchador a favor de los patriotas, es declarado inocente por una Comisión militar" y a pesar de este pronunciamiento a su favor, el general Rey decidió que por cautela había que deportarlo a Francia; también por el general conde Dorsenne, comandante en jefe del ejército del Norte en el cumplimiento de órdenes del mariscal Berthier, o lo que es lo mismo del propio Emperador, se dispuso que "los parientes de los insurrectos (guerrilleros) actualmente detenidos serán conducidos a Francia si estos no se acogen a la amnistía en el plazo fijado", siempre con la vista puesta en forzar las conductas de los guerrilleros y en tener a sus familiares como rehenes para canjes futuros. Señalo que estos comportamientos lejos de ablandar la actitud firme de los guerrilleros les confirmó en su fortaleza y redoblaron sus acciones contra las columnas e instalaciones francesas en España, corroborando una vez más el desconocimiento del carácter y de las reacciones de los españoles por parte de las autoridades francesas de ocupación, incluido el propio Emperador y sus consejeros más inmediatos.

Una de las principales misiones de los gobernadores territoriales franceses era la organización y custodia de los convoyes de prisioneros hacia Francia, y Burgos, lugar de paso del Centro y Oeste peninsular hacia la metrópoli, y esto acaparará la atención entre otros de los generales Dorsenne y Thiébault,, titulares del 5º Gobierno Territorial con sede primero en Valladolid y después en Burgos, y ambos muy conocidos en nuestra tierra soriana por sus excesos inhumanos y por sus rapiñas y expolios. La organización de los convoyes de prisioneros, muy vulnerables a los ataques súbitos de los guerrilleros, era tarea ardua, pues comprendía determinar la dimensión del convoy, reunir las escoltas, proporcionar víveres, prever puntos de descanso y de alojamiento fijar el itinerario de evacuación sino le venía impuesto; la lentitud de progresión de las columnas era desesperante y el riesgo de ser atacados sin piedad era real y tangible.

En este orden de ideas, por ejemplo, para ir de Uclés, al lado de Tarancón, a Madrid andando una columna de prisioneros con un fondo normal -o lo que es lo mismo, según las instrucciones, con un máximo de unos 2.000 prisioneros- tardaba unos seis días y a la frontera francesa hay que medir el tiempo de desplazamiento en cinco o siete semanas, según la estación y demás circunstancias; el número de escoltas casi nunca podía ser el establecido de un soldado por cada cinco prisioneros de guerra⁽¹⁹⁾. Para el general Thiébault, Comandante Supremo de Castilla la Vieja, hacían falta más jinetes y coordinar los relevos de las escoltas que dan las guarniciones a lo largo del camino, para

evitar las huidas masivas de los prisioneros y además había que tener en cuenta la inseguridad de los distintos tramos de los caminos; y así entre Burgos y Valladolid no debían descender de 500 soldados por convoy y entre Burgos y Miranda de Ebro, y Miranda y Briviesca podría reducirse a la mitad e incluso a 200 soldados, pues ante los ataques de las guerrillas, más frecuentes en aquel primer tramo, era necesario doblar la vigilancia y además por esta razón, casi en ninguna ocasión se dejó sola a la Gendarmería. Los comportamientos de las escoltas fueron en general muy duros e incluso llegaron los soldados hannoverianos de escolta a “pasar por las armas” en el acto, a los rezagados o a los que “daban indicio de fuga”; a veces los sentimientos de humanidad e incluso los sobornos, como he dejado ya anotado, facilitaron la huida a los prisioneros, normalmente antes de pasar la frontera francesa.

La pena de los prisioneros capturados y en marcha en deportación a otros países y regiones desconocidas, con fatigas incontables, hacía que el estímulo para evadirse obra-se sobre todo en los más jóvenes y fuertes a lo largo de toda la grave peripecia del traslado; de ahí el impulso a la fuga que era generalizado. El general vizconde de Reiset testigo contemporáneo corrobora que al menos un 50% de los prisioneros se evadía: “... cada día se cogen prisioneros, pero antes de que lleguen a Francia, se ha perdido más de la mitad, porque los convoyes son demasiado importantes y porque muchos escapan de los locales en las etapas. También mueren muchos por efecto de la miseria y del cansancio; por fin se fusila a cierta cantidad...”⁽²⁰⁾. Es de notar la frialdad del relato, que aun hoy todavía conmueve el ánimo del lector.

No tenemos datos concretos de la población de Soria que pudo ser hecha prisionera, pero a tenor de cómo se desarrolló la vida en la provincia, habiendo huido al monte los más comprometidos, los sorianos en general procuraron rehuir la situación de preso porque sabían el riesgo y la penosidad de esta condición y prefirieron hacer lo imposible y llegar hasta el límite antes de caer prisioneros y cuando esto sucedió la acción de la guerrilla soriana fue en general muy resolutiva a la hora de liberar a los soldados y paisanos que hubieran tenido la fatalidad de ser tomados como prisioneros o rehenes. Igual sucedió en la Rioja soriana y en otras regiones, así el general barón de Marbot que combatió en Tudela y en Ágreda, en sus “Memorias”, (ed. Castalia, Madrid, 1965), reconocía que “las dos terceras partes de la guarnición de Zaragoza consiguió evadirse”, pues la alternativa cruel de la “cuerda de prisioneros” y el encierro en castillo prisión en condiciones inhumanas, era el primer catalizador de las huidas, ante la perspectiva inhumana y terrible, tal y como dice el profesor Aymes el lema era “mejor matar al vencido que capturarle”⁽²¹⁾; de ahí que, en este marco despótico, no se encuentren referencias de juicios o al menos reprensiones o “despojo del mando” a jefes militares franceses por abusos gravísimos de autoridad en relación con los prisioneros españoles a los que custodiaban o conducían.

Los prisioneros franceses hechos por las tropas sorianas de Durán, normalmente fueron tratados con humanidad y fueron evacuados sobre Almaluez, Deza y sobre pueblos de las estribaciones de las Sierras al Sur de la provincia: Atienza, Retortillo... incluso aquí se concentraron los prisioneros galos, que hicieron en las campañas de la División sexta de SORIA en las comarcas de Calatayud o del Somontano aragonés del Moncayo –hacia Tabuena, Aranda del Moncayo o Borja, Ainzón, Fuendejalón– o del valle del Jiloca o del Jalón medio. La Junta Provincial de Defensa de Soria los empleó para el canje por personal soriano prisioneros de los franceses, hecho que fue normal en la contienda en nuestro territorio; otra situación totalmente diferente fue la que ocurrió con los prisioneros hechos por las guerrillas, pues muchos de ellos corrieron la peor suerte por represalia o venganza; era la cruz más terrible de la guerra en su espiral de violencia sin freno, por uno y otro bando contendientes.

NOTAS AL CAPÍTULO 16

- (1) En 1.752, Catastro del Marqués de la Ensenada, la ciudad de Soria tenía censados 3.806 habitantes y en 1.787, con el Censo del conde de Floridablanca había subido a 3.839; el crecimiento fue mínimo.

Según el Censo de Godoy, con todas las reservas en cuanto a fiabilidad, la población española en 1.797 era de 10.541.221 habitantes; la población de la provincia de Soria en ese momento era de 198.107, que irá creciendo sensiblemente hasta el inicio de la guerra; al separarse en 1.833 la Rioja soriana de Soria ésta quedará con 115.619 habitantes y Logroño con 147.718. El Inventario Catastral de 1.826 arrojará para la Soria extensa 267.537. (Datos que cita Moreau de Jonnes en su obra "Estadística de España, Territorio, Población, Agricultura, Minas, Industria, Comercio, Navegación, Colonias, Hacienda, Ejército, Justicia e Instrucción Pública" Barcelona, 1.835.). Recoge estos datos C. Sobrón Elguea en su obra "Logroño en la Guerra de la Independencia", Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 1986.

- (2) El general Enrique Jomini, entró el primero en Soria con parte del cuartel general; hizo que se le presentasen los miembros de la Junta y el Corregidor y tomó posesión de la Ciudad en nombre del mariscal Ney; requirió la relación de todos los vecinos y su situación, estado...; si bien respetó la vida de las personas, toleró el incendio del arrabal y de la plaza de Herradores, así como saqueos parciales. Tras la etapa napoleónica, este general uno de los tratadistas y pensadores militares de más relieve, pasó a Rusia, fue asesor personal del Zar Alejandro I y fundó la Escuela Superior de Estado Mayor de San Petersburgo.

- (3) Valentín Dávila Jalón, marqués de Dávila, "Nobiliario de Soria", 1.967, pags, 277 y s, ss.

- (4) Especialmente de Pedrajas, Oteruelos, La Muedra, Vinuesa, Langosto, y los montes de Valonsadero y Rivacho.

- (5) Vid. la Nota a pié de página Capítulo 9. Don Vicente García de Leániz fue el primer Alcalde constitucional de Soria y por votación fue elegido Diputado nacional por la Ciudad a las Cortes de Cádiz, otorgándosele poder según el Acta del Ayuntamiento de Soria de 23 de diciembre de 1.812 para el periodo de sesiones que cubriría hasta 1.813-1.814. Por las vicisitudes de la campaña no se pudo incorporar a las sesiones de las Cortes gaditanas hasta el 29 de abril de 1.813, y allí leyó su "Memorial justificativo" de su actuación personal en la Guerra de la Independencia; unos días más tarde se incorporaron el resto de los Diputados sorianos: Don Matías Gómez - Ibar Navarro, Don Aniceto Ibáñez Ocerín, Don Indalecio Moreno Montenegro de Velasco que se unieron a Don Manuel García Herreros, natural de San Román de Cameros - entonces de la Rioja soriana - donde nació en 1.767, y que era catedrático en la Universidad de Alcalá de Henares, en la que se había doctorado en "ambos Derechos", en Derecho Civil y Canónico. García Herreros, como Diputado suplente había llevado el sólo hasta entonces la representación soriana en las Cortes de Cádiz, pues de inmediato se trasladó a la ciudad gaditana, ya que allí vivía su tío, el rico comerciante en lanas el soriano Don Simón de Ágreda; llegó a ser el 10 de octubre de 1.813 ministro constitucional de Gracia y Justicia bajo la Suprema Regencia.

Los Diputados sorianos se distinguieron como progresistas en los debates sobre todo en los relativos a la supresión de la censura, de los mayorazgos, vínculos y privilegios señoriales y de manos muertas, así como en los debates sobre la Inquisición planteando su supresión; ello supuso, a la vuelta de Fernando VII, sobre todo para García Herreros - adalid de la lucha por la abolición de los Señorios - graves contrariedades que en su caso personal, fue muy doloroso ya que llegó a tener que sufrir seis años de cautiverio en el inhóspito presidio del Peñón de Alhucemas, desde mayo de 1.814 al 1 de enero de 1.820, fecha del levantamiento liberal del general Riego. El último Diputado soriano Don Manuel Rodríguez, obispo electo y magistral de Santander, se retrasó mucho en su incorporación y apenas participó en las sesiones de las Cortes de Cádiz

- (6) Jovellanos en carta a su amigo Cabarrús - que no olvidemos que militaba en el bando josefino - escrita en Jadraque, al regreso de su in justo y penosísimo cautiverio de siete largos años en el castillo de Bellver (Mallorca), por el odio de M^a Luisa de Parma, del débil Carlos IV y del ministro Caballero, en septiembre de 1.808 (" Epistolario " de Gaspar Melchor de Jovellanos, ed. de José Caso González, Barcelona, 1.970), llegaba a decir "... España juró reconocer a Fernando de Borbón (Fernando VII); España le reconoce y reconocerá por su Rey mientras respire; pero si la fuerza le detiene o si le priva del príncipe ¿ no sabrá buscar otro que la gobierne ?. Y cuando tema que la ambición o la flaqueza de un rey la exponga a males tamaños como los que ahora sufre, ¿ no sabrá vivir sin rey y gobernarse por si misma ?".

"Desde Gijón a Cádiz, desde Lisboa a Tarragona, no suena otro clamor que el de la guerra. La justicia de la causa - agregaba Jovellanos - da tanto valor a nuestras tropas como desaliento a los mercenarios que vendrán a batirlas. El dolor de la injuria tan punzante para el honor castellano, agujerará continuamente el valor y la constancia de los nuestros; y crea Vm. que cuando el triunfo (del invasor) sea posible, el conquistador verá su trono sobre ruinas y cadáveres, y ya no reinará sino en un desierto". Es decir, la guerra será total, en voluntades, en procedimientos y en todos los espacios geográficos españoles sin excepción, "el pueblo en armas" será su traducción doctrinal; y así provincia a provincia, y también en SORIA a lo largo de cuatro años, con desalientos y dolores y penas pero siempre con la esperanza, porque la razón y la justicia estaba de su parte, de vencer.

Y como añade Don Manuel Fernández Alvarez en su obra " Jovellanos, el Patriota", (Espasa Fórum, 2001): "... Napoleón ya no iba a luchar con monarcas y regímenes caducos, sino con todo un pueblo en armas..."; sólo, agregó por mi parte, los que no conociesen la idiosincrasia del pueblo español, de todos sus reinos y provincias, les pudo coger de sorpresa el alzamiento generalizado y la guerra sin cuartel ni tregua; " Sir, estáis en un error, vuestra gloria se hundirá en España...", le dirá, el rey José I, nada menos que al comienzo de la guerra, en carta de 24 de julio de 1.808, escrita desde Madrid a su hermano el Emperador antes de salir precipitadamente hacia Valladolid tras la derrota del general Dupont en Bailén por el ejército del general Castaños, (" Memoires et Correspondance du Roi Joseph", tom. IV, pg. 282); y así lo reconocerá ya en Santa Helena el propio Napoleón.

- (7) "El Recuerdo de Soria", según el editorial de su número I, sale a la opinión pública "... para al amor de las glorias patrias, conmemorar la festividad del Santo Patrono de Soria, con la publicación de un periódico ilustrado que recordando y popularizando hechos dignos de eterna memoria, fuese fiel reflejo de la cultura de este NOBLE PUEBLO INMERCIDAMENTE OLVIDADO". En mi obra sobre " Una aproximación al general Don Juan José García y García, militar y humanista soriano, (l. 841-1.911), "Celtiberia" n° 85, pags. 114-161, Centro de Estudios Sorianos, 1993, escribo que " el recuerdo de " El Recuerdo de Soria " ahí queda y cualquiera que tenga que escribir o decir algo en cualquier campo sobre la Soria de finales de siglo (XIX) o principios del actual (XX), la Soria de hace 100 años, tendrá que acudir forzosamente en un primer plano a la prensa y dentro de ella al " Recuerdo de Soria ". Este es el mejor reconocimiento que se le puede hacer a aquellos que pusieron su empeño, sus trabajos, su dinero propio y su tiempo en sacar adelante, con gran esfuerzo, aquella digna publicación".
- (8) Por Acta del primer Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de Soria de fecha 13 de octubre de 1.812 se determinó bajo la presidencia del Alcalde Don Vicente García de Léaniz celebrar unas exequias en honor a los mártires inmolados en la horca, junto a San Benito, y levantar un monumento - una pirámide - con la inscripción in memoriam de los mismos. Se ofició al Ayuntamiento de Burgos para que se sumasen al homenaje entre otros a los mártires miembros de su Junta de Defensa y el Concejo burgalés, envió una comisión compuesta por dos individuos, que ocuparon un lugar destacado en los actos solemnes. Toda la Ciudad se volcó y muchos sorianos, llegados de los pueblos pues el Concejo, de la capital soriana, quiso homenajear a todos los que murieron "... durante la cruel dominación, ... teniendo presentes los horrores y lastimosos espectáculos que los enemigos de la humanidad han puesto a nuestra vista...". (AMS. Libro de Actas y Acuerdos, sesiones del 13 de octubre y 11 de noviembre de 1.812).

- (9) Argimiro Calama y Rosellón " El general Amor y Pisa (. 1.785-1.867), jefe de la caballería soriana en la Guerra de la Independencia." " Celtiberia", n° 89, pgs. 147 - 200, Centro de Estudios Sorianos, 1.995.
- (10) Conferencia dictada por A. Calama Rosellón en la Villa de Yangüas, a invitación de la Asociación de Amigos de Yangüas, en agosto de 1.989, sobre " Yangüas y las Tierras Altas en la Guerra de la Independencia".
- (11) Antonio Hernández Leza, "El Burgo de Osma durante la Guerra de la Independencia, 1.808-1.809".
- (12) El general Douvernet, gobernador de Soria tendió una emboscada en el valle del río Talegones, en Cabrerizas, a las fuerzas del general Durán, que con dificultad y sostenido por la caballería de Amor pudo replegarse hacia la zona de las Vicarías el 13 de julio de 1.813; el general Douvernet, encolerizado ya que dio su ataque casi en el vacío, tomó 14 rehenes y los mandó fusilar además de incendiar Berlanga de Duero. (La Partida de defunción de los ajusticiados por los franceses, en la Parroquia del Burgo de Osma, Libro V, Folio 232, n° l. 191, año 1.811).
- (13) Jean Renée Aymes, "Los prisioneros españoles en la Guerra de la Independencia, desde la captura hasta la deportación a Francia". II Seminario Internacional sobre la Guerra de la Independencia, 24 - 26 Octubre de 1994, Minisdef. DISTEC (Servicio Histórico Militar) y SEGENTE. Madrid, 1996
- (14) "Correspondance de Napoleón 1º, publiée par ordre de l 'Empereur Napoleón III", 32 volúmenes. Imprimerie Nationales, Paris 1.858-1.869. Carta n° 14. 749, T. XVIII, pag. 246.
- (15) León Lecestre " Lettres inédites de Napoleón 1º (an. VIII-1.815)", 2 volúmenes, Anexos Paris, 1.897. Carta n° 422, Tomo I, página 292.
- (16) Correspondance de Napoleón 1º, publiée par ordre de l 'Empereur Napoleón III, 32 volúmenes, Imprimerie Nationale, Paris 1.858-1.869, Carta n° 16. 918, Tomo XX, pag. 146
- (17) G. Roux " La guerra napoleónica en España", Madrid, 1971, pg. 171.
- (18) Archivo General de Vincennes, Serie Guerra de España, Legajo 56. Servicio Histórico del Ejército de Tierra francés (SHAT).
- (19) Archivo General de Vincennes, Legajo C 8/ 164, Carta del general Belliard, jefe del Estado Mayor del Rey José I al general d, Armagnac de noviembre de 1.808.
- (20) Reiset, Antoine - Marie, "Souvenirs du lieutenant - général vicomte de Reiset (1.775-1.810) publiés par son petit - fils le comte de Reiset", Calman - Lévy, Paris, 1989, T. II, pg. 291.
- (21) Jean Renée Aymes, "Los prisioneros españoles en la Guerra de la Independencia, desde la captura hasta la deportación a Francia", op. cit. Nota 13.

CAPÍTULO 17.—REFERENCIAS AL FACTOR IMPOSITIVO. EXACCIONES Y TRIBUTOS IMPUESTOS POR LOS FRANCESES EN SORIA EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA. EL FIN DEL RÉGIMEN SEÑORIAL Y REPERCUSIONES EN SORIA.

En este análisis de desastres y expolios sufridos por Soria y su provincia en la Guerra de la Independencia, me resta esbozar lo que supuso para Soria la carga impositiva en forma de tasas, exacciones, e impuestos de todo tipo que las autoridades francesas de ocupación con jurisdicción territorial y las autoridades políticas de la administración josefina, en una muestra continua de abuso de poder conculcando toda norma de respeto y cuanto más los usos de cortesía, impusieron siempre con amenazas y perentoriedad a los sorianos de la capital y de los pueblos.

Incluso algunas de estas instrucciones concretas de aplicación de tributos determinados, contravinieron las Directivas no tanto del Cuartel general imperial que siempre eran las prioritarias, reflejo de la subordinación del estado josefino al Imperio napoleónico, sino las impartidas por el Ministerio de Hacienda del gobierno del rey intruso José I Napoleón, cuyos representantes eran pospuestos una y otra vez por las autoridades de los Gobiernos territoriales como el de Circunscripción de Burgos que, sin límite alguno y con dependencia del ministro de la Guerra francés, imperaba entre otras en la provincia soriana, que era zona sensible de operaciones.

Hay una etapa anterior a la ocupación francesa de noviembre, es decir concretamente antes del 21 de noviembre de 1.808, que bien merece desde el punto de vista tributario hacer brevemente algunas consideraciones para que evaluemos con conocimiento de causa el esfuerzo económico que tanto las instituciones, sobre todo los Ayuntamientos y Cabildos eclesiásticos, como las personas particulares tuvieron que hacer en aportaciones de moneda corriente –ya hemos tratado el tema de metales preciosos y joyas– a los ejércitos primero españoles que pasaron hacia las zonas de operaciones de Burgos y del valle medio del Ebro (Tudela, y la ribera riojana y navarra así como hacia Zaragoza), y después a las unidades francesas que en todos los sentidos cruzaron nuestra provincia, “viviendo sobre el propio terreno”, a costa de nuestros pueblos.

Así en El Burgo de Osma, que ya venía apoyando a las autoridades francesas de Aranda de Duero desde mayo de 1.808 a través de un comisionado especial destacado en la ciudad arandina, capital de la ribera y entonces Colegiata de la diócesis de Osma, se había designado a Don José Ponce como factor de provisiones para abastecer al ejército francés que todavía en régimen de amistad se movía y se estacionaba allí; tenía como misión el señor Ponce solicitar los apoyos de suministros en forma de grano, de pan cocido, galleta, carne, de alubias, bacalao, leña, camas y sus ropas, forrajés... Ponce interesaba

los suministros de los Ayuntamientos vecinos, de la comarca, incluido El Burgo de Osma, y fueron incrementándose de modo vertiginoso las peticiones a la villa episcopal y llegaron a ser tan frecuentes que el Concejo burgense determinó que el edil señor Castro pasase a Aranda de Duero a evaluar la situación decidiéndose en consecuencia designar al señor Fernando Montero como delegado municipal de los suministros con base en aquella ciudad de Aranda para que canalizara estos y "lleve las cuentas y la administración de lo almacenado. "El Ayuntamiento burgense obedecía las órdenes de la Junta Local de Defensa que, a su vez, recibía las instrucciones de la Junta Central Suprema, si bien enseguida las instrucciones sobre los aprovisionamientos se canalizaron a través de la Junta Provincial de Defensa de Soria, que cada vez va retomando mayor protagonismo, en una etapa que podemos calificar como oscura e incierta y con negros nubarrones sobre el horizonte y sobre la vida cotidiana española.

En esta primera fase de "amistosa cooperación" entre España y Francia, las demandas eran dobles, francesas y españolas y la economía provincial soportaba ambas, de forma reiterada.

El 28 de septiembre de 1.808 el general Gregorio de la Cuesta, capitán general de Castilla la Vieja pidió desde Valladolid "120.000 reales del peculio de sus individuos; el general les pidió aun más fondos y el Cabildo catedralicio no dudó en presentarle todos los caudales que guardaba"; pocos días más tarde el general Cuesta fue relevado del mando de la Capitanía de Valladolid por la Junta Suprema que nombró al general Eguía para sustituirle.

Las reiteradas peticiones de apoyo para auxilio de los ejércitos españoles son un indicador del estado secular de abandono de los aprovisionamientos de los ejércitos, que venía de muy atrás incluso desde Carlos III, pues el Secretario del Despacho Universal el conde de Floridablanca, apenas dedicó esfuerzo económico al Ejército siendo para Moñino prioritaria la Marina⁽¹⁾ y la ligera recuperación del presupuesto de inversiones a favor del Ejército de tierra, en el primer ministerio de Godoy solo palió livianamente los déficits acumulados desde tiempo atrás. La Guerra de los Pirineos (1.793-95), evidenció las carencias básicas del ejército de tierra en la campaña –como puso de manifiesto el juicio crítico que llevó a cabo la Comisión o Junta de Generales cuya figura más relevante era el teniente general de artillería Don Tomás de Morla, y que logró establecer el generalísimo Godoy por Real Orden de 25 de mayo de 1.796, al finalizar aquella contienda, con la idea fundamental de tras un detallado reconocimiento del terreno dictaminar sobre "las fronteras con Francia y sus plazas de guerra a poner en el mejor estado de defensa el Reino–" y de hecho con estas estrecheces va a llegar a 1.808, en unas condiciones carenciales graves en cuanto a pertrechos de materiales, vestuario, municiones, ... incluso la carencia de "mapas topográficos, con las anotaciones correspondientes (memorias y signos convencionales, que ayudarían mucho para la inteligencia de las ideas, pero este trabajo requiere más tiempo que el que (la Comisión de Generales) ha podido emplear en sus recono-

cimientos (sobre el propio terreno)". Y con ser graves estas carencias expuestas, lo que era más grave aún de todo lo relativo a los ejércitos, se manifestaba en cuanto se refería a la moral y disciplina del cuerpo de oficiales y de las tropas, que estaban sin ilusión alguna y se consideraban muy poco apreciadas, en general, por la sociedad española de la época.

Cómo sería la impresión que produjo en el rey Carlos IV aquel Informe, que con premura encomendó a Godoy la organización de una nueva "Junta de constitución del Ejército en pro de la modernización de los ejércitos, formada por el ministro Azanza, por Morla, Urrutia, Girón, O'Farril, de las Casas, Ezpeleta, ...", todos generales de prestigio y experiencia que deberían "reorganizar todo el ramo militar", incluidos reglamentos, plantillas, fortificaciones, instrucción, formación de los cuadros de mando, industria militar, armamento y materiales, reservas en los almacenes de guerra... Las resistencias que encontraron en sus trabajos, a pesar del esfuerzo de Godoy, y que en gran parte le costó la caída en la crisis de 1.798, fueron muy fuertes y en gran medida no pasaron de ser unos estudios teóricos que no se implantaron y así, con graves deficiencias había cogido la guerra de la Independencia al Ejército y a la Armada españoles frente a los formidables ejércitos napoleónicos.

En Soria el miembro de la Junta Provincial de Defensa y Gobierno, Don Andrés Martínez de Aparicio, del solar de Brías, persona de familia principal, -su hermano Don Luis era el Secretario de la citada Junta Provincial- y que desempeñaba el cargo de Tesorero provincial de Rentas Reales fue nombrado el 30 de agosto de 1.808, Diputado de la provincia cerca de la Junta Suprema Gubernativa del Reino que ya se refugiaba en la isla de León en Cádiz, pues ya el sitio real de Aranjuez comenzaba a ser inseguro para ella. Precisamente esta Junta Central en fecha 8 de septiembre ordenó a la Provincial de Soria que disponga lo conveniente para "proveer de cuanto necesiten a los catorce mil hombres de las tropas nacionales que van a pasar por Soria"; se trataba de las unidades militares que la Junta Central había dispuesto mover desde el centro, levante y sur peninsular y aproximarlas al valle del Ebro para cubrir el área sensible de Tudela y Zaragoza frente a las previsible presiones francesas que ya se avizoraban de allende las fronteras con Francia; tras el heroico levantamiento del Dos de Mayo, las intenciones francesas habían quedado al descubierto y el pueblo español, no así muchas de sus autoridades, había ido tomando en unas y otras Regiones postura frente a los franceses, que eran ya enemigos.

El Ayuntamiento de la capital soriana se reunió y acordó que para hacer frente a los gastos que se avecinaban, debería tomar las medidas conducentes a allegar recursos dinerarios y así dispuso ante una "Caja vacía" y en buena medida ya empeñada por préstamos, vender la parte municipal de la Dehesa de Rivacho y solicitar de la marquesa de la Vilueña un crédito de 100.000 reales. Hay un continuo paso de unidades hacia Tarazona, Alfaro y Tudela y "permanencia de tropas en la Ciudad (y en los pueblos) y hay que atender a sus gastos", y a socorrer a los soldados no solo en víveres, leñas, y forrajes sino también y de modo preferente en calzado, uno de los suministros de carencia más severa

de nuestras tropas, (ahí quedan para la historia las quejas del general conde de Galluzo, en Burgos, sobre las carencias graves de sus soldados en calzado, "... bastantes van descalzos y en desnudez..."), que se avituallaran en la Rioja soriana - Arnedo, Quel, Autol, Cervera y Aguilar del río Alhama, ...-y en Ágreda, de alpargatas sobre todo, pues la descalze de los hombres tras las jornadas de marcha era una tristísima realidad en los ejércitos. Las carencias indicadas desde lustros antes y a las que se intentó poner remedio en paz, como se decía en el ya citado Informe al rey Carlos IV de la Comisión de Generales de 1796 ya señalada que "... en la Guerra todo debe estar previsto de antemano, pues en el bullicio y rapidez de las acciones, un instante de atraso en una disposición suele bastar para que se malogren las ideas mejor planteadas...".

Fue un comportamiento muy generalizado en los pueblos de la provincia afectados por el apoyo en suministros a las tropas propias, el acudir a empréstitos a familias linajudas y acomodadas, para afrontar los Ayuntamientos los pagos de suministros a realizar a las tropas españolas y más adelante a las españolas y a las francesas en tránsito o en guarnición. Las propias Iglesias parroquiales ante circunstancias tan calamitosas y urgentes tuvieron en ocasiones, que empeñar o dejar como prenda bienes del servicio eclesial muy valiosos, a fin de obtener dinero en metálico con el que adquirir víveres y mercancías para suministrar a las tropas en marcha, auxiliando así a las gentes de sus parroquias, y plasmando una idea de servicio a la comunidad, verdaderamente ejemplar.

Por citar solo un ejemplo veamos que sucedió a este respecto en Dévanos, en las inmediaciones de Ágreda, en el confín con la Rioja. Desde el primer momento, cumpliendo órdenes como las ya indicadas llegaban a Soria demandas y peticiones de auxilios, desde Aranda de Duero, base logística sobre el camino real de Francia y lugar de ubicación de grandes almacenes y depósitos para atender las necesidades de las unidades francesas que se desplazaban sobre aquella vía principal en dirección sobre todo a Madrid. Recibidas las peticiones de ayudas en la capital soriana se hacía aquí un primer reparto y se adjudicaban a cada cabecera de Tierra o comarca -a Ágreda por ejemplo- las cantidades en dinero y en especie (harinas, cebada, salazones...) que debería aportar y los lugares y los plazos en que debería hacer la entrega; Ágreda como población principal de su Tierra repartía a su vez entre sus pueblos y aldeas, lo que en relación con sus vecinos deberían aportar, acomodando el Corregidor de la villa las órdenes que había recibido de la Intendencia general de Provincia o, en su caso, de los Intendentes de los ejércitos de operaciones con unidades en tránsito por la Villa. Según una de las anotaciones del Legajo de suministros en la Guerra de la Independencia, por Dévanos⁽²⁾, el "total suministrado ascendió a 65.687 reales de vellón y teniendo el pueblo entonces solo 19 vecinos por la huida de la población, los apuros que tuvieron que pasar para afrontar aquellos pagos fueron enormes". Fueron tales las dificultades que tenía el vecindario en 1.811, que según la respuesta que dio el cura párroco de Dévanos al Interrogatorio hecho en 1.818 por el Obispo de Tarazona Don Jerónimo Castellón (a cuya diócesis pertenecía entonces Dévanos), "se vio el pueblo en la obligación de vender la Cruz alzada parroquial de plata, obli-

gándose los vecinos a reintegrar a la Iglesia devanense el total importe de la Cruz, 1.605 reales, ... cuya cantidad invirtieron en pagar requisiciones y contribuciones a las tropas españolas y francesas...". En el año 1.818, momento de la Respuesta del párroco al Interrogatorio del Obispo, aun no había reintegrado el pueblo ese dinero, hecho que nos indica las gravísimas dificultades económicas que había originado hasta los pueblos más alejados la Guerra de la Independencia; en esa fecha, en 1.818, el pueblo de Dévanos, una vez habían retornado los soldados licenciados y los huidos, había pasado a 44 vecinos y 187 habitantes, o lo que es lo mismo esto nos demuestra que a lo largo de los años de la contienda los pueblos habían quedado vacíos de varones, sobre todo de jóvenes, y como indicador tenemos estas cifras comparativas de pasar de 19 a 44 vecinos, ¡más de la mitad de la población había desaparecido, normalmente por movilización y enrolamiento en las unidades militares españolas, del pueblo de Dévanos y esto no fue una excepción, sino al contrario fue regla general!

En relación con la imposición de origen francés, el propio rey José I llegó a escribir a su hermano el Emperador que "... el duque de Exchingen - es decir el mariscal Ney - ordenaba impuestos extraordinarios y los recaudaba en nombre del Emperador sin permitir ninguna intervención española (en el sentido de josefina)". La afirmación anterior de un lado señala la impotencia del rey José I "el intruso" para sencillamente mandar y de otro indica que Ney como la inmensa mayoría de los mariscales o generales del Imperio en España actuaron como auténticos sátrapas, sin rendir cuentas a nadie, con un manifiesto abuso de autoridad, sostenido a lo largo del tiempo y enconando, con estos comportamientos abusivos desde la coacción, aun más si cabía la actitud de los españoles frente a Napoleón I y frente a sus tropas de ocupación.

Los impuestos y las contribuciones en metálico son continuos y sin un plan establecido y conocido previamente sino dictada cada saca de dinero en metálico por las autoridades francesas sin diálogo alguno ni en cuanto a los montos ni en cuanto a las circunstancias. Así por ejemplo en mayo de 1.810 el nuevo gobernador francés de la provincia el teniente coronel Fourtine, impuso a Soria y a sus prefecturas de Osma, Medinaceli y Soria según el Real Decreto de 17 de abril de 1.810, una contribución de dos millones de reales, junto a la obligación de sostener a diario la guarnición permanente de la ciudad y provincia, es decir la del Castillo de Soria, la del cuartel de la Merced, la del Estudio general de la Compañía (Instituto), y las de El Burgo de Osma, Medinaceli y San Leonardo, cuando la tuviesen, así como a las tropas de las unidades francesas en tránsito. Las de guarnición continua, eran normalmente de unos mil quinientos a dos mil hombres que en momentos de crisis se multiplicaban transitoriamente como mínimo por dos, por los refuerzos y relevos que llegaban desde Burgos, Aranda de Duero, Salas de los Infantes, y Logroño o Calahorra.

Como dato de referencia tengamos en cuenta que en esta época, el salario medio diario en Castilla la Vieja de un carretero era de 6 reales y de 5 si se le mantenía por cuen-

ta del amo como se denominaba entonces al empresario; si el trabajo era inclemente o arriesgado podía subir un real más; estas cifras servirán para evaluar el esfuerzo monetario que supuso la imposición tributaria en estos cruciales años.

Además otro dato a tener en cuenta es el que a nuestros pueblos también, desde los primeros momentos, llamaron exigiendo recursos numerosas partidas de guerrilleros, algunas muy numerosas y nutridas en buena medida sobre todo hasta 1.810 por sorianos, y que operaban en Soria y provincias aledañas como Guadalajara, Burgos, Cuenca...; entre aquellas partidas cabe señalar la de Villacampa que operó sobre todo por Deza, Cihuela, Chércoles, Peñálcazar, y hacia Serón y Almazán; la del Empecinado que se batió hacia El Burgo de Osma, Retortillo, Atienza, Laina, Sagides, Uceró, Espeja y Espejón, la de Don Juan Gómez, la de Don Francisco Fernández de Castro, hijo mayor del Comisionado Regio para Burgos el marqués de Barrio Lucio, la de Ignacio Cuevillas, la del marino Ignacio Marrón, y sobre todo la de Don Juan Tapia, así como la del “Monge” y la del cura Merino que operaron por las Tierras de Pinares, Tierra de Berlanga, Fuente-pinilla, Almazán, Calatañazor, La Cuenca, Abejar... los del zapatero de Maranchón, la del cura de Caltojar, y tantas partidas y con continuos recorridos por la provincia soriana sobre todo en los primeros años, fueron, desde la perspectiva económica, un verdadero azote para los pueblos de la Soria de entonces.

Otro tanto sucedía en la Rioja soriana, donde el número de guerrillas desde el primer momento era muy abultado, allí actuaron las de Manuel Pérez, Miguel Orué, la del arcadiano de Nájera Don Pedro Bengoa, las del ya citado Ignacio Cuevillas, la de Joaquín Vázquez, la muy numerosa de Don Joaquín Arbizu –presidente de la inicial Junta de defensa de Soto en Cameros–, las de Francisco Zapata, de Jacobo Alvarez, de fray Constantino Domínguez, de Cristóbal Villanova... hasta un total, entre independientes y subordinadas a la Junta de Soto en Cameros en los primeros momentos, en el otoño de 1.809, de 38 guerrillas de muy diversos efectivos y muy variadas en lo referente a orígenes, y que en su mayoría actuaron no sólo sobre los Cameros Viejo y Nuevo y las cuencas de los ríos Iregüa, Leza, Cidacos, Alhama, sino sobre el sur de la cordillera Ibérica hacia la Tierra de Yangüas, hacia Almarza, Villar del Río, Huérteles, Cigudosa... que soportaron una y otra vez la entrega exigida de raciones de carne, cebada, pan... haciendo totalmente necesaria la absorción de unas y otras partidas por las tropas regulares, que de hecho en la mayor parte de las guerrillas se alcanzará a lo largo de 1.810, en un proceso paulatino que podríamos llamar de “profesionalización”, y que excepto en las guerrillas no de origen soriano y de mayor entidad, estará ultimado en SORIA a primeros de 1.811.

Algunas de las partidas estaban muy descontroladas, sobre todo las que venían de Aragón, de Navarra o de la Rioja... hasta que la perseverancia de la Junta de Defensa de Soria y de modo destacado la acción perseverante y firme del general Durán consiguió “hormar” su actuación y disciplinar sus intervenciones sobre todo en orden a las exacciones y requisas y al enganche de mozos bajo amenazas para sostener su reclutamiento.

Hay un cambio muy importante que se detecta desde que accede a la presidencia de la Junta el general Durán reafirmando la personalidad de la Junta Provincial de SORIA no a partir de la Instrucción de 20 de enero de 1.810 impulsada por el Comisario Regio Don José Antonino Colmenares delegado de la Junta Suprema para Guadalajara, Rioja y Soria, provincias que por sus continuos desplazamientos conocía muy bien así como sus movimientos guerrilleros, sino una vez que el 11 de septiembre de 1.810 es nombrado presidente de la Junta de Soria y comandante general el brigadier Don José Joaquín Durán, pasando el canónigo de la Colegiata de San Pedro de Soria, Don Juan Narciso de Torres a la vicepresidencia de la Junta Provincial. A partir de ese momento, de hecho no habrá más que la voz de la Junta Provincial de Soria en toda la provincia, y subordinada y coordinada por ella, aunque con un elevado margen de libertad de acción en los territorios al norte de la Cordillera Ibérica, la de Soto en Cameros.

Previamente a esta situación ya hemos visto la actividad febril de la Junta Central de Soria en los meses del verano y del otoño de 1.808. El poner en pié de guerra las primeras unidades de infantería - un batallón de 400 hombres - y de caballería - un escuadrón de 200 caballos-, de Soria, inicialmente orientadas hacia los Cuerpos de Ejército de Aragón y de Castilla, es decir, al mando de los generales Palafox y de la Cuesta, ocasionaron numerosos gastos a los pueblos de Soria pues debían cooperar desde la compra de caballos y de arneses a la adquisición de vestuario y calzado para las tropas⁽³⁾.

El tránsito de tropas españolas por la provincia y por la Ciudad de Soria fue continuo y este desfile de unidades hacia las comarcas de la Rioja y de la ribera navarra y aragonesa del Ebro medio suponía alojamientos, ayudas, víveres, ... en suma gastos muy cuantiosos. Las tropas levantinas y murcianas de los generales Villalba, Reding, O'Neill, ... de paso para Tudela arriban a Soria capital y a los pueblos sorianos sobre el camino real de Pamplona; los días 8 y 9 de septiembre de 1.808 entraron en Soria dos divisiones, cuya vanguardia mandaba Don Ramón de Maimón, una del general Don Luis Villalba y otra del ejército de Castaños, el de Andalucía.; se hicieron iluminaciones en la Ciudad soriana, se hicieron fiestas, coincidiendo con la Virgen de Septiembre y Soria se volcó con unos recibimientos calurosos a las tropas, muchas veteranas de Bailén⁽⁴⁾.

A lo largo de ese mes de septiembre continuó el paso por SORIA de fuertes contingentes de tropas españolas, entre ellas la División del general Don Manuel La Peña, distintas unidades de la División del mariscal de campo Don Pedro Grimarest, de los Ejércitos de Andalucía y de Levante respectivamente; la Ciudad "allegó recursos, para dar libra y media de pan diario, 6 onzas de carne, 6 de menestra y un cuartillo de vino por cabeza más las raciones de paja y cebada para el ganado", y el alojamiento en las casas particulares a los oficiales, hecho que motivaba, cosa por otra parte normal, muchas tensiones. En la sesión del Concejo de Soria del 24 de octubre, el Señor Corregidor leyó dos escritos, uno del Ayuntamiento de Almazán y otro del de Ágreda, pidiendo ayuda para suministrar a las tropas de paso; de los Libros de Actas se deduce que este comporta-

miento de los pueblos, solicitando apoyos a la capital era muy frecuente. En el primer escrito, Almazán pedía 100 carneros, 200 fanegas de cebada y 20 arrobas de tocino rancio o viejo y en el segundo Ágreda solicitaba 200 carneros y 500 fanegas de cebada; la Ciudad de Soria acordó denegar la ayuda, puesto que la cebada estaba embargada por orden superior y por que “ las mismas trópas que pasaban por las citadas villas y más (todavía), pasaban por esta Ciudad y los lugares de su jurisdicción “ con las consiguientes cargas y obligaciones para sus vecinos y Ayuntamiento y por tanto no se podía exigirles más sacrificios.

El empobrecimiento de la población soriana es notorio y el Concejo es consciente de ello y de que las peticiones no han hecho sino tan sólo empezar; de ahí que tratara de obtener recursos por todos los medios a su alcance, como la venta de sus bienes patrimoniales, así el monte Rivacho que lo compartía con la Tierra de Soria, ofreciendo su parte al hacendado Don Manuel Casildo González, y que al no cuajar la venta pues el señor Casildo quiere comprar la totalidad del monte, recurre a préstamos para abonar lo gastado hasta la fecha, aportando 12.000 reales y 14.000 más la Comunidad de la Tierra de Soria⁽⁵⁾.

A estas alturas de 1.808, al inicio del último cuatrimestre, Soria esta no sólo empeñada y lastrada por sus deudas sino que además con gran dificultad puede hacer frente a las nuevas obligaciones que se le vienen encima. De ahí, además de las ventas de Montes municipales, hay que acudir a la gestión de empréstitos entre otras personalidades con la marquesa viuda de la Vilueña por 100.000 reales a un interés del 3 %, “muy pequeño para la época”, entregando 10.000 reales en Soria y el resto 90.000 en letras a girar en Madrid.

Está documentada⁽⁶⁾ la justificación de los gastos intervenidos que se hicieron con este préstamo: pago de servicios, como limpieza de cuarteles, corte y acarreo de leñas desde los montes, gastos de hospitalidades, compra de suministros como trigo, galleta, aceite, paja, candiles, velas de cera, alpargatas, tocino, sebo, ropas de cama, cabezales, mantas, legumbres, vino, acarreo de agua, suministros de harina, de bacalao, de leche, ...; la situación era tan difícil para la hacienda municipal que el día 12 de noviembre, el Ayuntamiento elevó a la Junta Suprema Gubernativa del Reino un “ Estado general de las Cuentas”, ingresos y gastos sobrevenidos por el continuo paso de las Divisiones de los Ejércitos de Andalucía, Levante y Centro por la Ciudad, deduciéndose la situación de casi bancarota en que se encontraba el Concejo, que ya se encargó de poner de manifiesto el Ayuntamiento de la Ciudad⁽⁷⁾.

Y así sucedía en toda la provincia. En El Burgo de Osma las autoridades de la villa episcopal, tienen que afrontar no solo los repartimientos que hace la Junta Central o Provincial de Soria sino además las demandas que desde Aranda de Duero como hemos ya señalado y también desde Peñaranda de Duero⁽⁸⁾, se le formulan al Concejo burgense, y las peticiones que presentan las autoridades militares de las unidades que vivaquean en

la villa episcopal o en sus inmediaciones, sin olvidar las que realizan las tropas francesas, que todavía oficialmente siguen siendo “tropas amigas”, desde sus campamentos o vivacs de La Vid, Lerma y Aranda de Duero, poblaciones que ya mantenían totalmente controladas; estas solicitudes obligaban al Ayuntamiento burgense a cuantiosos sacrificios. Entre las tropas españolas que se ubican temporalmente en la villa episcopal citamos al primer Batallón de Voluntarios Numantinos, al mando del comandante Don Isidoro Cereceda, primera unidad soriana creada y que está en El Burgo de Osma del 13 al 22 de septiembre de 1.808 y a los pocos días de su marcha entró en El Burgo el general Cuesta con el Cuerpo de Ejército de Castilla la Vieja, con más de 14.000 hombres y unas 2.000 cabezas de ganado que se acantonó en la villa y sus alrededores a lo largo de 15 días; esto obligó al Ayuntamiento al superar sus posibilidades, a interesar de la Junta Local de Defensa que presidía el Obispo Garnica a realizar un repartimiento entre los pueblos y villas del partido, fijando a cada uno los suministros de trigo, harina, pan cocido, galleta, cebada, corderos, vacas, vino, miel, paja, paja trillada, mantas... a entregar al delegado de abastos del Ayuntamiento burgense. En cada uno de los pueblos del partido dirigirán los repartimientos los corregidores y los justicias de las poblaciones, elaborando unos listados con los vecinos y con las cargas que tenían que cubrir, quedando así constancia de las aportaciones de cada uno de ellos. Los Ayuntamientos se mueven con celeridad; así por ejemplo aunque el general Cuesta no entró en El Burgo de Osma hasta el día 28 de septiembre, al llegar el día anterior la Comisión aposentadora del Cuerpo de Ejército de Castilla la Vieja, ese mismo día 27 salió la comunicación con la mayor prontitud hacia los pueblos fijando las cantidades de cada suministro que debían aportar, dando tiempo a los Corregidores y justicias de cada pueblo a distribuir el repartimiento con la mayor equidad entre los vecinos.

Los repartimientos son continuos y en los archivos municipales hay distintos documentos sobre los mismos, así por ejemplo con fecha 2 de noviembre figura en el burgense:

“...Repartimiento hecho en la Villa del Burgo de Osma para el pago de los 15.040 reales y 2 maravedís que se le han cargado por los señores de la Junta Central de la Ciudad de Soria, en virtud de su proclama del 2 de octubre para los gastos y vestuario del “ejército” numantino...”. Y el listado, sigue el asiento “lo encabezó el repartimiento con el Estado eclesiástico, con el Ilmo. Sr. Obispo, siguen los 18 miembros del Cabildo, 12 racioneros, 17 capellanes, 9 clérigos menores, ...” y vienen a continuación 20 vecinos del comercio y por último los vecinos en general es decir el Estado llano. Las asignaciones son variables, desde la fijada en el repartimiento al Sr. Obispo, 1.600 reales, hasta las más modestas al común de los vecinos, de 4 reales.

Posiblemente de todos los pueblos sorianos el que más padeció en materia de impuestos fue El Burgo de Osma, por su situación próxima a Aranda de Duero, lugar de paso de unidades, por ser cabeza de la diócesis y con un cierto real halo de capitalidad en

toda la ribera del Duero hasta Roa incluida, y centro administrativo de las Rentas eclesiásticas, y en base a todo esto, sobre ella confluyeron peticiones desde todos los orígenes, desde Soria, Valladolid, Burgos y Aranda de Duero.

Almazán tampoco fue a la zaga a la hora de soportar el peso impositivo de las tropas españolas en tránsito y de las unidades francesas no sólo de paso sino también de ocupación. El Concejo adnamantino tuvo que acudir a préstamos a particulares - como Don Joaquín González, y el señor Martínez de Azagra - para aportar los montos que el gobierno francés de Soria fijaba como obligaciones impositivas a cumplir y para conseguir dinero metálico y pagar los créditos que había conseguido, enajenó alguna parcela de monte del Ayuntamiento y los aprovechamientos de alguno de los montes y granjas de los antiguos Señoríos sobre todo a partir del Decreto de extinción de los Señoríos jurisdiccionales de 19 de agosto de 1.812. Y traspasó la propiedad de parcelas y sotos en la margen derecha del Duero, las denominadas " Huertas Nuevas", cercanas a la espléndida arboleda, o alameda adnamantina, con lo que tras saldar las deudas municipales, hizo surgir " terrenos cultivables de hortalizas donde solo antes había una superficie yerma", "... siete grandes parcelas cercadas con casas, noria, y estanque situadas tras la puente del Duero y entre los caminos de Matamala, de Fuentepinilla, y el que paralelo al río llevaba a Centenera y Andaluz, dando vida a las tierras que pertenecieron al convento de San Juan de Jerusalén, próximo a Fuentelcarro..."

El problema suscitado por los aprovisionamientos exigidos por los jefes gubernativos y responsables logísticos de las subprefecturas y de las tropas francesas de ocupación es en el plano de prioridades, la cuestión más acuciante de los Ayuntamientos sorianos. En este orden expositivo el recién constituido Ayuntamiento de Soria por el gobernador francés general Brown, el día 25 de febrero de 1.809, designó una Comisión de capitulares para plantear con argumentos de peso, al Intendente provincial la angustiosa situación en que se encontraba la Ciudad con unos adeudos muy elevados por suministros entregados y no cobrados, a las fuerzas francesas.

Hay constancia documental diversa en el Archivo Municipal de Soria, de distintos acuerdos tomados en sesiones del Ayuntamiento especialmente los días 27 de febrero, 3 de marzo y 8 de abril, presentando a la Intendencia provincial relaciones detalladas de débitos por suministros hechos, con promesas de ser compensados; la Intendencia no aceptó las Cuentas y ante la difícil situación creada, los ediles sorianos acordaron dirigirse al delegado en Castilla la Vieja para abastecimientos locales de Soria y su provincia el señor Don Blas de Azanza. Ante la urgencia de afrontar esta situación se planteó en la sesión del Ayuntamiento del 28 de julio de 1.809, una nueva medida de distribución de las cargas: "... que debería procederse a hacer un limitado y equitativo repartimiento de dinero entre los vecinos..."⁽⁹⁾, para acudir a los gastos de la guarnición francesa del Castillo y de la Ciudad y para atender a las necesidades de los Hospitales de la misma. Son de destacar las dos notas del Acuerdo municipal que nos señalan ya un marco de la petición de recursos ante un pueblo que va estando harto de cargas económicas, de un lado el que

el repartimiento sea con criterios de justicia y de equidad y de otro que sea “limitado”, es decir procurando causar la menor perturbación al vecindario de Soria y de sus lugares jurisdiccionales; está casi pidiendo perdón o disculpas ante las consecuencias de lo acordado para las economías de los vecinos, pero el Concejo no tenía otra salida tras haber ido liquidando sus bienes de “propios”.

Ante la insistencia del Ayuntamiento, el Intendente provincial conde de Colonna, a lo más que accedió, fue a transmitir las Cuentas que el Concejo le presentó, a la Contaduría general del Reino para que esta las reconociese, las comprobase y en consecuencia ordenase su compensación; a sabiendas, porque era notorio la situación endémica de carencia de tesorería en que estaba la administración hacendística josefina, de que este comportamiento del responsable de la hacienda provincial soriana, era una hábil maniobra de demora “sine die”, de los pagos, para quitarse el Intendente de encima las presiones reiteradas de los capitulares sorianos, que no hacían sino trasladar el agobio de las gentes, ante tantas cargas que se le estaban viniendo continuamente encima.

Los impuestos llueven sobre Soria; así en el Estadillo general de Cuentas para el periodo de noviembre de 1.809 al 31 de julio de 1.810, la Ciudad llegó a totalizar en concepto de aprontos o desembolsos 1.013.041 reales de vellón y en concepto de valoraciones de ingresos y compensaciones 592.405; ello suponía que quedaba una Cuenta a favor de Soria capital de 420.636 reales de vellón siendo las partidas mayores las que correspondían a las raciones de campaña, a base de pan o galleta, carne y tocino, sal, legumbres secas, arroz, vino, aguardiente, leña, ... y las de ropas de cama, calzado, ropas individuales...⁽¹⁰⁾.

A medida que avanzaba la contienda el régimen impositivo lejos de suavizarse se agudizaba. En este sentido no es ajeno a la creciente recaudación, la nueva normativa del gobierno central josefino, que afectaba muy intensamente a las relaciones administrativas y de Rentas de carácter público a través de las Contadurías de Soria y Burgos, como las que más interesaban a nuestro territorio provincial así como la creación de nuevos servicios como la Guardia o Milicia Cívica que debía ser sostenida con fondos extraídos de las mismas provincias.

A esto había que unir las exigencias de subsidios de todo tipo también en metálico que se interesaban desde el Cuartel General del 5º Gobierno Territorial y de Etapas, es decir la Comandancia de apoyo logístico de Burgos, donde en sus Parques y Almacenes se centralizaba todo el allegamiento de recursos desde víveres no perecederos a lanas, necesarios para abastecer a los ejércitos franceses desplegados y en operaciones en la Península Ibérica, y que de día en día aumentaban las cuantías de sus apremios a fin de cubrir las necesidades de la gran fuerza napoleónica de ocupación de España y Portugal, tanto en guarnición como en maniobra.

En el año 1.810, se intensificó y siempre por doble circuito, la demanda de tributos, de un lado por la vía político - administrativa, desde el Gobernador de Castilla la

Vieja, con sede entonces en Valladolid, a las Intendencias provinciales, dependientes del ministerio josefíno de “lo Interior” y de otra parte por la vía de servicio o militar desde los Gobiernos territoriales (de Burgos), dependientes del Estado Mayor imperial, hacia los gobernadores militares de las provincias, incluida claro está Soria, y ambas líneas de solicitud y de orden concurrían en los Ayuntamientos para su ejecución, recaudación, repartimiento, almacenamiento y transporte etc. y estos por tanto soportaban ambas presiones. Estos circuitos eran la norma general si bien como veremos a continuación, a veces los gobiernos generales o interprefecturales acudían, con presiones que se traducían en amenazas para la población, a los gobernadores o comandantes militares franceses para activar la recaudación ordenada, originándose un cruce de líneas que confundía, todavía más, la situación tributaria en nuestra provincia.

Así el día 1 de mayo el general Barón de Cacault, gobernador de la provincia interprefectural de Castilla la Vieja dictaba una Orden ejecutiva que merece la pena recoger en su parte dispositiva como indicador del nivel de exigencias en los suministros que se ordenaban:”... Escribo, le participa al Corregidor de Soria, al Coronel Comandante Militar de Soria para imponer DOS MILLONES (reales de vellón) en lugar de tres que había pedido (ordenado)... no tengo la menor duda que VS. apoyará con toda su Autoridad para reunir este empréstito que debe estar cumplimentado el próximo día 15 de mayo. Prevengo a VS. que si el Comandante del Batallón encuentra algunas resistencias CASTIGARÉ A ESA CIUDAD ENVIANDO A SORIA UNA FUERZA DE 3.000 HOMBRES PARA QUE ACTUEN A DISCRECION⁽¹¹⁾”. Y continuaba:

“Espero Señor Corregidor que VS. obedeciendo las órdenes que ya tengo dadas, me evitará ese disgusto y el tomar medidas que no son de mi agrado...”.

Simultáneamente a esta comunicación, que es un mandato ejecutivo, con una carga coactiva, fuertemente impositiva y perentoria y manifiesta sin lugar a dudas, con menos de dos semanas realmente para cumplimentarlo y bajo una muy seria amenaza, y que, a su vez, pasó el Coronel Fourtine gobernador militar de la plaza y provincia de Soria, al Concejo, que la estudió en sesión celebrada el 8 de mayo es de notar que añadió el gobernador francés por su parte, un ultimátum para asegurar su ejecución, a ya solamente seis días para su cumplimiento. Y así conmina al Ayuntamiento de Soria para que tengan presente que” ... LE DEBEN DAR CUENTA DE LOS INDIVIDUOS QUE SE RESISTAN A CUMPLIR LAS ÓRDENES QUE SE DARÁN POR EL AYUNTAMIENTO haciéndoles saber que yo, el Gobernador francés, les castigaré con la mayor severidad si no se conforman con las órdenes...”, es decir si discrepan o se manifiestan tibios o inertes frente a los pagos que les correspondan por los repartimientos municipales, para cumplimentar las órdenes determinantes emanadas del Gobierno francés de Castilla la Vieja, serían castigados con rigor.

La Ciudad de Soria puso en marcha rápidamente el mecanismo recaudatorio tras plantear una vez más una demora, que también otra vez le es denegada, y acordó dirigir-

se de nuevo, como en tantas ocasiones, al Intendente Provincial, para que se salde la deuda o el descubierto de los suministros aportados por Soria a los Ejércitos franceses, pero como siempre alegando dificultades de tesorería y de falta transitoria de liquidez, la Intendencia provincial denegó la súplica.

Para ilustrar al lector sobre la sistemática del allegamiento de recursos ante la exigencia conminatoria de las autoridades francesas, voy con brevedad a señalar las acciones que había que poner en marcha ante un mandato súbito y casi siempre urgente, de entrega de un dinero en metálico como el que consideramos. En primer lugar recibida la comunicación en el Ayuntamiento, reunión del pleno de éste para iniciar el procedimiento; en segundo lugar elaboración de la distribución equitativa del impuesto es decir hacer el repartimiento, teniendo presente la Ciudad, sus Barrios, el número y distribución de los vecinos de su jurisdicción, y por tanto llegar a la determinación de cuánto debería abonar cada uno (sólo si hay tiempo se tenía presente el factor económico o hacienda personal); en tercer lugar se dictaba un Bando con la requisitoria y emplazamiento, fecha límite de la entrega, y fijación de las cantidades a entregar individualizadas; en cuarto lugar se remitía el Bando por los Alguaciles a los pueblos y barrios de la jurisdicción. En Soria se pedía siempre la colaboración ciudadana, y muy especialmente de los JURADOS DE CUADRILLA, como Alcaldes de Barrio y de sus auxiliares, que van a ir casa a casa cobrar a los vecinos lo ordenado... ¡Insisto en que está aún por escribir la ingente y responsable tarea desempeñada por esta institución soriana de los Jurados de cada Cuadrilla o colación, 16 en total en aquella época, con una media de 250 personas por cada Cuadrilla, y en un ambiente cargado de tensión y de preocupaciones como el que caracterizaba aquellos días cruciales de la ocupación francesa de Soria!. ¡Cuántas situaciones comprometidas tuvieron que vivir en una Ciudad y en unos barrios, que estuvieron ocupados a lo largo de tantos años por guarniciones fijas, entre 1.200 y 2.000 hombres y con fuerzas móviles de paso, en múltiples ocasiones, que llegaron a contar con 3.000 hombres más, si bien de modo esporádico, que exigían recursos de modo perentorio (solo en carnes la ración normal por hombre era de 8 onzas por día o lo que es lo mismo 250 gramos y ello suponía un carnero medio por cada Sección de alrededor de 30 a 32 hombres por jornada), y muchas veces avasallaban en actitud hostil, en toda la extensión del término, a los vecinos a quienes imponían las exacciones y expolios!.

Recogido el dinero según el repartimiento, a través del Contador general de Rentas de la provincia, se hacía llegar la cantidad impuesta previo un Estadillo detallado, a la Autoridad militar de ocupación “ más caracterizada “ de la Ciudad.

El Ayuntamiento en ocasiones tiene que acudir a empréstitos privados hipotecando sus propiedades y así para afrontar el pago del impuesto que contemplamos tuvo que acudir a un préstamo de UN MILLON DE REALES DE VELLON, respondiendo del empréstito con el Monte, y no precisamente de “ Piedad”, y que en Soria genéricamente con este nombre se conoce por todos los sorianos de todos los tiempos la Dehesa de Valonsadero, a un paso de la Ciudad, y con resonancias festeras en las sin par “ Fiestas

de San Juan o de la Madre de Dios“ con cita en el solsticio de junio para todos los hijos de la tierra, se encuentren donde se encuentren.

En el verano del año de 1.810, la dureza de las imposiciones fue en aumento; ya el día 13 de junio se recibió una comunicación del general conde de Dorsenne, Gobernador general de Castilla la Vieja, convocando a una Comisión de diputados sorianos a Burgos para recibir instrucciones sobre el régimen de tributos a satisfacer.

La Junta presidida por Dorsenne en el Gobierno del Distrito 5º de Burgos, fue muy agresiva y conminatoria y la autoridad superior francesa dispuso que“... Soria colocalice en Burgos en el término de 10 días los 3 millones que se le habían asignado...”; que además“ la ciudad de Soria en el término de ocho días debía transportar a Burgos 30.000 fanegas de cebada y 20.000 de trigo...”; y asimismo“ que Soria mensualmente desde este mes de julio socorrería a la provincia de Burgos con 1.250.000 reales... la mitad en dinero y la otra mitad en granos, vinos y aceite de calidad para las tropas acantonadas o de paso en esta provincia... “ y, como colofón que“ Soria debía remitir para el servicio de transportes (de los trenes de impedimenta y bagajes) 200 carros, 50 caballerías de carga...”.

Las disposiciones imperativas y sin apelación de la reunión de Burgos en la sede del 5º Gobierno y Comandancia general de la Guardia Imperial en España fueron de lo más drástico, unas por las cuantías y otras por la periodicidad, suponiendo estas últimas 15.000.000 de reales al año que desbordaba las posibilidades de Soria y su Tierra y que va a sumir a la ya esquilmada economía soriana en un empobrecimiento generalizado y cuando menciono economía soriana me refiero más concretamente no solo a las Instituciones sino al empobrecimiento que van a experimentar los sorianos en sus economías particulares; las imposiciones desorbitadas unidas a las entregas continuas en géneros y en especie de “ suministros varios”⁽¹²⁾ van a saldar las economías sorianas con un endeudamiento que se tardará muchos años en superar y en amortizar los préstamos recibidos.

Téngase presente que sólo el suministro a las tropas de infantería y de caballería de la guarnición francesa de la Ciudad y del Castillo de Soria, suponía una media en torno a las 1.600 raciones diarias - dado el sistema de fijación de las mismas, con composición variable en relación con la climatología, época del año, y también en su número por persona, sobre todo en función de los empleos, es decir un Mariscal o General en jefe se reservaba 12 raciones por día, un general de División 8, un general de Brigada 6, un coronel de Regimiento 3, un comandante de Batallón 2, un capitán con mando autónomo también 2, con la finalidad de atender a las necesidades de protocolo, visitas o recibimiento de huéspedes o en tránsito etc.-y cuya constitución va variando según las disposiciones que dictaba el Gobernador general de Castilla la Vieja y Comandante del Ejército del Norte de España, pero siempre con la composición básica indicada preceptivamente, modificándose las cantidades en el pan negro y blanco, galleta, en la ración de carne de carnero o vaca, legumbres secas, vino de corriente o de buena calidad y para el ganado de 13 a 18 libras de cebada o avena y de 8 a 10 libras de paja por cabeza⁽¹³⁾. La

composición era modificada por Real Decreto y acomodada a cada guarnición o fuerza por los Comandantes Gobernadores de los Gobiernos territoriales, es decir para Soria por el de Burgos, que también ordenaba el número de raciones por empleo militar.

De los 1.200 a 2.000 hombres de guarnición en Soria era normal que hubiese uno o dos escuadrones de caballería es decir unos 200 a 300 caballos; todo ello suponía una cifra elevada a la hora de abastecer y forrajear cada día, si bien se hacía el correspondiente apunte según los vales o boletas dadas, también es cierto que los vales pocas veces fueron compensados y la deuda se iba acumulando y las esperanzas de cobro por parte de los particulares y de los municipios cada día que pasaba se volatilizaba más.

A últimos de agosto de 1.810 hay una desmesurada presión impositiva que hizo subir los impuestos para Soria y su Tierra, a la enorme cifra de 20.000.000 de reales de contribución anual; la capital y los pueblos están exhaustos y el Ayuntamiento tiene ya empeñados los montes y dehesas de Rivacho, Tajones y Valonsadero, la dehesa de la Quiñonería y los ejidos de Tordosalas y de Osonilla, y tiene que llegar al sistema de emitir títulos o pagarés de "deuda municipal" a particulares bien situados económicamente, de la burguesía vinculada a Soria -hago notar que pongo el énfasis en la burguesía soriana, comerciantes, industriales, fabricantes de textiles...-y no de la nobleza con títulos de esta tierra, que en general, desarraigados de ella y de sus problemas, vivían hacia ya mucho tiempo en la Villa y Corte o en el sur de España extrayendo rentas de sus "Estados" sorianos pero sin la vinculación real y afectiva, que tuvieron sus antepasados, con estas duras comarcas; aquellos burgueses sorianos sí que acudieron en auxilio de la Ciudad en su mayoría, si bien Soria tuvo que dejar hipotecados como ya he señalado, distintos bienes raíces de Soria y de su Tierra, en ocasiones más y en otras menos de acuerdo con la Comunidad de esta⁽¹⁴⁾.

Un jalón importante en el área de la imposición directa que analizamos es la Instrucción Circular de 11 de septiembre de 1.810, dictada en Burgos por el Intendente General francés de Castilla la Vieja sobre "la regulación de los nuevos suministros a las tropas de ocupación"⁽¹⁵⁾. Esta Instrucción General reglamentaba en diez apartados las aportaciones a las tropas en tránsito, bien para despliegues tácticos bien para apoyos logísticos, o para tropas de guarnición.

La Instrucción fue dada a conocer a los capitulares en sesión del Ayuntamiento de Soria de fecha 14 de septiembre y con toda solemnidad, en sesión pública a la que asistieron entre otros, como no podía ser menos el Gobernador francés, el Intendente provincial interino Don Andrés Martínez de Aparicio y el Administrador general de Rentas Reales Don Justo García Barandalla. Sin entrar en detalles y pormenores de la Instrucción general si considero conveniente apuntar que a lo largo de los distintos apartados fijaba como misión del Ayuntamiento "el suministrar todos los artículos de subsistencias (alimentación a personal y ganado, vestuario, incluida la reposición de ropa de hospital, y material de acuartelamiento y de campamento) y lo necesario para la vida y mantenimiento de las tropas de guarnición y de tránsito o de etapas "se determinaba que el Inten-

dente o Prefecto cumplirá “ exactamente con la entrega de frutos, en concordancia con la comunidad”; se especificaba artículo por artículo los que la Ciudad tenía responsabilidad de entregar puntualmente tales como: legumbres secas, arroz, vino, aceite, vinagre, carbón, leña, carne y tocino, paja y cebada y avena... Asimismo se hacía referencia al aprovisionamiento de material de acuartelamiento y de hospital (camas, mantas, sacos, tablas, jergones, sábanas)...; también se fijaban los pormenores de la administración del propio hospital militar, de los estados contables, del reclutamiento del personal auxiliar del mismo, e inicialmente todas estas tareas se presentaron como un apoyo coyuntural y pasó a ser después una responsabilidad habitual más⁽¹⁶⁾.

En esta misma Norma junto a una serie de formulismos sobre rendición de cuentas, Estados numéricos, ... se le encomendaba al Ayuntamiento de Soria, la realización de diversas obras en el Castillo de la Ciudad, como fijación de paramentos, desagües, reposición de piedras en la coronación de las murallas, reparación de aljibes y de caminos cubiertos... por un importe total de unos 130.000 reales de vellón, fijándole como fecha de finalización de estas obras de interés militar, la de mediados de noviembre de 1.810, mes y medio después de la entrada en vigor de la Instrucción comentada.

Era muy frecuente que los Ayuntamientos recibiesen, como ya he señalado, por varias vías los mandatos, sobre todo tributarios, emanados al respecto por las autoridades francesas y provenientes de una o incluso dos autoridades políticas o militares; así el mismo día, 26 de junio, y no es la única vez, se recibieron en el Ayuntamiento dos comunicaciones a través del Intendente provincial, en la primera se imponían 3 millones como contribución extraordinaria y en la segunda se imponía un repartimiento adicional de 400.000 reales para cubrir las necesidades de la guarnición; es decir la primera iría al cuartel general de Burgos y la segunda se manejaría desde las autoridades militares de Soria para obras en el Castillo, en los acuartelamientos franceses de la Ciudad, en los Hospitales y almacenes militares de la plaza...; fijaba además las cantidades que cada vecino debía aportar tanto los del casco de la Ciudad, sus Cuadrillas o colaciones y los barrios de Las Casas, Carabantes, Osonilla, Peñalcázar, La Quiñonería y Tordesalas, así como el tercer núcleo constituido por los restantes vecinos de la “ Tierra de Soria”.

El gobierno josefino, para racionalizar y sobre todo para agilizar el cobro de los impuestos, articuló la organización administrativa de España y por tanto también de Soria básicamente en las estructuras prefecturales y en subprefecturas –téngase presente que ya se habían segregado de la prefectura de Soria las tierras riojanas de Logroño, Calahorra y Alfaro que siendo de Soria, se habían incorporado a la prefectura de Burgos por Real Decreto de 1.810, que José I había firmado en el Real Alcázar de Sevilla–⁽¹⁷⁾ si bien esta organización periférica no llegó a cuajar, fue más bien un simple trazado de gabinete, sin concreción alguna en la realidad. De ahí que para facilitar las tareas recaudatorias, al margen de la organización josefina, se establecieron una serie de cantones por cada par-

tido que aglutinaban los pueblos y sus vecinos para los efectos de control tributario. Y en Soria se fijaron los siguientes:

Soria, capital, con 770 vecinos, y los cantones de su partido con cabeceras en Abéjar, Almarza, Aldealafuente, Buitrago, El Royo, Renieblas, Tardajos, Vinuesa, Villacierros, correspondiendo el mayor número de vecinos al cantón de Buitrago con 834, y el menor al de Aldealafuente con 225 vecinos. En total el partido de Soria tenía 4.600 vecinos, que con sus listados serán un instrumento básico en las reparticiones de los impuestos. Y así en todos y cada uno de los partidos de la provincia, y a estos efectos la Rioja soriana seguía siendo de la provincia de Soria, ignorándose de hecho la organización en prefecturas, pues Logroño, Calahorra, Alfaro, Torrecilla, Cervera, Enciso seguían siendo partidos sorianos a todos los efectos y por tanto también a los tributarios que fuesen impuestos por las autoridades francesas de ocupación, si bien funcionaba una subdelegación en Logroño.

Las ciudades y pueblos están agobiados y al partido de Soria le corresponde para el periodo anual desde el 1 de agosto de 1.810 al 1 de agosto de 1.811, nada menos que 11.820.700 reales, monto que le es comunicado a la Ciudad por el Intendente general de Burgos Sr. Blanco de Salcedo y que el Ayuntamiento soriano consideró en la sesión plenaria de 24 de septiembre de 1.810⁽¹⁸⁾; dado lo elevado de esta cifra sobre el monto global de 20.000.000 fijados para el total de la provincia, entendió el Concejo soriano que la cuestión desbordaba a la municipalidad soriana y que debían afrontarla también los partidos económicamente más fuertes de su provincia, como los de Logroño, Calahorra y Cervera y Alfaro, abordando un reparto más equitativo, entre todos los vecinos de la provincia, tanto de la sierra, como del llano y de las comarcas riojano - sorianas.

Las resistencias a participar en estas contribuciones, en los Ayuntamientos de las comarcas del valle del Ebro, concretamente de los partidos riojano - sorianos era razonable pues los suministros que habían tenido que realizar a las tropas francesas de ocupación y a las españolas eran muy cuantiosos, realmente desorbitados y los habían afrontado por sí solos sin acudir a la capital de la provincia a SORIA, en busca de ayuda. Así en el partido de Logroño habían entregado en concepto de tributos en metálico entre 1.807 y 1.808, 14.909.574 reales, en 1.809 y 1.810 hasta agosto 6.378.909 reales, desde 1 de agosto de 1.810 hasta 31 de julio de 1.811, 8.179.619, (y si consideramos hasta finales de julio de 1.813, fin de la ocupación francesa de Logroño ascendería a un total de 57.283.689 reales de vellón, cifra realmente desmesurada)⁽¹⁹⁾. Si a estas cifras agregamos, y solo para la Ciudad de Logroño y sus barrios inmediatos, los importes de los abastecimientos entregados, Pan cocido (1.174.490 kilos), Vino (6.385 Hls.), Carne (587.429 kilos), Legumbres, (146.857 Kilos), Aceite 361,23 Hls., Sal 330,35 Qms., y sus valoraciones ascendieron a 5.902.127 reales de vellón, más las cantidades de cebada (75.239 Hls.) y paja (74.832 Qms) con un total de gastos para el ganado de 6.500.804 reales, lo que arro-

jaba un total en abastecimientos entregados y sólo para la Ciudad de Logroño de 12.402.931 reales.

En resumen, la Ciudad de Logroño y su partido habían aportado bajo severísimas penas un monto en tributos en metálico y en especie de casi 70.000.000 de reales en la etapa de ocupación francesa de la Rioja, cifra que hemos de convenir que era fabulosa para la época y la Rioja se encontraba exhausta. En nota a pié de página⁽²⁰⁾ se recogen una serie de precios de productos básicos así como unos salarios tipo de los trabajadores de la época que consideramos; de este modo podrá el lector valorar en sus justos términos el esfuerzo impositivo para las poblaciones, que suponía la tributación que aquí recogemos en dinero y en géneros.

Como indicador de otros pueblos de la entonces Rioja soriana recojo a título de referencia la valoración de los suministros que en especie y en metálico tuvieron que llevar a cabo las villas riojanas de Navarrete y de Lagunilla. Por lo que se refiere a la primera, a Navarrete, en el periodo de 1.808 a 1.813 el total del desembolso de los vecinos de esta villa a favor de las tropas francesas, también de las tropas españolas, incluidas las guerrillas, y de las tropas aliadas ascendía a 1.163.977 reales, de ello aproximadamente un 10% en metálico. Por lo que se refiere a la villa de Lagunilla, desde agosto de 1.808 a diciembre de 1.814 por las mismas rúbricas anteriores el total de la valoración de suministros alcanzó la cifra de 535.817 reales y de ellos un 14 % en metálico; y así de modo análogo las demás villas y pueblos a los que por el sistema de repartimiento llegaba la carga tributaria para cada vecino. Era muy raro que la tributación media por incidencia directa de la guerra de la Independencia, bajase de 900 a 600 reales de vellón por año y vecino a lo largo y ancho de toda la provincia de Soria, cifra que dejaba las economías familiares en una situación de postración; de ahí que los Ayuntamientos aportasen de sus bienes de propios o acudiendo a empréstitos, hasta lo que buenamente podían, para suavizar las cargas a las familias, en muchas de las cuales el nivel de ingresos había descendido sensiblemente al estar bajo las armas los varones más jóvenes de cada casa y ausentes por tanto de toda actividad productora, e interrumpirse a menudo, por los continuos avatares de la guerra, los ciclos agrícolas y de producción ganadera, con la consiguiente caída de ingresos en las familias.

En consonancia con esto, el Ayuntamiento de Soria, promovió un serie de acciones dirigidas a aliviar a la Ciudad, a su Tierra y a los vecinos en la mayor medida posible de unas tributaciones que lindaban en la rapiña. Y así ante la responsabilidad que se le adjudicaba a Soria capital y a sus ediles, sobre la indicada distribución anual de casi doce millones de reales para la anualidad 1.810-1.811, convocó a reunión a sus nueve Cantones ya señalados, que debían nombrar cada uno un diputado con poderes bastantes para llegar como más tarde el día 6 de octubre a un reparto equitativo entre todos de las cargas anuales; a esta reunión acudió el gobernador francés general Douvernet, que la presidió, como simbolizando de modo visible el poder sin límites de las tropas napoleónicas de ocupación. Entre los acuerdos se determinó que a la reunión de los Cantones soria-

nos, acudirían los diputados de los mismos con los listados nominales de los habitantes de los pueblos de aquellos, con expresión de su estado civil, datos numéricos sobre capacidades económicas de cada vecino, así como las utilidades de “propios” de cada pueblo, bienes comunales, granjas, propiedades de la Iglesia, incluidas las Fundaciones, capellanías, censos, utilidades de los curatos, conventos y monasterios...

De hecho se trataba de llevar a cabo un Plan numérico o estadístico de Rentas de todo tipo, en el que se recogiesen con la mayor fiabilidad, las “producciones, haberes, utilidades de comercios, ganados, tratos, y granjerías...”, a fin de determinar con equidad los beneficios e ingresos de cada vecino, de cada aldea o pueblo, de cada cantón y repartir con la mayor justicia posible los tributos. La distribución que resultase sería válida para el año económico de agosto de 1.810 a agosto de 1.811, y sería la referencia para las distintas derramas eventuales que con toda seguridad se iban a producir como hasta el momento y que añadían un elemento más de incertidumbre a los montos totales que el Concejo soriano tenía que prever el recaudar con la celeridad que dispusieran las autoridades francesas jurisdiccionales sobre Soria y su provincia, bajo la amenaza real de incurrir en penas muy graves.

De modo paralelo a la reunión indicada el Ayuntamiento de la ciudad acordó dirigirse una vez más al conde Dorsenne, Gobernador general del 5º Gobierno territorial de Burgos al que pertenecía Soria en la administración económica con mucha más intensidad que al debilitado gobierno de José I, solicitando de su benevolencia una minoración de los impuestos anuales, hasta que estos quedasen a lo sumo, para toda la provincia en quince millones de reales, dejando para los pueblos sorianos la diferencia hasta los veinte millones señalados por último, pues sus gentes carecían de los recursos mínimos para subsistir, ya que era mínima la participación de los Concejos en los derechos de excusados, millones, exacciones de leñas, ingresos del tráfico mercantil... –esto para los que tenían aquellos derechos, pues en la inmensa mayoría de los casos no eran de los Ayuntamientos y si eran de la hacienda del régimen señorial tradicional–, y por aquellos Concejos se habían dirigido los ingresos a abonar puntual y fielmente los impuestos que de modo reiterado, habían determinado las autoridades francesas, como he señalado, desde distintos orígenes.

Deseo dejar apuntado que además de lo programado en cuanto a impuestos, las necesidades inmediatas de las autoridades militares y políticas francesas ponían en marcha recaudaciones imprevistas que venían a gravar aun más a las haciendas locales y a los vecinos. Y así con este impuesto provincial que suponía más de millón y medio de reales mensuales, hay un repartimiento de 300.000 reales para montar 800 camas completas para hospitales y cuarteles y a primeros de octubre de 1.810 se obliga a Soria a entregar 20.000 fanegas de trigo y 30.000 de cebada⁽²¹⁾, cuyo valor en metálico era una cifra muy elevada (del orden de dos millones y medio de reales), y suponía una contribución más a soportar; ya que para las autoridades francesas con competencias fiscales o recaudatorias, el concepto de suministro es omnicompreensivo y abarcaba desde leñas, hasta pieles, sue-

las, alpargatas, tablas, colchones, ... raciones de boca, ... cebada, ... ropas de cama, ...⁽²²⁾ y si no se podía allegar en las cuantías y en los plazos que fijasen, había que ir a adquirirlo a asentistas a los que había que abonar la mercancía en metálico; esto por el abandono de los campos por la guerra, pues no había apenas hombres para trabajar por la movilización bélica, sucedía muy a menudo.

Una medida consecuente con lo expuesto que arbitró el Ayuntamiento de la Ciudad de Soria, ante la situación de casi bancarrota de su hacienda, fue además de acudir a préstamos dejando como prenda alguna de sus propiedades, el plantearse la venta de alguna de ellas, a sabiendas de que la mutilación de su menudado patrimonio suponía un empobrecimiento difícilmente asumible y que quedaban todavía para el futuro muchas obligaciones que afrontar; el dicho popular castellano de que "hay más días que morcillas" era una vez más una realidad. Entre los bienes que se planteó enajenar o al menos pignorar para obtener dinero en metálico podemos mencionar los montes comunales - algunos compartida la propiedad con otras instituciones como la Diputación de los Linajes, suspendida en sus funciones y en sus Juntas, o la Comunidad de Soria y de su Tierra - de Valondo, del Chaparral y Dos Ramas en las lindes de la Sierra de Santa Ana próximos al cauce del Duero, los de El Verdugal y El Bardal en los términos de Alconaba y de Tardajos de Duero, los viveros de la Soledad en la Dehesa soriana, y los del arroyo del Cañuelo en el viejo camino de Madrid, también el monte de Tajones y algún cuarto de pinar comunal en Osonilla, que también eran propiedad mancomunada.

Para aligerar el trabajo de los ediles el Ayuntamiento de Soria estableció una "Junta General del Partido", que debía descargar al Concejo de todo lo relativo a las contribuciones e impuestos en metálico y en especie, y que con representantes de la capital y de los cantones, con presidencia rotatoria involucraba a todos en la espinosa problemática de la tributación; no obstante, el gobernador francés de la provincia, revocó la constitución de la Junta y "designó en su lugar a un Regidor de la Ciudad y a los señores Fiel de la Tierra y al Provisor general", porque no quería correr el menor riesgo de que se le escapase el control de la situación, y en consecuencia acomodó a sus deseos la Junta con personas de su total confianza; esta era la razón, en el fondo el recelo y la desconfianza, y no otra para maniobrar sobre el Ayuntamiento, y nos evidencia la falta total de libertad, bajo la ocupación napoleónica, aun en las cosas más simples, en que se movían los sorianos de aquellos años⁽²³⁾.

Para el año 1.811, por lo que se refiere a los impuestos, a partir de agosto en que acababa el periodo de vigencia del plan programado de tributos, el gobernador general del 5º Gobierno territorial, general conde Dorsenne, dictó desde Burgos una Instrucción prorrogando hasta final del año la vigencia de las cuantías señaladas es decir a razón de 1.666.666 reales de vellón al mes, o lo que es lo mismo la contribución de 20.000.000 de reales dividida entre doce meses, si bien teóricamente se agregó al pago el partido de Logroño, con las grandes reservas que esta Ciudad manifestó -saturada de impuestos,

gravámenes, y entregas como he expuesto a título de ejemplo con datos numéricos, para la ciudad de Logroño, y para las villas riojanas de Navarrete, y Lagunilla- a la hora de participar en el repartimiento de las contribuciones provinciales impuestas a la provincia de Soria, si bien, en honor a la verdad, aún con ciertas resistencias y minoraciones finalmente también las poblaciones riojano - sorianas contribuyeron al esfuerzo económico a realizar.

Es oportuno señalar que aunque se les diesen recibos o “pagarés” a los vecinos que habían cumplido con la entrega de dinero en metálico o en género en especie determinado, era muy difícil, casi imposible el que se les extendieran por las autoridades francesas los oportunos libramientos de compensación; a lo sumo finalizada la guerra se trató de llevar en algunos Ayuntamientos el listado para proceder a los pagos en función de como la hacienda municipal lo permitiese, cosa que sucedía muy pocas veces, porque además era casi imposible en muchas ocasiones, el poder probar la entrega con documentos justificativos válidos desde el punto de vista de control o intervención; otra cuestión era la relativa a los suministros a tropas regulares de los ejércitos españoles de los que debía responder la Real Hacienda, que aunque con lentitud sobre todo los Ayuntamientos, antes que los particulares, fueron cobrando, y en gran medida por las presiones constantes de las recién creadas Diputaciones Provinciales, como la DIPUTACION PROVINCIAL DE SORIA que se volcó de modo reiterado en este empeño, en su condición de “Ayuntamiento de Ayuntamientos”, ante los Ministerios de Hacienda y de la Gobernación. Para su correspondiente compensación, elevaron los vecinos, centenares de memoriales en petición de reintegros, extendiéndose las reclamaciones hasta bien entrado el año 1.815 y en Soria, como en otras provincias, se pidieron insistentemente moratorias de contribuciones por la sangría que había sufrido la provincia soriana a lo largo de casi cinco años de guerra y de ocupación francesa de la misma.

La DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA, se mentalizó en seguida de que en las circunstancias cruciales que se vivían una de sus principales misiones era la defensa de los intereses de la provincia que se encontraba, tras los cinco años de ocupación, muy deprimida económica y socialmente; con la también recién establecida Jefatura política son los dos organismos que coincidentes en su cabeza inicialmente, van a afrontar la minoración de los males y desastres de tan larga contienda; en consecuencia la Diputación Provincial y a su frente el Jefe Político, intervino muy activamente sobre todo a partir de septiembre de 1.813, para no sólo conducir y controlar las entregas como auxilios a las tropas aliadas, sobre todo a las inglesas de lord Wellington, sino tratar de valorar los adeudos acumulados por los auxilios dados a las fuerzas combatientes, y así a los diputados provinciales, sorianos de la Meseta y de la Rioja soriana entonces, les faltó tiempo para “emplazar a los Ayuntamientos de la provincia a que en el término de 15 días, presenten los pueblos (remitiendo a la Diputación Provincial, incluidos los Ayuntamientos de los partidos de Logroño y demás riojano - sorianos), una razón en que conste las contribuciones que tienen impuestas con distinción de cada uno: lo cobrado a cuen-

ta y sus débitos expresando los deudores...”; e insiste de nuevo “ en que se repitan órdenes a los alcaldes y ayuntamientos para que presenten las Cuentas de lo que haya suministrado a las tropas a fin de proceder a su indemnización, según permitan las circunstancias...”. Se interesaba asimismo por el Presidente de la Diputación de Soria y Jefe Superior Político de la provincia de Soria, Don José María Puente⁽²⁴⁾, que el desglose hecho por titulares o acreedores debía especificar desde enero de 1.808 si se dio “ a franceses, españoles, portugueses e ingleses...”, con expresión asimismo de la fecha de realización del suministro.

La recién creada Diputación provincial elevaba Memoriales llenos de quejas y lamentos que eran ciertos y realistas por la situación de la provincia - “ el estado de decadencia de la provincia “ como dice el Acta de la sesión de 6 de septiembre de 1.813 - y llegaron a afirmar los señores diputados provinciales que si “ las demás provincias no auxilian a la de SORIA era LA RUINA TOTAL...”; todos ellos estaban motivados porque acabada la Guerra de la Independencia sobre suelo español por Soria y por la Rioja soriana todavía desplegaban numerosas unidades españolas, inglesas, portuguesas a las que había que apoyar desde unas economías muy empobrecidas; de ahí que se escribiera en las Actas ante las numerosas demandas que “... las demás provincias de España contribuyan por su parte con lo que les corresponda... en suministros y que de no hacerse así era imposible que la de SORIA sufrague sola estos gastos...”.

Finalizada la contienda, la paz aun no había llegado realmente para Soria en lo económico, y así los almacenes de guerra de Logroño y Calahorra, dentro de la provincia soriana, y Haro, entonces en la provincia de Burgos y Cascante dependiente de Tudela de Navarra⁽²⁵⁾, seguían estando en plena actividad en cuanto a recogida de recursos, almacenamiento y distribución, y por lo tanto las obligaciones de entrega por los sorianos, sobre todo de víveres de los diferentes tipos, seguía estando en vigor. De ahí la actitud de la Diputación Provincial soriana en defensa de los legítimos intereses de los vecinos, y sus llamadas de apoyo para que el allegamiento y distribución de recursos de todo tipo y de víveres en particular se entendiese como obligación de las provincias de España y no sólo de Soria, para apoyar a las tropas españolas, o con más exactitud para las tropas aliadas, españolas, inglesas y portuguesas, en tránsito o en estacionamiento, que desfilaban tras la victoria anglo-española de Vitoria, hacia el corazón del imperio napoleónico, en dirección a Aquitania, hacia el interior de Francia, victoria que aquí empezó, cinco años antes, por la resistencia sostenida de todo un pueblo, el español, en 1.808, y en fase de persecución ya de la derrota definitiva del ejército napoleónico. En los momentos que consideramos el centro de gravedad del despliegue de todas las tropas aliadas estaba volcado hacia la zona burgalesa y riojano - navarra y además en tránsito afectaba el paso y estacionamiento de las tropas, muy voluminosas sobre todo a las zonas Este y Oeste de la provincia de Soria, con los consiguientes dispendios y cargas para los pueblos que se encontraban esquilados por tantos expolios y tributos.

También es preciso tener en cuenta el clima de pillaje, extendido desde el primer momento de la invasión francesa de España; ya Mercader Riba⁽²⁶⁾, refiere que “hubo escandalosos pillajes... y la relajación moral se impuso en las tropas francesas debido a la imposibilidad de asegurar un servicio regular de aprovisionamiento y al abandono en masa que se operó en los moradores de aquellos pueblos castellanos, ante la invasión de tan formidable ejército...”.

Distintos autores españoles y también franceses insisten en la pasividad de muchos mandos militares ante los vejámenes y expolios a la población civil, lo que sembró un poso de odio a todo lo francés que se mantuvo a lo largo de mucho tiempo.

Así Miot de Mérito⁽²⁷⁾, escribe que “El Emperador, testigo directo de tales desmanes –(pillajes, agresiones...)–, no se creyó moralmente asistido para reprimirlos y tuvo que dejar hacer...”; no obstante en aras de la verdad debo señalar que a medida que avanzó la campaña, al menos mientras el Emperador estuvo en España, hasta enero de 1.809, dictó sucesivas instrucciones a sus mariscales para frenar los saqueos y desmanes de las tropas⁽²⁸⁾ y también debo apuntar que el rey José I Bonaparte elevó a su hermano, como ya he indicado, continuas presentaciones de quejas por los abusos de los mariscales y generales franceses en España, que con sus comportamientos indignos en muchos casos, hicieron un flaquísimo servicio a la monarquía intrusa de José I, incrementando sensiblemente las dificultades que ya tenía para implantarse.

Habida cuenta de ello, las consecuencias a medio plazo, sobre todo, fueron funestas para las tropas de ocupación: la resistencia del pueblo español, que sufría vejámenes en sus personas, en las familias, en sus propiedades, en sus tradiciones, costumbres y creencias, se agudizaba por momentos y a la actitud desafiante e inhumana muchas veces de las tropas imperiales se opuso cada vez de modo más fuerte, la animosidad, la firmeza y la réplica violenta como respuesta a la violencia y al desprecio de los franceses; la sima entre ambos pueblos se abrió como nunca había estado en la historia; es el desencanto ante la perfidia, el saberse los españoles engañados ladínamente, lo que alimentó cada día con más fuerza esta situación. La vida humana de hombre o mujer, de niño o anciano, la vida en general no fue respetada ni tenía ningún valor para las tropas napoleónicas de ocupación, salvo contados comportamientos que fueron excepcionales; así se levantó de abajo hacia arriba la resistencia con un frente único de ejércitos, guerrillas y pueblo español, “como un solo hombre de honor frente a Napoleón”, era la “nación en armas”, de uniforme o de paisano, –“yo soy el león que venció a Napoleón” era el lema muy generalizado con un león devorando al águila bicéfala; y lo he visto, entre otros lugares, en mi pueblo, la villa de Mogarraz (Salamanca), próxima a la Peña de Francia⁽²⁹⁾ y allí como en tantos otros sitios la resistencia anidaba en las familias cualquiera que fuese su “status” y con la bendición de los ancianos, muchos jóvenes, llenos de ardor, se enrolaban en las partidas como la de Don Julián Sánchez “el Charro” o en los ejércitos españoles del duque del Parque, el vencedor en la batalla de Tamames, allá en el confín de la Charrería salmantina...–; el pueblo, levantado en armas sorprendió al ejército napoleónico y con sus modos

de combatir lo “desarboló”; de poco le valían a la “Grand Armée”, la táctica y sus principios como hasta entonces los había aplicado en Europa, pues se encontraron aquí frente a todo un pueblo con formas y modos de acción distintos y en un escenario donde los frentes ya no eran lineales sino “superficiales”, y donde el enemigo se movía en un terreno muy difícil y compartimentado con un dominio de la información de día y de noche, en invierno y en verano, con una agilidad y seguridad imposibles de alcanzar por el reglamentista ejército imperial. Esto fue para ellos el principio del fin del Imperio y así dirá el general Barón de Marbot”... fue una atrocidad (la invasión de España), un acto odioso, que la Historia ha infamado y que la Providencia no tardó en castigar, porque fue la GUERRA de ESPAÑA la que posibilitó y condujo a la caída de Napoleón... como militar tuve que combatir a hombres que atacaban al ejército francés pero no podía evitar para mi fuero interno el RECONOCER QUE NUESTRA CAUSA ERA MALA... y que los españoles tenían razón al tratar de rechazar a unos extranjeros que tras habérseles presentado como amigos querían destronar a su soberano y apoderarse del trono por la fuerza. ESTA GUERRA ME PARECÍA IMPÍA... pero era soldado y no podía negarme a avanzar sin ser tachado de cobardía (la cuestión tan actual de la “obediencia debida”... pero que también tiene sus límites legales, morales y éticos), ... LA MAYOR PARTE DEL EJÉRCITO PENSABA COMO YO...”⁽³⁰⁾.

El propio Emperador ya desde Burgos, a la vista de la huida al monte de los vecinos y de los horrores de los saqueos, con los expolios de bienes evidentes, particulares y públicos, agigantados por las conversaciones de las gentes llanas, las rapiñas a ojos vista, las destrucciones y las violencias sobre las personas, dio órdenes a sus Mariscales y Generales, preocupado por los abusos prepotentes e injustificables de los franceses y que tanto daño iban a producir a su imagen. Y así en Carta al Mariscal Bessières, entre otros pormenores le dice Napoleón I el 13 de noviembre a las dos de la mañana y con urgencia ante lo generalizado de los desmanes en las ciudades y pueblos castellanos”... haced, de inmediato en la noche una proclama a los habitantes de Palencia, de Valladolid... anunciadles que los vecinos de los pueblos que no se marchen de los mismos serán bien tratados y que NO ES POSIBLE IMPEDIR EL DESORDEN EN AQUELLOS (pueblos y aldeas) QUE NO ESTÉN HABITADOS...” y continua el Emperador”... recomendad al general Milhaud una vez más, que exija una férrea disciplina y hacedle comprender que sería enojoso y muy fastidioso, inadmisibles, que el TERROR PRECEDIESE OCHO HORAS A LA LLEGADA DEL EJÉRCITO...”.

Pocos días más tarde vuelve a insistir el Emperador, tras el descontento manifestado por Napoleón I sobre la actuación en cuanto a los excesos y al pillaje de las Divisiones de Beaumont y de Laotour - Maubourg y especialmente por los abusos de la Brigada del general Cambacères al que le quitó fulminantemente el mando por no mantener la disciplina en sus unidades y consentir el pillaje en sus hombres; el enfado del Emperador lo extiende al mariscal Bessières, jefe del Cuerpo de Ejército de Caballería, por la violencia de sus escuadrones en operaciones de descubierta en tierras de Burgos, Soria,

Valladolid, Salamanca y Segovia y en consecuencia, como ya he señalado, el mariscal Berthier de orden del Emperador le comunicó a Bessières: "... Por tanto debes Señor Mariscal tomar todas las medidas que la Ley autoriza PARA DETENER EL PILLAJE...", y no es por benevolencia del Emperador, que siempre, como sucede en todas partes y en todos los regímenes dictatoriales, según sus biógrafos confundía la suavidad en los comportamientos con signos de flaqueza como le dice en más de una ocasión a su hermano el rey José; la verdadera razón tenía un componente político a fin de evitar dar más argumentos que aumentasen las resistencias a la nueva dinastía Bonaparte, satélite de la suya propia francesa e imperial, que había resuelto implantar en España en la persona de su hermano mayor el rey José I Napoleón.

El mismo día 17 de noviembre, Napoleón I le comunicó al mariscal Soult, que se encontraba a punto de entrar en Santander a la cabeza de su Cuerpo de Ejército, el primero del Gran Ejército: "... En cualquier caso, es preciso realizar el secuestro (se refiere el Emperador a un almacén, muy valioso para los franceses, de quinina traída de la América española), para evitar el PILLAJE Y EL DESORDEN..."

Y para no agotar más las citas, una última que es relativa a la Instrucción que da el Emperador personalmente en Burgos al Mayor general Mariscal Berthier: "Primo mío: Haced saber al comandante de Miranda (de Ebro) que es el responsable de la tranquilidad de la Ciudad; que debe mandar fusilar en la plaza, al primer soldado QUE SAQUEE, y que debe tomar medidas para el rápido restablecimiento del orden. Dad orden al Intendente General para que establezca un almacén de harina de 100.000 raciones, lo que puede hacer por REQUISAS que provengan de todos los alrededores..."⁽³¹⁾.

Las dimensiones y qué repercusiones que tuvieran los saqueos y pillajes, es imposible cuantificar pero si que sabemos que el Emperador se sintió obligado a tomar enseguida cartas en el asunto y de modo multidireccional, pues tal era la envergadura del problema que en pocos días las tropas de sus propios mariscales y generales habían hecho numerosos enemigos de su política por los comportamientos indignos, inhumanos e incluso abyectos de algunos de sus mandos y soldados. Y el Emperador quiere castigos ejemplares como el fusilamiento en la plaza mayor de Miranda del primer soldado francés que se coja saqueando, o el quitar el mando a un oficial general o particular que era el mayor castigo, –suponía el caer en desgracia ante el Emperador y cubrirse de deshonor–, que le podía suceder a un militar profesional en cualquier ejército y también en el imperial francés.

He creído conveniente traer aquí aquella Nota de despacho interior del Emperador con su jefe de Estado Mayor Berthier, en la que apenas en seis líneas Napoleón I, establece unas medidas drásticas para evitar que los excesos sin control alguno exasperen a los habitantes y se aumente el cada vez más numeroso bando de los "españolistas"; quiere el Emperador una convivencia mínima en ciudades y pueblos, y quitar bazas a los sublevados, para allanar el camino a su hermano hacia el trono de España; él sabe el

rechazo en todos los estratos sociales a la nueva monarquía que pretende imponer por la fuerza⁽³²⁾; esa actitud de aparente amabilidad es una mera maniobra de maquillaje táctico pues como dice Jean Renée Aymes⁽³³⁾, "... en la mayoría de las decisiones del Emperador respecto a las realidades hispánicas, ... subyacen un sentimiento básico y una actitud constante, aunque más patente en 1.808 que al final del conflicto: el desprecio hacia todo el pueblo español y el rigor extremado con los que se oponen a sus proyectos de dominación...". Bastara evocar la frase del Emperador sacada de una de las cartas que mandó desde Burdeos a su hermano José I, fechada el 31 de julio de 1.808:"... en todo el transcurso de mis actividades militares, lo más COBARDE que he encontrado son esas reuniones de gentes y esas tropas españolas..."⁽³⁴⁾, cuando unos días antes el rey José I había escrito, el 24 de julio desde Madrid a su hermano el Emperador"... el estado de Madrid continua siendo el mismo, prosigue la emigración (léase huida) en todas las clases... yo tengo por enemiga una nación de doce millones de habitantes, BRAVOS, exasperados, hasta el extremo... no se han tenido ninguna de las consideraciones que se debían tener para este pueblo... No Sire, estáis en un error VUESTRA GLORIA SE HUNDIRÁ EN ESPAÑA..."⁽³⁵⁾. Postura firme y clara, casi hiriente del hermano mayor, muchas veces despreciado y marginado por Napoleón I, tanto en esta etapa como en la anterior de rey de Nápoles, y que sin embargo, justo es decirlo, llegó a conocer al pueblo español con bastante mayor profundidad que el propio Emperador.

He traído estas dos muestras de correspondencia correlativas para que el lector observe los dos puntos de vista, el del Emperador, distante y despreciativo, y el del Rey José, que está sobre el terreno tocando realidad, la dura realidad cotidiana del vacío que le hizo el pueblo español desde el primer momento a pesar de sus buenos modales y amables gestos y palabras, y algunas realizaciones, como las referentes al urbanismo en Madrid, ciertamente aplaudidos ("el rey plazuelas" con acierto se le llamó por los espacios ajardinados, plazas y plazuelas que mandó abrir en el viejo Madrid), y que con crudeza le dice a su hermano su parecer sobre los abusos de los prepotentes imperiales, invasores con engaño de España y Portugal, y las consecuencias de que desde el inicio de la invasión los españoles, bravos, firmes, sin otra salida más que la lucha armada sin límite, serán un enemigo temible para el poderoso corso, atreviéndose a decirle como hermano mayor que era, que está en un error y que aquí se iniciará su decadencia; hacía falta coraje y estar al borde de la desesperación, pues no le veía salida a la situación, como le pasaba a José I, para escribir de este modo al Emperador.

Estaba cansado el rey José de la opinión despectiva de Napoleón, sobre su persona y sobre España, parecer el de Napoleón que era un prejuicio elaborado sobre todo por la conducta débil, contempORIZADORA y en ocasiones rastrera de la familia real española, cautiva y sin fuste alguno en aquellas circunstanciales cruciales, haciendo extensivo este perfil a todo el pueblo español creyendo que este era así, sin nervio y desnortado; llamando a las gentes de aquí "cobardes", cuando en ese mismo mes de julio, el día 19, en jornada gloriosa de las tropas del general Castaños, este había batido con sus tropas, al

Cuerpo de Ejército II de Observación de la Gironda al mando del general Dupont, conde del Imperio, en BAILEN. Hay que anotar que a Napoleón no le llegó a Burdeos, la noticia de la DERROTA DE DUPONT en BAILEN, hasta el día 2 de agosto, "lo que le supuso un verdadero mazazo" y es a partir de entonces cuando estará obsesionado con vengar a sus tropas y "lavar el honor francés ultrajado ante toda Europa..." tratando de derrotar al general Castaños y a su ejército de Andalucía, sus vencedores; ahí está Tudela que sería suficiente para justificar esta actitud de odio a Castaños y a todo cuanto representaba⁽³⁶⁾.

Los vaticinios de su hermano el rey José prontamente empezaran a cumplirse, el imbatido Gran Corso que despreciaba a España y a los ejércitos españoles había apurado la derrota en las cálidas jornadas de Bailén y Andújar; el mito se deshacía ante Europa y ante Inglaterra; de ahí la importancia de la significación de esta gran victoria total y contundente de las armas españolas frente a las águilas napoleónicas.

¡Cuan equivocado se hallaba el Emperador!. Cuando Napoleón I está escribiendo a su hermano José I el 31 de julio ya "volaban" los correos franceses atravesando España para llevar la fatal noticia al Emperador de que lo mejor de su ejército, más de 24.000 hombres, se había rendido a los pies de Sierra Morena, en batalla campal, el 19 de julio, ante aquellos generales y unidades a los que despreciaba en esa fecha... ironías de la realidad que no habían hecho más que empezar a amargar la vida del Emperador... que en el destierro de Santa Helena llegará a dictar a su secretario y chambelán el conde Emmanuel Las Cases en su "Memorial de Santa Helena", "... que irritó a los españoles la idea del desprecio que se les hacía y se sublevaron a la vista de la fuerza como un solo hombre de honor". Reconocimiento aunque tardó desde el abandono y la desgracia de quien tanto sufrimiento y dolor había sembrado con su ambición, en Europa y en España en particular.

La preocupación del Emperador llegado al frente del Gran Ejército a España, después de haber visto como espectador los abusos y violencias en la ciudad de Burgos de sus tropas, ante la pasividad de sus oficiales, y de empezar a recibir uno tras otro informes sobre "la marcha al monte" de castellanos y navarros, aragoneses y catalanes, que van a constituir los primeros núcleos resistentes, quedaba manifiesta en las recomendaciones anteriores que las va a ir reiterando, pero con muy poco eco, a lo largo de sus más de dos meses de permanencia en España, a la que tuvo que abandonar precipitadamente por motivos urgentes, que reclamaban su presencia en el teatro de operaciones centroeuropeo. En su fuero interno, teme la hipótesis más probable, el estimar que la guerra peninsular va a ir para largo y sobre todo una vez que Inglaterra ha resuelto dar la batalla terrestre en España y Portugal a las tropas napoleónicas, y dado que el frente español tenía un perfil muy complicado, de muy difícil solución para él, desde su perspectiva europea; su concepción inicial del conflicto peninsular al imponer a su hermano José I como rey de España, desde el primer momento se le vino abajo, aunque no quisiera reconocerlo, a pesar de las comunicaciones sobre todo de su hermano mayor el rey, siempre considerado "Intruso", José I Napoleón.

LOS SEÑORÍOS EN SORIA DURANTE 1808-1814

En cuanto al REGIMEN SEÑORIAL, estimo que fue una realidad sobre la que creo oportuno hacer unas ligeras consideraciones que enlazan y se relacionan con la problemática de suministros e impuestos a nuestros pueblos a lo largo de la guerra de la Independencia; de ahí el que trate la situación en estos momentos del régimen señorial y el comportamiento de “Señores” y “Dones” sorianos en relación con los Ayuntamientos, y de manera especial, de los señores jurisdiccionales durante la contienda e inmediatamente después de la misma. José M^a Alcalde Jiménez, ha tratado con seriedad y acierto, a mi juicio, los poderes locales, el Señorío, en la provincia de Soria entre el Antiguo Régimen y el Liberalismo⁽³⁷⁾ y también ha investigado en esta época tan convulsiva sobre las relaciones entre estructuras locales e instituciones provinciales y señores jurisdiccionales.

Hay un hecho de partida y es que desde la vertiente de los poderes locales, es decir desde los Ayuntamientos sorianos que ya he analizado en las páginas precedentes, estos tuvieron que apurar recursos de donde los hubiere, especialmente provocados por las obligaciones inexcusables de los Ayuntamientos de pueblos y villas para afrontar los tributos que se les imponían por los mandos de las tropas españolas, y sobre todo por las francesas de ocupación, en este último caso bajo severísimas penas si no cumplían estos mandatos tributarios, así como por las guerrillas que actuaba en sus zonas, y en unos momentos críticos en que los Señoríos se habían difuminado e incluso había sido abolidos por la Constitución gaditana de 1.812, y cuyos titulares no aparecieron en ningún momento por sus antiguos dominios y habían vivido totalmente de espaldas a las dificultades de queñes a lo largo de los tiempos habían sido sus “súbditos”.

Dice Alcalde que “lo perentorio y constante de los suministros, exacciones y requisas y la duplicidad impositiva a que dio lugar la ausencia de ocupación efectiva y permanente de las zonas rurales por ninguno de los contendientes, determinó el cese de los pagos a los señores”. Y esto era razonable que fuese así, incluso antes del itinerario de la desaparición de los señoríos que se inició por el Real Decreto de extinción de los mismos del 19 de agosto de 1.811, impartido por la soberana Regencia Suprema ya desde la isla de León en Cádiz. La primera urgencia para los Ayuntamientos era que sus vecinos sobreviviesen en el marco de violencia bélica que hemos descrito y en un ambiente de estrecheces y carencias incluso de lo fundamental y para ello era lógico que a la hora de allegar recursos para abonar los impuestos y exacciones tan duros y tan exigentes como hemos indicado, buscasen las fuentes de financiación y los recursos independientemente de su situación en el régimen anterior en cuanto a propiedad vinculada o no a un señorío, siempre la “resistencia antifeudal” estaba a flor de piel en nuestro pueblo. Lo primario era resolver el problema inmediato y esto a lo largo de más de cuatro años de guerra y de ocupación intermitente pero con control en fuerza de una gran parte de nuestro territorio provincial y con una capacidad de reacción violenta sobre nuestra provincia, por

los núcleos de reserva y de tropas francesas de que disponían en las plazas de Burgos, Lerma, Aranda de Duero, Salas de los Infantes, Logroño, Calahorra, Alfaro y Tudela especialmente.

Además debo preguntarme qué hacían y por dónde estaban los señores jurisdiccionales de pueblos y “estados” sorianos, a lo largo de aquella tremenda contienda en la que se jugaba nada más ni nada menos que la identidad y el ser independiente como nación de ESPAÑA; sabemos que en muy escaso número se pusieron al frente de partidas o guerrillas y que también fueron pocos los que militaron en los ejércitos regulares españoles en puestos de relevancia o de especial responsabilidad, y que aquellos vivían generalmente fuera de Soria y de sus pueblos, en Madrid, en Sevilla, en Valladolid o en Salamanca, en Toro... y arribaban a sus casonas y palacios rurales en contadas ocasiones. En general sólo a través de sus administradores para extraer las rentas cobradas, tenían contacto ligerísimo con nuestra tierra soriana, contactos que por las circunstancias de la guerra se habían suspendido en su totalidad por los titulares de los señoríos y por su aparato administrativo y de recaudación tributaria, los temidos y muchas veces incluso odiados administradores, recaudadores y contadores. Éstos, en general en una línea muy poco humana presionaban sin moratorias para el cobro de las alcábalas, martiniegas, fumazgos, pontazgos, los granos cillares o de la Cilla, aldealas, la cesión de liegos, el pan de pecho y derecho, rentas de la tierra, de montes y liegos, terrazgos y censos impuestos, ... los denominados “derechos perpetuos” sobre leña, paja, predios y pastos, ... todo un elenco complejo de tributos, ancestral y regresivo, localista o comarcal, sobre el que se asentaban las rentas de los Señoríos, y que segmentaban la hacienda pública y hacían inviable cualquier atisbo de progreso económico y social.

La ocasión para sacudirse la presión política, social y económica, de los Señoríos, incluso antes de su extinción “definitiva” por las Cortes gaditanas de 1.812, la va a brindar la guerra de la Independencia, en la que como norma general, los que detentaban Señoríos en Soria, jamás se preocuparon del estado de sus “siervos”, y si sólo dieron señales de vida a partir de 1.812, planteando sus exigencias con total falta de flexibilidad a partir de 1.814, reanudación del extemporáneo absolutismo fernandino, para exigir inmediatamente después de la liberación de los territorios provinciales los pagos atrasados, incluso los de las anualidades durísimas en las que soportaron los vecinos las cargas contributivas de las tropas de ocupación y los abusos de las unidades militares napoleónicas. Y también expolios de las propias unidades militares y de los aliados como ya he expuesto, y por tanto continuaron los administradores de los Señoríos con sus cobros interrumpidos por la guerra, actualizando lo que consideraban atrasos entre 1.808 y 1.812, cuestión que a todas luces era injusta y antipatriótica, cuando el pueblo y nuestros Concejos habían soportado las presiones impositivas francesas a lo largo de años, y se habían incluso endeudado, y muy pocos de los titulares señoriales de territorios sorianos, había hecho acto de presencia, ni habían apenas soportado los expolios y cargas tributarias de la contienda. Su ya deteriorada autoridad moral se había vaciado del todo.

De los señores que disfrutaban de cargas señoriales en la provincia de Soria⁽³⁸⁾ es, sobre todo a partir de la evacuación de Soria por los franceses, en el otoño de 1.812, cuando los administradores y apoderados de los duques de Medinaceli y de Frías, de los marqueses de Almazán y de Camarasa, casi de modo simultáneo, incluso con dureza trataron de asegurar el cobro de las rentas, tercias y “arriendos y emolumentos” que les eran debidos, interrumpido por la contienda, planteando las reclamaciones ante las instancias políticas de la provincia de Soria y ante las instancias judiciales de la Real Chancillería de Valladolid, intentando cuantificar con los Ayuntamientos correspondientes los montos de los adeudos de todos los años de la tremenda guerra, en los que no se habían preocupado de la suerte y de las necesidades de sus “antiguos vasallos”.

A la cabeza de la nobleza reivindicando sus derechos se situó el poderoso duque de Medinaceli cuyos “Estados” comprendía en la entonces provincia soriana más de noventa villas, pueblos, aldeas, granjas y aldehuelas, sobre cuyos habitantes, Concejos y pedanías ejercía los derechos señoriales, económicos y políticos desde la villa de Medinaceli, cabeza del ducado y corte de los duques; ya anteriormente con fecha 31 de enero de 1.809, muy anterior a las Cortes de Cádiz y todavía con el marco normativo de Carlos IV y Fernando VII, había promulgado la Junta Suprema Central y Gubernativa del Reino, un Real Decreto que disponía que “continuará S. E. (el señor duque) en la posesión, goce y disfrute de todas las fincas, derechos, privilegios, regalías y rentas que le pertenecen y en que ha sucedido en todas las Ciudades, Villas, lugares y aldeas sin que Justicias, Ayuntamientos ni Tribunal alguno permita se le prive, inquiete ni perturbe...”⁽³⁹⁾.

Las resistencias de los vecinos y Ayuntamientos sobre todo a partir de 1.813 a abonar atrasos fue manifiesta; demasiadas cargas desde tres o más fuentes distintas de tributación, - tropas napoleónicas, Junta Superior Provincial, guerrillas españolas, unidades militares españolas en tránsito o estacionadas - habían tenido que soportar, y con el esfuerzo de sus trabajos y la venta muchas veces de sus escasas pertenencias, para que ahora los señores, cuya jurisdicción había sido cercenada por las Cortes de 1.812, viniesen a exigirles los atrasos de las cargas señoriales, cuando ni siquiera habían llevado a cabo comportamientos de tutela o protección a sus antiguos vasallos en momentos críticos. Los ajustes de cuentas o la demanda de débitos por los administradores de los señoríos, callados durante cinco años, impasibles ante las graves necesidades de sus administrados, eran implacables y con riesgo de ejecutar judicialmente aquellos montos contra los particulares y también, en su caso, contra los Concejos municipales. Ahí están también Almazán, Barca, Monteagudo, Villasayas, Chércoles,, ... Miño, ... los 86 pueblos del ducado de Medinaceli, ... Osona, Laseca, Fresno de Caracena, Caracena... Retortillo... y numerosas localidades más, que sufrieron de un modo u otro graves presiones por parte de los apoderados, contadores, de las casas nobiliarias que tenían los derechos, rentas, privilegios, fincas, casas, molinos, hornos, majadas, montes... y en particular el dominio sobre las tierras, que en la contienda habían cultivado parcialmente y con grandes dificultades los

lugareños y sobre todo las lugareñas, y muchas tierras habían quedado abandonadas por la carencia de brazos jóvenes.

Los pronunciamientos de los Ayuntamientos y de la propia Junta Provincial de Soria, fueron continuos ante las reclamaciones de los Concejos que durante los años de la contienda habían administrado los bienes señoriales en ausencia de sus titulares, bien montes de su propiedad o en muchos casos de propiedad nada clara, y bienes de más valor o utilidad e incluso las “tierras liegas”, marginales para la siembra, pero que en buena medida habían utilizado e incluso vendido algunos ribazos liegos para, como sucedió en la Tierra del Ducado de Medinaceli, “... subvenir con su precio al pago de los pedidos y contribuciones que les imponían las tropas francesas que invadieron estos Reinos y las que para su defensa exigieron las Juntas Provinciales (de Soria y de Guadalajara en este caso), sin que para esto hubiese podido preceder licencia ni permiso de dicho Exmo. Sr (el duque de Medinaceli) como dueño...”⁽⁴⁰⁾, por razones de urgencia y de imposibilidad física de contactar con él o con alguna persona de su Casa que tuviese poder bastante para tomar esas decisiones.

La toma de conciencia del poder municipal es un hecho real que naciendo con fuste en plena Guerra de la Independencia, - aun así con retraso en relación con el movimiento municipalista europeo - pues en la contienda toda la pequeña burguesía con sus vecinos del estado llano tuvieron un papel de gran protagonismo, y este hecho de autoafirmación municipal, supondrá un paso irreversible de afirmación, frente al poder que desde su origen detentaban muchos de los señoríos jurisdiccionales, y que experimentarán un cambio de naturaleza sustancial. También los pueblos y villas no de realengo, lejos del poder señorial habían tenido que subvenir a necesidades vitales, a presiones durísimas, tenían agotados sus recursos como consecuencia de una guerra despiadada, agotadora y sin cuartel, y en ella se habían forjado los corregidores y regidores lejos de la tutela señorial frente a los abusos de unos y de otros, y no admitirán más de buen grado en adelante, esta protección señorial, reminiscencia arcaica de un régimen feudal ya periclitado en toda Europa, y buena prueba de ello es la lucha contra los restos de poderes señoriales o los intentos de vuelta de la nobleza al poder jurisdiccional del señorío. Solo a regañadientes, desde la razón de su esfuerzo en soledad muchas veces a lo largo de tantos años de guerra a muerte que dejó arruinados a los pueblos y a sus vecinos, pero que puso a prueba en situaciones de supervivencia su madurez política, los Ayuntamientos y vecinos tendrán una actitud de enfrentamiento en relación con las rentas señoriales y sólo admitirán la posesión o propiedad de bienes pleiteando y exigiendo los documentos que acreditasen al noble su debida “adquisición y pertenencia”; únicamente en ese supuesto, desde la conciencia del propio poder usado en momentos críticos, se les devolvería la tierra usurpada, normalmente montes o liegos que ellos habían ocupado en los años de la contienda.

Las ideas del nuevo orden social que consagró la Revolución francesa y aquí en España desde la Constitución de Cádiz de 1.812, con la abolición de los Señoríos había

creado toda una mentalidad nueva, que aunque iba a sufrir detenciones en sus perfiles más progresistas a la vuelta de Fernando VII al anular la Constitución y la legislación liberal y entre ella la que había declarado la extinción de los Señoríos, por el Real Decreto de 4 de mayo 1.814, jamás volvería al punto de partida anterior a 1.808. La dinámica social en Europa iba ya por otros caminos y en España con más lentitud, con grandes sacrificios, pero ese itinerario se iba a seguir, era cuestión, como en tantas resistencias al cambio social, de tiempo y de voluntad persistente, y a costa de persecución y reclusión a los más luchadores como nuestro paisano Don Manuel García Herreros, paladín con una oratoria incisiva, como Diputado por SORIA en las Cortes de Cádiz de la lucha para lograr la anulación de los Señoríos y de todo cuanto estos suponían de retrogrado en el orden social.

Tras la Guerra de la Independencia estructuras ya desfasadas como la temida y odiada Inquisición, el "Santo Oficio" que ya había sido anulada en el espacio geográfico que controlaba por José I, o dicho con más precisión, por su hermano el Emperador, y la censura gubernativa drástica de los Juzgados Privativos de Prensa e Imprenta y Teatro, la consolidación de las trabas a la libertad de trabajar, el desarrollo de la Ley Agraria, la dignificación de todos los oficios desde la Real Cédula de Carlos III de 18 de marzo de 1.783, defendiendo la "honorabilidad de las artes mecánicas y las demás artes y oficios sastre, zapatero, carpintero... que son honestos y honrados...", la minoración del poder excesivo de los gremios corporativos y su posterior supresión⁽⁴¹⁾, la estructura política administrativa en dominios o "Estados señoriales" de carácter "feudal", ... todo ello, por la fuerza de aquellos cambios, o bien había desaparecido definitivamente o entraba ya de un modo lánguido en su etapa final, con lo que esto suponía de modernización europea de España: Este es un don tardío de la Ilustración que en el escenario de la Guerra de la Independencia, por las Cortes liberales gaditanas de un lado y, en menor medida, la labor de los gobiernos josefinos de otro en imitación derivada del modelo imperial francés, hicieron eclosionar; los avances sociales, podrían sufrir inercias y drásticos frenazos, como con la llegada de Fernando VII, pero la modernización del país era ya una meta anhelada y necesaria para la entrada resuelta de España en la modernidad, a pesar de las persecuciones desde los centros de poder absoluto, que veían recortar muy sensiblemente sus ingentes parcelas de poder heredado, en todos los ámbitos.

Y sin olvidar los avances en materia de enseñanza, en todos los niveles que ya habían recibido un gran impulso con Campomanes, Jovellanos, Gómez Ortega, Bethancourt, ... Sureda, ... Melón González, Cavanilles, Tofiño, ... Lanz, los sorianos Pérez Caballero, Abarca y Ranz Romanillos, ... Gimbernat, Ribas, ... Proust, Chabaneau, Gutiérrez Bueno, Doz, Tadeo López... y Francisco Amorós, Voitel, Juan José Andújar fundadores en España de la Escuela Pestalozziana... y de modo especial, como ya he anotado las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País, entre ellas la "Numantina", cuyo esfuerzo en promover la enseñanza básica y práctica fue muy loable y justo es decirlo con el alto patronazgo de los primeros Secretarios del Despacho Universal, José Moñino, Aranda y

Manuel Godoy, preocupado desde siempre por la extensión de la enseñanza como vehículo de promoción social y de modernidad de España.

Una sucinta referencia a la mujer y en especial a la mujer soriana en aquellos dramáticos años. Su papel, sin estar en el primer plano de la política y de la reivindicación social, fue especialmente relevante; ella mantuvo la esperanza entre la gente de sus familias respectivas, atendieron a la educación y enseñanza de los hijos, hicieron “milagros” para atender a su subsistencia en la soledad, mientras los varones luchaban o habían huido, vertebraron el hogar, llevando con gran dignidad la pobreza de medios y el asalto de la desesperanza, sufriendo en sí mismas los zarpazos de la guerra; los trabajos domésticos y las labores del campo recayeron sobre ellas –y no es un tópico sino un reconocimiento debido– en exclusiva en aquellos durísimos años, en espera esperanzada en el triunfo final y en que la contienda se acabase; su fuerte fe religiosa la ayudó, en general a sobrellevar las dificultades, la pobreza –realidad bendecida desde el Evangelio y que estaba en los sermones habituales de los clérigos de entonces–, y la separación familiar y la incertidumbre de tantos días de separación acerca la vida de sus esposos en riesgo permanente. La callada madurez de la mujer es una realidad a voces en los escenarios de retaguardia de la Guerra de la Independencia y también en los de nuestra tierra y alguno de los ejemplos he referido en esta obra como los de las esposas de Don Dionisio Badiola, Doña Sebastiana Echabarría y de Don Vicente García de Leániz y Vicente-Beltrán, Doña Manuela Alonso de Diego, y ambas, por ayudar activamente a la causa de la resistencia que encarnaban sus maridos, sufrieron insidias y persecución con los suyos que afrontaron con entereza. Ambas, de religiosidad arraigada y como ellas anónimamente muchas más, representan a la mujer fuerte soriana, preparada culturalmente desde las numerosas Escuelas, responsable, y que colaboró de forma positiva a la causa de la defensa de la tierra y de sus creencias frente a los invasores napoleónicos sin piedad.

Mi rendido y justo homenaje a tantas mujeres sorianas anónimas que desde nuestros pueblos, en aquellos años de prueba y sacrificio, dieron todo a todos los sorianos, esposos, padres e hijos. En aquellas dos señoras quiero personalizar a las sufridas y animosas mujeres sorianas.

Recién llegado Fernando VII y de nuevo monarca plenamente absolutista, dictó entre otras la Real Cédula de 15 de septiembre de 1.814 que “devolvía a los señores”... todas las rentas, frutos, emolumentos, prestaciones y derechos de su Señorío territorial... “del que gozaban y disponían en plenitud antes del Real Decreto de la Regencia de 6 de agosto de 1.811, y los pueblos debían continuar pagando a los Señores... todo cuanto de antiguo les habían satisfecho”. Si bien es cierto que no les restituyó ya la jurisdicción con los derechos “políticos”, judiciales, ejecutivos, administrativos... del Señorío, las propiedades tangibles señoriales se “transformaban en propiedad a secas y los derechos señoriales en renta de esa misma propiedad, pasando de un orden político - social a un orden económico, éste fue el avance logrado; la sociedad feudal, que ya había sido borrada en

casi toda Europa occidental, estaba en España en trance de desaparecer, aun retrocediendo con la llegada de Fernando VII frente a lo que establecía la Constitución de 1.812”,⁽⁴²⁾; en cualquier caso, al desaparecer, con promesas de nuevos estudios y de una nueva remodelación, los derechos jurisdiccionales de los titulares de los Señoríos - estudios que fueron mero maquillaje para facilitar entre los sectores más radicalmente inmovilistas la aceptación de los recortes “ políticos etc” de los Señoríos-, ello suponía un progreso social importante, considerado dentro del marco restrictivo e involucionista del regreso de Fernando VII.

Los Señores ya no nombrarán en lo venidero en los pueblos de sus “ Estados “ a los Regidores, ni a las Justicias, ni presidirán los Ayuntamientos, ni decidirán solo por sí sobre aguas, pastos, montes, rentas, suministros, ... ni tendrán el Tribunal de justicia señorial en sus manos como instrumento de defensa de sus intereses frente a los vecinos, ni dispondrán de la Guardería ni de los alguaciles, ni de los agentes de los Justicias, ni de la cárcel... ya no figuraran como Señores y Amos de tal pueblo o villa o aldea, como hasta 1.808, reliquia todavía de un obsoleto orden “feudal de hecho y de derecho” que trataba de unir dominio del suelo y rentas y poder político a nivel local.

De ahí en adelante los Concejos no se callarían en defensa de lo que creían sus derechos frente a los abusos de unos Señores a los que con la cabeza bien erguida, como ciudadanos libres, les recordaban en sus alegaciones una y otra vez, que habían vivido increíblemente de espaldas a los problemas de sus “ Estados señoriales “ en momentos de prueba terribles, como fueron los de la invasión y ocupación de la provincia de Soria por las tropas napoleónicas con toda la carga de dureza, de sacrificios, sufrimientos y de despotismo sobrellevado con la entereza y el ánimo que hemos narrado en este libro. Y con más claridad y de forma tan rotunda, no se puede decir, como en la villa adnamantina, al haberse “ desentendido de los problemas de la villa (en este caso se trata de Almazán, pero es aplicable a la inmensa mayoría de los Señores territoriales de Soria, muchos no sorianos) le incapacitaba (en este caso, al marqués de Almazán, conde de Altamira), para demandar unos tributos propios de la soberanía (impuestos y trabajos o peonadas) que habían exigido sobradamente los gobiernos nacional y enemigo”.

El Ayuntamiento de Almazán fue modélico en cuanto a presentar resistencia dialéctica y argumental frente al marqués, su ya extinto “ señor natural”, y argumentaba en el contencioso que de ningún modo debía obligársele a abonar al marqués las rentas entre 1.808 y 1.814, puesto que la villa adnamantina había tenido, como he dejado expuesto, numerosos saqueos e incendios, y había pagado impuestos en metálico y allegado y entregado bajo coacción imperiosa e insoslayable recursos de todo tipo, víveres, leñas, vestuario, forrajes... que habían dejado la economía de la villa en estado de postración como demostraban con “ cuentas”, los organismos provinciales, la Junta de Defensa Provincial y la Jefatura política y también la recién creada Diputación Provincial de Soria. El frente asociado de vecinos y su Concejo libre elegido, respaldados, bien es cierto que en ocasio-

nes con timidez, por las Instituciones provinciales, va a lograr con sus presiones avances significativos – pues la cuestión se generalizó, en un fenómeno psicológico de contagio e impregnación social, a todos los pueblos de los estados señoriales españoles– y el clamor era unánime y generalizado para implantar ya aquel cercenamiento jurisdiccional de la autoridad de los Señores, y fue tan intensa la presión social, que si bien no frontalmente, para evitar situaciones delicadas, el rey Fernando VII aceptó aquellos planteamientos por presiones también de las potencias europeas amigas como Inglaterra y la nueva Francia borbónica, y así quedó plasmado en la Real Cédula citada de 15 de septiembre de 1.814.

Los pueblos habían sufrido muchísimo, se habían empeñado incluso con los particulares para pagar los repartimientos de los impuestos y gravámenes de las tropas de ocupación napoleónicas, bajo amenazas de saqueo y de prisión, se habían sacrificado en la lucha al máximo y mientras, vuelvo a insistir, ¿dónde estuvieron los señores con dominios en la provincia? ¿se interesaron por los sacrificios de sus “antiguos súbditos”?

La escasa autoridad moral, ya residual, que la gran mayoría de los titulares de Señoríos, tuvieron antes de 1.808, la habían dilapidado con sus conductas despreocupadas, en relación con las gentes de sus “Estados”; los vientos de la Ilustración, de la Revolución francesa, las guerras frente a Napoleón, y el reforzamiento de las clases medias y burguesas, las convulsiones europeas en el orden social, político y económico hicieron el resto, a pesar de tantas resistencias, dificultades e inercias a lo largo de todo el siglo XIX.

La respuesta a aquellos interrogantes, a mi juicio, es radical, absoluta, no estuvieron, en general, los señores titulares de los dominios a la altura de lo que cabía esperar de sus estirpes; vivieron al margen de los problemas angustiosos de los vecinos y una vez desaparecido el último soldado francés cayeron con sus administradores, letrados y alguaciles, sobre la provincia y sus pueblos, –casi coincidiendo con el regreso del rey absoluto Fernando VII, complaciente al máximo con Napoleón I en su cautiverio francés–, para exigir sus alcabalas, su “pan de pecho”, su “encabezo de alcabalas”, sus fanegas de trigo, de cebada y las gallinas y los carneros fijados, ... las rentas más que pactadas impuestas, ... como si las haciendas locales y las economías particulares, no estuviesen empobrecidas y estranguladas por las exacciones, tributos y expolios impuestos por las autoridades francesas de ocupación con continuas coacciones, a lo largo de cuatro años y por los socorros y apoyos facilitados a las guerrillas y a las unidades del ejército español desde 1.808 hasta bien entrado 1.814.

Y se recoge muy claramente por el Ayuntamiento de Almazán, en su “consulta” sobre el alcance del Real Decreto de 15 de septiembre de 1.814 en cuanto a devolución a los Señores de todas las rentas, frutos, y en definitiva derechos inherentes a su Señorío territorial⁽⁴³⁾, que en la guerra recién acabada, “... las fuerzas del enemigo... y nuestro Gobierno... han absorbido y exigido cantidades inmensas que exceden a las cortas producciones de aquellos derechos en unos tiempos de general desorden y trastorno; ... para ocurrir a la subsistencia de unas y otras tropas, se ha echado mano no sólo de aquellas

producciones, sino de cuantos arbitrios y recursos se presentaban y eran imaginables, enajenando los Propios y baldíos, y haciendo cuantiosos repartimientos y otros penosos sacrificios...”; era una situación de emergencia, una guerra cruel y todos los recursos a disposición de los Ayuntamientos y del Común de los vecinos, para mitigar las difíciles situaciones vividas, eran legítimos el usufructuarlos por el bien común y de la causa de la nación española en grave peligro de supervivencia.

Y en sus Memoriales de defensa de sus comportamientos cívicos y patrióticos, y en defensa de sus actuaciones y derechos durante los cuatro años de ocupación de Soria por las tropas napoleónicas, dejan muy claro unos y otros Ayuntamientos que:

–Aunque no hubiesen estado físicamente en sus pueblos todo el tiempo las unidades militares francesas, si controlaban a lo largo de parte del año 1.808, de los años 1.809, 1.810, 1.811 y gran parte de 1.812 por “raids” u ocupaciones esporádicas e imprevistas, lo que allí sucedía y tenían también sobre todo en los primeros años, sus simpatizantes y confidentes, que posibilitaban con sus informes, las presiones sin límite sobre los lugareños. De este modo salían al paso de algunas alegaciones de los administradores de los Señoríos que hicieron circular especies del tenor de que la vida ordinaria, cotidiana, en los pueblos sorianos en estos momentos que consideramos, hubiese sido una especie de paraíso tranquilo a modo de un nirvana, sin problemas, sin coacciones, y con una economía normal y nada más lejos de la durísima realidad, pues era notorio entonces como ya hemos visto la proliferación de las rapiñas, las exacciones, las denuncias, numerosos los perseguidos, los detenidos, los represaliados, los torturados, y los horrores de una guerra sin cuartel salpicaban el cada día, ¡Cuántas veces tuvieron que abandonar las buenas gentes de nuestras ciudades, villas y pueblos a sus familias y casas y refugiarse en los montes para evitar una detención con las gravísimas consecuencias que ello comportaba, y esconderse, pasar innumerables calamidades, contratiempos y riesgos y desterrarse en vida de sus tierras!.

–Que las producciones –las “utilidades” en el lenguaje de la época– habían sido escasísimas en los pueblos, por no haber mozos para el laboreo de los campos, y solo quedaban como hemos narrado ya, viejos y niños, así como por las violencias y desórdenes y peligros, “lo primero era sobrevivir”, y si había que abonar en metálico con amenazas, como siempre sucedía, había que allegar los dineros de algún sitio y si había que vender, se vendía o incluso se mal vendía, y si había que acudir en la parte correspondiente fijada por los Concejos a afrontar un repartimiento o un alojamiento de tropas y oficiales en el pueblo, allí estaban los vecinos con sus ediles y al frente la autoridad del corregidor, regidor o alcalde de la villa, pueblo o ciudad “solos ante los peligros”.

–Mucho más cerca del pueblo y de sus necesidades, estuvieron las dignidades eclesiásticas y los clérigos que infundieron esperanza a los feligreses e hicieron causa común con ellos frente a los invasores y que padecieron persecución y castigo hasta la muerte de alguno de ellos, y sufrieron más que muchos de aquellos señores de dominios

heredados, sin vinculación alguna con los sorianos y sus tierras. Además, algunos miembros de aquella nobleza de Soria estuvieron en convivencia y colaboraron con los franceses⁽⁴⁴⁾. Esto explica las reacciones fuertes, veraces e incisivas de Ayuntamientos y vecinos que quedaron pasmados ante algunos pronunciamientos de los Tribunales de justicia a favor de los señores dando acogida a las pretensiones de estos, ignorando cuánto se había sacrificado la ciudadanía, no ya sólo moralmente sino materialmente a lo largo de cuatro tristísimos y largos años de ocupación francesa de la provincia.

–Que los “Señores”, no habían estado en los cuatro últimos años de guerra, en sus pueblos de Señorío a ocuparse de sus asuntos...”... Si dicho Señor Marqués - dice el alegato conßulta del Ayuntamiento de Almazán de 1.814 - se hubiese presentado al frente de un Ejército a impedir las violentas exacciones del enemigo y el desorden y desconcierto que causaba en los pueblos, entonces si que podía demandarlos y el pueblo satisfacerlos gustoso, ... pero habiendo vivido RETIRADO Y SIN PELIGRO, querer exigir unos derechos propios de la Soberanía que cobraba con exceso el enemigo por una parte y nuestro Gobierno por otra para atender a la salvación de la Patria, ni le parece justo ni conforme a las piadosas y benéficas intenciones de nuestro Soberano⁽⁴⁵⁾”.

–Que al menos los Señores abonasen también los descubiertos de lo que les hubiese correspondido pagar por los distintos repartimientos llevados a cabo a lo largo de los cuatro años de guerra en relación con sus posesiones, valorándose las contribuciones y suministros entregados y que se descontase en su caso del valor de rentas debidas y que antes de obrar mediante ejecutivos o embargos judiciales se concediesen moratorias equitativas para que se ajustasen las cuentas de los años de la Guerra 1.808-1.814, con los Concejos; y esta sería una lucha perseverante, pues una vez más quedó claro en las sentencias de Chancillerías y Tribunales, que la balanza se inclinaba con demasiada frecuencia hacia el lado de los dominios señoriales, en lugar de escuchar las justas alegaciones del común de los vecinos y de sus Ayuntamientos; y estas argumentaciones que esgrimían eran de justicia distributiva, sin “pasar factura” por el abandono a su suerte de sus dominios señoriales”, incluidas las propiedades inmobiliarias como casas, bodegas, cuadras o “cortes”, majadas... que en muchas ocasiones no se habían venido abajo por el cuidado y celo de vecinos y Concejos, sin ningún reconocimiento a posteriori por sus dueños.

La lectura de las peticiones de perdón de los Ayuntamientos a los Señores titulados o a los denominados “Dones”, hidalgos y grandes propietarios - carentes de títulos nobiliarios - de las deudas o de parte de ellas, más que problemáticas, referidas a aquellos años de la contienda, las negociaciones con los Administradores de los Señores para escalar los pagos, la súplica de moratorias de los embargos, las condiciones leoninas de las “negociaciones”, entre partes tan desiguales, sin tutela desde el poder a los que habían perdido casi todo menos su honor –en muchas ocasiones hijos, padres muertos o mutilados, propiedades, víveres y ganados... en la larga guerra de ocupación–, encogen el ánimo y te hacen pensar lo que supuso en los casos concretos, en el vivir de “cada día”, en la historia

inmediata y real, el “ carpetazo “ absolutista fernandino a las realizaciones y expectativas de la Constitución de Cádiz... Una vez más cobraba vigencia tristemente, aquel dicho popular, tantas veces repetido como condensación de la frustración individual y colectiva, que recogió Jovellanos siendo Alcalde del Crimen en la Audiencia de Sevilla de que”... aquí pasa como en la feria de Valverde (del Camino), que el que más pone más pierde...” . ¡Lo que había luchado nuestro Diputado García Herreros por la extinción de los Señoríos y de nuevo teníamos aquí el oscurantismo más radical con señas de feudalismo tardío!⁽⁴⁶⁾.

Analizando todo esto es fácil explicar en aquel contexto, el levantamiento –pocos años después– de Cabezas de San Juan, del general Rafael del Riego y de sus tropas, frente al absolutismo cavernícola representado en el grito de “¡vivan las cadenas!”.

A partir de mediados de 1.815, ante las innumerables quejas de los pleitos con los Señores, el Rey da algunos tímidos pasos políticos y económicos de suavización; de un lado aceleró el nombramiento de Alcaldes Mayores o Corregidores, incluidos los pueblos de Señorío, mientras”... se resuelve el expediente del Decreto de las extinguidas Cortes en punto a los Señores particulares...”, es decir de hecho, por un periodo de seis años se arrumbaba el régimen señorial en el nombramiento de cargos locales en las antiguas aldeas, pueblos y villas de los Señoríos, separándose lo político - administrativo, de la posesión de las tierras, y de los bienes como molinos, montes, el uso de paso por puentes y pontones, el uso de los hospitales señoriales como el caso de Medinaceli...

De otra parte Fernando VII dictó, y como en la disposición anterior tras escuchar el dictamen de la Real Cámara o Consejo de Castilla, la Real Cédula de 19 de julio de 1.816, que afrontaba el espinoso problema de las rentas que pendientes de cobrar, reclamaban los Señores y que correspondían a los años 1.808-1.814 de la Guerra de la Independencia. Y decía”... que todos los derechos enajenados de la Corona que tenían devenidos los señores jurisdiccionales y demás personas particulares al tiempo de la invasión enemiga y los que le han correspondido o debido... desde entonces hasta primero de julio de 1.814, por razón de alcabalas, tercias, u otro cualquiera título y que los pueblos hubiesen invertido en suministros a las tropas españolas o aliadas o entregado en Cajas Reales por contribuciones de cualquiera denominación o pagado al Gobierno intruso, NO DEBEN SATISFACERSE DE NUEVO POR LOS PUEBLOS, ...”.

La norma, la Real Cédula anterior, obtenida tras tantas presiones de los Ayuntamientos frente a la intransigencia de los Señores, no admite interpretación, es total para evitar la doble imposición diríamos hoy, desde el inicio de la guerra hasta la fecha de 1 de julio de 1.814; a partir de este momento, ya les correspondían las rentas, a los legítimos dueños, cualquiera que hubiese sido el destino dado a las contribuciones, incluso los ingresados en las Cajas Reales o Tesorería o Erario Real. Solo se abría ese periodo de gracia, para liquidar no los expolios sino los suministros o repartimientos entre vecinos para las tropas de uno u otro signo a lo largo de los seis años de contienda; lo demandaba la

justicia y el bien común del pueblo y al fin, tras muchos forcejeos y difíciles presiones los pueblos lo habían logrado, pues el poder fernandino, temía y con razón, graves desórdenes en unos momentos muy delicados para la reconstrucción nacional tras tantos desastres originados en campos, viviendas, caminos, equipamientos industriales, con unos Ayuntamientos con las cajas vacías por el esfuerzo de la guerra y los continuos expolios, y rapiñas y entregas de bienes de consumo y en metálico etc.

A un prolongado recorrido de pleitos y enojosas situaciones se ponía fin con esta Real Cédula; se reconocía la justicia de las alegaciones de los Ayuntamientos que habían afrontado en condiciones muy duras las exacciones y el aprovisionamiento de las tropas; la situación era ya insostenible, de ahí que el Consejo de Castilla aconsejara al Rey esta medida que era lapidariamente justa, y por tanto la promulgación de la esperada Real Cédula de julio de 1.816 fue muy oportuna.

Tras los capítulos anteriores de daños, expolios, y de sufrimientos de nuestros pueblos, si al fin para estos llegaba un mínimo respiro para reponerse económicamente, bien ganado se lo tenían con sus incontables sacrificios en defensa de este solar patrio nuestro; a la luz de estos comportamientos de los titulares de los Señoríos sorianos que quiero calificar de, como mínimo trasnochados y obsoletos o más bien tiránicos de “dueño o amo a vasallo”, es explicable la consideración de aquellos señores titulares como omnipoderosos y absolutos, principio básico de la ya periclitada jurisdicción señorial, –“espacio geográfico de poder” con una red de relaciones formales e informales en su territorio cuyo vértice siempre era el Señor, normalmente con un absolutismo, insisto en el concepto; en el ejercicio de su poder” que no querían limitar sino utilizarlo en su propio provecho –, sintiéndose los vecinos y pueblos del Señorío, generalmente más incómodos, menos libres y más coaccionados que en las denominadas tierras de “realengo” o de la Corona y que en los denominados señoríos eclesiásticos de las Mitras o de Monasterios o Cabildos, generalmente más humanizados y atemperados, y estas características también se dan en nuestra tierra soriana. Un punto y aparte se ponía en la historia política, social y económica soriana.

NOTAS AL CAPÍTULO 17

- (1) A. Calama y Rosellón " El Estado Mayor de Operaciones: su creación, misiones y desenvolvimiento". Conferencia dictada en la Escuela de Estado Mayor el 13 de marzo de 2001, como homenaje en el II Centenario de la creación por Carlos IV y Godoy del Estado Mayor de Campaña. IHCM. Madrid, 2.001. En la misma cito que entre 1.778 y 1.797, con destino a la Secretaria del Despacho de la Guerra fue como máximo el 58% del Presupuesto militar y a la Marina en torno al 42 % de un total presupuestado para los ejércitos de 392.441.450 reales de vellón. Al caer Floridablanca y con las amenazas desde Francia que desembocaran en la Guerra de los Pirineos, ya con Godoy subió el Ministerio de la Guerra hasta el 72 % y Marina bajó al 28 % habiendo crecido el Presupuesto hasta 831.306.080 reales de vellón, pero la falta de inversiones en armamento y en la puesta a punto de las fortificaciones se arrastraba desde años antes y la Guerra de la Independencia cogió a muchas unidades sin apenas avituallamientos - en armamento, municiones, ... vestuarios, equipos..., anotando además la incidencia negativa en el estado y disponibilidad de éstos provocada por la Guerra de los Pirineos, verdadera guerra de desgaste, - y hubo que acudir por los organismos financieros, así como por las villas y pueblos a peticiones con urgencia a distintos estamentos sociales y entre ellos a las instituciones de la Iglesia.
- (2) Archivo Municipal, Legajo de suministros de Dévanos en la Guerra de la Independencia, citado por el canónigo de Tarazona y del Pilar de Zaragoza Don José Hernández, notable investigador local, Biblioteca Pública de Soria, R. 65935, SS - F, AJ - I. Lo recogí en mi conferencia sobre " Una aproximación a la historia de Dévanos", dada en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Patrocinio, con motivo de la festividad de San Sebastián, patrón de Dévanos, celebrada con gran solemnidad por los devaneses el día 26 de agosto de 1.996.
- (3) AHP. de Soria. Caja número 27. "Papeles sueltos".
- (4) AHP. de Soria, Libro de Actas y Acuerdos, Caja nº 26. Castaños pasó por Zamajón el día 13 de octubre, pernoctando allí, siendo recibido en nombre de la Ciudad por los ediles José María Cejudo y Bernardo del Valle, comisionados por el Ayuntamiento soriano. (Archivo Municipal de Soria, Acta del 14 de octubre de 1.808.).
- (5) Manuel Casildo González, uno de los propietarios más ricos de Soria, colaboró con el general Durán, financiando la adquisición de pertrechos para las unidades militares sorianas; formó parte también de la primera Diputación Provincial que se eligió el 3 de mayo de 1.813, "conforme a lo prevenido en la Constitución de la Monarquía española", como diputado del Partido de la capital, junto con el presidente general Durán, el intendente interino Don Felipe Morales, y los demás diputados Orobia, Gregorio Yubero, Juan Antonio Lenguas, Bonifaz, López - Montenegro, Manuel Murillas y Miguel Calvo, representantes de los siete partidos más el de la capital (Soria, Calahorra, Arnedo, Nalda, Ágreda, Almazán, Vinuesa y El Burgo de Osma).
- (6) AM. de Soria. Documentos militares y políticos de los siglos XVIII y XIX, Legajo nº 3.
- (7) AM. de Soria. Libro de Actas y Acuerdos, Acta del 12 de noviembre de 1.808.
- (8) AM. de El Burgo de Osma, Actas y Acuerdos de los meses de febrero y marzo y mayo de 1.808.
- (9) AM. de Soria, Libro de Actas y Acuerdos. Acta del 28 de julio de 1.809. En esta sesión y dentro de las tensiones entre el Concejo y la Intendencia se le notificó a esta una Cuenta de débitos por suministros a las tropas francesas de 82.834 reales de vellón y 16 mrvs. La Ciudad tiene sus Cuentas abiertas desde el mes de noviembre de 1.808 y en ella están registradas desde la primera entrega a la Intendencia del 6º Cuerpo de Ejército del mariscal Ney de 1.200 corderos, y diversos suministros de raciones, vino, aceites, leñas, ... paja, cebada, ropas de hospital..
Todo esto era " lo oficial"; fuera de ello las cifras eran más voluminosas.

- (10) AM. de Soria, Legajo 3º. Documentos militares y políticos de los siglos XVIII y XIX.
- (11) Debe entenderse en el lenguaje de la época como amenaza de saqueo o lo que es lo mismo “entrar a saco en la Ciudad”, sin límite alguno y con todos los abusos que ello comportaba; algo terrible y que había que evitar a cualquier precio por costoso económicamente que fuese.
- (12) En un Bando dado por el general conde Dorsenne, desde Burgos como Gobernador del 5º Gobierno territorial, del que dependía Soria, el día 2 de febrero de 1.811, para “fijar las obligaciones de las municipalidades, Ciudades y sus partidos, con respecto a las tropas acuarteladas... y resultando una economía para sus habitantes el no alojar en sus casas las tropas estacionadas...” dispuso que: “... Artº 1º están y quedan al cargo de las Ciudades y sus respectivos Partidos a saber: 1. la conservación, reparación, y en general todos los trabajos hechos y por hacer en los edificios que sirven de cuarteles en la extensión del 5º Gobierno, 2... la entrega de efectos y utensilios de acuartelamiento y alumbrado de ellos... en las escaleras, corredores, caballerizas, 3... el alumbrado de los cuerpos de guardia y la provisión de utensilios. Artº 2º La provisión de efectos de campaña en general, tal como bidones, gamellas, marmitas, etc. no debe estar al cargo de las Municipalidades a no ser que les sean acordados por mis órdenes... Artº 3º... En provisiones, los Comisarios de guerra y Comandantes de plaza serán responsables de las provisiones que excedan de lo fijado cuya delibranza hayan ellos autorizado por las Municipalidades...”.
- Igualmente se regulaban las obras a cargo de los Ayuntamientos en los cuarteles, los trabajos de transportes y acarreos... todo un cúmulo de obligaciones en bienes y servicios que gravaban fuertemente las economías locales y bajo la vigilancia estrecha de los dominantes.
- (13) En cuanto a medidas, una onza equivalía a 28,7 gramos, 16 onzas equivalían a una libra o lo que es lo mismo 460 gramos.
- La ración base estaba constituida por: pan, de 24 a 28 onzas según los momentos (invierno o verano, en operaciones o en guarnición...), en ración de carne, 8 onzas (unos 250 gramos), 6 de tocino, legumbres secas de 2 a 4 onzas o una onza de arroz, vino, de medio a un cuartillo, siendo un cuartillo 0,504 litros, 2 libras de leña, una libra de sal para una sección de 30 hombres... Se regulaban por Real Decreto tanto los contenidos de las raciones cuanto el número de raciones de campaña por cada empleo o grado militar. Remito al Anexo de medidas y raciones.
- (14) Archivo Municipal de Soria (AMS), Libro de Actas y Acuerdos, Acta del 28 de agosto de 1.810.
- (15) Archivo Municipal de Soria, Libro de Actas y Acuerdos. Acta del 14 de septiembre de 1.810.
- (16) Archivo Municipal de Soria, Libro de Actas y Acuerdos. Acta del 17 de junio de 1.811.
- (17) A. Melón y Ruiz de Gordejuela, “El mapa prefectural de España”. Estudios Geográficos nº 46, Madrid 1952.
- (18) Archivo Municipal de Soria. Libro de Actas y Acuerdos, Acta del 24 de septiembre de 1.810.
- (19) Datos recogidos por M. C. Sobrón Elguea en su obra ya citada “Logroño en la guerra de la Independencia”. Instituto de Estudios riojanos. Logroño, 1.987.
- (20) El salario de un obrero del campo estaba en los 4 ó 5 reales y si era mantenido un real menos; un arriero con caballería menor, muleto pequeño o burro, por jornada percibía un salario de 8 reales; un arriero con caballería mayor, mulo o caballo de buena alzada y carga cobraba 15 reales día; un catedrático de Universidad menor unos 3.000 a 3.600 reales al año y unos 7.000 a 8.000 reales un catedrático de Universidad mayor, que llegaba hasta los 12.000 si “disfrutaba” de algún cargo.

En cuanto a precios de productos básicos 1 libra de carne (0,460 kg), costaba 8 reales; 1 kg de pan 2 reales; 1 kg de tocino 16 reales; 1 par de alpargatas de esparto 6 reales; 2 litros de vino 3 reales, una docena

de huevos, 4 reales, una vaca de 800 a 900 reales... (Precios aproximados, variaban según la época del año, y las regiones; están referidos al año 1.810. Fuentes diversas de distintos autores de la época y reelaboración propia.

- (21) La fanega tenía una capacidad de 0,555 hectolitros. El precio medio de una fanega de cebada estaba en unos 35 reales y el de una fanega de trigo en unos 68 reales, oscilando mucho en función de las existencias en el mercado; no olvidemos las grandes hambrunas y la escasez de cereales con José I a pesar de las fuertes importaciones de trigo, llegadas sobre todo de América del Norte.
- (22) Circulares generales de 14 y 24 de julio de 1.809 del gobierno de José I Napoleón, publicadas en "La Gaceta de Madrid", recopiladas por Miguel de los Ríos, Madrid, 1.845.
- (23) Archivo Municipal de Soria, Libro de Actas y Acuerdos. Acta del 12 de noviembre, recogiendo la anulación de los acuerdos del 30 de octubre anterior.
- (24) Actas de la Diputación Provincial de Soria, en sus reuniones de Logroño de 2 y 3 de septiembre de 1.813. El Presidente de la misma Don José María Puente, Jefe Político de la provincia de Soria, que tenía las responsabilidades políticas provinciales que le habían sido transferidas por el Mariscal de Campo Don José Joaquín Durán, que únicamente tenía ya la Comandancia general militar de la provincia de Soria incluida la Rioja soriana, que tuvo que ser corroborada ante la suspicacia de las autoridades de Logroño, manifestada por escrito de 6 de noviembre de 1.813, por el General en jefe del 4º Ejército de operaciones, teniente general Don Manuel Freire" bajo cuya demarcación se halla este País", según comunicación que dirigió esta superior Autoridad al Ayuntamiento de Logroño del día 6 de diciembre de 1.813, "de conformidad con S. A. la Suprema Junta de Regencia". Precisamente para reafirmar su jurisdicción sobre la Rioja soriana, tanto Puente (Diputación Provincial) como Durán (Comandancia Militar) se establecieron durante largas temporadas en la ciudad de Logroño, alternando con las estancias en Soria, existiendo de hecho una bicapitalidad de la provincia soriana.
- (25) Diputación Provincial de la provincia de Soria. Acta del 14 de septiembre de 1.813, presidida la sesión por Don José M^a Puente, Jefe Político de la provincia y presidente de la Corporación provincial; también se nombró en esta sesión a Don Justo María Itúrbide, vecino de la ciudad de Calahorra, como Comisionado para el Almacén general de frutas y efectos de esta ciudad para abastecer a los Ejércitos en operaciones.
- (26) Juan Mercader Riba, "José Bonaparte, rey de España. 1.808-1.813. Historia externa del reinado". CSIC. Instituto Jerónimo Zurita. Madrid 1.971.
- (27) André Francois Miot de Mérito, conde de Mérito, Superintendente de palacio y amigo de José I, "Mémoires de... (1.788-1.815)". París, Tres volúmenes, Volumen III, XII y siguientes.
- (28) A lo largo de la correspondencia generada por la campaña de Napoleón I en España, es continua la insistencia del Emperador sobre evitar al máximo el pillaje, utilizándose el castigo y el cese de los jefes que lo consintieran; pero la autonomía y la pasividad de los mandos, hacía ineficaz las medidas. Balagny, "Campañas del Emperador en España", Tomos I y II. Ed. Berger _Llevrault, París, 1.903.
- (29) Refleja muy bien este espíritu popular frente a los ejércitos napoleónicos, el lema que leí en una pizarra de la época-1.813 - en un suelo de un salón de la casa solar de mis tíos Don Moisés Rosellón Cascón y Doña Joaquina Martín Cascón, en la villa salmantina de Mogarraz, mi pueblo, en la Sierra de Francia y conjunto histórico artístico, y que decía alrededor de un grabado sobre la pizarra, con un león rampante devorando a un águila bicéfala "Yo soy el león que venció a Napoleón", y ello en una zona muy separada entonces de cualquier vía de comunicación, pasado el confin sur del Campo Charro, junto a la más conocida La Alberca; hasta en el rincón más apartado sin excepciones, se vivía con espíritu patriótico la lucha contra el enemigo francés.

- (30) Marbot, J. B., "Memorias", Editorial Castalia, Madrid, 1.965, pags. 40 y s, s,
- (31) Balagny, comandante diplomado de Estado Mayor, "Campagnes del, empereur en Espagne", tomos II y III, Ed. Berger - Levrault, Paris 1.902-1.907.
- (32) Nada más entrar en Soria el mariscal Ney en carta remitida el 22 de noviembre de 1.808 a las cuatro de la tarde al mayor general Berthier le decía entre otras cuestiones: "... Es imposible enviar al Rey una diputación representativa, puesto que apenas quedan en Soria 150 habitantes ?, de la burguesía... el resto ha huido con los jefes de la Junta insurrecta después del rumor extendido de que los burgaleses habían sido pasados por las armas... La población y los criados aprovechan la huida para saquear las casas y huir a la sierra con su botín... Tengo el honor de dirigiros, adjunto a esta carta el documento de prestación del juramento de fidelidad al Rey José Napoleón, (firmado), por los principales (notables) habitantes de Soria... PD/. He hecho publicar un bando invitando a los sorianos a volver a Soria; si produce el efecto que espero la diputación para cumplimentar al Rey podrá partir en dos o tres días..."
- Esta actitud es un indicador del rechazo activo a los invasores; añade que de hecho hasta mediados de marzo de 1.809, con un Ayuntamiento nombrado y manejado por los franceses, no consiguió el gobernador coronel Brown que se designase bajo presión una diputación para pasar a Madrid a jurar fidelidad al rey intruso José I; nombró como diputados representantes a los afrancesados Don José M^a Cejudo, Don Fermín Remón, del Ayuntamiento de Soria Corregidor de la Ciudad y de su partido y Provisor general del Común respectivamente y el miembro del estado noble Don José M. de la Peña. Es decir casi cuatro meses más tarde y manipulando al Concejo consiguen las autoridades francesas la "representación" soriana, que era una verdadera falacia, ante José I que " los recibió con amabilidad".
- (33) Jean Renée Aymer, "Los prisioneros españoles en la Guerra de la Independencia...", Seminario Internacional sobre la Guerra de la Independencia, Madrid 24 - 26 de octubre de 1994.
- (34) Archivo General de Vincennes, Francia, Serie " Guerre d, Espagne, Legajo 56 /1. Cartones C-8-90, C-8-28 (Servicio Histórico del Ejército Francés).
- (35) " Memoires et Correspondance du roi Joseph", Tomo IV, pg. 282, Carta desde Madrid a su hermano el Emperador Napoleón I, antes de salir precipitadamente de la capital, como consecuencia de la derrota francesa de las tropas del general conde Dupont en Bailén ante las fuerzas españolas del general Castaños.
- (36) A. Calama y Rosellón, "La Guerra de la Independencia en Soria, La Rioja y Navarra. La batalla de Tudela 23 - XI-1.808". 326 páginas. Capítulos Introducción, I y II. Madrid, SEVENTE. MINISDEF. PD. 1996.
- (37) José María Alcalde Jiménez " El poder del señorío". Señorío y poderes locales en Soria entre el Antiguo Régimen y el Liberalismo. Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura. Valladolid, 1997.
- (38) Los Títulos de nobleza con cargo y jurisdicción señoriales en los más importantes dominios jurisdiccionales en la provincia soriana eran: el duque de Medinaceli, el conde de Aguilar, el marqués de Almazán, conde de Altamira y marqués de Astorga, el Duque de Frías y Uceda, el duque de Arcos, el conde de Murillo, el marqués de Villena, el marqués del Surco, el vizconde de Azpa, el duque de Alba, el marqués del Vadillo, el mariscal de Castilla, el marqués de Velamazán, el conde de Fuerteventura y de Villareal, el conde de Torrubia, el conde de Miranda del Castañar, el marqués de la Vilueña, el marqués de San Miguel de Grox, el conde de Coruña, el marqués de Camarasa, el marqués de Caracena. Como señoríos eclesiásticos el Obispo de Osma, los Abades de La Vid y de Huerta, y en algún pequeño término como el castillo de Jubera la mitra de Sigüenza. Junto a estos los " Dones", Don José Rodríguez de C., Don Juan Jerónimo Frías, Don Antonio Zapata, Don José Hurtado de Mendoza, Don Manuel Francisco Martí-

nez de Azagra. (Estan reseñados en el Catastro de Ensenada Interrogatorio General, Archivo Histórico Nacional de Madrid y Archivo Histórico Provincial de SORIA).

(39) Archivo Histórico Provincial de Soria, Caja 2. 237, Protocolos, Vol. 3612.

(40) Archivo Histórico Provincial de Soria, Caja 2. 239, Protocolos volumen 3. 620, 1.816.

(41) El Dr. Don Juan Antonio Melón González, (Mogarráz - Salamanca, 1.758 - Madrid, 1.843), Canónigo de Sigüenza sin residencia en la ciudad, fue designado por Carlos IV en Real Orden de 11 de abril de 1.805 Juez Privativo de Imprentas y Librerías " con preeminencia en los temas de censura sobre todos los Tribunales del Reino, incluido el Consejo de Castilla y con jurisdicción universal sobre España e Indias... El Reglamento de su actuación, elaborado por Melón fue aprobado por el Rey también en abril de 1.805 y fue recogido por la " Novísima Recopilación, Ley XVI, Libro VIII... Melón dio un perfil lo más liberal posible al ejercicio de su cargo...".

Melón, desde el Real Jardín Botánico, fue un defensor a ultranza de la dignidad del trabajo manual y artesanal, y, por ejemplo, defendió a los cirujanos ya antes de la promulgación en 1783 de la Real Cédula. (Vid. Argimiro Calma y Rosellón " La Villa de Mogarráz (Salamanca) y la Fundación Melón", pag. 108 y s., s. Obra en dos tomos. Madrid, SGE. Autor - Editor A.C.R. 1992.

(42) Muy claramente expone Alcalde Jiménez esta cuestión bajo el epígrafe " Régimen señorial y restauración absolutista", en su op. cit. pag. 357 y s., s., recogiendo el trabajo de M. Baldó Lacomba por título " Fernando VII", en P. Ruiz Torres y otros, en el volumen de " La transición del Antiguo al Nuevo Régimen, 1.789-1.874 " Planeta, 1988, pag. 250, Barcelona.

(43) Archivo Municipal de Almazán, Legajo 25 " Consulta sobre la Inteligencia del Real Decreto de 15 de septiembre de 1.814".

(44) Como paradigma, el caso de Don Ildefonso Castejón sobre un pago de la villa de Barca, así decretó la Junta Provincial de Soria en 27 de octubre de 1.812 que: "... Reténgase en primeros contribuyentes las 300 fanegas y todos los demás bienes que se averigüen pertenezcan (a dicho señor), en sus administradores de Ágreda, San Pedro Manrique; Almazán y Soria por ser notoria su adhesión al enemigo... se encarga al caballero Intendente de la Provincia su averiguación, seguridad y ejecución de esta providencia..." AH. Provincial de Soria, Caja 1230, Protocolo 2930, de 27 de octubre de 1.812. Lo recoge Alcalde Jiménez en su obra citada.

Cierto es que en el polo contrario al colaboracionismo francés o a la indiferencia con lo que sucedía, tenemos comportamientos patrióticos, arriesgando vida y haciendas e integrados con la sociedad soriana de la época como los de los Carrillo de Vinuesa, cuya casona fue incendiada por los franceses, o los Gante y Salcedo, cuyo palacio de San Pedro Manrique fue también incendiado por las tropas galas como represalia a la familia, o los Martínez de Azagra de Almazán, o los González en Quintana Redonda... que se alinearon de modo comprometido frente a las tropas napoleónicas y formaron parte de las Juntas Provinciales de Defensa, y a sus expensas equiparon a las tropas sorianas que se levantaron frente a los franceses.

(45) Archivo Municipal de Almazán. Legajo 25. Vid. Nota 43.

(46) Las intervenciones del Diputado por SORIA Don Manuel García Herreros en las Cortes de Cádiz, ordinarias y extraordinarias, a partir del 24 de septiembre de 1810, y hasta 1812, las ha analizado la profesora D^a Carmen García Segura en un excelente estudio sobre los "Diputados sorianos en las Cortes de Cádiz", publicado en la revista "Celtiberia", nº 70-80 (1990), del Centro de Estudios Sorianos.

Entre los debates más trascendentales en los que participó García Herreros se encuentra sin duda, junto al de la libertad de prensa, el de la "evolución del régimen señorial", y sobre la desaparición de "vínculos,

mayorazgos y manos muertas". Se recoge en el "Diario de Sesiones", que siendo García Herreros Secretario de la Comisión de Reglamentos – una de las de mayor peso – en la sesión de trabajo del día 1 de junio de 1811 propuso que "las Cortes expidan un Decreto que restituya a la Nación del goce de sus naturales, inherentes e imprescriptibles derechos mandando que desde hoy queden incorporados a la Corona todos los señoríos, jurisdicciones, posesiones, fincas... y todo cuanto pueda ser enajenado o donado". Diversos tratadistas recogen el hecho de que García Herreros defendió numantinamente sus posiciones, a fin de que nadie en lo sucesivo en España pueda "seguir llamándose Señor de vasallos y ejercer jurisdicción alguna...". Esto supone que los Señoríos perderían su dimensión jurisdiccional y política, "de cualquier clase y condición que sea" y se anulan los monopolios señoriales sobre bienes, que deben pasar de nuevo a ser del dominio público. Entre estos bienes se incluyen los montes, caminos, puentes, caza, pesca, pastos, molinos, hornos... y los impuestos sobre estos. El Señorío se transforma en una propiedad particular, sujeta, como todas, al imperio general de las Leyes sancionadas por la representación popular.

No se le perdonaron a García Herreros, "fogoso, encendido y radical" estos planteamientos, y al regreso de Fernando VII sufrió durísima persecución que terminó en cárcel en los presidios africanos. En Soria, el instaurado Ayuntamiento absolutista, recrimina a García Herreros en la sesión del 16 de mayo de 1814, exponiendo su queja y disgusto por que se le titule "El Numantino", y llega a renegar el Concejo de la actuación del Diputado. García Herreros, si merece un calificativo, es el de luchador por el progreso y el avance social. Poco tiempo después sería reintegrado en sus honores y llegaría a Ministro de Gracia y Justicia, siendo un liberal amante de su Patria hasta el límite.

CAPÍTULO 18.—CONSIDERACIONES FINALES. EPÍLOGO.

He tratado de analizar en los diecisiete capítulos anteriores, la compleja realidad soriana durante la ocupación napoleónica de la provincia, aproximándome a la misma con cautela, intentando arrojar alguna luz sobre zonas oscuras de la historia de nuestra tierra, en una época apenas tratada y, en general cuando lo ha sido, de modo parcial y segmentario hasta el momento. Este libro pues, intenta ser una aproximación a la historia soriana en aquellos años de 1.808 a 1.814, años cruciales, para la historia de nuestra tierra, y que me propuse analizar con objetividad desde el primer momento; en el futuro, otros estudios de otros investigadores aportarán a estos apuntes nuevos análisis que serán siempre bien recibidos.

He intentado señalar sin tenebrismo una realidad, el que los sorianos sufrieron lo indecible, y generalmente en su gran soledad, que hace el dolor mucho más intenso al sentirse menos arropado, pues apenas tuvieron apoyos y lucharon sin asistencias de otras tropas españolas y con carencia de recursos de todo tipo de otras regiones, pues las zonas de operaciones más resolutivas, una vez que el Emperador avanzó desde Aranda hacia Somosierra y Madrid, se desplazaron hacia otras áreas peninsulares, como el Centro, el Sur, el Este y el Levante, y la zona de operaciones soriana pasó a ser, dentro de la estrategia napoleónica, secundaria, con una misión de enlace entre esfuerzos distantes y como área de recogida de bienes de primera necesidad - cereales y ganados-, a modo de buena despensa, que eran necesarios a los franceses para sostener en el tiempo su esfuerzo bélico. De ahí las grandes requisas de alimentos y ganado a que fueron sometidas las tierras sorianas a lo largo de años.

No obstante lo anterior, la creación de las unidades militares sorianas, guerrillas y después la heroica sexta División de SORIA, activó más aún esta zona de operaciones y logró contribuir a la finalidad de la lucha de modo importante, al conseguir fijar buen número de efectivos franceses que quedaron inmovilizados en las plazas no sólo de SORIA, sino en Lerma, Aranda de Duero, Salas de los Infantes, Logroño, Haro, Calahorra, Alfaro, Tudela, ... ante la presión y la presencia cada día más activa e irreductible de las tropas sorianas, que amenazaron seriamente en más de una ocasión las vitales comunicaciones desde Francia por Burgos hacia Aranda de Duero y Madrid y las que desde Burgos penetraban hacia Logroño y Zaragoza por el valle del Ebro, cuya salvaguarda a toda costa de un modo reiterado recordaba Napoleón a su hermano el rey José I; y de este modo estas tropas napoleónicas quedaron absorbidas, mejor embebidas en apoyos mutuos, cobertura de comunicaciones, custodia de almacenes y convoyes, y accio-

nes de represalias en esta zona, detrayéndolas de las zonas de operaciones más principales. Esta fue una de las GRANDES CONTRIBUCIONES SORIANAS AL ESFUERZO BÉLICO DEL CONJUNTO ESPAÑOL, junto con las acciones decisivas para liberar de soldados franceses todo el MEDIO y parte del BAJO ARAGÓN, una vez conquistada la Ciudad de SORIA, extremos importantes y que he tratado de resaltar a lo largo de todo el estudio, pues no conozco que haya sido reconocido como tal de modo explícito en otras publicaciones.

El patrimonio soriano, tras aquella larga ocupación, se resintió gravemente y en muchos casos de un modo irrecuperable, como son testigos mudos tantas ruinas venerables de aquellos años a lo largo y ancho de la provincia; la riqueza provincial en todas las fuentes de fomento, pero de modo singular en la caída de nuestra floreciente ganadería de lana fina sobre todo, también se quebró en gran medida, sin olvidar la postración de la agricultura; las rapiñas, los expolios, fueron continuos y dejaron a la tierra soriana empobrecida y le costará muchos años su despegue y el situarse a los niveles del último tercio del siglo XVIII.

SORIA, insisto una vez más y así lo he querido dejar claro desde el comienzo de esta obra, se volcó en el esfuerzo resistente frente a las tropas francesas de ocupación, y con sus hombres y con sus recursos, las gentes de estas tierras colaboraron en muy alto grado en la lucha contra los franceses que habían invadido nuestro solar; la contribución soriana en la lucha contra las tropas napoleónicas es parangonable, y así lo he intentado demostrar en el estudio, con la de cualquier otra provincia española.

Muchos jóvenes sorianos y algunos no tan jóvenes dejaron sus vidas y sufrieron sus mutilaciones en la contienda; SORIA, entonces, al final de la guerra, los supo honrar; aunque como en las realidades humanas la pátina del tiempo ha hecho olvidar los sacrificios de aquellas generaciones de sorianos hasta dar la vida por sus creencias y en defensa de su propia tierra; he aquí otra motivación más que me impulsó hace cinco años a abordar este estudio para que las generaciones que hemos venido después y las venideras, valoremos en sus justos términos y con la mayor objetividad posible, aquella entrega de prácticamente la totalidad de los sorianos de entonces, en los combates y en las resistencias de cada día en aquellos duros años, con riesgos muy graves para ellos, para sus familias y para sus bienes.

A lo largo de todo el libro, de los diecisiete Capítulos anteriores, he tratado de adentrarme en el cuadro general y particular que define aquellos años entre 1.808 y 1.814 fundamentalmente con algunas referencias a momentos inmediatamente anteriores y posteriores a la Guerra de la Independencia, cuando así lo exigía la claridad de la exposición o el análisis de los acontecimientos con sus antecedentes y consecuencias derivadas en su caso; en los Capítulos más relevantes metodológicamente he tratado primero los hechos a nivel nacional y las repercusiones y valoraciones de los mismos en SORIA y su provincia, poniendo de manifiesto el entramado de los acontecimientos y colocando el

énfasis en los comportamientos de las personas que tuvieron responsabilidades sobre los acontecimientos a nivel local, y provincial y en conexión con el desarrollo de los sucesos y decisiones a nivel regional y en su caso, nacional.

He huido por tanto de un análisis aislado de los hechos, pues la constelación de relaciones era ya total y las repercusiones de lo que se resolvía en la Villa y Corte, afectaban de modo casi inmediato a los acontecimientos en provincias y más en la nuestra que entonces tenía su límite provincial a cien kilómetros de la Puerta del Sol madrileña.

También he intentado seguir en el trabajo las líneas de la Escuela de Don Rafael Altamira (Alicante 1.866 - México, 1.951), de considerar la Historia total, en una dimensión integral, en sus aspectos demográficos, territoriales o geográficos, –“la geografía, topografía, el terreno, muchas veces y también en las operaciones tácticas y estratégicas militares, manda”, así se enseña en las Escuelas de Estado Mayor–, el analizar el papel de las clases sociales, las relaciones de poder y sus cambios, las Instituciones oficiales y populares, las realidades sociológicas del momento y lugar concretos, las tensiones que se manifestaban con virulencia y encono variables, las creencias, las actitudes y costumbres, ... los factores en presencia políticos, militares– al fin y al cabo se trata de un conflicto bélico– y también religiosos, sociales y económicos...

Asimismo he procurado acercarme a la Historia profunda de nuestra tierra, considerar sus raíces, su dinámica social, sus progresiones y regresiones, motores todos del proceso y del “impulso civilizador” que decía el profesor Altamira, huyendo de los compartimentos estancos y he tratado que los acontecimientos entre “Historia interna”, provincial y localista, con su gran carga psicológica en los protagonistas, personas con nombres y apellidos concretos, rescatados algunos del anonimato y gentes, pueblo en general, y la “Historia externa”, nacional y global, que fija el marco de aquella, fluyeran con naturalidad de una a otra orilla, analizando las repercusiones de estos acontecimientos más generales en aquellos, que eran más de “provincias”, más particulares.

Me he extendido en las actuaciones de las sucesivas Juntas de Defensa, sobre todo de la Junta Provincial de Defensa de SORIA, su creación, vicisitudes e instalaciones sucesivas, también he intentado estudiar con alguna minuciosidad el seguimiento de la resistencia de los sorianos a las tropas napoleónicas ocupantes con sus altibajos reales, desde la resistencia pasiva a las sucesivas ofensivas que planteó y desarrolló, así como el papel jugado por los estamentos sociales de la Ciudad y provincia en aglutinar las resistencias frente a los franceses y en organizarlas para de día en día ir alcanzando una mayor eficacia, así como las relaciones de la Junta de SORIA con las Juntas colindantes, su contenciosos con los afanes de protagonismo de la Junta de Defensa de La Rioja o Junta de Soto de Cameros, o con la Junta de Burgos y sus movimientos expansionistas hacia los territorios sorianos, y su coordinación con la de Guadalajara, igualmente difícil. También los sacrificios que comportó la puesta en pie de la heroica sexta División de SORIA y su contribución a la reconquista no solo del territorio provincial, incluida la Rioja soriana,

sino la liberación de gran parte del medio y bajo Aragón, actuales tierras de Teruel y Zaragoza, y de la ribera navarra del Ebro, y que superando la organización guerrillera, logró el general Durán que se integrase lo más pronto posible en el ejército regular y así formó parte sucesivamente como la 6ª División en los Ejércitos Primero, Tercero, Cuarto y finalmente en junio de 1.813 en el Segundo Ejército, siempre al mando del Mariscal de Campo Don José J. Durán bajo las jefaturas sucesivas de los Tenientes generales, Ballesteros, Castaños, Freire y finalmente Elío.

Y la entonces Rioja soriana, realidad histórica hasta 1.833, he procurado que estuviese presente en los aspectos más significativos del estudio, intentando dar la visión provincial de entonces, en la SORIA extensa, de una economía bien saneada y con un peso de nivel medio, en el concierto de las provincias españolas del momento.

Asimismo he recogido los fastos militares de mayor o menor fortuna de las unidades de la División soriana del general Durán, tanto en la provincia como en las limítrofes, su vida cotidiana, sus esperanzas y sus decepciones; también el análisis de sus hechos de armas más relevantes, estudiando sus planteamientos y los desarrollos tácticos, los problemas tanto internos como los derivados de las relaciones con unidades guerrilleras y con otras unidades regulares militares como las Divisiones de Cuenca (Montijo) y de Guadalajara (Juan Martín Díez "el Empecinado"), poniendo el acento en los esfuerzos del pueblo y de las autoridades sorianas para levantar una unidad que fue modélica entre las de su género así como en la contribución tan valiosa como ignorada a la reconquista de Soria y las provincias de su entorno de la heroica sexta División. Hora es de que los sorianos nos enorgullecamos legítimamente del gran papel jugado con elevados sacrificios por aquellos antepasados nuestros, quienes no escatimaron trabajos, fatigas y entregas, a la hora de liberar las tierras ocupadas, con una acción sostenida, sin tiempo para el desánimo, y una acción perseverante que dio sus frutos tras casi cuatro años de esfuerzos sostenidos en los que estuvieron implicados la inmensa mayoría de los hombres y mujeres sorianos.

Si alguna cualidad tuviera que destacar en la creación y puesta a punto de nuestra organización militar en SORIA en el momento histórico que consideramos, sería la constancia ilusionada de los miembros de la Junta y al frente su presidente y vicepresidente, el Mariscal de Campo Don Joaquín Durán y el canónigo de la Colegiata de San Pedro de Soria Dr. Don Juan Narciso de Torres respectivamente; frente a reveses que los hubo y muy duros, pero que la Junta de Defensa supo superar, Durán que tras muchas tiranteces había logrado la unidad de ejercicio del mando, y tuvo siempre la idea clara de que sin una fuerza militar, que había que levantar en SORIA y por los sorianos y con efectivos sorianos, y equiparla, encuadrarla e instruirla también por ellos, sería muy difícil reconquistar SORIA y expulsar a las tropas napoleónicas de su suelo.

He dedicado un extenso Capítulo al estudio, descripción y dimensionamiento de los expolios y rapiñas, así como los horrores y desastres que la Guerra de la Independen-

cia originó en la tierra soriana; es una aproximación a esa dura y triste realidad, apoyada en las distintas fuentes que de un modo u otro han recogido esta temática tan sensible y al mismo tiempo tan poco diáfana por su misma naturaleza; lo he dividido en varios epígrafes donde he abordado los daños causados en los edificios de carácter religioso, en los de carácter civil y en fortificaciones militares, sobre todo en los de más relevancia, así como los daños en la riqueza, en el fomento, en las fuentes que originan la producción y la incidencia negativa causada por la guerra en la infraestructura industrial, en la red rutera o viaria, en la agricultura y ganadería provinciales y en las gentes que entonces habitaban en esta tierra, así como he incorporado un estudio sobre la fiscalidad y el factor impositivo, verdadera losa aplastante de la vida diaria soriana de aquellos críticos años... y cuyas consecuencias dolorosas para la economía provincial y para los sorianos, se van a tardar muchos años en borrar.

Ha merecido mi atención la incidencia de la contienda sobre las gentes de la tierra, y así de modo especial analizo las grandes represalias, siempre dentro de las coordenadas sorianas en cuanto a dimensiones, y una temática muy poco estudiada, la referente a los prisioneros, que tanto acongojó a los españoles y en particular en nuestro caso a los sorianos de aquellos momentos, pues deportación, en gran medida suponía muerte ignorada en alguna vereda, o en algún campo de prisioneros, en algún calabozo de castillo o "bastida" o en el camino hacia Francia o en ésta.

El balance desde una perspectiva material de la incidencia de la Guerra de la Independencia sobre la economía y el nivel de vida de los sorianos, como he intentado destacar, fue muy negativo; el pueblo sufrió lo indecible, el patrimonio se resintió gravemente, la riqueza provincial padeció una merma considerable, y sobre todo se recortaron drásticamente, las expectativas creadas por los "novatores" y después por los "ilustrados" sorianos, especialmente por los promotores de la Real Sociedad Económica "La Numantina" de Amigos del País, y sus obras ya en marcha en los campos de la enseñanza, de la industrialización, del comercio, de las comunicaciones, de las mejoras de las condiciones de vida de los ciudadanos; todas las realizaciones en marcha o en proyecto, sufrieron un corte muy severo que será muy difícilmente recuperable y pasará mucho tiempo hasta que lo pueda hacer.

Si tuviera que señalar con relevancia uno de los efectos más negativos de la contienda sobre SORIA, sería el de la aceleración en la pérdida de población, uno de los más sensibles y continuos en nuestra tierra, y que a partir de entonces, se verá agudizado en años posteriores. Los movimientos de población después de la guerra, especialmente hacia Madrid y algunas plazas de Andalucía, y sobre todo desde las Tierras Altas sorianas, hacia las más importantes poblaciones de la Rioja media y baja, sorianas hasta 1.833, en que son segregadas debido a las reformas de Javier de Burgos, fueron un hecho muy significativo unido a la pérdida de población que supuso este reajuste provincial ya citado, pues los partidos de Logroño, Arnedo, Calahorra, Nalda, Enciso, Cameros y Alfaro,

salieron de la geografía provincial soriana, coronándose los movimientos centrífugos que ya afloraron con intensidad en los primeros años de la Guerra de la Independencia al crearse, como he destacado, la importante Junta de Defensa de Soto de Cameros, que actuó primero con independencia y que a pesar de la reclamación insistente de la Junta de Defensa de SORIA, por mandato de la Junta Suprema del Reino después, operó con gran autonomía, sobre toda la entonces Rioja soriana, con escasa coordinación desde Soria.

Otro aspecto que trato de destacar en esta obra es la gravísima incidencia de la guerra de la Independencia en la cabaña provincial sobre todo en el ovino; aunque las fuentes consultadas arrojan cifras bastante dispersas, fue un hecho la mutilación severísima de los rebaños sorianos, sobre todo los muy valiosos de lana fina, a lo largo de toda la contienda. Es casi unánime el señalar por los distintos investigadores estudiados que la media anual de cabezas trashumantes en 1.780 para Castilla y León, era de unos 5.000.000 y en 1.818, finalizada la guerra, había bajado casi a la mitad, 2.750.000. Es preciso tener en cuenta que la ganadería trashumante merina, alcanzó su mayor expansión en Castilla “en la segunda mitad del siglo XVIII, ... hasta el punto de que hacia 1.780, casi llegaron a duplicarse los efectivos de las primeras décadas del siglo XVII...”.

Asimismo, y para corroborar las graves pérdidas en la cabaña lanar ya expuestas, creo interesante señalar que la exportación media de lanas finas entre 1.787 y 1.796 era de 4.237 toneladas, haciendo la conversión desde arrobas, y que bajó en vertical en la guerra de la Independencia y en 1.827, algo recuperada ya, era de tan solo 2.398 toneladas poco más de la mitad de treinta años antes; este hecho es el realmente significativo, el retroceso de la ganadería lanar fina, la principal fuente de ingresos en la economía soriana del siglo XVIII, se había producido con la guerra de la Independencia, era irreversible, y definitivo, y la causa principal fueron las duras agresiones a los rebaños durante la contienda, pues eran la principal y más sencilla fuente de abastecimiento de carnes para las decenas de miles de soldados que en la provincia de SORIA y en el entorno de SORIA –dígame Burgos, Zaragoza o Pamplona, ...– se encontraron estacionados, de guarnición o en operaciones a lo largo de cuatro largos años de guerra. Y ello independientemente de otras causas como el progresivo estrangulamiento del margen de beneficios de las explotaciones mesteñas –“ la agonía de la Mesta” - dado que el incremento “ de los precios de la lana se fue quedando rezagado con respecto al aumento de los costos de producción”; y el aumento de los costos fue debido, coinciden los estudiosos del tema, sobre todo al incremento de costes de las rentas de los pastos que entre “ 1.750 y 1.780 casi se triplicaron, aunque en teoría, a pesar de los ataques de los ilustrados se habían mantenido vigentes los privilegios de tasa y de posesión”; por mi parte matizaría esta afirmación tan rotunda, –¿para quienes los privilegios?, me pregunto yo, ... para los grandes ganaderos con cabañas de miles de cabezas, señores de la “posesión” sobre las Dehesas– y después de las reformas del presidente de la Mesta el conde de Campomanes, auxiliado por su Fiscal el soriano Pérez Cavallero, tras la Asamblea de Talavera de la primavera de

1.780, se suavizaron aquellos privilegios, por estas reformas que fueron auspiciadas por Carlos III y Floridablanca y que tuvieron gran calado. La riqueza ganadera española y soriana, antes de la desaparición de la Mesta, y por causa sobre todo de la Guerra de la Independencia, había acelerado su postración definitiva.

Hay tres capítulos, intercalados, dedicados al estudio de SORIA y su provincia, bajo el reinado del rey José I Napoleón, no solo en la esfera militar sino también en el campo de la acción política, en las áreas de la administración económica josefina, en la política eclesiástica y en el análisis de la incidencia en Soria de la Constitución de Cádiz de 1.812, estudiando la creación de los primeros Ayuntamientos constitucionales, el desarrollo de los primeros procesos electorales, la creación de la primera DIPUTACION PROVINCIAL, las competencias asumidas y las vicisitudes que se presentaron en su implantación en relación con otras Instituciones ya existentes, así como la repercusión que sobre todo lo logrado en el campo de la política y en el de la convivencia ciudadana tuvo el regreso del rey Fernando VII en 1.814 y el retorno a la situación “existente en 1.808”, con lo que supuso de freno a los tímidos progresos hasta entonces alcanzados.

Finalmente de la extensa Bibliografía consultada, he seleccionado la que puede dar más información al lector, evitando lo farragoso de una voluminosa enumeración y en cuanto a los Anexos que acompañan al texto tratan de aportar información complementaria al mismo, para arrojar luz sobre algunas de las tesis e informaciones expuestas, sobre todo las que pueden suponer una mayor novedad.

Como síntesis final la intención de este estudio que ha llevado varios años al autor, –por la minuciosidad que exige la propia naturaleza de la investigación, la dispersión de fuentes y la propia complejidad del mismo– ha sido el intentar acercarnos con la mayor objetividad posible a la que fue la primera guerra civil española, la Guerra de la Independencia, y a sus efectos materiales, en SORIA y su provincia. Las consecuencias de la situación creada por la contienda desbordaba el hecho militar, para entrar en los terrenos de la nueva estructuración del Estado, la nueva articulación de la sociedad, el nuevo e incipiente marco constitucional liberal, ... con proyección sobre la vida toda provincial y también de SORIA capital; situación creada por la ocupación desde abajo del “vacío de poder”, originado en el reino de España por el secuestro de la familia real toda y su cautiverio en Francia por Napoleón I, afrontando los españoles una situación inédita y severísima, la más comprometida de la historia del siglo XIX e inmediatos anteriores en nuestra Patria.

SORIA, superó a mi juicio las sucesivas y duras pruebas que tuvo que afrontar, con la mayor entereza y ejemplaridad de actuación y sus hombres desde los que desempeñaron los cargos de mayor responsabilidad como la presidencia y las vocalías de la Junta de Defensa Provincial, o sus representantes como diputados en las Cortes gaditanas, o los jefes de sus unidades militares, o los asesores técnicos y facultativos y hasta los más anónimos de sus habitantes, combatientes de un modo u otro, todos escribieron

unas páginas llenas de sacrificio y de honor inmarcesible, combatiendo por sus creencias y por su tierra, cooperando eficazmente desde sus puestos de responsabilidad a librar a nuestra tierra de todo lo negativo que supuso la invasión de las tropas napoleónicas. Y tal y como he pretendido exponerlo, personalizando siempre que ha sido posible, con el detalle requerido, fijando fechas, datos, lugares, incidencias, reacciones... cuando estaba constatado por fuentes fiables.

Me he propuesto dar un peso específico acusado a la vertiente psicológica, al análisis de las conductas de las personas que protagonizaron aquellos fastos y acontecimientos, penosos y tristes unos, gloriosos, triunfales y esperanzadores e incluso alegres otros, y contemplar cómo fueron sus reacciones, cómo se movieron, cual era su constelación de relaciones, sus inquietudes, cómo buscaron apoyos, transaccionando de modo inteligente cuando las circunstancias lo demandaban y el bien de ESPAÑA y de SORIA sobre todo lo aconsejaban (la Patria grande y la Patria chica en términos de la época) y cómo, hasta donde podemos saber por sus obras, fueron sus temperamentos y sus caracteres, y en que medida influyeron en los demás y se comprometieron con muy graves riesgos en muchas ocasiones, para sus vidas y para sus bienes, al encarar con resolución el momento histórico que les correspondió vivir.

Y también cómo combatieron por Soria y afrontaron la lucha tratando de liberar otras tierras aldeañas, aragonesas y navarras, de la ocupación ominosa desde años atrás, por las tropas napoleónicas; esto es de justicia reconocerlo así, y uno de los móviles, repito, que me ha impulsado a investigar y coronar esta extensa obra, ha sido el definir la contribución soriana a la liberación de su tierra y de otras muchas comarcas más fuera de ella, y que al saberlo, sintamos el orgullo de pertenecer a un pueblo sencillo, modesto, sacrificado, pero precisamente por esa humildad, porque por nobleza ha sabido callar y pasar como de puntillas sobre los problemas que le aquejan, sus gentes han sufrido mucho y en buena medida todos, los de aquí y los foráneos, desconocemos el papel muy importante, a veces resolutivo y siempre comparable con el de otras tierras hermanas, que SORIA ha jugado dentro de España en la Historia grande y pequeña, y no ya solo en la lejanía numantina, o en la Edad Media, sino en la víspera de nuestro tiempo, en la Guerra de la Independencia frente a las tropas napoleónicas.

Por último deseo dejar constancia de que sobre estos años duros, "tiempos fuertes", se había escrito bastante y bien, en relación con Soria, pero insisto de un modo segmentario, inconexo, con grandes lagunas, a mi juicio; la Revistas como nuestra prestigiosa "Celtiberia" del Centro de Estudios Sorianos o la "Revista de Soria" de la Diputación Provincial en sus distintas épocas, han recogido en diferentes ocasiones estudios y ensayos diversos, algunos de los cuales apunto en las páginas de bibliografía y ciertamente varios son muy valiosos; otros aspectos estaban inéditos, de hecho sin tratar y he procurado articular una obra integradora, respetando en su mayoría lo publicado cuando lo he estimado así por su propio mérito e incorporando desde la visión que va de los grandes

acontecimientos generales y nacionales a las repercusiones en el acontecer de los mismos en nuestra tierra, siendo fiel a una de mis preocupaciones, cual es la interconexión del acontecer histórico, y el engarce de los eventos así como el papel relevante del hombre, protagonista de la historia.

A lo largo de todo el libro he intentado no limitarme a dejar constancia, reseñar lo que iba sucediendo sino a buscar el sentido de los acontecimientos y la conexión entre lo provincial y local y los sucesos a nivel nacional. He procurado dejar constancia del actuar del verdadero protagonista de estos años, que queda claro que fue el pueblo soriano a lo largo y ancho de la extensa provincia de SORIA de entonces. Y en este sentido su vida diaria, sus ilusiones, sus frustraciones, los conflictos de todo tipo en que se vio envuelto, los desgarros humanos, los sufrimientos, y también los proyectos más o menos consistentes o esperanzadores, los riesgos y miedos colectivos... los festejos de los triunfos alcanzados y la alegría del triunfo final frente a los invasores napoleónicos, las expectativas de los cambios económico-sociales generadas por la Constitución de 1.812, el corte drástico de ellas al regreso del rey "Deseado" y mitificado en la distancia y en su cautiverio en Francia. Y por ende el frenazo a la sociedad que se alumbraba desde aquella Constitución liberal, tímidamente liberal, ... las persecuciones, las emigraciones políticas, la caídas de ídolos populares y héroes como El Empecinado, García Herreros... y tantos más, civiles y militares que habían dado todo por su Patria frente a Napoleón, ... la inestabilidad política, las bancarrotas, hambrunas y traumas a todos los niveles –familiares, locales y nacionales–, todo ello dejaba un poso de inseguridad y de decepción en la clase media y en las clases populares que añadido a una contienda interminable, que las gentes habían padecido en sus propias carnes y en sus recursos, marcará a las generaciones del primer tercio del siglo XIX con unos perfiles de angustia y de resignación ante el cuadro de regresión y de escasez, que les tocará vivir.

Desde el primer momento, creí necesario el abordar esta época de un modo omnicompreensivo, sin parcelar, y con mejor o peor fortuna pero, en cualquier caso, con rigor y respeto, desde un visión próxima y que recogiese la Provincia de SORIA de entonces, a sus gentes y su dinámica social, poniendo de manifiesto el enorme y comprometido esfuerzo sostenido a lo largo de cinco años largos que todas las capas sociales desde los habitantes de las aldeas o granjas más perdidas y aisladas hasta las grandes ciudades y la capital soriana, tuvieron que hacer. Creo que si el lector saca la conclusión de que se trató de una generación de beneméritos y sacrificados sorianos que con ilusión y empeño lucharon arriesgadamente día a día con mil armas y argucias por su Patria chica y por su Patria grande, y que muchos padecieron el duro zarpazo de la mutilación y del supremo sacrificio, habré logrado el propósito de esta obra: que la gesta de años y meses no caiga en el olvido para las generaciones españolas y sorianas, de ahora y del futuro.

He intentado sortear el riesgo de perder la visión de conjunto, huyendo de los análisis parciales, de los retazos o fragmentos de estudios en "pedazos sin coherencia" que

diría el profesor Sir Jhon Elliot, y acercarme a los acontecimientos, a los documentos que los recogían para tras “conocerlos, compararlos, y comprenderlos”, buscando su significado en el contexto no solo provincial sino general del devenir histórico de la sociedad española de la época, enfocando también el marco global español, iluminando los grandes sucesos y decisiones que se van tomando en aquellos críticos años. Asimismo he procurado poner énfasis en el marco de la historia social de este momento en la SORIA extensa, en la provincia política y administrativa soriana y el papel destacado de nuestros Concejos en el desarrollo de la vida de cada día en unos momentos tan críticos y abordar el papel de las organizaciones populares como los *Jurados de Cuadrilla* de la capital soriana, de los que he descrito las insustituibles responsabilidades que cabalmente llevaron a cabo en apoyo del Ayuntamiento de SORIA y en beneficio de la mejor marcha de los asuntos de la Ciudad y de los sorianos en aquellos terribles y críticos momentos, tan difíciles para todos. La lección continuada de ejercicio del sentido de responsabilidad que dieron los Jurados de Cuadrilla, alcaldes de Barrio y cabezas visibles de las colaciones sorianas, bien merece una reflexión desde el agradecimiento de toda la ciudadanía soriana.

Y para dar fe de todo ello y a fin de paliar el olvido de hombres e instituciones, y para enorgullecernos de nuestros antepasados, de ellos y de ellas, de chicos y grandes, de laicos y religiosos, de civiles y militares, de sus ejemplares conductas heroicas, y de las ordinarias, cotidianas y también de los comportamientos extraordinarios hasta el límite en cuanto a riesgos en muchos casos, aquí está éste estudio, realizado a lo largo de años, buceando en Archivos Nacionales, Provinciales de Soria y bastantes de los pueblos sorianos y riojanos, e intentando llevarlo a buen fin desde la objetividad pero también desde el bien querer a esta mi tierra soriana adoptiva, familiar y entrañable. Si el estudio ha conseguido incrementar siquiera un adarme el amor a Soria, a su tierra y a sus gentes, en los que leyeren esta obra, manifiesto de modo claro que mi satisfacción, ya muy grande, sería si aun fuese posible, acrecentada y elevada de modo muy sensible.

Como CONCLUSIÓN FINAL, SORIA, provincia y ciudad, frente a tantos plañideros y tristes, sí hizo bulto, mucho y de calidad en la Historia, como he reiterado en mis trabajos, pues en ocasiones como las que aquí hemos desgranado y en años determinantes por muy difíciles y resolutivos, supo estar a la altura de las expectativas en un puesto muy digno cooperando con empeño y sacrificios incontables a escribir, como he tratado de exponer, nuestra HISTORIA.

¡Honor y mérito a aquellas generaciones de sorianos que vivieron, se esforzaron y sufrieron en aquellos años críticos de 1808-1814 en Soria, Aragón, Navarra y Rioja!

BIBLIOGRAFÍA

FUENTES MANUSCRITAS

“Colección Documental del Fraile”, especialmente el volumen 789 “Reglamento para la reducción y reforma de las Juntas Provinciales de Defensa de fecha 1-1- de 1.809”. SHM. Madrid.

“Gazeta de Madrid”. Varios números de la época (1.808-1812). (AHN).

“Guía de Forasteros”. Varios números de la época (1.801-1.808).

Actas y Acuerdos del Ilmo. Ayuntamiento de El Burgo de Osma (Años 1808-1811).

Archivo de la Excm. Diputación Provincial de Soria, Libro de Actas y Acuerdos de la Diputación Provincial desde la implantación (15 de mayo de 1813) a la extinción de la Diputación Provincial por el Real Decreto de 15 de junio de 1814 de supresión de todas las Diputaciones dentro del conjunto de Reales Decretos y Reales Ordenes que “para volver las cosas a su ser anterior”, dispuso el rey Fernando VII en los meses de mayo y junio desde Valencia al regreso del cautiverio. (Se han recogido algunos de estos Acuerdos en la “Revista de Soria”, a mi juicio con buen criterio, pues es una etapa fundamental para la identidad provincial).

Archivo de la Guerra de la Independencia, Servicio Histórico Militar (SHM) de la Dirección de Servicios Técnicos del Ejército Español; legajo 4, carpetas 23, 24, 25 y 32.

Archivo de la Real Sociedad Económica “la Matritense”, Correspondencia con otras Reales Sociedades Económicas de Amigos del País. (Plaza de la Villa, 2, Madrid).

Archivo del Convento de Religiosas Agustinas de Agreda (Relatoria 1805-1814).

Archivo diocesano de Osma- Soria, Legajos de “Visitas ad limina”, Legajos de las “Visitas Pastorales del Obispo Dr. Tavira y Almazán (1.793-97) y del Obispo Cavia González (1.815-31)”.

Archivo Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, “Actas de la Junta Suprema de Aragón y parte de Castilla, instalada de Real Orden en la Ciudad de Teruel”, con sede en Teruel y Albarracín..

Archivo General de Palacio, Archivo Reservado de Fernando VII, Tomos IX, X y II, legajos 366, 367, 368, 370 y 371.

Archivo General de Protocolos Notariales de Madrid. Protocolo del Notario Don Agustín Carrasco de Villanueva y del Notario Don José M^a Garamendi, de 1.784 y 1.833 respectivamente, que recogen los testamentos de Don José Pérez- Cavallero y de su viuda D^a M^a Antonia de Soria.

Archivo General de Simancas, Guerra Moderna, Legajos 963, 6.047, 6.090.

Archivo General Militar de Segovia: Sección 1^a, Legajos G-2158 (Expediente Personal de Don Manuel Godoy y Alvarez de Faria. Correspondencia del Príncipe de la Paz; Legajo M- 4609 con el expe-

diente personal y documentos del general Don Tomás de Morla, jefe de Estado Mayor del generalísimo Godoy en la Guerra con Portugal denominada de las Naranjas. Sección 2ª, división 1ª, legajo 69, sobre compra de armas a Inglaterra a partir de noviembre de 1.808.

Archivo Histórico Nacional, Sección Consejos, legajo 51.597, nº 2, Consejos legajo 51583.

Archivo Histórico Nacional, Sección de Estado, legajos 3003, 3096, (Correo francés interceptado), 41, 42, 43 y 81, 149, Sección de Consejos, legajos 5523, 5511, 5.515, 5.519, 5.520, 50066, 51.583/4 y 5, y 51.578. Fondo Nuevo de Hacienda, Legajo 2.656 / 518; Sección Clero, 11.182, Compra de Fincas de Desamortización. Sección Estado, Papeles de la Junta Suprema Gubernativa del Reino, Legajos, números 11, 12, 83. Legajo 37 Q sobre adquisición de armas en el exterior. Legajo 52 A, sobre ceses y nombramientos militares a finales de 1.808.

Archivo Histórico Provincial de Soria, Libros 1º y 2º de Actas y Acuerdos de la Junta Superior Provincial de Soria, años 1808-1813, Cajas números 26, 27 y 28. Papeles sueltos sobre "Asuntos Diversos o varios" en Legajos de la Caja 27. En la Caja nº 28, Legajo 30, la documentación relativa a la política josefina en las áreas eclesiástica, impositiva, administrativa...

Archivo Municipal de Logroño. Libro de Actas años 1.808, 1.809, 1813, 1.814.

Archivo Municipal de Navarrete, A. M. de Lagunilla, Libros de Suministros a las tropas españolas entre años 1.808-1814.

Archivo Municipal de Soria: Actas y Acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Soria (Años 1808-1814); Caja del AMS. nº35. Además fundamentalmente Legajos nº 1 y 3 de "Documentos militares y políticos de los siglos XVIII y XIX" y los Legajos números 1 y 2 de la Sección Estadística, años 1810, 1811.

Archivos Municipales de Agreda, de Almazán, de Almarza y de Medinaceli.

Archivos Municipales de Berlanga de Duero, de Ayllón (Segovia), de Aranda de Duero (Burgos), de Atienza (Guadalajara), de Plasencia (Cáceres).

Libros de Actas y Acuerdos de la Sociedad Económica Numantina de Amigos del País, especialmente legajo 30 (1.793-1.818) y Legajo 10 sobre fábricas de lana, extracción de lana, Cuentas, relaciones con La Sociedad en Cádiz y Legajo 14 sobre Escuelas. (Archivo Municipal y en el Archivo del Centro de Estudios Sorianos. Fichas elaboradas para la "Historia de Soria").

Prontuario de Leyes y Decretos de José I Napoleón. 1.808-1.810. Madrid, Imprenta Real: (AHN). (Son muy importantes el "Reglamento de policía para la entrada, salida y circulación de las personas por Madrid" - que se transfirió al resto de ciudades entre ellas a Soria, Logroño, Calahorra y Osma-El Burgo de Osma-, el "Reglamento sobre fabricación y venta de armas", el "Reglamento de la Junta Consultiva de Instrucción Pública", los trabajos de la Comisión para adaptar el Código de Napoleón - "Reforma de Tribunales, abolición de penas aflagrantes e infamantes...", y el "Reglamento de la llamada Junta Suprema de Negocios Contenciosos", que era el Tribunal Supremo josefino y cuyo primer presidente fue el magistrado soriano Don José Pérez-Caballero y su Fiscal Don Juan Menéndez Valdés.

Servicio Histórico del Ejército de Tierra francés, cartones C-8-90, B-3-58, C-8-28. Vincennes.

FUENTES DE CARÁCTER GENERAL Y LOCAL SORIANO

- “Historia de España “ de R. Menéndez Pidal y José M^a Serrano Jover, “La época de los primeros Borbones “ Volumenes I y II; Tomo XXIX.
- “Correspondance de Napoleón I, publiée par ordre de l’Empereur Napoleón III”, 32 volúmenes, Imprimerie Nationale. París, 1858-1869, Tomo XVIII.
- “España en el siglo XVIII”, Obra colectiva en homenaje a Pierre Villar. Barcelona, 1985.
- “Historia de Castilla y León”, VV.AA. Tomo 8º. Ed. Ámbito. 1986.
- “II Seminario Internacional sobre la Guerra de la Independencia”, Centro de Publicaciones de Minisdef. Madrid 1994 (con intervención, entre otros autores de la Sociedad Internacional para el Estudio de la Guerra de la Independencia, del miembro numerario de la misma A. Calama Rosellón.).
- “La Guerra de la Independencia”, 5 volúmenes, Ed. San Martín, Madrid.
- “Memoria de José Miguel de Azanza y de Don Gonzalo O’Farril sobre los hechos que justifican su conducta política”, París, 1814.
- Abellán, José Luis, “Liberalismo y romanticismo”; “Del Barroco a la Ilustración”: Madrid. 1.984 en “ Historia Crítica del pensamiento español”. Tomos 4º y 5º
- Actas de la Guerra de la Independencia española y los sitios de Zaragoza, 1958, Zaragoza.
- Alcalde Jiménez, José M^a, “El poder del Señorío” “ Señorío y poderes locales en Soria entre el Antiguo Régimen y el Liberalismo”. Junta de Castilla y León, 1.996. Valladolid.
- Anés, Gonzalo, “Las crisis agrarias en la España moderna”; Madrid 1.974.
- Anés, Gonzalo, “La Economía española al final del Antiguo Régimen”, “La Agricultura”, Madrid, 1.982.
- Anés, Gonzalo, “El Antiguo Régimen. Los Borbones”. Alfaguara, Madrid, 1.975.
- Anés, Gonzalo, “Economía e Ilustración”. Barcelona, 1969.
- Apraiz, Ricardo de, “Soria en la Guerra de la Independencia”. Revista “Celtiberia” del Centro de Estudios Sorianos, nº 13, 1957.
- Artola, M. “ La España de Fernando VII”, Espasa. Pensamiento y Ensayo. Madrid. 1.999.
- Artola, M. “Historia de España. La Burguesía revolucionaria (1808-1874)”. Ed. Alfaguara, Madrid, 1978.
- Artola, M. “Los afrancesados”. Ed. Turner, Madrid.
- Artola, M. “Los orígenes de la España contemporánea”. Madrid, 1959.
- Aymer, Jean René, “La déportation sous le Premier Empire. Les Espagnols en France(1808-1814)”. Sorbonne Publications. París, 1983.

- Aymés, Jean Renée, "Prisioneros y rehenes españoles durante la Guerra de la Independencia: detención, evasión y deportación a Francia"; Seminario Asociación Estudio de la G^a de la Independencia. P. D. Madrid, 1.996.
- Aymés, Jean Renée, "España y la Revolución francesa", Barcelona, 1.989.
- Balagny, Commandant, "Campagne de l'Empereur Napoléon en Espagne, 1808-1809", 4 vol. Berger-Levrault, París, 1903.
- Balagny, Comte. Brevet EM. "Campagne de l'Empereur en Espagne", Tomos 2º y 3º. Berger-Levrault, París 1902-1907.
- Barón de Marbot, General, "Memorias", Ed. Castalia, 1965.
- Belmas, "Journaux des Siéges". Archivo SHM. Madrid
- Berazaluce Ana Maria, "Sebastián Miñano y Bedoya". Ed. Universidad de Navarra, S.A. Pamplona, 1.983.
- Blanch, "Historia de la Guerra de la Independencia en Cataluña". Barcelona, 1968.
- Calama y Rosellón, Argimiro, "El general Amor y Pisa (1.785-1.867), jefe de la caballería soriana en la Guerra de la Independencia", Rev. "Celtiberia", nº 89, págs. 146-201. Soria CES. 1.995.
- Calama y Rosellón, Argimiro, "La División 6ª de Soria en la Guerra de la Independencia". Revista "Celtiberia" del Centro de Estudios Sorianos, nº 69, 1985.
- Calama y Rosellón, Argimiro, "La Guerra de la Independencia en Soria, La Rioja y Navarra (La Batalla de Tudela, 23-XI-1808)". Ed. Minisdef. Madrid, febrero 1997.
- Calama y Rosellón, Argimiro, "La villa de Mugarraz y la Fundación Melón", dos tomos. S.G.E. Madrid, 1992.
- Calama y Rosellón, Argimiro, "Soria en la correspondencia del Emperador Napoleón I", Op. p.p., 89 págs.
- Calama y Rosellón, Argimiro, "Reformismo y Frustración", Diccionario Enciclopédico Salvat, Tomo IOº, págs. 225 y ss. Barcelona, 1969.
- Canga Argüelles, José, "Documentos pertenecientes a las observaciones sobre la historia de España que escribieron los señores Clarke, Southey, Londonderry y Napier, publicados en Londres en 1829" (Volumenes I y II).
- Cano Herrera, Mercedes, "La artesanía en Castilla y León", Colección " Nueva Castilla".
- Capmany, Antonio "Centinela contra los franceses". Cádiz. 1808.
- Cátedra General Palafox de la Universidad de Zaragoza, "Historia de la Guerra de la Independencia", Vol. I, año 1958.
- Corona Baratech, C. " Revolución y reacción en tiempos de Carlos IV". Madrid, 1957.
- Corona Baratech, Carlos. " Las ideas políticas en el reinado de Carlos IV", Madrid, 1.954.

- Demerson Paula, y Jorge Demerson, "Las Sociedades Económicas de Amigos del País". San Sebastián 1974.
- Dominguez Ortiz, Antonio. "El ocaso del régimen señorial español" en "La sociedad española en el siglo XVIII", Madrid 1.965.
- Dominguez Ortiz, Antonio. "Sociedad y Estado en el siglo XVIII español". Barcelona, 1.976
- Estudios en homenaje a Diego Mateo de Peral, Alianza, Madrid, 1983.
- Fée, Antoine Laurent-Pollinaire, "Souvenirs de la Guerre d'Espagne dite de l'Independance, 1809-1817". Michel Lévy, París, 1861.
- Foy, General. "Histoire de la guerre de la peninsule sous Napoleon". Bandouin Frere Editeurs. París, 1817.
- García Martín, Pedro, "La ganadería mesteña en la España borbónica"(1700-1836). Ed. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentacion.
- García Sanz, Angel, "Historia Económica y pensamiento social".
- García Sanz, Angel, "Negocio lanero y vida pastoril". Revista Historia 16, nº 93, 1984.
- García Segura, M^a Concepción, "Soria, veinticinco años críticos de su historia, 1789-1814", tomo II, Tesis D. Universidad Complutense.
- García Segura, M^a Concepción, "Diputados sorianos a las Cortes de Cádiz", Revista "Celtiberia", nº 79-80
- Gaya Nuño, Juan Antonio, "La arquitectura española en sus monumentos desaparecidos". Espasa Calpe, 1961.
- Gil Abad, Pedro, "Junta y Hermandad de la Cabaña Real de Carreteros de Burgos y Soria", Diputación Provincial de Burgos, 1983.
- Godoy, Manuel, Príncipe de la Paz, "Memorias". BAE. Prólogo del profesor Carlos Seco Serrano. Madrid, 1.956
- Gómez de Arteché, José, "Guerra de la Independencia. Historia Militar de España de 1808 a 1814". Obra en 14 volúmenes, 1869-1903.
- Grasset, "La Guerra de España", Tomo I. Archivo Servicio Histórico Militar, Madrid (Berger-Levrault Editeurs, París).
- Hernández Leza, Antonio, "El Burgo de Osma durante la Guerra de la Independencia". El Burgo de Osma, 1955.
- Herrero Gómez, Javier, "La platería en la Ciudad de Soria, siglos XVII y XIX", Centro de Estudios Sorianos. Soria 1.993.
- Herrero y Fernández -Quesada. M. Dolores, "La enseñanza militar ilustrada. El Real Colegio de Artillería de Segovia." Patronato del Alcázar de Segovia, Academia de Artillería, 1990.

- Higes, Victor, "La Guerra de la Independencia y los héroes inmolados en Santa Bárbara". Artículos en "Hogar y Pueblo", 1 de abril de 1956 y ss.
- Horta Rodríguez, Coronel Dr. Nicolás, "Don Julián Sánchez el Charro, guerrillero y Brigadier", 1986. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo (Salamanca).
- Hugo, José Leopoldo Sigisbert "Memoires du général Hugo". Paris, 1.934.
- J. Lucas-Dubreton "Napoleon devant l'Espagne". Librairie Fayard, París, 1946.
- Javierre, José M^a "Revista XX siglos", año 1, pag.66
- José I Bonaparte, "Documentos oficiales de su reinado", Volumen X. Paris, 1809, 1.813.
- José I Bonaparte, "Memorias y correspondencia política y militar del rey José I" Volúmenes IV, V, VI y VII. Editeur Perrotin Libraire, París, 1854.
- Jover Zamora, José M^a, "La Guerra de la Independencia española en el marco de las guerras europeas de Liberación" (1808-1814). Espasa Calpe, Madrid.
- Juretschke, Hans; "Los afrancesados en la Guerra de la Independencia". Madrid, 1962.
- Klein, Julio, "La Mesta".
- La Forest, Embajador conde de, "Correspondance...1808-1813". París, 1905.
- Laffont S.A. Paris.
- Larruga, Eugenio, "Memorias políticas y económicas sobre los frutos, fábricas, comercio y minas de España", Madrid, 1.789-1.792. Tomos XX y XXI.
- Lecestre, León "Lettres inédites de Napoléon I", dos volúmenes. París, 1897.
- Madol, H.R. "Godoy, el primer dictador de nuestro tiempo". Madrid, 1.966.
- Manifiesto de la Junta Central, de 20 de marzo de 1809 a los Generales Franceses.
- Marcellan Eigorri, J. A. "El clero navarro en la Guerra de la Independencia", EUNSA. 1992
- Marcellán Eigorri, José A. "El clero navarro en la Guerra de la Independencia" Ed.s. Universidad de Navarra, 1992.
- Marías, Julián, "La España posible en tiempos de Carlos III". Sociedad de Estudios y Publicaciones, 1.963.
- Marmont, Mariscal Duque de Ragusa, "Memorias". Flammarion, París.
- Marti Gilabert, F. "El Motín de Aranjuez", Pamplona, 1.972.
- Martí Gilabert, Francisco, "El Motín de Aranjuez", EUNSA, 1.972.
- Martí Gilabert, F. "El Proceso de El Escorial", Madrid, 1.965.
- Matilla Tascón, Antonio, "La única contribución y el Catastro de Ensenada". Madrid 1974 (Servicio de Estudios de la Inspección General de Hacienda.)

- Max Gallo, "Napoleón. L'Empereur des rois. 1806-1812". Editions Robert Laffont S. A., Paris 1.997.
- Max Gallo, "L'Immortel de Sainte-Hélène. 1812-1821." Editions
- Melón González, Juan Antonio, Varios números, entre 1.796 y 1804 del "Semanario de Agricultura y Artes". Archivo Ministerio de Agricultura. Madrid.
- Mercader Riba, Juan; "José Bonaparte, Rey de España, 1808-1813), C.S.I.C., Madrid.
- Miguel Lasso de la Vega, Marqués del Saltillo, "Ganaderos sorianos del siglo XVIII". Rev. " Celtiberia", nº 2. Soria 1.953.
- Moxó, Salvador de, "La disolución del régimen señorial en España"; Madrid, 1965.
- Muriel Andrés, "Historia de Carlos IV", Tomos I y II, 1.959
- Napier, "Guerre dans la Peninsule 1807-1814" (Neuvieme Bulletin de Victoires et conquetes").
- Oman Charles, "A History of the Peninsular War", Volúmenes I y II. Oxford.
- Ortego y Frías, Teógenes, "Agreda, bastión hacia Aragón", Soria, 1980.
- Palacio Atard, Vicente. " Los españoles de la Ilustración ". Madrid, 1.964.
- Palafox y Melci, José de Rebolledo, "Autobiografía". Ed. J. García Mercadal, Madrid, 1.966.
- Papeles de la Comisión para el estudio de la Guerra de la Independencia. (SHM).
- Pérez de Guinea, M^a Carmen, "Estudio sobre la Sociedad Soriana en el siglo XVIII". Consejo General de Castilla y León. Valladolid, 1982.
- Pérez Romero, Emilio, "Patrimonios Comunales, ganadería trashumante y sociedad en la tierra de Soria. Siglos XVIII y XIX". Junta de Castilla y León, 1.995.
- Pérez-Rioja, José Antonio, "Soria en la Guerra de la Independencia". Revista Celtiberia del Centro de Estudios Sorianos, nº 17, 1959.
- Perez-Rioja, José A. y otros varios autores, "Historia de Soria". Centro Estudios Sorianos, 1985.
- Picado Franco, Lino Matías, "Historia del origen, acontecimientos y acciones de guerra de la 6^a División o sea de Soria, durante nuestra lucha al mando de Don José Joaquin Durán". Madrid, 1817, 2 volúmenes.
- Priego López, Juan " La Guerra de la Independencia", 4 volúmenes: Madrid, 1.972.
- Reglamento de Partidas y Guerrillas, Junta Central Suprema Gubernativa del Reino, Sevilla, 17 de diciembre de 1808.
- Reiset, Antoine Marie, "Souvenirs du lieutenant general Vicomte de Reiset (1775-1815), publiés par son petit-fils". Colman Lévy, Paris, 1899, tomo II.

- Religiosas Concepcionistas de Agreda, "Reconocimiento y traslación del cuerpo de la Venerable Madre Sor María de Jesús de Agreda, verificados el día trece de septiembre del año mil novecientos nueve", Barcelona, Juan Gili editores.
- Reynaud, Coronel de EM. Dr. Jean Louis, "Contraguerrilla en España: el Mariscal Suchet, Duque de la Albufera". Estudio en la Revista de Historia Militar nº 66, 1989.
- Ruiz Martin, Felipe, y Garcia Sanz A. "Mesta, trashumancia y lana en la España Moderna". Fundación Duques de Soria.
- Ruiz Martin, Felipe "Pastos y ganaderos en Castilla. La Mesta", en "Estudios de historia de la trashumancia en España". VV.AA.MAPA, 1996
- Ruiz Ruiz, Emilio, "Historia Económica de Soria". Centro de Estudios Sorianos, CSIC. 2.001.
- Saint-Cyr, General Laurent Gouvion, "Journal des opérations de l'armée de Catalogne en 1808 et 1809, sous le commandement du General Gouvion Saint-Cyr". Dumaine, París, 1865.
- Sánchez Diana, José M^a, "Burgos en la Guerra de la Independencia. La ciudad y los guerrilleros". Hispania, Tomo XX. Madrid, 1972.
- Sarrailh, J. "Las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País y su obra". San Sebastián, 1972.
- Seco Serrano, Carlos, "Godoy, el hombre y el político". Espasa Calpe, 1.978.
- Seco Serrano, Carlos, "Introducción a las Memorias del Príncipe de la Paz". Biblioteca de Autores Españoles. Madrid, 1.956.
- Servicio Histórico Militar (Biblioteca Central Militar), de la Dirección de Servicios Técnicos del Ejército. Cartografía varia s. XIX.
- Soult, Espagne et Portugal", Hachette, París, 1955.
- Soult, Jean de Dieu, Duc de Dalmatie, "Memoires du maréchal", París, 1823.
- Suchet, Mariscal Luis M^a Gabriel "Memorias", tomo I.
- Suchet, Mariscal Luis M^a, duque de La Albufera, "Memoires", Editorial Flammarion, París.
- Torres, Juan Narciso de, Canónigo de la Colegial de San Pedro, "Oración fúnebre con motivo de la traslación de los cadáveres de Oficiales y soldados que murieron en el campo de Santa Bárbara", 1810. He entregado un ejemplar al Archivo Histórico Provincial de Soria. (Se recoge en Anexo a esta obra)
- Vernet Ginés, Juan "Historia de la Ciencia en España", Madrid, CSIC. 1.972.
- Vicens Vives, J. "Historia Económica de España" Barcelona, 1.987, 9ª edición.
- Vilar, Pierre, "Algunos aspectos de la ocupación y de la resistencia en España en 1.794 y en el tiempo de Napoleón". Bruselas, 1.969, en el libro "Occupants et Occupés".
- Además de la Bibliografía general y local citada ut supra, la recogida en las Notas de cada Capítulo, con anotación de citas textuales, en su caso, al final del mismo.

ANEXOS

Anexo 1

Corres (Juan Narciso de)

Oración fúnebre.

*con motivo de la traslación
de los cadáveres
de oficiales y soldados
que murieron
en el campo de Santa Bárbara*

Loria, 18/10.?

ORACION FÚNEBRE

QUE CON MOTIVO DE LA TRASLACION DE LOS cadáveres del presbítero D. Pedro Gorzo , cura de Santibañez ; de los licenciados D. Eulogio José de Muro , abogado de los Reales Consejos y D. José Ortiz Cobarruvias , intendente de la provincia de Búrgos , vocales de la junta superior de la misma ; D. José Navas, secretario de la intendencia ; del teniente coronel D. Gregorio Saldaña , regidor perpetuo de esta ciudad ; D. Cristóbal García , capitán de Numantinos ; y de otros oficiales y soldados que murieron , y que aún se hallaban en el campo de Santa Bárbara al pie de la horca , y se condujeron á la insigne iglesia colegial de S. Pedro en la tarde del dia 8 de noviembre con toda la piedad y aparato que les fué posible á las corporaciones así eclesiásticas como civiles , cofradías y concurso innumerable de todas condiciones : á solicitud y diligencias de la M. N. M. L. ciudad de Soria en desagravio de los ultrajes que el enemigo habia executado á tan honorables cadáveres.

LA PRONUNCIÓ

en la mañana del dia nueve inmediato en que se celebraron las exéquias de los mismos en la expresada iglesia el presbítero doctor D. Juan Narciso de Torres, Vice-presidente de la junta superior de esta provincia de Soria.



EN LA IMPRENTA DE LA MISMA PROVINCIA.

(1)

Nos cum nullo eorum indigeremus, habentes solatio in libros sanctos, qui sunt in manibus nostris: 1º Machab. cap. 12, v. 9.

Nosotros de nada necesitamos, pues tenemos por consuelo á los libros santos que estan en nuestras manos: *idem.*

Los justos vencieron á los reynos que se habian conjurado contra ellos; arreglaron su conducta á las leyes de la justicia y de la caridad; recogieron todo el fruto debido á sus virtudes y trabajos; contundieron los dientes y descoyuntaron las quijadas de los leones mas bravos; arrojaron de su país á los exércitos extrangeros; permanecieron constantes en la tribulacion y aun en las angustias; todo lo hicieron porque creyeron quanto Dios les habia revelado y esperaron el cumplimiento de las divinas promesas. Los perezosos y pecadores que lo vieron se turbaron, y quando se despejaron, se avergonzaron, se arrepintieron y llenos de confusion se preguntaron: ¿no son aquellos á quienes reputábamos por locos, de quienes pronosticábamos tan vilmente? Ah! juzgábamos que morirían sin honor, vedlos pues ahora agregados y contados entre los hijos de Dios, tambien les ha tocado la suerte y gloria de los Santos. ¡Ó insensatos de nosotros! Admirad, cristianos, compendiado en estas palabras del Espíritu Santo lo que el mundo, que alguna vez es recto en sus juicios, dice en honor de las virtudes de los difuntos de quienes hacemos conmemoracion; de unos hombres á quienes el Congreso nacional habia declarado beneméritos de la patria; de unos héroes á quienes todos los pueblos han dado la reputacion de mártires de nuestra Nación; de unos cristianos finalmente que despreciaron quanto eran y tenian en el mundo para asegurar los bienes eternos que prometen los libros santos, en que ponian toda su satisfaccion y consuelo, de unos patriotas:— del presbítero D. Pedro Gordo, cura de Santibañez; del abogado D. Eulogio José de Muro; del intendente D. José Ortiz Cobarruvias, los tres vocales de la junta superior de la provincia de Búrgos; de D. José Navas, secretario de su Intendencia; del teniente

(2)

coronel D. Gregorio de Saldaña, regidor de esta ciudad de Soria; del capitán de Numantinos D. Cristóbal García; de otros muchos oficiales y soldados que derramaron su sangre y murieron aquí en defensa de la libertad de nuestra Patria, porque en nada reputaron los bienes presentes ni aun la vida para asegurar la felicidad eterna que creyeron y esperaron: no se reservaron otro consuelo, que el que hallaban en los libros santos que tenían en su memoria, ó en sus manos. Leían en ellos que habían de morir para vivir eternamente, y esta consideración les dió valor para todo.

Sí, cristianos: todos hemos de morir: ¡terrible anatema! todos hemos de resucitar: palabras llenas de consuelo; pero nuestra resurrección ha de suceder en manera diferente: expresiones que suspenden al espíritu y á todas sus potencias: sí; en un momento, á un mirar de ojos: al sonido espantoso de una trompeta todos los muertos tornarán á vivir: los justos para vivir en paz eterna con su Dios: los pecadores para estar con los demonios en guerra interminable, sí: este cuerpo corruptible ha de ser revestido de la incorruptibilidad; esta materia mortal ha de ser adornada de la inmortalidad, porque si Jesucristo, cabeza de todos los hombres, murió y resucitó, es preciso que estos que quienes forma un cuerpo místico mueran y resuciten, que sean arrebatados por los ayres, y le salgan al encuentro en aquel día en que descenderá del trono de su gloria al lugar en que todos los hombres han de comparecer para ser juzgados. Sí; las reliquias de los vocales de la junta superior de Burgos y de todos los demás defensores de la patria que en parte quedaron en el campo, y fueron pasto de las fieras y las aves, y en parte hemos recogido y depositado en este lugar santo, todas se han de reunir con sus almas y el todo con Jesucristo para no separarse jamás y vivir eternamente. Note es el gran misterio de que nos habla S. Pablo, para que no nos contristemos como los que no tienen fe ni esperanza. Este Dios también el estímulo de todas las heroicidades de los mártires que recordamos, el consuelo que para todo les animaba y sacaban de los libros santos.

Y en verdad, los buenos cristianos no mueren sino que pisan á otra vida eterna: no debemos llorar á los que duermen con Jesucristo: una misma es la iglesia militante y la

(3)

triumfante: hora muramos, hora vivamos, todos pertenecemos á un mismo Señor Jesucristo que adquirió un nuevo dominio sobre los vivos y los muertos el día que resucitó. Todas estas son palabras de los libros santos que llenaron de consuelo á los difuntos que recordamos: promesas que los animaron en todos sus trabajos. Y ciertamente, una felicidad eterna para el alma desde el momento en que se separa de su cuerpo; una dicha interminable para éste desde el instante en que se reune con aquella. ¡Qué motivos tan poderosos para la virtud! ¡Qué dardos tan felices aun para el alma que hieren! Ved pues cristianos, por qué los héroes, de quienes hacemos mención, despreciaron la amistad y los premios con que les brindaron los franceses y sus adictos y todo lo demás que alhagaba á sus esperanzas, y se entregaron á toda privación: como los Macabeos rehusaron los auxilios y socorros que les ofrecían los de Esparta, del mismo modo los vocales de la junta superior de Búrgos despreciaron todas las ofertas con que los franceses y los malos españoles trataban de distraerlos de la defensa de la libertad de su patria.

DE NADA NECESITAMOS, CONSTANTEMENTE DIXERON, SINO DE LOS CONSUELOS QUE HALLAMOS EN LOS LIBROS SANTOS QUE TENEMOS EN NUESTRAS MANOS. *Proposición para el discurso de este día.*

Poned, Señor, en mis labios aquel sello y guardia de circunspeccion y de prudencia que os pedía David, y no permitais que se introduzca cosa alguna profana en un discurso que pronuncie delante de vuestros altares: haced que los vapores de mi voz sean incienso agradable en vuestra presencia en sufragio de los difuntos de quienes hacemos mención. Y Vos, Virgen Santísima, madre de Dios y de los hombres, haced tambien que sean accesibles estas súplicas en la presencia de vuestro hijo Jesucristo: os pido esta gracia, y para obligaros os saludo con el arcángel S. Gabriel, recordándoos el principio de todas vuestras grandezas, diciéndoos: AVE MARÍA.

(4)

Nos cum nullo eorum indigeremus , habentes solatio in libros sanctos , qui sunt in manibus nostris.

Nosotros de nada necesitamos pues tenemos por consuelo á los libros santos que estan en nuestras manos : 1.º *Machab. cap. 12, v. 9.*

Dios es santo: la santidad es el principal adorno de su casa: quien haya de entrar en sus moradas ha de ser purgado siete veces como el oro refinado en el crisol : el cielo es la ciudad de la luz aunque en ella no haya sol , porque sus habitantes han de resplandecer mas que este astro : Dios es fuerte : nadie puede resistir á su voluntad : ninguno puede ejercer imperio ni autoridad sobre su magestad : es el Señor de los que mandan : Dios es inmortal : la eternidad es la medida de su esencia : pasarán los dias , correrán los años , voltearán los siglos , se olvidarán los tiempos , siempre será el mismo : jamas se sabrá su principio ni se anteverá su fin : la perfeccion de una alma cristiana consiste en asemejarse á Dios , en configurarse con Jesucristo: debe pues ser santa , limpia , brillante : ninguna mancha ni obscuridad se le ha de descubrir : debe ser fuerte , á prueba, dice el Apóstol: no le han de mandar, porque debe ser superior á todas las persecuciones , privaciones, oprobrios, riesgos, peligros, y aun á la muerte misma: ningun imperio ha de ejercer la muerte en ella, porque no muere sino que pasa á la inmortalidad, y entónces es, quando mas se asemeja á su Dios, y se configura con Jesucristo. Ved ahí, cristianos , las máximas religiosas sacadas de los libros santos con que se consolaron y esforzaron los difuntos que recordamos y el móvil de sus heroicas acciones, por las que se han hecho tan honorables á la faz del mundo español: es ya tiempo de descubrirlas.

Quando un ladron sagaz , pérfido , insidioso , doloso, adulator , impolítico , tirano , perturbador de todas las sociedades , impudico , adúltero , impío , sacrílego , sin honor, sin pundonor , sin frente , desvergonzado , sin:- No hay expresiones con qué explicar el carácter de ese látigo de la Providencia , de ese agente de la ira de Dios , de ese executor de sus veaganzas , de ese verdugo de la divina justicia vindicativa , del:- Me parece , cristianos , que entendeis ya que

(5)

hablo de Napoleon. Quando esta furia infernal se introduxo en estos países en fines del año de 1808, precedido de exércitos devastadores; quando llegó hasta nuestra Corte y despues se apoderó de las provincias de nuestro occidente; separaba al mismo tiempo á muchísimos españoles de lo que amaban mas, de sus riquezas, de sus honores, de sus destinos y empleos, de sus placeres inocentes, y les inquietaba en la profesion de su piedad y religion. ¿Á cuántos expatriaba? perturbaba todas las sociedades y las leyes que las constituian. Quien no reconocia como á rey legitimo al usurpador que introduxo él, incurria en toda maldicion legal. Si no perdía la vida á impulsos del arcabuz, de la tropelia, del ultraje en manos de una crueldad horrible era encarcelado ó arrojado á países desconocidos: así separaba tambien al padre de su familia, al esposo de la esposa, al nieto del abuelo, etc.: Seria infinito en la individuacion de los males que causaba; pero fué lo peor que introduxo entre nosotros variedad en las opiniones, juicios diferentes en los cálculos, distintos modos de pensar, dictámenes, conversaciones opuestas, efectos los mas de la opresion, de la miseria, de las propensiones mas intimas, de las inclinaciones mas sagradas del hijo al padre, del marido á su muger. Se rompieron así casi todos los lazos de la sociedad española. Se hizo necesario insurreccionarla contra enemigo tan feroz y aun á algunos españoles contra otros. ¿Qué estado de confusion y de desórden! ¿Qué próxima se presentaba la ruina cabal de la nacion española! Solamente los libros santos pudieran inspirar entónces lo que se debiera hacer. El partido mas seguro era persuadir, y dar exemplos de levantamiento contra aquel hombre tan cruel, tolerando al mismo tiempo, que cada uno abundase en el sentido á que le precisaban las circunstancias en que se miraba.

Así lo hicieron los justos de quienes hacemos mencion. Se estremecieron al ruido espantoso de esta novedad: se suspendieron despues en todas las potencias de su alma, y se me figura que en profundos soliloquios se reconvenian en esta ó en otra manera semejante. *To que soy un sacerdote del Altísimo, pastor del rebaño de Jesucristo, diria el presbítero Don Pedro Gordo, ¿he de tolerar que el lobo devorará disperso, maltrate y engulla á mis ovejas? Pues qué ¿no dicen los libros santos que*

(6)

es buen pastor el que todo lo sacrifica y aun la vida por ellos? El espíritu de Dios inspira donde quiere : prescindo de lo que hagan los demas : me siento obligado á salir al campo en defensa de mi grey en la manera propia á mi carácter. Yo , diria D. Eulogio José de Muro , que debo à Dios el favor de haber aprendido las leyes de la justicia y de la sociedad que como hermanos hacemos los españoles para vivir en paz cristiana , ¿ por qué he de mirar con indiferencia que aquellus sean holladas , y que éstas sean alteradas? abunde cada uno en su sentido: los libros santos me dicen que la mayor caridad es la que pone la vida por sus amigos , y que son felices los perseguidos porque defienden á la justicia. Yo que soy un hombre de honor , diria D. José Ortiz Cobarruvies , ¿ he de ver sin oponerme que la doncella es oprimida , que se viola el tálamo nupcial , que son expatriados los buenos españoles , degollados los defensores de mi nacion? Obren los demas segun las circunstancias en que se vean : yo sé que no tiene honor ó que no lo merece el que no defiende á quien se lo da. Yo , diria el jóven D. José Navas , que soy hombre instruido en la verdadera piedad y religion ¿ he de permanecer tranquilo aunque vea despreciados sus ministros , profanados y saqueados sus templos , ultrajadas las cosas mas santas , y á mi mismo Dios escarnecido en su real presencia , en el altar , en el trono de su amor? Ah! me come y aun devora mi santo zelo; vamos á la lid. ¿ Qué importa que esten quietos los mas? Dexemos á los muertos que sepulten á sus muertos.

Estos y todos los demas defensores de la patria se me figura que dirian finalmente ¿ á qué nos excitan estos cabellos que se levantan y erizan? estas carnes que se orripilan sin cesar? ¿ éstos temblores que se apoderan de nosotros y nos tienen en continuo movimiento? ¿ estas lágrimas que brotan nuestros ojos involuntariamente en fuerza del torno que oprime á nuestro corazon? ¿ estos zumbidos que silvan en nuestros oidos? ¿ estos ahullidos de nuestros amigos , de nuestras familias , de nuestros padres , de :-: de todo lo que es objeto de nuestra caridad mas especial , qué fin pueden tener en los designios de Dios sino el de excitar la accion de nuestras potencias , de nuestros sentidos , de nuestros miembros , de todo quanto constituye nuestro ser para que salgamos á la defensa de nuestra patria , de nuestra religion , de nuestros amigos , de todo lo que es objeto de nuestra estimacion y aprecio? El es-

(7)

píritu de Dios inspira donde quiere : cada uno abunde en su sentido : que piensen unos así y otros así : dexemos á los muertos que entierren á los muertos : vamos nosotros á procurar la libertad de nuestra patria y de los terribles males en que gímeme. No consiste la victoria ni en la multitud de combatientes ni en el lucimiento de sus armas ni en el ruido de sus carros ni en la ligereza de los caballos ni en la robustez de los exércitos. No: Dios solo es el árbitro de los triunfos. ¿Qué importa que no haya medios para la defensa? si Dios está por nosotros ¿quién podrá prevalecer? No necesitamos de otros medios ni consuelo que los que nos ofrecen los libros santos que tenemos en nuestras manos.

En efecto salen á los desiertos en los primeros meses del año 1809 algunos de los vocales de la Junta de Burgos, otros en distintos tiempos. Alzan la voz como oráculos del legítimo gobierno, resuena en toda esta provincia y otras partes : sus zumbidos descienden por las vertientes al Duero : se percibe su murmullo en las corrientes del Hebro : á toda España conmueve el ruido espantoso de este trueno : se despiertan muchos del sueño en que estaban adormecidos : algunos se sacuden del letargo en que yacian postrados : aquí resucitan muertos políticos : allí:- en una palabra, su voz como centella todo lo exámina, y aquí alumbra, allí calienta, reclama gentes de todas las tribus, forma ciudades en los desiertos, allana sus caminos ásperos : vieron las gentes lo que jamas habian visto, lo que no creyeran si no vieran. ¡Qué docilidad en los que se juntaron! aunque todas son dispersiones congregadas de Israel forman una misma familia, hacen una misma voluntad, se proponen un mismo fin, y de todos, buenos, medianos ó malos se forman unos batallones, unos esquadrones, si os parece mas propio, unos tropeles que ya en el mes de junio se interponen á sus enemigos, dificultan sus expediciones y les obligan á abandonarlas, acobardan, hieren, matan, menguan á los que parecian invencibles, trastornan muchas ideas del que se llamaba omnipotente, y si despues no sucedieran las desgracias de la batalla de Ocaña : estos tropeles y otros que se formaron en distintas partes hubieran eclipsado la brillantez de Bonaparte. Sí, cristianos, esto vimos con nuestros mismos ojos en la primera época de la insur-

(8)

reccion de los memorables vocales de la Junta superior de Burgos.

Mas en fin de ella ; la batalla de Ocaña se perdió ; (estamos en la época segunda) se devanecieron las esperanzas de libertad , se disminuyó el número de nuestros combatientes , se obscureció su esplendor y bizarría : Dios nos visitó con la vara de su indignacion , y se abatió el espíritu nacional. El enemigo se llenó de orgullo y de confianza en sus ideas : atravesó hasta el fin de nuestros países y más allá. La Suprema Junta Central se abismó en Cadix , apareció un nuevo legítimo Gobierno , el supremo Consejo de Regencia ; se inquietaron al mismo tiempo las Américas y faltaron los recursos ; se aprovechó el enemigo de estos desastres y se empeñó en deshacer ó dispersar los tropes de las provincias dominadas , más señaladamente en la de Burgos. Lo consiguió en mucha parte. Toda la caballería de esta Provincia ó el mayor número huyó por Cuenca hasta Valencia , retrocedió á Aranjuez , marchó á Murcia , en todas partes hizo servicios importantes , pero no volvió. Declaró tambien contra la Junta de insurreccion de Burgos la proscripcion legal. Por ella debian perder sus bienes , sus destinos , su honor y aun la vida todos sus vocales. Se vieron estos precisados á huir de entre las gentes. Ni en los bosques ni en las grutas tenían seguridad , porque la maldicion legal se extendió contra los que les diesen hospedaje : se quemaron tambien los edificios en que se abrigaban. No hubo crueldad de que no usase su saña para borrar la memoria de la insurreccion. Hizo creer á los pueblos , que por ella se aumentaban los males , y aunque era la única causa de todos ; y quanto apoyo hallaron estas máximas en los españoles afligidos ? se suspendieron por algun tiempo los Vocales de la junta de Burgos , mas por el amor que profesaban á su Nación que por temor. Estuvieron al punto de agonizar ; pero á la manera que el principio vital árrae y reuné todo su vigor para reforzarse y empujar el mal que le amenaza , reunieron estos héroes todas las luces , todos los consuelos , todas las fuerzas que subministran los libros santos á quien los sabe meditar.

Buen Dios , clamaron , enviadnos vuestro espíritu para que nos enseñe el camino de la verdad. Decidnos cuál es vuestra voluntad. Ya hace muchos días y mas noches , que nos

(9)

hallamos mortificados por Vos. Estamos atados como la oveja destinada al matadero. ¿Quereis quebrar el cetro en las manos de la familia que con justicia lo han empuñado hasta ahora? ¿Quereis acaso unir sus tronos en las palmas del usurpador? de quien lo tiene di? Dispuestos estamos para adorar vuestros juicios. Vos solo sois el señor de los que dominan. Por vos reynan los Reyes. No hay potestad que no descienda de vos. No es empeño nuestro la oposicion, es de la Nacion que existe aun en verdadera representacion; tratándose está de congregarla en córtes. Pocos españoles quieren que reyne el que lo hace; los mas, casi todos desean á su amado el Señor D. Fernando VII: por él :-: Así oraban, cristianos, así se consolaban y fortificaban: descendiendo despues con sus miradas á la tierra, veian que el usurpador daba señales de un réprobo: que todos los sencillos rehusaban darle sumision; que el que lo hacia era precisado. Que el legítimo gobierno Español no queria sucumbir, ni á la necesidad; ni á la miseria, ni á la injusticia: que los aliados se mantenian firmes: que se apretaban las cadenas al sucesor de S. Pedro. Y qué ¿no está escrito, reflexionaban, que nadie ni todo el infierno ha de prevalecer contra esta piedra, y que será deshecho y estrellado el que se engrée contra ella? Vamos pues á la lid y á la insurreccion: no es apto para el reyno de los Cielos el que vuelve atras en el camino de la virtud en que empezó.

Con estos consuelos que les daban los libros santos tomaron nuevo vigor en fines de 810: envian uno de sus compañeros al Gobierno para saber con mas facilidad y presteza su voluntad: preparan una imprenta para multiplicar las reales órdenes y distribuirlas con mas facilidad entre los pueblos: saltan de sus cabañas con resolucion de correr y de hallarse en todas partes: sus pies tullidos por el encogimiento á que les precisaron las angustias de las cuevas, se consolidaban poco á poco con el exercicio: se esfuerzan sus manos para sostenerse con qualquiera báculo que encuentran: asidos á los peñascos, trepan hasta que suben á las alturas para descubrir si se halla algun bagage, el que hallaban era sin atavíos, y no omiten diligencia para aproximar á los distantes, juntar á los dispersos, reanimar los lánguidos: por fin consiguen reclutar muchos combatientes: desean armas para ellos porque no las

(10)

tienen suficientes; pero las suplían los chuzos, los punzones, los palos, las lanzas, ó decían á sus soldados que las llevaban sus contrarios; que era preciso quitárselas ó en emboscadas ó en sorpresas por el valor ó por la estratagema y maña: juntan alguna caballería; la atavian con montúras, fornituras, frenos de qualquiera manera ó sin ella: son objeto de la burla y la irrisión, pero por fin su tolerancia, su animosidad, su constancia todo lo vence y halla medios para todo: no tenían mucho pan, pero la necesidad les precisa á solicitarlo: la liberalidad española se lo da, y las lágrimas aumentan entumesciendo el que hay. De esta manera, cristianos, salen segunda vez á la lid estos ropeles. Los difuntos que recordamos salen así tambien para aumentarlos y dirigirlos. Pero ¿á dónde irán estos hombres perseguidos, despreciados, estos desperdicios en la reputación de los orgullosos y fanáticos? Ah! No irán á las ciudades y villas populosas donde reyna la abundancia, porque ó habitan en ellas sus contrarios ó tienen observaciones que reprimen la libertad de los que ó por su debilidad ó por su indigencia ó por sus grandes pasiones tienen embargada la voluntad, y no pueden explicar con franqueza sus verdaderos deseos. Existen tambien en ellas algunos entregados á la muerte civil y bien hallados en sus brazos: irán á las aldeas, buscarán los países desiguales, angustiados, peñascosos, difíciles, montuosos: se apostarán en las veredas mas desconocidas; porque por ellas van los que huyen del enemigo: les preguntarán: pero qué dolor! sabrán que ha desfallecido el ánimo de los mas valientes, que se han debilitado los mas robustos; que yerran los de mejor consejo, que se han eclipsado las mas brillantes luces, y que apenas existían vestigios de la insurrección primera que todos los españoles (exceptuando pocos que ambiciosos ó codiciosos que habían tomado un partido escandaloso por el enemigo) apetecían la libertad, pero que entre los que la querían verdaderamente había algunos que admitían por la miseria en que veían á sus familias empleos de los enemigos: que en las funciones de estos aliviaban si no podían descargar del todo el peso de sus compatriotas: que otros por indigencia negociaban con los franceses: que en esta materia no concordaban las opiniones: que había muchos que calculaban y reputaban por útil á la nación esta negociación.

(11)

que algunos preocupados de la pasión dominante de la codicia, extraían de la nación las primeras materias para Francia, y aun la preciosidad de la plata para reportar otros artículos de que se figuraban necesidad nacional: que aquí con pretexto de defender la patria se robaba: que allí no tenían lo preciso los que en verdad la defendían: que los enemigos precisaban á muchos ciudadanos á celebrar sus triunfos: que escogían á los mas notables españoles para que tomasen la parte mas significativa y comprometerles, haciéndoles odiosos á los que lo veían: que en otra parte precisaban al delicado sexo á concurrir á sus danzas y aun: Qué dolor! á que significasen cariño á los que mas aborrecían. ¡En qué precisiones tan opuestas á su pudor, tan repugnantes á su voluntad, vieron muchas delicadas vírgenes! ¡qué contraposición de afectos experimentaban quando se hallaban en la alternativa urgente de arrojarse á sus brazos, ó de experimentar sus furrores! Ó crueles enemigos! ó bárbaros! Jamas experimentó la honestidad ardidés tan insolentes: nunca: Supieron finalmente los vocales de la junta de Búrgos que de ellos mismos se decia entre los españoles, que se preciaban de críticos, que eran unos mentecatos, hombres de capricho; tercos y sin cálculo, causantes de que se agravasen los males, los enemigos mas perniciosos á la nación: tambien: pero echemos un velo á todo lo demás que supieron, porque á su resolución de seguir en la insurrección nada les podia detener, hallaban en los libros santos quanto necesitaban para no acobardarse.

Con fama ó sin ella, con esperanza ó contra la esperanza tienden sus redes en nombre del Señor para pescar de toda especie de gentes, para reanimar los pueblos, para concertar opiniones, para aclarar los sofismas de los enemigos, para inspirar confianza, mantener la tranquilidad interior de la provincia en el modo que pudieron, para executar la real orden de 1º de enero de 1810: y finalmente para embarazar, dificultar, disminuir; apresar y aun matar por medio de sus combatientes á los opresores de la patria.

Dios bendixo sus trabajos, en pocos meses juntaron mas de 23 infantes, y de 300 caballos: con estas fuerzas, con estos tropes, unos armados; otros aguerridos, aquellos vestidos, estos descalzos, algunos con fornituras, otros enjalma-

(12)

dos , excitaban la risa y escarnio del enemigo y tambien de algunos españoles desconfiados y poco instruidos en los libros santos ; pero al mismo tiempo interceptaban correos , se apoderaban de partidas enemigas , recobraban sus robos , llamaban la atencion de divisiones contrarias , interceptaban víveres , escaseaban de ellos al feliz Masena , auxiliaban las operaciones del nuevo Fabio , del imponderable duque de Ciudad-Rodrigo , se facilitaron correspondencia con este héroe militar , concertaron operaciones , apuraron al mariscal frances , y finalmente contribuyeron como pudieron á diestra y á siniestra , con fama ó sin ella , con esperanza y contra la esperanza para la retirada de aquel , que fué uno de los mas soñados principios de nuestra libertad. Para ella trabajaron incesantemente en los dos años de 810 y 11 hasta que en marzo del presente consumaron su carrera. Estamos en la última época de ella.

Sí , cristianos : estaban siempre unidos para la muerte , porque sabian por los libros santos que siempre viene como un ladrón : quantas veces los visitó el Señor los halló bien preparados porque velaban sin cesar : habian procurado conservar su vida importante para la patria : si los perseguian en un lugar huian á otro , imitando á Jesucristo y sus Santos recelaban y se cautelaban ; pero como estan en las manos de Dios las suertes de los hombres , fueron sorprendidos en el 21 de marzo del presente año en el pueblo del Grado. ¡Qué susto tan sensible para la provincia de Búrgos y Segovia que habian visto tan cerca sus virtudes ! Pero qué impresion tan religiosa hizo en los difuntos que recordamos ! Desde aquel momento se entregaron á la muerte con toda resignación á las disposiciones de Dios , y presintieron la mas viva representación de las afrentas , escarnios , burlas , violencias , golpes , atropellos que les habian de suceder : tenian aceptado este cáliz de amargura , por lo mismo aunque los atan con cordeles apretados , aunque los enfilan como á jumentos con gruesas sogas , aunque les obligan á correr entre lodazares ; por caminos pedregosos , aunque para seguir entre una turba de leopardos se ven en la dura precision de asirse á las colas de los caballos , aunque les empujan , los arrastran ; los golpean , abofetean , aunque los ultrajan enmudecen , se acuen

(13)

dan que sufrió por ellos esto y mucho mas su Redentor : en las prisiones apretadas de Aranda, en los calabozos oscuros, en las apreturas y peso de las cadenas, en las privaciones, en:- aunque los arrojan como á bestias maniatadas en las carretas para conducirlos á esta ciudad, aunque se repiten toda especie de molestias, escarnios, en todos los sucesos de su prolongada pasion se consolaban con la memoria de los libros santos. Ninguno, se decian mutuamente, tiene mayor caridad que el que pone la vida por sus amigos : quien ama á su alma la pierde, el que la aborrece la guarda para una eterna vida: si Jesucristo se entregó á los hombres y murió por ellos, ¿qué hacemos por demas nosotros? ¿Son acaso condignos de la eterna gloria las pasiones que toleramos en tan poco tiempo? ¿no es mas que abundante copiosa la merced que nos espera? Pues qué ¿no es conveniente que padezcamos esto y mucho mas para dar exemplo á nuestros hermanos, para dexar este modelo de caridad y de paciencia, y para entrar finalmente en la gloria que nos espera? Qué:- Se apura mi espíritu aquí, cristianos, al ver vuestra tibieza : se abismó tambien el oficial que les oyó quando les intimaron la sentencia de morir, y observó el valor con que aceptaron la muerte: aun me señala vuestro rostro el pavor que os dominó quando les visteis caminar hácia el patíbulo : tambien se nota aun en vuestros ojos la alegría de vuestro espíritu porque embotar en todos los humores : que os causaba quando visteis la conformidad y fervor con que murieron : ¿quando olvidareis la animosidad con que visteis al D. Eulogio recordar á la madre de Dios y de los hombres, su excelencia, su poder, su bondad y la confianza con que en toda su vida, en Zaragoza todos los dias, en todas partes mientras que vivió habia invocado su santo nombre con toda seguridad de su proteccion? Qué ¿no visteis con vuestros mismos ojos que esta piedad lo repuso de todas las fuerzas de que le habian privado sus penalidades anteriores y la presencia de la muerte? Ah! tanto se reanimó que al subir el monte en que habian de morir dixo á sus hermanos : felices somos porque imitamos aun en el lugar de la muerte á Jesucristo nuestro redentor : palabras que solamente pudo sugerir el espíritu de Dios : expresiones que descubrieron todo el fondo de su religion : palabras que en-

(14)

ternecieron á quantos las oyeron, aun á los executores de su muerte: expresiones y palabras entre las que desaparecieron de la sociedad de los mortales para vivir eternamente: ¡muerte preciosa en la presencia de su Dios! ¡espectáculo admirable en la vista del mundo, de los ángeles y de los hombres! Porque importa nada que los colgaran despues en una horca para llenarlos de oprobrios y hacerlos objeto del ludibrio y del escarnio. La malignidad se convirtió contra los mismos malignantes, y aun les enseñó prácticamente que en vosotros no habia malignidad: es verdad que rechinaron sus dientes, que se conmovieron sus entrañas y se llenaron de corage y aun de furia al ver el descaro santo, la religiosa efusion del aprecio que hicisteis de los objetos de su abominacion: es verdad que se enfurecieron y que entre brutales bascas sacaron del santo templo las reliquias de los difuntos que á todo trance y ruego honrabais todas las clases, todos los gremios, todas las fraternidades, todos los habitantes de esta ciudad; pero es mas verdad que se descubrió vuestra benignidad y se aclaró mas la malignidad de los franceses: porque ¿quién se irrita contra los difuntos que murieron con resignacion, con nobleza, por la defensa de su patria, por la libertad de su nacion, sino los franceses salvages, bravos mas que las fieras, desvergonzados, sin pudor, sin muestra alguna de virtud social? Sí: su malignidad se volvió contra los mismos malignantes, descubrió vuestra benignidad. Esa coluna que ha levantado vuestro patriotismo para eternizar los nombres de los que sacaron del templo santo, de entre vuestras manos obsequiosas para volverlos al patibulo: quanto habeis escrito en ella de sus penalidades, de su tolerancia, de su vida, de su muerte, quanto se escribirá, escrituramos tambien la malignidad de los franceses: será monumento eterno de vuestra benignidad. Porque si el pecado de Adan fué necesario para que viniese el hijo de Dios á la tierra y derramase en ella su doctrina celestial: si el delito de los que le crucificaron fué preciso para que se consumase la grande obra de nuestra redencion, de la caridad de Dios, de la prevaricacion y malicia de los hombres: si aquel pecado y este delito fueron ocasiones para que la omnipotencia de Dios nos amase, redimiese, nos diese exemplos de las mas necesarias é importantes vir-

(15)

tudes ; los delitos atroces de los franceses cometidos contra los inocentes difuntos que recordamos deben de ocasionar en nosotros el ódio de aquellos, la imitacion posible de estos : es de éiros que los exemplos de los que murieron nos deben empeñar en imitarlos : las crueldades de los que los mataron nos deben precisar á abominarlos y exterminarlos : arrancad pues de vuestros corazones la mas mínima raiz que haya podido fixar en ellos la semilla que sembraron de su dolo, de su alhago falso, de sus promesas artificiosas, de su poder al parecer invencible : concurrid pues con todo medio para arrojar á su país á estos ladrones, pérfidos, insidiosos, impios, perturbadores : no olvidéis que en la prision que hicieron de nuestro amabilísimo Rey el Señor D. Fernando VII igualmente, si no excedieron á la perfidia de Judas ; en la que continúan al vicario de Jesucristo, nuestro Pontífice, el sucesor de San Pedro, repiten las crueldades de Herodes : en los asesinatos que executaron de los vocales de la junta superior de Búrgos, cuyas exéquias hacemos y de todos los demas mártires de la patria de que en él nos acordamos imitaron á los Dacianos, á los Neronés, á los Julianos, á los : ¿ Qué hicieron todos los tiranos que no hayan repetido estos tiranos ? parece que la historia de todos los malvados ha sido la pauta de sus perversidades : concurrid pues con todos los medios que esten en vuestros alcances para aniquilarlos : el Dios de las batallas se manifiesta ya propicio : ¿ para qué os molestaré describiéndoos lo que veis ? Desde el dia en que murieron los difuntos de la junta de Búrgos parece que el Señor derrama sobre nosotros sus misericordias, con ellas el valor en nuestras tropas, en las de nuestros nobilísimos aliados los ingleses. Qué ? ¿ los podemos nombrar sin que nuestros corazones se enternezcan, se desliagan, se derramen y obscurezcan la atmósfera con los esfluvios de la mas significativa y perpetua gratitud ! Sí ; parece que el Señor llena de pavor, de desórden, de espanto á nuestros contrarios desde que los héroes de Búrgos regaron nuestro suelo con su sangre : ¡ Ó comandante Merino, caudillo de la insurrección, guerrero valiente y :- ! ¡ ó hombre verdaderamente religioso, con qué fé, con qué afectos tan piadosos re expresaste en el dia de tus mayores glorias, quando rendiste 666 soberbios soldados de Bonaparte ! ¡ Con qué franque-

(16)

za cristiana publicaste que aquellos triunfos eran mas bien efecto de las oraciones , del mérito, de la gloria que gozaban los dignos vocales que de tu valor y el de tus tropas! Dexáos pues dominar de este espíritu de confianza santa , vosotros Numantinos*, 'quantos estais congregados aquí en este templo de la religion: esforzáos para que convalezca en vosotros el espíritu de fortaleza : arrojad el espíritu del temor : acometed á esos malvados con la concurrencia de vuestros jóvenes, de vuestros intereses , de vuestros vestuarios, de todo quanto esté en vuestros alcances con proporcion á las circunstancias en que os veais , reprimiendo el amor propio : obrando así , conseguireis la paz para vuestros hogares ; la redencion de vuestro Rey , la libertad de vuestro Pontífice, la dicha de ver á vuestros hermanos expatriados.

Quien no cuida y se duele de sus domésticos , de sus paisanos es peor que un infiel: el que no ama al Rey debe ser expatriado : mientras que estaba preso San Pedro no se cesó en la iglesia de pedir á Dios su libertad. Dexáos punzar de la viveza y energía de estas máximas , y esperad que Dios os retribuirá con las gracias de su amistad, con la efusion de sus dones , y finalmente con su gloria eterna. Amen.

FE DE ERRATAS.

Pág. 9 lín. 4. tronos léase trozos : idem , lín. 21 engrēde léase empeñe: pág. 10 lín. 31 que habian léase habian: pág. 12 lín. 12 soñados léase señalados: idem lín. 17 unidos léase prevenidos : idem lín. 26 susto léase suceso : pág. 13 lín. 27 embotaron léase se embotaron: idem, lín. 28 humores léase horrores: pág. 14 lín. 16 ruego léase riesgo : idem lín. 30 escrituramos léase escriturán: pág. 15 lín. 15 igualmente léase igualaron.

Anexo 2

Volumen y distribución sectorial de la población activa de Castilla y León en 1797

Provincia	Población activa	% de la población total	Sector agrario		Sector industrial		Sector servicios	
			Casos	%	Casos	%	Casos	%
Ávila	29.376	24,88	19.996	68,06	4.819	16,40	4.561	15,54
Burgos	128.011	27,20	91.125	71,18	19.320	15,09	17.566	13,73
León	61.549	25,66	47.251	76,76	6.511	10,57	7.787	12,67
Palencia	35.791	30,32	21.085	58,92	9.826	27,45	4.880	13,63
Salamanca	52.310	24,91	34.949	66,84	9.122	17,43	8.239	15,73
Segovia	46.576	28,39	29.367	63,05	11.507	24,70	5.702	12,25
Soria	45.478	22,95	34.737	76,38	6.351	13,96	4.390	9,66
Toro	23.365	24,89	17.470	74,70	2.137	9,14	3.758	16,16
Valladolid	43.321	23,11	27.603	63,80	7.098	16,47	8.620	19,73
Zamora	20.305	28,43	12.793	63,90	2.706	13,31	4.806	22,79
Total región ..	486.082	25,70	336.376	69,20	79.397	16,33	70.309	14,46
Total España ..	2.801.922	26,86	1.843.067	65,81	489.945	16,56	468.910	17,63

Fuente: J. Plaza Prieto, *Estructura económica de España en el siglo XVIII* (Madrid, 1976), pp. 188-189.

Anexo 3

Cabezas de ganado existentes en Castilla y León a mediados del siglo XVIII

Provincias	Lanar	Cabrio	Vacuno	Caballar	Mular	Asnal	De cerda	Total
Ávila	558.860	104.518	72.288	8.469	4.091	14.073	83.575	845.874
Burgos	1.416.166	262.943	142.999	18.068	3.901	2.236	41.673	1.887.986
León	1.553.325	457.072	535.603	53.079	5.236	16.641	361.875	2.982.831
Palencia	334.558	21.449	28.333	5.201	8.338	11.602	9.808	419.289
Salamanca	853.604	159.876	162.061	14.254	5.977	24.916	192.907	1.413.595
Segovia	932.811	90.730	62.116	13.744	10.428	30.766	46.069	1.176.664
Soria	1.831.450	178.617	60.573	12.410	15.009	28.390	54.903	2.181.712
Toro	344.112	23.921	38.509	7.005	4.556	12.359	24.401	454.863
Valladolid	653.362	85.292	63.345	9.722	8.784	29.581	44.648	895.114
Zamora	385.860	90.660	41.130	3.026	662	12.280	46.546	580.164
Total región ..	8.864.308	1.475.078	1.206.957	144.978	66.982	182.844	906.405	12.838.092
Porcentaje ..	68,99	11,48	9,39	1,12	0,52	1,42	7,05	100

Fuente: A. Matilla Tascon. *La única contribución y el Catastro de Ensenada*. Madrid, 1947, pp. 531-532.

Ganadero	N.º cabezas lanarcs	N.º cab. cabrias	Renta ris. por carne	Renta ris. por lana
Marqués de Zafra	7.761	467	22.188	81.341
Conde de Gómara	14.419	485	—	—
Marqués de Vilueña	1.065	churras	—	4.425
Conde de Lérida	2.935	144	—	—
Juan de Montarco de la Peña	1.115		13.501	
Felipe Montarco de la Peña .	2.245		25.119	
Manuel Carrillo Montenegro	15.699		171.906	
Conde de Fuerteventura ...	15.777	568	217.350	
Marqués de Vadillo	6.668		77.982	
Josefa de Salcedo	10.400		123.199	
Gregorio Antonio de Andoain	3.427		8.109	32.083
Manuel Martínez de Azaga .	12.790		32.190	109.031
Francisco Antonio de Velasco	4.139		49.883	

FUENTE: Marqués de Sotillo: «Ganaderos sorianos del siglo XVIII», en *Celtiberia*, n.º 2, 1951.

Anexo 4

Cosecha de cereales de Castilla y León en 1791 (en fanegas)

Provincias	Trigo	%	Cebada	%	Centeno	%	Avena	%	Maíz	%	Total
Burgos	1.880.563	44,96	1.190.061	28,45	415.115	9,92	297.401	7,11	399.235	9,54	4.182.375
Valladolid	1.324.052	42,14	894.152	28,46	491.927	15,65	431.481	13,73	—	—	3.141.612
Salamanca	1.225.987	55,03	225.983	10,14	761.391	34,17	14.420	0,64	—	—	2.227.781
León	881.497	36,32	400.250	16,49	1.127.878	46,31	15.952	0,65	1.215	0,05	2.426.792
Toro	807.504	58,26	366.365	26,43	172.897	12,47	39.018	2,81	50	0,003	1.385.834
Zamora	350.149	39,79	140.057	15,91	388.642	44,17	963	0,10	—	—	879.811
Palencia	792.209	43,13	450.056	24,50	514.859	28,03	79.664	4,33	—	—	1.836.788
Segovia	1.396.640	52,32	656.013	24,57	537.016	20,12	79.277	2,97	—	—	2.668.946
Ávila	623.661	44,54	267.066	19,07	498.459	35,60	10.839	0,77	—	—	1.400.025
Soria	1.846.696	55,82	597.148	18,05	485.679	14,68	378.709	11,44	—	—	3.308.232
Total región	11.128.958	47,44	5.187.151	22,11	5.393.863	22,99	1.347.724	5,74	400.500	1,70	23.458.196

Fuente: G. Anes, op. cit., p. 148.

Anexo 5

*P*or el Excmo. Sr. D. Gregorio de la Cuesta, Capitán general del Ejército y Reyno de Castilla la vieja, se me ha comunicado la Proclama que sigue.

CASTELLANOS:

Ha llegado el momento de desplegar vuestro entusiasmo y energía en defensa de la patria. Me tenéis á vuestro frente para dirigir una empresa tan gloriosa, y nada deseo tanto en las actuales circunstancias, como acreditaros la firmeza que habeis concebido de mi carácter, mi zelo y mi empeño por una causa tan justa. Estad seguros que no omitiré medio alguno al intento, ni perdonaré fatiga hasta el último sacrificio. Pero yo confío igualmente en vuestros pechos generosos como en otros tantos escudos de bronce, y que mostrareis en esta ocasion aquel esforzado valor, aquella constancia heroica que heredasteis de vuestros abuelos.

No hay necesidad de recomendar vuestra lealtad y patriotismo. Vuestros clamores fueron incesantes hasta poner las armas en la mano, y la voz de la patria es la única que se oye y resuena en la Provincia entera, como en otras muchas del reyno.

Castellanos: la honradez es vuestra divisa, y la base del verdadero valor. La religion y vuestra propia seguridad mandan unir estrechamente vuestros corazones, vuestras fuerzas y vuestros recursos para la comun defensa con toda la actividad imaginable; pero nada mas necesario y conveniente que mantener el orden y la tranquilidad interior. Evitad pues hasta el menor bullicio, respetad las autoridades publicas que os gobiernan en nombre de Dios, y estad tambien subordinados á los Gefes militares que respectivamente os conducen al fin glorioso de vuestros deseos y los suyos. Por tanto como Geje supremo en lo militar y político de esta Provincia, y con dictámen de la Junta que ha creado el Real Acuerdo de esta Chancillería, mando que se observe lo siguiente.

1. En todas las ciudades; villas, lugares y aldeas del territorio de Castilla la vieja se alistaran inmediatamente (si ya no lo estoviesen) todos los solteros, viudos y casados, desde la edad de diez y siete años cumplidos has-

ta la de cuarenta, con exclusion de los débiles y enfermos.

2. Se encarga este alistamiento militar á las respectivas Justicias y Ayuntamientos de los pueblos con asistencia de los Párrocos; y cuidaran de remitirme á la mayor brevedad una copia auténtica del alistamiento.

3. Los solteros y viudos alistados se presentaran inmediatamente en la ciudad ó villa que fuese cabeza del corregimiento ó partido, y llevaran consigo las armas que hubiese en sus pueblos.

4. En cada una de estas ciudades ó villas se formará sin detencion una Junta central de armamento y defensa, presidida por el Intendente donde le hubiese, ó por el Gefe militar de superior graduacion, ó por los Corregidores y Alcaldes, y compuesta ademas de dos Regidores, un Diputado del comun, un Cura párroco, dos Canónigos, donde los hubiese, y de otros dos Oficiales del Ejército, sin dejense en admitir á ella á algun otro sujeto de luces y acreditado patriotismo.

5. Los Ayuntamientos haran la eleccion de estos vocales de la Junta, y esta ordenará de luego á luego una caja de subscripcion de donativos y arbitrios para los gastos del armamento, haciendo publicar al intento el Edicto que acompaña.

6. La Junta cuidará de suministrar á estas tropas lo necesario para su manutencion segun el estilo del país, con racion fija, y de acuartelarlas ó proporcionarles alojamiento conforme á las circunstancias.

7. Formará de ellas compañías de sesenta, ochenta ó cien hombres, y les dará sin tardanza un Gefe militar de los que hubiese en el pueblo ó en el distrito de su jurisdiccion.

8. Los alistados estaran inmediatamente sujetos á este Gefe, de cuyo cargo será la instruccion en la disciplina militar.

9. La Junta les proporcionará inmediatamente todas las armas de fuego, sables y demas que hubiese en el territorio de su jurisdiccion.

10. La misma Junta dispondrá con toda brevedad un depósito seguro donde se recogeran todas las municiones de guerra que hubiese en su término, formando de armas, municiones y pertrechos un inventario exácto. Otro tanto se executará con los caballos del vecindario y distrito que fuesen útiles para el servicio, á excepcion de los que ya se hubiesen entregado con el mismo objeto.

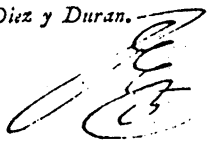
Vota?
 1. Juntas municipales
 2. Juntas municipales
 3. Juntas municipales
 4. Juntas municipales
 5. Juntas municipales
 6. Juntas municipales
 7. Juntas municipales
 8. Juntas municipales
 9. Juntas municipales
 10. Juntas municipales
 11. Juntas municipales
 12. Juntas municipales
 13. Juntas municipales
 14. Juntas municipales
 15. Juntas municipales
 16. Juntas municipales
 17. Juntas municipales
 18. Juntas municipales
 19. Juntas municipales
 20. Juntas municipales
 21. Juntas municipales
 22. Juntas municipales
 23. Juntas municipales
 24. Juntas municipales
 25. Juntas municipales
 26. Juntas municipales
 27. Juntas municipales
 28. Juntas municipales
 29. Juntas municipales
 30. Juntas municipales

11. Estas Juntas municipales estaran inmediatamente subordinadas á la de su respectiva Provincia de rentas, y mantendran con ella una correspondencia muy activa en razon de los particulares de que hablan los anteriores capitulos, dándoles puntuales noticias del número de alistados, armas, provisiones y quanto se fuese adelantando en la materia.
12. Las Juntas de armamento establecidas en la capital de cada Provincia remitiran á esta suprema de Valladolid las respectivas instrucciones y noticias que les diesen las municipales, como igualmente daran parte de todas las providencias que se tomasen en la capital conforme á los artículos de esta Proclama.
13. Por ahora el objeto de estas compañías es el de mantener la tranquilidad y el orden público, y el de habilitarse en los ejercicios de la milicia; pero estaran prontos al primer aviso que se les diese para la defensa del pais. Dado en Valladolid á 6 de Junio de 1808. =Gregorio de la Cuesta."

En su consecuencia, y mandándose por dicha Proclama que en todas las ciudades, villas y lugares de su distrito se establezca y concilie en la parte posible la puntual observancia y debida execucion de quantos particulares contiene; prevengo á Vds. que sin la menor demora procedan al literal cumplimiento de todo quanto les comprehenda por lo mucho que en ello interesa el mejor servicio de la causa pública en las circunstancias actuales, consultando qualquiera duda que les pueda ocurrir con la Junta central de armamento de esta capital, con quien deben Vds. seguir la correspondencia activa que se encarga por el capítulo 11 de ella, dándome aviso de su recibo, y de quedar en executararlo, con testimonio individual del número de caballos que hubiere en ese pueblo y demas de su jurisdiccion, expresando sus dueños y el uso que se haga de ellos, para los efectos convenientes, quedando Vds. responsables de los perjuicios que por qualquiera omision puedan resultar en tan importante asunto.

Dios guarde á Vds. muchos años. Soria 10 de Julio de 1808.

Mtro Diez y Duran.



Señores Justicia y Ayuntamiento de la Villa de el Burgo

Anexo 6

RECONOCIMIENTO Y TRASLACIÓN

del Cuerpo de la Sierva de Dios

la Venerable Madre

Sor María de Jesús de Agreda

*verificados el día trece de Septiembre del
año de mil novecientos nueve*



BARCELONA

Herederos de JUAN GILI, Editores

CORTES, 581

1909

CAPÍTULO VI

EL CUERPO DE LA VENERABLE EN LA INVASIÓN FRANCESA

Saqueo en las casas y conventos de esta villa.—Las hijas de la Venerable huyen á La Aldehuela.—Los franceses en el sepulcro de Sor María de Jesús.—El cuerpo queda libre de los ultrajes de aquellos profanadores.—Primer reconocimiento y acuerdo tomado.—Segundo reconocimiento oficial y clausura del sepulcro.—Autorización para cerrar las arcas.—Apertura del sepulcro.—Tercer reconocimiento.—Composición de las arcas.—Los documentos y el Venerable cuerpo en el arca interior.—Colocación de ésta en el arca mayor y sus tres llaves.—Acción de gracias.

Los documentos hallados en lo interior del féretro ⁽¹⁾ nos han dado ocasión para describir brevemente las visitas y reconocimientos, que del cuerpo de nuestra Madre se han hecho desde el año de 1667 hasta el año 1757. En los años 1809 y en 1813, también se llevaron á cabo detenidos exámenes, con motivo de la invasión francesa; y para no interrumpir la serie de reconocimientos habidos antes del que recientemente se ha verificado y que constituye el objeto primario de este opúsculo, vamos á compendiar de los documentos auténticos, que obran en el archivo del convento, lo acaecido con la entrada de los franceses al sepulcro de la Venerable.

Posesionadas de esta villa de Agreda las tropas francesas en 24 de noviembre de 1808, saquearon de la manera más terrible las casas y los cuatro conven-

(1) Capít. IV de este opúsculo.

tos que entonces existían; dos de religiosos, el de los Padres franciscanos y el de los Padres agustinos, y otros dos de religiosas, el de las Madres agustinas y éste de Concepcionistas, robando toda clase de ropas y vasos sagrados, oro, plata y otros caudales de crecida consideración.

Ante las amenazas de muerte á los religiosos y religiosas que de los labios de los mismos franceses se habían oído la noche del día 24, las Hijas de la Venerable oportunamente acordaron salir del convento todas en comunidad á las primeras horas del día 25; y con la esperanza puesta en Dios y en la protección de su Venerable Madre, llegada la mañana, marcharon al cercano pueblo de La Aldehuela en donde permanecieron algunos días.

Habiendo entrado en este convento los franceses, quebrantaron todas sus puertas, fracturaron las arcas, y profanadas con indecibles injurias las sagradas imágenes, se llevaron seis lámparas de plata, cuatro cálices, un copón y numerosas alhajas de valor; no sin haber bajado antes al sepulcro de la Venerable Madre, roto violentamente las arcas que encerraban su cuerpo y dejado éste sin ultraje alguno, en la misma forma, en lo que lo encontraron.

Apenas salieron los franceses del convento el reverendo P. Fr. Manuel Baños, Guardián del de San Julián (que había permanecido oculto en la villa), acompañado del P. Fr. Domingo Diez, de los señores Licdo. D. José Coll y Puig, Corregidor de esta villa y tierra; D. Juan José Lapeña, Procurador Síndico general; D. Bernardo de Olló y otros de esta vecindad, se dirigió al lugar en que se guardaba el cuerpo de la Venerable Madre, con el fin de inspeccionar qué había sucedido con objeto tan respetable, y habiendo visto todas las cerrajas quebrantadas, abiertas las urnas, pero el Venerable cuerpo sin detrimento ni alteración conocida, el citado P. Guardián resolvió clavar en el momento la puerta de entrada al sepulcro y ce-

Anexo 7

EQUIVALENCIAS DE LAS MEDIDAS, PESAS Y MONEDAS CASTELLANAS
CON EL SISTEMA METRICO DECIMAL

Medidas de longitud

El metro	1,196 varas castellanas.
La vara	0,836 metros.

Medidas de capacidad

El litro de líquidos	1,984 cuartillos.
El cuartillo de líquidos	0,504 litros.
El hectolitro de líquidos	6,198 cántaras.
La cántara	16,133 litros.
El litro de áridos	0,216 celemines.
El celemin	4,625 litros.
El hectolitro de áridos	1,801 fanegas.
La fanega	0,555 hectolitros.
El litro de aceite	1,989 libras.
La libra de aceite	0,503 litros.
El hectolitro de aceite	7,959 arrobas.
La arroba de aceite	12,563 litros.

Medidas de peso

El kilogramo	2,173 libras ó 0,087 arrobas.
La libra	0,460 kilogramos.
La arroba	11,5 kilogramos.

MEDIDAS, PESAS Y MONEDAS CASTELLANAS

Medidas de capacidad

Para áridos:

El cahiz tiene 12 fanegas	La fanega, 12 celemines.
El celemin, 4 cuartillos	

Para líquidos:

El moyo tiene 16 cántaras	La cántara tiene 8 azumbres.
La azumbre, 4 cuartillos	El cuartillo, 4 copas.
Para aceite se usan la arroba, de 25 libras.	La libra tiene 4 panillas o cuarterones.

Pesas:

La tonelada, 20 quintales	El quintal, 4 arrobas.
La arroba, 25 libras	La libra, 16 onzas.
La onza, 16 adarmes	El adarme, 3 tomines.
El tomin, 12 granos	

Monedas:

La onza de oro	16 duros ó 320 reales.
La media onza	8 duros ó 160 reales.
Doblón	60 reales.

Monedas de plata:

El duro o peso fuerte	20 reales.
El peso	15 reales.
El ducado	11 reales.

La peseta	4 reales.
Media peseta	2 reales.
El real	8,5 cuartos.
El real	34 maravedies.

Una resma de papel	500 pliegos de papel.
--------------------------	-----------------------

Anexo 8



Cuarenta maravedís.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.

Valga para el Recibo del Sr. D. Fernando Espinoza

D. Juan de la Cruz Zavala, en calidad de Presidente y Comandante
y de Indiferente, los Sr. Corregidor, e Intendente: D.
Juan de Morales de las Casas, Brigadier de los Reales Exer-
citos: El Barón de Villaruelo: D. José Palomera:
D. Alonso Améres: D. Marco Sáenz Cuervo: D.
Diego Carrillo: D. Roque Suro: D. Don Pedro
general: D. Esteban Martínez Diputado de Cabildo
entre amigos: El Marqués de Sotomayor: D. Samuel
Cañete Morales: D. Antonio Ferrer: D. Andrés Martí-
nez de Sotomayor: D. Juan de la Cruz de la Cruz
cañete: D. Miguel Ferrer Alcalde del Cabildo general de
y Canónigo de aquella: D. Don Pedro de Sotomayor
Prior de S. Juan y S. Agustín: El Abate D. Don Esteban
de Sotomayor: D. Don Esteban de Sotomayor
de Sotomayor = Encarada de todo la Ciudad, y pro-
viendo nunca de condescender a esos Reales Acordos:
Que inmediatamente se cite a los Sr. D. Don Esteban
en la táctica misma como con efecto se hizo, y habi-
endo concurrido según exento en D. Don Esteban
Carrillo, y D. Don Esteban Cuervo q. se hallan ausentes,
y enmendados de la referida designación del Pueblo

La decencia y misterio en ser deca ampliamiento
 y el mismo autismo de la mala fama de lo oficio
 y de los otros entendidos se pudiesen por el Sr. Presden
 y de los señores Correy. Entendidos con la autorización
 una del Secretario, concluyendo con determinar se celebrase
 directamente las fiestas de la semana, te-
 niendo presente igualmente los otros, hora, y día, que
 combinasen, según lo convenga la gravedad de lo
 mismo, y la solemnidad del día. Así lo acordaron
 y firmaron todos los citados señores, según el secre-
 tario certifica:

Alex. Carrillo Martín Plascencia
 Juan. González Eloranzo de Balanuel Josef Balbuena
 Alonso José Miralles Mateo Vicente Luengo Porrué de Arce
 Alejandro Riquelme
 Margarita Arábaca Marias Martínez
 Vicente Conque Sr. Estrella Andrés Montañón
 Angel Indino de Sepulveda
 Sancho de Alcazar Sr. P. M. Sr. M. Sr. M.
 Juan Martín de
 Juan

4 de }
 no de 1808 }

Confianza a S. M. a guisa de Tumbo o mil ocho -
 cientos y ochos. presentes en la Casa Congregada de la misma
 Sr. Fr. Juan Co. de Paula Carrillo Comandante gral de la Arma
 Sr. Martin Navar o Estuqueun Corregidor y Capitan a Guerra; for
 Sr. Marcos Diaz y Duran Intendente gral de esta Provincia
 Sr. Fr. Co. Gonzalez de la Cruz Brigadier de las P. de la
 Sr. Bernardo Maria Equibel, Sr. Josef Balbuena, Sr. Alonso
 Josef Jimenez, Sr. Marcos Vicente Luengo, Sr. Roque Suarez,
 Sr. Mateo Urquiel o Pina Sr. gral del Com. ; Sr. Maria
 Antonia de Jimenez de Estrada, Sr. Fr. Mateo de Estrada
 Sr. Manuel Carrillo Comandante de Armas Sr. Andres
 Antonia de Estrada, Caballero del Estado Noble, Sr. Juan
 de Casquero Dean del Cabildo de la Santa Iglesia Catedral, Sr.
 Angel de la Cruz Abad del gral de esta Ciudad, el Sr. D. Pedro
 Prior del Obispo de la misma, Sr. Felix de Estrada
 del Estado del Com. Sr. D. Juan de Estrada, y Sr. Juan
 de Estrada y Corregidor de la Universidad de la Ciudad
 de Estrada congregados y precedida de la ley por un com. el
 Sr. Juan de Estrada acordaron lo siguiente
 Sr. Juan de Estrada gral del Com. hizo presente
 a la Junta, y el dicho Estado por su medio deseaba hacer saber
 a la Junta le parecia mal se admitiese en ella como a uno de
 los vocales al Estado de la Humanidad, segun para tener esta
 representacion mas en la Junta a qual tiempo, quanto pod

se verificó en los días 9 de Julio de 1811. En presencia
de D. Carlos, conde de Castañeda, que preside el dicho juram.
ante el Sr. Presidente de la Junta principalem en
este mismo día en el desempeño de sus funciones.

En los dichos acuerdos y firmados
por los señores eclesiásticos en este acto de
quien el Sr. Don Juan de los Rios

Juan Carrillo *Juan Carrillo*
Mariano *Mariano*
Murguía *Murguía*

José de Villanueva *José de Villanueva*
José de B. *José de B.*
Alonso *Alonso*
Alonso *Alonso*
Alonso *Alonso*
Alonso *Alonso*

El Marques de Arlabaca *El Marques de Arlabaca*
Antonio *Antonio*
Vicente *Vicente*
Angel *Angel*
Santiago *Santiago*
Francisco *Francisco*

dale, q^{ue} repusibam^{te} obrasen en su poder, y habiendo
tratado la Junta sobre este asunto acordó se le concediese
por el mismo ~~modo~~ ^{modo} ~~que~~ ^{que} se le concediesen por ahora la
orden de comenzar las citadas fincas por un todo di-
nifido ala Comuna de fensa, y bien error de la Nacion.

Y qual^{mente} hizo presente se hallaban de-
tenidas en el Aldea de ~~los~~ ^{los} dependientes de Al^{ta}
Reales varias Cargas, o el g^{er}on de qual clase ala
mandadas registrar por la Junta en el acuerdo
de las Noche anterior, habre los q^{ue} determinaron
la mes, notabare el mismo sistema que
se habia practicado con respecto a los otros de

El ~~modo~~ ^{modo} de fensa de esta finca pudo permitio
para entrar en la Junta y concedido expuso, que
para evitar q^{ue} faltara o cesara el Banco de Madrid
en aquella tarde no hubiese algun otro movimiento
en el Pueblo como el mismo me^{nt}ia tres por la
Noche se le diese el auxilio necesario, ~~con~~ ^{con} ~~una~~ ^{una} ~~gran~~ ^{gran}
buena rep^{re}sentacion ~~de~~ ^{de} ~~la~~ ^{la} ~~Junta~~ ^{Junta} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los}
pre^{sent}ando la orden correspondiente ala formacion de

Delayeron igualmente por el ~~Vinculo~~ ^{Vinculo} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~Reales~~ ^{Reales} ~~de~~ ^{de}
Carran, de las Ciudades de Alfaro y Calaborra en que
tenaban parte de las comociones curadas en aque-
llo Pueblo, Junco de Robinos en que an p^{er}sona
y medio q^{ue} estaban ady^{er}ando para arrendar ala bran
quidad publica, y defender la Comuna

Junta Superior Provincial de Soria.

Actas, y Decretos de la misma q. em-
pierrezan en el dia 20 de Mayo del año
de 1870, con conformidad alav M.º Orden
nes q. le ácomunicado la Suprema Junta
Central, y el Comisionado Regio de Admi-
nistracion, p. su Instalacion, ejercicio de su autori-
dad, y funciones convingientes. =



Decreto de Int-
tacion, y Acta
primera.

En la Villa de Soria a veinte de Marzo de mil ochocientos Diez, Congregados los señores el Sr. D. Juan Francisco de Torres, Presv. Distinguido, y vocal, El Capitan de los Sr. Ejercitos Intendente vocal de esta Junta Sr. Josef Pitolan, con los señores Sr. Laogual Martinez de Aragona, y Sr. Pedro Clemente de Liquez tambien vocales de esta misma Junta todos nombrados por el Excmo. Sr. D. Josef Antonino Olmenarez (ya difunto) por su Decreto de veinte de Enero proximo pasado, y oficios Comisarios en su virtud en conformidad a las Sr. ordenes con q. se habla de la Suprema Junta Central de Diez y seis de Nov. y Caracol de Diciembre proximos pasados para dar el Caval cumplimiento a quanto por ellas se ordena habiendo examinado el asunto con la madurez y prudencia q. lo es en su importancia, y el celo q. le anima el servicio de la Patria. Dijeron los señores Torres, y Pitolan, q. por su parte aceptaban el nombramiento q. se les ofrece, y la autoridad q. se les ha conferido, y q. desde luego estarian prompts a ejecutar quanto se les manda, y emperaran hacer desde este y noante los señores Martinez de Aragona, y Liquez Dijeron tambien, que en atencion a q. el Sr. D. Pitolan Comisario aqui por una Citacion del Comisionado Regio de sueldos q. minora

corresponda, y entendiéndose esta providencia y
de su fecha.

Así lo acordó la Junta de que con

oficio =

Consejero Juan Narciso de Torres

Juan María González

u

En la villa de Almalug a veinte de mayo de mil ochocientos y diez, en la Junta Superior Provincial de esta de
Soria, se congregaron los señores D. José Antonio del
Consejo de C. M. Comisionado Regio Presidente de la misma
el D. D. Juan Narciso de Torres Vice. Presidente de ella,
D. José Procloan Capitan de la M. Ejercito Interdente
en Comision de esta M. y el D. D. Práximundo de Otero
Vicario General de la villa y Partido de aquella villa
y de la misma, y haciendo presente las necesidades
de nombrar un Jefe del Batallon de Voluntarios de
mantenimiento para su absoluta organizacion, y disciplina
y en el estado actual sea imposible adquirir la
y considerando por otra parte la imposibilidad de
lo mismo de faltar una de S. M. de C. M. el
Consejo Supremo de Regencia un Jefe de la Comandante

De S. M. el Supremo Consejo de Regencia se le deuen
hacer q^e las circunstancias lo permitan, y quienes
concorren en los autos convenientes p^a la execucion y
cumplimiento de esta ceca q^e firmo S. E. & q^e correife
sobrescripado dos veces Soria: Valde.

Josef Alvaros Juan Naxaris de torres

Don Rodan Raymundo de Oria

Josef Maria

Dia 19 de Junio del 810

En la V. de Almaluz a diez y siete de Junio de mil ochos
y diez q^{ta} vez D. Josef Alvaros Comisionado Regio. de
esta Junta: El D. Juan Naxaris de Torres Vice Presid. de
esta Junta: D. Josef Rodan Incaend. en Comision de esta Prov. y Cab.
de la V. de Exeritay de S. M. y el D. D. Raymundo de Oria Vice
General del Part. y Villa de Agreda, y el D. D. Juan Ruiz;
Por ante mi el Vice Secretario dijeron: Que haciendo se propusiere
la necesidad de nombrar Josef Alvaros al Camallon primero de
Voluntarios Numantinos, para la adolucua Organizacion y disciplina,
que a otras partes seria imposible adquirir, y considerando por
otraparte la imposibilidad, o por lo menos dificultad de una redoleccion
de la Magestad el Supremo Consejo de Regencia, Josef de las Cor
cumstancias y Calidades necesarias, vien examinada la enidad del
negocio, y la Urgencia conque el Cuerpo de Voluntarios Numantinos
exiye Josef que lo Organizem y mandem; y considerando que
En el Decreto de trece de Enero ultimo, se amplio en la facultad
tader de las Juntas deponer de virvinales, como lo Corria de

y autorizando el correspondiente oficio p. la ejecu-
cion de esta cosa y P. B. firmo de guo Carpio =

Josef Alonso Man Nuncio de Torrelle Jose. P. B. B.

Raymundo de Oria Juan P. B. B.

Isento Marilla
L. P. B.

(A. C.)

En el lugar de Torlenoua a veinte y dos de Tu-
ho de mil ochocientos y diez, el Sr. D. Josef
Nicolan Capitan de los Sr. Egeritos, e Inten-
dente en Comision de esta Provincia, Presidente
de esta Junta por ausencia de los señores D. N.
Josef Alonso, y D. N. Juan Nuncio de Torrelle,
El Sr. D. Raymundo de Oria vicario Gene-
ral de la villa de Agrica, y D. N. Casual
examinador de Agrica, vocales de la misma,
Dijeron: Que hallandose vacante en el primer
Batallon de voluntarios Numantinos en fal-
ta de linea, la sexta Compania por no poder
servirla por su falta de salud Sr. Manuel
Camilo, siendo preciso proveerla en dem-
pna de Conduccion, valor, y aplicacion, con-
viniendo en las qualidades en D. N. Juan Ar-
sonie Solano Teniente de la primera de
Granada, a propuesta de su Comandante
y vicario de las facultades concedidas a la
Junta Provincial para estos casos,

caso de mayor ayuso: y como la parte afirmativa ofrecia
 grandisimas ventajas que por otra parte no se sabian como
 asegurar ya en razon de la falta de fondos para proporcion
 arlos devorados ya tambien por el prudente temor de que el
 enemigo hiciera un esfuerzo extraordinario para poder
 apoderarse de ellos como de otros. ha meditado en otras
 Provincias se reserva la resolucion de este punto para
 la sesion del siguiente dia deduciendo lo que resta del
 presente a la expedicion de los muchos negocios guberna
 tivos y expedientes de el mismo. Y asi lo acordaron a dor
 los señores Reales resolviendo que se pase copia literal de esta
 actual al Caballero Intendente para que comunicandola a los
 señores de Contaduria, el Com^o Gral y demas que correspondan,
 Menen a efectos que respectivamente se acordaron de executar: y
 para que conste lo firmaron

José Durán José Botán Raymundo de Oros

Juan Muñoz Antonio de Gama y
 Salcedo

De Acuerdo de S. E.

Don Joaquín Larrañaga
 Intendente
 de S. E.

En la ciudad de Salamanca a veintidós del mes de Agosto de mil ochocientos once congregada la Junta Sup.^{ta} de la Prov.^a en casa de Sr. D. Juan de Alameda, D. José y Manuel de Sandoval, D. Félix Joaquín Durán a la hora de las once de las mañanas, y comparendo el Sr. D. Pedro Rodríguez y los señores D. Félix Rodríguez, el Sr. D. Raymond de Oria, D. Juan Ruiz y D. Antonio Gante y habiendo conferenciado y determinado sobre la mejor manera de acudir a la mayor brevedad posible a las necesidades de la División y de promover la verdadera organización a fin de q. usando sobre en pie sólido, opusiese mayor confianza de subsistir con ventajas de la causa pública. En consecuencia de lo dicho a los señores notaf. expresivos de lo dicho q. quedan tenor en su favor y contra la N.^a Hacienda a cuenta de su paga y otros respectos de q. no siempre se les han podido hacer con puntualidad p.^a las notorias necesidades y urgencias de la Provincia; y q. se les encargó q. procurasen hacer de las poudas de armamento y venturario de la respectiva fuerza y de las salidas q. se notasen en uno y otro ramo q.^a tomar las medidas convenientes de suplirlos. Considerando q. en la expresada División hay gefes y oficiales de mucho merito a quienes parece necesario y muy justo q. se premie, y q. todavia estan invidiosos de su sueldo y grado y q. muchos de los oficiales sin embargo de q. han servido muchos años los dichos q. se les han sido conseridos carecen todavia de lo N.^a Despachos manifestando mucho sentimiento p.^a esta falta, se acordó emplear todos los medios q. esten al alcance de la Junta con el Sr. D. Pedro de Alameda, D. José y Manuel de Sandoval a fin de inclinar al Supremo Gobierno a q. otorgada premio y abono a los expresados gefes y oficiales sirvientes los suenos en q. sirven y los grados q. a su proporción y q. no obstante q. ya se han practicado varias cosas a este efecto se repite la q. se considera mas poderosa y efectiva q. es la de continuar a este efecto con el Supremo Gobierno de lo N.^a mas q. promuevan y libren a efecto una vez con intencioe a tal fin. habiendo elegido para la comision q. se crea de la Junta a D. Manuel de Oria y D. Raymond de Oria p.^a considerarse doctos de todos los conocimientos y demas calidades necesarias p.^a el desempeño y representacion debida a esta Prov.^a y q. el Sr. D. Pedro de Alameda, D. José y Manuel de Sandoval a D. Juan Vicente Garcia sublevaron quinientos p.^a en su favor en el ejercicio de otros comisiones analogas a esta y venturaria sujecion a los negocios de la Real de Salda en virtud de

Del mismo Decano
A lo acordado en Junta de 22 de junio

Beneficis

Juan Navarro de Torres

José Muñoz

Hombros de Pancher

Sufrajante Blanco

De Acuerdo de la Junta
con la Junta de
Pancheros

(C)

En la Ciudad de Lima, a diez y nueve de Setiembre
de mil ochocientos y Once, estando juntos y congregados
en la Sala Constitucional el Excmo. Sr. Don José Joaquín
Pizarro y Barahona, en calidad de Comandante en Jefe,
Comandante General de esta Provincia y Caballero
de la Real Orden del Sr. Don Juan Manuel de Osorio, Presidente
de la Real Audiencia, y señores Justicias de la misma,
Don Juan José de los Ríos, Encargado de la Intendencia,
Don Manuel José de Sotomayor, Encargado de la Intendencia
de Huancabamba, y señores Alcaldes de la villa de Huancabamba,
Don Antonio de Arce y Don Esteban de Arce, Alcaldes
de la villa de Huancabamba, y señores Defensores de la villa
de Huancabamba, Don Simón de Alarcón, Defensor de la villa
de Huancabamba, y señores Defensores de la villa de
Huancabamba, y señores Defensores de la villa de

del Estado del Común, los 11^{tos} d^{os} Lorenzo la
 Red y D. Santiago Hernandez Real y C^{on} gral
 de la Universidad de la tierra de esta Ciudad ||
 por mi el infrascripto Secretario se presento
~~el infrascripto Secretario de esta Ciudad~~ no
 adhy. Enores un testimonio dado por el Sr.
 del Ill. Ayuntamiento de esta Ciudad de su acuerdo
 celebrado por el mismo, cuyo tenor es el siguiente.

Testim^o. El infrascripto escribano de Ill. y del Com.
 y Ayuntamiento de esta Ciudad de Loria de
 Campesano y de su oficio: que en el dicho
 Capitulo de el se halla acordado el acuerdo
 del tenor siguiente: -----

Acuerdo. En la Ciudad de Loria y Ayuntamiento de ella a
 tres de Junio de 1811 se acordó y se acordó: presenten
 los Sr^{es} D. D. Maximiliano de Arriaga, Can-
 ciller y Capitan a Guerra, D. Esteban de Arriaga y
 D. Andrés de Arriaga, D. Juan de
 Arriaga, D. Roque Arriaga, D. Roque Arriaga
 de Arriaga, D. Gregorio de Arriaga, D. Fermín
 de Arriaga, y D. Gregorio de Arriaga, Regidores, por pe-
 que, D. Esteban de Arriaga, D. Esteban de Arriaga
 Diputado de Abasco, El Sr. D. D. de Arriaga, de
 Ciria C^{on} gral del Común, D. Lorenzo la
 Red, y D. Santiago Hernandez, Real y C^{on} gral
 de la Universidad de la tierra, y D. Antonio Ber-
 nal C^{on} gral de Arriaga de los Comunes; Todos

En el Cuartel general de Burgos á 2 de Febrero de 1811.

NOS EL GENERAL DE DIVISION, GOBERNADOR GENERAL DEL 3.^o GOBIERNO, COMANDANTE EN JEFE DE LA GUARDIA IMPERIAL EN ESPAÑA.

Considerando que nuestro Decreto del 15 de Octubre último no ha sido conocido ó bien interpretado por las justicias de los lugares en donde se hallan tropas acuarteladas, y que importa al bien del servicio militar, como tambien á los intereses de los habitantes de fixar de una manera precisa las obligaciones de las Municipalidades con respecto á estos considerando que nos hemos propuesto poner al cargo de las Ciudades y sus partidos respectivos todos los gastos relativos á lo acuartelamiento, porque nosotros hemos autorizado á estas Ciudades á percibir en provecho suyo, los derechos de consumo conocidos bajo la denominacion de rentas Provinciales, y que por otra parte resulta de aqui una economía para los habitantes en no alojar en sus casas las tropas estacionadas :

Hemos decretado y decretamos lo siguiente :

ARTICULO PRIMERO.

Estan y quedan al cargo de las Ciudades y sus respectivos partidos ; á saber: 1 la conservacion , reparacion y en general todos los trabajos hechos y por hacer en los edificios que sirven de cuarteles en la extension del 5. Gobierno: 2 la entrega de efectos y utensilios de acuartelamiento y alumbrado de ellos que no se debe entender sino en las escaleras, corredores, caballerizas, y en las proporciones determinadas por el reglamento : 3. el alumbrado de los cuerpos de guardia y la provision de sus utensilios.

ART. II.

La provision de efectos de campaña en general, tal como bidones, gamellas, marmitas, &c. no debe estar al cargo de las Municipalidades, sino al de los Cuerpos que lo necesitan, á no ser que no les sean acordados de los almacenes militares del vestuario y efectos de campaña, segun nuestras órdenes.

ART. III.

El Comisario principal hará ver á los Comisarios de guerra y Comandantes de plaza ejerciendo las funciones de Comisario de guerra, los articulos de los reglamentos relativos á las provisiones de cuarteles y cuerpos de guardia y á su alumbrado, y serán personalmente responsables de las provisiones que excedan á lo fixado

legalmente, cuya delibranza hayan ellos autorizado por las Municipalidades.

ART. IV.

Con respecto á los trabajos que hayan de hacerse para la conservacion, reparacion y mejor estado de cuarteles, insistimos en las disposiciones prescritas al Comisario principal del 3. Gobierno por nuestro oficio del 4. de Noviembre último, que ha sido dirigido á todas las Autoridades administrativas y militares competentes, es decir que á excepcion de las obras de conservacion dichas corrientes ó de primera necesidad, que en las plazas apartadas de la capital de nuestro Gobierno deban ser executadas por las Municipalidades segun órden del Comandante superior del partido, no podrá exigirse de estas Autoridades civiles ningun trabajo en los cuarteles y cuerpos de guardia, sin que tal proyecto no haya sido antes cometido á nuestra aprobacion por dichos Comandantes superiores.

ART. V.

Respecto á la plaza de Búrgos, el Oficial comandante de Ingenieros formará los planes é indicará la estimacion ó valor de las obras que se executen en los cuarteles y cuerpos de guardia, los que serán revestidos de nuestra aprobacion y enviados á la Municipalidad, que hará executar las obras por su arquitecto ó otros agentes, bajo la direccion del Comandante de Ingenieros.

ART. VI.

Está ordenado á los Comandantes de plaza, Cemiterios de guerra y Oficiales del Ingenio visitas con frecuencia los cuarteles y establecimientos militares en general, á fin de impedir y prevenir la ruina, y poner á cargo de los Cuerpos (si hay lugar) los efectos perdidos que se les haya entregado á buena cuenta, y los gastos de reparacion que provengan de su decaido.

ART. VII.

Los Señores Generales, Comandantes superiores de partido, Comandantes de plaza, Oficiales del Ingenio y Comisarios de guerra son encargados de la execucion del presente Decreto, cada uno en la parte que le toca.

EL CONDE DORSENNE.

El Ayudante Comandante, Xefe del Estado mayor,

EL CABALLERO QUESNEI,

Anexo 10

B A N D O.



P R O C L A M A T I O N.

A los Hacendados y demas Vecinos de las Provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava, de Navarra, Burgos, de la Montaña, de Soria, Aranda, Valladolid, Palencia, Leon, Asturias, Benavente, Toro, Zamora y Salamanca.

E S P A Ñ O L E S,

Araba de conferirle el EMPERADOR NAPOLÉON el mando supremo de sus ejércitos en el norte de España.

Es para mí una grande satisfacción el hallarme segunda vez en medio de vosotros; y me es tambien muy grata la memoria del entusiasmo y de la afición que me habéis demostrado para con el EMPERADOR y nuestro REY Don JOSEF I.^o, y vuestro zelo para proveer mi ejército de quanto necesitaba.

No solo os mostrabais entonces dóciles á mis órdenes, sino que las obedeciais con tesor contra los enemigos del sosiego público; quedaban libres y seguras las correspondencias de provincia á provincia; se respetaba á vuestras personas y á vuestras propiedades; el órden y la armonía reinaban de un comun acuerdo por todas partes.

Pero, en el día en que estubo, algunos descarriados, que se han hecho los viles instrumentos de las rencorosas pasiones de nuestros comunes enemigos, hacen sus correrías por algunas partes de vuestras provincias, estorban las correspondencias, agotan los inalienables de la prosperidad pública, y hacen necesaria la presencia de un crecido ejército.

Ayudad á las columnas que envío para destruirles; no aguardéis mas se acerquen impunemente á vuestras ciudades, villas ó lugares; viglad y dad á conocer sus movimientos, maniobras y las de sus pérfidos partidarios: desde luego tendrán fin vuestras desgracias.

Pueden todavia aquellos hombres engañados, instrumentos ó juguetes de la alevosa política de los enemigos del continente, precaverse contra la desgraciada suerte que les está aguardando: yo les ofrezco pleno indulto por su anterior conducta. Los Comandantes militares tienen en qualquiera parte órden y facultades para recibir su renuncia á la rebelion, y desde luego podrán los indultados volver á sus casas con la certidumbre de que los ampararé.

Pero si permanecen sordos á la voz de la clemencia, serán perseguidos y acometidos por todas partes; y de la destruccion de sus bandos depende vuestro sosiego, la disminucion de los cargos que os están impuestos, y por fin vuestra dicha.

Todo quanto interesa vuestra prosperidad será el continuo objeto de mis afanes: recibiré y examinaré por mí mismo toda reclamacion que tendréis que hacerme. Varones de honor escogidos en medio de vosotros quedarán encargados de darme á conocer vuestras necesidades y lo penso de vuestra situacion: tomaré providencias para remediarlo todo; mantendré por todas partes la mas exacta y severa disciplina. Nadie, sea Francés ó Español, se preparará impunemente al cumplimiento de su obligacion y á lo que debe al EMPERADOR y á nuestro REY Don JOSEF I.^o

Quiere NAPOLÉON el Grande remediar todos vuestros infortunios: os haga pues vuestra conducta franca y leal digno de su real amparo; y no desconfiéis del zelo que pondré en el cumplimiento de sus benéficas intenciones para vosotros.

Dado en mi quartier-general de Burgos, el dia primero de febrero de 1811.

Firmado, el Mariscal Duque de ISTRIA,
Comandante en jefe de los Ejércitos
en el Norte de España.

Aux Habitans des Provinces de Biscaye, de Guipuscoa, d'Alava, de la Navarre, de Burgos, de la Montaña, de Soria, d'Aranda, de Valladolid, de Palencia, de Léon, des Asturias, de Benavente, de Toro, de Zamora, et de Salamanque.

E S P A G N O L S,

L'EMPEREUR NAPOLÉON vient de me confier le commandement en chef de son armée du nord de l'Espagne.

J'éprouve une grande satisfaction à me trouver au milieu de vous une seconde fois. Je me rappelle avec plaisir l'enthousiasme et les sentimens que vous m'avez montrés pour l'EMPEREUR et pour notre ROI JOSEPH, et votre empressement à pourvoir aux besoins de mon armée.

Alors, vous étiez pleins de confiance, de soumission pour mes ordres, et de fermeté contre les ennemis de la tranquillité publique. Les communications entre vos provinces étaient sûres et faciles; vos personnes et vos propriétés étaient respectées; l'ordre et l'harmonie régnaient partout.

Aujourd'hui quelques hommes égarés, vils instrumens des passions haineuses de nos ennemis communs, infestent quelques portions de vos provinces, gênent vos communications, rendent nécessaire la présence d'une armée nombreuse, et tarissent pour vous toutes les sources de la prospérité publique.

Secoulez les colonnes que j'envoie pour les détruire; ne souffrez plus qu'ils approchent impunément de vos villes et de vos villages; surveillez et faites connaître leurs mouvemens, leurs démarches et celles de leurs lièles partisans, et bientôt tous vos maux auront cessé.

Ces hommes égarés, jouets insouvenans de la politique atroce des ennemis du continent, peuvent encore prévenir le sort qui les attend: je leur offre le pardon de leur conduite passée. Les commandans militaires ont partout l'ordre de recevoir leur soumission: ils peuvent rentrer dans leurs foyers avec la certitude d'être protégés.

Mais s'ils restent sourds à la voix de la clemence, ils seront poursuivis sans relâche et repoussés de partout. De la destruction de toutes leurs bandes dépend votre repos, la diminution des sacrifices qui vous sont imposés, et votre bonheur.

Je m'occuperai sans relâche de tout ce qui intéresse votre prospérité: je recevrai et j'examinerai par moi-même toutes les réclamations que vous arires à me faire. Des hommes choisis parmi vous seront chargés de me faire connaître vos besoins et tous les enbarras de votre situation: je trouverai les moyens de l'améliorer. Je maintiendrai partout une discipline sévère: personne, soit Français, soit Espagnol, ne violera impunément les devoirs de sa place et ce qu'il doit à l'EMPEREUR et à son auguste Père le ROI JOSEPH.

Le Grand NAPOLÉON veut guérir tous vos maux: que votre conduite vous rende dignes de sa protection, et comptez sur le zèle que je mettrai à remplir ses intentions bienfaisantes envers vous.

Fait au quartier-général de Burgos, le 1.^o Février 1811.

Signé, le Maréchal Duc d'ISTRIE,
Comandant en chef l'Armée
du Nord de l'Espagne.

N. XXX. <i>SORIA (Provincia)</i> Estado general de la poblacion de la																
POBLACIONES.										INDIVIDUOS.						
Aldeas.	Villas.	Loga- res.	aldeas.	Gran- jas.	Ciuda- dades.	Despa- chos.	Correos.	Casas- nidad.	Casas- erandas.	JOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		Total de Individuos.
										Parrocs.	Hombres.	Parrocs.	Hombres.	Parrocs.	Hombres.	
Realengo	3	16	85	93	1	3	6	15,777	1,301							15,978
Abadengo	7	1	8	4	3			510	78							588
Señorío Ecles.	3	4	6	1				907	31							938
Id. Secular	1	168	130	179	3		1	25,939	2,365							28,304
De Ordenes																
Total	4	134	230	286	9	3	4	41,733	3,569							45,302
OFICINAS PUBLICAS.																
Carlistimilit.	Cárceles.	Miņas.	Trage.	Teatro.	Lanzas.	Pena- Nales.										
411	118	160	3	2	7	28										
OFICINAS PARTICULARES.																
Mala- sertas.	Casa- sertas.	Perca- sertas.	Tabaco- comer.	Casas de Millite- rias.	Deje- ras.	Alma- nos.	Alma- nos.	Tenue- ras.	Molinos de papel.							
30	68	5	337	2	9	169	413	98	53							
CASAS DE CARIDAD.																
Hospitales.	Casas.	Capa- neres.	Emplea- dos.	Servici- os.	Hon- rarios.	Maga- stes.	Niņas.	Niņas.	Total.							
Hospitales.	3			3	8				10							
Casas de Correccion.			4						5							
Casas de Expósitos.				43		8			51							
De Huérfanos.																
De Ciegos.																
Escuelas de prim- erar letras.	Maestros.	Alumnos.	De escuela para Niņas.		Maestras.	Alumnas.										
486	486	11,440	14		14		1,186									
CASAS DE ESTUDIOS PARA CIENCIAS Y ARTES.																
	Niņ- mero.	Acopa- rados.	Alum- nos.	Sim- plicite- res.		Niņ- mero.	Maestros.	Alum- nos.	Sim- plicite- res.							
Universidades.	1	25	400		Gabinetes.	8	32	667	13							
Academia.					Botánica.											
Colegios.	4	10	67	13	Química.											
Sociedades.	1				Nobles Artes.											
Matemáticas.					De Comercio.											
Historia natural.					De Agricultura.											
Astroonomía.					Derecho público.											
Veterinaria.					Mineralogía.											
Sumas.	3	33	467	13	Total.	3	32	467	13							
ESTADO ECLESIASTICO SECULAR.																
	Niņ- mero.	Cond- uctos.	Re- cejos.	Co- rreos.	Tu- rcos.	Bras- ceros.	Id. de la re- gion.	Id. de la re- gion.	Id. de la re- gion.	Id. de la re- gion.	Id. de la re- gion.	Id. de la re- gion.	Id. de la re- gion.	Id. de la re- gion.	Id. de la re- gion.	Id. de la re- gion.
Catedrales.	3	54	30	4	1	63	1	2	20	11						
Colegiatas.	5	68	39	3	4	15	3	8	46	10						
Parroquias.	693					465	63	478	69	95	654	25				
Capillas partic.	15															
Eremitas.	671															
Sumas.	1,386	116	69	469	68	566	74	106	709	51						
Total.	3,246															
ESTADO ECLESIASTICO REGULAR.																
MONGES.	Casas.	Profes- sos.	Novi- cios.	Legos.	Desca- dos.	Ordens.	Niņas.	Total.								
Benitos.	1	3						3								
Bernardos.	2	27	1	4				32								
Gerónimos.																
Cartujos.																
Basilios.																
MENDICANTES.																
Dominicos.	1	7						7								
Franciscos.	14	156	8	37	27	9		241								
De S. Pedro Alcántara.																
Recoletos ó Antoninos.																
Terceros.																
Capuchinos.																
Agustinos Calzados.	2	15		1				18								
Descalzos.																
Carmelitas Calzadas.																
Descalzas.	3	39		13	2	7		62								
Trinitarios Calzados.																
Descalzos.	1	18		6	1			26								
Mercenarios Calzados.	3	24		3				30								
Descalzos.																
Mínimos.																
Servitas.																
De S. Juan de Dios.																
Sumas.	23	289	11	65	30	23		442								

Segun el Censo de 1787, la poblacion de esta Provincia era de 169,402 individuos; el p

Provincia de Soria, en el año de 1797.

APENDICE NUMERO 2

SIGUE EL ESTADO ECLESIASTICO REGULAR.

CANONIGOS.	Canon. ref.	Preb. cat.	Argus. cat.	Donat. cat.	Orat. cat.	Niños.	Total.
De S. Benito	23	89	11	65	30	22	419
De S. Agustín	9	31		5	10		43
De S. Jerónimo							
De S. Moisés	1	4		1			5
De S. Spiritus							
De S. Vicente de Paul							
FRATRES.							
De S. Agustín							
De S. Jerónimo							
De S. Moisés							
De S. Spiritus							
CONREGACIONES.							
De S. Felipe Neri							
Misericordias							
Hospitalarios							
Doctores							
Total	26	324	11	66	31	22	467

SIGUEN LAS RELIGIOSAS.

MONTES.	Casa religiosa al Oratorio de la Religión.	Preb. cat.	Niños.	Preb. cat.	Argus. cat.	Donat. cat.	Orat. cat.	Total.
COMENDADORAS.	1	24	295	9				348
De S. Santiago								
De Calatrava								
De Alcáncara								
De S. Spiritus								
Beatas Hospitalarias								
Total	1	24	295	9				348

RELIGIOSAS.

MONTES.	Casa religiosa al Oratorio de la Religión.	Preb. cat.	Niños.	Preb. cat.	Argus. cat.	Donat. cat.	Orat. cat.	Total.
Buenas								
Boroblanca	1	30						31
Boroblanca	1	15						16
Buitas								
Domus	1	18						19
Franciscanas Claras	8	18	3			16		35
Reclutas								
Terceras								
Cuchinas								
Aguilianas Calzadas	1	13						14
Reclutas								
Descalzas								
Carmelitas Calzadas								
Descalzas	1	38						39
Tinkirias Calzadas								
Descalzas								
Franciscanas Calzadas								
Descalzas								
Migajas								
Milanesas								
Servitas								
Siervas								
De la Basiliense								
De S. Lorenzo Justitiano								
Mancos								
Franciscanas								
Total	14	305	9					348

ESTADO SECULAR.

Clases.	Número.	Clases.	Número.	Clases.	Número.	Clases.	Número.
Titulados	1	Marineros	1	Dependientes de Tribunales	1	Cirujanos	1
Nobles	1.805	Pescadores	8	Abogados	91	Boticarios	108
Empleados	1	Canteros	9	Retirados	91	Albiteros	1
De Inquilinacion	28	Comerciantes	39	Alpargateros	23	Ornamentos	157
De Cruzada	31	Mercedarios	98	Porteros	23	De escalera arriba	46
Por el Rey	263	Labradores propietarios	4.989	Procuradores	39	De escalera abajo	45
Siervos	26	Arrendatarios	16.143	Medicinas	207	Duques	618
Desamortizados	9	Jornaleros	7.071	Facultativos	1		
Militares	2.019	Ganaderos solos	675	Medicinas	207		
Escuderos	65	Pastores	5.542				
Plateros	13	Conductores	1				
Arquitectos	43						
Escultores	31						
Grabadores	1						
Total	5.999		34.712		523		1.358

FABRICANTES, ARTESANOS Y MENESTRALES.

Fabricantes.	Número.	Clases.	Número.	Artisanos y Menestrales.	Número.	Clases.	Número.
Plateros	11	Alfareros	10	Hojalateros	6		6
Lapidarios	1	Alfiteros	17	Ladinos	3		3
Alfiteros	1	Fabricantes de seda	7	Esquadernadores	1		1
Fabricantes de seda	7	De lana	15	Impresores	1		1
De lana	15	De sombreros	4	Brincistas	1		1
De sombreros	4	De lienzo	54	Raseros	1		1
De lienzo	54	De cordelería y zarza	14	Caldereros	31		31
De cordelería y zarza	14	De esparto	5	Carreros	77		77
De esparto	5	De sabos	1	Herrereros	113		113
De sabos	1	Carridores	41	Carpinteros	108		108
Carridores	41	Zurradores	10	Roperos	1		1
Zurradores	10	De pastas	1	Sastres	795		795
De pastas	1	De papel y cartones	1	Molenderos de Chocolate	55		55
De papel y cartones	1	Rotadores	1	Cocineros	5		5
Rotadores	1	Tintoreros	17	Pasteleros	4		4
Tintoreros	17	Alfareros	56	Confiteros	43		43
Alfareros	56	De lana	1	Responsores	1		1
De lana	1	Fundidores de letras	1	Botelleros	9		9
Fundidores de letras	1	De vidrios	1	Peluqueros	1		1
De vidrios	1	De cristales	1	Sapateros	357		357
De cristales	1	De hules y ancerados	1	Tapeceros	1		1
De hules y ancerados	1	De agua diente	1	Traperos	1		1
De agua diente	1	De velas de sebo	1	Aguderos	24		24
De velas de sebo	1	De aceites de lana	1	Micos de cuerpo	1		1
De aceites de lana	1	De azúcar	1	Carniceros	8		8
De azúcar	1	Otros fabricantes	1.930	Otros Artesanos y Menestrales	906		906
Otros fabricantes	1.930	Jornaleros de todos	611				
Jornaleros de todos	611						
Total	3.771		100		3.704		154

ente manifiesta que asciende á 198.107. Cotejados ambos, resulta el aumento de 28.704.

El Excmo. Sr. D. Pablo Arribas, Ministro de Policía general, me ha dirigido con su oficio de 2 del corriente el exemplar de la Circular siguiente.

A los Intendentes, Corregidores, Alcaldes mayores y Ordinarios, Ayuntamientos y Magistrados del Reyno.

Llegó, ya el tiempo tan deseado por todos los buenos Españoles, en que los Magistrados pueden alzar su voz, hablar á los Pueblos que gobiernan, y hacer respetar su autoridad hasta aquí desconocida y despreciada. Llegó dicho día en que los Pueblos, desengañados por sí mismos de los errores con que algunos hombres mal intencionados ó ilusos habían logrado alucinarlos; prestan dóciles oídos á los consejos de la razón. Ahora pues es la ocasión de que los Magistrados de todas clases, y señaladamente aquellos que tienen á su cargo el gobierno civil de las Provincias, Ciudades y Poblaciones menores, repitan á sus habitantes lo que al principio de nuestra funesta revolución les decían los hombres juiciosos y amantes de la paz, y lo que por desgracia no fue creído; y añadan lo que la triste experiencia de seis meses de calamidades ha enseñado; justificando las predicciones dolorosas que desde entonces habían ya aquellos á quienes no habían cogido las pasiones, ó su interés personal mal entendido, Españoles, y debían decirlos, una serie de atondecimientos políticos y que debemos mirar como la obra de la Providencia, ha puesto sobre el trono de España una nueva dinastía, baxo la qual debemos prometernos una constitución liberal, un gobierno sabio, y la regeneración total de nuestra Patria. Las sugerencias extranjeras, el fanatismo religioso, y el furor aristocrático de las clases privilegiadas, no han hecho oponernos á nuestra felicidad, y tomar las armas contra aquel mismo que quería romper nuestras cadenas, y hacernos poderosos é independientes; exemplar único en la historia del mundo, un Pueblo que combate por mantenerse esclavo y desdichado. Pero el genio y el poder han triunfado: los Ejércitos de la insurrección, que se os pintaban como invencibles, han desaparecido en pocas semanas; los Extranjeros, á quienes se os prometía nuestro rey había llamado por auxiliares, han sido

do vergonzosamente sin atreverse á combatir; Vizcaya, Navarra, Cataluña, Rioja, las Montañas, Asturias, Galicia, las dos Castillas, la Mancha y la Extremadura estan ya desarmadas, pacificadas y sometidas; y las legiones vencedoras marchan y no á conquistar, sino á ocupar las Provincias meridionales. Se acabó la guerra, y es menester olvidar hasta su memoria. El vencedor pudiera haber renunciado á su primer proyecto en castigo de nuestra ingratitud; pudiera haber nos hecho tributarios vayas, y gobernarlas con un cetro de hierro en venganza de los insultos cobardes yviles con que ha sido provocado; pudiera haber desmembrado de la España sus mas ricas Provincias, y cesion vergonzosa que ya le habia sido ofrecida por el Príncipe Fernando á persuasión de sus ineptos Consejeros, ó haberla dividido en pequeñas soberanías; pero su genio sublime ha sabido conciliar la satisfaccion que reclamaba su alta dignidad con los miramientos debidos á una Nación grande, generosa, y aliada de la Francia por su misma situacion. Ha ratificado solemnemente sus primeras promesas, y nos asegura de nuevo la integridad y la independendencia de la Nación, y lo que es mas nos ha restituído á su Hermano, nuestro amable Soberano. Este es nuestro Rey: la fama de sus virtudes ha penetrado hasta nosotros. El quiere olvidar nuestros extravíos: nos mira ya á todos como á sus hijos, y desea hacernos felices; pero es menester que nosotros nos prestemos á sus benéficas intenciones. Disponer el espíritu de partido; penetrarse bien de que es imposible resistir al poder del Emperador; reconocer que la discordia y la desunion impedirian la felicidad que se nos prepara, y que un hervor ciego de insurreccion acarrearía necesariamente la ruina y total desolacion de nuestra Patria, y harta infeliz y desventurada hasta aquí; obedecer fidelmente al Rey; cooperar á sus paternales miras; respetar con aquellas providencias cuya utilidad no se conoce á primera vista; y confiar en los Magistrados que elija para el gobierno de los Pueblos: tales son las obligaciones de todo buen Español, y su cumplimiento es lo único que el Rey exige de nosotros.

Esto es el lenguaje que los Ministros del Rey desean que los Magistrados locales hablen á los Pueblos sujetos á su jurisdiccion, y el que conviene á las funciones de su Magistratura. El Ministro de Política general, como es

pecialmente encargado de la conservacion del órden y de la tranquilidad pública, se le recomienda particularísimamente, y espera tener la satisfaccion de poder decir al Rey que los Magistrados de todas clases cumplen con la primera de sus obligaciones, la de mantener los Pueblos en paz, y que son dignos de la confianza que les dispensa.

La que inserto á Vds. á efecto de que mandándola publicar en la formá ordinaria, empleen su influxo con todos los vecinos habitantes y moradores de ese Pueblo, y demás de su jurisdiccion si los tuviere, para consolidar la buena opinion que S. M. se promete de ellos, por los principios que se recomiendan, y efectos favorables que han de resultar á la Nacion Española en la observancia y debido cumplimiento de las piadosas intenciones del Soberano.

Dios guarde á Vds. muchos años. Soria 18 de Febrero de 1809.

El Conde Colonna



Exèrcito del Norte de
la España.

Comandancia de Logroño
y su partido.

CIRCULAR Á LAS JUSTICIAS DEL PARTIDO DE LOGROÑO.

Considerando que los partes que los Alcaldes deben dar de las marchas y movimientos de los Brigantes, como de las contribuciones y demas cosas que piden están calculados, de manera que los Brigantes puedan descansar, hacer sus ranchos, percibir los impuestos que imponen, y marcharse; de modo que el parte quando llega, ya no es tiempo de perseguirlos.

Considerando que semejantes delitos merecen ser rigorosamente castigados, de lo contrario el habitante pacifico le seria imposible hallar sosiego.

Considerando igualmente que por la grande parcialidad de los Alcaldes, muchos individuos logran cartas de seguridad, y pasaportes, sin que las autoridades superiores del partido sean instruidas de la conducta y mozañad del sugeto, à tenido à bien mandar.

Artículo 1. Los Alcaldes, Regidores, y demas Justicias, que sean convencidos de no haber dado parte à tiempo de la llegada de los Brigantes en sus territorios, de las contribuciones; y demas cosas que pidieren, y que no especificasen que camino llevan, y de donde vienen, serán arrestados, y conducidos à Burgos, como agentes del enemigo.

Art. 2. En cada pueblo el Alcalde deberá tener un libro, en donde asentará los pasaportes, conformandose en esto à las disposiciones prescriptas en el Decreto del Excmo. Señor Duque de Istria, del 5 de Junio de 1811, artículo 6 en estos términos.

Art. 6. Ningun individuo puede ausentarse de su pueblo sin llevar un pasaporte que se le dará por un tiempo señalado, este pasaporte le será concedido bajo la certificacion de dos personas domiciliadas en el pueblo, las quales quedarán garantes hasta el fin del plazo señalado en el pasaporte, y que el portador haya vuelto al pueblo ó haya justificado su residencia en los parages ocupados por el exèrcito frances, en el caso contrario los dos testigos fadores serán arrestados y llevados à la cárcel.

Art. 3. Todo pasaporte que no sea conforme al artículo precedente será de ningun valor, y por lo consiguiente su dueño será arrestado.

Art. 4. Será igualmente arrestado qualquiera individuo que no llevase el pasaporte firmado del Comandante militar mas cercano de su domicilio, y ninguna persona podrá salir de Logroño sin ser provista de una carta de seguridad ó pasaporte firmada del Comandante de la plaza.

Art. 5. El Señor Corregidor se servirá mandar à los comisionados de las carteras de entrada de no dexar salir à ningun individuo sin examinar si su pasaporte ó carta de seguridad está firmada del Comandante de la plaza. Las guardias francesas les asistirán en todo caso necesario.

Art. 6. Los guardas serán premiados con un real, por cada pasaporte, ó carta de seguridad, que no llevase las formalidades prescriptas.

Art. 7. A empezar desde el dia diez del mes de Enero proximo, se pondrá en execucion esta circular que será impresa à la diligencia de la municipalidad de esta Ciudad en número de ciento y treinta exemplares, para distribuirlos à todos los pueblos del partido, à fin de que no aleguen ignorancia.

Art. 8. La policia de esta Ciudad velará de la execucion del presente decreto en la parte que le corresponde.

Dado en Logroño a 27 de Diciembre de 1811.

El Comandante de Logroño y su partido,
PASSERIEU.

ARMÉE DU NORD DE L'ESPAGNE.

*Au Quartier-général de Valladolid,
le 22 Octobre 1811.*

ARRÊTÉ.

Nous Général en Chef de l'Armée du Nord de l'Espagne, comte de l'Empire, Grand Officier de la Légion d'honneur, etc., etc.;

Sur la proposition de l'Intendant général, avons arrêté et arrêtons ce qui suit:

Article premier.

Tout individu qui aura fait connaître les lieux où les bandes ont formé des magasins de grains ou d'autres objets, recevra, pour récompense, la moitié desdits objets, ou la valeur en argent, au prix courant.

II.

L'Intendant général est chargé de l'exécution du présent arrêté.

Signé le comte DORSENNE.

Pour ampliation:

*L'Auditeur au Conseil d'état,
Secrétaire général du Gouvernement,
V. BROGLIE.*

*En el Cuartel General de Valladolid,
à 22 de Octubre de 1811.*

DECRETO.

Nos el General en Xefe del Exército del Norte de España, Conde del Imperio, Grande Oficial de la Legion de honor, etc., etc.:

A propuesta del intendente general hemos decretado y decretamos lo siguiente:

Articulo primero.

Toda persona que haya hecho conocer los puntos en donde las guerrillas han almacenado grano u otros objetos, será recompensada con la mitad de dichos objetos, o su valor en dinero, á los precios corrientes.

II.

El Intendente general queda encargado de la execucion del presente decreto.

Firmado el Conde DORSENNE.

Por ampliation:

*El Auditor del Consejo de Estado,
Secretario general del Gobierno,
V. BROGLIE.*

DECRETO.

En el Cuartel General de Valladolid á 24 de Noviembre de 1811:

Nos el General en Xef del Ejército del Norte de España, Conde del Imperio, Grande Oficial de la Legión de Honor, &c. &c.

Visto el decreto de 5 de Junio de 1811, por el que se manda que por las municipalidades y justicias cabezas de partido se forme una lista de todos los individuos suenos de su domicilio, y que no habitan en las provincias ocupadas por las tropas francesas; que sus parientes serán responsables de todo atropello cometido por los insurgentes.

Visto nuestro decreto del 10 de Noviembre, que señala para el primero de Enero el plazo de la amnistía concedida á los habitantes que han tomado parte en la insurrección.

Considerando que todas las medidas tomadas hasta ahora no han bastado para detener los progresos de la insurrección; que los xefes de cuadrillas han enviado agentes para reclutar en los pueblos; que ninguno de estos ha hecho oposición que en muchos los insurgentes han sido excitados por sus mismos parientes á tomar las armas.

Considerando que los individuos ebeldos al legítimo poder no deben ejercer ningún derecho civil, ni poseer propiedad alguna, pue el libre ejercicio de sus derechos, ó bien la garantía de sus propiedades dimana de la protección de las leyes cuya autoridad es desconocida por esos individuos; que la confiscación de sus propiedades es como una indemnización para el estado.

A propuesta del Intendente general, hemos decretado y decretamos lo siguiente.

ARTICULO PRIMERO.

Las listas cuya formación se mandó por el decreto del 5 de Junio han de concluirse para el primero de Febrero próximo venidero, hazo la responsabilidad personal de los corregidores, regidores, y alcaldes é individuos de las municipalidades y justicias.

II.

Estas listas se remitirán á los comisarios generales de policía de las provincias, quienes las verificarán y las dirigirán en los diez dias siguientes, al comandante militar de la provincia ó de plaza.

III.

Las listas indicadas, en quanto sea posible, los nombres, apellidos, edad, profesión y lugar de naturaleza de los individuos suenos.

IV.

Si para el plazo señalado por el artículo primero, dichas listas no se hallan concluidas, se impondrá á los pueblos morosos una multa igual al importe de su cupo en la contribución que se ha repartido en virtud de nuestro decreto del 20 de Julio próximo pasado, salvo el recargo del pueblo contra los funcionarios mencionados en el artículo primero.

V.

Las listas se publicarán y fijarán en el distrito del ejército. Toda reclamación de haber sido puesto sin nombre en dichas listas deberá hacerse en los tres meses de la publicación del presente decreto; las reclamaciones se dirigirá á los Intendentes, quienes las pasarán con su informe y dictamen al Intendente general. Ningun individuo podrá ser borrado de la lista sin por un decreto especial expedido por nos. Los bienes de los insurgentes serán inmediatamente vendidos á los acreedores que tengan hipoteca ó privilegio sobre dichos bienes, deberán manifestar sus títulos, en el mes de la publicación del presente decreto, á la administración de bienes nacionales de la provincia; serán considerados solamente como acreedores legítimos, los portadores de títulos antiguos y anteriores al primero de Junio de 1811.

VI.

Los individuos puestos en las listas de insurgentes

no podrán ejercer ningún derecho civil en el distrito de las provincias del ejército del Norte; no pueden asistir á un juicio, ni recibir por acta, ni no pueden ser

VII.

Las herencias, líneas rectas ó transversales que se vendan por los insurgentes pertenecientes á sucesores, parientes de dichas herencias, serán vendidos inmediatamente.

VIII.

Su importe se pondrá en las casas de los bienes nacionales durante tres meses, para que los acreedores que tengan derechos reconocidos, puedan presentar sus títulos, y todo dicho término quedarán irrevocablemente despojados de sus derechos.

IX.

Los bienes de los individuos puestos en las listas, según el artículo 5 de Junio de 1811, que harían pagos en otras manos, serán arrestados y vendidos como bienes de inteligencia con los acreedores.

X.

El matrimonio celebrado por los individuos puestos en las listas, no producirá efecto alguno, ni se tomará la libertad de matrimonio quezaca disuelta.

XI.

Se procederá á la venta de los bienes que componen la dote de la mujer que tenga derechos de bienes nacionales.

XII.

A este fin los ayuntamientos deberán presentar su carta matrimonial en los tres meses de la publicación del presente decreto, indicando cuales son sus bienes dotales, así como los gastos y aumentos matrimoniales.

XIII.

No podrán obtener ninguna reclamación por sus acreedores para el pago de cualquiera otro beneficio estipulado á su favor, ni de la dote que ha sido arrendado para estas en el gozo de ella.

XIV.

Entre tanto que se haga la división, los administradores de bienes nacionales tomarán posesion de los bienes; los acreedores que disfrutaban por indiviso los bienes en las listas de insurgentes, y sus herederos, y sus otros parientes.

XV.

Los decretos de venta de los bienes nacionales en manos del administrador de bienes nacionales hasta que den la prueba de la venta natural del rentero.

XVI.

Los deudores de los insurgentes, sea por rentas, sea por capitales, sea por arrendamientos, los depositarios de dinero, muebles ó efectos que les pertenecían; los tenedores de bienes, bajo cualquiera título que sea,

serán obligados de declararlos al administrador de bienes nacionales, quien les dará acta por escrito de su declaración.

XVII.

La infracción á las disposiciones del artículo que precede, será castigada con una multa igual á diez veces el valor del objeto que hubiera debido ser declarado, sin que en ningun caso esta multa pueda ser menor de diez mil reales.

XVIII.

Los parientes de los insurgentes, que se hallen arrestados en el día, serán conducidos á Francia, si esos parientes no se han aprovechado de la amnistía en el término señalado; quedará á la disposición del Intendente de la policía general del Imperio, á fin de que se tome contra ellos todas las medidas necesarias para impedir su evasión.

XIX.

Los administradores de bienes nacionales podrán inmediatamente el registro sobre los bienes de los padres, madres y otros ascendientes de los insurgentes.

XX.

Estos bienes serán administrados en cada provincia, por una comisión compuesta de tres eclesiásticos nombrados por el General gobernador, á propuesta de los eclesiásticos al administrador de bienes nacionales presidirá dicha comisión.

XXI.

Dicha comisión tomará todas las medidas necesarias para la buena administración de los bienes, cuyas rentas se aplicarán enteramente al pago de las pensiones de los eclesiásticos y frutos supernumerarios; las pensiones no serán pagadas por las casas de estado, sino en el caso de que no haya el producto de los bienes; y por el centesimo que para la comarca corresponden á su administración.

XXII.

En los pueblos los curas serán responsables de la cobranza de las rentas de dichos bienes bajo las órdenes y la dirección de la comisión.

XXIII.

El presente decreto será dirigido á los DD. Obispos y á los Cabildos, quienes darán los decretos para que se publique inmediatamente en todos los pueblos y se lea en la misa de parroquia, todos los domingos hasta el primero de Febrero, por el cura ó el eclesiástico que haga sus veces.

XXIV.

Todos los curas serán obligados de exhibir el extracto del presente decreto á los eclesiásticos, en el día que lo hubieren recibido.

XXV.

Los curas harán certificar por un notario ó los notarios de su jurisdicción, como se se ha leído el presente decreto en la misa de parroquia en la forma que se ha expresado.

XXVI.

El Intendente general queda encargado de la ejecución del presente decreto.

Firmado el Conde DOBLENNE.

Por ampliaciõnes.

El Auditor del Consejo de Estado, Secretario general del Gobierno.

V. BECLIEE.

DON JUAN ANTONIO LLORENTE,

Comisario general Apostólico de la Santa Cruzada, Subsidio, Excusado y otras gracias Pontificias, Consejero de Estado, Dignidad de Maestro-Escuelas, y Canónigo de la Santa Iglesia Primada de Tolédo, Caballero Comendador de la Orden Real de España &c.

A vos los Comisarios Subdelegados de la Santa Cruzada y demás gracias de ese Obispado de Calahorra:

Salud en nuestro Señor Jesucristo.

Sabed que el Santísimo Padre Pio Séxto, Sumo Pontífice que fue de la Iglesia Católica, de feliz memoria, como sucesor legítimo de la Catedra del Príncipe de los Apóstoles San Pedro, y Vicario supremo de Cristo en la tierra, usó de sus facultades á favor del Rey Católico de las Españas, que por tiempo fuere, y de todos sus subditos y demás residentes en los dominios de su Magestad Católica, prorrogando por un Breve expedido en Roma á trece de Agosto de mil setecientos noventa y nueve la concesion que antes tenia hecha de todas las gracias capitulares y eclesiásticas contenidas en las Bulas conocidas con los nombres de *Cruzada de Vivos*, de *Difuntos*, de *Composicion y de Lactinios*, para que durase por veinte años, contados desde el último de la prorrogacion anterior, concediendo para su execucion las facultades de Comisario Apostólico general suyo y de la Santa Sede Romana al Prelbítero constituido en dignidad eclesiástica, que para este objeto nombrara el Rey Católico de las Españas.

Y habiendo recaído este nombramiento en mi persona por muerte de mi antecesor Don Patricio Martínez de Bustos; y siendo el presente año de mil ochocientos y once el séptimo de ~~la~~ *última* prorrogacion pontificia, es forzoso hacerlo saber así al Pueblo Cristiano para que se aprovechen de las gracias espirituales y eclesiásticas concedidas por el Sumo Pontífice los fieles que quieran tomar las indicadas Bulas de Cruzada de Vivos, de Difuntos, de Composicion ó de Lactinios.

Y aunque por Real Decreto de diez y ocho de Agosto de mil ochocientos y nueve está suprimido el Tribunal de Cruzada, como uno de tantos de jurisdiccion privilegiada, es cõveniente advertiros que permanece en su fuerza y vigor la potestad eclesiástica concedida por el Sumo Pontífice á su Comisario general Apostólico de Cruzada, y á los Subdelegados de este para lo gubernativo, directivo y administrativo; y en en fin para todo lo que no sea contencioso entre partes; de manera que solo está limitado el poder antiguo en quanto á substanciar y sentenciar pleytos.

En consecuencia de lo qual, usando de las facultades que me conceden los Sumos Pontífices en sus Bulas y Breves, como á Comisario general de la Santa Sede Apostólica, para que las use por mí y por medio de mis Subdelegados, es mi jurgo y encargo, y en caso necesario mando, que deis las disposiciones necesarias para que se publique y predique la consecucion de las indicadas gracias espirituales y eclesiásticas en favor de los que tomaren las citadas Bulas, dando la limosna tãzda per Nos para los objetos tantos y benéficos en que se emplea, conforme á la voluntad declarada por los mismos Sumos Pontífices en

sus Bulas y Breves particulares, dados á instancia de los Señores Reyes Católicos de las Españas.

Procurareis que los Predicadores enseñen al Pueblo Cristiano la verdadera doctrina de que ninguno puede ganar indulgencias, jubileos ni otras algunas gracias espirituales sin tener la Bula de la Santa Cruzada llamada de *Vivos*, aun quando suenen concedidas en Breves particulares á favor de Cabildos, Cemuniãdes, Congregaciones, Cofradías, Hermandades, Esclavitudes y otras corporaciones religiosas, pias ó devotas, porque todas estan suspendidas en la Bula de la Santa Cruzada para los que no toman esta.

Atimismo cuidareis que los Predicadores, Confesores y Directores de conciencias hagan entender que ninguno puede licitamente aprovecharse del indulto quadragesimal de cõmunicar en dias de pecados sino teniendo tambien la citada Bula de Cruzada llamada de *Vivos*, porque así está prevenido expresamente en el Breve pontificio que rige en la materia.

Escrivireis las cartas necesarias á los Cabildos ó sus Presidentes, á los Curas Párrocos ó sus Vicarios y Tenientes, á los Corregidores ó Jueces, á los Ayuntamientos ó Municipalidades, y á las demás corporaciones ó personas que no haya acordado ó convega escribir, para que los sumos de las citadas Bulas y del indulto quadragesimal se distribuyan á todos los pueblos en tiempo oportuno de manera que no falten al principio de Quaresma, ó lo mas pronto que las circunstancias permitian; á cuyo fin relaséis ~~la~~ *conducta* del Administrador Tesorero de Cruzada, y me avisareis lo que ocurriere y fuere digno de ello.

Encargareis que esta mi Carta sea leida en las Iglesias Parroquiales de los pueblos de la Subdelegacion un dia festivo al tiempo del Ofertorio de la Misa conventual, y que después se fixe en la puerta principal del Templo, para que llegue á noticia de todos, y ninguno pueda alzar ignorancia licitã.

Ultimamente, doreis quãtas providencias convegan; y yo darã si estuviere personalmente en el distrito de la Subdelegacion, para que el pueblo Cristiano sepa la verdad de que el único modo lícito y seguro de gozar las gracias espirituales y eclesiásticas concedidas por el Sumo Pontífice á los Fieles residentes en los demeritos del Rey Católico de las Españas, es el de tomar los sumarios expedidos en vida del Excelentísimo Señor Don Patricio Martínez de Bustos, mi antecesor, con sus cartas que yo te mandado distribuir como sucesor suyo.

Y si alguno dixere ó entendiere lo contrario de palabra ó por escrito, es público ó en secreto, directa ó indirectamente, me lo avisareis para preveniroslo lo averiguar.

Dada en veinte de Mayo del año de mil ochocientos y once, Juan Antonio Llorente.—Por mandado de S. E. Josef Villaverde, Pro-Secretario.—Señores Subdelegados de Cruzada de Calahorra.

Anexo 16

VILLA DE LAGUNILLA (LOGROÑO)

<u>SUMINISTROS</u>	<u>EQUIVALENCIAS</u>	
PAN	25.304	Kilos
VINO	37.372	Litros
CARNE	8.893,18	Kilos
CEBADA	907,4	Hls.
MENESTRA	701,96	Kilos
PAJA	227,93	Qms.
ETAPA (raciones)	2.482	
ACEITE	366,18	Litros
AGUARDIENTE	1.282,68	Litros
HUEVOS	356,5	Docenas
PESCADO	48,76	Kilos
LEÑA	182,85	Qms.
TRIGO	162,06	Hls.
FORRAJE	69	Qms.

VILLA DE LAGUNILLA (Logroño)

Comienzan los suministros a partir de Agosto de 1808.

PRODUCTOS	Raciones	Reales
PAN	36.673	89.588 15
VINO	74.151	46.442 13
CARNE (libras)	19.333 3 o.	73.358 6
CEBADA	9.294	59.946 9
MENESTRA (libras)	1.526 8 o.	1.584 8
PAJA	3.964	5.946
ETAPA	2.482	4.250 4
ACEITE (libras)	728 6 o.	3.599 24
AGÜARDIENTE (cuartos)	2.545	5.000 8
HUEVOS (Número)	4.279	1.499 22
HERRADURAS (Número)	223	500 20
PESCADO (libras)	106 12 o.	375
LEÑA (arrobas)	1.590	1.590
CHOCOLATE (libras)	5 1 o.	80 17
ATUN Y ESCABECHE (lib.)	44 4 o.	181 24
ALPARG. Y CINTA (par.)	55	227
CHORIZOS (libras)	5 8 o.	33
LOMO (libras)	4	16
TOCINO (libras)	7	28
MANTECA (libras)	1	5 1
SALVADO (celem.)	14 2	21 24
GALLINAS Y POLLOS (N.º)	15	127
ZAPATOS (pares)	2	48
SILLAS (Número)	2	240
JABON (libras)	8 12 o.	48 2
PELLEJOS (Número)	2	6
LINOSO (cuartos)	2	2
ANDOHALLA (onzas)	4	4
TRIGO (fanegas)	292 41	19.899 17
CEBADA (fanegas)	473 7	23.395 23
FORRAJE (arrobas)	600	1.240
ALUBIAS (fanegas)	5 24	572
HABAS (fanegas)	16 44	1.150 12
ARBEJONES (fanegas)	8 16	800
RESES LANARES (Número)	117	10.858
VACAS (Número)	1	820
Camas, sábanas, mantas, almohadas, paño y lienzo		5.404
Entrega en Arnedillo de diversas especies que no dieron recibo, año 1809		1.400
«Bgages» mayores y menores		99.726
METALICO		72.319 21
VISITAS Y RENTAS		<u>3.482 20</u>
TOTAL IMPORTE		535.817 4

Anexo 17

(8)

de Robleda à CIUDAD-RODRIGO.	5
	40
<i>Otra tambien desde BADAJOZ a SEVILLA</i>	
POSTAS 9.	Leguas.
de Badajóz à Lobón.	5
de Lobón à Almendralejo.	4
de Almendralejo a Zafra.	5
de Zafra à Fuente-Cantos.	5
de Fuente-Cantos à Monasterio.	3
de Monasterio à Santa-Olalla.	4
de Santa-Olalla à Ronquillo.	4
de Ronquillo à Guillena.	4
de Guillena à SEVILLA.	3
	37
CARRERA DE MADRID A <i>Barcelona, por la Via de Zaragoza.</i>	
POSTAS 35.	Leguas.
de Madrid à Torrejon de Ardoz.	4
de Torrejon de Ardoz à la Venta de	

(9)

Meco, cerca de ALCALA.	3
de la Venta de Meco à Guadalaxara.	3
de Guadalaxara à Torija.	3
de Torija à Grajaneros.	3
de Grajaneros à Almadrones.	2
de Almadrones à Torremocha.	3
de Torremocha à Bujarrabal.	2
de Bujarrabal à Lodáres.	2
de Lodáres à Arcos.	2
de Arcos à Monreal de Ariza.	3
de Monreal à Cetina.	2
de Cetina à Bubierca.	2
de Bubierca à Calatayud.	3
de Calatayud à el Fresno.	3
del Fresno à la Armunia.	3
de la Armunia à Venta la Ramera.	3
de Venta la Ramera à la Muela.	2
de la Muela à ZARAGOZA.	4
de Zaragoza à la Puebla.	3
de la Puebla à Aguilar.	3
de Aguilar à la Venta de Santa Lucia.	3
de la Venta de Santa Lucia à Bujaralóz.	3
de Bujaralóz à Candasnos.	3
de Candasnos à FRAGA.	4
de Fraga à LERIDA.	5
de Lèrida à Molleruza.	4
de Molleruza à Tàrraga.	4

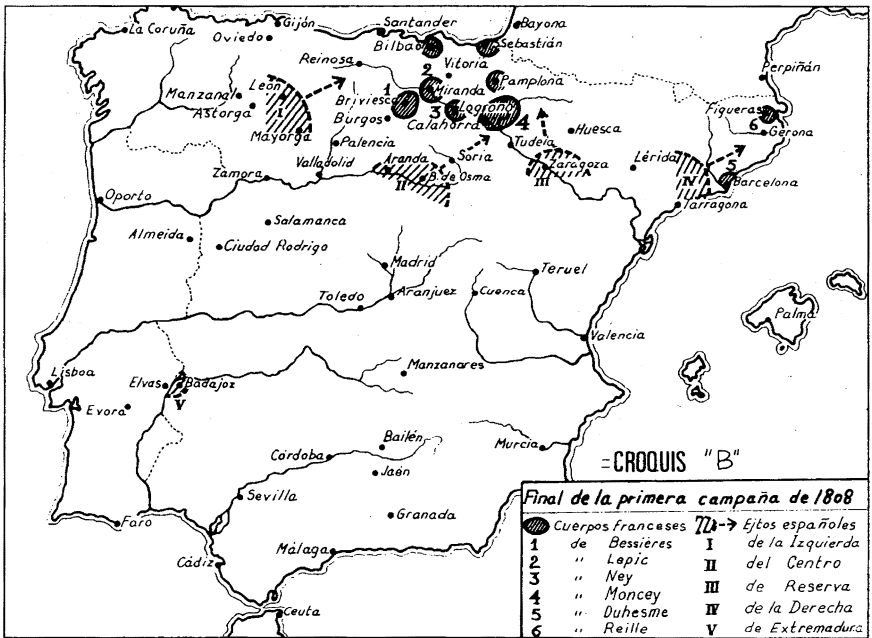
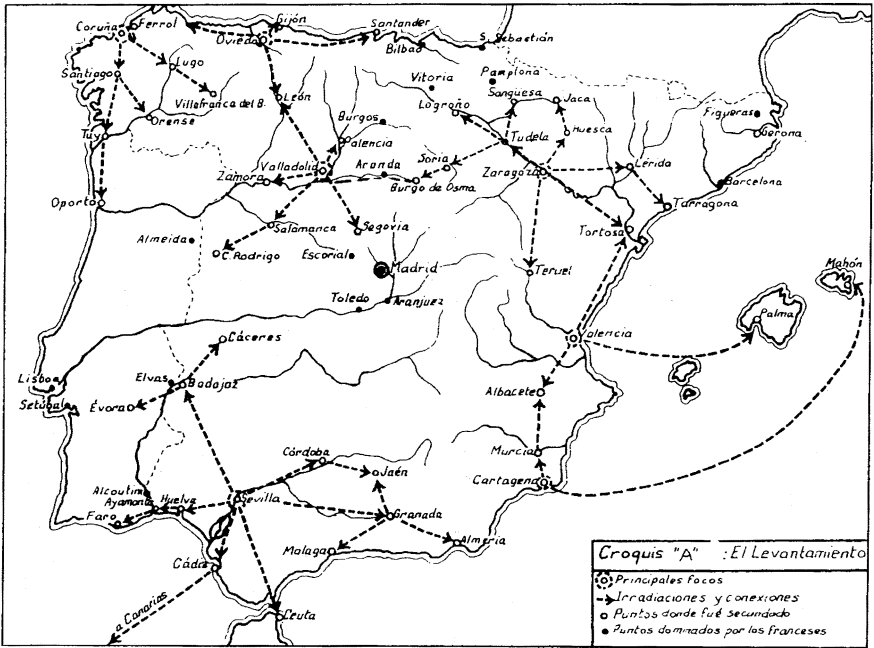
(50)

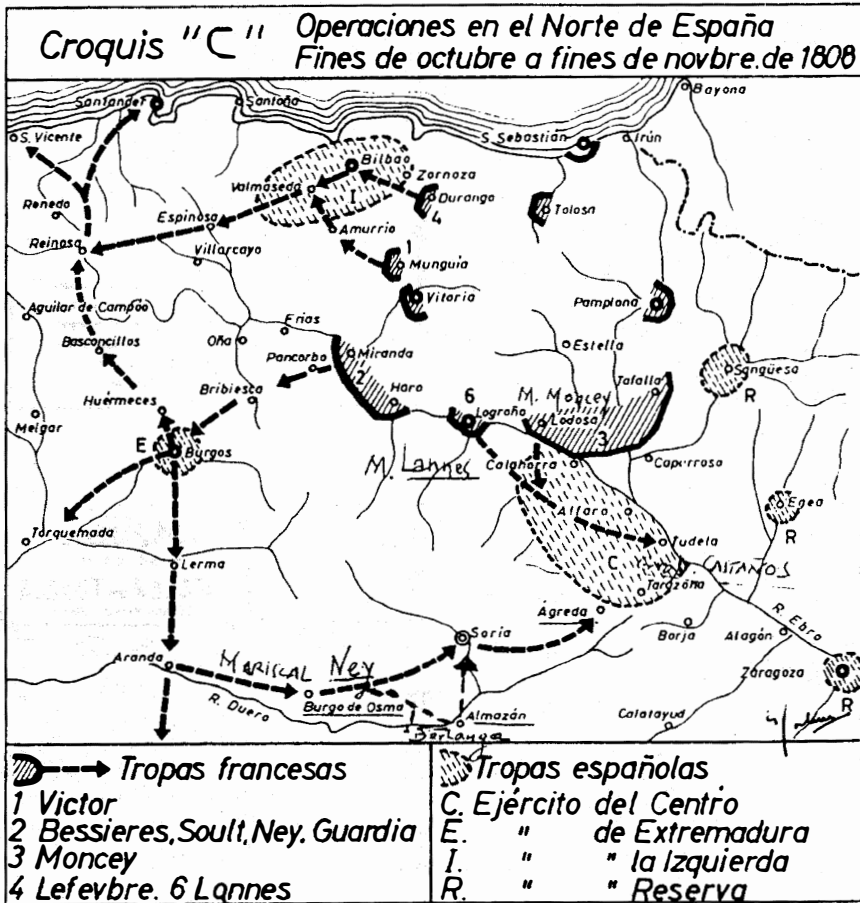
Otra Comunicacion con la Carrera de PORTUGAL.	
POSTAS 1.	Leguas.
del Pardo á Móstoles: primera Posta que se encuentra de la Carrera de Portugal, y Estremadura. 5	
	5
Otra Comunicacion desde el referido Real Sitio á las Carreras de VALENCIA, MURCIA, CARTAGENA, y ALICANTE.	
POSTAS 1.	Leguas.
del Pardo á MADRID, donde se toma la Carrera para cada uno de estos parages. 2	
	2
CARRERA DESDE MADRID á Pamplona.	
POSTAS 20.	Leguas.
de Madrid á Oriz de Ardoz. . 4	

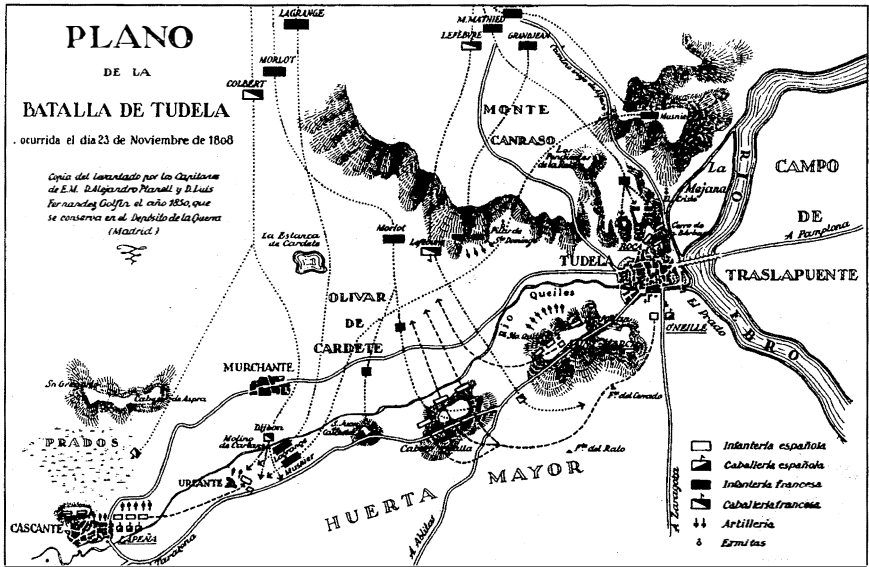
(51)

de Torrejón à la Venta de Meco. . 3 $\frac{1}{2}$	
de la Venta de Meco à GUADALAXARA. 3 $\frac{1}{2}$	
de Guadaxara à Torija. 3	
de Torija à Grajanejos. 3	
de Grajanejos à Almadrones. 2 $\frac{1}{2}$	
de Almadrones à Torremocha. . . 3	
de Torremocha à Bujarrabal. . . 2 $\frac{1}{2}$	
de Bujarrabal à Lodares. 2 $\frac{1}{2}$	
de Lodares à Adradas. 5	
de Adradas à Almazan. 3 $\frac{1}{2}$	
de Almazan à Zamajon. 3 $\frac{1}{2}$	
de Zamajon à Hinojosa. 4	
de Hinojosa à Agreda. 3 $\frac{1}{2}$	
de Agreda à Cintrónigo. 5	
de Cintrónigo à Valtierra. 4	
de Valtierra à Marcilla. 3	
de Marcilla à TAFALLA. 4	
de Tafalla à Oriz. 2 $\frac{1}{2}$	
de Oriz à PAMPLONA. 3 $\frac{1}{2}$	
	69
Comunicacion de PAMPLONA à BAYONA DE FRANCIA.	
POSTAS 7.	Leguas.
de PAMPLONA à Oriz. 2	

D 2







la Fundación Melón" (dos tomos, 1992), "La guerra de la Independencia en Soria, la Rioja y Navarra", 1996, "El Regimiento de Infantería Soria, de memorable historia", "Reformismo y frustración en el siglo XVIII", ... distintas publicaciones sobre el Vizconde de Eza, sobre el jurista Pérez-Cavallero, sobre el Dr. Casal, ... en "Celtiberia", en "Torre de los Lujanes", ... Y en Psicología "Análisis de dificultades de aprendizaje", "Manual de Organización y Métodos de trabajo", "El análisis dimensional en la psicología de Kurt Lewin...; en Historia de la Ciencia, "Las reales Academias de Matemáticas en el siglo XVIII", "El Real Jardín Botánico y el Semanario de Agricultura y Artes",... el "Diccionario Enciclopédico Salvat" (20 tomos, obra colectiva)...

Fue Premio "Soria, ayer, hoy y mañana", 1980 del Centro de Estudios Sorianos (C.S.I.C.), Premio "Santa Bárbara", 1957, Premio Nacional "Marqués de Santa Cruz de Marcenado 1992-1996", entregado por S.M. el Rey. Es Hijo Adoptivo de la ciudad de Soria (1995), otorgado este título por el Excmo. Ayuntamiento, según consta en la Cédula, "por su acendrado amor a SORIA, estudios sobre nuestra ciudad y su historia, e inestimable ayuda y colaboración en la obtención para la ciudad de los terrenos de Santa Clara" (acuerdo de 9 de febrero de 1995). Es también Hijo Predilecto de la villa de Mogarraz (1990), Cronista Oficial y Pregonero Mayor de la misma, asimismo "Segoviano Honorario", "Soriano del año 1994", por la Casa de Soria en Madrid... Está en posesión de la Gran Cruz de la Real y M. Orden de San Hermenegildo, y la del Mérito Militar con distintivo blanco así como de otras diversas condecoraciones civiles y militares.





Las Horas

HISTORIA DE SORIA
(1808-1814).



9 788495 099723

P.V.P. 18,00 € 16-1012